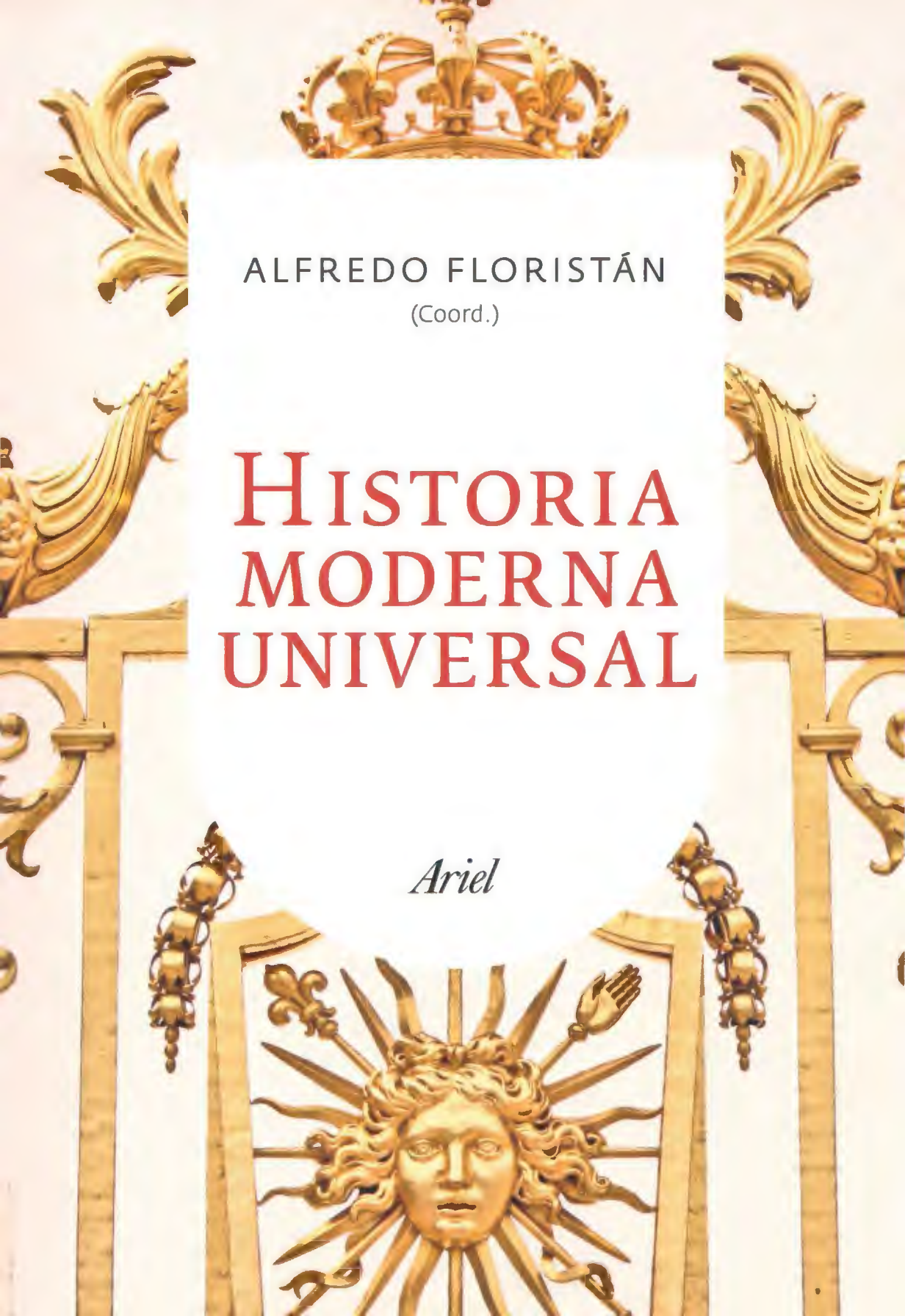

ALFREDO FLORISTÁN
(Coord.)

HISTORIA MODERNA UNIVERSAL

Ariel

Diseño de la cubierta: Enric Güell

1.ª edición en esta presentación: abril de 2015
Edición anterior: septiembre de 2002

© 2002: Alfredo Floristán (coord.), José Antonio Armillas Vicente, Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares, Antoni Simón Tarrés, Javier Antón Pelayo, José Martínez Millán, Gregorio Colás Latorre, Josep Juan Vidal, Rafael Benítez Sánchez-Blanco, Emilia Salvador Esteban, Primitivo Pla Alberola, Pere Molas Ribalta, Roberto J. López, Siro Villas Tinoco, Xavier Gil Pujol, Amparo Felipo Orts, Bernardo J. García García, Enrique Solano Camón, Carmen Sanz Ayan, Tomás A. Mantecón Novellán, Luis A. Ribot García, Ricardo Franch Benavent, Miguel Rodríguez Cancho, Fernando Sánchez-Marcos, Enrique Giménez López, Carmen Saavedra Vázquez, José Ignacio Ruiz Rodríguez, José Miguel Palop Ramos, Jorge A. Catalá Sanz, M.ª Victoria López-Cordón, Rafael Torres Sánchez, Agustín González Enciso, Cristina Borreguero Beltrán y Xavier Baró i Queralt

Derechos exclusivos de edición en español
reservados para todo el mundo:
© 2002 y 2015: Editorial Planeta, S. A.
Avda. Diagonal, 662-664 - 08034 Barcelona
Editorial Ariel es un sello editorial de Planeta S. A.
www.ariel.es

ISBN 978-84-344-2161-5

Depósito legal: B. 6.253 - 2015

Impreso en España por Reinbook

El papel utilizado para la impresión de este libro
es cien por cien libre de cloro
y está calificado como papel ecológico

ÍNDICE
DE CUADROS, TABLAS Y FIGURAS

CUADRO 5.1. La familia de Carlos V 148
CUADRO 6.1. Florencia: la casa de Médici 158
CUADRO 6.2. Los Habsburgo españoles y austriacos. 161
CUADRO 6.3. Suecia: la casa de Vasa. 163
CUADRO 6.4. Reyes de Polonia 165
CUADRO 6.5. Rusia: las casas de Rurik y de Romanov. 169
CUADRO 6.6. Sultanes otomanos 174
CUADRO 8.1. Casas de Valois y de Borbón. 205
CUADRO 8.2. Casa de Guisa 205
CUADRO 8.3. Casas de Tudor y de Estuardo 213
CUADRO 17.1. La Casa de Austria en el Imperio 400
CUADRO 17.2. La familia Hohenzollern (1415-1840) 408
CUADRO 17.3. Los Romanov en Rusia. 419
CUADRO 19.1. Las casas de Orange, Estuardo y Hannover 457
CUADRO 25.1. La familia real francesa 563
CUADRO 25.2. El gobierno británico en el siglo XVIII 581
CUADRO 26.1. La sucesión de la corona de Austria 607

TABLA 4.1. Incremento del potencial militar humano: 1470-1710. 118
TABLA 10.1. Distribución de la población mundial en el siglo XVI 245
TABLA 10.2. La población europea en el siglo XVI 245
TABLA 10.3. Producción de metales preciosos en América durante el siglo XVI. 262
TABLA 20.1. Dimensiones de los ejércitos europeos 470
TABLA 20.2. Número de barcos de guerra de las principales potencias navales 470
TABLA 21.1. La población de Europa, 1500-1800. 499
TABLA 21.2. Producción textil de Leiden, 1630-1701 507

FIGURA 21.1. Llegada de metales preciosos de América española (1580-1720). 490
FIGURA 23.1. Figuras más representativas de la Ilustración 541
FIGURA 31.1. Grabado satírico francés, «sabía que los tiempos cambiarían». . 738

Esta obra se encuentra disponible en Acceso Abierto
para copiarse, distribuirse y transmitirse con propósitos no
comerciales. Todas las formas de reproducción, adaptación y/o
traducción por medios mecánicos o electrónicos, deberán indicar
como fuente de origen a la obra y su(s) autor(es).

ÍNDICE

Autores 21

Introducción 25

CAPÍTULO 1. **Descubrimiento y contacto con otros mundos**, por JOSÉ ANTONIO ARMILLAS. 29
1. Introducción 29
2. El horizonte africano 30
3. Las Indias de Poniente. 32
   3.1. La gestación del proyecto colombino 32
   3.2. La invención de las Indias 34
   3.3. La confirmación de la empresa colombina. 36
   3.4. La competencia europea 37
   3.5. Los postreros viajes de Colón 38
   3.6. Los viajes andaluces 39
4. La búsqueda del paso interoceánico. 41
5. El horizonte asiático. 43
6. El diseño de las redes comerciales lusitanas 46
7. La construcción de los reinos de Indias 49
   7.1. El edificio institucional. 49
   7.2. De la conquista de México a la creación de la Nueva España . . 50
   7.3. La conquista del Perú 52
8. Epílogo 53

Bibliografía 54

CAPÍTULO 2. **Humanismo y renacimiento cultural**, por LUIS E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES 55
1. Humanismo y Renacimiento 55
   1.1. El Renacimiento como recreación de una Edad de Oro 55
   1.2. Características del Humanismo renacentista 57
   1.3. Ciencia y técnica en el Renacimiento 58
2. Humanismo y cultura renacentista en Italia. 60
   2.1. Escenario y personajes 60

2.2. Los *Studia humanitatis* 61
2.3. Pensamiento filosófico 63
2.4. Innovaciones artísticas 64
2.5. Difusión del Humanismo 65
3. Humanismo y Renacimiento en Europa 68
3.1. Países y figuras. España y Francia 68
3.2. Inglaterra, Alemania y Países Bajos 69
3.3. Recepciones fragmentarias 71
3.4. Humanistas singulares. Erasmo 73
3.5. El caso de Luis Vives 74
4. Disgregación del Renacimiento 75
4.1. Las letras y las artes 75
4.2. Impronta de la Europa católica 77
5. Epílogo 78

Bibliografía 78

CAPÍTULO 3. **La ruptura de la cristiandad occidental: las reformas religiosas**, por ALFREDO FLORISTÁN IMÍZCOZ 81
1. Reforma y contrarreforma. La fragmentación religiosa de Occidente 81
2. Necesidad, anhelos e interés de las reformas religiosas 82
2.1. Abusos morales y eclesiales 83
2.2. Anhelos religiosos 83
2.3. Intereses sociales y políticos 84
3. Las confesiones protestantes 85
3.1. Lutero y el luteranismo 85
3.2. Zwinglio. Los anabaptistas y los reformadores radicales 89
3.3. Calvino y el calvinismo 91
3.4. El cisma inglés y la reforma anglicana 94
4. La reforma católica 96
4.1. Movimientos previos 96
4.2. El Concilio de Trento 98
4.3. Obra y aplicación del Concilio 100
5. Una Europa confesional 102

Bibliografía 104

CAPÍTULO 4. **Afirmación monárquica y procesos de integración política**, por JAVIER ANTÓN PELAYO y ANTONI SIMÓN TARRÉS 105
1. La nueva forma política de las monarquías mayestáticas 105
1.1. El menoscabo de la autoridad papal 105
1.2. El declive de las pretensiones universalistas del Imperio 106
1.3. El control de los poderes locales 107
1.4. El príncipe nuevo 109
2. Configuraciones estatales e identidades nacionales 110
2.1. Patria y nación. Naturales y extranjeros 111

2.2. Identidades y contraidentidades . . . 111
2.3. Fronteras . . . 112
2.4. Cultura, historia y lengua . . . 113
3. Las estructuras del estado . . . 114
3.1. La corte y los órganos del gobierno central . . . 114
3.2. La burocracia . . . 115
3.3. La diplomacia . . . 116
3.4. Ejércitos . . . 118
3.5. Hacienda y finanzas . . . 119
4. Las relaciones entre los estados . . . 120
4.1. Los retos de las nuevas monarquías . . . 121
4.2. El derecho internacional . . . 122

Bibliografía . . . 124

CAPÍTULO 5. **Las monarquías dinásticas: Francia, Inglaterra, España**, por JOSÉ MARTÍNEZ MILLÁN . . . 125
1. La estructuración de la Monarquía francesa durante la primera mitad del siglo XVI . . . 126
1.1. La organización de la Monarquía durante los reinados de Carlos VIII y Luis XII (1483-1515) . . . 126
1.2. El nuevo estilo de la Monarquía de Francisco I (1515-1547) y Enrique II (1547-1559) . . . 129
2. Las transformaciones de la Monarquía inglesa en los inicios de la Modernidad . . . 133
2.1. Los primeros cambios institucionales durante el reinado de Enrique VII . . . 133
2.2. La nueva forma de gobierno de Enrique VIII . . . 135
2.3. La reforma inglesa bajo Eduardo VI (1547-1553). El primer «Book of Common Prayer» . . . 142
2.4. La restauración del catolicismo. María Tudor (1553-1558) . . . 143
3. Hacia la formación de la Monarquía hispana . . . 143
3.1. La Monarquía de los Reyes Católicos . . . 143
3.2. La organización de la Monarquía con Carlos V . . . 149

Bibliografía . . . 153

CAPÍTULO 6. **Pluralidad de formas políticas en Europa**, por GREGORIO COLÁS LATORRE . . . 155
1. Italia . . . 155
2. El Imperio Germánico . . . 159
3. Las Monarquías del norte de Europa: Dinamarca-Noruega y Suecia . . . 163
4. Polonia . . . 165
5. Rusia . . . 168
6. Hungría-Bohemia . . . 171
7. El Imperio turco . . . 173

Bibliografía . . . 176

CAPÍTULO 7. **La rivalidad hispano-francesa y la amenaza otomana (1494-1559)**, por JOSEP JUAN VIDAL 177
1. La intervención de Francia y España en Italia (1494-1515): hegemonía francesa en el norte y española en el sur 179
1.1. El primer intento francés de conquista de Nápoles por parte de Carlos VIII (1494-1495). La forja de una liga antifrancesa. Consecuencias diplomáticas de las alianzas 179
1.2. Segunda intervención francesa en Italia. Conquista del Milanesado y reparto de Nápoles con España. Guerra hispano-francesa. Hegemonía francesa en el norte y española en el sur 180
1.3. Viraje hispánico. Tratado de Blois de amistad con Francia. Liga antiveneciana de Cambrai. Nueva ruptura de relaciones hispano-francesas y expulsión de Francia del Milanesado. Reconquista francesa de esta estratégica región 181
2. La rivalidad Francisco I-Carlos I, la expansión otomana en el Danubio y el Mediterráneo y el avance del protestantismo en Alemania 182
2.1. Primera guerra hispano-francesa entre Francisco I y Carlos I. Batalla de Pavía. Control hispánico del Milanesado y hegemonía en Italia. Tratado de Madrid de 1526 184
2.2. Segundo conflicto hispano-francés. Avance turco en el Danubio y conquista de Hungría. El Saco de Roma de 1527. La transferencia al bando imperial de la flota genovesa. Las paces de Barcelona y Cambrai de 1529 186
2.3. Los esfuerzos de reunificación religiosa: la Dieta de Augsburgo. La guerra contra los turcos. La fase mediterránea de la política de Carlos V. La toma de Túnez. La tercera guerra hispano-francesa (1536-1538). El fracaso de Argel de 1541 188
2.4. Nuevo conflicto hispano-francés. La paz de Crépy de 1544. ¿Milán o los Países Bajos? 192
2.5. La actividad del Emperador en Alemania. La guerra contra la Liga de la Smalkalda. La batalla de Mühlberg 193
3. La quiebra del ideal de monarquía universal carolino y de la unidad de acción de la Casa de Austria. Nuevas guerras contra los protestantes y contra Francia. La paz religiosa de Augsburgo de 1555 194
4. La alianza hispano-británica, la abdicación de Carlos V de Bruselas, la guerra hispano-francesa de 1557-1559 y la paz de Cateau-Cambrésis de 1559 196

Bibliografía 199

CAPÍTULO 8. **Francia, Inglaterra y España: conflictos confesionales (1559-1610)**, por RAFAEL BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO 201
1. Religión y poder 201
2. Crisis y restauración del poder monárquico en Francia 201
2.1. Los orígenes de las guerras de religión (1559-1562) 201
2.2. El apogeo del poder hugonote 206
2.3. La matanza de San Bartolomé y sus consecuencias: el estado hugonote 207

2.4. El reinado de Enrique III (1574-1589) . . . 208
2.5. El reinado de Enrique IV (1589-1610) . . . 209
3. Isabel I de Inglaterra . . . 211
3.1. La instauración del régimen isabelino . . . 211
3.2. El desafío puritano . . . 213
3.3. El desafío católico . . . 214
3.4. Los últimos años y la conjura de Essex . . . 215
4. Felipe II . . . 216
4.1. El gobierno de Felipe II . . . 216
4.2. Las alteraciones de Aragón . . . 218
4.3. Los problemas religiosos . . . 218

Bibliografía . . . 220

CAPÍTULO 9. **Las guerras en la Europa de Felipe II (1559-1598)**, por EMILIA SALVADOR ESTEBAN . . . 221
1. España potencia hegemónica . . . 221
2. Un intento de periodización . . . 222
3. Las rivalidades básicas . . . 223
4. La fase esencialmente mediterránea (1559-1578) . . . 225
4.1. El encuentro de Felipe II con el Mediterráneo. Entre la precipitación y el éxito . . . 225
4.2. Reanudación y clausura del Concilio de Trento . . . 225
4.3. Ampliación de los frentes conflictivos: Francia y los Países Bajos . . . 226
4.4. El Mediterráneo entona su canto del cisne . . . 230
4.5. La primera guerra por el dominio del Báltico . . . 232
5. La fase atlántica (1578-1598) . . . 234
5.1. Felipe I de Portugal y II de España o el Imperio más vasto de todos los tiempos . . . 234
5.2. Clarificación de posiciones en los Países Bajos . . . 235
5.3. Inglaterra recoge la antorcha antihabsburgo . . . 236
5.4. Por fin la guerra con Francia . . . 238
5.5. La gran coalición antifilipina y el viraje hacia la paz . . . 239
5.6. Segismundo III, el «Felipe II del Norte» . . . 240

Bibliografía . . . 241

CAPÍTULO 10. **Crecimiento demográfico y expansión económica**, por PRIMITIVO J. PLA ALBEROLA . . . 243
1. Los efectivos humanos y su evolución en una fase de crecimiento . . . 243
1.1. La población del planeta Tierra . . . 244
1.2. Distribución de la población . . . 246
1.3. La nupcialidad . . . 248
1.4. El número de los nacidos . . . 250
1.5. La mortalidad . . . 250
1.6. Movimientos migratorios . . . 255
2. Los recursos económicos . . . 257
2.1. El sector agrario . . . 257

2.2. Las manufacturas 261
2.3. Los mercados: comercio y dinero 263

Bibliografía 267

CAPÍTULO 11. **Los cambios sociales**, por PERE MOLAS 269
1. La nobleza 269
2. La población urbana 271
3. Los campesinos 274
4. Los sectores marginados 275
5. Las revueltas populares 277

Bibliografía 278

CAPÍTULO 12. **Iglesias y religiosidad en el siglo del Barroco**, por ROBERTO J. LÓPEZ 281
1. La Iglesia católica en el siglo XVII 282
1.1. La consolidación y la difusión de la doctrina de Trento 284
1.2. Las reformas institucionales de la Iglesia romana 285
1.3. La expansión del catolicismo en América y Oriente 289
1.4. Los problemas doctrinales 290
2. Las Iglesias reformadas protestantes 293
2.1. Las Iglesias luteranas y calvinistas en el siglo XVII 294
2.2. La Iglesia anglicana 296
2.3. Las Iglesias reformadas en América. Los puritanos y los cuáqueros . 298
3. La religiosidad occidental en la época del Barroco 299
3.1. Los progresos de la «religiosidad reformada» 300
3.2. La caza de brujas en el siglo XVII 303
3.3. El nacimiento de la «increencia» 305

Bibliografía 305

CAPÍTULO 13. **Cultura y ciencia en la época del Barroco**, por SIRO VILLAS TINOCO 307
1. Introducción 307
2. Definición de los elementos básicos 308
2.1. Una sociedad convulsa 309
2.2. El sistema educativo 311
3. Buscando la racionalidad en un mundo caótico 312
3.1. La filosofía: un nuevo estilo de pensamiento 313
3.2. Las bases del orden político 315
4. La revolución científica 316
4.1. Matematización, método y saber teórico 318
4.2. Los avances técnicos: consecuencia y motivo 320
5. El Arte y la fiesta en el Barroco 322
5.1. Una plástica para impresionar a las masas 323
5.2. La literatura y el teatro 324
6. Corolario: la crisis de la conciencia europea 325

Bibliografía 325

CAPÍTULO 14. **Las Provincias Unidas (1581-1650). Las Islas Británicas (1603-1660)**, por XAVIER GIL PUJOL 327
1. Las Provincias Unidas, en búsqueda de su definición constitucional y de su independencia (1581-1650) 327
2. Las Islas Británicas (1603-1660) 331
2.1. Reinado de Jacobo VI de Escocia y I de Inglaterra e Irlanda (1603-1625) 331
2.2. Reinado de Carlos I (1625-1649) 336
2.3. La república británica 345

Bibliografía 349

CAPÍTULO 15. **Monarquías rivales. Francia (1610-1661) y España (1598-1665)**, por AMPARO FELIPO ORTS 351
1. Los primeros años del reinado de Luis XIII (1610-1624) 352
2. Luis XIII y Richelieu (1624-1643) 354
2.1. Oposiciones y resistencias 356
2.2. La minoría de Luis XIV, Mazarino y la Fronda (1643-1661) . . 357
2.3. La Fronda (1648-1653) 358
2.4. Fin del gobierno de Mazarino (1653-1661) 361
3. El reinado de Felipe III (1598-1621) 361
3.1. El rey y su valido 361
3.2. La reforma administrativa y las Juntas 362
3.3. La expulsión de los moriscos 363
4. El reinado de Felipe IV (1621-1665) 365
4.1. El nuevo equipo de gobierno y la política de reformación 365
4.2. El Gran Memorial y la Unión de Armas 366
4.3. Las sublevaciones de 1640 368
4.4. La caída de Olivares y el final del reinado 370

Bibliografía 371

CAPÍTULO 16. **La Guerra de los Treinta Años y otros conflictos asociados**, por BERNARDO J. GARCÍA GARCÍA 373
1. La *Pax Hispanica*, 1598-1618 373
1.1. La Europa de los pacificadores: la balanza de las potencias . . . 373
1.2. Desafíos a la quietud de Italia y crisis de la política de paz (1601-1617) 376
2. La Guerra de los Treinta Años (1618-1648) 379
2.1. La guerra de las guerras: una interpretación más global 379
2.2. La división confesional del Sacro Imperio: una frágil paz armada (1606-1617) 381
2.3. La ofensiva católica: hacia una «Pax austriaca» (1618-1628) . . 383
2.4. La guerra de independencia de las Provincias Unidas (1621-1648) 387
2.5. La invasión sueca y la crisis del bando imperial (1628-1634) . . 391
2.6. La guerra hispano-francesa: hacia una guerra total (1635-1659) 393
2.7. Nuevas paces para Europa: Westfalia, los Pirineos y el Norte (1648-1661) 395

Bibliografía 397

CAPITULO 17. **La gestación de grandes imperios en la Europa del norte y del este**, por ENRIQUE SOLANO 399
1. Desarticulación del Sacro Imperio y configuración de nuevas formas de absolutismo en Europa central 399
1.1. Evolución política del Sacro Imperio durante el siglo XVII . . . 399
1.2. Definición y expansión de la Monarquía austriaca. 404
1.3. Engrandecimiento de Brandemburgo y gestación del Reino de Prusia 406
2. Los Estados escandinavos en la época del absolutismo. 409
2.1. Tentativas del absolutismo en Suecia en su época de esplendor y su resultado 409
2.2. Dinamarca: la pugna entre la corona y la aristocracia en la senda hacia el fortalecimiento del absolutismo 411
3. Del Siglo de Oro a la anarquía en Polonia 414
4. De la *smuta* a la reorganización del Estado en Rusia 416

Bibliografía 421

CAPÍTULO 18. **Las monarquías occidentales en la época de Luis XIV (1661-1715)**, por CARMEN SANZ AYÁN 423
1. La Francia de Luis XIV 423
1.1. La personalidad de Luis XIV 424
1.2. Los inicios de su reinado personal 424
1.3. Desarrollo y fortaleza administrativa. 425
1.4. El control de las instituciones políticas preexistentes 427
1.5. El control religioso 428
1.6. El control económico 431
1.7. La reforma militar 434
1.8. Política y cultura de Corte: Versalles. 434
2. El ocaso de la Monarquía Hispánica: Carlos II (1665-1700) 436
2.1. La minoría y los valimientos de Nithard y de Valenzuela 437
2.2. La mayoría del rey, la caída de Valenzuela y el ministeriado de don Juan José de Austria 438
2.3. Los ministeriados de Medinaceli y Oropesa 439
2.4. El problema sucesorio 440
3. La restauración de Portugal 440
4. Ascensión y consolidación de Saboya-Piamonte 442

Bibliografía 444

CAPÍTULO 19. **La afirmación del parlamentarismo británico y los avatares del republicanismo neerlandés**, por TOMÁS A. MANTECÓN 445
1. El republicanismo neerlandés en su edad dorada (1651-1688) 446
2. Los problemas de la monarquía restaurada en Inglaterra (1661-1688) . 449
3. La *Glorious Revolution* (1688-1689) 453
4. Revolución financiera y estabilidad económica posrevolucionaria (1689-1714) 458
5. La monarquía limitada inglesa y el derecho de rebelión 460
6. Los modelos políticos británico y neerlandés 463

Bibliografía 466

CAPÍTULO 20. **Las guerras europeas en la época de Luis XIV (1661-1715)**, por LUIS A. RIBOT GARCÍA 467
1. El orden internacional a mediados del siglo XVII 467
2. El imperialismo de Luis XIV 468
3. Las primeras guerras (1667-1678) 470
4. El cenit de la hegemonía francesa. Las reuniones (1680-1684) 474
5. Europa contra Luis XIV. La guerra de los Nueve Años (1688-1697) . 475
6. La sucesión de Carlos II 478
7. La guerra de Sucesión española 480
8. El orden de Utrecht 482
9. El retroceso de Suecia en el Báltico 483
10. Austria frente al Imperio turco 485

Bibliografía 487

CAPÍTULO 21. **Crisis y transformaciones en la población y la economía europea del siglo XVII**, por RICARDO FRANCH BENAVENT 489
1. Caracterización de la centuria: de la teoría de la «crisis general» al énfasis en el impacto desigual de las dificultades 489
2. La controversia sobre las causas y la naturaleza de la crisis 492
3. La respuesta política a las dificultades: el mercantilismo 495
4. La complejidad de la evolución demográfica 498
5. La crisis de la sociedad rural y el incipiente proceso de transformación de la agricultura 502
6. La crisis de la manufactura urbana tradicional y la reestructuración de la actividad industrial 505
7. La decadencia de los centros mercantiles del Mediterráneo y la hegemonía de las potencias navales del Atlántico 509

Bibliografía 512

CAPÍTULO 22. **Cambios y tensiones sociales en el siglo XVII**, por MIGUEL RODRÍGUEZ CANCHO 515
1. Imagen de una sociedad estamental. «La correlación ser-honor-riqueza» 515
2. La diversificación de los grupos sociales 516
   2.1. La nobleza. «Principal estamento privilegiado»; «El rey, sólo el rey, puede hacer nuevos nobles»; «La primera condición que hay que llevar es ser rico e influyente» 517
   2.2. La sociedad urbana. «El aire de la ciudad hace libre»; «Órdenes, oficios, cuerpos y comunidades»; «La burguesía, una especie urbana, no noble, rica y ávida de poder»; «Ha venido nuestra república al extremo de ricos y pobres, sin haber medio que los compase» . 519
   2.3. La sociedad campesina. «El reforzamiento de la dependiencia»; «Se empobreció, se debilitó, se dividió»; «La muerte de la aldea»; «De la resignación y la plegaria a la resistencia y la revuelta» . . 521
   2.4. La sociedad marginada. «El tener y el no tener»; «Los que po-

seen y los que no poseen»: «Pobres pero honrados, pobres indignos y pobres respetables»; «A los pobres siempre los tendréis con vosotros»; «Entre la caridad y la represión» 523
3. Cambios, tensiones y conflictos sociales. «Estos tiempos son tiempos de conmoción, y esta conmoción es universal»; «El desorden reinaba por doquier»; «Y la gente está revuelta» 525

Bibliografía 528

CAPÍTULO 23. **La cultura en el Siglo de las Luces**, por FERNANDO SÁNCHEZ MARCOS. 529
1. Introducción 529
2. Las características básicas de la cultura europeo-occidental en el siglo XVIII 530
2.1. El cristianismo como referente civilizatorio fundamental 530
2.2. La transición a la civilización de la escritura. 531
2.3. ¿Cultura ilustrada *versus* cultura popular? 532
2.4. La hegemonía masculina y el papel social de la mujer. 533
3. La Ilustración como movimiento intelectual y sociocultural 533
3.1. El significado y características generales de la Ilustración en la historia europeo-occidental. 533
3.2. Cronología, sociología y contexto histórico de la Ilustración . . 534
3.3. Ilustración e innovación 535
3.4. Ideas-fuerza que configuran la visión del mundo ilustrada . . . 536
3.5. Grandes figuras, centros y realizaciones de la Ilustración 537
4. Los límites de la Ilustración y los orígenes del Romanticismo 542
4.1. Los límites de la Ilustración 542
4.2. Ambigüedades y contradicciones de la Ilustración. 543
5. Tendencias artísticas en la sociedad cortesana del siglo XVIII 544
6. Los progresos en el conocimiento científico de la naturaleza y en su dominio. 545
6.1. Valoración y prestigio social de la ciencia en el Siglo de las Luces . 545
6.2. Principales avances en los diferentes dominios científicos . . . 545
6.3. Descubrimientos científicos y praxis tecnológica 547

Bibliografía 547

CAPITULO 24. **El despotismo y las reformas ilustradas**, por ENRIQUE GIMÉNEZ LÓPEZ 549
1. Caracteres generales del Despotismo Ilustrado 549
2. La aportación de las ideas ilustradas 550
3. La práctica del Despotismo Ilustrado en los Estados de la Europa Septentrional. 551
3.1. El perfil de los monarcas 552
3.2. La política económica 553
3.3. Las reformas administrativas: hacia una mayor centralización . 554
3.4. Justicia y tolerancia. 555

3.5. Educación y cultura 556
4. La práctica del Despotismo Ilustrado en las penínsulas Ibérica e italiana 557
4.1. Los protagonistas del Despotismo Ilustrado en la Europa meridional 557
4.2. Las reformas económicas 558
4.3. Las reformas administrativas y regalistas 558

Bibliografía 560

CAPÍTULO 25. **Francia y Gran Bretaña en el siglo XVIII**, por MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA VÁZQUEZ 561
1. Francia desde la regencia hasta la revolución 561
1.1. El periodo de la regencia (1715-1723) 562
1.2. El reinado de Luis XV (1723-1774) 565
1.3. La primera etapa del reinado de Luis XVI (1774-1789) 573
2. Gran Bretaña bajo los Hannover 575
2.1. El reinado de Jorge I (1714-1727) 576
2.2. El reinado de Jorge II (1728-1760) 580
2.3. El reinado de Jorge III (1760-1811) 583

Bibliografía 587

CAPÍTULO 26. **La Europa Central. El Despotismo Ilustrado en Prusia y Austria**, por JOSÉ IGNACIO RUIZ RODRÍGUEZ 589
1. Introducción 589
2. El marco político de la Europa Central: el Sacro Imperio Romano Germánico, Austria y Prusia 590
3. Prusia, militarismo y burocracia 591
3.1. Los primeros pasos del Estado prusiano 591
3.2. Federico Guillermo I (1713-1740) y el desarrollo del Estado . . 593
3.3. El «absolutismo autocrático y pragmático» de Federico II el Grande (1740-1786) 599
4. Austria y sus debilidades: finanzas y «territorios» 604
4.1. Carlos VI (1711-1740) y la Pragmática Sanción 605
4.2. María Teresa y el reformismo 610
4.3. José II (1780-1790) y el josefismo 614

Bibliografía 616

CAPÍTULO 27. **Los estados nórdicos**, por JOSÉ MIGUEL PALOP RAMOS 617
1. Polonia 617
1.1. La época de los reyes sajones (1697-1763) 618
1.2. El reinado de Stanislas Augusto Poniatowski (1764-1795). Reacción reformista y repartos de Polonia 619
2. Dinamarca 622
2.1. Crisis y recuperación en la primera mitad de la centuria 623
2.2. El reformismo ilustrado danés: un ejemplo avanzado 624

3. Suecia 626
3.1. La «Era de la Libertad» (1719-1772). 626
3.2. La época del absolutismo ilustrado y el «periodo gustaviano» (1772-1809). 629
4. Rusia. 631
4.1. Pedro I y la modernización europeizadora de Rusia (1683-1725). 632
4.2. Inestabilidad sucesoria y vaivenes políticos (1725-1762) 635
4.3. El absolutismo ilustrado de Catalina II (1762-1796). 636

Bibliografía 638

CAPÍTULO 28. **Los estados meridionales en el siglo XVIII**, por JORGE A. CATALÁ SANZ. 639
1. Los estados italianos. 639
1.1. Los territorios de los Habsburgo-Lorena. 640
1.2. El reformismo borbónico en el reino de las Dos Sicilias y el ducado de Parma 643
1.3. Las reformas en el reino de Piamonte-Cerdeña 645
1.4. Los estados italianos sin reformas 646
2. La España de los Borbones 647
2.1. Los decretos de Nueva Planta y la centralización política. El reinado de Felipe V (1700-1746) 647
2.2. Paz y reconstrucción. El reinado de Fernando VI (1746-1759) . 649
2.3. El reformismo de Carlos III (1759-1788) 650
3. La monarquía portuguesa 653
3.1. Juan V (1708-1750) y el oro brasileño 653
3.2. Las reformas pombalinas 655

Bibliografía 659

CAPÍTULO 29. **Los conflictos internacionales, 1715-1775**, por M.ª VICTORIA LÓPEZ-CORDÓN 661
1. Los desafíos de la paz (1713-1721) 664
2. El sistema anglo-francés (1721-1733) 666
3. El conflicto sucesorio polaco (1733-1738) 668
4. La crisis turca y los tratados de Belgrado (1735-1739). 670
5. Las tensiones americanas 671
6. La guerra de Sucesión austriaca (1740-1748). 672
7. La revolución diplomática (1748-1757). 674
8. La Guerra de los Siete Años (1757-1763). 677
9. La política europea después de 1763: las fronteras del este 678

Bibliografía 681

CAPÍTULO 30. **El despegue económico de Europa en el siglo XVIII**, por RAFAEL TORRES SÁNCHEZ 683
1. La expansión del mercado y de las oportunidades 683
1.1. Más población y más dependiente del mercado: el ascenso de la sociedad de consumo 684

1.2. El papel del estado y los cambios institucionales 686
2. La locomotora del crecimiento: el comercio 687
2.1. La atracción del comercio 687
2.2. El comercio europeo 689
3. El comercio ultramarino 694
3.1. La reconquista comercial de América 694
3.2. Intermediación y control de los europeos en el comercio asiático. 695
4. La expansión del capitalismo financiero 696
4.1. Estabilidad y disponibilidad monetaria. 696
4.2. La multiplicación de los instrumentos de pago y de crédito . . . 697
4.3. De Amsterdam a Londres. 699
5. Las transformaciones industriales 699
5.1. Los cambios en la organización y en la geografía industrial. . . 700
5.2. La Revolución Industrial en Inglaterra 705
6. Estabilidad y cambio en el sector agrícola 707
6.1. El interés por la agricultura. 708
6.2. La expansión de la agricultura 709
6.3. *Norfolk system* y *enclosures* 710
6.4. Los cambios en la cría ganadera 711

Bibliografía 712

CAPÍTULO 31. **Las transformaciones de la sociedad en el siglo XVIII**, por AGUSTÍN GONZÁLEZ ENCISO 713
1. Introducción 713
2. La nobleza 714
3. La burguesía 718
3.1. Definición y límites. 718
3.2. Principales grupos burgueses. 721
3.3. La mentalidad burguesa 727
4. Los trabajadores manuales 728
4.1. El campesinado 728
4.2. Menestrales urbanos 731
5. Diferentes aspectos de la dinámica social. 734

Bibliografía 736

CAPÍTULO 32. **Los europeos fuera de Europa (siglos XVII-XVIII)**, por CRISTINA BORREGUERO BELTRÁN 739
1. Introducción 739
2. El final de la expansión europea: Siberia y Oceanía 740
2.1. Siberia. 740
2.2. Oceanía 741
3. El Oriente Medio y el Índico en los siglos XVII y XVIII. 742
3.1. El Imperio otomano. 742
3.2. El Imperio persa o Imperio savafí o sefévida 746
3.3. El Imperio mongol 748
4. El Extremo Oriente en los siglos XVII y XVIII: el Imperio chino y el Imperio japonés 750

4.1. El Imperio chino 750
4.2. El Imperio japonés 753
5. La América española y el Brasil portugués 756
5.1. La América española 757
5.2. El Brasil portugués 757
6. Los europeos en América del Norte y el Caribe 758
6.1. América del Norte 758
6.2. El Caribe 759
7. Los conflictos coloniales del siglo XVIII: Norteamérica y la India . . . 760
8. La emancipación de las colonias inglesas de América del Norte 762

Bibliografía 763

APÉNDICE. **Bibliografía y e-referencias**, por XAVIER BARÓ I QUERALT 767

AUTORES

José Antonio Armillas Vicente,
Profesor titular, Universidad de Zaragoza.

Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares,
Profesor titular, Universidad de Salamanca.

Alfredo Floristán Imízcoz,
Profesor titular, Universidad de Alcalá.

Antoni Simón Tarrés y Javier Antón Pelayo,
Catedrático y Profesor ayudante, Universidad Autónoma de Barcelona.

José Martínez Millan,
Profesor titular, Universidad Autónoma de Madrid.

Gregorio Colás Latorre,
Profesor titular, Universidad de Zaragoza.

Josep Juan Vidal,
Catedrático, Universitat de les Illes Balears.

Rafael Benítez Sánchez-Blanco,
Catedrático, Universidad de Valencia.

Emilia Salvador Esteban,
Catedrática, Universidad de Valencia.

Primitivo Pla Alberola,
Profesor titular, Universidad de Alicante.

Pere Molas Ribalta,
Catedrático, Universidad de Barcelona.

Roberto J. López,
Profesor titular, Universidad de Santiago de Compostela.

SIRO VILLAS TINOCO,
Profesor titular, Universidad de Málaga.

XAVIER GIL PUJOL,
Profesor titular, Universidad de Barcelona.

AMPARO FELIPO ORTS,
Profesora titular, Universidad de Valencia.

BERNARDO J. GARCÍA GARCÍA,
Profesor Asociado, Universidad Complutense de Madrid.

ENRIQUE SOLANO CAMÓN,
Profesor titular, Universidad de Zaragoza.

CARMEN SANZ AYÁN,
Profesora titular, Universidad Complutense de Madrid.

TOMÁS A. MANTECÓN NOVELLÁN,
Profesor titular, Universidad de Cantabria.

LUIS A. RIBOT GARCÍA,
Catedrático, Universidad de Valladolid.

RICARDO FRANCH BENAVENT,
Catedrático, Universidad de Valencia.

MIGUEL RODRÍGUEZ CANCHO,
Catedrático, Universidad de Extremadura.

FERNANDO SÁNCHEZ-MARCOS,
Profesor titular, Universidad de Barcelona.

ENRIQUE GIMÉNEZ LÓPEZ,
Catedrático, Universidad de Alicante.

CARMEN SAAVEDRA VAZQUEZ,
Profesora titular, Universidad de Santiago de Compostela.

JOSÉ IGNACIO RUIZ RODRÍGUEZ,
Profesor titular, Universidad de Alcalá.

JOSÉ MIGUEL PALOP RAMOS,
Profesor titular, Universidad de Valencia.

JORGE A. CATALA SANZ,
Profesor titular, Universidad de Valencia.

M.ª Victoria López-Cordón,
Catedrática, Universidad Complutense de Madrid.

Rafael Torres Sánchez,
Profesor Adjunto, Universidad de Navarra.

Agustín González Enciso,
Catedrático, Universidad de Navarra.

Cristina Borreguero Beltrán,
Profesora titular, Universidad de Burgos.

Xavier Baró i Queralt,
Barcelona
Centre d'Estudis Joan XXIII (Barcelona).

INTRODUCCIÓN

por PERE MOLAS
Universidad de Barcelona

Qué entendemos por Edad Moderna

Toda periodificación histórica es criticable. A los criterios objetivos se unen a veces los de denominación. Un erudito alemán de mediados del siglo XVII consideró que estaba viviendo unos tiempos «modernos». Un poco más tarde, algunos intelectuales franceses «modernos» creyeron que eran tan buenos, por lo menos, como los clásicos «antiguos» griegos o romanos. El tiempo histórico quedaba dividido en tres grandes etapas: el mundo antiguo, los tiempos modernos, y entre ellos una «edad media» que durante el siglo XVIII se vio como unos «tiempos oscuros».

Pasado el año 2000, ¿qué sentido tiene llamar Edad Moderna a los siglos XVI, XVII y XVIII? Los historiadores franceses llaman Edad Contemporánea a la etapa histórica que se inició con la Revolución Francesa. Evidentemente no somos contemporáneos de Robespierre ni de Napoleón. Para los historiadores anglosajones la Historia «moderna» llega hasta nuestros tiempos, o por lo menos hasta la Primera o la Segunda Guerra Mundial, hasta la bomba de Hiroshima, según criterios.

Edad Moderna es ciertamente una denominación convencional. También lo es la de Edad Media, término que pierde su sentido si las etapas son cuatro, con la inclusión de la Edad Contemporánea. Y en cambio, tanto el nombre como el adjetivo derivado, medieval, han ganado carta de naturaleza en el lenguaje hablado, aunque sea para descalificar comportamientos o ideas como «medievales», es decir, anticuadas, o como reclamo turístico en la organización de cenas y de espectáculos medievales. Nadie organiza, en cambio, una cena «moderna», ambientada en el reinado de Luis XIV, o un espectáculo «contemporáneo» situado en los días de Napoleón Bonaparte.

Pero prescindamos de si el adjetivo «moderno» es el más adecuado. ¿Tienen los siglos XVI a XVIII alguna entidad que permitan caracterizarlos como una etapa histórica? Las fechas convencionales de inicio y fin del periodo son respectivamente la conquista de Constantinopla por los turcos (1453) y la Revolución Francesa (1789). Cada país ofrece sus variantes propias. En España se ha escogido el reinado de los Reyes Católicos, o más aún, la fecha de 1492, que separa el reinado en dos, y la guerra de Independencia contra Napoleón (1808).

Junto a la conquista de Constantinopla (hoy Estambul) los historiadores hacen referencia a un conjunto más amplio de procesos históricos: los inicios de la expansión colonial europea, su llegada a América y Asia y las consecuencias económicas y sociales que produjeron estas grandes exploraciones. En el orden político se considera que el feudalismo propio de la Edad Media es sustituido por el «nacimiento del estado moderno». En el plano cultural y religioso, el Renacimiento y la Reforma marcan la divisoria.

En el punto final, la Revolución Francesa constituye la primera etapa, en Europa, de la Revolución Liberal, es decir, del establecimiento de un nuevo orden político, basado en un nuevo orden social: el de la igualdad de los ciudadanos ante la ley. Esta transformación sociopolítica estuvo acompañada de una Revolución Industrial, iniciada en Inglaterra, que supuso cambios considerables en las formas de organización del trabajo y de las relaciones sociales. Se inició entonces un proceso de aumento de la producción agrícola, acompañado por un descenso de la población ocupada en la agricultura, una realidad que siempre se había considerado impensable.

Desde una perspectiva de estructuras económicas y sociales parece que el conjunto de hechos que pusieron fin a la Edad Moderna son de naturaleza cualitativamente más importante que los que señalan su inicio. Pero de una y otra parte, se reconoce que los siglos «modernos» son distintos de los precedentes y de los siguientes. Los historiadores anglosajones matizan esta diferencia con el adjetivo «early», antepuesto a «Modern History» (esta adjetivación da lugar a malas traducciones, al escribir «primera edad moderna» donde debe decirse simplemente «edad moderna»). Por otra parte, los historiadores marxistas consideran que el feudalismo se extiende hasta la Revolución Liberal, pero admiten que se trataba de un «feudalismo tardío», que coexistía, quizás desde el siglo XIV, con un «capitalismo mercantil» (y no todavía industrial).

Por supuesto, el concepto de Edad Moderna, como el de Edad Media, ha sido elaborado a partir de la experiencia histórica europea. Ello no quiere decir que el periodo en cuestión no sea significativo para la historia de otras sociedades. A principios del siglo XVI comenzó a reinar en Persia la dinastía chiíta de los Safewi, los turcos establecieron su soberanía sobre Egipto, y un poco más tarde se constituyó en la India el imperio musulmán llamado del Gran Mogol. Pero en Extremo Oriente, por ejemplo, los grandes ritmos históricos eran distintos. La dinastía Ming se instauró en China en el siglo XIV y fue sustituida en el XVII por los manchúes, que gobernaron hasta la caída del «último emperador» en 1912. En el Japón, el gobierno de los *shogun* o generales de la dinastía Tokugawa se extendió desde los primeros años del siglo XVII hasta la llamada «revolución Meijí», que tuvo lugar en 1868.

Pero la Edad Moderna corresponde a un primer estadio del colonialismo europeo, de la relación desigual de Europa con otras sociedades. En los últimos años del siglo XV los españoles (y en 1500 los portugueses) llegaban a América. En 1498 los primeros navegantes portugueses llegaban a India. Se iniciaba un proceso de larga duración. Pero la situación fue distinta en cada continente. En Asia los europeos encontraron sociedades muy bien estructuradas y tuvieron que limitarse a controlar el comercio exterior, con una mayor penetración en la India en el siglo XVIII. El control europeo sobre África fue limitado territorialmente, pero muy negativo, porque estimuló el comercio de esclavos, que tuvo efectos devastadores. El comercio o trata de escla-

vos fue desarrollado por las potencias coloniales europeas para proveer de mano de obra a las plantaciones que habían establecido en América.

Efectivamente, el colonialismo europeo en América durante la Edad Moderna fue distinto del practicado en Asia. Las poblaciones indígenas fueron exterminadas, directa o indirectamente, si eran débiles, o sometidas si eran más numerosas. Los europeos intentaron crear en aquel, para ellos, Nuevo Mundo una sociedad similar o mejor que la europea, para algunos de ellos más libre y equilibrada. Por esta razón proliferaron, en las diversas áreas culturales de los colonizadores, los territorios o ciudades nuevas. Méjico fue Nueva España y la actual Colombia se llamó durante mucho tiempo la Nueva Granada. Los ingleses llamaron Nueva York a la población que previamente los holandeses habían denominado Nueva Amsterdam. Los franceses fundaron Nueva Orleans y llamaron Nueva Francia a sus posesiones de Canadá, donde hay también una Nueva Escocia.

Este primer colonialismo europeo en América terminó de manera singular con la independencia o emancipación de la propia población de origen europeo, a fines del XVIII y principios del XIX. Este movimiento se llevó a cabo por el despliegue de ideas procedentes de la vieja Europa, que allí no habían podido desarrollarse con plenitud. Una «tradición republicana» recorre la Historia de la Europa moderna, desde las ciudades italianas del Renacimiento hasta las Trece Colonias británicas de América del Norte que se declararon independientes el 4 de julio de 1776. Los insurgentes de la América española, una generación después, se inspiraban en las ideas de la Revolución Francesa, pero también en las doctrinas de la compañía de Jesús, basadas al fin y al cabo en la escolástica medieval, de que el poder llega a los reyes por el consentimiento del pueblo, y que éste recupera la capacidad de iniciativa en caso de vacante de la soberanía. El Parlamento inglés era a principios del siglo XIX una institución por reformar, dominada por la aristocracia, pero todavía aprobó la abolición del comercio de esclavos, una práctica de la que tanto se habían beneficiado los comerciantes y los inversores británicos. A través de muchos desequilibrios y contradicciones la sociedad europea (que es la que mejor conocemos) vivía algo mejor en 1500 que en 1800, la cultura material había progresado y se había pasado de creer en una Edad de Oro, situada en el pasado, a confiar en las posibilidades del conocimiento para mejorar la sociedad.

Capítulo 1

DESCUBRIMIENTO Y CONTACTO CON OTROS MUNDOS

por José Antonio Armillas
Universidad de Zaragoza

«Según es la diligencia y osadía de rodear el Mundo
por una y otra parte, podemos bien
creer que como se ha descubierto lo de hasta aquí,
se descubrirá lo que resta.»

P. José de Acosta, 1590

1. Introducción

La apertura del mundo con la quiebra de los viejos horizontes que limitaban el espacio de la vieja Europa representaría una de las manifestaciones más sintomáticas de la superación de la llamada «crisis bajomedieval». La sucesión de movimientos expansivos que caracterizarían al siglo XV y que por razones de diversa índole sólo fructificarían en las monarquías ibéricas sentarían las bases de lo que conocemos como «economía-mundo», fenómeno esencialmente capitalista, categorizado como uno de los elementos que acelerarían en la llamada Edad Moderna el ritmo del proceso histórico. Que la expansión atlántica sólo podían protagonizarla los países marítimos del suroeste de Europa, es una evidencia avalada por la acumulación de conocimientos cosmográficos, el desarrollo de las artes cartográficas y la notable evolución de conocimientos técnicos en el arte de marear, entre los que el descubrimiento de la carabela representaría un avance sustancial en el dominio de la navegación a vela que llevaría a los nautas de su tiempo a abrir nuevas rutas oceánicas.

Es claro que cuando hablamos de navegación oceánica excluimos las ya antiguas relaciones mercantiles entre los mediterráneos europeos —el latino, el mar del Norte y el Báltico— para referirnos a la expansión atlántica propiamente dicha, a la búsqueda de otras rutas y nuevos horizontes que ampliarían a dimensiones mundiales los marcos tradicionales y que tendrían en los reinos de Portugal y Castilla sus principales agentes talasocráticos. Ya desde fines del siglo XIII, el reto de afrontar rutas meridio-

nales hacia Africa había suscitado no pocos esfuerzos e intereses, siendo agentes genoveses los primeros en asumirlos. Tal es el caso de los hermanos Vivaldi, de quienes no queda más testimonio que su destino siguiendo la costa africana antes de desaparecer en la empresa. En la segunda década de la centuria siguiente otro navegante genovés, Lacellotto o Lanzarotto Maloccello, descubría, para los intereses de la Corona portuguesa, el archipiélago canario, tan minuciosamente descrito en las fuentes clásicas. La presencia de una importante colonia genovesa en Portugal explica las exploraciones marítimas protagonizadas por navegantes genoveses al servicio de la Corona lusitana, hasta el punto de que M. Pessagno, investido por el monarca portugués don Dionis (1278-1325) con el título de almirante, sería el primer eslabón de una dilatada dinastía de almirantes al servicio de los monarcas portugueses que aportaron una nutrida relación de pilotos y tripulantes italianos a viajes atlánticos que alcanzaron los archipiélagos de las islas de la Madera y las de los Azores. La expansión atlántica iniciaba el cambio de ritmo del progreso histórico.

2. El horizonte africano

Las empresas africanas de Portugal vendrían exigidas por la carencia de oro que afectaba a los negocios de los mercaderes y determinaba devaluaciones monetarias que desvalorizaban las rentas fijas sobre la tierra, única fuente económica de la nobleza. A su vez, la insuficiencia monetaria y el aumento demográfico obligaban a incrementar las tierras cultivables con las que satisfacer la demanda cerealista en el inmediato continente africano, en el que se podía obtener, además, la mano de obra esclava que necesitaban las explotaciones azucareras en Portugal y en sus islas atlánticas. El incremento de los recursos pesqueros y la obtención de cueros, colorantes, laca y productos más o menos exóticos entre los que —al menos en principio— no figuraban las especias, eran motivos más que razonables para explicar tales empresas. Y en el horizonte más remoto estaba la India, el presumible paraíso especiero, según tantos informes, cuyo acceso exigía el conocimiento previo del litoral africano, continente que se interponía a aquel destino.

Una manifestación elocuente de la importancia que la Corona y los mercaderes lusitanos daban al destino africano de sus inversiones la encontramos en la figura del infante Enrique el Navegante (1394-1460), verdadero organizador, y en buena parte inspirador de los grandes descubrimientos lusitanos del siglo XV, y en sus obras como creador en Sagres de un centro náutico polivalente, esto es, arsenal, observatorio, taller cartográfico, escuela náutica, colegio de mercaderes, etc.

El punto de partida de las empresas africanas de la Corona lusitana dirigidas desde Lagos, puerto de salida de las primeras expediciones, puede fijarse en la conquista de Ceuta (1415), victoria que aseguraba la presencia lusitana en el Magreb, incrementaba las tierras para uso agrícola y permitía el acceso a los mercados áureos del norte de África, abastecedores del preciado metal amarillo tras recorrer los circuitos caravaneros que atravesaban el desierto del Sahara. Era obvio que el dominio de las plazas del septentrión occidental magrebí representaba el mejor acceso al oro del Sudán (identificación genérica del África negra) para acometer con él nuevas empresas expansivas.

Hasta alcanzar el Cabo Bojador en 1434 —punto en el que las corrientes contra-

rias impedían seguir el litoral africano—, las expediciones lusitanas investidas con el espíritu de cruzada recuperaban los viajes hacia los archipiélagos atlánticos. Tras instalarse ya con carácter definitivo en Porto Santo, en la isla de la Madera, en 1420, no podrían evitar la competencia de los castellanos que habían ganado posiciones en las Canarias durante los pasados conflictos con Portugal, pero les permitió el redescubrimiento de las islas de los Azores en 1427.

El progreso por la costa africana exigía abandonar el litoral, adentrarse en el Océano, para girar de nuevo hacia el Este, efectuando lo que los nautas de su tiempo identificaron como «la Volta», que les permitiría acceder a los confines del golfo de Guinea. El conocimiento de la zona a la que llamaron Río de Oro (1436), seguida del descubrimiento del Cabo Blanco (1441), Arguin (1443), la desembocadura del río Senegal o Tierra de los Negros (1444) y Cabo Verde (1444), culminaría la segunda etapa de la expansión africana, en la que el hito más notable sería la instalación de la factoría de Arguín, al sur de Cabo Blanco, cerca de donde hoy se levanta la ciudad mauritana de Nouadhibou. Tal enclave estratégico permitiría a los portugueses entrar en contacto con los circuitos caravaneros que los relacionarían con Tombuctú, en el curso del alto Níger, centro islámico y núcleo mercantil al que confluían las caravanas que, atravesando el desierto en todas direcciones, distribuían oro, esclavos, sal y otras mercaderías. El intercambio de esclavos, polvo de oro y especias africanas con cereal, sal, caballos y tejidos exigiría una comunicación permanente con Tombuctú y otras ciudades de la cuenca del Níger.

La tercera etapa llevaría la expansión africana desde Cabo Verde (1444) hasta el cabo de Santa Catalina (1475), al sur del Cabo López, en el Gabón actual. A lo largo de más de treinta años, en un proceso irregular y complejo, los nautas portugueses doblaron Cabo Verde y Cabo Rojo hasta acceder, por el cauce del río Gambia, al mercado aurífero de Kantora, intermedio entre su producción y el gran emporio mercantil de Tombuctú. En el mismo año se alcanzaría la desembocadura del río Geba, que divide en dos mitades el territorio de Guinea-Bissau, y el archipiélago costero de los Bijagos. Una nueva detención distanciaría el Geba de la costa de Sierra Leona, descubierta por Pedro de Sintra en 1460, cuando agonizaba en el cabo San Vicente el infante don Enrique el Navegante. Diez años después, tras una paralización de las empresas lusitanas, los portugueses llegaron a la Costa de Oro (Ghana) donde, explorando el río San João, efectuaron el primer rescate de oro. Allí se levantaría, algunos años más tarde, la fortaleza de La Mina, emporio mercantil del oro que afluía de todo su entorno. La exploración continuaría todavía unos mil kilómetros hacia el Este, hasta alcanzar el cabo Formoso, en el extremo oeste de la desembocadura del río Níger, para cambiar de rumbo, hacia el Sur, y descubrir las islas de Santo Tomé (21-XII-1471), Anno Bom (1-I-1472) y San Antonio o del Príncipe. Regresados al delta del Níger, al año siguiente prosiguió la ruta costera, descubriéndose la isla de Fernando Poo —nombre del nauta— y alcanzando de nuevo el ecuador en la costa gabonesa en la expedición de los años 1473-1474, que culminaría al año siguiente cuando Rui Sequeiros alcanzaba el cabo de Santa Catalina.

La culminación del horizonte africano habría de esperar la conclusión del enfrentamiento bélico entre Castilla y Portugal a propósito de la Guerra de Sucesión a la Corona de Castilla, que exigió la erección de la fortaleza de La Mina y la protección de la producción áurea del corso castellano. Sólo tras la conclusión del Tratado de las Alca-

çobas (4-IX-1479), su confirmación en la bula *Aeterni Regis* y la muerte de Alfonso V de Portugal (28-VIII-1481) se reanudarían las expediciones que condujeron a los nautas lusitanos desde el cabo de Santa Catalina (1482) al océano Índico (1499). Diogo Cao, tras la preceptiva escala en La Mina, entre 1482 y 1484, descendió hasta los 13° 25′ de latitud Sur, aproximadamente Punta de Salinas. En un segundo viaje, iniciado en 1485, Cao, siguiendo la misma ruta, encontró la desembocadura del río Zaire y la importante entidad política del imperio congolés. Tras ir jalonando sus avances hacia el extremo austral con padraos —cruces de piedra que atestiguaban la presencia lusitana—, alcanzaría la Bahía de las Ballenas y llegó a la Punta de San Martín y lo que andando el tiempo sería la Ciudad del Cabo, desde donde regresó a Lisboa, ignorando la proximidad del *finis terrae* austral.

La expedición destinada a encontrar el paso hacia oriente, saldría de Lisboa en agosto de 1487 al mando de Bartolomé Dias. Cuatro meses después pasó hacia el este a la altura del que luego llamaría Cabo Tormentario. Y cuando en febrero del año siguiente pudo comprobar que la costa iniciaba el ascenso hacia el NE, regresó por la misma ruta, encontrando, al fin, el extremo meridional del África. A fines de 1488, la noticia llegaba con Bartolomé Dias a la Corte lisboeta. La ruta hacia la India parecía expedita, pero una nueva paralización de ocho años y medio distanciaría el regreso de Bartolomé Dias de la expedición de Vasco de Gama, cuyo destino sería ya la península indostánica. Lejos de toda improvisación, tan peligrosa en tan costosas aventuras, se imponía ajustar cuantas informaciones habían aportado los nautas del periplo africano, como las de los viajeros portugueses que habían ido hasta la India y regresado a Egipto —tal es el caso de Alfonso de Paiva y Pero da Covilha—, cuyos informes sobre la navegación por el océano Índico no llegaron a Lisboa hasta 1492.

3. Las Indias de Poniente

La competencia luso-castellana en el Magreb, el banco sahariano y las riquezas extraídas por los portugueses de La Mina guineana determinarían la vocación atlántica de Castilla y el dominio del archipiélago canario, al que aspiraban también los portugueses, y que desde comienzos del siglo XV, distintas iniciativas privadas, mudanzas de propiedad y, en definitiva, la decisión de los Reyes Católicos, acabarían incorporando las Islas Afortunadas a su Corona tras un dilatado e irregular proceso de conquista y dominio de las islas menores y mayores, que se consumaría con la sumisión de Tenerife el 13 de noviembre de 1495. En Canarias, los Reyes aplicaron el sistema de capitulaciones de tanta tradición en Castilla y que continuaría utilizándose después en la empresa de Indias. Los reinos de Gran Canaria y Tenerife y, con ellos, todo el archipiélago canario, auténtico laboratorio institucional y administrativo de las Indias, fueron incorporados a la Corona de Castilla.

3.1. La gestación del proyecto colombino

Se acepta generalmente que Cristóbal Colón se estableció en Portugal hacia 1476, al calor de la importante colonia genovesa, y que navegaba ya en barcos lusita-

nos y en viajes comerciales hacia Inglaterra, Thule (Terranova o Islandia), Madera, Cádiz, Sevilla, Valencia y Génova. Tres años después contrajo matrimonio con Felipa Moniz de Perestrello, de la colonia genovesa, hija del capitán donatario de Porto Santo en la isla de la Madera, donde nacería su hijo Diego. Y tras un nuevo viaje de negocios a Génova, regresó con un proyecto ya madurado de hallar una ruta por Occidente que llevase hacia Oriente, que no ofrecía gran novedad para los nautas de su tiempo, pero que sí contaba con el factor de la oportunidad ante las dilatadas etapas de la expansión portuguesa por África.

Las fuentes en las que bebía Colón, al menos desde 1477, cuando llegó a su poder el mapa de las costas orientales de Asia debido al famoso cosmógrafo italiano Paolo del Pozzo Toscanelli, provenían de la geografía clásica: Marino de Tiro, Estrabón, Aristóteles, Séneca, Plinio y Ptolomeo, entre otros; conocía bien *Il Millione* de Marco Polo, el *Imago Mundi* de Pierre D'Ailly, la *Historia rerum ubique gestarum* de Silvio Eneas Piccolomini —Pío II—, en las que las abundantes notas manuscritas en sus márgenes denotan los evidentes apoyos que significaron para su proyecto. El error estaría en la distancia que separaba las costas europeas de las de Asia, calculadas en tan sólo 3.000 millas por Toscanelli, reducidas a 2.400 por Colón, basándose en Marino de Tiro, cuando en realidad son 10.600 millas las que separan el archipiélago canario de las costas asiáticas. Tan notable diferencia se explica en la longitud de 30.000 kilómetros calculada al ecuador por Toscanelli y Colón, frente a los 40.076 km que mide realmente. La errada proximidad y la presunta rentabilidad de la empresa de alcanzar el Asia y la Especiería, compitiendo con genoveses, venecianos y portugueses, sustentaban el plan acariciado por Colón.

El proyecto colombino fue presentado a Juan II de Portugal —señor natural del nauta— en fecha no precisada que puede oscilar entre 1482 y 1484. Pero contra la firme creencia de Colón, el proyecto fue rechazado por la junta encargada de su examen, probablemente por desconfianza acerca de las cifras estimadas a las distancias, por la prioridad que la ruta africana venía ejerciendo en los planes de la Corona lusitana e, incluso, por el riesgo que a la Corona portuguesa podría suponer transgredir los acuerdos de las Alcaçovas, suscritos con los reyes de Castilla.

En consecuencia, tras un primer viaje secreto de Cristóbal Colón al monasterio de la Rábida y a Palos de la Frontera en 1485 tendente a ampliar la información necesaria que hiciese viable y atractivo el plan a los reyes de Castilla, éstos recibirían al nauta luso-genovés en Alcalá de Henares el 20 o el 29 de enero de 1486. El estudio del proyecto colombino motivó la creación de una Junta Científica, cuyos dictámenes, sin diferir de los precedentes lusitanos, promovieron el acogimiento de Colón en la Corte itinerante de los Reyes Católicos, lo que le permitió perfeccionarlo y aguardar pacientemente las decisiones reales demoradas por las exigencias de la Guerra de Granada. A causa de una probable crisis de impaciencia, Colón regresó a Portugal para reiterar el proyecto ante el monarca portugués. Pero a su llegada a Lisboa se encontró con las noticias del hallazgo del *finis terrae* africano que abría la ruta de la India, lo que desmoronaba sus sueños reverdecidos de alcanzar el patrocinio de Juan II para su empresa, no quedándole más recurso que regresar a Castilla al año siguiente.

Entre 1489 y 1491 Colón adoptaría una doble táctica: mientras su hermano Bartolomé iniciaba contactos infructuosos con otras monarquías europeas, el nauta insistía en procurarse nuevos apoyos como los de los duques de Medinaceli y Medina Si-

donia, que concluirían con una nueva visita al monasterio de La Rábida en el otoño de 1491. Apoyado por fray Juan Pérez, éste escribiría a la reina Isabel, en la confianza de haber sido su confesor en otro tiempo. Respondería la Reina ordenando que Colón se presentase en la ciudad castrense de Santa Fe, donde se preparaba el asalto definitivo al último bastión del reino nazarí, Granada, de cuya conquista fue Colón testigo excepcional.

Unos días después del 2 de enero de 1492, una nueva Junta volvía a discutir las condiciones, exigencias y ventajas que podría proporcionar la empresa. Y aunque las excesivas pretensiones de Colón estuvieron a punto de dar al traste con la negociación, la intervención de algunos áulicos aragoneses en favor del proyecto colombino recondujeron la situación, alcanzándose las Capitulaciones de Santa Fe, que recogían el memorial de peticiones de Colón, el 17 de abril de 1492. En ellas se concedían a Cristóbal Colón, sin otra condición que el hecho descubridor en sí, los títulos de almirante con carácter perpetuo y hereditario, virrey y gobernador de los mares y tierras que descubriese; la percepción del diezmo de los beneficios y rentas a obtener; derecho a participar con una octava parte en toda expedición comercial con destino a las tierras descubiertas; y derecho jurisdiccional sobre los pleitos económicos que pudieran suscitarse.

La preparación de la expedición colombina determinó que fuese Palos de la Frontera el puerto de salida, dado que abundaba en marinos que habían frecuentado las aguas atlánticas hasta Guinea y el mar de los Sargazos, dotados de experiencia muy necesaria para el éxito de la empresa; además, los palermos estaban obligados a poner a disposición de los Reyes dos carabelas en concepto de composición o multa por no haber participado en su día en el bloqueo de Málaga. Por último, con objeto de que la expedición saliese de puerto real, la Corona adquirió de los Silva la mitad de la villa portuaria de Palos de la Frontera en 16.400.000 maravedíes. La financiación de la empresa se hizo posible por las prestaciones de Luis de Santángel y Pinelo —1.140.000 maravedíes del arriendo recaudatorio de la Hermandad de Galicia—, del propio Colón —500.000 maravedíes— y cantidades menores hasta alcanzar los dos millones, mediante aportaciones de los vecinos de Palos y amigos de Colón —el banquero florentino Joanoto Berardi, el Tesorero de Aragón, Gabriel Sánchez y el propio Santángel.

3.2. La invención de las Indias

Dos carabelas —la *Pinta* y la *Niña*— y la nao la *Santa María*, del santanderino Juan de la Cosa, vecino del Puerto de Santa María, con tripulación cántabra, integrarían la flotilla que con un contingente humano de entre noventa y ciento veinte hombres —según las diversas fuentes—, se hizo a la mar el 3 de agosto de 1492 con destino a las islas Canarias. Tras aprovisionarse en la Gomera, el 6 de septiembre pusieron rumbo hacia el Oeste, a la altura del paralelo 28°. Treinta y seis días después, al amanecer del 12 de octubre, el vigía Juan Rodríguez Bermejo, de Lepe, dio la señal de que se había alcanzado tierra. Se trataba de un islote del archipiélago de los Lucayos, al que pusieron por nombre San Salvador.

La pretensión colombina de haber llegado al Asia —razón por la que llamó «in-

dios» a los aborígenes de la isla bautizada como Fernandina, el 17 de octubre— entró en franca colisión con el estado sociocultural de aquellos indígenas, pacíficos y desnudos, que de forma alguna podían ser súbditos del Gran Khan. No obstante, tras jalonar con nombres de la familia real las islas que encontraría en su periplo, Colón acabaría convencido de haber llegado a Cipango cuando el 23 de octubre alcanzó la costa nororiental de Juana (Cuba), donde su prejuicio geográfico le llevará a entender a los indígenas que aquéllas eran tierras del Gran Khan y que hacia el Este, en Babeque, había oro, información que hizo variar los planes colombinos y que puede explicar la aparente deserción en tal dirección de Martín Alonso Pinzón con la *Pinta* el día 21 de noviembre. Y aunque Colón no encontró la isla de Babeque, llegó a la que llamaría «la Española», donde fue informado por el cacique Guacanagarí del oro del Cibao, noticia que muy probablemente tiene que ver con la pérdida de la nao *Santa María* la noche del 25 de diciembre, con cuyos restos se levantó el Fuerte de la Navidad, primer establecimiento español en el Nuevo Mundo.

Reunidas las dos carabelas, tras el regreso de Martín Alonso Pinzón el 6 de enero de 1493 cuando Colón iba en seguimiento de los Caribes y buscando infructuosamente la isla mítica de Matininó, sólo habitada por mujeres, el 16 de enero iniciaron un regreso peligroso e incierto a causa de las tormentas tropicales que las dispersarían, llegando la *Pinta* a Bayona, en la costa gallega, desde donde Pinzón hizo llegar a Barcelona, en la que se encontraban los reyes, la noticia del resultado del viaje, aunque desconocía la suerte seguida por Colón. Entretanto, la *Niña* había alcanzado las islas de la Madera el 16 de febrero, llegando a Lisboa el 4 de marzo. Juan II de Portugal recibió inmediatamente a Colón en su palacio de Valparaíso, vivamente interesado en conocer el resultado del viaje, de acuerdo con la partición del océano entre las dos potencias ibéricas acordado en el Tratado de las Alcaçovas (1479). El 9 de marzo Colón salió de Lisboa, llegando a Palos el día 15, de donde pasaría a Sevilla, para dirigir a los Reyes una carta en la que les informaba del viaje, los hallazgos y las pretensiones lusitanas que acababa de comprobar.

Simultáneamente, el Rey había diseñado una hábil política dirigida a varios frentes, disuadiendo amenazadoramente a Juan II de Portugal de sus pretensiones sobre las «nuevas Canarias» y dirigiendo todos sus esfuerzos a conseguir el reconocimiento internacional, contando con la anuencia de la Santa Sede. En tal dirección se programaría la publicación de una hipotética «Carta de Colón», redactada con las informaciones aportadas por el nauta, pero en la que se deslizaban errores que querían ubicar las tierras halladas fuera de la órbita portuguesa acordada en las Alcaçobas (1479). Entre mayo y octubre de 1493 doce ediciones de una supuesta carta de Colón dirigida a Gabriel Sánchez y a Luis de Santángel, áulicos aragoneses del rey, saldrían de las imprentas. Una versión latina, debida al humanista aragonés Leandro Cosco, se imprimió tres veces en Roma, tres en París, una en Amberes y otra en Basilea. Traducida al italiano y versificada por Giuliano Datti, se imprimió una vez en Roma y dos en Florencia. Sólo una versión se hizo en castellano, editada por Posa en Barcelona, cuya minuta, manuscrita por el propio Luis de Santángel se conserva en el Archivo General de Simancas. En consecuencia, una sucesión de cinco documentos papales, conocidos como «Bulas Alejandrinas» se desgranarían de la Cancillería vaticana. *La Inter coetera*, de 3 de mayo de 1493, establecía la donación papal de las tierras descubiertas «a los señores Reyes de la Mar Oceana». Una segunda, también *Inter coetera*, de la mis-

ma fecha, aunque debió expedirse en junio, restablecía el difícil equilibrio entre las empresas de Castilla y Portugal, roto por la bula anterior. La división del océano en función de un paralelo, que había distribuido las áreas de expansión luso-castellanas, pasaba a ser un meridiano, fijado a cien leguas al oeste de las islas de Cabo Verde. La tercera *Eximiae devotionis* extendía a Castilla las concesiones papales hechas a Portugal con anterioridad. En junio, la bula *Piis fidelium* otorgaba al eclesiástico aragonés fray Bernal Boil funciones y poderes de legado papal para el segundo viaje de Cristóbal Colón. Y en septiembre, el Papa expediría la bula *Dudum siquidem*, de carácter aclaratorio.

3.3. La confirmación de la empresa colombina

Si el primer viaje de Colón en 1492 trajo como única cosecha esperanzadas informaciones de las riquezas que atesoraban aquellas Indias —denominación adoptada por el prejuicio colombino de acceder al Asia desde Occidente—, el segundo, decidido con urgencia por la necesidad de asegurar aquel dominio contando con la bendición del Papado, trasladó al Nuevo Mundo 1.200 hombres en 17 navíos que salieron del puerto de Cádiz el 25 de septiembre de 1493. La ruta seguida varió sustancialmente en relación con la primera, descendiendo al SW desde Canarias para ponerse a la altura de las islas de Cabo Verde. El encuentro con las pequeñas Antillas el 3 de noviembre puso fin a otra crisis de impaciencia: la «Deseada», la «Dominica», la «Marigalante», la «Guadalupe», la «Monserrat»...; y llegaron por fin a la isla de San Juan Bautista (Puerto Rico) y el 28 de noviembre a la Española. No empezaba con buenos presagios la estancia de los expedicionarios en las Indias, pues sobre las evidencias de antropofagia de los Caribes encontradas en las islas menores, su llegada al Fuerte de la Navidad deparó la desagradable sorpresa de encontrarlo derruido y a sus defensores muertos. Colón decidió abandonar aquel lugar y seguir la costa hacia el Cibao, estableciéndose en el camino en la desembocadura del río Bajabonico que permitía el acceso al interior de la isla, fundando allí el 6 de enero de 1494 la Isabela, primera capital colonial en Indias.

La riqueza soñada se mostraba esquiva, mientras el hambre deshacía ensoñaciones y se incrementaban y agravaban las disensiones entre los españoles, reprimidas con mano dura por Colón. El descrédito del almirante recibió un duro golpe cuando Pedro de Margarit y fray Bernal Boil —los ojos y los oídos del Rey en aquella empresa—, aprovechando un viaje del almirante en dirección SE para confirmar las noticias proporcionadas por los indígenas de que había tierra firme en aquella dirección —Guayana oriental—, abandonaron las islas regresando a España e informando a la Corona de los desastres del gobierno colombino.

Las medidas de fuerza ordenadas por Colón, los repartimientos de indios, la esclavitud decretada para los indios hostiles o «flecheros» y las dificultades puestas por la Corona para el tráfico masivo de esclavos indios devengaron un sonado fracaso de Cristóbal Colón, quien, quebrantada su salud y ante la inminente llegada de un Visitador real para hacer un informe, le obligaron a regresar a España sin poder ejecutar su proyecto de hacerlo siguiendo hacia el Oeste, alcanzando la India y doblando el Cabo Tormentario. El 10 de marzo de 1496 estaba de nuevo Colón en la Corte sin poder presentar el balance favorable que se presumía a la empresa.

Entretanto, la situación insostenible entre las dos coronas ibéricas, tras la invalidación práctica del Tratado de las Alcaçovas por las disposiciones de la bula *Inter coetera II*, había sustituido los clarines de guerra por la necesidad de concluir un nuevo tratado, firmado en Tordesillas el 7 de junio de 1494. Además de establecer el reparto del Magreb occidental entre Castilla y Portugal, se fijó la línea divisoria del océano Atlántico en el meridiano señalado a 370 leguas al oeste de Cabo Verde, quedando el hemisferio occidental para Castilla y el oriental para Portugal. Castilla podía ejercer derecho de paso por aguas de dominio lusitano hasta alcanzar las suyas propias, aunque comprometiéndose a no efectuar exploración alguna.

3.4. La competencia europea

Simultáneamente, otros poderes europeos tentaban la suerte en el ignoto poniente, de acuerdo con el razonamiento puesto en boca del rey de Francia Luis XII de que desconocía en qué cláusula del testamento de Adán podía encontrarse disposición alguna acerca del dominio exclusivo de las Indias por los reyes de Castilla. En consecuencia, no podemos olvidar el viaje de Joan Fernandes Lavrador a comienzos de 1493, promovido por Juan II de Portugal, del que nada se sabe si exceptuamos los testimonios cartográficos que permitirían suponer la búsqueda infructuosa de un paso hacia el Asia y que debió llevarle hasta las costas de Groenlandia. Su presumible escala en Bristol a su regreso determinarían la decisión de Enrique VII de Inglaterra de apoyar el proyecto del veneciano Juan Caboto. Su primer viaje, que duró unos tres meses, se inició en Bristol en el mes de mayo de 1497. A su vuelta hizo creer que había hallado las tierras del Gran Khan, despertando el interés del monarca y la curiosidad de algunos sectores económicos de Inglaterra, que financiaron un segundo viaje de mayor envergadura que se inició en 1498 —tras una breve estancia de Caboto en Portugal— y en cuyo transcurso debieron alcanzar Cabo Bretón, la isla de Terranova y las costas de la Nueva Inglaterra. Pero posteriormente la expedición se perdió.

Por su parte, el monarca portugués, yerno de los Reyes Católicos, al amparo del Tratado de Tordesillas (1494), no renunció a contar con su propia parcela en el Atlántico septentrional. Gaspar de Corte Real salió desde las islas de los Azores en julio del año 1500 y llegó a Terranova, regresando a fines de año. En octubre siguiente, junto con su hermano Miguel, emprendieron un viaje que les llevó a Terranova, la península del Labrador y Groenlandia. A su regreso, los dos hermanos se separaron y mientras Miguel se dirigía a Lisboa para dar cuenta de lo hallado, Gaspar tomaba rumbo hacia el Sur, presumiblemente a tierras brasileñas, perdiéndose en el viaje. En mayo de 1502, su hermano Miguel, que salió en su búsqueda, también naufragó.

No menos trágico es el fin de la iniciativa francesa tomada en los primeros años del siglo XVI, por la que marinos franceses cruzaron también el Atlántico en dirección SW. Tal es el caso del viaje del capitán Paulmier de Gonneville, quien a fines de julio de 1503 salió de Honfleur con destino a las Indias Occidentales. Empujado hacia el Oeste por una tempestad, alcanzó una tierra de la que tomó posesión solemne para Luis XII y almacenó abundantes testimonios de aquellas latitudes, que se perdieron con casi todos los expedicionarios el 5 de mayo de 1504, a la vista ya de las costas francesas.

3.5. Los postreros viajes de Colón

Como una consecuencia lógica de los dos primeros viajes colombinos, y viendo fracasado el proyecto de establecer un servicio periódico de aprovisionamiento a los establecimientos de las Indias, una tercera expedición que se necesitaba con urgencia no saldría hasta el 30 de mayo de 1498 de Sanlúcar de Barrameda. Una flota de seis naves, siguiendo una ruta —facilitada por el Tratado de Tordesillas— con rumbo a las islas de la Madera, y de allí a la Gomera canaria, se dividió en dos grupos. Tres naves seguirían la derrota ya tradicional hacia la Española y las otras tres, al mando de Colón, descenderían hasta el archipiélago de Cabo Verde para atravesar el océano en dirección SW, con presumible destino hacia el Asia que se había mostrado esquiva en los viajes anteriores. Pero, rectificado el rumbo, Colón alcanzó la isla de la Trinidad el 31 de julio y entró en el golfo de Paria, donde encontró referencias visuales suficientes —un gran río de agua dulce (el delta del Orinoco), vegetación exuberante, su forzada ubicación extremo-asiática— para definirlo como el Paraíso Terrenal. Tras bautizar a la península de Paria como isla de Gracia y pasar por la Margarita, llegó a la Española, donde encontró a la población enzarzada en una contienda civil. El tener que dedicar atención prioritaria a la resolución de problemas domésticos limitaba muchísimo la búsqueda de los objetivos originales. Su requerimiento a los Reyes de un jurisperito para administrar justicia y poner orden en aquel caos determinaría el envío del Comendador de Calatrava, Francisco de Bobadilla, que llegaría a Santo Domingo el 24 de agosto de 1500, con atribuciones para ejercer la «Gobernación e Oficio de Juzgado de esas dichas islas y tierra firme». Bobadilla acabó instruyendo un proceso contra Colón, y lo devolvió encadenado a España en octubre de 1500.

En el último viaje a las Indias que había descubierto hacía ya diez años, Colón quería recuperar la iniciativa descubridora que en los últimos años había sido ejercida por otros nautas. En el Caribe occidental y la isla Juana, descubierta por él en 1494, estaría el acceso al Asia, su primigenio y permanente destino. Debiendo evitar la Española, el 13 de abril de 1502, la expedición formada por cuatro carabelas y 140 hombres salió del puerto de Sevilla. Dos meses después, Colón alcanzaría la legendaria isla de Matininó, siguiendo hacia las islas Dominica, Santa Cruz y San Juan Bautista con destino a Jamaica y Cuba, decidió desviarse hacia el sur, alcanzando el 30 de julio el golfo de Honduras, recorriendo las costas centroamericanas en dirección Este hasta Panamá, istmo que identificó como la Cochinchina. El 17 de octubre de 1502 el Almirante había llegado a la costa de Veragua, permaneciendo dos meses largos en el lugar que bautizó como Porto Belo. El 6 de enero de 1503, fundó en Veragua Santa María de Belén, precario establecimiento que pronto fue abandonado a causa de la hostilidad de los indígenas, decidiendo regresar a la Española a bordo de las tres naves que habían soportado la travesía. Tal objetivo se vería frustrado por el estado precario de las naves que sólo les permitió llegar a las costas de Jamaica, en la que permanecieron más de un año en penosísimas circunstancias. Recogidos los supervivivientes por una nave enviada tras larga demora por el gobernador de Santo Domingo, Ovando, en los primeros días de agosto, pudieron afrontar la última travesía del océano, llegando Colón a Sanlúcar de Barrameda el 7 de noviembre de 1504.

Al margen de la ordenada sucesión cronológica, puede afirmarse que la fase colombina se había cerrado con el nombramiento en 1501 de fray de Nicolás de Ovando

como gobernador de la Indias Occidentales, marchando a la Española el 13 de febrero de 1502 al mando de la mayor flota que hasta entonces se había trasladado a las Indias. Previamente, Colón había visto recortadas sus atribuciones —recuérdese a Bobadilla—, pero una vez organizada la «empresa de Indias» desde la Casa de Contratación, creada en 1503 y ubicada en Sevilla, desde la Española saldrían expediciones hacia las islas y tierras más inmediatas, planteándose empecinadamente desde la metrópoli el hallazgo de un paso hacia la mar del Sur, descubierta desde tierra por Vasco Núñez de Balboa el 27 de septiembre de 1513. Cuba, Jamaica y Puerto Rico serían ocupadas durante el gobierno virreinal de Diego Colón (1509-1516). Las expediciones a Tierra Firme, a Nueva Andalucía (entre el cabo de la Vela y el golfo de Urabá) en la costa noroccidental de la actual Colombia, al Darién y Castilla del Oro, darían como resultado más interesante el ya citado descubrimiento de la mar del Sur. En la dirección contraria, hacia el Norte, Ponce de León alcanzó y recorrió las costas de la península de La Florida persiguiendo la sombra de un mito muy sugerente y atractivo: la fuente de la eterna juventud.

3.6. Los viajes andaluces

A partir del tercer viaje de Colón, descubrimientos y conquista progresaron conjuntamente. Durante los veinte años que separan 1499 de 1519 —cuando empieza la empresa magallánica— tuvieron lugar los llamados «Viajes menores» o «Viajes andaluces», capitulados por la Corona con otros nautas quebrando el discutido monopolio colombino. Parece obvio que, de acuerdo con la política interna de recuperación del poder por parte de la Corona frente a la oligarquía nobiliaria, las concesiones acordadas en Santa Fe acabarían siendo más limitadas como se vería tras la muerte de Colón y en el complejo proceso que conocemos como «Pleitos Colombinos». A su vez, la Corona tenía otros compromisos políticos y personales como los contraídos con Vicente Yáñez Pinzón, quien desde 1495 aspiraba a una licencia para marchar a las Indias a descubrir nuevas tierras. La Corona arbitró un sistema tendente a evitar los problemas derivados de los primeros asentamientos colombinos en la Española. Se trataba de otorgar licencias para descubrir, pero no para poblar. Viajes de ida y vuelta financiados mediante la práctica de rescates y cierta permisividad fiscal.

Pese a la natural oposición colombina, en mayo de 1499 salía de Cádiz la primera expedición al margen de la autoridad del Almirante. Bajo el mando de Alonso de Ojeda, con Juan de la Cosa y Amerigo Vespucci, la expedición alcanzó las costas orientales de Guayana, ampliando lo conocido por Colón. Costeando hacia el Oeste pronto encontraron los paisajes descritos por el Almirante, Paria, la Trinidad... y se encontraron con que la expedición de Guerra y Alonso Niño se les había adelantado. Pero empeñados en el mismo rumbo alcanzarían la península de la Guajira para asomarse después al golfo de Venezuela, donde pensaron que el Asia estaba ya a su alcance. Aunque obtuvieron algunos rescates, la información que los indígenas les proporcionaron sobre pesquerías de perlas, yacimientos de esmeraldas y las noticias de unas lejanas minas de oro serán acicate suficiente para posteriores expediciones. De allí pasaron a la Española donde tuvieron serias dificultades con el Almirante, regresando a España, a cuyo puerto de Sevilla llegaron a primeros de diciembre.

Cristóbal Guerra y Pero Alonso Niño, aunque salieron poco después que Alonso de Ojeda, llegaron antes a las Indias. Tras recorrer la Trinidad y el golfo de Paria, llegaron a la Margarita y las islas de las perlas, donde obtuvieron un importante cargamento, tras lo cual regresaron sin más a España, cambiando el destino forzoso andaluz, por el puerto gallego de Bayona, con objeto de escamotear la carga y el pago del obligado quinto real, lo que les hizo objeto de proceso y encarcelamiento.

Vicente Yáñez Pinzón, el primero en aspirar a marchar a las Indias ya en 1495, conseguiría la correspondiente licencia en 1499, tras solucionar el pleito que tenía en Sevilla sobre derechos no pagados del almojarifazgo. A primeros de diciembre de 1499 salió la expedición que requería con urgencia hallar la ruta posible hacia la Especiería, toda vez que los portugueses ya estaban en Calicut. Así, tras sendas escalas en Canarias y Cabo Verde, en enero del año siguiente pusieron rumbo al hemisferio Sur, alcanzando el continente a la altura del Cabo de San Roque el día 26, al que llamarían Cabo de la Consolación, en parangón con el afro-lusitano de la Buena Esperanza. Avala esta concreción, en lugar de la Punta de Mucupuripe, donde se alza en la actualidad la ciudad de Fortaleza, el hecho de que desde aquel punto la costa obliga a dirigirse hacia el Sur y sólo al sobrepasar Pernambuco, inicia la dirección SW. Pero las corrientes les arrastraron en dirección contraria y, siguiendo la costa, descubrieron la desembocadura del que sería, andando el tiempo, el Río de las Amazonas, y que dada su gran extensión y la penetración del agua dulce sobre la salada, fue bautizado como Río Grande de Santa María de la Mar Dulce. Siguiendo la dirección NW, por costas ya frecuentadas por los marinos españoles, encontraron en el golfo de Paria la expedición de Diego de Lepe, que había salido poco después que la de Pinzón siguiendo la misma ruta y alcanzando el continente al sur del Cabo de la Consolación en un lugar que llamaron Bahía. Continuando el litoral en dirección NW, dieron con la desembocadura del río Pará o Tocantins, al que dieron el nombre de Marañón. Juntas las dos flotas desde Paria, recorrieron las Pequeñas Antillas. Llegados a la Española se separaron nuevamente: Lepe volvió a España, llegando en noviembre; y Pinzón, tras recorrer los Lucayos en busca de especias, regresó a Sevilla en septiembre del 1500.

Poco antes, en agosto, Alonso Vélez de Mendoza, asociado a los hermanos Cristóbal y Luis Guerra, había salido hacia la costa de las esmeraldas que Alonso de Ojeda había visto en su viaje, con la orden explícita de evitar las costas descubiertas con anterioridad por otros nautas. Tras recorrer las costas septentrionales del subcontinente sudamericano en dirección inversa a la ruta seguida por Pinzón y Lepe y comprobar que hacia el sur brasileño la costa volvía a entrar en la parte española de la línea de demarcación, regresó a España con un cargamento de esclavos del Brasil, entrando a Sevilla en junio de 1501.

Otro viaje abundante en testimonios y mucho más afortunado, fue el que emprendió Rodrigo de Bastidas, con la repetida obligación, según se acuerda en capitulación, de descubrir tierras que no hubiesen sido visitadas por Colón o Cristóbal Guerra. La expedición, que partió en septiembre de 1501, se dirigió a la península de la Guajira. Rebasado el Cabo Vela, extremo occidental al que había llegado Alonso de Ojeda, prosiguieron hacia la futura Santa Marta, la desembocadura del Magdalena, la costa de Cartagena y el gran golfo del Darién, con el golfo de Urabá al fondo. Habiendo rescatado abundantes perlas se retiraron a Jamaica, primero, para reparar sus destrozados barcos, a la Española, después; donde el relato de las riquezas encontradas provocaron grandes entusiasmos entre sus pobladores.

En la relación de viajes «menores» habría que incluir a varios de Ojeda, otros tantos de Guerra y algunos más previstos pero que, al fin, no se pusieron en ejecución. Coinciden todos ellos en la limitación de sus objetivos, pero que aportaron, sobre todo, un rico caudal informativo, lo que a la postre representaría su mayor riqueza.

4. La búsqueda del paso interoceánico

En la «Junta de Toro» (1505), la Corona decidió recuperar el proyecto original de alcanzar el emporio especiero del Asia. Las tierras continentales que hasta el momento habían podido comprobar las expediciones —especialmente el cuarto viaje colombino— presentaban una barrera que era preciso colonizar, primero, y saltar, después. La búsqueda del paso hacia el Asia se plantea como objetivo prioritario y fundamental. Una nutrida sucesión de proyectos fracasados jalonan los años 1508 a 1519, pero que aportaron el preciso conocimiento del litoral sudamericano hasta el Mar Dulce o Río de Solís (estuario del Río de la Plata) que llevaba el nombre del último descubridor, muerto por los naturales en febrero de 1516.

Atesorando tan ricos informes y contando, además, con una valiosísima experiencia, el súbdito portugués Fernano de Magalhaes, veterano en expediciones lusitanas hacia la Especiería, afirmando conocer la existencia del paso, ofreció sus servicios a la Corona española. Concertada la correspondiente capitulación, el 10 de agosto de 1519 saldría del puerto de Sevilla la flota magallánica integrada por cinco naos: la *Trinidad*, la *San Antonio*, la *Concepción*, la *Victoria* y la *Santiago*, en las que embarcaron unos 270 hombres. Tras la obligada detención en Canarias, la expedición partió hacia Cabo Verde; de allí al Cabo de San Agustín; y de éste a la Bahía de Santa Lucía. La costa brasileña se abría a los ojos de los nautas. El 27 de diciembre marcharon definitivamente hacia el Sur, penetraron en el mar Dulce o río de Solís *«donde Juan de Solís* —escribe Antonio de Pigafetta en su famoso "Diario"— *que, como nosotros, iba al descubrimiento de tierras nuevas, fue comido por los caníbales»*. Comprobado el carácter fluvial del estuario del futuro Río de la Plata, prosiguieron su ruta meridional, deteniéndose para invernar en abril de 1520, al amparo de un abrigo natural que bautizaron como Puerto de San Julián. En uno de los frecuentes viajes cortos de exploración del litoral y abastecimiento de leña hacia el Sur se perdió la nao *Santiago* y sus tripulantes fueron repartidos entre las otras cuatro.

Tras serios incidentes provocados por un motín y crueles represalias que exigieron incrementar la tripulación con portugueses reclutados en las costas brasileñas, avanzada ya la primavera austral, volvería a retomarse la ruta del Sur en busca del paso y el 21 de octubre de 1520 las naves avistaron el Cabo de las Vírgenes. Ancladas las naos en la bahía de la Posesión, desde allí partirán dos en corta misión exploradora, la *Concepción* y la *San Antonio*, acercándose hacia el estrecho que llevaría a los expedicionarios a la ansiada mar del Sur. Tras una violenta tempestad que estuvo a punto de echar a pique la expedición, la nao *San Antonio*, con su piloto al frente, Esteban Gómez, desertó de la flota y puso rumbo hacia España. Mientras tanto los otros tres buques se adentraban en el laberinto de canales interoceánicos que Magallanes llamó «Estrecho de los Patagones», en medio de un paisaje desolador, en el que no se colegía

la presencia humana salvo deducida de las numerosas hogueras nocturnas que llevó al nauta a bautizar aquella tierra austral con el nombre de «Tierra de Fuego».

La penetración por el estrecho se hizo en minuciosas etapas. Fondeadas las naos, se adelantaba una en solitario para recorrer un trecho del trayecto, regresando sobre sus pasos y sirviendo después de guía a las demás. Convencidos en más de una ocasión de encontrarse perdidos irremisiblemente en aquel laberinto —así lo confiesa Pigafetta—, el 27 de noviembre de 1520 alcanzaron, por fin, la mar del Sur. El gran objetivo del viaje se había conseguido. Por primera vez en toda la travesía, Magallanes, reunido excepcionalmente con sus capitanes, decidieron continuar hasta alcanzar el objetivo primigenio: la Especiería.

Siguiendo el relato de las crónicas y de los diarios de a bordo, no puede deducirse el punto de partida de la expedición oceánica a partir del estrecho de Magallanes. Se presume que las naves ascendieron por la costa chilena, puesto que deseaban situarse sobre los 32 grados de latitud Sur, con objeto de seguir luego en dirección hacia el Oeste y alcanzar el objetivo soñado: El Maluco. Teniendo en cuenta que tardaron 103 días desde el Estrecho hasta el archipiélago especiero, para 13.000 millas de distancia, se supone que alcanzar el Ecuador les costó alrededor de 22 días, prácticamente los mismos que emplearon en la travesía del Estrecho. En tal caso, desde el Ecuador hasta el Maluco les habrían quedado 81 días para 11.000 millas, lo que habría supuesto doblar la velocidad inicial. En esta parte del trayecto sólo encuentran las islas Infortunadas o San Pablo y las de Tiburones, presumiblemente los archipiélagos actuales de Clipperton y Clarion. Después, debieron pasar, sin suponerlas, entre las islas Malden y Christmas, bordeando las Marshall a más de 500 millas.

Durante tres meses, pasando cerca de archipiélagos paradisíacos, sin suponerlo siquiera, los expedicionarios sufrirían las más horrendas privaciones: agua dulce corrompida, sin alimentos frescos, la galleta estropeada, consumiendo cueros reblandecidos, serrín de madera, y llegándose a pagar medio ducado por cada rata encontrada. La aparición del escorbuto y la desnutrición diezmaron las tripulaciones. Por fin, tras 20.000 kilómetros, las islas de los Ladrones se ofrecían a la vista de los exhaustos navegantes el 6 de marzo de 1521. Una semana después, Magallanes encontró una isla, afortunadamente desierta, idónea como lugar seguro para descansar y reponerse los enfermos. Pronto acudirían de las islas vecinas gentes con todo tipo de productos tropicales. En la isla de Samar pasaron ocho días de descanso; siguieron después hacia Leyte y llegaron, por fin, a Cebú. Estaban en el archipiélago que la posteridad conocería como las Filipinas.

Pero las estructuras de una sociedad fuertemente jerarquizada como la que encontraron en Cebú obligaron a otras consideraciones y estrategias, entre las que la «conversión» al Cristianismo del rajá de Cebú, quien adoptaría el nombre de Carlos, y toda su familia, eran de evidente impacto sicológico. Tras intensas negociaciones, los españoles instalaron un almacén para los intercambios comerciales y Magallanes pensó en desarrollar una estructura jerárquica del poder —a la europea—, con objeto de facilitar el dominio de los demás cacicazgos malayos, que no tuvo éxito. En una acción de represalia dirigida contra Mactán, Magallanes y ocho de sus hombres perecían en la playa el 27 de abril de 1521. Los españoles, presos de pánico, cerraron el almacén y se dispusieron a abandonar aquellas islas. Pero no habían terminado sus calamidades. La conspiración urdida por el intérprete mañayo Enrique, maltratado por los nuevos caudillos de la expe-

dición, Duarte de Barbosa y Juan Rodríguez Serrano, les hicieron perder 72 hombres, entre los cuales figuraban cualificados pilotos y capitanes. Fue preciso hundir la nao *Concepción* y proceder a un reagrupamiento de los efectivos humanos. Juan Sebastián Elcano, maestre de la nao abandonada, pasó a la *Victoria*.

Durante más de medio año, los supervivientes se movieron por el archipiélago de la Sonda sin rumbo determinado, practicando la piratería entre Mindanao y Borneo. En aquellos meses fue afirmándose el prestigio y natural autoridad de Juan Sebastián Elcano. Recibidos con cordialidad en Mindanao y Paragua, tras descansar y abastecerse de víveres, salieron para Borneo, adonde llegaron el día 8 de julio de 1521. El Maluco era el objetivo inmediato. El 7 de noviembre de 1521 alcanzaron el puerto de Tidore, donde también fueron objeto de un gran recibimiento; y como en ocasiones precedentes, el rajá de la isla subiría a bordo. Tras el correspondiente intercambio de regalos, se concedió a los españoles un almacén en la playa y, desde el día siguiente, los cargamentos de clavo se iban amontonando en los vientres de las naos.

El precedente de lo ocurrido en Cebú aligeraba la estancia de los españoles, que sólo veían el momento de salir, toda vez que habían llegado noticias de las pretensiones hostiles de los portugueses, dispuestos a apresarlos, tanto si volvían por el Cabo Tormentario, como por la ruta imposible de la Tierra de Fuego. Los barcos del monarca lusitano recorrían Oceanía en busca de la flotilla carolina. Elcano pactó con los naturales algunas alianzas y dejó en Tidore cuatro hombres como garantes de los intereses del Rey en aquellas islas; y tras proveerse de lo necesario para la travesía, las dos naos supervivientes se hicieron a la mar. Pronto hubieron de regresar a puerto porque una vía de agua amenazaba con hundir a la *Trinidad*. Debiendo ser reparada, se acordó que ésta volviese por la ruta de la mar del Sur con su capitán Gómez de Espinosa; mientras que Elcano, con la *Victoria* seguiría hacia el Cabo Tormentario. El 21 de diciembre de 1521 salía sola la *Victoria*, descargada de 60 Qm de clavo para asegurar su navegabilidad, cargada de especias y con una tripulación formada por 13 indígenas y 47 europeos.

Nuevas penalidades se sumarán a las sufridas en las pasadas travesías. Huyendo de los portugueses, no pudieron detenerse en ninguna de sus dependencias para no caer en sus manos. Sin apenas provisiones, el agua estropeada y la mortal visita del escorbuto a bordo, los tripulantes querían entregarse a los portugueses. Elcano se negó y mantuvo el rumbo; pero a la altura de Cabo Verde se hizo imposible continuar. Con diversas tretas y no poca astucia, se consiguió engañar a las portugueses, que permitieron, sin inspeccionarlo, algún aprovisionamiento de la nao. Descubiertos por una indiscreción, Elcano salió del puerto huyendo a toda vela y dejando abandonados a los hombres que habían bajado a tierra el 15 de julio de 1522. Mes y medio después, el 6 de septiembre avistaba Sanlúcar de Barrameda. El día 8, ya en Sevilla, junto a la Torre del Oro, dieciocho supervivientes, más muertos que vivos, saltaban a tierra y todos acudían a manifestar su gratitud, con cirios en las manos, ante la imagen de Nuestra Señora de la Antigua. La vuelta al mundo había concluido.

5. El horizonte asiático

En el reinado de Manuel I el Afortunado (1495-1521) se alcanzarían las más importantes empresas asiáticas de Portugal. El 8 de julio de 1497 salía de Lisboa una re-

ducida flota de cuatro unidades al mando de Vasco de Gama. El 8 de noviembre, tras seguir el periplo marítimo, desde Sierra Leona y mediante la gran «volta» de diez mil kilómetros, fondearían en la Bahía de Santa Elena, junto a la Punta de San Martín, próxima ya al Cabo Tormentario, descubierto por Bartolomé Días diez años atrás. El 25 de diciembre, superado el río Infante, extremo más septentrional al que había llegado Bartolomé Días, Vasco de Gama, pasando ante la costa del Natal, en la Sudáfrica actual, alcanzaba a fines de enero de 1498 la desembocadura del río Zambeze, donde tuvo conocimiento de las fuentes orientales del oro africano, el desconocido reino bantú del Monomotapa. El 22 de marzo, con la evidencia de haber entrado en las tupidas redes de la navegación musulmana del océano Índico llegó a Mozambique y el 7 de abril a la isla de Zanzíbar, siendo recibidos en ambos puertos con evidentes muestras de hostilidad. Por el contrario, en Melinde, en la desembocadura del río Galana, Vasco de Gama halló una receptividad positiva y la posibilidad de contar con ayuda técnica para afrontar la travesía del océano Índico, lo que le permitiría llegar a Calicut el 20 de mayo de 1498, donde permanecieron hasta el 29 de agosto en que iniciaron el regreso. El 10 de julio de 1499, la nave de Nicolau Coelho —Vasco de Gama se había detenido en las islas de los Azores— entraba en el estuario del Tajo.

La partida de nacimiento de la India portuguesa hay que situarla entre el 10 de julio de 1499 y el 13 de marzo de 1500 —fecha en que partió la armada de Pedro Álvarez Cabral, áulico del Consejo Real— como consecuencia directa de las informaciones atesoradas en el viaje de Vasco de Gama. Las disposiciones del monarca portugués a fin de formar urgentemente una flota numerosa que consolidase los contactos comerciales iniciados y disuadiese las resistencias hostiles, no estarían reñidas con la idea de ver en Sofala a la nueva Mina, que pronto superaría con creces la rentabilidad del mercado áureo de la Costa de Oro, unos 410 kilogramos de media anual entre 1500 y 1521.

Con el orto del siglo XVI, Portugal, consumado su periplo africano que le había llevado casi toda la centuria anterior (1415-1499), afrontaba los retos asiáticos que tantas satisfacciones habrían de proporcionar a su Corona, pasando el África occidental a ocupar un segundo lugar en la apreciación cuantitativa de los intereses lusitanos. Con la fijación de vías comerciales que, desde bases en el Africa oriental, incorporaban el mercado indostánico a las demandas europeas, suprimiendo al intermediario musulmán, Portugal se colocaba a la cabeza de la expansión talasocrática.

El 9 de marzo de 1500, una flota compuesta por trece buques y unos 1.700 hombres, entre cuyos pilotos estaba, precisamente, Bartolomé Días, salía del estuario del Tajo. Tras algunos incidentes, como el extravío de dos barcos a la altura de Cabo Verde, la flota aprovechó la «volta» para desplazarse hacia el Oeste y alcanzar una tierra el 22 de abril, a la que se dio el nombre de la Vera Cruz. Se inspeccionó el litoral hacia el Norte y se tomó posesión solemne de aquella tierra en nombre del rey don Manuel. Era el Brasil, cuyas costas septentrionales habían sido ya reconocidas desde primeros de año por Vicente Yáñez Pinzón y Diego de Lepe, pero que la línea de demarcación acordada en Tordesillas había colocado del lado lusitano. En consecuencia, el 2 de mayo, Cabral envió a Gaspar de Lemos de regreso a Lisboa con objeto de comunicar la buena nueva al monarca.

Desde la costa brasileña la expedición se dirigió hacia el Cabo Tormentario, desde donde estaba previsto que dos navíos, comandados por Bartolomé Días y Diego

Dias, debían dirigirse hacia Sofala, aunque no alcanzaron tal destino al perderse la expedición en una tempestad. Reagrupado el resto de la flota en Quilúa, en el África oriental, desde donde pasaron a las islas Laquedivas y a Calicut a fines de agosto. Álvarez Cabral no iba a caracterizarse por sus dotes diplomáticas; y al ejercer la violencia frente a reticencias y dilaciones de los mercaderes, echó por tierra los esfuerzos de Vasco de Gama. En Cochin (Ceylán) y Cananor las relaciones fueron más cordiales y pudieron cargar especias —unos 2.000 quintales de pimienta— y llevar embajadores con destino a Lisboa. Será al regreso de la expedición cuando Sancho de Tovar entre en Sofala, iniciando las relaciones comerciales. Entre junio y julio de 1501 fueron llegando a Lisboa los buques supervivientes de aquella expedición.

Los resultados no se hicieron esperar: en febrero de 1502, una flota de veinte buques bien artillados al mando de Vasco de Gama se hacía a la mar desde el puerto de Lisboa rumbo al océano Índico. El destino indostánico para restaurar los daños causados por Cabral en las relaciones con Calicut, no impediría que, de paso, entrase en Sofala y quebrase la resistencia de Quilúa, población que, sometida por la fuerza, debió pagar un tributo anual en oro. Ya en el extremo meridional de la India, Vasco de Gama hubo de someter a Calicut, previo bombardeo de la ciudad. La fidelidad de Cochin y Cananor exigía la permanencia de cinco navíos portugueses en aquellas costas con el fin de asegurar el dominio lusitano. Así, en octubre de 1503, Vasco de Gama iniciaba el regreso a Portugal, llegando a Lisboa con un cargamento de pimienta sin precedentes: 30.000 quintales.

Los años siguientes no fueron fáciles. La vigilancia del tráfico mercantil procedente de Arabia y las ofensivas de Calicut contra Cochin exigieron la construcción de una fortaleza en el puerto cingalés y la llegada de escuadras de ayuda como las de Duarte Pacheco y Lope Soares, amparadas en el apoyo económico a la Corona portuguesa de banqueros alemanes e italianos, dispuestos a quebrantar el monopolio mercantil de Venecia en el Mediterráneo oriental y el Mar Rojo. Entre 1505 y 1509, los portugueses, bajo el *Regimento* de Francisco de Almeida, diseñaron y levantaron todo un complejo sistema de defensa de su navegación y control del territorio levantando fortalezas, construyendo factorías y estableciendo una armada permanente en aquellas aguas. Ya en 1505 las principales ciudades portuarias de la costa oriental de África, fundamentales como puntos de apoyo en la ruta de la India, habían sido sometidas, bien por la fuerza de las armas —Quilúa, Mombasa, Sofala, Zanzíbar— bien por las relaciones comerciales y diplomáticas establecidas —Melinde y Mozambique—. Con la superior tecnología bélica de los portugueses, Soares batió a los navío de Calicut en Pandarán y Paliport y saqueó la ciudad de Granganor. Dominada la situación en la península indostánica, los portugueses pudieron dedicarse a resolver la competencia egipcio-veneciana por el control del golfo Pérsico y el dominio de Ormuz, candente desde 1507; y el combate naval de Diu, el 2 de febrero de 1509, distinguía al nuevo poder marítimo en el océano Índico y el golfo Pérsico. La ruta naval de la pimienta era incontestadamente competencia de Portugal. El Índico portugués se concibió como un *mare clausum*, prolongación del comercio de Guinea, que distaría mucho de ser tan eficaz como se pretendía, recuperando los venecianos, años después, a partir de 1516, buena parte de su tráfico especiero anterior.

Pero la evidencia de que la India no era el centro productor de las especias, sino un gran mercado y que la especiería fina había que buscarla en los archipiélagos orien-

tales, más allá de la India, exigió a Portugal un nuevo esfuerzo, seguir la retirada del comercio musulmán y entrar en las redes orientales. Entre 1510 y 1512, tras la conquista de Malaca por Alfonso de Alburquerque en 1511, Antonio de Abreu, Francisco Serrao y Simón Alfonso Visagudo serían quienes protagonizarían el salto desde la costa malabar —Goa, conquistada en 1510, capital lógica de la India portuguesa, y Calicut, dominada definitivamente en 1512— hasta el Oriente especiero: Sumatra, Malaca y el archipiélago del Maluco —paraíso especiero—, tras costear el archipiélago de La Sonda. Después de efectuar varios contactos con las islas de las especias, la expedición regresó a su base peninsular en Malaca; pero, naufragada la nave de Serrao, éste logró regresar a la isla de Amboina, residiendo entre sus naturales y llegando a alcanzar notable ascendiente entre los rajás islámicos de la isla. Establecido posteriormente en Ternate, Serrao murió poco antes de la llegada de la expedición comandada por Juan Sebastián Elcano el 6 de noviembre de 1521, aunque sus informes habían servido previamente a su amigo Magallanes para fijar la ubicación del archipiélago maluqueño en la parte española de la línea de demarcación, pese a las rectificaciones acordadas en el Tratado de Tordesillas sobre los límites otorgados en las bulas alejandrinas y que fueron ratificadas por la bula *Ea quae* del papa Julio II, expedida el 24 de enero de 1506 a instancias del monarca lusitano.

Mientras tanto, en el límite occidental del océano Índico, el Mar Rojo quedaba bloqueado, operación consumada con la captura de Ormuz en 1515 —alternativa ante el fracaso de la toma de Adén—, aceptada por Persia, en conflicto permanente con la Puerta Otomana y que representaba, por tanto, la consolidación del golpe de 1509. La talasocracia portuguesa había alcanzado su apogeo, pues a partir de aquellas latitudes, la experiencia negativa de João de Andrade ante Cantón en 1519 supuso una seria advertencia, que no impediría su establecimiento en Macao, iniciada ya la segunda mitad de la centuria (1555) por acuerdo pactado con los chinos. Japón, a su vez, representaba el último objetivo terminal de la rápida conquista talasocrática de Oriente. A partir de 1543, los primeros contactos en Kiu Siu permitieron organizar una feria comercial al año, haciendo posible una penetración exclusivamente pacífica que favoreció el sorprendente éxito misional de San Francisco Javier, quien sembró la semilla de una iglesia que en treinta años había captado a casi dos millones de almas en la mitad meridional del archipiélago japonés.

6. El diseño de las redes comerciales lusitanas

Las relaciones con los poderes sometidos, aliados o independientes, cualidades de las que derivaban distintos tratamientos mercantiles, estaban encomendadas al principio a los propios capitanes de las armadas portuguesas que partían para Oriente. Los primeros tratados comerciales concluidos en los años iniciales del siglo XVI, como corresponde a los casos de Cochin (Ceylán), Cananor y Kulam, acordaban la instalación de un almacén, el cargamento de contingentes especieros y fijaban las cantidades de metales nobles u otros productos —cobre, alum, piezas de coral, lienzos, etc.—, con las que se pagaban precios y tasas. Pero los poderes discrecionales con que contaban los capitanes de mar chocaban a menudo con las instrucciones de que eran portadores los oficiales garantes del monopolio regio, portadores de los caudales que ha-

brían de intercambiarse por especias, particularmente pimienta. Esta estrecha custodia sobre los beneficios previstos por la Corona se mantuvo vigente mucho tiempo después de la instalación del virreinato con sede en Goa, hasta 1570 aproximadamente. La Veeduría de las Cargas de Naos sería el organismo creado a mediados del siglo XVI para asegurar, mediante estrecha vigilancia e inspecciones de los cargamentos de los buques, el monopolio real, conviviente con determinadas licencias concedidas a algunos mercaderes. Le siguió un periodo de comercio de especias menos constreñido por los intereses regios, en el que los súbditos del rey de Portugal podían comerciar libremente en los mercados indostánicos y limitando a Cochin el único mercado habilitado para los hindúes. A partir de 1580, el monarca lusitano aplicaría el sistema de arrendamiento, para retornar a fines de la centuria el monopolio regio.

La construcción de importantes factorías especieras y otras de dimensión secundaria en territorio indostánico respondía a los inconvenientes derivados de la navegación desde Portugal al océano Índico y desde la India al paraíso especiero, el oriente moluqueño. Se trataba de desarrollar un mercado intermedio que acercase las especias al comprador occidental. Las flotas portuguesas llegaban a Goa en septiembre de cada año, debiendo regresar entre diciembre y enero siguientes, periodos prácticamente coincidentes con los viajes de ida y vuelta al Maluco y Malasia. Una de las principales y más urgentes tareas del primer virrey de la India en Goa, Alburquerque, fue la de asegurar el almacenamiento y conservación de la mercancía especiera durante varios años, aligerando los embarques, asegurando créditos y eliminando esperas. A su vez, el comercio en toda la zona se vería incrementado con el intercambio de especias, drogas, caballos y plata hacia el golfo Pérsico, mientras que afluían a los establecimientos portugueses en Malabar sederías, especias, plata y productos textiles, que aumentaban las disponibilidades mercantiles de los buques lusitanos durante su prolongada estancia en los puertos indostánicos.

En la segunda mitad del siglo XVI los portugueses incrementarían notablemente las rutas comerciales en la zona, dando prioridad a la del golfo Pérsico sobre la del Mar Rojo, protegida aquélla por las fortalezas de los enclaves costeros de Daman —llave del golfo de Cambay— y Diu —en la costa meridional de la península de Kathiawar— desde donde las naves enfilaban ya hacia el fondo del golfo Pérsico para llevar por tierra las preciadas mercancías —siguiendo las antiquísimas rutas caravaneras— desde Bashora a los puertos mediterráneos de Siria. Simultaneando esta ruta con la ya tradicional que unía Lisboa con la costa de Malabar, Portugal incrementaba la relación mercantil para abastecer una demanda creciente y estimular, a su vez, la producción adecuada.

El problema internacional que enfrentaba tan agria como discretamente a las coronas española y portuguesa a propósito de su mutua presencia en el Maluco alcanzó su punto de mayor tensión cuando una fuerza expedicionaria lusitana, al mando de Antonio de Brito salió de Malaca, se estableció en la isla de Ternate y apresó a los españoles del periplo magallánico que habían quedado allí con Gómez de Espinosa. Los clarines de guerra promovidos por tan intemperante acción portuguesa parecieron amortiguarse cuando las dos cortes aceptaron reunir a sus compromisarios en Vitoria el 29 de febrero de 1524, con objeto de que una comisión de expertos —astrónomos, pilotos y juristas— dictaminase acerca de la delimitación de territorios de España y Portugal en la Especiería. Entre los representantes españoles de la comisión estaban

Juan Sebastián Elcano, el piloto Esteban Gómez, Juan Vespucio, Sebastián Caboto y Hernando Colón. Pero no pudieron conciliar sus criterios con los de los procuradores lusitanos, pues mientras aquéllos defendían como zona de dominio español la península de Malaca y aun las bocas del Ganges, éstos incluían las Molucas y hasta las Filipinas en su dominio.

Sin romper oficialmente con Portugal, Carlos I se dispuso a abrir un doble frente contra los intentos lusitanos: autorizó a los extranjeros a intervenir en el comercio de las especias —claro atentado contra el monopolio lisboeta— y ordenó el aprestamiento de una flota que, desde La Coruña, se dirigiese al Maluco para expulsar a los portugueses y ocupar efectivamente los puntos neurálgicos del archipiélago maluqueño. Hasta el 24 de julio de 1525 no se haría a la mar desde el puerto de La Coruña la armada que, financiada por la Corona, Cristóbal de Haro y los Fúcar, debía recuperar por la fuerza el Maluco. Retirado del mando general Juan Sebastián Elcano, para evitar disensiones entre los embarcados a causa de ingratos recuerdos de la gesta magallánica, se encargó de la dirección de la expedición al Comendador de la orden de San Juan, García Jofre de Loaysa.

La escuadra sufrió incontables desgracias, pereciendo Loaysa y Elcano en la travesía, y las siete naves que la formaban alcanzaron su destino en octubre de 1526. Evitando la isla de Ternate, en poder de los portugueses, los expedicionarios renovaron alianzas con los rajás de Gilolo y Tidore, instalándose en esta isla el 1 de enero de 1527. Los ciento cinco hombres desembarcados, entre los que comenzaban a sobresalir las figuras de Urdaneta y del nuevo Capitán de Mar, Alonso de los Ríos, con la ayuda de los naturales de la isla, mínimamente fortificados y valiéndose de los sistemas de navegación indígenas, resistieron durante varios años los ataques lusitanos. El 30 de marzo de 1528 llegó a la isla maluqueña, reducto español, la nao *Florida*, enviada en socorro de los resistentes por Hernán Cortés desde la Nueva España al mando de Álvaro de Saavedra Cerón, quien vio imposibilitado su regreso por las corrientes contrarias.

En octubre de 1529, el capitán lusitano Jorge de Meneses, con fuerzas muy superiores a las de los españoles, obligó a capitular al jefe español, Hernando de Latorre. Muchos de los defensores se internaron en las selvas de Tidore al amparo de sus naturales; Urdaneta y Ríos se trasladaron a la isla de Gilolo donde resistieron hasta 1530 cuando se concertó una paz general, violada frecuentemente por intrigas y conspiraciones de los malayos con los contendientes. Mientras tanto, en Zaragoza, el 23 de abril de 1529, Carlos I, fiel a su táctica de no dejarse envolver por acontecimientos adversos a los que tuviese que hacer frente simultáneamente, había concertado la paz pública de una guerra secreta, cediendo los derechos españoles a Portugal a cambio de 250.000 ducados en oro y renunciando así a las pretensiones por las que denodadamente habían luchado sus servidores en condiciones heroicas e infrahumanas. La noticia tardó en llegar al Maluco; y los diecisiete españoles que se mantenían en Gilolo abandonaron la isla a los portugueses en 1534, cinco años después de concluido el Tratado de Zaragoza.

El espejismo de las islas de Poniente, pese a la paz oficial, continuó pesando en las ansias aventureras de los españoles establecidos en la Nueva España. La expedición que preparó Pedro de Alvarado en 1542 fue dirigida por Ruy López de Villalobos, quien alcanzó el archipiélago del Maluco desde las Filipinas, encendiendo una

nueva, aunque corta contienda, con los portugueses, ayudado por los rajás de Tidore y Gilolo. Más adelante, un nuevo intento sugerido por Urdaneta llevaría a término la expedición de Legazpi y la instalación definitiva de los españoles en Filipinas.

En la segunda mitad del siglo XVI, Portugal detentaría con relativa tranquilidad su posesión de la Especiería; pero tras su inclusión en la Monarquía Hispánica de Felipe II, los holandeses decidieron con especial ímpetu desmantelar el monopolio especiero de Portugal. En 1605 conquistaron Tidore y expulsaron a los portugueses de Ternate, lo que exigiría una nueva intervención militar de la Corona destinada a la nueva conquista del Maluco que se consumaría a mediados del año siguiente.

7. La construcción de los reinos de Indias

7.1. El edificio institucional

A comienzos del siglo XVI, la Corona dispuso la creación de la casa de la Contratación de las Indias (1503), organismo rector del comercio entre la metrópoli y los Reinos de Indias, centrado en Sevilla, que contaba con atribuciones fiscales y judiciales, siendo, asimismo, un centro impulsor de los estudios científicos relacionados con la carrera de Indias. A su vez, la complejidad del gobierno de tan dilatados y lejanos territorios, exigió que en 1519 se formase una sección especial del Consejo de Castilla para tratar los asuntos de Indias y que derivaría hacia la creación del específico Consejo Real y Supremo de las Indias en 1524.

Ante el grave descenso de la población indígena en la isla Española, provocada por el choque biológico y los abusos en el trabajo forzado buscando oro en las arenas fluviales, sólo pudo compensarse parcialmente por la llegada masiva de españoles. Pero el incremento de la producción de oro se detuvo a partir de 1508 y comenzó a descender después de 1513, prueba evidente de la disminución de la mano de obra indígena. A partir de 1511, la resistencia armada de los aborígenes plantearía acciones de castigo con carácter de guerra abierta contra los indios hostiles —«flecheros»— y caníbales —los Caribes— susceptibles de ser esclavizados a causa de su actitud; de la misma forma que desde 1514 se iría imponiendo la fórmula del «Requerimiento», sistema por el que los indígenas eran «requeridos» para entrar de buen grado en los beneficios de una sociedad «superior», identificada con relaciones de carácter feudo-vasalláticas.

La obsesiva búsqueda de oro, perlas y otras riquezas, siempre insuficientes para las esperanzas de sus beneficiarios, darían lugar a las primeras denuncias de los frailes predicadores que llegaron a la Española en 1511 y entre los que se encontraba fray Antonio de Montesinos. Su consecuencia inmediata fueron las Leyes de Burgos (27-XII-1512), que constituyeron el primer cuerpo legal que regula las relaciones de los indígenas con los españoles, disponiendo una serie de condiciones de obligado cumplimiento para los españoles que, por medio del sistema de la encomienda —de probada tradición castellana—, se beneficiaban del trabajo de los indígenas. Salario, alojamiento, alimentación y horario de trabajo, no eran más que manifestación de buenas intenciones de la Corona, incapacitada para exigir su cumplimiento. Pese a ello, las Leyes de Burgos inquietaron seriamente a los habitantes de la Española, pues limitaban sus aspiraciones de alcanzar un rápido enriquecimiento.

A la muerte de Fernando el Católico, el cardenal Cisneros, que había recibido a fray Antonio de Montesinos y al entonces clérigo secular converso a la causa indigenista, Bartolomé de las Casas, y leído los memoriales de agravios y soluciones que le habían presentado, dispuso la convocatoria de una Junta que, reunida en abril de 1516 y en presencia de su co-regente, Adriano de Utrecht, encargó el gobierno de la Española a tres frailes jerónimos. En las instrucciones que les fueron destinadas, se declaraba a los indios cristianos y libres, imposibilitándose su esclavización e intentando terminar con el sistema de repartimientos. El gobierno de los jerónimos duró poco tiempo y su incapacidad vino determinada por el vivo contraste entre las órdenes abstractas emanadas de la Corona y la presión de los encomenderos, dueños virtuales de la situación en la Española. Pero su breve y precario gobierno no les impidió el fomento de viajes descubridores como el de Francisco Hernández de Córdoba a Yucatán (1517), viaje que determinaría el siguiente de Juan de Grijalva, quien saldría el 8 de abril de 1518 y tras alcanzar la isla de Cozumel, recorrió todo el litoral de la península deshaciendo su pretendido carácter insular, practicó rescates en oro y se entrevistó con emisarios de Tenochtitlán.

7.2. De la conquista de México a la creación de la Nueva España

La positiva información del viaje de Grijalva determinaría, al margen de la autoridad del gobernador de Cuba, Velázquez, la expedición de Hernán Cortés quien saldría de la isla el 15 de febrero de 1519, con destino a la tierra firme. Tras reconocer la isla de Cozumel, recoger algunos náufragos de expediciones anteriores y seguir el litoral occidental de la península de Yucatán, en Tabasco encontraría la primera resistencia indígena. Las crecientes noticias de un gran imperio se confirmarían con la llegada de enviados de Moctezuma a la isla de San Juan de Ulúa. Tal evidencia determinó el destino mexicano de la expedición. Aprovechando Cortés los agudos antagonismos entre dominados y dominadores, establecería alianzas y legitimaría su situación fundando en la costa la Villa Rica de la Vera Cruz, cuyo Cabildo Abierto devolvería a Hernán Cortés sus funciones de capitán de la hueste y el poder delegado del gobernador de Cuba, Velázquez. Amparado por la recuperada legitimidad, Cortés se dispondría a afrontar una de las gestas más increíbles de la historia del Nuevo Mundo. Tras someter a Cempoala, el 16 de agosto de 1519 con 600 peones, 16 caballos, 14 cañones y 13 mosquetes, saldría de la Vera Cruz hacia el Anahuac buscando la Confederación Azteca; en el camino, con una cada vez mayor capacidad de sorpresa, venció a los Tlaxcaltecos y los convertiría en aliados contra los Mexica, les entregó Cholula y, finalmente, llegó a la ciudad lacustre de Tenochtitlán el 8 de noviembre. Seis días después, Moctezuma era hecho prisionero, y en mayo Cortés vencía a la expedición de castigo enviada por Velázquez al mando de Pánfilo de Narváez le venció en Cempoala e incrementó con los más de los vencidos su fuerza, regresando urgentemente a Tenochtitlán. Allí encontró a sus hombres en situación crítica —sin víveres y cercados por los Mexica—, de la que tuvo que salir mediante un repliegue táctico —la «Noche Triste» por las numerosas bajas de españoles y aliados—, el 30 de junio de 1520. Siete días después, en un ejercicio increíble de táctica bélica y guerra psicológica consi-

guió invertir la suerte de sus armas y venció a los Mexica en Otumba. Un año largo después, el 13 de agosto de 1521, tras feroz resistencia, caía Tenochtitlán.

Si la creación de la Audiencia de México en 1527 supuso un paso esencial para vertebrar el que siete años después sería formalmente el reino de la Nueva España, previamente, Cortés, entre 1524 y 1526 promovería una eficaz expansión radial con profundas penetraciones en los territorios adyacentes, sin dejar de mirar también los establecimientos del Maluco asiático. Pedro de Alvarado marchó hacia Guatemala; Francisco de Montejo lo hizo hacia Yucatán; Hernández de Córdoba y Lope Salcedo fueron a la región del istmo; y el propio Cortés se dirigió a Honduras para combatir la rebelión de Cristóbal de Olid. Más allá del Darién, al otro lado de la desembocadura del río Magdalena, junto al cabo de la Aguja, Rodrigo de Bastidas fundaría en 1525 la ciudad de Santa Marta y en 1527, al este de Maracaibo, el aragonés Juan de Ampiés la ciudad de Santa María del Coro, compitiendo con las cesiones hechas por Carlos I a sus súbditos imperiales, los Welser; Nuño de Guzmán incorporaba a la Corona la Nueva Galicia; y el propio Cortés marchaba hacia la pretendida isla de California.

El conocimiento del subcontinente norteamericano, que quedaría integrado, obviamente en el reino de la Nueva España, responde a motivaciones varias: unas de carácter mítico, como la fuente de la eterna juventud; otras de interés geográfico, como la búsqueda de un estrecho que comunicase por el Norte los dos océanos; incluso de aprovechamiento cartográfico. Unas y otras promoverían expediciones hacia el Septentrión como las ya citadas de Ponce de León en 1512 y 1521. En 1519, Alonso de Pineda siguió la costa norte del golfo de México desde la península de la Florida hasta Tampico. En 1525 el piloto portugués Esteban Gómes, buscando el paso septentrional, llegó a Terranova, pasó de largo sobre la Nueva Escocia y bordeó el litoral desde el Maine al Delaware. Un año después, Lucas Vázquez de Ayllón, siguiendo las huellas del piloto Gordillo, quien en 1521 había llegado hasta las costas de la Carolina meridional, alcanzaría el Cabo Fear en la Carolina del Norte, pero la empresa no progresó. En 1528, Pánfilo de Narváez desembarcó en la bahía de Tampa, adonde le había desviado un huracán, y dividió la expedición; mientras las naves seguirían la costa hasta el Pánuco —límite de la demarcación cortesiana, que se suponía próximo—, Pánfilo de Narváez, con trescientos hombres y cuarenta caballos, haría el mismo trayecto por tierra. No habiendo encontrando los embarcados ningún puerto ni señal alguna de la proximidad del Pánuco, regresaron a Tampa, aguardando en vano; en tanto, la expedición terrestre, venciendo todo tipo de penalidades que diezmaron la hueste, continuaron la ruta prevista. En noviembre de 1527 ochenta supervivientes decidieron construir unos botes rudimentarios y hacerse a la mar; Pánfilo de Narváez murió ahogado en las costa de Texas y sólo quince llegaron a desembarcar. De todos ellos tan sólo tres —Alvar Núñez Cabeza de Vaca, Alonso del Castillo Maldonado y un esclavo negro africano llamado Estebanico— consiguieron sobrevivir durante ocho años hasta que pudieron llegar a Culiacán en Sinaloa, el 1 de mayo de 1536. Un cuarto superviviente, Juan Ortiz, sería recogido años después por la expedición de Hernando de Soto, Adelantado de la Florida, quien en 1538 siguió la huellas de la expedición de Pánfilo de Narváez. Desde Tampa, siguiendo por Apalache y los territorios de los actuales estados de Georgia, Alabama y Mississippi, descubrió el gran río el 8 de mayo de 1541.

7.3. La conquista del Perú

El señuelo áureo, convertido tempranamente en el mito de Eldorado, sería el factor determinante para la construcción del que sería reino del Perú. Desde Panamá, que había sido fundada en 1518, saldrían las expediciones con destino meridional. Si las noticias acerca de países de riquezas fabulosas ya habían inquietado a los integrantes de la hueste de Balboa, la malograda de Pascual de Andagoya en 1522 confirmaría con rotundidad tales supuestos. Lógicamente, la conquista del reino del Perú habría de ser el paso siguiente, dado por Hernando de Luque, el agente financiero, Diego de Almagro, soldado de fortuna, y Francisco de Pizarro, soldado viejo, asiduo a las campañas de Italia e incombustible participante en casi todas de la Tierra Firme meridional, quienes habían acumulado un caudal informativo integrado por sugestivos testimonios no exentos de sonoros fracasos. Con tales experiencias y concluida en 1529 la oportuna capitulación con la Corona, casi dos años después, la hueste de Pizarro y Almagro —180 hombres y unos veinte caballos— iba a verse favorecida por las disensiones internas que tenían dividido y en plena efervescencia al imperio Inca. En un golpe de mano, el inca Atahualpa fue capturado en Cajamarca el 16 de noviembre de 1532, en un acto arriesgado de singular arrojo —dada la desproporción de las fuerzas— que desbarató a su ejército en medio de gran desconcierto y mortandad. Un año después —mediando el rescate de Atahualpa, que dio un valor de 1.326.539 pesos, y la ejecución de éste (26-VII-1533), acusado de haber ordenado la muerte de su hermano Huascar—, Pizarro entraba en la ciudad del Cuzco, guarnecida por la impresionante fortaleza de Sacsahuamán. La conquista del Perú fue ya irreversible. En 1535 se fundaba la Ciudad de Los Reyes, Lima. Y ni la gran rebelión general acaudillada por Manco Inca, que llegó a poner en estado de sitio al Cuzco y Lima —primero de un importante número de alazamientos incas—, ni las Guerras Civiles del Perú (1537-1554), que enfrentaron enconadamente a pizarristas y almagristas, hicieron tambalearse la conquista. En 1542, la Corona creaba el reino de Nueva Castilla o del Perú.

Como en el caso novohispano, las empresas expansivas que partieron del Perú incrementaron notablemente los dominios de la Corona. Si a Diego de Almagro le correspondió la ingrata tarea de explorar el austro chileno (1535-1537), previamente, en 1533, un capitán de Pizarro, Sebastián de Benalcázar, había marchado hacia el Norte. Y tras fundar San Francisco de Quito en 1534, cayó con su hueste en la fiebre del oro que les llevaría a la llanura bogotana en 1537, donde coincidió casualmente con el agente alemán de la Casa Welser, Nicolás Federmann, que había salido de Coro, y con Gonzalo Jiménez de Quesada, quien con idéntico señuelo había partido de Santa Marta el 5 de abril de 1536. Fundada Santa Fe de Bogotá dos años más tarde, aquel territorio se integraría en la Corona como el Nuevo Reino de Granada. Poco tiempo después, en una expedición dirigida por Gonzalo Pizarro en búsqueda del País de la Canela, uno de sus capitanes, Francisco de Orellana, atravesando los Andes, llegaría al gran río Marañón o de las Amazonas, que sería recorrido entre abril y agosto de 1542. En la vertiente atlántica del extremo meridional, Pedro de Mendoza fundó en febrero de 1536 la ciudad de Santa María del Buen Aire en el estuario del río de la Plata. Partiendo de allí, siguiendo los cursos ascendentes del Paraguay y del Paraná, Juan de Ayolas fundaría la ciudad de Asunción en 1537. Encontrar la necesaria comunicación con el

Perú a través del Gran Chaco fue tarea que se impusieron Mendoza, Martínez de Irala y Cabeza de Vaca. Hasta 1547 no se conseguiría tal objetivo, culminado por Nuño Chávez con la fundación la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en la región de Charcas. Al otro lado de la cordillera andina, Pedro de Valdivia afrontaría el reto incumplido por Almagro. El 12 de febrero de 1541, tras haber atravesado el desierto de Atacama y encontrado los fértiles valles andinos, en uno de ellos, el de Mapocho, fundó la ciudad de Santiago, cabeza de la Nueva Extremadura.

8. Epílogo

A lo largo del siglo XVI, la integración de América en los circuitos económicos mundiales vendría condicionada por su aportación en oro y plata, cuyas fluctuaciones determinarían varios ciclos productivos. Según cifras oficiales de la Casa de la Contratación, el oro obtenido en los placeres fluviales de la Española entre 1511 y 1520 alcanzó los 9.153 kg para descender a 4.889 kg, entre 1521 y 1530. Entre 1531 y 1540, Sevilla recibió ocho veces más plata que oro, pero en valor predominaba éste sobre aquélla. La producción de la Tierra Firme (Buritica y Pasto) señala el segundo ciclo del oro por el que entre 1551 y 1560 llegaron a Sevilla 42.640 kg de oro. Pero, a partir de 1560 el descenso de la producción áurea de Buritica y el incremento vertiginoso de la de plata invertirán completa y definitivamente la relación. Entre 1561 y 1570 se registraron en Sevilla 943 toneladas de plata por 11 y media de oro, el valor de aquélla ya superaba con creces a éste. Las capacidades que procuraron y las necesidades que crearon los metales preciosos activaron el movimiento mercantil en crecimiento constante. Entre 1506 y 1510, la Casa de la Contratación registró 226 viajes de ida y vuelta, que aumentaron a 279 entre 1511 y 1515 y se incrementaron hasta 920 entre 1591 y 1595.

Si la movilización de la riqueza americana repercutió en el progreso de la economía mundial, las Leyes Nuevas de 1542-1543, representarían en el Nuevo Mundo el esfuerzo más revelador para proceder a la aplicación de las normas legales y a reformar la administración indiana. No sólo regularon el funcionamiento del Consejo de Indias, crearon el Virreinato del Perú y las Audiencias de Lima y los Confines (Guatemala), también reordenaron la Hacienda, reglamentaron el modo de hacer nuevos descubrimientos, abolieron la esclavitud indígena, intentaron erradicar la encomienda, etc. Si frecuentemente norma legislativa y práctica administrativa estaban divorciadas y las resistencias de los encomenderos debilitaron la voluntad de la Corona, no cabe duda que ésta señaló con las Leyes Nuevas un verdadero hito en la historia social.

Al concluir el siglo XVI, la plata americana inundaba los circuitos económicos del mundo entero. Filipinas, la prolongación asiática de la Nueva España, ubicaba en su seno un intenso mercado del que los chinos eran ya clientes habituales. En Europa, las empresas de la Universitas Christiana dependían de los caudales americanos. Con los portugueses señores del océano Índico, del Maluco y de Macao y asiduos del mar de la China, la Corona española, en la que se había integrado Portugal desde 1581, había cerrado, temporalmente, el circuito de la economía-mundo.

Bibliografía

Bethell, L. (ed.) (1990-1994): *Historia de América Latina*, 12 vols., Ed. Crítica, Barcelona.
Cardoso, C. F. S. y Héctor, P. B. (1979): *Historia económica de América Latina*, 2 vols., Ed. Crítica, Barcelona.
Céspedes Del Castillo, G. (1983): *América Hispánica, 1492-1898*, vol. VI de la *Historia de España* dirigida por Manuel Tuñón de Lara, Ed. Labor, Barcelona.
Ciudad, A.; Lucena, M. y Malamud, C. (1992): *Historia de América*, Ed. Historia 16, Madrid.
Cortesão, J. (1960): *Os descobrimentos portugueses*, 2 vols., Lisboa.
Chaunu, P. (1960-1966): *Les Philippines et le Pacifique des Ibériques (XVI^e-XVII siècles)*, 2 vols., París.
— (1983): *La expansión europea (siglos XIII al XV)*, Nueva Clio, Labor, Barcelona.
— (1984): *Conquista y explotación de los nuevos mundos*, Nueva Clio, Labor, Barcelona.
Gibson, Ch. (1977): *España en América*, Ed. Grijalbo, Barcelona.
Hernández S.-B., M. (1980-1981): *Historia de América*, 3 vols., Ed. Alhambra, Madrid.
Konetzke, R. (1971): *América Latina II. La época colonial*, en Historia Universal siglo XXI, Ed. Siglo XXI, México.
Lucena Salmoral, M. (1982): *El Descubrimiento y fundación de los reinos ultramarinos hasta fines del siglo XVI*, vol. VII de la *Historia General de España y América*, Ed. Rialp, S. A., Madrid.
— (coord.) (1990): *Historia de Iberoamérica*, 3 vols., Ed. Cátedra, Madrid.
Magalhaes-Godinho, V. (1945): *A expansão quatrocentista Portuguesa*, Lisboa.
— (1963): *Os descobrimentos e a economia mundial*, Lisboa.
Morales Padrón, F. (1973): *Historia del Descubrimiento y conquista de América*, Ed. Nacional, Madrid.
— (1975): *Historia General de América*, 2 vols., Ed. Espasa Calpe, Madrid.
— (1986): *América Hispana*, vols. 14 y 15 de la *Historia de España*, Ed. Gredos, Madrid.
— (1988): *Atlas histórico-cultural de América*, 2 vols., Las Palmas de Gran Canaria.
Navarro García, L. (1991): *Las claves de la colonización española en el Nuevo Mundo (1492-1814)*, Ed. Planeta, Barcelona.
— (coord.) (1991): *Historia de las Américas*, 4 vols., Ed. Alhambra, Madrid.
Parry, John H. (1970): *El Imperio español de Ultramar*, Ed. Aguilar, Madrid.
Ramos Pérez, D. (1983): *América en el siglo XVII. Los problemas generales*, vol. IX-1, de la *Historia General de España y América*, Ed. Rialp, S.A., Madrid.
— (1984): *América en el siglo XVII. Evolución de los reinos indianos*, vol. IX-2, de la *Historia General de España y América*, Ed. Rialp, S.A., Madrid.
— (1987): *De la América Indígena a la Nueva América*, vol. IX, de la Gran Historia Universal, Ed. Nájera, Madrid.
— (1987): *La América virreinal de los Austrias*, vol. X, de la Gran Historia Universal, Ed. Nájera, Madrid.
Rodríguez Vicente, E. (1986): *Economía, sociedad y Real Hacienda en las Indias españolas*, Madrid.
Sánchez Albornoz, N. (1986-1988): *Historia de América Latina*, 5 vols., Colección Alianza-América de Alianza Editorial, Madrid.
Zavala, S. (1967): *El Mundo americano en la época colonial*, 2 vols., Ed. Porrúa, México, 1967.

LECTURAS RECOMENDADAS

Crónicas de América. - Colección de Historia 16.

Capítulo 2

HUMANISMO Y RENACIMIENTO CULTURAL

por Luis E. Rodríguez-San Pedro Bezares
Universidad de Salamanca

1. Humanismo y Renacimiento

1.1. El Renacimiento como recreación de una Edad de Oro

Aunque la terminología académica suele aclarar y simplificar al mismo tiempo, no cabe duda de la fortuna conseguida por algunos conceptos históricos como el de Renacimiento. En el inconsciente personal esta palabra nos evoca una pletórica recreación de la Antigüedad clásica en literatura, pensamiento, arte, actitudes y comportamientos en lugares y tiempos concretos, particularmente de Italia. Y es este proyecto de revivir la Antigüedad, el convertirla en molde de un mundo nuevo, el que presta su fisonomía más definida al llamado Renacimiento. Los problemas se presentan al expandir su significado a la totalidad histórica de una época e intentar transferirlo desde las minorías cultas al conjunto social. En este sentido, el Renacimiento forma parte de las periodizaciones estructurales, que han diseñado etapas definidas y caracterizadas para la cultura, la filosofía, las mentalidades, la expresión artística y los estilos de vida.

Pues bien, si queremos aplicar el término con este matiz de cultura de época debemos situarlo, a efectos meramente pedagógicos y en un primer intento, entre el siglo XIV y mediados del siglo XVI, con antecedentes, amplitud y pervivencias variables según los países. Por otro lado, sus creaciones deberán vincularse a minorías urbanas en contrapunto con mayorías asentadas en la tradición medieval. Además, convendrá distinguir entre los conceptos de Renacimiento y Humanismo. El primero es más amplio y tiende a abarcar la diversidad de perspectivas y actitudes vitales, mientras que el de Humanismo se refiere más directamente al resurgir de las letras clásicas antiguas y de los valores culturales a que dieron origen.

Conviene advertir, no obstante, que la precisión de esta terminología ha venido cristalizando en un dilatado proceso. En líneas generales, el interés por el Renacimiento como cultura de época se inicia a mediados del siglo XIX, tras una etapa de

admiración medieval propia del romanticismo. El autor más significativo será Jakob Burckhardt, cuya *Cultura del Renacimiento en Italia* (1860) se centraba en reivindicar para la época la individualidad y el espíritu laico. Para este autor, la quiebra entre Edad Media y Renacimiento resultaba evidente y se producía hacia mediados del siglo XV. Burckhardt contrapone la afirmación individual renacentista a los valores colectivos medievales, con sus lazos de sangre, familia y territorio. De este modo, el Renacimiento sería sinónimo de Modernidad, e Italia el foco difusor de las nuevas actitudes. Estas hipótesis de Burckhardt tenían precedentes en algunos eruditos y artistas italianos de los siglos XIV-XVI, como Giorgio Vasari, que hablaron del «despertar» de su época, de una nueva «edad de oro» contrapuesta a la «edad oscura» del Medievo.

En el primer cuarto del siglo XX los medievalistas tienden a rechazar las fáciles contraposiciones entre Edad Media y Renacimiento; y autores como C. H. Haskins, *El Renacimiento del siglo XII* (1927), plantean la diversidad en la propia Edad Media, ya que desde el siglo XII se aprecian claras renovaciones educativas e interés manifiesto por los autores clásicos. Otros, incluso, remontan un primer renacimiento a la etapa de Carlomagno (siglo VIII), con sus logros artísticos y literarios. Asimismo, eruditos como E. Gilson negaron originalidad a la filosofía renacentista, y la interpretaron como un mero despliegue evolutivo de escuelas anteriores, al considerar que aspectos de racionalismo e individualismo podían encontrarse a lo largo del Medioevo tardío.

Una vez borradas las nítidas diferencias entre Edad Media y Renacimiento, hubo estudiosos que consideraron a éste como un declive o epílogo de aquélla. J. Huizinga, en *El otoño de la Edad Media* (1919), presenta los Países Bajos borgoñones y la Francia norteña de los siglos XIV y XV como una sociedad de tradición caballeresca, pero con peculiaridades urbanas y capitalistas definidas que anuncian los nuevos tiempos.

Por otro lado, frente a Burckhardt, que había centrado el verdadero Renacimiento en Italia, fue configurándose la conciencia de un Renacimiento nórdico, no paganizante sino cristiano, una de cuyas figuras más significativas sería Erasmo. De este modo se tendían puentes entre el Renacimiento y las Reformas religiosas, en un panorama de imbricaciones a lo largo de los siglos XV y XVI. Con todo, la fecundidad evidente del Renacimiento italiano contaba a su favor con el sustrato cultural e incluso material de la vieja Romanidad, mientras que tradiciones culturales distintas en otros países europeos podrían ofrecer ciertas resistencias y reelaboraciones.

Entre los autores de finales del siglo XX, Peter Burke ha subrayado la necesidad de considerar el Renacimiento no como un periodo concreto, sino como una dinámica expansiva en amplio contexto. Lo ocurrido en el siglo XIV en Florencia, en el XV en el conjunto de Italia y en el XVI por toda Europa, debe situarse en una trayectoria de cambios a largo plazo, entre el año 1000 y el 1800. Los europeos de estos siglos, una vez superado el paréntesis ruralizante de la Alta Edad Media, redescubrían problemas vitales ya planteados en la cultura grecorromana. En este marco general, el Renacimiento clásico correspondería a la secuencia temporal intermedia. Para estos hombres, las letras clásicas y los modelos antiguos representaron la posibilidad de nuevas actitudes ante el mundo. Posteriormente, los siglos XVII y XVIII aportarían otros matices a parecidos problemas.

Respecto al Renacimiento español conviene indicar que ya desde el siglo XIX no fue reconocido por la historiografía alemana dependiente de Burckhardt. A su pretendida existencia se oponían las raíces judías y musulmanas de la Península, así como la leyenda negra sobre la Inquisición, Felipe II y la Contrarreforma. El mismo Ortega y Gasset, pensador de impronta germánica, negó la posible existencia de un Renacimiento español. No obstante, la historiografía liberal lo reivindicó, si bien acortando su duración en el tiempo. Y así, Marcel Bataillon en su estudio sobre el erasmismo (1937) demostraba la plena adscripción de España al Renacimiento europeo, hasta la década de los años treinta del quinientos.

En la segunda mitad del siglo XX, autores como Miguel Batllori han tendido a vincular estrechamente el Renacimiento con el movimiento intelectual de los humanistas. En este sentido se podría hablar de una corriente hispánica, ya desde finales del siglo XIV en la Corona de Aragón y a lo largo del siglo XVI.

1.2. Características del Humanismo renacentista

El Humanismo, con su nueva vivencia y actitud ante el mundo, características de la etapa renacentista, intentará liberarse de los constreñimientos ascéticos y religiosos propios de la cultura eclesiástica de la Edad Media. Comportaba una revalorización de la nobleza de lo humano propiamente dicho, sus valores y capacidades, así como una apuesta de inserción en la «ciudad terrena». Y ello, frente a la exaltación de los valores últimos, la «fuga mundi» monástica, la «ciudad de Dios» o los afanes de salvación radicalmente manifiestos en siglos anteriores. No obstante, conviene precisar que no se produjo una contraposición entre Antigüedad y Cristianismo, sino intentos de concordia y síntesis, como los de Nicolás de Cusa (1401-1464) o Pico della Mirandola (1463-1494). Los clásicos grecorromanos se convierten en modelos universales, que deben ser incorporados a la herencia cristiana. Porque no hay que olvidar que «armonía» y «unidad» serán referencias clave de la cosmovisión humanista.

Y es que el Humanismo, al tiempo que por su interés erudito en las letras clásicas y la filología, debe entenderse como un nuevo modo de vivir, que subraya la inserción del hombre en el mundo, la actitud estética, la ética y la cortesía social. Se busca conciliar acción y contemplación, al tiempo que un ideal de hombre completo y polivalente. Por ello, otros rasgos importantes de la actitud humanista serán la «virtus» (valor, energía, audacia viril, integridad), la preocupación por la fama, y el «amor» como progresiva transposición de niveles hacia la belleza en sí (tal y como quedaba recogido en *El banquete* platónico y será expuesto por Marsilio Ficino). Al mismo tiempo, en el Humanismo se percibe un sentido aristocrático, minoritario, de jerarquías intelectuales o de círculos de iniciados. Lo caracteriza un cierto distanciamiento y una contención intelectual, frente al talante pasional, emotivo y vitalista de la llamada «cultura popular».

Estos postulados adquirieron una evidente expresión en las artes plásticas, con sus ideales de proporción y armonía. Manifestaciones visibles y costosas, urbanas y monumentales, que no pueden ser entendidas sin el mecenazgo. En general, los artistas plásticos italianos tenderán a idealizar y a expresar arquetípicamente lo humano, en una especie de sacralización de lo bello. Es el sereno equilibrio del espíritu clásico

que caracterizará al primer Renacimiento. La concepción heroica y divinizada del hombre queda patente en obras como la *Creación de Adán* (1508-1512) de Miguel Ángel en la Capilla Sixtina. Y, en el mismo sentido, no conviene olvidarse de la música, valorada como cifra pitagórica del orden cósmico; y, al tiempo, alto embeleso y ornamento de la vida. Así deben interpretarse las apariciones de David tocando el arpa, que se reiteran por las fachadas y claustros de ciudades renacentistas como Salamanca.

El Humanismo también se verá estimulado y favorecido por la nueva «cultura de la imprenta», que aumenta la posibilidad de información, amplía los horizontes mentales, favorece la reflexión individual y, en consecuencia, una mayor actitud crítica ante los estilos de vida tradicionales y las autoridades constituidas.

En su actitud con respecto a los poderes, los humanistas también se volvieron hacia los clásicos. El modelo lo constituía el ciudadano activo e independiente de una república. Se trataba de un humanismo civil, con ecos en las ciudades libres de Italia o de Alemania. Cicerón era, aquí, una figura que combinaba calidades de político, humanista y filósofo. El mismo Erasmo era partidario de las repúblicas y se mostraba crítico con los príncipes, a los que llegó a comparar a las aves codiciosas. Sin embargo, la Monarquía era institución característica en los países europeos. Frente a las arbitrariedades posibles, muchos humanistas retomaron ante ellas los modelos estoicos del senequismo: serenidad y entereza ante la tiranía, como virtudes más propias de súbditos que de ciudadanos.

Finalmente, el Renacimiento humanista tuvo también un lado oscuro, y algunos de sus representantes se adentraron en terrenos de lo marginal, lo supersticioso y lo hermético. En ciertos casos, estos aspectos no quedaban lejos de la filosofía natural y los balbuceos científicos.

1.3. Ciencia y técnica en el Renacimiento

El Humanismo cultural renacentista presentó un cierto desfase creativo en los aspectos científicos. El paradigma aristotélico se mantiene en Filosofía natural (Física), con amplias concesiones a la astrología de predicciones, la alquimia y las mentalidades mágicas.

En principio, durante la etapa renacentista se redescubren nuevos escritos de ciencias y técnicas de la Antigüedad: Arquímedes, Plinio, Vitruvio...; al tiempo que se depuran otros conocidos de Hipócrates, Galeno o Ptolomeo. Conviene referirse, sin embargo, a algunas innovaciones de importancia.

En Matemáticas se difunde desde la segunda mitad del XV la *Geometría* de Euclides. El italiano Luca Pacioli escribe una *Summa de aritmética, geometría y proporciones* (1494), que resume los conocimientos matemáticos y establece las bases de la «divina proporción», aplicable a las artes visuales. En 1533 se publicará la trigonometría de Johann Müller o Regiomontano (1436-1476). En álgebra destacan también los italianos Tartaglia († 1557) y Jerónimo Cardano († 1576). La importancia de estos saberes matemáticos y geométricos reside en su aplicación a muchos de los oficios y técnicas de la época.

En Medicina se destaca el empirismo anatómico del flamenco Andrés Vesalio (1514-1564). Fue profesor en Padua y Pisa. En 1543 publicó su *De humani corporis*

fabrica, que sentaba las bases de una nueva anatomía de observación, en contra de muchas de las opiniones tradicionales de Galeno.

En Astronomía el *De revolutionibus orbium caelestium* (aparecido asimismo en 1543) de Nicolás Copérnico (1473-1543) supondrá a la larga un verdadero cambio del paradigma cosmológico, aunque su asimilación será lenta. Copérnico fue un canónigo polaco que había estudiado en Cracovia, Bolonia y Padua. Defendió, como hipótesis, la teoría heliocéntrica del universo, contra la tradicional geocéntrica sustentada por Ptolomeo. Para él, los movimientos aparentes del Sol y de las estrellas se podían explicar admitiendo un doble movimiento de la Tierra: su rotación sobre el eje y su traslación anual alrededor del Sol. Lutero, Calvino y los teólogos católicos se le opondrían, alegando textos bíblicos.

Frente al desarrollo relativo de la actividad científica, se generalizaron durante el Renacimiento las aplicaciones e invenciones técnicas, que venían desarrollándose desde la Baja Edad Media. Aparece la peculiar figura del ingeniero-artista, un hombre que poseía al tiempo práctica de oficio, curiosidad y sensibilidad estética. El ejemplo más conocido es el del florentino Leonardo da Vinci (1452-1519), una inteligencia enciclopédica que reflexiona sobre aspectos de la física, la anatomía, la ciencia experimental y los artificios mecánicos.

Las innovaciones técnicas tuvieron lugar en diversos ámbitos. Así, por ejemplo, en el arte de la guerra; en todo lo relacionado con la náutica y la navegación; en la arquitectura y la edificación; o en el aprovechamiento energético del agua y del viento a través de molinos de papel, de harina, ferrerías y batanes. Alcanzaron también a la agricultura y los regadíos; a la minería y la metalurgia; a la medida del tiempo y a otros usos cotidianos. Un ejemplo de este desarrollo son los *Veinte y un libros de los ingenios y máquinas*, realizado entre 1564 y 1574 por el aragonés Pedro Juan de Lastanosa, por orden de Felipe II, y que tuvo amplia difusión a través de copias manuscritas.

Pues bien, las técnicas de la guerra, la ingeniería y la arquitectura militar tuvieron una notable expansión y, muchas veces, marchaban en vanguardia de las innovaciones. Hacia 1450 habían aparecido las armas de fuego individuales; y el perfeccionamiento de los cañones durante los siglos XV y XVI condujo a significativas transformaciones en las técnicas metalúrgicas de fundición.

Junto a los *Artes de navegar*, como el del sevillano Pedro de Medina (1545), se fue consolidando una nueva cartografía, estimulada por los descubrimientos geográficos. Destacan los trabajos del geógrafo flamenco Gerhard Kresser (1512-1594), conocido como Mercator. Comenzó su labor cartográfica en 1537, y en 1569 aplicó la proyección cilíndrica de su nombre a un mapamundi general, para uso de navegantes. En 1585 publicaba una gran obra geográfica que apareció con el título de *Atlas, sive cosmographicae meditationes*.

Las técnicas tuvieron una importante aplicación a las explotaciones mineras, como se describe en el libro *De re metallica* (1556) del alemán Georg Bauer, más conocido por su apelativo latino de «Agrícola».

Y, finalmente, los inventos alcanzaron a los objetos de uso cotidiano. Por ejemplo, los lentes para subsanar los defectos de la vista, que se generalizaron desde el siglo XIV. O bien la reducción de los aparatos cronométricos mecánicos a tamaños manejables, lo que posibilitó la difusión de los relojes e influyó en que la vida renacentista asumiera ritmos más medidos y racionales.

2. Humanismo y cultura renacentista en Italia

2.1. Escenario y personajes

La eclosión de la cultura renacentista puede situarse en los territorios del centro y norte de Italia entre los siglos XIV y XV. El momento cronológico coincide con el afianzamiento de ciudades-estado de cierta importancia y con pujantes intercambios comerciales con el Mediterráneo oriental. En este marco, las ciudades libres italianas ocupaban espacios intermedios en las esferas de influencia del Papado y del Imperio. Aunque no hay que pensar en causalidades mecánicas, y el desarrollo económico no implica necesariamente efervescencia cultural: la enriquecida república de Génova no parece situarse en las corrientes especialmente innovadoras de los siglos XV y XVI.

El Renacimiento cultural de nuevas actitudes tampoco constituyó un movimiento rural, sino claramente urbano. Interesó a tres minorías ciudadanas definidas. Primero a las oligarquías dirigentes, que actuaron de mecenas: príncipes, prelados eclesiásticos y patricios. Segundo a intelectuales, eruditos, secretarios, escribanos y pedagogos. Tercero a artistas plásticos, reclutados entre el artesanado gremial. Familias de banqueros y comerciantes se encuentran en el origen del estímulo cultural renacentista: los Médicis de Florencia, el Papado patricio de Roma, las aristocracias venecianas. También las cortes ducales de los Sforza de Milán, Gonzaga de Mantua, Este de Ferrara, Montefeltro de Urbino. Posteriormente, en su expansión, la cultura renacentista y humanista se difundirá entre los dignatarios civiles y eclesiásticos de las Monarquías emergentes; y, asimismo, se vinculará a cortes, cenáculos y academias.

El retorno a lo romano clásico se encuentra en la base de los intereses renacentistas de imitación de la Antigüedad. Lo romano más que lo griego, porque en Italia la tradición clásica se presentía como algo cercano, y los humanistas redescubrían en los romanos a sus antepasados. Por eso, para algunos humanistas, la recuperación literaria y artística formaba parte de una empresa de mayor alcance: la restauración global de la Roma antigua. No obstante, al situarse en un sistema socioeconómico y político sustancialmente diverso del romano, la «restauración» no podía abandonar el ámbito de lo ilusorio. Petrarca, Valla o Ficino, y los humanistas de los siglos XIV y XV, no dejaban de colocarse de hecho más cerca de la cultura bajomedieval que de la antigua Roma. La realidad coetánea se resistía a dejarse ajustar al molde clásico.

La ambigüedad de los humanistas resulta evidente en materias de religión, pues en su mayor parte pretendieron transformarse en romanos antiguos sin dejar de ser cristianos. En este sentido no puede admitirse la interpretación decimonónica del carácter pagano del Humanismo italiano. La imbricación entre Antigüedad y Cristianismo dio origen a verdaderos híbridos culturales. Y, así, no es fácil determinar si el sincretismo de Marsilio Ficino sombreó el platonismo de teología o la teología de platonismo. Los humanistas del Renacimiento pertenecieron a dos culturas y situaron sus pies en dos orillas.

En muchas actitudes de los humanistas se descubren, asimismo, estas dualidades, modernas y medievales al tiempo. Una obra tan característica como *El cortesano* (1528) de Baltasar Castiglione (1478-1529) nos evoca por una parte los textos clásicos de *El banquete* de Platón, pero también las tradiciones medievales del amor cortés. Y, de este modo, se concilian dos mundos distintos: el caballeresco y el humanis-

ta. Pero la obra es también un ejemplo del desarrollo del autocontrol y la buena educación (la «cortesía») en círculos sociales selectos.

Las nuevas sensibilidades cristalizaron, originariamente, en territorios de Italia en los que el legado de la cultura clásica se manifestaba de forma evidente. A costa de simplificar, cabe referirse a cuatro centros especialmente dinámicos. El primero de ellos la ciudad de Florencia, que vive momentos de esplendor bajo Cosme de Médicis (1434-1464) y Lorenzo el Magnífico (1469-1492). Es aquí donde aparece la Academia neoplatónica presidida por Marsilio Ficino, y donde se desarrolla un Humanismo cívico que pretende la salvaguarda de las libertades republicanas de la ciudad. Pero este apogeo se quebrará hacia 1494, cuando los valores de la república resultaron ineficaces ante la invasión de Carlos VIII de Francia. Cayeron los Médicis, y se produjo el contrapunto austero y radical de las predicaciones apocalípticas del dominico Savonarola, un interregno político-religioso contrario al «paganismo» renacentista.

El reino de Nápoles constituyó un importante foco cultural en el cuatrocientos, con el patrocinio de Alfonso V de Aragón (1442-1458). En él destaca la personalidad de Lorenzo Valla (1407-1457), determinante para la revalorización de la lengua latina clásica y para el establecimiento de la crítica textual histórico-filológica.

La ciudad de Roma conformó otro núcleo renacentista evidente. Y aquí cabe destacar el mecenazgo del Papado, que se sucede con los distintos pontífices. En los decenios centrales del siglo XV fueron patronos los papas Nicolás V (1447-1455), Calixto III (1455-1458), y sobre todo el humanista y escritor Enea Silvio Piccolomini, que ascendió al solio con el nombre de Pío II (1458-1464). Tras un paréntesis puritano, el Papado retomó el mecenazgo con Alejandro VI (1492-1503), Julio II (1503-1513) y León X (1513-1521). Como ejemplo más significativo hay que referirse a las obras monumentales de la Basílica de San Pedro, en la que colaboran artistas como Bramante, Rafael o Miguel Ángel.

En Venecia, la clase gobernante se identificó con un Humanismo republicano, paralelo a los ejemplos clásicos de Roma o Atenas. Citaremos la renovación aristotélica llevada a cabo en la Universidad de Padua, frente al neoplatonismo, o la importancia de la imprenta de Aldo Manuzio en esta ciudad de mercaderes. Además, la dispersión de muchos artistas tras el saqueo de Roma por las tropas imperiales en 1527 va a favorecer la consolidación de Venecia como centro creador.

2.2. Los *Studia humanitatis*

La pedagogía humanista pretendía, como hemos visto, todo un ideal de hombre en plenitud física, ética, estética, intelectual y religiosa. Y los saberes a ello conducentes (los que le posibilitarían mayor humanidad) recibieron el nombre de *Studia humanitatis*. Se trataba de las cinco disciplinas clásicas de gramática, retórica, poética, historia y filosofía moral; y el profesor de estos estudios era llamado (desde el siglo XV) «humanista» o bien «gramático». Que las letras antiguas harían a la humanidad más noble y más dichosa es una afirmación que ya se encuentra en Francisco Petrarca (1304-1374). En principio, y frente a la tradición racionalista de la lógica formal medieval, se incide ahora en los valores del lenguaje: la gramática y la retórica se retoman como formas de expresión del hombre en el tiempo. De la intelectualidad abstrac-

ta y las inmutables verdades lógicas se pasa a un mayor interés por las realidades prácticas, en el marco de nuevas sociedades urbanas que ponen mayor acento en lo comunicativo cotidiano. Los *Studia humanitatis et litterarum* perfeccionaban al hombre, por cuanto éste se diferenciaba de los animales dada su capacidad de hablar y de distinguir el bien y el mal. Los estudios tendían, por ello, a concentrarse en las artes de la palabra y en una ética aplicada.

Esto explica la preocupación formal por el latín, la lengua en que aparecen cifradas las *bonae litterae* de la Antigüedad resurgida, que, de este modo, se convierte en instrumento franco de la cosmópolis humanista. Pero no el latín vulgar y degradado de la Edad Media, sino con pulimento y estilización, preferentemente sobre modelos ciceronianos. Este retorno al latín clásico ya se encuentra en Petrarca, afanoso por constituir una biblioteca personal de códices latinos. Y otros eruditos, como el florentino Leonardo Bruni (1369-1444), continuarán en esta línea, afirmando que el estudio de los antiguos «perfecciona y adorna». Por su dominio latino, los humanistas se emplearán como secretarios de los príncipes y papas, de señores y ciudades libres. Va desarrollándose, así, una literatura neolatina que intentará aproximarse a todos los géneros literarios de Roma: la poesía pastoril a la manera de las *Églogas* de Virgilio y la épica al modo de su *Eneida*; Horacio para las *Odas*; las comedias como Plauto o Terencio; en las tragedias, Séneca; y la historia a lo Tito Livio. Plutarco será el modelo para la biografía, un género vinculado al desarrollo del individualismo renaciente. Hacia 1500 todavía se concedía más importancia y dignidad a la literatura neolatina que a la vernácula, en su caso el italiano o toscano.

Asimismo se revitaliza el conocimiento de la lengua griega, que comenzó a cultivarse en clases particulares en la Florencia de finales del cuatrocientos. Se tradujeron al latín algunos códices, y el interés se acrecentó con la participación de teólogos griegos en el Concilio de Florencia (1439) y por la emigración de intelectuales a Italia tras la caída de Constantinopla en poder de los turcos en 1453.

La preocupación por el lenguaje se extiende al hebreo y al arameo, necesarios para la interpretación del Antiguo Testamento y vinculados a intereses cabalísticos: así lo entendía Pico della Mirandola, siguiendo la enseñanza del cardenal Giles de Viterbo.

Todo ello, y el coleccionismo de códices olvidados y curiosos, culminará en la creación de importantes bibliotecas privadas. La de Petrarca la custodiaban los Visconti de Milán. Eran importantes las de los príncipes de Este (Ferrara), de los Gonzaga (Mantua), Urbino y el Vaticano. La primera biblioteca pública fue inaugurada por Cosme de Médicis en Florencia. También era muy rica la de San Marcos de Venecia, que atesoraba los manuscritos del cardenal griego Besarión.

La recuperación de los textos clásicos originales posibilitará mayor precisión en las ediciones que la ofrecida por las traducciones medievales, fragmentarias, incorrectas y, a veces, interpoladas. Puede considerarse a Lorenzo Valla (1407-1457) como el introductor de la crítica filológica, que tendrá por objeto la depuración de las versiones latinas y la propuesta de acercarse a una imitación del estilo de los antiguos: *Elegantiarum linguae latinae*. Valla, aplicando la crítica filológica, demuestra la falsedad de escritos y documentos medievales de la cancillería pontificia como la presunta «Donación de Constantino». Esta orientación la desarrollará Poliziano (1454-1494), atendiendo a la paleografía, la ortografía y el *usus scribendi* de los autores, y dando

origen a la crítica textual, necesaria para intentar fijar, entre las diversas copias existentes, el texto más probablemente auténtico.

El Humanismo condujo, finalmente, a la recuperación de textos antiguos sobre medicina, matemáticas o astrología, lo que servirá de cauce a nuevos intereses científicos (la filosofía natural), técnicos y hermético/mágicos.

2.3. Pensamiento filosófico

En la base se mantiene el aristotelismo medieval de santo Tomás de Aquino, conciliando revelación y razón. Se afirmaba la posibilidad de elaborar, a partir de la experiencia del mundo sensible, por analogía y abstracción, un conocimiento conceptual del mundo que tendría correspondencia con las realidades esenciales («realismo»). Este aristotelismo tomista del siglo XIII retoñaría con pujanza durante el siglo XVI, en el marco de la Reforma Católica.

Guillermo de Ockam, en el siglo XIV, había complicado el panorama al negar la posibilidad de un conocimiento racional de las verdades de la revelación. Las observaciones sensibles permitían acceder a una ciencia experimental, pero que no tenía por qué corresponderse con las realidades divinas. Los conceptos serían meros nombres («nominalismo») de las especies, sin necesaria relación con las esencias. La dialéctica se convierte en formalismo técnico y silogístico, que irradia desde las universidades del siglo XV.

La vertiente del aristotelimo averroísta separaba también la filosofía de la fe, y postulaba la doctrina de la doble verdad, científica y religiosa. Esta actitud se enseñó en las universidades italianas de Padua y Bolonia por Nifo, Pomponazzi (1462-1525) y algunos discípulos. En el *Tractatus de immortalitate animae* (1516) Pomponazzi sostiene que la inmortalidad no resultaba demostrable, y que posiblemente el alma se extinguiría con el cuerpo. En *De fato libero arbitrio et praedestinatione* (1520) intentaba probar la contradicción existente entre el libre arbitrio y la omnipotencia divina.

La segunda corriente filosófica destacada en el Renacimiento la constituirá el platonismo. Hay que advertir que durante la Edad Media el conocimiento de los escritos de Platón fue muy reducido. Apenas alguna traducción latina del *Timeo*. Y, de este modo, el platonismo llegaba interpretado por las escuelas místicas y espirituales del Pseudo-Dionisio y San Agustín. Frente a estas doctrinas fragmentarias se redescubren ahora los textos originales de Platón en su variedad y, en 1421, Leonardo Bruni traduce los *Diálogos* al latín. A este corpus se le unirá la estima de textos neoplatónicos o «escritos herméticos» (siglo II) de Hermes Trimegisto.

Marsilio Ficino (1433-1499) fue el difusor de las doctrinas neoplatónicas. Desde Florencia traduce las obras completas de Platón y Plotino, y congrega en su Academia a una minoría aristocrática de conversadores interesados. Ficino va a intentar conciliar en línea espiritualista a Platón con Aristóteles. En su *Theologia platonica* concibe el universo en niveles de pureza emanados del Uno o Dios. El hombre debe ascender por escala amorosa desde las apariencias sensibles, y la razón escrutadora, a la contemplación de los arquetipos divinos. Ficino, neoplatónicamente, reivindica la identidad de lo bello y de lo bueno, y la unidad de todo amor como deseo del bien. Este pensamiento dará origen a toda una estética de concordancias y simpatías.

Discípulo de Ficino fue Pico della Mirandola (1463-1494) que incrementa la incidencia de teorías cabalísticas y mágicas en el neoplatonismo de su maestro. Su búsqueda de una síntesis filosófica, religiosa y moral se plasma en sus *Conclusiones philosophicae, cabalisticae et theologicae* (1486). Como espíritu inquieto se consagrará a la erudición y a la piedad religiosa, contándose entre los seguidores del dominico Savonarola en la Florencia de finales del cuatrocientos. Puede considerársele como uno de los prototipos del hombre universal renacentista, por su variedad de intereses en lenguas, filosofía, religión y astrología.

En definitiva, el Renacimiento en filosofía no fue tanto un sistema cerrado cuanto una aspiración y un talante. Y, para hacer justicia a sus dos grandes corrientes, Rafael de Urbino situaría a Platón y a Aristóteles en medio de su *Escuela de Atenas* (1509-1511) en el Vaticano, al primero señalando al cielo y éste a la tierra, como centro y glorificación de toda la filosofía antigua recuperada.

2.4. Innovaciones artísticas

Los intentos entusiastas de imitar a los antiguos alcanzaron a las artes plásticas que, por su monumentalidad, constituyen uno de los aspectos más visibles del Renacimiento. En arquitectura, la recuperación de las formas clásicas se estimulaba por la existencia de ruinas y edificios en muchas de las principales ciudades italianas, señaladamente en Roma. Además, los *Diez libros sobre arquitectura* de Vitruvio, reeditados en 1486, plasmarán la teoría de las proporciones y de los órdenes columnarios. Por su parte, Leon Battista Alberti (1404-1472) consolida los principios teóricos de las artes visuales, las vincula con la gramática y la retórica, al tiempo que postula sus mismas cualidades de ritmo y armonía. El conocimiento de la matemática y de la geometría se aplica a la arquitectura y a la perspectiva. Se busca la unidad espacial y la simetría traduce la común aspiración al orden. Entre los arquitectos más destacados cabe referirse al florentino Filippo Brunelleschi (1377-1446) y a Donato Bramante (1444-1514).

Brunelleschi restaura la proporción, los ritmos, simetrías y formas puras de los antiguos en obras como la iglesia del Santo Spirito de Florencia, comenzada en 1436. Al tiempo, introdujo el uso formal de la cúpula al concebir en 1420 un doble cascarón complejo que rematara la catedral de Santa María dei Fiori en la misma Florencia. Por su parte, Bramante realiza en 1502 el templete de San Pietro in Montorio de Roma, síntesis y expresión del lenguaje arquitectónico más clásico. Y, a partir de 1506, comienza los trabajos de la nueva Basílica de San Pedro, proyectada como estructura centralizada. Sería Miguel Ángel (1475-1564) quien completaría la basílica, jerarquizando el conjunto en una gran cúpula sobre tambor (1557), que llevará al límite las posibilidades del formalismo clásico en dinámicas tensiones prebarrocas.

La recreación artística de la Antigüedad alcanza también a la escultura. El coleccionismo de obras originales se extiende entre los magnates, papas, príncipes y eruditos. Hacen su aparición nuevas piezas como el *Apolo del Belvedere*, el *Laoconte* o la *Venus de Médicis*. Y estas colecciones incitan a la imitación de los temas: bustos, representaciones mitológicas, héroes y jinetes. Donatello (1386-1466) será el escultor de mayor personalidad en este periodo, al recuperar el estilo y gravedad de la estatuaria clásica en obras como el *David* o el *Condottiero Gattamelata*.

A comienzos del siglo XVI el lenguaje clásico en las artes visuales alcanzó su apogeo. Se afirma la potencia escultórica de Miguel Ángel (1475-1564), grandioso y dramático. Sus obras tienden a una glorificación heroica de lo humano. Su *David* (1504) de Florencia funde la perfección formal con la tensión interior, al tiempo que el *Moisés* (1515) realiza la síntesis visual del mundo clasicista con la tradición religiosa. Las tumbas de la Capilla Médicis en Florencia (1524-1534) constituyen uno de sus conjuntos escultóricos más completos, y una alegoría de la vida (activa y contemplativa) en los círculos disolventes del tiempo. Refirámonos, finalmente, a León Leoni (1509-1590), milanés, broncista excepcional y virtuoso del mármol. Realizó una importante serie de retratos de los Habsburgos españoles, entre los que destaca su bronce de *Carlos V dominando al Furor*, ejecutado entre 1549 y 1564.

Más dificultades encontraron los artistas con la pintura, ya que los restos antiguos conservados eran escasos. Para la imitación hubo que recurrir a descripciones literarias, o a la transposición de poses escultóricas. Es así como se estimuló el retrato como género independiente. Y, en esta búsqueda, terminaron por descubrirse en el cuatrocientos las leyes de la perspectiva lineal, que centrará la preocupación pictórica en la apariencia de las cosas. De este modo, la pintura avanzó desde los elementos góticos tradicionales hacia la representación naturalista de cuerpos y espacios.

Un fuerte interés por la perspectiva pictórica se encuentra en Paolo Uccello (1397-1475). Andrea Mantegna (1431-1506) desarrolla la espacialidad. Piero della Francesca (1420-1492) consigue sus límpidas composiciones de rigor simétrico y equilibrio sin emotividad. Con Leonardo da Vinci (1452-1519) se introduce la perspectiva aérea en las gradaciones de luz y sombra del *sfumato*. El misterio y la dulcificación de los volúmenes se consigue en obras como la *Virgen de las rocas* (1483) o la *Gioconda* (1503) del Louvre. En Venecia, Jacobo Bellini y sus hijos iniciarán una escuela caracterizada por las atmósferas coloristas, sensualidad y luz, que alcanzará su culminación en Tiziano (1485-1576). Este pintor logra mezclar la gradación sensorial con la erudición humanista en sus cuatros mitológicos, al tiempo que como retratista oficial de la Monarquía española alcanza composiciones del relieve de *Carlos V en Mühlberg* (1548).

De este modo, durante los siglos XIV al XVI se produjeron importantes innovaciones artísticas en Italia. Se trabajaba en pequeños grupos o talleres, pero se destacaron claramente numerosas individualidades creativas. Hay que tener en cuenta, no obstante, que las artes plásticas carecían del prestigio de las artes liberales, por cuanto en la sensibilidad de la época se correspondían con labores mecánicas.

2.5. Difusión del Humanismo

La expansión del Humanismo tendrá mucho que ver con una nueva pedagogía y con la renovación de la enseñanza. La educación se proyecta como formación general, que integre actividades físicas, intelectuales y espirituales. En el fondo, late la conciencia idealista de un hombre concebido como criatura divina y perfeccionable, desde el salvajismo de la niñez a las sutilezas del cortesano humanista. Y, para ello, los autores antiguos proporcionarían buenos modelos a imitar.

Más que las universidades tradicionales, en la renovación humanista contribuyeron las fundaciones de nuevo cuño. Surgieron Academias de letras clásicas, como las de Nápoles (1440), Florencia, Roma o Venecia. La florentina (1468) fue platonizante y minoritaria, con encuentros selectos y comentarios de obras de Platón en torno a Ficino. La romana estuvo vinculada a la Curia, y su periodo de esplendor coincide con el papado de León X (1513-1521). La Academia veneciana, presidida por Aldo Manuzio, se interesaba fundamentalmente por los autores griegos; y, entre 1494 y 1515, se realizaron impresiones de casi una treintena de ellos.

Pues bien, tradicionalmente se ha considerado que estos usos culturales italianos del llamado Renacimiento fueron posteriormente exportados y «difundidos» al resto de la Europa occidental. No obstante, las nuevas interpretaciones hacen mayor hincapié en los aspectos de la «recepción»; es decir, en los procesos y condiciones de recreación y transformación de influencias. Al tiempo que los italianos recreaban a su medida la Antigüedad clásica y hacían «propuestas», los europeos les imitaron, reinterpretando a su vez los modelos, según sus necesidades, circunstancias y posibilidades de recepción. Se rompe, de esta manera, la dualidad establecida entre una Italia innovadora y una Europa receptiva de forma meramente pasiva y subordinada.

Dicho esto, cabe referirse ahora a los cauces por los que se produjo la difusión cultural anteriormente considerada. En primer lugar los viajes y visitas a la península italiana. En este sentido continuaron los de clérigos, peregrinos y comerciantes, característicos de la Baja Edad Media. Se incrementaron los de soldados y diplomáticos. Prosiguieron los de universitarios especializados, que acudían a los estudios jurídicos de Bolonia o a la medicina de Padua. Antonio de Nebrija recibió formación humanística en Bolonia (1460). Copérnico, procedente de Polonia, estudió derecho, matemáticas, astronomía y griego en las universidades de Bolonia (1496), Padua y Ferrara. Y Andrés Vesalio, originario de Flandes, acudió a Padua (1539) para estudiar anatomía. Lo hicieron también otros eruditos e intelectuales, por diversos motivos. El holandés Justo Lipsio llegó a Roma en 1567, entre el séquito de su mecenas el cardenal Granvela. En 1580 visita Roma Michel de Montaigne, donde consulta manuscritos clásicos de la Biblioteca Vaticana. Asimismo, la atracción de Italia condicionó el viaje de artistas como Alberto Durero, que visitó Venecia en 1505 para estudiar nuevos estilos pictóricos. Incluso las guerras de Italia, con incursiones de soldadesca, saqueos y rapiñas, terminaron favoreciendo la fascinación y difusión del Renacimiento.

Notable fue también la emigración contraria, hacia territorios europeos, de humanistas y artistas italianos, sobre todo entre 1430 y 1520, y con fuerte intensidad a finales del cuatrocientos. Entre las causas pueden encontrarse de todo tipo: actividades diplomáticas, invitaciones y mecenazgo, búsqueda de promoción o simplemente curiosidad y aventura, cuando no huidas y exilios políticos o religiosos. La emigración y la acogida se favoreció por la escasez de humanistas autóctonos, situación que fue atenuándose con el tiempo, al recibir formación clásica las nuevas generaciones. Esta situación hizo ya innecesarios a los italianos que, hasta entonces, habían acudido hacia Francia, Inglaterra, España, Portugal, Hungría o Polonia.

La imprenta de tipos móviles fundidos no fue inventada hasta la década de 1440 por el alemán de Maguncia Juan Gutenberg. Por ello, no ejerció influencia en los ini-

cios del Renacimiento; pero sí, y de forma muy acusada, en su difusión. La imprenta puso en relación el proyecto de recrear la Antigüedad con la posibilidad pública e individual de disponer de ediciones impresas y circulantes de los autores clásicos. Con ella, los humanistas fijaron y difundieron la crítica textual. Hacia 1467 ya encontramos imprentas en Roma. En 1500 aparecen instaladas en unas 236 ciudades, con acusadas densidades en el centro-norte de Italia y en el centro-sur de Alemania, y con focos principales en Venecia, Basilea, París y Amberes. Parece que entre 1450 y 1500 llegaron a imprimirse en Europa casi 15.000 textos, en ediciones diversas. En este tiempo, un 80 % de la producción seguía siendo en latín, y la mitad de ella de tema religioso. En 1539 la imprenta llegaba a Veracruz, en el Nuevo Mundo; en 1557 a Goa, en las Indias Orientales; en 1564 a Rusia. Editores importantes, muchas veces verdaderos eruditos, como Aldo Manuzio en Venecia o Frobens en Basilea, servirán de intermediarios entre los humanistas y el público culto, contribuyendo al éxito y la fama de algunos, como la que Erasmo disfrutó en vida. De este modo, la difusión de los libros (en el nuevo nivel de lo escrito) pudo ampliar los minoritarios círculos de humanistas de transmisión oral, como la primitiva Academia platónica de Florencia. Otros destacados impresores fueron los hermanos Estienne en París y Plantin en Amberes (desde 1549).

Junto a los libros, no conviene olvidar tampoco el desarrollo del género epistolar en la difusión del Humanismo. Aumenta considerablemente la escritura de cartas, muchas veces uno de los pocos procedimientos de intercambio y relación entre amigos y eruditos. Y lo hace con piezas atildadas, cultas, redactadas en elegante latín, que muchas veces terminan llegando a las imprentas.

En este proceso de difusión cultural, por lo menos en los orígenes, no tuvieron demasiada importancia las universidades de raíces medievales, configuradas como gremios de especialistas técnicos (juristas, teólogos, médicos) con funciones e intereses concretos. El recuperado latín clásico de los humanistas se enfrentó con el latín escolástico de las universidades. Y éstas, tras dudas y vacilaciones, incorporaron a sus facultades algunas cátedras de lenguas clásicas, significativamente las de griego a finales del siglo XV. Lo cual no quiere decir que se impregnaran del talante humanista, fuera de algunos eruditos singulares o de fundaciones renovadas. Antonio de Nebrija, por ejemplo, se verá obligado a abandonar la Salamanca renacentista, en 1513, y a trasladarse a la atmósfera intelectual, más renovadora, de Alcalá de Henares. Es por ello que adquirieron un papel destacado las nuevas instituciones colegiales, abiertas a los nuevos saberes letrados. Así los colegios trilingües de Lovaina o Alcalá, el «Corpus Christi College» de Oxford, o el «Collège de lecteurs royales» (futuro «Collège de France») de París. Asimismo, la innovación cultural y tecnológica de la imprenta desbordó el ámbito propiamente universitario.

Con todo, también se produjo una expansión de las instituciones universitarias a lo largo del siglo XVI en Europa. Hay que señalar dos causas principales. Por un lado, los conflictos religiosos y las controversias confesionales entre católicos y protestantes, que multiplicaron las universidades y las convirtieron en baluartes ideológicos enfrentados. Por otro lado, la necesidad política de los nuevos Estados y Monarquías de estructurarse a través de una burocracia jurídica y administrativa eficiente, formada en el derecho romano impartido en las universidades tradicionales.

3. Humanismo y Renacimiento en Europa

3.1. Países y figuras. España y Francia

El Renacimiento cultural italiano se va extendiendo al resto de Europa vinculado a círculos eclesiásticos, impresores, artistas, universitarios y eruditos. Cabe destacar la importancia de las Monarquías y sus cortes, que estuvieron interesadas en el movimiento, encargaron obras de arte, y realizaron fundaciones y mecenazgos. Hay que referirse a los Reyes Católicos y Carlos I de España; Margarita de Navarra y Francisco I de Francia; Enrique VII y VIII de Inglaterra; Maximiliano I en Alemania; Matías Corvino de Hungría; o Segismundo I de Polonia. El mecenazgo también lo ejercieron destacadas dignidades eclesiásticas y patriciados urbanos. Esta eclosión del Renacimiento por toda Europa se localiza en los decenios finales del siglo XV y en los iniciales del XVI.

En España, la influencia del Humanismo italiano se detecta a lo largo del cuatrocientos, e irradia por Aragón hacia Castilla. En la Universidad de Salamanca se enseña griego, desde aproximadamente 1495, por el portugués Arias Barbosa, al que sucederá Hernán Núñez desde 1523. La figura más destacada la constituye Antonio de Nebrija (1444-1522), que recibió una formación en lenguas clásicas en el colegio de San Clemente de Bolonia. Fue catedrático de latinidad y retórica en Salamanca (1475-1487) (1505-1512), de donde se trasladó a la recientemente inaugurada Universidad de Alcalá, dadas las resistencias tradicionalistas y la hostilidad (con pérdida de su cátedra tras votación del claustro) que encontraba en la ciudad del Tormes. Entre sus obras cabe referirse a las *Introductiones latinae* (1481), libro de texto para la enseñanza del latín, y a la *Gramática castellana* (1492), la primera en su género para una lengua vulgar.

En la misma España, y en el marco renovador de la Universidad de Alcalá (1508), se implantarán facultades de artes liberales y teología abiertas a los saberes humanísticos. Allí confluye un equipo de eruditos para el proyecto cisneriano de una «Biblia Políglota» en sus lenguas originales: latín, griego, hebreo y arameo. Las labores comenzaron hacia 1502. En los textos semíticos trabajaron los conversos Alonso de Zamora y Pablo Coronel. En los griegos, Demetrios Dukas, Hernán Núñez, Diego López de Zúñiga y Juan de Vergara. Nebrija debía encargarse de la corrección de la *Vulgata* latina, pero chocó con los teólogos del equipo, contrarios a introducir enmiendas en los textos. El impresor Arnao Guillén de Brocar fundió los caracteres griegos, hebreos y caldeos. La Biblia se comenzó a imprimir en 1514, aunque su comercialización y venta se retrasaría hasta 1522.

Por otro lado, en España tendrán acusada influencia las obras de Erasmo, con decididos partidarios como Alonso Fonseca, arzobispo de Toledo, y el propio Inquisidor General Alonso Manrique, arzobispo de Sevilla. El *Enquiridion* se había publicado en Alcalá (1526) en limpia prosa castellana, con traducción del arcediano de Alcor. Pero la agitación protestante enturbiaría las cosas, culminando con las opiniones a favor y en contra de Erasmo en la conferencia de teólogos de Valladolid (1527). A partir de los años treinta se producirá una declarada persecución de intelectuales erasmistas. La vía media erasmiana fue tachada de filoluterana, y sus partidarios acosados desde posiciones tradicionalistas. El *Diálogo de Mercurio y Carón*

(1529) de Alfonso de Valdés constituye una obra significativa de aquellas sensibilidades. El autor, procedente de los círculos cancillerescos del Emperador, realiza una aguda crítica de la sociedad de la época de acuerdo con postulados erasmistas. Cabe referirse, también, a Juan de Vergara (1492-1557), secretario de Cisneros y de Alonso Fonseca, humanista trilingüe y colaborador en la *Políglota* de Alcalá. Terminará procesado por la Inquisición.

En la Monarquía de Francia el Humanismo tuvo un desarrollo tardío, a pesar de algunos hechos significativos, como el traslado a Fontainebleau por Luis XII de la biblioteca privada de los Sforza de Milán. En muchos aspectos el Renacimiento francés presenta un colorido cortesano, sobre todo en el entorno de Francisco I y de su hermana Margarita de Navarra. Pero no conviene olvidar que los filósofos y teólogos escolásticos de la Universidad de la Sorbona se mantuvieron recelosos frente a las novedades intelectuales de Italia. A pesar de ello, el Humanismo galo cristalizó en dos figuras principales: Lefèvre d'Étaples y Budè.

Lefèvre d'Étaples (1450-1537) fue un clérigo de existencia retirada y consagrado a la erudición clásica y a los estudios teológicos y exegéticos. Realizó, no obstante, diversos viajes a Italia. Poseía un profunda sensibilidad, que le inclina al misticismo, y se sitúa en la línea de un humanismo cristiano evangélico e interiorizante. En 1512 elabora un comentario a las *Epístolas* de san Pablo, y, posteriormente (1530), traduce el Nuevo Testamento griego al francés. Guillaume Budé (1467-1540) es la segunda figura destacable. De erudición enciclopédica, se destaca como especialista en latín y griego. Secundó la fundación del «Collège de France» y fue director de la biblioteca de Fontainebleau.

3.2. Inglaterra, Alemania y Países Bajos

En Inglaterra la propia Corte sirvió de acogida a los humanistas italianos, y a fines del cuatrocientos descubrimos su presencia en Londres. Pero los nuevos saberes encontrarán también acogida en las universidades, jurídicas y escolásticas, de Oxford y Cambridge. En 1505 se funda en Cambridge el «Christ's College», con cátedras trilingües; y entre 1511 y 1514 permanece en dicha universidad Erasmo. En Oxford el estudio del griego se inicia en 1517, con la creación del colegio trilingüe del «Corpus Christi». Lo que no se hará sin enfrentamientos con los teólogos más conservadores.

Entre los humanistas ingleses destacan Colet y Moro. John Colet (1467-1519), profesor de Oxford, aparece influido por Marsilio Ficino y Pico della Mirandola. Se trata de un humanista cristiano, que aborda estudios filológicos e históricos de los escritos de san Pablo. Tendrá incidencia en Erasmo y Moro. En Tomás Moro (1478-1536) descubrimos a un erudito aficionado, que ostenta dignidades cortesanas como el cargo de canciller y que posee formación jurídica. No obstante, se trata de un neoplatónico de vasta cultura, conocedor del latín y del griego, íntimo amigo de Erasmo, y autor de una obra tan irónica y visionaria como *Utopía* (1516). En ella, Moro evoca una sociedad ideal organizada sobre principios de razón natural, comunitaria y sin propiedad privada. Su enfrentamiento al rey Enrique VIII, y posterior condena, sitúan a Moro como ejemplo del humanista ético, defensor de la dignidad de la conciencia individual frente al despotismo del poder.

En el ámbito del Imperio alemán el proyecto de restauración de la Antigüedad romana no se introdujo sin rozamientos. Para muchos resultaba una cultura allegada, en cierto modo extraña a lo germánico. Finalmente, suscitó reacciones y favoreció la toma de conciencia de una cultura propia en la lengua, la historia e incluso el derecho. No obstante, también en Alemania se produjeron los intercambios de eruditos italianos y viajeros curiosos, que fueron difundiendo las actitudes humanistas. Encontramos sociedades y academias establecidas en Estrasburgo, Colonia, Augsburgo, Nüremberg o Viena. Algunas de estas comunidades de amigos de las letras («sodalitates litterariae») creadas en distintas ciudades se debieron a la iniciativa de Conrad Celtis (1459-1508), viajero y poeta lírico, que fue apellidado el «archihumanista». Al tiempo, una potente imprenta se desarrolla en Basilea, con una calidad en la edición de los clásicos semejante a la de Aldo Manuzio en Venecia. Figura destacada del Humanismo alemán de la época fue Johan Reuchlin (1455-1522), profesor en Heidelberg, especialista en hebreo, preocupado por problemas teológicos y tío de Melanchthon.

Las Reformas religiosas que se originaron por esta época en Alemania constituyeron un obstáculo para una fácil difusión de los modelos clásicos del Humanismo italiano. Conviene matizar, sin embargo, que Lutero, a pesar de sus polémicas con Erasmo, no puede ser considerado como un estricto enemigo de los humanistas, ya que no se opuso a los programas pedagógicos diseñados por Melanchthon. Más próximo al Humanismo se encontraba Zwinglio. Pero la ambivalencia la encontramos en Calvino, con sus recelos puritanos frente a las vanas curiosidades.

En la corte de Hungría, el Humanismo gozó del favor y patronato de Matías Corvino (1458-1490), que llegó a reunir una importante biblioteca, remodeló el palacio de Buda y fundó la Universidad de Bratislava. En la formación de la biblioteca Corvina colaboró Janos Pannonius, filólogo y neoplatónico.

En los Países Bajos el Renacimiento adquiere matices peculiares. Por una parte, se desarrolla en ellos una nueva sensibilidad religiosa, la «devotio moderna», intimista y emocional. En este sentido, los llamados Hermanos de la Vida Común, pertenecientes a esta corriente, fomentan una labor pedagógica y de transcripción de manuscritos, así como la publicación de gramáticas y textos clásicos a través de la imprenta. El Humanismo, propiamente dicho, puede apreciarse en la segunda mitad del siglo XV, con figuras como Rodolfo Husmann *Agrícola* (1443-1485) y Cristofel de Longuei (1484-1522), de destacado estilo ciceroniano. En la Universidad de Lovaina, por su parte, comienza a enseñarse retórica humanista por estas fechas, y en 1517 se funda en ella un Colegio Trilingüe.

Con todo, hay que tener en cuenta que algunas innovaciones propias del Renacimiento no partieron de Italia, sino que se recrearon en los Países Bajos. Fueron maestros flamencos, como Jan van Eyck (1390-1441) o Roger van der Weyden, los que configuraron las nuevas técnicas de la pintura al óleo, dentro de una escuela propia de tradición gótica, caracterizada por el realismo minucioso y la observación empírica. Y otro ámbito cultural preeminente era el de la música, con nombres como Ockeghem o Josquin des Près. Johannes Ockeghem (1430-1496) fue un flamenco contratado por los reyes de Francia. Maestro de polifonía vocal contrapuntística, influyó destacadamente en la formación de los músicos del primer renacimiento.

3.3. Recepciones fragmentarias

Todo lo que se recibe se reinterpreta, y así sucedió con la nueva cultura del Renacimiento italiano en su difusión por Europa. Pongamos algunos ejemplos de las artes plásticas. En arquitectura, y a pesar de los libros teóricos y modélicos al alcance de los arquitectos, se difunden numerosas variantes regionales. Así como en su interpretación de lo antiguo la arquitectura florentina y toscana había alcanzado soluciones matizadas respecto a la lombarda o veneciana, esas mismas variantes se reexportaron a Europa. La arquitectura francesa tendió hacia modelos lombardos; la alemana asumió estilos venecianos; y los húngaros imitaron más directamente lo toscano.

Además, la arquitectura italiana no fue difundida en su configuración global, sino de manera fragmentaria, a veces con pervivencias góticas. Muchos elementos italianizantes se incorporaron, meramente, a las estructuras arquitectónicas de tradición local. Circunstancia en la que influyeron condicionantes climáticos y ambientales, no siempre apropiados para unos modelos concebidos dentro del clima mediterráneo. Tejados, chimeneas y patios hubieron de sufrir transformaciones notables. Por otro lado, no puede olvidarse a los artesanos locales, imbuidos de sus propias tradiciones. En los castillos franceses del valle del Loira se funden la tradición gótica con las formas decorativas y arquitectónicas italianas. Así sucede en Chenonceau (1515) o Azay-le-Rideau (1518). Lo propio ocurre en el castillo de Chambord, diseñado en 1519 para Francisco I de Francia por un arquitecto italiano, pero construido por albañiles franceses, y que combina las ideas de castillo medieval y palacio renacentista. En España las tradiciones artesanales mudéjares continuaron arraigadas, y una novedad como la fachada renacentista de la Universidad de Salamanca no dejaba de ser un tapiz superpuesto hacia 1529 sobre un edificio de estructuras góticas. Pero en ocasiones, como en el palacio de Carlos V de Granada, diseñado por Pedro Machuca y comenzado en 1527, se trasplantaron morfologías puramente italianas. Otros arquitectos, como Rodrigo Gil de Hontañón (1500-1577), resultan un claro ejemplo de oscilación de estilos. Si en la catedral de Segovia (1525) Rodrigo Gil da testimonio de la pervivencia del gótico, sin embargo realiza con lenguaje clásico la imponente fachada de la Universidad de Alcalá de Henares (1537). Lo mismo sucede en otros países. En el castillo real de Wawel, en Cracovia, un artista italiano remodeló durante la primera mitad del quinientos el edificio preexistente, con «loggias» y patios de nuevo estilo. En Inglaterra se mantiene la continuidad gótica de la arquitectura. Y hay que referirse al trascoro de la capilla del King's College de Cambridge (1533-1535) como a una obra clave en los orígenes del renacimiento inglés.

El arte funerario cortesano fue una de las primeras vías de introducción escultórica de las nuevas técnicas y motivos de Italia. Así sucede en Francia con las tumbas de Luis XII, Francisco I (proyectada en 1547) o Enrique II; y en Inglaterra con la de Enrique VII en Westminster. En la escultura española ocurre lo propio con el mausoleo del príncipe Juan en Ávila, que data de 1515. Por su parte, Alonso Berruguete (1490-1561) translada a Castilla la influencia de Miguel Ángel, mientras que en Aragón Damián Forment (1480-1540) mantiene pervivencias góticas. En Alemania, la escultura gótica en madera acusa su resistencia frente al clasicismo.

En pintura, Pedro Berruguete (1450-1504) conjuga en España su formación fla-

menca con la italiana, y Hernando de Llanos, discípulo de Leonardo, trabaja en la catedral de Valencia. En Alemania destaca Alberto Durero (1471-1528), excelente retratista y grabador, que viajó a Italia y se interesó por las matemáticas y la teoría de las proporciones. En Durero se funde la forma clásica con la intensidad expresiva y anímica nortealpina, como en sus *Cuatro apóstoles* (1526) de Munich. Mientras, otros alemanes como Matías Grünewald (1485-1530) o Lucas Cranach (1473-1553) se mantienen en un cierto expresionismo de tradición gótica y religiosa. En los Países Bajos comienza a apreciarse la incidencia del estilo italiano en Quentin Metsis (1465-1531), que pertenece a los círculos humanistas de Amberes. En Inglaterra la renovación será introducida por pintores de Flandes y Alemania, como Hans Holbein (1497-1541) y Antonio Moro, con un señalado interés por el retrato. En Francia, entre 1535 y 1537, el italiano Rosso Fiorentino realiza la famosa serie de pinturas al fresco y estucos con temática mitológica y alegórica en el palacio de Fontainebleau.

En cuanto a las letras clásicas, en el decurso del siglo XVI el Humanismo se asoció a los estudios religiosos en el marco de las Reformas, y sobrevivió al Concilio de Trento. En el ámbito católico, la corriente humanista pervivió en los planes de estudio de los colegios jesuitas, con adaptaciones que no difirieron demasiado de las propuestas por Erasmo o Colet. El compromiso jesuita consistía en expurgar lo inconveniente y en asumir la escolástica tradicional. Con ello, los autores clásicos se libraron de su inclusión en los índices inquisitoriales. No obstante, el recelo ante el biblicismo protestante paralizó las audacias, y no sería posible sustituir la versión oficial de la *Vulgata* latina por nuevas traducciones a partir de los originales hebreos y griegos. Algunos conflictos sobre el caso tendrían lugar en la Salamanca de los años setenta del quinientos.

En toda Europa el Renacimiento se vinculó con una progresiva revitalización de las lenguas y literaturas vernáculas, a lo que contribuyeron los propios humanistas y los reformadores religiosos. No obstante, los libros en latín continuaron manteniendo su peculiar dignidad. Los nuevos géneros aclimatados en Italia se difunden: y así sucede con la poesía épica y lírica, el cuento, y las novelas caballerescas o sentimentales. La poesía petrarquista y platonizante encontrará cultivadores en Francia (Margarita de Navarra) e Inglaterra (Henry Howard, † 1547) y su representante en Castilla será Garcilaso de la Vega (1501-1536). La novela pastoril idílica partirá de la *Arcadia* (1502) del italiano Jacopo Sannazzaro (1456-1530). La ficción de caballerías ejercerá acusada influencia, con títulos como el *Orlando furioso* (1516), poema épico de Ludovico Ariosto (1474-1533), basado en las leyendas de Carlomagno; o el *Amadís de Gaula* (1508) de Rodríguez de Montalvo, vecino de Medina del Campo. En Portugal, se debe a Luis de Camoens (1524-1580) el poema épico *Os Lusiadas* (1572), sobre las navegaciones y descubrimientos portugueses, en un intento de emular la *Eneida* de Virgilio. En Castilla, narraciones modernas de singular difusión serán *La Celestina* (1499) y *El Lazarillo de Tormes* (1554), entre dramáticas y costumbristas. En Francia cabe destacar la originalidad jocosa, satírica y mordaz de la narrativa de François Rabelais (1494-1553) en sus *Pantagruel* y *Gargantúa*. Por su parte, la historia desborda las limitaciones de las crónicas y se adentra en el análisis crítico de los hechos, al modo de la *Historia florentina* (1532) de Maquiavelo o la *Historia de Italia* (1540) de Guicciardini.

3.4. Humanistas singulares. Erasmo

La historiografía tradicional ha venido señalando la existencia de dos renacimientos humanistas: el italiano, más paganizante, y otro nórdico, vinculado con las figuras de Erasmo y Vives. Aunque contemporáneamente los entendidos han difuminado las diferencias entre ambos, considerando que el Humanismo italiano no perdió de vista la tradición cristiana y a los Padres de la Iglesia, sí es cierto que el Humanismo nortealpino estuvo más comprometido con las letras sagradas y, en este sentido, puede caracterizársele como un «Humanismo cristiano». Es decir, en el norte de Europa el movimiento humanista tendió a coincidir con un esfuerzo generalizado de reforma de la Iglesia, y esto antes y después de Lutero. Por el contrario, en Italia el Renacimiento presenta aspectos de mayor preocupación formalista y estética.

El modelo del humanista del Norte es Desiderio Erasmo, que vivió entre 1469 y 1536. Nació en Rotterdam (Holanda) y fue educado en los círculos de Hermanos de la Vida Común. Fue canónigo de San Agustín, pero en 1493 abandonaría la vida conventual como secretario del obispo de Cambrai. Completó estudios en París a partir de 1495 y en Oxford trabó amistad con Colet y Moro. Viajó por una Europa sin fronteras, al calor de sus preocupaciones eruditas y de las posibilidades de una cosmopolita república de las letras: Oxford (1499-1500) (1505-1506); Cambridge (1509-1514); Italia (1506-1509); Flandes y Lovaina (1502-1504) (1517-1521). Desde 1521 a 1529, en medio del conflicto luterano, se establece en Basilea, en donde morirá en 1536, tras haber pasado algunos años en Friburgo. Por señalar algún año, podemos elegir 1516 como significativo de la influencia de Erasmo en toda Europa: en España, Cisneros pretende asociarle a los trabajos de la *Políglota* de Alcalá; y en Roma el Papa León X aceptará su dedicatoria del Nuevo Testamento.

Entre las obras de Erasmo destacan *Los Adagios* (1500), proverbios clásicos glosados, con diversas ediciones, añadidos y revisiones continuas. Esta obra se convirtió en referencia común para el acercamiento a la Antigüedad clásica. En 1503 publicaba en Lovaina el *Manual del caballero cristiano (Enchiridion Militis Christiani)*, una de las obras más leídas del primer cuarto del siglo XVI. En ella expone sus ideas en torno a un humanismo cristiano de talante laico y liberal. De 1516 data la edición bilingüe del *Nuevo Testamento (Novum Instrumentum)*, ya que el dominio lingüístico de Erasmo, aunque era prioritariamente latino, alcanzaba también al griego. En este sentido, Erasmo dedicó buena parte de su tiempo a la crítica textual y a la edición de Padres de la Iglesia como Atanasio, Crisóstomo, Jerónimo y Orígenes. De esta forma, difundió el método crítico-filológico aplicado a textos clásicos (Luciano, Eurípides, Plutarco, Séneca), a la Sagrada Escritura y a los Padres. Publicó, asimismo, diálogos críticos en forma de *Coloquios* (1518), y un *Elogio de la Locura* (1511) en que se burla de personas e instituciones del tiempo. En 1524 lanzó contra el pesimismo luterano todo un manifiesto del optimismo humanista, *Del libre albedrío (De libero arbitrio)*, al que Lutero contestaría con el airado *Del albedrío esclavo (De servo arbitrio)*.

Erasmo no fue un hombre de acción, sino de pensamiento. Se nos presenta siempre como una inteligencia con capacidad de ironía, ambiguo, insinuante y sofisticado. Independiente, indeciso y complejo, sus matices templados le alejan de cualquier extremismo simplificador. La elegancia y fluidez de su lenguaje latino le hizo famoso, y

la imprenta contribuyó destacadamente a ello. Trató de armonizar la fe cristiana con el mundo de la Antigüedad clásica en la línea de un Humanismo cristiano. Pretendía una religiosidad depurada, abierta a todos los estados, preocupada por los aspectos morales y lejana de rituales excesivos y demasiado externos. Su posición resulta Cristocéntrica y evangélica, con críticas a la escolástica («áridas y estériles sutilezas»), al monacato formal y a las supersticiones populares. Propende, en este sentido, a una simplificación de la dogmática. Nunca rompió sus lazos con las jerarquías eclesiásticas establecidas, pues como él mismo dijo «soportaba a la Iglesia».

La muerte de Erasmo en 1536 supone una fecha simbólica tras la que el Renacimiento cosmopolita, conciliador y pacifista va dando paso a las divisiones confesionales y religiosas de la segunda mitad del quinientos. La tercera vía erasmiana cedió en el Norte ante el Protestantismo radical, que le acusó de cobarde, y fue desbordada en el Sur por la reafirmación de aspectos tradicionales de un Catolicismo que incluyó sus obras en el *Índice*. El gran humanista no tuvo la «vejez tranquila» que Luis Vives le deseara en 1534. Al no tomar un claro partido por los católicos tuvo que abandonar Lovaina para defender su independencia. Y en 1529 se verá obligado a exiliarse a su vez de Basilea, al implantarse en esta ciudad la reforma protestante. Enfermo y viejo, más desengañado, asistió impotente al desmantelamiento de sus ideales de concordia y tolerancia. Los tiempos áureos del Humanismo parecían haberse desvanecido.

3.5. El caso de Luis Vives

Otra figura singular será Juan Luis Vives, nacido en Valencia en 1492, de padres judeoconversos. En la Universidad de París (1509-1512) estudia lógica y filosofía, pero le disgusta el escolasticismo dialéctico. Entre 1517 y 1521 será preceptor en Lovaina del joven Guillermo Croy, sobrino del señor de Chièvres, ayo y ministro de Carlos V. Aquí estrecha su amistad con Erasmo y con el decano de teología, futuro papa Adriano VI. En 1522 el núcleo erasmista de la Universidad de Alcalá de Henares le ofrece la cátedra de latinidad por fallecimiento de Nebrija. Vives vacila, pero Tomás Moro le disuade y le atrae a la Corte de Londres, en donde residirá entre 1523 y 1528, estableciendo contactos con los humanistas de Oxford. El desánimo personal tras los procesos inquisitoriales contra su familia en Valencia, y la pérdida del favor real en la cuestión del divorcio de Enrique VIII, le hacen retornar a Brujas en 1528, buscado un consolador refugio en su esposa y los libros. En esta relativa placidez de Brujas se desarrolla una etapa de fecundidad intelectual, prolongada hasta 1539 en que fallece.

Vives publicó hasta cincuenta obras, con perspectivas diversas, que lo caracterizan como humanista cristiano, filósofo antiescolástico, filólogo, educador y pedagogo, antropólogo, y reformador social. Consideró que la formación humanista exigía toda una nueva pedagogía que evitara los excesos de la dialéctica, y la delineó en su obra *De las Disciplinas* (*De disciplinis*, 1531). Más partidario de la observación empírica que de la lógica o de la metafísica (*Del instrumento de la probabilidad*), la aplicó a la antropología psicológica en su descripción de fenómenos como la inteligencia, la memoria, la voluntad o las pasiones en su *Tratado del alma* (*De anima et vita*, 1538). Vives escribió también sobre cuestiones morales (*Formación de la mujer cristiana*, 1523) (*Introducción a la sabiduría*, 1524); sociales (*Del socorro de los pobres*, 1526);

políticas (*Concordia y discordia en el linaje humano*, 1529); y de piedad (*Preces y oraciones*, 1535) o apología religiosa (*De la verdad de la fe cristiana*, 1543). Como filólogo y humanista erudito se le debe un *Arte de hablar* (1532), los sabrosos *Ejercicios de lengua latina* (1538) en forma de diálogos, y los *Comentarios a la Ciudad de Dios de San Agustín* (1522). Esta última obra, encomendada por Erasmo, le supuso un trabajo extenuante, levantó susceptibilidades entre los teólogos, y acabará en el *Índice* de libros prohibidos.

Frente a la gloria de Erasmo, y frente a las simplificaciones en torno al «bello Renacimiento», conviene no perder de vista la conflictiva y difícil trayectoria biográfica de Vives. Rechazo social en su patria valenciana por su entorno judeoconverso; actitud discorde con el nominalismo parisino; desconfianza hacia las atmósferas culturales españolas y, en concreto, Alcalá; destierro de la Corte inglesa; aislamiento progresivo, tras las persecuciones del erasmismo y la muerte o marginación de sus principales amigos; la propia sospecha en que cayeron algunas de sus obras; la continua precariedad material y económica; e, incluso, los achaques y enfermedades recurrentes. Vives, además de todo ello, no poseía un temperamento combativo, sino una sensibilidad sentimental que intentaba asumir las circunstancias «sine querela». De ahí sus exilios y sus huidas, sus angustias, en unos tiempos revueltos de conflictividad extremada.

Desde el retiro de Brujas, Vives asiste impotente a un cerco continuo de persecuciones y desencantos que nos ponen de manifiesto la progresiva disolución del Renacimiento clásico. Ya en 1524 le había escrito a Erasmo sobre unos tiempos «en los que todo se derrumba». Y en 1527 al español Juan de Vergara le dirá: «en estos cambios y agitaciones del mundo no encuentro dónde poner mi esperanza». Hacia 1529, las continuas guerras en Europa le mantenían sumido en el desánimo, por lo que llega a escribir una carta a Carlos V al dedicarle su obra sobre la *Concordia... del género humano*. Pero las situaciones se agravarían. En 1534 moría el arzobispo de Toledo Alonso de Fonseca, y se desataba una persecución de sus amigos humanistas en Inglaterra y España. Tienen lugar los procesos a Juan de Vergara (1533-1535) y a su hermano Bernardino de Tovar en España; pero también los incoados al impresor de Alcalá Miguel de Eguía (editor del *Enquiridion*), o al benedictino Alonso de Virués. Los amigos erasmistas de Vives van siendo yugulados. Tomás Moro es ejecutado en Inglaterra en 1535. Erasmo muere en 1536. En 1538 Enrique VIII casa con Ana Bolena, y en España fallece el arzobispo de Sevilla e inquisidor Alonso Manrique, último baluarte del erasmismo. La supervivencia era posible en medio de los desgarros de unos tiempos crispados, pero al precio del repliegue. Como le había escrito Vives a Erasmo en 1534: «Vivimos unos momentos difíciles, en los que no podemos ni hablar ni callar sin riesgo.»

4. Disgregación del Renacimiento

4.1. Las letras y las artes

Pues bien, el Renacimiento, un movimiento de restauración de la Antigüedad clásica, minoritario en sus orígenes, se propaga y expande, va perdiendo unidad y se va paulatinamente disolviendo. Cabe hablar, en este sentido, de un Renacimiento tar-

dío al que algunos autores han llamado Manierismo y otros han interpretado como un primer Barroco. El marco general se ha modificado, y la Europa de la segunda mitad del siglo XVI aparece escindida en bloques confesionales enfrentados, que se salpican de antagonismos políticos. Sea cual sea la periodización que adoptemos, para estas fechas se habían ya atenuado, de manera evidente, las mejores armonías del sueño del Humanismo.

Entre los hombres de letras y los pensadores se acusan algunas tendencias. Las guerras civiles y religiosas impulsaron el retorno hacia actitudes racionales de repliegue y aguante, favoreciendo el pujante resurgir del estoicismo. Eso ocurre con Justus Lipsius (1547-1606), humanista flamenco, cuyo estoicismo cristiano toma el relevo de la influencia de Erasmo para los nuevos tiempos revueltos. Los hubo también que se entregaron a la erudición crítica, y otros buscaron nuevos caminos y certezas en las ciencias ocultas, la tradición hermética y los estudios de filosofía natural. El napolitano Giordano Bruno (1548-1600) constituye un buen ejemplo de todo ello. La ambigüedad de esta etapa puede reflejarse, singularmente, en el caso de Michel de Montaigne (1533-1592), al que se ha considerado renacentista, manierista y hasta barroco. Parece tratarse de un epígono renacentista, pero que acentúa su distanciamiento escéptico frente a muchos de los valores y seguridades del primer Humanismo triunfante.

La reafirmación de las culturas nacionales en el Renacimiento tardío supone un cierto rechazo del predominio italiano de la etapa anterior. La proporción de publicaciones en lenguas modernas es creciente, y contribuye a cierta fragmentación cultural europea, en contraste con la cosmópolis latina de los humanistas. Aquí debemos inscribir el desarrollo de la escuela poética francesa de la Pléiade, en torno a Ronsard (1524-1585); la eclosión del teatro nacional inglés con Marlowe (1564-1593) y Shakespeare (1564-1616); o la misma figura de Miguel de Cervantes (1547-1616), entre otras posibles menciones.

En Italia, y en lo relacionado con las artes plásticas, el tránsito del alto Renacimiento al Manierismo parece marcarse a partir de la década de 1520. La circunstancia política y social se modifica, y a la libertad de las ciudades-estado sucede un talante aristocrático y principesco. Por ello, nos encontramos ahora con un Renacimiento más sofisticado, más caprichoso, estilizado y cortesano. Por otro lado, dentro de la dinámica de los estilos artísticos, se reacciona frente a la perfecta corrección académica de la etapa anterior. Las normas clásicas son transgredidas, y hacen su aparición la originalidad, el capricho lúdico, la fantasía y las incorrecciones. Actitudes que no se generalizarán en otros países hasta los años ochenta del quinientos.

En arquitectura se abre el camino a la «maniera» personal en la interpretación del lenguaje formal clásico. Jacopo Sansovino (1486-1570) realiza, entre sus obras venecianas, la Biblioteca de San Marcos (1536-1553). Se trata de un rico edificio de lonjas abiertas con arcos dóricos, jónicos y fusión de arquitectura y escultura, tendiendo a un cierto manierismo decorativo. Por su parte, Miguel Ángel, ya en su ancianidad, reelabora los órdenes y elementos del clasicismo con libertad y fantasía, por ejemplo, en la Porta Pía de Roma (1561). Asimismo, como preludio de arquitectura barroca, Giacomo Vignola comienza en 1568, en Roma, la iglesia jesuita «Il Gesù». En la *Virgen del cuello largo* (1535) el Parmigiamino ya había experimentado la «maniera» en la pintura, con gracia, exquisitez, formas caprichosas y numerosos contrastes. Entre los manieristas escultóricos podemos destacar a Giovanni Bologna (1529-1608), artista pro-

fano, centrado en el estudio del cuerpo humano. Con su *Mercurio* (1580) quiebra el esquema clásico de estatua cerrada, y plasma un cuerpo en tensión, que se abre en todas direcciones.

La transformación de las artes visuales puede seguirse en el resto de Europa. Refirámonos ahora a la arquitectura. Los ecos clásicos, con sabor manierista, llegan hasta el ayuntamiento de Amberes, construido en 1564. Y las soluciones fantásticas y artificiosas se extienden por los Países Bajos, con ejemplos como el ayuntamiento de Leiden (1579). En el monasterio, palacio y panteón de El Escorial (1563-1584), las formas clasicistas, simétricas y severas, se han redefinido al servicio de Felipe II de España y de los nuevos ideales de la Reforma Católica. Por último, en la pintura del Greco (1541-1613), los colores, las luces, la composición y las proporciones manifiestan, asimismo, la distorsión de los cánones expresivos del clasicismo.

4.2. Impronta de la Europa católica

Para la segunda mitad del quinientos la cultura cosmopolita del Humanismo había sido reinterpretada en el crisol de las Reformas religiosas enfrentadas: Luteranismo, Calvinismo, Catolicismo. En los países católicos, el Renacimiento tardío que venimos considerando se solapa con lo que se ha dado en llamar cultura del Barroco temprano. Fernand Braudel vinculó estrechamente esta cultura barroca con el mundo del Mediterráneo, a través de la irradiación de la Roma Católica y de la Monarquía Hispánica, valedora política de la Contrarreforma. La periodización restringida lo sitúa, frecuentemente, entre 1600-1620 y 1680; pero, en un sentido amplio, el Barroco puede colorear la segunda mitad del siglo XVI, todo depende del punto de vista que adoptemos. Para el conjunto del quinientos, Bartolomé Bennassar ha propuesto la contraposición entre la primera mitad, expansiva y humanista («el bello siglo XVI»), y la segunda mitad, crispada y conflictiva al romperse los equilibrios («época de los disturbios»). En este sentido, el Concilio de Trento (1545-1563) marca un hito en la reestructuración cultural y religiosa de esta Europa católica.

En España, por ejemplo, y a efectos pedagógicos, podría escindirse el quinientos en dos mitades separadas por el mítico año 1559. En dicha fecha concurren los autos de fe de Valladolid, el *Índice* de libros prohibidos del inquisidor Valdés, y la prohibición de los estudios en universidades extranjeras. Frente a una impronta liberal erasmista en la primera mitad del XVI, se reafirmaría en la segunda una neoescolástica de sabor tradicional. Aunque conviene matizar las polarizaciones valorativas entre antiguos y modernos, que han tendido ha desvalorizar el conjunto de la neoescolástica como presuntamente conservadora. Figuras como fray Luis de León (1527-1591) o san Juan de la Cruz (1542-1591) dan testimonio del peculiar «Renacimiento tardío» de la segunda mitad del quinientos español, en el que va a producirse un verdadero apogeo de la literatura religiosa. A partir de 1570 quizás puede hablarse en España de un Barroco temprano. En Italia, por esta época, autores como Tarquato Tasso (1544-1595), con su poema épico sobre *Jerusalén libertada* (1575), son también ejemplo de las nuevas conciliaciones entre clasicismo y poesía cristiana.

En este contexto, los nuevos humanistas católicos de la Contrarreforma serán los jesuitas, con sus redes colegiales de enseñanza diseñadas para la reconquista de Euro-

pa. El nuevo programa pedagógico se organiza desde 1586 en la «Ratio studiorum». Este humanismo jesuita incorporaba la enseñanza de los autores clásicos (con ciertas podas) a la formación cristiana y escolástica, y, asimismo, dará cabida a los conocimientos científicos relacionados con los nuevos descubrimientos y las matemáticas.

5. Epílogo

Para el conjunto de Europa, hay autores que tienden a clausurar el pleno Renacimiento en el primer cuarto del siglo XVI, o bien en su mitad, con anterioridad al Concilio de Trento; otros lo remontan hasta 1600 e incluso 1620. Todo depende de los aspectos y territorios que consideremos. Para Peter Burke, muchos elementos renacentistas pervivieron en posteriores etapas de «otoño» y «desintegración». El fantasma de la Edad de Oro no se alejó, y el papa Urbano VIII (1623-1644) pretendió culminar un segundo Renacimiento, cercano al de su antecesor León X. En Inglaterra, la amarga *Anatomía de la melancolía* (1621) publicada por Robert Burton aparece salpicada de continuas referencias a escritores clásicos y renacentistas. En la Francia de Luis XIV, bien entrado el seiscientos, volvió a reavivarse el interés por la Antigüedad romana. Y estas pervivencias continuaron en el siglo XVIII.

Quizás, un cambio de paradigma respecto a las actitudes del Renacimiento y del Humanismo sólo tuvo lugar con la progresiva implantación de la llamada Revolución científica del siglo XVII, a través de la obra de autores como Galileo, Descartes o Newton. Frente a los textos escritos y a las referencias de autoridad se da paso a la experimentación y a la observación sistemática. Se va imponiendo una nueva imagen del universo, con una tierra descentrada y movimientos celestes sujetos a las leyes de la mecánica. Y en este marco, la nueva cultura se va alejando de las referencias de la Antigüedad clásica.

Bibliografía

Aston, M. (1997): *Panorama del Renacimiento*, Destino, Barcelona, despliegue de imágenes.
Batllori, M. (1987): *Humanismo y Renacimiento*, Ariel, Barcelona.
Burke, P. (2000): *El Renacimiento europeo. Centros y periferias*, Crítica, Barcelona.
Delumeau, J. (1977): *La civilización del Renacimiento*, Juventud, Barcelona.
Garin, E. (1986): *El Renacimiento italiano*, Ariel, Barcelona, selección de textos.
Garin, E. y otros (1990): *El hombre del Renacimiento*, Alianza, Madrid.
Gombrich, E. H. (1982-1987): *Estudios sobre el arte del Renacimiento*, Alianza Editorial, Madrid, 3 vols.
Halkim, L. E. (1995): *Erasmo entre nosotros*, Herder, Barcelona.
Hall, A. R. (1985): *La revolución científica, 1500-1700*, Crítica, Barcelona.
Kraye, J. (1998): *Introducción al Humanismo renacentista*, Cambridge University Press, edición española.
Kristeller, P. O. (1993): *El pensamiento renacentista y sus fuentes*, México, Fondo Cultura Económica.
Panofsky, E. (1975): *Renacimiento y renacimientos en el arte occidental*, Alianza, Madrid.
Rico, F. (1993): *El sueño del humanismo. De Petrarca a Erasmo*, Alianza, Madrid.
Yndurain, D. (1994): *Humanismo y Renacimiento en España*, Cátedra, Barcelona.

Monografías clásicas recomendadas

Bataillon, M. (1950): *Erasmo y España*, México, Fondo Cultura Económica, original en francés de 1937.

Burckhardt, J. (1992): *La cultura del Renacimiento en Italia*, Madrid, Akal, original alemán de 1860.

Huizinga, J. (1967): *El otoño de la Edad Media*, Madrid, Revista de Occidente, original holandés de 1919.

Capítulo 3

LA RUPTURA DE LA CRISTIANDAD OCCIDENTAL: LAS REFORMAS RELIGIOSAS

por Alfredo Floristán Imízcoz
Universidad de Alcalá

El siglo xvi vivió una conmoción religiosa que ha marcado profundamente la historia de Europa hasta el siglo xx. La Cristiandad occidental se quebró en varias iglesias, cada una de las cuales se consideró a sí misma la auténtica, y heréticas a las demás. Imbuidas de celo reformista y estimuladas por su misma rivalidad mutua, las distintas confesiones, desde sus particulares fundamentos dogmáticos, pretendieron moldear la vida de sus fieles en todos sus aspectos. La familia, las relaciones económicas y de poder, las manifestaciones festivas y artísticas, etc., en todos estos aspectos terminaron por diferenciarse los católicos de los luteranos, y los calvinistas de los anglicanos, por citar sólo las confesiones mayoritarias a finales del siglo xvi. En su antagonismo mutuo —más expansivo y proselitista el de calvinistas y católicos que el de luteranos y anglicanos— todas las confesiones recurrieron al auxilio de las autoridadedes seculares. Se configuraron, entonces, iglesias territoriales, en un proceso de «confesionalización» que sirvió, a su vez, para reforzar y definir los nuevos estados de la Edad Moderna.

1. Reforma y contrarreforma. La fragmentación religiosa de Occidente

A principios del siglo xvi, muchos reclamaban una profunda reforma de la Iglesia. Como en ocasiones precedentes, con ello se pedía la purificación de los abusos y el perfeccionamiento de la vida cristiana mediante el retorno a la doctrina primitiva, pero manteniendo la unidad y la continuidad en la fe. Sin embargo, pronto resultó evidente que Lutero, Zwinglio o Calvino, entre otros, habían iniciado cambios profundos que rompían con Roma y que proponían novedades radicales. Lo hacían convencidos de que era preciso rectificar viejos errores en los que se empecinaba el papado, y volver a la auténtica enseñanza de Jesucristo, adulterada por añadidos que nada tenían que ver con el evangelio.

Por ello se llamaron a sí mismos «reformados» o «evangélicos», y desde el siglo XIX se utiliza unívocamente el término desnudo de «Reforma» para englobar todos estos movimientos que formaron nuevas iglesias desde 1517. Los «luteranos», tachados de «protestantes», constituyen el grupo inicial mayoritario; pero, en pocas décadas, los «zuinglianos», los «anabaptistas», los «anglicanos» y los «calvinistas» se diferenciaban netamente de ellos y entre sí. Y con el tiempo, la fragmentación de la Reforma y su adaptación en distintos países enriqueció las denominaciones con nuevos matices: «puritanos» en Inglaterra, «presbiterianos» en Escocia, «hugonotes» en Francia.

Por el contrario, la porción de la cristiandad que se mantuvo unida en torno al papado prefirió reconocerse como «católica», proclamando así su expansiva universalidad misionera, aunque sus enemigos les motejaran de «papistas». Acometió también su reforma interna y trató de recuperar por todos los medios, también los violentos, el terreno ocupado por quienes, desde su perspectiva, no eran sino meros herejes. Para denominar este proceso complejo, que incluye tanto la renovación interna del catolicismo como su reación político-militar, se acuñó en la Alemania del siglo XIX el término «Contrarreforma» *(Gegenreformation)*.

Algunos autores católicos, sin embargo, consideran insuficiente y equívoco tal concepto y han preferido el de «Reforma Católica» para destacar que fue mucho más allá de la simple reacción negativa antiprotestante. La Reforma Católica se adelantó en una «prerreforma» y, durante un tiempo, discurrió simultánea a la luterana. Sin embargo, también es cierto que el Concilio de Trento se desarrolló condicionado por la implantación de las iglesias protestantes frente a las que había que afirmar su ortodoxia. De parecida manera, también las iglesias protestantes acabaron definiéndose «a contrario», unas frente a otras o frente al catolicismo, al que combatieron con similares armas y violencia en el tablero de la política.

Fue un siglo de renovaciones y de reacciones religiosas, de reformas y contrarreformas, que sedimentaron en varias etapas. Hasta los años 1540, las posiciones no estuvieron por completo bloqueadas y se confió en que las atrevidas propuestas de Lutero pudieran reconducirse en un concilio al que muchos apelaron sinceramente. El fracaso del Coloquio de Ratisbona (1541) y la convocatoria del Concilio en Trento (1545) demostraron que la reunificación era imposible. Para entonces, la Reforma había ganado buena parte de Europa del Centro y Norte. A partir de los años 1560, la reacción católica y el despliegue del calvinismo como una segunda Reforma abocaron a una serie de guerras de religión, principalmente en los Países Bajos, en Francia y en el Imperio, que no se zanjaron hasta 1648.

2. Necesidad, anhelos e interés de las reformas religiosas

Las causas que entretejieron la ruptura de la Cristiandad no son hoy, como hace un siglo, elemento de polémicas ideológicas. La corrupción de Roma o las obsesiones personales de Lutero (H. Denifle), ya no son de recibo en la historiografía protestante ni en la católica. Con todo, las deficiencias morales y eclesiales propiciaron y exacerbaron las reclamaciones de una reforma *«in capite et in membris»*, tanto en Roma como entre los eclesiásticos.

2.1. Abusos morales y eclesiales

Eran muchos y antiguos los males de la Iglesia, que se denunciaron, quizás, más conscientemente que nunca. En las parroquias rurales, el clero carecía de preparación intelectual y de autoridad moral (un 20 % de concubinarios en el Imperio) para adoctrinar y amonestar a sus feligreses; incapaz de atender sus inquietudes espirituales más profundas, se limitaba a administrar una serie de ritos, tantas veces mal comprendidos y vividos. Muchos regulares vivían relajadamente las reglas de sus órdenes, faltando a la vida comunitaria en pobreza, obediencia y castidad. Más graves eran las faltas de los obispos, muchos de ellos ausentes de la diócesis que debían pastorear, dedicados a acumular beneficios que aumentasen su renta y viviendo mundanamente las luchas políticas del momento. Y, en la cabeza, los papas habían perdido autoridad hasta convertirse, más bien, en motivo de escándalo. La voracidad fiscal y las arbitrariedades de la curia romana eran quejas comunes en todas las iglesias. La sede de Pedro estuvo ocupada por papas más preocupados por las bellas artes, o por la defensa de sus Estados, o por el medro de sus nepotes, que por acaudillar la reforma.

Probablemente la cristiandad medieval había atravesado sin quebrarse etapas de menor nivel moral e intelectual del clero, y de mayores abusos de todo tipo. Críticos tan acerbos como Erasmo permanecieron unidos a la Iglesia de Roma y, sin embargo, cuando se repararon los abusos, no retornaron los que se habían marchado. Lutero y los reformadores protestantes respondieron a una inquietud religiosa profunda: precisamente, la que hacía que se viviese aquella situación de relajación disciplinar y moral con mayor pesadumbre que nunca antes. «Yo no impugno las malas costumbres —escribió Lutero a León X (1520)— sino las doctrinas impías.» Parece evidente que una «revolución religiosa» debe explicarse por causas religiosas (L. Febvre), que se suman en una crisis espiritual bajomedieval nutrida de diversos elementos, sobre los que actuó como precipitante la personalidad excepcional de Martín Lutero (J. Lortz).

2.2. Anhelos religiosos

La sociedad reclamaba un religiosidad más auténtica, y Lutero se adelantó a Roma a la hora de dar una respuesta (J. Delumeau). La piedad popular bajomedieval exageraba hasta el extremo los sentimientos de culpabilidad ante el pecado, de indefensión ante el demonio y el mal, y de temor ante la inflexible justicia de Dios. El miedo, conjurado con ritos cristianos pero vividos desde una religiosidad natural, daba lugar a comportamientos más paganos que evangélicos, como todos los reformadores denunciaban desde antiguo. La excitabilidad ante ciertos profetismos apocalípticos, visiones y milagros; las manifestaciones trágicas de la piedad (Vía Crucis, Crucifijos); el temor al Purgatorio y al Infierno, que pretendían evitar con una devoción desordenada a todo tipo de reliquias, con la intercesión especializada de los santos, mediante indulgencias y ritos penitenciales (procesiones, romerías, disciplinantes), todo ello favorecía los abusos. Aprovechando esta demanda popular de seguridad espiritual, se establecieron negocios ilícitos, por ejemplo, en torno a las indulgencias, y actitudes supersticiosas.

Todas estas desviaciones de la religiosidad popular fueron denunciadas acremente por los humanistas, como Erasmo de Rotterdam, pero sin ofrecer a cambio una alternativa accesible. En ciertos ambientes urbanos, entre la burguesía culta y acomodada de Renania, Borgoña y NE de Francia, había arraigado una piedad personal muy diferente. La «devotio moderna» debía mucho a ciertos autores de los siglos XIV y XV, como Tomás de Kempis, a quien se atribuye una *Imitatio Christi* muy divulgada. Las escuelas promovidas por los «Hermanos de la vida común» y ciertas instituciones religiosas contribuyeron a difundir una piedad más íntima que exterior, más personal que comunitaria, más directa y espontánea que subordinada a mediaciones eclesiales y moldes litúrgicos. Se centraba en la figura de Cristo, era optimista en cuanto a las posibilidades del hombre en el mundo, y se apoyaba en la lectura de la Biblia y de libros de piedad.

El desarrollo de la imprenta facilitó la difusión de la Biblia, tanto en ediciones latinas como en lengua vernácula. El desarrollo de la crítica filológica por Lorenzo Valla y un mejor conocimiento de las lenguas bíblicas (griego, latín, hebreo y arameo) permitieron a los humanistas releer con ojos nuevos, en especial las cartas de san Pablo, el gran testigo y teórico del primer cristianismo. Eran muchos los que, como Lutero, pensaban que era preciso derribar fórmulas humanas y volver a una religión más auténtica. «No intenté —confesó Lutero al Emperador en 1520— sino divulgar la verdad evangélica contra las supersticiosas opiniones de la tradición humana.» La teología bajomedieval, replegada en la rivalidad estéril de escuelas («escolasticismo» de tomistas, escotistas, nominalistas, etc.), no servía para apoyar la fe, y existía entre reformadores y humanistas un amplio menosprecio por los «teologastros» sembradores de confusión.

2.3. Intereses sociales y políticos

Las propuestas de Lutero se realizaron —y no fue quemado por hereje como Juan Huss un siglo antes en Constanza— porque cuajaron en un medio social y político que se interesó por sus aplicaciones prácticas. El desarrollo alcanzado en esta época por las nuevas fuerzas económicas (capitalismo) y sociales (burguesía) determinarían cambios en el orden ideológico (religión), dependiente de los dos anteriores según la teoría marxista. Aunque hubo circunstancias más concretas que explican el éxito o el fracaso de la Reforma.

El luteranismo se alimentó de un vivo nacionalismo antirromano. El «germanismo» de sus humanistas, reviviendo la resistencia frente al Imperio romano agresor, reforzaba el sentimiento de indignación por el despotismo que ejercía el papado en el terreno fiscal y de los beneficios. Los «Gravamina», o agravios, de la «nación alemana», tantas veces reclamados por el Emperador y las Dietas, facilitaron la ruptura con una Roma sentida como «inagotable ciénaga del mal» (U. von Hutten). Lutero, que encarnó este espíritu y pretendió una Reforma fundamentalmente alemana, acabó por convertirse en un auténtico padre de la patria.

La implantación de la Reforma en una ciudad o en un territorio conllevaba cambios de poder y riqueza, y hubo muchos que supieron apreciar la oportunidad. La supresión de las órdenes religiosas (conventos y monasterios) y de las cofradías que acompañaba a la Reforma supuso el trasvase de muchos bienes raíces y rentas, que pasaron a propiedad o gestión de otras manos, y que se utilizaron con diferentes fi-

nes. No es de extrañar que príncipes y nobles pretendieran enriquecerse y, de paso, aumentar su poder controlando la nueva iglesia. El patriciado urbano adquirió el control de las antiguas instituciones asistenciales y educativas de iniciativa privada.

Es evidente que la Reforma triunfó con el apoyo de la autoridad secular, y que fracasó por su oposición. En el Imperio, aunque el edicto de Worms (1521) condenase la herejía de Lutero, no hubo quien lo hiciera cumplir; en España, por el contrario, Felipe II apoyado en la Inquisición sofocó sangrientamente los primeros focos protestantes (1559) sin mayores dificultades. El anglicanismo fue iniciado y promovido por los reyes de Inglaterra, lo mismo que en Dinamarca o Suecia fue la corona la que apreció las ventajas de aceptar el luteranismo. En muchas ocasiones, la revolución política fue de la mano del cambio religioso, como en Escocia en 1560, o en Francia entre 1559 y 1589.

En cualquier caso, creció el poder de las autoridades seculares sobre las respectivas iglesias, aunque bajo formas distintas en el ámbito católico y en el protestante. Los reyes de España adquirieron un amplio control de la fe, con todo lo que esto implicaba de dominio social y cultural, a través de la Inquisición (1478); gracias al «regio patronato», se aseguraron la sumisión del episcopado; y, mediante concesiones pontificias, se beneficiaron ampliamente de los diezmos y otras rentas eclesiástias, sin necesidad de llegar al extremo de desamortizarlas.

3. Las confesiones protestantes

De cualquier modo, la Reforma no se entiende sin la personalidad extraordinaria de Martín Lutero, que condicionó los trazos esenciales de la reforma alemana (J. Lortz), o de otros reformadores como Zwinglio o Calvino. Aunque intentaran mantener la unidad, los «protestantes» pronto se dividieron en iglesias diferentes, y hasta rivales entre sí.

3.1. Lutero y el luteranismo

Martín Lutero (Eisleben, 1483-1546) nació en una familia campesina acomodada de la región de Turingia; cursó filosofía nominalista en la Universidad de Erfurt antes de profesar en el convento de agustinos de aquella ciudad (1505). Estudió teología en Wittemberg, aunque prefirió las lenguas clásicas y fue profesor de Sagrada Escritura. Era hombre apasionado, exaltado en ocasiones; de extrema sensibilidad y proclive a la melancolía, pero también emprendedor y decidido. Se identificaba mejor con su misión profética, como predicador popular de enorme éxito, que con su ocupación magisterial, aunque realizase una gran obra escrita. Más que planificador sistemático u hombre de consensos diplomáticos, Lutero sintió el carisma profético de interpretar las necesidades espirituales de su tiempo y de su nación.

Ni los arquetipos confesionales de Lutero como un santo (protestante) o como un fraile indigno (católicos), ni los argumentos psicológicos (falta de cariño familiar, libido desbordada, etc.) parece que puedan explicar la transformación que experimentó hacia 1513-1516. Él mismo, en sus memorias, narra una misteriosa «experiencia de la torre» como el momento decisivo de su conversión. Angustiado por el problema de su

propia salvación, con los escrúpulos de un hombre sensible y exigente, deseoso de la reforma dentro de su Orden y escandalizado tras su viaje a Roma en 1511, parece que sufrió una profunda crisis vocacional y de fe. Las epístolas de San Pablo que explicaba en clase, concretamente la carta a los Romanos, le dieron la respuesta: «El justo vivirá por la fe» (Rm 1,17). Frente al rigor de la ley judía —asimilable a la intransigencia del ocamismo en que se había formado—, que exige el esfuerzo de su cumplimiento para merecer la salvación, Lutero descubrió el don de la gracia, de la gratuidad absoluta de la misericordia con que Dios redime al pecador en Cristo.

Entonces fraguó el núcleo de su doctrina: la salvación por la «sola gracia» y el nulo valor salvífico de las obras. El hombre es, a la vez, justo, porque se le aplican por su fe personal, directamente, los méritos de la sangre de Cristo; y también pecador, porque sus pecados no se borran y siguen condicionando su obrar. La mediación de la Iglesia, que administra los sacramentos y las indulgencias, resulta entonces ineficaz. Sus 95 «tesis» sobre las indulgencias (1517), que simbolizan el inicio de la Reforma, fueron un trabajo académico teológicamente poco novedoso pero que dio pie a la ruptura con Roma. Lutero ponía en entredicho la autoridad del papa respecto a la administración de la gracia y fue invitado a retractarse (1518), pero se reafirmó apoyado en el ambiente antirromano del momento. Las ideas de un fraile alemán sobre un tema tan abstruso no preocuparon en Roma, aunque el papa León X condenó como heréticas 41 de sus proposiciones por la bula *Exurge Domine* (1520). La Dieta imperial de Worms (1521), que se encontraba por primera vez con el nuevo emperador Carlos V y afrontaba cuestiones muy complejas, condenó a Lutero al exilio y a la quema de sus obras.

Pero nada de esto sirvió: la bula fue destruida públicamente en Wittemberg y Lutero pudo burlar la condena gracias a la protección de su príncipe, el elector Federico el Sabio de Sajonia. Al calor de la polémica de estos años (1520 y 1521), Lutero formuló sus principales ideas en libros breves, redactados con sencillez y que la imprenta difundió entre un público bien dispuesto: *El papado de Roma*, *A la nobleza cristiana de la nación alemana*, *Sobre la cautividad babilónica de la Iglesia*, *De la libertad del cristiano*. Pero no era hombre sistemático y escribió condicionado por las polémicas teológicas —con Zwinglio sobre la eucaristía, con Erasmo sobre el libre albedrío— y por los acontecimientos políticos de aquellos años —la revuelta de los caballeros de 1522 y la «guerra campesina» de 1524-1525—. Lutero contó con la ayuda de un gran humanista, Felipe Melanchton, quien preparó los primeros compendios sistemáticos del luteranismo, los *Loci communes theologicarun* (1521) y la *Confessio Augustana*, que presentó a la dieta de Augsburgo de 1530 como un texto de concordia. Por entonces comenzaron a ser denominados *protestantes*.

Del principio, radical, de que cada hombre se salva por su «sola fe» y de que las obras buenas no tienen ningún valor, se derivan las principales características de la religión luterana:

1. Una visión pesimista del hombre. El lastre del pecado reduce su libertad de elegir entre el bien y el mal, entre la gracia que Dios ofrece y las tentaciones que presenta el diablo. En su réplica a Erasmo (*De libero arbitrio*, 1524), Martín Lutero (*De servo arbitrio*, 1525) se orienta hacia la idea de predestinación que acabará de desarrollar Calvino: si el hombre no puede elegir entre el bien y el mal, entonces es Dios mismo quien separa a los que justifica de los que condena.

2. Una relación más personal, espiritual y directa con Dios. La Palabra de Dios ocupa el centro: es la Biblia que habla a cada fiel en conciencia, sin necesitar la guía interpretativa de la tradición (los Santos Padres de la Iglesia primitiva) y del magisterio (papa, obispos, concilios). Frente a la Palabra, los sacramentos pierden importancia y cambian de naturaleza: son meros signos salvíficos, que no confieren la gracia por sí mismos sino sólo en la medida de la fe del que los recibe. Además, se reducen a los fundados directamente en la escritura, principalmente el Bautismo y la Eucaristía (ésta como mera conmemoración y no como reproducción real del único sacrificio de Cristo), también la Confesión. Los santos y la Virgen ya no son mediadores que procuren protección, sino modelos que imitar; las peregrinaciones, devociones de reliquias e indulgencias, las mismas imágenes religiosas, pierden sentido.

3. Una iglesia más igualitaria. Inicialmente, Lutero la concibe como la comunidad espiritual de quienes comparten la misma fe y en la que todos son esencialmente iguales por el bautismo. Quienes prestan cierto servicio a la comunidad como «pastores» —enseñando la Palabra y administrando los sacramentos— no por ello pertenecen a un «orden» distinto y pueden casarse.

4. Una liturgia más participativa. Para el pueblo, la celebración de la «misa alemana» fue el aspecto más evidente de la Reforma: la lengua vernácula sustituía del todo al latín; se comulgaba con el pan y con el vino; se daba especial realce a la proclamación de la Palabra y a la predicación; el pueblo participaba con el canto de salmos y textos bíblicos, muchos de los cuales musicó el propio Lutero.

La predicación luterana caló profundamente entre descontentos y ambiciosos en el Imperio, y las ideas de libertad y de igualdad cristiana acompañaron la movilización violenta de campesinos y de caballeros en los primeros años. La baja nobleza empobrecida por la inflación y devaluada por las nuevas técnicas bélicas, aspiró a sacudirse la tutela de los príncipes territoriales apropiándose de tierras y rentas eclesiásticas: pero la revuelta de los caballeros en el valle de Rin, liderados por U. von Hutten y F. von Sickingen fracasó (1522-1523). De igual modo, una gran insurrección campesina levantó el tercio meridional del Imperio, con ramificaciones hacia el N. Sus viejas reivindicaciones antifeudales se expresaron de una manera nueva bajo la reformulación ideológica de pastores como T. Müntzer, pero fue aplastada sangrientamente por los ejércitos de los príncipes («guerra campesina» de 1524-1525). Lutero había apelado «A la nobleza cristiana de la nación alemana» (1520) en apoyo de la Reforma, y estimaba al campesinado como depósito incorrupto de virtudes cristianas. Pero el componente de anarquía y violencia que tuvieron ambos movimientos le hizo cambiar radicalmente y confió a los poderes constituidos la implantación de la Reforma al modo de «iglesias-estado» (Landeskirchen), muy diferente del que había soñado al principio.

Entre 1520 y 1540, la Reforma luterana se extendió rápidamente en el Imperio, antes en las ciudades que en los señoríos territoriales. Hacia 1535, 51 de las 85 ciudades libres la habían aceptado sin graves tensiones, comenzando por Estrasburgo (1524). En muchos casos, los propios magistrados, organizando una disputa pública o llamando a pastores reformados, la introdujeron mediante un simple un acto administrativo. De un modo parecido, los príncipes territoriales se atribuyeron el «ius reformandi» como responsables ante Dios de la salvación de sus súbditos, y procedieron a imponer la Reforma bajo su supervisión. En 1525, Alberto de Hohenzollern, Gran

Maestre de la Orden teutónica, secularizó el ducado de Prusia, y comenzó la incorporación pacífica de otros territorios a la Reforma: Hesse (1526), Sajonia electoral y ducal, Brandeburgo (1539), etc. En 1542 por primera vez la Reforma se impuso por las armas, y con el aplauso de Lutero, en el ducado de Braunschweig.

Las autoridades dictaron «ordenanzas eclesiásticas» *(Kirchenordnungen)* para regular el culto, y utilizaron el sistema de «visitas» para controlar su aplicación, asumiendo en ambos casos poderes episcopales. Así lo hizo, en 1527, el elector de Sajonia; en 1538, Juan Federico de Sajonia confió a un «consistorio», formado por teólogos y juristas, la administración de la justicia en asuntos eclesiásticos y el gobierno mismo de la iglesia. Este modelo fue ampliamente imitado por otros príncipes en el Imperio. Con el cambio, mejoró la posición social de los pastores, que eran menos numerosos, más cultos y más ricos que antes, pero a costa de depender estrechamente de la autoridad. Salvo en los primeros momentos, fueron los magistrados de las ciudades y los príncipes territoriales quienes designaron a los pastores y los pagaron con antiguas rentas eclesiásticas que ahora administraba el poder civil.

Los grandes príncipes fueron conscientes de que la Reforma implicaba un importante trasvase de riqueza y de poder, y de que el nuevo modelo de iglesia les fortalecía frente al Emperador. Pero también se mantuvo viva la esperanza de llegar a un arreglo religioso que evitara la ruptura de la Iglesia y la quiebra de la paz en Alemania. Hasta el de Ratisbona de 1541, se reunieron varios «coloquios» en los que los teólogos discutieron libremente, los reformadores entre sí y con quienes mantenían las doctrinas tradicionales e incluso con los nuncios papales. Pero los acuerdos eran difíciles, incluso entre los reformados: en el de Marburgo (1529), Zwinglio y Lutero no entendieron del mismo modo la presencia de Cristo en la eucaristía.

En estas décadas de indefinición dogmática, todos apelaban a un concilio universal que restableciera la unidad, pero que se retrasaba precisamente por la desconfianza de todos los implicados. El papa temía el resurgir de las tesis conciliaristas y no quería fortalecer al emperador en Italia resolviéndole sus problemas domésticos en Alemania; aceptaba abordar las cuestiones dogmáticas, pero temía perder poder si afrontaba cambios organizativos como le urgía el Emperador. Los príncipes reformados temían perder todo lo conseguido y pretendían un concilio «alemán» más que ecuménico. Carlos V, con tal de mantener la paz imperial que le permitiera luchar contra Francia y los turcos, estaba dispuesto a grandes concesiones disciplinares (matrimonio de los sacerdotes, comunión bajo las dos especies, liturgia en lengua vernácula).

La afirmación de las iglesias protestantes en el Imperio estuvo determinada por complejos avatares militares y políticos. En 1531 firmaron una Liga defensiva en Smalkalda 7 príncipes del Norte y Centro de Alemania, y 11 ciudades. La liga de los «reformados» no dejó de crecer mientras Carlos V estuvo ocupado en la defensa de Viena (1532), en las guerras con Francia (1536-1538, 1542-1544) o en el norte de África (Túnez, 1535, Argel, 1541). En 1539 formaban parte de ella más de 29 ciudades y 15 príncipes, incluidos los electores de Sajonia y de Brandeburgo. Sólo las grandes casas de Wittelsbach, duques de Babiera, y de Habsburgo, archiduques de Austria y emperadores, cuyos dominios se extendía por el Sur, permanecieron fieles a Roma.

En realidad, el enfrentamiento confesional de estos años no fue sino un aspecto de la rivalidad de los grandes señores con el emperador y entre sí. En un momento pro-

picio, Carlos V pudo derrotar militarmente a la Liga protestante en la batalla de Mühlberg (1547), aprovechando la ambición territorial de un Mauricio de Sajonia que abandonó momentáneamente a los protestantes. Pero no logró recomponer el orden político y el religioso en el Imperio en favor de una única autoridad suprema y católica: la traición del mismo duque de Sajonia, que se alió con Enrique II de Francia, revitalizó la Liga protestante, que infligió una amarga derrota a Carlos V.

La paz religiosa en Augsburgo (1555) entre luteranos y católicos, excluyó a todas las demás confesiones (zwinglianos, anabaptistas, calvinistas). Se cimentó sobre un principio nuevo de «territorialismo religioso» (J. Leclerc): los príncipes y las ciudades independientes podrían elegir la forma de religión e imponerla a sus súbditos *(«cuius regio, eius religio»)*; a la vez, se intentó fijar unos mecanismos de «reserva eclesiástica» que impidieran el paso a la Reforma de tierras nuevas, aunque esto último no se aplicara sin violencia.

El luteranismo se extendió, simultáneamente, en las dos grandes monarquías bálticas. La implantación de la Reforma en Suecia acompañó a su emancipación del reino de Dinamarca-Noruega bajo Gustavo Vasa (1523). La Dieta de Vasteraas (1527) suscitó un amplio acuerdo entre la corona y la nobleza suecas en torno a la secularización de los bienes eclesiásticos. Apenas hubo resistencia a la ruptura con Roma, ni en el clero ni en el pueblo, en buena medida porque las innovaciones litúrgicas y sacramentales fueron mínimas: hasta 1593, la iglesia sueca no aceptó la «Confessio Augustana» de 1530, y esto como reacción ante el intento de recatolizar el país de Segismundo Vasa, por unos años rey de Polonia y de Suecia. Y en Dinamarca-Noruega, el luteranismo triunfó definitivamente en la Dieta de Copenhague (1536), cuando Cristian III se impuso en una guerra civil a su rival Cristóbal de Oldemburgo, apoyado por las fuerzas católicas.

3.2. Zwinglio. Los anabaptistas y los reformadores radicales

Lutero protagonizó la ruptura con Roma y asentó los principios doctrinales básicos de la Reforma. Pero, en la conmoción de los primeros años, otros reformadores hicieron propuestas dogmáticamente más radicales y más revolucionarias por su repercusión social.

Ulrich Zwinglio (1484-1531) y la Reforma en Suiza. Coetáneo de Lutero, acumulaba una larga experiencia pastoral entre los soldados mercenarios, como párroco de Glaris, y con los peregrinos al santuario de Einsielden, cuando fue llamado como predicador a Zurich (1518). Su formación humanista y las críticas erasmistas a la Iglesia, más que otras experiencias personales, le llevaron a aceptar las ideas luteranas y, en 1523, implantó la reforma con el apoyo del Consejo de la ciudad.

Zwinglio actuó en un contexto sociopolítico muy diferente del alemán. Suiza era una confederación de trece cantones —5 rurales y 8 más urbanos (Berna, Friburgo, Basilea, etc.)—, además de otros territorios asociados y dependientes. Los cuatro obispos no tenían poderes temporales, no había grandes príncipes territoriales ni una nobleza fuerte, pero sí sólidas oligarquías urbanas y rurales acostumbradas a formas de gobierno comunitarias y federales. El influjo del humanismo entre sus elites era muy notable en aquel país abierto donde se refugió Erasmo (Basilea, 1536). Quizás

por todo ello sus propuestas fueron, doctrinalmente, más radicales que las de Lutero, y muy otro su modelo de iglesia.

En los aspectos formales, Zwinglio llegó al extremo de retirar todo tipo de imágenes, suprimiendo también campanas, velas, incluso el canto; los pastores no usaban vestiduras litúrgicas sino las comunes en la administración de los sacramentos, en lengua vernácula por supuesto. Dogmáticamente, defendió la sola autoridad de la Biblia y la total ineficacia de las obras, pero de un modo más radical y pesimista que Lutero: Dios predestina quiénes han de salvarse, a los que colma de su gracia. Sólo reconoció dos sacramentos, el Bautismo y la Cena, pero entendidos como meros símbolos de la unión de los hombres a Dios: interpretaba alegóricamente las palabras evangélicas («Éste es mi cuerpo... mi sangre») que el luteranismo entendía literalmente.

Configuró una iglesia organizada de abajo arriba, en pequeñas comunidades autónomas flexiblemente confederadas en «sínodos», y de más amplia participación. La comunidad elegía a sus pastores y también a «apóstoles» y «profetas», encargados de gobernar espiritual y socialmente a la comunidad religioso-política. A diferencia de las iglesias territoriales luteranas, dependientes y subordinadas de la autoridad del príncipe, las zwinglianas tienden a inmiscuirse en el gobierno civil, que se confunde con el religioso.

El proselitismo suizo de Zwinglio, respaldado por el hegemonismo político de Zurich, tuvo éxito en Basilea y en otros territorios, pero fracasó tratando de imponer la Reforma en toda la Confederación. La liga de cantones y ciudades católicas, con la ayuda de Fernando de Austria, derrotó a Zwinglio en la batalla de Kappel (1531), donde murió. Su obra en Zurich perduró, e indirectamente, a través de Martín Butzer («Bucero»: 1491-1551) reformador de Estrasburgo, muchas de sus experiencias fueron asumidas y reelaboradas por Juan Calvino. Otros movimientos radicales le deben más que al propio Lutero.

Los «anabaptistas». Sectas y movimientos radicales. Al margen de las iglesias protestantes surgieron movimientos más radicales, que funcionaron como «sectas»: grupos de elegidos, de puros, que se separan del resto de los infieles. Sin ortodoxias, sin jerarquías ni estructuras, se sienten movidos directamente por el Espíritu Santo, que les habla en sueños y visiones. Pretenden la realización inmediata en el mundo de utopías profetizadas en la Biblia, como la comunidad de bienes o la igualdad social, por lo que chocan violentamente con las autoridades. Están animados por una convicción escatológica tomada del Apocalipsis: se acerca el final de los tiempos, el Juicio que premiará a los elegidos y castigará a los infieles, la instauración por un tiempo del reino de Cristo y sus santos en la Nueva Sión terrena.

Los «anabaptistas» eran llamados así porque «rebautizaban» a los adultos, como señal de aceptar su elección: una aberración para la mayoría, que mantenían el bautismo inmediato como seguro de salvación frente a una mortalidad infantil muy elevada. Los hubo pacíficos, víctimas de las autoridades civiles y perseguidos por todas las iglesias, que establecieron pequeños grupos dispersos desde Suiza hacia los Países Bajos y hacia Bohemia. Otros, en circunstancias excepcionales, adoptaron formas violentas, como ocurrió en Münster (1534-1535). Un panadero de Haarlem, Jan Mathijs, y un sastre, Juan de Leyden, desde los Países Bajos, acaudillaron un movimiento anabaptista masivo en una ciudad que se había pasado a la Reforma y que el obispo católico mantenía cercada para recuperar su señorío. En un ambiente de exaltación apo-

calíptica y profética que sublimaba las duras condiciones materiales del asedio se produjeron fenómenos extraños, como la imposición de la poligamia o la proclamación del sastre como rey «del pueblo de Dios de la Nueva Sión». La victoria militar de los príncipes aliados católicos y luteranos, y el escarmiento brutal acostumbrado en tales casos, terminaron con aquella locura colectiva. El pueblo de Westfalia y de los Países Bajos, expectante, se desengañó de tales sueños apocalípticos, y el anabaptismo casi desapareció.

3.3. Calvino y el calvinismo

Si Lutero se asoció a una reforma de la doctrina, el calvinismo fue sentido como su perfeccionamiento, como su consumación consecuente en una auténtica reforma de la vida. Calvino habría sabido dotar al protestantismo, en su segunda etapa, de una disciplina eclesiástica clara, de un culto ordenado y de un modelo eficaz de iglesia capaz de dar la réplica al renovado catolicismo de la Contrarreforma.

Juan Calvino (Noyon, 1509-Ginebra, 1564) procedía de una familia burguesa que le pudo costear una esmerada educación: humanidades en París, derecho en Orleans y Bourges. Recibió órdenes eclesiásticas pero nunca estudió formalmente teología: en esto fue autodidacta. Evolucionó lentamente desde círculos erasmistas y evangelistas hacia el luteranismo, arrastrado más por el deseo de restaurar la verdadera iglesia y la gloria de Dios en la tierra que preocupado por la salvación de su alma. Las persecuciones antiluteranas de 1533-1534 le obligaron a refugiarase en la corte de Margarita de Navarra, en Estrasburgo y, finalmente, en Basilea. Aquí publicó, en latín, la primera versión, muy breve, de la *Institutio Christiana* (1536): una exposición sistemática de la doctrina evangélica, en defensa de los protestantes franceses, dedicada a Francisco I.

En este mismo año recaló en Ginebra, donde su compatriota Guillermo Farel intentaba reformar la ciudad. Ginebra era un pequeño centro artesano y comercial, más bien en declive, que se había sacudido la tutela de los duques de Saboya y del obispo-señor (1533). La impaciencia intransigente de los reformadores, y la resistencia del partido más conservador, les obligaron a huir. Entre 1538 y 1541 residió en Estrasburgo, una de las primeras ciudades en aceptar la Reforma y, con Martín Butzer («Bucero», 1491-1551), un lugar de confluencia de ideas y de ensayos eclesiales. Allí fue profesor de Sagrada Escritura, atendió a la colonia francesa exiliada, maduró la organización eclesial y litúrgica y participó en los coloquios teológicos de esos años. Aunque no llegase a conocer personalmente a Lutero, entonces acabó de forjar definitivamente su proyecto. Un cambio de gobierno en Ginebra en 1541 le permitió aplicarlo con todas sus consecuencias.

La doctrina de Calvino tiene como centro la trascendencia absoluta de Dios, tan lejano del hombre como el Yahveh del Sinaí del Antiguo Testamento. Todo debe ordenarse *«Soli Deo Gloria»*: a la gloria de un Dios riguroso, incomprensible, inalcanzable, muy otro del padre misericordioso encarnado en Cristo. De aquí deriva uno de los elementos más dinamizadores para sus discípulos: la idea de predestinación. Dios, en su infinita sabiduría, ha dispuesto para cada hombre en su soberana voluntad, con independencia de lo que haga, que se salve o que se condene para siempre. La mera

aceptación de la predicación, la pertenencia a esta iglesia «reformada», un esfuerzo de purificación ascética, son signos que certifican la elección salvadora de Dios: la actividad proselitista y agresiva de los fieles calvinistas se explica por el fervor con que interiorizaron tal seguridad absoluta en su propia salvación.

La revelación de Dios en la Biblia constituye la norma suprema, con preferencia del Antiguo Testamento y del pueblo de Israel, como modelo, sobre los evangelios y las primitivas comunidades cristianas. Sólo reconoce dos sacramentos, Bautismo y Cena, ésta como pura conmemoración. Su organización eclesiástica descansa en cuatro ministerios de raigambre bíblica: «pastores», «ancianos», «diáconos» y «doctores». Como jefes religiosos de la comunidad, administrando la Palabra y los sacramentos, están los «pastores»; los «ancianos», elegidos entre los laicos, se encargan de la corrección de las costumbres y de la disciplina; la beneficencia con pobres y enfermos es responsabilidad de los «diáconos», lo mismo que la enseñanza de la juventud y la interpretación de las escrituras lo es de los «doctores». El «consistorio», que componen pastores y ancianos, es el organismo supremo: tribunal dogmático, moral y hasta político. Desde el consistorio, Calvino impuso una disciplina rigurosa en todos los frentes, eliminando por igual la disidencia política, la herejía (Miguel Servet fue quemado en la hoguera en 1553) y las malas costumbres.

La vida en Ginebra se volvió austera, rígida y policial, centrada en la catequesis, el estudio de la escritura, los sermones, etc. El baile, el canto, las lecturas profanas, la bebida y otras actitudes inmorales fueron perseguidas incluso en el interior de las casas. Pero este mismo rigor prestigió a la «iglesia reformada» de Ginebra a los ojos de los protestantes más inquietos de toda Europa, e impulsó su rápida difusión en todas direcciones en los años 1550-1570. Porque el calvinismo contenía un poderoso germen proselitista y, a ser posible, dominador. Calvino pretendió, para mayor gloria de Dios, instaurar su señorío en todas partes y convirtió a Ginebra en la alternativa a la Roma de la Contrarreforma. Su amplísima correspondencia personal y sus escritos, que multiplicaba una activa imprenta, alentaron el celo de los elegidos; y en la Academia, que dirigió su colaborador y sucesor, Teodoro de Beza (1519-1605), se formaron los pastores que atenderían a las nuevas comunidades. Su misma estructura, descentralizada en pequeñas comunidades que se confederaban por naciones, facilitaba la difusión en medios políticos adversos.

El calvinismo se extendió en medio de graves convulsiones políticas, en las que tuvo no poca responsabilidad. En muchos casos necesitó de la violencia para incrustarse entre las iglesias luterana, católica y anglicana, bien asentadas ya a mediados del siglo XVI. La paz religiosa de Augsburgo (1555), firmada entre luteranos y católicos, excluía a los calvinistas. Sin embargo, exiliados de Francia y de los Países Bajos fundaron las primeras comunidades en Wessel y Emdem, en la zona del bajo y medio Rin. En 1576 Fedrico IV, elector del Palatinado, la impuso como religión oficial en sus estados, y poco después también el conde de Nassau, el de Lippe y algunos señores más.

Calvino y buena parte de sus discípulos de la primera hora eran franceses exiliados. Quizás por ello su doctrina encontró especial eco en el reino católico más poblado de Europa. En 1559 se reunió en París el primer Sínodo Nacional y 50 comunidades elaboraron una *Confessio Gallicana* y una *Disciplina* sobre su funcionamiento; y entre 1555 y 1562, Ginebra envió 80 pastores para atender a las nuevas comunidades. La

muerte de Enrique II en 1559 abrió un largo periodo de debilidad en el trono hasta 1589. En la lucha por el poder, la nobleza se organizó en dos bandos político-confesionales: la familia Guisa acaudilló el católico, y la casa de Borbón, el «hugonote» o calvinista. La nueva fe prendió sobre todo en regiones periféricas del S y SO (Delfinado, Provenza, Languedoc, Bearn, Guyena) y del N (Normandía). A fines de siglo habría 1,2 millones de hugonotes, casi uno de cada diez franceses, la mayoría campesinos o artesanos, pero también una parte importante de la magistratura, de los letrados y de la nobleza media y alta, por lo que su fuerza era superior a su número. Después de ocho violentas guerras civiles (1562-1598) hubo de llegarse a una solución de compromiso. Se aceptó que Enrique de Borbón, líder de los hugonotes, ocupara el trono por derecho de sangre, pero regresando al catolicismo mayoritario. Por el Edicto de Nantes (1598) Enrique IV restableció el catolicismo en todo el reino y concedió una amplia tolerancia (libertad de conciencia, pero culto restringido; igualdad de oportunidades en universidades, tribunales y en la administración; concesión de unas «plazas de seguridad» militares).

La difusión del calvinismo en los Países Bajos galvanizó la resistencia aristocrática y nacionalista contra el gobierno autoritario de Felipe II de España. Aunque los seguidores de Guy de Bray, que se había formado en Ginebra, no eran muchos, ellos protagonizaron la furia iconoclasta del verano de 1566 que decidió la dura represión que el duque de Alba llevaría a cabo sin éxito. La revuelta generalizada de las 17 provincias se resolvió en la formación de dos ligas: en la de Arras (1579), las provincias del sur permanecieron «obedientes» y católicas, atraídas a la paz por Alejandro Farnesio; las provincias del norte, asociadas en la liga de Utrecht, lucharon por la independencia bajo el liderazgo de Guillermo de Orange y, entre los protestantes, los calvinistas fueron los más activos.

La reforma del pobre y atrasado reino de Escocia llegó de la mano de John Knox (1505?-1572), que del luteranismo evolucionó hacia el calvinismo en los años de su exilio alemán y de su estancia en Ginebra (1554-1555). Por influencia inglesa, la Reforma tenía simpatizantes entre la nobleza. En 1560, aprovechando la ausencia de la reina María Estuardo y la quiebra de su alianza con Francia, una junta de lores espirituales y temporales se reunió, a instigación de Knox, en un «Reformation Paraliament». Acordaron romper con la autoridad del papa y promulgar una *Confessio Scotica*, y se procedió a la secularización parcial de los bienes eclesiásticos, repartidos entre nobleza y corona. Pero no llegó a desaparecer del todo la antigua iglesia, con sus obispos, clero y bienes. María Estuardo, aunque católica, no pudo encauzar una restauración católica y abdicó en Jacobo VI (1567) antes de exiliarse. Fue Andrew Melville, sucesor de Knox, quien implantó un riguroso «presbiterianismo», que niega la diferencia jerárquica de obispos y pastores; cada comunidad parroquial elige a su pastor y a los diáconos y ancianos; y el consistorio local elige a los representantes en las asambleas nacionales *(«Kirk Session»)*. Doctrinalmente calvinista, su organización era la más participativa de todas, lo cual mermaba el poder del rey. Jacobo VI, en su mayoría de edad, intentó dar marcha atrás y restaurar la figura del obispo (1582-1586), pero con tan escaso éxito como tendría su hijo Carlos I de Inglaterra.

3.4. El cisma inglés y la reforma anglicana

Lutero, Zwinglio, Calvino, como pastores-teólogos, nominaron las principales variantes de la Reforma. Sin embargo, el «anglicanismo» solemos asociarlo a la voluntad de un rey, de Enrique VIII. Inglaterra evolucionó, de forma lenta y sinuosa, desde el cisma disciplinar de 1534 hasta la afirmación plena de un modo particular de iglesia protestante, en 1559. Los problemas sucesorios y las alianzas diplomáticas de sus reyes forzaron los cambios en uno u otro sentido, impuestos siempre desde arriba con el apoyo del Parlamento.

El drama de conciencia de Enrique VIII (1509-1547) fue decisivo en el inicio de la ruptura con Roma (G. Elton). En 1525 el rey se encontró con que no era razonable esperar descendencia masculina de su mujer, Catalina de Aragón (1485-1536). Sólo una hija y cinco nacimientos malogrados avalaron su aprensión de vivir en pecado con la que había sido mujer de su hermano Arturo, y de ser castigado por ello. También es cierto que la casa de Tudor había ascendido al trono muy recientemente (1485), tras la guerra civil de las Dos Rosas: necesitaba un heredero varón indiscutible. Para ello intentó anular su matrimonio con la nieta de los Reyes Católicos y casarse de nuevo. El proceso de nulidad, impulsado por el canciller Thomás Wolsey en Inglaterra, fue avocado por Clemente VII a Roma en 1529 y ralentizado por los intereses diplomáticos de Carlos V, sobrino de Catalina. Entonces el rey decidió romper con la jurisdicción de Roma.

En 1533, Thomas Cranmer, el nuevo primado de Canterbury, declaró nulo el primer matrimonio del rey y válido el contraído con Ana Bolena, ya embarazada. En 1534, el Parlamento aprobó las grandes leyes cismáticas con Roma, y entre ellas el «Acta de Supremacía»: el rey sería «the Only Supreme Head of the Church of England». La ruptura, política que no religiosa, contó con amplio respaldo parlamentario pero también con la oposición de algunos católicos. Las primeras persecuciones llevaron a la cárcel a más de 300 religiosos, cuyos priores fueron ejecutados. Más excepcional, y ejemplarizante, fue el proceso y muerte del único obispo que se negó a recibir su poder del rey y no del papa (John Fischer, de Rochester) y del ex Canciller y notable humanista, Tomás Moro, ambas en 1535. La supresión de 291 pequeños conventos y monasterios en 1536, seguida de la de los mayores (1537-1540) y de otras rentas de cofradías y obras pías, puso en manos del rey enormes propiedades, con la que generó una clientela nobiliaria y eclesiástica agradecida. Pero también provocó el descontento campesino, que resultó endémico en los condados del N, celosos de los usos colectivos de la tierra que los nuevos «cercamientos» suprimían. Robert Aske acaudilló una masiva protesta campesina expresada como «Pilgrimage of Grace» (1536), que como todas en aquella época fracasó bajo una dura represión, pero que revivió en la gran rebelión de 1569.

Enrique VIII, con apoyo del Parlamento, reguló la doctrina y la liturgia de la iglesia de Inglaterra con gran prudencia y una calculada ambigüedad. Aunque rebelde a Roma, siguió siendo visceralmente antiprotestante, como se había manifestado en su *Afirmación de los siete sacramentos* (1521) contra Lutero, que le había valido de León X el título de *Defensor fidei*. La *Confesión de los diez artículos* (1536) y el *Libro de los obispos* (1537), aunque esencialmente católicos, adelantaron algunos de los cambios de la Reforma: supremacía de la Escritura, imposición de la liturgia en inglés, ce-

libato sacerdotal voluntario, reprobación de indulgencias y reliquias, obligación de los párrocos a predicar. Otras normas posteriores (*Acta de los seis artículos* de 1539, *Libro del rey* de 1543) dieron marcha atrás reafirmando los ritos católicos tradicionales: celibato obligatorio, confesión auricular, transustanciación eucarística, etc. Con todo, en estos años se fue difundiendo el uso de la Biblia en inglés, acompañada de un Homiliario de carácter reformista de Cranmer.

El breve reinado de un menor, Eduardo VI (1547-1553), permitió a los elementos más claramente protestantes, encabezados por Cranmer, avanzar, esta vez sí, en el sentido de la auténtica Reforma doctrinal. Los *Cuarenta y dos artículos de la fe* (1553) combinaron formulaciones luteranas y zwinglianas junto con elementos todavía católicos. Pero lo que el pueblo pudo percibir, como en todas partes, fueron los cambios litúrgicos que conllevaban. La misa dejó de contener la idea de sacrificio y de presencia real de Cristo: los altares se sustituyeron por simples mesas de madera, la liturgia volvió al inglés, cobró más importancia la Palabra (predicación, rezo y canto de salmos), desapareció la misa diaria, los vasos litúrgicos y otros objetos sagrados fueron incautados, se abolieron las fundaciones de misas. Obispos y presbíteros mitigaron su condición sagrada: pudieron volver a casarse. Sólo se reconocieron dos sacramentos, Bautismo y Cena: los rituales del matrimonio, de difuntos, de ordenación perdieron su antiguo esplendor. Lo mismo que con Enrique VIII, los cambios se introdujeron como obligación uniforme para todos, mediante «Actas de uniformidad» y «Libros de preces» aprobadas por el Parlamento y por juntas de obispos afectos, y marginando a los renuentes.

Un nuevo cambio en el trono alteró radicalmente la evolución de la iglesia en Inglaterra, pero también por poco tiempo. María Tudor (1553-1558), hija de Catalina de Aragón, casada con Felipe II de España, pretendió la restauración del catolicismo. Para ello se ayudó del episcopado más moderado que había promovido su padre, en particular de Gardiner al que nombró canciller. El cardenal Reginald Pole, exiliado en Roma desde 1536, donde destacó como impulsor de la reforma católica de Trento, regresó como legado papal plenipotenciario y fue hecho obispo de Canterbury. No hubo problemas en cuanto al Parlamento, que derogó disciplinadamente la legislación anterior; a cambio, Paulo III les absolvió del cisma y reconoció las secularizaciones que se habían producido. Aunque todos le aconsejaron prudencia, quizás en un exceso de celo religioso, procedió a la purificación del reino mediante la quema de 273 herejes, entre los que se contaba el mismo Thomas Cranmer. John Fox pudo escribir entonces un *Book of Martyrs* y, como finalmente triunfó la Reforma, la reina pasó a la historiografía anglicana como «Bloody Mary». Si, hasta entonces, el pueblo inglés había asociado la causa protestante al expolio de las iglesias, a la irreverencia y a la anarquía religiosa, ahora comenzó a verla como modelo de virtud y de resistencia nacional frente a la tiranía papista (O. Chadwick).

El largo gobierno de Isabel I (1558-1603) permitió la afirmación paulatina del «anglicanismo» como una variante de la Reforma protestante. Fuera cual fuese su fe personal, la condicionaron las circunstancias: era hija de Ana Bolena y cabeza de los perseguidos por María I, y mantuvo tensas relaciones con la Monarquía Católica de España en Irlanda, las Indias y los Países Bajos. En 1559, el Parlamento restableció el *Acta de supremacía*, el *Acta de Uniformidad* y el *Libro de Rezos*. Los *Treinta y nueve artículos de la fe* (1563), refundición de los de Cranmer de 1553, tenían un aire un

poco más calvinista. Desde su excomunión por Pío V en 1570, aumentó la presión sobre los católicos, que se habían rebelado sin éxito en los condados del N en 1569. Los papas y el rey de España avivaron la inquietud de los irlandeses católicos con algunas ayudas militares y, en diversos seminarios «ingleses» del continente, formaron presbíteros que atendieran a las comunidades clandestinas. Pero la mayoría de los católicos, aunque con dificultades, en general optaron por hacer compatible su fe y su fidelidad política.

Por otra parte, los disidentes que pedían una profundización de la Reforma, una purificación del anglicanismo («puritanos»), fueron también estrechamente vigilados y perseguidos. La reina se negó a una reforma en sentido presbiteriano, como en Escocia, que suprimiera el episcopado, uno de los principales soportes de su poder. En 1603, la «Iglesia Católica de Inglaterra» —así se denominó oficialmente— mantenía un credo básicamente católico salvo en lo referente a la eclesiología, lo que explica el fluido retorno de anglicanos al catolicismo durante los siglos XIX y XX.

4. La reforma católica

A principios del siglo XVI, algunos laicos y eclesiásticos tomaron vigorosas iniciativas de reforma, pero particulares para una diócesis, para una congregación, etc. Lo propio de la Reforma católica, frente a las otras reformas cristianas, fue su unidad y su universalidad. Sucesivos papas acaudillaron la transformación de toda la Iglesia según el mismo modelo: definido en el Concilio ecuménico de Trento (1545-1563) y aplicado paulatinamente según las circunstancias particulares de cada iglesia en los países de su obediencia.

4.1. Movimientos previos

Las iglesias de las peninsulas hispánica e itálica se adelantaron a otras en sus iniciativas reformistas. El caso español debe mucho al cuidado con que los Reyes Católicos —en especial Isabel I para Castilla— seleccionaron obispos cultos y piadosos, alejados de las banderías nobiliarias. Fray Hernando de Talavera en Granada (1493-1507) o fray Francisco Jiménez de Cisneros en Toledo (1495-1517) anticiparon el modelo de obispo reformista: maestro y pastor cercano a sus fieles, preocupado por la formación de sus sacerdotes. Además, desde sus influyentes cargos —confesor real, regente— promovieron la reforma de las órdenes religiosas y tomaron otras iniciativas. La Universidad de Alcalá, dotada por Cisneros (1509), se abrió a una renovada teología positiva, en un ambiente más humanista y erasmista, aunque el de Rotterdam declinara la invitación de incorporarse a su claustro y a la gran empresa de la Biblia Políglota. En la más tradicional de Salamanca, no tardaría en florecer una renovada «segunda escolástica», gracias a Francisco de Vitoria (1526) y sus discípulos, en la que se formaron muchos de los grandes teólogos de Trento. Tales iniciativas, en España, fraguaron bajo la atenta supervisión de un instrumento de control religioso sin parangón: la Inquisición real (1478). Ejercitada en la persecución de la oculta herejía de los conversos, cuando «alumbrados» y erasmistas supusieron algún peligro fueron fácilmente acallados.

La renovación de la iglesia en Italia debió más a iniciativas particulares desde abajo. Funcionó como un caldo de cultivo donde se formaron personas llamadas a ocupar puestos eclesiásticos destacados, y donde se forjaron experiencias aunque tardaran en madurar. Así, la paulatina renovación del episcopado y de la curia, que culminó con la del pontificado, encontró preparados muchos de los intrumentos necesarios para la reforma católica.

Siguiendo la tradición de las cofradías, pequeños grupos de laicos y eclesiásticos destacaron por el vigor con que vivían su cristianismo en la práctica de la devoción (misa y oración diarias, confesión y comunión al menos mensual) y de la caridad (atención de enfermos incurables, de pobres, de huérfanos, etc.). Héctor Vernazza, en Génova, impulsó una «fraternidad» en la que participaban 36 laicos y 4 sacerdotes. Entre otras que se multiplicaron por toda Italia, la más famosa fue la del «Oratorio del Amor Divino» de Roma (1513): no por su número (60 miembros, laicos la mayoría) sino porque participaron en ella san Cayetano de Tiena y Juan Pedro Caraffa (futuro Paulo IV).

Estas iniciativas se prolongaron en la reforma de antiguas órdenes religiosas, o en la fundación de otras de características muy novedosas. Un grupo de jóvenes universitarios venecianos, en 1505, se reunieron para estudiar la Biblia en torno a Paolo Giustiniani y Gaspar Contarini; más adelante, el primero reformó a los monjes camaldulenses y el segundo, ya cardenal, fue uno de los promotores del Concilio. Cayetano de Tiena y Juan Pablo Caraffa fundaron la congregación de los «teatinos» (1524), san Jerónimo Emilian la de los «somascos» (1540), san Antonio M.ª Zaccaria la de los «barnabitas» (1530). Se trató, en estos tres casos, de congregaciones de «clérigos regulares»: eran sacerdotes pero sin cura de almas parroquial, que vivían en comunidad con votos particulares, dedicados a un apostolado específico (la formación de sacerdotes, la atención de enfermos y huérfanos, las misiones populares).

En 1535 se fundaron (Sta. Ángela Merici) las «ursulinas», para educación de niñas abandonadas, y en 1528 se aprobó la separación de una rama de los franciscanos. Mateo Bascio y Ludovico Fossombrone quisieron restablecer la rigurosa observancia primitiva —de ahí su hábito de tela grosera y su capucha en punta: «capuchinos»— y se centraron en la vida eremítica, de oración y servicio a los pobres, sin una particular preocupación intelectual; más adelante, desde 1536, se reorientaron hacia la predicación y la administración de los sacramentos al pueblo llano, con enorme éxito.

Pero de entre todas, la fundación más original y más relevante fue la promovida por un hidalgo guipuzcoano, Íñigo de Loyola (1491-1556). Su herida en el asedio de Pamplona (1521) inició su conversión, afirmada en la experiencia eremítica de Manresa y en la peregrinación a Tierra Santa. Ya mayor, comenzó sus estudios en Barcelona y los continuó en Alcalá, Salamanca y París (1528), donde encontró a sus primeros compañeros entre estudiantes españoles y portugueses, y donde debió de coincidir con Juan Calvino. Este pequeño grupo de universitarios, en 1534, formuló sus primeros votos particulares, pero sin un objetivo muy concreto. No pudieron viajar a Tierra Santa, como pretendían, y acabaron por ir a Roma, donde se ofrecieron al servicio del papa. En 1538, Ignacio se ordenó sacerdote y preparó las primera «Formula Instituti» que aprobó Paulo III en 1540, poniendo en marcha la «Compañía de Jesús», cuyo fin era militar «para mayor gloria de Dios» bajo las órdenes del papa.

Para lograrlo más eficazmente, Ignacio de Loyola diseñó una congregación muy

novedosa, en primer lugar, por su estructura jerárquica y unitaria, tan distinta de las formas federales laxas de la mayoría de las órdenes tradicionales. El prepósito «general» lo era vitaliciamente y con poderes amplísimos para nombrar a los «provinciales», y éstos a los «rectores» de las diversas casas, colegios, etc. Se realzó la obediencia al superior dentro de la Compañía, y cada profeso añadió un cuarto voto a los tres tradicionales: el de obediencia al papa «sine ulla tergiversatione aut excusatione». Después de una rigurosa selección y con una esmerada formación, sin un hábito propio que los identificara ni obligación de rezar en comunidad, los «jesuitas» disponían de la disciplina y de la flexibilidad necesarias, de que carecían otros religiosos, para afrontar las más diversas tareas. Pese a la reprobación de Paulo IV, la «Compañía» se extendió rápidamente y ocupó un puesto señalado en los más diversos frentes: la evangelización de las Indias Orientales (san Francisco de Javier), la defensa de la ortodoxia en Trento (Lainez y Salmerón, teólogos papales), la formación de las nuevas elites dirigentes católicas en sus colegios. A la muerte de Ignacio de Loyola había unos 1.000 jesuitas, y diez años después eran 3.500 repartidos en 18 provincias por todo el mundo católico.

4.2. El Concilio de Trento

El V Concilio de Letrán (1512-1517), convocado por Julio II y León X, no afrontó la reforma de la Iglesia que muchos anhelaban. Se limitó a responder al conflicto conciliarista bajomedieval, revivido por intereses políticos del rey de Francia en Pisa (1511). Otra convocatoria que hiciera frente a los nuevos problemas planteados por los protestantes alemanes, aunque ampliamente deseada, tropezó con demasiadas inercias y obstáculos antes de 1545.

Clemente VII (1523-1534), un Médici más diplomático que religioso, procuró con la alianza de Francia socavar la hegemonía de Carlos V en Italia, aunque sin éxito (saqueo de Roma, 1527). Reconciliado con el Emperador, al que coronó en Bolonia en 1530, sin embargo, desechó la convocatoria de un concilio con que éste le urgía para pacificar Alemania. Francisco I de Francia y el propio papa no dejaron de congratularse, al menos inicialmente, de las dificultades internas de su rival frente a la «Liga de Smalkalda» (1531), sin apreciar que la herejía amenezaba también a Francia y a Italia.

De Paulo III (1534-1549) Farnesio, decano de los cardenales, con cuatro hijos naturales antes de su ordenación sacerdotal, nadie esperaba mucho, ni por su avanzada edad ni por su nepotismo. Sin embargo, en 1535 eligió como cardenales a miembros prominentes del partido de la reforma (Caraffa, Sadolet, Contarini, Pole, Morone, del Monte, Cervini, Giustiniani), aunque no tantos como los conservadores que controlaban las oficinas de la curia (Penitenciaría, Datería, etc.), centros del poder y del dinero. Para vigilar mejor los brotes de evangelismo y el peligro de penetración protestante, en 1542 reorganizó la Inquisición papal y desde 1543 se empezaron a elaborar, por diócesis, *Índices* de libros prohibidos. Impulsó la autorreforma de las órdenes religiosas, y acogió muy favorablemente las nuevas fundaciones como la «Compañía de Jesús» (1540). Finalmente, decidió convocar un concilio.

El Concilio se inauguró, después de tres convocatorias fallidas (Mantua, 1536,

Vicenza, 1538, Trento, 1542), el 13 de diciembre de 1545 en Trento, ciudad del Imperio pero en la vertiente italiana de los Alpes. Tuvo un desarrollo muy agitado en tres fases discontinuas: cuatro años bajo Paulo III (1545-1549), un año con Julio III (1551-1552) y casi dos con Pío IV (1562-1563). A pesar de las dificultades y de los sobresaltos, pudo llevar adelante la gran reforma que marcó los trazos esenciales del catolicismo hasta el siglo XX.

Los obispos y generales de órdenes fueron pocos en la primera fase, apenas 50-70 votos, con mayoría absoluta de italianos, unos pocos españoles, sólo tres franceses y ninguno alemán. Los padres conciliares abordaron simultáneamente, en 1546-1547, los grandes temas doctrinales cuestionados por los protestantes, y algunos asuntos disciplinares cuya reforma interesaba más al Emperador. En estos dos años, en sendas campañas que culminaron en la victoria de Mühlberg (abril 1547), Carlos V derrotó a la Liga de Smalkalda y quiso imponer a los protestantes alemanes la asistencia y aceptación del concilio. Pero sus relaciones con el papa se deterioraron —pleito sobre el ducado de Parma y asesinato de Pierluigi Farnesio, hijo de Paulo III— y éste decidió, con la mayoría de los asistentes, trasladar las sesiones a Bolonia. Los obispos imperiales permanecieron en Trento y, aunque no se llegó a una ruputura y prosiguieron los trabajos preparatorios, nada nuevo se decidió. Carlos V, como el papa no se plegaba a un Concilio a su medida, ensayó un acuerdo religioso en el Imperio en la Dieta de Augsburgo y dictó un arreglo temporal hasta la conclusión del Concilio («Interim» de Augsburgo», 1548) que la muerte del papa suspendió.

El nuevo pontífice, Julio III (1550-1555), comprendió la urgencia de completar la obra. Aunque a esta segunda fase del Concilio (1551-1552) no acudieron obispos franceses, por las tensiones de Enrique II con el Emperador, sí lo hicieron algunos luteranos, delegados de 3 príncipes y 6 ciudades protestantes. Sus elevadas exigencias —empezar de nuevo las discusiones; afrontarlas sólo desde la Escritura; proclamar la supremacía del concilio sobre el papa— abortaron toda posibilidad de diálogo. Muy pronto, la traición de Mauricio de Sajonia y su alianza con Enrique II de Francia abrieron una nueva guerra, en la que Carlos V estuvo a punto de ser capturado, y los obispos alemanes se retiraron, suspendiéndose el Concilio (1552). Julio III, entonces, intentó por su cuenta una reforma de la Curia y preparó una «Bula de Reforma», que diese fuerza siquiera a los decretos de Trento aprobados hasta entonces y promoviendo otros cambios, pero murió sin que se proclamara.

Esta línea de reforma autocrática y no conciliar es la que siguió su sucesor, Paulo IV (1555-1559). Napolitano visceralmente antiespañol, reformista de los primeros momentos (fundador de los Teatinos), Paulo IV aportó un espíritu duro, riguroso, intransigente. Mantuvo muy malas relaciones con los Austria: con el nuevo emperador Fernando I, porque había firmado la Paz de Augsburgo (1555) y porque ciñó la corona sin su participación; y con Carlos I y Felipe II, con quienes guerreó por la hegemonía en Italia. No quiso saber nada del Concilio y pretendió imponer por decreto la reforma de la iglesia. Reorganizó la Inquisición romana, persiguiendo con dureza la inmoralidad de la ciudad. En 1559 publicó el primer *Índice* pontificio de libros prohibidos; tomó como base los de la Sorbona (1544), Lovaina (1546) y la Inquisición española (1551), pero lo llevó a extremos inusitados de rigor.

A su muerte, la elección de Pío IV (1559-1565) permitió reanudar el Concilio en una tercera fase (1562-1563) determinada por circunstancias muy distintas. En el

Imperio se había llegado a una paz religiosa (Augsburgo, 1555), en Inglaterra se había frustrado la restauración católica (1558) y en Francia era muy grave el peligro de que los hugonotes se hicieran con el poder (1559). En las dos primeras fases, Trento había respondido a las doctrinas de Lutero y Zwinglio, y cabía la esperanza de una recuperación territorial ahora imposible. Los esfuerzos se centraron, pues, en la reforma interna de la Iglesia. El 4 de diciembre de 1563, en la sesión de clausura, 6 cardenales, 3 patriarcas orientales, 25 arzobispos, 169 obispos, 7 abades y 7 generales confirmaron todos los decretos adoptados desde 1546, que Pío IV ratificó inmediatamente.

4.3. Obra y aplicación del Concilio

Trento reafirmó los principales dogmas de la fe católica frente a los protestantes. También, la iglesia católica se reorganizó para afrontar con mayor eficacia la «cura de almas» de sus fieles y la recuperación de los espacios perdidos ante la Reforma.

En cuanto a la clarificación dogmática, se precisaron:

1. *Fuentes de la fe.* La Escritura como fuente principal, pero interpretada en concordancia con el magisterio de la Iglesia y con la tradición. Se admiten como revelados los libros deuterocanónicos, que no forman parte de la Biblia judía (Judit, Tobías, etc.). Ratificada la versión latina de la Biblia según san Jerónimo —*Vulgata*— aunque se impulse una nueva edición corregida.

2. *La justificación por la fe y el valor de las obras.* Rechaza la visión extrema y pesimista de Lutero y, sobre todo, de Calvino sobre el hombre sin libertad para hacer el bien y rechazar el mal. Con la ayuda de la gracia, que se otorga en los sacramentos, puede hacer obras meritorias y vencer las tentaciones. Con todo, el modo como interactúan la gracia de Dios y la libertad del hombre siguió siendo un misterio sobre el que discutían tan enconadamente las escuelas teológicas católicas que los papas, a principios del XVII, hubieron de imponerles silencio.

3. *Los sacramentos.* Son siete, son signos de Cristo y no de la Iglesia, y otorgan la gracia en sí mismos, no según la fe de quien los recibe. La doctrina católica marcó profundas diferencias con la protestante. La Eucaristía, en especial, fue exaltada como renovación del sacrificio de Cristo y como presencia real de su cuerpo y sangre. El sacramento del orden diferenció nítidamente a laicos de clérigos, éstos con su jerarquía. El matrimonio como unión pública ante la comunidad, con el sacerdote como testigo solemne, adquirió una renovada dignidad.

4. *La iglesia.* «Cuerpo místico de Cristo» pero también sociedad histórico-jurídica unitaria y jerarquizada. Aun reconociéndose el sacerdocio universal de los fieles por el bautismo, se exalta el sacerdocio ministerial de los consagrados, en una triple jerarquía de obispo, presbítero y diácono. No se resuelven, sin embargo, dos cuestiones fundamentales y conflictivas: primero, si la autoridad de los obispos viene directamente de los apóstoles («episcopalismo») o es delegada de la del papa, y en qué consiste el primado del papa entre los obispos («conciliarismo»); y, segundo, el papel de los príncipes en la Iglesia y las relaciones del poder civil con el eclesiástico («regalismo»).

Este renovado fundamento dogmático sostuvo importantes cambios disciplinares. Urgía cuidar más eficazmente la instrucción y la vivencia de la fe de los fieles: en este sentido, Trento fue un concilio eminentemente pastoral. No abordó cambios organizativos en la Curia romana, que los papas realizaron personalmente, pero sí renovó la figura del obispo y la del sacerdote. El obispo debía ser un hombre de ciencia y piedad, canonista o teólogo, para servir como maestro y pastor de la iglesia local; esto le obligaba a residir en la diócesis, a visitarla constantemente, a predicar y enseñar, a promover la formación moral e intelectual del clero, y a introducir las reformas mediante concilios provinciales y sínodos diocesanos. Modelo de obispo tridentino fue san Carlos Borromeo, arzobispo de Milán (1564-1584).

En cuanto al clero secular, se reafirma el celibato obligatorio, se dignifica el aspecto exterior (tonsura y vestiduras talares que les distingan) y se le encomienda, como colaborador del obispo, la cura pastoral en las parroquias. El párroco enseñará las oraciones y la doctrina en la predicación dominical y en la catequesis de los niños; controlará la administración de los sacramentos mediante registros parroquiales, y vigilará el cumplimiento de los mandamientos de la Iglesia (confesión y comunión anual). Para ello, debe recibir una formación moral e intelectual esmerada: el Concilio ordenó la erección de seminarios en cada diócesis. Trento apenas trató de las Órdenes religiosas, salvo para recortar sus exenciones y aumentar el control episcopal sobre su actuación en las diócesis. No se ocupó apenas de los laicos: el matrimonio siguió considerándose un estado inferior a la consagración religiosa o al simple celibato. Y tampoco trató de la reforma de los príncipes, pese a que los obispos se quejaban amargamente de las intromisiones de las autoridades seculares.

La Iglesia católica promovió las formas de piedad popular tradicionales que habían rechazado los protestantes, aunque purificándolas de excesos. Se impulsaron las cofradías populares devocionales, centradas en el rezo del rosario, la caridad con los enfermos, la oración por los difuntos, la celebración de los misterios y fiestas de la fe, como las de Semana Santa, etc. Las procesiones se convirtieron en reafirmaciones colectivas y públicas de la fe en aquellos puntos más atacados por el protestantismo: la devoción a la Virgen y a los santos y, sobre todo, del sacramento de la eucaristía en las grandes solemnidades del «Corpus Christi». El reconocimiento de ciertos milagros y, sobre todo, la canonización de nuevos santos, supervisada desde Roma, animó la fe del pueblo, al que se instruyó en las oraciones y verdades fundamentales mediante la catequesis, ayudada de la publicación de catecismos, y mediante la predicación dominical y la extraordinaria de las «misiones».

En la cristiandad católica se acentuó el clericalismo, la uniformidad y la riqueza formal de los ritos, frente al mayor protagonismo de los laicos y la diversidad y mayor sobriedad litúrgica de las iglesias protestantes. Los templos católicos se llenaron de crucifijos, vírgenes y santos, expresión y objeto de la devoción popular. Las vestiduras y los vasos e instrumentos litúrgicos se renovaron, enriquecidos con oro, plata, sedas y pedrería, signos de la magnificencia de los sacramentos. También se cuidó la excelencia de la música sacra, la polifonía coral y el órgano, pero como espectáculo sin participación popular. Desde Roma se acabó por imponer un Misal (1570), un Breviario (1568) para el rezo y un texto de la Biblia (1592), sacrificando una rica variedad de tradiciones litúrgicas: nunca hasta entonces la Iglesia había sido tan uniforme. Por reacción antiprotestante, la Biblia permaneció inaccesible al pueblo fiel: se proclama-

ba en latín en la liturgia, y sólo la mediación del clero en los sermones la acercaba; la catequesis de los niños no era principalmente bíblica sino dogmática.

La recepción del Concilio y su aplicación en la Europa católica atendió a circunstancias nacionales. Felipe II aceptó los decretos tridentinos (1564) pero «sin perjuicio de los derechos reales»; utilizó los recursos del patronato regio sobre el episcopado para supervisar su aplicación en los concilios provinciales y sínodos diocesanos. Las guerras religiosas y un acentuado galicanismo impidieron su aceptación formal en Francia, aunque se admitieron como un acuerdo de la Junta del clero (1615). En el Imperio, las reformas se aplicaron tarde, a principios del siglo XVII, más por el apoyo personal de los príncipes de Baviera y de Austria. Pero fueron los grandes pontífices del posconcilio (Pío V, 1566-1572, Gregorio XIII, 1572-1585, Sixto V, 1585-1590, y Clemente VIII, 1592-1605) quienes hicieron de Roma, de un modo más perfecto que nunca antes, la cabeza de la catolicidad y no sólo la sede del papado. Allí enseñaron los mejores teólogos (el «Gregorianum», de los jesuitas, desplazó a la Sorbona, Lovaina o Salamanca); se fundaron seminarios específicos para los países de recatolización (colegios de alemanes, ingleses, irlandeses, escoceses, húngaros, etc.). Los nuncios, además de representantes diplomáticos, impulsaron las reformas y la administración eclesiástica en los distintos países. Los obispos fueron obligados a informar en Roma sobre la vida eclesiástica de sus diócesis en periódicas visitas «ad limina» (1585), que Felipe II prohibió a los españoles que cumplimentaran personalmente. En 1588 se crearon 15 congregaciones permanentes de cardenales, con competencias definidas, nueve de ellas para gobierno de la iglesia universal (Inquisición, *Índice*, Concilio, Obispos, etc.), con lo que se reforzaba el control romano.

5. Una Europa confesional

La fragmentación de la Cristiandad en iglesias rivales abocó a un proceso de «confesionalización» (H. Jedin, W. Reinhard) en la segunda mitad del siglo XVI. Todas las «confesiones» sintieron de un modo parecido la urgencia de elaborar las formulaciones dogmáticas que definieran su particular identidad, algo innecesario mientras hubo una sola cristiandad. Así, redactaron solemnes confesiones de fe como referencias a las que debían ajustarse sus fieles: los luteranos en Augsburgo (1530) o en la Fórmula de concordia (1577); los calvinistas en las distintas *Confessio* nacionales (francesa, 1559, escocesa, 1560, belga, 1561, etc.); los católicos en los decretos del Concilio de Trento (1564); los anglicanos en los *Treinta y nueve artículos de la fe* (1563). Y, para instruir a todos los fieles en la recta doctrina, se elaboraron compendios adaptados a los predicadores o al pueblo: los catecismos «mayor» y «menor» de Lutero (1529), la *Institutio* de Calvino (1536), el catecismo romano de Pío V (1566) y sus versiones populares.

Las diversas iglesias se organizaron mediante normas que regularon, más minuciosamente que nunca antes, el culto litúrgico, el derecho canónico, la asistencia caritativa y educativa, etc. Durante la segunda mitad del siglo XVI, dentro de la Iglesia católica, se multiplicaron en número e importancia las constituciones sinodales diocesanas y las disposiciones de los visitadores episcopales. También los sínodos nacionales

y los consistorios calvinistas, o los consistorios y superintendentes luteranos, o, en el caso anglicano, el Parlamento, elaboraron importantes «Disciplinas», «Ordenaciones», «Prayer Book», etc. La formación, tanto del clero propio como del misionero, se encomendó a centros especializados —colegios eclesiásticos, seminarios—, y no indiferenciadamente a las universidades como antes. Nunca como ahora las iglesias emprendieron la labor de catequizar a niños y jóvenes, lo que implicó a católicos y protestantes en un gran esfuerzo educativo, creando colegios, gimnasios, academias, etc. Para preservar la ortodoxia y perseguir a los heterodoxos, todas las confesiones utilizaron parecidos recursos, que nunca antes habían sido tan poderosos. Se desarrollaron instituciones inquisitoriales; existió una rígida censura de imprenta y licencias de predicación; se redactaron *Índices* de libros prohibidos o expurgados; se prohibió estudiar en el extranjero.

El concepto de «confesionalización», gestado por la historiografía alemana, intenta explicar las nuevas relaciones entre religión y política en una Europa dividida, donde el Papa y el Emperador habían dejado de ser referencias comunes operativas. La configuración de iglesias territoriales, como hemos visto, debió mucho a las autoridades seculares. «Una fe, una ley, un rey» se convirtió en el ideal de todos los príncipes del siglo XVI que afrontaron las consecuencias políticas de la ruptura religiosa. Gobernar sobre fieles de confesiones diversas y rivales no era deseable por motivos evidentes: la diferencia inclinaba a la disidencia, a la conspiración o rebelión en el interior y a la alianza con los enemigos exteriores. Los católicos irlandeses constituyeron una amenaza constante para Isabel I, su reina anglicana, lo mismo que los calvinistas de las Provincias Unidas para Felipe II, su rey católico. Salvo unos pocos espíritus, no se entendió la libertad de conciencia y de culto como un derecho de la persona. Todas las iglesias mantuvieron parecida intolerancia y persiguieron rigurosamente a los herejes con la ayuda del poder secular, que los consideraba traidores. Sin embargo, la violencia de las guerras intestinas religioso-políticas, sobre todo en el Imperio y en Francia, donde no podía llegarse a la aniquilación del contrario, obligaron a firmar paces religiosas. La Paz de Augsburgo (1555) en el Imperio, el Edicto de Nantes (1598) en Francia, el Edicto de Magestad (1609) en Bohemia, regularon una tolerancia «política», siempre imperfecta y amenazada y que, a la postre, fracasó en el siglo XVII.

La identificación del príncipe con una determinada confesión reforzó su autoridad y su poder: la secularización de bienes acreció su patrimonio, y los eclesiásticos y sus instituciones actuaron de diversos modos como instrumentos al servicio del rey. En la Escocia presbiteriana, Jacobo VI se lamentaba de que, sin obispos, no podría ser un auténtico rey como lo eran Isabel I de Inglaterra o Felipe II de España, que controlaban estrechamente a sus episcopados respectivos. Por otra parte, iglesias y estados comprendieron las ventajas de colaborar en la formación de sus fieles y súbditos de acuerdo con los nuevos criterios de ortodoxia y de disciplina social que se creían necesarios. El pueblo tardó en apreciar e interiorizar unos cambios religiosos y a la vez políticos, en los que hubo de ser adoctrinado utilizando una variedad de recursos: legales y penales, pero también literarios y artísticos. Este proceso, iniciado en la segunda mitad del siglo XVI, se completaría durante la centuria siguiente.

Bibliografía

Chaunu, P. (1981): *Église, culture et société. Essais sur Réforme et Contre-Réforme (1517-1620)*, SEDES, París.

Egido, T. (1992): *Las reformas protestantes*, Síntesis, Madrid.

García Villoslada, R. (1973): *Martín Lutero*, 2 vols., BAC, Madrid.

Jedin, H. (dir.) (1972): *Manual de Historia de la Iglesia. V: Reforma, reforma católica y Contrarreforma*, Herder, Barcelona.

— (1972-1981): *Historia del concilio de Trento*, 5 vols., Eunsa, Pamplona.

Lecler, J. (1969): *Historia de la tolerancia en el siglo de la Reforma*, 2 vols., Marfil, Alcoy.

Léonard, E. G. (1967): *Historia general del protestantismo*, Edic. 62, Madrid.

Meyeur, J. M. y otros (dirs.) (1992): *Histoire du christianisme. VIIII. Les Temps des confessions (1530-1620)*, Desclee, París.

Paredes, J. (dir.) (1998): *Diccionario de los Papas y Concilios*, Ariel, Barcelona.

Prodi, P. y Reinhard, W. (ed.) (1995): *Il Concilio di Trento e il moderno*, Il Mulino, Bolonia.

Vilanova, E. (1989): *Historia de la teología cristiana. II: Prerreforma, reformas y Contrarreforma*, Herder, Barcelona.

Vizuete, J. C. (2000): *La iglesia en la Edad Moderna*, Síntesis, Madrid.

Vogler, B. (1981): *Le monde germanique et helvetique à l'époque des reformes (1517-1618)*, 2 vols., SEDES, París.

CAPÍTULO 4

AFIRMACIÓN MONÁRQUICA Y PROCESOS DE INTEGRACIÓN POLÍTICA

por JAVIER ANTÓN PELAYO y ANTONI SIMÓN TARRÉS
Universitat Autònoma de Barcelona

1. La nueva forma política de las monarquías mayestáticas

A partir del siglo XIII la institución monárquica fue singularizando su autoridad frente a las instancias universales que se habían erigido en depositarias del poder político durante la Edad Media —el papado y el imperio— y frente a las estructuras particulares del dominio señorial características de la sociedad feudal. La nueva posición de superioridad de los reyes se manifestó, entre otros aspectos, en la asimilación del tratamiento de majestad que, hasta entonces, había sido monopolio exclusivo de los emperadores. Los nuevos monarcas maniobraron prudentemente para imponer sobre un determinado territorio su suprema potestad. El proceso fue largo y estuvo flanqueado, además de por abundantes conflictos bélicos, por un proporcionado cuerpo doctrinal y por un nutrido despliegue de manifestaciones propagandísticas.

1.1. EL MENOSCABO DE LA AUTORIDAD PAPAL

En el mundo cristiano del periodo medieval la potestad superior estuvo en manos del papa. A pesar de las habituales pugnas que lo enfrentaron al poder imperial por la supremacía, la autoridad religiosa que le confería el ser tenido por sucesor de San Pedro y actuar como legítimo interpretador de la Biblia —donde se hallaban tantas máximas políticas— le otorgó una omnipotencia que ultrapasaba las tareas espirituales y se adentraba resueltamente en los quehaceres seculares. La ideología hierocrática del Papado se vio reforzada con la reforma gregoriana (siglos XI y XII) y por las autorizadas interpretaciones de Hugo de san Víctor, san Bernardo de Claraval, Honorio de Autún, Juan de Salisbury, santo Tomás de Aquino y Egidio Romano, entre otros. Según estos autores, el papa dirigía el gobierno universal por su condición de vicario de Cristo mientras que el emperador sólo tenía legitimidad si actuaba bajo el beneplácito del sumo pontífice. Junto a estos abstractos razonamientos político-religiosos, también atizaron los enfrentamientos

cuestiones más pragmáticas como el control de los nombramientos de los clérigos, las rentas eclesiásticas y la administración de justicia.

Las hostilidades entre el Papado y el Imperio fueron intensas y obstinadas hasta finales del siglo XIII, pero, a partir de entonces, ambos poderes universalistas entraron en un imparable proceso de decadencia. La soberanía universal del papa fue también cuestionada por las monarquías. Felipe IV de Francia exigió al clero galicano una contribución de dinero para financiar la guerra con Inglaterra (1294). Las protestas del papa Bonifacio VIII y la excomunión que promulgó contra el rey francés no sólo fueron menospreciadas sino enérgicamente contestadas. Más que una cuestión personal, la gravedad de estas diferencias eran un signo de los nuevos tiempos en los cuales la unidad cristiana se empezaba a fraccionar en diferentes unidades nacionales.

El prestigio y la autoridad del Papado disminuyó hasta sus cotas más bajas durante el siglo XIV. El traslado de la Santa Sede a Aviñón (1309-1377) y el Gran Cisma (1378-1417), que enfrentó primero a dos papas y luego a tres, eran un reflejo de la presión que los nuevos poderes eran capaces de ejercer sobre la potestad conceptual del sumo pontífice. El Concilio de Constanza de 1417 puso fin al cisma, pero, a la vez, supuso una retracción de las ambiciones temporales del papado. Los monarcas aprovecharon la ocasión para negociar con la Santa Sede los primeros concordatos. En 1418, el papa Martín V estableció convenios sobre asuntos eclesiásticos con Inglaterra, Francia, Alemania y Castilla, y su sucesor, el papa Eugenio IV, con Borgoña en 1441 y con Polonia en 1447. Todos estos tratados supusieron para las autoridades civiles la sumisión fiscal del clero y el control de los nombramientos eclesiásticos. Además, estos concordatos fueron continuamente revisados durante los siglos posteriores al efecto de aumentar las prerrogativas del rey sobre los asuntos del clero. Así, en 1516 el concordato con Francia otorgó a Francisco I la prerrogativa de nombrar obispos y abades y, en 1523, Adriano VI concedió a Carlos I el derecho a perpetuidad de nombramiento de los obispos y otros altos cargos del cuerpo eclesiástico. En poco tiempo los monarcas consiguieron amplias atribuciones sobre su clero nacional. En los territorios luteranos, sin embargo, la estatalización de la Iglesia se llevó a cabo por la vía de la ruptura con la autoridad de Roma.

1.2. El declive de las pretensiones universalistas del Imperio

Durante el periodo medieval los emperadores de Occidente se consideraron como los legítimos sucesores de los césares romanos. La ideología imperial mantuvo la concepción universalista y la potestad máxima característica del Bajo Imperio, pero, con la influencia de la religión monoteísta cristiana, el emperador fue cubierto de un halo de sacralidad y santidad que lo colocaba en una posición muy por encima de sus súbditos y sólo por debajo de Dios. Esta delegación divina, exaltada a través del simbolismo de las ceremonias de coronación, establecía una idea de gobernante que actuaba a un mismo tiempo como rey y como sacerdote. Esta concepción cesaropapista chocó frontalmente con las pretensiones del Papado, sobre todo durante el pontificado de Gregorio VII (1073-1085). La Santa Sede reservaba al Sacro Imperio el ejercicio del poder que simbolizaba la espada, es decir, el de brazo armado de la Iglesia y defensor de la verdadera religión. El papa cedía este poder al emperador y, de la misma manera, podía arrebatárselo si éste no cumplía el fin para el cual se le había

conferido. Contra este elaborado y maduro argumento teológico la ideología imperial tuvo escasa capacidad de réplica. Aun así, no faltaron ardientes defensas historicistas y providencialistas del Imperio frente al Papado, incluso después del siglo XIII, cuando su poder empezaba a ser contestado por las monarquías europeas: Engelberto de Admont en su tratado *Acerca del origen y la finalidad del Imperio romano*, Dante en su *Monarquía*, Marsilio de Padua en su *Defensor de la paz* y Guillermo de Okcam en su *Del poder del emperador y del papado* denunciaban las pretensiones hierocráticas del papa y trataban de demostrar la finalidad pacificadora y justiciera del emperador frente al peligro del Anticristo (el desorden).

Esta pauta, sin embargo, permaneció en el marco de la teoría. Los conflictos de los siglos XIV y XV —Guerra de los Cien Años— y la debilidad del Imperio, cada vez con menos pretensiones universalistas y más identificado con la nación alemana, pusieron de manifiesto la naturaleza de los nuevos poderes: los reyes soberanos. Se introdujeron en la doctrina jurídico-política una serie de fórmulas que manifestaban la idea de que el monarca no reconocía ningún poder superior en lo temporal dentro su territorio —*reges superiorem non recognoscentes*— o que el rey era un emperador en su reino —*rex est imperator in regno suo*—. Se desarrolló un proceso de «imperialización» de la figura del rey que se reveló con la apropiación de una serie de símbolos y atributos hasta entonces privativos del emperador: la utilización del título de majestad, la adaptación del derecho romano a las ambiciones centralistas del monarca, la representación pictórica del rey con vestidos y ornamentos imperiales y la sacralización del rey como *Vicarius Christi*, entre otros. La doctrina del origen divino del poder real se desarrolló en todas las cortes europeas pero particularmente en Francia. El rey galo, rey «por la gracia de Dios» —*rex gratia Dei*—, reeditó la saturación simbólica de las coronaciones, se atribuyó poderes taumatúrgicos y luchó enardecidamente por la consecución de la forma de gobierno absolutista.

1.3. El control de los poderes locales

Por debajo de las pretensiones universales, ya fuesen papales o imperiales, la monarquía tuvo que hacer frente a la fragmentación del poder feudal. El feudalismo europeo tuvo su momento de máximo apogeo entre los siglos X y XIII. Ante la inseguridad que provocaron las invasiones musulmanas, mongolas, normandas y eslavas de los siglos VIII-IX, los reyes, incapaces de garantizar la defensa de su reino, cedieron a sus lugartenientes la protección y la custodia de una parte del territorio. También, en otras ocasiones, las masas campesinas se encomendaron a un señor, el cual les ofreció protección a cambio del establecimiento de un vínculo de vasallaje y la aceptación de una serie de prestaciones. Cada zona —*feudum*— se convirtió en una unidad autárquica y en un dominio jurisdiccional bajo el gobierno efectivo de un señor que, aunque mantenía una relación feudo-vasallática con el monarca, en ocasiones cuestionaba su autoridad e incluso se enfrentaba a él dado que su pujanza podía ser superior. Este fortalecimiento de los poderes locales supuso un debilitamiento del rey, considerado entre los miembros de la comunidad feudal el *primus inter pares*, es decir, el primero de entre iguales. El principal atributo que el monarca conservó fue su carácter religioso, pero, dada la naturaleza de la situación, la tradicional tesis teocrática dejó de ser inmanente, se flexibilizó y convivió primero con el contrato feudal y después con el constitucionalismo que se desarrolló en las ciudades.

En efecto, el progreso de las ciudades gracias a la industria artesanal y al comercio ocasionó la aparición de un grupo social, la burguesía, cada vez más potente a nivel económico, que no compartía los intereses feudales. Los burgueses de las ciudades establecieron un sistema de gobierno corporativo que tenía por objetivo la defensa de las libertades y el desarrollo manufacturero y mercantil. Esta circunstancia fue aprovechada por la realeza para refrenar a la nobleza feudal. El monarca favoreció la emancipación de las ciudades del dominio señorial, las acogió bajo su jurisdicción y les otorgó abundantes franquicias y privilegios, lo cual le permitió reclamar, además de una fidelidad efectiva, unos subsidios regulares y unas milicias disciplinadas. En Francia, Cataluña, Castilla e Inglaterra la situación fue más o menos así, pero en el norte de Italia, la potencialidad de las ciudades frente al emperador permitió a éstas constituirse en entidades autárquicas y autónomas, es decir, en ciudades-estado. Aunque la práctica cotidiana fue la que dio fuerza a este modelo de gobierno popular, también se produjeron algunas destacadas elaboraciones teóricas, por ejemplo la del jurista Bartolo de Sassoferrato (1314-1357) que, a partir del aristotelismo y textos de derecho romano, justificó la libertad de las ciudades lombardas y toscanas frente a las pretensiones del emperador.

La aparición de los nuevos poderes ciudadanos dentro de los reinos provocó la creación de formas de gobierno más complejas: las cortes en España, las dietas en Alemania, los parlamentos en Inglaterra o los estados generales en Francia. A estas asambleas el monarca convocaba con una cierta regularidad a los representantes del clero, la nobleza y las ciudades para tratar asuntos de gobierno del reino y para aprobar impuestos extraordinarios. Por medio de estas iniciativas se puso de manifiesto la conciencia de unidad nacional y el apoyo de la nueva y dinámica sociedad burguesa al rey, el cual fue asumiendo potestades hasta entonces monopolizadas por los señores feudales. La asunción por parte del monarca del poder público y supremo *(suprema potestas)* sobre un territorio conformó el concepto de soberanía y, consecuentemente, la idea de estado. A partir de los siglos XIII y XIV esta vidriosa entidad inició su articulación siguiendo la fórmula del gobierno mixto o la monarquía temperada que representaban los parlamentos. A lo largo de la Edad Moderna, la capacidad que demostraron los reyes para controlar estas asambleas determinó el grado de absolutismo que lograron imponer sobre los diferentes territorios que integraban su monarquía.

En Francia, las tendencias centralizadoras y absolutistas de los monarcas se manifestaron en la marginación y en la docilidad de los Estados Generales, convocados con lapsos de tiempo muy dilatados, como los que median entre 1484 y 1560 o entre 1614 y 1789. En la Monarquía Hispánica, el poder del rey se dejó sentir de manera diferente en las cortes de la Corona de Castilla y en las cortes de la Corona de Aragón: en Castilla los monarcas hallaron una puerta franca para el intervencionismo desde principios del siglo XV pero, después de la derrota de los comuneros en Villalar (1521), los cuales reclamaban, entre otras cosas, mayor poder político de las erosionadas Cortes respecto al rey, Castilla se convirtió en un territorio más propicio para el ejercicio del absolutismo; en Aragón, la tradicional fórmula pactista entre la corona y los brazos estamentales se mantuvo aunque a costa de una relación muy incómoda entre las dos instituciones durante el periodo de la monarquía de los Austrias. En Inglaterra, la casa de los Tudor logró construir una monarquía centralizada sin recurrir a la fagocitación del parlamento dada la convergencia de intereses religiosos y económicos que existió entre ambos. En todos estos casos, el perfil de los reyes y la implicación de éstos en el

nuevo proyecto de estado fue muy alto: Luis XII y Francisco I de Francia, Fernando el Católico y Carlos I en España, y Enrique VII y Enrique VIII en Inglaterra.

1.4. El príncipe nuevo

Cuando, en 1513, Nicolás Maquiavelo reconoció en Fernando de Aragón a un «príncipe nuevo» estaba haciendo claudicar sus profundas convicciones republicanas frente a las efectivas potencialidades de un monarca soberano con principios absolutistas. Las opulentas y refinadas ciudades-estado italianas habían hecho de la forma republicana un ideal de la cultura humanística —reiteradamente glosada por autores como Coluccio Salutati, Leonardo Bruni, León Baptista Alberti o el propio Maquiavelo— pero se habían mostrado inoperantes a la hora de garantizar la estabilidad interior y el dominio en el exterior. El derrumbamiento de las estructuras de gobierno comunal dio paso a las formas principescas de los *signori*. Aun así, las luchas entre las grandes familias y sus clientelas por el control del espacio político italiano continuó, incluso se agudizó por la activa participación de los franceses y los españoles, a los cuales Maquiavelo llamaba «bárbaros». El autor florentino, en su más conocida obra, *El príncipe*, combina el desprecio con la admiración cuando se refiere al dominio que éstos ejercían sobre Italia. Si por un lado le asqueaba su yugo, por otro le deslumbraba la capacidad —*virtú*— que habían manifestado estos monarcas para liderar procesos de unidad política, una empresa tan imposible en la Italia de entonces como añorada por Maquiavelo.

Las extraordinarias acciones de Fernando el Católico son resumidas en el capítulo XXI de *El príncipe* de la siguiente manera: «Al principio de su reinado asaltó Granada; y aquella empresa fue el fundamento de su estado. En primer lugar, la realizó en un momento en que no tenía otras ocupaciones ni peligro de ser obstaculizado: mantuvo ocupados en ella los ánimos de los nobles de Castilla, que absortos en aquella guerra no tenían ya tiempo de conspirar. Y él adquiría, entretanto, reputación y poder sobre los nobles sin que ellos lo advirtieran. Con dinero de la Iglesia y del pueblo pudo mantener sus tropas y poner sólidas bases con aquella larga guerra a sus ejércitos que tanto honor le han proporcionado después. Además de todo esto, para poder llevar a cabo empresas mayores, sirviéndose de la religión, se dedicó con piadosa crueldad a expulsar y vaciar su reino de marranos; ejemplo por demás despreciable y extraño. Bajo este mismo manto, atacó África; llevó a cabo la empresa de Italia, y últimamente ha asaltado Francia.»

Aunque la interpretación de Maquiavelo no tenía en cuenta ni la personalidad de Isabel de Castilla ni la inestabilidad que acabó generando la unificación de reinos con diferentes estructuras político-institucionales como eran Aragón y Castilla, elogiaba el desarrollo de un proceso que estaba asentando las bases de un estado moderno. La conquista del emirato nazarí de Granada (1481-1492) fue una iniciativa de la monarquía que coligó a la nobleza, a la Iglesia y al pueblo: la potente nobleza castellana arrinconó las rivalidades que la habían enfrentado a los reyes y se entregó con entusiasmo a una empresa que le reportaba honores y mercedes; la Iglesia contribuyó con importantes asistencias en dinero y con la ideología que llamaba a una guerra de cruzada; y el pueblo, además de colaborar en el coste de la guerra, engrosó las filas de un ejército que, aunque heterogéneo, tenía unas dimensiones y una organización inéditas. Después de la victoria, estaba ya erigido un principio de estructuras administrati-

vo-hacendísticas de signo moderno que posibilitó el mantenimiento y el desarrollo de un poderoso ejército y de un nutrido cuerpo diplomático, ambos instrumentos clave para la política exterior, desarrollada con éxito a través de diversas campañas militares en el Mediterráneo y de una calculada política matrimonial. En el interior, la cohesión social y la unidad religiosa se trataron de reafirmar con la expulsión de los judíos en 1492 y la conversión forzada de los mudéjares al cristianismo en 1502.

La consideración política que Maquiavelo otorgó a Fernando de Aragón no dejaba de tener, sin embargo, sus nefastas consecuencias en el ámbito de la moralidad. El rey católico se convirtió al mismo tiempo en invitado de honor del perverso, y a la vez famoso, capítulo XVIII de *El príncipe*, «De cómo los príncipes han de mantener la palabra dada». Allí alude a «cierto príncipe de nuestro tiempo, al que no es oportuno nombrar, [que] no predica más que paz y lealtad, cuando de la una y de la otra es acérrimo enemigo; y tanto la una como la otra, de haberlas observado, le habrían arrebatado o la reputación o el estado». Y es que el monarca que describía Maquiavelo utilizaba un principio moral política y socialmente operativo, que engalanaba su imagen ante sus súbditos y le prestigiaba ante los otros príncipes pero, si el curso de los acontecimientos y los vaivenes de la fortuna hacían preciso atentar contra la verdad, la religión y la palabra empeñada, no vacilaba en llevarlos a la práctica. Estas ideas, junto con otras que el escritor florentino incluía en su obra, amagaban el concepto de razón de estado y el conocido axioma «el fin justifica los medios».

El carácter laico de la trama política de Maquiavelo, dentro de un universo tan cristiano como el de la época, fue duramente contestado, sobre todo después de la Contrarreforma. Autores como Possevino, Botero, Gentillet o Ribadeneyra dedicaron algunas de sus obras a desentrañar el veneno de la propuesta de Maquiavelo. Pero la solvencia política, la conservación y la seguridad del estado continuaron precisando de las artimañas que se habían utilizado siempre. Por ello, el empleo de la razón de estado de cuño maquiavélico fue disimulada y suplantada por una «buena» o «verdadera» razón de estado, aquella que hacía prevalecer los preceptos de la religión sobre las necesidades de la política, aunque justificando ciertas excepciones en interés del estado. Esta fusión de los principios de la razón de estado y de la defensa de la religión permitió los modelos más logrados de monarquías absolutas.

2. Configuraciones estatales e identidades nacionales

Desde la Baja Edad Media existe la tendencia hacia la constitución de grandes monarquías. Francia absorbió los ducados vasallos de Borgoña y Bretaña en 1493 y 1532 respectivamente. Gracias a diversos enlaces dinásticos, Carlos V reunió bajo su persona las herencias de Isabel de Castilla, Fernando de Aragón, Maximiliano de Austria y María de Borgoña. En las Islas Británicas el principado de Gales fue unido a Inglaterra y sometido a su administración en 1536. Los grandes monarcas del Renacimiento eran soberanos de un complejo mosaico de dominios, y cada uno de esos reinos, provincias, señoríos, etc., mantenía su constitución privativa, lo que se traducía en la existencia de cuerpos legislativos, regímenes jurídicos y aparatos institucionales particulares. Pero las grandes monarquías del siglo XVI no sólo eran compuestas o segmentadas institucional y políticamente, sino que también lo eran étnica, cultural y lin-

güísticamente. Así, por ejemplo, los reyes de Francia dominaban Bretaña de habla céltica o la Provenza de lengua occitana; los de Polonia eran soberanos de Prusia de habla alemana y grandes duques de Lituania, una área enorme y muy diversa étnicamente. Por ello, no es de extrañar que las presiones contrapuestas hacia la integración y desintegración política y territorial, tan características de esta primera etapa de la formación del estado moderno, ocasionasen conflictos de lealtades e identidades, no menos relevantes que los choques que se dieron en los terrenos fiscal o institucional.

2.1. Patria y nación. Naturales y extranjeros

La palabra «patriotismo», aunque no aparece hasta el siglo XVIII, puede servir para definir determinados sentimientos e ideas políticas ya expresadas en los siglos de la primera modernidad. Así, desde la segunda mitad del siglo XV, la palabra «patria» en el sentido clásico de tierra natal, de lugar de origen de los antepasados, tiende a hacerse extensiva a un territorio más amplio, a una comunidad política. Es entonces cuando se difunde una concepción de «patria» como un valor, como algo vinculado a la existencia de los hombres y que determina la obligación política de su defensa e incluso del sacrificio personal por ella. Joan Benimelis, al dedicar su *Història del regne de Mallorca* a los jurados de la capital balear, reconocía que «entre altres obligacions que tenim los hòmens, una y no de las menors, és la que tenim a nostra pàtria [...] y arriba a tant este amor y obligació, que si se offerex, estam obligats a perdre sa vida per ella».

Por su parte, el término «nación» mantiene en esta época el sentido tradicional por el cual agrupaba a aquellos que hablaban una misma lengua; pero no siempre es usado con ese significado, pues al igual que el concepto de patria, con el que muchas veces se confunde, tiende a adquirir connotaciones políticas y territoriales.

Podemos captar, en definitiva un «sentimiento nacional» que no se contenta en distinguir lo «natural» de lo «extranjero», sino que exalta lo primero y rebaja lo segundo. Así, las literaturas del Renacimiento difundieron una geografía de estereotipos nacionales, una elemental psicología de los pueblos, que permitía a cada nación distinguirse, compararse y glorificarse respecto las otras. El noble humanista alemán Ulrich von Hutten escribía en tono jocoso en el 1517 que mandaba «más saludos que ladrones hay en Polonia, herejes en Bohemia, paletos en Suiza, chulos en España, borrachos en Sajonia, putas en Bamberg, sodomitas en Florencia...». Además, la propaganda que acompañaba a las guerras y rivalidades de todo tipo abundaba en calumnias e insultos. Los sentimientos de odio y aversión a los estereotipos de los «otros» no eran evidentemente los factores desencadenantes de las guerras, pero una vez iniciado un conflicto los talleres propagandísticos al servicio de los poderes políticos amplificaban y difundían toda aquello que contribuía a aumentar la separación y la animadversión con la «nación enemiga», insuflando, por tanto, fuerza y volumen a los sentimientos de contraidentidad.

2.2. Identidades y contraidentidades

Las sociedades europeas de las monarquías compuestas del Renacimiento se caracterizaban por tener identidades múltiples y lealtades compartidas. Podía existir un

patriotismo «local» fundamentado en el amor del individuo a su lugar de origen, un patriotismo «jurisdiccional» o «señorial» derivado de los lazos de fidelidad entre señores y vasallos, un «dinasticismo» sustentado en la lealtad profesada al monarca o a la casa reinante a la cual estaban vinculados los habitantes de un determinado país o territorio, y, también, podía existir un sentimiento de identidad colectiva ligado a una «nación política», cuyas instituciones, leyes y privilegios, junto a una lengua y a una historia compartida, constituirían sus referentes fundamentales.

Era normal la superposición o convivencia entre algunos de estos patriotismos, pero el enfrentamiento u oposición entre un patriotismo dinástico y un patriotismo vinculado a la nación política de alguna de las formaciones históricas que integraban aquellas monarquías compuestas podía ser síntoma y desencadenante a la vez de fuertes tensiones internas. En un mundo político en el que la rebelión estaba tajantemente condenada, la defensa de la patria se convirtió en una arma efectiva de apoyo político-moral frente a las tendencias absolutistas, centralizadoras y asimilistas de las «nuevas monarquías».

En los inicios de la modernidad este sentimiento nacional sólo estuvo presente, a un nivel consciente, en determinadas elites sociales capaces de una cierta organización de la memoria histórica y de una valoración política de los elementos institucionales, jurídicos y lingüístico-culturales propios, los cuales diferenciaban y enaltecían respecto a los de otras comunidades vecinas. Con el paso del tiempo, estas identidades nacionales se fueron universalizando socialmente, tomando cuerpo en la vieja *Universitas Cristiana* por medio de contactos y relaciones promovidos por elementos tan diversos como las guerras, la expansión del comercio, los relatos de los viajeros o la mayor circulación de libros y de noticias a partir de la invención de la imprenta.

Las guerras, casi omnipresentes en esta etapa de formación del estado moderno, constituyeron un factor primordial en la movilización y extensión de estos sentimientos étnicos y conciencias nacionales. Durante las guerras y a consecuencia de las guerras, las identidades nacionales adquirieron una especial fuerza y volumen, pues, por un lado, multiplicaron la distancia que separaba psicológicamente el «nosotros» del «ellos», y por el otro suministraron mitos y recuerdos para generaciones futuras que alimentaron la experiencia subjetiva de la diferencia. Erasmo de Rotterdam ya percibió nítidamente que estas identidades patriótico-nacionales también tenían una fundamentación emocional; en sus *Coloquios* (1518) manifestaba: «Prácticamente todos los anglosajones odian a los galos y todos los galos a los anglosajones, por la única razón de ser tales. Los irlandeses, precisamente por serlo odian a los bretones, los italianos a los alemanes, los suavos a los suizos y así siempre.»

2.3. Fronteras

Desde finales de la Edad Media, la idea de soberanía territorial, junto con la emergencia de unas identidades nacionales, propició la elaboración de un primitivo concepto de frontera. Significativamente, durante el siglo XVI la cartografía se desarrolló excepcionalmente. Los mapas y los atlas se convirtieron para los monarcas y estadistas en símbolos de poder e instrumentos para sus estrategias políticas y militares. Pero los mapas sirvieron también para la comprensión racional de la ubicación de los individuos en un territorio definido y para su identificación con éste. Cuando en 1570 Abraham Orte-

lius editó su *Theatrum Orbis Terrarum* —que comprendía 70 mapas realizados con la colaboración de diversos cartógrafos y geógrafos—, en el prólogo dedicado «al lector» explicaba que una de las causas de la publicación del atlas era que todos los europeos deseaban ver en un mapa su propio país «por el amor que sienten a su tierra nativa».

Sin embargo, los territorios políticos no tenían aún una definición «lineal» como la tendrían a partir de la moderna definición de frontera del siglo XVIII; salvo el mar ni siquiera estaba difundida la idea de que los accidentes geográficos fuesen fronteras naturales. Más que fijas e impermeables, las fronteras eran elásticas y porosas. Había continuidad lingüística, enclaves jurisdiccionales en el otro «lado», reivindicaciones territoriales objeto de largas disputas, etc. De hecho, el término frontera apenas era utilizado, prefiriéndose voces como «confines», «lindes» o «límites». Es cierto que muchos tratados internacionales de los siglos XVI y XVII incluyeron cláusulas para la delimitación y demarcación de líneas divisorias entre sus territorios, pero el primitivo estado moderno no era aún un estado territorial. Incluso la monarquía francesa —la más compacta territorialmente entre las grandes monarquías de la época—, continuaba contemplando su soberanía en términos de jurisdicción entre sus súbditos y no en base a una administración sobre una circunscripción territorial perfectamente delineada.

Conviene señalar también que el desarrollo de la cartografía y de la geografía contribuyó —junto a la historia, la literatura de costumbres, etc.— a la afirmación de las identidades nacionales. Las corografías renacentistas crearon unas ideas de comunidad y solidaridad entre los habitantes de un determinado territorio. En los textos de aquellos primitivos geógrafos hay una interpretación y una apropiación del «espacio» sobre el cual construyen una geografía económica, física y humana, y la hacen propia de un colectivo: los «franceses», los «ingleses», los «escoceses», etc., de los cuales hacen a menudo una caracterización antropológica.

2.4. CULTURA, HISTORIA Y LENGUA

Una de las características de la Alta Edad Moderna es el reforzamiento de los vínculos entre poder político y cultura. Todos los poderes —gobiernos centrales, regionales o locales— se esforzaron por crear símbolos y referentes culturales. La arquitectura, las artes visuales, la historia, el teatro o la música se convirtieron en instrumentos de propaganda y legitimación, así como en herramientas que modelaron patriotismos e identidades.

El papel que tuvieron la historia y los historiadores en la conformación de las conciencias nacionales fue sin duda muy importante, hasta el punto que Bernard Guenée ha afirmado que «en cierto sentido, fueron los historiadores quienes crearon las naciones». La justificación del «presente nacional» por medio de un pasado casi siempre idealizado y mitificado, era algo corriente entre los cronistas y los historiadores del Renacimiento. Y con la difusión de los valores culturales del humanismo se produjo, como es sabido, una revalorización del mundo antiguo, lo cual puso en circulación en los ambientes cultos y eruditos las clásicas denominaciones de las provincias romanas: Italia, Hispania, Galia, etc., nombres que adquirieron una relevancia política al coincidir con el proceso de formación territorial de los estados modernos. Muchos humanistas y eruditos entraron en «batallas preeminenciales» para vindicar la antigüedad, religiosidad y proezas históricas de su nación, proclamando su superioridad respecto a las otras comunidades

vecinas. El renacer de la historia antigua servía para la causa nacional: los autores franceses subrayaban el carácter puro de los galos, revelado en los Comentarios de César; los cronistas castellanos asimilaban la historia de España a la de Castilla y reclamaban para sus monarcas la herencia de los reyes godos, etcétera.

A este conjunto de mitos y símbolos que daban un sentido al propio pasado, hay que añadirle otro igualmente esencial: el de la lengua. El siglo XVI presenció el impulso decisivo de las grandes literaturas nacionales europeas: es la centuria de Ariosto, Camoens, Cervantes, Ronsard, Rabelais, san Juan de la Cruz, Shakespeare. En muchos de estos autores hay unas actitudes de defensa y glosa de su lengua y de su identidad lingüística. El humanista Antonio Ferreira en su célebre tragedia *Inés de Castro* (1558) proclamará «Que florezca, hable, cante, que se oiga y viva la lengua portuguesa; y que se muestre altiva y orgullosa de sí misma por donde quiera que vaya». El avance de las lenguas nacionales no sólo se produjo en la literatura culta sino en otros ámbitos que afectaban la vida cotidiana de los pueblos. Así, por ejemplo, por el edicto de Villers-Cotterêts (1539), Francisco I impuso el empleo de la lengua de la Isla de Francia en lugar del latín en los escritos de jueces y notarios de todo el reino.

En la primitiva etapa de formación de los estados modernos, si bien la lengua no tuvo el importante valor cohesionador que se le atribuirá en la época de los nacionalismos contemporáneos, no fue tampoco una cuestión políticamente neutra. Gobernantes y tratadistas políticos eran perfectamente conscientes de la fuerza disciplinadora que constituía la unificación lingüística. En *Della ragione di Stato* (1589), Giovanni Botero, al tratar sobre la manera de debilitar la cohesión de los súbditos heréticos o indóciles, recomendaba que «dado que el vínculo de unión está en el hablar, fuércenlos a que hablen nuestra lengua, a fin de que si hablan sean entendidos, como ha hecho el Rey Católico con los moriscos de Granada».

3. Las estructuras del estado

La afirmación del poder monárquico en estos incipientes estados modernos fue pareja al desarrollo de unos órganos centralizados de gobierno y justicia, de una burocracia de funcionarios, de unos fortalecidos instrumentos de la política exterior —diplomacia y ejército— y de una hacienda y fiscalidad que tenían el gran reto de hacer frente a los crecientes costes de los conflictos bélicos. Y, en cierta medida, puede afirmarse que la situación casi permanente de guerra fue el factor principal que estimuló la aparición de las estructuras esenciales de los estados modernos europeos.

3.1. La corte y los órganos del gobierno central

Las cortes europeas que se formaron en los inicios de la Edad Moderna surgieron a partir de la evolución de la «casa real» medieval. La corte era, en primer lugar, no sólo el escenario natural de la exhibición del poder real, sino que ella misma formaba parte de la propia imagen de la realeza. Las ceremonias festivas, religiosas, protocolarias, etc., que se celebraban en la corte, junto con las normas de la etiqueta cortesana que la regían, eran medios e instrumentos para ofrecer una representación del poder real acorde con

sus pretensiones de soberanía. El papel de un monarca como Júpiter o Augusto, protector casi divino de sus súbditos, se convirtió en un tema común de los espectáculos ritualizados de las cortes europeas. Por otro lado, la corte era el centro del gobierno de la monarquía. En ella no sólo estaban ubicados los órganos de la administración central, sino que la casa real y la corte eran también escenario de contacto y de transacción entre la corona y las elites políticas. La corte sirvió para domesticar a la aristocracia, pero también sirvió de bastión de ésta para presionar y pactar con el poder real.

A finales del siglo XVI, ya eran considerablemente grandes las cortes de Londres, París, Madrid y Viena, pero también la de Estocolmo. Así, la corte imperial vienesa contaba ya con 451 personas en 1554 y con 531 en 1576. Con el aumento del tamaño y de la complejidad de funciones de la corte se establecieron normas escritas que regulaban desde la economía cortesana hasta el ceremonial y la forma de vida de las personas que vivían en ella. Obras como *El Cortesano* (1528) de Baltasar de Castiglione, que alcanzó un número de ediciones y traducciones excepcional para la época, se convirtieron en guías de los aspirantes a «perfectos cortesanos».

El reforzamiento del poder real tuvo un correlato institucional en la potenciación y desarrollo de unos órganos de administración centralizados. Como en otras facetas, el primitivo estado moderno se sirvió de elementos derivados del mundo político medieval, pues el sistema de consejos típico de las monarquías europeas era una herencia del deber feudal del *consilium*. En muchas monarquías, el originario consejo real —la *Curia Regis* medieval— se subdividió en varias instituciones o consejos, unos destinados a atender los asuntos de gobierno y justicia de los territorios que las integraban, otros destinados a ocuparse de departamentos específicos, como podría ser la hacienda.

Los consejos eran órganos administrativos de carácter colegiado participados mayoritariamente por juristas que, a través de unos documentos llamados «consultas», ejercían funciones de asesoramiento para que el monarca tomase las decisiones de gobierno; y, en cierta medida, estos consejos pueden ser considerados como el embrión o precedente de los futuros ministerios. En su clásico *El Concejo y consejeros del Príncipe* (1559) el valenciano Fadrique Furió Ceriol definió lo que era un consejo de la manera siguiente: «es el consejo para con el Príncipe como casi todos sus sentidos, su entendimiento, su memoria, sus ojos, sus oídos, su voz, sus pies y manos».

El caso de la Monarquía Hispánica, que contaba con catorce consejos en la época del reinado de Felipe II, es paradigmático del desarrollo de esta fórmula sinodial. La enorme complejidad de este sistema de gobierno potenció la figura de los secretarios —funcionarios encargados de enlazar los consejos con la figura del rey—, los cuales acabaron por convertirse en piezas fundamentales del engranaje institucional. Los secretarios reales y de los consejos: Francisco de los Cobos, Gonzalo Pérez, Antonio Pérez, Gabriel de Zayas, Mateo Vázquez de Lecca, etc., solían reclutarse entre la pequeña nobleza y los grupos letrados de juristas; su papel clave dentro de la vida de la corte se debilitará con la aparición del valimento en el siglo XVII.

3.2. La burocracia

En la Edad Media, el área de influencia de los oficiales reales y de los órganos de la administración monárquica fue ciertamente reducida, no solamente porque los

hombres y los medios eran pocos, sino también porque las pretensiones políticas y sociales del poder real eran mucho más limitadas a las que tendrían las «nuevas monarquías» del primitivo estado moderno.

Desde finales del siglo XV, las «nuevas monarquías» europeas desarrollaron planes de ordenamiento administrativo, formulados con «pretensiones estatales», y expansionaron sus burocracias. Cabe remarcar que lo nuevo de este proceso no fue sólo la ampliación o extensión territorial del aparato burocrático, sino también el sentido y los objetivos que se le otorgaba. Era la expresión de una primigenia forma de entender y manejar el orden político en que, a partir de la hegemonización de la posición del rey, se aspiraba a integrar los poderes estamentales más o menos autónomos.

Conviene, sin embargo, matizar la «modernidad» de esta reforzada administración real. Ésta fue sin duda un instrumento de poder en manos de los monarcas, pero la nobleza estamental exigió, en parte con éxito, que los altos funcionarios del estado fuesen elegidos entre los miembros de sus linajes. Así, por ejemplo, en Inglaterra el cargo de juez de paz fue exclusivo de la *gentry*. Es decir, la administración del primitivo estado moderno no era intrínsecamente antiestamental. Por otro lado, los cargos u oficios que desempeñaban estos servidores del rey estaban aún muy impregnados de elementos del mundo feudal. Es cierto que los oficiales del rey ejercían una *función pública*, pero ésta era fundamentada en una relación de *fidelidad* con el monarca y tenía una concepción *patrimonial* respecto a los oficios disfrutados. Como es sabido, las ventas de oficios públicos, ya existentes en el periodo bajomedieval, se generalizaron en esta época de afirmación de las grandes monarquías. En Francia, Francisco I hubo de crear en 1523 un departamento específico, *Recette de Parties Casuelles*, encargado de recaudar los cuantiosos ingresos derivados de la venta de cargos públicos. En Castilla, teóricamente, la venta de cargos públicos estaba prohibida por lo que significaba de cesión de poder por parte del soberano, pero diversas argucias jurídicas fueron esgrimidas para sortear esta prohibición. A partir de 1540 y, sobre todo, desde el reinado de Felipe II, las dificultades dinerarias de la corona propiciaron la venta de cargos públicos, primero de la administración local y después de la administración central.

Además de constituir una fuente de ingresos, la venalidad de cargos amplió la base social del poder monárquico, pues permitió la promoción y la participación en las esferas del poder de muchos miembros de la pequeña nobleza y de las burguesías en ascenso. Por todo ello parece incuestionable que la burocracia venal contribuyó a afianzar al poder real. Significativamente, allí donde tuvo un desarrollo más precario —es el caso de Inglaterra—, la institución monárquica acabó mostrándose más débil, tanto por lo que respecta a su enraizamiento social como por lo que se refiere a sus instrumentos de poder y control sobre esa misma sociedad.

3.3. La diplomacia

Desde el Renacimiento, los estados, como organizaciones de poder, tuvieron que atender las necesidades de relación impuestas por una concepción del mundo internacional en que, la figura del estado, se presenta insoslayablemente inserta en un sistema de pluralidad estatal. Como consecuencia de ello, los juegos de alianzas, ligas, cercos o balanzas de poder adquirieron, en los tiempos modernos, una intensidad y una compleji-

dad sin precedentes. Asimismo, las relaciones exteriores de los estados experimentaron, desde el siglo XVI, una ampliación del orbe político. Países y reinos que hasta entonces no se tomaban en cuenta, o que habían quedado a extramuros de la Cristiandad, a consecuencia de la expansión europea, ahora serán presentes en los escritos de los tratadistas políticos, de los embajadores y de los hombres de gobierno, en general.

El instrumento para la relación entre estos estados que surgieron tras la «explosión de la nebulosa cristiana» de los tiempos medievales —en expresión de Jean Delumeau— fue la diplomacia. Fueron los italianos, especialmente los venecianos, los que desde la segunda mitad del siglo XV comenzaron a nombrar embajadores permanentes o residentes; poco después les siguieron las monarquías de Francia y España, mientras que los últimos en adoptar esta práctica fueron los zares de Rusia, que nombraron sus primeros embajadores residentes a finales del siglo XVII, en época de Pedro del Grande.

Conviene subrayar que la implantación de embajadores residentes no abolió el recurso a la utilización de enviados temporales, de embajadores con misiones de carácter extraordinario. De hecho, se trataba de figuras complementarias: el embajador residente era un servidor de los intereses de su príncipe en una corte extranjera, cuya labor era procurar información, influir en el proceso de toma de decisiones políticas, etcétera; mientras que los enviados plenipotenciarios estaban facultados para llegar a acuerdos y cerrar tratados, llevando desde la corte de su príncipe instrucciones y procuraciones detalladas para ello.

Los informes o despachos que los embajadores suministraban a sus respectivos gobiernos constituyen una documentación de enorme interés para el estudio de las relaciones internacionales. Especialmente destacable es el modelo de *relazioni* elaborado por los diplomáticos venecianos, los cuales tenían la obligación de informar exhaustivamente al senado de la capital del Adriático sobre la «fuerza» de los estados (sus dominios, población, ejército, armada), sobre su «razón» (carácter de los súbditos, personalidad del príncipe) y sobre el «consejo» (principales ministros, instituciones e instrumentos de gobierno).

En definitiva, la diplomacia, en el sistema de soberanías estatales de la Alta Edad Moderna, suponía un conducto de información, un instrumento de negociación y una pieza necesaria en el planteamiento y ejecución de las empresas bélicas. La diplomacia aparece, pues, por su propia esencia, ligada al régimen del estado moderno. Su desarrollo y trascendencia queda reflejado en un nuevo género literario que surge a mediados del siglo XV: las obras en que se caracteriza al modelo del «perfecto embajador» y a la diplomacia como arte. Bernard de Rosier en *Ambaxatorium brevilogus* (1436), Ermolao Bárbaro en *De officio legatis* (1490) o Torcuato Tasso en *Il Messagero*, trazaban un modelo de comportamiento cuyo referente era el «ideal cortesano», el cual debía estar dotado de cualidades como la gracia, la elocuencia y la habilidad para ocultar los intereses propios y descubrir los ajenos.

Asimismo, junto a esta «diplomacia oficial», las más poderosas monarquías europeas fueron desarrollando unas redes de agentes, espías, corresponsales y confidentes que, además de conseguir y analizar toda clase de información, cumplían una variada gama de servicios para sus respectivos gobiernos, es lo que Miguel Ángel Echevarría ha definido como la «diplomacia secreta». Estas actividades no sólo se desplegaron en los países extranjeros, sino que la vigilancia y control eran ejercidos también de puertas adentro, ya que el carácter «compuesto» de estas monarquías y los peligros del juego

político de facciones —entre otros factores— aconsejaban también a los gobernantes practicar una vigilancia de tipo interno. Para la Monarquía Hispana, a finales de la centuria del Quinientos, estas actividades eran suficientemente importantes como para dar lugar al cargo del «Espía Mayor del Reino», figura vinculada a los consejos de Estado y de Guerra que tenía como función coordinar este tipo de servicios.

3.4. Ejércitos

Los siglos de la Alta Edad Moderna fueron tiempos de intensos conflictos. Se ha calculado que en el siglo XVI hubo menos de diez años de completa paz, y que en el siglo XVII sólo hubo cuatro. Las causas de las guerras podían ser diversas: las pretensiones patrimoniales de las dinastías europeas que aspiraban a engrandecer sus dominios territoriales, los enfrentamientos religiosos que estallaron con el surgimiento del luteranismo, o las presiones contrapuestas hacia la integración y la desintegración política en aquella Europa de «monarquías compuestas» institucional, política y étnicamente.

Indudablemente en esta época se fortaleció el vínculo entre la acción de la guerra y la estructura del estado, pues la construcción y el mantenimiento de grandes ejércitos desarrolló tesorerías y sistemas fiscofinancieros, órganos de administración y de gobierno. Asimismo, con el aumento continuado de sus instrumentos de fuerza, el estado tendió a administrar, controlar y monopolizar los medios efectivos de coerción dentro de su territorio.

Las innovaciones militares experimentadas en la forma de hacer la guerra desde el siglo XV tuvieron un fuerte impacto en la vida económica, política y social de la Europa del Renacimiento. Ya Nicolás Maquiavelo en su *Arte de la guerra* (1520-1521) percibió esos cambios y vaticinó algunas de sus consecuencias. Para el florentino, las victorias de los piqueros suizos sobre la caballería borgoñona de Carlos el Temerario, en la década de 1470, contenían una doble lección: la infantería había derrotado a la caballería y la cantidad había superado a la calidad. Tal como refleja la tabla 4.1, en el transcurso de los siglos XVI y XVII las predicciones de Maquiavelo se hicieron realidad. El crecimiento del tamaño de los ejércitos fue debido a las innovaciones tácticas y estratégicas que primaron a las concentraciones masivas de tropas, y fue posibilitado por unos estados que iban incrementando paulatinamente sus capacidades de movilización, organización, avituallamiento y paga, para disponer de fuerzas semejantes.

Tabla 4.1. *Incremento del potencial militar humano: 1470-1710*

Fecha	*España*	*Holanda*	*Francia*	*Inglaterra*	*Suecia*	*Rusia*
1470	20.000	—	40.000	25.000	—	—
1550	150.000	—	50.000	20.000	—	—
1590	200.000	20.000	80.000	30.000	15.000	—
1630	300.000	50.000	150.000	—	45.000	35.000
1650	100.000	—	100.000	70.000	70.000	—
1670	70.000	110.000	120.000	—	63.000	130.000
1710	50.000	100.00	400.000	87.000	100.000	170.000

Fuente: Geoffrey Parker, «La revolución militar 1560-1660. ¿Un mito?», en *España y los Países Bajos 1559-1660*, Madrid, 1986, p. 133.

Muchas de las novedades que condicionaron el modelo de guerra de los tiempos modernos tienen su raíz en el Renacimiento. De especial trascendencia fueron las innovaciones que desde el siglo XV se produjeron en las fortificaciones y construcciones defensivas. La *trace italienne*, nuevo estilo de fortificación basado en murallas más anchas y más bajas, construidas de ladrillo, con baluartes provistos de artillería y defendidas con anchos fosos, garantizó la superioridad de las tácticas defensivas en la guerra de sitio. Ello produjo una serie de cambios importantes en el tamaño y composición de los ejércitos así como en el carácter de las guerras: 1. En primer lugar, acabó de eclipsar a la caballería como fuerza importante de combate; 2. En segundo término, propició que las obras de cerco que construían los sitiadores mejorasen técnicamente hasta el punto de que también ellas podían resistir cualquier ataque; 3. Asimismo, este tipo de guerra de desgaste supuso un alargamiento y encarecimiento enorme de los costes de las campañas; 4. Finalmente se impuso el valor de la artillería, empleada cada vez más masivamente tanto en los asedios como en las batallas abiertas.

Por otro lado, desde el siglo XV, las potencias europeas iniciaron una expansión mundial. Portugal y la Monarquía española primero, Holanda, Inglaterra y Francia después, crearon imperios muy alejados del continente. Las disputas marítimas y coloniales complementaron las guerras terrestres de los estados europeos. Y aunque estos imperios ultramarinos no contribuyeron a la conformación de las estructuras estatales en la misma medida que la guerra terrestre, también exigieron el desarrollo de una marina sólida y la ampliación del número de funcionarios y órganos de gobierno. Al mismo tiempo, estos territorios conquistados y colonizados podían ser una fuente de riquezas que creaba alternativas al recurso de la fiscalidad interna; en el caso de la Monarquía Hispánica, el oro y la plata americanos constituyeron, como es sabido, uno de los pilares económicos que hicieron posible su larga etapa de hegemonía.

3.5. Hacienda y finanzas

Los estados de la época moderna requerían un sistema permanente de ingresos para hacer frente a los crecientes gastos generados por sus administraciones, redes diplomáticas, centros cortesanos y, singularmente, por sus onerosas empresas bélicas. De ello resultó la necesidad de instrumentar unas políticas económicas y unos mecanismos de extracción y circulación de recursos monetarios hacia sus órganos de gobierno.

La urgente necesidad de estas grandes monarquías de aumentar sus ingresos chocaba, sin embargo, con diversas limitaciones. Una primera era de tipo político-ideológico, pues en la Edad Media se había asentado la doctrina de que el monarca debía contentarse con las rentas procedentes de su propio patrimonio y con los ingresos inherentes a su condición de soberano: las regalías —monopolios sobre la explotación de minas, de salinas, impuestos sobre las transacciones mercantiles, etc.—; el resto de ingresos debían de ser aprobados en las asambleas representativas o estamentales, es decir, no derivaban de un derecho real sino de una negociación contractual. En segundo lugar, estados y monarquías tenían una limitación jurídica, pues la existencia de privilegios fiscales de tipo estamental o corporativo —como los que afectaban en algunas cargas a nobleza y clero— restringían la base social impositiva. Finalmente, existía una limitación administrativa, pues el desarrollo del aparato burocrático se mostraba insuficiente para ejercer la recaudación de las

fuentes de ingresos y, consecuentemente, las monarquías tuvieron que descentralizar o privatizar muchas de estas funciones.

En el Occidente europeo las situaciones fiscales eran muy diversas. No sólo se daban diferencias entre las distintas monarquías, sino que el carácter institucional y políticamente «compuesto» de éstas daba lugar a que existiesen sistemas fiscales diferenciados en las provincias, reinos o principados que las integraban, teniendo los soberanos capacidades recaudadoras distintas en cada uno de esos territorios.

A pesar de estas diversidades, los monarcas impulsaron políticas que tenían un fundamental objetivo común: ampliar su capacidad fiscal; ello, intentando sortear los obstáculos constitucionales que limitaban la extracción de recursos o estableciendo nuevos impuestos que gravasen el consumo y las actividades económicas en expansión. Así, por ejemplo, durante el reinado de Enrique VII de Inglaterra (1485-1509) los ingresos de las tierras de la corona, los derechos de aduanas, los derechos feudales y las tasas y multas legales se triplicaron desde unas 52.000 libras a unas 142.000 libras al año. Cabe precisar, sin embargo, que el reforzamiento del «estado fiscal» tuvo que ser en buena parte negociado con las asambleas representativas de los reinos y con las oligarquías locales y regionales, lo cual llevó a la implicación de mayores sectores sociales en el nuevo orden fiscal y financiero.

Asimismo, para sufragar sus carencias dinerarias, los monarcas recurrieron a expedientes no tributarios: ventas de tierras y de oficios, manipulaciones monetarias, peticiones al papado para participar en las rentas de la institución eclesiástica o la apropiación de ellas, como hizo Enrique VIII de Inglaterra. Sin embargo, todo ello fue insuficiente, ya que en la carrera establecida entre ingresos y gastos, estos últimos siempre fueron por delante. En consecuencia, las monarquías se vieron obligadas a recurrir al crédito y a entrar en conexión con la banca privada internacional. Así, por ejemplo, entre 1520 y 1556, Carlos V recibió préstamos en forma de contratos de asientos por valor de 28,8 millones de ducados, comprometiéndose a devolver por ellos 38 millones, es decir, pagando un interés medio del 31,7 %. La dinámica de endeudamiento llevó con frecuencia a las monarquías a la bancarrota y también a la reconversión de la deuda a corto plazo en deuda consolidada a largo plazo. Así, los juros —títulos de deuda pública castellana— fueron profusamente utilizados en el reinado de Felipe II para sufragar el déficit del erario de la corona. Esta mayor imbricación entre capital privado y finanzas públicas, si bien hizo depender económicamente a las monarquías de instituciones y personas al margen de sus propias esferas de poder, también creó un entramado de intereses que estrechó los lazos entre los soberanos, el capitalismo cosmopolita y las elites sociales compradoras de estos títulos de deuda pública.

4. Las relaciones entre los estados

Las unidades políticas europeas de los siglos XVI y XVII estaban dotadas de unos principios estatales todavía limitados y frágiles. Si por un lado se reforzó el poder regio y se desarrollaron extraordinariamente la corte, la burocracia, el ejército y la diplomacia; por otro, continuaron presentes la pluralidad de jurisdicciones señoriales y municipales, los privilegios particulares y las trabas al ejercicio pleno de la soberanía. Las grandes revueltas y los levantamientos contra el estado, ya fuesen en defensa de

los privilegios estamentales, ya como protesta al aumento de los impuestos, fueron una constante en la vida política de esos siglos.

La consideración otorgada a estas fuerzas enfrentadas ha dado lugar a un debate historiográfico que se ha refugiado en dos posiciones: aquellos que aplican a esta situación el término «estado moderno», además de por pura practicidad, porque de alguna manera hay que singularizar el proceso de transformación política que experimentó Europa desde la Guerra de los Cien Años hasta la Ilustración; y aquellos que cuestionan —sobre todo los historiadores del derecho— que se pueda calificar de estado a cualquier configuración política anterior a la Revolución Francesa y a la Edad Contemporánea.

Aunque los tratadistas políticos de los siglos XV y XVI apenas fueron capaces de confeccionar sistemas acabados y coherentes sobre la soberanía y el estado, sí fueron conscientes del cuarteamiento que había experimentado la cristiandad en diferentes repúblicas. Uno de los elementos más evidentes de la pluridad de estados se manifestó a través de las diferencias que los enfrentaban (conflictos bélicos) y las iniciativas que los vinculaban (estrategias matrimoniales y tratados políticos). La naturaleza de estas iniciativas puso de manifiesto la desigualdad entre los estados y, a la vez, la necesidad de regular en base al derecho las relaciones entre ellos, pero no sólo entre los estados que formaban parte de la *respublica christiana*, sino entre todos los que integraban la comunidad internacional, con independencia de sus culturas y sus religiones.

4.1. Los retos de las nuevas monarquías

Las monarquías de los Tudor y los Estuardo en Gran Bretaña y de los Valois y los Borbones en Francia representan los mejores ejemplos de monarquías nacionales autoritarias. A pesar de las trabas que halló el proceso de centralización y de uniformización, estas monarquías se asentaron sobre unidades territoriales más o menos compactas. La Monarquía Hispánica, por su parte, constituida en tiempos de Carlos V por una enorme diversidad de extensos y desparramados dominios, no consiguió proyectar su espacio al modo de un estado. A las dificultades que suponía la comunicación entre los territorios hay que añadir la misión imperial en defensa de la cristiandad que el ideal carolino se arrogó y la ruptura religiosa que el estallido de la reforma luterana provocó.

La múltiple herencia de Carlos V y el hecho de ser elegido emperador del Sacro Imperio Romano Germánico en 1519 hizo resucitar el sueño de una *monarchia universalis*. La idea imperial de Carlos V fue una continuación de la concepción medieval del Imperio en la cual el emperador debía actuar como defensor y cabeza del cuerpo político de la cristiandad. Poner freno a la expansión turco-otomana por los Balcanes y el Mediterráneo fue la principal empresa que lideró Carlos en defensa de la Iglesia y, como custodio de la cristiandad, tuvo que hacer frente al imperialismo de las soberanías unitarias, particularmente de Francia, y a la resistencia de los príncipes alemanes cuando empezaron a convertirse al luteranismo.

La idea medieval de imperio o el sueño de Dante fue impulsado por el italiano Mercurio Gattinara, el Gran Canciller de Carlos V, y fue teorizada por intelectuales como el jurista navarro Miguel de Ulzurrun o los erasmistas Juan Luis Vives y Alfonso de Valdés. Sin embargo, esta propuesta que propugnaba la sumisión de todos los príncipes a la potestad secular del imperio era tan anacrónica como quimérica. Aun

así, las victorias de Carlos V sobre el receloso Francisco I de Francia y sobre el papa durante la tercera década del siglo XVI dieron salud a este proyecto.

El curso de los acontecimientos posteriores moderó este propósito transformándose el dominio temporal del emperador en una supremacía moral destinada a mantener la unidad de la Iglesia y la concordia entre los reyes soberanos en la lucha contra el turco. La nueva concepción imperial desechó la doctrina de la *monarchia universalis* y aceptó plenamente la pluridad de estados. Esta modernización de la labor del emperador fue esbozada por las plumas de Fray Antonio de Guevara, Pedro Mexía o Juan Ginés de Sepúlveda, pero la presión de los territorios reformados convirtió la construcción imperial en una utopía.

La doctrina religiosa de Lutero colaboró en reforzar los poderes de los gobernantes. Aquellos príncipes alemanes que acogieron el movimiento reformista acabaron desentendiéndose de la autoridad espiritual del papa y del proyecto imperial de Carlos V. A través del principio del libre examen y la teoría del sacerdocio universal se despojó a Roma del monopolio sobre la interpretación de la Biblia y se acabó con la diferencia jerárquica entre laicos y clérigos. Estas ideas, sin embargo, fueron interpretadas por los anabaptistas y por las depauperadas masas campesinas alemanas como una forma de anarquismo, llegando a pretender el reino de Dios sobre la base de la igualdad universal y la comunidad de bienes. Su alzamiento revolucionario en 1525 puso de manifiesto el peligro que podían representar al orden establecido, por ello, los príncipes, exhortados por el propio Lutero, que retocó su posición inicial en este punto, reprimieron con violencia a los campesinos. Esta experiencia empujó a Lutero a solicitar el tutelaje de los príncipes, con lo cual el movimiento reformado fue organizado y dirigido bajo la autoridad del señor territorial. Los príncipes luteranos, además de su poder absoluto civil, pasaron a gobernar la Iglesia reformada por derecho divino. Esta nueva forma de cesaropapismo fue, además, alimentada con la apropiación de los bienes que la iglesia católica había ido acumulando en sus territorios.

El empeño de los poderes católicos —con Carlos V a la cabeza— por extirpar la herejía en Alemania, sobre todo después de la Dieta de Espira de 1529, provocó la resistencia armada de los príncipes luteranos, los cuales empezaron a reivindicar una soberanía total en sus estados frente a la autoridad del emperador. A pesar de los esfuerzos diplomáticos y militares de Carlos V por mantener la unidad del mundo cristiano y por salvaguardar su renovada idea de imperio, mediante la Paz de Augsburgo de 1555, tuvo que aceptar su fracaso político y religioso. El principio del *cuius regio, eius religio*, además de otorgar a los príncipes y señores del Sacro Imperio la libertad para elegir la religión e imponerla a sus súbditos, fue un testimonio de la nueva afirmación del estado.

Una vez fracturado el ideal de una cristiandad políticamente unida, las propuestas para reconciliar las discordias entre los estados pasaron por el establecimiento de otras fórmulas de organización universal.

4.2. El derecho internacional

Las corrientes más vanguardistas del pensamiento político del siglo XVI, es decir, las que formulaban los autores de la escuela española de la segunda escolástica, se oponían a la jurisdicción universal del emperador y negaban al Papado cualquier tipo

de poder temporal sobre los príncipes cristianos. La única prerrogativa que autores como Francisco de Vitoria o el jesuita italiano Roberto Belarmino atribuían al Sumo Pontífice sobre la soberanía de los reyes era la de un «poder indirecto», es decir, sólo era justificable su injerencia cuando los fines espirituales estaban amenazados.

El dominico Francisco de Vitoria (1483-1546) es el teórico más precoz de un mundo dividido. Los diferentes estados, para Vitoria, formaban parte de una corporación internacional de dimensiones planetarias, que integraba igualmente a los soberanos cristianos y a los paganos. Esta sociedad internacional estaba orientada hacia el bien común según el derecho de gentes que poseían todos los estados. El *ius gentium*, al estar supeditado a la ley natural, sólo podía dar lugar a una relación provechosa entre los pueblos. Este principio natural se plasmaba a su vez en derecho positivo y, lógicamente, en leyes justas para todo el orbe. A partir de aquí se abría la posibilidad de establecer los principios del derecho internacional.

Uno de los supuestos más interesantes que comenta Vitoria es el *ius communicationis*, es decir, el derecho que tienen las personas a transitar de un lugar a otro y a relacionarse libremente entre sí. Aparejado a este derecho se hallan otros más concretos como el derecho al comercio o el derecho a la emigración. Este planteamiento tan optimista, sin embargo, articulado, en buena medida, en torno a la problemática sobre la legítima ocupación española de las Indias, adoptó diferentes posiciones después de la partición de las posesiones de Carlos V entre su hijo Felipe II y su hermano Fernando I (1556) y el empuje espiritual de la Contrarreforma que impulsó el Concilio de Trento (1545-1563).

La escuela jesuítica elaboró una propuesta mucho más pragmática ante la realidad de los nuevos estados. Luis de Molina (1535-1600) y Francisco Suárez (1548-1617), aunque siguen muchos aspectos de las teorías de Vitoria, sitúan el derecho de gentes dentro del derecho positivo consuetudinario, con lo cual prevalece la soberanía de cada estado sobre el *ius gentium*. El derecho internacional que vincula a los estados no supone una iniciativa «necesaria» ni implica un compromiso inmutable, aunque sí es conveniente para el bien común universal. Las relaciones internacionales, por tanto, son anárquicas y se estimulan por los intereses particulares de los estados.

Desde una óptica calvinista, el holandés Hugo Grocio (1583-1645) llegó a conclusiones parecidas. Siguiendo a Vitoria y a Suárez, halló en el marco normativo que generaban los tratados suscritos entre los estados un principio de «ley internacional» que podía colaborar en el mantenimiento de la paz. Era una respuesta práctica al consustancial enfrentamiento que animaba a las monarquías absolutas y un medio de regular las apetencias coloniales que perseguían las grandes potencias europeas. El conflicto colonial es un ejemplo de lo que, ante el fracaso de las negociaciones, podía terminar en «guerra justa». Si España y Portugal fundamentaban su monopolio sobre los mares basándose en diferentes bulas pontificias, otros países —como Holanda— justificaban la libertad de los mares amparándose en el *ius communicationis*.

La práctica del derecho internacional se fortaleció a partir de los conflictos. Por ello, la Paz de Westfalia (1648), que puso fin a la Guerra de los Treinta Años, supuso la consagración del derecho internacional moderno. Allí se reconoció la existencia de un cuerpo de estados involucrados en un proceso de paz que se sitúan por encima de los acuerdos y los desacuerdos particulares. Fue una solución laica que, además, reconoció el derecho de los príncipes y las ciudades del Sacro Imperio a desarrollar compromisos diplomáticos de manera independiente al emperador y supuso, final-

mente, el reconocimiento de una serie de estados pequeños, los cuales confiaron su seguridad al nuevo orden internacional.

Bibliografía

Amstrong, J. (1982): *Nations Before Nationalism*, Chapell Hill.
Bonney, R. (1991): *The European Dinastic States*, Oxford.
— (ed.) (1995): *Economic Systems and State Finance*, Oxford.
Genet, P. P. (ed.) (1990): *L'état moderne, genèse, bilan et perspectives*, París.
Lapeyre, H. (1981): *Las monarquías europeas del siglo XVI. Las relaciones internacionales*, Barcelona.
Maravall, J. A. (1972): *Estado moderno y mentalidad social*, Madrid, 2 vols.
Parker, G. (1990): *La revolución militar*, Barcelona.
Prieto, F. (1993): *Historia de las ideas y de las formas políticas*, Madrid, 3 vols.
Reinhard, W. (ed.) (1996): *Las élites de poder y la construcción del Estado*, Madrid.
Rivero, M. (2000): *Diplomacia y relaciones exteriores en la Edad Moderna*, Madrid.
Skinner, Q. (1985-1986): *Los fundamentos del pensamiento político moderno*, México, 2 vols.
Tenenti, A. (2000): *La Edad Moderna. Siglos XVI-XVIII*, Barcelona.
Tilly, Ch. (ed.) (1975): *The Formation of National States in Western Europe*, Princeton.

Capítulo 5

LAS MONARQUÍAS DINÁSTICAS: FRANCIA, INGLATERRA, ESPAÑA

por José Martínez Millán
Universidad Autónoma de Madrid

La política europea desde el siglo XIII hasta mediados del siglo XVII se caracterizó por la «visión personal» de los príncipes sobre los gobernados, por el peso de la nobleza feudal sobre la política y por la pretensión de la Iglesia en definir las normas políticas. El Estado dinástico a pesar de que, a veces, pudo comportarse como burocrático e impersonal, estaba orientado hacia la persona del rey, quien concentró diferentes formas de poder, recursos materiales y simbólicos (dinero, honores, títulos, indulgencias, monopolios, etc.) entre sus manos. De esta manera, a través de una redistribución selectiva de favores, los monarcas pudieron mantener unas relaciones de dependencia (clientelares) o, por mejor decir, de reconocimiento personal y así perpetuarse en el poder.

Los denominados Estados Modernos o Monarquías Modernas se desarrollaron a partir de vínculos personales que articularon el poder. Ahora bien, el lazo o dependencia feudal, precisamente, por ser personal, se extinguía con el tiempo a la muerte del señor, por ello, las nuevas Monarquías tendieron a establecer un poder perdurable, no limitado a la vida de las personas, sino a las instituciones, que perduran en el tiempo.

La nobleza seglar y eclesiástica, las ciudades y las elites que las gobernaban apoyaron y fundamentaron el poder del príncipe por encima de todos los existentes en el reino. La Monarquía aportaba a estas instancias de poder (nobles, ciudades, etc.) lo más valioso: los fundamentos divinos y legales lógicos que justificaban y respaldaban su preeminencia sobre el resto de la sociedad. Para ello utilizaron el pensamiento, ya existente desde el Imperio Romano, y la doctrina de la Iglesia sobre el poder, al mismo tiempo que legitimaban la situación a través de la tradición y la costumbre.

La construcción corporativa medieval, que aseguraba la representación orgánica del reino y definía las relaciones de éste con el monarca, perduró durante buena parte de la Edad Moderna. Pocos conceptos tuvieron tanto éxito en el campo de las ideas políticas como el de *soberanía*; aunque no siempre se le atribuyeron los mismos significados, las distintas interpretaciones coincidieron en asignar una situación de superio-

ridad al poder del rey sobre el reino. Junto a dicho concepto, el de *bien común* aparecía íntimamente ligado, pues, aunque también fue sometido a diferentes interpretaciones, siempre estuvo vinculado a la del comportamiento político del monarca. La definición del concepto de *corona* permitió la «cosificación» de la idea de poder, lo que implicaba que el poder era una sustancia capaz de ser trasladada de un sujeto a otro, etc.

La creación de instituciones generales, emanadas de estos principios, capaces de integrar toda la sociedad con el fin de gobernarla, esto es, de admitirlas como instancias preeminenciales a las de cada sector o estamento, fue un proceso largo que alcanzó buena parte de la Edad Moderna. Para lograrlo, las Monarquías tuvieron que integrar, previamente, a todos los grupos sociales del reino dentro de su campo de poder e influencia, articulando la sociedad a través de una serie de redes de poder no institucionales en el que la fidelidad resultó ser un elemento esencial para tejerlas. La mentalidad de la obediencia (que conlleva la fidelidad) asumía el principio de la autoridad como trama fundamental del vivir asociado. Sin duda ninguna, instancias de poder, como la *Casa Real* o la *Corte*, a partir de entonces, aumentaron su importancia o se transformaron con el fin de poder llevar a cabo este proceso. La aparición de la *corte* resultó fundamental no sólo como lugar de encuentro entre las elites del reino y el monarca, sino también como centro donde los letrados elaboraban las leyes. En la corte se comenzó a ensalzar la figura del monarca a través de manifestaciones culturales, al mismo tiempo que una nueva forma de conducta se imponía paulatinamente en los personajes cortesanos, ya que comenzaba a aparecer una forma distinta de llevar la política.

1. La estructuración de la Monarquía francesa durante la primera mitad del siglo XVI

1.1. La organización de la Monarquía durante los reinados de Carlos VIII y Luis XII (1483-1515)

Luis XI murió el 30 de agosto de 1483, sucediéndole en el trono su hijo Carlos VIII, quien, tras quince años de reinado, murió sin descendencia el 7 de abril de 1498. Esta vez, la Corona recayó en su tío Luis, de la Casa Valois-Orléans. Nada más ser proclamado rey, Luis XII hizo anular su primer matrimonio con Juana, hija de Luis XI, e, inmediatamente después, se casó con Ana de Bretaña, viuda de Carlos VIII; de esta manera conservaba el ducado bretón y conseguía mantener unida Bretaña a la Monarquía francesa. Ambos monarcas, Carlos VIII y Luis XII (muerto en 1515) dejaron fama entre sus súbditos de haber sido «reyes buenos»; es más, este último fue aclamado en la Asamblea de notables de 1506 como «padre del pueblo». Se pueden alegar numerosas razones para explicar el surgimiento de esta opinión (no exigir mayores tributos, dar posibilidad de triunfo a los ambiciosos, etc.), pero considero que la más importante fue la integración que ambos llevaron a cabo de las elites dirigentes en los organismos de gobierno de la Monarquía.

Los *principales organismos e instituciones de gobierno* de la Monarquía francesa habían nacido durante el siglo XV y en su mayor parte eran organismos colegiados que respondían a esa necesidad por parte del monarca de contar con las elites dirigentes del reino para poder gobernar: los principales fueron:

1. El Consejo Real fue un organismo único con competencias universales. Sin duda, sus componentes formaban una oligarquía política (su número osciló entre 30 a 60 personas) entre los que se encontraban príncipes de sangre, grandes linajes del reino, intelectuales y, por supuesto, el clero. A veces, para discutir asuntos específicos, el monarca se reunía con un pequeño grupo de consejeros, al que se denominaba *Conseil étroit*, sin que derivase en un organismo distinto con vida autónoma, excepto en el campo de la justicia, en el que una parte del Consejo se especializó desde los tiempos de Carlos VIII, siendo organizado por las Ordenanzas de 1497 y 1498 bajo la forma denominada *Grand Conseil*, pues los consejeros recibían una autoridad igual a la de los oficiales del Parlamento

2. Los tribunales estaban constituidos por un conjunto de oficiales del rey, que ostentaban su poder por delegación real, y estaban especializados en justicia o en finanzas. Se denominaban *soberanos* porque juzgaban en última instancia.

Los Parlamentos. Cuando Carlos VIII llegó al trono, había cinco Parlamentos (París, Toulouse, Grenoble, Bourdeaux, Dijon). Luis XII creó otros dos, el de Rouen en 1499, y el de Aix en 1501. Éstos eran tribunales que juzgaban, en grado de apelación, los asuntos enviados por las jurisdicciones inferiores y en primera instancia ciertas causas particulares. Los Parlamentos tenían también otras atribuciones, tales como algunas competencias administrativas, registraban las Ordenanzas y leyes reales y también realizaban las críticas y quejas al rey bajo la forma de *remontrances*.

Los tribunales de finanzas. En primer lugar, estaba la *Cámara de cuentas* de París, que verificaba las cuentas de los oficiales contables y juzgaba los litigios concernientes a ellos. Pero también hubo Cámara de cuentas en Aix, Blois, Dijon, Grenoble y Nantes. Además, existía en París la *Cour des aides*, tribunal que también había en Montpellier y Rouen y que se ocupaban de registrar los edictos concernientes a impuestos, los que modificaban la situación fiscal, juzgaban los procesos relativos a la repartición, percepción, etc. Relacionada con la Cámara de cuentas hasta 1552, se encontraba la *Cour des monnaies*, que registraba las ordenanzas concernientes a las monedas, trabajos de fabricación, etc. Finalmente, la *Cour du Trèsor* era un organismo que se encargaba de la administración y poseía jurisdicción sobre los recursos del dominio regio. Todos estos tribunales, por la imbricación de sus funciones administrativas y judiciales, pero sobre todo porque las decisiones reales eran debatidas en su seno, se consideraban los guardianes del reino.

3. Las Asambleas representativas. Estas asambleas (Estados generales y provinciales, asambleas de notables) constituían los lugares por excelencia de diálogo entre el rey y los súbditos. La representación que ellas aseguraban era cualitativa y no cuantitativa; por eso, sus miembros pertenecían a las elites del reino que por su posición social, riqueza y competencia, parecían la más aptas para explicar al rey los problemas más acuciantes de la Monarquía.

Los Estados Generales estaban constituidos por los delegados de los tres órdenes o estamentos. Hasta la segunda mitad del siglo XVI, solamente fueron convocados durante la minoría de edad de Carlos VIII (del 15 de enero al 14 de marzo de 1484) en Tours. Carlos VIII y Luis XII no quisieron reunirlos, sino que prefirieron consultar a sus súbditos a través de asambleas más reducidas y manejables, tales fueron: las *asambleas de notables* y los *Conseils élargis*. Los Estados provinciales, que poseyeron las

grandes provincias periféricas como: Bretaña, Borgoña, Dauphiné, Provenza, Languedoc, al igual que los territorios pirenaicos: Cominges, Foix, Bigorre, Béarn, Nébouzan, Cuatro Valles, Soule, Baja Navarra y Labourd. Los Estados de Guyena tuvieron una existencia periférica hasta su reforma en tiempos de Enrique II. Estaban compuestos por los representantes de los tres estamentos y eran convocados por el rey; su función principal era la de votar impuestos.

Los teóricos de la nueva Monarquía. El teórico que mejor expresó la constitución de la Monarquía francesa de la época fue Claudio Seyssel (1450-1520) en su obra *La Grand Monarchie de France* (1519). De origen saboyano, Seyssel pasó largos años de su vida al servicio de los reyes de Francia (sobre todo de Luis XII) en tareas administrativas, diplomáticas y episcopales, poniendo por escrito sus experiencias y reflexiones en su retiro final. A pesar de los inconvenientes que denuncia, considera que la Monarquía es la mejor forma de gobierno, si bien el poder real debe estar sujeto por tres frenos: las obligaciones de la conciencia del rey (carácter cristiano de la Monarquía), los Parlamentos y las buenas leyes y costumbres. No delimita con precisión los poderes del rey ni de los parlamentos y la constitución de la Monarquía (leyes y costumbres) presenta las mismas ambigüedades; afirma que el rey no puede derogar la Ley Sálica, pero define cuáles eran las leyes fundamentales del reino. Está persuadido de que la estructura de la sociedad asegura a cada cual el lugar que le corresponde y cree que los privilegios de los órdenes o estamentos aseguran un equilibrio contrario a toda tiranía. En resumen, defiende una Monarquía «corporativa» (a semejanza del cuerpo humano) en la que el príncipe representa la cabeza muy de acuerdo con esa idea de participación de los monarcas mencionados

Política de Carlos VIII y Luis XII. La política llevada a cabo por Luis XI permitió a la monarquía francesa recuperarse del desgaste producido por la denominada «Guerra de los Cien Años» y anexionar —al final de su vida— una serie de territorios que ensancharon la Monarquía: así, la muerte del último representante de la casa de Anjou (en 1481) le permitió apoderarse de las provincias de Anjou y la Provenza, mientras que por el tratado de Arrás de 1482, que ponía fin a lo que debía hacerse con los territorios de Carlos el Calvo tras su muerte en 1477, se adjudicó la Picardía y el ducado de Borgoña.

El problema más agudo que heredó Carlos VIII fue el ducado de Bretaña, que permanecía independiente de la corona francesa. En 1488 murió el duque Francisco II dejando el ducado a su hija Ana. Carlos VIII invadió el territorio y sólo consintió retirar su ejército una vez que la heredera se casara con él. El tratado de Laval sellaba este matrimonio; a cambio, el monarca se comprometía a respetar la autonomía de Bretaña. Fue entonces cuando Carlos VIII emprendió su campaña de Nápoles, resucitando los derechos de los duques de Anjou al reino de las Dos Sicilias. La petición de ayuda de Ludovico el Moro, duque de Milán, le decidió a atravesar los Alpes. Desde su comienzo, la expedición a Nápoles le supuso grandes sacrificios: para mantener en paz a Inglaterra, le pagó gruesas indemnizaciones (tratado d'Etaples); por la misma razón, se vio obligado a entregar el Rosellón y la Cerdaña a Fernando el Católico (tratado de Barcelona) y el Franco Condado, Artois y Charolais al emperador Maximiliano (tratado de Senlis). Francia cedió buena parte de lo que había obtenido de la herencia borgoñona y, como consecuencia, la frontera nordeste del reino se vio comprometida durante siglos.

Luis XII no cambió la política de su antecesor y a las ambiciones por conquistar Nápoles unió también la de anexionarse el ducado de Milán, donde entraba el 2 de septiembre de 1499; ahora bien, en Nápoles era vencido por los españoles en las batallas de Ceriñola (28 de abril de 1503) y Garellano (29 de diciembre del mismo año), por lo que, el 4 de febrero de 1504, firmaba la tregua de Blois con la que pretendía contentar a todo el mundo: el reino de Nápoles lo daba a los españoles, el Milanesado a los franceses, al mismo tiempo que prometía a su hija Claudia con el nieto de Maximiliano, Carlos de Gante.

Con todo, los españoles no fueron los únicos enemigos de Luis XII en Italia. En 1503 había sido nombrado papa el cardenal Della Rovere bajo el nombre de Julio II. Su obsesión era imponer su dominio en Italia y expulsar de la península a los franceses. Para ello, propuso al emperador Maximiliano formar una liga contra Venecia, a la que quería arrebatar Rávena, Rímini y Faenza. Es la Liga de Cambrai de 1508, pues el pretexto oficial era la lucha contra los turcos. Florencia se adhirió, mientras que el rey de Francia se dejó arrastrar y puso tal celo que hizo todo el trabajo, derrotando a los venecianos en mayo de 1509, con lo que el papa se apoderó de las ciudades que pretendía. Poco después, se formó otra vez la Liga (con Venecia, Aragón, los cantones suizos y, finalmente, Inglaterra), esta vez para expulsar a los franceses de Italia. La contienda tuvo tintes teológicos porque Luis XII convocó el concilio de Pisa en noviembre de 1511, que no autorizó el papa. En respuesta, Julio II convocó el V concilio de Letrán en la primavera de 1512. A partir de entonces, Luis XII entró en una dinámica de fracasos: comenzó venciendo en la batalla de Rávena (11 de abril de 1512), pero fue vencido por los suizos en Novara (5 de junio de 1513) perdiendo el Milanesado; los aragoneses conquistaron la alta Navarra, mientras los ingleses, aliados de los imperiales, vencían en Guinegatte, cerca de San Omer.

1.2. El nuevo estilo de la Monarquía de Francisco I (1515-1547) y Enrique II (1547-1559)

Luis XII contrajo matrimonio por segunda vez (el 9 de octubre de 1514) con María Tudor, hermana de Enrique VIII, con el fin de obtener descendencia masculina, pero moría el primero de enero de 1515, con lo que la rama Valois-Orléans era sustituida en el trono francés por la de Valois-Angulema. Francisco I tenía 20 años cuando llegó al poder. La guerra de Italia le permitió satisfacer su deseo de gloria logrando la victoria de Mariñano (septiembre de 1515), pero esto será estudiado en otro capítulo.

En el interior del reino, hizo comprender de manera clara que él sólo quería gobernar. Aunque ya en la sesión real que el Parlamento de París tuvo el 13 de marzo de 1515, Francisco I —a través de su canciller Duprat— mostró sus intenciones de gobernar sin tener en cuenta los órganos colegiados del reino, el primer enfrentamiento serio entre el joven monarca y dichos organismos surgió con motivo de registrar el Concordato de Bolonia, firmado por León X en 1516, que reemplazaba la Pragmática Sanción de Bourges (1438). El Concordato suprimió la elección de obispos, de abades y priores conventuales y los atribuyó a la nominación al rey, dejando para el papa la investidura canónica. El Parlamento de París, galicano, que se consideraba con inde-

pendencia dentro de la iglesia de Francia, rehusó registrar el Concordato, desobedeciendo al rey. La resistencia se mantuvo durante dos años, pero finalmente lo registró en 1518. La crisis estalló de nuevo en 1527, cuando Francisco I reafirmó su autoridad humillada por la cautividad que tuvo que pasar en Madrid (tras la batalla de Pavía) y por las audacias de dicho Parlamento. Esta vez tendió la *Lit de justice* —según la historiadora americana S. Hanley— por primera vez. Fue entonces cuando el presidente Carlos Guillart pronunció delante del rey un discurso célebre en el que reconocía el poder absoluto del monarca, no ligado a las leyes, aunque le demandó someter su poder absoluto al de la razón.

Cambio en la imagen del rey. Esta práctica autoritaria del poder fue acompañada de una serie de cambios en la imagen del rey, representada en pinturas y esculturas, que traducían una concepción nueva de la autoridad monárquica. La imagen real fue interpretada tradicionalmente según dos registros: cristiano y profano. La representación cristiana del rey se tradujo en la figura del Buen Pastor que vela por su rebaño. Esta asimilación a Cristo se reforzó con el tema del sufrimiento y del sacrificio, que se desarrolló paralelamente al de la cruzada, a la cual fueron comparadas las expediciones italianas. Desde el punto de vista profano, las ilustraciones de Francisco I se insertaron en una larga tradición de los Francos, bajo Carlomagno, a la vez de la soberanía imperial y cultura antigua, haciendo así a los reyes de Francia herederos de los Césares. Estas referencias a la antigüedad estuvieron metamorfoseadas por el reconocimiento de la sola realeza de Cristo. El contacto con Italia dio a los franceses la oportunidad de descubrir una visión más pagana del poder terrestre.

Esta evolución de la imagen monárquica del rey reforzó la reflexión teórica de los juristas que, desde hacía tiempo, venían reuniendo un conjunto de argumentos favorables al poder del príncipe y que, en su lucha contra los poderes feudales, habían comenzado a diseñar los derechos que pertenecían al rey, que fueron llamados *regalías* o *privilegios* del rey. Bajo Francisco I apareció publicada la obra titulada *Insignia peculiaria christianissimi Francorum regni numero viginti* de Juan Ferrault. Las prerrogativas concernían a la independencia del rey de Francia y a su jurisdicción. Estas características o marcas fueron aumentadas en nuevos tratados: Bartolomé de Chasseneux, en su *Catalogus Gloriae Mundi*, publicado en 1529, enumeraba hasta 208. En 1538, Carlos de Grassaille incidía en el mismo tema con su libro *Regalium Franciae Libri duo*. Estos catálogos, a los que se podrían añadir muchos más, aportaron su grano de arena a la construcción de la Monarquía francesa en la medida en que los derechos enumerados comenzaron a ser llamados de «soberanía».

Las transformaciones de las instituciones de la Monarquía. La construcción de la Monarquía —como en el resto de Europa— aparece durante estos reinados como fruto de las circunstancias y efecto de unos intereses políticos, no de «centralización», como a veces se dice. Se trataba de un proceso de articulación de la sociedad de acuerdo a unas estructuras institucionales que perdurasen en el tiempo más allá de lo que podían garantizar las puras relaciones personales.

El Consejo Real conservó su competencia universal. No obstante, la sección restringida del Consejo, compuesta por un pequeño número de consejeros escogidos a los que el rey llamaba por su competencia, se impuso lentamente. Francisco I y Enrique II recurrieron a esta manera de gobierno, al que se le denominó *Conseil étroit* o *Conseil des affaires* e incluso, a veces, *Conseil secret*. No obstante, el *Consejo del Rey* en sen-

tido amplio siguió ocupándose eminentemente de funciones políticas. En cuanto a la justicia, funcionó como tribunal para las demandas y asuntos judiciales presentados al rey por los particulares, las sesiones consagradas a estos procesos civiles tomaron el nombre de *Conseil des parties* o, a veces, *Conseil privé*. Las demandas eran presentadas por los *Maîtres des Requêtes de l'Hotel du roi*. Asimismo, existían sesiones especiales en las que se trataban las finanzas, que se conocían con el nombre de *Conseil des finances*. Es preciso advertir que este papel fue asumido después de las reformas de 1523-1524. Los asuntos eran llevados por los *intendentes de finanzas* (creados en número de tres en 1552), que no eran oficiales como los *maîtres de requêtes*, sino comisarios, con poder creciente.

La lista de grandes oficios de la Corona fue fijada por Enrique III en 1582; no obstante, ya existían de tiempos anteriores. El primero en la jerarquía establecida era el *Condestable*, jefe de los ejércitos. Fue ocupado por un gran noble de acuerdo a la dignidad y gran poder que conllevaba. Así, este oficio fue ocupado, por ejemplo, por el duque Carlos de Borbón entre 1515 y 1523 o por Anne de Montmorency entre 1538 y 1567. El *Canciller* era el jefe de la justicia, pero también tenía responsabilidades financieras importantes. Presidía el Consejo en ausencia del rey. Las actas legislativas eran elaboradas bajo su dirección y redactadas por la *Gran Cancillería*, que presidía en tanto que guardián del Sello. En 1551, Enrique II creó un oficio separado de *Guarda del Sello* y se lo dio a Juan Bertrand para descargar de trabajo al viejo canciller Olivier. El *Almirante* de Francia tenía todo el poder sobre la navegación, el comercio marítimo y la defensa de las costas. Su jurisdicción se ejercía por los tribunales del almirantazgo. El titular más célebre de este cargo bajo el reinado de Enrique II y de las Guerras de Religión fue Gaspar de Coligny.

Finalmente, no se puede olvidar los *secretarios de Estado*. El nombre como tal aparece en 1558. La aparición de los secretarios de estado es inseparable al de una gran innovación: un nuevo modo de validación, el de la firma, competencia del régimen del sello. A partir de entonces desaparecen una serie de documentos de origen medieval (como las *cartas cerradas*, *cartas misivas*, etc.) con los que el rey daba órdenes a sus agentes, siendo sustituidos por los escritos refrendados por los secretarios de Estado. Además de los secretarios, otro tipo de oficiales vinieron a fortalecer la institucionalización de la Monarquía: los *gobernadores* (príncipes de sangre o miembros de la alta nobleza que representaban al rey en las provincias y que a mediados del siglo XVI había dieciséis en la Monarquía francesa) y los *comisarios de los consejos*, antecedentes claros —en opinión de Michel Antoine— de los *intendentes*, que comenzaron a existir con Enrique II.

El impuesto directo era la *taille*, que había comenzado a ser permanente desde Carlos VII. Era personal y lo pagaba toda la población no privilegiada. Con Carlos VIII alcanzó una suma total de 2,1 millones de libras anuales. Francisco I lo elevó a 5,7 millones en 1524, si bien lo bajó a 4,4 millones en 1542, mientras que Enrique II llegó a cobrar en torno a los seis millones anuales, además de establecer el *taillon* para pagar la gendarmería, que producía 720.000 libras en 1551. Entre los impuestos indirectos se encontraban la *gabelle* sobre la sal, y las *aide*s sobre las mercancías. Todos estos impuestos reunidos alcanzaban una cantidad de 5.165.000 libras en 1523 y 13.540.000 libras al final del reinado de Enrique II.

Las manifestaciones de la renovación cultural y espiritual en Francia. A lo

largo del siglo XV, el movimiento de retorno a la estricta observancia religiosa, es decir, a la aplicación rigurosa de las reglas monásticas, ganó terreno en la mayor parte de las órdenes. El efecto de este impulso renovador se extendió a los laicos. Un ejemplo de esta difusión fue la *devotio moderna*, que se extendió a partir de los Países Bajos. El ideal que proponía era el de un desprendimiento progresivo de las tentaciones del mundo por la humilde imitación de la vida de Cristo, la práctica del examen de conciencia y sobre todo la oración mental solitaria frente a la oración colectiva ritualizada. Esta espiritualidad se extendió en Francia a finales del siglo XV gracias a predicadores y educadores, el más conocido fue Juan Standonck, hijo de un cordonero de Malinas, que llegó al colegio de Montaigu de París en 1483. Los dos principales difusores de esta corriente fueron Jacques Lefèvre d'Etaples y Erasmo, quienes además defendían la lectura de las Sagradas Escrituras.

Este movimiento hacia la lectura más atenta del Evangelio y reforma de la Iglesia produjo también en Francia una experiencia original, el movimiento que el obispo Guillermo Briçonnet estableció en Meaux. Briçonnet, que pertenecía a una de las grandes familias que se nutrían tanto del servicio al rey como a la Iglesia durante el siglo XV y principios del XVI, tomó en serio la imposición de la disciplina eclesiástica en su abadía de San Germán y después en su diócesis de Meaux. En esta última, primeramente restauró su autoridad, reformó a los clérigos e introdujo el francés en la liturgia; pero chocó con la resistencia de los franciscanos y con el clero secular. Los primeros se quejaron a Roma, los segundos al Parlamento. Fue entonces cuando decidió hacer un equipo de predicadores. El primero, Jacques Lefèvre d'Etaples, que se instaló en Meaux en la primavera de 1521, fue nombrado vicario general de la diócesis. Le secundaron los sacerdotes, Gérard Roussel, Martial Masurier, François Vatable, Guillermo Farel... Todos tenían el mismo propósito: conocer el Evangelio y hacerlo conocer a los fieles.

No obstante, desde el verano de 1521, la Facultad de Teología de París comenzó a alarmarse por ciertos aspectos de la predicación de Lefèvre d'Etaples y de Masurier; condenó los libros de Lutero en abril y su síndico, Noel Beda, acusó al grupo de Meaux de difundir el luteranismo. Briçonnet, preocupado de manifestar su ortodoxia, expulsó a los predicadores (abril de 1523) para comprometerse de nuevo con todos excepto con Farel, que se fue a Basilea y se orientó hacia Zwinglio. Aunque la ortodoxia de Briçonnet era manifiesta, tenía ideas muy parecidas a las de Lutero en cuanto a la preeminencia de las Escrituras, la superioridad de la fe sobre las obras, etc., y dispuso de armas eficaces para difundirlas y detener el oleaje que se levantó contra él: la propia familia real (la hermana de Francisco I, Margarita, duquesa de Alençon, fue su protectora). No obstante, la derrota de Pavía y la prisión de Francisco I privaron al obispo de la protección real; en agosto de 1525, la Facultad, seguida por el Parlamento, suprimió todas las traducciones (totales o parciales) de la Biblia al francés. La protección de Margarita de Navarra y su marido, Enrique Albret, impidió que fueran condenados al fuego la mayor parte del grupo de Meaux, pero no pudo evitar que sus miembros tuvieran que dispersarse definitivamente. Ahora bien, la dispersión del grupo de Meaux no marcó el fin del movimiento evangélico en Francia.

De 1526 a 1540, el «contagio luterano» se extendió rápidamente, primero en las ciudades y de allí a los ámbitos rurales. Si bien es verdad que el movimiento se propagó sobre todo en las clases populares, no es menos cierto que muy raramente fue unido a movimientos sociales, excepto en Meaux y en Lyon donde, en 1529, se vivió una

agitación obrera conocida con el nombre de «Grande Rebeine». La influencia de las ideas luteranas se dejó sentir en los ambientes dominados por el reformismo fabrista o erasmiano; lo que no quiere decir que ambos movimientos fueran continuación uno del otro. Con todo, después de 1525, la acción luterana se camufló, no manifestándose más que en la difusión de libros prohibidos, destrucción de estatuas e imágenes sagradas y ataques aislados contra el ayuno. El movimiento se enardeció a partir de 1533: el primer escándalo estalló el día de todos los Santos de este mismo año. El nuevo rector de la universidad, Nicolás Cop, pronunció ante las cuatro facultades un discurso que escandalizó a la concurrencia. En él —con muchas citas de Lutero y Erasmo— oponía el espíritu de la Ley al espíritu del Evangelio. Cop y Calvino huyeron de París para evitar represalias. No obstante, mucho más grave fue el asunto de los cartelones *(placards)* que se fijaron en determinadas ciudades (París, Orléans, Tours, Rouen, Blois) durante la noche del 17 al 18 de octubre contra el sacrificio de la misa católica, claramente protestante; pero para esta fecha resultaba imposible que se implantase en Francia al carecer de jefes de gran relieve: Guillermo Farel y Calvino.

Ahora bien, hacia finales del reinado de Enrique II, la Reforma se organizó y se constituyó en partido político. Las clases superiores se sintieron atraídas por el prestigio de Calvino y, buena parte de la burguesía, por causas de orden económico y social. Letrados, comerciantes, médicos, etc., vinieron a engrosar las filas de las comunidades locales. Esta ascensión del calvinismo en la escala social quedó confirmada hacia 1558 por la adhesión de varios grandes del reino: Antonio de Borbón, el príncipe Condé, el almirante Coligny. En las provincias, los nobles que se pasaron al calvinismo se consideraron protectores de su iglesia y de sus fieles. Aprovechando el debilitamiento de la autoridad real, que tuvo lugar en estos años, toda esta jerarquía de gentileshombres se constituyeron no sólo en los cuadros de una iglesia, sino también de una facción política.

2. Las transformaciones de la Monarquía inglesa en los inicios de la Modernidad

2.1. Los primeros cambios institucionales durante el reinado de Enrique VII

A finales del siglo XV, la Monarquía inglesa estaba estructurada en torno a dos focos de poder: el *Consejo* y la *Casa Real*. Estos dos poderes centrales ya habían sido identificados por Sir John Fortescue, quien, en su libro *The Governance of England,* había distinguido entre el Consejo del rey, necesario constitucionalmente, y la influencia de los hombres de la Cámara y Casa real, quienes no debían aconsejarle.

Organización de la administración central. La administración se componía del *Exchequer*, que controlaba las finanzas, y una compleja secretaría dividida en tres despachos de los tres sellos: el *Gran Sello*, el *Sello Privado* y el *Sello*. Las instrucciones del monarca pasaban a cada una de estas secretarías, quienes, a su vez, las repartían a los respectivos departamentos de gobierno. A finales del siglo XV, este sistema había sido desplazado por otro de autentificación de documentos más moderno y menos formalizado: la firma manual del rey. Los dos viejos oficios, el *Exchequer* y el *Canciller*, que negociaban con el *Gran Sello*, tuvieron sus propios despachos perma-

nentemente. Los registros de la Cancillería eran guardados en los *Rolls Chapel in Chancery Lane*, cerrados por los letrados del tribunal de Corte, quienes repartían muchos de sus negocios; el *Exchequer* tenía su propia residencia en Westminster. El *Sello Privado* y el *Sello*, sin embargo, seguían al rey en sus viajes. Por lo general, las cabezas de estos cuatro departamentos (el Tesorero, el Canciller, el Lord del Sello Privado y el Secretario) eran los más importantes miembros del Consejo. Pero el Consejo, a diferencia de los departamentos administrativos, no era en sentido estricto una institución; además, su composición, tamaño e incluso funciones variaron de un rey a otro.

Este sistema tenía dos grandes defectos: por una parte, a excepción del *Exchequer*, había poca especialización funcional entre los departamentos; por otra, no existía una maquinaria que coordinase la actuación del gobierno, esta tarea pertenecía al rey.

Estructura de la Casa Real. El otro centro de poder era la Casa Real, cuyos servidores permanecían mucho más cerca del rey. La administración tenía su sede en Westminster y, a mitad del año, durante el periodo legal cuando la *Law Court* estaba en sesión, el Consejo normalmente se encontraba también allí. Ahora bien, el rey no permanecía inmóvil, sino que recorría el reino, por lo que durante varios meses se hallaba separado geográficamente de su Consejo; en cambio, su Casa le acompañaba siempre. La organización de la Casa Real se comprende fácilmente si se tiene en cuenta la distribución geográfica de los palacios reales. Éstos se componían de dos grandes áreas separadas, que se unían en un gran vestíbulo. En su origen, este vestíbulo había servido de comedor común en el que el rey comía en el estrado, mientras sus sirvientes y acompañantes lo hacían en la parte baja del mismo. El conjunto del vestíbulo, los oficios domésticos adyacentes, como la cocina, despensa, etc., formaban un área del palacio. El estrado y el primer piso constituía el área privada del monarca o Cámara y formaba el otro cuerpo de la Casa Real. El primero era el área pública y de servicio de palacio; el segundo constituía las habitaciones privadas del monarca. Los servidores de la planta baja estaban agrupados en un departamento de la Casa Real bajo las órdenes del *Mayordomo mayor*, mientras que los del primer piso formaban otro cuerpo bajo el mandato del *Gran Chambelán*. Los dos departamentos eran conocidos respectivamente como *Household* y *Chamber*.

Composición del gobierno de Enrique VII y sus reformas. La importancia del Consejo y de la Corte en el gobierno de la Monarquía dependió de la personalidad de cada rey. Enrique VII, el primer Tudor, llegó al trono en 1485 después de vencer y asesinar a Ricardo III en la batalla de Bosworth. Educado en la dura escuela de la penuria y el exilio, llegó al poder por la fuerza y nunca permitió delegarlo. El Consejo fue grande; esencialmente, tuvo un papel consultivo y sus diversas comisiones fueron los principales instrumentos ejecutivos de su gobierno. La situación no varió mucho en la Casa.

La historiografía ha presentado a Enrique como «lancasteriano», pero los orígenes políticos tan diversos de sus seguidores denuncian que la situación fue más compleja. Algunos de sus seguidores habían pertenecido como caballeros en la Casa de Eduardo IV de York; otros tenían afinidades con los Woodvilles, la familia de la reina, esposa de Eduardo IV; finalmente, otros eran clientes de Reginaldo Bray, persona de toda confianza de Margarita Beaufort, madre de Enrique Tudor. Lo que rompió la unión de este grupo diverso fue la violenta usurpación del trono por parte de Ricardo de Gloucester, hermano de Enrique IV. Ricardo desheredó y asesinó a sus sobrinos, el joven Eduardo V y su hermano, herederos de Eduardo IV y de Isabel Woodville. El

primer foco de rebelión contra Ricardo III, erróneamente conocida como rebelión de Buckingham, tuvo lugar en 1483 y fue un fracaso. Algunos de sus líderes fueron ejecutados; otros huyeron para unirse a Enrique Tudor en Bretaña. Pero todos se justificaron con el triunfo de Bosworth dos años después. De esta manera, establecieron fuertes vínculos que duraron todo el reinado.

Cuando Enrique VII subió al trono, la reforma de la Monarquía comenzó con el cambio de estructura del propio palacio. Al principio, la Cámara había sido una gran habitación en la que, como en un dormitorio real, muchas funciones conflictivas también habían sido incluidas. Durante los siglos XIV y XV, sin embargo, la habitación individual había sido reemplazada por una estancia, dividida en varios apartados: la Sala de Espera, donde permanecían los caballeros de la guardia; la Sala de Audiencia, en la que estaba el trono y la Cámara Privada, que constituía las habitaciones privadas del monarca. El acceso a estas habitaciones era muy limitado, mientras que bajo los Tudor, un complejo e incluso más secreto «alojamiento privado» de dormitorios, biblioteca y retretes era construido por detrás.

Este cambio, si bien era deseable en sí mismo, tuvo el efecto de trastocar la estructura del palacio de acuerdo a la nueva organización de la Casa Real. Ahora había dos áreas distintas en el piso superior, pero solamente un grupo de servidores. La disyuntiva perduró hasta la década de 1490. La Cámara Privada fue separada de las otras dos áreas de la Casa y tuvo su propia organización. A la cabeza permaneció el *Groom of the Stool*, cuya ocupación principal había consistido en cerrar la silla real o cómoda y de presentar sus respetos al rey cuando le ayudaba a sentarse o levantarse de ella. Para el *Groom* y sus oficiales se transfirió la entera responsabilidad del servicio privado del rey. Mientras que al departamento del *Lord Chambelán* se le dejó solamente el ceremonial público de las dos Cámaras externas.

Con la sustitución de la Cámara Privada por las Cámaras, Enrique VII cambiaba el tipo de servicio personal característico de la Monarquía feudal a otro nuevo propio de un príncipe italiano. El año exacto en que la Cámara Privada se fundó no resulta conocido, pero todo apunta —en opinión de D. Starkey— que fue en 1495, año clave en el reinado de Enrique IV, que comenzó con la revelación de que sir William Stanley había sido descubierto en tratos secretos con Perkin Warbeck, el pretendiente al trono de la casa de York. Stanley era tío de Enrique y había jugado un papel clave en la victoria de Bosworth. Ahora bien, la traición no era solamente de éste; el mayordomo mayor, Lord Fitzwalter, también estaba implicado en el asunto. Asimismo, resulta difícil de pensar que el personal de la Cámara no respondiera también a estas intrigas. Traicionado por ambos departamentos de su Casa —piensa Starkey— Enrique crearía otro nuevo en el que se retraería para su seguridad, atendido por personas de origen humilde, incapaces de llevar a cabo altos juegos políticos. A partir de entonces, todo el poder estuvo concentrado en sus manos, lo que dio fortaleza a su gobierno.

2.2. La nueva forma de gobierno de Enrique VIII

Las cosas ocurrieron de muy diferente forma durante el reinado de Enrique VIII. Pronto estuvo claro que la Casa Real y el Consejo recobrarían su independencia y su protagonismo, si bien se necesitó que transcurriera más de una década, desde su as-

censo al trono, para que emergieran tales cambios. Lo primero que cristalizó fue el papel del *Consejo*. El descuido del monarca para los negocios dio al Consejo mayor libertad e iniciativa; asimismo, su fracaso para actuar como coordinador del gobierno, hizo emerger a Thomas Wolsey como ministro principal, ocupando el puesto del rey en la administración diaria. De esta manera, Wolsey absorbió virtualmente los poderes del Consejo; su posición se consolidó en esta tarea a partir de 1515. Los asuntos de la *Casa Real* también resultaron mucho más fluidos y sus cambios no resultaron significativos hasta 1518-1519 con la llegada de los denominados «favoritos» y la creación del oficio de *Gentleman* de la Cámara Privada.

Una vez que sucedió esto, el armazón de la estructura política del reino quedó establecido. El poder de la Casa fue concentrado y articulado en manos de la Cámara Privada, mientras el poder del Consejo estaba en Wolsey. Así, a partir de entonces, hubo dos centros de poder concentrados en torno al monarca, quien se vio sometido a su influencia y manipulación. Inevitablemente, los dos quisieron dirigir la política e influir en la voluntad del monarca, por lo que la lucha entre ambos organismos fue continua a través de las facciones, grupos formados por cortesanos y consejeros para perseguir su provecho político.

El sistema de gobierno de T. Wolsey. Desde el comienzo de su reinado, Enrique VIII introdujo una separación entre los servidores de su padre y los suyos propios. El joven monarca aspiraba a la grandeza de la Monarquía y los consejeros que heredó de su padre no compartían esta visión, mientras que los escogidos por él la vislumbraban, pero eran incapaces de llevarla a cabo. En estas circunstancias surgió Wolsey, con la recomendación de Richard Fox (arzobispo de Winchester), como gran orador y persona educada en los clásicos, sobresaliendo por encima del resto de consejeros reales. A partir de entonces, el control de la corte por parte de Wolsey fue completo, si bien, aún tuvo que vencer la influencia de los jóvenes cortesanos en la voluntad real, entre los que se encontraban: Francis Bryant, que tradujo al inglés el libro de fray Antonio de Guevara *Menosprecio de Corte y alabanza de Aldea*; Nicolás Carew, el preferido entre los favoritos por el rey; a los que se añadieron Henry Norris —auténtico jefe de la Cámara Privada durante el periodo 1526-1536— William Carry, etc. Todos ellos (a los que se les denominó los «favoritos») fueron entrando paulatinamente en la Cámara Privada y cambiaron la imagen de la corte. Desde luego, el efecto no fue crear una corte virtuosa al estilo de la descrita por Castiglione en su famoso libro, sino hacer de contrapeso al poder que ejercía Wolsey. Mientras los favoritos estaban junto al rey y controlaban su Casa e influían en su voluntad, Wolsey dominaba el Consejo y la administración y su mayor debilidad era la distancia que le separaba del monarca. Esta situación desfavorable la sufrió al poco tiempo en algunos acontecimientos que se desataron contra él, por lo que, en mayo de 1519, Wolsey maniobró para que los favoritos fueran despedidos de la corte. La expulsión de los favoritos dejó cuatro plazas vacantes en la Cámara Privada, que fueron ocupadas por personajes fieles a Wolsey: Sir Richard Wingfield, Sir Richard Weston, Sir Richard Jerningham y Sir William Kingston.

Aprovechando la paz que Inglaterra firmaba con Francia (tratado de El Moro, agosto de 1525), Wolsey se dispuso a publicar unas nuevas Ordenanzas sobre la Casa con el fin de controlar la Cámara y de neutralizar el impacto de la última guerra, que había afectado a la Casa Real de dos maneras: primero, por la demanda de cargos de los que habían servi-

do en la guerra contra Francia; segundo, para ajustar las finanzas reales. Así pues, a finales de 1525 se publicaron órdenes separadas para la *Household* y para la *Chamber*.

La cuestión del divorcio y la ruptura del sistema de Wolsey. El modelo de gobierno impuesto por Wolsey fue roto en 1527 con la aparición de Ana Bolena y el deseo del rey de divorciarse. Ana Bolena había nacido en torno a 1501, hija de Sir Thomas Boleyn y de Elisabeth, hermana del duque de Norfolk. Había recibido una educación enteramente francesa, en cuya corte residió buena parte de su adolescencia y juventud. En 1522 volvió a Inglaterra cuando lo francés estaba de moda y, si bien la expulsión de los «favoritos» de la corte —propiciada por Wolsey— fue un duro revés para sus aspiraciones de medro social, el deseo de Enrique VIII de tener un hijo, lo que resultaba imposible con Catalina de Aragón, la iban a convertir en la nueva reina.

Efectivamente, en 1527, Enrique VIII manifestaba la intención de divorciarse. Su efecto inmediato fue la destrucción del sistema pacientemente elaborado por Wolsey. El *Consejo* y la *Cámara Privada* se dividieron en facciones, provocando un cambio rápido de alianzas personales. Pero lo más importante fue que Ana Bolena, no sólo provocó una facción sino que también introdujo una ideología. Ella era una convencida evangélica y una decidida protectora de la «nueva religión». No era la única, pero sí la primera que había ocupado un cargo alto. El efecto fue polarizar la corte, unos quisieron la reforma, mientras otros querían mantenerse en la vieja fe. De esta manera, a partir de entonces, la política y la religión formaron parte de la facción. Con la aparición de las facciones en los últimos años de Wolsey, el estilo político de Enrique VIII maduró. El férreo control que Wolsey mantuvo sobre la Cámara Privada y sobre el Consejo se desmoronó. La división en la Cámara Privada vino a través del marqués de Exeter, enemigo del Cardenal, que no lo había podido expulsar por ser primo del rey. Esta división fue aprovechada por Ana Bolena, que introdujo a su hermano George Boleyn y a su primo Francis Bryant en dicha institución. Pero la división —como he dicho— también llegó al Consejo. Wolsey luchaba por su preeminencia, mientras que el hermano de Ana y su padre, ahora conde de Wiltshire, eran partidarios de ella; por su parte, Exeter y Moro defendían a Catalina. Como resulta fácil de deducir, la división del Consejo no era solamente por las personas, sino que cada uno de estos grupos llevaba consigo una política. Los dos grandes temas eran el divorcio y la continuación de Wolsey como ministro. Los partidarios del cardenal apoyaban ambos puntos; los aragoneses se oponían a los dos, mientras los partidarios de Ana Bolena apoyaban el primero, pero se oponían al segundo.

La crisis fue provocada por los acontecimientos que Inglaterra no podía controlar. En junio de 1529, los imperiales vencieron a los franceses en Italia y firmaban la paz de Cambrai. Esto cercenaba cualquier esperanza de que el papa acordase el divorcio de Enrique y Catalina, lo que hizo caer a Wolsey que era lo que siempre había aspirado conseguir para mantenerse en el poder. Partidarios de Ana Bolena y de Catalina de Aragón se unieron contra él. El nuevo líder fue Thomas Cromwell.

La «revolución» institucional de T. Cromwell y el nuevo sistema de facciones. Tras la caída de Wolsey, Enrique VIII determinó asumir el control directo del gobierno, ayudado por una extraña mezcla de adversarios y favoritos. El resultado fue confusionismo e ineficacia. En estas circunstancias, Thomas Cromwell vino como llovido del cielo. Sus ideas eran evangélicas, de origen humilde y estudioso de la retórica como Wolsey.

En 1529, desde el Parlamento, se había lanzado un fuerte ataque contra una clase de abusos clericales que tocaron el bolsillo de los sectores superiores. Ahora bien, los intentos de reforma no tuvieron mucho éxito porque se mezclaron con la persecución a Wolsey. Pero el ataque fue retomado en 1532, ahora, la presión parlamentaria forzó el *Acta de Sumisión del Clero* que quitaba a la Iglesia inglesa la voluntad y capacidad de resistir a Enrique, mientras la condicional Acta de *Restricción de Annatas* cortaba al papa los ingresos que producían las rentas eclesiásticas, al mismo tiempo que rompía toda relación de nombramientos de obispos y recursos a Roma. A partir de entonces, los acontecimientos se precipitaron. El anciano Warham, arzobispo de Canterbury moría en agosto de 1532 y Thomas Cranmer, protegido de Ana Bolena, era nombrado en su lugar. Desde el 3 de febrero de 1533, el Parlamento gobernó a través del *Acta de Restricción de Apelaciones* que permitió que el divorcio fuera sentenciado en Inglaterra sin posibilidad de recurrir a Roma.

Fue entonces cuando Cromwell se decidió a llevar a la práctica las ideas que pululaban en el ambiente social inglés: la creación de un reino autónomo que se bastara así mismo; esto es, un estado soberano al que, aplicando el concepto de *imperium*, no reconociese autoridad superior. De acuerdo con este planteamiento, su más importante aportación a la estructura política de la Monarquía inglesa fue que este «imperio» podía ser representado por la legislación del rey en su parlamento, o sea, por las *actas*. De esta manera, liberaba a las *actas del parlamento* de la limitación, según la cual, debían de ser supeditadas a una ley reconocida universalmente (ley natural) y aseguraba que tenían jurisdicción sobre todas las causas y debían ser obedecidas. De acuerdo con estos planteamientos, el parlamento aprobó tres actas que produjeron la definitiva separación:

a) *Acta de Supremacía* (3 de noviembre de 1534), mediante la cual, el rey era declarado «Jefe Supremo de la Iglesia inglesa» *(Anglicana ecclesia)*.

b) Acta que exigía a los adultos juramento de fidelidad al monarca.

c) Finalmente, otra que consideraba traidor a todo aquel que dijese que el rey era hereje o cismático.

Tales actas fueron juradas sin oposición por la mayor parte de los dirigentes leales al monarca; sin embargo, hubo personajes que se negaron, lo que pagaron con su muerte; el caso más famoso fue el del canciller real Thomas Moro, ejecutado el 6 de julio de 1535. Así, la cuestión del divorcio, que había pasado a un segundo término entre tanta disquisición política, se resolvía por sí misma. Cranmer (nombrado arzobispo de Canterbury), usando de los poderes que le confería tan revolucionaria estructura político-religiosa, anulaba el matrimonio de Enrique VIII con Catalina de Aragón al mismo tiempo que lo casaba con Ana Bolena.

El vencedor fue Cromwell, quien había planificado la estrategia parlamentaria de 1532. Sin embargo, él tenía que compartir el poder con una hábil e inteligente reina y ambos tenían que hacer cara a una oposición de corte conservadora. Todas estas trabas fueron rotas en 1536 a causa del nuevo matrimonio del rey, ya que, al año siguiente del matrimonio con Ana Bolena comenzaron a surgir problemas de caracteres. Los conservadores esperaron su oportunidad. Pero hasta principios de 1536 no se produjeron las circunstancias propicias. El instrumento fue Juana Seymour, completamente distinta de Ana Bolena. Ahora bien, no todo fueron diferencias de caracteres. Además,

los conservadores en la Cámara Privada aconsejaron a Juana sobre la conducta que debía seguir: que en ninguna circunstancia debía rendirse a los deseos del rey excepto por derecho de matrimonio. El complot contra Ana Bolena parecía que iba a tener éxito y enfrentó a Cromwell con su mayor desafío político. Cromwell estaba, aparentemente, muy ligado a la reina tanto en política como en ideas religiosas evangélicas; pero en realidad había muchos puntos de tensión entre ambos. El enfrentamiento se centraba, principalmente, en dos cuestiones: por el control del patronazgo y por la dirección de la política exterior (Ana era apasionadamente pro francesa, mientras que Cromwell se inclinaba hacia el emperador). Así pues, Cronwell estaba feliz del hundimiento de Ana; pero el complot contra Ana no dejó triunfar a los conservadores —como era de prever— porque el mismo Cromwell lo impidió.

Primero ganó la confianza de las tres figuras principales del partido conservador: Carew, el embajador imperial (E. Chapuys) y la misma María Tudor. Después, les aplicó el mismo proceso. Ana no era ahora destronada por un tecnicismo de derecho canónigo, sino por una acusación de traición. Su crimen sería el adulterio, que en el caso de una reina podría ser constituido como una de las cinco clases de traición con el estatuto de 1531-1532, pues contaminaba la sucesión. Para Enrique, la gran ventaja que le aportaba este método es que Ana era asesinada; los conservadores, por su parte, le recordaron que su antigua mujer, Catalina de Aragón, había sido repudiada y que debía volver con ella, por lo que le metieron en un aprieto que se resolvió con su oportuna muerte en 1536. Para Cromwell también tuvo ventajas: no solamente era adúltera la reina, condenada en las Actas de 1532, sino también eran condenados por adúlteros los que la habían aconsejado, lo que significaba que no sólo podría obtener la muerte de la reina sino también la de sus seguidores.

Efectivamente, el 23 de abril de 1536, Enrique VIII anunció que Sir Nicolás Carew había sido elegido Caballero de la Jarretera en lugar de George, Lord Rochford, hermano de la reina Ana, con el desprestigio que esto significaba. Pocos días después comenzó a arrestar a diversos personajes cortesanos (Henry Norris, Francis Weston, W. Beretton, Francis Wyatt), todos ellos miembros de la Cámara Privada del rey e identificados con Ana Bolena. Los detenidos fueron ejecutados mientras se allanaban los obstáculos legales del nuevo matrimonio del rey. El 12 de octubre de 1537 nacía el príncipe Eduardo y una semana después, el hermano mayor de Juana Seymor era nombrado conde de Hertford, mientras el otro hermano era nombrado caballero.

Cromwell, por supuesto, no destronó a una reina para reemplazarla por otra reina política. Habiendo usado a los conservadores para destruir a Ana y a sus amigos, él volvió con sus antiguos aliados y acusó a los conservadores de trabajar para restaurar en el trono a María Tudor, a quien se le dijo que, a menos que ella rehusara firmemente y reconociese formalmente la disolución del matrimonio de su madre y su propia bastardía, sus amigos estaban perdidos. Bajo esta presión, ella capituló. La vida de la facción conservadora estaba salvada, pero su influencia quedó rota. Dos años después, en el curso de 1538-1539, Cromwell logró implantar cargos de traición sobre los más importantes miembros del grupo (el marqués de Exeter, Sir Edward Neville y Sir Nicholas Carew). Todos fueron ejecutados.

En conclusión, Cromwell erradicó completamente la facción cortesana de Ana Bolena y diezmó a la de los conservadores, de esta manera se aseguró un dominio completo y sin precedentes sobre la Casa Real y sobre el Gobierno.

La caída de Cromwell y las reformas institucionales. Pero la revolución de Cromwell también había producido un dramático cambio social. Los hombres a quienes Cromwell había ejecutado o anulado políticamente eran cortesanos de nacimiento; los hombres que puso en su lugar habían hecho sus carreras como mercaderes, letrados o preceptores. En 1539, Cromwell asumió la presidencia de la Cámara Privada; en 1540 tomó el oficio de Lord Gran Chambelán de Inglaterra. El ministro burócrata había llegado a ser el jefe del cuerpo de sirvientes del rey. Todo esto ayuda a explicar por qué, en el invierno de 1539-1540, Cromwell se metió en el lío (una vez que había muerto Juana Seymur) de buscar nueva esposa al rey. Varias princesas Habsburgo y Valois fueron pretendidas sin éxito. Esto dejó el camino abierto a una dinastía de segunda fila como era la Casa de Cleves, un estratégico condado entre los Países Bajos y el Imperio Germánico.

El proyecto salió mal, pues el rey no pudo disimular su desagrado cuando conoció a Ana de Cleves e intentó echar marcha atrás en su matrimonio, pero Cromwell lo empujó, viendo las ventajas que le podía reportar tal boda en su proyección exterior. La unión se celebró el 6 de junio de 1540, pero Enrique no soportaba a la de Cleves. Cromwell, que había propiciado el matrimonio, debía deshacerlo. Era una situación incómoda que hubiera podido resolver con éxito si no hubiera sido porque no controlaba completamente el otro centro de poder de los Tudor, el *Consejo*, en el que Cromwell tenía poderosos enemigos (el duque de Norfolk y Stephen Gardiner). Fue entonces cuando ambos se unieron para defenderse del ministro, denunciando el matrimonio del rey con la Cleves de fiasco y acusando al ministro de herejía sacramentaria o negación de la presencia real. La carga, con sus tonos anabaptistas y de anarquía, no pudo pararla Cromwell y el monarca lo mandó ejecutar.

Cromwell, arquitecto de la reforma y archipolítico de facción no fue reemplazado. A partir de entonces, Enrique gobernó solo. Eso no fue obstáculo para que volviera a casarse por quinta vez. Esta vez con Catalina Howard, quien llevó una vida licenciosa en la corte, por lo que fue denunciada por Thomas Cranmer y sus amigos evangélicos, siendo ejecutada en febrero de 1542 y sus familiares expulsados de la Cámara Privada.

Desde el punto de vista institucional, el *Consejo* venía dejando (desde agosto de 1540) su tradicional existencia y era puesto sobre unas bases más formales. Tuvo su propio secretario y libro registro, al mismo tiempo que se fijó en diecinueve el número de componentes, que se reunían diariamente, hasta el punto de que llegó a ser la Cámara Privada. La opinión comúnmente aceptada que el cambio administrativo y sus reformas fueron obra de Cromwell es verdad, pero no se debe olvidar la influencia que también ejerció la nobleza en ello. Los hombres que destruyeron a Cromwell constituían esencialmente el «partido aristocrático», guiados por Norfolk y Gardiner. La nobleza se deshizo de Cromwell e impuso su propia visión política. Su centro fue el nuevo Consejo Privado que, distinto del viejo Consejo, estaba compuesto casi exclusivamente por altos cargos. Los de más peso en número y prestigio fueron los soportes de estas diferentes entidades, los «grandes oficios del reino». Estos oficios tenían dos linajes distintos: unos pertenecían a la antigua Casa y oficios militares de los reyes anglo-normandos; otros eran los cabezas de la administración de la última Monarquía medieval.

Pero hacia la mitad del siglo XVI, la diferencia entre ambos grupos de oficiales fue erosionada. Casi todos habían visto desvanecerse sus funciones originales o caer en de-

suso. Solamente sobrevivía el halo de antigüedad y prestigio. El tiempo estaba maduro para racionalizar. Esto es lo que sucedió en 1539-1540. El *Acta de Precedencia* de 1539 fusionó todos los grandes oficios dentro de una sola categoría de rangos, mientras que la reforma conciliar de 1540 hizo de todos ellos miembros del Consejo Privado. El Acta de 1539 enumeró once grandes oficios, de los que seis eran exclusivamente ocupados por Pares, mientras los otros cinco, en la práctica, también fueron ocupados por nobles. En consecuencia, el Consejo se ennobleció y la nobleza se politizó.

Por lo demás, la Cámara Privada permaneció esencialmente como Cromwell la dejó, como terreno propio de sus seguidores radicales. El principal de ellos fue Anthony Denny. El resultado de todo esto fue que, durante los últimos años del reinado, había unas fuerzas iguales contrapuestas: un revitalizado y conservador Consejo Privado y una radical Cámara Privada, que gobernaba con mano de hierro Gates, cuñado de Denny.

Los conflictos entre la Casa y el Consejo habían sido endémicos, por lo que surgieron las conspiraciones. La secuencia comenzó en 1540. Como Cromwell buscase desesperadamente sobrevivir, había encarcelado por traición al par conservador Arturo Plantagenet, vizconde de Lisle y diputado de Calais, y a un prelado conservador, Sampson, obispo de Chichester y deán de la capilla real. Su propia muerte les salvó de la misma suerte y los conservadores presionaron su caso ante el rey. Todos los servidores de Cromwell se encontraron bajo investigación y, en enero de 1541, Sir Thomas Wyatt y Ralph Sadler fueron arrestados y ejecutados por ser partidarios de Cromwell y luteranos. Dos años más tarde hubo una más violenta oscilación. En la primavera de 1543, el mismo Cranmer era acusado de herejía por los clérigos de su propia catedral, orquestados por Gardiner. Enrique, sin embargo, trató la acusación sin darle importancia. Frustrado el asunto del arzobispo, quien disfrutó de una encantadora vida, los conservadores golpearon muy cerca del rey. Ellos «descubrieron un nido de herejes» entre el grupo musical de la capilla real y entre los miembros de menor importancia de la Casa Real. Desde estos indicios el rastro conducía recto a la Cámara Privada. Pero en el momento que el asunto salió a la luz, el monarca, ante el asombro de todos, se casaba de nuevo. La elegida era Catalina Parr, una joven viuda por dos veces que, a juicio del embajador francés, era menos atractiva que Ana de Cleves; pero ella estaba inclinada a la «nueva» religión. Dos meses más tarde de la celebración del matrimonio, eran perdonados los miembros sospechosos de la Cámara Privada.

Fue este hecho el que hizo naufragar la reacción conservadora de la década de 1540. Ellos habían prescrito a los disidentes religiosos, destronado el principal arquitecto de la reforma y gozaban de una clara mayoría en el *Consejo Privado*. Solamente la *Cámara Privada* tenía equilibrio de fuerzas entre sus miembros; pero para los «evangélicos» resultó suficiente para proteger a sus clientes. El resultado fue que, si bien Gardiner consiguió enviar a la hoguera a algunos clérigos que predicaron ruidosamente, ninguno de importancia sufrió esa suerte. Se sospecha que la reina supo parar estos golpes.

La situación cortesana durante los últimos años de Enrique VIII. A mediados de la década de 1540, la situación cortesana era propicia para quien fuera joven, pues la mayor parte estaba pensando en hacer carrera en el reinado siguiente. Hubo una excepción, que surgió como un meteoro y que estalló antes, incluso, de la muerte de Enrique VIII. Se trataba de Henry Howard, conde de Surrey, hijo mayor del duque de

Norfolk, quien rápidamente pasó del servicio en la casa del hijo bastardo del rey (duque de Richmond) a la del propio Enrique VIII, donde discutía abiertamente con los jóvenes radicales, no sólo de religión, sino de la composición de la regencia en caso de producirse la muerte del rey. Mientras Surrey defendía la posición de la aristocracia, esto es, que el gobierno debía de estar compuesto por una elite de acuerdo con la antigüedad del linaje, los jóvenes cortesanos apoyaban un gobierno minoritario corporativo, nombrado por el rey. Esta divergencia de opiniones en política también se veía reflejada en cuestiones de religión.

No obstante, la fuerza con la que contaba cada facción era muy diferente. Los conservadores carecían de un patrón eficaz en la lucha política cortesana: unos habían muerto (como Suffolk), eran viejos (Norfolk) o inadecuados (Surrey demasiado fogoso y excéntrico; mientras Gardiner, por su carácter, se granjeaba más enemigos que amigos). En cambio, la facción que componían los jóvenes radicales aparecía mucho mejor organizada; contaba con Edward Seymour, conde de Hertford, personaje ambicioso que esperaba explotar sus buenas relaciones con el príncipe Eduardo, y con John Dudley, vizconde de Lisle, que compartía su inclinación al protestantismo con Hertford, además de poseer una excelente reputación como militar. Ambos se unieron a Sir Anthony Denny y a Sir William Herbert, compañeros en la Cámara Privada. A ellos se unió el secretario William Paget, quien apoyó a Hertford para alzarse con el poder. Con todo, para conseguirlo fue preciso superar importantes obstáculos: la mayoría conservadora en el *Consejo Privado*, el poder de los Howards y la influencia del obispo Gardiner.

Aunque los jóvenes eran fuertes en la *Cámara Privada*, no la dominaban completamente, cuya principal facción era dominada por Denny. En 1546, Sir William Herbert, hermanastro de Catalina Parr, pasó a ocupar un cargo relevante dentro de la Cámara, sobre éste establecerían su poder los jóvenes. Seguros ahora, decidieron atacar: primero a Gardiner, alejándolo del entorno real; después a Surrey, quien fue arrestado, y a toda la familia Norfolk. Surrey tuvo que pagar por su desdén hacia los nuevos consejeros del rey, siendo ejecutado. La caída en desgracia de Gardiner y la destrucción de los Howards fue la cara negativa del golpe diseñado por los «jóvenes». Lo positivo fue que el príncipe Eduardo pasó a ser custodiado por Hertford y Dudley. De esta manera, si el secretario Paget fue el cerebro de toda la operación, no se debe olvidar que el proceso fue posible gracias al control que tuvieron los jóvenes reformistas sobre la Cámara Privada. Era fundamental controlar el acceso al rey y, precisamente, el acceso de entrada a la Cámara Privada estaba en manos de Denny y Herbert. La llave para el futuro la tenía Hertford.

2.3. La reforma inglesa bajo Eduardo VI (1547-1553). El primer «Book of Common Prayer»

Enrique VIII moría el 28 de enero de 1547, sucediéndole en el trono su hijo Eduardo VI (1547-1553), que contaba solamente con 9 años cuando subió al trono, por eso tuvo que gobernar con el duque de Somerset (Edward Seymour), su tío, y con el duque de Warwick (John Dudley) como regentes. Durante este periodo se intentó superar la fase meramente cismática por programas de reforma netamente protestantes, tendiendo la Iglesia anglicana a identificarse con las corrientes calvinistas. Con

todo, es preciso distinguir dos etapas en el reinado. Durante el corto periodo que estuvo como regente (1547-1549), Somerset siguió la política religiosa de Enrique VIII, apoyado por los sectores sociales que se habían beneficiado de la desamortización de los bienes eclesiásticos católicos. Publicó el primer *Book of common Prayer* (1547), que demuestra su política moderada; pero se vio obligado a dimitir ante determinados levantamientos sociales católicos que se produjeron en el sur de Inglaterra. La Reforma tomó nuevos rumbos bajo la regencia del duque de Warwick (1549-1553). El *Prayer-Book* fue revisado y nuevamente publicado en 1552. Se impuso una nueva liturgia sobre la comunión. El parlamento votó la quema de imágenes y libros litúrgicos antiguos, pero tan radical reforma se vio cortada por la muerte del rey el 6 de julio 1553.

2.4. La restauración del catolicismo. María Tudor (1553-1558)

La sucesión al trono recayó en su hermana María (1553-1558), hija de Catalina de Aragón. Si bien, nada más hacer su entrada en Londres (el 12 de agosto de 1553) afirmaba que no tenía intención de oprimir o forzar las conciencias de sus súbditos, resultaba clara la intención de la reina de implantar el catolicismo. En las primeras reuniones del Parlamento durante su reinado se derogaron las leyes dictadas en las épocas de Enrique VIII y Eduardo VI, si bien no se llevó a cabo ninguna persecución y la conciliación con Roma no se produjo hasta un año después. Sin embargo, tras el matrimonio de María con el monarca hispano Felipe II (1554), la imposición del catolicismo se realizó de manera intransigente. No sólo fueron colocados en los puestos principales de la administración aquellos católicos que habían sido apartados durante los reinados anteriores, sino que también se persiguió con saña a los protestantes, teniendo que huir al extranjero si no querían morir en la hoguera. Al final de su reinado, las víctimas contabilizadas fueron 273; aunque Inglaterra era tan católica como antes de que Enrique VIII empezara a dudar de la validez de su matrimonio, el régimen impuesto había destruido toda posibilidad de que Roma volviera algún día a regir la Iglesia en Inglaterra. El odio al catolicismo y el ascendiente de la Monarquía hispana se combinaron con la reacción contra la persecución para empujar a la sociedad inglesa a romper con su pasado inmediato. Ello se hizo patente en el reinado de su hermana Isabel.

3. Hacia la formación de la Monarquía hispana

3.1. La Monarquía de los Reyes Católicos

La diversidad de reinos y territorios que los Reyes Católicos lograron reunir bajo sus personas durante las últimas décadas del siglo XV y comienzos del siglo XVI contrasta fuertemente con la frágil estructura administrativa e institucional que los articulaba, ya que no existieron instituciones comunes a todos ellos que permitieran crear una entidad nueva. Ello hace pensar en la importancia que tuvieron las relaciones personales para mantener unida la Monarquía al mismo tiempo explica el deseo de los monarcas por integrar las elites de los distintos territorios en el gobierno con el fin de mantener la unidad e integración de los mismos.

La Monarquía de los Reyes Católicos —como se conoce a este conglomerado de reinos— estaba compuesta por las Coronas de Castilla y Aragón, a las que se unió, poco después, el reino de Navarra.

La organización institucional de la Corona de Castilla. Los Reyes Católicos apenas crearon en Castilla nuevas instituciones; ahora bien, supieron colocar sabiamente a los representantes de las elites del reino en los organismos de gobierno que habían surgido durante la baja Edad Media. El conjunto de organismos que se denomina «administración central» componían la Corte, definida ya por Alfonso X el Sabio en la *Segunda Partida* y repetida, con ligeras variantes, por los tratadistas de la Edad Moderna como «conjunto o cuerpo de todos los Consejos, tribunales superiores, ministros, criados y oficiales de la Casa Real, y otras personas que asisten y sirven a las personas reales, cuya cabeza es el Rey o Príncipe soberano». Según esta definición, la Corte estaba formada por tres grandes áreas que gravitaban en torno al monarca: el gobierno de las Casas Reales, el gobierno de la Monarquía integrado por los Consejos y tribunales y, finalmente, el séquito cortesano.

La Casa Real castellana y las facciones cortesanas. La Casa Real castellana fue de la reina Isabel. El núcleo de la Casa estaba compuesto por los mismos personajes que simultáneamente ocupaban cargos en el Consejo Real y en la administración del Reino. Aparentemente, el grupo presentaba gran heterogeneidad; sin embargo, Isabel había conseguido introducir en su servicio personal a los miembros más representativos de las elites que dirigían la sociedad: por una parte, se formaba una fuerte cohesión entre la elite dirigente de la corte y la del reino, que daba paz y tranquilidad a la Monarquía; por otra parte, esto había propiciado un considerable crecimiento del número de oficiales. A su muerte, en 1504 la Casa estaba compuesta por 520 servidores, distribuidos en los módulos o gremios que la componían: la Capilla, la Cámara, los oficios de la Casa y la guardia.

Dentro de este gran «partido isabelino» y de la Casa de la reina se apreciaban varias procedencias. En primer lugar, se hallaban los hijos de los servidores o consejeros de su padre, Juan II, que la habían apoyado de forma incondicional en las guerras que mantuvo contra su hermano (Enrique IV) a la hora de conseguir la corona de Castilla. Otro grupo de servidores de la reina Isabel lo integraban los hijos de destacados dirigentes de las ciudades, que ocupaban los principales cargos de gobierno de éstas, o que formaban parte de la nobleza territorial.

Entre 1498 y 1504 el número de servidores que componían la Casa de la reina Isabel creció desmesuradamente. Ello resulta tanto más contradictorio cuando se constata que, durante los mismos años, el influjo y capacidad de decisión de la reina en el gobierno de la monarquía fue descendiendo en la misma proporción en que aumentó el número de sus servidores. La pérdida de poder del grupo se percibió, en primer lugar, en el Consejo Real. Desde entonces se había estado renovando con personajes apadrinados por la reina Isabel, hasta que, a finales de siglo, éstos comenzaron a ser suplantados por otros de distinta filiación política.

Frente al grupo «isabelino» surgió otra facción, bajo la protección del rey Fernando, que alcanzó plena cohesión tras la muerte del príncipe Juan. El núcleo de este partido estaba formado por servidores aragoneses de origen judeo-converso, que, en su mayor parte, habían servido en la casa de Juan II, padre del Rey Católico, que

se allegaron a Castilla una vez que Fernando consiguió asentarse definitivamente. A ellos se unieron una serie de personajes castellanos que propiciaron y ayudaron a que se produjera el matrimonio del príncipe aragonés con la reina Isabel, así como buena parte de los servidores del príncipe Juan (hijo de los Reyes Católicos). Aunque el grupo «fernandino» se componía de un número menor de partidarios en la corte que el de la reina Isabel y, además, sus miembros se encontraban fuera del gobierno de las ciudades, muy pronto consiguieron dominar los principales puestos de las instituciones que tenían su sede en la corte y las del gobierno municipal; para ello, no dudaron en utilizar la Inquisición para sus fines políticos. Como resulta fácil de deducir, los componentes de la facción «isabelina», una vez muerta la reina y sintiéndose perseguidos por los «fernandinos», apostaron por la llegada al trono de Felipe el Hermoso y su esposa, la reina Juana.

Resulta de suma importancia tener en cuenta la lucha de estas facciones para entender la evolución política, la ideología religiosa y los movimientos sociales que existieron en Castilla durante el primer cuarto del siglo XVI.

Consejos y Audiencias. Además de la *Cámara*, que era un organismo informal, compuesto por los personajes de mayor confianza de los reyes, que se ocupaba de tareas tan importantes como las relacionadas con la gracia y merced, la instancia más alta en el gobierno de Castilla fue el *Consejo de Real*, órgano colegiado de consulta, gobierno e, incluso, justicia que se había formado en la Edad Media (1385), pero que fue reformado en cuanto a su composición, funcionamiento y competencias por los Reyes Católicos. El despacho personal del rey se hacía a través de los *secretarios*, quienes, a menudo, se convertían en los intermediarios entre monarca y Consejo Real. Dada la diversidad de asuntos a tratar, terminaron por especializarse por temas, lo que —a veces— fue punto de partida para futuros Consejos especializados, que constituyeron secciones más o menos duraderas del Consejo Real. No obstante, los Reyes Católicos crearon con carácter definitivo el *Consejo de Inquisición* y el *Consejo de Órdenes Militares*, que, además de ocuparse de sus materias específicas, trataban de ajustar una espinosa cuestión jurisdiccional, ya que ambos organismos poseyeron jurisdicción mixta: eclesiástica (en sus respectivos presidentes) y real (en los miembros de los Consejos). La *Audiencia Real* también fue una institución cortesana a pesar de que su fijación en Valladolid le hiciera permanecer alejada de los monarcas. Al tener depositados en ella los sellos de la Corona, se le denominó *Real Chancillería*. Según las ordenanzas de 1489 contaba con un presidente, una sala de lo criminal con tres alcaldes, cuatro salas de lo civil con dieciséis oidores, una sala de hijosdalgo con dos alcaldes, y una sala de Vizcaya. En 1494 se creó una segunda Audiencia en Ciudad Real, que pasó a tener su sede en Granada en 1505.

El peso principal de la gestión de la hacienda real recaía sobre la *Contaduría Mayor de Hacienda*, que tenía control sobre los ingresos y los gastos, al mismo tiempo que enviaba los documentos pertinentes a la *Contaduría Mayor de Cuentas* para que las pudiera tomar a los que hubieran tenido manejo del dinero del rey. Todos estos trabajos se hacían bajo la supervisión de unos *Contadores Mayores*.

El *realengo* o territorio sujeto directamente a la jurisdicción de la Corona se hallaba dividido en numerosas ciudades y villas que, a su vez, también poseían capacidad jurisdiccional sobre pequeñas villas. Las ciudades se gobernaban a través de una

serie de cargos y oficios; a saber: los *regidores*, en un principio elegidos por la Corona, que gobernaban los *cabildos* o *regimientos* sobre la base de un fuero, sobre los ordenamientos y privilegios reales y sobre las ordenanzas que ellos mismos emitían. El *regimiento* elegía anualmente a los *alcaldes*, quienes se encargaban de administrar justicia, si bien, en algunas ciudades, los *alcaldes* también eran elegidos por el rey. Los *jurados*, por el contrario, no dependían del regimiento, sino que eran elegidos por el vecindario de cada collación o parroquia.

En los aspectos generales, el control de los poderes urbanos se hacía a través del Consejo Real, del que dependían los *corregidores*, quienes transmitían las disposiciones comunes a todas las ciudades. El oficio de *corregidor* se había creado en los tiempos de Alfonso XI, pero fueron los Reyes Católicos quienes lo instauraron de manera sistemática en los territorios castellanos. Las competencias y forma de actuación de los corregidores se definieron con claridad en las Cortes de 1480 y en los capítulos promulgados por la Corona en 1493 y 1500. Los *corregidores* no alteraban el régimen institucional de las ciudades, pero aseguraban que funcionasen de acuerdo a los intereses políticos regios.

Las *Cortes castellanas* actuaron durante el reinado de los Reyes Católicos como órganos de representación política de las ciudades en su relación con la Monarquía. La escasez de convocatorias de Cortes antes de 1498 se debió a que las elites de las ciudades estaban asentadas, mientras que, a partir de esta fecha, su poder sobre la sociedad se vio amenazado por otros grupos que pretendían conquistar los cargos municipales, aprovechando las continuas alternativas que se produjeron en el trono (muerte del príncipe Juan, muerte de Isabel la Católica, regencia de Fernando el Católico, gobierno de Felipe el Hermoso y de la reina Juana, etc.). Es preciso recordar que en las Cortes castellanas en tiempos de los Reyes Católicos no se reunían ya los tres estamentos (nobleza, clero y ciudades), sino que tan solamente era la reunión de 18 ciudades (Burgos, Valladolid, Ávila, Segovia, Soria, León, Zamora, Toro, Salamanca, Toledo, Madrid, Guadalajara, Cuenca, Jaén, Córdoba, Sevilla, Murcia, a las que se unió Granada cuando se conquistó la ciudad), a la que cada una enviaba dos *regidores*. Con todo, no se puede pasar por alto la gran importancia política que tuvieron las Cortes de Madrigal de 1476 y las de Toledo de 1480.

La organización institucional de la Corona de Aragón. La *Casa Real* era el lugar desde donde los monarcas, como *pater familiae*, articularon su autoridad sobre sus reinos, anexionando y ampliando sobre los miembros de las elites políticas y sociales su propio dominio e integrándolos como parientes y servidores. Mediante la concesión de oficios de su casa, el rey conciliaba el derecho a elegir libremente a sus asesores y, a la vez, atraer a las elites dirigente al poder. La organización de la Casa y corte de los reyes de la Corona de Aragón fue acabada bajo Pedro IV. En las *Ordinacions de Cort* (dictadas entre 1338 y 1355), el rey estableció que la preeminencia sobre «toda la casa» recaía en el *mayordomo*, incluida la reina; le seguía el *carmalengo* a quien le correspondía el mantenimiento de toda la casa desde su espacio central, la cámara. El tercer lugar en la precedencia lo ocupaba el *canciller*, jefe de la escribanía encargada de la expedición, registro y validación de documentos, al mismo tiempo que custodiaba los sellos. Junto a él se adscribió un auxiliar, el *vicecanciller*, que suplía a aquél en cuestiones criminales. La compleja administración de los gastos e ingresos necesarios para su manutención quedaban en manos del *Maestre Racional*, administrador del patrimonio y rentas reales, disponiendo a tal efecto de un nutrido grupos de oficiales, agrupados bajo dos asesores

principales, el *bayle general*, que supervisaba la gestión del patrimonio real, y el *tesorero general*, que administraba las sumas.

Si se aborda la Casa, Corte y Consejo de los reyes de Aragón desde un punto de vista institucionalista, se podría pensar que la unión de los oficios con las posesiones de la Corona era muy endeble. Desde dicho enfoque se percibiría que desde la corte se articulaba tan sólo el gobierno político porque, en la mayoría de los casos, los *virreyes* o *lugartenientes*, eran quienes se reservaban el ejercicio pleno de la jurisdicción mientras el rey estaba ausente, y que la Casa y Corte no guardaban relación con la vida política de la comunidad, de manera que la Corona de Aragón no era otra cosa que una «confederación» de Estados independientes con un centro débil y poco operativo. Pero esta idea estaría en contradicción con el interés de los poderes del reino (nobles, ciudades y corporaciones) por mantener su presencia y comunicación con la Casa Real.

Las reformas que emprendió Fernando el Católico en su reinado apenas tocaron el ordenamiento jurídico existente. Como su padre y antecesores, tuvo en la *Casa Real* y en las *lugartenencias* los soportes fundamentales de su gobierno, siendo en última instancia la persona del soberano quien lo articulaba.

En 1494, por medio de la pragmática *super modo procedendi in causis dirimendis in regio consilio Aragonum* (documento «fundacional» del Consejo de Aragón), el rey agilizó los negocios de justicia que le eran remitidos al Consejo Real, reglamentando el procedimiento. Al ordenarse la forma de consulta *in causis dirimendis* se facultó a un grupo de servidores, creado como *Consejo* o comisión *ad hoc*, con la misión de «dar orden y forma como en la nuestra dicha corte a dondequier que seamos el dicho nuestro Real Consejo». De hecho no se innovaba gran cosa, ya que venían resolviéndose —desde hacía algún tiempo— los asuntos judiciales por letrados de la cancillería, cuya supervisión solía recaer en el *vicecanciller*. Lo nuevo, en 1494, viene de la regulación de los trabajos de la comisión: se designa a una serie de personas (y no funciones o cargos del Consejo) para reunirse, comisionados por el rey *ad hoc*. Desde este punto de vista, no resulta comprensible la creación del *Consejo de Aragón* sin atender al proceso de creación y organización de las *audiencias* en los reinos.

Por consiguiente, la Casa Real era la única institución común a todos los estados de la Corona de Aragón, los lugartenientes y oficiales que concurrían con él en el servicio real conformaban *nostra cort en lo regne*. Eran *familiares* y *consiliarios* de la Casa Real y su ubicación en uno u otro lugar no debe confundirse con una concepción territorial del servicio sino como una manifestación de la encarnación del rey en cada comunidad. El conjunto de los servidores del rey formaba un solo cuerpo y así también su Consejo.

Los *distritos territoriales* en los que actuaban representantes gubernativos y judiciales del monarca no se modificaron en tiempos de los Reyes Católicos con respecto a tiempos anteriores. Eran: las *veguerías* (en total 18) en Cataluña y Mallorca; los *justiciazgos* (once) en Valencia y las cuatro *gobernaciones* en que se dividió el reino; las *juntas* aragonesas y, en el reino de Navarra, las *merindades* (cinco).

El régimen municipal estaba formado en las principales ciudades de la Corona de Aragón desde los tiempos de Jaime I. En su base había siempre una asamblea, integrada por vecinos de diversas categorías socioprofesionales o de las diversas parroquias, con capacidad normativa y de elección de los diversos oficios urbanos. Dado que en este esquema de gobierno no había lugar para intervenciones de la Corona comparables a la ejercida en Castilla a través de los corregidores, la política fernandina actuó orientada a

CUADRO 5.1. *La familia de Carlos V*

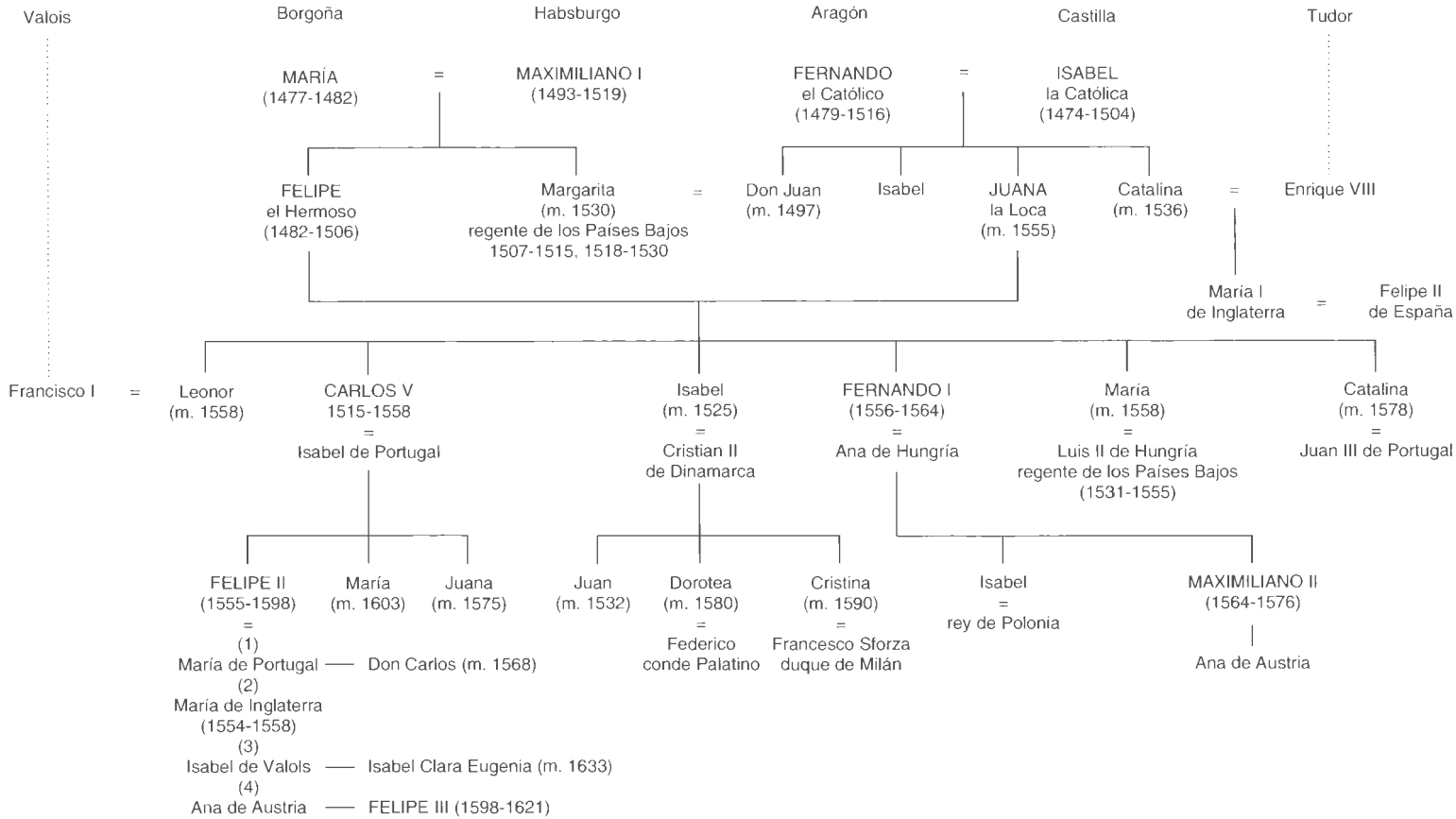

la pacificación de los bandos y divisiones internas que se pudieran producir en las ciudades y, de esta manera, se consolidasen las oligarquías ciudadanas, garantía de paz.

En la Corona de Aragón había *Cortes* propias en Cataluña, Valencia y Aragón, pero no en Mallorca. Su organización institucional y la manera de representación eran a través de brazos o estamentos. Las función de las Cortes, como garantes del sistema legislativo y del pacto entre el rey y el reino, continuó en toda su plenitud.

3.2. La organización de la Monarquía con Carlos V

La llegada de Carlos V al trono de los Reinos Hispanos no favoreció el fortalecimiento institucional. Carlos V renunció a dotar de instituciones comunes o universales al conglomerado de territorios que componían su dilatada herencia. Las elites de cada uno de ellos deseaban conservar su autonomía tanto como influir en la persona real a la hora de gobernar, pues si ciertamente Carlos V poseyó el título de Emperador, fue en su persona, mientras que cuando sus vasallos se referían al conjunto de los territorios patrimoniales, no empleaban sino el término *monarquía*.

Dado que el respeto a la diversidad política y jurídico-institucional de cada estado fue la clave de una *monarquía* en cuya cúspide se encontraba quien poseía el título y majestad imperial, además de la unidad dinástica encarnada personalmente en el soberano, hubo de recurrirse a diversos mecanismos para coordinar el gobierno de tan dilatada extensión territorial. La corte hubo de ser el espacio donde convergieran las relaciones y redes de poder que tuvieron su vértice en el nuevo soberano y donde se articuló la indispensable colaboración de las elites sociopolíticas de los distintos reinos en torno a la figura de Carlos V. De esta manera, el gobierno no tuvo su piedra angular, desde luego, en cadenas de mando institucionales ni en amplios desarrollos burocráticos, sino que se efectuó mediante fórmulas extrainstitucionales basadas en el servicio y la merced, fundamentos de la difusión de la gracia real, que dieron cohesión a la *monarquía*.

3.2.1. *La conflictiva representación de los reinos en el servicio del Emperador*

Las pugnas políticas que existían en Castilla por conseguir el poder desde los últimos años del reinado de Isabel y Fernando se vieron agravadas por la llegada de un nuevo rey con un cuerpo de servidores extranjeros. Efectivamente, en las Cortes de 1518, celebradas en Valladolid, se puso de manifiesto que la *Casa* de Carlos V se identificaba primordialmente con el servicio constituido por la Casa de Borgoña, por lo que se pidió que introdujese en su servicio a «personas de estos reinos». Aunque el joven monarca, en un intento de agradar a los castellanos, incorporó una sección de la Casa Real de Castilla a su séquito, desdoblándola en dos ramas, una que permaneció en Tordesillas junto a la reina Juana y otra que le acompañaba siempre, las elites del reino no se sintieron satisfechas. Por ello, cuando, en mayo de 1520, partía desde La Coruña para ser coronado emperador, la situación política que Carlos dejaba en la Península era harto preocupante.

La restauración de los modos y estructuras de la Casa de Castilla, según fuera configurada por la reina Isabel, y la entrada masiva de españoles en la asistencia do-

méstica y política de Carlos V, se convirtió en uno de los ejes del discurso comunero. No era menos caótica la situación en Valencia, donde daba la impresión de que el Reino, como *res publica*, se hallaba invertebrado, por no estar definidos los contornos del espacio de poder competente a cada uno de los órganos que lo componían, estando sujeto a discusión el lugar que cada uno debía ocupar. El cuerpo político en su conjunto se hallaba deslegitimado ante un amplio sector de la población, pues los órganos o corporaciones que supuestamente lo articulaban no cumplían sus funciones: la nobleza no había sido capaz de rechazar las incursiones berberiscas, el clero no convertía a los moriscos ni era ejemplo de integridad moral y la magistratura abandonaba sus funciones, mientras la cabeza del cuerpo político, que formaba el reino, se hallaba ausente o en situación de interinidad. Esto explica el levantamiento de las Germanías, ya que el ordenamiento político del reino se hallaba al borde del colapso y, además, no existían facciones políticas con suficiente fuerza para imponerse sobre las demás.

3.2.2. *Reordenación administrativa de Carlos V y la implicación de la elites dirigentes*

Tras el regreso de Carlos V a Castilla, en septiembre de 1522, habiendo sido ya coronado emperador, inició una serie de reformas con el fin de integrar las elites sociales en el gobierno de la Monarquía. El propio Carlos manifestaba esta intención cuando se dirigía a los diputados de las Cortes de Valladolid (1523) de la siguiente manera: «A esto vos rrespondemos que *pues no conviene hazer apartamiento de los mienbros que Dios quiso juntar en vn cuerpo, entendemos commo es rrazón de seruirnos juntamente de todas las naciones de nuestros rreynos e señoríos, guardando a cada vno dellos sus leyes e costunbres*; y teniendo estos rreynos por cabeça de todos los otros, entendemos preferillos a todos otros, rrescibiendo en nuestra casa rreal más numero de los naturales dellos que de qualquier otro rreyno e señorío.» Evidentemente, esta decisión conllevó la creación de una serie de organismos a través de los cuales se administró la Monarquía. Ahora bien, no hay que extralimitar la importancia de este proceso desde el punto de vista institucional como han hecho determinados historiadores, quienes lo han identificado con la formación del sistema polisinodial que caracterizó la Monarquía hispana de los siglos XVI y XVII. En realidad, la creación de los Consejos con jurisdicción, ordenanzas, plantilla, lugar y hora de reunión no se completó hasta la segunda mitad del reinado de Felipe II, tras el proceso de confesionalización que sirvió para configurar la Monarquía hispana.

La integración de las elites al servicio de Carlos V comenzó a través de la incorporación de personajes hispanos en la estructura, etiqueta y ceremonial de la Casa de Borgoña. A partir de 1523, se emprendió la *hispanización* de la Casa de Borgoña como respuesta a la reiterada solicitación de las Cortes castellanas para que entrasen a servir personajes de estos reinos. Al mismo tiempo, se producía un significativo relevo en los principales puestos de dicha Casa, mientras se daba mayor importancia y protagonismos a la sección de la Casa de Castilla que le acompañaba hasta el punto de que el modelo de servicio castellano fue impuesto de manera exclusiva a todos los miembros de la familia real (tanto la Casa de la emperatriz como la de sus hijos).

Al mismo tiempo que tenían lugar estas modificaciones en las Casas de Carlos V, se produjo una remodelación en el sistema de gobierno de los reinos hispanos, en respuesta tanto a las necesidades impuestas por la compleja herencia política y patrimonial de Carlos V, como a la recomposición de la elite de poder cortesana que tuvo lugar en los comienzos del reinado. Desde este último punto de vista, muy pronto se observó que los miembros sobrevivientes del grupo «fernandino» (tales como Francisco de los Cobos y Juan Tavera), consiguieron situarse en el entorno de Carlos V y se dispusieron a dirigir la política imperial, introduciendo a sus *clientes* en los principales organismos de gobierno. Tanto su concepción política como religiosa e intelectual (a pesar de la rica gama de corrientes que florecieron durante la primera mitad del siglo XVI) se impusieron paulatinamente a lo largo del reinado del Emperador.

La reorganización había comenzado incluso antes del retorno de Carlos V a la Península. En abril de 1522, se confirmó la pragmática de creación del Sacro y Real Consejo de Aragón. Al año siguiente, el licenciado Fernando de Valdés era comisionado para inspeccionar el Consejo Real de Navarra. Al mismo tiempo, tenía lugar la renovación de los miembros que conformaban el Consejo Real de Castilla. La mejora de la eficacia del Consejo Real de Castilla conllevó que diversos integrantes, con el propósito de evitar la acumulación de oficios, fueran excluidos, al tiempo que se producía la designación de Juan de Tavera como presidente en octubre de 1524. Quizás como contrapeso, dada la rivalidad que ambos mantuvieron, al efectuarse la reestructuración de la composición y atribuciones del Consejo Supremo de las Indias, en 1524 el emperador nombró presidente a quien previamente había tomado por confesor, el dominico García de Loaysa.

Otros letrados, algunos procedentes de la facción «felipista», en este tiempo llegaron a alcanzar gran relevancia en la corte. Es preciso destacar a Francisco de Mendoza y a Fernando de Guevara, aunque el personaje de este grupo político que adquirió mayor influjo fue don Alonso Manrique, elegido inquisidor general, que procuró servir de mecenas y protector de aquella corriente de intelectuales hispanos que conectaron con el humanismo erasmista. Precisamente, en el Consejo de Inquisición y en los asuntos que trataba se reflejaba de forma patente la división existente en la corte entre, por un lado, la corriente auspiciada por el erasmista Manrique, que había enlazado con «felipistas» y con servidores de Cisneros como Francisco de Mendoza, miembro de los consejos de Castilla e Inquisición, comisario general de Cruzada y presidente del Consejo de Hacienda desde 1525, y Hernando de Guevara, integrante, asimismo, de diversos consejos; y, por otro, los epígonos «fernandinos» que tenían a Tavera y a Cobos como principales patronos. No obstante, estos últimos pronto comenzaron a desplazar a aquéllos: Francisco de Herrera, nombrado consejero en tiempos de Cisneros, fue apartado en 1524; por su parte, Francisco de Mendoza desaparecía de la Suprema en 1528. En sus puestos entraban Toribio de Saldaña y Jerónimo Suárez Maldonado, conocidos «fernandinos», pertenecientes al círculo de Tavera.

Este mismo planteamiento se constata en la gestación del Consejo de Hacienda, entre febrero de 1523 y enero de 1525. A partir de 1525, quienes en realidad manejaron los asuntos económicos de la Monarquía fueron Francisco de los Cobos y sus «hechuras» Cristóbal Suárez y Sancho de Paz. En cuanto al Consejo de Guerra, que-

dó consolidado al asignársele unos oficiales propios y un secretario, Zuazola. Finalmente, el Consejo de Estado recibió en 1526 la recomposición de sus integrantes, después de los frustrados proyectos de Gattinara. Ya a comienzos de 1521, el canciller había recomendado la creación de un Consejo Secreto de Estado inspirado en el Consejo Privado que acompañó a Carlos en su primer viaje a Castilla en 1517, con un gran poder tanto en el ámbito interno como externo y con una clara supremacía respecto al resto de los Consejos, que se convirtiera en el eje regulador de todas las decisiones políticas. El proyecto fracasó a pesar de las presiones de Gattinara y no fue, hasta 1526, con la reanudación de la guerra con Francia, cuando se asentó definitivamente un Consejo de Estado castellanizado, encabezado por Francisco de los Cobos, con unas funciones y atribuciones muy distintas a las imaginadas por el canciller.

Por lo que se refiere a la Cámara, organismo a través del que se repartía la gracia, desde 1523 su composición reunía indiscriminadamente a Gattinara, García de Padilla, el doctor Carvajal y el licenciado Polanco, que actuaban como consejeros juntos o por separado, mientras que la refrendata de los documentos correspondía a Francisco de los Cobos y a Castañeda, sus secretarios. Cuando en 1528 se produjo la partida de la corte rumbo a la Corona de Aragón, el desdoblamiento de la Cámara provocó su primera definición institucional: al lado de la emperatriz «el despacho de la expedición de la Cámara» quedó integrado por los «fernandinos» Tavera, Polanco y el secretario Vázquez de Molina (sobrino de Cobos), mientras que junto a Carlos V, fallecido Carvajal en 1527, actuaban Gattinara, García de Padilla y Cobos.

3.2.3. *Hacia la Monarquía Hispana*

La planificación administrativa que llevó a cabo Carlos V durante los años 1523-1529 perduró inmutable hasta los últimos años de su reinado. No obstante, al acercarse la mitad del siglo XVI, una serie de acontecimientos denotaban la crisis del sistema establecido y la necesidad de transformación institucional y administrativa que requería su Monarquía.

La sucesión de Carlos V constituyó un lento proceso cuyos primeros síntomas se notaron a partir de 1547. Su testamento político en enero de 1548, la conclusión de la configuración político-territorial de los Países Bajos, el viaje del príncipe Felipe por Europa, la reunión con su hermano Fernando en Ausgburgo, así como los intentos para que el Concilio de Trento continuase, fueron los aspectos más destacados de una reordenación dinástica que habría de realizarse y cuyo resultado fue la separación de la Casa de Habsburgo en dos ramas (austriaca e hispana). Esta división dinástica coincidió con los conflictos en Italia y en el Imperio que acompañaron el proceso de definición de los espacios políticos y religiosos europeos que, por su parte, darían lugar a la configuración de la Monarquía hispana de Felipe II. Mientras tanto, la evolución que experimentaron los territorios del Emperador a partir de 1547 estuvo marcada por la muerte de los grandes patronos del periodo anterior y por la transformación de las facciones cortesanas (muerte de Cobos y Tavera y ascenso de los servidores del príncipe Felipe) que estructurarían la nueva Monarquía que estaba a punto de nacer.

Bibliografía

a) *Francia*

Jouanna, A. (1996): *La France du XVI^e siècle, 1483-1598*, París, PUF.
Lecoq, A. M. (1987): *François I^er imaginaire*, París, 1987.
Knecht, R. J. (1994): *Renaissance Warrior and Patron. The Reign of Francis I*, Cambridge University.
Cloulas, I. (1985): *Henri II*, París.
Krynen, K. (1993): *L'empire du roi. Idées et croyances politiques en France XIII^e-XV^e siècle*, París, Gallimard.
Hanley, S. (1991): *Le lit de justice des rois de France*, París, Aubier.
Russel Major, J. (1960), *Representative Institutions in Renaissance France*, Madison, Wis.
— (1994): *From Renaissance Monarchy to Absolute Monarchy: French Kings, Nobles and Estates*, John Hopkins Univ. Press.
W. Farr Church (1941): *Constitutional Thought in Sixteenth-Century France*, Harvard University Press.
Renadude, A. (1981): *Préréforme et Humanisme a Paris pendant les premières guerres d'Italie (1494-1517)*, Ginebra, 1981 (21.ª edic. revisada y corregida).

b) *Inglaterra*

Storey, R. L. (1968): *The Reign of Henry VII*, Londres.
Pollard, A. J. (ed.) (1995): *The Wars of the Roses*, Londres.
Scarisbrick, J. J. (1968): *Henry VIII*, Londres.
Smith, L. B (1971): *Henry VIII: the mask of royalty*, Londres.
Starkey, D. (1992): *The reign of Henry VIII*, Londres.
Elton, G. R. (1977): *Reform and Reformation*, Londres.
Starkey, D. *et al.* (1987): *The English Court: from the Wars of the Roses to the Civil War*, Londres-Nueva York.
Elton, G. R. (1953): *The Tudor Revolution in Government*, Cambridge.
Hoak, D. E. (1976): *The King's Council in the Reign of Edouard VI*, Cambridge.
Loach, J. (1986): *Parliament and the Crown in the Reign of Mary Tudor*, Oxford.
Loades, D. (1989): *Mary Tudor. A Life*, Cambridge Mass.
Haigh, C. (1993): *English Reformations. Religión, Politics and Society under the Tudors*, Oxford.
Todd, M. (ed.) (1995): *Reformation to Revolution*, Londres y Nueva York.

c) *Monarquía Hispana*

Suárez Fernández, L. (1983): *La España de los Reyes Católicos*, Madrid (*Historia de España Menéndez Pidal*, vols. 17 y 17 bis).
Ladero Quesada, M. A. (1989): *Los Reyes Católicos: la Corona y la Unidad de España*, Madrid.
Dios, S. de (1982): *El Consejo Real de Castilla (1385-1522)*, Madrid.
Torres Sanz, D. (1982): *La administración central castellana en la Baja Edad Media*, Universidad de Valladolid.
Garriga, C. (1994): *Las Audiencias y las Chancillerías castellanas (1371-1525)*, Madrid.

Bernardo Ares, J. M. de (1998): *El poder municipal y la organización política de la sociedad*, Córdoba.
Sesma Muñoz, J. A. (1977): *La Diputación del Reino de Aragón en la época de Fernando II*, Zaragoza.
Arrieta Alberdi, J. (1994): *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón (1494-1707)*, Zaragoza.
Belenguer, E. (2001): *La Corona de Aragón en la Monarquía Hispana*, Barcelona.
Martínez Millán, V. J. (dir.) (2000): *La Corte de Carlos V*, Madrid, 5 vols.
Kohler, A. (2000): *Carlos V*, Madrid.
Keniston, H. (1980): *Francisco de los Cobos, secretario de Carlos V*, Madrid.

CAPÍTULO 6

PLURALIDAD DE FORMAS POLÍTICAS EN EUROPA

por GREGORIO COLÁS LATORRE
Universidad de Zaragoza

El absolutismo ha sido presentado como el régimen político que cubre los tiempos modernos hasta la llegada de las revoluciones burguesas. Pero esta apreciación resulta excesiva. El modelo que define sólo sirve para la Europa occidental. Al este y norte de esa misma Europa encontramos una monarquía bien distinta. En Polonia, Hungría, Dinamarca y Suecia, las coronas, como el propio Imperio, eran electivas. Más al este, en las tierras que lentamente configurarán el estado ruso, se desarrollaba desde el siglo XV una monarquía sin más límites a su autoridad que los impuestos por la costumbre y que además asumía en sí misma la máxima autoridad secular y religiosa. Estas diferencias políticas con la monarquía absoluta, que responden al distinto tejido social y cultural que las sustenta, se mantendrán en los siglos venideros hasta configurar una evolución histórica diferenciada del Occidente europeo.

1. Italia

Italia era, en palabras del político austriaco del siglo XIX Metternich, «una expresión geográfica». Pero estaba muy bien poblada. Contaba con una próspera agricultura, una industria pañera y sedera que competía en toda Europa y un poderoso comercio. Los banqueros genoveses, juntamente con los alemanes, representaban el capital internacional del siglo XVI especialmente en su segunda mitad. Su riqueza estaba adornada por un apoyo incondicional a las artes. Era tan admirada por los intelectuales y artistas europeos como codiciada por las potencias del momento. Desde la paz de Lodi de 1454, que abrió un periodo de relativa calma, Italia conoció una etapa de prosperidad y de florecimiento artístico.

Este mundo próspero y culto carecía de la más mínima unidad política. Ni siquiera contaban con algo semejante a la unidad moral o virtual que daba el Imperio a Alemania. El número de sus estados podía rondar los veinte y se agrupaban en repúblicas —Florencia, Siena, Luca, Génova, Venecia...—, ducados —Saboya, Mantua, Ferrara,

Mirándola, Milán...— y marquesados —Messa, Saluzzo y Monferrato...—. Algunos, como Asti, Guastalla o Trento, eran minúsculos. Sólo Milán, Venecia, Florencia, los Estados Pontificios y Nápoles tenían una verdadera entidad territorial y política. En realidad, salvo Venecia, los demás estaban dominados por el príncipe, con frecuencia descendiente de un *condottieri* que se había servido de las guerras entre territorios vecinos o entre familias para imponer su autoridad. Era el caso de Este en Ferrara, Malatesta en Rímini y Sforza en Milán.

Esta división, las rivalidades entre estados, incluso los ancestrales bandos familiares, además de su riqueza y su envidiable prestigio, convertían a Italia en una tentación para los monarcas más ambiciosos del momento. La monarquía francesa y la Monarquía Universal Católica, esgrimiendo viejos derechos o acudiendo en ayuda de una de las facciones rivales, se disputaron la posesión de ciertos territorios considerados estratégicamente imprescindibles. Italia fue la presa codiciada y duramente disputada por Francisco I y Carlos V durante la primera mitad del siglo XVI.

Entre los grandes estados cabe destacar en primer lugar, por la condición de su titular, los *Estados Pontificios* que se extendían a ambos lados de los Apeninos centrales, aunque el poder del papa, como príncipe secular, no era tan sólido ni uniforme como en un principio se le supone. En Romaña, las Marcas y Umbría, era tan sólo nominal. En casi todas las ciudades se habían establecido los *condottieri* investidos de títulos feudales por el Santo Padre. El Lacio se hallaba más directamente sometido al poder del Pontífice, pero aquí las familias de los Colonna y los Orsini tenían una enorme independencia y dejaban sentir su influencia sobre al Sacro Colegio Cardenalicio. En el propio municipio romano, el espíritu republicano no se había extinguido del todo. El papa era uno de los soberanos italianos más débiles. La Curia se ocupaba del gobierno secular. Los negocios exteriores corrían a cargo de un cardenal secretario y la hacienda, del camarlengo. Con demasiada frecuencia, los cargos más importantes fueron encomendados a miembros de la familia del Santo Padre, lo que llevó a calificar al régimen pontificio de nepotista. Como cualquier otro soberano de la época, aunque lo hizo circunstancialmente, el Papado se esforzó por imponer su autoridad sobre sus dominios. En esta empresa destacaron, sin demasiado éxito, Alejandro VI y Julio II, pero su política no tuvo continuidad salvo quizás en los casos de Clemente VII y Paulo III. Más importante fue su participación en los conflictos del momento. La condición de jefe de la Cristiandad y de soberano temporal le dio un especial protagonismo en la Europa del momento, convulsionada por la Reforma, las rivalidades entre la monarquía francesa y la Monarquía Universal Católica y el asedio de los turcos. En este juego de fuerzas, el titular de la cátedra de san Pedro se decantó por uno de los contendientes y le apoyó con su prestigio y sus recursos, pero también participó en coaliciones encaminadas a frenar el avance del gran enemigo del cristianismo y de la civilización occidental: el turco.

Venecia era la más poderosa de las repúblicas aristocráticas. Había extendido sus dominios por la llanura del Po hasta el Adda. Entre sus ciudades destacaban Verona, Vicenza, Padua o Brescia. Además había llegado a construir un vasto imperio colonial que se extendía más allá del mar Adriático —una parte de Istria y Dalmacia— en la costa oriental y por las islas del mar Jónico y del Egeo, entre las que cabe destacar, respectivamente, Creta y Chipre.

Venecia contaba con una constitución que fijaba los derechos de sus naturales y

unas instituciones prestigiosas. El dux o dogo era el jefe del estado. Se le representó siempre ostentosamente pero el gobierno lo desempeñaba el Gran Consejo, con cerca de 2.000 miembros. A él le competía legislar y el nombramiento de cargos. Elegía el Senado, unos 300 miembros, que se ocupaba de la política exterior y recibía de sus embajadores las famosas relaciones, que constituyen un documento histórico de gran interés. Todos los cargos estaban en poder de la nobleza, pero, a diferencia de lo que ocurre en la Europa del momento, el grupo tenía un carácter muy abierto. Esta condición y la corta duración de los cargos contrarrestaban los posibles abusos de su monopolio.

Bien gobernada, Venecia disponía de un buen ejército y de una flota de galeras movida con voluntarios venecianos. La república dispuso de una potencia militar muy superior al resto de los estados italianos. Su imperio chocó frontalmente con el turco, forzándole a mantener un difícil equilibrio en el que combinó con acierto las treguas con alianzas en su contra. Ningún otro estado italiano jugó en el siglo XVI un papel semejante. A pesar de todos sus esfuerzos, no pudo evitar la pérdida de sus colonias a manos del poderoso vecino, pero siguió manteniendo su presencia económica en la zona a través de pactos con el mismo Imperio. Más grave para su economía que la pérdida de sus colonias fue la aparición, en el horizonte económico, de la Indias Orientales y el control del mercado de las especias por los portugueses primero, y los holandeses, después.

El ducado de *Milán* fue la pieza más disputada en las guerras de Italia. En 1535 fue ocupado por Carlos V que más tarde lo cedió a su hijo Felipe II. Pero, ya para entonces, el gran estado construido por los Visconti había perdido jirones importantes de su territorio a manos de los suizos y del propio Papado, hasta el extremo de quedar reducido al espacio comprendido entre el Essio y el Adda. Sin embargo, estos cambios apenas alteraron sus instituciones, fijadas sólidamente desde los tiempos de los Sforza. Durante el periodo de dominación francesa, Luis XII creó un Senado de 15 miembros con funciones judiciales semejantes al Parlamento de París. En 1541, Carlos V otorgó una nueva constitución, en la que cabe destacar como figuras más importantes: un gobernador, que representaba al soberano, y el *archicanciller*, que presidía el Consejo Secreto. En 1543, las protestas de las ciudades por un nuevo tributo dieron origen a la *Congregationi di Stato*, asamblea que limitó en cierto sentido los poderes del gobernador.

En *Florencia*, los Médici acabaron con la endémica inestabilidad social. Sus reformas dotaron al gobierno de la fuerza y continuidad suficientes para hacer de Florencia una república poderosa. Con este fin modificaron algunos puntos de la constitución. La elección por sorteo fue sustituida por una junta previamente seleccionada, que permitía que la *Signoria* —la magistratura suprema— estuviera siempre dominada por los amigos de los Médici. En 1480 fue instituido el Consejo de los setenta, de donde se elegía una junta encargada de la hacienda y de los asuntos exteriores. Con estas reformas los Médici incrementaron considerablemente su poder. Durante su gobierno, aceptado sin reparos por la mayoría de los ciudadanos, Florencia conoció una época de prosperidad económica, pero también artística, debido al mecenazgo que desempeñó la familia. Incluso el potencial económico de estos banqueros y su sapiencia política dieron a Florencia una incuestionable presencia en los asuntos de Italia.

El ducado de *Saboya*, que se extendía al oeste de los Alpes y entre Francia e Italia, difícilmente puede considerarse un estado italiano. En la propia Saboya, los mar-

CUADRO 6.1. *Florencia: la casa de Médici*

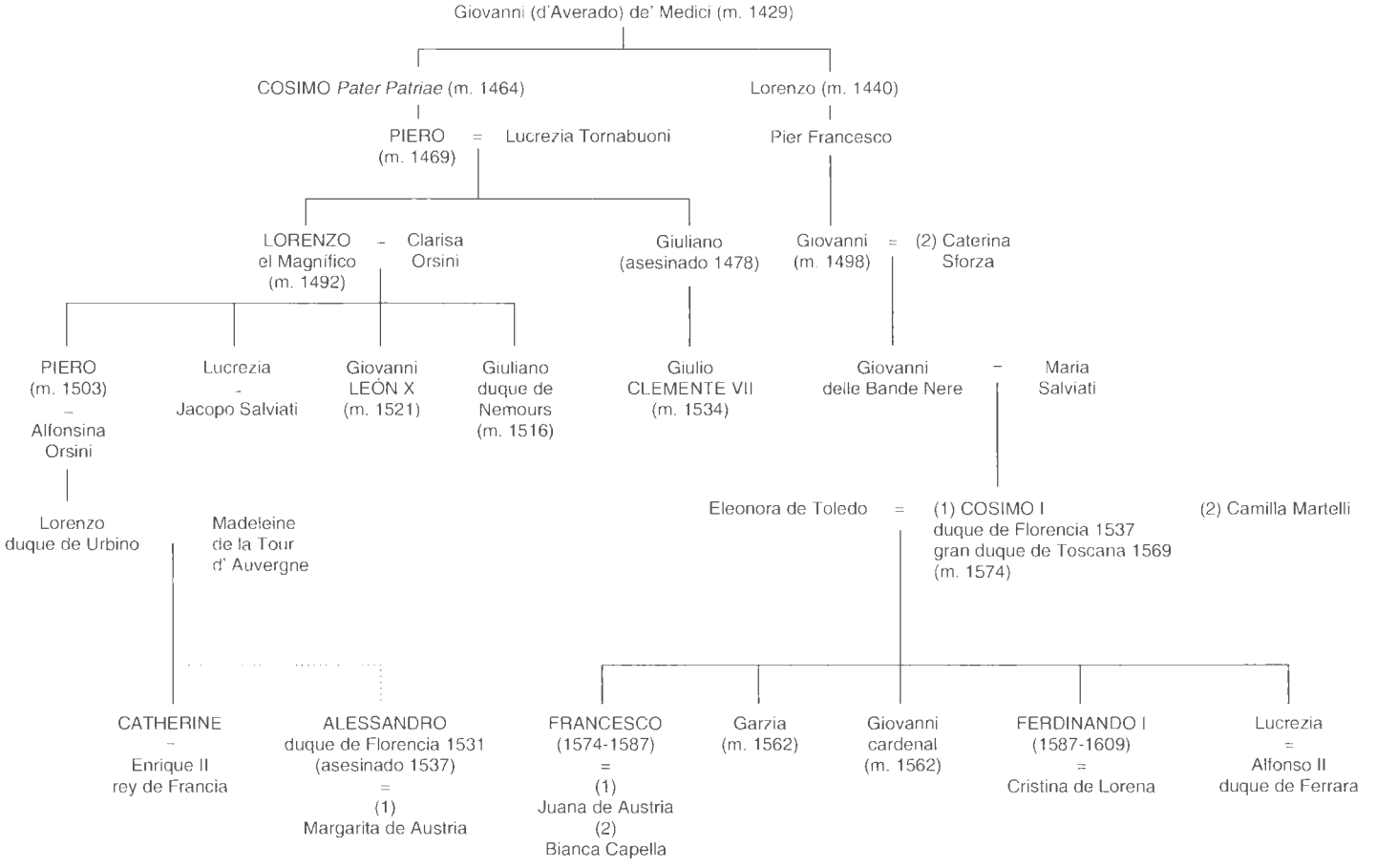

quesados de los Saluzzos y de Monferrato eran independientes. Durante el mandato del duque Carlos III (1504-1533), sufrió una dura crisis. La expansión de la Reforma provocó un periodo de inestabilidad y pérdida de algunos territorios, que fueron ocupados por Berna, quien a su vez favorecía la independencia de Ginebra. La situación fue utilizada por Francisco I para hacerse con los territorios situados al oeste de los Alpes, excepto Niza, y con la parte norte del Piamonte. La ocupación francesa se prolongó hasta la firma del tratado de Cateau-Cambrésis, verdadero punto de partida del ducado de Saboya que jugará un papel importante en el futuro. El duque Manuel Filiberto recuperó la mayor parte del territorio que había caído en manos de los franceses y suizos, y gobernó como soberano absoluto.

El reino de *Nápoles* era español desde 1504, pero su conquista no modificó sus instituciones. Simplemente, el soberano se hizo representar por un *alter ego*, un virrey, que contaba con el asesoramiento de un consejo. La administración provincial estaba en manos de los gobernadores y de tribunales, denominados, como en España, Audiencias. Nápoles presentaba diferencias con el resto de estados italianos. La nobleza tenía un fuerte peso dentro de la sociedad napolitana, donde encontramos un feudalismo semejante al que podemos hallar en otros territorios europeos.

2. El Imperio Germánico

El Sacro Imperio era, en 1500, un heterogéneo agregado de territorios con lazos tan tenues que resulta difícil definir sus límites geográficos. Para explicar este impreciso mundo, los historiadores distinguen entre un Imperio real, que tendría su centro en Alemania, y otro virtual o teórico, que integraría también a aquellos territorios que tienen con el resto algún tipo de vinculación. El real era un *puzzle* de piezas dispares. Daba cabida a unos treinta principados, de los que cabe destacar como más importantes el Palatinado, Alta y Baja Baviera, Würtemberg, Sajonia, Mecklenburgo y Brandemburgo, unos cincuenta dominios eclesiásticos, en torno a cien condados y sesenta ciudades libres, que eran muy abundantes en Renania y Suabia. Algunas de inconfundible sabor histórico, como Aquisgrán, Colonia, Maguncia, Spira, Worms, Frankfurt, Estrasburgo, Colmar, Augsburgo, Ulm, Nuremberg en Franconia y Erfurt en Turingia. Un mosaico de territorios con un acendrado individualismo que imposibilitó la superación de las fronteras particulares en aras de una entidad superior: el Imperio. Por lo demás, era un mundo rico y bien poblado, aunque turbado por los problemas sociales y por la vida poco ejemplar de amplios sectores del clero. El Imperio teórico comprendía los Países Bajos, Suiza, Bohemia y el norte y centro de Italia pero en unos casos la pertenencia no era nada más que recuerdo del pasado y en otros, los poderes del emperador se limitaban al nombramiento de ciertos cargos que apenas superaban la condición de honoríficos.

El Imperio continuaba rigiéndose por la Bula de Oro de 1356. El emperador, llamado rey de romanos, era elegido por los siete electores: tres eclesiásticos (los arzobispos de Maguncia, Tréveris y Colonia) y cuatro seglares (el rey de Bohemia, el duque de Sajonia-Wittemberg, el margrave de Brandemburgo y el conde palatino del Rin). Una Cancillería áulica, presidida por el arzobispo de Maguncia con el título de archicanciller, un Tribunal Imperial y la Dieta (Reichstag), constituida por los siete

electores, la segunda nobleza (condes, margraves y landgraves) y por representantes de las ciudades más importantes, configuraban todo el aparato institucional. A la Dieta competía aconsejar al emperador y aprobar las leyes, impuestos y reformas que afectaban a todo el territorio. No había ejército permanente, ni impuestos fijos, ni funcionarios que hicieran cumplir las órdenes. El título de emperador era, ante todo, prestigio. El poder del césar y sus recursos procedían de sus estados patrimoniales. La debilidad del Imperio frente a la fortaleza de los estados explica los avatares de Carlos V con los príncipes alemanes en la cuestión de la Reforma.

El progresivo fortalecimiento de los poderes regionales hizo más acusada la fragilidad del césar. Como ocurre en el resto de la Europa occidental, los príncipes practicaron una política de afirmación de su autoridad, centralización administrativa y articulación del territorio. En el desarrollo de su política contaron con juristas expertos en derecho romano que defendían a ultranza la autoridad indiscutible de su señor y se sirvieron de burgueses que fueron desplazando a la nobleza de determinados puestos. Una asamblea constituida por la nobleza y las ciudades, que se supone representaba al conjunto del territorio principesco, votaba nuevos impuestos y aconsejaba al príncipe.

Desde 1438 hasta la desaparición del Imperio, el emperador fue siempre un miembro de la familia de los Habsburgo. Sus estados patrimoniales estaban constituidos por los cinco condados que se extendían desde Viena hasta el Adriático: Austria, Estiria, Carintia, Carniola y el Tirol. Aproximadamente unos dos millones de habitantes. Se les conocerá como Habsburgo o Austria por ser este condado el más importante. El primer emperador de la Edad Moderna, Maximiliano I, casó en 1477 en Gante con María de Borgoña, hija de Carlos el Temerario, que aportó a su matrimonio los Países Bajos, Borgoña y el Franco Condado: la herencia de la casa de Borgoña.

A fines del siglo XV, la situación social del Imperio preocupaba tanto a los príncipes como al propio emperador. Había inquietud por acabar con ciertas pervivencias medievales, que permitían guerras privadas, y con el bandidaje de los caballeros que, perdida su función militar por el desarrollo de la nueva tecnología militar y arruinados por la devaluación de su renta, intentaban sobrevivir mediante el pillaje. Los cambios económicos han ido dejando una masa cada vez mayor de proletarios y de pobres que se han visto desplazados de sus oficios y de las tierras comunales. También inquietaba en determinados ambientes la vida disipada del clero. Especialmente escandalosa resultaba la conducta de algunos prelados que unían a su condición de altos jerarcas de la Iglesia la de príncipes seculares. La fragmentación territorial era también motivo de preocupación.

Emperador y príncipes aspiraban a remediar esta situación, aunque disentían en el alcance de la reforma y en los medios para imponerla. Los primeros planes de reforma fueron esbozados ya a mediados del siglo XV por el cardenal Nicolás de Cusa. Después, Maximiliano continuó con la misma política reformadora. Como cualquier soberano del momento, pretendía fortalecer su autoridad imperial y la integración del territorio. Con este propósito propuso la creación de una Cancillería, que se ocuparía de sus estados patrimoniales y del Imperio, un Consejo y una Cámara. Pero nada cuajó. Los príncipes reclamaban medidas que aseguraran la paz y el orden: atajar el cáncer de la anarquía sin alterar el *statu quo*. El archicanciller Bertoldo de Hennenberg fue el mentor y portavoz de los príncipes. Las dos partes protagonizaron encendidos debates. A favor de aquéllos jugó la política exterior de Maximiliano. Mientras exigía cam-

CUADRO 6.2. *Los Habsburgo españoles y austriacos*

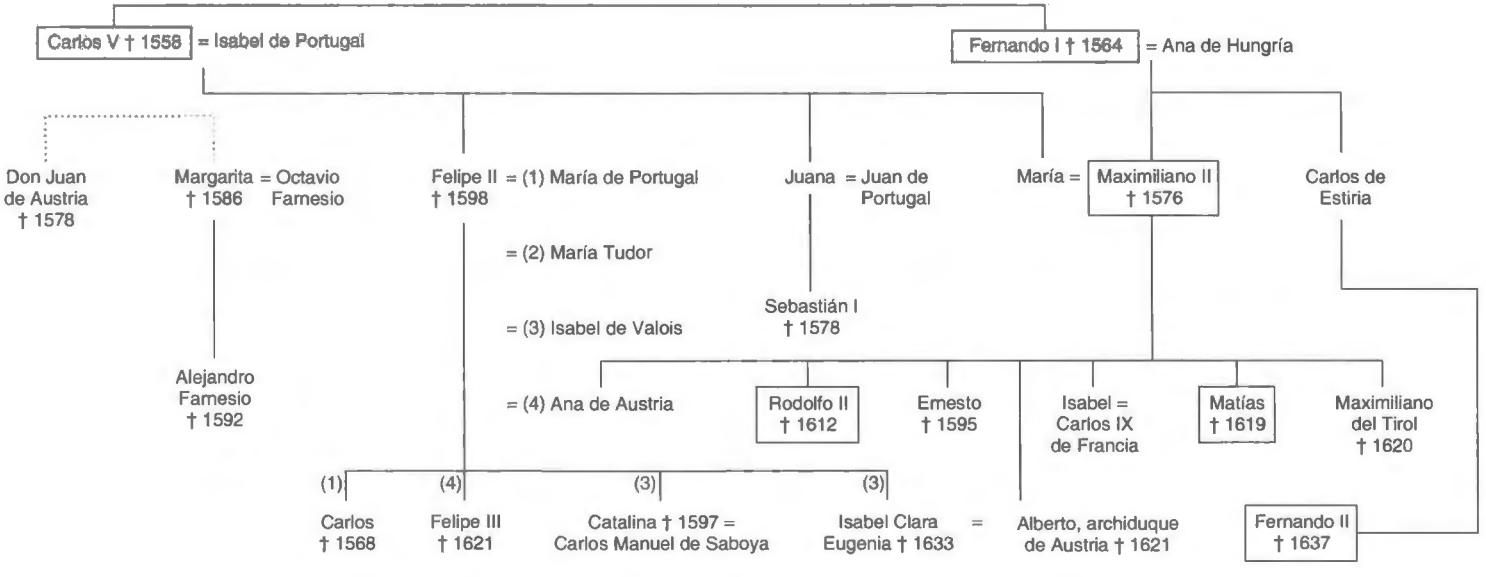

bios, intentaba someter a Suiza al Imperio, disputaba la herencia de su mujer al monarca francés, hacía valer sus derechos al trono de Hungría-Bohemia e intervenía en Polonia. Esta política y sus fracasos exteriores fueron bien utilizadas por los príncipes para afirmarse sobre el emperador. Así, tras la derrota de Dormach en 1499 ante los suizos, se vio obligado a aceptar en la Dieta de Augsburgo de 1500 la formación de un Consejo de Estado integrado por veinte miembros. De él dependerían las decisiones supremas. El emperador, que era reconocido como presidente, quedaba reducido a un cargo honorífico aunque, para compensarle de alguna manera, se le prometía una leva de tropas y un subsidio extraordinario.

La herencia de Maximiliano quedó reducida a la división de Alemania en circunscripciones y a la creación de una Cámara Imperial de Justicia que extendería los principios del Derecho romano a ámbitos cada vez más extensos. Poca cosa para un hombre que pretendía hacer del Sacro Imperio una realidad política que jugase su papel en el mundo del momento. En sus estados patrimoniales, los resultados son bien distintos. Llevó a cabo una política de integración territorial y centralización que ha llevado a algunos historiadores a considerarle, junto con su nieto Fernando, hermano de Carlos V, fundador de lo que andando el tiempo se convertirá en el Imperio Austriaco.

A la muerte de Maximiliano, fue elegido emperador en 1519 su nieto Carlos. Pero fue preciso comprar el voto de los electores. El soborno costó 850.000 florines que le fueron prestados por los Fugger, los Wesler y algunos financieros italianos, y gravarían las finanzas castellanas en los decenios siguientes. Además, en política exterior y de justicia se vio obligado a contar con los electores o la Dieta. El poder imperial quedó todavía más limitado. Como su abuelo, Carlos intentó sin éxito encontrar una fórmula capaz de conciliar el gobierno del Imperio con el de sus estados austriacos. Para hacer frente a su absentismo, creó un Consejo de Regencia en la Dieta de Worms de 1521. Poco después nombró a su hermano Fernando, a quien hizo venir de España, representante permanente en el Imperio, y le cedió, por el tratado de Bruselas de 1522, los territorios austriacos de los Habsburgo. Poco después sería nombrado rey de Bohemia y Hungría, reino que había quedado profundamente recortado por el avance turco en los Balcanes especialmente tras la derrota de Mohacs de 1526.

La estabilidad social y el orden político se vieron convulsionados por la doctrina de Lutero. Sus escritos desataron discursos mucho más radicales y alimentaron una contestación que, larvada durante años, terminó en sangrientas explosiones de violencia entre 1522 y 1525: la rebelión acaudillada por los caballeros Hutten y Sickingen y la de los campesinos. Lutero reaccionó violentamente contra estos falsos profetas y contra los campesinos, a los que calificó de *hordas ladronas y asesinas*. Con sus escritos sobre los campesinos de 1525 se ganó definitivamente a un sector de los príncipes, que vieron además en su doctrina sobre la autoridad del príncipe un medio de acentuar su poder. Tales propuestas se completaban con el traspaso del enorme potencial económico de la Iglesia a su patrimonio. Contando con esta oferta, los intentos de Carlos V por frenar o erradicar la doctrina luterana terminaron en un rotundo fracaso. La paz de Augsburgo de 1555 sancionó la existencia de las dos religiones —luterana y católica— y admitió la secularización de los bienes eclesiásticos anterior a 1552. En 1555-1556, cuando decide retirarse del mundo, dejó sus estados patrimoniales a su hijo Felipe II y los asuntos del Imperio a su hermano Fernando, a quien en 1558, unas

CUADRO 6.3. *Suecia: la casa de Vasa*

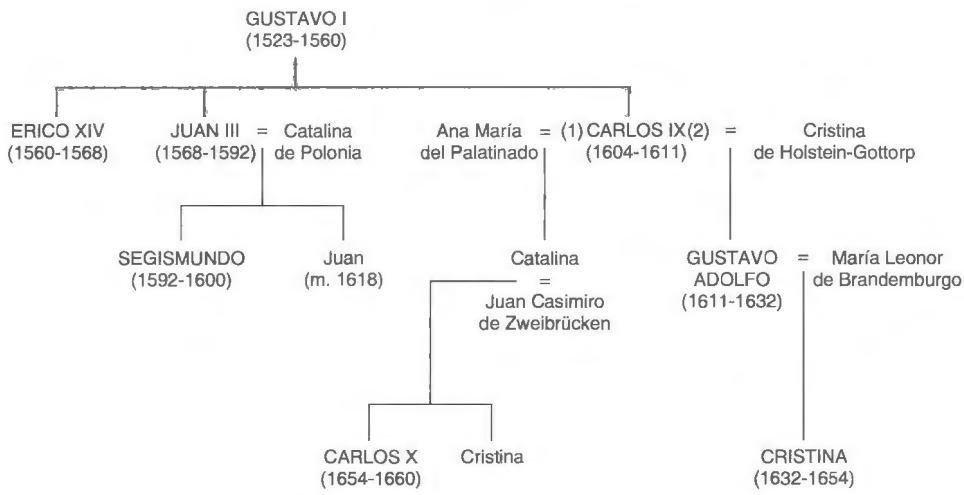

semanas antes de su muerte, cedió la corona imperial. Durante los reinados de Fernando I (1558-1564) y de Maximiliano II (1564-1576), el Imperio todavía mantuvo cierta entidad para quedar reducido después a un término sin apenas contenido.

3. Las Monarquías del norte de Europa: Dinamarca-Noruega y Suecia

Hasta comienzos del siglo XVI, las coronas de Dinamarca, Noruega y Suecia formaban la Unión de Kalmar, aunque cada país tenía plena autonomía. Era en realidad un acuerdo entre la nobleza de cada territorio con la monarquía. Esta unión terminó violentamente en 1521. El rey Cristián II pretendió romper las condiciones de Kalmar, lo que provocó una sublevación general y el fin de la unión. A partir de este momento se sucede una etapa de inestabilidad. Es elegido rey de Dinamarca Federico I en 1523. Al año siguiente fue reconocido por Noruega, pero, a su muerte, el rey destronado Cristián II y el hijo de Federico, Cristián III, se diputarán el trono danés. El primero contaba con el apoyo de Lubeck, que buscaba el control del extrecho de Sund, de burgueses e incluso de los campesinos de Jutlandia, que se habían rebelado contra sus señores. El segundo, con la nobleza, los suecos y fuerzas de los ducados de Holstein y Schleswig. En 1537 fue coronado Cristián III que murió en 1559. Le sucedió Federico II.

Durante este tiempo, *Dinamarca* conoció un notable desarrollo. Como en Polonia, la monarquía y la nobleza constituían las grandes fuerzas del país, especialmente tras la Reforma. El triunfo del luteranismo a partir de 1536 permitió el reparto de las tierras de la Iglesia, en torno al tercio del total, entre el rey y los nobles. Pero a diferencia de Polonia, la corona danesa disponía de muchos más recursos económicos lo que le daba un mayor poder.

La nobleza formaba una sociedad cerrada. Monopolizaba los cargos administrativos y utilizaba su hegemónica posición para someter al campesino, que vio gravemente deteriorada su condición jurídica y su situación económica con nuevas y pesa-

das cargas, aunque no llegó al extremo de su homónimo polaco. La pequeña nobleza vivía al amparo de este sistema, que no dudaba en apoyar y defender, mientras que los burgueses permanecerán al margen del mismo hasta mediados del siglo XVII.

Dinamarca y especialmente su monarquía contarán con otro recurso económico excepcional: el peaje del Sund, que proporciona ingresos cuantiosos. Todo ello permite a la monarquía disponer de un potencial excepcional que utilizará en crear una administración central y su funcionariado, en organizar la navegación creando un código marítimo y en engrandecer sus ciudades. Federico II pudo con sus barones controlar Noruega, cuya autonomía fue respetada. Noruega, diezmada por la peste negra y desprovista de nobleza, era un pueblo de marinos, pescadores y habitantes de los bosques sin pretensiones políticas.

En 1593, cuando Cristián IV empieza su reinado, Dinamarca se ha convertido en la primera potencia del norte. El auge del comercio por el Báltico permitió que el peaje del Sund proporcionara los dos tercios de los ingresos del Estado, y dio al monarca un extraordinario potencial.

Suecia había protagonizado varias revueltas con el propósito de romper la Unión de Kalmar. De los tres socios, los suecos nunca se habían sentido identificados con la unión. La torpe política de Cristián II favoreció sus propósitos de romper con un *statu quo* con el que nunca habían estado de acuerdo. En 1523, la Dieta de Sneugnäss reconoció rey de Suecia a Gustavo Vasa, uno de los responsables de la sublevación de Dalecarlia, aunque no pudo consolidarse en el poder hasta 1527. Pero aun entonces no lo tuvo fácil. Durante unos años debió hacer frente a los partidarios de Cristián II y a otra serie de rebeliones protagonizadas por la aristocracia, el campesinado y el clero. Sólo después de 1532 pudo empezar a desarrollar su plan de gobierno. Creó una administración central mientras hacía sentir la presencia real en las provincias a través de representantes, con frecuencia burgueses, enviados desde la corte. Entre sus mayores éxitos, en este mundo de reyes electos, debe apuntarse el haber conseguido que la Dieta de Orebrö otorgase en 1544 la condición de hereditaria a su monarquía. Su apoyo a Cristián III contra los hanseáticos le permitió liquidar en 1536 los privilegios comerciales que había concedido a Lubeck en 1523 en compensación del dinero que le había prestado para la lucha contra Cristián II. Paralelamente impulsó la Reforma protestante, que le permitió quedarse con las tierras de la Iglesia aproximadamente el 20 % del total, y con ellas gozar de unos recursos que le garantizaban un poder real fuerte. Quizás la sociedad sueca era más parecida a la occidental que la danesa y, sobre todo, que la polaca. La importancia de la nobleza era, como en el resto de Europa, incuestionable, pero la burguesía desempeñaba su papel y los campesinos se habían mostrado agresivos en la defensa de sus derechos.

Durante el siglo XVI Suecia experimentó un notable crecimiento económico y tuvo una presencia cada vez mayor en el comercio exterior con la exportación de hierro, cobre, mantequilla y pieles. Sin embargo, su desmedida presencia exterior y sus debilidades internas le impidieron desempeñar un papel importante en la región hasta el siglo XVII. Los descendientes de Gustavo Vasa practicaron una política exterior tan ambiciosa que hipotecaron durante años el futuro de la monarquía y de la propia Suecia. Erik XIV (1563-1569) se enfrentó a Dinamarca y Polonia en la llamada guerra de los Siete Años (1563-1570). Fue destronado por la nobleza, que nombró en su lugar a su hermano Juan, duque de Fitlandia, que reinó como Juan III. El nuevo rey tuvo que

CUADRO 6.4. *Reyes de Polonia*

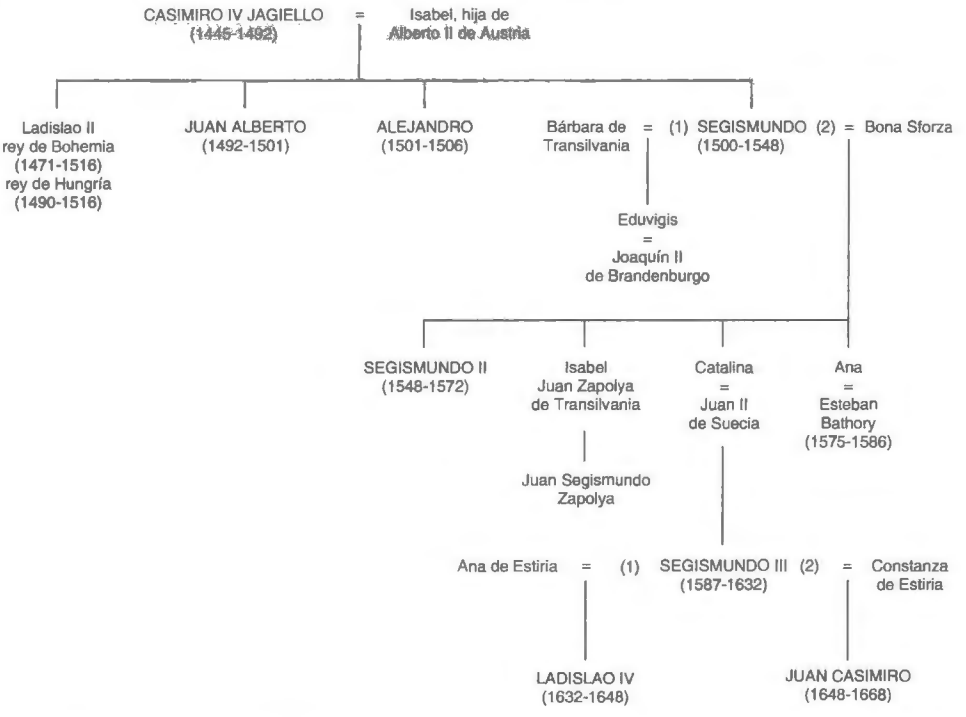

recompensar a la nobleza confirmándole sus privilegios y liquidar la política de su hermano. Una fuerte indemnización y la isla de Gotland fueron el precio de la paz de Stettin. La experiencia no sirvió de mucho. Poco tiempo después disputaba Ingria y Carelia a Rusia. En el interior, los avances de la Contrarreforma apoyada por Juan III provocaron la división del país a favor del monarca o de su hermano Carlos, quien acabó venciendo. Primero se enfrentó a su rey y más tarde a su sobrino Segismundo, que por entonces era rey de Polonia. Se proclamó regente en 1595 y rey en 1600.

4. **Polonia**

Desde fines del siglo XIV, tras la extinción de la dinastía nativa, la familia de los Jagellones, que eran duques de Lituania, ocuparán el trono polaco hasta 1572. Sin otro motivo que el estrictamente cronológico, se puede fijar el inicio de la Edad Moderna de Polonia en 1492, cuando moría Casimiro IV (1444-1492), quien después de una larga guerra (1454-1466) había conseguido reducir el poder de la Orden Teutónica y encontrar una salida al Báltico tras recuperar Pomerania y Danzig. Previa elección, le sucedieron en el trono sus hijos Alberto (1492-1501) y Alejandro (1501-1506), Segismundo (1506-1548), hijo de Alejandro, y Segismundo II Augusto (1548-1572), hijo de Segismundo. Con este último se extinguió la dinastía de los Jagellones. Los polacos buscaron un sucesor, que, después de numerosas intrigas, encontraron en Enrique

de Anjou. Pero éste apenas había aceptado y tomado posesión del trono cuando lo abandonó por el de París. De nuevo se abría paso un interregno, pero ahora fue elegido Esteban Bathory (1576-1586).

Polonia, Lituania y las tierras de la Orden Teutónica, que se extendían entre Polonia y el Báltico, apenas tenían otro lazo en común que la monarquía. Por el contrario, sus diferencias eran notables y se extendían al mundo de la cultura e, incluso, de algo tan importante para la época como la religión. Polonia era cristiano-romana, tenía universidades y el latín era manejado por las gentes cultas. Lituania era ortodoxa, sin apenas influencia occidental y con una presencia urbana mínima. Los caballeros teutónicos eran germanos. En 1525, Alberto de Hohenzollern-Anspach, su gran maestre desde 1510, abrazó el luteranismo pero mantuvo su fidelidad al rey polaco, que era católico. Con la conversión al protestantismo del gran maestre, desapareció la vieja orden militar teutónica y emergió Prusia, que iba a tener un enorme protagonismo en la historia de Europa.

Con la fidelidad como único nexo, los dominios de la monarquía polaca eran impresionantes. A principio del siglo XVI limitaba al oeste-sudoeste con el Sacro Imperio, Hungría-Bohemia y Moldavia; al sur, con el Imperio turco, que había ocupado tierras de Besarabia y Crimea; y al este, llegaba más allá del Dniéper por el sureste y el Duna por el noreste hasta encontrar sus fronteras con Moscovia y Estonia. Semejante territorio carecía de las condiciones necesarias para jugar en la Europa del siglo XVI el papel que cabría atribuirle por su extensión.

Con una débil presencia urbana y una insignificante burguesía, la sociedad polaca estaba dominada por una abrumadora presencia de la nobleza. El carácter electivo de la monarquía y el peso de la aristocracia, que utilizó los interregnos para incrementar sus prerrogativas políticas a costa de las del príncipe, debilitaron el poder real hasta convertir al monarca en una mera figura decorativa. Por eso, algunos historiadores han definido Polonia como república aristocrática. Otros, más prudentes, hablan de equilibrio entre la monarquía y la nobleza durante el reinado de los Jagellones, para después hablar ya sin reparos de anarquía nobiliar. Limitada política y económicamente, el poder y la autoridad de la monarquía dependía del prestigio de sus titulares, como ocurrió con los Jagellones, quienes pudieron hacer frente con relativo éxito a los desafíos exteriores representados por los rusos y turcos, y fijar el rumbo de los destinos de la Europa oriental. Pero todo fue un espejismo. Sustentada sobre el caprichoso argumento de la personalidad, una vez que desaparecieron los Jagellones emergió en toda su intensidad la debilidad constitutiva de la monarquía. Los nuevos monarcas fueron incapaces de frenar el progresivo desmembramiento de sus dominios a manos de sus poderosos vecinos.

La dinastía de los Jagellones conoció su máximo esplendor a la muerte de Casimiro, cuando dos de sus hijos ocuparon los tronos magiar y polaco. En 1490 Ladislao, su primogénito, fue elegido rey de Hungria-Bohemia. Poco después, en 1492, Alberto ocupaba el trono de Polonia y Alejandro el de Lituania, que, decepcionada por el apoyo recibido de los polacos en la defensa de sus fronteras, duramente disputadas por los rusos, se separó de Polonia. La escisión acabará en 1501, cuando, con la muerte de Alberto, Alejandro se convierta en rey de Polonia. A partir de este momento, una serie de pactos fijarán las condiciones de la unión hasta hacerla políticamente estéril. En 1501, por la *Unión Perpetua*, cada territorio mantenía su peculiaridad políti-

co-administrativa independiente. Los acuerdos hacían muy difícil sumar las fuerzas de los dos territorios en un objetivo común. Pero éste no era el único aspecto, ni el más importante, que limitaba el potencial de la monarquía.

Todo el aparato institucional estaba monopolizado por la nobleza. El monarca contaba en un principio con un consejo formado por los principales cargos —canciller, tesorero, mariscal— y por los más importantes de los grandes señores. Este consejo dio paso al Senado, constituido por los grandes señores. Paralelamente, la pequeña nobleza —*slachta*— fue incrementando su presencia en la vida política polaca hasta convertirse en una pieza fundamental en el futuro de Polonia y de su monarquía. Su voto era imprescindible para todo aquello que pudiese atentar contra sus privilegios, incluidos los fiscales. Sus delegados formaban la Cámara de Nuncios. Senado y Cámara constituían la Dieta, que se ocupaba de discutir y aprobar, si así lo consideraba oportuno, los proyectos que el monarca pretendía poner en práctica. El poder real estaba tan fuertemente limitado y dependía tan estrechamente de la aristocracia, que ni siquiera podía contar con un ejército permanente al estilo de las monarquías occidentales. En este proceso de afirmación de la nobleza frente a la corona destacan como hitos más importantes los siguientes: el privilegio de Mielnik (1501), que acrecentó los poderes del Senado. El rey estaba obligado a seguir sus consejos y administrar justicia según su parecer; en caso contrario quedaba libre de mantener su juramento de fidelidad. Paralelamente, la nobleza se hacía reafirmar sus privilegios y en 1505 Alejandro concedía el estatuto *Nihil Novi* por el que *nada nuevo podrá ser decretado por nos ni por nuestros sucesores, en materia de derecho privado y de libertad pública, sin el consentimiento común de senadores y de los nuncios del país*. Bajo Segismundo I, la constitución *Laessae Maiestatis* aseguraba la inviolabilidad de los senadores y de los diputados de la Dieta. El Senado ejerce el poder real mientras se produce una verdadera abdicación del rey. En 1573, los *Pacta conventa* imponen a Enrique de Valois la condición de contar con el Senado para declarar la guerra y firmar la paz, y con la Dieta para disponer levas en masa. Además, debía rodearse de un Consejo de dieciséis senadores y convocar la Dieta cada dos años. Si el rey violaba estas condiciones, los polacos quedaban libres de toda obediencia. En 1592, una Dieta inquisitiva llegó incluso a someter los actos y la persona del rey a una severa encuesta. Bajo tales condiciones el futuro de la monarquía y de Polonia dependía de la capacidad del monarca y de su buen entendimiento con la nobleza. Esto ocurrió durante el mandato de los Jagellones debido al pasado de la monarquía y al prestigio de sus miembros, pero también por la prosperidad que el comercio de los cereales proporcionaba a los señores. Pero ni la paz ni la prosperidad fueron duraderas.

Paralelamente, desde finales del siglo XV, la aristocracia utilizó su poder político para eliminar a una emergente burguesía y erigirse así en dueña de Polonia. En 1493 y 1496, la nobleza se declara exenta de los derechos aduaneros y de las rentas al tesoro. En 1496, la burguesía, que se había enriquecido con el comercio de cereales, perdió su derecho a poseer tierras. El mercado de cereales quedó monopolizado por los señores, mientras que unas series de leyes, desde 1496 a 1532, sometían a la servidumbre de la gleba a los campesinos que, hasta entonces, favorecidos por la colonización del territorio y por la crisis bajomedieval, habían conseguido eludir el vasallaje. En 1564 fue proclamado el principio del libre comercio, con lo que la industria nacional se arruina y los mercaderes, además de tener serias trabas para sus negocios, tienen prohibido sa-

lir al extranjero en busca de mercancías. La última oportunidad de incrementar su poder económico se la ofreció el protestantismo al permitirle quedarse con las tierras de la Iglesia, el único apoyo de la monarquía. Movida por razones económicas o atraída por la doctrina, la nobleza abrazó la Reforma, mientras la anarquía dominaba Polonia. Frente al desorden existente reaccionó Segismundo II Augusto, quien frenó la expansión del protestantismo mientras los jesuitas levantaban colegios en distintas ciudades polacas. También rompió con la *Unión Perpetua*. Por la paz de Lublin de 1569 obligó a Lituania a aceptar un régimen unitario con Polonia, unas mismas leyes y una misma capital en Cracovia. Desde 1577 el ducado de Prusia se ve obligado a aceptar una intervención más activa de Polonia. Pero esta labor terminó con la muerte de Segismundo II Augusto. Con ella se extinguieron los Jagellones, y, tras el efímero reinado del Valois Enrique de Anjou, fue elegido rey el vaivoda de Transilvania, Esteban Bathory (1574-1586) un hombre excepcional que parece seguir los pasos del último Jagellón. Con él triunfó definitivamente la Reforma Católica, persiguió enérgicamente a los sediciosos y buscó decididamente el fortalecimiento del poder real. Todo esto terminó a su muerte, con la nueva dinastía sueca de los Vasa.

5. Rusia

Durante la Edad Media, el espacio, inmenso, que más tarde será conocido como Rusia, estaba constituido políticamente por varios principados sometidos a los khanes tártaros. Sobre esta realidad fue emergiendo lentamente Moscovia. A mediados del siglo XV la autoridad de los grandes duques de Moscú quedó asentada definitivamente. Con los tártaros en decadencia y Lituania a la defensiva, Iván III el Grande (1462-1505) llevó a cabo una fecunda política que le ha valido la consideración de fundador del estado ruso y unificador de la tierra rusa. Su agresiva política exterior le permitió ampliar considerablemente sus dominios por medio de compras —restos del principado de Rostov—, anexiones —Jaroslav— y conquistas, que le proporcionaron los territorios más importantes: Novgorod (1465-1488), Perm —mucho más extenso— (1472) y otros principados menores, como Wyatka, Tver y Ryazan. En 1480 se liberó definitivamente del yugo tártaro, y en 1503 reclamaba para sí todas las tierras que habían formado el antiguo territorio ruso, que ahora estaban en poder de Polonia-Lituania. Estaba fijando el camino a seguir por sus sucesores.

La expansión territorial fue acompañada por una consciente política de afirmación de su autoridad. Iván III acentuó las tendencias autocráticas de las que habían dado buena muestra los duques de Moscú, avanzando en la configuración de una monarquía que se diferencia tanto de sus vecinas húngara y polaca como de las occidentales. En esta afirmación de la autocracia influyeron los éxitos exteriores, pero quizás más el propio Iván, que, siguiendo los principios de gobierno que la tradición y su propio padre, Basilio II, le habían mostrado, se comportó como un autócrata, cuando para evitar problemas de desmembración, eliminó a sus cuatro hermanos e incorporó sus principados a sus estados. Tampoco tuvo ningún escrúpulo en permitir que, una vez había elegido a Basilio como sucesor, su nieto Demetrio, que, como hijo de Iván su primer hijo, ya desaparecido, podía reclamar para sí el trono, muriese en el calabozo.

CUADRO 6.5. *Rusia: casas de Rurik y de Romanov*

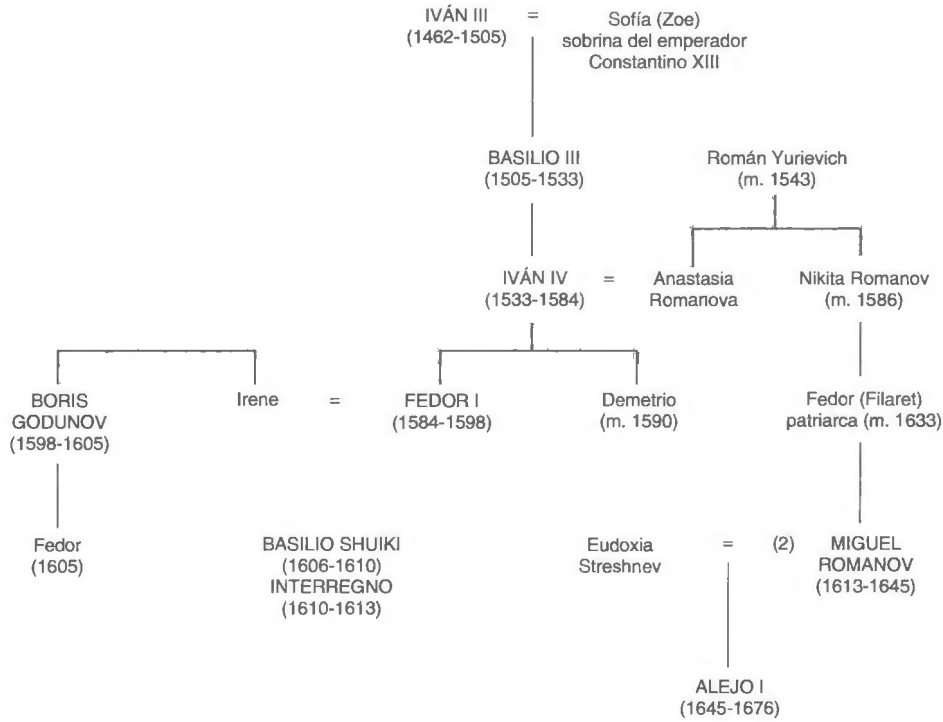

La doctrina política de la autocracia y su influencia es otro elemento a tener en cuenta. Tradicionalmente se ha considerado que su matrimonio en 1472 con Zoe (Sofía en ruso), sobrina de Constantino Paleólogo, último emperador bizantino, permitió a Iván reclamar su herencia: las ceremonias de corte, el águila bicéfala como signo de autoridad y el título de autócrata. Pero nada de esto parece cierto. La doctrina bizantina de la teocracia, que otorga al emperador el poder supremo del Estado y de la Iglesia, penetró en Rusia con los misioneros procedentes de Bizancio. En un principio se mantuvo el pensamiento primitivo de la relación de equilibrio entre el poder secular y el religioso, pero la inseguridad de los tiempos llevó a los metropolitanos a defender el fortalecimiento de la posición del gran duque. Esta opinión se tradujo en un apoyo incondicional a la casa moscovita y a su dinastía. Fue precisamente la Iglesia ortodoxa rusa quien apostó decididamente por hacer de los príncipes de Moscú los legítimos herederos de Bizancio, traspasando títulos, boato y justificaciones de los emperadores bizantinos a los portadores del nuevo imperio. Iván III recibió el título de *autócrata* a petición de la Iglesia. También la expresión *de toda la Rus'* fue empleada por primera vez por la propia Iglesia. El metropolitano Zósimo, en 1492, formuló la idea de nombrar a Moscú la nueva Constantinopla. Más tarde el monje Filoteo de Pskov incorporó a esta idea la de considerar Moscú como la tercera Roma. Por estas mismas fechas, José de Volokolamsk formuló la doctrina teocrática en la que defendía el poder del emperador sobre el de la Iglesia. Toda esta teorización sobre el poder y la herencia bizantina tardó en calar entre los grandes du-

ques. El primer zar que se mostró convencido de todo este discurso bizantino y eclesiástico y se sirvió del mismo, fue Iván IV.

La propia realidad de Moscovia fue otro factor que favoreció la afirmación sin límites del príncipe: economía poco monetarizada, población escasa, muy dispersa y apegada a la agricultura, y una nobleza incondicional que, deslumbrada por sus éxitos, había puesto sus armas al servicio de los grandes duques en busca de gloria y mercedes. Los extranjeros, que dependían de la gracia del gran duque, mostraron sin reparos su apoyo. Quizás habría que añadir en último término la imposición, después de un largo proceso, del sistema *pomest'e*: bienes a cambio de servicios. La política expansiva de Iván III y Basilio III exigía un ejército poderoso que no podía ser mercenario, como ocurría en Occidente, porque el retraso económico no permitía mantener un régimen fiscal que alimentase la hacienda del príncipe. Los duques acudieron a su único y gran recurso, la tierra, que convirtieron en sustento de su ejército. A tal objeto no escatimaron esfuerzos hasta conseguir que toda la tierra quedara sometida a este sistema. Desde el campesino más pequeño hasta el más alto príncipe, toda la sociedad está ligada al servicio. Mientras la servidumbre del campesinado se extendía por toda Rusia, el ejército ponía un testimonio más del retraso ruso respecto a Occidente.

La expansión territorial y los contactos con el exterior dejaron obsoleto el viejo sistema de gobernar por delegación personal. Por eso, a fines del siglo XV se crearon los fundamentos de lo que debía ser la administración del imperio. A mediados del siglo XVI, este primer núcleo se había diferenciado notablemente en distintas secciones, que se ocupaban del ejército, del avituallamiento de los vasallos o de los asuntos diplomáticos. En 1497, el gran duque elaboró para todo el territorio un código de justicia que recopilaba el derecho consuetudinario. Contaba con la Duma, formada por los príncipes vasallos y los boyardos distinguidos por sus servicios. Era convocada por el príncipe y sus funciones eran simplemente consultivas. Fue perdiendo importancia ante el desarrollo de la burocracia imperial y de la autocracia. La nobleza intentó mantener la presencia de la Duma, pero, destrozada por las luchas internas y por el peso ideológico de la Iglesia, fue incapaz de articular una cierta resistencia.

Basilio III (1505-1533) mantuvo una política exterior menos agresiva. Se limitó a terminar algunas de las empresas que su padre había dejado sin concluir. También en política interior continuó la labor de su predecesor, que terminaría su hijo, Iván IV.

A la muerte de su padre, Iván IV el Terrible tenía tres años. Su minoría fue utilizada por la nobleza para recuperar viejos poderes. Las reformas fueron frenadas mientras los regentes dilapidaban el tesoro real y las rivalidades entre los descontentos sembraban la anarquía. El zar fue objeto de grandes humillaciones que dejaron honda huella en su patológica personalidad. A partir de 1542, Macario, metropolitano de Moscú, se ocupó de su educación. Por él fue coronado en 1547 y a él se debe que, además de tomar el título de zar, se identificara con las ideas que sobre la herencia de Bizancio y la autocracia habían sido vertidas desde fines del siglo XV: Moscú como tercera Roma, y el zar elegido por Dios y sucesor del emperador bizantino. Con Iván IV se impusieron por primera vez la autocracia y un nuevo estilo de política en el interior y en el exterior.

Tras su coronación, el nuevo y primer zar llevó a cabo una reforma profunda del Estado. Impuso orden, reformó la justicia, reglamentó la disciplina eclesiástica y reorganizó el ejército contando con técnicos extranjeros. En 1581 prohibió a los campesinos abandonar sus tierras, con el propósito de salvaguardar los servicios que los

terratenientes tenían con el ejército. Su responsabilidad en la imposición de la segunda servidumbre de los campesinos parece incuestionable. Continuó la tarea de centralización y racionalización de la administración. Con este propósito creó los ministerios de Hacienda, de Asuntos Exteriores y del Ejército.

Se hizo acreedor al sobrenombre de *Terrible* por las sangrientas represiones con que castigó las rebeliones de los boyardos, sobre todo después de 1560. Empezó su reinado bajo el signo aparente de la reconciliación con la alta nobleza, pero esta política terminó cuando, en medio de una grave enfermedad, sufrida en 1533, presintió de nuevo la traición. Cuando unos años después murieron su esposa Anastasia y Macario, que ejercían un influjo positivo sobre él, ya nada pudo frenarle. A partir de aquí, tras dominar la asamblea de representantes, arremetió ya sin medida contra la alta aristocracia. Y se hizo acreedor al sobrenombre con que ha pasado a la historia. Con el propósito de prevenir toda conspiración, creó la *oprichnina* —policía política—, que impuso un verdadero terror. Liquidó de esta manera a la oposición pero dejó al imperio y a sus sucesores un negro futuro.

En el exterior, y debido al potencial económico acumulado a lo largo de varias décadas de esplendor, practicó una política que ha sido calificada de «imperial». Conquistó a los tártaros toda la cuenca del Volga con la toma de Kazán (1552) y Astrakán (1556), que aseguraba el acceso al Caspio. Dejó abierto el camino hacia Siberia. Una vez acabado el conflicto con los tártaros, buscó una salida al mar Báltico. Pero este frente no fue tan fácil. Iván IV tuvo que pelear durante años (1558-1581) contra Suecia y Polonia, las dos potencias que quedaron implicadas en el conflicto. Más difícil lo tuvo en el sur, donde, para contener a los tártaros, empujados por los turcos, se vio forzado a fortificar la frontera para impedir sus penetraciones.

Con la muerte de Iván en 1584, sus descendientes fueron de nuevo víctimas de las familias aristocráticas, que se disputaban el poder mientras retrocedían los límites de Moscovia a manos de sus enemigos exteriores, Polonia y Suecia. Cuando en 1598 se extinguió la dinastía de los Rurik con la muerte de Fedor, Rusia entró en un periodo de total anarquía que se mezcló con epidemias, hambres, rebeliones y guerras civiles. Esta etapa de la historia rusa, que terminó con la elección de Miguel Romanov en 1613, es conocida como la época de las perturbaciones, o la *smuta*.

6. Hungría-Bohemia

A fines del siglo XV, los reinos de Hungría y Bohemia, que habían tenido su propia historia, quedaban unidos bajo la corona de un único monarca: Ladislao Jagellón. Primero fue elegido por Bohemia, tras la muerte de Matías Podiebard en 1479, pero debió jurar mantener su independencia frente a terceros, respetar su religión y no conceder cargos a extranjeros. Unos años más tarde, también tras la muerte de su monarca Matías Corvino, los húngaros le entregaban su trono en 1490. En Hungría la elección no fue tan fácil. La corona húngara tenía varios pretendientes, entre ellos un hijo bastardo de Matías, Juan Corvino, y el propio Maximiliano de Austria. Fue impuesto el preferido de los grandes magnates, que debieron contar con el *ejército negro* de Matías Corvino y con dinero para sobornar voluntades. Ladislao era un hombre débil, y ésta fue precisamente la condición que le convirtió en el candidato de la nobleza des-

pués del gobierno autoritario de su predecesor. Maximiliano fue bien recompensado. Recuperó las provincias austriacas tomadas por Matías y obtuvo la promesa de ser elegido el sucesor de Ladislao si éste moría sin descendientes. Los Austrias se aseguraban así el trono de Hungría. Desde 1515 Hungría fue un satélite de los Habsburgo y, a partir de 1526, tras la derrota de Mohacs, el territorio que dejaron los turcos pasó a formar parte de la corona austriaca. En 1494, Ladislao y su hermano menor, Juan Alberto, rey de Polonia desde 1492, firmaban un tratado de ayuda mutua por 25 años.

Bajo la rama primogénita de los Jagellón quedaban el reino de Bohemia, al que se unieron en 1490 Moravia, Silesia y Lusacia, y Hungría, que comprendía, además del territorio húngaro, Serbia y Bosnia. Un territorio relativamente amplio, amenazado por el avance de los turcos y víctima de una aristocracia que había dejado al monarca sin poder y al reino sin recursos para hacer frente a los otomanos. Tras la muerte de su rey Matías Corvino, los magnates recuperaron los privilegios que éste les había arrebatado. Además, el nuevo rey debió jurar la constitución y nuevas condiciones que le fueron impuestas. El poder real quedaba profundamente limitado por ley. La debilidad de Ladislao lo redujo a la nada. Sin un poder central fuerte, Hungría quedó a merced de la nobleza, que plasmó su posición hegemónica en las instituciones. En Bohemia, la evolución fue semejante. La nobleza se aprovechó de la debilidad del nuevo rey para adueñarse del poder. Hungría y Bohemia eran en realidad repúblicas aristocráticas como Polonia. Los nobles se autoproclamaron depositarios del poder político. Se atribuyeron la condición de que sólo ellos eran libres y el resto de la población eran siervos. Bajo tales supuestos, pronto los campesinos fueron sometidos a servidumbre. Después las ciudades fueron expulsadas de la Dieta, aunque en Bohemia conseguían recuperar su posición en la asamblea a cambio de renunciar a ciertos derechos.

La muerte de Ladislao dejó el trono en la persona de Luis, un niño de diez años. La anarquía dominó en ambos territorios durante años. En Bohemia se pelearon sin piedad los bandos utraquista y católico. En Hungría los regentes dilapidaron la hacienda real hasta el extremo de que era imposible acudir a las necesidades del monarca. La propia nobleza pugnaba por hacerse con parte del botín mientras los caballeros eran abandonados a su suerte. La situación pervivió hasta la desaparición de ambos reinos.

En estas circunstancias, poco se podía hacer frente al avance de los poderosos otomanos. Cuando se acabaron los últimos restos de las reformas militares y de las fortificaciones levantadas por Matías Corvino, sólo la agreste orografía y la decisión de los caballeros de frontera fueron capaces de inquietar a los turcos. En 1490, cuando Ladislao es elegido rey de Hungría, el Imperio turco, tras las últimas conquistas de Mehemet II, ha llevado sus límites hasta Serbia, aunque los húngaros conservan Belgrado y una parte de Bosnia cuya aristocracia abrazó el islam y desempeñó en el futuro un importante papel en la defensa de la frontera y en los ataques lanzados contra Hungría y Austria. El reinado de Ladislao fue relativamente tranquilo. Desde sus enclaves de Serbia y Bosnia, los otomanos lanzaron distintas incursiones sobre territorio húngaro, pero fueron contenidos por los defensores de las fronteras. Las cosas cambiaron con Selim I y con su hijo Solimán el Magnífico, tal como puede apreciarse en el apartado dedicado al Imperio turco. En 1526 la batalla de Mohacs acabó con lo que quedaba del reino de Hungría-Bohemia. La muerte de Luis II sin descendencia dejó a los Habsburgo el trono húngaro y la parte del territorio que no pudieron ocupar los turcos, tal como había quedado acordado en 1490.

7. El Imperio turco

El Imperio turco no pertenece a Europa, salvo aquellas tierras que ha podido conquistar con sus tropas. Su universo mental, su forma de entender y ejercer el poder, su religión y su cultura nada tienen que ver con el cristianismo ni con la herencia grecorromana que le ha precedido, ni tampoco con el escolasticismo occidental que durante siglos ha enriquecido, con sus doctrinas sobre el hombre, Dios y el poder, la cultura occidental. El Imperio otomano era una forma de despotismo oriental que estaba cimentada sobre la autoridad del sultán. Desde su origen de jefe supremo elegido entre los descendientes de Osmán, había ido lentamente, y al compás de sus conquistas, enriqueciendo sus títulos hasta convertirse en la suprema autoridad religiosa y civil. Él es el señor y todos los demás son sus esclavos.

En este mundo, los turcos constituyeron siempre una casta aparte, pero dejaron practicar su religión a los vencidos y de ellos se sirvieron tanto en el ejército como en la administración. El serrallo estaba lleno de esclavas cristianas: italianas, griegas, rusas, circasianas. El gran visir era el jefe de la jerarquía imperial y raramente era musulmán.

Este imperio había sido producto de la conquista. De ahí la importancia del ejército, que era reclutado tanto entre asiáticos como entre europeos. Su fuerza estaba en contar con unidades de especialistas que desde su más tierna infancia eran entrenadas en el ejercicio de las armas. Entre esa tropa de elite destacaban los jenízaros. Estaban formados por niños cristianos arrancados a sus familias, educados en el islam y sometidos a una estricta disciplina militar. Tenían expresamente prohibido el matrimonio y eran reclutados cada cinco años entre los niños más fornidos. En tiempos de guerra, el sultán contrataba mercenarios y movilizaba los contingentes proporcionados por los titulares de los *timars*: tierras y rentas a cambio de soldados. Según la renta percibida, cada titular debía proporcionar un número de caballeros.

Un complejo número de tributos mantenía el imperio: diezmos que pagaban los musulmanes, capitaciones, impuestos sobre la tierra, derechos de aduana, tributos de los pueblos sometidos. Todo ello representaba una suma importante que, según algunos historiadores, era el doble de las rentas percibidas por Carlos V.

Mehemet II inició la centralización administrativa, que se aceleró con Solimán el Magnífico. El imperio fue dividido en circunscripciones —*sandjaks*— que en 1534 eran 34 en Europa y 63 en Asia. Estaban gobernadas por *beys* que eran los encargados de mantener el orden, presidían los tribunales, convocaban tropas y cobraban los impuestos. Algunas de estas circunscripciones eran administradas por los *pachás*, y las más pequeñas por los *beglerbey*: una en Europa, otra en Egipto y seis en Asia. Había además un *beglerbey* del mar, que dirigía los puertos de Gallípolis, Cavalla y Alejandría.

Solimán el Magnífico, que continuó su labor, fue sobre todo un legislador. Su código, el *Kanuname*, constituye una extraordinaria recopilación hecha con la ayuda de grandes juristas. También incrementó considerablemente el número de funcionarios que eran preparados desde la infancia con un método semejante al de los jenízaros. Estos funcionarios se surtían de los niños menores de cinco años raptados de los hogares cristianos de los Balcanes. Con ellos reforzó su control sobre los *timars*, que desde 1534 fueron otorgados en Estambul y no por los *beglerbeys*. Embelleció y modernizó

CUADRO 6.6. *Sultanes otomanos*

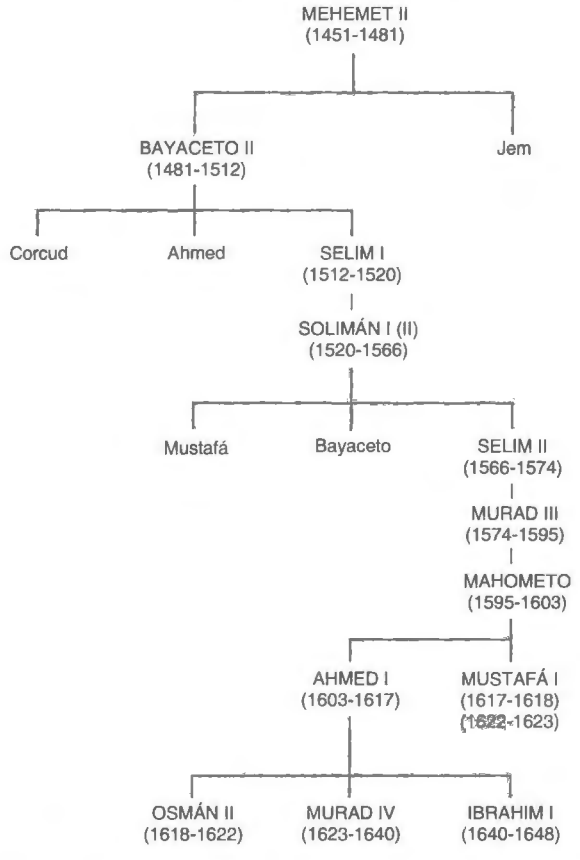

su capital, Estambul, que a fines del siglo XVI llegó a superar ampliamente el medio millón de habitantes. Era la ciudad más populosa y cosmopolita de Europa, una síntesis casi perfecta de lo que realmente era el Imperio turco. Los turcos constituían la mayoría de su población, pero también había judíos, griegos y cristianos renegados procedentes de todos los países del Mediterráneo. La ciudad debía su fortuna a su puerto entre el mar de Mármara y el mar Negro y a su condición de punto de destino de las caravanas de Oriente.

La conquista de Constantinopla —a la que llamó Estambul— por Mehemet II (1451-1481) en 1453 fue considerada por la tradicional división tripartita de la Historia como el punto de partida de la Edad Moderna. Desde su ascensión al trono en 1451, este sultán continuó la expansión por Europa que había iniciado con anterioridad. En 1459 culminó la conquista de Serbia, que pasó a llamarse Semendria. Sólo Belgrado, sitiado en 1456, siguió en poder de los húngaros. Entre 1463-1464, Bosnia fue invadida. Su aristocracia se pasó en masa a los turcos desempeñando un papel fundamental en el avance hacia Austria y Hungría. La expansión continuó por Grecia, el Egeo y el Adriático. El mar Negro quedó convertido en un lago otomano, mientras que Venecia y Génova perdían enclaves fundamentales para su comercio. Incluso los tártaros se

declararon vasallos. El avance continuó también por Anatolia. A su muerte, Mehemet II había ampliado considerablemente sus dominios pero había dejado varios problemas pendientes: la posición en Valaquia y Moldavia no estaba consolidada, y las tensiones con Persia y Egipto eran grandes. Pero la cuestión más importante estaba en la sucesión.

Mehemet había elevado al rango de ley la antigua costumbre otomana de que el sultán debía eliminar a sus rivales mediante la ejecución de sus hermanos e hijos. Pero no la cumplió. Tras su muerte, sus hijos Bayaceto (1481-1512) y Jem se disputaron violentamente el trono. Venció el primero en 1481, pero Jem, que logró escapar, consiguió asilo entre los caballeros hospitalarios de Rodas, que más tarde lo enviaron a Francia. El miedo a que los príncipes cristianos se sirvieran de Jem mantuvo a Bayaceto inmovilizado. Si bien es verdad que en 1483 ocupó Herzegovina y toda Bosnia, salvo una pequeña zona del norte, quedó bajo control otomano, el conflicto en los Balcanes se limitó fundamentalmente a escaramuzas fronterizas. En realidad, nada serio. Sólo Venecia pareció interesar a los turcos. La guerra (1499-1502 y 1503) resultó un gran triunfo para Bayaceto. En el Adriático y en la península de Morea, Venecia perdió una gran parte de sus dominios, que pasaron a engrosar los del turco. Este avance presagiaba el futuro dominio otomano sobre el Mediterráneo, al convertirse, con el apoyo de los corsarios musulmanes en una potencia marítima.

De nuevo, Persia y la sucesión emergieron como problemas principales. Los hijos de Bayaceto, Corcuol, Ahmed y Selim, se enfrentaron por su herencia. De los tres, fue Selim (1512-1520) el que acabó imponiéndose a sus hermanos. Incluso destronó a su padre, que se vio obligado a retirarse a su ciudad natal, aunque murió en el camino. Como sultán, su primera preocupación fue acabar con sus hermanos y sus hijos. En dos años, el nuevo sultán dio muerte a sus peligrosos competidores. Después se ocupó de Persia y, más tarde, de Egipto. El 26 de enero de 1517, incorporaba el dominio de los mamelucos a su corona. Ahora, por primera vez, un sultán otomano era honrado como servidor de las ciudades santas de La Meca y Medina. Con los cristianos mantuvo la paz pero sus intenciones de cara al futuro parecen claras: en 1515 construía un gran arsenal en Estambul y en los años 1518-1520 emprendió la construcción de una nueva flota. Fue un sultán terrible, aunque protector del saber y de la literatura, siendo él mismo poeta en lengua persa.

La política de Selim tuvo en su hijo Solimán (1520-1566) un magnífico continuador. Con él culminó el proceso de expansión. En 1521 tomó Belgrado. Al año siguiente cayó la fortaleza de Rodas, sede de los caballeros de San Juan de Jerusalén y llave del Mediterráneo oriental. En 1526 consiguió la gran victoria de Mohacs, en la que, además de dar muerte al rey Luis II, la artillería otomana destrozó la caballería húngara. Los turcos ocuparon la llanura húngara. Su capital, Buda, y Transilvania le prestaron vasallaje. Fernando de Habsburgo sólo consiguió mantener una pequeña parte de Hungría al oeste del lago Balatón. En 1529 fue sitiada Viena, mientras el terror se apoderaba de Europa. Pero no todo estaba ganado. Había sometido a la península balcánica, pero en las zonas montañosas el dominio era difícil como ocurría en Moldavia y Valaquia, donde los tártaros hacían frecuentes penetraciones. Los Cárpatos y Transilvania, cubierta de bosques, no estaban verdaderamente sometidas. En todo este mundo, el poder turco sólo fue estable en las grandes llanuras de Hungría a partir de 1541. En un intento de acabar con la inestabilidad de la región, los turcos realizarán un últi-

mo esfuerzo en 1566. Con un poderoso ejército intentaron someter toda la zona, pero la muerte de Solimán hizo fracasar la expedición y volvió a emerger, una vez más, el problema sucesorio.

Durante el reinado de Solimán, el Imperio turco conoció su máxima extensión y su mayor prestigio. Desde 1566 hasta fines de la centuria, la frontera permaneció estática, aunque las correrías y penetraciones de los defensores de las fortificaciones fronterizas continuaron vivas. La guerrilla se mantuvo a pesar de la tregua de 1568, renovada en 1579 y 1583. Después, una costosa guerra entre 1593-1606 terminó sin resultados para los turcos, lo que significa el progreso de las fuerzas cristianas imperiales. El Imperio turco no consiguió sobrepasar los límites de 1566.

Bibliografía

Braudel, F. (1976): *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, t. II, México.

Cook, M. A. y otros (1976): *A History of the Ottoman Empire to 1730,* Cambridge.

El Renacimiento (1498-1520): Historia del Mundo Moderno (1970), t. I, Cambridge University Press, Barcelona.

Goehrke, C. y otros (1980): *Rusia*, Siglo XXI, Madrid.

Grunebaun, G. E. von (1975): *El Islam II. Desde la caída de Constantinopla hasta nuestros días*, Madrid.

Halecki, D. (1983): *A History of Poland*, Londres.

Hure, J. (1974): *Histoire d'Italie*, París.

La Contrarreforma y la Revolución Económica (1559-1610): Historia del Mundo Moderno, (1970) t. III, Cambridge University Press, Barcelona.

Lapeyre, H. (1969): *Las monarquías europeas del siglo XVI. Las relaciones internacionales*, Labor, Barcelona.

La Reforma (1520-1559): Historia del Mundo Moderno (1970), t. II, Cambridge University Press, Barcelona.

CAPÍTULO 7

LA RIVALIDAD HISPANO-FRANCESA Y LA AMENAZA OTOMANA (1494-1559)

por JOSEP JUAN VIDAL
Universitat de les Illes Balears

Desde mediados del cuatrocientos, la expansión otomana desde Asia Menor hacia Europa oriental había motivado la transferencia de múltiples territorios a su soberanía. Los turcos, presentes desde el siglo XIV en Europa, donde eran dueños de Kosovo y Bulgaria, se apoderaron en 1453, durante el reinado de Mahomet II, de Constantinopla, la capital del Imperio bizantino y tras ella, entre 1453 y 1481, de la mayoría de los territorios correspondientes a grandes rasgos a las actuales Grecia, Macedonia, Albania y Bosnia-Herzegovina. En estas últimas zonas parte de su población se fue convirtiendo al Islam. Pero no satisfechos con sus conquistas territoriales, los turcos iniciaron también una expansión marítima por el Egeo, el Jónico y el Mediterráneo oriental, donde chocaron pronto con Venecia, poseedora de un imperio mediterráneo que se extendía desde el Adriático hasta Creta y Chipre. En 1469 conquistaron Negroponto y sus incursiones se extendieron por la costa dálmata. En 1480, traspasaron el Adriático y pusieron pie en la península italiana, con la conquista de Otranto. Cundió la alarma en la Europa cristiana. Se forjó una liga integrada por Venecia, España, Francia, el Papado y Hungría, cuyas fuerzas les obligaron a desalojar Italia y a retirarse a sus bases orientales.

A finales del siglo XV, las Coronas de Castilla y Aragón se habían unido y ambas habían luchado mancomunadamente entre 1481 y 1492 para incorporar el reino nazarí de Granada a Castilla. Tras su anexión, la monarquía española se dispuso a intervenir activamente en Italia. En Francia, tras la muerte de Luis XI en 1483, ascendió al trono Carlos VIII de Valois. Pocos territorios quedaban entonces para ser integrados a la monarquía francesa y el nuevo soberano quiso protagonizar pronto una expansión hacia la península italiana. Ahí colisionaron Francia y España. A fines del siglo XV y durante la primera mitad del siglo XVI, las relaciones internacionales en Europa se explican por tres denominadores comunes: el antagonismo hispano-francés, la defensa de la Europa central frente a la expansión turca en el ámbito danubiano y de sus aliados norteafricanos en el Mediterráneo, y las pugnas entre católicos y protestantes en Alemania, una vez

iniciada la Reforma luterana. El Emperador, que era al mismo tiempo el soberano de la Monarquía española, lideró el bando católico e intentó con todas las fuerzas a su alcance defender la frontera de cristiandad frente a los turcos y berberiscos, y la frontera de catolicidad frente a los protestantes a los que intentó doblegar sin éxito.

Otros dos factores de importancia coadyuvan a explicar el desarrollo de los acontecimientos en esta época: por un lado el despliegue de una nueva diplomacia renacentista y por otro el uso de nuevas armas, principalmente las armas de fuego y la artillería. Fruto de la negociación diplomática, veremos aparecer un conjunto de ligas internacionales, que se hacen y deshacen con cierta facilidad, pero que tienen un denominador común. Suelen agrupar a diversas potencias que se coaligan para hacer frente a otra más fuerte y establecer una especie de equilibrio, siempre frágil, en una zona determinada, que a fines del siglo XV y el primer cuarto del siglo XVI habitúa a ser la dividida península italiana. Italia no logrará su unidad política hasta la segunda mitad del siglo XIX y en aquella época estaba fragmentada entre una serie de Estados independientes, que con frecuencia reclamaron intervenciones extranjeras. Italia fue un auténtico tablero de ajedrez en el que movieron sus piezas las dos potencias, en aquellos momentos, más fuertes de la cristiandad: España y Francia. Hasta 1526 las ligas se forjaron fundamentalmente para frenar la expansión francesa. A partir de esta fecha se aglutinaron en torno a Francia para intentar disminuir el poder español. La monarquía francesa, aunque su titular recibiera la denominación de Rey Cristianísimo, no tuvo dificultades en aliarse con los turcos o con los protestantes, es decir, con los enemigos de su enemigo, la Casa de Austria, con tal de menoscabar el poder de su adversario. La monarquía española durante la primera mitad del siglo XVI tuvo que hacer frente a una trilogía de antagonistas que fueron, como ya los definió Sánchez-Montes, franceses, protestantes y turcos.

Por otro lado desde finales del siglo XV y comienzos del siglo XVI asistimos a cambios importantes en el arte de la guerra. Se fue popularizando el uso de armas de fuego. De las bombardas y culebrinas de comienzos del cuatrocientos se pasó a los cañones, primero de bronce y después de hierro de los siglos XVI y XVII. La artillería cada vez más potente puso a prueba la resistencia de unas no tan inasequibles murallas, que debieron adaptarse para no caer ante el fuego artillero. Muros, torreones y fortalezas comenzaron a cambiar de fisonomía durante la segunda mitad del siglo XV y el siglo XVI. Se construyeron en su entorno anchos terraplenes protectores, que servían también para abrir fuego contra el enemigo, y se edificaron gruesos bastiones poligonales, formando salientes, que permitían el tiro oblicuo en varias direcciones, diseñados por ingenieros militares. La altura de las torres se limitó y dejó de ser un objetivo ya que constituían un blanco demasiado fácil para la artillería. Progresó la técnica de las minas, cuya potencia podía resquebrajar la mole de las fortificaciones operando desde el subsuelo. La arcabucería y las largas picas usadas por la infantería hicieron retroceder el decisivo papel jugado hasta entonces por la caballería. La guerra produjo una fuerte demanda de armas de fuego. La aparición de la artillería no supuso sin embargo una mutación radical del arte de la guerra y una desaparición del armamento clásico usado hasta entonces. Las armas tradicionales, las armas blancas y las de carácter defensivo —lanzas, flechas, espadas, escudos, puñales, alabardas— siguieron siendo abundantemente empleadas y la caballería tampoco sufrió una crisis repentina. Pero su efectividad fue más limitada al tener que enfrentarse al uso cada vez más generalizado del nuevo armamento. Los ejércitos no eran permanentes. Se nutrían funda-

mentalmente de mercenarios, de procedencia plurinacional y de creencias multirreligiosas, reclutados específicamente para una o varias campañas, que en ocasiones, faltos de paga, protagonizaron desmanes y llegaron a cometer abusos, como el saqueo de ciudades para procurarse beneficios a través del botín.

1. La intervención de Francia y España en Italia (1494-1515): hegemonía francesa en el norte y española en el sur

1.1. El primer intento francés de conquista de Nápoles por parte de Carlos VIII (1494-1495). La forja de una liga antifrancesa. Consecuencias diplomáticas de las alianzas

La rivalidad hispano-francesa no era a fines del siglo XV un hecho reciente. Mientras Castilla había mantenido unas tradicionales relaciones de amistad con la monarquía francesa, acudiendo incluso en su ayuda contra Inglaterra durante la Guerra de los Cien Años, la historia de la política exterior de la Corona de Aragón no puede explicarse sin su plurisecular enfrentamiento con sus vecinos del norte. Alguno de sus monarcas —Pedro II— murió peleando en el sur de Francia. Uno de los motivos fundamentales de hostilidad a finales del siglo XIII se produjo por el dominio de Sicilia. La Corona de Aragón apoyó un levantamiento en aquella isla, en 1282, contra el dominio de la casa francesa de los Anjou conocido como las Vísperas Sicilianas. Su resultado fue la vinculación a partir de entonces de Sicilia a la casa real aragonesa. La ocupación de Cerdeña por parte de la Corona de Aragón se inició en el primer cuarto del siglo XIV y en 1442, Alfonso el Magnánimo culminó la conquista del reino de Nápoles. Ahí nos encontramos por lo tanto con una presencia muy importante de la Corona de Aragón en Italia, aunque el dominio sobre Nápoles fuera efímero, ya que se desligó de ella a la muerte de su conquistador en 1458, al legarlo éste a su hijo ilegítimo Ferrante. Pero una dinastía de origen aragonés siguió rigiendo los destinos napolitanos.

Las relaciones de Ferrante con la aristocracia napolitana distaron de ser afables. Un sector de los barones opuesto al dominio aragonés solicitó la intervención del rey de Francia para liberarlos de un rey extranjero. La debilidad política y militar de los distintos Estados italianos les llevó con frecuencia a demandar la intervención de potencias extranjeras, que no dudaron demasiado en hacerlo. En febrero de 1494, Carlos VIII, con el beneplácito de Milán, con el pretexto de apoyar a los barones proangevinos napolitanos, penetró en Italia al frente de un poderoso ejército. La conquista francesa de Nápoles pretendía ser el jalón inicial de otra empresa más ambiciosa y quimérica, que aspiraba concluir en una cruzada contra el infiel. Entre 1492 y 1493 la diplomacia gala había pactado la no intervención de diversas potencias extranjeras: Inglaterra, la monarquía española y el Imperio. Al mismo tiempo, tanto el duque de Milán, como los Médicis en Florencia, para evitar dificultades se mostraron dispuestos a franquear sin oposición el paso del ejército galo. El Imperio, por el tratado de Senlis, fue recompensado por Francia con el Artois y el Franco-Condado. Con España, Carlos VIII firmó el tratado de Barcelona en 1493. Por ese acuerdo, Fernando el Católico a cambio de recuperar el Rosellón y la Cerdaña, en manos francesas desde 1463, se comprometió a no intervenir contra Francia en su campaña en

Nápoles, mientras no fuera atacada la Santa Sede. La condición feudataria del reino de Nápoles respecto al Pontífice fue el móvil que permitió, sin embargo, a la monarquía española actuar no cumplir lo pactado y actuar militarmente en Italia.

Carlos VIII, favorecido en su tarea de conquista por la rebelión antiaragonesa que estalló primero en los Abruzzos y después en la mayor parte del reino napolitano, se encontró sin embargo pronto con dificultades ante un ejército que amenazaba con cortarle la retirada hacia el norte. Junto a España se alinearon Venecia, Génova, Milán, el Papa, el Imperio e Inglaterra. Al aislado monarca francés no le quedó más remedio que emprender la retirada camino hacia Francia, teniendo que abrirse paso con las armas en Fornovo (1495). La victoria no se decantó por ninguno de los dos bandos, pero el grueso del ejército francés sólo logró pasar a cambio de dejar un importante botín de guerra. Las fuerzas venecianas e hispánicas atacaron las guarniciones francesas en Nápoles. La última plaza bajo dominio francés, Tarento, cayó en febrero de 1497. El trono fue devuelto al hijo de Ferrante, Ferrante II. Sin embargo, esta dinastía tuvo una vida efímera en el reino napolitano. Había comenzado un periodo de guerras hispano-francesas en Italia que había de prolongarse con intermitencias durante 65 años hasta la paz de Cateau-Cambrésis (1559).

La alianza antifrancesa de 1495 fue reforzada diplomáticamente por medio de enlaces matrimoniales destinados a tener gran futuro político. En 1496-1497 se celebraron las bodas de los hijos de los Reyes Católicos, Juana y Juan con los hijos del Emperador Maximiliano de Habsburgo y de María de Borgoña, Felipe y Margarita, en cumplimiento de un precontrato que procedía de 1495. Posteriormente en 1501, la hija menor de los soberanos españoles Catalina se casó con el príncipe de Gales, Arturo y, muerto éste, con su hermano, el futuro Enrique VIII de Inglaterra. Los primeros matrimonios vinculaban al Imperio y a los Países Bajos con España. Se contaba con la herencia borgoñona para el príncipe Juan —a través de su esposa Margarita—, y efectivamente los Países Bajos y la monarquía española tuvieron un único heredero, que no fue sin embargo el príncipe Juan. La muerte del hijo y heredero en primera instancia de los Reyes Católicos, Juan, en octubre de 1497 inauguró una serie de casualidades dinásticas de consecuencias impredecibles. El hijo de Felipe y Juana, Carlos, nacido en Gante en 1500 —Carlos V— por efecto del azar y de la alta mortalidad de la época, fue en definitiva el heredero de una aglomeración de reinos y territorios que incluían los Países Bajos, la Corona de Castilla, con sus incipientes posesiones americanas, la Corona de Aragón con sus estados italianos, Austria y un conjunto de tierras centroeuropeas. Y finalmente en 1519, a la muerte de su abuelo Maximiliano, resultó elegido titular del Sacro Imperio Romano Germánico. Concentró en su persona un bloque de poder formidable y envidiable. Nadie llegó a disfrutar después de una supremacía en Europa tan amplia.

1.2. Segunda intervención francesa en Italia. Conquista del Milanesado y reparto de Nápoles con España. Guerra hispano-francesa. Hegemonía francesa en el norte y española en el sur

Carlos VIII de Francia tenía la intención de retornar a Italia, pero murió de improviso en 1498. Su sucesor, Luis XII, intervino muy pronto de nuevo en la política

italiana. Convencido de disponer derechos sobre el ducado de Milán, su primer objetivo fue el dominio del Milanesado, que le serviría de escala para intentar de nuevo la conquista de Nápoles. Promesas territoriales para Venecia le atrajeron en este caso su alianza, así como la de Inglaterra, Felipe de Habsburgo y los cantones suizos. Tras una primera ocupación en 1499, la batalla de Novara (1500) le permitió arrebatar Milán a sus poseedores desde 1450, los Sforza. Los milaneses sentían desafección hacia su gobernante Ludovico Sforza, conocido como Ludovico el Moro, lo que facilitó la intervención extranjera. La lucha por la hegemonía en la península italiana se centró en estos dos ámbitos: el Milanesado y Nápoles. En 1500 Luis XII, dueño ya de Milán, firmó con Fernando el Católico el pacto secreto de Granada en el que ambas potencias acordaron conquistar y repartirse Nápoles. La expedición francesa partió de Génova para conquistar el norte del reino y la española, desde Sicilia, ocupó Calabria y Apulia. Ambos ejércitos se adueñaron del reino sin dificultades en 1501, pero las discrepancias sobre la delimitación de las respectivas zonas motivó que los aliados rompieran pronto su acuerdo inicial. A mediados de 1502 estalló un nuevo conflicto hispano-francés. El ejército hispánico, mandado por Gonzalo Fernández de Córdoba, el Gran Capitán, venció en varias batallas —Seminara, Ceriñola, Gaeta y Garellano— a los franceses y obtuvo el dominio definitivo sobre Nápoles, que quedó vinculado a partir de entonces a la corona española durante más de dos siglos. En 1504, quedaba asegurado el dominio hispánico sobre el sur de Italia, mientras el Milanesado, en el norte, permanecía en manos francesas. Luis XII, por el tratado de Lyon, reconoció a Fernando el Católico como rey de Nápoles.

1.3. Viraje hispánico. Tratado de Blois de amistad con Francia. Liga antiveneciana de Cambrai. Nueva ruptura de relaciones hispano-francesas y expulsión de Francia del Milanesado. Reconquista francesa de esta estratégica región

Tras la muerte de Isabel la Católica en noviembre de 1504, Fernando imprimió un rotundo viraje a su política internacional. Para congraciarse a la nobleza castellana e intentar neutralizar las apetencias de su yerno Felipe el Hermoso sobre la gobernación de Castilla, firmó un pacto con Francia, el tratado de Blois en octubre de 1505, en el que se estipuló el cese de las hostilidades entre ambas potencias y como testimonio de amistad se acordó su matrimonio con una princesa francesa, Germana de Foix, sobrina del propio monarca francés. En caso de que hubiese descendencia, el heredero se convertiría en el futuro rey de Nápoles, y de no ser así, Nápoles se incorporaría a la monarquía francesa. Se trataba de un retorno aparente a la política exterior tradicional de la Corona de Castilla, de amistad con Francia y una renuncia a la desarrollada plurisecularmente por la Corona de Aragón, que Fernando el Católico había impuesto hasta aquellos momentos al conjunto de la monarquía hispánica. En Blois se produjo un desmantelamiento de la línea política tradicionalmente observada por los monarcas de la Corona de Aragón. Ello conectaba además con las apetencias de varios señores flamencos, que formaban parte del séquito de Felipe de Habsburgo, que tenían posesiones en el interior de la monarquía francesa y que deseaban unas relaciones pacíficas con ella.

Ambas potencias —Francia y España— participaron en 1508 en la liga de Cambrai, articulada por el papa Julio II, junto al Imperio, contra Venecia. El peso principal de aquella contienda recayó sobre las tropas francesas que ocuparon el resto de Lombardía que se hallaba en manos venecianas, redondeando de esta manera sus posesiones en el norte de Italia, mientras Fernando el Católico aprovechó la oportunidad para conquistar las bases ocupadas por Venecia en Apulia, en Nápoles, a fines del siglo XV. Pero esa coalición en la que ingresó después Inglaterra se tornó contra Francia tres años más tarde, al considerar Julio II provechoso expulsar a los franceses de Italia, y logró, a pesar de la batalla de Rávena, su desalojo del Milanesado en 1512, donde fueron restaurados los Sforza. Génova, ocupada por Francia desde 1507, se sublevó también contra ella. Dos de las consecuencias colaterales de este conflicto fueron la caída de la república instaurada en Florencia, en 1494 y el retorno al gobierno de los Médicis, y la anexión del reino de Navarra, aliada entonces de la monarquía francesa, a Castilla. Un intento francés de recuperar Milán, apoyado por Venecia, en 1513, fue contenido en Novara (1513) por parte de la Liga de Malinas integrada por el Papa, el Emperador, España e Inglaterra.

El nuevo soberano francés Francisco I, recién accedido al trono en 1515, quiso recuperar de inmediato la presencia francesa en el norte de Italia, con una nueva ocupación de Milán, que consiguió a raíz de la batalla de Marignano en 1515. Al año siguiente, el tratado hispano-francés de Noyon ratificaba diplomáticamente esta conquista, en una nueva fase de aproximación hispánica a Francia protagonizada por los consejeros flamencos de Carlos I, muerto ya Fernando el Católico. En él se hicieron concesiones tan importantes como la de no hacer mención a las tradicionales reivindicaciones de los Habsburgo sobre Borgoña, en manos francesas desde 1477. El tratado de Noyon marcó un momentáneo modelo de concordia hispano-francés, inspirado desde Flandes, del que España, por imperativo de las acciones hostiles de Francisco I tuvo que desmarcarse muy pronto. El equilibrio italiano, mediante la hegemonía francesa en el norte y la española en el sur, no se prolongó más de una década, hasta la batalla de Pavía, que dio la supremacía definitiva en Italia a la monarquía española durante casi dos siglos. Nuevos actores aparecieron en el escenario a partir de 1515-1519.

2. La rivalidad Francisco I-Carlos I, la expansión otomana en el Danubio y el Mediterráneo y el avance del protestantismo en Alemania

Carlos I y Francisco I, los soberanos de las monarquías española y francesa, fueron en gran parte dos vidas paralelas. Ambos protagonizaron un enfrentamiento prácticamente constante durante toda su existencia. Entre 1521 y 1544 mantuvieron cuatro guerras: dos en la década de los veinte, otra en la de los treinta y una cuarta en la de los cuarenta. Y una quinta guerra en la de los cincuenta, una vez fallecido Francisco I y abdicado Carlos V, no fue sino un epígono de las anteriores. Francisco I había accedido al trono francés en 1515. Carlos I fue proclamado titular de la monarquía hispánica en los Países Bajos en 1516. Sus consejeros flamencos fueron partidarios y estuvieron interesados en mantener una política conciliatoria con Francia, pero la realidad de los hechos motivó que esa alternativa fuera pronto abandonada. Ambos soberanos rivalizaron en la elección imperial de 1519 tras la muerte de Maximiliano I, que se inclinó a favor de Carlos I, que fue a partir de entonces conocido como Carlos V.

Carlos V aspiró a una monarquía universal en la que su dinastía estaría destinada a desempeñar una hegemonía europea, basada en unas relaciones pacíficas entre las distintas monarquías cristianas, que le permitirían unir sus esfuerzos, liderados por él, como Emperador, contra los infieles, contra los turcos. Era lo que en el lenguaje de la época se denominó el ideal de la *Universitas cristiana*. De acuerdo con el ideario imperial, al frente de esa *Universitas cristiana* debía de existir en los asuntos temporales —en los espirituales no cabía discusión— un poder de alcance universal, entendido este último término en relación siempre con la totalidad del orbe cristiano. Carlos V estaba imbuido del ideal de cruzado medieval. Pero una cosa fue lo que el Emperador pretendió, pensó y quiso hacer en Europa y otra lo que pudo hacer. Jamás pudo liderar una Europa cristiana unida contra los turcos, porque en todo momento se lo impidieron por un lado los franceses y por otro los protestantes alemanes. La *pax christiana*, verdadero lugar común de la publicística imperial, requisito *sine qua non* para poder desarrollar una campaña eficiente contra los infieles no pasó de ser una utopía política. Los particularismos de la época —político y religioso— no permitieron el despliegue del universalismo. La Europa de la primera mitad del siglo XVI no evolucionaba hacia la unidad sino hacia la división, tanto política como religiosa. La consolidación de las monarquías nacionales del Renacimiento se oponía a las aspiraciones a un poder universal por parte del titular del Imperio, y la unidad de la Iglesia cristiana, que había perdurado durante un milenio, era cuestionada por los luteranos, se resquebrajaba y se estaba perdiendo irreversiblemente.

El acceso al trono de Carlos I fue coetáneo con el estallido de la Reforma luterana y con la ruptura de relaciones con Francia, entre otros factores, a causa del dominio del norte de Italia. Carlos V, imbuido inicialmente de un ideal erasmista, que no perduró durante toda su vida, consideraba que un concilio general podía ser la fórmula más adecuada para debatir los problemas teológicos planteados y encarar las oportunas reformas tanto en el dogma como en la disciplina de la Iglesia, pero ni los luteranos por un lado ni el Papa por otro desearon realmente un compromiso de este tipo. Aparte de las diferencias doctrinales, el problema con los luteranos se enconó políticamente. Muchos príncipes germánicos abrazaron la causa de la Reforma para usarla como móvil de oposición política contra el Emperador y beneficiarse de la secularización de los bienes de la Iglesia. El Emperador quiso transformar su poder más simbólico que de otro tipo en el Imperio en otro realmente fuerte, frente al progresivo robustecimiento del de los príncipes aspirantes a disfrutar de una soberanía real que incluyera también la confesionalidad sobre sus estados. Por otra parte, el rey de Francia, con tal de debilitar a su adversario, no tuvo excesivos escrúpulos ideológicos en pactar con los protestantes y apoyar las reivindicaciones de los príncipes; y el Papa, celoso de una excesiva tutela imperial sobre la Iglesia, actuó en muchas ocasiones más como soberano temporal que como pastor ecuménico de la cristiandad. Sus ambigüedades hicieron que no pusiera todo el empeño posible en la convocatoria de ese concilio en el que se examinaran y discutieran abiertamente las discrepancias entre católicos y evangélicos y la inevitable reforma de la Iglesia. Temía que su influencia en el seno de la Iglesia quedara menoscabada por la asamblea conciliar. Y cuando al fin lo convocó y ese concilio inició sus sesiones en diciembre de 1545 en Trento fue ya demasiado tarde.

El hecho de que en la Dieta de Frankfurt (28 de junio de 1519) Carlos saliera elegido por unanimidad Emperador supuso un gran triunfo político en Europa de la Casa

de Austria. La popularidad de Carlos alcanzó su punto más álgido después de su elección imperial. Incluso el elector de Brandemburgo, originariamente profrancés, votó al candidato de la Casa de Austria y el príncipe elector de Sajonia, que la Curia propuso a última hora, no quiso presentar su candidatura. Francisco I de Francia se vio desplazado y ello motivó que se preparara inmediatamente para la guerra.

2.1. Primera guerra hispano-francesa entre Francisco I y Carlos I. Batalla de Pavía. Control hispánico del Milanesado y hegemonía en Italia. Tratado de Madrid de 1526

La primera coyuntura propicia que tuvo Francisco I se la brindaron los comuneros castellanos, y Francia inició sus hostilidades contra el Emperador e invadió sus Estados por Navarra y Flandes en 1521, sin éxito. Pero la principal manzana de la discordia fue el Milanesado, territorio entonces en poder de Francia, pero crucial para Carlos V, cuyo control le permitiría soldar sus dominios centroeuropeos con los mediterráneos y usarlo como glacis de protección para asegurarse el dominio del sur de Italia, de las «dos Sicilias» que ya poseía. El gran canciller del Emperador, el piamontés Mercurino de Gattinara, fue el diseñador de un modelo de Imperio en el que se detectaba la influencia de la cultura jurídico-política noritaliana. El modelo de Gattinara reflejaba una fuerte impronta gibelina, en virtud de la cual el norte de Italia debía convertirse en el centro del Imperio, al mismo tiempo que presentaba a un Emperador firmemente decidido a rechazar cualquier interferencia papal en la dirección de los asuntos temporales de ese Imperio.

Aprovechando la ruptura de hostilidades con Francia, que sus tropas estaban divididas entre un frente norte y otro en el sur, el descontento de un sector de los milaneses hacia el gobierno francés y que el papa León X tenía como objetivo expulsar a los franceses del ducado de Milán para obtener Parma y Plasencia, tropas imperiales y pontificias al mando de Próspero Colonna y Lescaire atacaron a las francesas en Lombardía y, sin casi asestar un golpe, tomaron Milán. Los mercenarios suizos que combatían a favor de Francia desertaron y los ejércitos carolinos se apoderaron de la mayor parte del ducado. Parma y Plasencia retornaron al dominio de la Santa Sede y contadas plazas lombardas quedaron en manos francesas. Carlos V consiguió instalar de nuevo a un Sforza al frente del ducado milanés. Francisco I, cercado por dominios y aliados imperiales, estaba empeñado en impedirlo. Estos avances imperiales coincidieron con la muerte del pontífice León X (diciembre de 1521) y el cónclave reunido en enero para elegir un sucesor concedió la tiara a un extranjero, ausente y desconocido de los mismos electores, que era un flamenco, el cardenal Adriano de Utrecht, antiguo preceptor de Carlos y que estaba en aquellos momentos rigiendo España durante su ausencia, lo que hizo crecer considerablemente el influjo y el poder del Emperador en Europa. El cardenal Petrucci objetó que Adriano estaba ausente de Roma, que desconocía Italia y que era un servidor incondicional del Emperador: ¿regiría la Santa Sede un Papa a la medida del Emperador? Su elección parecía corresponder a la voluntad de llevar adelante unos postulados básicos para conducir al éxito el proyecto erasmista radicado en la paz y en la concordia universales. En vano intentó practicar el nuevo pontífice una política de neutralidad entre los contendientes francés e hispánico. Su

renuncia a bendecir a los responsables del Saco de Génova supuso el acto inaugural del proyecto erasmista y su distanciamiento de la política española. Sin embargo, su pontificado fue efímero. Falleció en septiembre de1523.

Francia intentó recuperar el Milanesado, que con intermitencias controlaba desde 1499. Usó de nuevo a los mercenarios suizos, pero en esta nueva guerra la suerte de las armas fue favorable a los españoles. Después de la batalla de La Bicoca (1522) los franceses fueron rechazados del norte de Italia conservando exclusivamente la ciudadela de Cremona. Génova, punto de apoyo para reconquistar Milán, logró también sacudirse su dominio y expulsarles. Las fuerzas imperiales se volvieron hacia ella, la tomaron al asalto y la sometieron a un saqueo. Los ingleses, aliados del Emperador, desde su posición de Calais, penetraron en el norte de Francia, creando dificultades a Francisco I, mientras su flota se dedicaba a atacar las costas de Normandía y Bretaña. El papa Adriano VI, después de La Bicoca, reconvino a su antiguo discípulo para que sellara la paz, mientras lanzaba la voz de alarma por el avance de los turcos en el Mediterráneo. Reprochó a Carlos V no acudir en defensa de Rodas que cayó en poder de los turcos ese año 1522. El Emperador supo responderle con los medios propagandísticos a su alcance: que era precisamente la actitud de Francia la que no le permitía acudir en defensa de la cristiandad frente a los otomanos. Era la monarquía francesa quien ponía en peligro la estabilidad de la comunidad cristiana. Nuevos intentos galos para recuperar sus posiciones en el norte de Italia en 1523-1524 se saldaron en fracasos. Al desbaratar la hostilidad de Francisco I los esfuerzos del Papa por instaurar la paz, éste se unió finalmente a la liga antifrancesa que ya habían constituido el Emperador, su hermano Fernando, e Inglaterra. En ella ingresaron la mayor parte de Estados italianos, incluida Venecia. Se repitió la constelación de fuerzas de tiempos del papa León X, pero a mediados de septiembre de 1523 murió Adriano VI. La deserción ese mismo año del servicio al rey de Francia de uno de los grandes señores feudales franceses, el condestable de Borbón y su oferta de apoyo al Emperador debilitó aún más la posición francesa. Sin embargo, a fines de 1524 el propio Francisco I avanzó de nuevo con un poderoso ejército, cruzó los Alpes y a través de Saboya, en una operación relámpago logró entrar en Milán (octubre de 1524), y asediar Pavía (noviembre de 1524). La ciudad resistió tres meses. Las tropas imperiales enviadas desde el norte para socorrer la plaza infligieron una tremenda derrota a las francesas en la batalla de Pavía (24 de febrero de 1525), donde el propio rey de Francia cayó prisionero de los españoles.

Trasladado a Madrid, firmó allí un tratado humillante (enero de 1526) por el que recuperó su libertad, comprometiéndose a entregar el ducado de Borgoña, a renunciar a cualquier pretensión sobre Nápoles y Milán y a tomar como esposa a la hermana del Emperador, Leonor, viuda entonces del rey Manuel I el Afortunado de Portugal. También se obligaba a restituir bienes y dignidades al condestable de Borbón. Como garantía de que iba a cumplir lo estipulado, su libertad fue canjeada por el cautiverio de sus dos hijos mayores —el delfín y el duque de Orleans— y doce de los principales personajes del reino. Sin embargo, Carlos V no logró recuperar jamás Borgoña. Francisco I, una vez en Francia, anunció que se había visto obligado a firmar el tratado de Madrid y que no pensaba devolver Borgoña. El rey francés había hecho ratificar en Madrid ante notario, el 16 de agosto de 1525, una protesta secreta para que fuera dado por nulo e inválido todo lo que se le arrancara durante su cautiverio. El día anterior a la firma del tratado repitió esta protesta. El Milanesado fue devuelto a sus anti-

guos poseedores, los Sforza, bajo protectorado hispánico. El formidable poder conferido a Carlos V tras ese tratado motivó la defección de algunos de sus hasta entonces aliados como el Papa e Inglaterra.

2.2. Segundo conflicto hispano-francés. Avance turco en el Danubio y conquista de Hungría. El Saco de Roma de 1527. La transferencia al bando imperial de la flota genovesa. Las paces de Barcelona y Cambrai de 1529

Antes de un año estalló un nuevo conflicto. El papa Clemente VII y los Estados italianos independientes —Venecia, Florencia y Milán—, temerosos del excesivo poder hispánico en aquella península, formaron con Francia e Inglaterra otra liga, la Liga de Cognac o Liga Clementina (1526). Si hasta entonces las coaliciones internacionales se habían concertado sobre todo para frenar la expansión de Francia, en 1526 se forjó una en torno a Francia para mermar el poder de Carlos V. Fue un auténtico viraje de alianzas. Era ésta la primera coalición contra los Habsburgos. Las fuerzas de la liga atacaron a las tropas españolas acantonadas en el Milanesado, con la pretensión de, en caso de expulsarlas, a continuación desalojarlas de Nápoles y liberar incluso a los hijos del rey francés. Mientras, los turcos iniciaban, tras el acceso al trono de Solimán II el Magnífico (1520-1566), una nueva ofensiva en el Danubio. Los ejércitos de Solimán pasaron en menos de una década de la conquista de Belgrado, en 1521, al asedio de Viena, en 1529. En 1521 se adueñaron de Belgrado, llave de Serbia y del Danubio medio. En 1522 desalojaron de Rodas a los caballeros de la Orden de San Juan del Hospital de Jerusalén. A continuación atacaron Hungría, derrotaron a Luis II Jagellón en Mohacs —una de las mayores batallas de la historia—, que murió junto a veinte mil húngaros en la batalla y se apoderaron de las dos terceras partes del reino, con su capital Buda. Hungría, considerada el antemural de Europa frente a los otomanos, casi desaparecía prácticamente del mapa. Como consecuencia de la muerte de Luis II, las coronas de Bohemia y Hungría recayeron en Fernando de Austria, el hermano del Emperador, que adquirió así nuevos compromisos. El acceso a las coronas de Bohemia y Hungría de un miembro de la Casa de Austria alteró la situación político-militar y la estuctura jurídica y de poder en Centroeuropa. La posición de Fernando se volvió más difícil y expuesta al convertirse en vecino inmediato del Imperio turco, que se había convertido en una gran potencia mundial, ya que dominaba desde Hungría al Yemen y desde el Danubio medio a las inmediaciones del Golfo Pérsico. Las consecuencias de estas guerras fueron favorables para los luteranos alemanes, que no hallaron oposición en sus reivindicaciones en la Dieta de Spira en 1526.

El desarrollo de la segunda guerra hispano-francesa, en tiempos de Carlos I y Francisco I, se saldó con dos hechos importantes: el Saco de Roma de 1527 por las tropas impagadas e indisciplinadas de Carlos V, que tuvo una enorme resonancia internacional anticarolina, y el abandono del almirante genovés Andrea Doria de su temporal alianza con Francia y su transferencia a la causa imperial (1528). Los Estados Pontificios y su capital Roma fueron la víctima fundamental de la furia de unos ejércitos imperiales que, viviendo sobre el terreno y carentes de soldada, estaban ansiosos de botín. Invadidos esos Estados en primer lugar desde el sur, las fuerzas españolas y napo-

litanas de Hugo de Moncada procedieron a un primer saqueo de la Ciudad Eterna en febrero de 1527. El papa tuvo que huir de su palacio y refugiarse en el castillo de Sant-Angelo. Tanto el Vaticano como las mansiones de los principales ministros de la Santa Sede fueron saqueadas y desvalijadas. Pero cuatro meses más tarde un cuerpo de doce mil landsquenetes alemanes —donde había individuos de creencias luteranas— adentrados en el valle del Po, mandados por el condestable de Borbón, se dirigieron hacia Roma y tras, superar una débil resistencia, saquearon de nuevo la ciudad. El condestable falleció durante el saqueo. El ejército de mercernarios faltos de paga se convitió en una banda armada acéfala e incontrolada, que se dedicó a cometer todo tipo de expolios y tropelías. El papa calculó que el valor de los tesoros robados durante el saqueo ascendía a diez millones de ducados. La propaganda antiimperial aprovechó este evento para intentar menoscabar el prestigio del Emperador. En 1525 había caído prisionero el rey de Francia y dos años más tarde resultaba que el cautivo del Emperador era el mismo papa. Las dimensiones casi apocalípticas del acontecimiento dejaron a muchos anonadados. Se quiso culpar a Carlos V de tener a la cabeza visible de la Cristiandad cercada por grupos de aventureros a su servicio, entre los que abundaban los protestantes. Carlos rechazó toda responsabilidad en el saqueo. Alfonso de Valdés, secretario de cartas latinas del Emperador, fue quien recibió el encargo de justificar a su señor, interpretando el saqueo de la Ciudad Eterna en el sentido de un castigo divino ante las iniquidades de Roma y las bajezas de la Iglesia. No había sido Carlos V el responsable de aquellos hechos, que se habían realizado sin su autorización, sino quienes declarándole la guerra habían desatado todos aquellos males. Roma, por otra parte, era acreedora de un castigo divino por la resistencia de la curia papal a la reforma de la Iglesia. En Florencia, entretanto, fueron expulsados los Médicis. El Emperador concertó la paz con el papa, que fue liberado el 6 de diciembre de 1527.

Los ejércitos franceses no aparecieron en escena hasta el verano de 1527, poniendo sitio a Nápoles, apoyados por la flota genovesa de Andrea Doria, que cortó las comunicaciones entre Nápoles y Sicilia. Carlos V pidió en febrero de 1528 apoyo a los príncipes del Imperio contra Francia, evitando entrar en todo momento en las cuestiones religiosas, en unos momentos en que éstas no ocupaban un primer plano en la política general del Emperador. Los ejércitos imperiales, que acudieron por el Adriático en apoyo de Nápoles, tuvieron que retirarse a la ciudad en marzo de 1528 ante el avance de las fuerzas francesas. La flota genovesa bloqueó la capital napolitana e impidió la llegada de grano desde Sicilia. Sin el giro producido en julio de 1528 con el cambio de bando de Andrea Doria, incorporado a Carlos V, hubiera sido difícil soportar el sitio de Nápoles. La situación de los sitiadores empeoró hasta que, en agosto, pusieron fin al asedio. La defección de Andrea Doria de la causa francesa y su trasferencia a la imperial remató la posición ventajosa de los españoles en Italia. Habían surgido diferencias recientes entre Génova y Francia: desde 1527 los genoveses habían solicitado la restitución de Savona, que los franceses amenazaban con desarrollar en detrimento de Génova. Ello se añadió a las discrepancias entre ambos por el botín capturado tras la victoria naval de Amalfi contra la flota española. Lo que Carlos V hizo fue atraerse a un Andrea Doria descontento con la causa francesa. Su canciller Mercurino de Gattinara, desempeñó en 1527, en su estancia de un mes en Génova, el papel de intermediario o negociador de este acercamiento. El paso de Génova al bando del Emperador, donde ya estaban sus financieros, fue uno de los acontecimientos más decisivos de

esta centuria. Los franceses, mermados por la peste tuvieron que desbloquear Nápoles y retirarse, abandonando importante cantidad de artillería y material de guerra, después de ser derrotados en Landriano. La flota genovesa garantizó al Emperador la supremacía naval en la parte occidental del Mediterráneo no controlada por los norteafricanos.

Durante este conflicto concluyó la vía flamenca en la política imperial deseosa de una concordia con los Valois. Está demostrado que un sector importante de la elite flamenca intentó buscar un acomodo con Francia y una concertación con el Pontífice. En 1529 se firmaron las paces de Barcelona entre España y la Santa Sede, y de Cambrai o de las Damas —por ser negociada entre Margarita de Austria, tía del Emperador y gobernadora de los Países Bajos, y Luisa de Saboya, madre de Francisco I— con Francia. Ésta renunciaba de nuevo a sus aspiraciones sobre Milán, Génova y Napoles —y con ellas a la política que había propiciado en Italia desde hacía años— y Carlos V dejaba sus reivindicaciones —esta vez definitivamente— sobre Borgoña. Era una transacción sobre viejas disputas entre Habsburgos-Trastámaras y Valois. Esa paz consagraba la hegemonía española en Italia. Desde la óptica española, el norte de Italia era imprescindible e irrenunciable no sólo para comunicarse con el Tirol austriaco sino, sobre todo, para conservar el sur, y el círculo político hispánico probelicista frente a Francia no estaba dispuesto a sacrificarlo en aras de la paz. El ducado de Milán quedó en manos de sus antiguos poseedores, los Sforza, satelitizados políticamente por Carlos V. En Italia, el triunfo de España no dejaba ni resquicios ni lugar a dudas. Sancionó dicho éxito la solemne coronación imperial de Carlos V, en el auge de su poder, por el papa Clemente VII en Bolonia en febrero de 1530, en presencia de representantes de casi todos los Estados italianos. En su viaje a Italia, Carlos no aparecía ya como invasor sino como protector. Quienes después de él se colocaron al frente del Imperio ya no fueron coronados por el Papa. Como una de las consecuencias de Cambrai, finalmente en mayo de 1530 fueron liberados los dos hijos de Francisco I, que en 1526 habían sido intercambiados con su padre, previo pago de la suma de un rescate de dos millones de escudos de oro.

2.3. Los esfuerzos de reunificación religiosa: la Dieta de Augsburgo. La guerra contra los turcos. La fase mediterránea de la política de Carlos V. La toma de Túnez. La tercera guerra hispano-francesa (1536-1538). El fracaso de Argel de 1541

La esperanza de reunificación religiosa y de paz universal en la cristiandad, unida al espíritu de concordia erasmista, estaba en estas fechas muy lejana. Muchos problemas habían entretenido al Emperador durante la década de 1520. En el tratado de Barcelona de 1529 se pospuso el concilio y se adoptó una solución política en la que ni el Emperador actuó como monarca universal ni el papa como pastor de la cristiandad. Fue un arreglo entre las casas de Habsburgo y de Médicis. Un sobrino del papa, Alejandro, fue reinstaurado en Florencia en 1530, después de una experiencia republicana, como resultado de lo pactado entre ambos soberanos temporales. Un ejército imperial entró en territorio florentino para imponer su restauración y aprovechó para convertir también a la rica zona de Toscana en un área de influencia española. A mediados de siglo esta influencia se vio acrecentada por la posesión de algunas posicio-

nes militares estratégicas, que quedaron en poder hispánico para proteger la navegación entre Nápoles y Génova y que fueron conocidas como los presidios de Toscana.

La paz con Francia duraría en esta ocasión siete años. Pero la actividad diplomática antihispánica de la monarquía francesa no cesó durante este tiempo. De ella son destacables la intensificación de sus relaciones con el Imperio turco, a cuya capital envió varias misiones diplomáticas, y su apoyo a la liga de príncipes protestantes de la Smalkalda. Todo era válido para un pragmático monarca francés con tal de dañar a su adversario. Ése fue el periodo en el que Carlos V dedicó sus esfuerzos a frenar el empuje de los turcos en el Danubio y a intentar solucionar el problema protestante en Alemania.

Los turcos, en 1529, habían protagonizado un primer asedio a Viena, que repitieron de nuevo en 1532, mientras tanto ellos como sus aliados berberiscos desarrollaban una fuerte campaña de hostigamiento contra los dominios hispánicos en el Mediterráneo, que clamaban una defensa más eficiente por parte de su soberano, contra el que lanzaban reproches de abandonismo. Cuando, en 1532, los turcos volvieron a amenazar Viena, llegaron a España noticias procedentes de Venecia sobre las entonces «relaciones amistosas del Turco con Francia» y de los «preparativos intensos contra los Estados del Emperador por parte del Turco con Francia». Los otomanos no llegaron a atacar Viena en aquella ocasión. Sus ejércitos, después de sitiar la fortaleza de Güns, en el occidente de Hungría, durante tres semanas, se desviaron hacia el sur y devastaron la región de Estiria. Ésta fue la última amenaza grave que sufrió el Imperio por su flanco oriental en época carolina. Fernando, rey de Bohemia y Hungría, firmó treguas con los turcos a partir de 1533 y el Emperador pudo desentenderse durante un tiempo del frente terrestre con Turquía.

En estos años, el Emperador intentó también zanjar el problema religioso alemán, suscitado por la difusión del luteranismo, mediante una solución de compromiso en la Dieta de Augsburgo (1530). Esta Dieta fue convocada con un talante pacificador. La iniciativa conciliadora de Carlos V de 1530 se explica por las prioridades políticas y universales del Emperador ante las que las cuestiones teológicas y del Imperio jugaban un papel de un segundo orden. Se realizaron allí por ambas partes importantes esfuerzos para la concordia. Pero ésta no se logró a pesar de las concesiones ante la oposición del ala radical del protestantismo, apoyada por los grandes magnates feudales, que oponían las libertades germánicas a las pretensiones de Carlos V de transformar el Sacro Imperio Germánico en una monarquía preeminencial como las de Europa occidental. Las esperanzas depositadas por el ala moderada del protestantismo en el Emperador desagradaron al bando papal. La reacción de los príncipes germánicos se concretó en la forja de la liga de la Smalkalda, instigada por el elector de Sajonia y el landgrave de Hesse, principales líderes protestantes para defenderse de una posible ofensiva armada imperial (diciembre de 1530). Se intentaban solucionar los problemas religiosos no ya con el diálogo sino con las armas. La liga selló en 1532 una alianza con Francisco I de Francia, mientras los turcos asediaban Viena por segunda vez. Entre ambos asedios había tenido lugar, en 1531, la elección de Fernando, hermano de Carlos V, como Rey de Romanos, lo que implicaba su reconocimiento como sucesor al Sacro Imperio y gobernador del mismo, durante las ausencias del Emperador, aunque no fue inicialmente reconocido por todos. Fernando llegó pronto al convencimiento de que era preciso iniciar una negociación con los protestantes para superar las

dificultades político-religiosas surgidas a raíz de la Dieta de Augsburgo de 1530 en el Imperio. Carlos abandonó en 1532 sus territorios germánicos, a los que no regresó hasta ocho años más tarde, cuando el protestantismo había realizado ya irrefrenables progresos. La larga ausencia del Emperador tuvo un efecto muy desfavorable sobre el dominio de los Habsburgo en el Imperio.

Su política, condicionada por la agregación de territorios y comunidades heredadas, se orientó en esta ocasión hacia el Mediterráneo. Entre 1533 y 1543 tuvo lugar el periodo que Jover caracterizó como fase mediterránea del reinado de Carlos V. Carlos V tenía vastos dominios en el Mediterráneo, tanto hispánicos como italianos, hostigados constantemente desde el norte de África por los musulmanes. El Emperador protagonizó ahí una política sobre todo de contención del adversario. De acuerdo con su mentalidad patrimonialista, debía conservar los territorios heredados y transmitirlos íntegros a su heredero. Pero también intervino aquí el ideal de cruzada, de defensa de la cristiandad y de lucha contra el infiel. Dicha defensa la ejerció Carlos V a través de una política de control de la situación, en la que tuvo cabida la cesión de algún territorio, como la isla de Malta y la ciudad de Trípoli en 1530 a los caballeros de la Orden de San Juan del Hospital de Jerusalén, expulsados de Rodas por los turcos en 1522, y el establecimiento de relaciones de vasallaje con autoridades de reinos musulmanes, como el jefe de la dinastía hafsí de Túnez, Muley Hassan. La conquista de Túnez por parte de Barbarroja, aliado de Solimán II, en 1534, motivó la correspondiente réplica.

Una gran expedición zarpó de Génova, a la que se unió desde Barcelona Carlos V, con participación portuguesa, y en el verano de 1535 conquistó La Goleta y Túnez, liberó a miles de cautivos y restableció en su trono a su aliado Muley Hassan. El éxito de Túnez elevó en gran manera la consideración que se tenía de Carlos V en Europa. La propaganda imperial tuvo mucho que ver en que Europa se viera inundada por relaciones glorificadoras de Carlos V y que la visita posterior del Emperador a sus posesiones sicilianas y napolitanas, así como su posterior entrada en Roma, fueran una marcha triunfal, acompañada de múltiples muestras de júbilo. Carlos fue festejado en toda Italia como un triunfador. Sin embargo, Barbarroja no quedó tan deshecho y roto como supuso el Emperador, ya que en septiembre de 1535 tomó y saqueó Mahón, en Menorca, dejándolo prácticamente despoblado e indefenso. La expedidición a Túnez fue criticada por parte de los consejeros hispánicos del Emperador, que hubieran preferido que aquélla se hubiera dirigido contra Argel. En este sentido se había manifestado ya desde antes de 1530 incluso la propia Emperatriz Isabel. Argel era la principal base de operaciones y razias piráticas de donde salían las expediciones de ataque y saqueo contra las costas y naves hispánicas. De ahí que fuera el blanco preferido para una acción intervencionista en el norte de África por parte de un importante grupo de consejeros hispánicos de Carlos V, que añoraban la política expansiva en aquel ámbito, que había quedado truncada desde la muerte de Fernando el Católico.

Por otra parte, el viraje determinado en 1528 por el paso de Andrea Doria con la armada genovesa al campo imperial supuso la pérdida para Francia de cualquier posibilidad de control del Mediterráneo occidental, quedándole sólo como solución la alternativa de una entente con Barbarroja, con un infiel. Un eje Marsella-Tolón-Argel se interpuso como amenaza a esa arteria esencial en las comunicaciones imperiales que era la conexión de Barcelona con Génova, mientras se intensificaban las relaciones entre la monarquía francesa y el Imperio turco. Esa alianza franco-turca

fue considerada por Karl Brandi como el acontecimiento histórico más trascendental de estos años.

En 1535 murió sin descendencia el duque de Milán Francisco II Sforza, casado con Cristina de Dinamarca, sobrina de Carlos V. Francisco I reivindicó inmediatamente el ducado para uno de sus hijos, que aspiraba a casarse con la duquesa viuda, arrumbando lo estipulado en Cambrai. La cesión del Milanesado a Francia suponía para Carlos V renunciar a lo que habían supuesto las ganacias de las guerras del periodo comprendido entre 1521 y 1529. Un Milán nuevamente francés fue considerado en aquel momento un precio demasiado alto para Carlos V. Al negarle el tránsito de sus tropas, el rey francés invadió Saboya y el norte del Piamonte en 1536. Carlos V había venido evitando una ruptura abierta con Francia, a pesar de las noticias recibidas de su cooperación con los turcos y con sus adversarios en el Imperio. Pero en 1536, después de acusar abiertamente a Francisco I en un duro discurso pronunciado en Roma ante el papa y el colegio cardenalicio de haber roto la paz, respondió con una invasión militar de Provenza. A esta expedición, no obstante, ante la retirada del adversario que rehuyó todo enfrentamiento directo y adoptó la táctica de la tierra quemada, y ante las dificultades de suministro de las tropas imperiales, no le quedó otra alternativa que el repliegue. En Picardía, otra ofensiva imperial fue detenida en Péronne en 1537.

El tercer conflicto hispano-francés durante los reinados de Francisco I y Carlos V concluyó por medio de la tregua de Niza (1538), conseguida gracias al arbitraje del papa Paulo III, que mantuvo la situación anterior aunque supuso un avance para los franceses al dejar Saboya y el Piamonte en sus manos. Ahí se adoptaron, no obstante, compromisos teóricamente importantes como los de unir las fuerzas de ambos monarcas contra los turcos, intentar detener el avance del luteranismo y apoyar la convocatoria de un concilio. Ambos soberanos se entrevistaron personalmente en Aigüesmortes para augurar el fin de su antagonismo. Al año siguiente, con motivo de la rebelión de Gante contra Carlos V por motivos fiscales, éste tuvo ocasión de comprobar la amistad brindada por Francisco I, que no sólo le permitió cruzar su reino para castigar la felonía de su ciudad natal, sino que también quiso agasajarle personalmente. Sin embargo, la tregua entre ambas monarquías fue efímera ya que duró sólo cuatro años.

La cooperación de las flotas francesa y otomana en el Mediterráneo y la amenaza y los saqueos de las costas italianas constituyeron móviles de aproximación hispano-pontificios para actuar contra los turcos. Durante este tiempo asistimos a una ofensiva antiturca en el Mediterráneo oriental y al intento de conquistar Argel. Es destacable, en el primer ámbito, la forja de una coalición marítima entre España, el Papado y Venecia que presentó batalla, aunque sin lograr derrotar decisivamente a los otomanos, en la refriega naval de La Prevesa, al norte de la isla de Leukos, en la costa albanesa (1538). La batalla de La Prevesa demostró que la potencia marítima turca había llegado a tal grado de superioridad sobre la de cualquier otro estado cristiano considerado individualmente, que sólo el poder coaligado de las potencias mediterráneas podría lograr vencerlo. Carlos V intentó durante este periodo la toma de Argel. La Emperatriz Isabel había fallecido en 1539 y como concesión póstuma a un deseo insatisfecho, el Emperador quiso cumplir con una aspiración de su desaparecida esposa, que conectaba con las pretensiones de un grupo de políticos hispánicos africanistas, partidarios de una intervención más firme y activa en el norte de África y preferente frente a los problemas centroeuropeos. La expedición contra Argel, en la que se puso al frente el

propio Emperador, en el otoño de 1541, acabó sin embargo en un rotundo fracaso. Realizada en una estación desfavorable y con una meteorología intempestiva, no dejó otra alternativa que la retirada de los contingentes que pudieron salvarse. El Emperador atribuyó el desastre a un castigo de la providencia, no propicia en esta ocación a sus armas, por el abusivo comportamiento de los conquistadores de América hacia los nativos. De ahí surgieron las Leyes Nuevas de Indias de 1542. En 1541, por otra parte, se había reavivado la guerra con los turcos en Hungría, donde Fernando se encontró con dificultades para conservar sus menguadas posesiones en el norte y en el oeste del país. En el Mediterráneo la situación se fue decantando progresivamente a favor de los otomanos y de sus aliados, los Estados bereberes norteafricanos.

2.4. Nuevo conflicto hispano-francés. La paz de Crépy de 1544. ¿Milán o los Países Bajos?

Las relaciones hispano-francesas siguieron deteriorándose en el transcurso de la década de los cuarenta. En julio de 1542, Francisco I de Francia rompió de nuevo la tregua, aprovechando la investidura del príncipe Felipe como duque de Milán y el fracaso de Carlos ante Argel, variando de escenario y atacando en esta ocasión los Países Bajos. Era ésta la cuarta guerra que mantenían ambos monarcas. Francisco I invocó como causa de la ruptura de las hostilidades la muerte de sus delegados ante la Sublime Puerta por parte de soldados imperiales cuando cruzaban el Milanesado. España contó de nuevo con la alianza inglesa. La alianza franco-turca y la acogida hecha en los puertos franceses a Barbarroja aproximó a los príncipes alemanes al Emperador, que en un intento de acercamiento aceptó las secularizaciones realizadas por ellos. Se combatió también en los Pirineos y el Piamonte, donde los franceses derrotaron a los españoles en Cerisoles. Esa victoria fue contrarrestada por un avance anglo-español desde los Países Bajos contra París. El conflicto fue liquidado con la paz de Crépy-Meudon en septiembre de 1544, cuando ambos contendientes comenzaban a dar síntomas de cansancio. El príncipe Felipe, como regente de los reinos de España, había escrito angustiadamente a su padre en septiembre que firmase una paz como fuese, dada la crítica situación de la hacienda castellana. Los años cuarenta fueron años de incertidumbre para la hacienda real de Castilla.

En Crépy se planteó el problema para España de ¿Milán o los Países Bajos? La paz implicaba ceder uno de los territorios al segundo hijo de Francisco I, el duque de Orleans, que debería contraer matrimonio en el plazo de un año, o con la princesa María, hija del Emperador, o con la archiduquesa Ana, hija del Rey de Romanos. La elección quedaba reservada al Emperador, quien dispondría de cuatro meses para adoptar una resolución. La primera alternativa matrimonial suponía la aportación en dote de los Países Bajos y el Franco Condado. La segunda, el Milanesado. Por otro lado, la boda de María con el duque de Orleans implicaba que, en caso de fallecimiento del príncipe Felipe sin herederos, ella era la sucesora y su marido podía convertirse en el rey de España. Y ceder el Milanesado a Francia suponía para ésta aspirar de nuevo a Nápoles y retornar a la situación de hacía cuarenta años. Por este tratado Francisco I, que volvía a renunciar a cualquier derecho que tuviere sobre el reino de Nápoles, el ducado de Milán y el condado de Asti, debería devolver Saboya y el Piamonte y re-

nunciar a sus derechos sobre Flandes y el Artois. Carlos V pretendía por medio de este pacto integrar definitivamente a Francia en su sistema imperial y concluir los largos problemas con esta monarquía. Un escollo importante fue la postura del Delfín. El futuro Enrique II, crítico con este pacto, protestó contra él y aunque alegó que había decidido plegarse a la voluntad de su padre, se manifestó no dispuesto a mantenerlo, cuando accediese al trono. El Emperador, en febrero de 1545, después de muchas deliberaciones y consultas, comunicó su decisión en favor de la boda del duque de Orleans con la hija de Fernando y con ello su determinación de cederle Milán. La inesperada muerte del duque nueve días antes del plazo estipulado en Crépy permitió a Carlos conservar el Milanesado, mientras Francia mantenía Saboya en su poder. En 1545 se firmó otra paz entre Solimán y Fernando, ratificada por el tratado de Estambul de 1547, mucho más importante porque fue suscrito por Carlos V y Solimán II.

2.5. La actividad del Emperador en Alemania. La guerra contra la Liga de la Smalkalda. La batalla de Mühlberg

La paz de Crépy dejó las manos libres al Emperador para actuar en Alemania. Una de las cláusulas de Crépy comprometía a Francisco I a solicitar del papa la convocatoria de un concilio, que finalmente inició sus sesiones en Trento en diciembre de 1545, aunque no fue ya un lugar de encuentro entre católicos y protestantes para resolver sus discrepancias y salvaguardar la unidad del cristianismo. Los protestantes se inhibieron y la reunión conciliar quedó reducida al ámbito católico. Ahí se planteó la necesaria reforma de la Iglesia y la lucha contra la Reforma protestante. El Emperador, como cabeza armada de la cristiandad, estaba dispuesto a afrontar la extirpación del protestantismo alemán por la vía de la negociación o por la fuerza de las armas, y a restaurar la unidad religiosa en el Imperio. La política conciliatoria se había reanudado en la década de los cuarenta. El coloquio de Hagenau, inaugurado en 1540, continuó en Worms y luego, en 1541, en Ratisbona. Esta reunión fue presidida por Carlos V en presencia de Melanchton y Calvino. El cardenal Granvela redactó un artículo sobre la justificación al que Calvino no presentó objeciones. En mayo de 1543 se había llegado a un acuerdo sobre un texto de 23 artículos, pero Lutero por un lado y Roma por el otro rechazaron el compromiso. La instransigencia de un grupo de príncipes católicos tampoco abogó por la conciliación. Al darse cuenta de que por aquella vía no se progresaba, el Emperador, cansado de diálogos inútiles, decidió postergarla al empleo de la fuerza contra los luteranos alemanes. En la Dieta de Ratisbona (1546) logró colocar fuera de la legitimidad por motivos puramente políticos a los principales líderes de la Liga de la Smalkalda, Felipe de Hesse y Juan Federico de Sajonia. Carlos planteó el conflicto como una lucha armada entre el Emperador y unos vasallos rebeldes y no entre católicos y protestantes. Dispuesto sin embargo a volcar todo su poder en la erradicación del protestantismo y con el apoyo papal, resolvió ir a la guerra. Ésta se desarrolló en dos fases: en la primera, a orillas de Danubio, en 1546, consiguió la sumisión del sur de Alemania; en la segunda, en 1547, los ejércitos imperiales a orillas del Elba derrotaron a los de la Smalkalda en la batalla de Mühlberg en Sajonia. La liga quedó desarticulada y sus principales líderes —el príncipe elector Juan Federico de Sajonia y el landgrave Felipe de Hesse— fueron hechos prisioneros. Carlos V recompensó a sus colaboradores. Mauricio de Sajonia re-

cibió la mayor parte de Sajonia electoral y la dignidad de elector imperial. El Emperador ganó la guerra y humilló a sus oponentes, anque no pudo saborear su triunfo.

Tras su victoria de Mühlberg, Carlos V quiso reformar la constitución del Imperio en un sentido monárquico, que incluía la forja de una liga militar bajo la égida imperial, y trató de imponer una solución religiosa al problema protestante. Un amplio frente opositor integrado por los Estados imperiales comenzó a forjarse contra los planes políticos del Emperador, ligados a la reforma del Imperio, consistente en un fortalecimiento del poder central y a una reducción de los derechos de los Estados. La católica Baviera ocupó una posición central en esta oposición que iba más allá de las fronteras confesionales. Quienes más habían apoyado al Emperador se mostraron escasamente entusiastas ante su reforma. La solución religiosa que intentó imponer el Emperador en Alemania a través del Interim de Augsburgo (mayo de 1548), consistía en una hipotética reconciliación entre las dos iglesias rivales por medio del restablecimiento del catolicismo en toda Alemania, con concesiones a los protestantes, como la comunión bajo las dos especies, el matrimonio de los sacerdotes y la definición de la misa como acto recordatorio y de gratitud y no como sacrificio, mientras se silenciaba cualquier cuestión sobre la devolución de los bienes incautados a la Iglesia. Esto no satisfizo ni a católicos ni a protestantes, encastillados en posiciones cada vez más irreductibles. El luteranismo había arraigado con fuerza en muchas conciencias y en muchos espacios, y el papa tampoco estaba por la labor de apoyar incondicionalmente al Emperador. El resultado fue que la victoria imperial no modificó prácticamente las fronteras religiosas en Alemania y tras ella se produjo el derrumbe del programa político-religioso de Carlos V y la reanudación de la guerra. Como dijo Lapeyre, la resonante victoria de Mühlberg no aportó la solución al problema de la escisión religiosa en el Imperio. Y los luteranos no perdieron la esperanza del desquite. Carlos V no pudo impedir la división religiosa de Alemania y de Europa en dos bloques: el protestante y el católico. La Europa dividida no es exclusivamente la posterior a 1556.

3. La quiebra del ideal de monarquía universal carolino y de la unidad de acción de la Casa de Austria. Nuevas guerras contra los protestantes y contra Francia. La paz religiosa de Augsburgo de 1555

A finales de la década los cuarenta, Carlos V planteó una reforma en la sucesión al Imperio no prevista hasta entonces por las instituciones por la que éste se regía. Su sucesor al Imperio debía ser su hermano Fernando, como estaba estipulado desde 1531 cuando fue elegido Rey de Romanos. Su hijo Felipe —el futuro Felipe II de España—, a quien ya había investido como duque de Milán en 1541, estaba destinado a heredar el resto de sus dominios. En 1548, Carlos V decidió desgajar a los Países Bajos del Imperio, asestando un golpe frontal a las aspiraciones de su sobrino Maximiliano que esperaba la entrega de estos territorios después de su casamiento con María, la hija del Emperador. Carlos previó además, entre 1549 y 1550, otro cambio: que Felipe fuera elegido segundo rey de Romanos, e intentó implicar a su hermano Fernando en un acuerdo, por medio del que se establecería una sucesión alternada en el Imperio. A Carlos le sucedería su hermano Fernando, a éste su sobrino Felipe, y a Felipe su pri-

mo y también cuñado Maximiliano, el hijo de Fernando. A fines de 1547 el Emperador había dispuesto que su hijo viajara al Imperio para conocer mejor sus territorios. Esta alternativa sucesoria provocó la resistencia de los parientes austríacos del Emperador y la de los príncipes imperiales. En el verano de 1550 se celebró una reunión familiar de la Casa de Austria en la ciudad de Augsburgo para negociar el tema de la sucesión. Pero las conversaciones no progresaron. El deseo de Carlos de hacer nombrar a Felipe como segundo Rey de Romanos provocó la oposición de Fernando y la hostilidad de Maximiliano, que argumentaron que la constitución del Sacro Imperio no contemplaba de ninguna manera la elección de un segundo Rey de Romanos. Los dos hermanos llegaron a retirarse la palabra. Los príncipes electores se opusieron también a la elección de un segundo rey. Pero finalmente, bajo la presión, en marzo de 1551, se firmó un Pacto de Familia en el que Fernando se comprometía, tras la muerte de Carlos y una vez Emperador, a gestionar por todos sus medios la elección de Felipe como Rey de Romanos, y Felipe, una vez convertido en Emperador, prometió esforzarse en la elección de Maximiliano como Rey de Romanos, o en su defecto, de su hijo. Este Pacto de Familia causó una alienación entre ambas ramas de la Casa de Austria y contribuyó a la quiebra del sistema global de Carlos V, que finalmente se fisuró en dos sistemas parciales. Ese acuerdo echaba por otro lado combustible a las llamas germánicas, al privar a los príncipes electores de su competencia electoral, al ver convertido el Imperio en una monarquía hereditaria vinculada a la Casa de Austria.

Fernando no quiso aceptar en su fuero interno los acuerdos familiares de Augsburgo de 1551. Maximiliano intrigó contra el derecho de sucesión de su primo Felipe y no dejó de criticar a Carlos V ante varios príncipes imperiales. Pero no sólo fue la oposición de Maximiliano al tratado de Augsburgo la que provocó el fracaso de la unidad de la Casa de Austria, sino también el problema religioso en el Sacro Imperio. El desarrollo de los acontecimientos permitió a la rama germánica de la Casa de Austria emanciparse totalmente de Carlos V entre 1552 y 1555. La tensión familiar que los intentos de rectificación de Carlos produjeron facilitó el alzamiento de varios príncipes luteranos, y algunos incluso católicos, contra el Emperador, contando con la alianza de Francia, cuyo nuevo rey, Enrique II, el sucesor de Francisco I, pactó con los revoltosos el tratado de Chambord y convenció además al sultán de Turquía para que desencadenara una nueva ofensiva contra los Austrias en Hungría. Ello coincidió, además, en Italia, con la expulsión de Siena de la guarnición española y el desencadenamiento de un conflicto en aquella península que duraría tres años. Paralelamente hubo operaciones navales en el Mediterráneo que condujeron a la derrota de Andrea Doria en Terracina (Lacio) frente a la flota otomana. Mientras, los ataques piráticos en las costas mediterráneas no cesaron y la monarquía española comenzó a perder piezas del rosario de presidios norteafricanos que poseía desde comienzos de la centuria.

En 1552 varios príncipes alemanes, encabezados por Mauricio de Sajonia, se rebelaron contra el Emperador, sin que su hermano, resentido de las maniobras de Carlos en la sucesión del Imperio, se moviera en su ayuda. El comportamiento de la mayoría de los Estados alemanes se caracterizó por su pasividad y espera del desarrollo de los acontecimientos. Enrique II, proclamado «defensor de la libertad germánica y de los príncipes cautivos», intervino conquistando los obispados de Metz, Toul y Verdún en Lorena, mientras Mauricio de Sajonia atacó por sorpresa al Emperador en el Tirol, obligándole a huir precipitadamente de Innsbruck. La huida de Innsbruck supu-

so un quebranto rotundo de la reputación de Carlos V, que fracasó también en su intento posterior de recuperar Metz, cuyo sitio se vio obligado a levantar en enero de 1553. El revés de Carlos V al intentar recobrar Metz, eficientemente defendido por el duque de Guisa, señala el punto más bajo de la política imperial. El Emperador, auténticamente agotado, cedió la iniciativa de la negociación de una paz religiosa en Alemania en su hermano Fernando. Fernando logró perfilarse en estos momentos en el Imperio como el mediador entre católicos y protestantes, mientras que el Emperador Carlos V tuvo que huir ante un ejército protestante de Innsbruck, en el Tirol, a Villach en Carintia. Católicos y protestantes acordaron en 1552, en Passau, no intentar la solución a los problemas religiosos por la fuerza de las armas. Carlos V se opuso a una paz religiosa ilimitada entre los partidarios de ambas confesiones, pero Fernando logró poner en claro que él estaba dispuesto a llegar a compromisos en los asuntos religiosos.

Los resultados de las negociaciones de 1552 fueron uno de los últimos pasos para la quiebra del sistema global y colectivo de la Casa de Austria por el que había luchado durante toda su vida Carlos V. La paz estipulada inicialmente en Passau (1552), donde ya se anuló el Interim de Augsburgo, no se alcanzó definitivamente hasta 1555 en Augsburgo, en la que se oficializó la división religiosa del mundo germánico entre católicos y protestantes, dándose plena libertad de conciencia a los príncipes y obligando a los súbditos a abrazar la fe de sus señores, permitiéndoles únicamente el derecho a emigrar en caso de mantener su disidencia. Era el principio del *cuius regio eius religio*, o sea, que la tolerancia religiosa era sólo para los príncipes y los súbditos se veían constreñidos a seguir el credo de sus soberanos. El negociador de esta paz fue Fernando, que fue capaz de dialogar y de llegar a pactos con los príncipes, con lo que pudo exhibir la faceta tolerante de la familia, mientras que el intransigente Carlos aparecía como el fracasado erradicador del protestantismo por medio de las armas y el gobernante incapaz de llegar a un compromiso aceptable en materia de religión. Su sistema de gobierno se tambaleaba fuertemente. Carlos no quiso tener ninguna responsabilidad en la paz establecida con los luteranos y poco antes de que la Dieta de Augsburgo se disolviera comunicó a su hermano su voluntad de renunciar a la dignidad imperial. Para Carlos V, esa paz influyó decisivamente en su resolución de retirarse del Sacro Imperio. Tres meses después se producía su abdicación.

4. La alianza hispano-británica, la abdicación de Carlos V de Bruselas, la guerra hispano-francesa de 1557-1559 y la paz de Cateau-Cambrésis de 1559

La católica María Tudor, convertida en reina de Inglaterra a la muerte de su hermano Eduardo VI —el sucesor de Enrique VIII— en 1553, contrajo matrimonio en enero de 1554 con el príncipe Felipe de España —el futuro Felipe II—. Esta boda, última gran jugada de la diplomacia carolina, reconstituía la tradicional alianza anglo-borgoñona. En ella no faltaron obstáculos. Uno de ellos fue el intento de casamiento urdido por el hermano del Emperador, Fernando, entre María Tudor y su hijo homónimo. Para ello había enviado a su embajador Martín de Guzmán en 1553 a Londres con un cuadro del archiduque Fernando. Carlos logró sin embargo imponer sus propios planes matrimoniales. Este matrimonio parecía facilitar una gran alianza europea contra Francia, así como la fundación de una tercera rama de la Casa de Austria

en Inglaterra y los Países Bajos. La alianza hispánica con Inglaterra dejaba más aislada aún a la Francia de Enrique II. En caso de obtener descendencia el matrimonio, su heredero sería a la vez soberano de Inglaterra y de los Países Bajos. El resto de las posesiones del futuro Felipe II serían para su hijo primogénito, nacido de su primer matrimonio con María Manuela de Portugal, el príncipe Carlos. Para la boda, Felipe fue confirmado como duque de Milán e investido rey de Nápoles. Pero ese matrimonio de Felipe con la reina de Inglaterra envenenó aún más las relaciones entre las dos ramas de la Casa de Austria. En 1554 circularon rumores en el Sacro Imperio sobre los deseos de Carlos de forzar en la próxima Dieta a los Estados a aceptar sus planes de sucesión. Carlos V desmintió estos rumores, pero en el Imperio ya no se le prestó credibilidad.

La crisis del sistema político y la imposibilidad de acabar con la herejía en Alemania llevaron a Carlos V a adoptar la resolución de abdicar de sus Estados. Si en 1551 albergaba la esperanza de designar a Felipe como sucesor al Imperio, en 1555 había abandonado definitivamente ese propósito. Felipe, en 1555, renunció a ser candidato al título de Rey de Romanos a la muerte de Fernando y proclamó además que, en el futuro, estaba dispuesto a apoyar a Maximiliano en la sucesión al Sacro Imperio. Esta decisión implicaba la renuncia a lo dispuesto en el tratado de Augsburgo de 1551 y suponía un paso más hacia el fracaso de la idea de monarquía universal carolina. Carlos V fue traspasando sus territorios en Bruselas en el mismo orden como los había ido adquiriendo: en primer lugar entregó los Países Bajos a su hijo Felipe en octubre de 1555. Le cedió a continuación la soberanía de sus reinos hispánicos en enero de 1556, y finalmente la abdicación del Imperio tuvo lugar en agosto de 1556, no haciéndose efectiva hasta febrero de 1558, cuando fue elegido su hermano Fernando. Para pacificar la transición, Felipe II firmó en febrero de 1556, la tregua de Vaucelles con Francia, que aunque fue de duración efímera, no dejaba de ser relativamente ventajosa para los franceses ya que les permitía conservar Saboya y el Piamonte.

Un nuevo conflicto hispano-francés, epígono de las guerras anteriores, demostró de nuevo la superioridad de las armas hispánicas. Era la quinta guerra en menos de medio siglo. La lucha tuvo lugar en los Países Bajos y el norte de Francia y en Italia, donde Enrique II intentó aprovecharse de la actitud favorable del papa Paulo IV para poner fin a la hegemonía española. El papa había pactado con Francia la expulsión de los españoles de Nápoles. Como respuesta a varios incidentes, el virrey de Nápoles, el duque de Alba, invadió los Estados Pontificios en septiembre de 1556, ante lo cual el monarca francés decidió enviar refuerzos a Paulo IV y en consecuencia rompió la tregua de Vaucelles. Las operaciones en Italia encendieron de nuevo la guerra en la frontera francesa con los Países Bajos. Francia fue ahí derrotada gravemente en las batallas de San Quintín (1557) y Gravelinas (1558). Enrique II reclamó las tropas de Italia y Paulo IV, desasistido del apoyo francés, entró rápidamente en negociaciones con Felipe II. Las dificultades financieras impidieron a los españoles explotar sus victorias, con lo que Francia pudo todavía en 1558 conquistar Calais a los ingleses, lo que contribuyó a aumentar la impopularidad de su alianza con España. Si los cuarenta habían sido años de incertidumbre para la hacienda de Castilla, principal sostén de la política imperial de los Austrias, los cincuenta fueron, según Carande, de aflicción.

La paz de Cateau-Cambrésis (1559) cerró las guerras de Italia hispano-francesas y coincidió con el inicio de una fase de repliegue interior de Francia, desgarrada muy pronto por las guerras de religión. Ahí se estipuló el matrimonio de Felipe II con Isa-

bel de Valois, hija de Enrique II, y de Margarita, hermana del rey francés, con Manuel Filiberto de Saboya, que recuperaba de Francia Saboya y Piamonte, a excepción de cinco plazas fuertes —entre ellas las de Turín y Pignerolo— que, unidas al marquesado de Saluzzo, aseguraban todavía a la monarquía francesa una importante cuña en el norte de Italia. Francia conservaba los tres obispados de Lorena —Metz, Toul y Verdún—, recuperaba San Quintín y otras fortalezas septentrionales, y mantenía durante ocho años el dominio de Calais, al término de cuyo plazo debería devolverlo o ejercer un derecho de compra de la ciudad por 500.000 escudos. Renunciaba a sus pretensiones sobre Nápoles y el Milanesado, así como a sus derechos sobre el Artois y Flandes y se veía obligada a devolver la recién conquistada —en 1553— isla de Córcega a Génova. La restitución francesa de Saboya y el Piamonte, ocupados desde 1536, no fue bien acogida en la propia monarquía francesa. Le supuso retornar un territorio que constituía una óptima base de operaciones para intervenir en Italia, al mismo tiempo que su forja como Estado independiente en manos de los duques de Saboya iba a tener después gran futuro para la historia italiana.

La situación en el Mediterráneo supuso una serie de retrocesos para la monarquía española en el norte de África en la década de los cincuenta. Las plazas conquistadas se encontraron con dificultades para poder ser mantenidas. En 1551, los caballeros de la Orden de Malta perdieron Trípoli ante Dragut. El Emperador no dudó en pedir explicaciones a Enrique II de su actitud en este suceso, a lo que el rey francés respondió declinando toda responsabilidad y haciéndola recaer en el Gran Turco. La caída de Trípoli en manos musulmanas significaba que el corso tenía un punto más donde anidar en la Berbería oriental, en el que podrían repostar las naves de la flota franco-otomana y en cuyo poder quedaba el canal de Sicilia, con la consiguiente amenaza para las costas de Nápoles y Sicilia. Pero Carlos V se vio en la necesidad de olvidar para el norte de África todo aquello que no fuera control y contención. No podía permitirse ningún experimento y prefirió dar vía libre al abandono, ante la prioridad de sus intereses en otros ámbitos. En septiembre de 1552, a los dos años justos de su conquista —tras la de Susa y Monastir—, decidió desmantelar Mahdia, asolando su puerto y fortificaciones. El hecho de que la guarnición llevara amotinada desde julio por la falta de soldadas no iba a facilitar precisamente la conservación de la plaza. Al comprobar lo gravoso que resultaba su mantenimiento en condiciones aceptables, la decisión adoptada fue destruirla antes que, por no poder defenderla como era preciso, cayese en manos del enemigo.

Favoreció al Emperador la disparidad de intereses entre franceses y turco-berberiscos. Francia, envuelta en una guerra abierta contra el Emperador, deseaba atacar sus intereses y posesiones allí donde fuera posible, mientras que las naves otomanas y argelinas no buscaban tanto las operaciones de conquista, sino ataques breves que culminaran con la obtención de suculentos botines, abandonando luego a su suerte los territorios atacados. A los franceses les interesaba tomar Nápoles, pero en este objetivo no encontraron el apoyo otomano. Pero en el verano de 1553 ambas flotas se pusieron de acuerdo para conquistar Córcega, feudo de Génova. Los turcos se marcharon pronto de la isla con el botín humano y de galeras obtenido, mientras que los franceses se quedaron con sus plazas y la artillería. Carlos V, desmoralizado por los sucesos de Innsbruck y de Metz, se mostró incapaz de hacer frente a tantos asuntos. De todas formas era la recuperación de Córcega considerada fundamental para el control de las co-

municaciones entre España e Italia. Los problemas financieros la obstaculizaron. La situación financiera del imperio de Carlos V, muy deficitaria en la década de los cincuenta y en especial desde 1554, no le permitió reforzar los presidios norteafricanos para que dejaran de padecer precariedades, que pudieran dar al traste con ellos. En 1554 los españoles fueron expulsados del Peñón de los Vélez y en septiembre de 1555 se malogró la plaza de Bugía. Buena parte de las conquistas realizadas en la primera década de la centuria, en tiempos de Fernando el Católico, se perdieron en la de los cincuenta. La pérdida de Bugía supuso el más serio de los reveses sufridos por la proyección africanista de España en esta época. Orán fue sitiado en agosto de 1556. Finalmente en 1558 un ataque turco, respaldado por los franceses, implicó la toma temporal de Ciudadela, entonces capital de Menorca y el cautiverio de miles de sus pobladores. Fue éste el mayor revés infligido por los otomanos a la monarquía española durante el siglo XVI, que motivó que ante la difícil defensión de aquella isla, posteriormente Felipe II llegara incluso a decretar su evacuación.

Bibliografía

Blockmans, W. (2000): *Carlos V. La utopía del imperio*, Madrid.
Chabod, F. (1985): *Carlo V e il suo imperio*, Turín.
Elton, G. R. (1974): *La Europa de la Reforma. 1517-1559*, Madrid.
Fernández Álvarez, M. (1966): *Política mundial de Carlos V y Felipe II*, Madrid.
— (1976): *Carlos V, un hombre para Europa*, Madrid.
— (1999): *Carlos V, el César y el Hombre*, Madrid.
Kohler, A. (2000): *Carlos V, 1500-1558. Una biografía*, Madrid.
Jover, J. M.ª (1963): *Carlos V y los españoles*, Madrid.
Lapeyre, H. (1969): *Las Monarquías europeas del siglo XVI. Las relaciones internacionales*, Barcelona.
Rivero Rodríguez, M. (2000): *Diplomacia y relaciones exteriores en la Edad Moderna*, Madrid.
Sánchez-Montes, J. (1951): *Franceses, protestantes y turcos. Los españoles ante la política internacional de Carlos V*, Madrid.
VV.AA. (1993): *L'Italia deglis Austrias. Monarchia cattolica e domini italiani rei secoli XVI-XVII*, Mantora.

CAPÍTULO 8

FRANCIA, INGLATERRA Y ESPAÑA: CONFLICTOS CONFESIONALES (1559-1610)

por RAFAEL BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO
Universidad de Valencia

1. Religión y poder

Las tres grandes monarquías de la Europa occidental, Francia, Inglaterra y España, se vieron enfrentadas en la segunda mitad del siglo XVI al desafío de la división y el conflicto religioso. Las diferencias religiosas ya habían sido la causa fundamental de conflictos en la época de Carlos V, pero lo característico de este periodo es que la religión se convierte en un factor de fractura social y de inquietud política en el seno de cada Estado. A los criterios habituales de diferenciación social habrá que sumar el de la confesión religiosa: la nobleza, el clero, los profesionales, artesanos y campesinos serán, además, miembros de una u otra fe. Las contiendas religiosas no se limitan, además, a los integrantes de los grupos sociales sino que enfrentan al monarca con sus súbditos. Ante este desafío, las políticas posibles —pasado ya el tiempo de los intentos de aproximación entre confesiones religiosas distintas— eran o la represión o la tolerancia, es decir, permitir lo que por entonces empieza a llamarse *libertad de conciencia*. Esta última opción tropezaba no sólo con la oposición de las iglesias dominantes, fueran católica o protestante, sino con el sentimiento popular y, sobre todo, con la voluntad de los monarcas que opinaban, no sin razón, que la unidad religiosa era una condición básica para la obediencia política, y la existencia de varias confesiones un elemento de potencial conflicto civil. Tanto Isabel de Inglaterra como Felipe II lo consideraron así y se inclinaron por la represión. Por ello, el avance de la tolerancia fue lento y limitado, aunque comenzó a producirse en este periodo, principalmente en Francia, donde se desarrolla una tendencia de opinión favorable a admitir diversas confesiones religiosas dentro del Estado.

La principal línea divisoria era la que separaba a católicos y protestantes, sobre todo en su nueva y activa confesión calvinista, pero en España la fractura fundamental fue la que enfrentó a cristianos con criptomusulmanes. El calvinismo ofrecía una doctrina más precisa y mejor definida que el luteranismo, unos seguidores más disciplinados y una organización religiosa en células que facilitó su difusión y crecimiento con

independencia e incluso en oposición al poder político. Contaba, además, con la dirección efectiva de Ginebra, donde Calvino dominó desde mediados de los años cincuenta hasta su muerte en 1564. Por su parte, el catolicismo salió reforzado del Concilio de Trento, finalizado en 1563. La doctrina quedó mejor definida, superándose las ambigüedades anteriores, y la organización de la Iglesia reforzada sobre la base de un episcopado dedicado a sus tareas pastorales, y un clero secular y regular mejor preparado en seminarios y colegios. Evidentemente la puesta en práctica completa de los decretos tridentinos fue lenta, pero en seguida se dejó sentir un nuevo espíritu favorecido por prelados reformadores y por las nuevas órdenes religiosas, en especial por los jesuitas.

Las circunstancias políticas de cada monarquía influyeron sobre la forma de manifestarse estas tensiones religiosas y sobre sus efectos, que serán muy distintos en cada una de ellas. En las tres se había reforzado el poder real durante la época anterior, pero en todas se consideraba que el monarca debía contar con la participación de las instituciones representativas de la sociedad estamental: Parlamento inglés, Estados Generales franceses, Cortes de los diversos territorios españoles. Su colaboración era, en último término, imprescindible para obtener los crecientes ingresos que las monarquías necesitaban. En esta dualidad monarca-parlamento, el primero irá reforzando su autoridad; su personalidad era, por tanto, un elemento fundamental en la vida política. Y en este aspecto los últimos reyes franceses de la casa de Valois presentaron notables deficiencias frente a Isabel I de Inglaterra (1558-1603) y Felipe II (1556-1598). Ante las minorías de edad, la corta vida y los problemas de carácter de los hijos de Enrique II —Francisco II (1559-1560), Carlos IX (1560-1574) y Enrique III (1574-1589)— aquéllos, además de largos reinados, coincidían en tener una fuerte personalidad y en su dedicación a la tarea de gobernar. Los problemas sucesorios, motivo siempre de preocupación en las monarquías, afectaron a las tres, pero en muy distinta medida. Francia e Inglaterra pasaron, en este periodo, por cambios de dinastía; en la primera, los Borbones sustituyeron a los Valois; en Inglaterra serán los Estuardos, reyes de Escocia, los que sucedan a los Tudor a la muerte de Isabel. Pero mientras que este cambio fue finalmente tranquilo, en Francia se realizó de forma traumática y por medio de una guerra. Frente a estas tensiones, la preocupación por la falta de capacidad de los herederos de la Monarquía Católica —el malogrado príncipe Carlos y el futuro Felipe III— fue de mucha menor importancia.

Felipe II se tuvo que enfrentar, en cambio, a mayores desafíos que Isabel o los monarcas franceses al tener que gobernar unos territorios extensos, dispersos y diferentes territorial, política y culturalmente. El gobierno central giraba en torno a la Corte; a ella acudían todos los que aspiraban a cargos o favores reales, en especial la alta nobleza, para la cual era fundamental la proximidad al poder supremo. Por su parte, el monarca necesitaba del entorno cortesano para que resaltara más su persona sobre el conjunto de los súbditos y ante los príncipes extranjeros, y para tener mejor controlados a los grandes nobles cuya fidelidad y obediencia era, a menudo, incierta. El poder de las principales familias aristocráticas se basaba en sus extensas posesiones territoriales y en su amplia influencia local, y se completaba a través de alianzas familiares y redes clientelares. Las recíprocas obligaciones de obedecer al patrono noble y de ayudar al servidor cruzaban de arriba abajo la escala social y se expandían territorialmente. El sistema servía para articular verticalmente una sociedad separada por barre-

ras estamentales, pero, al tiempo, constituía un germen de conflictos entre grupos rivales. Era, por tanto, decisiva la capacidad del monarca para utilizar las redes clientelares de la aristocracia en favor de los intereses de la Corona, ya que sin su colaboración podía resultar difícil que las órdenes reales fueran obedecidas en las provincias. En efecto, era un rasgo común a las tres monarquías que el gobierno en primera instancia de las masas campesinas estuviera en manos de los nobles a través del régimen señorial. La obtención de recursos fiscales y de soldados, la tranquilidad de los territorios dependía, en gran medida, de la buena voluntad de los señores. De ahí la importancia de saber controlar y equilibrar las diversas facciones cortesanas, algo que Isabel I y Felipe II lograron casi siempre —padeciendo graves tensiones, como veremos, en las pocas ocasiones en que fallaron—. Por contra, la monarquía francesa estuvo a merced de las grandes familias —los Guisa, los Borbón, los Montmorency— separadas por intereses políticos y por su confesión religiosa, y de las intrigas de los propios integrantes de la familia real: la reina madre Catalina de Médicis y los hermanos del rey.

Para ejercer el gobierno diario los instrumentos eran muy semejantes: las monarquías trataron de contrapesar el poder de los grandes nobles, que alegaban derechos feudales para participar en el gobierno, con el recurso a burócratas formados en las universidades, provenientes de la pequeña nobleza o de clases medias. Por medio de consejos integrados por un reducido número de hombres de confianza, y respaldados por un conjunto de secretarios que les ayudaban a manejar la creciente masa de papeles, los monarcas tomaban sus decisiones. Destaca, por su mayor complejidad, la maquinaria administrativa de Felipe II; la diversidad de sus dominios provocó la multiplicación de consejos en la Corte, unos de carácter territorial, para ayudar al Rey a gobernar sus respectivos ámbitos, y otros que se ocupaban de cuestiones específicas. Los diversos reinos o territorios se regían por medio de virreyes o gobernadores, algunos de la familia real pero cada vez más provenientes de la gran nobleza, ayudados por instituciones de tipo judicial, como las audiencias, y en el ámbito local por los corregidores. También la Monarquía francesa contaba con una amplia red administrativa que cubría el territorio, menos extenso y diverso que el de Felipe II, pero todavía con notables diferencias jurídicas y culturales. El problema con que se enfrentaba era el derivado de la venalidad, es decir de la venta de los oficios públicos como medio de obtener recursos fiscales, lo que provocaba que los cargos pasaran a ser considerados patrimonio del comprador y que su obediencia a las órdenes reales disminuyera. Por su parte, la monarquía inglesa contaba con una administración muy limitada y el gobierno de los condados estaba en manos de la oligarquía local. El ejército constituía el instrumento definitivo de la supremacía del monarca, la razón última para obedecerle. El español era el más potente de la época y Felipe II se decidió por un modelo de administración militar directa, a través de funcionarios de la monarquía, lo que le independizó tanto de los nobles como de los grandes empresarios militares. Era, no obstante, un ejército mercenario y multinacional, donde las tropas de elite españolas constituían una pequeña pero decisiva parte. Y, como se manifestó durante la sublevación morisca y guerra de Granada (1568-1570), frente al poderío del ejército destinado fuera de España, la Península carecía de tropas preparadas y para acabar con la revuelta hubo que recurrir a los viejos sistemas de movilización feudal y municipal. Esta forma de movilización, junto con el recurso a contratar mercenarios extranjeros, será la propia de los contendientes en las guerras de religión francesas, mientras que la insularidad

limitó al mínimo al ejercito inglés, no así a su marina como se vio en sus enfrentamientos con las armadas españolas. El problema principal para poder contar con un ejército poderoso era el del dinero: a pesar de sus enormes recursos, Felipe II se vio superado en varias ocasiones por la cuantía de las deudas y la eficacia del poderoso ejército español comprometida por los motines provocados por la falta de pago.

En definitiva, como señala John Elliott, en los años sesenta del siglo XVI la autoridad de los príncipes estaba siendo desafiada por una explosiva combinación de disidencia religiosa, malestar y conspiraciones nobiliarias y resistencias parlamentarias a las crecientes exigencias fiscales. El resultado de tan enorme reto fue diferente en cada una de las monarquías consideradas, siendo en Francia donde el poder monárquico y la propia unidad territorial pasaron por momentos de colapso y disolución, aunque finalmente el fundador de la nueva dinastía, Enrique IV de Borbón, consiguiera restablecer ambos.

2. Crisis y restauración del poder monárquico en Francia

2.1. Los orígenes de las guerras de religión (1559-1562)

En 1559 Francia se enfrentaba a una crisis que combinaba aspectos financieros, políticos y religiosos. La larga lucha con los Habsburgo había forzado a un incremento de la presión fiscal, de la venta de oficios públicos y del endeudamiento. En 1558, Enrique II se vio obligado a suspender pagos y a recurrir a los Estados Generales, que no se habían reunido desde 1484, y éstos aprovecharon para tratar de reafirmar su papel en el Estado. A la oposición parlamentaria se sumó el enfrentamiento entre facciones aristocráticas. Las grandes familias habían constituido una amplia red de clientela entre la nobleza local de sus ámbitos de influencia: los Guisa en el noreste, los Borbones en el sudoeste, los Montmonrency-Châtillon en el norte y en la zona de París. El objetivo de lucha era incrementar su influencia sobre la monarquía y colocar a sus miembros en los principales cargos. En este momento eran los Guisa los que parecían triunfar, pero Enrique II mantenía las disputas controladas.

Sin embargo, el problema mayor y que junto al financiero condujo a la paz de Cateau-Cambrésis, fue el religioso. En la segunda mitad de los años cincuenta habían surgido multitud de iglesias protestantes, de confesión calvinista, en el oeste y sur de Francia animadas por la llegada de predicadores y pastores desde Ginebra. Se configuraron de forma independiente y se fueron agrupando en consistorios y sínodos. Recibieron especial fuerza gracias a la conversión de los líderes de dos familias principales: de los Borbón, Luis, príncipe de Condé, y su hermano Antonio de Borbón junto con su mujer Juana de Albret, reina de Navarra; de los Montmorency-Châtillon, Gaspar II de Coligny, almirante de Francia. A ellos se sumaron multitud de pequeños nobles y miembros de la alta magistratura y de la burguesía comercial. Se estima que alcanzaban el millón de personas. En mayo de 1559 celebraron un primer sínodo nacional en París.

Enrique II sólo tuvo tiempo para iniciar la represión ya que murió en julio como consecuencia de un accidente dejando como heredero a un hijo, Francisco II, de 15 años y mala salud. El gobierno quedó bajo el control de sus tíos, los Guisas —Francis-

CUADRO 8.1. *Casas de Valois y de Borbón*

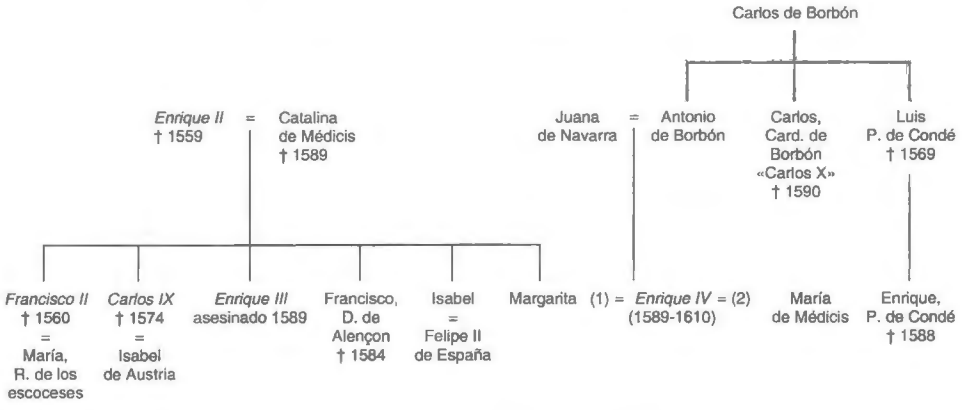

CUADRO 8.2. *Casa de Guisa*

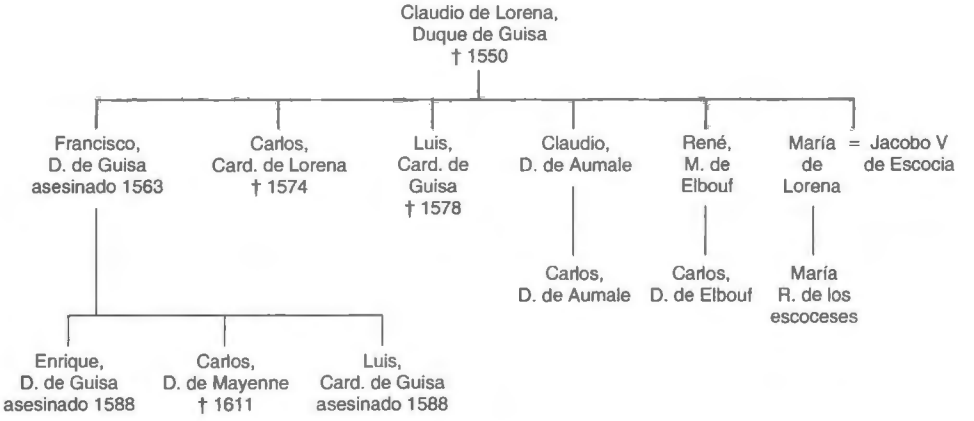

co, duque de Guisa, y Carlos, cardenal de Lorena— fervientes defensores del catolicismo que continuaron la represión contra los protestantes. Como reacción, algunos hugonotes —como se conoce a los calvinistas franceses— proyectaron un golpe para hacerse con la persona del Rey y arrebatar el poder a los Guisa. El fracaso de la conspiración de Amboise trajo como consecuencia el abandono de la causa por Antonio de Borbón, y la captura del príncipe de Condé, que se salvó de la condena a muerte gracias al fallecimiento de Francisco II (diciembre 1560). Dado que el nuevo rey, Carlos IX, era legalmente menor de edad, la regencia correspondió a su madre Catalina de Médicis, que tendrá un papel clave en la primera etapa de las guerras de religión. Estaba dispuesta a situar los intereses de la Corte por encima de las confesiones religiosas y para ello, con ayuda del canciller Michel de l'Hôpital y del partido de los «políticos», pretendió solucionar el conflicto religioso por medios pacíficos para evitar el debilitamiento de la monarquía. Los Guisa perdieron el control del poder y vieron con malos ojos que Antonio de Borbón asumiera la lugartenencia general del reino y se coaligaron en su contra. A pesar de contar con pocos apoyos, Catalina de Médicis in-

tentó un acercamiento de las posturas entre católicos y protestantes y para ello convocó en Poissy (septiembre 1561) un coloquio religioso que acabó en fracaso ante la intransigencia mutua, manifestación clara de que el tiempo de los compromisos en materia religiosa había pasado. Sólo quedaban como alternativas la represión o la tolerancia. Catalina se inclinó por la segunda, y por el edicto de Saint-Germain (enero 1562) otorgaba a los hugonotes libertad de culto privado en las ciudades y público en los arrabales. La matanza por el duque de Guisa y sus seguidores de una treintena de hugonotes en una celebración religiosa ilegal en Vassy (marzo 1562), condujo a la movilización calvinista —dejando de lado la oposición del propio Calvino a la resistencia armada— y al nombramiento de Condé por los hugonotes como protector de la Corona francesa. Los Guisa replicaron solicitando de Carlos IX la revocación del edicto de tolerancia. Las luchas entre las facciones, complicadas con el enfrentamiento entre confesiones religiosas, iban a conducir a la guerra civil.

2.2. El apogeo del poder hugonote

El poder de los hugonotes alcanzó su apogeo durante el decenio 1562-1572 gracias al apoyo de las iglesias locales que amplió la base tradicional de la movilización nobiliaria. El sistema de organización eclesiástica calvinista proporcionó unas tropas disciplinadas, entusiásticas y encuadradas bajo la dirección de los nobles locales. Esto último significó, a la larga, el control de los ministros por los nobles y la pérdida de independencia de las iglesias, pero por el momento tanto el calvinismo como Condé y Coligny consiguieron salvarse de la amenaza de los Guisa. Junto al respaldo interno, recibieron algunos apoyos externos, el más notable fue el de Isabel de Inglaterra. Sin embargo la condición de ceder El Havre —como garantía de la devolución futura de Calais— a cambio de un préstamo (Tratado de Hampton Court, 1562) desprestigió la causa calvinista entre los patriotas. Fue, por último, el deseo de Catalina de Médicis de contrarrestar el influjo de los Guisa y de superponer el poder de la Corona al de las facciones, lo que permitió a los hugonotes mantener un margen de tolerancia legal gracias a nuevos edictos reales, e incluso tener acceso a la Corte. A estos factores positivos se oponían graves limitaciones: en primer lugar su falta de apoyo en las grandes ciudades del reino, y en particular en París y en las sedes de los Parlamentos provinciales. Tampoco tenían gran proyección entre el campesinado, que permaneció mayoritariamente católico. Su principal fuerza estaba, sobre todo, en las pequeñas ciudades y en la nobleza.

La causa hugonote pudo sobrevivir al resultado negativo de las tres primeras guerras gracias a la capacidad de movilización del almirante Coligny, que se hizo cargo de la dirección a la muerte de Condé en 1569 y consiguió (Paz de Saint-Germain, 1570) no sólo recuperar la libertad de culto, sino cuatro plazas de seguridad en las que se autorizaba el establecimiento de guarniciones protestantes. Su habilidad política fue más lejos y, aprovechando la salida de los Guisa, consiguió entrar en la Corte en un momento en que Catalina de Médicis preparaba ambiciosos planes matrimoniales para lograr la reconciliación. La clave era el matrimonio de su hija Margarita con Enrique de Borbón, el protestante hijo de Antonio y Juana de Navarra. Sin embargo, la ambición de Coligny le llevó demasiado lejos: además de nuevas concesiones para los hugonotes, logró irse ganando la confianza del rey Carlos IX, desplazando a su

madre Catalina de Médicis, y le animó a intervenir en los Países Bajos en contra de Felipe II. Catalina no creyó conveniente transigir con un desafío tan marcado contra su poder y con un proyecto que le parecía contrario a los intereses franceses como era la guerra con España. El éxito de Coligny se iba a convertir en un agudo fracaso para la causa calvinista.

2.3. La matanza de San Bartolomé y sus consecuencias: el estado hugonote

La matanza de la noche de San Bartolomé (23-24 de agosto de 1572) en que fueron salvajemente asesinados el almirante Coligny y otros líderes hugonotes presentes en París con ocasión de la boda de Margarita y Enrique y la extensión posterior de la brutal matanza a muchas partes de Francia provocó una transformación en el movimiento calvinista francés. Tuvo como efecto inmediato una deserción aristocrática en que muchos nobles volvieron al catolicismo y otros huyeron, de manera que el movimiento hugonote volvió a sus raíces populares y religiosas. En estas circunstancias se produjo una radicalización tanto en la ideología como en la acción política. El complot de Catalina de Médicis contra Coligny y la aceptación por Carlos IX de la matanza llevó el resentimiento y la desesperanza a las filas hugonotes e hizo surgir una serie de panfletos relatando la masacre e incluso lanzando ideas democráticas de revuelta popular. Pero más importantes fueron los escritos radicales defendiendo el derecho de resistencia contra el soberano. Si hasta entonces los hugonotes habían logrado mantener la ficción de que luchaban para proteger los intereses del Rey frente a la influencia de los Guisa, ahora resultaba innegable el enfrentamiento con la monarquía, y trataron de justificar su resistencia. Hotman en su obra *Franco-Gallia* propugnaba la tesis subversiva de que la última autoridad descansaba en los Estados y no en el rey. Pero —como señala Elliott— fueron Beza y sobre todo Du Plessis-Mornay (*Vindiciae contra tyrannos*, 1579) quienes formularon la doctrina de la resistencia para hacerla aceptable a las elites: existía un contrato formal entre el rey y el pueblo, y correspondía a los magistrados autorizar la resistencia contra el gobernante que consideraran actuaba como un tirano. Frente a estas teorías propugnadas por los hugonotes, otros autores, temerosos del desmoronamiento de la autoridad real, defendieron la necesidad de obedecer al príncipe; es el caso de Jean Bodin en *Los seis libros de la república* (1576).

En la práctica, el resultado inmediato de San Bartolomé fue la organización de un estado hugonote en el sur de Francia y su alianza con los *políticos*. Al haber fracasado en su intento de controlar la monarquía, los calvinistas franceses optaron por afirmarse como grupo disidente, organizando su propio estado allí donde eran más numerosos, en el Midi. Se caracterizó por la autonomía local y la descentralización en la base, y la constitución de asambleas territoriales que agrupaban a las organizaciones provinciales. En la cúspide, una asamblea general federal formada por representantes provinciales y dotada de poderes hasta entonces atribuidos al rey, como fijar y repartir impuestos, decidir la guerra y la paz, elaborar leyes. Nombraba además un consejo permanente para controlar la actuación de la suprema autoridad, el protector general, cargo que se otorgó a Enrique de Navarra. En definitiva, había surgido un estado que controlaba una parte de Francia arrebatada al poder real. A la debilidad de éste contri-

buyeron, además, las intrigas en la Corte protagonizadas por el hijo menor de Catalina de Médicis, Francisco, duque de Alençon, en contra de los Guisa. De esta forma se constituyó el partido de los *descontentos*, uno de cuyos representantes más destacados fue Montmorency-Damville, que aprovechó su cargo de gobernador del Languedoc para establecer una alianza con el estado hugonote y contribuir así al hundimiento de la autoridad real en el sur de Francia.

2.4. El reinado de Enrique III (1574-1589)

Enrique III fue el último de los hijos de Enrique II y Catalina de Médicis en acceder al trono. Como escribe Elliott: «El último gobernante de la dinastía Valois era una extraña mezcla de contradicciones. Los periodos de rigurosa mortificación se alternarían con ataques de disipación afeminada, durante los cuales sus compañeros de penitencia se convertirían en sus *mignons* —mimados favoritos que llegarían a ser objeto de disgusto y de mofa general—.» Antes de heredar la corona de Francia a la muerte de su hermano Carlos IX (1574), había sido elegido rey de Polonia (1573). Se pusieron muchas esperanzas en que el ejemplo de la tolerancia religiosa existente en la Polonia de la época pudiera extenderse a Francia, pero la experiencia polaca de Enrique de Anjou fue un fracaso del que escapó para hacerse cargo de una Francia dividida. No le quedó más remedio que aceptar las condiciones impuestas por los rebeldes en la paz de Monsieur (1576), confirmada por el edicto de Beaulieu, en que se concedía amplia libertad de culto a los hugonotes, admisión a todos los cargos incluyendo los parlamentos, y se les otorgaban ocho plazas de seguridad. También salieron favorecidos los *descontentos* y en especial Francisco de Alençon, que recibía en *apanage* varias regiones francesas con el título, que hasta entonces había ostentado su hermano Enrique, de duque de Anjou.

Sin embargo, este notable éxito hugonote provocó la inmediata reacción católica. Como la monarquía se había mostrado incapaz de asegurar la unidad religiosa, se organizó un partido católico a tal fin, que acabaría convirtiéndose en un movimiento revolucionario y antirrealista. La Liga católica contaba con precedentes de ligas provinciales surgidas en los años sesenta, pero ahora tuvo una dimensión nacional bajo la dirección de Enrique, duque de Guisa. Se basó en la alianza entre las uniones locales encabezadas por la nobleza militar católica y la clientela de los Guisa. Pretendía limitar los poderes de la monarquía reforzando el papel de los Estados Generales. Enrique III intentó varias maniobras para contrarrestar el poder de la Liga; aceptó reunir los Estados Generales en Blois (1576), pero sus concesiones a los católicos en contra de los protestantes no impidieron que se atacara el centralismo monárquico y se defendiera una monarquía electiva. Pasó a continuación a encabezar la Liga y llevar a cabo una nueva guerra contra los hugonotes que acabó con el edicto de Poitiers (octubre de 1577) que restringía las concesiones a los protestantes. La prohibición de todas las ligas, católicas y protestantes, parecía abrir el camino hacia la tolerancia, pero las resistencias eran demasiado fuertes. Quiso, finalmente, contrarrestar el poder territorial de los Guisa concediendo diversos gobiernos provinciales a sus favoritos y configurar, así, su propio partido. La existencia de tres regímenes —protestante, católico y real— sumió a Francia en la anarquía mientras se agudizaba la crisis económica y el malestar social.

En esta situación, la muerte en 1584 del menor de los Valois, Francisco, duque de Alençon y de Anjou, planteaba abiertamente el problema de la sucesión, porque debido a la exclusión de las mujeres por la ley sálica, el presunto heredero era el protestante Enrique de Navarra. La reacción de los Guisa fue inmediata: contando con el apoyo financiero de Felipe II por el tratado secreto de Joinville reconstruyeron la Liga católica sobre bases más amplias, ya que a los dos pilares anteriores —nobleza católica y clientela de los Guisa— se sumó ahora un tercero: las organizaciones urbanas que, dirigidas por juristas y animadas por predicadores exaltados, canalizaban el malestar popular. Bajo la presión de los Guisa, Enrique III revocó las concesiones hechas a los protestantes y anuló los derechos de Enrique de Navarra a la Corona (Edicto de Nemours, 1585). La posición de éste era difícil: de momento no podía renunciar al apoyo hugonote y, al mismo tiempo, necesitaba atraerse a los católicos moderados. Jugó la carta patriótica: atacó a los Guisa por su alianza con España y, aprovechando su excomunión por Sixto V (septiembre de 1585), denunció la intromisión papal en los asuntos franceses. Finalmente tomó las armas con un limitado apoyo extranjero.

La guerra de los tres Enriques (1585-1588) tuvo su momento culminante en el *Día de las Barricadas*. Enrique III intentó hacerse con París y con los Guisa por medio de un golpe de fuerza y ocupó la capital. Sin embargo, ante la sublevación de los parisinos (12 de mayo de 1588), el Rey se vio obligado a huir de la ciudad. En el verano siguiente tuvo que someterse, de nuevo, a las exigencias de la Liga y de los Guisa pero, con ocasión de la reunión de los Estados Generales en Blois, mandó asesinar a sus rivales: Enrique, duque de Guisa, y su hermano Luis, cardenal de Guisa (diciembre de 1588). La reacción en París y en muchas provincias fue un levantamiento popular. La Sorbona liberó a los franceses de la fidelidad al Rey y les autorizó a tomar las armas contra el que consideraba un tirano. La doctrina de la resistencia, elaborada inicialmente por los hugonotes, fue utilizada ahora por los católicos. Se produjo entonces un acercamiento entre el Rey y Enrique de Navarra. Mientras cercaban París, un dominico exaltado asesinó a Enrique III en agosto de 1589. Antes de morir reconoció como sucesor al de Navarra, con la condición de que se convirtiera al catolicismo. La Liga, por su parte, proclamaba como rey al cardenal de Borbón, tío de Enrique de Navarra, con el título de Carlos X.

2.5. El reinado de Enrique IV (1589-1610)

Enrique de Borbón estaba dotado de una gran habilidad política, pero sus reiterados cambios de religión —había abjurado dos veces del catolicismo— creaban mucha desconfianza sobre sus intenciones futuras. Carecía además de dinero y se enfrentaba al poder de la Liga, dirigida ahora por el superviviente de los Guisa, Carlos, duque de Mayenne. Actuó con suma prudencia y en su declaración inicial, sin renunciar a su fe calvinista, prometió defender la fe católica y la independencia de la Iglesia francesa frente a la injerencia de Roma. Trataba con ello de atraerse a los católicos moderados.

La Liga padecía, por su parte, múltiples debilidades internas que acabarían por desintegrarla. Entre ellas destacan su dependencia del apoyo español —como se puso

de manifiesto cuando el ejército de Flandes, al mando de Farnesio, acudió en su favor y levantó el sitio de París— y su falta de respeto a la legitimidad monárquica, especialmente a la muerte del cardenal de Borbón en mayo de 1590. La defensa por Felipe II de la candidatura al trono de su hija Isabel Clara Eugenia, sobrina de Enrique III, despertó el orgullo nacional y chocó con la oposición de los Estados Generales y del Parlamento de París de 1593. Pero la principal era su creciente división interna al acrecentarse el radicalismo del sector urbano que alejó a las clases medias de la Liga y las aproximó al Rey. Enrique aprovechó la oportunidad para abjurar del calvinismo (junio 1593); antes que Roma le diera la absolución (1595), la Iglesia francesa permitió su coronación en Chartres y, tras su entrada en París, la Sorbona le reconoció como rey legítimo de Francia. La guerra abierta contra Felipe II (1595-1598) contribuyó a reforzar el apoyo nacional al nuevo monarca, pero fue aprovechada por los hugonotes para presionar en favor de sus exigencias hasta el punto de amenazar con una nueva guerra civil.

Por ello, en 1598, Enrique IV buscó la paz, tanto con España como con los hugonotes. Lo primero se logró en Vervins; lo segundo con el Edicto de Nantes. Suponía, en definitiva, el triunfo del ideario de los *políticos* y el establecimiento de un marco de tolerancia para los calvinistas, aun reconociendo al catolicismo como la religión principal y restableciendo su culto en toda Francia. Por su parte, los calvinistas veían reconocida la libertad de conciencia y autorizado el culto público en una serie de localidades; se les concedía también el mantenimiento de plazas de seguridad con guarniciones propias. Se les garantizaba la admisión a los cargos públicos y a las universidades, y protección legal. No obstante, era el reconocimiento de una posición de inferioridad frente al auge del catolicismo, y no satisfizo a los más radicales de ambas confesiones. Sin ser una solución definitiva a las tensiones religiosas, se pretendía que pudieran «vivir pacíficamente juntos como hermanos, amigos y conciudadanos» (art. II).

Además de restaurar la paz, Enrique IV restauró la autoridad monárquica y la economía francesa. Francia contaba de nuevo con un monarca fuerte que reorganizó el gobierno central, sustituyendo a los grandes nobles por hombres de su confianza provenientes de la nobleza de toga; los gobernadores provinciales vieron limitados sus poderes por la presencia de comisarios extraordinarios que anticipan a los futuros intendentes. Los Estados Generales no volvieron a ser convocados, y los estados provinciales y los parlamentos fueron sometidos por el poder central. No obstante, el poder de estas instituciones y de los nobles se mantuvo e incluso se reforzó por la política de venta y la transmisión hereditaria de los oficios, aceptada en 1604 a cambio de una tasa anual conocida como la *Paulette*. La vuelta a la paz favoreció la recuperación de la agricultura después de la aguda crisis de finales del siglo XVI; la política mercantilista del gobierno estimuló las manufacturas y el comercio, al tiempo que se ponía orden en la circulación monetaria y se saneaba la hacienda estatal, tareas en las que destacó el ministro Sully. Sin embargo, las tensiones subsistían y la política belicosa de Enrique IV en contra de los Habsburgo y en favor de los protestantes alemanes provocó el malestar de los católicos más intransigentes. Uno de ellos, Ravaillac, asesinaba al Rey el 14 de mayo de 1610 en una calle de París. Dejaba como heredero a un niño de nueve años, Luis XIII, bajo la tutela de María de Médicis, su segunda esposa.

3. Isabel I de Inglaterra

3.1. La instauración del régimen isabelino

Isabel, hija de Enrique VIII y de Ana Bolena, subió al trono inglés a la muerte de su hermanastra María en 1558, cuando tenía 25 años. La situación estaba marcada por una crisis múltiple: religiosa, dinástica, bélica. Después del cisma anglicano provocado por Enrique VIII, los cortos reinados de sus hijos se habían caracterizado por virajes religiosos radicales. Durante el de Eduardo VI (1547-1553) se impuso el protestantismo mientras que María (1553-1558) restauró el catolicismo. Se planteaba ahora cuál sería la orientación religiosa de la nueva Reina. Tampoco era sencilla la situación dinástica: Isabel estaba soltera y de inmediato se planteó el problema del matrimonio real y de la sucesión. Además, María, reina de Escocia, reclamaba el trono como descendiente de Enrique VII. La cuestión religiosa y dinástica se complicaba con el enfrentamiento con Francia, heredado de reinados anteriores, dadas las estrechas relaciones entre la reina de Escocia y la Corte francesa; María era sobrina de los Guisa y estaba casada con Francisco II de Valois. La amenaza católica, francesa y escocesa, se dejaba sentir. Era difícil predecir que se iniciaba un largo y estable reinado. Esta estabilidad fue el resultado de la habilidad de Isabel y del deseo de paz de la mayoría de la clase dirigente inglesa. Sólo una minoría de exaltados religiosos, tanto católicos como protestantes, se opondrán abiertamente a la política isabelina, caracterizada por el conservadurismo y el autoritarismo. Su lema, *Semper Eadem*, quería destacar su resistencia al cambio y a las novedades. No obstante, en los comienzos del reinado era imprescindible establecer cuáles iban a ser las nuevas directrices religiosas, sucesorias y políticas.

La cuestión más importante y urgente era fijar la orientación religiosa del estado. Como no se consideraba conveniente el pluralismo religioso, debía proponerse una fórmula de fe y un modelo de Iglesia que fuera aceptable a la mayoría de los ingleses. Muy posiblemente el sentimiento mayoritario del pueblo inglés en 1558 estuviera en la línea dogmática y eclesial fijada por Enrique VIII, es decir, lo que se ha denominado «catolicismo enriciano»: mantenimiento del dogma y de la liturgia católica pero separación de la Iglesia anglicana de la obediencia a Roma. Sin embargo, la postura de la Reina era claramente protestante. El problema era, entonces, cómo establecer el protestantismo sin provocar conflictos civiles graves. Hay que señalar que uno de los postulados básicos de su política religiosa fue «no hacer ventanas en los corazones y las mentes»; exigiría la conformidad exterior con la Iglesia oficial, pero no indagaría en la conciencia de sus súbditos. En 1559 logró que el Parlamento aceptara las Actas de Supremacía y Uniformidad, no sin una notable resistencia de los lores, entre los que se encontraban obispos católicos designados en la época de María. Isabel era declarada «gobernadora suprema» de la Iglesia de Inglaterra, introduciendo un sutil matiz con relación a su padre que fue «cabeza suprema», y debía ser expresamente reconocida como tal por todos los clérigos, oficiales reales y graduados universitarios. Era obligatorio, bajo pena de multa, asistir a la iglesia los festivos. La mayor dificultad estuvo en fijar el marco litúrgico y eclesial de la nueva Iglesia, ya que Isabel era una protestante muy moderada que en su capilla privada mantenía cirios y crucifijo. Se vio, no obstante, obligada a aceptar la postura litúrgica algo más radical de sus consejeros. No se in-

trodujeron, en cambio, modificaciones en el modelo eclesial que siguió siendo jerárquico y contando con obispos.

Otro problema grave para una monarquía era asegurar la sucesión. El matrimonio de Isabel se convirtió en una cuestión de estado que provocó tensiones entre la Reina y sus consejeros y parlamentos. Isabel consideró que la decisión formaba parte de la prerrogativa regia y no debía estar sometida a la discusión parlamentaria. En el fondo temía perder el control político, ya que si se casaba con un noble inglés las facciones rivales se sentirían agraviadas, y si lo hacía con un príncipe extranjero —como Felipe II o Francisco, duque de Anjou, por citar a algunos de los candidatos— vinculaba la política inglesa a otra potencia. Su resistencia a designar sucesor obedecía a causas similares, ya que el heredero podía convertirse en un foco de tensiones cortesanas.

Isabel gobernó de forma autoritaria ayudada por un consejo privado seleccionado por ella y donde cada vez más figuraron burócratas profesionales. Entre sus consejeros destacó el secretario de estado, William Cecil. El consejo proponía las líneas de acción política pero era la Reina la que tenía la decisión final, que no siempre coincidía con la deseada por sus consejeros. La Corte isabelina se caracterizó por un alto grado de consenso y por un bajo nivel de conflicto entre las facciones. Las causas son múltiples: por una parte incidió la homogeneidad protestante de los cortesanos a partir de 1570 y el deseo de evitar las terribles tensiones del reinado de Enrique VIII. La estabilidad provino también de la continuidad en el control de los cargos por las mismas familias, a lo que contribuyó la separación entre la casa real y la Corte. Ni las damas de la Reina ni sus favoritos tuvieron un papel político relevante, al menos hasta el final del reinado. Esto no quiere decir que no hubiera rivalidades personales y familiares, sino que éstas, a diferencia de la Corte francesa, no implicaron diferencias confesionales y estuvieron controladas por la Reina.

El Parlamento, con sus dos cámaras, la de los Comunes y la de los Lores, era una pieza clave de la política inglesa. En la época isabelina se consideraba que la soberanía residía en la unión del rey y el Parlamento. Las tensiones entre ambos poderes no eran, por tanto, una lucha por la soberanía, sino que se centraban en enfoques distintos de la política. El consenso que caracterizó el periodo no excluye momentos de tensión provocados por el deseo del Parlamento de ser consultado sobre los grandes problemas y por el celo con que la Reina defendía su prerrogativa. Isabel distinguía entre materias de la *commonwealth* que podían ser discutidas a propuesta de los parlamentarios, y materias de estado que sólo podían tratarse con su aprobación. Entre las últimas situaba las cuestiones religiosas, su matrimonio y sucesión, la política exterior.

Otra de las razones de la tranquilidad del reinado está en la evolución de la política internacional. Isabel no tenía aspiraciones expansivas en el exterior y manejó con prudencia la intervención inglesa en los conflictos de la época. La principal amenaza a comienzos del reinado provenía de los vínculos familiares entre Francia y Escocia, pero el mutuo temor a la hegemonía francesa aproximó inicialmente los intereses de Isabel y de Felipe II, lo que unido a la crisis de la monarquía Valois otorgó a la Reina un tiempo precioso para consolidar su poder. Su repugnacia ante la desobediencia contra la autoridad la hizo ser especialmente cauta en su apoyo a los rebeldes de los Países Bajos, a pesar de las simpatías confesionales de los ingleses. Pero, finalmente, su papel de defensora de la causa protestante ante la amenaza católica, representada por Felipe II y el papa, sirvió de parachoques a las críticas internas.

CUADRO 8.3. *Casas de Tudor y de Estuardo*

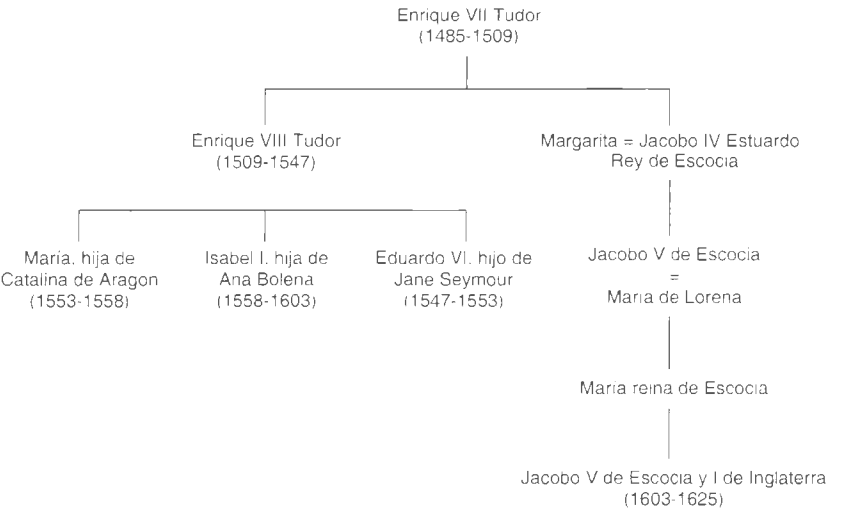

Una hábil propaganda la presentó como una heroica y virtuosa defensora de la verdadera fe frente al papismo.

3.2. EL DESAFÍO PURITANO

La exaltación final de Isabel contrasta con las críticas internas que desde el ámbito protestante se dirigieron al modelo eclesial establecido a comienzos del reinado y defendido celosamente por la Reina. Los críticos fueron denominados «puritanos» porque trataban de purificar la Iglesia de los residuos papistas. El puritanismo no debe considerarse una doctrina opuesta al anglicanismo sino un movimiento multiforme dentro de la Iglesia anglicana, con unas bases sociales muy diversas, que quería una piedad y una organización eclesiástica más acordes con las directrices calvinistas. No se trataba de diferencias teológicas ya que la Iglesia de Inglaterra aceptaba la doctrina calvinista de la predestinación. Las pretensiones básicas de la mayoría de los puritanos moderados eran depurar la liturgia para adecuarla al modelo reformado e incrementar la instrucción doctrinal y la disciplina moral en las parroquias. Los más radicales, conocidos como presbiterianos, pretendían, además, acabar con la estructura eclesiástica de tipo medieval y configurar una nueva siguiendo el modelo calvinista, es decir, abolir el episcopado y el sistema jerárquico e instaurar una organización con participación de los laicos que partiera de las parroquias (presbiterios) para irse agrupando regionalmente de forma ascendente hasta los sínodos nacionales.

El desafío puritano se manifestó en diversos episodios. Uno de los primeros (1565) fue la querella sobre las vestimentas eclesiásticas, al oponerse algunos clérigos a llevar ropas distintivas. Pero la Reina mantuvo la obligación de llevar, al menos, el sobrepelliz, y ordenó perseguir a los disidentes. La ofensiva presbiteriana en el Parlamento arreció a principio de los años setenta y a mediados de los ochenta. Un buen ejemplo de las demandas presbiterianas es la *Admonición al Parlamento* de John Field

y Thomas Wilcox (1572), en que se reclamaban mejores ministros para instruir al pueblo, una reforma de la liturgia sacramental y, sobre todo, una reorganización de la Iglesia. La Reina no estaba dispuesta a aceptar modificaciones a lo establecido, en particular aquellas que pudieran afectar a su autoridad sobre la Iglesia o provocar malestar religioso en el pueblo, y se opuso a las reformas, llegando incluso a obligar a retirarse al arzobispo de Canterbury, Grindal, por haber animado unas reuniones para el estudio de la Biblia y la mejora del clero y de los laicos. Su sucesor, el arzobispo Whitgift, llevó a cabo una campaña obligando a los clérigos a manifestar su conformidad con el sistema religioso establecido. Las duras críticas a los obispos, que se produjeron a fines de los años ochenta, hicieron decaer las simpatías puritanas de las elites, y la represión acabó con sus manifestaciones mientras se incrementaba la propaganda en favor de la Iglesia oficial.

3.3. El desafío católico

Isabel tuvo éxito en conseguir una transición relativamente tranquila de un Estado católico a otro protestante, aunque el proceso pasó por momentos difíciles. En los primeros años del reinado la mayoría era católica y bajo la protección de la *gentry* conservadora muchos clérigos católicos siguieron ejerciendo su ministerio, pero debieron ser pocos los *recusantes* que se negaron a aceptar el Acta de Supremacía y acudir a las iglesias anglicanas. La Reina prefirió no perseguir a los *recusantes* y confiar en que el tiempo iría disolviendo los residuos del catolicismo. Un paso importante en el proceso fue la sustitución de los antiguos obispos católicos por otros protestantes. Significaba que a medio plazo, al ir desapareciendo los antiguos sacerdotes, ya no habría clero católico. En 1568, para hacer frente a esta carencia, William Allen estableció un seminario en Douai, en los Países Bajos españoles, donde se formaban sacerdotes destinados a mantener la fe entre los ingleses.

Otro desafío peligroso lo protagonizó la presencia en Inglaterra de María Estuardo, reina de Escocia, que había sido obligada a abandonar su trono. En torno a ella se van a centrar una serie de conspiraciones que aúnan las esperanzas de restauración católica con un cambio dinástico. En 1569 se produjo la rebelión de los señores del norte, como consecuencia de un complejo y descoordinado plan encabezado por el protestante duque de Norfolk que pretendía casarse con María, recuperar Escocia y después esperar la sucesión de Isabel. En él participaban diversas facciones cortesanas descontentas con el poder que tenía el secretario William Cecil. El plan fue descubierto y Norfolk y otros conspiradores arrestados, pero los señores católicos de Northumberland y Westmorland se sublevaron en sus dominios del norte en defensa del catolicismo. La rebelión fue rápidamente sometida y sus líderes se refugiaron en Escocia.

La tensión religiosa se incrementó, en especial, como consecuencia de la excomunión de Isabel por Pío V en 1570, decretada en contra de la opinión de Felipe II. En su bula, el papa la deponía del trono por hereje y ordenaba a los católicos negarle obediencia. La Cámara de los Comunes quiso endurecer las penas contra los *recusantes*, pero la Reina se resistió. Aceptó, en cambio, que se condenara como traidores a los que la llamaran hereje, negaran su derecho al trono, o tuvieran en su poder la bula papal o cualquier objeto de devoción católico, como el rosario. En definitiva, la bula de

excomunión empeoró la situación de los católicos ingleses, sin lograr el objetivo de provocar una sublevación generalizada contra la Reina. Sí se produjo de inmediato un nuevo complot para reinstaurar el catolicismo, instigado por el banquero florentino Ridolfi con apoyo español, en el que estaban implicados María de Escocia y el conde de Norfolk. Este último fue condenado a muerte por traición y María encarcelada.

A mediados de los años setenta se dejó sentir el efecto de las predicaciones de los seminaristas formados en Douai con un aumento del número de *recusantes*, lo que inquietó a las autoridades. La actuación de los misioneros se vio dificultada por el incremento de la presión política y militar de los líderes católicos, Felipe II y el papa, en contra de Isabel. Así, en 1579 llegó a Irlanda una flota bajo el mando de James Fitzmaurice Fitgerald lo que provocó una rebelión que, con apoyo español, se mantuvo hasta finales de 1581. En este contexto, los primeros jesuitas que llegaron en 1580 a Inglaterra se enfrentaban a una tarea casi imposible: pretendían que su misión era espiritual y no política. Uno de ellos, Edmund Campion, se lo expuso personalmente a Isabel, a quien reconoció como soberana, pero, al rechazar el Acta de Soberanía, fue condenado a muerte en medio de una campaña propagandística en que se le acusaba de querer asesinar a la Reina. Como consecuencia, el Parlamento quiso acabar con los *recusantes*, pero, una vez más, Isabel orientó las medidas al ámbito político dejando a salvo el de la conciencia: se condenaría por traición a quien convirtiera a alguien al catolicismo, si éste negaba la obediencia a la Reina, y se endurecieron las penas contra los que no acudieran a los servicios de la Iglesia anglicana. En la práctica, sólo se podía ser católico de forma oculta y practicando exteriormente el anglicanismo. Las conspiraciones de un pequeño grupo de católicos exaltados continuaron tejiéndose en torno a María Estuardo y contando con apoyo español, hasta que, en 1587, Isabel tuvo que aceptar la ejecución de la reina de Escocia. Su desaparición, junto con el fracaso de la Armada española, hizo disminuir la presión del desafío católico; sólo perduró lo que se conoce como «catolicismo señorial» en el entorno de la *gentry* católica, pero su importancia decayó mucho y no se consideró un peligro político.

3.4. Los últimos años y la conjura de Essex

Los últimos años del reinado se caracterizaron por la lucha de facciones en la Corte, la oposición del Parlamento y el malestar económico del Reino. El crecimiento demográfico y las malas cosechas habían provocado un aumento del desempleo y del número de pobres y vagabundos. Se adoptaron diversas medidas para hacer frente al problema, entre las que destacan las Leyes de Pobres de 1597, que organizaron un sistema nacional de atención a los pobres. Las encargadas de aplicarlo eran las parroquias; su objetivo era sacar a los pobres de la calle: recluir en hospitales a los enfermos, enseñar un oficio a los niños, obligar a trabajar a los sanos. Los fondos necesarios provendrían de una tasa obligatoria establecida con carácter general. Por otra parte, entre 1597 y 1601 el Parlamento desarrolló una política contraria a los monopolios comerciales con que la Reina favorecía a sus servidores, que la forzó a cancelar la mayoría de las concesiones.

Pero el problema mayor fue la lucha de las facciones, que culminó con la rebelión de Essex en 1601. El joven conde de Essex, Robert Devereux, se convirtió en el favo-

rito de la Reina en un momento en que se había producido una especie de vacío político por la muerte de los dirigentes más ancianos del régimen isabelino. Essex quiso convertirse en la cabeza indiscutible de la Corte oponiéndose a Robert Cecil, que había sucedido a su padre, el viejo secretario, nombrado Lord Burghley. Extendió sus redes que llegaron a incluir al mismo William Shakespeare. Essex era partidario de una activa política de intervención en Europa en contra de España, y participó en expediciones militares en Francia y en el asalto a Cádiz de 1596. Posteriormente fue nombrado lugarteniente de Irlanda. Temeroso de que el alejamiento de la Corte facilitara el triunfo de su rival Cecil, regresó y se presentó de improviso ante la Reina, lo que le costó caer en desgracia y, sobre todo, perder la concesión del monopolio de importación del vino dulce. Agobiado por las deudas, a su ambición política se sumaron sus necesidades económicas y las de sus amigos, y planearon un levantamiento en Londres para hacerse con la Corte (febrero de 1601). Descubierto el complot y fracasado el levantamiento, Essex fue ejecutado a la edad de 34 años. Robert Cecil logró entonces el control casi absoluto de la Corte, anunciando la situación que se produciría bajo los primeros Estuardos. Isabel murió el 24 de marzo de 1603, a la edad de 69 años, y le sucedió Jacobo Estuardo, hijo de María, rey de Escocia.

4. **Felipe II**

4.1. El gobierno de Felipe II

Nacido en 1527, contaba con amplia experiencia de gobierno cuando su padre Carlos V abdicó en Bruselas. El Emperador no había conseguido mantener unido su Imperio, pero, no obstante, los dominios heredados en 1555-1556 por Felipe II eran enormes, dispersos y muy diferentes. A los territorios tradicionales de las Coronas de Castilla y Aragón, había que sumar los reinos peninsulares de Granada y Navarra; Nápoles y Milán en Italia; las plazas del norte de África, las Canarias y las Indias; y en especial la herencia borgoñona: los Países Bajos y el Franco Condado. En contraste con su padre, Felipe II, una vez rey, viajó poco. Después de su regreso a España en 1559 no volvió a abandonar la Península. Prefirió controlar sus territorios por medio del papel que por el contacto directo. Su afán de estar al tanto de los asuntos hizo que, a pesar de su enorme capacidad de trabajo y de la colaboración de secretarios y consejeros, la toma de decisiones sufriera muchos retrasos. En parte estaban justificados por la distancia y la dificultad de las comunicaciones, pero en gran medida se debían a la indecisión del propio Monarca, siempre pendiente de conocer una nueva opinión antes de resolverse.

Felipe II mantuvo la estructura básica del gobierno instaurada por los Reyes Católicos y completada por Gattinara en los años veinte. Al esquema de múltiples consejos que orientaban al rey en el gobierno añadió los de Italia, Portugal y Flandes, síntoma de la complejidad de sus dominios. Heredó, incluso, a alguno de los secretarios importantes de su padre, como Gonzalo Pérez. No obstante, a la movilidad de la Corte de Carlos, sustituyó a partir de 1561 su fijación en Madrid. En torno a la villa castellana se desarrolló lo principal de la vida del Rey en los diferentes palacios rodeados de cotos de caza y en el grandioso monasterio de San Lorenzo de El Escorial, en el que pasaba grandes

temporadas y donde el acceso a su persona era difícil. Se casó cuatro veces; de su primera mujer, María de Portugal, tuvo a su hijo y heredero, el príncipe Carlos, que dio muestras de inestabilidad mental y murió, en 1568, bajo arresto ordenado por su padre. De su segunda mujer, María Tudor, no tuvo descendencia; con Isabel de Valois tuvo dos hijas, Catalina e Isabel, por lo que la monarquía estuvo sin heredero masculino entre 1568 y 1571 en que nació el primer hijo del matrimonio con su sobrina Ana de Austria. La muerte de éste y otros hijos hizo que hubiera que esperar hasta 1578 el nacimiento del sucesor definitivo, el futuro Felipe III. A pesar de estas dificultades, la Monarquía Hispánica no pasó por las tensiones sucesorias y las minorías que padecieron la francesa y la inglesa.

Tampoco las disputas entre las facciones cortesanas afectaron gravemente al gobierno, a excepción del caso de Antonio Pérez. Felipe utilizó para el gobierno a letrados formados en las universidades, pero no pudo evitar la existencia de camarillas nobiliarias en la Corte, sobre todo en torno al Consejo de Estado, que se encargaba de orientar la toma de decisión en los asuntos más importantes y donde abundaban los aristócratas. A comienzo del reinado se enfrentaron dos grupos, el encabezado por Ruy Gómez de Silva, príncipe de Éboli, y el de Fernando Álvarez de Toledo, duque de Alba. El objetivo principal de la lucha era obtener mayores cotas de poder y de patronazgo, y aquí les salió un duro competidor en el cardenal Diego de Espinosa, que acumuló cargos en la Corte y controlaba de cerca los nombramientos. Pero también se enfrentaban por la defensa de políticas distintas; es lo que sucedió con ocasión de la revuelta de los Países Bajos cuando Alba propugnó una represión a ultranza frente a la línea moderada de Éboli. La muerte de éste (1573) y del cardenal Espinosa (1572) y el alejamiento y caída en desgracia de Alba creó un vacío de poder que fue aprovechado por los secretarios Antonio Pérez, hijo de Gonzalo e integrante de la camarilla de Éboli y Mateo Vázquez, formado con Espinosa, para tratar de influir en el Rey.

Las intrigas tramadas por Pérez en torno a D. Juan de Austria, hermanastro del Rey enviado como gobernador a los Países Bajos, acabaron con el asesinato del secretario de éste, Escobedo (31 de marzo de 1578), a instancia del propio Pérez que convenció a Felipe II de que había que hacerle desaparecer porque peligraba la seguridad del Estado. A partir de aquí, las tensiones entre las facciones en la Corte se hicieron más ásperas y, finalmente, el rey no tuvo más remedio que ordenar el arresto de Pérez (1579). Antes había llamado a Antonio Perrenot, cardenal de Granvela, para encargarse de coordinar el gobierno en el momento en que la Monarquía iba a emplear a fondo sus fuerzas en el frente atlántico. Granvela permaneció en Madrid mientras el Rey y parte del gobierno se desplazaban a Portugal y permanecían en Lisboa, adonde incluso se estudió la posibilidad de desplazar la capital. Rechazada esta idea, la ausencia del Rey dificultaba el gobierno y fue necesario su regreso (1583). La última etapa estuvo caracterizada por el ascenso de Cristóbal de Moura y la formación de la llamada Junta de Noche —un comité integrado por los principales consejeros, funcionarios con larga experiencia provenientes de la pequeña nobleza— que analizaba las propuestas de los Consejos y las presentaba al Rey. Pero Felipe II comenzó a temer que algunos de sus miembros se hiciesen demasiado poderosos y la reconvirtió en una Junta de Gobierno en la que participaba el archiduque Alberto de Austria y que se reunía en presencia del príncipe heredero Felipe. Conforme su salud se deterioraba, Felipe II podía ocuparse menos de los asuntos y el Príncipe tomaba mayor protagonismo. Después de una larga enfermedad, el Rey fallecía el 13 de septiembre de 1598.

4.2. Las alteraciones de Aragón

Salvo el problema morisco, pocas fueron las tensiones a que tuvo que hacer frente Felipe II en España. Sus mayores dificultades provinieron de sus dominios de los Países Bajos. Sin embargo, Aragón se opuso a lo largo del reinado a algunas de las medidas del gobierno real amparándose en los fueros y en las instituciones encargadas de defender el marco constitucional del Reino, como era el Justicia. Las Cortes aragonesas, integradas por cuatro brazos que representaban al clero, a la alta y baja nobleza y a las ciudades, tenían, en unión con el Rey, la capacidad legislativa. Felipe II las convocó en pocas ocasiones ya que la concesión del servicio económico estaba vinculada a la satisfacción de las quejas previas contra los excesos —contrafueros— del gobierno. La primera reunión tuvo lugar en 1563-1564 y la segunda en 1585. Uno de los conflictos más ásperos del reinado se debió a la negativa del Reino, de acuerdo con los fueros, a aceptar un virrey extranjero. Por otra parte, la nobleza aragonesa mantenía un enorme poder sobre sus vasallos, a los que empleaba en sus múltiples disputas armadas entre facciones nobiliarias.

La situación se complicó cuando, en 1590, Antonio Pérez, tras huir de la cárcel, se refugió en Aragón y se presentó ante el Justicia para escapar de la jurisdicción real. Felipe II, temeroso de que se aireasen comprometedores secretos de estado relativos al asesinato de Escobedo, hizo entrar en acción al Santo Oficio que sacó al preso de la cárcel del Justicia y lo llevó a la inquisitorial (mayo de 1591). Esto provocó una sublevación en Zaragoza en la que murió el conde de Almenara, representante especial de Felipe II en el Reino, y el preso fue devuelto a la cárcel del Justicia. El Rey optó por enviar un ejército para restablecer la autoridad. El justicia Lanuza, con el apoyo de algunos nobles, como el duque de Villahermosa y el conde de Aranda, y milicias de Zaragoza se enfrentó al ejército real y fue derrotado. Pérez huyó a Francia, Lanuza fue decapitado por orden real, los principales rebeldes ejecutados y Aranda y Villahermosa trasladados a Castilla donde murieron en circunstancias misteriosas. En 1592, Felipe II convocó las Cortes aragonesas en Tarazona; en ellas, aunque mantuvo lo fundamental del marco foral, impuso algunas medidas para reforzar su autoridad en el Reino, como anular el impedimento de nombrar un virrey extranjero y la exigencia de que las decisiones tuvieran que tomarse por unanimidad en lugar de por mayoría.

4.3. Los problemas religiosos

4.3.1. *La aniquilación del protestantismo*

Cuando Felipe II regresó a España en 1559 se encontraba en su apogeo la persecución iniciada varios años antes contra grupos protestantes descubiertos en Sevilla y Valladolid. Los iniciadores del grupo sevillano habían sido Egidio, canónigo magistral de la catedral, designado por Carlos V para el obispado de Tortosa, y Constantino Ponce de la Fuente, que había servido al Emperador como capellán en Flandes. Habían conseguido atraer al protestantismo a personas de muy diferente extracción social, entre los que destacaban un aristócrata, don Juan Ponce de León, y numerosos monjes jerónimos. El grupo castellano había surgido de las predicaciones del italiano

Carlos de Seso, que logró convertir a personas socialmente distinguidas entre las que destacaba el doctor Agustín Cazalla, predicador de Carlos V, con quien había estado en Alemania, y sus familiares. La Inquisición, estimulada por el Inquisidor General, Fernando de Valdés, investigó a fondo ambos grupos, causando una gran alarma en el Emperador, retirado en Yuste, y en la regente Juana. La presencia de protestantes en la Corte y en la principal ciudad de España hizo temer una gran extensión de la herejía, que luego se pudo comprobar no se había producido. La reacción inquisitorial fue muy dura y en varios autos de fe celebrados con toda solemnidad y concurrencia en Valladolid el 21 de mayo y el 8 de octubre de 1559 —éste contó incluso con la asistencia de Felipe II—, y en Sevilla (1559 y 1560) se condenaron a la hoguera a la casi totalidad de los procesados. Quedaron así aniquiladas las principales manifestaciones del protestantismo hispánico; la mayoría de los protestantes procesados posteriormente eran pobres inmigrantes franceses. La represión de los focos protestantes se completó con la imposición de la censura a los impresos por medio de los *Índices* de libros prohibidos y la persecución inquisitorial, y las limitaciones para estudiar en el extranjero.

4.3.2. *Los moriscos y la guerra de Granada*

Sin embargo, el protestantismo era en España un desafío menor. El principal foco de desidencia religiosa lo constituían los moriscos. En su expansión, los reinos cristianos habían incorporado territorios habitados por musulmanes. El último había sido el reino nazarí de Granada, acabado de conquistar en 1492. Siguiendo la pauta medieval, los Reyes Católicos permitieron la pervivencia de la religión y de las costumbres islámicas, a cambio del sometimiento político. Pronto la pervivencia musulmana resultó inaceptable y nada más comenzar el siglo XVI los mudéjares granadinos y castellanos fueron obligados a convertirse o a exilarse. Un cuarto de siglo más tarde, en 1525, Carlos V aprovechaba que los agermanados habían impuesto el bautismo forzoso a muchos de los mudéjares valencianos para extender la obligación al resto de los de la Corona de Aragón. Alegaba que era necesario para acabar con la presión que sus antiguos correligionarios ejercían sobre los nuevos convertidos para que volvieran al islam. La razón fundamental era, no obstante, el deseo de no consentir la presencia islámica en sus tierras.

A comienzos del reinado de Felipe II poco se había hecho para evangelizar y lograr la cristianización sincera de los nuevos convertidos, que seguían practicando, de forma más o menos pública, según las circunstancias, el islamismo, por lo que se les comenzó a llamar moriscos. Tampoco la Inquisición se había empleado a fondo contra ellos, sobre todo en Aragón y Valencia, donde habitaban casi en exclusiva determinadas comarcas y contaban con protección señorial, y en Granada donde constituían la mayoría de la población del Reino. Felipe II decidió forzar el proceso de aculturación y lanzar a la Inquisición contra los moriscos. De esta forma, entre 1560 y 1614 casi una tercera parte de los 28.000 procesados contabilizados en estos 55 años, lo son por mahometismo; estamos, por tanto, en la fase antimorisca del Santo Oficio. En la persecución destacan con diferencia los tribunales de Valencia, Zaragoza y Granada.

Será en este Reino donde la represión provoque un dramático estallido. No provenía sólo del Santo Oficio; los prelados tridentinos no veían con buenos ojos la condescendencia de la época anterior con la apostasía morisca. Un Concilio Provincial reunido en 1565 propuso a Felipe II la adopción de medidas duras contra las manifestaciones

culturales moriscas —traje, lengua, baños, fiestas— como forma de quitarles «algunas ocasiones que tienen para ser moros». En su mayoría habían sido aprobadas y decretadas hacía tiempo por los monarcas, las Cortes castellanas o Juntas anteriores. Lo que ahora se solicitaba era que se pusieran en práctica y que se terminara la tolerancia *de facto* vigente en la época del Emperador. Felipe II se tomó muy en serio las propuestas y con el respaldo del cardenal Diego de Espinosa dio el visto bueno a todas las peticiones de los prelados relativas a la cultura morisca. Las advertencias del marqués de Mondéjar, Capitán General de Granada, sobre los peligros de una sublevación no fueron atendidas por la intransigencia de Espinosa. El resultado fue el levantamiento morisco iniciado la Nochebuena de 1568 y que se transformó en una guerra que acabó afectando a casi todo el Reino de Granada y que costó a la Monarquía un gran esfuerzo concluir casi dos años más tarde. La debilidad defensiva española quedó de manifiesto y hubo que recurrir a la movilización feudal y municipal y a traer tropas de Italia para acabar con los rebeldes que practicaban una guerra de guerrillas. Felipe II puso al frente de las operaciones a D. Juan de Austria, e incluso viajó a Andalucía para estar más cerca del frente. Para acabar con el conflicto se consideró necesario deportar a todos los moriscos granadinos; unos 80.000 fueron distribuidos por la Corona de Castilla.

A partir de la guerra de Granada, y aunque la ayuda exterior a los sublevados fue bastante limitada, se extendió por España el temor a las conspiraciones de los moriscos con los muchos enemigos de la Monarquía, y en especial con los turcos y argelinos, que pudieran desembocar en nuevas sublevaciones. Se oyeron voces partidarias de alejar de la costa a los valencianos y deportarlos hacia el interior y en 1582 el arzobispo de Valencia, Juan de Ribera, defendió su expulsión y fue apoyado por el duque de Alba y una junta de altos consejeros. Felipe II no atendió estas peticiones y mantuvo una política basada en la represión inquisitorial y en promover campañas misionales de evangelización, que tuvieron poco éxito. El problema fue heredado por su hijo, que en 1609 y a instancia del duque de Lerma tomó la decisión de expulsar a todos los moriscos.

Bibliografía

Domínguez Ortiz, A. y Vincent, B. (1978): *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*, Biblioteca de la Revista de Occidente, Madrid. Hay reediciones en Alianza Universidad.

Edwards, P. (2001): *The Making of the Modern English State, 1460-1660*, Houndmills, Palgrave.

Elliott, J. H. (1973): *La Europa dividida, 1559-1598*, Historia de Europa Siglo XXI, Madrid. Hay una reedición corregida publicada por Crítica, Barcelona, 2002, y otra con el título: *Europa en la época de Felipe II (1559-1598)*, Crítica, Barcelona, 2001.

Lapeyre, H. (1969): *Las monarquías europeas del siglo XVI. Las relaciones internacionales*, Nueva Clio, Labor, Barcelona.

Livet, G. (1971): *Las Guerras de Religión (1558-1598)*, ¿Qué sé?, Oikos-Tau, S. A., Barcelona.

Parker, G. (1984): *Felipe II*, El libro de bolsillo, Alianza Editorial, Madrid.

CAPÍTULO 9

LAS GUERRAS EN LA EUROPA DE FELIPE II (1559-1598)

por EMILIA SALVADOR ESTEBAN
Universidad de Valencia

1. España potencia hegemónica

La España de Felipe II constituye una magnífica atalaya desde la que contemplar las relaciones internacionales europeas. Y lo es porque nunca la política exterior española se ha parecido tanto al conjunto de las relaciones internacionales como en ese casi medio siglo que transcurre entre 1559 y 1598; similitud que puede hacerse extensiva a todos los países que durante algún tiempo han ocupado una posición preponderante. Las razones de ello son evidentes. En primer lugar, porque resulta casi imposible a las potencias hegemónicas sustraerse a protagonizar acciones ofensivas, encaminadas a cambiar el mapa político existente en beneficio propio. De otra parte, porque provocan por su mismo liderazgo la animadversión de otros países, sobre todo de aquellos que albergan la esperanza de sucederles en su papel protagonista. Pero, también, porque cualquier conflicto, por nimio y alejado que parezca, les afecta, puesto que una de las servidumbres de las grandes potencias es la de intervenir para hacer sentir su presencia y mantener su reputación.

Sea, pues, en acciones ofensivas, defensivas o de arbitraje es perfectamente constatable la omnipresencia de los poderosos; y España lo fue en aquella segunda mitad del siglo XVI. Es cierto que Felipe II no heredó el conjunto de los territorios que fueron de su padre Carlos V, porque, como se ha indicado en el capítulo correspondiente, la herencia carolina fue dividida entre dos ramas de los Habsburgo: la encabezada por su hijo, el futuro rey de España Felipe II, y la que inició su hermano, el más tarde emperador de Alemania Fernando I. A Felipe pasaron los territorios hispanos con todas sus dependencias, así como el ducado de Milán y los Países Bajos (que Carlos V decidió incorporar al conjunto hispano); a Fernando correspondieron los dominios patrimoniales austriacos y la candidatura por la dinastía Habsburgo a la dignidad imperial. Pese a esta ostensible disminución territorial —que más tarde se encargaría de subsanar Felipe II con la incorporación de Portugal—, el Rey Prudente ostentó en la Europa de su tiempo un auténtico liderazgo, apoyado por la otra rama de los Habs-

burgo, con la que constituyó el eje Madrid-Viena. Por su parte, Polonia, la avanzada de la catolicidad en Oriente, llegó a situarse como primera potencia militar del Báltico. Dada la ubicación de estas tres formaciones políticas en el mapa de Europa y su confesionalidad mayoritaria, han sido calificadas en su conjunto como *diagonal de la contrarreforma*. Mientras la hegemonía de la España de Felipe II trascendió el área geográfica de la Europa occidental para convertirse en planetaria, la de los Habsburgo austriacos apenas rebasó el ámbito del Reich alemán y la de los reyes de Polonia el espacio báltico.

2. Un intento de periodización

De las muchas divisiones que se pueden establecer en la evolución de las relaciones internacionales europeas durante las cuatro décadas antes aludidas optamos, en razón de su sencillez, por considerar sólo dos periodos de la misma amplitud cronológica: el primero caracterizado por el predominio de los escenarios de guerra mediterráneos (1559-1578) y el segundo por la basculación del interés de Europa hacia el océano Atlántico (1578-1598).

La primera fase se iniciaría en 1559. Aunque desde 1556 Felipe II era rey de la monarquía hispánica, por abdicación de su padre Carlos I, la etapa comprendida entre 1556 y 1559 se puede considerar como el epílogo de la política exterior carolina, circunstancia por la cual ha sido tratada en el capítulo 7. Un epílogo, cuya conclusión afortunada —la paz de Cateau-Cambrésis de abril de 1559— no llegó a contemplar el césar Carlos, muerto en septiembre de 1558. Poco después (noviembre de 1558) fallecía su nuera María Tudor, esposa de Felipe II y reina de Inglaterra. Viudo el monarca español y truncado el deseo de situar en el trono inglés a un hijo de María y Felipe, habida cuenta de la falta de descendencia del regio matrimonio, se concertaba en la paz de Cateau-Cambrésis el enlace del soberano español con Isabel de Valois, hija de Enrique II de Francia. Aunque la boda se celebró por poderes —el novio estuvo representado por el duque de Alba— en París en junio del mismo año, el encuentro de los esposos no se produciría hasta enero de 1560 en Guadalajara. Sólo unos meses antes (septiembre de 1559) había tenido lugar el regreso a España de Felipe II, ya sin la tutela paterna.

Estos cambios relacionados con la monarquía hispánica coincidieron, además, en el tiempo con una serie de relevos de poder al más alto nivel en otros países. En efecto, en un breve lapso de tiempo accedió al trono de Inglaterra Isabel I, tras el fallecimiento de su hermanastra María Tudor (1558), y, sucesivamente, fueron proclamados reyes de Francia Francisco II (1559) y Carlos IX (1560), hijos ambos de Enrique II. En 1559 también era elegido papa Pío IV, aunque la frecuencia de los cambios de titular de la sede de San Pedro —achacable a la habitual avanzada edad de sus ocupantes— resta por lo general importancia a estas sucesiones. En otros escenarios geográficos más alejados el año 1558 marcó el inicio de la primera guerra por el dominio del Báltico. Este cúmulo de acontecimientos tan cercanos entre sí parece avalar la idoneidad de la elección de 1559 como punto de arranque del reinado de Felipe II, propiamente dicho.

El hecho de concluir esta primera fase en 1578 viene respaldado también por la

coincidencia en ese año y en su entorno próximo de acontecimientos asimismo relevantes. Entre ellos destacaría por su significado el inicio de treguas entre la monarquía hispánica y el imperio turco. Estas treguas hispano-otomanas, renovadas posteriormente, dejarían el Mediterráneo, a criterio de Braudel, «fuera de la gran historia». Por si esta suspensión de hostilidades entre españoles y turcos no fuera suficiente para marcar la transición a una nueva etapa, el mismo año 1578 se produjo la inesperada muerte del rey de Portugal, don Sebastián, dejando planteado el problema sucesorio. Aunque la herencia recayó de forma inmediata en el cardenal Enrique, su condición eclesiástica, su avanzada edad y su precaria salud no hicieron sino posponer la cuestión dos años más, con motivo de su fallecimiento. Lo que no fue óbice para que Felipe II se dedicara durante estos dos años a preparar diplomáticamente su sucesión a un trono que había pertenecido a su abuelo Manuel el Afortunado. Por otra parte, los años 1579 y 1580, con la constitución de la Unión de Arrás y la Unión de Utrecht, respectivamente, delimitaron un antes y un después en la rebelión de los Países Bajos.

En el final de la segunda y última etapa contemplada se dieron cita también acontecimientos con notables repercusiones a escala internacional, como la firma de la paz hispano-francesa de Vervins en mayo de 1598 y la muerte de Felipe II, sólo cuatro meses después.

3. **Las rivalidades básicas**

Aunque por motivos esencialmente pedagógicos se han intensificado los contrastes entre el reinado de Carlos V y el de Felipe II, entre uno y otro predominan las continuidades. Ciertamente, la política exterior de Felipe II, respecto a la de su padre, se simplificó desde el principio al no ostentar la dignidad imperial ni la soberanía sobre las diversas tierras incluidas en lo que genéricamente denominamos archiducado de Austria, lo que liberó al monarca español de muchas de las contradicciones insolubles con las que había chocado su padre en materia internacional. Las «políticas exteriores» que Carlos V se había visto obligado a asumir, en función de las orientaciones diplomáticas —a veces excluyentes entre sí— de sus diferentes territorios, dieron paso a una política exterior exclusivamente hispana con Felipe II. Pero, aparte de ello, fue mucho lo que permaneció, lo que Felipe II heredó del reinado anterior, y, en primer término, las rivalidades básicas. Franceses, protestantes y turcos (como enumeró el profesor Sánchez Montes a los principales adversarios de Carlos I en el título de un libro de amplia difusión) continuaron siendo los mayores enemigos de su hijo. Con dos de ellos —turcos y protestantes—, la rivalidad política se reforzaba con incompatibilidades confesionales; con el otro —Francia—, la oposición careció del componente religioso.

No obstante, convendría desechar, o por lo menos reducir a sus justos términos, la imagen de un Carlos V *campeón de la cristiandad* en su lucha contra el Islam y de un Felipe II *campeón de la catolicidad* en su pugna con el protestantismo. Porque ni la *frontera de cristiandad* en la época de Carlos V, ni la *frontera de catolicidad* en la de Felipe II (por utilizar los términos acuñados por el historiador francés Pierre Chaunu) fueron las que más preocuparon a ambos monarcas. Tanto para Carlos V como para Felipe II la relación con la católica Francia —la *frontera política*, como hace tiempo la de-

nominé por contraste con las fronteras con connotaciones religiosas de Chaunu— captó su máxima atención. Incluso durante la retirada de la monarquía gala de la política exterior activa, obligada a concentrar sus energías en la resolución de sus problemas internos (las llamadas Guerras de Religión), Francia siguió siendo un importante foco de atención para Felipe II. A la larga, la evolución de los acontecimientos internacionales vendría a darle la razón, al convertir a Francia en la principal responsable de la quiebra del liderazgo español, aunque a esta tarea de doblegar a la monarquía hispánica contribuyeron también la monarquía protestante sueca, al desplazar a Polonia a un segundo puesto en el espacio báltico, y el imperio turco, al reanudar su enfrentamiento con los Habsburgo austriacos. No en balde, el triángulo Francia-Suecia-Turquía acabará sucediendo en su posición hegemónica a la *diagonal de la contrarreforma* —después de un intervalo de equilibrio—, ya en la segunda mitad del siglo XVII.

El hecho es que en el reinado de Felipe II se mantuvieron activas las fronteras con turcos, protestantes y franceses, aunque experimentaran cambios con el paso del tiempo. Así, la larga pugna hispano-otomana, en plena efervescencia al principio, desapareció a partir de 1578 con el consenso de ambos rivales, lanzados hacia frentes divergentes: el Atlántico y Persia, respectivamente. Las posteriores ofensivas islámicas quedaron reducidas a los ataques de los norteafricanos, cuyas operaciones de saqueo respondían más a las características de la guerrilla que a las de la guerra convencional.

La oposición con el mundo protestante, en su versión luterano-germana, perdió interés para la España de Felipe II, ya no implicada directamente en el problema religioso alemán. Sin embargo, le afectará muy de cerca la rápida expansión de la ideología protestante por tierras situadas bajo la soberanía del Rey Prudente, como los Países Bajos. Simultáneamente a la difusión del protestantismo, las posturas, tanto en el sector católico como en el protestante, se radicalizaron, al pasar a ser dirigidos respectivamente por nuevas generaciones más combativas: la generación contrarreformista, propiamente dicha, y la calvinista. Aunque respecto a Francia se evitó el acceso al trono de San Luis de una dinastía protestante, las rivalidades entre los calvinistas franceses (los hugonotes) y los católicos pusieron en serio riesgo la misma estabilidad de la monarquía gala. Por el contrario, el protestantismo —en su versión anglicana— arraigó en Inglaterra bajo la dirección de la soberana Isabel I, después del breve paréntesis de restablecimiento del catolicismo con María Tudor.

La paz hispano-francesa de Cateau-Cambrésis (1559) tuvo una duración inusual, debido al inicio de las Guerras de Religión (1562), que impidieron a Francia continuar dirigiendo la oposición antihabsburgo, aunque procurara aprovechar más de una oportunidad para debilitar la posición de su vieja adversaria. El relevo de Francia, como fundamental enemiga de España, lo tomó Inglaterra, país con el que la monarquía hispánica había mantenido habitualmente buenas relaciones y en el que incluso se había vislumbrado la posibilidad de situar a un Habsburgo, si la reina María hubiese tenido descendencia de su unión con Felipe II. La nueva reina inglesa, Isabel I, asumió el papel de liderar la oposición política a los Habsburgo, reforzada, en este caso, por su diferente confesionalidad.

En suma, la oposición con franceses y turcos se mantuvo, aunque debilitada o eclipsada en determinados momentos, mientras que la rivalidad con los protestantes se atenuó respecto al luteranismo alemán, pero creció de tono respecto al calvinismo de los Países Bajos, al hugonotismo francés o al anglicanismo inglés. Pervivieron, en

consecuencia, las tres fronteras heredadas de la época de Carlos I, pero algo modificadas a través de las cambiantes circunstancias, que, por ejemplo, convirtieron en enemigos político-religiosos de la monarquía filipina tanto a los rebeldes de los Países Bajos como a la monarquía inglesa.

4. La fase esencialmente mediterránea (1559-1578)

4.1. El encuentro de Felipe II con el Mediterráneo. Entre la precipitación y el éxito

La paz de Cateau-Cambrésis de 1559 había creado el clima internacional idóneo para acometer la lucha contra el Islam y reanudar el interrumpido concilio de Trento.

De momento, turcos y berberiscos se enfrentaban en solitario a la monarquía hispánica. Por eso Felipe II, nada más regresar a España en septiembre de 1559, inició un programa para proteger el Mediterráneo hispano de la presión islámica. El aumento y rehabilitación de los baluartes costeros y la intensificación de la actividad de los astilleros se encuentran entre las primeras medidas adoptadas por el monarca español. Sin embargo, la impaciencia por poner a prueba la eficacia de sus logros le llevó al fracaso inicial. A él no fueron ajenos tampoco los caballeros de la orden militar de San Juan de Jerusalén, quienes solicitaron la ayuda de Felipe II para recuperar Trípoli, perdida en 1551. La escuadra española al mando de Gian Andrea Doria (sobrino del almirante genovés, que en 1528 se había pasado al servicio de Carlos V), después de recalar en Malta por el mal tiempo, en lugar de dirigirse a Trípoli desembarcó en la isla de Los Gelves (actual Djerba), procediendo a su rápida conquista (1560). Pero, unidas las fuerzas del corsario Dragut a las turcas de Pialí Pachá obligaron a los españoles a abandonar la isla, sin haber tenido ocasión de acometer la conquista de Trípoli.

Fracasada la expedición, que se saldó con notables pérdidas, Felipe II prosiguió los planes de reconstrucción naval, lo que le permitió defender las plazas españolas de Orán y Mazalquivir del ataque argelino en 1563 y al año siguiente pasar a la ofensiva con la recuperación del Peñón de Vélez de la Gomera, perdido una década antes.

La respuesta otomana al ataque español no se hizo esperar. Una gran escuadra turca a las órdenes de Pialí Pachá zarpó de Constantinopla en abril de 1565 con destino a Malta, centro de los caballeros de la orden de San Juan de Jerusalén o de Malta, apoderándose fácilmente de parte de la isla. La réplica en este caso fue asumida, además de por los propios caballeros sanjuanistas, por la flota que, desde Sicilia y al mando de don García de Toledo, obligó a los otomanos a levantar el asedio y regresar a sus bases del Mediterráneo oriental. Para Braudel el sitio de Malta constituyó la «prueba de fuerza» que marcó el final de la supremacía turca en el Mediterráneo occidental.

4.2. Reanudación y clausura del Concilio de Trento

Aunque en teoría la referencia a un concilio no tendría cabida en unas páginas dedicadas a la política internacional, la confusión de lo político y de lo religioso, en una

época en la que se enarbolaban las banderas de las diferentes confesiones para reforzar las rivalidades políticas, hace aconsejable siquiera una alusión.

Si mucho había costado hacer realidad la reunión del concilio, por el que se venía clamando hacía mucho tiempo desde sectores diversos, su desarrollo tampoco resultó sencillo. Convocado finalmente para Trento, las dos primeras fases, correspondientes al reinado de Carlos V, tuvieron que sortear no pocos obstáculos. La tercera y última, ya reinando Felipe II, se perfilaba más que nunca como un concilio católico, abandonado el intento inicial de convertirlo en foro de diálogo entre protestantes y católicos. Los últimos años del reinado de Carlos V y los primeros de Felipe II, coincidentes con el pontificado de Paulo IV (1555-1559) no se habían mostrado proclives para la reanudación del concilio. Faltaba el entendimiento básico entre las cabezas visibles de la catolicidad europea —desde la óptica religiosa y política, respectivamente—, es decir, el papa y el monarca español. La situación cambió con el acceso al solio pontificio de Pío IV (1559-1565) y la distensión internacional, de la que la paz hispano-francesa de Cateau-Cambrésis constituyó el ejemplo más destacado. Durante casi dos años, entre enero de 1562 y diciembre de 1563, los teólogos católicos se dedicaron a debatir cuestiones de dogma y de moral, ya no con vistas a la antes ansiada reintegración cristiana, sino con el objetivo de dotar al sector católico de «armas» para enfrentarse al sector protestante, cuya radicalización de posiciones bajo la dirección de un nuevo reformador, el francés Juan Calvino, era también evidente. Es a este tramo de la reforma católica, más combativo, al único que es posible aplicar la denominación de Contrarreforma (traducción del término *gegen-reformation*, acuñado —no conviene olvidarlo— por la historiografía protestante alemana), habida cuenta de que la percepción de la necesidad de una reforma y de su puesta en marcha por el sector católico habían sido anteriores a la exposición de las famosas 95 tesis del primer reformador protestante, el alemán Martín Lutero. Independientes en sus orígenes, ambas reformas, la católica y la luterana, se enzarzarían pronto en confrontaciones dialécticas, cuyo fracaso condujo a la confrontación bélica. Circunscrita esta última en tiempos del emperador Carlos V al imperio alemán, extendió su radio de acción al occidente europeo durante el reinado de su sucesor Felipe II. La fase postrera del concilio de Trento, cuyos decretos ratificó Pío IV por la bula *Benedictus Deus et Pater*, constituyó, pues, el pórtico de diversos enfrentamientos armados que afectaron a la Europa occidental, y muy especialmente a la monarquía hispánica, desde esa década de los años sesenta.

Desafortunadamente, pues, el Concilio de Trento, lejos de lograr la reunificación cristiana, contribuyó, con la fijación del dogma católico y de la disciplina eclesiástica, a ahondar el abismo entre católicos y protestantes.

4.3. Ampliación de los frentes conflictivos: Francia y los Países Bajos

El inicio de las Guerras de Religión en Francia y de la rebelión de los Países Bajos —no concluidas hasta finales del siglo XVI y mediados del siglo XVII, respectivamente— corresponden a esta primera fase.

Los progresos del calvinismo en Francia y los cambios de monarca abonaron el terreno para que se manifestaran todo tipo de descontentos, en los que a la pugna entre hugonotes y católicos se sumaba el forcejeo por el control del poder.

La inesperada muerte de Enrique II en 1559 situó en el trono de Francia a su hijo Francisco II (1559-1560) y produjo el acceso al poder de los Guisa, tíos de su mujer la reina de Escocia María Estuardo, los cuales desde el gobierno llevaron a cabo una política decididamente anticalvinista. En la oposición a los Guisa, los hugonotes (entre los que figuraban el príncipe de Condé o el almirante Coligny) contaron con el apoyo de muchos nobles descontentos y desocupados tras la paz de Cateau-Cambrésis. Una maniobra para derrocar a los Guisa (la conjuración de Amboise de 1560), en la que estuvo involucrado el príncipe de Condé, fue descubierta y duramente reprimida.

Pero el temprano fallecimiento de Francisco II trastocó de nuevo el panorama político francés. Su sucesor y hermano Carlos IX (1560-1574) era menor de edad, por lo que el gobierno fue asumido por la reina madre Catalina de Médicis, en calidad de regente. Desaparecidos los Guisa del poder, la regente trató de seguir una política conciliatoria respecto a los hugonotes, que desagradó a la facción católica. En 1562 la entrada de las tropas de Francisco de Guisa en París, adonde fueron conducidos el monarca y la regente, proporcionó argumentos —junto a la matanza de hugonotes de Vassy— a los protestantes para alzarse en armas. Se iniciaban así las llamadas Guerras de Religión, denominación también polémica como la de Contrarreforma, pero que el uso reiterado ha consagrado. En principio no eran más que disturbios (los coetáneos las llamaron *troubles*) de carácter civil que no tenían por qué haber afectado al orden internacional. Sin embargo, lo hicieron. Ya desde su inicio se produjo la intervención de Felipe II, apoyando con hombres y dinero al sector católico. Más tarde, en la fase siguiente, la injerencia del Rey Prudente se incrementó con la propuesta de su hija Isabel Clara Eugenia como candidata al trono francés. Francia, por su parte, aunque mermada en sus capacidades ofensivas por los problemas internos, sacó fuerzas de flaqueza para seguir desempeñando, a escala muy inferior, su papel de debilitar a la monarquía española, encontrando en la sublevación de los Países Bajos frente a Felipe II una baza importante que jugar.

Entre 1562 y 1598 (promulgación del Edicto de Nantes por Enrique IV) se sucedieron ocho guerras o, si se prefiere, una sola interrumpida por precarias paces o treguas. No es nuestra intención seguir la evolución de estas contiendas de carácter civil, sino aludir a sus principales conexiones internacionales.

La ayuda prestada por Ginebra y por la reina Isabel de Inglaterra a los calvinistas y por Felipe II a los católicos tiñó ya de internacionalidad la primera de estas contiendas. El edicto de Amboise (1563), con el que concluyó, reconocía la libertad de conciencia de los franceses. A la conciliación debía contribuir también un largo viaje emprendido por la reina madre y su hijo Carlos IX a través de todo el país, en el curso del cual se entrevistaron en Bayona (1565) con la reina de España Isabel de Valois, hija de Catalina de Médicis, y el duque de Alba. Éste instó a la regente a abandonar la arriesgada política de reconciliación religiosa que amenazaba con debilitar la posición de la monarquía en Francia.

La política de rigor que Alba, en nombre de su rey, recomendó a Catalina de Médicis respecto a los protestantes, la puso poco después en práctica el propio monarca español en los Países Bajos. Precisamente la demostración de fuerza que significó la marcha del ejército del duque de Alba desde Italia a los Países Bajos para tratar de controlar la explosiva situación por la que atravesaban aquellos territorios, sirvió de detonante para iniciar la segunda guerra en 1567.

Durante esta breve contienda los hugonotes contaron con el apoyo militar del elector del Palatinado. Pero el temor de la intervención española en Francia contra los hugonotes impulsó a la regente a forzar la paz y a aproximarse al sector católico, propiciando la vuelta de los Guisa al poder.

Durante la tercera guerra (1568-1570) Enrique, duque de Anjou, hermano y heredero de Carlos IX, venció a los protestantes en Jarnac, en donde murió el príncipe de Condé, sucedido en la dirección del sector protestante por el almirante Coligny. A pesar de las derrotas militares, los protestantes, llegada la paz, lograron que se les concedieran cuatro plazas de seguridad durante dos años, lo que significaba un retroceso del poder real.

La situación hugonote mejoró, además, desde el comienzo de la década de los setenta, al instalarse el partido calvinista, a través del entendimiento entre Coligny y Carlos IX, en la corte, de la que fueron alejados una vez más los Guisa. Coligny, en su calidad de miembro del Consejo real y gracias a la influencia que ejercía sobre el monarca, trató de canalizar los ímpetus de los franceses, enzarzados en las ruinosas confrontaciones civiles, hacia la lucha con Felipe II, en apoyo de los sublevados de los Países Bajos. Sus relaciones con Guillermo y Luis de Nassau se insertan en esta línea. Por eso acogió con satisfacción la toma de Brielle (1572), en la desembocadura del Mosa, por los corsarios holandeses, los «mendigos del mar», que dio paso a la insurrección general en los Países Bajos.

Los proyectos de Coligny en territorio flamenco, sin embargo, eran vistos con recelo por Catalina de Médicis y por muchos miembros del Consejo real. En esta disparidad de opiniones pudo residir el atentado fallido del que fue objeto Coligny (22 de agosto de 1572). Muchos de los principales dirigentes calvinistas, que se encontraban en París para asistir a la boda de Enrique de Navarra con Margarita de Valois, hermana del monarca, pidieron explicaciones por lo ocurrido. Quizás para evitar verse implicada en aquel atentado, Catalina de Médicis pudo pensar entonces en la desaparición violenta de la cúpula calvinista y presionar al débil Carlos IX para que la ordenase. Lo cierto es que en la famosa matanza de la noche de San Bartolomé (entre el 23 y el 24 de agosto de 1572) desaparecieron, junto a Coligny, numerosos hugonotes. No tardaron, sin embargo, mucho a reponerse, contando incluso a veces con el respaldo del duque de Alençon —el conocido como *Monsieur*—, hermano de Carlos IX, con el que conspiraron en favor de los rebeldes de los Países Bajos. El duque de Alençon continuó planteando problemas al nuevo rey de Francia Enrique III (1574-1589), también hermano suyo, a quien obligó a hacer concesiones a los hugonotes. La principal reacción ante esta recuperación protestante fue la formación de la Liga Católica (1576), integrada por los católicos más radicales. Dos años después la nobleza católica del sur de los Países Bajos, descontenta con los extremismos calvinistas ofreció el gobierno a *Monsieur*, convertido ya en duque de Anjou. Aunque el duque aceptó y también su hermano el rey, que veía en esta propuesta la forma de alejar de la corte francesa a su incómodo hermano, la habilidad del nuevo gobernador de los Países Bajos, Alejandro Farnesio (1578-1592), impidió que este proyecto llegase a consolidarse.

Poco después del comienzo de las Guerras de Religión francesas, en los Países Bajos se desataba una compleja rebelión contra la autoridad de Felipe II, en la que confluía la protesta política, religiosa y socioeconómica. Un conflicto inicialmente entre un rey y unos súbditos rebeldes, trascendió pronto también al plano internacional.

Las motivaciones que llevaron a la ruptura entre una parte de la población flamenca y su rey fueron de muy diversa naturaleza. Instrumento de agitación política, la ideología calvinista había ido penetrando en los Países Bajos —aunque con mayor lentitud que en Francia— desde Ginebra y Estrasburgo, experimentando un auge con la llegada de hugonotes franceses tras la firma de la paz de Cateau-Cambrésis. Por otra parte, la renovación de los *placards* o edictos contra la herejía, decretados ya por Carlos V, contribuyó a enrarecer las relaciones entre el monarca y sus súbditos.

En esta situación Felipe II abandonaba los Países Bajos rumbo a España (1559), dejando como gobernadora de aquel territorio a Margarita de Parma (hija natural de Carlos V), asesorada por un Consejo de Estado, en el que figuraba en lugar destacado Antonio Perrenot (desde 1561 cardenal de Granvela). Frente al ascendiente de Granvela en el gobierno se alzaron voces, como las de Guillermo de Nassau, príncipe de Orange, o las del conde de Egmont. El descontento creció de tono en 1561 con la publicación de una bula pontificia que trataba de implantar en los Países Bajos una reforma eclesiástica, consistente en la creación de nuevas diócesis. Tras no pocas presiones Felipe II acabó destituyendo a Granvela (1564), como solicitaba la oposición. Pero la situación continuó deteriorándose, con las órdenes de implantación de los decretos tridentinos, de los *placards* y de un mayor rigor inquisitorial.

En este clima varios nobles reunidos en torno a Luis de Nassau decidieron formar un «Compromiso» o liga (noviembre de 1565), tanto de católicos como de protestantes, para solicitar al rey el cese de las actividades de la Inquisición y una moderación de su política en materia religiosa. A principios de abril de 1566 un grupo de compromisarios —pertenecientes la mayor parte a la baja nobleza— se entrevistó en Bruselas con la gobernadora. Fue entonces cuando se acuñó el nombre de *gueux* (mendigos) para designarlos.

Para complicar más la situación, las dificultades económicas por las que atravesaba el país (malas cosechas, cierre del estrecho del Sund a los navíos holandeses, problemas comerciales con Inglaterra) lanzaron al pueblo a la revuelta y facilitaron la labor de los predicadores calvinistas, dispuestos a beneficiarse del descontento cada vez más generalizado.

En agosto de 1566, coincidiendo con una subida del precio del pan, se desató la furia iconoclasta que recorrió todo el país. ¿Cuál fue la reacción de Felipe II? De las dos tendencias manifestadas por sus consejeros, el monarca español se decantó por la partidaria del rigor, enviando al duque de Alba para reprimir tales excesos. Ya nos hemos referido al impacto que en Francia causó el paso de las tropas de Alba camino de Bruselas (1567). El arresto de los consejeros católicos, condes de Egmont y de Horn (acusados de conspirar contra la Corona al lado del príncipe de Orange, quien logró huir a Alemania), fue una de las primeras medidas adoptadas por el nuevo hombre fuerte de Felipe II en los Países Bajos, que asimismo procedió a establecer el llamado Tribunal de los Tumultos, dirigido simultáneamente contra la herejía y la oposición política. La lógica dimisión de Margarita de Parma, postergada a un segundo plano por el duque de Alba, fue seguida del nombramiento de éste como gobernador general. La muerte de los condes de Egmont y de Horn, decidida por el Tribunal de los Tumultos (1568), provocó el regreso del príncipe de Orange dispuesto a enfrentarse a las tropas españolas. La llamada Guerra de los Ochenta Años (1568-1648) presenta durante el reinado de Felipe II dos fases. A la primera, muy confusa, en la que confluye-

ron reivindicaciones de muy distinta naturaleza, sucedió a partir de enero de 1579 (con la formación de la Unión de Arrás) una segunda, caracterizada por la clarificación de posiciones.

A comienzos de la primera, la introducción de nuevos impuestos (1569) aumentó el descontento. Desde el punto de vista militar, la toma de Brielle, en la provincia de Zelanda, por los «mendigos del mar» (1572), a la que ya hemos aludido, seguida de la conquista de la ciudad de Flesinga, marcaron el paso de la mayor parte de Holanda y de Zelanda a la causa de los sublevados.

La destitución de Alba (1573) supuso el triunfo de la línea conciliatoria, con el nombramiento de Luis de Requesens como su sucesor en los Países Bajos. La disolución del Tribunal de los Tumultos y la supresión de los últimos impuestos fueron fruto del nuevo talante. Fracasó en cambio el gobernador en sus negociaciones para alcanzar la paz con el príncipe de Orange, constituido ya en jefe de los sublevados.

La muerte de Requesens (1576) fue seguida del vandálico saqueo de Amberes por las tropas de Felipe II. De la indignación provocada por este suceso sacó provecho el de Orange, quien por la Pacificación de Gante lograba poner en pie de guerra a todas las provincias. Entre sus reivindicaciones figuraba la salida de las tropas españolas y la convocatoria de los Estados Generales.

El nuevo gobernador Juan de Austria, hermanastro del soberano español, aceptó por el Edicto Perpetuo (1577) la Pacificación de Gante, obligándose a retirar los tercios y a respetar las libertades de los Países Bajos. Pero en el verano de 1577 Juan de Austria rompía esta entente con la toma de Namur, a la que respondieron los Estados Generales negando la obediencia al vencedor de Lepanto y proclamando gobernador general al archiduque Matías, hijo del emperador Maximiliano II. El regreso de los tercios al mando de Alejandro Farnesio, hijo de Margarita de Parma, logró restablecer en parte la situación al poner en fuga a los rebeldes en Gembloux, cerca de Namur (1578). Por su parte la nobleza valona llamó a *Monsieur*, duque de Anjou y hermano de Enrique III de Francia, quien se trasladó a los Países Bajos. Como reacción, los calvinistas del Norte solicitaron la presencia de Juan Casimiro del Palatinado. A la vez que la contienda se internacionalizaba mostraba los profundos desacuerdos entre los sublevados.

Muerto Juan de Austria (1578), Alejandro Farnesio, su lugarteniente, le sucedió al frente del gobierno de los Países Bajos. Sus dotes diplomáticas, el franco apoyo de su rey (que se había mostrado algo reticente respecto a su hermanastro) y la mayor disponibilidad de numerario fueron utilizados por Alejandro Farnesio para atraer a la causa de Felipe II a la nobleza valona y al influyente clero del Sur, que veían con profundo desasosiego la expansión del espíritu democratizante y del calvinismo por las provincias del Norte.

4.4. El Mediterráneo entona su canto del cisne

El incuestionable éxito de Malta hizo concebir esperanzas sobre el futuro de la confrontación cristiano-islámica, esperanzas que se incrementaron con la muerte del gran sultán Solimán II el Magnífico (1566) y el inicio del pontificado de Pío V (1566-1572), decidido partidario de organizar una liga antiturca. Sin embargo, pronto

aparecieron en el horizonte hispano negros nubarrones que empañaron aquellas expectativas y convirtieron el año 1568 en uno de los más críticos del reinado de Felipe II —forzado a atender frentes simultáneos—, como ha subrayado el profesor Reglá. Cuando sólo habían transcurrido poco más de tres años desde el sitio de Malta, los moriscos granadinos se alzaron en armas contra su rey Felipe II, mostrando de nuevo la íntima conexión entre las cuestiones internas y las internacionales. Porque la sublevación de las Alpujarras, aparte del temor que generó ante la utópica posibilidad —pero que llegó a parecer muy real para muchos de sus coetáneos— de una coalición panislámica, fue aprovechada por turcos y berberiscos para infligir severas derrotas a los cristianos en escenarios bien alejados de la revuelta alpujarreña. Mientras el argelino Euldj Alí conquistaba Túnez —cuyo rey era aliado de España— a comienzos de 1570, el sultán Selim II atacaba Chipre, posesión veneciana. La gravedad de la presión turco-berberisca, por una parte, y la conclusión de la revuelta granadina (1570), por otra, decidieron la formación de la anhelada liga. Suscrita en mayo de 1571, recordaba otra Liga Santa formada en 1538. Tanto sus componentes (España, Venecia y los Estados pontificios), como la contribución de cada uno de ellos a la empresa (la mitad, un tercio y un sexto, respectivamente) eran iguales a los de 1538. Pero si en la década de los treinta la actuación de los ligueros tuvo escasas consecuencias, la Liga Santa de 1571 pasaría a la historia como la Liga Santa por antonomasia, al apuntarse el éxito de Lepanto. La escuadra de la Liga al mando de Juan de Austria partió de Mesina con más de 200 buques de línea y un considerable número de cargueros, en los que se embarcaron más de 30.000 combatientes, sin contar los remeros y marineros. Los efectivos movilizados por los turcos y sus aliados berberiscos fueron similares, aunque su flota, dirigida por Alí Pachá, contaba con medio centenar de buques de guerra más. El encuentro tuvo lugar en el golfo de Lepanto, el 7 de octubre de 1571. Al tratar de salir del golfo la flota otomana para, en una acción envolvente, rodear a la armada liguera y empujarla hacia el fondo del golfo, sufrió una severa derrota. La batalla (técnicamente más campal que marítima, por cuanto el peso de la misma corrió a cargo de la infantería, que luchó sobre las plataformas de los buques tras los correspondientes abordajes), en la que encontró la muerte el almirante turco, se saldó con grandes pérdidas, sobre todo para los vencidos. La victoria moral para los cristianos fue enorme; no en balde era el primer gran éxito cristiano en aguas del Mediterráneo oriental, el «lago turco».

Sin embargo, el triunfo de Lepanto no se pudo explotar convenientemente. La muerte del papa, primero (1572), y la defección de Venecia, después, al firmar por separado la paz con el turco (1573), dieron al traste con la Liga. A pesar de ello, ya en solitario, la monarquía hispánica continuó sus acciones contra el Islam, recuperando Túnez en 1573, aunque se mostraría incapaz de conservar la plaza, perdida sólo un año después, junto con La Goleta.

A partir de entonces se iniciaron las acciones diplomáticas conducentes a la ya mencionada tregua hispano-turca de 1578. El carácter oficioso de la misma y el secretismo con el que, en consecuencia, se negoció impide entrar en detalles sobre su desarrollo. Pero, lo que es más importante, se conocen los motivos de esta aproximación hispano-turca, tan poco acorde con las diferencias confesionales, pero no tan insólita a esas alturas de siglo. La suspensión de las hostilidades entre España y Turquía en el Mediterráneo se debió básicamente al hecho de que ambos contendientes fueron re-

clamados por asuntos de mayor importancia: la lucha contra los protestantes, en el caso de España, los enfrentamientos con la Persia chiíta, en el caso del imperio turco. El paralelismo entre las situaciones respectivas de ambos rivales resulta evidente. La católica España, empeñada durante mucho tiempo en su confrontación contra el musulmán (el *infiel*, en terminología de la época), la abandonaba para emprender la guerra contra el otro cristiano, el protestante (el *hereje*). Tomando las expresiones acuñadas por Pierre Chaunu, de la *frontera de cristiandad* contra el Islam se pasaba a una frontera intracristiana, la *frontera de catolicidad* frente al protestantismo. Por su parte, el imperio turco, de mayoría sunnita, una vez lograda la distensión con el cristiano (tambien considerado *infiel*) canalizaba sus esfuerzos hacia la lucha contra la también islámica Persia chiíta (el *hereje*). Trasladando la idea de las fronteras de Chaunu al mundo musulmán, y más concretamente turco, podría hablarse de una *frontera islámica* de cara a la cristiandad y de una *frontera sunnita*, intraislámica, frente al chiismo.

El hecho es que, con ambas tendencias divergentes, el Mediterráneo dejaba de ser escenario de la gran guerra, aunque no de la pequeña, la «guerrilla».

4.5. La primera guerra por el dominio del Báltico

El espacio báltico fue en la primera parte del siglo XVI testigo de notables cambios, que afectaron a su estructura de poder y que desembocaron en una confrontación general, desarrollada —con no pocas intermitencias— entre 1558 y 1582. El inicio de la misma se halla, pues, muy próximo al año 1559, que hemos tomado como punto de partida de esta etapa del reinado de Felipe II.

Durante la primera mitad del quinientos había tenido lugar la crisis de tres formaciones medievales: la Unión de Kalmar, la Hansa y la Orden Teutónica. Creada a fines del siglo XIV, por la asociación de las coronas de Noruega, Suecia y Dinamarca, la Unión de Kalmar sufrió la amputación de Suecia, de la que fue proclamado rey Gustavo Vasa (1523) tras vencer en su enfrentamiento con Dinamarca, rectora de la Unión. A partir de entonces quedó establecido en el Báltico un auténtico dualismo sueco-danés. Por otra parte, la Hansa, asociación de ciudades mercantiles, que había ejercido desde sus orígenes en el siglo XII una especie de monopolio sobre el comercio báltico al distribuir los productos que llegaban por el eje Venecia-Augsburgo-Lübeck, entró también en crisis por la conjunción de dos fenómenos interrelacionados: los grandes descubrimientos geográficos (con el establecimiento del nuevo eje económico Sevilla-Lisboa-Amberes-Copenhague y la consiguiente penetración en el Báltico de mercaderes occidentales, sobre todo holandeses) y el impulso hacia el mar de los estados ribereños (replegados antes en una economía agropecuaria, se opondrían con éxito a las tendencias monopolistas de la Hansa). Asimismo, prosiguió el desmoronamiento de las propiedades de la Orden Teutónica. Fundada a fines del siglo XII sobre la base territorial de Pomerania, se había unido en la primera mitad del siglo XIII a los Hermanos de la Espada (que aportaron Livonia y Curlandia), conquistando después Prusia y Estonia. Tras la pérdida de Pomerania, a fines de la Edad Media, el ducado de Prusia secularizado se convirtió en vasallo de Polonia en 1525. Fue precisamente la crisis de la Orden Teutónica la que provocó la primera guerra por el *dominium maris baltici*. La riqueza agrícola de sus territorios de la cuenca oriental del Báltico (Estonia,

Livonia y Curlandia) y el hecho de controlar el comercio ruso con Occidente despertaron las apetencias de las principales potencias bálticas. Las enfrentadas Dinamarca y Suecia, por un lado, y las también rivales Polonia y Rusia, por otro, trataron de recoger la herencia de los caballeros teutónicos. Para Dinamarca, vigía de los estrechos entre el Mar del Norte y el Báltico, ocupar tierras en la cuenca oriental de este mar significaba apoderarse de las fuentes del comercio ruso; para Suecia y Polonia, además de ello, representaba su prolongación territorial hacia el Sur (en el caso de Suecia, de la que dependía Finlandia) o hacia el Norte (por lo que respecta a Polonia); el mayor interés de Rusia, por el contrario, radicaba en prescindir de intermediarios en su comercio con Occidente, obteniendo una salida libre al Báltico. A lo largo del conflicto las alianzas entre los principales implicados variaron, pero respetando siempre los dualismos básicos sueco-danés y polaco-ruso.

Hitos fundamentales en esta confrontación fueron la conquista del puerto de Narva en Estonia por los ejércitos rusos de Iván IV el Terrible en 1558, la aceptación dos años después por la Suecia de Erik XIV de la invitación de la ciudad de Reval (hoy Tallin) para que la protegiese de los rusos, la ocupación por los daneses de Federico II de la isla de Oesel en 1561 y el ofrecimiento de vasallaje de la mayoría de Livonia y de Curlandia a Segismundo II de Polonia el mismo año. De las negociaciones que precedieron a la paz de Stettin (1570) fueron excluidos los rusos, pero acudieron, además de los representantes de los otros países bálticos en pugna, los de potencias no bálticas, como España e Inglaterra, demostrando así el interés que despertaban los asuntos de aquel ámbito septentrional. Aunque las cuatro potencias bálticas enfrentadas seguían conservando posesiones antes pertenecientes a la Orden Teutónica, Polonia, la más beneficiada, pasaba a ejercer en el Báltico una auténtica hegemonía, que prolongará hasta 1598 e incluso más allá, aunque ya con menos fuerza.

Sólo un año antes de que se llegara a esta solución de compromiso, por la Unión de Lublín de 1569 se había declarado la unión perpetua de Polonia y el Gran Ducado de Lituania, que a partir de entonces tendrían una Dieta y una capital común, que se estableció en Cracovia, aunque antes de concluir el siglo Segismundo III la trasladaría a Varsovia. Pero en 1572 el país habría de sortear el escollo de la extinción por línea masculina de la dinastía Jagellón a la muerte de Segismundo II. Aunque la corona polaca era electiva, de hecho los Jagellón (al igual que los Habsburgo en el Imperio) venían relevándose en el trono. El tema de la sucesión polaca captó el interés de las cortes europeas, incluso de la Santa Sede, proclive a que se siguiera extendiendo en Polonia el espíritu contrarreformista, difundido por los jesuitas establecidos en el país durante el reinado de Segismundo II. Para las distintas sectas protestantes de Polonia, en cambio, el elegido debía de ser, si no un protestante, por lo menos alguien tolerante con sus creencias. Tras no pocas peripecias, y vencer el impacto que la matanza de San Bartolomé causó, la elección recayó en el candidato francés, Enrique de Valois, duque de Anjou (mayo de 1573), quien tuvo que comprometerse a respetar las diferencias confesionales de sus nuevos súbditos. Después de un breve y decepcionante reinado, el monarca huyó literalmente de Polonia nada más conocer la muerte de su hermano, el soberano francés Carlos IX (junio de 1574), que lo convertía en su sucesor. Ante la evidencia del abandono, la Dieta designó rey a Esteban Báthory, príncipe de Transilvania (diciembre de 1575). De confesión católica, se esforzó por difundir los principios contrarreformistas como en tiempos de Segismundo II, con una de cuyas hijas,

Ana Jagellón, contrajo matrimonio. Tolerante, sin embargo, con las minorías protestantes de Polonia, vio en la guerra contra Rusia la mejor forma de acabar con los problemas internos y unir a los polacos en una acción conjunta contra el enemigo tradicional. De acuerdo con este proyecto, al comenzar el año 1578, Esteban Báthory se disponía a atacar al zar Ivan IV el Terrible.

5. La fase atlántica (1578-1598)

5.1. Felipe I de Portugal y II de España o el Imperio más vasto de todos los tiempos

La larga e intensa política matrimonial, seguida sin desmayo desde el comienzo de los tiempos modernos por los últimos Trastámara y sus sucesores los Habsburgo con la casa portuguesa de Avís, dio su fruto con Felipe II. Un hecho fortuito, como la muerte del rey don Sebastián de Portugal en la batalla de Alcazarquivir (1578), inició la crisis sucesoria, clausurada con el reconocimiento en las Cortes de Thomar (abril de 1581) del rey de España como Felipe I de Portugal.

Entre ambas fechas se inscribe, además del corto reinado del cardenal Enrique, una intensa actividad diplomática y una breve pero contundente intervención militar que acabarían doblegando la resistencia de los opositores al soberano español. Porque Felipe II, nieto del monarca Manuel el Afortunado, tuvo que vencer antes de ser proclamado rey de Portugal a otros candidatos, entre los que destacaba don Antonio, prior de Crato, nieto también de Manuel el Afortunado, pero por línea bastarda.

Aunque el soberano español se ganó el favor del cardenal-rey y de otros muchos notables de Portugal, gracias a la labor diplomática, dirigida con notable acierto por el portugués al servicio de España Cristóbal de Moura, la opinión pública portuguesa se mostraba muy dividida. En líneas generales, los sectores sociales más relevantes del país apoyaban la candidatura de Felipe II de España: los privilegiados, nobleza y alto clero, deseosos de un poder fuerte para sofocar los conatos de revueltas populares que la explosiva situación portuguesa propiciaba; la burguesía mercantil, necesitada asimismo de un gobierno capaz de acabar con las continuas agresiones que sufría el comercio ultramarino portugués, a manos de ingleses y holandeses principalmente. Las clases populares, en cambio, de larga tradición anticastellana, depositaron su confianza en la solución «nacional» representada por el prior de Crato.

El hecho es que el cardenal Enrique murió sin haber despejado la cuestión sucesoria, que Felipe II se encargaría de resolver por las armas. El duque de Alba, por tierra, y Álvaro de Bazán marqués de Santa Cruz, por mar, confluyeron sobre la capital, Lisboa, de la que tuvo que huir el prior de Crato. Todavía Crato mantendría sus aspiraciones al trono portugués en su exilio de las Azores, apoyado por los enemigos de España, Francia e Inglaterra en primer término.

Pero las Cortes de Thomar de 1581 zanjaban en principio el conflicto con la proclamación del nuevo rey, quien lograba de esta forma la tan ansiada unión peninsular y el enorme imperio colonial portugués, extendido por África, Asia y América. Aunque se trataba de una unión personal, similar a la que había presidido la formación de la monarquía hispánica con los Reyes Católicos, en la que cada territorio mantenía su

organización político-administrativa, Felipe II logró reunir bajo su soberanía la mayor cantidad de territorios que ha conseguido monarca alguno. Portugal le proporcionaba, además, una amplia fachada atlántica en un momento en el que el desplazamiento del grueso de la actividad internacional al Atlántico era un hecho. Felipe II desaprovechó, sin embargo, la gran oportunidad de dirigir desde el litoral portugués —como le aconsejaba Granvela, propicio a establecer la corte en Lisboa— la política internacional y tambien la de consolidar su posición en su nuevo reino. Su salida, sin retorno, de Portugal en 1583 alejaría al monarca de sus súbditos lusitanos.

5.2. Clarificación de posiciones en los Países Bajos

Como ya se ha indicado, la habilidad diplomática del nuevo gobernador de los Países Bajos Alejandro Farnesio logró que las provincias del Sur aceptasen sus propuestas, conducentes al establecimiento de la paz en estos territorios. Los estados valones de Artois y de Hainault y la ciudad de Douai constituyeron en enero de 1579 la Unión de Arrás. Con ella suscribió Alejandro Farnesio el tratado de Arrás (mayo del mismo año) por el que, a cambio de la garantía de sus libertades y de la retirada de las tropas españolas, los unionistas se comprometían a reconocer a Felipe II y a mantener la religión católica. Al mes siguiente la toma de Maastricht por las tropas españolas contribuyó a tambalear el prestigio del príncipe de Orange en las provincias de Flandes y Brabante. Respuesta calvinista a la Unión de Arrás fue la Unión de Utrecht (enero de 1580) integrada por las siete provincias septentrionales, encabezadas por Holanda.

Estas dos formaciones contribuyeron enormemente a clarificar la situación en los Países Bajos, aunque entre ambas quedasen zonas intermedias sin decantarse aún por una u otra. La Unión de Utrecht, de mayoría protestante, se enfrentaba a la Unión de Arrás, de mayoría católica. Con ello la confrontación política adquiría mayor tinte religioso del que había tenido en años anteriores, cuando en la oposición política a Felipe II habían luchado codo con codo católicos y protestantes. Se prefiguraban, además, con estas uniones las futuras Holanda y Bélgica. Así pues, a partir de 1579-1580, la rebelión de los Países Bajos se articuló sobre nuevos supuestos. Escindido el territorio en dos bloques, las acciones bélicas se centraron en la zona intermedia de Flandes y Brabante, fundamentalmente. Por otro lado, las dos últimas décadas del reinado de Felipe II contemplaron una creciente internacionalización del conflicto flamenco.

Guillermo de Orange, jefe de los sublevados, declaró depuesto a Felipe II y convocó los Estados Generales que proclamaron al duque de Anjou (hermano y sucesor de Enrique III de Francia) soberano hereditario. La posibilidad de que el duque contrajese matrimonio con Isabel I de Inglaterra hizo vislumbrar una unión dinástica entre Holanda, Francia e Inglaterra. Sin embargo, la actuación del duque de Anjou defraudó muy pronto. El proyecto de conquistar Amberes y Dunkerque (1583) con tropas francesas fue muy mal recibido, incluso por los mismos responsables de su nombramiento. Su muerte (1584), producida ya en Francia adonde se había retirado, fue seguida un mes más tarde por la del príncipe de Orange, asesinado. Fue entonces cuando los Estados Generales ofrecieron el trono a Enrique III, quien no se atrevió a aceptar básicamente por temor a la más que previsible reacción española.

El desconcierto creado por la muerte del de Orange y por la negativa de Enrique III fue aprovechado por Alejandro Farnesio para conquistar las plazas flamencas por someter, reduciendo Amberes en 1585. El envío del conde de Leicester por Isabel I en ayuda de las Provincias Unidas poco contribuyó a mejorar su situación, dada la inhabilidad del conde. Contra Leicester y Mauricio de Nassau, hijo del asesinado Guillermo, preparó Farnesio toda su capacidad ofensiva.

Pero la simultaneidad de otras cuestiones internacionales distrajeron su atención, obligándole a posponer su enfrentamiento con las provincias rebeldes. El episodio de la Gran Armada contra Inglaterra, primero (1588), y el asesinato después de Enrique III de Francia (1589) con la subsiguiente elevación al trono de San Luis del hugonote Enrique IV, reclamaron toda la atención de Felipe II. Tanto Alejandro Farnesio (muerto en 1592) como alguno de sus sucesores al frente de los Países Bajos serían obligados a intervenir en Francia.

5.3. Inglaterra recoge la antorcha antihabsburgo

La lucha armada anglo-española constituye posiblemente el episodio que mejor diferencia a escala internacional las dos mitades del siglo XVI. En efecto, frente al reinado de Carlos V, caracterizado por el predominio de la amistad hispano-inglesa, en el de su hijo Felipe II esa buena relación acabó desembocando en guerra abierta. Inglaterra tomaba así el relevo de Francia, obligada por sus circunstancias internas a abandonar su papel de contrapeso de la hegemonía Habsburgo.

Sin embargo, tanto Felipe II como Isabel I (1558-1603), a pesar de haber fracasado el proyecto de matrimonio entre ellos, mantuvieron sus relaciones iniciales en parámetros similares a los heredados, por mutua conveniencia. En el caso de Isabel su necesidad de afianzarse en el trono y de retomar el proceso de anglicanización del país, tras el paréntesis de su antecesora María I, desaconsejaban embarcarse en acciones exteriores de envergadura. Para Felipe II la continuación de la alianza con Inglaterra resultaba decisiva para el control de los Países Bajos y la vigilancia de Francia.

Dos cuestiones, sin embargo, vinieron a complicar este panorama. En primer lugar, el exilio de la depuesta reina de Escocia, la católica María Estuardo, en Inglaterra a partir de 1568 hizo concebir esperanzas a la oposición político-religiosa a Isabel sobre la posibilidad de que María llegase a ocupar el trono de Inglaterra. Dos años más tarde, en 1570, la excomunión de la reina inglesa —que Felipe II había tratado infructuosamente de evitar— por el papa Pío V (bula *Regnans in excelsis*) situó a la soberana en una incómoda posición, toda vez que la excomunión liberaba a sus súbditos católicos del juramento de fidelidad a ella prestado. Sin embargo, esta excomunión llegaba algo tarde, pues a la altura de 1570 el anglicanismo se encontraba bastante sólidamente establecido. Lo que no fue óbice para que los descontentos de Irlanda e Inglaterra aprovechasen esta circunstancia para protagonizar varias conspiraciones, en alguna de las cuales se vieron implicados los embajadores españoles, como Guerau de Espés y Bernardino de Mendoza, expulsado de Inglaterra por ese motivo en 1584. Las cada vez más difíciles relaciones entre Inglaterra y España fueron fomentadas también por aquélla patrocinando operaciones de saqueo contra las posesiones españolas en América, como las protagonizadas por Francis Drake.

La ruptura llegó en 1585, cuando Felipe II decretó el embargo de buques ingleses surtos en puertos españoles, respondido de la misma forma por Isabel I respecto a los navíos españoles. El envío del conde de Leicester en auxilio de las Provincias Unidas y nuevas acciones de Drake contra Vigo y distintos puertos americanos no hicieron sino ratificar el creciente desencuentro entre Felipe II e Isabel I.

La respuesta española fue fraguada entre Felipe II y sus consejeros. El proyecto final lo aportó el propio monarca y consistía en la invasión de Inglaterra. La escuadra española, al mando del marqués de Santa Cruz, partiría de Lisboa con dirección a los Países Bajos, en donde recogería a las tropas de Alejandro Farnesio, para desembarcar a continuación en Inglaterra. El punto más débil del plan residía posiblemente en que los españoles no controlaban en los Países Bajos ningún puerto de suficiente calado para facilitar el embarque de las tropas de Alejandro Farnesio. Por otra parte, los largos y complejos preparativos que requería la empresa hicieron que pronto se perdiera el factor sorpresa. En abril de 1587 Drake en su ataque a Cádiz pudo comprobar directamente lo que se estaba fraguando y de paso destruir algún buque.

La muerte de María Estuardo, ordenada por un tribunal extraordinario inglés (febrero de 1587), aceleró la conclusión de los preparativos e hizo vislumbrar la posibilidad de que Isabel Clara Eugenia pudiese llegar a ser reina de Inglaterra, si la empresa concluía con éxito.

Cuando la escuadra española —la mal llamada «Armada Invencible»—, al fin, se puso en movimiento, no lo hacía a las órdenes del marqués de Santa Cruz, ya fallecido, sino a las del duque de Medina Sidonia, cuya capacidad para tan gran empresa ha sido objeto de no pocas controversias. Constituida por 130 buques y cerca de 30.000 hombres, entre marinos y soldados, la flota debía garantizar el paso de las tropas desde los Países Bajos a Inglaterra.

Tras una salida infructuosa, la armada zarpó de Lisboa a punto de concluir el mes de mayo de 1588. Después de refugiarse en La Coruña por el mal tiempo, puso rumbo al Canal de la Mancha, ya avanzado el mes de julio. La armada inglesa, al mando de lord Howard de Effingham y con Drake como segundo, contaba con efectivos similares a la española, aunque pronto sus buques demostraron su mejor adaptación a las nuevas tácticas de la guerra marítima, gracias a su maniobrabilidad y al mayor alcance de sus cañones. En efecto, frente a Lepanto, este encuentro marítimo anglo-español representó el triunfo de los «cañones y velas» (como figura en el título de una conocida obra de Carlo Cipolla) sobre los infantes y los remeros, o, lo que es lo mismo, de la guerra auténticamente marítima, en la que el abordaje quedaba en muy segundo plano.

Tras los primeros encuentros, bien soportados por la escuadra española, se comprobó la imposibilidad de embarcar las tropas de Alejandro Farnesio debido al bloqueo establecido por los rebeldes de las Provincias Unidas. Ya a principios de agosto los ingleses consiguieron romper con brulotes la formación de la escuadra española, que se dirigió hacia el Norte para volver a reunirse en Gravelinas. Allí tuvo lugar el 8 de agosto un encuentro decisivo que se saldó con notables pérdidas para la armada de Felipe II. El regreso a España resultó muy accidentado, tanto por su duración (se bordearon las costas orientales y septentrionales de Gran Bretaña y las occidentales de Irlanda) como por las tempestades y el acoso de las guarniciones costeras. A finales de septiembre regresaban los restos de la Gran Armada.

Aunque la derrota no admitía paliativos, la recuperación de la flota española fue

rápida, como demostraron al año siguiente los fracasos de las presiones inglesas sobre La Coruña y Lisboa o el proyecto inglés de desembarcar en Portugal al prior de Crato. En 1591 la poderosa escuadra española se enfrentaba con éxito a la inglesa del almirante Howard, que a la altura de las Azores acechaba el paso de la flota de Indias. Algo más tarde fue capaz de dar adecuada respuesta a las operaciones de saqueo contra la América española, emprendidas en 1595 por Drake y Hawkins, quienes encontrarían la muerte en el transcurso de las mismas.

5.4. Por fin la guerra con Francia

La intervención de Felipe II en los asuntos internos de Francia durante los primeros años de las Guerras de Religión en apoyo del sector católico frente a los hugonotes no supuso en modo alguno un enfrentamiento con la monarquía francesa, aunque ésta, por obra y gracia de los sucesivos titulares de la misma y de la reina madre Catalina de Médicis, siguiese una tortuosa política, inclinándose al lado de católicos o de protestantes a tenor de las cambiantes circunstancias.

Lo que trocó el intervencionismo español en oposición a la monarquía francesa, primero, y en guerra abierta con ella, después, fue la negativa de Felipe II a aceptar la decisión de Enrique III de designar al hugonote Enrique de Borbón como su heredero y la propuesta de Isabel Clara Eugenia, hija del monarca español, como candidata al trono francés, respectivamente. La reacción frente a la sucesión hugonote se plasmó en el tratado de Joinville (31 de diciembre de 1584), por el que Felipe II y los Guisa, rectores de la Liga Católica, propusieron como alternativa al católico cardenal de Borbón. Ello suponía la oposición frontal al monarca francés, quien, no obstante, unos años después daría nuevas pruebas de su falta de energía y de su errático comportamiento, al ceder a las presiones de Felipe II y de los católicos franceses y suscribir un tratado por el que nombraba lugarteniente general del reino al duque de Guisa y renunciaba a la sucesión hugonote (julio de 1588). Este nuevo entendimiento forzado entre el rey y los Guisa concluiría, sin embargo, muy pronto. El desconcierto creado por la derrota de la armada española frente a Inglaterra fue aprovechado por Enrique III para ordenar la muerte del duque de Guisa y de su hermano el cardenal de Guisa, mientras el cardenal de Borbón era hecho prisionero.

Estos acontecimientos provocaron el levantamiento contra Enrique III de gran parte de su pueblo, que encontró en París, centro principal de la Liga Católica, su fundamental reducto. Cuando la capital era sitiada por las tropas realistas, Enrique III fue víctima de un atentado (agosto de 1589). Según su última voluntad, la sucesión de Enrique de Borbón quedaba sólo condicionada a su conversión al catolicismo. De acuerdo con lo estipulado en Joinville los ligueros se apresuraron a designar como rey al cardenal de Borbón, con el nombre de Carlos X. Por su parte, Felipe II ordenó a Alejandro Farnesio trasladarse a Francia para levantar el sitio de París. De nada sirvió la resistencia del gobernador de los Países Bajos, que tuvo que acatar las órdenes de su rey y abandonar territorio flamenco en un momento delicado.

Pero las relaciones hispano-francesas iban a dar un nuevo giro con la muerte del proclamado por la Liga Carlos X. Fue entonces cuando se propuso la candidatura de Isabel Clara Eugenia, hija de Felipe II y nieta de Enrique II de Francia. Contra esta

pretensión, que amenazaba con apuntalar la hegemonía española con un miembro de la dinastía Habsburgo instalado en el trono francés, se alzaron las Provincias Unidas y los príncipes protestantes alemanes, que enviaron tropas y dinero para apoyar a Enrique IV. Alejandro Farnesio se vio forzado otra vez a salir de los Países Bajos para intervenir en suelo francés, ahora en defensa de los derechos sucesorios de la hija de su rey.

En enero de 1593, ante los Estados Generales, el embajador español duque de Feria solicitó la proclamación de Isabel Clara como reina de Francia. Pero aquéllos se negaron a derogar la ley sálica, paso imprescindible para que una mujer pudiese ocupar el trono francés.

La conversión al catolicismo de Enrique de Borbón en julio de 1593, ratificada solemnemente con su coronación en la catedral de Chartres (1594), fue seguida por la salida de la guarnición española, establecida en París. La oportuna conversión del rey de Francia había sido suficiente para acallar a gran parte de la oposición francesa.

Sintiéndose más seguro en el trono, Enrique IV declaró la guerra a España en enero de 1595. A lo largo de su desarrollo se sucederían victorias y reveses en las zonas siempre débiles de las fronteras comunes. Pero más que a las armas, en esta ocasión el triunfo de Enrique IV se debió al soporte que le prestaron los *políticos*, católicos y protestantes, empeñados en una solución «nacional», que aunase los esfuerzos de todos los franceses al margen de sus creencias frente a la injerencia extranjera, representada en este caso por España. Por eso no puede sorprender que el fin oficial de la guerra con España (Paz de Vervins del 2 de mayo de 1598, por la que Felipe II renunciaba a la candidatura de su hija al trono francés y reconocía al nuevo monarca galo) fuese inmediatamente precedido por el edicto de tolerancia de Nantes (13 de abril), que significaba el final de las Guerras de Religión, con la reconciliación de los franceses.

Así, la candidatura de Isabel Clara y la subsiguiente guerra hispano-francesa habían contribuido, sin proponérselo, a reducir la disidencia interna francesa. El caso es que Francia, después de tantos años de guerra fratricida, consiguió mantener su unidad e independencia y afianzar en el trono al instaurador de la dinastía Borbón, cuyas notables dotes políticas tampoco fueron ajenas a este éxito.

5.5. La gran coalición antifilipina y el viraje hacia la paz

En plena guerra hispano-francesa la posición española sufrió un serio quebranto con la formación de la coalición de Greenwich (1596). Es cierto que los coaligados —Francia, Inglaterra y las Provincias Unidas— ya se habían opuesto bélicamente a la España de Felipe II, pero lo habían hecho con notable descoordinación. En 1596 decidieron, en cambio, aunar sus fuerzas contra el enemigo común, España. La coalición presentaba, además, una peculiaridad, que conviene destacar. Dos viejas monarquías como Francia e Inglaterra no tuvieron inconveniente en suscribir en pie de igualdad un pacto con unas provincias, cuya autodeclarada independencia aún no había sido reconocida (tardaría medio siglo en serlo) por la monarquía hispánica. La coalición representaba, pues, al mismo tiempo el espaldarazo oficial a una situación de hecho, como era la independencia de las Provincias Unidas, y la formación de un fuerte bloque antifilipino.

El asalto y saqueo de la ciudad de Cádiz por la flota anglo-holandesa al mando del conde de Essex fue la primera consecuencia práctica de aquella coalición. Pero, rechazada la escuadra anglo-holandesa, reverdecieron en España los proyectos de invasión de Inglaterra. La conquista de Calais (1596) por las tropas del nuevo gobernador de los Países Bajos, el archiduque Alberto, abría mejores perspectivas a la empresa, al proporcionar un puerto adecuado para el embarque de tropas con destino a Inglaterra, evitando así una de las carencias del episodio de la Gran Armada de 1588. Pero el fracaso de los planes de invasión de Inglaterra, junto a la continuación de los ataques ingleses a las colonias españolas y a los grandes gastos que todo ello comportaba a una monarquía, como la hispánica, que acababa de decretar una nueva suspensión de pagos, impulsaron a Felipe II a buscar la paz con los integrantes de la coalición de Greenwich.

La ya aludida paz de Vervins de 1598 constituyó el primer paso efectivo para romper aquella coalición. Efectivamente, con ella se iniciaba una línea de actuación pacifista, de acuerdo con la cual España fue signando la paz uno tras otro con todos los miembros de la coalición de Greenwich. A los pocos días de la firma de esta paz Felipe II cedía la soberanía de los Países Bajos a su hija Isabel Clara Eugenia y a su prometido el archiduque Alberto, gobernador de los Países Bajos, en cuya descendencia se perpetuarían aquellos territorios, que en caso contrario revertirían a España, como así ocurrió. Se trataba sin duda de una prueba de buena voluntad por parte del monarca español, que así alejaba su propia persona de unas tierras, como las del Norte de los Países Bajos, en donde había concitado tanta oposición. Ahora bien, la suspensión de hostilidades con las Provincias Unidas, que no acataron la decisión de Felipe II, no se lograría hasta la tregua de los Doce Años (1609), a la que había precedido la paz con Inglaterra (1604), suscritas ambas por el sucesor de Felipe II y, en consecuencia, posteriores al periodo aquí contemplado.

5.6. Segismundo III, el «Felipe II del Norte»

Este segundo periodo se inició en el ámbito del mar Báltico en 1578 con un nuevo episodio bélico entre Polonia y Rusia, con el que el monarca polaco Esteban Báthory confiaba reforzar la cohesión interna del país, como se ha indicado antes. Favorable a Polonia, la confrontación concluyó cuatro años después con el tratado de Jam Zapolski (1582), por el que Rusia renunciaba a sus conquistas en los antiguos territorios de la Orden Teutónica, que transfería a Polonia. Rusia, que abandonaba así su sueño de mantener una salida al Báltico y buscaba en su expansión hacia Siberia una forma de paliar su derrota, se sumió sólo dos años más tarde, a la muerte de Iván IV el Terrible (1584), en la profunda crisis de la «época de los disturbios».

El fructífero reinado de Esteban Báthory concluyó en 1586 con su fallecimiento. La sucesión recayó, tras la correspondiente elección, en Segismundo III Vasa, príncipe de Suecia, ante quien se abría un largo y desigual reinado (1587-1632). Hijo de Juan III de Suecia y de Catalina Jagellón, heredó en 1592 el trono sueco a la muerte de su padre. Esta unión personal entre Suecia y Polonia, que reforzaba la posición del monarca en el Báltico, acabó causándole graves problemas. Ferviente católico por influencia de su madre, Segismundo III llevó a cabo una notable ofensiva contrarrefor-

mista, dirigida por los jesuitas desde la Universidad de Cracovia, que le ha valido el sobrenombre de «Felipe II del Norte». Su política de intransigencia religiosa contribuyó decisivamente a cohesionar la oposición contra él, en un país como Suecia de mayoría protestante, que además veía con recelo su postergación política en beneficio de Polonia. Los descontentos encontraron en el luterano duque Carlos de Södermanland, hijo menor del fundador de la dinastía Vasa Gustavo I y por tanto tío de Segismundo III, la persona capaz de llevar a buen puerto sus deseos de independencia respecto a Polonia. El enfrentamiento entre tío y sobrino se zanjó prácticamente con la severa derrota de las fuerzas de Segismundo III en Stangebro (1598), episodio que algunos han comparado al desastre de la Gran Armada de Felipe II, diez años antes. En 1599 Segismundo III fue oficialmente depuesto como rey de Suecia y en 1604 —una vez concluida la guerra civil que se desató a continuación— reconocido como tal Carlos IX. Ello no impidió que Polonia, ya en solitario, tratase de capitalizar en beneficio propio la difícil situación por la que atravesaba su vecina oriental, invadiendo territorio ruso y llegando a instalar tropas polacas en el mismo Kremlin. Pero esto corresponde ya a una etapa posterior de las relaciones internacionales.

Los paralelismos entre Felipe II de España y Segismundo III de Polonia no concluyen con el talante contrarreformista compartido o con las derrotas de la Gran Armada y de Stangebro. La rivalidad polaco-sueca en el Báltico —tras el fracaso de la unión personal de Polonia y Suecia— puede considerarse réplica de la que desde hacía décadas dirimían España y Francia en Occidente. Ambos dualismos acabarán decantándose, ya avanzado el siglo XVII, a favor de Suecia y Francia, sucesoras en sus respectivos ámbitos de la hegemonía polaca e hispana de la centuria anterior.

Bibliografía

Braudel, F. (1976): *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, 2.ª edic., 2 vols., México.

Czaplinski, W. (1960): «Le probleme baltique aux XVI et XVII siècles», *XI Congreso Internacional de Ciencias Históricas*, IV, Estocolmo.

Elliott, J. H. (2001): *Europa en la época de Felipe II (1559-1598)*, Barcelona.

Fernández Álvarez, M. (1966): *Política mundial de Carlos V y Felipe II*, Madrid.

— (1998): *Felipe II y su tiempo*, Madrid.

Lapeyre, H. (1969): *Las Monarquías europeas del siglo XVI. Las relaciones internacionales*, Barcelona.

Parker, G. (1998): *La gran estrategia de Felipe II*, Madrid.

Reglá Campistol, J. (1967): «Edad Moderna», en *Introducción a la Historia de España*, 4.ª edic., Barcelona.

Salvador Esteban, E. (1986): «La política exterior», en *Historia General de España y América*, vol. VI, Madrid.

Stradling, R. A. (1983): *Europa y el declive de la estructura imperial española. 1580-1720*, Madrid.

Vázquez de Prada, V. (1978): *Felipe II*, Barcelona.

Capítulo 10

CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO Y EXPANSIÓN ECONÓMICA

por Primitivo J. Pla Alberola
Universidad de Alicante

Analizar la población y la economía del siglo XVI supone introducirse en el estudio de un periodo definido habitualmente en términos muy positivos, aunque no falten las excepciones ni debamos olvidar las lágrimas y pesares de quienes no pudieron participar de los beneficios de esos momentos de bonanza.

Estamos ante una coyuntura favorable, incluso en el terreno climático, que no se inicia con el cambio de siglo sino que hunde sus raíces en la centuria anterior. En efecto, por doquier podemos documentar en la segunda mitad del Cuatrocientos signos que nos hablan de un cambio de tendencia tras la crisis bajomedieval, con importantes diferencias regionales en cuanto a su cronología e intensidad. Tampoco el conjunto del siglo registra una evolución igualmente favorable, puesto que, con similar grado de diversidad, en las últimas décadas del Quinientos vemos en distintas regiones evidentes signos de agotamiento del crecimiento registrado hasta entonces.

Ahora bien, un elemento que especialmente caracteriza al periodo que comentamos es que ahora entran en contacto mundos hasta entonces independientes entre sí. Es la consecuencia de la expansión de los europeos, en primer lugar de portugueses y castellanos: tras el contacto inicial vino el intercambio a muy distintos niveles y con consecuencias a menudo tan imprevistas como dramáticas. Es la primera articulación de una «economía mundo», por seguir la formulación de Wallerstein, con todas sus limitaciones e imperfecciones por la insuficiencia de los recursos que se pudieron movilizar, lo cual supuso enfrentarse a nuevos retos y abrió el paso al aprovechamiento de posibilidades inéditas hasta entonces.

1. Los efectivos humanos y su evolución en una fase de crecimiento

Estimar la población del quinientos y sus características tiene sus evidentes dificultades por los problemas que presentan las fuentes y, más aún, por la falta de fuentes adecuadas. Estamos en lo que se ha dado en llamar la época protoestadística, pero en

sus inicios; es decir, contamos con fuentes susceptibles de una elaboración estadística para el análisis de la población, aunque ésta no fuese su intención original, pero son insuficientes en número y calidad para responder a las cuestiones que nos planteamos. Aparte de fuentes de índole cualitativa, insustituibles para determinados tipos de análisis, dos son las que han merecido la atención de los historiadores:

— En primer lugar, los recuentos de población, normalmente vecindarios en sus distintos tipos, que nos informan del volumen y la distribución de los efectivos en un momento dado. La práctica de realizar vecindarios se generaliza progresivamente desde unas primeras realizaciones en Italia —el *anagrafe major* de Venecia (1338), el catastro de Florencia (1427-1430)— y en íntima relación con las nuevas formas de hacer política de los nacientes estados modernos y el paralelo desarrollo de sus estructuras administrativas. No en balde los tratadistas de la época insisten en que el conocer la población y sus características con la mayor precisión posible es fundamental para la acción de gobierno; lo hacen Maquiavelo, Guicciardini o Bodín, entre otros autores del momento. Ahora bien, los vecindarios siempre son fuentes bajo sospecha porque se elaboraron con intenciones fiscales, lo cual hace que a menudo no se registrasen los exentos y que hubiese un intento constante de ocultar el número de vecinos para disminuir la tributación que de él podía resultar.

— En segundo lugar contamos con el recurso inestimable de los registros sacramentales reunidos en los *quinque libri*, los cuales constituyen la «más masiva de las fuentes de los pueblos» según la feliz expresión acuñada por Pierre Goubert, aunque no se generalizaron hasta las últimas décadas del periodo que nos ocupa, pues la obligatoriedad de los mismos entre los católicos no se establecerá hasta 1563, en el Concilio de Trento.

1.1. La población del planeta Tierra

Pese a todos los problemas, se han realizado propuestas sobre cuál fue la población mundial, aunque las mismas registren las lógicas diferencias entre sí por las dificultades intrínsecas de su cálculo. Acudiremos aquí a las realizadas por Biraben, razonables entre las disponibles (tabla 10.1).

La Tierra no tenía en esos momentos ni la décima parte de la población de hoy en día. Las cifras barajadas nos hablan de una evolución positiva de la población mundial, con un crecimiento anual acumulativo apreciable para la época, pero también de algunas diferencias significativas. El continente más poblado era Asia, donde se concentraba más de la mitad de la población mundial —la dinastía Ming dirigía el imperio más poblado que había conocido la historia— y, además, fue el que registró un mayor crecimiento. El segundo continente por su población era África, a la que seguía Europa; en los siglos inmediatos cambiarán de posiciones relativas por el impacto del tráfico negrero. La excepción a esta evolución positiva la encontramos en América, cuya población se vio reducida drásticamente por la llegada, con los europeos, de agentes patógenos desconocidos por los indígenas y contra los cuales no tenían defensas biológicas: los testimonios llegados hasta nosotros sobre las mor-

TABLA 10.1. *Distribución de la población mundial en el siglo XVI*

	Población en 1500		*Población en 1600*		
Continente	*Total (en millones)*	*%*	*Total (en millones)*	*%*	*Crecimiento (en ‰)*
África	87	18,9	113	19,6	+ 2,62
América	42	9,1	13	2,2	– 11,66
Asia	247	53,5	340	58,8	+ 3,20
Europa	82	17,8	109	18,9	+ 2,85
Oceanía	3	0,7	3	0,5	0
TOTAL	461	100	578	100	+ 2,26

Biraben, J.-N.: «Essai sur l'évolution du nombre des hommes», *Population*, XXXIV-1 (1979), p. 16.
Observaciones: Se ha distribuido la población de la antigua URSS entre Asia y Europa en la proporción que calculan McEvedy y Jones (1978).

tandades que ocasionaron superan los referidos a las peores pestes de la Europa bajomedieval y moderna.

Dentro de los términos positivos ya mencionados, en Europa también documentamos diferencias significativas. Sin detenernos en evoluciones a escala local y regional, cabe aludir a las que observamos de carácter más general, recurriendo a las clásicas estimaciones realizadas por McEvedy y Jones referidas a las circunscripciones políticas actuales (tabla 10.2).

Los datos de la tabla nos ponen sobre la pista de unas cuantas evidencias con una indudable repercusión en otros ámbitos sociales, económicos y políticos. Francia era, con notable diferencia, el país más poblado de Europa, y de ello fueron conscientes sus propias autoridades a la hora de calibrar la posibilidad de movilizar recursos y hombres,

TABLA 10.2. *La población europea en el siglo XVI*

Área	*1500*	*1600*	*Crecimiento (‰)*
Alemania	9.000.000	12.000.000	2,9
Balcanes	4.500.000	6.000.000	2,9
Benelux	2.150.000	3.000.000	3,4
España	6.500.000	8.500.000	2,7
Europa central	9.050.000	11.250.000	2,2
Francia	15.000.000	18.500.000	2,1
Islas Británicas	5.000.000	6.250.000	2,2
Italia	10.000.000	12.000.000	1,8
Países Escandinavos	2.000.000	2.250.000	1,2
Polonia	4.000.000	5.000.000	2,2
Portugal	1.250.000	2.000.000	4,7
URSS europea	12.000.000	15.000.000	2,2
Islas «europeas»	340.000	370.000	0,8
TOTAL	80.790.000	102.120.000	2,4

McEvedy, Colin y Jones, Richard: *Atlas of World Population History*, Londres, 1978.

siempre que solucionasen sus problemas internos. En segundo lugar se encuentra la lejana Rusia, pero las cifras ofrecidas inducen a más error que las de Francia por referirse a sus fronteras actuales, por cuanto en esos momentos el principado de Moscú contaría con siete millones de habitantes en 1500 y diez al finalizar el siglo, incremento atribuible más a su expansión territorial que al crecimiento natural de su población. Otro tanto puede decirse de una gran potencia con un peso decisivo en el escenario europeo, la Sublime Puerta, que se expandió por los Balcanes hasta presentarse por primera vez ante las murallas de Viena en 1529. El imperio turco pasó de 9 a 28 millones de habitantes a lo largo del siglo XVI a resultas de su rápida expansión territorial, pero, de ellos, 12 vivían en el Próximo Oriente, 8,5 en el N de África y sólo 7,5 en Europa.

Después se puede hablar de la población de Italia y Alemania, pero son espacios políticamente invertebrados. En el terreno de las realidades socioestratégicas, lejos del potencial de Francia queda España, aun cuando hablásemos de ese imperio de los Habsburgo tan disperso, y todavía más Inglaterra. En el extremo sudoeste del continente, un país que apenas representaba el 1,5 % de la población europea en el 1500, Portugal, fue el primero que se lanzó a explorar los caminos del mar y abrió nuevos horizontes para la vieja Europa.

Son estimaciones de la población europea a principios y finales de un siglo, el Quinientos, sin que estas cifras permitan entrar en mayores matices sobre la evolución a lo largo de esos cien años, que como es de suponer no fue homogénea ni a lo largo del periodo ni entre las distintas regiones. Estaba el impacto de la expansión turca en el E, el de las guerras de Italia en la primera mitad de siglo, el de las guerras de religión en Francia y el centro de Europa, aparte de sucesos con una incidencia más localizada como la Primera Germanía en Valencia. Un rosario de catástrofes de distinta índole incidió en la evolución de diferentes regiones europeas, de forma que se considera que Hungría o Rumanía bastante hicieron con mantener sus efectivos durante la centuria. Pero, con carácter general, también documentamos la ralentización del crecimiento a fines del siglo, sobre todo allí donde las bases económicas del mismo se vieron comprometidas. Un ejemplo especialmente significativo es el de Castilla, donde, como ya hizo ver Ramón Carande, la población muestra signos de agotamiento desde la década de los setenta u ochenta del Quinientos; pero no fue sólo en Castilla, sino que esa desaceleración se dio, con matices en cuanto a su cronología e intensidad, en casi todos los rincones del continente.

1.2. Distribución de la población

Hay áreas densamente ocupadas en Europa, algunas incluso muy densamente pobladas para la época por cuanto superan los 40 habitantes por km^2. Es el caso de las cuencas de Londres y París y otras zonas muy localizadas: valles del Rin y del Danubio, las tierras en torno a Nápoles y Roma, y sobre todo los Países Bajos, donde a fines del siglo XV Holanda tenía más de 60 habitantes por km^2 y Flandes superaba los 70. Pero tampoco era la tónica general, pues existían otras regiones donde la ocupación del espacio era todavía muy insuficiente por distintas razones: vacíos atribuibles a la crisis bajomedieval, a enfrentamientos armados más o menos recientes, a los problemas para habitar zonas que planteaban especiales dificultades, caso de algunas tierras pantanosas u otras marginales por su altitud o latitud.

En el siglo XVI se ocuparon o reocuparon algunos de dichos vacíos. No podemos entrar en una enumeración de las realizaciones en este terreno, algunas verdaderamente modestas, de alcance muy limitado y que apenas han dejado rastro en las fuentes en su exacta dimensión. En algunos casos se trata de volver a dar vida a pueblos antes abandonados, en una tarea alentada a menudo por los mismos señores: en el Jura, en Nápoles, en Sicilia (130 nuevos pueblos entre fines del siglo XVI y mediados del XVII), etcétera. En otros, son fundaciones que siguen a los procesos de expansión de la superficie cultivada a los que después nos referiremos.

También, y sobre todo a fines de siglo, encontramos nuevos despoblados y por razones bien distintas. En Castilla se denuncia que algunos señores procuraban la despoblación de sus señoríos para poderlos arrendar como pastizales a los ganaderos trashumantes sin ninguna servidumbre comunal. Al empeoramiento del clima se atribuye el abandono de amplias zonas del Macizo Central francés, por ejemplo, y el consiguiente avance de los glaciares alpinos hace peligrar la existencia de algunas localidades suizas o de Escandinavia.

Ahora bien, en el análisis del poblamiento cobra una especial importancia el estudio de las ciudades, por cuanto la población urbana tiene una peculiar significación en la evolución de la civilización europea, mucho más de lo que la tiene en otras latitudes. Las ciudades registran un comportamiento demográfico diferencial respecto a las áreas rurales: tendrían un saldo natural negativo, con más defunciones que nacimientos, de forma que mantener sus efectivos, y más aún incrementarlos, sólo sería posible por el aporte migratorio desde las áreas rurales.

Pero las ciudades son mucho más que esas tumbas demográficas como algún autor las ha denominado, pues constituyen un ámbito de innovación en el terreno económico, social y político. Aunque en la Edad Moderna pudiesen ver mermado su protagonismo por los nacientes estados, las ciudades tuvieron un significativo papel en la modernización económica de Europa, como ha hecho ver J. de Vries, al articularse entonces una red urbana que posibilitó la posterior industrialización.

Era una red urbana de distinta implantación a lo largo y ancho del continente y con unos logros que ahora nos pueden parecer modestos. A principios del Quinientos la ciudad más importante de Europa era París con unos 225.000 habitantes, seguida de lejos por Nápoles con 125.000; cien años después seguían ocupando la cabeza de las urbes europeas, aunque se habían estrechado las diferencias entre ellas. Inmediatamente después en 1500 estaban Milán, Venecia y Granada, por este orden; en 1600 vemos aparecer en tercer lugar a Londres y en quinto a Sevilla. Visión que no tiene en cuenta a esa ciudad a caballo entre dos continentes que es Estambul, cuyo importante crecimiento la llevó de 200.000 habitantes en 1500 a 700.000 un siglo después.

Cabe evaluar que entre un 8,6 y un 10,7 % de la población europea viviría en localidades de 5.000 y más habitantes, con un crecimiento nada desdeñable en el siglo XVI: en ellas se concentrarían 8,16 millones de personas a principios del siglo y 10,9 a fines del mismo. Su distribución es muy irregular: poco importante en el E y N de Europa, el grado de urbanización es particularmente intenso en los Países Bajos e Italia, sobre todo en su mitad septentrional.

En general, podemos ver que la importancia relativa de las ciudades italianas disminuye mientras aumenta la de las del NO de Europa, lo que no deja de ser una mani-

festación más del desplazamiento de los centros de riqueza. La mayoría de las ciudades vieron incrementar sus efectivos, y algunas lo hicieron de forma espectacular; otras, en cambio, y por distintas razones, registraron un decrecimiento: es el caso de algunas localidades de la actual Bélgica, de la danesa Roskilde que perdió la capitalidad en favor de Copenhage o de Pskovk que, al dejar de ser la capital de una república independiente tras su anexión a Rusia en 1509, pasó de 29.000 habitantes en 1500 a 3.000 cien años más tarde.

Entre las que más crecieron, muchas comparten alguna de estas características: ser puertos atlánticos —pues los del Mediterráneo pierden importancia relativa— u ostentar la capitalidad de un estado. En el primer apartado el ejemplo más significativo no podía ser otro que Sevilla (de 45.000 a 135.000 habitantes), ciudad que pasó de ocupar el lugar vigesimoséptimo al quinto en importancia de las ciudades europeas por tener el monopolio del comercio con el Nuevo Mundo; otros ejemplos en el mismo terreno serían los de Hamburgo, La Rochelle o Norwich.

En otros casos los crecimientos debemos explicarlos por razones políticas, por ser urbes donde residían los órganos de gobierno de los nacientes estados modernos. El ejemplo de Madrid es particularmente significativo, pues incrementa su población como ninguna otra capital europea. A principios de siglo era muy poca cosa: una villa cuya población en 1500 no alcanzaría los 5.000 habitantes. Pero una corte hasta entonces poco menos que itinerante, la del imperio donde nunca se ponía el sol, se estableció allí en 1561 en detrimento de Valladolid, en una localidad donde residirían entonces entre doce y catorce mil habitantes según las crónicas. Al socaire de la capitalidad creció de forma espectacular hasta concentrar entre 83.000 y 90.000 habitantes en 1597, lo que supone nada menos que un 53 ‰ anual acumulativo. Cuando entre 1601 y 1606 se trasladó la capital a Valladolid, Carbajo Isla estima que entre 50.000 y 60.000 personas emigraron. Estamos ante la evidencia de cuán importante era este aspecto, pues en las capitales de los estados renacentistas se acumulaban los miembros de una burocracia en rápido aumento, los de la nobleza que abandonaba la residencia en sus señoríos para trasladarse a la corte, los tantos sin oficio ni beneficio en busca de una sinecura y los muchos más que apenas aspiraban a la sopa boba, el producto de las limosnas y cualquier otro rendimiento que pudiese surgir en ese mundo descrito en la novela picaresca.

1.3. La nupcialidad

El estudio de la nupcialidad es uno de los que más se ha visto revolucionado por las recientes investigaciones, por cuanto una visión tradicional hacía pensar que prevalecía el matrimonio adolescente, y dista de ser así. Las edades documentadas se apartan de lo que nos harían pensar numerosos testimonios literarios y casos singulares referidos sobre todo a las clases privilegiadas. El debate se centra sobre el origen y consecuencias de un modelo europeo de matrimonio de cuya singularidad ya advirtió Malthus hace dos siglos. En la Europa occidental un número importante de mujeres —a menudo por encima del 10 %— nunca se casaba y las que contraían matrimonio lo hacían a una edad media cercana a los 25 años o superior. Por el contrario, en el resto del orbe la norma era el matrimonio universal apenas superada la pu-

bertad. En la Europa occidental, por tanto, se habría adoptado un freno preventivo al crecimiento de la población que permitiría mantener éste por debajo del límite que imponían los recursos disponibles, con todas las consecuencias económicas y sociales que ello podía tener.

A partir de tales evidencias se ha suscitado una amplia discusión sobre la localización, origen y consecuencias de este modelo de matrimonio. Su límite oriental se encontraba en una línea imaginaria que uniese Trieste con Leningrado, pero no quedaba clara la situación de la católica Irlanda ni de España e Italia, sobre todo en las regiones meridionales de ambas penínsulas, cuyos datos han hecho que se hable de la existencia de un modelo mediterráneo de matrimonio. Más aún, queda la duda de si en el siglo XVI las citadas características definían ya plenamente la nupcialidad de la Europa occidental o estamos ante un proceso en vías de consolidación.

Para Pierre Chaunu el modelo europeo de matrimonio se afianza a mediados del siglo XVI en las áreas que se encuentran a la cabeza de la evolución, caso de Inglaterra, y sería la respuesta iniciada en el siglo XIII a un «mundo lleno» donde los recursos limitaban el crecimiento de la población: la sociedad del momento, antes que enfrentarse a las penurias de una pauperización general, adoptó uno de los posibles frenos preventivos de los que nos habla Malthus. Este autor defiende que la introducción de este modelo europeo supondría una primera revolución demográfica —la segunda sería la del control de nacimientos— que pondría en manos de las sociedades que lo adoptaron controlar el crecimiento demográfico y que, por su trascendencia, estaría en el propio corazón de la civilización occidental, pues explicaría desde pautas de comportamiento hasta el origen de la revolución industrial.

Los resultados que se han ido exhumando a lo largo de los años confirman e imponen matices a estos planteamientos, aunque los datos disponibles no sean especialmente abundantes para el siglo XVI. Tenemos los referidos a grupos privilegiados, como la nobleza inglesa o la alta burguesía ginebrina, que registran una edad en su primer matrimonio de las mujeres más temprana que los 25 años característicos del modelo europeo de matrimonio. Donde primero se confirma la superación de ese umbral es en Inglaterra, cuyas mujeres se casan en la segunda mitad del siglo XVI a una edad ligeramente superior a los 26 años; además, cerca de un 10 % permanecen célibes. Otros estudios nos hablan de edades más tempranas que apuntan a un matrimonio todavía relativamente precoz en el Quinientos en zonas donde después se consolidará el modelo europeo: 21 años en la Normandía rural sobre 1550, incluso algo menos en alguna pequeña localidad francesa. En la península Ibérica, en un área donde se habla de un modelo mediterráneo de matrimonio caracterizado por una mayor intensidad matrimonial, la edad de las mujeres al casarse se encuentra entre 20 y 22 años, como lo muestran los casos de Cáceres, Cuenca, Felanitx, Moncaparacho o Villabáñez, con todas las dudas que queramos por las dificultades que presentan las fuentes en esos momentos.

En todo caso, las diferencias registradas, especialmente a partir de los datos más ricos de las posteriores centurias, han obligado a introducir ciertas matizaciones y, sobre todo, a plantearse nuevos problemas: la relación entre las características de la nupcialidad y la estructura del grupo doméstico, con las pautas de residencia (neolocal o patrilocal) y con las prácticas de transmisión de bienes entre las sucesivas generaciones, entre otros factores.

1.4. El número de los nacidos

Una característica de la población del pasado es su alta tasa de natalidad. Se suele estimar que nacían anualmente de 35 a 45 niños por cada mil habitantes. Existen múltiples diferencias, a menudo insuficientemente explicadas, y no es cuestión de acumular citas a las tasas registradas en una u otra localidad.

Hablar de la fecundidad en estos momentos obliga, en primer lugar, a referirnos a lo evidente: estamos ante una sociedad donde no se practica un control de nacimientos generalizado y efectivo. Se conocían medidas anticonceptivas de discutible eficacia, aunque su utilización parece restringida al ámbito de la prostitución y las relaciones irregulares, que podían verse descubiertas por un embarazo indeseado.

Huelga decir que la Iglesia condenaba cualquier práctica anticonceptiva, pero esa prohibición y el que el recurso a las mismas parezca excepcional, y más en el seno del matrimonio, no quiere decir que estemos ante una «fecundidad natural, pues múltiples factores culturales y biológicos incidían sobre los valores de la fecundidad que se registraban en las distintas sociedades, y de ahí las diferencias que podemos documentar: desde el grado de cumplimiento de los preceptos religiosos sobre la continencia sexual en determinados periodos —Adviento, Cuaresma y un etcétera que podía llegar a ser largo— hasta las prácticas de amamantamiento, pasando por condicionantes de orden sicológico —como el estrés originado en momentos de importantes crisis—, la subalimentación o los tabúes sexuales».

Pocas son las reconstrucciones de familias realizadas para el siglo XVI, pero los datos disponibles se encuentran en el abanico de los documentados con posterioridad, antes de que se iniciase el control de nacimientos: entre 350 y 500 hijos al año por cada mil mujeres casadas entre los veinte y veinticuatro años, edad en la cual la mujer es más fecunda, número que desciende primero de forma progresiva hasta los treinta y treinta y cuatro años, después de una forma pronunciada que lleva a que sea anecdótico el de los nacidos de mujeres de más de cuarenta y cinco años.

1.5. La mortalidad

La imagen de la muerte presidiendo el diario acontecer de las sociedades pasadas es cara a la iconografía de la época y el análisis de la mortalidad en sus distintas vertientes ha sido objeto de una especial atención hasta nuestros días. De ahí puede haber nacido una visión de la dinámica de las poblaciones del pasado que ha alcanzado bastante predicamento: estamos ante sociedades que registraban una alta natalidad, aunque también una alta mortalidad, de forma que nos encontramos con un magro crecimiento natural, acumulado pacientemente a lo largo de los años por ese mayor número de nacimientos que de defunciones, pero que se vería repetidamente comprometido en sus logros por la periódica presencia de sobremortalidades que lo consumían en momentos especialmente dramáticos.

Sin embargo, es una imagen irreal por lo simplista, por cuanto sucesivos trabajos han puesto de manifiesto que existen fuertes diferencias en los niveles de natalidad, como hemos visto, y aún más de mortalidad entre distintas sociedades, incluso entre localidades próximas, y también en una misma población a lo largo del tiempo. Dife-

rencias que no estamos siempre en condiciones de explicar de forma adecuada, pero que son importantes a la hora de comprender el crecimiento que en cada caso documentamos.

Es por ello obligado que en este apartado prestemos atención no sólo a las sobremortalidades y su incidencia, sino también a esa mortalidad que llamamos ordinaria, como menospreciando su importancia, pero que puede tener un protagonismo tan decisivo como las grandes mortalidades del pasado por su machacona incidencia en el día a día.

1.5.1. *A fame, peste et bello, libera nos Domine*

El temor de los contemporáneos al impacto de las sobremortalidades queda de manifiesto en la letanía que da título a este apartado, con una referencia a tres de los jinetes del Apocalipsis que se resumen en el cuarto: la muerte. Los testimonios que nos han llegado sobre ese temor son elocuentes sobre el nivel que alcanzaba, hasta el punto de desestructurar a una sociedad cuando el miedo prevalecía sobre cualquier otra consideración, cuando las autoridades abandonaban sus responsabilidades, cuando la huida de los religiosos hacía que los hombres realizasen su tránsito hacia la muerte sin el consuelo de un piadoso apoyo, cuando ante el riesgo de una muerte cercana se trastocaban todos los referentes de la moral social cotidiana: desde los penitentes que recorrían calles y caminos con sus disciplinas hasta quienes buscaban apurar los placeres de una vida que preveían corta. También es verdad, y ello nos reconcilia con nosotros mismos, que en situaciones tan difíciles podían asimismo aflorar las conductas más encomiables en quienes se enfrentaban a la parca exponiendo su propia vida, y muchos la perdieron.

A fame. El hambre aparece en el primer lugar en la letanía citada, no tanto en la documentación de la época. Su impacto real es un tema debatido, pues es imposible determinar la veracidad de algunos testimonios llegados hasta nosotros, quizás demasiado tremendistas. La muerte por pura inanición puede que no fuese muy frecuente, salvo en momentos excepcionales o en áreas marginales; pero la conciencia de que existía una relación entre el hambre y un aumento de la mortalidad es casi tan vieja como la humanidad, la dificultad estriba en precisarla. En un famoso artículo aparecido en 1946, Jean Meuvret defendía que las sobremortalidades más características sufridas por las poblaciones del pasado eran debidas a las hambrunas, en estrecha relación con un aumento de los precios de los cereales atribuible a la escasez de este componente básico de la dieta de la época, y definidas porque no sólo se produciría un incremento de las defunciones sino también una notable disminución de matrimonios y concepciones. Pierre Goubert, siguiendo sus postulados, llega a decir que «el precio del trigo constituye casi siempre un verdadero barómetro demográfico».

Sin embargo, pronto surgieron cualificadas voces discrepantes: Peter Laslett, Pierre Chaunu... Las sobremortalidades debidas al hambre no se manifestaban más que en las regiones de monocultivo cerealista mal comunicadas, y, aún más, se discute en estos casos la auténtica responsabilidad de las hambrunas, pues solían venir acompañadas de epidemias —el tifus especialmente— y enfermedades como la peste; los cordones sanitarios que interrumpían el comercio podían ocasionar asimismo incrementos significativos del precio de los alimentos básicos. Por ello, aunque hay interre-

laciones entre hambre, epidemia y mortalidad que son objeto de un intenso debate, la hambruna como causa inmediata de muerte ha perdido protagonismo en los recientes estudios de historia de la población.

Peste. La peste ocupa un lugar privilegiado en esta galería de los miedos desde su reaparición en la Europa occidental en 1347 y hasta que fue controlada en la segunda mitad del siglo XVII, con un último brote grave en la Marsella de 1719. No es cuestión de hacer un listado de las epidemias que asolaron las localidades europeas en el siglo XVI, pues todos los años podríamos encontrarla en cualquier rincón del viejo continente, aunque cabe identificar momentos especialmente graves en torno a 1522, 1564, 1580, 1586 y 1599. Las fuentes a menudo tampoco son suficientemente claras y en ocasiones no permiten siquiera distinguir entre una peste propiamente dicha y una pestilencia, denominación genérica que podía referirse a cualquier enfermedad epidémica; más cuando el propio terror a la enfermedad hacía que se temiese incluso el nombrarla —es *la peur du mot*— y las autoridades recurriesen a eufemismos hasta que la realidad se imponía con toda su crudeza.

Las pérdidas que podemos documentar en una u otra ocasión llegan a ser escalofriantes y su reiteración agrava aún más su impacto. Es difícil ofrecer cifras con la fiabilidad deseada sobre la mortalidad ocasionada por la peste o cualquier otra gran epidemia, pues los registros son especialmente insuficientes cuando la peste señorea en una ciudad y la huida de sus habitantes impide conocer cuál es el número de los que corrían el riesgo de infectarse. Aun con estas limitaciones, los datos que se suelen barajar buscan transmitir la enormidad de las pérdidas a escala local, pero tampoco se pueden generalizar, siendo fácil documentar mortalidades que consumían más de la tercera parte de una población: 50.000 víctimas en Milán durante la peste de 1523, 65.000 fallecidos en Nápoles en 1528-1529, más de 6.000 en la Barcelona de 1529, los 43.000 muertos en Londres en 1563, los 46.721 en Venecia en la peste de 1575-1578. Cifras más modestas pueden esconder tragedias mayores, como que muriesen 600 de los 850 habitantes de Labajos o 2.500 de los algo más de 3.000 en Santander en 1599; y no faltan ejemplos de pequeñas localidades que llegaron prácticamente a desaparecer.

Ofrecer estimaciones para territorios más amplios supone realizar cálculos difíciles de ajustar, aunque parece razonable, por ejemplo, que la población castellana perdiese entre 500.000 y 600.000 personas en la epidemia de 1596-1602 —en torno a la décima parte de la población—, la última que asoló el corazón de Castilla en la Edad Moderna.

Ante la peste, la medicina de la época era perfectamente inoperante y las propuestas de remedios curativos suscitan hilaridad cuando no una reacción vomitiva para los estómagos más sensibles. Uno de los más famosos, que no popular por su elevado coste, era la tríaca magna. Semejante mejunje conoció múltiples formulaciones, algunas de las cuales incluían hasta más de doscientos componentes —desde carne de víbora hembra a mirra— y que se elaboraba, fraudes aparte, mediante un complejo ritual. Otras pócimas alcanzaron bastante predicamento, como el vinagre de los cuatro ladrones o la piedra bezahar, pese a ser totalmente inútiles. En estas condiciones, la recomendación más repetida por los conocedores de la enfermedad era, según una vieja fórmula, «*Fuge cito, vade longe, redi tardi*»; en una traducción libre, con un cierto toque sarcástico, Miguel Martínez de Leyva (1597) decía que había que «tomar las calças de Villadiego y acogerse con tres píldoras, compuestas de tres simples, llamados

cito, longue & tarde, que en resolución quiere dezir, huye presto, vete a lejos tierras y buelve tarde a la que apestada dexaste».

Cabe hablar de algunos avances de la medicina, si no en el tratamiento sí en el diagnóstico de la enfermedad, en la propuesta de algún remedio sintomático y, sobre todo, en la recomendación de medidas preventivas. En este terreno es donde se realizaron los avances más significativos al tomar conciencia de que era una enfermedad infecto-contagiosa: no se podía curar la peste, pero sí intentar frenar su expansión. El instrumento para lograrlo era el establecimiento de cordones sanitarios que aislasen los focos de la enfermedad. La incomunicación se aseguraba con los métodos más rigurosos como lo ponen de manifiesto las recomendaciones de los tratadistas de la época. Luis de Mercado lo exponía de forma contundente:

> La peste sólo tiene tres remedios, sin los cuales ni la medicina ni sus auxilios tienen suficiencia ni buen efecto, y con ellos se suelen defender grandes repúblicas, que son: oro, fuego y castigo. Oro para no reparar en costa ninguna que se ofrezca. Fuego para quemar ropas y casas, que ningún rastro quede. Castigo público y grande para quien quebrare las leyes y orden que se les diere en la defensa y cura de estas enfermedades.

Estas medidas parece que se pusieron en ejecución por primera vez en Italia, aunque pronto se extendieron por doquier. En los primeros momentos eran tomadas por las autoridades locales, pero su efectividad creció cuando asumieron esas competencias —o al menos las coordinaron— las autoridades centrales de los nacientes estados. Para controlar los desplazamientos potencialmente peligrosos como transmisores de la peste, se desarrolló primero la práctica de exigir a los navíos que arribasen a puerto una patente de sanidad que certificase su procedencia de un puerto libre de cualquier sospecha de infección: es un requerimiento que encontramos ya a principios del siglo XV y que se generalizó con posterioridad; en Barcelona se exigió desde 1558. Más tarde se extendió el control al tráfico por tierra, primero mediante juramento, después documentalmente con certificados de diferentes denominaciones, cuyo primer ejemplar en Francia es de 1494.

Claro está que no sólo fue la peste. Otros agentes patógenos asolaron esas sociedades sin que a menudo podamos siquiera identificarlos de forma adecuada. Se ha dicho que el tifus tuvo un rebrote en el siglo XVI al llegar tanto desde el E de Europa como del N de África, pero no podemos olvidar a la viruela por cuanto existe la idea de que su incidencia era menor en este siglo que en periodos posteriores: sólo el impacto que tuvo en los nuevos mundos —Canarias, América...— haría que debiésemos desestimar semejante planteamiento; los datos disponibles para el Viejo Mundo —como los de Ginebra o Londres— lo confirman: la viruela merece un lugar de honor entre las asesinas del pasado por cuanto podía acabar con el diez por ciento de las sucesivas generaciones.

Et bello. La violencia consumió muchas vidas, aunque no estemos en condiciones de ofrecer estimaciones de carácter global. El duelo y el derecho a la venganza parece que perdieron importancia a lo largo del siglo XVI, también las banderías nobiliarias, pero los ejércitos fueron cada vez más numerosos y en Pavía y Mohacs se demostró definitivamente la preponderancia de la infantería sobre la caballería feudal. Suele

considerarse que la batalla de Lepanto fue la más sangrienta en esos tiempos, pues supuso la baja —entre heridos y muertos en distintas circunstancias— de un mínimo del 25 % de los más de 170.000 participantes, entre ellos Miguel de Cervantes. Es una valoración demasiado optimista; aunque los datos son frecuentemente muy inciertos: puede ser que, entre otras acciones similares, la cruenta conquista de Málaga por las tropas cristianas no alcanzase esa macabra cifra, pero seguro que la superó con holgura la toma de Tenochtitlán —la capital del imperio azteca— por Hernán Cortés y el importante contingente de aliados indígenas, asalto del cual las crónicas nos ofrecen relatos espeluznantes y hablan de más de 300.000 muertos.

No es cuestión de acumular cifras de pérdidas en acciones bélicas; pero sí que debemos destacar cómo los ejércitos de la época se bastaban para, sin necesidad del concurso de un enemigo, registrar una alta mortalidad e infligirla a las poblaciones que atravesaban. Esas concentraciones humanas, de soldados y acompañantes civiles, en condiciones lamentables de higiene, constituían el caldo de cultivo ideal para incubar y propagar un buen número de enfermedades infecciosas. Son especialmente características la disentería, el tifus y la sífilis, pero el peculiar ecosistema de campamentos y cuarteles daba abrigo a un número mucho mayor de agentes patógenos.

Asimismo, viviendo esencialmente las tropas sobre el terreno por el insuficiente desarrollo de los sistemas de intendencia, su presencia era indeseable por muchas razones; de hecho, el acuartelamiento de tropas podía convertirse en un castigo para localidades poco anuentes con las decisiones de las autoridades. Indeseable porque, mientras aportaban poco más que infecciones, saqueaban las reservas alimenticias de la población, alteraban la vida de la localidad y llevaban a situaciones como la descrita en *El Alcalde de Zalamea*. Las tropas, a menudo soliviantadas por la falta de paga o buscando un buen botín que aliviase sus penurias, son todavía en este siglo protagonistas de frecuentes y sonados saqueos: conmocionó a la cristiandad *il Sacco di Roma* de 1527 por los hombres del emperador Carlos; Parker contabiliza 45 motines en el ejército de Flandes entre 1572 y 1607, siendo el más famoso el saqueo de Amberes de fines de 1576 por el número de amotinados, el coste que supuso para la hacienda real y los destrozos que causaron.

1.5.2. *La mortalidad ordinaria*

El análisis de la mortalidad ordinaria ha sido reivindicado en trabajos recientes, destacando su importancia. Los elementos de juicio disponibles para el periodo aquí estudiado son especialmente pobres por las deficiencias de los registros parroquiales y en particular de los de sepulturas, pero no podemos menos que hacernos eco de algunos de esos elementos, encuadrándolos en su contexto y dentro de las diferencias aludidas repetidas veces.

El país mejor conocido es Inglaterra, donde la mortalidad parece clemente en términos relativos. Para la segunda mitad del siglo XVI se habla de una esperanza de vida al nacer (e_0) cercana a los 40 años, de una mortalidad infantil y juvenil que permitiría que las tres cuartas partes de los nacidos cumpliesen su décimo aniversario, de que sólo 9,3 mujeres morirían al dar a luz por cada mil partos. Son unos parámetros quizás inusuales para el momento e incluso más favorables que los registrados en la Inglate-

rra del siglo posterior. Como contraste podemos citar los datos de Ginebra referidos a las dos últimas décadas del siglo, donde más del 50 por ciento de las defunciones corresponden a menores de 10 años, la mortalidad infantil dobla la registrada en las parroquias inglesas (por encima del 300 ‰) y apenas la mitad de los nacidos lograban cumplir su décimo aniversario.

Habitualmente se suele hablar de una e_0 de entre 25 y 35 años y de una mortalidad infantil entre 150 y 350 ‰. En ambas variables, pese al amplio abanico de posibilidades contempladas, encontramos ejemplos que se escapan del mismo. Sin entrar en detalles que no permiten las fuentes en estos momentos, debemos destacar la importancia de algunos aspectos que sería injusto postergar. Uno fundamental es el del impacto de la mortalidad infantil y juvenil, con las diferencias comentadas, sobre la cual incidían toda una serie de elementos difíciles de asir: la atención que se le puede prestar al niño, las prácticas de amamantamiento y especialmente la alimentación sustitutoria que se le ofrece al destetarlo.

Ahora bien, cuando se superaban los difíciles momentos de los primeros años de vida, y al alcanzar los 20 años, los hombres de la época tenían unas razonables expectativas de llegar a los 60. Ello lleva a concluir que los cocientes de mortalidad infantil y juvenil son fundamentales a la hora de explicar los niveles de mortalidad general que se registran en cualquier sociedad, actual o pasada.

También conviene destacar que en estos momentos los hombres tenían pocas posibilidades de morir de enfermedades degenerativas —cáncer, cardiopatías...—, pues antes se morían de las infecciosas, algunas de ellas —sarampión, varicela, viruela...— con una especial incidencia en la población infantil. Efectivamente, aunque no podamos ofrecer estadísticas fiables, todo apunta a que virus y bacterias fueron los responsables de la desaparición de la mayor parte de nuestros antepasados, sin poder olvidar otras «aportaciones» como las de la violencia y el hambre. Y debemos tener en cuenta que en la proliferación de muchos de tales agentes patógenos jugaron y juegan un papel muy importante las condiciones higiénicas del momento, con una atención especial a un aspecto que suele quedar bastante diluido en los estudios históricos: la disponibilidad de un abastecimiento de agua que mereciese el nombre de potable y la evacuación de las aguas negras sin que contaminasen las de consumo humano ni constituyesen focos de infección.

1.6. Movimientos migratorios

Existe la imagen un tanto tópica de que los hombres del pasado apenas llegaban a conocer más que las tierras que pudiesen otear desde lo alto del campanario de la localidad donde nacieron; y ésta es una imagen totalmente incorrecta, pues movimientos migratorios los hay y ha habido siempre de muy distinto radio y muy diferentes características, aunque a menudo el rastro que han dejado en las fuentes no guarda proporción con la importancia que tuvieron en la realidad. Están las migraciones estacionales por razones de trabajo, en ocasiones recorriendo largas distancias —como las impuestas por la ganadería trashumante—, y no faltan las profesiones que exigían una vida prácticamente itinerante (es el caso, entre otros, de los canteros construyendo catedrales y puentes), junto a grupos que tenían una vida nómada o seminómada, y, entre

ellos, los vagabundos tuvieron una importancia creciente que preocupó a las autoridades que intentaban en vano frenar su acumulación en las ciudades.

Las tareas agrícolas podían requerir temporalmente una fuerza de trabajo que la mano de obra local no podía proporcionar, y por los caminos de toda Europa fluyeron cuadrillas de hombres en busca del jornal que su tierra de origen no les ofrecía. Otros siguieron los caminos de la mar, calando las almadrabas para la pesca del atún, partiendo vascos, franceses e ingleses a la captura del bacalao, en una pesca que cobró importancia a partir del siglo XVI... Y lo que en un primer momento quería ser una emigración estacional o temporal podía fácilmente convertirse en definitiva.

Había también migraciones de carácter estructural, y entre ellas Braudel destaca la de los hombres que desde unas montañas que no podían mantener sus excedentes demográficos fluían hacia las riberas del Mediterráneo, necesitadas de población entre otras razones por las enfermedades propias de las zonas bajas y con problemas de drenaje. Asimismo es estructural la emigración del campo a las ciudades, una emigración sin la cual éstas no hubiesen podido siquiera mantener sus efectivos y menos aún registrar el crecimiento que ya hemos comentado. Se llega a hablar de cientos de miles de europeos —la cifra es imposible de concretar— que abandonaron sus núcleos rurales de origen para alimentar la población urbana y ello tuvo importantes consecuencias: en la estructura por sexo y edad de las poblaciones; con los retornos, en la difusión de conocimientos y pautas de conducta desarrollados en las ciudades que por esta vía repercutieron en su entorno rural.

Aún hay otros movimientos migratorios que deben merecer nuestra atención por su trascendencia más allá del mero hecho poblacional, dado que son reveladores de las opciones sociales y políticas del momento, puesto que tuvieron su origen en las guerras o en el cierre ideológico de los nacientes estados que expulsaban a las minorías disidentes en la era del *cujus regio ejus religio*. Víctimas por doquier son los judíos, y muchos judíos se vieron sometidos a sucesivos peregrinajes con la esperanza mítica de que el último les llevase de vuelta a Jerusalén. De las coronas de Castilla y Aragón fueron expulsados entre 80.000 y 100.000 judíos que no quisieron convertirse en 1492 y se dispersaron hasta llegar grupos nutridos a Salónica y Estambul. No fue la única expulsión que sufrieron —en 1495 fueron expulsados de Portugal, en 1498 de Navarra, pocos años después de Provenza...— ni ellos los únicos afectados por los procesos de exclusión, pues las guerras religiosas llenan las crónicas de páginas similares y una persecución comparable sufrieron otras minorías como los gitanos.

Por último, no podemos dejar de referirnos a los movimientos migratorios que llevaron a los europeos tras las naves de los descubridores. En estos momentos es una emigración de españoles y portugueses esencialmente, pues el monopolio que pretendieron mantener en la explotación de las nuevas tierras y rutas se mantuvo sin apenas fisuras. La emigración más importante en cifras absolutas fue la que desde Sevilla llevó a América unas 250.000 personas —sobre todo varones solteros jóvenes procedentes del cuarto SO de la Corona de Castilla—, pero en términos relativos quizás fuese mayor la sangría sufrida por Portugal hacia un extenso y disperso imperio colonial, lo que hizo decir al padre Antonio Vieira, con un cierto trasfondo épico, que «*para nascer, pouca terra, para morrer toda a terra. Para nascer Portugal, para morrer o mondo*».

El descubrimiento de las islas atlánticas y el de América, con el temprano desarrollo de una economía de plantación, potenció otro flujo migratorio de carácter compulsivo: el de esclavos negros subsaharianos. No fueron los únicos, pues ese constante frente de guerra en el Mediterráneo alimentó las chusmas de las galeras y nutrió los mercados de la ignominia; pero fue el tráfico negrero el que tuvo una importancia creciente hasta alcanzar su culminación en el siglo XVIII. En el Quinientos todavía muchos esclavos fueron destinados a Europa (23.800) —aunque a un ritmo fuertemente a la baja—, a las islas atlánticas (17.500) y sobre todo a Santo Tomé (75.100), pero unos 75.000 fueron desembarcados en la América hispana y otros 50.000 en Brasil en un tráfico cuyo volumen se multiplicará hasta por cincuenta dos siglos después.

2. Los recursos económicos

Una población creciente necesita tanto como estimula una producción igualmente creciente, sin que pueda hablarse de una evolución paralela ni de una correspondencia determinista entre ambos parámetros, pues la relación entre población y recursos registra fuertes disparidades a lo largo del tiempo y entre las distintas regiones. En la evolución de los distintos sectores económicos observamos diferencias interanuales tan importantes como en las series demográficas y asimismo el fuerte componente estacional constituye una de sus características en el antiguo régimen. A corto término, la interrelación entre población y recursos tiene su más dramática manifestación en las crisis que frecuentemente devastaban dichas sociedades, pero igualmente es importante la relación a medio y largo término, y suele considerarse que esa relación empeoró a lo largo del Quinientos.

2.1. El sector agrario

Al hablar del sector agrario lo primero que hay que decir es que es el más importante de la época, con diferencia. Salvo áreas muy puntuales, de la producción agraria dependía la bonanza o la penuria de las sociedades del siglo XVI. Hay un punto de acuerdo en decir que estamos ante unos momentos de incremento de la producción agraria en Europa, pero discrepancias a la hora de señalar su importancia y ritmos, más aún a la de decidir qué peso tuvo en él la expansión de la superficie cultivada o también hay que atribuirlo a las innovaciones que entonces se introdujeron.

El evidente incremento de la producción tuvo sus antecedentes en la segunda mitad del siglo XV, aunque no podamos expresarlo en términos numéricos como quisiésemos. Es un aumento impulsado por el de la demanda de una población creciente, con sectores sociales con un mayor nivel de renta, de las manufacturas en auge y de los propios estados.

Desde luego, la producción agraria tenía como objetivo fundamental proporcionar los alimentos que asegurasen la subsistencia de la población, y no siempre lo consigue. Con ese fin el cultivo de cereales tuvo un especial protagonismo hasta convertirse en determinadas áreas en un monocultivo. No sólo era el trigo, también

la cebada, el centeno y otros cereales menores, con la aparición a fines de siglo del maíz, cuyo cultivo será fundamental con posterioridad. Pero también hubo regiones cuya producción estuvo más diversificada, quedando por ello un tanto protegidas de las incidencias que pudiesen originar las catástrofes meteorológicas, y en otras se desarrollaron cultivos especializados dirigidos a satisfacer demandas más concretas.

2.1.1. *El incremento de la superficie cultivada*

Este incremento de la producción se explica en buena parte por la extensión del área cultivada. La bibliografía está llena de realizaciones aparentemente espectaculares que no podemos olvidar, pero más importante es el quehacer de millones de campesinos arañando un pedazo de tierra al bosque o a los eriales por más que de él sólo excepcionalmente podamos ofrecer cifras.

Hay una importante tarea de recolonización interior intentando ocupar los vacíos generados por la historia, enfrentándose al reto que suponían las áreas donde el asentamiento humano planteaba mayores dificultades; una tarea estimulada por el incremento de la demanda y de los precios agrícolas y en la que se invirtieron considerables capitales tanto de origen público como privado. Algunas realizaciones en Italia y Francia han alcanzado un carácter casi mítico: es el caso del *Gran Saneamiento del Polesine di San Giovanni*, que puso en cultivo más de 30.000 ha desde 1580, o el de la *Terra di Lavoro* cerca de Nápoles; en Francia, las bonificaciones del Bajo Languedoc, entre otras. Pero la empresa que ha suscitado mayor atención es la de los pólders en los Países Bajos, por cuanto se pusieron en cultivo durante el siglo XVI 70.000 ha. ganadas al mar, cuando además empieza a ser significativo el drenaje por bombas hidráulicas.

2.1.2. *Intensificación y diversificación de cultivos*

La respuesta a la creciente demanda no se hizo exclusivamente por un incremento de la superficie cultivada sino también por un aumento de la productividad del campo. En este terreno documentamos tareas importantes de desecación a las que ya hemos aludido y otras de regadío no menos importantes, cambios en las rotaciones y en el utillaje difíciles de documentar en su origen y más en su difusión, potenciación de cultivos con una orientación claramente comercial e introducción de otros de procedencia exótica.

Suelen destacarse las modificaciones que se produjeron en el sistema agrario de los Países Bajos, de las que se han hecho eco todos los autores interesados por estos temas, por la demanda de una población densa y con un importante grado de urbanización, con el desarrollo de manufacturas que requerían productos como la grana o el pastel: a ellos se dedicaron campos donde antes se cultivaba un cereal que pasó a importarse de Sicilia y, sobre todo, del Báltico. Entre las novedades, el aspecto que más ha llamado la atención es la intensificación de los sistemas de cultivo, pasando a rotaciones más largas donde se eliminaba el barbecho y evitaba el agotamiento del suelo con la plantación sucesiva de especies con distintas exigencias de nutrientes, con una especial importancia de las plantas forrajeras. Es la «nueva agricultura» que permitía

asimismo el desarrollo de una ganadería intensiva que aportaba el beneficio añadido de una mayor cantidad de abono para el campo. Fue un modelo tomado como referencia con posterioridad, significativamente por la agricultura de un país, Inglaterra, donde tendrá su origen la revolución industrial y que en el siglo XVI conoció una intensificación del movimiento de los cercamientos de tierras *(enclosures)* que permite orientar la producción agraria con mayor libertad. Iniciativas similares encontramos en la también densamente poblada región del N de Italia; siendo el veneciano Torello, en su *Ricordo d'agricoltora* (1556), el primer agrónomo que recomendó una rotación de cultivos sin barbecho basada en la alternancia con plantas forrajeras.

Más allá de estas cuestiones, nos llegan por doquier noticias de progresos de distinta entidad. Valga citar las mejoras que supusieron los regadíos, como el caso de las 3.400 ha del campo de Alicante que se beneficiaron por la construcción, a fines del siglo XVI, de una presa de gravedad modélica y que inspiró a otras muchas con posterioridad: el pantano de Tibi, con la intervención de un selecto grupo de los mejores ingenieros de la época. La referencia a obras similares se pueden multiplicar y aparte están las innumerables que afectaron a superficies mucho menos importantes, incluso mínimas, hasta de muy pocas hectáreas; sin querer magnificar su aportación, tampoco se les puede ignorar alegremente.

Asimismo podemos documentar otros importantes cambios en el sector agrario por la introducción de nuevos cultivos que, con su paulatina implantación, llegaron a modificar los hábitos de consumo de las sociedades europeas y alimentaron al número creciente de sus habitantes.

Aunque las relaciones entre los extremos del Viejo Mundo no fuesen fáciles, tampoco cabe hablar de una total incomunicación: hacía siglos que habían llegado a Europa cultivos como el de los cítricos o el arroz cuyo origen es asiático, aunque habrá que esperar hasta el siglo XVI para que en Europa se conocieran el café y el plátano. No es una novedad en sí, pero debemos destacar la expansión del cultivo de la caña de azúcar en las islas del Atlántico y en América, la cual supuso un aumento de la producción, el abaratamiento del azúcar y la consiguiente generalización de su consumo.

Pero la novedad que en estos momentos se planteaba es la relación con un Nuevo Mundo —América— donde se habían domesticado un número poco importante de especies animales, pero una gran variedad de especies vegetales, hasta el punto de que una parte significativa de los alimentos habituales en nuestras mesas tienen su origen allende el Atlántico. El primer cultivo de origen americano que se consumió en Europa parece que fue el tabaco, quizás también pronto el chocolate. Pero nos interesa ir más allá, a la producción de las especies americanas en Europa, y ello a menudo es más difícil de documentar de forma fehaciente. La primacía en el tiempo es del maíz, aunque las vías de su penetración disten de estar bien trazadas. Se habla de su pronta presencia en Andalucía, que poco después llegó a Portugal a Galicia y la Cornisa Cantábrica, pasó a Francia y alcanzó los Balcanes... La cuestión es dilucidar su grado de implantación y si se dedicaba a forraje o al consumo humano un cultivo del que un autor de mediados del siglo XVIII dijo: «más útil ha sido a España la primera espiga de maíz que se ha traído de América para ser sembrada que todo el cerro del Potosí».

En este contexto, y con toda la razón, Lucien Febvre hacía ver en tono jocoso el desconcierto que sentiría un geógrafo clásico como Herodoto si se encontrase con la

flora que hoy consideramos típica del mundo mediterráneo: en buena medida había llegado de lejanas tierras, con un aporte fundamental de las especies procedentes de América.

2.1.3. *Propiedad de la tierra y regímenes de tenencia*

Si hemos dicho que el sector agrario era fundamental en la época, obligadamente debemos dedicar unas líneas a la distribución de la propiedad y los regímenes de tenencia de la tierra, que por lo demás constituyen elementos fundamentales para explicar la estructura y dinámica de la sociedad en esos tiempos.

Dentro de la diversidad de situaciones que podemos documentar, hay algunos elementos que son bastante comunes. En primer lugar, la importancia de la propiedad de la Iglesia; en conjunto, a principios de la Edad Moderna, era el mayor propietario y más si le añadimos las posesiones de las órdenes militares. Se han hecho estimaciones a vuela pluma sobre qué supondría en el conjunto de Europa, sin la menor consistencia, pero podemos citar otras más concretas, aun asumiendo más o menos riesgos. En las distintas localidades del territorio de Florencia, las instituciones eclesiásticas poseían habitualmente entre el 25 y el 35 % de la tierra. En el conjunto de Suecia se calcula que en 1500 la Iglesia era propietaria de la quinta parte de las tierras, las rentas de los monasterios ingleses doblaban las de la corona... y así en toda Europa.

Ahora bien, la evolución de la propiedad de la Iglesia registró diferencias muy significativas. Si en los países católicos, en general, observamos un incremento alimentado por la asistencia que prestaba en el contexto de una piedad barroca —y el consuelo en el lecho de muerte podía ser muy rentable—; en los reformados asistimos a una expropiación generalizada de sus bienes. La propiedad de la Iglesia en Suecia a mediados del siglo XVI era nula; la corona inglesa obtuvo pingües beneficios, sólo en Yorkshire, al vender bienes muebles por un valor de 4.741 libras entre 1536 y 1539 y ver cómo la renta de las tierras incautadas se multiplicaban por treinta en apenas cinco años después de 1536. Sin embargo, tampoco las propiedades eclesiásticas quedaron del todo a salvo en los países católicos de la voracidad de unas autoridades laicas siempre necesitadas de recursos económicos, ni en Venecia, ni en Lombardía ni en Castilla...

Con la propiedad de la Iglesia no podía compararse más que la de la nobleza, y el balance entre ambas era muy desigual a escala regional y local. Comarcas enteras podían ser de señorío, lo cual no quiere decir que el señor tuviese la plena propiedad de todas las tierras, ni mucho menos, pues en ocasiones debía respetar derechos de propiedad anteriores a la constitución del señorío o las que después se generasen, al tiempo que determinados vasallos podían acceder a la tierra en unas condiciones de estabilidad que les equiparaba a la condición de cuasipropietarios.

La explotación de los grandes dominios señoriales conocía variadas alternativas de las cuales me voy a permitir reseñar sólo algunas de ellas, pues constituyen ejemplos de lo que sucedió en buena parte de Europa. Polonia es un caso bien conocido del E de Europa, donde creció la extensión de las tierras gestionadas directamente por el señor a costa de las de los pequeños propietarios, en unas tierras explotadas en buena medida aprovechando las corveas (trabajo forzoso de los vasallos, gratuito o a precio tasado), cuya importancia se vio notablemente incrementada a lo largo del siglo XVI;

es el resultado de la creciente demanda de trigo de la Europa occidental, de una mano de obra no demasiado numerosa y del fracaso de la constitución del estado moderno en estas latitudes. Y esta situación se puede extender, con matices, a las demás tierras al E del Elba.

La situación en la Europa occidental era distinta. En los señoríos donde se distribuía la tierra entre las tenencias campesinas y la reserva señorial, ésta solía tener una importancia decreciente hasta poder quedar relegada a un huerto para la provisión de la mesa del señor. De forma paralela las corveas llegaron casi a desaparecer: apenas unos servicios de correo y transporte, algunas discutidas tandas para reparaciones... y poco más. Así ocurría en Normandía o en el reino de Valencia, donde la mayor parte de las tierras se cedían, en lotes en principio adecuados para la unidad de trabajo familiar, en un régimen de tenencia que, con matices y distintas denominaciones, aseguraba al beneficiario estabilidad en el acceso a la tierra y unos derechos sobre la misma que podía transmitir hereditariamente o por venta. En estas condiciones, en la configuración de las rentas agrarias percibidas por el señor predominaban los pagos en dinero y ello conducía a una baja tendencial de sus ingresos por la erosión monetaria que no podían compensar los aportados por los monopolios señoriales: molinos, tahonas...

Un caso diferente es el de Italia meridional y los señoríos del S de Castilla, sobre todo los de la Andalucía occidental, donde el señor tenía la total disposición de la tierra; pues en Castilla se entendía que el mayorazgo prohibía la enajenación de los bienes vinculados, y como una enajenación se entendía la cesión de la tierra a censo de forma indefinida. Ello daba lugar a que se arrendasen estos dominios a quienes, a su vez, podían explotarlos con mano de obra asalariada o subarrendarlos a quienes hiciesen fructificar esas tierras con su trabajo.

2.2. Las manufacturas

Las manufacturas en el siglo XVI registraron notables avances cualitativos y cuantitativos, hasta el punto de que algunos entusiastas hablan de una «primera revolución industrial», valoración más que discutida por otros autores.

En primer lugar cabe citar las labores extractivas, entre las cuales han recibido una especial atención la obtención de los metales, desde el cobre hasta el plomo. La creciente demanda forzó un aumento de la producción y obligó a cavar galerías cada vez más profundas, para lo cual era imprescindible introducir mejoras técnicas para drenar el agua y ventilarlas, también para aumentar la productividad: los altos hornos se impusieron a las fraguas en la producción del hierro.

Ahora bien, no podemos olvidar en este terreno una producción que ha alcanzado un carácter mítico: la de metales preciosos. Eran imprescindibles, convertidos en moneda, para proporcionar los medios de pago suficientes en una etapa de expansión. Una de las razones que impulsaron a los portugueses por los caminos del mar fue la búsqueda de las fuentes del oro africano que llegaba a través de las rutas del Magreb, la creciente demanda hizo que aumentase la producción de las minas centroeuropeas (se multiplicó por cinco entre 1450 y 1540), pero el aporte que más ha llamado la atención es el que llegó de América.

En un primer momento, el metal que llegaba de América fue sobre todo oro. Un

oro obtenido a bajo coste porque procedía del saqueo del acumulado durante siglos por las sociedades indígenas para las cuales no tenía más que un valor suntuario, las primeras etapas de producción basadas en el trabajo forzoso tampoco encarecieron los costes en demasía, pero la práctica desaparición de la población indígena planteó problemas de difícil solución.

Primero tenemos el ciclo del oro de las Antillas, le siguieron los aportes de las grandes conquistas —nada menos que 380.000 pesos de oro fino tras la toma de la capital azteca, 1.100.000 por un rescate del supremo gobernante inca que no le salvó de una terrible ejecución—; pero la plata acabó por imponerse primero en peso y luego en valor, con el descubrimiento de minas como las de Taxco (1534), Zacatecas (1546), Guanajuato (1548), Porco o Potosí (1545); de América llegaron 6.870 Tm de plata entre 1561 y 1600. Pero no sólo fue el hallazgo de ricos filones el responsable de semejante avalancha de plata sino la introducción de avances técnicos. Mejoras en la ventilación y drenaje de las galerías, sobre todo el sistema de la amalgama introducido por Bartolomé de Medina en Pachuca (N de México) en 1555 y en Perú desde 1572, pues suponía un importante ahorro en mano de obra y combustible, y la posibilidad de aprovechar minerales menos ricos en plata, frente al tradicional proceso de oxidación. Pero la amalgama requería una abundante provisión de mercurio —el doble que de plata producida— y era costoso transportarlo del gran centro que aún hoy es Almadén, por ello fue fundamental el hallazgo de Huancavelica en Perú, de donde se obtuvieron nada menos que 170.630 quintales y 69 libras entre 1571 y 1599. (Tabla 10.3.)

En el terreno de la transformación hay algunas actividades muy dispersas, que podemos documentar en casi cualquier localidad, por cuanto proporcionan productos elaborados de consumo masivo e inmediato: hablamos de molinos, de almazaras, de lagares, de tahonas... Las innovaciones en ellas pasan un tanto desapercibidas desde la ignorancia, pues a menudo son muy difíciles de documentar, y tendemos a pensar en un mundo insensible a los cambios, pero no es así.

Hay sectores a los que se da la mayor importancia, como es el textil, aunque dentro de él hay un gran abanico de situaciones. Perdieron importancia centros como Brujas, Gante y Bruselas... la producción de paños castellanos pasó a la historia a fines del siglo XVI y principios de la siguiente centuria. Frente a esta producción de calidad que cuando se mantuvo fue por la demanda de reducidos grupos con un alto nivel de renta, se desarrolló una manufactura textil destinada a cubrir las necesidades de un amplio sector de la sociedad. Huía de gremios y ordenanzas, buscaba su mano de obra a tiempo parcial entre los campesinos, introdujo nuevos elementos técnicos como el

TABLA 10.3. *Producción de metales preciosos en América durante el siglo XVI*

Periodo	*Pesos*	*Oro (k)*	*Plata (k)*	*Periodo*	*Pesos*	*Oro (k)*	*Plata (k)*
1503-1510	1,18	4.965	0	1551-1560	17,86	42.620	303.121
1511-1520	2,18	9.153	0	1561-1570	25,34	11.530	942.858
1521-1530	1,17	4.889	148	1571-1580	29,15	9.429	1.118.592
1531-1540	5,58	14.446	86.193	1581-1590	53,20	12.101	2.103.027
1541-1550	10,46	24.957	177.573	1591-1600	69,60	19.451	2.707.626

Vilar Pierre, *Oro y moneda en la historia*, Madrid, 1969.
Observaciones: las cifras de pesos están expresadas en millones. El peso corresponde a 450 maravadíes.

batán, el huso de rueda o la máquina de hacer calceta. Sus productos no tenían la calidad que ofrecían los de las manufacturas tradicionales, pero al ser mucho más económicos inundaban los mercados.

Por último, entre las manufacturas de la época hay algunas que no han recibido la atención que considero merecen, y por distintas razones, entre las cuales me permito citar sólo dos.

Una es la de la imprenta, la cual tuvo una trascendencia incuestionable, y creciente, en la difusión de ideas y conocimientos. La impresión con tipos móviles fue puesta a punto por Johannes Gutemberg y la primera gran obra que salió de sus prensas no podía ser otra que la Biblia. La publicación de libros se desarrolló con una inusitada rapidez, cubriendo una creciente demanda, y los impresores se expandieron por toda Europa desde la segunda mitad del siglo XV. Los vemos instalados por doquier, pero algunos centros adquirieron pronto una especial relevancia: en un primer momento París (en torno a 6.000 títulos publicados en las tres primeras décadas del siglo XVI), Amberes, Lyon, Venecia; en España, Alcalá y Salamanca, muy vinculadas a sus respectivas universidades. En una estimación muy arriesgada se habla de 200.000 ediciones en toda Europa y con una tirada global de entre 150 y 200 millones de ejemplares.

Una segunda es la construcción naval de la cual hay que destacar que concentra todos los avances técnicos de la época y que movilizó un volumen importante de mano de obra y de capital; perdóneseme el anacronismo: las naves que surcaban los mares de la época eran, en términos relativos, lo que ahora son las naves que surcan el espacio.

Eran famosas las atarazanas de Venecia, entre otras, por la construcción de esa nave esencialmente mediterránea que es la galera, pero que se demostró insuficiente cuando los europeos surcaron todos los rumbos que marca la rosa de los vientos. El nuevo reto era contar con naves capaces de adentrarse en una navegación oceánica y que podían tener que afrontar durante semanas o incluso meses una singladura sin contar con la referencia de una costa conocida. La carabela es una primera respuesta ya a mediados del siglo XV, con perfecta vigencia en los momentos de los grandes descubrimientos geográficos. Simplificando mucho, la siguiente etapa es la del galeón que no tenía rival en los mares en cuanto a maniobrabilidad, capacidad de carga y potencia de fuego. En su construcción, pronto alcanzaron un especial protagonismo los astilleros de los Países Bajos e Inglaterra, donde también descubrimos un mayor grado de capitalización.

Son las naves que aseguraron a los europeos, con su versatilidad y la fuerza de sus cañones, el control de los mares del mundo en detrimento de potencias con mayores recursos económicos y humanos.

2.3. Los mercados: comercio y dinero

Crecimiento de la población, del peso relativo de las ciudades, de la demanda en general, de la producción agraria y de la manufacturera, una progresiva especialización en los distintos sectores productivos... Pero para que ello fuese posible era necesario un aumento paralelo de los intercambios, por lo que hay que preguntarse por la agilidad e importancia del movimiento de mercancías y capitales.

En efecto, ese incremento en el nivel de intercambios no sólo necesitaba de barcos, carretas y reatas de mulas, asimismo le eran imprescindibles las ferias y mercados, el desarrollo de los sistemas contables, la fiabilidad del correo, los seguros en los transportes y los tipos de cambio e interés del dinero; tan importantes le eran otros factores que aquí se nos escapan un tanto: la seguridad de los caminos, la estabilidad política, la fluidez de las relaciones diplomáticas...; aunque las turbulencias también ofrecían magníficas oportunidades de negocio.

2.3.1. *La circulación de mercancías*

La articulación de los mercados se realizaba a muy distintos niveles. No podemos olvidar el fuerte nivel de autoconsumo existente sobre todo en el campo, el que se mantuviese la importancia de unos sistemas de trueque difíciles de documentar, pero una parte cada vez mayor de la producción salía al mercado y por distintas vías: los mercados locales, fuertemente intervenidos por las autoridades municipales; los mercados semanales celebrados en casi cada localidad tenían una incidencia como mucho comarcal; las ferias —con sus privilegios medievales— tuvieron mayor repercusión, y algunas podemos considerarlas especializadas.

Sin embargo, con la nueva dinámica de la actividad comercial y financiera las ferias evidencian sus inconvenientes, por los costes del transporte de mercancías y porque la negociación debe ceñirse a un calendario a todas luces insuficiente. Cada vez menos los comerciantes viajan con sus mercancías, pues se recurría a muestrarios y a la confianza que no debía ser defraudada entre corresponsales. De ahí el desarrollo de las lonjas, del movimiento que documentamos a diario en las gradas de la catedral de Sevilla —descrito de forma tan precisa por Tomás de Mercado— donde se intercambia todo aquello que pueda tener algún valor. Como una novedad en estos momentos están las bolsas, donde se negociaban de forma continua productos y capitales, y la más conocida fue la de Amberes desde su fundación en 1460 y sus reformas en 1531, «*in usum negotiatorum cujuscunque nationes ac linguae*».

Ahora bien, en un periodo caracterizado por los grandes descubrimientos geográficos, cuando los hombres comprobaron empíricamente la vieja tesis de que todos los océanos están intercomunicados, las rutas comerciales sufrieron importantes modificaciones, sobre todo las de larga distancia, y con ello también los centros del comercio europeo. Así, las rutas mediterráneas, ya con dificultades por la expansión turca, perdieron protagonismo en favor de las oceánicas. A través de éstas llegaban las especias y las sedas del Extremo Oriente, los tesoros del Nuevo Mundo, los productos de las plantaciones americanas...

El comercio a larga distancia adquiere un protagonismo decisivo cuando se va configurando una «economía mundo». Al volver en 1499 Vasco de Gama del primer viaje por mar entre Europa y el Extremo Oriente el valor de la carga que transportaba entusiasmó a propios y extraños; los tesoros remitidos por Hernán Cortés al rey Carlos I deslumbraron por su exquisitez artística al mismo Alberto Durero, sin olvidar su peso en oro. Hay varios viajes que supusieron ganancias fabulosas para sus partícipes —criterios éticos aparte—, muchos más los que representaron su absoluta ruina aunque tampoco respetasen ningún criterio ético, pero a las crónicas les han interesado mucho menos. Ahora bien, ese espectacular desarrollo del

comercio internacional convivió con mercados interiores con una articulación absolutamente insuficiente.

Tengamos en cuenta que en la articulación de los mercados pesaban consideraciones políticas, situaciones de privilegio que costaría mucho tiempo desarraigar y un factor decisivo, el coste del transporte: la vía marítima permitía transportar incluso productos masivos a un coste aceptable, como la madera o el trigo, pero en el terrestre sólo era posible a corta distancia y cuando ésta aumentaba no era factible más que para mercancías con un alto valor añadido: sedas, especias... Ello da lugar a que la proximidad al mar atenúe las oscilaciones de los precios.

En el siglo XVI asistimos a modificaciones en los circuitos comerciales que anticipan desarrollos posteriores. En un primer momento destacaba el peso del N de Italia, sin olvidar el S de Alemania, los Países Bajos; son menos importantes Castilla y Portugal. Las guerras de Italia debilitaron sus centros comerciales, pero había mucho más: el eje económico había basculado hacia el Atlántico a resultas de los descubrimientos geográficos.

Lisboa, con su monopolio ejercido desde la *Casa da Inda e da Guiné*, se convirtió en el centro de distribución de las especias y otros productos exóticos; la Casa de Contratación de Sevilla, fundada en 1503, realizó una labor similar en el comercio con América. Ambos monopolios se vieron erosionados de forma creciente por la actividad de los comerciantes y navegantes de otras potencias europeas —fuesen calificados de contrabandistas, corsarios o piratas—, especialmente franceses, holandeses e ingleses que ofrecían productos más interesantes y competitivos por su menor coste.

Por eso, a medio y largo plazo, hay que buscar los triunfadores en otras latitudes, pues las economías portuguesa y castellana se mostraron incapaces de responder al reto colonial. Así, en un primer momento fueron los mercaderes italianos (Centurione, Médici, Sauli...), inmediatamente los alemanes (Fugger, Höchstetter, Welser...), quienes aprovecharon las oportunidades de negocio que se ofrecían. Entre los hispanos destacan los Espinosa, arruinados en la quiebra de 1576, o los Ruiz estudiados por Lapeyre. Pronto fue evidente también el peso de otras firmas comerciales, sobre todo cuando los comerciantes unieron sus fuerzas creando compañías para monopolizar un mercado o afrontar empresas de mayor riesgo. La primacía en este tipo de iniciativas parece corresponder a los negociantes de Londres, incluso con compañías por acciones, quienes en 1555 crean la *Moscovy Company*, por no citar la *Merchant Adventurers*, y otras posteriores como la *Eastland Company* (1579) o la *English Levant Company* (1581). Y es una iniciativa que pronto siguieron los holandeses.

En este mundo cambiante hay que hablar de la pujanza de Amberes, que se convirtió en el primer centro económico de los Países Bajos en detrimento de Brujas aprovechando su posición estratégica y los privilegios que obtuvo del emperador Maximiliano en 1488. Amberes llegó a ser el principal núcleo comercial y financiero de Europa, pero su posición se vio erosionada por las dificultades de las ciudades del S de Alemania y las del comercio con el Báltico, las ocasionadas por las quiebras de las monarquías hispana y francesa, el mantenimiento de una sobrevalorización de la moneda de plata que provocaba la huida del oro hacia Francia, en último extremo por el saqueo de la ciudad en 1576 y el cierre de las bocas del Escalda desde 1585.

El relevo de Amberes como principal plaza financiera y comercial europea lo tomó Amsterdam; todavía no había llegado el momento de Londres. Pero también nos

debemos ocupar brevemente de algunas de las características de estos flujos comerciales que ponen en evidencia algunas de las debilidades europeas.

La América colonial demandaba esclavos africanos y productos manufacturados europeos, con algunos del Extremo Oriente que llegaban con el galeón de Manila desde 1565. A cambio ofrecía ciertos productos exóticos de creciente implantación, los de la agricultura de plantación, cueros, otros como la cochinilla, pero esencialmente oro y, cada vez más, plata: según las estimaciones de Chaunu el 90 % del valor de las mercancías de las flotas que llegaban a Sevilla correspondía a los metales preciosos, y a lo largo del siglo se multiplicó el número de naves, su tonelaje y el cargamento que transportaban.

Fue un aporte decisivo porque la Europa occidental tenía poco más que esa plata y la producida en las minas centroeuropeas para ofrecer a otros mercados. Del Báltico llegaban cada vez más a lo largo del siglo XVI brea, hierro, madera, lino, trigo y arenques; pero de vuelta apenas unas pocas manufacturas, vino, sal y, claro está, la plata. El control de ese tráfico, que se decuplicó holgadamente en el Quinientos, lo tenemos en el estrecho del Sund: si lo atravesaron 795 navíos en 1498, fueron más de 2.000 en 1550; y en una ruta tradicionalmente monopolizada por las ciudades hanseáticas alcanzaron creciente protagonismo las naves holandesas e inglesas. Otro tanto puede decirse respecto al Extremo Oriente, la demanda de sus productos superaba con creces el interés que ellos pudiesen sentir por los nuestros, salvo la plata. Y por ello la plata acuñada en las cecas del imperio de los Austrias circuló por todo el mundo; los reales de a ocho acuñados en Madrid, México, Potosí o Sevilla, entre otras casas de moneda, eran aceptados hasta el último confín del planeta, a menudo refrendada su autenticidad con resellos locales.

2.3.2. *Precios y finanzas*

Estamos en unos momentos en los que se suele hablar de revolución de los precios, aunque hay autores que consideran excesiva esta denominación cuando el crecimiento de los mismos apenas suponía un 2 o un 3 por ciento anual y ello llevaría a que apenas se multiplicasen por 4 o 5 a lo largo del siglo. Pero el crecimiento de los precios en el siglo XVI ocupó y preocupó a los contemporáneos hasta formular una primera teoría cuantitativista de la moneda en la Escuela de Salamanca: la moneda era una mercancía más y la escasez o abundancia de la misma —y había una creciente abundancia y no sólo por el aporte de los tesoros americanos— definía su valor relativo respecto a las otras mercancías. El juego de la oferta y la demanda, por lo tanto, era esencial en la fijación de los precios en los distintos productos y mercados.

Todo este mundo del comercio y las finanzas, en su necesidad de mover con agilidad el dinero y al menor coste posible, requería nuevos instrumentos al tiempo que desarrollaba o reinventaba los de procedencia bajomedieval, a menudo gestados en Italia. Podían ser tan antiguos como el contrato de comandita cuyo origen cabe remontar al siglo X; o la letra de cambio, a menudo desnaturalizada hasta convertirla en un préstamo a corto término. El crédito a los particulares solía seguir prácticas tradicionales que intentaban sortear la crítica de la Iglesia a la usura, con el problema de su rigidez, como los censos en sus distintas formas. Pero los estados tenían necesidades crecientes de numerario y era frecuente que precisasen realizar pagos en plazas distan-

tes: el que no llegase la soldada a las tropas podía crear problemas importantes. Así surgieron, por ejemplo, los juros en la hacienda de los Austrias, deuda pública remunerada hasta por un 10 % de interés que se podía negociar en los mercados financieros y absorbió una parte significativa del ahorro particular; los asientos, reservados a casas importantes, capaces de mover cuantiosas cantidades, que podían lucrarse o verse abocadas a la quiebra por las mismas haciendas públicas, figura a medio camino entre la transferencia de capitales con cambio de moneda y el préstamo, pues a menudo se adelantaba el dinero.

Así, se perfeccionaron los sistemas contables, con el libro mayor, el diario, la contabilidad por partida doble, la preterición definitiva de las anotaciones en numeración romana por la arábiga —lo cual facilitaba las operaciones aritméticas—. Obviamente, también se desarrollaron prácticas más o menos especulativas, algunas de las cuales llegaron a ser condenadas por la Iglesia Católica. Tengamos en cuenta que estamos en unos momentos en los cuales permanecía vigente la crítica a la usura, entendiendo como tal el beneficio obtenido sin la participación en ninguna actividad productiva, por la simple aportación de capital.

La creciente circulación del dinero necesitaba de especialistas, en unos momentos donde todavía existía una frecuente confusión entre actividad comercial y financiera. Por supuesto, los usureros estaban absolutamente prohibidos, y a menudo se les identificaba con la minoría judaica o sus descendientes siempre sospechosos de criptojudaismo, pero existían. También tenemos a los cambistas y a auténticos banqueros, los cuales cambiaban moneda, giraban cantidades entre distintos centros financieros, recibían dinero en depósito... y quebraban.

La tipología de los establecimientos financieros cubría un amplio espectro y diferencias regionales imposibles de sistematizar, y alcanzaron cierta importancia algunos bancos municipales, aunque esta denominación no se ajuste siempre a la realidad de lo que eran esencialmente cajas de depósito volcadas en la atención de las necesidades financieras del municipio donde estaban radicadas. Un salto cualitativo importante era pasar de estas instituciones financieras con muchos lastres a auténticos bancos públicos en el sentido moderno, que no sólo sirviesen para hacer transferencias o negociar efectos financieros sino también que remunerasen los ahorros allí depositados y pudiesen prestar a interés, tanto a las instituciones como a los particulares. Era una evolución que demandaban muchas voces y hubo propuestas en tal sentido —como la efectuada en 1576 por un grupo de financieros a Felipe II—, pero hay que esperar al siglo XVII para encontrar realizaciones significativas, y en España no será hasta 1782 cuando se funde el Banco Nacional de San Carlos.

Bibliografía

Bairoch, P.; Batou, J. y Chèvre, P. (1988): *La population des villes européennes de 800 à 1850/The Population of European Cities from 800 to 1850*, Ginebra.

Bardet, J.-P. y Dupâquier, J. (dirs.) (1997): *Histoire des populations de l'Europe. I. Des origines aux prémices de la révolution démographique*, París; hay trad., Madrid, 2001.

Braudel, F. (1966): *Le Méditerranée et le monde méditerranéen a l'époque de Philippe II*, París, traducción en México, 1976.

Carande, R. (1967): *Carlos V y sus banqueros*, Madrid.
Cipolla, Carlo M. (1975): *Storia economica dell'Europa pre-industriale*, Bolonia, traducción al español, Madrid, 1979.
Flinn, M. W. (1981): *The European Demographic System, 1500-1820*, Baltimore, hay traducción con el título *El sistema demográfico europeo, 1500-1820*, Barcelona, 1989.
Livi-Bacci, M. (1999): *Historia de la población europea*, Barcelona.
Mcevedy, C. y Jones, R. (1978): *Atlas of World Population History*, Londres.
Pérez Moreda, V. (1988): «La población española», en Miguel Artola (ed.), *Enciclopedia de Historia de España, I Economía y sociedad*, Alianza, Madrid, pp. 345-431.
Wallerstein, I. (1974): *The modern world-system. Capitalist agriculture and the origins of the Europen world-economy in th sixteenth century*, Nueva York, traducción en Madrid, 1979.

Capítulo 11

LOS CAMBIOS SOCIALES

por Pere Molas
Universidad de Barcelona

Los historiadores discuten cuál fue la transformación social de la sociedad europea en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna. Para la historiografía marxista una y otra pertenecen al modo de producción feudal, pero con diferencias entre ambos periodos. El feudalismo posterior al siglo XVI sería un «feudalismo tardío». La sociedad europea era básicamente agraria, y en ella la nobleza ocupaba una posición privilegiada y preeminente. La economía urbana se presenta muchas veces como antitética del feudalismo, pero en cierto modo los burgueses de las ciudades coexistían y colaboraban con la nobleza, cuando no se convertían en dominadores del mundo rural.

La sociedad del siglo XVI era todavía jerárquica y tradicional. Se centraba en algún tipo de grupo social: la familia, el linaje en sentido extenso, la corporación laboral o profesional, la comunidad de vecinos, de barrio o de parroquia. Por esta razón se habla de sociedad corporativa. Las interferencias exteriores al grupo, sea de individuos aislados, sea de un poder organizado, eran rechazadas con fuerza en nombre de una moral colectiva. Existía la creencia de que la defensa de los derechos tradicionales podía ser realizada mediante actitudes de rebelión, e incluso de que el pueblo (o una parte de él, como la nobleza) tenía no sólo el derecho, sino incluso el deber de rebelarse, si las autoridades no eran diligentes en el cumplimiento de sus obligaciones, por ejemplo, en la persecución de la herejía o de pecados considerados «nefandos», como la homosexualidad, o en la política de mantener el pan accesible a las clases populares.

1. La nobleza

La nobleza continuaba siendo el principal estamento privilegiado y el punto de referencia para los otros grupos de la sociedad. En teoría se definía por su función militar, aunque sería más correcto definirla como una clase terrateniente hereditaria de origen militar. A nivel europeo, representaba entre el uno y el dos por ciento de la población, aunque algunos países, como Hungría y Polonia, y algunas regiones del norte de España se caracterizaban por porcentajes de cerca del 10 % o más. Los teóricos de

la nobleza también intentaban justificar la condición privilegiada de los nobles haciéndolos descendientes de los antiguos conquistadores germánicos: de los francos, de los godos en España, o bien de los normandos en Inglaterra. Este posible origen étnico tenía como consecuencia que la condición nobiliaria fuese una sola y la misma para todos los integrantes del estamento. Pero la realidad era que existían en el interior de la nobleza diferencias de nivel económico y de rango social. Se suele hablar de alta y baja nobleza. La diferencia entre ambos grupos podía venir definida por la posesión de señoríos jurisdiccionales, o bien por la posesión de un título de conde, duque, marqués o similar. En el siglo XVI prácticamente todos los nobles titulados eran señores jurisdiccionales, a diferencia de siglos posteriores. En cambio había muchos señores jurisdiccionales que no poseían título, sino que pertenecían a la baja nobleza. Y por supuesto existía un número de simples caballeros o gentileshombres (en inglés *gentlemen*) que no poseían señoríos jurisdiccionales, sino que eran propietarios rurales o urbanos.

Al contrario de lo que predicaban sus teóricos, la condición nobiliaria no era inmutable, sino que obedecía a una evolución histórica. La mayor parte de los títulos nobiliarios existentes en Europa no era de origen medieval, sino que fueron concedidos por los reyes en momentos diversos. Los reyes otorgaban ascensos dentro del rango de la nobleza titulada, daban títulos a simples caballeros o convertían en nobles o «militares» a personas y familias, que obviamente eran plebeyos hasta aquel momento. El fenómeno del ennoblecimiento era posible porque existía una zona mixta de personas que, sin ser jurídicamente nobles, vivían como los nobles *(more nobilium)*, tanto en cuanto al origen de sus ingresos, en forma de rentas, como en la forma ostentosa de gastarlos. Se trataba de unas oligarquías urbanas que solemos conocer bajo la denominación de «patriciado», porque ellas mismas gustaban de presentarse como descendientes de los patricios de la antigua Roma, distintos y superiores a los plebeyos.

La condición nobiliaria se trasmitía por herencia a todos los hijos, pero el título no. En los países de Derecho romano, o influidos por él, sólo el hijo mayor de un conde, por ejemplo, heredaba el condado. Éste era el sistema sucesorio que seguían los Lores ingleses. Los demás hijos serían simplemente caballeros, que si eran afortunados podían obtener un nuevo título. Por lo que hace a la herencia de los bienes, en el siglo XVI todavía no se había extendido mucho, a nivel europeo, el sistema de primogenitura procedente del Derecho romano. En los países germánicos y eslavos, por ejemplo, estaba vigente el sistema de reparto de los bienes entre los hijos varones por igual. Ésta es una de las razones de la extrema fragmentación política en Alemania.

La base de la riqueza nobiliaria era la propiedad privilegiada de la tierra por medio del régimen señorial. En sus señoríos, el noble no era únicamente el propietario, sino que ostentaba la autoridad pública, incluso la judicial y el nombramiento de las autoridades locales. Desde el punto de vista económico y como consecuencia de la crisis de los últimos siglos medievales, los señores solían ceder la explotación de la mayor parte de sus tierras a los campesinos, sea a cambio de rentas fijas, sea a cambio de una parte de la cosecha. Quedaba una «reserva señorial» que solía explotarse por medio de mano de obra campesina, muchas veces forzada. En una época de alza de precios como fue el siglo XVI, era más provechoso recibir una parte de la cosecha (renta en especies) o incluso incrementar la producción de la reserva, forzando la obligación laboral de los campesinos. Este proceso, que Engels llamó de «segunda servidumbre»,

se estaba iniciando a fines de siglo en la Europa oriental, pero distaba mucho de haberse consolidado de forma irreversible.

Los señores disponían de muchos medios de coerción económica sobre los campesinos. Tenían monopolios de medios técnicos como molinos (de cereales y de aceite) y herrerías, cobraban impuestos sobre vías de comunicación (puentes, caminos, barcas), gozaban de derechos preferentes de venta de su propia producción en mejores condiciones y tiempo que los campesinos, disfrutaban de derechos exclusivos de caza y de pesca (lo que daba lugar a la existencia de cazadores furtivos), cobraban derechos sobre las ventas o transmisiones hereditarias de las propiedades de aquéllos, en suma disfrutaban de una situación privilegiada que les permitía vivir del trabajo de sus súbditos y al mismo tiempo dictar las normas que regulaban este trabajo.

Pero si los ingresos eran elevados, también lo eran los gastos. Un gran señor debía mantener un elevado número de criados y llevar una vida suntuosa, sin reparar en gastos; a esto se llamaba ser «liberal». Debía dotar económicamente a las hijas y desarrollar una política matrimonial adecuada, buscando nueras bien dotadas para sus hijos. Una consecuencia de la «liberalidad» era la construcción y mantenimiento de distintos palacios y residencias, que eran costosos. La administración de un gran patrimonio nobiliario no era fácil. En realidad, un señorío funcionaba gracias al arrendamiento de derechos asegurado por comerciantes o campesinos ricos. A fines del siglo XVI muchas casas nobiliarias tenían serios problemas económicos y se hallaban endeudadas.

Aquí intervenía nuevamente la condición privilegiada de la nobleza y su dependencia del poder real. Uno de los privilegios de los nobles consistía en que no podían ser encarcelados por deudas. Los monarcas concedían todo tipo de ventajas económicas para que los aristócratas no se vieran obligados a pagar a sus acreedores. Además, les otorgaban todo tipo de mercedes en forma de privatización de impuestos o concesión de cargos lucrativos de la administración civil o eclesiástica para ellos y para sus hijos. Aunque algunos historiadores se han referido a la existencia de una «crisis de la aristocracia» a partir de los años centrales del siglo XVI, el término hoy parece exagerado y requiere una matización. En todo caso, la ruina de algunas familias se veía compensada por el ascenso de otras, como los Spencer de Althorp, en Inglaterra, grandes propietarios ganaderos, que todavía no habían obtenido la dignidad de condes en el reinado de Isabel I.

2. La población urbana

En las ciudades encontramos tres grandes grupos sociales, numéricamente dispares. Existía una minoría de burgueses, una mayoría de artesanos, y también un amplio número de criados y de trabajadores no cualificados, por no hablar de los sectores marginados.

La definición del concepto de burguesía, aplicado a la Europa del siglo XVI, no es fácil. Las ciudades solían estar gobernadas por familias de «ciudadanos» o «burgueses honrados», una condición seminobiliaria y hereditaria, que vivía de rentas de la propiedad o del capital (préstamos de distinta naturaleza). Los «ciudadanos» solían dirigir de manera exclusiva o preeminente los gobiernos municipales.

En general, se suele asimilar a la burguesía del Antiguo Régimen con los comerciantes. Pero también eran importantes, por su proyección social y cultural, los gra-

duados universitarios que vivían del ejercicio de su profesión: medicina y leyes. Unos y otros trataban de aproximarse a una condición privilegiada y consideraban que su trabajo era «honorario», expresión que ha llegado hasta nuestros días. Los médicos solían depender más de su propio esfuerzo, mientras que los graduados en leyes podían encontrar salida en las plazas de los numerosos tribunales de la administración civil y eclesiástica. La burocracia también ofrecía colocación a personas que no tuvieran graduación nobiliaria: eran los «oficios de pluma», propios de secretarios y escribientes. En general, se consideraba que las profesiones liberales no eran incompatibles con el ennoblecimiento, mientras que sí lo era el ejercicio del comercio.

Precisamente los comerciantes se enorgullecían de su experiencia práctica. Solían enviar a sus hijos a pasar un periodo de formación en otras ciudades, en los negocios de familiares o corresponsales. Esta práctica era más factible para los grandes comerciantes internacionales que participaban en redes mercantiles o financieras. En la época del Renacimiento y a lo largo del siglo XVI, no existían banqueros especializados. Los financieros eran grandes comerciantes al por mayor, que entre otros muchos productos valiosos negociaban en dinero, por medio de la especulación y el giro de las letras de cambio. Sólo en caso de los financieros más vinculados a las grandes monarquías, como sucedió con los Fugger alemanes y especialmente con los genoveses en el reinado de Felipe II, la especialización financiera se aproximó peligrosamente a una dedicación exclusiva. Pero, por lo general, los grandes financieros del siglo XVI fueron, en expresión de los historiadores de la economía, «comerciantes banqueros». El sistema había tenido un claro precedente en las ciudades italianas del siglo XV y especialmente en Florencia, donde el auge y caída de la llamada «Banca Médicis» precedió al control de esta familia sobre la política municipal. Los Médicis dejaron de ser una entidad significativa desde el punto de vista de la actividad económica en 1492, dos años antes de perder temporalmente el poder político. Las grandes casas de comercio y finanzas italianas (de Florencia, pero también de otras ciudades de la Toscana o de otras regiones de Italia) dominaron la vida económica de Lyon, la principal ciudad industrial y financiera de Francia, en la que también se encontraban grandes comerciantes procedentes de Alemania o de Suiza

Entre las múltiples actividades de los Médicis y también de los Fugger se había encontrado la industria, en primer lugar la industria textil. Pero la burguesía del siglo XVI era básicamente comercial o incluso financiera y sus inversiones industriales eran limitadas. Fuera de algunos sectores concretos, la mayor parte de la producción industrial estaba en manos de artesanos especializados, que en las ciudades estaban organizados en gremios.

Los gremios o corporaciones de artesanos recibían distintos nombres, variables según los países, o incluso en el interior de los mismos. En Italia, por ejemplo, se hablaba de «artes». Una parte de estas denominaciones respondía a los orígenes religiosos de las corporaciones o a sus funciones de culto o asistenciales: eran «cofradías», «misterios», «abadías», «hermandades». Los gremios reglamentaban la formación profesional, por medio del sistema de aprendizaje y organizaban las condiciones de trabajo, fabricación y venta de los productos.

A lo largo del siglo XVI aumentó el número de gremios y de artesanos en general. En las grandes ciudades se produjo un incremento del número de gremios por medio de una especialización, a veces excesiva. En Barcelona, por ejemplo, la industria de la

seda se dividía en cinco gremios diferentes, según las especialidades. La difusión de la imprenta dio lugar a la aparición de los gremios de impresores y de libreros, como la *Stationers Company* de Londres o el *Corps de la Livrairie* de París. En las ciudades medias, donde el número de artesanos era más reducido, las distintas especialidades se encontraban reunidas en «cofradías de diversos oficios», bajo la advocación de un santo patrón común, por ejemplo, san Eloy en el caso de los artesanos del metal, incluidos los orfebres. En Inglaterra, los historiadores llaman gremios «amalgamados» a estas corporaciones de diversos oficios.

A partir del siglo XV, el acceso a la condición de maestro agremiado se realizaba a través de un examen de maestría. Este acto debía probar en primer lugar la capacitación técnica del aspirante, mediante la realización de una «obra maestra», pero en la práctica se había convertido en un mecanismo de selección económica y social, puesto que los gastos que se debían satisfacer eran elevados, incluido muchas veces un «refresco» para los examinadores y otras autoridades gremiales. Los hijos y yernos de maestros solían ser eximidos en todo o en parte de estos pagos, que también favorecían a los naturales de la ciudad.

Había discriminaciones de distinto tipo que restringían el ingreso en los gremios. En general, no se admitía a los hijos ilegítimos. Había discriminaciones de índole religiosa o étnica. Muchos gremios alemanes no recibían aspirantes de procedencia eslava. Muchos gremios españoles rechazaban a los descendientes de musulmanes o judíos. Las discriminaciones solían ser más abundantes entre los gremios más ricos, que establecían barreras contra el mero trabajo manual o «mecánico».

Los gremios estaban muy relacionados con los gobiernos municipales. En el mejor caso participaban en ellos. El gobierno de Londres se llevaba a cabo formalmente a través de los gremios *(guild)*, que se reunían en el Guild-Hall. El cabeza del municipio o «major» debía pertenecer a uno de los doce gremios mayores. También en París el gobierno municipal se encontraba relacionado con los seis gremios mayores, los denominados *Six Corps des Marchands*: comerciantes de paños, de telas y sedas, de especies, orfebres, peleteros y fabricantes de gorros.

En general los artesanos participaban en los gobiernos municipales por detrás de ciudadanos y comerciantes. La evolución no era siempre lineal. Los gremios habían ganado posiciones en los gobiernos municipales en muchas ciudades alemanas durante los siglos XIV y XV (se habla incluso de una «revolución de los gremios»), pero, en cambio, durante el XVI se produjo una disminución del papel de los artesanos y una aristocratización de los consejos. Los artesanos, e incluso los comerciantes, fueron marginados de los consejos de muchas ciudades italianas, que constituyeron un «gobierno estrecho» en vez del *governo largo* o ancho, anterior.

Muchos jóvenes mancebos, oficiales o jornaleros de los gremios nunca conseguían aprobar el examen de maestría, y quedaban siempre en una condición intermedia. A pesar de la hostilidad de los maestros solían organizarse en «cofradías de mancebos», especialmente en los oficios más numerosos, como eran los sastres y los zapateros. Son especialmente conocidas las organizaciones semiclandestinas de oficiales o *compagnons* existentes en Francia, los denominados *compagnonnages*, que llegaron a tener una organización compleja.

Los miembros de los gremios eran trabajadores especializados. Pero en las ciudades existía una amplia masa de trabajadores no cualificados que trabajaban normalmente por

un sueldo diario en trabajos eventuales. Se les denominaba, un poco despectivamente, como «ganapanes», en francés *gagne-deniers*, u otros similares, como «peones» e incluso «bergantes», y estaban menos considerados que los mancebos agremiados.

3. Los campesinos

Cerca del 80 % o más de la población europa estaba compuesta por campesinos. La investigación histórica ha puesto de relieve las diferencias internas existentes en el interior de este grupo social. Las diferencias dependían de las condiciones de explotación de la tierra: si eran o no propietarios, o en qué condiciones, de qué capital disponían (animales de labor o aperos de labranza), a qué pagos estaban obligados, etc. En principio se considera que los campesinos que vivían bajo un régimen señorial estaban en peor condición, pero todo dependía del resto de factores. Como la mayor parte no eran propietarios, también los campesinos no señoriales estaban obligados al pago de una renta de la propiedad, y de ordinario trabajaban en precario, debiendo ya la cosecha a comerciantes o campesinos más ricos. Además, todos los cultivadores directos, o titulares de la explotación, estaban obligados a pagar una décima parte teórica de su producción (el diezmo) para la manutención de los eclesiásticos. Incluso en los países protestantes se seguía pagando el diezmo, sea a las iglesias reformadas, sea a la nobleza que se había apoderado de sus bienes.

Si el campesino no era propietario libre o alodial (en Inglaterra, *free-holder*) los mejores contratos eran los de larga duración, perpetuos y hereditarios, según el modelo romano de la *enfiteusis*. Solían consistir en cesiones de tierras no cultivadas, que el campesino ponía en explotación, mediante el pago de un canon moderado, el censo enfiteútico, y el reconocimiento de la autoridad del «señor eminente» en caso de venta o herencia. El campesino gozaba del «dominio útil» o usufructo de la propiedad. Era un contrato importante en los inicios de un ciclo económico, como era el comienzo del siglo XVI, cuando se trataba de poner en explotación tierras incultas.

Un segundo tipo de contrato era el de arrendamiento, en el cual el campesino corría con los gastos de explotación. Los propietarios tendían a los contratos de corta duración. Un tercer tipo era el contrato de aparcería, en el cual el propietario corría con parte de los gastos y a cambio percibía también una parte de la producción, la mitad, la tercera parte, u otro porcentaje, según el tipo de cultivo. Este contrato estaba muy extendido hacia 1500 por regiones de Francia e Italia.

En la sociedad rural estaban muy arraigadas las propiedades comunales y los derechos colectivos. Las parroquias tenían la propiedad o el derecho de uso de montes y prados, para la obtención de madera o la manutención del ganado. Aún más, las propiedades individuales estaban sometidas a derechos de uso colectivo, una vez realizada la siega o la vendimia. Este derecho al espigueo o al ramoneo de pámpanos, permitía la alimentación del ganado de los campesinos pobres. Para poder ejercer este derecho era esencial que los campos permanecieran abiertos y que los campesinos observaran un ritmo uniforme de trabajo, regulado por la comunidad.

A lo largo de la Edad Moderna las tierras colectivas estuvieron sometidas a un fuerte proceso de erosión por parte de campesinos ricos, de los señores, que se consideraban propietarios de montes y prados, o de burgueses de las ciudades que se habían

convertido en propietarios rurales. Las marismas, que también solían ser de aprovechamiento colectivo, se vieron sometidas a un proceso de bonificación para convertirlas en tierras de propiedad particular.

El nivel superior de la sociedad campesina estaba ocupado por una pequeña minoría de 5 % de campesinos ricos, enfiteutas o grandes arrendatarios. Eran los llamados *gros laboureurs*, «labradores honrados o villanos ricos». Solían ser los intermediarios del régimen señorial, poseían cabezas de ganado y empleaban mano de obra asalariada. Tras de estos «poderosos», en el siglo XVI existía un sólido grupo de campesinos medios, independientes, pero no tan ricos, como los anteriores. Representaban hasta un 25 % del total, constituían la columna vertebral de la sociedad campesina y evitaban una extrema polarización social.

La mayoría de la población rural europea, hasta un 60 o 70 %, estaba constituida por campesinos dependientes, con pocas tierras o con tierras insuficientes. A menudo tenían que realizar trabajos estacionales para sus vecinos más acomodados. Vivían a merced de las carestías y las malas cosechas, que no les permitían hacer frente al pago de rentas e impuestos. Podían perder sus tierras a la menor dificultad. A fines de siglo su proporción había aumentado como consecuencia de la crisis económica.

Todavía la posesión de un trozo de tierra diferenciaba a los campesinos dependientes de los jornaleros y de los mozos de labranza. Mientras los primeros solían ser casados y tener domicilio propio, los segundos eran jóvenes solteros que se consideraban temporalmente parte de la familia de su patrón en sentido amplio (como los aprendices de los gremios o los criados de las ciudades). Estos servidores rurales *(servants-in-husbandry)* o criados agrícolas eran más definitorios de la sociedad rural que los meros jornaleros.

4. Los sectores marginados

Los historiadores que han realizado explicaciones de conjunto sobre la estructura de la sociedad de la Europa moderna consideran que la pobreza constituía un elemento esencial de la misma. En líneas generales se estima que un 10 % de la población vivía en condición de pobreza. Pero conviene precisar qué entienden los historiadores cuando hablan de la pobreza, con referencia a la sociedad del siglo XVI.

Las clases trabajadoras, urbanas y rurales, vivían en el umbral de la pobreza, al albur de una coyuntura económica negativa. Una mala cosecha, una situación económica negativa, podían situar a una familia trabajadora, rural o urbana, de campesinos o de pequeños artesanos, sin sus medios de subsistencia habituales. El incremento del número de pobres, que observaban los testimonios de la época, coincidía con dificultades económicas conocidas. Éstas podían tener un carácter transitorio, aunque grave para sus consecuencias inmediatas, como sucedió en torno a 1530 en Venecia. Peor fue el deterioro progresivo del nivel de vida que se produjo en la segunda mitad del siglo con el aumento del precio de los productos alimenticios. El umbral de pobreza se desplazaba y englobaba entonces buena parte del pueblo trabajador. Éste protestaba no tanto por los bajos salarios como por los altos precios, es decir, que manifestaba sus quejas preferentemente como consumidor. Los asalariados puros no constituían la mayor parte de la población laboral. Por otra parte no era extraño que una parte del salario se recibiera en especie y que por tanto los datos brutos salariales no siempre sean totalmente fiables.

Puesto que el trabajo familiar se centraba en el cabeza de familia, el hecho de su muerte o de su incapacidad para el trabajo podía provocar la caída en la pobreza. Por esta razón había categorías concretas de la población que eran asimiladas prácticamente a los pobres: viudas, enfermos, ancianos, se encontraban reducidos a la mendicidad por falta de recursos.

La pobreza constituía un rasgo permanente de aquella sociedad, a pesar de la multiplicidad de instituciones de carácter religioso que tenían por finalidad solventarla o aliviarla. Pero en el primer tercio del siglo XVI se produjo un cambio importante en las actitudes oficiales hacia el pauperismo. Seguramente el cambio no fue radical. Ya en la Edad Media se distinguía a los «buenos» de los «malos pobres». Pero la visión cristiana tradicional era la de una cierta valoración del «pobre de Jesucristo». La limosna indiscriminada se consideraba positiva. Precisamente algunas de las más importantes órdenes religiosas, las de mayor implantación en las ciudades, como los franciscanos y los dominicos, se definían como «mendicantes» y pedían limosna públicamente para sus conventos.

Frente a esta visión tradicional una serie de ciudades de los Países Bajos y de Alemania establecieron una nueva práctica política para la pobreza. Era la llamada «policía de pobres» (policía no en el sentido de vigilancia, sino de ordenamiento, según la palabra griega «polis», es decir ciudad). Esta nueva realidad asistencial fue expuesta, entre otros, por Juan Luis Vives, humanista valenciano residente en los Países Bajos, en su obra latina de 1523, titulada *De subventione pauperum*. En los años siguientes continuó la polémica entre los partidarios de la caridad tradicional y los que defendían la nueva «policía».

Ésta proponía ejercer y reglamentar la asistencia social por medio de instituciones municipales más que religiosas e impulsar el trabajo de los necesitados de forma más o menos forzosa. El sistema se extendió por Francia, Italia y también España. En el primero de estos países se establecieron instituciones llamadas «*Aumônes* (limosnas) generales», o «*Bureaux* (oficinas) de *pauvres*». En Italia se fundaron grandes «Albergues de pobres», entre los que destacó el de Génova. Durante la segunda mitad de siglo, las grandes ciudades italianas establecieron «montes de piedad» para conceder créditos a las clases populares. Algunos grandes municipios ingleses, como el de Norwich (que era entonces la segunda ciudad del país) establecieron un impuesto para *the relief of the poor*. El sistema fue generalizado en 1598 por ley del Parlamento. Cada parroquia se hacía responsable del sustento de «sus» pobres. Considerado como una solución de emergencia, el sistema de las Leyes de Pobres permaneció en vigor, con modificaciones, hasta el primer tercio del siglo XIX.

Los pobres que no estaban controlados por una parroquia eran considerados vagabundos. Eran peligrosos porque no dependían de un amo; eran, en expresión inglesa, *masterless men* (hombres sin dueño). La mayor parte de los errantes eran campesinos pobres que habían perdido sus tierras y no disponían de tantas instituciones caritativas como en las ciudades. La doctrina oficial, durante toda la Edad Moderna, era que no existía el paro involuntario. El que no tenía trabajo debía ser compelido a él, de forma más o menos obligatoria, para costear su manutención en instituciones organizadas y controladas por las autoridades civiles y eclesiásticas, como eran las Casas de Misericordia que se fundaron en ciudades españolas a partir de 1580.

La prevención de las autoridades hacia los vagabundos no estaba desprovista de fundamento. Era difícil diferenciar a los «miserables» de los «truhanes», es decir,

de los delicuentes. La existencia de los «falsos pobres», mendigos que fingían enfermedades inexistentes y que practicaban el hurto, podían ser amplificadas por las narraciones de los viajeros o incluso por publicaciones especializadas, como el *Liber vagatorum*, redactado en la Baja Edad Media, que describía las múltiples variedades de falsos mendigos y delincuentes, que a veces formaban bandas organizadas, o que exigían limosna por medio de amenazas. Como ha escrito un historiador actual (Van Dulmen), las fronteras entre pobres y vagabundos y entre éstos y los bandoleros eran difusas. Se miraba con cierta sospecha a los vendedores ambulantes que rozaban el vagabundeo. De ahí la persecución que en todas partes sufrían los gitanos.

La legislación penal, que se aplicaba contra delincuentes y vagabundos, solía ser dura, con frecuencia arbitraria, socialmente selectiva. Castigaba con frecuencia a los no integrados en grupos que pudieran protegerles y en general a los extraños a la comunidad. Las condenas no consistían por lo general en penas de prisión, sino en multas, azotes, mutilaciones, o bien en trabajos forzados si convenía a los poderes públicos, como era la condena a galeras en los países mediterráneos. Con frecuencia, esta condena no dependía tanto de la gravedad del delito cometido como de las necesidades de remeros que tenía la flota. Éstos eran casos en los que los jueces abusaban de su poder discrecional en la interpretación de las leyes, en especial en las causas criminales, que no involucraban a personas bien situadas en la comunidad.

El bandolerismo presentaba unos perfiles distintivos. Respondía, por supuesto, a la miseria, pero también a los hábitos de violencia que impregnaban toda la vida social, incluida la de los privilegiados. En principio, para utilizar la terminología italiana, el *bandito* era la persona expulsada de su comunidad por las autoridades, el proscrito por medio de un bando. La palabra *fuoriscito*, como la castellana de forajido, significaba en principio el que había salido fuera, por propia voluntad o por decisión oficial.

Aunque el bandolerismo era general en toda la Europa moderna, a fines del siglo XVI revistió especial importancia en los países mediterráneos. Era también fruto de enfrentamientos familiares, de verdaderas guerras privadas, que se mantenían con ayuda de criados («lacayos»), parientes y amigos. En este sentido la actividad catalana de «bandolejar» era practicada por miembros de la pequeña nobleza. Los virreyes pensaban, y tenían su parte de razón, que los bandoleros encontraban cobijo gracias a los grupos privilegiados, al asilo que brindaban los edificios eclesiásticos o los castillos nobiliarios. Por esta razón una política represiva implicaba una vulneración de tales privilegios, por ejemplo el derribo de castillos o casas, o la prisión de eclesiásticos. En los países balcánicos, el bandolerismo de los «haiduk» era favorecido por la población, que veía en ellos una forma de resistencia popular frente a los turcos.

El historiador francés Fernand Braudel, en su gran obra sobre el mundo mediterráneo en tiempos de Felipe II, veía en el bandolerismo una forma menor o latente de los grandes alzamientos campesinos.

5. Las revueltas populares

Durante el primer tercio del siglo XVI culminó un ciclo de revueltas que se había extendido a lo largo de la Baja Edad Media. Estas rebeliones eran una respuesta a las crisis económicas, pero se articulaban muy frecuentemente en torno a una ideología

religiosa, basada en la idea del fin del mundo (el Apocalipsis), que se creía muy cercano (por ejemplo, el año 1524) y de la segunda venida de Cristo, que debía establecer una etapa de justicia que duraría mil años. Por esta razón se habla de movimientos «milenaristas». Los grupos religiosos más radicales negaban las jerarquías sociales existentes y pretendían crear sociedades perfectas sin propiedad privada. Así sucedió en torno a 1420 con los husitas checos radicales que dijeron fundar el Monte Tabor del Evangelio (y por ello llamados «taboritas») y en 1535 con los anabaptistas que quisieron crear en la ciudad alemana de Munster una «Nueva Sión» o «Nueva Jerusalén».

Las revueltas radicales se fundaban en la igualdad fundamental del género humano: en tiempos de Adán y Eva no había nobles ni plebeyos. Los rebeldes se llamaban unos a otros «hermanos», y se organizaban en hermandades (como en Castilla y Galicia) o en *germanies*, como en Valencia y Mallorca. Estas últimas se definían socialmente como *germanies de menestrals*, es decir, de artesanos. Paralelamente, los rebeldes castellanos eran definidos como «comuneros», es decir plebeyos. En la actualidad se cree que el gran movimiento social de 1525 en Alemania debería caracterizarse como una revuelta del «hombre común», más que como guerra de los campesinos, ya que esta última denominación haría olvidar la importancia de la participación urbana.

Pero, dada la mayoría de población rural, eran importantes las rebeliones campesinas. Se trataba de un movimiento de larga duración que se había iniciado cuando menos a mediados del siglo XIV, con la revuelta llamada *jacquerie*, en las comarcas cercanas a París el 1358. Debía su nombre al apelativo de «Jacques Bonhomme», que se daba a los campesinos, de forma bastante peyorativa. Los historiadores utilizan el término *jacquerie* para referirse a une revuelta campesina.

Casi todas las guerras campesinas de la Edad Moderna terminaron con la victoria militar de la nobleza y los reyes sobre las bandas campesinas organizadas. Pero es posible que la derrota de los sectores más radicales fuera seguida por algún tipo de reforma de los abusos más flagrantes. No hubo grandes revueltas en Alemania, después de la de 1525, pero sí conflictos locales, a veces reconducidos por vía judicial. También es posible que la resistencia campesina frenase los intentos señoriales de reintroducir la servidumbre, como sucedió en la Europa oriental.

Después de la Reforma protestante, muchos movimientos campesinos se mezclaron con reivindicaciones religiosas. En Inglaterra hubo movimientos, tanto de sentido católico como protestante, en defensa de los derechos y costumbres locales, y contra el cierre de campos. En Francia, los campesinos protestantes se negaban a pagar el diezmo para sostener el clero católico. En el Delfinado se produjo una continuada oposición a la exención fiscal de que gozaban las propiedades adquiridas por la nobleza, lo que repercutía en la presión fiscal soportada por los plebeyos. El último decenio del siglo fue especialmente conflictivo a nivel europeo.

Bibliografía

Beier, A. L. (1985): *Masterless Men. The Vagancy Problem in England (1560-1640)*, Londres.
Berengo, M. (1965): *Nobili e mercanti nella Lucca del Cinquecento*, Einaudi, Turín.
Blickle, P. (1983): *Die Revolution von 1525*, Munich, traducción inglesa Baltimore, John Hopkins, 1982, traducción italiana, Il Mulino, Bolonia, 1983.

Clark, P. (1976): *The Early Modern Town*, Longmann, Londres.
Delumeau, J. (1975): *Rome au XVI siècle*, Hachette, París.
Geremek, B. (1980): *Truands et misserabiles dans l'Europe moderne (1350-1600)*, Gallimard, París.
— (1989): *La piedra y la horca*, Alianza, Madrid.
Grendi, E. (1987): *La reppublica aristocratica dei genovesi*, Il Mulino, Bolonia.
Gutton, J.-P. (1979): *La sociabilité villageoise dans l'ancienne France*, Hachette, París.
— (1974): *La société et les pauvres en Europe. XVI-XVIII*, Presses Universitaires de France, París.
Hales, J. R. (1973): *Florence and the Medicis*, Thames and Hudson, Londres.
Hay, D. (1977): *The Church in Italy en the Fifteenth Century*, Cambridge, Cambridge University Press.
Heers, J. (1961): *Gênes au XV siècle*, Sevpen, París.
Huppert, G. (1981): *Bourgeois et gentilshommes. La réussite sociale en France au XVI siècle*, Flammarion, París.
Jeannin, P. (1957): *Les marchands au XVI siècle*, Presses Universitaires de France, París.
Kamen, H. (1987): *The Iron Century Social Change in Europe (1550-1650)*, Londres, 1971, trad. cast. *El siglo de hierro*, Madrid, Alianza, 1977; versión actualizada *La sociedad europea (1500-1700)*, Alianza Universidad, Madrid.
Labatut, J.-P. (1978): *Les noblesses européenes (XVI-XVII siècles)*, Presses Universitaires de France, París.
Lane, F. C. (1973): *Venice A Maritime Republic*, John Hopkins, Baltimore.
Le Roy Ladurie, E. (1969): *Les paysans de Languedoc*, Sevpen, París.
O'Day, R. (1979): *The English Clergy. The Emergence and Consolidation of a Profesion (1558-1642)*.
Pullan, B. (1971): *Rich and Poor in Renaissance Venice*, Oxford, Oxford University Press.
Slack, P. (1972): *Crisis and Order in English Towns (1500-1700)*, Routledge and Kegan Paul, Londres.
— (1988): *Poverty and Policy in Tudor and Stuart England*, Londres.
Stone, L. (1976): *La crisis de la aristocracia (1553-1641)*, Revista de Occidente, Madrid.
Tenenti, A. (1968): *Florence à l'époque des Médicis*, París.

Capítulo 12

IGLESIAS Y RELIGIOSIDAD EN EL SIGLO DEL BARROCO

por Roberto J. López
Universidad de Santiago de Compostela

El siglo XVII fue, en el aspecto religioso, un periodo conflictivo y con marcados contrastes. De una parte, la centuria fue el escenario de la consolidación y afianzamiento de las reformas institucionales y de las propuestas doctrinales iniciadas en el siglo precedente; pero también, por otra parte, fue el escenario de la introducción, tímida pero no por ello irrelevante, de ideas, conceptos y actitudes que servirían de punto de apoyo para las críticas y propuestas racionalistas y reformistas de los ilustrados del siglo XVIII.

El proceso de «confesionalización» al que se vio sometido el mundo occidental a partir, más o menos, de los años centrales del siglo XVI, y que significaba su compartimentación geopolítica sobre la base, entre otros criterios, de la adhesión a un determinado credo religioso, quedó confirmado tras la Guerra de los Treinta Años (1618-1648). Este conflicto bélico que involucró y asoló a gran parte de Europa, fue una auténtica guerra de religión, aunque no sólo eso. A su término y con la firma de los Tratados de Münster y Westfalia, las fronteras políticas y religiosas se afianzaron con la aplicación renovada y reforzada del ya por entonces familiar criterio *cuius regio eius religio* (Paz de Augsburgo, 1555). De este modo, si bien se conseguía establecer un cierto equilibrio en las relaciones internacionales y alejar las posibilidades de nuevas guerras de religión, se reafirmaba que la unidad religiosa en el interior de los estados y monarquías era una condición básica para su unidad política. La historia del siglo XVII, tanto la anterior como la posterior a 1648, es pródiga en acontecimientos trágicos para las minorías religiosas, que confirman el convencimiento de las autoridades de que la estabilidad política se lograba también a través de la homogeneización religiosa. A este respecto, cabe destacar la expulsión definitiva de los moriscos españoles en 1609 (alrededor de unas 350.000 personas); las dificultades de los calvinistas franceses (hugonotes) para mantener sus derechos en una Francia mayoritariamente católica y que a la postre serán anulados con la derogación del Edicto de Nantes por Luis XIV en 1685; las de los puritanos ingleses que se vieron obligados a emigrar a las colonias de América del Norte; y las de los católicos ingleses e irlandeses sobre todo

en la segunda mitad del siglo. Estos sucesos, así como el hecho de la existencia de tribunales inquisitoriales o con otro nombre que vigilaban que se respetase y cumpliese con la ortodoxia —fuese ésta la que fuese—, dificultan enormemente que se pueda mantener, como en algunas ocasiones se ha escrito, que a partir del fin de la Guerra de los Treinta Años se instauró en Europa un régimen de tolerancia religiosa e incluso que la religión quedó reducida al fuero interno de la persona. Ciertamente el concepto de tolerancia en este siglo XVII fue enormemente ambiguo, con significados diversos según cuándo y dónde se emplease el término, como ha puesto de manifiesto Bárbara de Negroni; pero constituye una interpretación abusiva suponer que una de esas acepciones fuese entonces el reconocimiento de la libertad religiosa, reconocimiento que no se produjo ni entre las autoridades religiosas ni entre las temporales, y tan sólo de modo excepcional y limitado en algunos círculos intelectuales de la época. Habrá que esperar hasta finales del siglo XVIII para que la tolerancia religiosa se empiece a entender como la defensa de la libertad religiosa, y por tanto no como una concesión hecha por la autoridad sino como un derecho individual.

Éste fue el ambiente general en el que las diferentes confesiones cristianas pudieron impulsar sus contenidos e instituciones en sus respectivos ámbitos de influencia y con el apoyo interesado de las autoridades temporales. La Iglesia católica acentuó con decisión y de modo continuado en este siglo la tarea de reforma institucional y de difusión de sus definiciones doctrinales iniciada tras el Concilio de Trento, así como su expansión por tierras americanas y del Oriente; un impulso que a causa de ciertas indeterminaciones y ambigüedades no estuvo exento de disputas doctrinales, como las generadas por la cuestión de la gracia y en particular por el quietismo y el jansenismo. Las Iglesias reformadas protestantes, por su parte, trataron de consolidar sus instituciones y, en algunos casos, su presencia en ambientes hostiles; su expansión fuera de Europa fue en este siglo menos intensa que la católica, y prácticamente se limita a la llegada a las colonias inglesas de Norteamérica de puritanos y cuáqueros.

1. La Iglesia católica en el siglo XVII

Como ya se apuntó al tratar sobre el Concilio de Trento, los acuerdos alcanzados en sus diversas sesiones sobre materias doctrinales y disciplinarias empezaron a ponerse en práctica enseguida; pero será en este siglo XVII cuando se comiencen a notar con más intensidad los resultados de las iniciativas destinadas a difundir y consolidar la reforma católica. La clarificación de los contenidos dogmáticos y de sus principios morales así como las reformas y novedades institucionales, confirieron a la Iglesia de Roma un aire diferente al que presentaba a comienzos de la Edad Moderna. En el siglo del Barroco, la Iglesia católica cuenta ya con un cuerpo de doctrina definido y articulado que le permite hacer frente con más eficacia a las doctrinas protestantes, y que intenta hacer llegar por medios diversos a un gran número de fieles. Su estructura jurídica e institucional está fuertemente jerarquizada, con el papa a la cabeza, y lo suficientemente organizada —y en ocasiones depurada— como para garantizar una mejor atención pastoral, al menos con relación a épocas precedentes. La evolución de las órdenes religiosas en esta centuria ayudó sobremanera a construir este panorama; se re-

formaron algunas de las ya existentes y se fundaron otras nuevas, de las que cabe destacar por su significado las órdenes femeninas dedicadas a las actividades asistenciales y educativas. En definitiva, la Iglesia católica logra en este siglo una cohesión interna en cierto modo novedosa, que le permitirá afrontar de manera más decidida su proyección territorial en América y Oriente, unas veces de la mano de las potencias coloniales ibéricas y otras por sí misma.

La historia de la Iglesia en este siglo es la de una evidente renovación pero también es, paradójicamente, la del establecimiento de los límites de su influencia (Phillips). Las disputas teológicas del XVII fueron, sin duda, una de las causas de tales limitaciones en la medida en que podían dar la imagen de una Iglesia compuesta por grupos enfrentados casi permanentemente y, por tanto, dañar su pretensión de unidad y universalidad. La estructura institucional eclesiástica, aunque fue reformada y reforzada como se verá, seguía siendo en algunos casos difusa y era complicado velar para que quienes accediesen al estado clerical o a la vida religiosa lo hiciesen por autenticidad vocacional y no sólo por lograr un ascenso social; los obispos, por ejemplo, siguieron sin tener bajo su control a todo el clero diocesano por el mantenimiento de derechos de presentación y otros similares. Tanto las disputas doctrinales como las derivadas de las reformas institucionales fueron con frecuencia también disputas políticas, o al menos usadas para las disputas políticas; de este modo, se sumaron a la presión que desde el exterior hacían los monarcas y príncipes católicos para hacerse con el control de, al menos, determinados aspectos de la política eclesiástica.

En buena medida, estas y otras limitaciones que se irán haciendo patentes en el transcurso del siglo, se pueden considerar como el resultado de la inserción del proyecto recristianizador de la Iglesia postridentina en un mundo que avanzaba hacia la modernidad, entendida ésta como la paulatina secularización de la sociedad y la construcción política de un estado racional y burocrático (Max Weber). En tal contexto, es lógico preguntarse por el papel de la Iglesia en este proceso de modernización. Una primera respuesta inmediata sería la de afirmar su actuación como meramente antagónica, como un cierre defensivo o, si se prefiere el término, como una reacción ante el mundo moderno. Una respuesta de este estilo, sin embargo, oculta la complejidad, la ambigüedad y en ocasiones el carácter contradictorio de las decisiones y actuaciones de la Iglesia, como varias décadas atrás pusieron de relieve autores como Henri Lefebvre y Jean Delumeau con ocasión del estudio de las disputas doctrinales del XVII. Una respuesta atenta a tales complejidades la ofrece, por ejemplo, Marina Caffiero haciendo suyas de modo expreso las interpretaciones de autores como Paolo Prodi y Wolfgang Reinhard, que señalan a la reforma católica como un caso ejemplar de «innovación conservadora», o de cómo intenciones conservadoras pueden tener efectos modernizadores. Según esta interpretación, el proyecto de recomposición de una sociedad cristiana que la Iglesia emprendió de manera expresa tras el Concilio de Trento habría que entenderlo no como una simple reacción frente al mundo moderno y sus valores emergentes, sino como un proceso en el que la Iglesia habría utilizado para sus fines esos valores y que, por tanto, habría tenido efectos modernizadores. Para Caffiero, este proceso, al que denomina como «modernización antimoderna», quedaría significativamente representado en la creciente centralización del gobierno eclesiástico y en la modificación de las disposiciones tradicionales sobre la vida religiosa femenina que permitirán que las mujeres puedan dedicarse a actividades hasta entonces reser-

vadas a las órdenes masculinas y, por tanto, avanzar como sujetos sociales. Henry Phillips insiste también en esta ambivalencia al tratar de las relaciones entre la religión y la cultura en el siglo XVII, e incluye entre los límites al influjo de la Iglesia la habilidad con la que con relativa frecuencia generaba situaciones cuyas consecuencias eran opuestas a sus propias intenciones. Señala como ejemplo el énfasis puesto en el carácter sagrado del clero y en su protagonismo; un énfasis que, si bien tenía como intención la afirmación de unos principios doctrinales y el reforzamiento de la institución eclesiástica, tuvo como efecto añadido la clericalización de la Iglesia y con ella un cierto distanciamiento con respecto a los laicos y, por contraste, la afirmación de un espacio secular que, en palabras del autor citado, estaba lejos de ser un espacio de conversión.

1.1. La consolidación y la difusión de la doctrina de Trento

Una de las finalidades básicas de la reunión conciliar fue la fijación del corpus doctrinal; una vez elaborado y plasmado en sus correspondientes decretos, debía ser desarrollado y explicado, tarea que se inició enseguida tanto por las necesidades internas como por la urgencia de hacer frente a las doctrinas consideradas heréticas. Se dio paso así a un intenso trabajo por parte de la Iglesia para reelaborar la cultura religiosa y la vida espiritual en la línea de los requerimientos tridentinos, y con dos objetivos prácticos diferenciados: la formación del clero y de los miembros de órdenes religiosas, y la catequización de las masas urbanas y rurales; el logro del segundo dependía, en buena lógica, del nivel alcanzado en el primero.

Los estudios teológicos lograron en este siglo un notable desarrollo, no sólo la teología dogmática, sino también la teología moral, la mística, la homilética, y la liturgia; también progresaron notablemente los de derecho canónico. Pero sobre todo progresó la denominada teología positiva, que en la práctica llegó a constituirse en el estudio de la fe y de la práctica cristiana a través de los siglos. Por eso, fueron las disciplinas vinculadas directa o indirectamente con la historia las que experimentaron una atención especial que renovó a veces radicalmente los planteamientos y contenidos heredados de los siglos precedentes; entre ellas y además de la historia de la Iglesia, la exégesis, la patrística, la patrología y la hagiografía. Las controversias entre católicos y protestantes fueron, en parte, las responsables del desarrollo de esta teología positiva, al convertir el recurso a la historia en un lugar común de sus argumentaciones y emplearla para legitimar sus enunciados doctrinales y descalificar a los de la otra parte, según sirviesen para mostrar la consistencia —o inconsistencia en el segundo caso— de las creencias y del gobierno eclesiástico. Pero también se debió a las nuevas exigencias intelectuales que se fueron difundiendo desde comienzos del siglo y sobre todo a partir de las críticas de Francis Bacon y Descartes que llevaron, unas y otras, a una mayor exigencia en el método y crítica de las fuentes históricas. Así, se abrieron paso algunas iniciativas historiográficas alejadas de la simple intencionalidad polémica, que repercutieron no sólo en los estudios teológicos sino en el enfoque general de los estudios históricos al hacer avanzar los procedimientos para verificar la autenticidad de las fuentes y la recopilación documental. En este afán hay que destacar a Jean Bolland y a los jesuitas de Antwerp, que inician en 1643 la edición de las *Acta Sancto-*

rum (bolandistas); y a los benedictinos del monasterio de Saint-Germain-des-Prés que realizaron en la segunda mitad del siglo un amplio trabajo de investigación sobre las antigüedades clásicas, judías y cristianas. De modo especial hay que citar la obra de Jean Mabillon, *De re diplomatica*, publicada en 1681, que sirvió para dotar de unas bases estables a disciplinas auxiliares de la historia como la paleografía, la diplomática, la numismática y la cronología. No obstante estos avances, hay que subrayar cómo se ha hecho y se hará más adelante, que las máximas autoridades eclesiásticas no dieron una respuesta definitiva a las cuestiones dogmáticas y morales que por entonces provocaban acaloradas discusiones.

La formación del clero y de los religiosos mejoró por lo general en este siglo, gracias a las reformas introducidas en los centros de enseñanza en los que estudiaban (universidades, escuelas conventuales y catedralicias y seminarios conciliares); la organización de sesiones periódicas para el estudio de casos de moral en las diócesis; el aumento de las obras impresas y de su difusión y también de su accesibilidad a través de las bibliotecas universitarias, conventuales y catedralicias, entre otros recursos. La utilización de estos medios así como su eficacia dependieron de numerosas circunstancias y de variado signo, que hacen que el panorama sea diferente no sólo entre una monarquía y otra, sino entre una diócesis y otra en el interior de una misma monarquía; no se trataba sólo de contar con los medios materiales y económicos, sino también del mayor o menor afán reformista de los prelados, del apoyo de las instituciones eclesiásticas como los cabildos catedralicios y también de las temporales, entre otras cosas. El resultado final es que, como se dijo, por lo general, el clero de finales del siglo XVII está mejor preparado que el de cien años antes, pero no todos los componentes del estamento mejoraron por igual; seguirá habiendo diferencias en ocasiones notables entre los religiosos y los clérigos seculares, y en éstos entre alto clero y bajo clero, diferencias que repercutirán en el adoctrinamiento del conjunto general de los católicos, aspecto sobre el que se tratará en uno de los apartados finales de este capítulo.

1.2. Las reformas institucionales de la Iglesia romana

Las reformas en la estructura institucional, en el derecho y en la práctica de gobierno y administración de la Iglesia acordadas en Trento fueron un elemento necesario para poner en marcha y con eficacia la difusión de contenidos doctrinales y morales fijados por los padres conciliares. Tras el Concilio y durante el XVII se insistió sobremanera en el primado del papa, en la mejora del funcionamiento de las autoridades curiales, de las territoriales (episcopado y clero parroquial), y de las órdenes religiosas. Se trataba de consolidar en la medida de lo posible el carácter jerárquico de la Iglesia.

El vértice de esa pirámide jerárquica era el papa. Desde comienzos del siglo XVII se acentuará progresivamente tal carácter a través de una eclesiología centrada en la exaltación del primado del obispo de Roma y en la construcción de una imagen del papado acorde con ese carácter. Como es lógico, esta acentuación del poder universal del pontífice tenía como finalidad el establecimiento definitivo de su autoridad dentro de la propia Iglesia, que se hace así cada vez más romana. Pero también, como señala

Marina Caffiero, buscaba un lugar para el papado en el plano político internacional, un campo de actuación del que había sido desplazado sobre todo tras la paz de Westfalia (1648); en este sentido, la insistencia de los teólogos católicos sobre la hegemonía romana significaba la reivindicación de la competencia específica, exclusiva y universal del Papado en el mantenimiento de la unidad de la fe. A la luz de esta doble finalidad pueden interpretarse dos acontecimientos de este siglo relacionados con el papado, la beatificación y posterior canonización de Pío V (1672 y 1712, respectivamente) y el jubileo romano de 1675 (Caffiero). La «construcción» de la santidad de Pío V parece descansar sobre esos dos pilares fundamentales: *ad intra*, se trataba del pontífice al que había tocado en suerte el desarrollo y aplicación del Concilio (edición del *Catecismo*, del *Breviario* y del *Misal Romano*) y que en 1568 había publicado la bula *In coena Domini*, en la que se definía la primacía papal sobre el concilio y sobre los príncipes temporales en cuanto a la jurisdicción eclesiástica; y *ad extra*, el vínculo causal que se estableció entre la actuación de Pío V y la victoria en Lepanto sobre los turcos (1571), permitió no sólo fundamentar su santidad en cuanto *defensor fidei*, sino elaborar una imagen simbólica y apologética del papado como el triunfador sobre los enemigos de la fe, fuesen éstos los que fuesen. De manera similar, el jubileo romano de 1675 brindó la ocasión para la exaltación de las prerrogativas pontificias en las dos direcciones mencionadas.

La reorganización de las instituciones de la curia romana y de su funcionamiento iniciado en el pontificado de Paulo III con la intención de centralizar el gobierno de la Iglesia, se puede decir que concluyó en el primer cuarto del siglo XVII, durante el pontificado de Gregorio V (1621-1623). En estos años se elaboraron los reglamentos electorales de los cónclaves y en 1622 se creó la última de las congregaciones pontificias, la Congregación para la Propagación de la Fe *(Propaganda Fidei)*. Este organismo curial, que resultó de la modificación de la Congregación para la Conversión de los Infieles creada en 1568, tenía como finalidad coordinar el amplio movimiento de evangelización posconciliar, para lo que se le concedieron amplias atribuciones administrativas, judiciales y coercitivas. Por lo que respecta al gobierno diocesano y parroquial, continuó el fortalecimiento del poder episcopal y se puso en primer término la cura de almas. Para ello, en el XVII se promovieron las reuniones sinodales y las visitas episcopales, de las que emanaban las disposiciones disciplinares y pastorales que se consideraban oportunas para cada diócesis; se vigilaba el cumplimiento de las obligaciones y la conducta de los párrocos y demás clero secular, así como su nivel de formación.

No obstante, a pesar de haberse corregido así los abusos más graves, las reformas no fueron tan profundas como para responder a las exigencias de una *reformatio in capite et membris*, en el sentido en el que se reclamaba desde la Baja Edad Media, de modo que siguieron produciéndose algunas disfunciones, conflictos, abusos y corruptelas en el gobierno eclesiástico. Uno de los efectos generales de la orientación y modo de ejecutar los cambios en las estructuras institucionales de la Iglesia fue su clericalización, un efecto acentuado en este siglo XVII. El protagonismo de los clérigos en el gobierno de la institución, unido a la sacralización de sus personas y ministerio —administración de los sacramentos y predicación—, fue una respuesta a los protestantes que tan sólo reconocían como válido el sacerdocio universal de los fieles. Si con respecto a las iglesias reformadas esta actitud contribuyó a fijar determinadas posicio-

nes doctrinales, en el interior de la Iglesia católica el asentamiento progresivo de esta mentalidad clerical dará lugar a unas relaciones entre la jerarquía y el laicado de marcado signo paternalista, en las que en muchas ocasiones se tendía a confundir la fidelidad al magisterio con un ejercicio de sumisión incondicional, y que pesarán de modo muy determinante en la historia de la Iglesia en los siglos posteriores (Wanegffelen).

Las órdenes e institutos religiosos. El amplio y profundo movimiento de reforma de la vida religiosa consagrada iniciado con anterioridad al Concilio de Trento experimentó un gran impulso tras su conclusión; no sólo aparecieron ramas reformadas en las órdenes ya existentes, sino que se fundaron otras nuevas, tanto masculinas como femeninas, y en muchos casos para dedicarse a funciones educativas y asistenciales. A diferencia de las reformas y fundaciones anteriores, las posconciliares se distinguen por su talante con respecto a Roma, más próximo a la autoridad papal; de este modo, las órdenes religiosas contribuirán en este siglo a fortalecer el centralismo romano, la unidad de acción eclesiástica y la difusión de los contenidos de los decretos tridentinos en los lugares y tareas a los que el clero secular no llegaba (Willaert).

Entre las órdenes masculinas tradicionales que continuaron reformándose en el XVII, cabe citar entre otras la de los agustinos en cuyo seno aparece la rama reformada de los agustinos descalzos en 1620 por iniciativa de Andrés Draz. En el caso de los benedictinos, es de señalar el establecimiento de nuevas congregaciones que agrupaban a varias abadías y que se unieron así a las instituidas en el siglo XVI en España, Portugal e Italia. En Francia se fundó la Congregación de San Mauro o «galicano-parisina», reconocida formalmente en 1621; en los Países Bajos, la de la Presentación de Nuestra Señora en 1628; los benedictinos suizos se unieron en la Congregación de la Inmaculada Concepción, creada en 1602 y aprobada en 1622; y también en la primera mitad del XVII se establecieron otras Congregaciones como las de Estrasburgo, Salzburgo y Austria. Los cistercienses siguieron también esta corriente de creación de federaciones conventuales en Alemania (1595), Italia (1605 y 1613), España (1616), Irlanda (1626) y Francia, en donde surge la congregación de los bernardinos hacia 1680 y los trapenses también a finales del XVII.

Las órdenes fundadas en el siglo anterior continuaron su expansión, de modo especial la Compañía de Jesús que mostró un dinamismo excepcional. A mediados del XVII estaba formada aproximadamente por unos 15.000 jesuitas (cien años antes eran 1.000), dirigía más de 500 fundaciones y educaban a unos 150.000 alumnos en sus colegios, valores que seguirán aumentando. Pero más que los aspectos cuantitativos, lo realmente indicador del dinamismo e influencia de la Compañía es su presencia en lugares y trabajos muy diferentes entre sí, y con notables implicaciones no sólo religiosas sino también políticas, económicas, sociales y culturales; baste con recordar el papel de los jesuitas en las cortes católicas europeas como confesores reales, en la organización y desarrollo de las reducciones guaraníes, en las relaciones con los emperadores chinos, en la educación de los hijos de la nobleza, en las misiones populares, en la teología y en el avance de la ciencia moderna, por citar algunos ejemplos de la variada actividad de los miembros de la Compañía.

A las antiguas órdenes y a las nacidas en el XVI, se unieron otras nuevas en el XVII. Algunas, como los sulpicianos, los lazaristas y los oratorianos, se dedicaban especialmente a la dirección de seminarios; los oratorianos, orden fundada en Francia por Bé-

rulle en 1611, contaban dos décadas después con una veintena de colegios y seis seminarios. Otras se dedicaron a la enseñanza, como los escolapios y los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Las Escuelas Pías —fundadas en Roma el año 1600 por José de Calasanz— fueron erigidas por el papa en 1617 en congregación a la que asignó como finalidad específica la educación gratuita de los niños y adolescentes, tanto ricos como pobres; en 1622 alcanzaron el rango de orden religiosa. La congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas fue fundada en 1682 en Reims por Juan Bautista de La Salle; su fin específico y que la distinguía de otras fundaciones era la educación de los niños pobres.

Las órdenes religiosas femeninas ofrecen un interés particular. Hasta finales del siglo XVI, la vida religiosa femenina era sinónima de clausura; de hecho, las reformas que se acometieron y las nuevas fundaciones fueron casi exclusivamente para reforzar la observancia de unas constituciones que hacían de la vida contemplativa prácticamente la única actividad para las mujeres que deseaban «entrar en religión». En esta línea se encuentran también algunas fundaciones del siglo XVII, como las benedictinas de Nuestra Señora del Calvario (Poitiers, 1617) y las Damas del Verbo Encarnado (Ruan, 1625). Ahora bien, es preciso destacar que desde finales del XVI la Iglesia comenzó a suavizar el rigor de la legislación canónica y abrió los cauces precisos para la existencia de órdenes femeninas que, al igual que otras masculinas, tuviesen como finalidad la atención de determinadas necesidades y carencias, lo que permitirá, con reservas, que las mujeres comenzasen a desempeñar funciones hasta entonces reservadas a los hombres. Se iniciaba así la presencia activa de las mujeres en la Iglesia —«feminización», según Caffiero—, una presencia cuya valoración puede resultar ambigua y contradictoria como, por lo demás y según se apuntó más arriba, resultan ambiguas y contradictorias otras decisiones y actuaciones de la Iglesia postridentina en el contexto de la sociedad moderna que se estaba gestando. En el siglo XVII aparecieron así órdenes femeninas que se dedicarán a la enseñanza, a la atención de enfermos y a la de «arrepentidas». La primera orden religiosa femenina dedicada a la enseñanza fue la Compañía de María, fundada en Burdeos por Juana de Lestonnac y aprobada por Paulo V (1607); el breve de aprobación, *Salvatoris et Domini*, puede considerarse como el inicio formal de la existencia de órdenes femeninas dedicadas a la vida activa. En 1610 Francisco de Sales y Juana de Chantal fundaron una congregación dedicada a la visita de enfermos; la oposición del arzobispo de Lyon obligó a sustituir el fin originario por la educación de niñas pensionarias y que permitía a las religiosas mantener el régimen de clausura. A estas fundaciones pueden añadirse otras, como las Hijas de la Presentación (1627) y las Hermanas de la Misericordia (1633). Para la atención de enfermos se fundaron, entre otras, las Hospitalarias de la Caridad (1624) y las Hospitalarias de la Merced (1630). Destacan las Hijas de la Caridad, congregación fundada en París por Vicente de Paúl y Luisa de Marillac en 1633 a partir de las cofradías de Damas de la Caridad (1617); los fundadores tuvieron la precaución de no solicitar para ellas la condición de religiosas y así evitaron los problemas que años antes habían sufrido las salesas. Fueron también numerosas las fundaciones para atención de «arrepentidas», como la orden de Nôtre-Dame de la Charité fundada en Caen en 1641.

De entre todas las iniciativas del periodo cabe subrayar, por su planteamiento, la que intentó poner en marcha Mary Ward, una noble inglesa que, como otros católicos del mismo origen, se había refugiado en los Países Bajos. Su intención fue la de esta-

blecer un instituto religioso femenino similar en todo a la Compañía de Jesús: de carácter exento, con una superiora general dependiente directamente de Roma, sin clausura ni servicio de coro, y cuyas integrantes se dedicarían a la vida activa, prioritariamente a la educación. El proyecto se puso en marcha con varias casas a comienzos del siglo XVII, pero a los pocos años se deshizo; era en exceso novedoso para encontrar acomodo en el derecho canónico en vigor y, sobre todo, en la mentalidad de la época. Los recelos y la oposición con los que se topó Ward cristalizaron en la bula de disolución firmada por Urbano VIII en 1631.

1.3. La expansión del catolicismo en América y Oriente

Desde finales del siglo XV y durante todo el siglo XVI el cristianismo fue expandiéndose por América y el Oriente, a la par que los establecimientos comerciales y la colonización española y portuguesa. Esta acción proselitista se mantuvo durante el XVII, si bien con resultados desiguales; la progresión se mantuvo en América, en donde se pusieron en marcha iniciativas tan interesantes como las reducciones de indígenas, mientras que al otro lado, en el Oriente, la difusión del catolicismo se frenó por causas diversas. La novedad del periodo es el intento de centralizar esta actividad en Roma, a través de la *Propaganda Fidei*, aprovechando precisamente el reflujo oriental.

América: las reducciones guaraníes. Probablemente una de las iniciativas misioneras que más ha dado que hablar desde su comienzo hasta la actualidad son las reducciones jesuíticas del Paraguay, un sistema puesto en marcha en 1610 y a través del cual se trataba no sólo de catequizar a la población indígena sino de integrarla en un modo de vida diferente. La idea no era totalmente original, pues ya en 1513 el dominico Pedro de Córdoba trató de sustraer a los indígenas de Cumaná (Venezuela) de la mala influencia y abusos de los colonizadores mediante su «reducción», es decir, su separación en poblados propios y aislados de los de éstos; una idea sobre la que Bartolomé de las Casas volvería a insistir en su defensa de los indígenas. La presión de los colonos así como el miedo de la monarquía a perder el control sobre determinados territorios dieron al traste con estos proyectos, hasta que a comienzos del XVII fueron retomados por los jesuitas (presentes en América desde mediados del siglo anterior) para implantarlos en una parte del amplio espacio de la provincia jesuítica del Paraguay. La decisión de los jesuitas de establecer reducciones para la población tupí-guaraní en la zona del Paraná (entre las actuales Paraguay, Argentina y Brasil), se debió tanto a ellos como a las autoridades coloniales, pues para éstas las reducciones podían contribuir al logro de ciertos objetivos estratégicos: el sometimiento de los indígenas, su protección frente a los encomenderos hispanos y los *bandeirantes* brasileños, la apertura de una salida al Atlántico y asegurar una vía de comunicación con Perú a través del Chaco. La primera reducción (San Ignacio Guazú) se fundó en 1610, a las que siguieron otras hasta alcanzar la treintena en 1700. Los primeros años fueron complicados; se sucedieron diversos enfrentamientos con los *bandeirantes* que concluirán con su derrota en 1641 en la batalla del río Mbororé, pudiendo iniciarse así un periodo de cierta tranquilidad que permitirá el desarrollo de las reducciones hasta las primeras décadas del XVIII en las que rebrotarán con vi-

rulencia las críticas y los ataques que llevarán a su desmantelamiento progresivo en el último tercio del siglo.

El catolicismo en Asia. Si bien durante el siglo XVI el catolicismo conoció una relativamente importante difusión en diversos lugares y ciudades de la India, Japón y China, en el XVII se produjo un retroceso. En la India, el reflujo del catolicismo se puede asociar al retroceso de la presencia portuguesa en beneficio de ingleses y holandeses; la pérdida de Malaca y la ocupación de Ceilán por los holandeses (1658), así como la cesión de Bombay a los ingleses (1661) son algunos de los hitos de este retroceso. En el caso de Japón se debe asociar sobre todo con la oposición interna generada por su proceso de unificación, entre finales del XVI y comienzos del XVII, que se apoyó, entre otros factores, en la desconfianza de todo lo extranjero y el rechazo de las doctrinas procedentes de Europa. Entre 1587 y 1637 se siguieron varios edictos, persecuciones y enfrentamientos violentos que terminaron con la presencia pública de la Iglesia. En China, aunque no hubo una actuación tan radical de las autoridades, la presencia del catolicismo apenas creció: unos 200.000 creyentes a finales del siglo XVII; en el debilitamiento de su presencia sin duda jugó un papel determinante la querella de los ritos, tanto como las resistencias internas.

La Congregación para la Propagación de la Fe. El retroceso de la presencia hispana y sobre todo portuguesa en Asia, brindará la posibilidad de un mayor control desde Roma de la actividad misionera a través de la Congregación para la Propagación de la Fe, en funcionamiento desde 1622. Ésta no podía actuar en territorios pertenecientes a las monarquías española y portuguesa (Virreinatos americanos, Filipinas, Brasil), pues a ellas correspondía por sus derechos de patronato dar el soporte institucional para la evangelización de las poblaciones indígenas; pero sí en los demás, como era el caso del Extremo Oriente, donde podía establecer vicariatos apostólicos dependientes directamente de Roma. Para esta actividad, la Congregación encontrará un aliado especial en el Seminario de Misiones Extranjeras de París, fundado en 1663, en el que se formarán miembros de diversas órdenes religiosas con la finalidad de marchar a diversos lugares de la India, China e islas del Pacífico.

1.4. Los problemas doctrinales

La fortaleza que paulatinamente irá adquiriendo la Iglesia católica en este tiempo no estuvo exenta en modo alguno de tensiones y disputas internas y externas, desencadenadas en ocasiones por ese fortalecimiento y en otras, paradójicamente, por la falta de un tratamiento a fondo de determinadas cuestiones teológicas. El creciente proceso de «romanización» de la Iglesia, apreciable significativamente en su gobierno, no estuvo acompañado por una suficiente clarificación teológica de la cuestión del primado pontificio, y provocó el rebrote de las tesis episcopalistas y conciliaristas. Otra cuestión que no quedó resuelta de modo satisfactorio en el Concilio tridentino fue la de la gracia o, dicho de otro modo, cómo se conjuga la actuación libre y meritoria del hombre —afirmada por la doctrina conciliar— con la acción de Dios en su alma para lograr su salvación eterna (justificación). Esta indeterminación dejó un holgado

espacio para prolongadas disputas doctrinales y morales en las que la ortodoxia romana tuvo que hacer frente a posiciones tan dispares como las representadas por el quietismo y el jansenismo, a pesar de haberse decretado en 1607 la prohibición formal de cualquier debate sobre la gracia. A estas tensiones que pueden calificarse de internas —y que no fueron las únicas—, hay que añadir otras de carácter externo derivadas de las relaciones de Roma con los príncipes y soberanos católicos que no veían con malos ojos el papel que los soberanos protestantes tenían sobre sus respectivas iglesias, y que por tanto se mostraron favorables al desarrollo de las iglesias nacionales. Y también hay que hacer referencia a los efectos que provocó el contacto con pueblos y culturas diferentes a los occidentales, que darán pie a discusiones como la denominada querella de los ritos.

El quietismo. La espiritualidad «quietista» se puede caracterizar, muy abreviadamente, por su desdén hacia las obras externas y su aspiración a la contemplación continua de la divinidad. En esta línea se encuentran ya algunas manifestaciones en el siglo XIII y en algunas corrientes del siglo XVI, como la de los «alumbrados» españoles. El quietismo del XVII surgió, naturalmente, de esta tradición mística, pero de modo inmediato se pueden situar sus orígenes en las disputas sobre la gracia de la segunda mitad del XVI y comienzos del XVII, y de modo más particular en la oposición a la teología y moral de buena parte de los jesuitas, defensores de la necesidad de la concurrencia de la voluntad y acción del hombre para su salvación y, en consecuencia, de una moral *probabilista*. Frente al valor otorgado a las decisiones y obras humanas, los quietistas exaltarán el abandono en Dios y la indiferencia ante el mundo, con el único fin de alcanzar la contemplación.

Los episodios más sobresalientes del quietismo en el siglo XVII ocurren en el último cuarto de siglo: el desarrollo y posterior condena de la obra de Miguel de Molinos en Roma, y el debate entre Bossuet y Fénelon en Francia y que concluirá con la condena de las proposiciones quietistas del segundo. Miguel de Molinos, clérigo español afincado en Roma desde 1663, fue el autor de la obra *Guía espiritual* (1675), enseguida traducida a varios idiomas y muy difundida. Sus planteamientos quietistas suscitaron recelos y críticas, sobre todo por parte de los jesuitas: en 1687 fueron condenadas cincuenta y siete de sus proposiciones y sus obras incluidas en el *Índice* de libros prohibidos. El quietismo y en particular la influencia de Molinos se hizo sentir en Francia —donde por otra parte ya existía una tradición al respecto— a partir de los años setenta, debido en particular a la actividad propagadora del barnabita La Combe y de Juana María Bouvier de la Motte, viuda de Guyon de Chesnoy. Ésta conocerá a Fénelon a finales de los años ochenta, e influirá notablemente en su pensamiento. En 1695 se inicia el debate entre Bossuet y Fénelon acerca del pensamiento de Mme. Guyon: el primero, obispo de Meaux, en contra de las tesis quietistas, el segundo (nombrado arzobispo de Cambrai ese año) a su favor. La polémica concluirá en 1699 con la condena, por parte de una comisión cardenalicia, de un conjunto de proposiciones atribuidas a Fénelon.

El jansenismo. Al igual que el quietismo, el jansenismo es uno de los resultados de las disputas postridentinas sobre la gracia y, al igual que aquél, el jansenismo representa la postura de quienes frente a los jesuitas insistían en la naturaleza corrom-

pida del hombre y por tanto en la sola eficacia de la gracia. Pero a diferencia del quietismo, cuyo abandono en Dios podía llevar en última instancia a un laxismo moral, en el jansenismo la consideración del valor de la gracia llevaba a una mayor severidad en la calificación moral de los actos humanos (rigorismo). A estas consideraciones teológicas, pronto se le empezaron a sumar planteamientos políticos (galicanismo) y aspiraciones sociales, de modo que la definición de jansenismo se volvió compleja y, al decir de algunos de sus estudiosos, poco menos que imposible al no tratarse de una corriente de opinión unitaria. A finales del XVII, en 1681, ya era apreciable la polisemia del término: el cardenal Aguirre, según cita M. G. Tomsich, distinguía por entonces tres tipos de jansenistas: los que sostenían los errores teológicos calificados como tales por la Iglesia; el grupo, más amplio que el anterior, de quienes defendían una mayor disciplina eclesiástica y una mayor exigencia moral; y por último, el grupo todavía más amplio de quienes se oponían a los jesuitas y al centralismo romano, y defendían posiciones favorables al galicanismo y episcopalismo. En líneas generales, puede afirmarse que el jansenismo del XVII fue más teológico mientras que el del XVIII estuvo más vinculado a las cuestiones disciplinares y políticas.

El jansenismo comenzó a desarrollarse a partir de 1640, con la publicación del *Augustinus*, obra del obispo de Ypres, Cornelius Jansen (1585-1638). Las tesis de Jansen (Jansenius o Jansenio) fueron recogidas por las religiosas de la abadía de Port Royal (establecida en 1625 por Angélica Arnauld y reformada por Saint-Cyran) y por el grupo de intelectuales y aristócratas que se movían en su entorno. En 1653 el papa condenó en la bula *Cum occasione* cinco proposiciones consideradas como doctrina de Jansenio; se abrió un debate muy amplio, con manifestaciones a favor y en contra, en el que cabe destacar la participación de Blas Pascal en defensa del jansenismo (*Cartas provinciales*). Las discusiones se suspendieron en 1668, al llegar a un acuerdo el papa Clemente IX y las religiosas de Port Royal (paz clementina). El enfrentamiento rebrota a comienzos del XVIII, tras la llegada al arzobispado de París de un filojansenista (Noailles) y de la condena del quietismo. En 1705 se condena de nuevo al jansenismo (bula *Vineam Domini*); en 1708 la condena recae sobre las proposiciones de Paquier Quesnel; entre 1709 y 1711 se suceden varias disposiciones que supondrán la desaparición definitiva de la abadía de Port Royal; y, por último, en 1713 se renueva la condena del jansenismo por la bula *Unigenitus*, que será publicada por Luis XIV como ley real.

La querella de los ritos. Según se fue extendiendo la actividad misionera católica más allá de sus fronteras europeas, el entusiasmo inicial fue dando paso a problemas cada vez mayores. El primero e inmediato era la falta de información fidedigna sobre el nivel de asimilación de la doctrina y moral católicas por parte de las poblaciones conversas, lo que provocaba cuando menos el desconcierto —si no el escándalo o la indignación— de los misioneros recién llegados que chocaban en ocasiones con realidades muy diferentes a las esperadas. Para evitar estas frustraciones y conflictos entre los religiosos europeos y los recién llegados al catolicismo, se trató de zanjar el problema mediante la prohibición de editar relaciones imaginadas y apologéticas de los territorios de misión; será el papa Clemente X el que decrete tal proscripción en los primeros meses de 1673 con su breve *Creditate nobis*.

Pero el problema mayor era el que se ocultaba tras esta información interesadamente deformada de la realidad, y era el de cómo conjugar presupuestos culturales di-

ferentes. Si en el siglo XVI se generó un amplio debate teológico, jurídico y moral a propósito de la colonización y de la predicación religiosa en América, en el XVII la discusión girará en torno a la naturaleza y modos de la evangelización en tierras orientales. La llamada «querella de los ritos» fue algo más que una discusión sobre la calificación que debía darse a determinadas ceremonias chinas y de la India (ritos malabares); dicho en términos más actuales, se trató esencialmente de una discusión sobre la naturaleza y modos de las relaciones culturales. En efecto, el centro del problema era cuáles debían ser las actitudes y comportamientos de los misioneros con relación a los hábitos culturales de los recién conversos al catolicismo. La discusión, originalmente desarrollada en el medio eclesiástico, pronto rebasó este ámbito para reclamar una atención más amplia (Precil y Jarry).

El primero en manifestarse sobre la adecuación de determinados ritos chinos, en concreto los vinculados con el confucianismo, fue el jesuita Mateo Ricci (1552-1610), para el que «no son idólatras, ni siquiera supersticiosos». Esta opinión, admitida en distintos grados por otros miembros de la Compañía de Jesús, fue rechazada por dominicos y franciscanos. Será precisamente un dominico, el padre Morales, el que denuncie en Roma esta tesis, y logre en 1645 una resolución de la Congregación de la Propaganda, con aprobación de Inocencio X, en la que se declaraban como supersticiosas las prácticas rituales chinas en honra de Confucio, los difuntos y los genios protectores de las ciudades. A partir de entonces, se inició un largo e intrincado proceso (en el que a comienzos del siglo XVIII serán incorporados a la discusión los ritos malabares), que concluyó en 1742 con la última condena solemne de los ritos chinos. Hasta llegar a este punto, se sucedieron numerosos escritos y algunos acontecimientos relevantes: los informes en uno y otro sentido que sirvieron de base a varias declaraciones romanas (1656 y 1669) que suavizaron la primera condena; la carta pastoral de 1693 redactada por el vicario apostólico de la provincia de Foukien, Carlos Maigrot, que prohibía en su jurisdicción los ritos y las proposiciones que los defendían por «falsas, temerarias y escandalosas»; la constitución en 1699 de una comisión cardenalicia en Roma para el estudio de la cuestión; la intervención de la Universidad de París en la calificación condenatoria de los ritos; la intervención del emperador manchú K'ang-hi en 1700 declarando oficialmente que los ritos confucionistas no eran más que ceremonias civiles; la visita de dos embajadas pontificias, una encabezada por Tournon (1703-1710) y otra por Mezzabarba (1721-1722); y varias decisiones condenatorias. El efecto de la larga discusión y de las prohibiciones romanas fue negativo para la marcha de la actividad misionera, al cambiar las condiciones de la predicación y limitar enormemente el empleo de los medios humanos y culturales requeridos por los jesuitas; en la Europa católica, la discusión fue interpretada en ocasiones como un enfrentamiento entre defensores y adversarios de éstos, de modo que las condenas parciales o totales de los ritos supusieron una merma del prestigio de la Compañía que sin duda pesaría en las medidas adoptadas contra ella ya entrado el siglo XVIII.

2. Las Iglesias reformadas protestantes

El siglo XVII fue para las Iglesias reformadas protestantes un periodo de cierto estancamiento si se atiende a las discusiones y divisiones internas que sufrirá el lutera-

nismo (el pietismo), a los debates calvinistas sobre el contenido del dogma de la predestinación, y al retroceso de los hugonotes en Francia. La situación de la Iglesia anglicana, aunque diferente, no es mejor, pues se verá envuelta en los conflictos políticos internos dada su relación formal con la corona; hasta finales de siglo no logrará de nuevo la estabilidad institucional. Si se atiende a la expansión territorial, también habría que hablar de estancamiento, pues si se exceptúan los asentamientos de puritanos y cuáqueros en América del Norte, las Iglesias reformadas apenas se proyectan más allá de las fronteras europeas alcanzadas entre finales del XVI y comienzos del XVII.

2.1. Las Iglesias luteranas y calvinistas en el siglo XVII

El luteranismo. La «fórmula de concordia» alcanzada en 1577 por los luteranos, les permitió proseguir en el siglo XVII su elaboración teológica sobre las bases doctrinales establecidas por Lutero acerca de la justificación, el pecado, la gracia y los sacramentos. La teología luterana avanzó en esta centuria tratando de marcar sus diferencias con respecto al catolicismo tanto como con respecto al calvinismo, lo que la obligó a una sistematización formal y argumental muy diferente a las líneas expositivas del primer luteranismo. Destacaron en esta tarea autores como Abraham Calón, fallecido en 1686, y sobre todo Gerhard, autor de la principal obra dogmática luterana *(Loci theologici)*. Esta orientación sistemática hizo que la teología luterana se fuese convirtiendo paulatinamente en una actividad profesoral y académica de modo que ciertas universidades alemanas se transformaron en referencias inexcusables; es el caso de las de Estrasburgo, Giessen, Helmstedt, Jena, Leipzig, Tubinga y Wittemberg. Algunas de estas universidades protagonizaron controversias teológicas de interés, como las de contenido cristológico entre las de Giessen y Tubinga y la eclesiológica promovida en la primera mitad de siglo por J. Calixto, de la Universidad de Helmstedt.

Frente a la especulación teológica ortodoxa, que progresivamente fue dando muestras de agotamiento, se fue abriendo paso el movimiento pietista luterano. Éste apareció en la segunda mitad del XVII, con las obras de Phillip Jacques Spener (1635-1705). En los *Pia desideria* (1675) de Spener se encuentran los elementos básicos del pietismo; en definitiva, se trataba de revitalizar la fe personal y con ella de interiorizar la piedad evangélica, para la que se necesitaba volver a una mayor dedicación al estudio de la Biblia y a revitalizar las prácticas relacionadas con el sacerdocio universal. A pesar de que una parte de la ortodoxia luterana se opuso al pietismo —los doctores de Wittemberg denunciaron a Spener por encontrar en sus escritos 264 tesis heréticas—, éste se difundió con rapidez por el norte de Alemania.

El calvinismo. A finales del siglo XVI el calvinismo estaba presente en la Confederación Suiza, se había afianzado en Escocia, algunas zonas de Francia, del oeste de Alemania, como el Palatinado y Hesse, y de modo especial en las Provincias Unidas; aquí, en la Universidad de Leiden, tuvo lugar a comienzos del XVII la llamada disputa arminiana. En las Provincias Unidas el calvinismo encontró eco en medios más o menos relacionados con el humanismo y la *devotio moderna*, y que favorecieron el desarrollo de una cierta tolerancia dogmática, como en el caso de Jacobo Armi-

nio. Su planteamiento teológico, que puede resumirse en su frase «probarlo todo para quedarse con lo mejor», estaba impregnado de un cierto relativismo contrario a la rigidez dogmática calvinista (representada por su colega Gomar), con la que tuvo que enfrentarse con ocasión de varios temas como su defensa de la unidad de la Iglesia y en particular la relativización del dogma central del calvinismo, la predestinación. El enfrentamiento entre arminianos y gomaristas se agudizó tras la muerte de Arminio al trasladarse al terreno político; el estatúder Mauricio de Nassau, favorable al enfrentamiento con España, se pone del lado de los gomaristas y acusa a los arminianos de filopapismo, de ahí la prisión del jurista Hugo Grotius y la ejecución en 1619 de Oldenbarnevelt. Las disputas arminianas se dieron por concluidas oficialmente con la unificación doctrinal que se abordó en el Sínodo de Dordrecht, celebrado entre noviembre de 1618 y mayo de 1619, y al que asistieron representantes calvinistas de todos los países; después de un centenar y medio de sesiones, los teólogos y pastores reunidos fijaron la doctrina oficial calvinista sobre la gracia y la predestinación, y condenaron cualquier desviación de la ortodoxia y por tanto a los arminianos.

No obstante, durante el XVII en algunos lugares se continuaron los esfuerzos para lograr suavizar la doctrina de la predestinación. Así, hay que destacar que en Francia, a pesar del notable influjo ortodoxo de la academia de Montauban y de que el sínodo nacional de Alès en 1620 adoptara los cánones de Dordrecht, se difundió la tendencia arminiana presente en la academia de Saumur y encabezada por Moisés Amyrault (1596-1664), autor de un *Breve tratado sobre la predestinación* (1634) que se aparta parcialmente de la ortodoxia. En cualquier caso, lo más relevante del calvinismo francés del siglo XVII no son tanto sus posibles particularidades doctrinales, como la evolución de sus relaciones con la monarquía.

Los hugonotes: del Edicto de Nantes a su revocación. Para los calvinistas franceses, el siglo XVII se inició bajo el signo de la tolerancia. El Edicto de Nantes decretado por Enrique IV (1598) les ofrecía garantías civiles y políticas y una cierta libertad de culto; la concesión de varias plazas fuertes *(places de sûreté)*, así como el establecimiento de cinco tribunales territoriales (*Chambres de l'Edit* de París, Rouen, Guyenne, Dauphiné y Castres), debían ser instrumentos de esa política de pacificación y reconciliación impulsada por Enrique IV (Capot). Sin embargo, las presiones para ir limitando estas garantías empezaron pronto y en algunos casos los hugonotes recurrieron a las armas para defenderlas aunque con resultados adversos: en 1620 cae la plaza de Bern, en 1622 Montpellier, en 1628 La Rochelle y en 1629 Privas. Con estas victorias y los edictos posteriores, Richelieu logró uno de sus objetivos manifestados al incorporarse a la presidencia del Consejo Real (1624): limitar los derechos y privilegios de los hugonotes. Las presiones continuaron, aunque de otro modo, hasta mediados del XVII; la Asamblea del Clero, por ejemplo, intentó en varias ocasiones limitar un poco más las libertades civiles de los hugonotes (1650 y 1655). Será en el reinado de Luis XIV cuando se ponga fin a este intento de convivencia de ambas confesiones religiosas.

Aunque Luis XIV expresó al comienzo de su reinado personal (1661-1715) su intención de seguir respetando los derechos reconocidos a los hugonotes, su política absolutista —ajustada a la fórmula «un rey, una fe, una ley»— pronto empezará a dificultar la observancia del Edicto de Nantes hasta llegar en 1685 a su revocación. En sus

memorias escritas para el Delfín, dejó constancia expresa de cuáles habían sido sus intenciones y programa de acción con respecto a los hugonotes: «Creí, hijo mío, que el mejor medio para ir reduciendo a los hugonotes de mi reino era [...] hacer respetar lo que habían obtenido en los reinados anteriores, pero también no concederles nada más, e incluso limitar su ejecución a límites tan estrechos como la justicia y la decencia pudieran permitir.» La Declaración de febrero de 1669 constituyó una primera limitación grave del Edicto; sus 49 artículos restringían de tal modo el culto externo hugonote (predicación, asistencia a bodas y entierros, construcción de nuevos templos, etcétera) que en la práctica suponían de hecho una derogación parcial de lo establecido en Nantes. Estas medidas fueron aplicándose de modo progresivo y acompañadas de una intensa campaña de propaganda católica a fin de lograr la conversión de los hugonotes; participaron de modo destacado en estas actuaciones algunos conversos, como es el caso de Pellison. La persecución fue en aumento a partir de mediados de la década de los setenta, hasta alcanzar la violencia de las «dragonadas» de Languedoc, Bearn, Guyena, Delfinado y Gex. Los hugonotes se vieron obligados a elegir entre la conversión o el exilio; según algunos cálculos, unos 200.000 abandonaron Francia entre 1679 y 1700. Por fin, y como colofón esperado de la evolución de los acontecimiento, Luis XIV firma en octubre de 1685 el Edicto de Fontaineblau, que revocaba al de Nantes: «Nos, con el justo reconocimiento que debemos a Dios, vemos ahora que nuestros desvelos han tenido el fin que nos propusimos, porque la mayor y mejor parte de nuestros súbditos de la llamada reforma protestante han abrazado el Catolicismo.»

2.2. La Iglesia anglicana

En Inglaterra las fuerzas religiosas jugaron un papel importante en los acontecimientos políticos del siglo XVII. La Iglesia anglicana logró consolidar su posición tras superar corrientes tan contrapuestas como los intentos de recatolización de algunos monarcas, la oposición de los presbiterianos que la consideraban una iglesia episcopaliana y la de los puritanos que veían en ella excesiva jerarquía y dogmatismo. En general hubo una aceptación de todas las formas religiosas protestantes, mientras que el catolicismo fue claramente rechazado.

A la muerte de Isabel I le sucedió en el trono de Inglaterra Jacobo I (1603-1625), el cual muy pronto daría pie para desbaratar el equilibrio alcanzado por su predecesora. Si bien se había educado en el presbiterianismo escocés, su concepción absolutista del poder le llevará en la política religiosa a reforzar el protagonismo de la Iglesia anglicana con el fin de aumentar su control tanto sobre los protestantes disidentes del anglicanismo como, claro está, sobre los católicos. En 1604 se reunió el sínodo de Hampton Court, que formalizó ese reforzamiento de la Iglesia anglicana tanto sobre puritanos como sobre católicos. Éstos se sintieron en cierto modo decepcionados por el nuevo rey, pues esperaban cierto reconocimiento por parte del hijo de la reina católica María Estuardo; algunos exaltados decidieron entonces terminar con la vida del monarca, para lo que planearon volar el palacio de Westminster durante una de las sesiones del Parlamento en noviembre de 1605. El descubrimiento de esta conspiración *(Gun Powder Plot)* provocó una fuerte reacción contra los católicos y una dura campaña antipapista. Los protestantes puritanos, por su parte, se enfrentaron con las pre-

tensiones eclesiásticas del nuevo monarca; un número relativamente elevado de ellos fueron encarcelados, mientras que otros se marcharon a otros lugares como las Provincias Unidas y a las colonias americanas (*Mayflower*, 1620).

Con su sucesor Carlos I (1625-1649) las tensiones entre el rey y el reino se agudizaron hasta desembocar en una guerra civil. Uno de los detonantes de esa crisis fue la oposición de Escocia a la uniformización religiosa, la imposición de los principios episcopalianos sobre el presbiterianismo escocés, así como la devolución a la Iglesia anglicana de las tierras ocupadas por la nobleza escocesa. Entre 1637 y 1639 se produjeron los enfrentamientos entre los ejércitos de Carlos I y de Escocia, que se saldan con la derrota real. En 1641 se produjo otro levantamiento motivado por causas religiosas y políticas, el de Irlanda; los católicos se alzaron en armas contra los protestantes de la isla y se siguieron numerosas matanzas. La necesidad de financiar un ejército para someter a los rebeldes obligó al monarca a convocar una reunión del Parlamento, reunión que significó la ruptura definitiva entre el rey y la asamblea parlamentaria y el inicio de la guerra civil (1642-1649). Desde el punto de vista religioso, se suele considerar que en las filas realistas (los Caballeros) se encontraba el grueso de la Iglesia anglicana e incluso los católicos; y que en el campo parlamentario (el de los *Roundheads* o «Cabezas redondas») se encontraban los puritanos que veían en la Iglesia anglicana más semejanzas que diferencias con Roma. Esta distinción puede seguir considerándose válida, si bien es cierto que no hay que perder de vista los resultados de numerosos estudios locales que han puesto de manifiesto que en la oposición a Carlos I se concitaron intereses políticos, económicos, sociales, y también religiosos a veces discrepantes entre sí. En 1649, con la ejecución de Carlos I, triunfan los parlamentaristas y con ellos se instaurará el régimen republicano *(Commonwealth)* gobernado por Oliver Cromwell hasta su muerte en 1658; se impuso un estilo de vida próximo al puritano en Inglaterra, mientras que en Irlanda se perseguirá a los católicos (masacres y expropiación general del suelo), y en Escocia se llevarán también a cabo ciertas acciones de represión por el apoyo prestado a Carlos I en los años finales de la guerra civil y por haber servido de base para los primeros intentos de restablecer la monarquía.

Con la muerte de Cromwell, el régimen republicano se desmorona, a pesar de los esfuerzos realizados por su hijo Richard, como resultado de la oposición cruzada de los defensores de la Iglesia anglicana, de la monarquía, de las tendencias puritanas más radicales, y también por el propio rigor del llamado «gobierno de los santos». La suma de todos estos factores hará que en 1660 se acoja de forma prácticamente unánime la restauración de la monarquía en la persona de Carlos II (1660-1685). A su llegada tratará de restablecer el orden anterior y de satisfacer a los perjudicados por la revolución puritana, por lo que en el conjunto inicial de medidas se encuentra un nutrido grupo encaminado al restablecimiento de la Iglesia anglicana (*Act of Uniformity* de 1662). Inicialmente los católicos también vieron reconocidos sus derechos religiosos y civiles, pero el Parlamento presionó al monarca para que aprobase en 1673 una ley *(Bill of Act)* que obligaba a quienes iban a ejercer una función pública a realizar un juramento específico de rechazo del dogma católico y de aceptación de la Iglesia anglicana. La política de Carlos II, no sólo la religiosa, reanimó las tensiones de las épocas precedentes; tensiones que su hermano y sucesor Jacobo II (1685-1688) no haría más que alimentar. En el campo religioso, el nuevo monarca trató de orientar de nuevo las instituciones eclesiásticas hacia el catolicismo; la enorme oposición que suscitaron

sus decisiones hará que tanto *tories* como *whigs* coincidiesen en considerar necesaria la sustitución del monarca, acción que se llevará a cabo en noviembre de 1688 de modo incruento (Revolución gloriosa) al entregar el trono de Inglaterra a Guillermo de Orange (1688-1702), estatúder de las Provincias Unidas y yerno de Jacobo II. Uno de los primeros trabajos que el nuevo monarca impulsará tras su entronización es la elaboración y sanción de una Proclamación de Derechos (*Bill of Rights*, 1689); en materia religiosa, se establece que la Iglesia anglicana seguirá siendo la oficial, se toleran las demás confesiones protestantes, mientras que la Iglesia católica quedará proscrita en Inglaterra. Por el Tratado de Limerick (1690), se obligará también a un juramento anticatólico a quienes ocupasen los escaños del Parlamento de Irlanda, impidiendo así el acceso de los católicos irlandeses a esta cámara, además de otras graves restricciones como la prohibición de tener clero y escuelas propias.

2.3. Las Iglesias reformadas en América. Los puritanos y los cuáqueros

El calvinismo, el luteranismo y el anglicanismo se comenzaron a establecer y a difundir en la costa oriental de América del Norte en el primer tercio del siglo, pero de un modo muy distinto a como lo había hecho el catolicismo desde finales del XV. Los colonos holandeses, suecos e ingleses que se asentaron en aquellas latitudes llegaron en compañía, a veces, de sus ministros y pastores, que a diferencia del clero católico y sobre todo de los religiosos católicos, no venían con la intención de convertir a los indígenas sino tan sólo de atender a sus connaturales. Las Iglesias reformadas protestantes no desarrollaron, por tanto, en el siglo XVII ninguna actividad misionera que pueda compararse con la desplegada por la Iglesia de Roma; el equivalente reformado de las órdenes católicas misioneras empezará a formarse a comienzos del siglo XVIII, con instituciones como la Sociedad Anglicana para la Propagación del Evangelio creada en 1701, la mayoría de las cuales sin embargo no se fundarán hasta finales del XVIII y primer tercio del XIX. Por la influencia que tendrán en la tradición religiosa dominante en la América sajona durante al menos dos siglos, hay que referirse a los asentamientos de los puritanos y cuáqueros ingleses en sus colonias americanas más septentrionales, asentamientos que deben relacionarse con los avatares de las revoluciones inglesas del XVII.

Los puritanos. Si bien los primeros establecimientos coloniales ingleses en las costas americanas son de finales del XVI (Roanoke Island) y comienzos del XVII (Jamestown, 1608), el carácter efímero del primero y la inestabilidad del segundo durante varias décadas han hecho que la colonización protagonizada por los puritanos llegados en 1620 pasase a ser considerada como la «fundacional». El origen de su establecimiento se encuentra en la concurrencia de dos circunstancias: la búsqueda por parte de la Compañía de Londres de colonos para establecer asentamientos comerciales en América, y el exilio al que se vio obligada una parte de los puritanos ingleses por la política religiosa de Jacobo I. En 1617 la Compañía ofreció tierras a un grupo de puritanos que desde 1607 residían en las Provincias Unidas; ambas partes salían beneficiadas, pues los futuros colonos deberían trabajar durante varios años para la Compa-

ñía, y a cambio los puritanos podrían establecerse del modo que considerasen más oportuno para vivir según sus creencias. En septiembre de 1620 zarpó desde el puerto de Plymouth el mercante *Mayflower*, con 102 pasajeros que luego recibieron el nombre de «padres peregrinos», aunque sólo un tercio eran realmente puritanos y los demás empleados de la Compañía, algunas mujeres y niños. En noviembre el barco arribó a las costas americanas, si bien a unos novecientos kilómetros más al norte del lugar previsto que era cerca de la desembocadura del río Hudson. La carencia de derechos para asentarse en el lugar de arribada llevó a los colonos a establecer un pacto entre ellos para formalizar su propio sistema de gobierno: «Nosotros, los abajo firmantes, pactamos y concertamos para elaborar, construir y constituir aquellas justas leyes, ordenanzas [...] que en el curso del tiempo se consideren más adecuadas y convenientes para el bien general de la colonia.» Sobre estas bases, los puritanos establecen las primeras colonias de Nueva Inglaterra (Plymouth, Salem, Merrymount), a las que poco después se unirán los puritanos expulsados de Inglaterra por la política de Carlos I y del arzobispo Laud entre 1630 y 1640. El centro de la América puritana será la colonia de Massachusetts, con capital en Boston (1630) y que desde 1636 contará con una universidad propia, la de Harvard. Nueva Inglaterra presentará al poco tiempo un perfil muy diferente al de las colonias de Virginia, muy marcado por la vigilancia puritana sobre las costumbres y por el protagonismo de la religión en los modos de organizar las relaciones sociales y políticas.

Los cuáqueros. Entre Nueva Inglaterra y Virginia se establecieron a comienzos de 1680 los cuáqueros, un grupo protestante radical surgido como alguno más en el periodo de la guerra civil y la república, y al que el restablecimiento de la monarquía de los Estuardo obligó a elegir entre la más absoluta privacidad, la prisión o el exilio. El grupo fue fundado por George Fox (1624-1691) bajo el nombre de Sociedad de Amigos de la Verdad en 1646; su doctrina la resumió en ocasiones como «honrar a Dios y temblar ante su palabra» (*quake*, temblar en inglés), de ahí que los miembros de la Sociedad fuesen conocidos popularmente con el término *quakers* o cuáqueros. Se mostró contrario al formalismo de la Iglesia anglicana, al control sobre los contenidos de la Biblia, a las diversiones, a la legítima defensa, y a las diferencias sociales; y abogaba por una iglesia sin dogmas, sin clero, sin sacramentos, y en el que la «luz interior» del Espíritu debía ser la única guía del creyente, por encima de la Sagrada Escritura. Uno de sus colaboradores más próximos fue William Penn (1644-1718), el cual obtuvo de la corona en 1681 una concesión territorial en América, bautizada oportunamente como Pensilvania. En esta nueva colonia se establecieron los cuáqueros que acompañaron a William Penn y otros inmigrantes europeos, sobre todo alemanes; la capital de Pensilvania será la ciudad de Filadelfia, que crecerá rápidamente hasta convertirse en 1715 en la segunda ciudad más importante de América del Norte después de Boston.

3. La religiosidad occidental en la época del Barroco

El resultado final al que aspiraban los reformadores, tanto católicos como protestantes, al poner en marcha sus proyectos, iniciativas y recursos, era la «recristiani-

zación» de la sociedad a partir de sus propios postulados. Por lo general, esta cristianización se entiende en una doble vertiente: por una parte, la instrucción elemental en los dogmas y contenidos de las reformas; por otro, el destierro de las «supersticiones» e «indecencias» en la vida pública y privada de los creyentes, en particular de las masas campesinas y urbanas. De manera gráfica, este afán reformador que fue ganando terreno desde mediados del XVI y sobre todo en el XVII, ha sido descrito como la lucha victoriosa de Doña Cuaresma contra Don Carnal, un asalto de la moralidad contra el paganismo. Se trató, en resumen, del conflicto entre dos éticas contrapuestas: la de los reformadores (católicos y protestantes), inspirada en la decencia, la razón, el autocontrol, la sobriedad; y la ética tradicional, menos articulada y basada en una mayor tolerancia ante el desorden y la espontaneidad (Burke). El auge y declive de la caza de brujas en Europa entre finales del XVI y el XVII, un fenómeno por otro lado de difícil comprensión por sus múltiples facetas, puede resultar ilustrativo del alejamiento progresivo entre ambos mundos, el de las elites y el tradicional, y del triunfo del primero sobre el segundo. No obstante, deben subrayarse las resistencias a la cristianización; resistencias, claro está, por parte de las sociedades tradicionales urbanas y rurales, pero también por parte de ciertas minorías de la elite social y cultural que abrirán la puerta a las tendencias deístas y al ateísmo.

3.1. Los progresos de la «religiosidad reformada»

Según Peter Burke, se pueden señalar dos grandes etapas en la evolución del combate entre la Cuaresma y el Carnaval. La primera, que va desde los comienzos de la modernidad hasta mediados del siglo XVII, fue la etapa de la ofensiva creciente de las elites contra la cultura popular (por tanto, contra sus manifestaciones religiosas) y en la que ésta opuso mayores resistencias. La segunda, a partir de 1650, fue la etapa del debilitamiento de las resistencias y por tanto del triunfo reformista, si bien matizado por las permanencias residuales de la cultura tradicional. En definitiva y según esta descripción, el siglo XVII habría sido el escenario principal del avance del reformismo en la práctica religiosa. El esquema propuesto por Peter Burke resulta útil, siempre que se tenga presente que no es más que una generalización a partir de informaciones muy diversas por su datación, procedencia geográfica y contexto religioso. Los ritmos seguidos en cada caso, como han puesto de manifiesto numerosas monografías, fueron muy diferentes: lugares en los que la reforma triunfa muy temprano, otros en los hay que esperar a inicios del XVIII para encontrar evidencias de ese avance, mientras que en zonas periféricas o montañosas la cultura tradicional apenas sufrió variaciones. Estas prevenciones son necesarias para situar en sus justos términos los métodos empleados —y su eficacia— por las elites religiosas católicas y protestantes para difundir sus doctrinas reformadas y, sobre todo, las prácticas religiosas y los modos de vida que consideraban acordes con tales doctrinas.

Puede afirmarse que los reformadores utilizaron todos los recursos disponibles para acometer la corrección de los rústicos. Sobre todos ellos destaca el impulso que se dio a la predicación, pues era el modo más directo y probablemente el más eficaz de llegar a la población; pero junto con la palabra hablada, hay que subrayar el empleo creciente de la palabra escrita, así como las artes figurativas y musicales y el desarro-

llo de los lenguajes litúrgicos propios. Tanto católicos como protestantes usaron unos y otros, pero no siempre del mismo modo ni con el mismo grado de intensidad, por lo que pueden hacerse algunas distinciones entre ellos.

En el ámbito católico. Uno de los instrumentos empleados por los reformistas católicos y de modo creciente según el paso de los años fue la imprenta, a la que se dieron numerosas composiciones. Además de los textos litúrgicos y los destinados a un público culto (obras de teología, de moral, de derecho canónico), hay que destacar la proliferación de obras de divulgación (vidas de santos y devocionarios, sobre todo) orientados a un público más amplio y que a tal fin se publican en lengua vernácula: «Merecen ser culpados los que debiendo manifestar la gloria de los santos la dexan oculta en el retiro de la lengua latina, o otra extraña, sin participarla en la vulgar a la piadosa curiosidad», se lee en el prólogo de una vida de san Agustín publicada por F. de Ribera (Madrid, 1684). Paradójicamente, la lectura de la Biblia en lengua vernácula siguió siendo imposible en este siglo para los católicos y, para la inmensa mayoría de los fieles, su contenido fue conocido tan sólo a través de la predicación. Desde el último tercio del siglo XVI se compusieron numerosos catecismos abreviados según el esquema del tridentino para el estudio y explicación de la doctrina católica, como los muy difundidos del padre Gaspar de Astete (1579) y el de Jerónimo Ripalda (1591). Estos textos fueron un apoyo fundamental para la enseñanza religiosa en las escuelas de primeras letras, en las establecidas por diversas órdenes religiosas dedicadas a la educación —algunas de las fundadas en este siglo se citaron anteriormente—, y en instituciones como las casas de misericordia surgidas a mediados del XVI en Inglaterra e Italia (se fueron extendiendo por Europa durante el XVII) y en las que se trataba de proporcionar rudimentos doctrinales y morales a los pobres y vagabundos, además de asilo y el conocimiento de un oficio.

Un papel importante se le otorgó a las representaciones artísticas como vehículo difusor de la doctrina conciliar. Es ya un lugar común referirse al arte del barroco como el de la reforma católica, y en parte el tópico es cierto; son muy abundantes las disposiciones eclesiásticas (de obispos, cabildos catedralicios, párrocos) concernientes a la talla de nuevos retablos en iglesias y capillas, a la restauración de los ya existentes, a la destrucción de las imágenes calificadas de indecorosas, todas ellas en consonancia con los decretos tridentinos relativos al culto debido a los santos y a sus representaciones plásticas. También son abundantes los acuerdos similares adoptados por otras instituciones como las cofradías, y que ponen de manifiesto la aceptación de los postulados reformistas por parte de agrupaciones de carácter más popular. En las últimas décadas los estudiosos de la sociología religiosa y de la historia social del arte han llamado la atención sobre el uso y difusión de imágenes en el ámbito doméstico; gracias a sus trabajos se han podido conocer y evaluar los contenidos de los inventarios *post mortem* (cuadros, altares portátiles, imágenes de bulto, relicarios, medallas, etcétera) y de los inventarios de impresores y libreros (en particular estampas y grabados), y a través de ellos aproximarse a las devociones más habituales en los hogares católicos de la Edad Moderna.

Se fomentaron determinados cultos, como el eucarístico, el mariano y el dedicado a las almas del Purgatorio. Para ello, la jerarquía eclesiástica incentivó la fundación de numerosas cofradías, avivó las funciones religiosas y procesionales de la Semana

Santa y del *Corpus Christi*, e impulsó la reconstrucción o construcción *ex novo* de capillas y santuarios y, con ellos, el culto a determinadas advocaciones marianas y del santoral y las respectivas peregrinaciones. En fin, se pusieron las bases para el desarrollo de lo que se ha dado en llamar «piedad barroca», una piedad que no empezará a dar muestras de debilitamiento hasta bien entrado el XVIII e incluso las primeras décadas del XIX. Estas y otras disposiciones litúrgicas y de culto fueron en muchos casos una adecuación de las formas religiosas tradicionales a los fines cristianizadores de la jerarquía, por lo que a veces los resultados alcanzados estaban en contradicción con los buscados; para comprobar esta paradoja basta comparar los escritos críticos de los humanistas (Erasmo, Moro) con la profusión de indulgencias, de altares privilegiados, de sufragios fúnebres, y de otras prácticas piadosas durante el siglo XVII. De hecho, una de las críticas más frecuentes de los reformistas ilustrados a la Iglesia de Roma en el XVIII es la de haber fomentado aquello que precisamente pretendía corregir, la superstición y la credulidad.

La tarea de adoctrinamiento se apoyaba de manera ordinaria sobre el clero parroquial, pues a través de él se debían ejecutar las disposiciones episcopales y de rango superior. Se cuidó la predicación de los párrocos en sus iglesias en las misas dominicales y en las festividades, y su vigilancia sobre el conocimiento de las verdades de fe y sobre la práctica sacramental (el precepto pascual) de sus feligreses. En ocasiones se utilizaron medios excepcionales para el adoctrinamiento y la conversión como las misiones populares llevadas a cabo por miembros de algunas órdenes religiosas (Châtellier). Por medio de ellas se difundieron por la Europa católica nuevas devociones como el rezo del rosario, y rudimentos doctrinales concernientes a los dogmas católicos y la práctica sacramental, en especial la relacionada con la confesión y la eucaristía, y por supuesto morales. La actividad de quienes predicaron estas misiones se recogió en numerosos textos biográficos y en sermonarios, en los que se pone de manifiesto los recursos empleados para «despertar a los dormidos y para devolver el juicio a cualquiera que por desgracia lo hubiese perdido»; éstos eran, en palabras de uno de sus biógrafos, los objetivos que buscaba el padre Pablo Segneri, un jesuita que recorrió buena parte del territorio italiano entre 1665 y 1692, y que para alcanzarlos elegía los temas de sus prédicas de «entre los más recios que nos propone el Santo Evangelio». Al nombre del italiano se puede añadir, a título de ejemplo, el de otros dos protagonistas de las numerosas misiones predicadas en el noroeste de España en el último tercio del XVII, el también jesuita Tirso González de Santalla y el capuchino Carabantes.

En el ámbito protestante. Una diferencia entre los reformadores católicos y protestantes es su actitud y comportamiento con respecto a las formas religiosas tradicionales. En el caso de los católicos, ya se apuntó, la relación es de cierta acomodación a esas formas; los protestantes fueron menos tolerantes, si bien pueden establecerse diferencias entre los luteranos y los puritanos más radicales, más estrictos en sus prohibiciones y condenas los segundos que los primeros: en la Inglaterra de Cromwell, por ejemplo, quedaron prohibidas las carreras de caballos, se cerraron los cafés, se suprimieron los bailes y el teatro. Otra diferencia notable entre los planteamientos de los reformadores católicos y los protestantes es la importancia que éstos daban a la lectura de la Sagrada Escritura, y que les llevó a traducirla para hacerla accesible al mayor número posible de fieles; este interés debe relacionarse con el he-

cho de que las tasas de alfabetización de la Europa protestante fuesen más altas que las de la Europa católica. Sin embargo, esto no significa que todas las familias protestantes tuvieran un ejemplar de la Biblia o que la leyesen habitualmente. En Suecia, donde el grado de alfabetización llegó a estar próximo al 90 % entre los adultos a comienzos del XVIII, al parecer sólo había un ejemplar por cada veinte familias; en cualquier caso, la diferencia con el mundo católico es considerable. La fuente de conocimiento de la Sagrada Escritura para los protestantes era, sobre todo, la tradición oral, la lectura en los servicios religiosos y de un modo especial el canto de los salmos, que se hizo frecuente como medio de afirmación (es el caso de los hugonotes y de los puritanos ingleses) hasta alcanzar en ocasiones el grado de canto popular en bailes y tabernas. También en el ámbito protestante se hicieron habituales los catecismos desde los tiempos de Lutero; a veces se compusieron en verso para facilitar su aprendizaje (el *Cathechismus-Lieder*, publicado en Leipzig en 1645), y su difusión fue más amplia que la de los textos sagrados. Un recurso especialmente empleado por los protestantes para el adoctrinamiento de sus fieles era el sermón, que presentaba formas diferentes en su concepción y duración según se tratase de una función religiosa luterana, calvinista o de una rama puritana. Como se sigue de esta breve enumeración de elementos (a los que hay que añadir la música sacra), los reformistas protestantes ponían un especial énfasis en el uso de la palabra, un énfasis que los distancia claramente del uso particularmente intenso de la imagen hecho por los reformadores católicos. Para Calvino, ninguna imagen debía distraer al creyente cuando escuchaba la palabra, por eso los templos debían estar desprovistos de cualquier tipo de representación y adorno, una ausencia más acentuada cuanto mayor fuera el rigor de los reformados.

3.2. La caza de brujas en el siglo XVII

Entre finales del siglo XVI y comienzos del siglo XVII se incrementaron de manera muy notable los procesos judiciales, bien ante la jurisdicción religiosa como la temporal, contra supuestos hechiceros y, sobre todo, hechiceras por males causados a personas y propiedades (los *maleficia*); a partir de las últimas décadas del XVII y comienzos del XVIII los procesos empiezan a ser cada vez menos frecuentes. Este fenómeno recibe el nombre de «caza de brujas», y afectó a un gran número de personas, si bien no es fácil precisar a cuántas. Deben desecharse por exagerados y carentes de fundamento los cálculos que elevan a un millón (en algún caso ya muy extremo hasta nueve millones) las ejecuciones derivadas de esta persecución; las correcciones hechas por Brian Levack a las fuentes disponibles y sus consideraciones sobre las tendencias que éstas marcan, le han llevado a reducir considerablemente estas cifras hasta dejarlas para toda Europa —si bien es consciente de la existencia de numerosos lagunas— en un total posible de unos 110.000 juicios y unas 60.000 ejecuciones. Posteriormente, otros autores han elevado estas estimaciones hasta situarlas en unos 200.000 procesos y 100.000 ajusticiados (Anne Barstow), cifras que con ser importantes, pues los procesados y ejecutados lo fueron por delitos que no cometieron, ocultan la auténtica magnitud de las repercusiones de la creencia en la realidad de las brujas y de sus conspiraciones; una creencia que hacía recaer sospe-

chas sobre muchas más personas que las involucradas en los juicios: según algunos demonólogos reputados de la época como Henri Boguet (1602) en Europa había nada menos que cerca de dos millones de brujas, de modo que cualquiera podía se sospechoso.

La caza de brujas se produjo tanto en territorios de confesionalidad católica como protestante, aunque con cronología diferente. El periodo de juicios masivos comenzó aproximadamente hacia 1580 y se extendió hasta 1650, aunque de forma escalonada: la década de 1580 fue especialmente dura en Suiza y Países Bajos; la de 1590 en Francia, Países Bajos y Escocia; la de 1600 en muchos estados alemanes; la de 1610 en España, y los años de 1620 a 1630 fueron el escenario de grandes procesos en Alemania (Würzburg, Bamberg y Ellwangen). A partir de 1640 los procesos fueron remitiendo, aunque no obstante se produjeron juicios en Inglaterra, Escocia, y a finales de siglo en Austria, Hungría, Polonia y Nueva Inglaterra (Salem). Si la incidencia cronológica de la caza de brujas fue diferente, también lo fue desde el punto de vista geográfico: la inmensa mayoría de los procesos tuvieron lugar en Alemania, Francia, Suiza y los Países Bajos, posiblemente hasta un 75 %; por el contrario, en los territorios británicos la persecución fue menor, como también en la Europa mediterránea y centrooriental (Levack).

Se trató, por tanto, de un fenómeno complejo en su desarrollo y expansión, por lo que las explicaciones que se pueden encontrar sobre el mismo son muy diversas. La enumeración hecha por Levack es muy ilustrativa de la enorme variedad de causas a las que se atribuye, en todo o en parte, el origen de la caza de brujas: las presiones y controles de los reformistas protestantes y católicos, la Inquisición, la tortura como procedimiento judicial, las guerras de religión, el celo de los clérigos, el nacimiento del Estado moderno, el desarrollo del capitalismo, el aumento en el consumo de sustancias alucinógenas, los conflictos sociales, y la violencia contra las mujeres. Según Levack, la explicación de esta caza no se puede limitar a una sola causa pretendidamente global, sino que debe conjugar el mayor número posible de ellas, atendiendo sobre todo a tres aspectos que considera fundamentales: en primer lugar a los cambios experimentados previamente a las persecuciones, tanto en el concepto de brujería como en el derecho penal; en segundo lugar, a los cambios religiosos y a las tensiones sociales como causas más inmediatas; y en tercer lugar, a las circunstancias específicas que provocaron las persecuciones y procesos en cada lugar, pues según él la caza de brujas no fue otra cosa que un conjunto de cazas diversas con dinámicas propias y causas también propias.

Si difícil resulta dar una explicación del auge de la caza de brujas, también lo resulta cuando se trata de dar razón de su declive desde finales del XVII. En cualquier caso, puede asociarse este descenso con el cambio de actitud de las clases cultas con respecto a la brujería, pues a partir de mediados del siglo (incluso antes, como Henningsen ha puesto de relieve en el caso de España) empiezan a manifestar su incredulidad con respecto a las brujas y sus actividades. Usando la expresión de Lucien Febvre, los jueces y en general quienes tenían algo que decir en esta cuestión empezaron a dar muestras de «sentido de lo imposible» y a analizar con más comedimiento y mentalidad más moderna —científica, podría llegar a decirse— lo relacionado con esta materia, hasta negar la realidad de las brujas y su mundo y apartarse así de las creencias populares.

3.3. El nacimiento de la «increencia»

El siglo XVII puede considerarse en general como un periodo de estabilidad y consolidación de las Iglesias surgidas de los movimientos de reforma del XVI, en la medida en que, como se ha visto, fueron capaces de organizar —con mayor o menor fortuna— sus bases doctrinales e institucionales. Pero este siglo es también el de la revolución científica, del cartesianismo, de la observación y de la experimentación, del fortalecimiento de la confianza en la razón humana para comprender el mundo y también la fe y la religión. Se abrirá paso de forma paulatina la libertad de pensamiento, la de los llamados «libertinos», que adoptará formas diversas. En unos casos fueron críticas suaves sobre algunos aspectos de la religión establecida, como las hechas por Gabriel Naudé; en otros la crítica llegó a la afirmación de la imposibilidad de la fe revelada y por tanto del ateísmo (La Mothe le Vayer), y a la adhesión a posiciones materialistas (Cyrano de Bergerac), mientras que pensadores como John Toland (*Christianity not mysterious*, 1697) evolucionaron hacia la elaboración de una religión natural (deísmo) e incluso hacia postulados panteístas. No obstante, estas dudas todavía no fueron suficientes para debilitar las convicciones religiosas; los llamados libertinos eran una minoría dentro de la minoría culta de la sociedad del XVII, y por otra parte, como señala Henry Phillips, no debe confundirse el olvido de Dios con la increencia.

Bibliografía

Burke, P. (1991): *La cultura popular en la Europa moderna*, Madrid.

Caffiero, M. (2000): *Religione e modernità in Italia (Secoli XVII-XIX)*, Pisa-Roma.

Capot, S. (1998): *Justice et religion en Languedoc au temps de l'Edit de Nantes. La Chambre de l'Edit de Castres (1579-1679)*, París.

Châtellier, L. (1993): *La religion des pauvres. Les missions rurales en Europe et la formation du catholicisme moderne, XVI-XIX siècles*, París.

Delumeau, J. (1973): *El catolicismo de Lutero a Voltaire*, Barcelona.

Doyle, W. (2000): *Jansenism. Catholic resistance to authority from the Reformation to the French Revolution*, Londres-Nueva York.

Durston, C. y Eales, J. (eds.) (1996): *The culture of English puritanism, 1560-1700*, Londres.

Lamont, W. (1996): *Puritanism and historical controversy*, Londres.

Levack, B. P. (1995): *La caza de brujas en la Europa Moderna*, Madrid.

Lortz, J. (1982): *Historia de la Iglesia en la perspectiva de la historia del pensamiento. II: Edad Moderna y Contemporánea*, Madrid.

Negroni, B. de (1996): *Intolérances. Catholiques et protestants en France, 1560-1787*, París.

Phillips, H. (1997): *Church and culture in seventeenth-century France*, Cambridge.

Preclin, E. y Jarry, E. (1976): *Luchas doctrinales*, en A. Flichey V. Martín (dirs.), *Historia de la Iglesia*, t. XXII, Valencia.

Wanegffelen, T. (1999): *Una difficile fidélité. Catholiques malgré le concile en France, XVI-XVII siècles*, París.

Willaert, L. (1976): *La Restauración Católica*, en A. Fliche y V. Martín (dirs.), *Historia de la Iglesia*, t. XX, Valencia.

Zagheni, G. (1997): *La Edad Moderna. Curso de historia de la Iglesia*, III, Madrid.

Capítulo 13

CULTURA Y CIENCIA EN LA ÉPOCA DEL BARROCO

por Siro Villas Tinoco
Universidad de Málaga

1. Introducción

Este capítulo abordará temas de contenido conceptual porque en él estudiaremos la filosofía, la ciencia, el arte y la literatura; es decir, aquellas cuestiones que la sociedad europea de los siglos XVI y XVII pensó sobre su propia naturaleza y sus relaciones políticas y religiosas, manifestándolas con diversos lenguajes especializados y creando con ellas un amplio marco de referencias mentales y vitales que, genéricamente, designamos con el nombre de Cultura. El contenido informativo se ha organizado en cuatro epígrafes, cada uno de ellos dividido en tres apartados, enlazados según una secuencia lógica y didáctica.

Con el primer epígrafe construiremos una base de conocimiento que sirva de fundamento al conjunto de la información del capítulo. Por ello comenzaremos definiendo los conceptos esenciales, que posteriormente desarrollaremos y analizaremos; a continuación repasaremos los hechos sociales que condicionaron la evolución del pensamiento barroco, pasando a describir el sistema educativo que de forma selectiva formaba las mentes de los distintos estamentos y grupos sociales.

El segundo profundizará en aquellas circunstancias específicas que orientaron los cambios en las ideas filosóficas y políticas, analizando las líneas maestras del pensamiento y de las obras de los autores esenciales y que al final de la centuria desembocaron en un cambio elitista y profundo, conocido historiográficamente como «La crisis de la conciencia europea».

El tercero se iniciará con las ideas básicas que actualmente dominan en la Historia de la ciencia, para efectuar después un conciso análisis de la llamada «Revolución científica» y sobre las discusiones habidas sobre ella, recorriendo después los temas y figuras esenciales del panorama intelectual del siglo XVII y abordando también las aportaciones técnicas que, en cierta forma y medida, se relacionaron con los avances teóricos.

El cuarto y último epígrafe lo comenzaremos con una recapitulación sobre los in-

tereses políticos y sociales de quienes ostentaban el poder y que pretendían conformar un determinado modelo de sociedad en su propio beneficio y que para ello usaban como instrumento las obras del arte y de la literatura barrocas, de las cuales describiremos sucintamente una breve selección.

2. Definición de los elementos básicos

El concepto de *Cultura* ha adquirido gran importancia en la moderna historiografía, pasando de 300 las definiciones que intentan condensar en breves frases una compleja realidad, de importancia decisiva si se pretende comprender las actitudes y los comportamientos individuales y colectivos de las sociedades humanas.

Aun conscientes de la gran simplificación de nuestra propuesta, definiremos la Cultura como «el conjunto de ideas, conocimientos, creencias, emociones, experiencias, sensaciones y deseos que (consciente o inconscientemente), la sociedad de cada época considera adecuados para comprender el mundo en el que viven y para identificarse con él». En un plano operativo se ha distinguido entre una *cultura popular*, donde priman la creencia intuitiva, la experiencia inmediata y las emociones primarias, enfrentada a una *Cultura de Elites* en la cual predominan las ideas estructuradas, los conocimientos organizados, las sensaciones matizadas y se manifiestan los intereses de los grupos sociales dominantes.

Con la palabra *Ciencia* expresamos «el conjunto de los saberes organizados que tratan de conocer y de entender la Naturaleza, es decir, el mundo físico, al mismo tiempo que intentan explicar, al margen de toda intervención divina, las complejas relaciones entre los dos elementos esenciales: el Cosmos y el Hombre, junto a las fuerzas y los dinamismos consustanciales a la evolución del conocimiento».

El adjetivo «barroco» se acuñó para calificar peyorativamente unas formas artísticas que, en opinión de sus críticos, habrían hecho degenerar la pureza de las obras del Renacimiento hasta confundirlas en un torbellino de excesos formales y pasionales. Posteriormente, el concepto general de *Barroco* ha adquirido un contenido propio: denso, profundo y altamente valorado, que define una época muy compleja durante la cual todas las manifestaciones culturales sufrieron una gran transformación, debido a las estrategias diseñadas por los grupos de poder para dominar la sociedad en su propio beneficio. Por la enorme carga conceptual que subyace en su concepción, las obras barrocas son dinámicas, elaboradas, contradictorias, y difíciles de comprender intelectualmente, aunque aparentemente parezcan fáciles de captar directamente por los sentidos de las personas sencillas, lo que da idea de su enorme potencial didáctico.

Obras de *Arte* son aquellas manifestaciones plásticas con las que los arquitectos, escultores, pintores, orfebres, etc., expresan ideales estéticos de belleza y magnificencia. Bajo esa consideración, parecería que el arte no tiene más función que deleitar los sentidos, pero no se debe olvidar que la obra artística ha sido siempre un objeto de consumo y, por lo tanto, necesariamente enlaza la idea creativa del artista con el deseo y la intención de quien la adquiere o la financia y que, por ello, la condiciona.

La *Literatura* es una forma de expresión intelectual y artística que utiliza como instrumento de comunicación la palabra escrita, por lo cual en lugar de imágenes u objetos emplea conceptos más o menos elaborados, por lo que tiene la dificultad añadida

de precisar un mayor nivel educativo en las personas que reciben los mensajes políticos o sociales contenidos en las obras teatrales y, aún más especialmente, en las obras escritas: libros, folletos, poesías y panfletos.

Como idea básica para comprender y valorar la importancia de los conceptos citados en el estudio de la Historia General, es imprescindible tener presente que todos ellos son siempre «construcciones sociales», es decir, obras e ideas nacidas dentro de una determinada organización humana, por lo que en cada momento histórico reflejan los intereses, las tensiones y los enfrentamientos que siempre existen entre los distintos grupos y elementos que forman la sociedad.

También debemos recordar que en todo relato histórico la novedad y el cambio priman sobre lo que perdura, pero en el día a día de la evolución social, lo antiguo, lo permanente, lo tradicional, tenía mucho mayor peso específico. Porque los cambios culturales eran generados sólo por una parte de la minoría dirigente que detentaba el poder, aunque los resultados eran aceptados —pasivamente en general— por la mayoría del pueblo, que no solía ser consciente de las transformaciones que se estaban produciendo, salvo por los efectos directos y negativos sobre la supervivencia cotidiana.

2.1. Una sociedad convulsa

En otros capítulos de este manual se detallan las circunstancias que presentan al siglo XVII como un siglo «crítico», lleno de problemas vitales, económicos, políticos, sociales e ideológicos. Por ello, tan sólo incidiremos sobre los aspectos que desembocaron en los cambios culturales que hemos definido en el apartado anterior.

La denominada «Trilogía Moderna» (el hambre, la peste y la guerra) asolaron con gran frecuencia e inusitada violencia a la sociedad europea de esta centuria, haciendo que la muerte fuese una compañía muy cercana a la experiencia diaria de los hombres. Pero la persistencia de tal peligro no eliminaba el miedo a morir, ni la angustia que sentían por las consecuencias que los pecados cometidos en esta vida tendrían en la otra. Por ello se hacía imprescindible contar con alguna esperanza, con algún tipo de garantías para el futuro. Y éste era un elemento psicológico que tan sólo se lo podía proporcionar una religiosidad (mucho más sentida que pensada), que les prometía una venturosa vida eterna, como compensación al valle de lágrimas de la existencia terrena.

Como era lógico en una sociedad en la que los hombres eran jurídica y realmente desiguales, los distintos estamentos y grupos sociales gestaron formas diferentes para manifestar sus esperanzas, terrores y anhelos. La nobleza y el clero (que internamente eran más diversos y estaban más divididos y enfrentados entre sí de lo que podría pensarse) tenían un interés común en cimentar su rango y su estatus, es decir, su predominio social, aunque al mismo tiempo luchaban entre ellos por conseguir y por mantener la posición más elevada dentro de la pirámide social.

En el seno de estas minorías rectoras se manifestaron dos tendencias opuestas: los que buscaban nuevas respuestas a la insatisfacción intelectual de un sistema de pensamiento que día a día se revelaba más inconsistente, y quienes pensaban que tan sólo en la tradición y en la seguridad del dogma religioso radicaba la fuerza del sistema social privilegiado, la garantía de su permanencia y, en paralelo, la seguridad de la salvación eterna.

La precariedad de la vida de los grupos populares, sometidos a un contexto general de violencia, salvajismo y penuria del que ellos eran los máximos perjudicados, también se manifestó en dos direcciones distintas. De una parte, la gran mayoría de la población asumió con general fatalismo sus inciertas condiciones de vida. De otra, nunca faltaron los motines y las rebeliones masivas, en general dirigidas y organizadas por elementos no populares. Estas algaradas estallaban cuando los problemas productivos abocaban inevitablemente a la desesperación y al hambre; y en ocasiones, con un sentido de oposición y combate social, reaparecieron unas ideas milenaristas, anarquizantes y utópicamente esperanzadoras, que prometían el cielo en la tierra para quienes tuvieran el valor de luchar por conseguir unos derechos que les correspondían por su condición de hijos de Dios.

Pero la religiosidad, de uno u otro credo o confesión, siempre estaba presente en la mentalidad colectiva y en las preocupaciones diarias. De ahí que en la misma época se produjeran las persecuciones más salvajes contra pobres mujeres mentalmente desequilibradas acusadas de brujería, junto a imponentes manifestaciones de fervor popular en las que la mortificación y el gusto por lo macabro y lo sangriento alcanzaran el máximo favor de la mayoría de la población. Así, un Auto de Fe inquisitorial, la decapitación pública de un criminal o los excesos del carnaval eran actos sociales —en un cierto sentido y al mismo tiempo religioso y civil—, que en el inconsciente colectivo integraban los mandatos divinos y los castigos humanos junto con la diversión permitida y la transgresión prohibida de las normas sociales, sin que apareciesen unos límites perfectamente definidos. La Iglesia católica intentaba desterrar las prácticas más desgarradas de la piedad popular, dotando a los sacerdotes de un mayor conocimiento dogmático y disciplinario. Pero resultaba imposible hacer entrar en razón a una masa popular al mismo tiempo que se excitaban sus sentimientos con las exuberancias y los paroxismos barrocos.

En paralelo con lo anterior, en cada una de las cúpulas jerárquicas de los dos credos en lucha (católicos y reformados), se enfrentaban unas concepciones laxistas, basadas en la bondad y la misericordia de un paternal Dios-amor, contra las opciones que exigían la más rígida observancia fundada en un terrible Dios-justicia. Esto producía una enorme confusión y duda entre los fieles, especialmente cuanto esas controversias dogmáticas trascendían al campo político convirtiéndose en delitos penados con la persecución o el destierro.

Y aunque ambos credos sufrían los mismos problemas internos, no por ello se terminaron las luchas confesionales, por lo que cada religión se dotó de las instituciones y buscó las personas más idóneas para profundizar en el conocimiento histórico de la religión, tratando de hallar argumentos para rebatir al contrario. Pero esa pugna intelectual también desarrolló un sentimiento crítico, una insatisfacción conceptual sobre las creencias, junto al deseo de conocer más profundamente y más de acuerdo con la realidad observada en la Naturaleza.

En el campo laico —hasta donde en esta época se puede deslindar lo profano de lo religioso—, la pequeña nobleza y la burguesía ligaron su existencia como grupo social a la política de las monarquías absolutistas, desarrollando nuevos saberes filosóficos y jurídicos asentados sobre unas bases mucho más racionales que las pautas doctrinales impuestas por el Neoescolasticismo. La fe ciega y la obediencia absoluta a los dictados del pensamiento oficial de la Iglesia ya habían sufrido un fuerte embate en las

centurias anteriores debido a la crítica humanista y renacentista; pero podría decirse que el ataque antedicho había sido más antieclesial que doctrinal, afectando con mayor intensidad a la práctica que a las ideas.

En el barroco se iba a profundizar en la esencia del pensamiento, en la epistemología (la capacidad humana para conocer) y en el método (las formas para obtener nuevos saberes), desligando estos procesos de unos designios divinos establecidos en el momento de la creación, suponiendo por el contrario que dependían de la capacidad humana para apreciar las cualidades de la Naturaleza mediante las percepciones de los sentidos.

2.2. El sistema educativo

Como era previsible, los fundamentos, formas, niveles y resultados de la educación estaban relacionados con las ideas, los intereses y el poder relativo de cada uno de los grupos sociales. Los diferentes niveles y grados de conocimiento eran una fuente de supervivencia personal, de prestigio social y de acceso a una determinada cuota del poder que ostentaba, cada vez más exclusivamente, la Monarquía Absoluta y sus ministros.

El pueblo se contentaba con unos rudimentos de doctrina cristiana, que no iban mucho más allá de unas breves oraciones e invocaciones a la divinidad, complementados en el plano pragmático con el conocimiento de las técnicas artesanales para los varones, y con las habilidades precisas para el gobierno de la casa en el caso de las niñas. El dominio de la lectura, la escritura y las cuatro reglas aritméticas básicas implicaba un cierto grado de preeminencia dentro del grupo popular y se encontraba más extendido en las ciudades que en el campo. Este nivel inferior de la enseñanza estaba a cargo de los maestros de primeras letras, por lo que se refiere a la oración, lectura, escritura y operaciones aritméticas, mientras que las destrezas profesionales las transmitían los maestros gremiales.

La pequeña burguesía tenía acceso a un grado de conocimiento bastante superior al de la masa popular, un saber que le proporcionaban los preceptores privados y las cátedras de latinidad. Este nivel (que podríamos calificar como una enseñanza media), les suministraba toda la instrucción necesaria para sus negocios y, a veces, les dotaba de una preparación imprescindible para acceder a los estudios universitarios, que eran la culminación de todo el sistema educativo y la fuente de los conocimientos imprescindibles para reproducir el saber antiguo y tradicional o para alumbrar uno nuevo.

Se ha escrito que la Ciencia Moderna nació al margen y, en muchas ocasiones, enfrentada a la Universidad. Pero esta afirmación debe ser matizada porque aun siendo fundamentalmente cierta tan sólo contiene una parte de verdad, pues para acercarse a la realidad científica barroca hay que distinguir claramente entre «conocimiento» e «innovación». El primero sólo podía ser adquirido dentro del ámbito universitario, pero es cierto que para superar el nivel de la ciencia oficial había que salir del entorno académico e introducirse en alguno de los grupos o instituciones que se constituyeron al margen de aquél.

El esquema académico oficial se estructuraba en cuatro niveles, que se presentaban netamente definidos en cuanto a su jerarquía. En la base se hallaban las «faculta-

des menores» (llamadas facultades de Artes), donde se estudiaban el «Trivium» (Lógica, Retórica y Gramática) y el «Cuadrivium» (Matemática, Geometría, Música y Astrología, complementado en esta época con nociones de Óptica). Se trataba de unas disciplinas simplemente «propedéuticas», es decir, que tan sólo servían como preparación para los estudios superiores propios de las «Facultades Mayores».

Tras cursar las asignaturas citadas, para lo que bastaba con asistir a las lecciones pero sin necesidad de examinarse de ellas, se obtenía el grado de «bachiller en artes», un título que autorizaba a su poseedor a continuar el currículum académico o, alternativamente, a buscarse profesionalmente la vida impartiendo clases como preceptores o en las escuelas de latinidad del nivel preuniversitario. El segundo nivel universitario lo constituían las Facultades de Medicina, donde se impartía un saber «cuasi técnico» y en el que ya habían empezado a dotarse las Cátedras de Anatomía y de Cirugía, aunque la disección de cadáveres solía encargarse a los barberos porque implicaba trabajo manual, que, en general, era rechazado en el ambiente universitario. Las cátedras de las anteriormente mencionadas facultades menores, de Artes, se ocupaban por médicos que habían obtenido el grado de doctor.

Inmediatamente por encima de la Facultad de Medicina se situaban las Facultades de Derecho: Canónico y Civil (que podían aparecer conjunta o separadamente o existir sólo una de ellas), y que eran el semillero de la burocracia constituyente de la columna vertebral del Estado Moderno y en las que también se preparaban los futuros miembros del episcopado, mucho más ocupados (salvo raras excepciones) en definir cuotas de poder entre la Iglesia y el Estado que en la reforma doctrinal. Porque el dominio del Derecho, junto al conocimiento teológico, que se obtenía en las Facultades de Teología (las de mayor prestigio sin duda alguna), era esencial para hacer carrera eclesiástica de obispo en adelante, pues las escalas inferiores del clero, incluido el presbiteriado, no necesitaban de la Universidad, ya que les bastaba la formación impartida en los seminarios, una mínima base religiosa que ni siquiera era exigida para recibir las órdenes menores.

La lógica interna de tal modelo universitario parecía incontrovertible: la Teología estudiaba el Ser Divino (fuente de todo poder y conocimiento), y fundamento del sistema eclesial, político, social y científico. Acercándose intelectualmente a Dios, principio y fin de todo lo creado, se entenderían las reglas que Él había implantado en el momento de crear el mundo, por lo cual el conjunto de los saberes descansaba en la Teología con lo que se cerraba de una forma armónica el círculo del conocimiento necesario. En este punto debemos recordar que el término «filósofo» continuaba teniendo el sentido inicial de «amigo del saber» (genérico y no especializado), lo que permite comprender la razón por la cual los grandes científicos destacaban simultáneamente tanto en Religión como en Física, Derecho, Literatura, Historia, etc.

3. Buscando la racionalidad en un mundo caótico

De acuerdo con la tesis oficial según la cual todo lo creado obedecía al imperativo divino y había sido establecido en función de un orden religioso cuya ortodoxia guardaba la Iglesia y mantenía la Monarquía, no resulta extraño que al estudiar el pensamiento filosófico y político hallemos los mismos nombres, ni que, como consecuen-

cia de la evolución de ambas disciplinas por la acción de las mentes más inconformistas, el resultado final fuese, en mayor o menor medida, contrario a las propuestas de la Religión revelada.

En la historia de la filosofía, el siglo del barroco se conoce como la época del Racionalismo, una corriente de pensamiento que insiste en la función determinante de la razón para la adquisición de conocimiento, en lo que se opone al Empirismo, que resalta el papel de la experiencia humana a través de las percepciones captadas por los sentidos. En general, se identifica el Racionalismo con el filósofo francés Descartes, para quien la Geometría representaba el ideal de todas las ciencias incluida la filosofía. No obstante, la oposición entre empiristas y racionalistas era muy antigua en la tradición filosófica occidental, por lo que debemos preguntarnos la razón de esta nueva pujanza, precisamente en el convulso pero dinámico siglo XVII.

En primer término hay que citar la creciente oposición suscitada por el viejo sistema aristotélico y, paralelamente, el descrédito progresivo que afectaba al Escolasticismo, una forma de pensamiento que insistía en una deducción anquilosada que repetía una y otra vez los viejos modelos silogísticos, incapaces de hacer avanzar un pensamiento que se resistía a aceptar previa y necesariamente la Verdad revelada. Por el contrario, la nueva filosofía intentaba encontrar unas formas de saber laico a través de modelos y lenguajes geométricos y matemáticos.

En segundo lugar, también el pensamiento político buscaba nuevos principios de carácter secular sobre los que fundar las tareas de gobierno. Porque en el gobierno de los pueblos la concepción absolutista del poder, que tenía a Dios como fuente de toda soberanía y consideraba a los reyes como sus representantes en la tierra, por lo cual no habían de dar cuenta de su actuación al pueblo ni a sus representantes, se enfrentaba a diversas formas de oposición, desde el Iusnaturalismo y el Contractualismo, que admitían la supremacía divina, pero que propugnaban la existencia de un contrato tácito mediante el cual el que el rey y el pueblo acordaban unas normas de gobierno que les comprometían en distinto grado, hasta las viejas teorías milenaristas reaparecidas durante la revolución inglesa, como los cavadores, los niveladores y los seguidores del «Quinto Reino», que preconizaban la subversión del orden establecido y la revolución social, asentadas sobre unas nuevas bases de soberanía popular.

Las diferentes formulaciones políticas eran defendidas por hombres de pensamiento profundo, que a veces eran simultáneamente filósofos, teólogos y científicos. A veces, algunos de ellos, también eran o habían sido políticos que participaron en el gobierno de sus países, por lo que conviene conocer aspectos de sus biografías para poder comprender las motivaciones subyacentes en sus obras de teoría política.

3.1. La filosofía: un nuevo estilo de pensamiento

Ya desde la Edad Media y siguiendo a Averroes, algunos filósofos habían tratado de delimitar y de separar los campos de conocimiento que correspondían a la Fe y a la Razón, pero sin que, salvo contadas excepciones, ello implicase ningún ataque a la Revelación ni el menor asomo de ateísmo. Tan sólo intentaban conocer la realidad natural sin tener que recurrir a las directrices filosóficas y religiosas del sistema aristo-

télico-tomista y en ese sentido la acción de los filósofos renacentistas constituye una base sobre la que se construyó el pensamiento barroco.

René Descartes, el fundamental pensador católico francés, aplicó al pensamiento filosófico el mismo método deductivo que proporcionaba a la Matemática su certeza y su seguridad. En su obra filosófica principal, *El discurso del método*, aparecida en 1637, desarrolló un novedoso sistema denominado «Duda metódica», que no admitía como verdad absolutamente nada que no fuese evidente a la propia razón. Siguiendo un esquema analítico que descomponía cada pensamiento hasta su elemento más básico o elemental, desembocó en la consideración primigenia de que lo único de lo cual no podía dudar era del hecho mismo de estar pensando *(cogito ergo sum)*, una evidencia que ya no era un silogismo a la antigua usanza sino una percepción inmediata de la mente. Partiendo de que el pensamiento humano prueba por sí mismo su propia existencia y fundando su certeza en la voluntad divina, Descartes afirmó la realidad de dos elementos esenciales que constituían la totalidad de la naturaleza: la sustancia pensante (la *res cogitans*) o inteligencia, y la sustancia física (la *res extensa*) o materia. También admitió tres tipos de ideas: las *Innatas*, como los conceptos de infinitud o perfección, que se fundamentan en Dios; las *Adventicias*, que procedían de la razón y eran elaboradas por el hombre con su actividad intelectual y las ideas *Fácticas*, que podían ser deducidas del mismo análisis de los hechos.

En principio, el nuevo sistema filosófico de este alumno de los jesuitas nacido en noble cuna no parecía tener afirmaciones sospechosas que pudieran afectar negativamente al catolicismo, aunque la cuestión de las dos sustancias podía plantear algún recelo teológico. Pero realmente sí que contenía una carga de profundidad contra el sistema, del cual su autor fue muy pronto consciente, lo que le llevó a exiliarse a Holanda y Suecia antes de que sus escritos apareciesen en el *Índice*. La cuestión era que la filosofía cartesiana implicaba que el hombre, mediante su sola razón, podía acceder a la totalidad del conocimiento, sin necesitar la guía obligada de una Religión que le ayudase a distinguir la verdad del error. Era un primer paso, gestado desde la más pura ortodoxia, hacia la libertad de pensamiento que caracterizaría la posterior Ilustración.

Frente al racionalismo cartesiano, el empirista británico John Locke (ideólogo de la Revolución Gloriosa y del sistema político implantado por ésta), insistió en la importancia de la experiencia captada por los sentidos para lograr el conocimiento; para él la praxis científica haría la misma función que en el racionalismo efectuaban la especulación intuitiva y la deducción intelectual. Ciertamente que el empirismo ya estaba en la base de la filosofía de Francis Bacon, autor de las obras *Nova Atlantis* y *Novum Organum* y ministro de los soberanos británicos Isabel Tudor y Jacobo Estuardo en la transición del siglo XVI al XVII. Pero hubo de ser Locke quien lo sistematizara en su *Ensayo sobre el entendimiento humano*, editada en 1690, una obra en la que rechazaba la existencia de las ideas innatas, afirmando que la mente de un recién nacido era como una hoja de papel en blanco *(tabula rasa)* sobre la cual las experiencias imprimían todo el conocimiento.

Otras dos figuras, hombres geniales en todas sus facetas científicas, abrieron nuevos caminos al pensamiento especulativo. Cronológicamente la primera fue Baruch Spinoza, judío holandés de origen portugués, que fue expulsado de la sinagoga por defender un sistema único panteísta *(Dios sive natura)*, en el que las religiones positivas, todas por igual, quedaban descalificadas como sistemas de conocimiento. La

segunda personalidad es el matemático, jurista, estadista, diplomático y teólogo Wilhelm Leibniz, quien afirmaba que la naturaleza estaba constituida por un número infinito de elementos o sustancias diferentes (las mónadas), que se ordenaban entre sí debido a la armonía preestablecida por Dios quien, por su infinita bondad no habría podido crear sino el mejor de los mundos posibles. Su proyecto de constituir una república de sabios y sus intentos para la Unión de las Iglesias dan fe de que sus planteamientos no eran meramente teóricos sino que creía realmente en la bondad y el entendimiento entre los humanos.

3.2. Las bases del orden político

Por lo que respecta a la teoría política, los fundamentos comúnmente admitidos para el gobierno de los ciudadanos eran la *utilidad general* y el *derecho individual*, unos argumentos que tanto valían para promover el absolutismo como para combatirlo. En este tema, mucho más aún que en la especulación filosófica, las experiencias políticas de los autores son clave para entender los diversos posicionamientos.

Hay que distinguir entre los políticos pragmáticos, los que primero tomaban las determinaciones y después las justificaban intelectualmente (los casos de Jacobo I y de Richelieu) y los tratadistas, quienes aunque no ostentasen puestos de relevancia, también vivieron muy directamente la lucha de las facciones y partidos. La idea básica es que el hombre era libre en la situación inicial (lo que se denominaba su «estado de naturaleza»), pero que se hallaba sometido a graves peligros, debido a múltiples y diversas causas que cada autor solía enfatizar en su argumentación. Esa libertad, primigenia y peligrosa, debía someterse a una autoridad (el «estado de sociedad») que le procuraba la protección necesaria para el mantenimiento de los bienes esenciales como eran la vida y la propiedad.

En la defensa de la opción absolutista destacó Jacques Bossuet, clérigo católico, escritor, orador insigne y preceptor del Delfín de Francia para quien redactó el *Discurso sobre la Historia Universal* (1681), en el cual defendió una Historia y una filosofía providencialistas. Participó en las disputas regalistas entre Luis XIV y el papa, mostrándose favorable a la tesis de una mayor independencia del clero francés con respecto a Roma.

Otra figura proabsolutista fue Thomas Hobbes, filósofo y tratadista político inglés, tutor del conde de Devonshire e interlocutor de Galileo, Descartes y Gassendi, quien sostuvo teorías mecanicistas y naturalistas que causaron cierta alarma en círculos políticos y eclesiásticos británicos. Más tarde intervino en la polémica entre el monarca y el Parlamento con el tratado *Elementos del derecho natural y político*, defendiendo la Regia prerrogativa, por lo que tuvo que exiliarse en París. Su obra más conocida es el *Leviatán o la esencia, forma y poder de una comunidad eclesiástica y civil*, aparecido en 1651, donde justifica sus ideas acerca de la soberanía.

Su radical pesimismo acerca del ser humano (*homo hominis lupus*) presenta el «estado de naturaleza» como una situación caótica de lucha total de todos contra todos, con la supremacía puntual y efímera del más fuerte. Por ello el ciudadano debía entregar su libertad a un Estado (el Leviatán) al que se sometía para siempre, sin poder pedir cuentas al soberano de cómo ejercía su autoridad, aunque fuese manifiestamente

injusto. Por el conjunto de su obra se le considera como el promotor de la Sociología científica al aplicar al comportamiento de los seres humanos los mismos principios físicos que operaban en el mundo material.

Frente al absolutismo aparecieron las teorías Iusnaturalistas, siendo Hugo Grocio una de sus figuras principales, jurista, estadista, traductor, matemático y poeta, que sentó las bases del derecho internacional en su estudio *Mare Liberum* (1609), donde se opuso al dominio del mar por parte de cualquier potencia, porque tal actuación era contraria a la Ley Natural y al Derecho de Gentes. En otro tratado, *De iure belli ac pacis* (1625), afirmó que la guerra sólo era contraria a la Ley Natural cuando la fuerza se dirigía contra los principios de la sociedad, pero que se convertía en un recurso válido para defenderse de una nación o una persona que intentase usurpar los derechos de otro. Por lo tanto, sería una guerra justa la que se declarase con el fin de alcanzar o de restablecer los fines naturales de la humanidad que estarían siempre orientados a la consecución de la paz.

Otra corriente antiabsolutista fue el Liberalismo, cuyo tratadista más señero fue John Locke, el filósofo empirista que triunfó con la Gloriosa Revolución, y que en sus *Tratados sobre el Gobierno Civil* (1690) se oponía tanto a la Monarquía de Derecho Divino como al pesimismo de su compatriota Hobbes. Para Locke, la soberanía no residía en el Estado sino en el pueblo y aquél no es un poder supremo y respetable si no se dedicaba a salvaguardar los Derechos civiles, que identificaba con la «Ley natural».

Recordando viejas concepciones tiranicidas sostuvo el derecho y el deber del pueblo a la rebelión armada contra su rey por causas justas; insistió en el control de los gobiernos, a los que exigía una especialización funcional que prefiguraba la posterior división de poderes de Montesquieu; insistió en la separación entre la Religión y el Estado, una cuestión quizás aún más espinosa en el Reino Unido donde el rey era cabeza de la Iglesia, al tiempo que afirmaba que los hombres nacían naturalmente buenos, independientes e iguales y que era la tiranía del mal gobierno la causa de todas las diferencias sociales que lo degradaban.

4. La revolución científica

En el medio siglo transcurrido entre la publicación del *Discurso del método* de Renato Descartes (1637) y los *Principia* de Sir Isaac Newton (1687), se han situado aquellas transformaciones sustanciales de la ciencia definidas como «Revolución científica» y celebradas como el nacimiento de la «Ciencia Moderna». Ambas afirmaciones han sido cuestionadas, por lo que se hace preciso repasar el proceso buscando las continuidades y las rupturas y plantear una interpretación de lo sucedido. Hay tres aspectos que es preciso abordar como cuestiones previas y generales:

1. La posibilidad de que exista una dinámica «internalista» o «externalista», conceptos que ayudan a explicar los cambios científicos.
2. La realidad de una «ciencia oficial» (el «Paradigma» o «Ciencia normal» de Thomas Kuhn), constituida por los conocimientos socialmente aceptados, y que discurren en paralelo con otros saberes extraoficiales, considerados espurios y combatidos por el mundo científico institucional.

3. El proceso acumulativo de los conocimientos científicos (cambio, mutación, innovación), que a veces se nutre de ambos saberes, efectuando la síntesis precisa para crear un nuevo paradigma socialmente aceptado.

Sobre el primer punto, los historiadores han discutido si la evolución de la ciencia se ha debido a un *teleos* esencial orientado al progreso, una especie de «motor» interno que ha dirigido el conocimiento en la dirección adecuada para obtener los avances científicos (por ejemplo, la secuencia que se inicia en el palo de cavar y pasa por el arado, hasta desembocar en el tractor) o si, por el contrario, han sido unos condicionantes externos, como la necesidad o el interés humano, es decir, unas *causas sociales*, las que han impulsado las transformaciones científicas y técnicas desde la Edad de Piedra hasta la Era Atómica.

Resulta difícil negar que todo conocimiento contiene en sí mismo un interés inquisitivo perfeccionista; éste se traduce en nuevas preguntas, que a su vez generan nuevos interrogantes, los cuales realimentan el sistema haciéndolo progresar. Y este aumento del saber, marginalmente conlleva beneficios colaterales de tipo pragmático. Pero siendo ello cierto, resulta evidente que todo proceso científico y técnico precisa de una financiación y que el dinero se invierte prioritariamente en aquellos temas y materias de las que se espera obtener beneficios; al mismo tiempo, hay que distinguir entre las necesidades a resolver lo antes posible, y unos intereses (las motivaciones y los deseos), que pueden esperar cierto tiempo antes de ser satisfechos. Pero en ambos casos aparece la motivación social impulsando el conocimiento y perfeccionando las técnicas.

Por lo que afecta al segundo punto, la existencia de saberes paralelos, debe recordarse que hubo teorías que en su momento fueron enunciadas por un científico y más tarde fueron rechazadas por otros, como lo demuestran los ejemplos del atomismo, el vacío, el heliocentrismo, la rotación de la Tierra, las órbitas planetarias elípticas, etc., que ya enunciadas en el mundo jónico fueron excluidas del mundo imaginado por Aristóteles y asumido posteriormente por santo Tomás, pero que permanecieron soterradamente activas, apareciendo esporádicamente en los escritos de Azarquiel, Buridán, Oresme y Giordano Bruno.

En cuanto a la tercera cuestión planteada, son muy escasas las ideas científicas geniales a las que no se les puedan encontrar antecedentes más o menos próximos o lejanos y en ese mismo sentido, la línea de pensamiento que discurre desde Copérnico a Newton, pasando por Ticho Brahe, Kepler y Galileo, nos servirá para concretar tal afirmación, al mismo tiempo que nos permite determinar qué grado de «Revolución» o sólo de «Modernidad» había en la ciencia del siglo XVII.

Aristóteles había afirmado (siendo su prestigio inmenso y su opinión indiscutida), que la Tierra estaba inmóvil en el centro del Universo y que la Luna, el Sol y los planetas giraban a su alrededor por efecto de una fuerza inicial que los había puesto en movimiento en el momento de la creación. Ese Universo estaba compuesto por dos esferas concéntricas, una sublunar, en la que tenían lugar los cambios en los cuatro elementos básicos (el aire, el fuego, el agua y la tierra), materias que tendían a ocupar su lugar natural, en ese mismo orden de arriba abajo, y la esfera supralunar, o estelar, donde todo era incorruptible y perfecto (es decir, circular), como reflejo de la perfección absoluta del Creador.

Pero ya desde la antigüedad, la observación astrológica no encajaba con la teoría aristotélica y los planetas no aparecían siempre por el mismo lugar del horizonte, lo que sería obligado si sus órbitas fuesen circulares. Pero como la teoría era inatacable, primero por el prestigio de Aristóteles y después porque la Escolástica (la versión del estagirita cristianizada por santo Tomás de Aquino) era casi un dogma de fe, había sido necesario recurrir a subterfugios conceptuales, suponiendo que existían unas órbitas circulares excéntricas a otros círculos (los epiciclos, deferentes y ecuantes), que ayudaban a mantener el mito de la perfección.

En 1540, Nicolás Copérnico pensó en un Universo cuyo centro era el Sol, pero lo hizo por dos motivos: como matemático buscaba la máxima exactitud de las tablas astronómicas y como filósofo trataba de mantener la circularidad divina de las órbitas, lo que equivale a decir que llevaba razón por caminos equivocados. La teoría heliocentrista fue rechazada, pero su idea central fue admitida como hipótesis de trabajo porque simplificaba la confección de las tablas astrales. Sus cálculos fueron perfeccionados por Tycho Brahe, quien pensó en unas órbitas elípticas pero rechazó la idea como contraria a la razón, aunque él mismo atacaba otras partes de la doctrina aristotélica. Su discípulo, Johannes Kepler, no sólo adoptó la idea de las órbitas elípticas sino que estableció que el Sol ocupaba uno de los focos de la elipse y enunció otras dos leyes que regían los movimientos orbitales. Sin embargo, tampoco se atrevió a cambiar la Tierra como centro del Universo.

Como consecuencia de todas esas aportaciones parciales, Galileo sí que pensó en un universo heliocéntrico plagado de órbitas elípticas, pero prudentemente lo presentó como un diálogo entre dos sabios ficticios, lo cual impidió que la Inquisición romana le procesase. Cuarenta años después, Newton enunció su Ley de la Gravitación Universal, una síntesis genial y matematizada de las ideas de Copérnico, Kepler y Galileo. Pero avanzando mucho más allá, sus leyes matemáticas crearon la Mecánica clásica, una concepción de la Física que estuvo vigente durante dos siglos, hasta que Albert Einstein enunció sus leyes de la relatividad a comienzos del siglo XX.

En el proceso descrito resulta evidente la continuidad del esfuerzo intelectual y la acumulación de saberes que se complementaban, pero falta decidir si el resultado llegó a constituir una «Revolución Científica». Si por revolución entendemos un proceso acelerado de cambios que transforman profundamente la realidad precedente es evidente que la hubo, porque la concepción científica del mundo hacia 1700 era radicalmente distinta a la de 1600. Pero si para que exista revolución se exige que haya tenido lugar un cambio de carácter estructural, entonces habría que esperar hasta Einstein y, como afirmó el gran economista británico Keynes, Newton sólo habría sido «el último de los magos caldeos», es decir, la culminación del pensamiento científico pregriego.

4.1. Matematización, método y saber teórico

En la visión del Universo mecánico explicada en el apartado anterior, lo esencial no eran los astros sino las fuerzas que los movían; y ese tema constituye la síntesis más representativa de los avances de la ciencia en el siglo XVII, pero los progresos científicos de la centuria fueron mucho más complejos e interesantes. Todo gira en torno a dos novedades aparecidas entre los científicos: una afirmaba que las matemáticas eran

el lenguaje en el que se expresaba la Naturaleza y la otra aseguraba que la comprensión de la realidad partía de la observación y la experiencia.

Y esas ideas se les ocurrieron a hombres, «filósofos», que tenían unas posiciones sociales, relaciones profesionales y capacidades para comparar sus ideas, muy diferentes a las existentes en el siglo anterior. El lenguaje oficial para la comunicación científica seguía siendo el latín, pero tanto en las tertulias laicas de Greshan o Wilkins, como en la celda conventual de Marsena, las academias italianas de los Lincei o de Cimento, las fundaciones más institucionalizadas como la Royal Society o la Académie Royale des Sciencies y en las revistas *The Philosophical Transactions* y *Le Journal des Savants*, sabios oficiales, cultos patronos nobles y simples interesados, tan curiosos como entendidos, utilizaban los idiomas nacionales para extender el conocimiento y someter a la crítica las nuevas ideas que aparecían en el panorama científico.

La Matemática y la experimentación eran conocidas desde la más remota antigüedad, y por ello la novedad consistía en la especial función que ahora se les otorgaba: sustituir los silogismos deductivos de la vieja especulación aristotélica por un conocimiento que mantuviese los criterios de rigor conceptual y que, al mismo tiempo, se pudiesen formular mediante ecuaciones y comprobarse con experimentos repetibles.

No se habría podido llegar a la ecuación de Newton ($M \cdot m : d^2$) si antes Vieta no hubiese avanzado en la numeración simbólica; si Tartaglia y Benedetti no hubiesen especulado con la vieja teoría del *Impetus*; si Cardano y el mismo Tartaglia no hubieran desarrollado el álgebra; si Napier no hubiera descubierto los logaritmos, Stevin los decimales y las leyes de la composición de las fuerzas y si Newton y Leibniz, en paralelo pero independientemente uno de otro, no hubiesen formalizado una notación para el cálculo integral y diferencial (la por entonces denominada teoría de fluxiones), que permitía determinar cada uno de los «momentos» infinitamente pequeños en los que podía descomponerse toda curva que expresase un movimiento, línea descriptiva debida al genio geométrico de Descartes.

Pero, a su vez, hay que buscar las causas del desarrollo matemático en los problemas derivados del estudio de los móviles, pues los ingenieros renacentistas ya se habían preocupado, porque así lo exigían los príncipes que los financiaban, del estudio de las trayectorias de las balas de cañón. No era por casualidad que Galileo, el mismo que afirmaba la centralidad y el movimiento terrestres, hubiese experimentado con el plano inclinado para medir la velocidad de desplazamiento de esferas hechas con diferentes materiales, acercándose a los por entonces desconocidos conceptos de gravedad y de inercia, descubriendo las leyes del movimiento pendular y creando las bases de dos nuevas ciencias: la Dinámica y la Estática.

Galileo no llegó a utilizar el péndulo para obtener un movimiento regular para los relojes, pero sí lo hizo Huygens, quien también descubrió el volante de inercia (precediendo en ello a Hooke) y abriendo el camino para los ansiados cronómetros que permitirían, en el siglo XVIII, establecer la latitud de los barcos en el mar, el problema más grave para la navegación oceánica.

El estudio del movimiento no se limitaba a los cuerpos sólidos, pues la curiosidad científica también abarcaba a los líquidos y a los gases. Así, Harvey descubría la circulación mayor de la sangre y Malpighi la circulación venosa y la función de los capilares; Sir Robert Boyle y Hooke, estudiando los gases recién descubiertos por Van Helmont, estuvieron muy cerca de hallar lo que más tarde se conocería como oxígeno.

Pero también interesaban fuerzas aún más sutiles como el magnetismo, sobre la que Gilbert, en su obra *The Magnete*, especulaba si no sería una fuerza que ejerciese una atracción entre los cuerpos celestes. En el estudio de la luz destacaba Gassendi con la teoría corpuscular, Snell con su ley de la refracción y Huygens con su teoría ondulatoria; y por lo que se refiere al vacío, negado taxativamente por Aristóteles, Torricelli y Pascal demostraron su existencia, obteniéndose efectivamente con procedimientos mecánicos inventados por Von Gericke.

Una inabarcable nómina de científicos, de los que hemos citado tan sólo una breve muestra, nos recuerda que éstos, todavía llamados filósofos, buscaban un saber único de aplicación universal. Un caso paradigmático sería el de Robert Hooke (el ayudante pobre del noble y rico Sir Robert Boyle) que, independientemente de su protector, enunció la ley de la elasticidad de los gases, trabajó sobre Mecánica, Neumática, Acústica, Química y Biología, perfeccionó el volante de inercia, inventó el micrómetro y fue autor de un tratado, la *Micrographia*, que por vez primera describía la célula.

4.2. Los avances técnicos: consecuencia y motivo

Algunas de las teorías científicas surgieron a partir de instrumentos técnicos, que muchas veces debían construirse los propios filósofos, a pesar de que el trabajo manual seguía estando socialmente proscrito. Un ejemplo representativo sería el del telescopio, que reinventado hacia 1600 por Lippershey, permitió a Galileo descubrir imperfecciones en la Luna, los satélites de Júpiter y los cometas moviéndose en la región supralunar, todo lo cual contradecía la sublime perfección del Universo aristotélico.

No obstante, la técnica (en este tiempo hay que citar con reservas a la tecnología, pues la ciencia todavía aportaba muy poco al desarrollo de los instrumentos), recibía su máximo apoyo por parte de unos Estados muy interesados en aumentar su poder productivo, bélico y fiscal, como la Rusia de Pedro el Grande intentando industrializar sus territorios o la Suecia de Gustavo Adolfo buscando técnicos por toda Europa para aprovechar las favorables condiciones mineras del país y convertirse en una potencia siderúrgica.

Abundaban las ideas novedosas que proponían fantásticos artilugios: barcos sin velas, submarinos, equipos de buceo, calculadoras, paracaídas, ingenios voladores, navíos anfibios, etc. Pero la realidad técnica fue mucho más limitada, porque tanto los materiales como las herramientas para trabajarlos aún no permitían obtener la perfección necesaria para transformar las ideas en realidades.

Aunque las teorías de Galileo sobre «mecánica» y «fuerza» abrían el camino al concepto unificador de «máquina», cada instrumento se concebía como un elemento aislado, por lo que su construcción era lenta, cara, e imposible de reparar si no era por su propio inventor. Incluso resultaba muy difícil hacer que una máquina trabajara en condiciones diferentes a las que había sido concebida y realizada. Pero el ingeniero holandés Drebbel hizo aportaciones en campos tan heterogéneos como las tinturas químicas, la relojería y la fabricación de hornos, aunque su fama le viene por haber propuesto la construcción del submarino (más allá de la idea de Da Vinci), en fecha tan temprana como 1624, años después de que se probaran, quizás con éxito, escafandras submarinas en Valladolid.

Huygens inventó el reloj de péndulo, Hooke trabajó el volante de inercia y perfeccionó la bomba aspirante de Von Gericke, el alcalde de Magdeburgo que había probado la existencia del vacío, haciéndolo en el interior de dos semiesferas huecas que 24 caballos, tirando en sentidos opuestos, tardaron en separar. Un vacío conseguido en el interior de un tubo de mercurio con el que Torricelli demostró la existencia de la presión atmosférica. Von Gericke también construyó una máquina para producir electricidad por frotamiento, un artilugio que por entonces no tuvo utilidad ni continuidad.

Otro impulso innovador de las técnicas lo propició la Economía-mundo que se extendía por el Ecumene: la conquista de nuevos territorios precisaba de diversos instrumentos de medición; el transporte exigía barcos especializados; las ciudades necesitaban abastecerse de agua y las minas, cada vez más profundas y difíciles de explotar, clamaban por artilugios para su desagüe y aireación. Newton, aunque renuente al trabajo manual, concibió el telescopio reflector que eliminaba las aberraciones cromáticas del difícil pulido de las lentes, mientras pensaba en cómo resolver el grave problema de determinar la latitud. Para sobrevivir, Tartaglia asesoraba a topógrafos y ensayadores de metales; Stevin dio uso comercial al punto decimal; Napier inventó una fórmula sencilla para obtener el interés compuesto y Snell divulgó la técnica de triangulación topográfica. Como consecuencia de la utilización pragmática de las matemáticas aparecieron la regla de cálculo, la máquina de Blaise Pascal que sumaba y restaba y la calculadora de Leibniz que efectuaba las cuatro operaciones básicas.

Por exigencias del comercio intercontinental apareció el *fluytship*, una excepcional muestra de la adaptación náutica que desde la carabela descubridora llevó al galeón armado de transporte masivo, desembocando en este «fluyt», «filibote» o «flauta», que permitía a los holandeses ofrecer en sus fletes la mejor relación calidad/precio y acaparar el tráfico marítimo, lo cual desembocó en las Leyes de navegación inglesas y provocó las tres guerras angloholandesas.

Las necesidades energéticas propiciaron el *Hollander*, la máxima perfección por entonces posible en el molino de viento, que fue empleado en la fabricación del cada vez más necesario papel. Con aplicación de la energía eólica e hidráulica se pudieron desecar los pantanos del Poitou, los «Fens» ingleses y diversos cenagales por toda Europa, utilizando unas técnicas de desagüe que los holandeses habían perfeccionado a lo largo de siglos. Pero, al mismo tiempo, invirtiendo el proceso, los balancines y las ruedas de paletas suplían las necesidades hídricas de ciudades como Toledo y Augsburgo, y desde Marly catorce grandes ruedas hidráulicas y cientos de ruidosas bombas aspirantes abastecían de agua los palacios del Trianón y Versalles.

También cabe mencionar los avances del alto horno, la aparición del horno de reverbero en metalurgia y cristalería y las transformaciones en los ingenios textiles (el pedal y la manivela en el torno de hilar; las molinetas de la industria sedera; la tricotosa para hacer punto), unas microinvenciones que preludiaban la Primera Revolución Industrial que se produciría en el Reino Unido durante el XVIII.

Como genial anticipación a dicha revolución, debemos referirnos a los intentos por dominar una nueva energía: el vapor. Huygens pensó en un motor de combustión interna usando pólvora como combustible. Esa idea fue retomada por Denis Papín, con escasa visión y fortuna, pues para seguir en ella abandonó el intento de utilizar el vapor con el cual construyó un artilugio que usó para mover una barca, que fue hundida por el gremio de barqueros que le acusó de brujería. El mismo Papín había inventa-

do el «Digestor», un antecedente de la olla exprés con la que pretendía abaratar la sopa de pobres de las instituciones de caridad.

Pero esta nueva energía sería utilizada, en el tránsito del siglo XVII al XVIII, por el ingeniero Savery y el herrero Newcomen, aplicándola a una máquina atmosférica, denominada «Máquina de fuego», que constituyó el mayor avance minero hasta la aparición de la auténtica máquina de vapor conseguida por James Watt en el siglo ilustrado.

5. El Arte y la fiesta en el Barroco

El Arte siempre ha reflejado los gustos y las ideas imperantes en las capas más influyentes de cada sociedad, pero quizás nunca hasta esta época se hizo tan evidente que las formas artísticas debían evidenciar la ideología de los grupos de poder, que eran conscientes de la capacidad de la obra artística para impactar y «convencer» mediante imágenes, transmitiendo los mensajes y suscitando las emociones de una forma muy directa.

De hecho, y aunque existieron varias figuras (Rembrandt, Velázquez, Cervantes, Shakespeare) que por su genialidad escaparon a las pautas de este movimiento estético, no se puede explicar sociológicamente el arte barroco sino a partir de tres elementos esenciales: la lucha confesional entre católicos y reformados; el absolutismo monárquico que pretendía dominar como forma política en el conjunto de Europa y, como telón de fondo, los intereses y las sensibilidades de los distintos y opuestos grupos sociales que producían y recibían los mensajes artísticos.

Los reinos de las monarquías Católica y Cristianísima, las ciudades del Imperio, la península italiana y los territorios ultramarinos se llenaron de construcciones oficiales que mostraban al pueblo el poder del Estado. Francia, paradigma de la Monarquía Absoluta, adoptó para su arquitectura palaciega unos cánones estéticos clasicistas, no menos impresionantes pero sin el rebuscamiento barroco, aunque en el interior la decoración asumía toda su potencia visual, creando modelos que traspasaron sus fronteras, por el dominio intelectual ejercido por la corte de Luis XIV.

La religión, la política y la posición social se demostraban en la vida cotidiana de unas ciudades que contaban con un centenar de días feriados en el transcurso del año. Es tarea inútil diferenciar entre fiestas religiosas y profanas: la motivación podía ser un Santo patrón, una victoria de las armas del rey o el feliz parto de la reina, pero la celebración siempre incluía una ceremonia litúrgica que recordaba el maridaje entre el Trono y el Altar, y un cortejo cívico en el que cada individuo ocupaba el lugar perfectamente predefinido que le correspondía por su categoría.

El pueblo tomaba parte en las fiestas más solemnes, entre las que se encontraban el Corpus Christi, la Inmaculada Concepción y la Semana Santa (en la Monarquía Católica), junto a las visitas, coronaciones y funerales regios. El orden preciso y minucioso del cortejo incluía figuras populares, generalmente bufas, que abrían la procesión, seguidas por los grupos y las instituciones sociales en orden creciente de importancia, hasta llegar a la Divinidad misma, encarnada en la Eucaristía o en una sagrada imagen, objeto de la mayor veneración.

Quizás lo habitual de una catedral o la inaccesibilidad de una pintura no podían ejercer todo su impacto potencial sobre propios y foráneos, pero la magnificencia de

un cortejo o el bullicio de una fiesta se grababan en el inconsciente colectivo de la masa autóctona, que reafirmaba su conciencia cívica y religiosa, mientras impresionaba a los extranjeros, quizás infieles, con las demostraciones de fe popular y de poder Monárquico-Señorial.

5.1. Una plástica para impresionar a las masas

El Concilio de Trento no sólo definió el dogma católico sino todo el conjunto de la religiosidad, imponiendo cánones artísticos a los países católicos, aunque se manifestaron variantes nacionales. Para oponerse a la doctrina protestante proliferaron las imágenes de la Virgen, de los santos y de los mártires, así como representaciones escenográficas de una Iglesia Triunfante, prohibiéndose las escenas paganas y las imágenes impúdicas.

Frente a tal exuberancia de formas y contenidos, el arte reformado, en especial el puritano inglés y el calvinista de los Países Bajos, producía una arquitectura simple y estática, desprovista de ornato y de imágenes, volcando su estética hacia una pintura interiorista, familiar y profesional, donde cofradías artesanales y milicias burguesas dejaban constancia de su predominio social y poderío económico.

En la arquitectura barroca el modelo específico fue la iglesia jesuítica del Gesú de Vignola, de una sola nave diáfana, que fijaba la atención sobre un altar mayor donde las columnas retorcidas, los juegos de luz (a veces con iluminación natural conseguida con transparentes), la contraposición de motivos curvos y quebrados para producir dinamismo y una ornamentación cargada de dorados, enmarcaba un programa iconológico muy elaborado en el que se visualizaban los impenetrables misterios de la Fe, mientras una liturgia teatralizada escenificaba la doctrina, que no era preciso comprender con la inteligencia sino aceptar con el corazón por amor a Cristo.

Conocemos la arquitectura efímera (los arcos de triunfo, catafalcos funerarios y altares callejeros hechos en madera) por esquemas y bocetos que nos muestran el profundo y preciso programa iconológico con el que se adoctrinaba a una sociedad iletrada pero no inculta. Cada figura era una alegoría: el triunfo, la gloria, el poder, el pecado, el premio y el castigo eran inmediatamente captados por un pueblo que en su mayoría no podía leer un libro, pero que captaba perfectamente los símbolos del poder.

Como un escueto recordatorio de una arquitectura extendida por toda Europa, hay que destacar las obras romanas de Bernini (columnata del Vaticano) y Borromini (San Carlos alle Quattro Fontane), que dan muestra del patronato de la Iglesia, que en España financiaba a Alonso Cano en su faceta constructora (fachada de la Catedral de Granada). Por el contrario, en Francia, hallamos el estilo clasicista impuesto por Luis XIV, con Lebrun y Perrault plasmando en los soberbios palacios de Versalles y el Louvre el predominio militar y político de su soberano.

En pintura, la Monarquía Hispánica dio figuras geniales que desde Sevilla y Madrid, capitales del mundo hasta la mitad del siglo, reflejaron la religiosidad que impregnaba la vida cotidiana, como el tenebrismo efectista de José de Ribera, el realismo del mundo monástico pintado por Zurbarán, el colorismo preciosista de las vírgenes y Jesús niño de Murillo, hasta la figura inconmensurable de Diego de Silva y Velázquez, quizá el mejor retratista de la época y pintor de Felipe IV, cuya corte y familia

retrató en *Las Meninas* y cuya gloria militar plasmó en la *Rendición de Breda* (las *Lanzas*), sin olvidar a Valdés Leal, autor de las aterradoras alegorías del Hospital de la Caridad de Sevilla.

En Italia pintaron, fundamentalmente para la Iglesia y los cardenales, Carracci y Caravaggio (martirio de san Mateo), mientras que en Flandes Rubens combinaba su arte con la diplomacia (vida de María de Médicis) y en Inglaterra Van Dyck retrataba magistralmente la psicología de un Carlos I que no tardaría en ser ajusticiado por defender su Prerrogativa regia; en los Países Bajos, Rembrandt van Rijn (*La ronda de noche*) se mostró como un genio de la pintura universal que en una variadísima obra reflejó la sociedad burguesa de su tiempo, mientras en Francia Poussin (*los pastores e la Arcadia*) y Claudio de Lorena (escena portuaria) decoraban con su pintura los palacios del Rey Sol.

La escultura hispana se presentaba plena de retablos policromados e imágenes de vestir, a veces dotadas de ojos de cristal y con pelo natural para producir el buscado impacto realista, expresivo y fervoroso. Los talleres de Gregorio Fernández, Martínez Montañés, Pedro de Mena y Alonso Cano esculpían Inmaculadas y crucificados destinados a los pasos procesionales, y en Roma, el genio de Bernini dominaba la escultura (*Éxtasis de santa Teresa, Cátedra de san Pedro*), junto a Alessandro Algardi (*Degollación de san Pedro*).

5.2. La literatura y el teatro

Si las artes plásticas fueron un instrumento de elites para subyugar a las masas con su impacto visual y la obra literaria un artificio de las minorías para convencer intelectualmente a otras minorías, el teatro ocupa un estadio intermedio, pues la argumentación tiene forma literaria en tanto que la acción didáctica adquiere caracteres visuales directos.

La obsesión didáctica en lo político y social de la obra escrita se evidencia en Quevedo, poeta, literato, ensayista, satírico, autor que sufría personal e intensamente la decadencia de su época y cuya obra refleja magistralmente el desencanto espiritual, la violencia vital y lo grotesco de la actuación social. La poesía barroca se divide entre el Culteranismo de Luis de Góngora (el *Polifemo*), pleno de metáforas y artificiosidad, frente al laconismo abstruso del Conceptismo de Quevedo. La narrativa profundizó en la anterior novela picaresca, con Mateo Alemán (*Guzmán de Alfarache*) y Quevedo (*El buscón*), culminando en la figura genial de Miguel de Cervantes y su obra pluridimensional, *El Quijote*, hito literario difícilmente clasificable dentro de un determinado estilo.

Pero el teatro se constituyó en el gran instrumento de la didaxis político-social. Los ejemplos máximos serían Félix Lope de Vega, quien perfeccionó la «nueva comedia española» (*Fuenteovejuna*) y Pedro Calderón de la Barca (*La vida es sueño, El alcalde de Zalamea*), donde el origen divino de la existencia, la supeditación total al designio supremo, el honor personal y la sumisión al rey manifiestan una ética social basada en el honor del hacendado labriego. En otro estilo, los autos sacramentales eran dramas religiosos que utilizaban alegorías para inculcar valores espirituales, difícilmente transmisibles como conceptos puros.

6. Corolario: la crisis de la conciencia europea

Paul Hazard situó entre 1688 (fecha de la Revolución Gloriosa en el Reino Unido) y 1714 (año del fallecimiento de Luis XIV, el monarca absoluto por excelencia) el cambio sustantivo en la cultura europea que precede a la Ilustración del siglo XVIII, calificándolo de «Crisis de la conciencia europea». Otros historiadores no han visto esos cambios como una «crisis» sino como el «nacimiento» de la idea de Europa, entendiendo la etapa inmediatamente anterior como el estadio final del concepto medieval de Imperio Universal Cristiano.

En ambos casos, la cuestión central gira en torno a una intuida descristianización que habría tenido lugar en la sociedad europea y que al sustituir los viejos fundamentos religiosos por nuevos valores laicos darían lugar a un cambio sustantivo sobre la idea de Europa. No faltan argumentos a favor y en contra, pero es preciso distinguir entre la religión «pensada» de las elites frente a la religiosidad «sentida» de las masas, aunque la controversia se circunscribe al primer nivel, porque la acción disolvente del Escepticismo o la crítica a las Sagradas Escrituras de La Mothe le Vayer, Gassendi, Spinoza, Richard Simon o Bayle estaban tan alejados del alcance intelectual como de los intereses populares.

Parece indiscutible que el principio de autoridad religiosa, que era el eje de la sociedad europea de comienzos del siglo XVII, había sido sobrepasado al final de la centuria. La mentalidad colectiva, por lo que concierne a los grupos dirigentes, se sustentaba ahora sobre otros fundamentos de carácter laico, que habían sido generados, desarrollados y justificados por las ideas filosóficas, políticas y científicas precitadas. Se afirma que en esta época no eran tan necesarios los controles sociales que justificaron la creación de la cultura barroca, porque un cierto clima de relajación y de confianza sociales preludiaba el pronto advenimiento de la filosofía ilustrada, con su carga de libertad, naturalismo optimista y gran confianza en la perfectibilidad del hombre a través de la acción educativa del Estado, pero de lo que no hay duda es de la continuidad, no exenta de cambios, que desde el Humanismo y el Renacimiento discurre por el Barroco y desemboca en la Ilustración.

Bibliografía

Antonio Sáen, T. (1992): «El siglo XVII español», *Historia 16*, Madrid.

Ausejo, E. (1992): *Las matemáticas en el siglo XVII*, Ediciones Akal, Madrid.

Beltrán, A. (1995): *Revolución científica, Renacimiento e Historia de la ciencia*, Siglo XXI, Madrid.

Bernal, J. D. (1991): *Historia Social de la Ciencia*, 2 vols., Península, Barcelona.

Bernard Cohen, I. (1983): *La revolución newtoniana y la transformación de las ideas científicas*, Alianza, Madrid.

Davis, Ph. J. (1989): *El sueño de Descartes: el mundo según las matemáticas*, Labor, Publicaciones Ministerio de Educación y Ciencia, Barcelona, Madrid.

Elena, A. (1985): *Las quimeras de los cielos. Aspectos epistemológicos de la revolución copernicana*, Siglo XXI, Madrid.

Elena, A. y Pascual, M. J. (1989): *Francis Bacon, Teoría del cielo*, Editorial Tecnos, Madrid.

García Doncel, M. y Malet, A. (eds.) (1992): *Newton, 1642-1727, 350è aniversari*, Generalitat de Catalunya, Barcelona.

González Urbaneja, P. M. (1992): *Las raíces del cálculo infinitesimal en el siglo XVII*, Alianza Editorial, Madrid.

Hall, A. R. (1985): *La revolución científica, 1500-1750*, Crítica, Barcelona.

Hill, Ch. (1983): *El mundo trastornado. El ideario popular extremista en la revolución inglesa del siglo XVII*, Siglo XXI, Madrid.

Kuhn, T. S. (1978): *La revolución copernicana*, Ariel, Barcelona.

López Piñero, J. M.; Navarro, V. y Portela, E. (1989): «La revolución científica», *Historia 16*, Madrid.

Maravall, J. A. (1980): *La cultura del Barroco. Análisis de una estructura histórica*, Ariel, Barcelona.

Mason, S. (1988): *Historia de las Ciencias. II: La Revolución Científica de los siglos XVI y XVII*, Alianza, Madrid.

Merton, R. K. (1984): *Ciencia, tecnología y sociedad en la Inglaterra del siglo XVII*, Alianza, Madrid.

Mínguez Pérez, C. (1986): *De Ockham a Newton: la formación de la ciencia moderna*, Madrid.

Ramírez, A. (dir.) (1998): *Historia del Arte*, vol. III, «La Edad Moderna», Alianza Editorial, Madrid.

Sellés M. A. y Solís, C. (1991): *Revolución científica*, Síntesis, Madrid.

Solís Santos, C. (1992): *La revolución en la física del siglo XVII*, Ediciones Akal, Madrid.

CAPÍTULO 14

LAS PROVINCIAS UNIDAS (1581-1650). LAS ISLAS BRITÁNICAS (1603-1660)

por XAVIER GIL PUJOL
Universidad de Barcelona

La derrota de la Gran Armada de Felipe II ante las costas inglesas (1588) no sólo desató una euforia nacional en Inglaterra, sino que también dio lugar a un profundo alivio en las Provincias Unidas, parejo a la alarma sentida en círculos políticos y comerciales del Flandes católico. Inglaterra y las Provincias Unidas se veían a sí mismas como valladares ante las fuerzas de la Contrarreforma y, por consiguiente, alineadas en el mismo bando en aquel conflicto. En la primera mitad del siglo XVII, y aun a lo largo de todo él, los avatares internos e internacionales llevaron a las Provincias Unidas neerlandesas y a los reinos británicos a conocer unas experiencias sociales y políticas muy singulares en el conjunto europeo. Y en la segunda mitad del siglo no faltarían guerras entre ambos países e incluso una unión dinástica común.

1. Las Provincias Unidas, en búsqueda de su definición constitucional y de su independencia (1581-1650)

Una vez que la *Abjuración* contra Felipe II (1581) hubo roto los vínculos entre éste y sus súbditos de los Países Bajos septentrionales, quedó abiertamente planteada, en plena guerra, la cuestión de quién iba a reemplazar al rey como cabeza del cuerpo político. El problema de la definición constitucional venía de atrás. La Pacificación de Gante (1576), que había sido un intento de conseguir un cierto equlibrio político y religioso en el conjunto del país, atribuía un papel predominante a los Estados Generales (asamblea representativa) en relación al Gobernador General (alto oficial real), y este papel fue ratificado por la Unión de Utrecht (1579), en virtud de la cual quedaron constituidas las Provincias Unidas calvinistas y formalizada su ruptura con las provincias obedientes católicas. Si poco antes los Estados Generales habían ofrecido el cargo de Gobernador General al Archiduque Matías (hijo del Emperador y sobrino de Felipe II), bajo condiciones que limitaban seriamente sus atribuciones, a finales de 1580

nombraron a François de Alençon, duque de Anjou (hermano menor de Enrique III de Francia), «Príncipe y señor de los Países Bajos» y «Defensor» de sus libertades, con expresa omisión del título de soberano. Este nombramiento provocó la dimisión de Matías y, si bien Anjou ocupó su cargo hasta su fracaso en 1583, el hombre fuerte venía siendo en realidad Guillermo de Orange, el Taciturno, que, desde su posición inicial como *stadhouder* de la provincia de Holanda, se convirtió en el auténtico líder de la revolución. Pero su asesinato en 1584 a manos de un realista reabrió la cuestión.

Coincidió con ello la fulgurante campaña del nuevo Gobernador General del Flandes obediente, Alejandro Farnesio, duque de Parma, que para 1585 había recuperado Brujas, Gante, Bruselas y Amberes. Ante semejante empuje, los Estados Generales nederlandeses ofrecieron la soberanía de las Provincias Unidas primero a Enrique III de Francia, quien, inmerso en las guerras de religión de su propio país, declinó, y seguidamente a Isabel I de Inglaterra, quien asimismo la rechazó. Pero a Isabel no le convenía un triunfo de su enemigo Felipe II, de modo que en agosto de 1585 firmó el tratado de Nonsuch con las Provincias Unidas, el primer tratado internacional de las mismas. En su virtud, éstas se convertían en una suerte de protectorado inglés: Isabel podría intervenir en las decisiones estratégicas y nombrar a dos miembros del Consejo de Estado neerlandés, participaba en los gastos militares y envió un cuerpo expedicionario de 7.000 hombres, a cuyo frente puso a Robert Dudley, conde de Leicester, quien, con el título de Gobernador General, se convirtió en la cabeza militar y política de las Provincias. Pero Leicester cesó a principios de 1588. En 1590 los Estados Generales se proclamaron institución soberana del país.

En aquella época era muy difícil concebir una organización política madura y viable que no fuera una monarquía. Se discutía a fondo, en la publicística, en la política y en la calle, sobre las atribuciones o limitaciones que debían tener los reyes, pero la referencia seguía siendo una monarquía. Por lo tanto, fue sólo a través de una sucesión de probaturas y ensayos que, paulatinamente, las Provincias Unidas acabaron constituyéndose como un régimen republicano. Y, aun así, la definición de su cabeza política no quedó resuelta.

Guillermo el Taciturno y Leicester, cada cual a su modo, intentaron dotar al país de un órgano ejecutivo central efectivo, que contrapesara a los Estados Generales, pero apenas lo consiguieron. Éstos no eran tampoco un organismo cohesionado. En realidad, eran los Estados de cada una de las provincias los que detentaban el poder decisorio, y aun ahí intervenían directamente las ciudades con voto en esas asambleas provinciales, rivalizando con éxito con el *stadhouder* respectivo, que era el lugarteniente del soberano medieval en cada una de las provincias. El particularismo de las ciudades y de cada una de las provincias era el rasgo más visible de la vida política de la república. Realmente, aquellas Provincias estaban poco unidas, salvo por el hecho de tener un enemigo común.

Así pues, quienes constituían la clase política eran los *regentes*, patriciado mercantil urbano que gobernaba las ciudades, además de una minoría de nobles en algunas de las provincias. Esa «clase de los regentes» era una de las oligarquías más cerradas de Europa, una vez que se diluyó el notable protagonismo adquirido por los gremios de diversas ciudades en la agitada década de 1570. Holanda, o, mejor dicho, las 18 ciudades con derecho a voto en sus Estados Provinciales, se erigió en la voz dominante: no sólo pagaba dos tercios del presupuesto general sino que además los Estados Generales se reunieron regularmente en La Haya.

En esa interacción e interferencias entre distintos niveles, se fueron dibujando dos figuras y dos tendencias rivales. Por un lado, el *stadhouder* de Holanda se convirtió en el caudillo militar de la república y acabaría favoreciendo una política unitaria ante los particularismos provinciales. Al asesinado Guillermo le sucedió en 1585 su segundo hijo Mauricio de Orange-Nassau, estatúder de Holanda y Zelanda y a continuación de otras varias provincias. Impulsó importantes reformas militares, que serían adaptadas por otros estados, la más notoria de las cuales fueron los movimientos de armas en orden cerrado, destinados a conseguir una cadencia de fuego continua. Por otro lado, el liderazgo político lo ejerció Johan van Oldenbarneveldt en su cargo de «Abogado», o presidente, de los Estados Provinciales de Holanda, que ocupó desde 1586, partidario de mantener el *statu quo* interterritorial. Ambas figuras coexistieron en tensión, hasta que divergencias religiosas precipitaron el enfrentamiento. Jacob Hermans, o Arminius, teológo reformado holandés, predicaba desde la Universidad de Leiden una doctrina de la salvación menos predeterminista que la de Calvino y fue virulentamente replicado por Franciscus Gomarus, calvinista ortodoxo. Oldenbarneveldt se alineó con los arminianos, no tanto por rigurosas razones teológicas, sino más bien por ser partidario de apoyarse en una base sociorreligiosa amplia.

En 1602, en tanto la controversia teológica se desarrollaba, se fundó la famosa Compañía de las Indias Orientales, mediante la cual los neerlandeses dieron un gran impulso a su penetración en los espacios coloniales portugués y español. Fue justamente con este trasfondo que Hugo Grotius defendió la libertad de navegación como un derecho natural, en *De mare liberum* (1609). Esta rivalidad colonial añadió motivos al enfrentamiento entre las Provincias y España, pero los enormes costes económicos empujaron a ambos contendientes hacia las negociaciones. Éstas empezaron con gran secreto en 1606 y las bazas máximas planteadas fueron el reconocimiento por parte española de la independencia de la república y la retirada neerlandesa de los espacios coloniales luso-hispanos. A estos efectos Oldenbarneveldt logró congelar la iniciativa de fundar la Compañía de las Indias Occidentales, pues hubiera sido considerada como *casus belli* por parte española. Las negociaciones condujeron en 1609 a la Tregua de Doce Años.

Durante su transcurso se produjo una fuerte crisis política en Holanda. En 1618, poco antes de que el Sínodo calvinista de Dordrecht condenase el arminianismo, Mauricio de Orange-Nassau dio un golpe de estado y expulsó a sus adeptos de los consejos municipales holandeses. Oldenbarneveldt, acusado de traición, fue ejecutado y su cargo de Abogado de los Estados de Holanda, abolido. La línea política que él propugnó reaparecería años después en la figura del Gran Pensionario. De momento, sin embargo, Mauricio, investido del título de Príncipe de Orange, reforzó su predominio, se atribuyó la facultad de intervenir en asuntos municipales y casi patrimonializó en su linaje el cargo de estatúder de Holanda.

Cuando la Tregua expiró en 1621, los partidarios de reanudar las hostilidades prevalecieron en ambos lados. Para asombro de propios y extraños, la república no sólo lograba defenderse ante la formidable maquinaria bélica española, sino que además lo hacía con una configuración constitucional muy atípica, mezcla de tradición e innovación, alcanzando al propio tiempo una prosperidad desconocida en la época y con ciertos rasgos de tolerancia religiosa, no menos inusuales. Y si bien la Compañía de las Indias Occidentales, finalmente fundada al expirar la Tregua, tuvo un arranque

difícil y una trayectoria irregular, donde algún que otro episodio eufórico, como la captura de la flota española en Matanzas (Cuba) por Piet Heyn en 1628 (que le permitió repartir un astronómico dividendo del 75 % entre sus accionistas), no conseguía enjugar su creciente volumen de deudas, a causa del cual fue liquidada en 1647, globalmente las Provincias Unidas se alzaron con la supremacía en el comercio mundial. Los «carreteros del mar», como se les llamó, fueron vistos como modelo a imitar tanto por aliados como por enemigos.

La reanudación de las hostilidades hispano-holandesas se enmarcó en la conflagración general de la Guerra de los Treinta Años, iniciada en 1618. Pese a ello, este conflicto mantuvo su identidad y en él ambos contendientes parecían persuadidos, desde el inicio de esta nueva fase, de que la victoria total estaba fuera de su alcance. De ahí que el estatuderato de Federico Enrique, nuevo Príncipe de Orange (1625-1647), y la primera mitad del reinado de Felipe IV estuvieran marcados por la simultaneidad intermitente de la guerra con las negociaciones de paz. Continuaron los sempiternos asedios y capturas de ciudades (Breda, conquistada por los españoles en 1625 y recuperada por los neerlandeses en 1637, es un caso célebre), pero lo más característico fue la guerra naval económica: corso, embargos, bloqueos de ríos y puertos, con sus repercusiones en aranceles y seguros marítimos. En este terreno, el Almirantazgo de los Países Septentrionales español, establecido en 1624, efectuó incansables inspecciones, mientras que una armada con base en Flandes y corsarios basados en Dunkerque erosionaban sin cesar la flota mercante y pesquera neerlandesa. La Compañía de las Indias Occidentales, por su parte, logró una conquista efímera de Bahía, en el litoral brasileño (1624). Lo que los contendientes buscaban era, en realidad, una victoria significativa en el campo de batalla que les permitiera sentarse a negociar en una posición de fuerza, y eso es lo que pareció lograr la república con su resonante victoria en la batalla naval de Las Dunas (1639).

Las negociaciones hispano-holandesas confluyeron con las que se desarrollaron a lo largo de la década de 1640 para poner fin al conjunto de la Guerra de los Treinta Años. Y en ellas reaparecieron fuertes diferencias internas en la madeja de instituciones de las Provincias Unidas. Los plenipotenciarios españoles negociaron ya con el Príncipe de Orange, ya con los Estados Generales, y se llegó a planear una negociación entre éstos y los Estados Generales del Flandes obediente. Zelanda fue la provincia neerlandesa más reacia a aceptar los sucesivos acuerdos, incluso el que sería definitivo, y arguyó, sin éxito, que, según los términos de la Unión de Utrecht, los Estados Generales no podían adoptar una medida si no era ratificada por todos sus miembros. En la fase final de las negociaicones se habló de una nueva tregua, de 15 o de 20 años, pero finalmente se concluyó una paz plena, firmada en enero de 1648, en el seno de la Paz de Westfalia. Por ella, la Monarquía española reconoció la entera independencia de las Provincias Unidas.

Federico Enrique murió poco antes, en 1647, y fue sucedido como Príncipe de Orange y estatúder por su hijo, Guillermo II. Éste, además de abrigar intenciones nuevamente belicosas contra la Monarquía española, quiso alterar el delicado e inestable juego de equilibrios entre las instituciones de la república, en beneficio propio, y el país estuvo al borde de la guerra civil. Pero Guillermo murió súbitamente de viruela en 1650. Su hijo, el futuro Guillermo III, nacería póstumo y la consolidación del estatuderato que los Orange venían labrando persistentemente desde el golpe de 1618 se

desvaneció con inusitada rapidez. A instancias de Holanda se convocó una «Asamblea general». En pleno florecimiento de su Siglo de Oro cultural, empezaba una nueva etapa, de marcado signo republicano, para la próspera república de las Provincias Unidas.

2. Las Islas británicas (1603-1660)

El factor dinástico tenía gran peso en las monarquías del Antiguo Régimen, hasta el punto de que la existencia o la ausencia de un heredero que asegurara la transmisión y la continuidad de la corona, del patrimonio y del reino era un asunto capital. Además de permitir una sucesión pacífica o contestada, podía comportar una alteración importante en el mapa político y en las relaciones de fuerza entre los estados. Si la política matrimonial de las casas reinantes daba pie frecuentemente a la formación de entidades políticas mayores (como sucedió, sin ir más lejos, con la unión de coronas producida con el enlace entre Fernando II de Aragón e Isabel I de Castilla), las extinciones biológicas de dinastías reinantes solían tener consecuencias parecidas. Es lo que sucedió en 1580 cuando, al extinguirse la dinastía Avís, Portugal fue incorporado a la Monarquía española.

El resultado de estos cambios fueron las llamadas monarquías compuestas o de agregación, muy características de los siglos XVI y XVII. En ellas, varios reinos, cada cual con sus leyes e instituciones particulares, reconocían como a su rey a uno que también lo era de otros reinos, colindantes o no, el cual, en consecuencia, reinaba sobre un agregado heterogéneo, no compacto, de reinos y pueblos. Esto es también lo que sucedió en las Islas británicas en 1603 cuando Isabel I de Inglaterra murió sin descendencia y, con ella, se extinguió la dinastía Tudor. Nacía la Monarquía británica.

2.1. Reinado de Jacobo VI de Escocia y I de Inglaterra e Irlanda (1603-1625)

La soltería y longevidad de Isabel I Tudor permitieron que pudiera prepararse sin urgencias la sucesión al trono inglés para cuando llegara el momento de su muerte. El nuevo rey iba a ser Jacobo VI de Escocia, de la casa Estuardo, que llevaba reinando allí desde 1567, cuando, a la edad de un año, fue coronado por los mismos nobles que habían depuesto a su madre, María Estuardo. Era descendiente de la hermana mayor de Enrique VIII, Margarita, y, en estos méritos, fue proclamado rey de Inglaterra el mismo día del fallecimiento de Isabel, antes de que le llegara la noticia del mismo. El hecho de que el propio Enrique hubiera excluido de la sucesión inglesa a la línea de su hermana fue totalmente ignorado y la sucesión se produjo de modo pacífico. Como rey de Escocia, Inglaterra e Irlanda, Jacobo tomó en 1604, ya instalado en Londres, el título de «rey de la Gran Bretaña», con lo que mostró su propósito de ser algo más que rey simultáneo de tres reinos vecinos. Pero estos reinos ofrecían marcadas diferencias entre sí.

Escocia era en muchos aspectos un país poco desarrollado. Su población rondaba el millón de habitantes, distribuida entre dos zonas bien diferenciadas: las *Highlands*, zona montañosa dominada por un centenar de clanes, entre los que todavía eran fre-

cuentes los enfrentamientos y venganzas grupales; y las áreas bajas, más evolucionadas. El comercio exterior escocés (cuyo valor equivalía a tan sólo el 4 % del valor del comercio exterior inglés) se desarrollaba ante todo con el Báltico y los Países Bajos, mientras que los intercambios con Inglaterra figuraban sólo en cuarto lugar. También sus relaciones internacionales estaban orientadas hacia el continente, en especial Francia, la antigua enemiga de Inglaterra. La consolidación de la autoridad monárquica era escasa y a ello no era ajena una larga secuencia de fracasos dinásticos: entre 1406 y 1625 sólo dos de los siete reyes murieron en cama, y durante 77 de esos años Escocia fue regida por un menor de edad. Con todo, desde que alcanzó su mayoría en 1587, Jacobo VI había ido afirmando el papel de la corona. Autor de dos tratados de teoría política, *La verdadera ley de las monarquías libres* (1598), en defensa de las atribuciones de la realeza, y *Basilikon Doron* (1599), manual de educación política para su hijo Enrique, Jacobo era un político hábil, muy eficaz en establecer relaciones personales fluidas con los *chieftains* de los clanes y con el Parlamento. Menos fáciles fueron sus relaciones con la *Kirk*, la iglesia reformada escocesa, presbiteriana, establecida por el Parlamento en 1560. Sus dos rasgos principales eran su intenso calvinismo y su militante defensa de la autonomía respecto de la corona. Jacobo intentó fomentar la autoridad episcopal, no sin tensiones, pero finalmente siempre logró ser el centro de un juego de equilibrios sustentados en su trato personal.

Estas habilidades le resultarían muy útiles en su nuevo papel como rey de Inglaterra. La población inglesa se hallaba en fase de crecimiento, con algo más de 4 millones de habitantes hacia 1600 y unos 5,2 millones en 1650. Había una notable movilidad social y de ella eran buen testimonio tanto la *gentry*, ese grupo indefinido de clase media rural y urbana y pequeña nobleza, como los sectores empobrecidos, que empezaban a acogerse a un programa nacional de auxilio de pobres. El comercio interior y exterior conocía un notable dinamismo y las crisis de subsistencias no revistieron especial gravedad, salvo las de finales de la década de 1590, 1607 y 1629-1631, las cuales, sin embargo, no provocaron grandes rebeliones campesinas. Superados ciertos levantamientos nobiliarios anteriores, la sociedad inglesa era, en comparación con algunas del continente, bastante estable. Desde el punto de vista legal, Inglaterra era un estado notablemente unitario e Isabel dejaba un legado equilibrado en cuanto a las relaciones entre la corona y el Parlamento, entre la prerrogativa real y el *common law*. Parecidamente, en el terreno religioso Isabel había promovido una iglesia anglicana de base amplia. La minoría católica se había acomodado a un perfil público bajo a cambio de una persecución sólo intermitente, y la minoría puritana, aunque mucho más visible y ansiosa por acabar con los restos de la antigua iglesia, no había llegado a significarse como disidente política.

Dentro del reino de Inglaterra estaba el Principado de Gales, de donde procedía la dinastía Tudor. Hacia 1600 lo habitaban unas 300.000 personas, a cuya lengua gaélica se habían traducido la Biblia y el Libro de Oraciones anglicano. Aunque conquistado por Inglaterra en el siglo XIII, Gales no fue anexionado legalmente a ella hasta las «Actas de Unión» de 1536 y 1543, y a partir de entonces su clase dirigente se fue integrando con facilidad en el conjunto superior inglés.

Muy distinta era la situación en la católica Irlanda. El dominio inglés en buena parte de la isla también arrancaba de los siglos bajomedievales, pero en 1541 Enrique VIII y el Parlamento irlandés crearon el reino de Irlanda y lo declararon unido al

de Inglaterra. Las relaciones institucionales entre ambos eran complejas y Londres ejercía su control a través del Consejo real irlandés y del Lord Diputado o Lord Lugarteniente, que actuaba como delegado gubernativo. Pero lo más característico del dominio inglés era la colonización mediante el sistema de plantaciones. Las primeras capas de colonos bajomedievales, que serían llamados *Old English*, acabaron mezclándose y cohesionándose con los grupos dirigentes autóctonos, irlandeses gaélicos, si bien se reservaron para sí gran parte de los cargos públicos, en particular el Parlamento. Llegado el momento, optaron mayoritariamente por el catolicismo. En cambio, las sucesivas oleadas de *New English* llegadas a partir de la década de 1540 cultivaron una actitud desdeñosa, cuando no hostil, hacia la comunidad isleña. Si el idioma inglés y la religión anglicana eran los instrumentos para mantener una diferencia siempre viva, las confiscaciones de tierras lo fueron para establecer un sometimiento rigurosamente colonial. En 1603 los colonos protestantes suponían un 2 % del total de la población de la isla, que rondaba el millón y medio de habitantes. La larga rebelión del noble irlandés Tyrone (1594-1603) fue la expresión del descontento por esta situación, al tiempo que dio alas a los sentimientos xenófobos ingleses, violentamente expresados por gobernantes como Sir John Davies o por poetas humanistas como Edmund Spencer.

Así pues, el título de «rey de la Gran Bretaña» del que hacía ostentación Jacobo VI y I, significaba reinar simultáneamente sobre tres reinos muy distintos entre sí, sobre todo en asuntos juridícopolíticos y religiosos. A su llegada a Londres en mayo de 1603, Jacobo proclamó su propósito de que la unión dinástica entre Escocia e Inglaterra fuera «perfeccionada». Según explicó en ocasiones sucesivas, debía ser una «unión de cuerpos y mentes» y una «unión general de leyes». A estos efectos adoptó la divisa *Henricus rosas regna Jacobus*, es decir, si Enrique VII Tudor unió en 1485 dos rosas (en alusión a las casas inglesas de York y Lancaster, enfrentadas hasta entonces en la Guerra de las Dos Rosas), Jacobo unía ahora dos reinos.

En aquella época una aspiración cada vez más intensa entre los reyes de las monarquías compuestas europeas era alcanzar su unificación, según expresaba la conocida expresión «un rey, una ley, una fe». Éste era un horizonte muy ambicioso, sin duda, y los diversos intentos de alcanzarlo fueron uno de los factores esenciales de la vida política, económica y religiosa europea de entonces. Jacobo VI y I encarnó este espíritu y, a tal efecto, propugnó la abolición de aduanas entre ambos reinos y adoptó otras medidas de aproximación. Pero sus planes despertaron recelos económicos y legales en ambos reinos, sobre todo en Inglaterra, y Jacobo, fiel a su carácter pragmático, aceptó que el proceso fuera sólo gradual, confiando en que el decurso del tiempo facilitaría las cosas. Ese gradualismo se plasmó en la nueva bandera de la unión, diseñada en 1606, que combinaba la cruz inglesa de San Jorge con la cruz escocesa de San Andrés, la cual estaría vigente hasta 1801. En cualquier caso, la historia inglesa, la escocesa y la irlandesa adquirieron una auténtica dimensión británica. Para subrayarla, la bibliografía reciente nombra a Jacobo mediante los numerales, VI y I, con los que reinó en sus tres reinos, un uso ya consolidado.

De aspecto desaseado, Jacobo era persona de talante espontáneo y coloquial, muy accesible, a menudo informal en exceso, totalmente alejado de las rigideces cortesanas. Gustaba del trato personal y directo, que llevaba a cabo con su fuerte acento escocés, y ello le permitió sortear muchas dificultades de gobierno. En Londres fo-

mentó una vida palaciega activa y desenfadada, como no se veía desde los tiempos de Enrique VIII. El contraste con la tacaña Isabel I era muy claro, pues la Reina Virgen, si bien se envolvió en un elaborado programa iconográfico que resaltó eficazmente su majestad, había reducido hasta el límite la vida cortesana en sus últimos años, con gran disgusto de los grupos dirigentes. Su nuevo talante, que le llevó a conceder 906 caballeratos en sus primeros cuatro meses (unos cuantos más de los que Isabel otorgó en sus cuarenta años de reinado), le ganó apoyos. Pero también recibió críticas, por la amoralidad e irresponsabilidad en el gasto de su corte, unas críticas que irían en aumento, procedentes sobre todo de círculos puritanos.

De momento, la situación internacional favorecía ese desenfado: se vivían los años de la *Pax Hispanica*. El 1604, arguyendo que como rey de Escocia no tenía hostilidades con España, Jacobo firmó la paz con Felipe III, pese a que poco antes el líder de las Provincias Unidas, Johan van Oldenbarneveldt, había viajado a Londres para establecer una alianza común. Mientras en El Globo y otros teatros londinenes triunfaban las piezas del último Shakespeare (fallecido en 1616), la corte jacobita, junto a la espontaneidad referida, desarrolló un género nuevo, reservado y muy elaborado, las máscaras *(masques)*, breves representaciones de tema mitológico, pastoril o alegórico. Allí brilló el tándem formado por el escritor Ben Jonshon y el escenógrafo y arquitecto Inigo Jones. Este último, además, como superintendente real de obras, desarrolló un nuevo estilo arquitectónico, italianizante, que alcanzó su máxima expresión en el Salón de los Banquetes *(Banqueting House)*, edificado entre 1619 y 1622, en las residencias reales londinenses de Whitehall.

La pacificación internacional, completada con la Tregua de Doce Años hispano-holandesa de 1609, supuso un alivio para las arcas reales. Jacobo heredó de Isabel I una deuda real de más de 400.000 libras, y el gasto de su casa, numerosa y dada al dispendio, era una carga adicional. Además, la inflación había ido carcomiendo los rendimientos de los impuestos reales, cuyo montante apenas había sido actualizado desde el *Book of Rates* de 1558. Robert Cecil, conde de Salisbury, un político capaz que había sido uno de los principales ministros de Isabel, efectuó, como Lord Tesorero, una actualización en 1608. Además, ante el carácter disperso, limitado y discutido de las percepciones reales, promovió un cambio estructural, que iba a sustituirlas por una suma anual fija. Pero el plan, conocido como el «Gran Contrato», fue bloqueado en el Parlamento de 1610. En su lugar, al año siguiente se recaudó un Préstamo Forzoso de 116.000 libras. Además, Jacobo se lanzó a una carrera de venta de títulos, en particular el de *baronet*, rango de nobleza menor creado *ex professo* para este fin. Pero ni estas medidas coyunturales podían solucionar los desequilibrios financieros de fondo ni lo hizo tampoco el Parlamento de 1614, convocado para estudiar de nuevo la situación: en sus ocho semanas de duración no aprobó ninguna medida, con lo que se ganó el nombre de Parlamento Huero *(Addled)*. Para colmo, aquel mismo año fracasó estrepitosamente el proyecto del comerciante William Cockayne, que preveía que determinados cambios en la manufactura textil inglesa iban a incrementar el empleo, la producción y los ingresos aduaneros para el tesoro real.

Pese a que la situación financiera no estaba resuelta, el Parlamento inglés no volvió a ser convocado hasta 1621. Era todo un indicio de que, en tiempos de paz, su aportación fiscal en forma de subsidios era menos imprescindible y de que los reyes, como también sucedía en el continente, intentaban obtener ingresos extraparlamenta-

rios, para no tener que depender excesivamente de sus respectivas asambleas representativas, con las que siempre era necesario negociar. En 1621, en cambio, el panorama interno y el internacional había cambiado drásticamente.

En la esfera doméstica, la figura dominante era ahora el valido, George Villiers. Aunque Jacobo intentaba tener simultáneamente dos favoritos, uno inglés y otro escocés, tales personas nunca alcanzaron relieve político. Pero desde que en 1615 nombró a Villiers gentilhombre de cámara y caballerizo mayor, no había duda de que el rey se había encaprichado de ese político sagaz y bien parecido, de origen no noble, que entonces tenía 23 años de edad, en una relación que revistió ribetes homosexuales. Como otros validos de la época, desde cargos cortesanos se ganó la confianza del rey y llegó a tener un enorme poder político y de patronazgo, hasta ser nombrado duque de Buckingham en 1623, el primer ducado concedido en mucho tiempo a una persona que no pertenecía a la familia real. Mientras tanto, en el panorama internacional, la victoria católica en la batalla de la Montaña Blanca (1620) había puesto fin al efímero reinado del yerno de Jacobo, Federico, Elector Palatino, como rey de Bohemia. Y la reanudación de las hostilidades hispano-holandesas aumentó la sensibilización inglesa ante la que parecía nueva ofensiva del Catolicismo internacional.

En tales circunstancias, el Parlamento de 1621 resultó muy agitado. Pese a que votó dos subsidios, una investigación sobre patentes y monopolios reales condujo a varios momentos de tensión. Los Comunes aplicaron el proceso de *impeachment* (en desuso desde 1459) al Lord Canciller Francis Bacon (como harían posteriormente con el Lord Tesorero, Lionel Cranfield) y redactaron una *Protestation* en defensa de la libertad de expresión en sus reuniones, cuyo texto fue arrancado del registro de sesiones por el propio rey. Jacobo, además, ordenó detener a varios miembros de los Comunes, entre ellos Edward Coke, la gran autoridad en *common law* (que luego volvió al favor real), y John Pym, puritano, cuyo protagonismo en oposición a la corona crecería con el paso de los años.

El recelo puritano hacia Jacobo iba en aumento. Inicialmente, los puritanos ingleses abrigaban grandes expectativas acerca del nuevo rey, habida cuenta de su formación presbiteriana, y así se lo manifestaron enseguida, durante su viaje de Edimburgo a Londres, en la «Petición milenaria», firmada por un millar de pastores. Jacobo tenía una estimable formación teológica y cultural, y así pudo mostrarlo en la reunión con dirigentes reformados en Hampton Court (1604), en la que se mostró receptivo, pero también consciente de la importancia de la jerarquía episcopal para fortalecer la autoridad monárquica, según resumió en su famosa sentencia *no bishops, no king* (sin obispos no hay rey). El fallido Complot de la Pólvora, con el que un grupo de católicos radicales pretendió volar el Parlamento inglés en noviembre de 1605 durante una sesión a la que iban a acudir el rey y sus principales ministros (episodio que, personificado en uno de los conjurados, Guy Fawkes, todavía hoy se rememora en las escuelas inglesas), acercó a anglicanos y puritanos. Se dictaron multas e inhabilitaciones para los católicos recusantes, pero no fueron aplicadas con pleno rigor, de modo que los puritanos no dejaron de encontrar razones para sus reservas. A ello se añadieron el desenfreno cortesano, la presencia de Buckingham y cierta aproximación pro-española del rey, que ellos veían como papismo, factores que imprimieron un creciente sentido político, de oposición, al tópico literario y estético renacentista de la contraposición entre corte

y aldea. La dicotomía *court-country*, en la que la primera aparecía como un foco corruptor y extranjerizante y el segundo como la reserva de las auténticas virtudes nacionales, era simplista, sin duda, pero justamente por ello tenía un potencial movilizador que se haría cada vez más visible.

Con este trasfondo tuvo lugar el pintoresco episodio del llamado «enlace español» *(Spanish match)*. Hacía un par de años que en Londres y Madrid se hablaba de la mutua conveniencia de establecer un tratado y rubricarlo con la correspondiente boda, cuando, en febrero de 1623, el príncipe de Gales, Carlos, que contaba 22 años de edad, acompañado por Buckingham, emprendió un viaje a Madrid para preparar su casamiento con la hermana del nuevo rey, Felipe IV, la infanta María. Viajaron de incógnito, hasta presentarse de improviso ante unos estupefactos mandatarios españoles. La expedición se saldó en rotundo fracaso y ambos jóvenes regresaron a Londres en octubre, donde estalló el júbilo popular al conocerse la noticia. Carlos y Buckingham se alinearon entonces con el sector anti-Habsburgo, que se mostró muy activo durante el Parlamento de 1624, y Jacobo se inclinó hacia una alianza con Francia. Por otra parte, tanto en los lores como en los Comunes llovieron las críticas contra Richard Montagu, clérigo anticalvinista que en un libro minimizaba las diferencias entre el anglicanismo y el catolicismo. El puritano John Pym lo acusó de arminiano, postura que había sido condenada en el sínodo holandés de Dordrecht (1619), al que acudió una delegación inglesa. En un intervalo parlamentario Jacobo falleció, en marzo de 1625. Dejaba una monarquía aún en paz y en la que, pese a los conflictos fiscales y religiosos producidos, había un grado de cohesión política nada desdeñable, y más aún si se comparaba con un continente ya sumergido en la guerra.

2.2. Reinado de Carlos I (1625-1649)

El nuevo rey, nacido en Escocia en 1600, es decir, antes de la unión de coronas, tenía una personalidad diametralmente opuesta a la de su padre. Afectado de leve raquitismo infantil y de una ostensible tartamudez, era un hombre inseguro, retraído, frío y muy desconfiado, que se vio llamado a la sucesión cuando su hermano mayor, el príncipe Enrique, murió en 1612 de tifus. Enrique era un joven capaz y dinámico, que concitó muchas esperanzas como heredero. Carlos y sus súbditos sintieron la sombra de su recuerdo durante tiempo.

Quizás como compensación a ese carácter, y a diferencia de su padre, Carlos tenía un elevadísimo sentido de la dignidad y, en consecuencia, mantenía las distancias con todo el mundo. Amante del orden, la jerarquía y el protocolo, se complacía en cultivar los detalles de la etiqueta y de las ordenanzas y restringió severamente el acceso a su real persona. Varias veces a lo largo de su reinado hizo cambiar las cerraduras de las estancias y cámaras palaciegas. Era poco flexible y, al mismo tiempo, tornadizo. Junto a semejantes contrastes, un rasgo de continuidad consistió en que mantuvo a Buckingham a su lado. Este rasgo es inusual en la historia del valimiento, pues por lo común los validos se eclipsaban o caían en desgracia a la muerte de su rey y protector. Parece que uno y otro trabaron amistad en su viaje a Madrid, superando así los muchos desencuentros provocados por la cordialidad de su padre hacia el duque.

2.2.1. *La crisis de los Parlamentos*

Poco después de acceder al trono, Carlos casó con la hija de Luis XIII, Enriqueta María, de 15 años, católica. En sus primeros Parlamentos volvieron a plantearse las cuestiones polémicas, pero ahora en un contexto de guerra. En efecto, ante la inminente guerra contra España que venía insinuándose desde finales del reinado anterior, el Parlamento de 1625, reunido durante una epidemia de peste en Londres, votó dos cortos subsidios y otorgó el *tonnage* y el *poundage* (dos de los impuestos que más rendían) por tan sólo un año, cuando desde 1485 se habían concedido a cada monarca con carácter vitalicio. Tal novedad respondía a un deseo entre los parlamentarios de estudiar una reforma amplia del sistema de tarifas. Pero Carlos disolvió el Parlamento y a continuación, siguiendo el tipo de campañas navales que tanto éxito habían reportado a Isabel I, lanzó un ataque contra Cádiz en 1625. La expedición, de la que el responsable principal era Buckingham, como Lord Almirante, fue un fiasco sin paliativos. La humillación sentida fue tal que en el segundo Parlamento, reunido en 1626, se quiso aplicar el *impeachment* al duque, y Sir John Eliot, destacado miembro de los Comunes, en una intervención célebre, lo comparó con Sejano, el aborrecido favorito del emperador romano Tiberio, arquetipo de tirano, una alusión que no pasó desapercibida a Carlos I.

Este segundo Parlamento votó unos subsidios claramente insuficientes para las necesidades de la corona. Por ello ésta recurrió a fórmulas extraparlamentarias: un donativo voluntario *(benevolence)*, que no aportó gran cosa; y un préstamo forzoso *(Forced Loan)*, que sí recaudó una cantidad importante. En términos puramente fiscales, el rendimiento de este préstamo fue un éxito, pero el llamado «caso de los cinco caballeros» mostró que el coste político resultaría alto para Carlos. Bajo argumentos de que se trataba de una situación de emergencia, quienes rechazaban pagarlo eran encarcelados o, si tenían pocos recursos económicos, recibían alojamientos militares, pero esos cinco caballeros cuestionaron ante los tribunales el derecho de la corona a hacerlo. La cuestión iba a colear.

De momento, el importe del préstamo permitió a Carlos lanzarse a otra guerra, esta vez contra Francia. El motivo era auxiliar a la ciudad atlántica francesa de la Rochelle, bastión hugonote asediado por las tropas de Luis XIII y Richelieu. El verano del mismo 1627 Buckingham dirigió el primer cuerpo expedicionario, formado por 8.000 hombres, y obtuvo otro fracaso. La cuestión era grave, no sólo en términos militares. Un sector de la clase política veía con alarma creciente los avances del arminianismo en Inglaterra. Pese a que Richard Montagu recibió otra andanada en el Parlamento de 1625, Carlos le nombró como uno de sus capellanes. Además, un grupo de clérigos anticalvinistas empezó a ocupar cargos decisivos en la iglesia anglicana, notablemente el propio Montagu, que sería nombrado obispo de Chichester, y William Laud, quien, tras ocupar diversas sedes episcopales, llegó a la de Londres en 1628 y se convertiría, de hecho, en el máximo asesor real en asuntos eclesiásticos. Los arminianos ingleses no sólo cuestionaban la predestinación, sino que hablaban de «la belleza de lo sagrado» y eran partidarios de reintroducir en las iglesias y en los servicios algunos elementos litúrgicos, que, a ojos puritanos, no era sino confirmación adicional de papismo.

En realidad, Carlos siempre se consideró a sí mismo un devoto miembro de la

Iglesia de Inglaterra. Pero su gusto por la formalidad y la ceremonia y su política de nombramientos eclesiásticos, claramente favorable a los arminianos, le granjearon antipatías. Con su conducta, hizo lo que nunca había hecho su padre: aparecer alineado y comprometido con alguna de las facciones (religiosa o política), en lugar de esforzarse en que se le reconociera como árbitro de todas ellas. Esta actitud, fruto de su desprecio por la discrepancia y la negociación, le llevó a mantener a Buckingham en su cargo, ignorando los crecientes odios que despertaba.

Con objeto de recabar dinero para otra expedición a La Rochelle, convocó un nuevo Parlamento en 1628. Obtuvo varios subsidios, pero, como contrapartida, tuvo que aceptar, a regañadientes, la famosa Petición de Derechos *(Petition of Rights)* que le presentaron los Comunes. Expresión plena del contractualismo vigente, la Petición, que mencionaba la Magna Carta de 1215, revestía una importancia innegable, pues fijaba con claridad unos cuantos principios que se solían aceptar de modo tácito: declaraba ilegales los impuestos que no contaran con el consentimiento del Parlamento, el encarcelamiento sin juicio previo (secuela del caso de los cinco caballeros), los alojamientos militares en casa de civiles sin su aceptación, y la aplicación del derecho militar a los civiles. La Petición no pretendió cuestionar el ejercicio de la prerrogativa regia, una facultad que siempre tenía unos perfiles indefinidos, pero la voluntad de fijar estos principios mostraba la poca confianza que Carlos les inspiraba al respecto. Y, para confirmar esa desconfianza, el rey ordenó incluir algunos retoques en la edición impresa del documento. Por otra parte, los Comunes presentaron también una protesta contra la recaudación del *tonnage* y *poundage*.

Entretanto, una segunda expedición a La Rochelle cosechó otro fracaso. Y en verano, durante un intervalo de las sesiones, mientras dirigía los dispositivos para un tercer intento, Buckingham fue asesinado en Portsmouth por un soldado desmovilizado. El rey, muy afectado, reaccionó con contención y dignidad características, mientras un viento de satisfacción recorría el país. Este suceso no hizo cambiar los planes militares y la tercera expedición a La Rochelle volvió a fracasar. A continuación, ya en enero de 1629, el Parlamento reemprendió sus sesiones. La desaparición del odiado valido podía facilitar un reencuentro entre el rey y el reino, pero no fue así. Carlos volvió a pedir dinero y uno de los miembros recién incorporados a los Comunes, Oliver Cromwell, replicó que era necesario discutir antes de las cosas del Rey del cielo que de las del rey de la tierra, en referencia a la continua difusión del arminianismo. Carlos suspendió las sesiones durante una semana y, al reiniciarse, el 2 de marzo, quiso volverlo a hacer, pero para evitarlo, y en medio de una gran confusión, el *speaker* o presidente de los Comunes fue físicamente sujetado en su asiento mientras la cámara aprobaba varias resoluciones contra el arminianismo y contra la recaudación del *tonnage* y *poundage*. Un Carlos iracundo hizo encarcelar a varios parlamentarios, disolvió el Parlamento e hizo saber su determinación de no volverlo a convocar durante un tiempo indefinido.

Tras cuatro años justos desde la llegada de Carlos I al trono, Inglaterra se hallaba dividida por cuestiones religiosas, sacudida por crisis políticas y humillada por derrotas exteriores. «Es la crisis de los Parlamentos. Sabremos por éste si los Parlamentos van a vivir o morir», declaró Sir Benjamin Rudyerd, miembro del de 1628, en frase que la bibliografía ha consagrado. En efecto, los temores sobre la continuidad de la vida parlamentarias eran perceptibles y, según se vio, no estaban infundados, como

también sucedía en otras monarquías continentales, la española por ejemplo, o la francesa, donde los Estados Generales no se convocaban desde 1614. En Inglaterra esta crisis ponía de manifiesto un profundo desajuste estructural entre ingresos y gastos de la corona, un desajuste que las desastrosas guerras de aquellos años expusieron con toda crudeza.

La postura bélica inglesa durante las guerras de Isabel I había sido sobre todo defensiva, pues las acciones exteriores, si bien podían resultarle dañinas al enemigo, no eran de mayor envergadura. Esto hizo que para el estado Tudor no fuera necesario afrontar los extraordinarios gastos militares de los países continentales, los cuales tuvieron que desarrollar unos mecanismos políticos y financieros más capaces. Y cuando la pacificación de inicios del siglo XVII dio pie a emprender las reformas fiscales necesarias, fueran pospuestas ante las tensiones y dificultades surgidas. Con Carlos I la postura bélica se hizo más agresiva y sus costes se elevaron. Durante sus primeros años el gobierno intentó aplicar al conjunto de reinos británicos un programa copiado de la Unión de Armas del Conde Duque de Olivares, pero sin apenas resultado. No fue hasta el último tercio del siglo XVII que el estado inglés y británico se dotó de unos mecanismos financieros equivalentes a los de las grandes monarquías continentales. Por otra parte, esa crisis puso al descubierto otro desfase no menos importante: el desconocimiento craso que la mayoría de miembros del Parlamento tenía acerca de los incrementados costes de la guerra coetánea, un desconocimiento que les llevó a considerar exageradas y, por ello, rechazables, las peticiones económicas que les presentaba la corona. Pero en realidad, y comparada con las grandes monarquías continentales, la sociedad inglesa estaba poco gravada fiscalmente.

En el balance claramente negativo en 1629 también influyó la actuación del propio rey. Su poca o nula ductilidad, signo claro de su creciente autoritarismo, provocó que la manera con la que hizo frente a esos desajustes empeorara las consecuencias políticas de los mismos y, por tanto, contribuyera directamente a la situación a la que se había llegado.

2.2.2. *El gobierno personal*

Al poco de tomar la decisión de no volver a convocar Parlamentos ingleses, Carlos buscó las paces con Francia y con España, establecidas en sendos tratados de 1629 y 1630. La paz resultaba necesaria para ensayar un gobierno sin Parlamentos. De hecho, los ingresos votados en los Parlamentos no eran aritméticamente tan importantes, pues significaban alrededor de un 15 por ciento del total de ingresos de la corona inglesa durante las primeras décadas del siglo XVII. Pero prescindir deliberadamente de los Parlamentos suponía contravenir una norma consuetudinaria esencial, lo que explica que algunas fuentes de la época calificaran ese periodo de tiranía.

En cualquier caso, era necesario obtener ingresos alternativos, extraparlamentarios. Y a esto se dedicaron el rey y su *Privy Council* con ahínco y notable éxito. Diversos tipos de multas (entre ellas una por ciertos derechos forestales) venta de patentes y monopolios, incremento de tarifas aduaneras en el nuevo *Book of Rates* en 1635, y, sobre todo, el *ship money*, fueron signos del periodo. El *ship money* era un impuesto antiguo que afectaba a las localidades costeras para ayudar a la defensa del reino, y que fue puesto nuevamente en vigor en 1634 y al año siguiente extendido al conjunto del

reino. Fue pagado por casi el 90 por ciento de los contribuyentes, rindió sumas considerables y levantó pocas protestas. Pero en 1637 un noble, John Hampden, cuestionó ante los tribunales la facultad de la corona de recaudarlo y aunque al año siguiente la sentencia fue favorable a Carlos, por sólo un voto de diferencia entre sus jueces, su rendimiento cayó en picado. En 1639 dejó de recaudarse.

Todo ello exigía una maquinaria gubernativa más activa y eficaz, y así sucedió. Carlos desarrolló una intensa actividad junto a su Consejo y creó pequeñas juntas, formadas para encargarse de asuntos concretos. Tras una crisis de subsistencias en 1630, por ejemplo, el gobierno dictó una multitud de normas y ordenó a las autoridades locales que le enviaran informes mensuales sobre la situación. Pero al mismo tiempo, Carlos, rodeado de un círculo restringido de ministros fieles y trabajadores, fue aislándose cada vez más de las fuerzas vivas de la sociedad.

La corte carolina vivió momentos de esplendor. Se recuperaron antiguas ceremonias de fuerte impronta caballeresca, como las reuniones de la Orden de la Jarretera o la festividad de San Jorge, patrón de Inglaterra. Las máscaras de corte, algunas de ellas con títulos tan significativos como *Britannia Triumphans*, de Sir William Davenant, expresaron fielmente el ambiente dominante. Pero la expresión más acabada del gusto oficial del momento se debió a dos pintores flamencos, Rubens y Anton Van Dyck. En 1635 el primero desarrolló en los techos del Salón de Banquetes un extraordinario programa pictórico en exaltación de la dinastía Estuardo, en el que Jacobo VI y I aparecía reinando como un nuevo Salomón y ascendiendo al Cielo, mientras la Paz, la Justicia y la Abundancia derramaban sus bendiciones sobre la Unión Británica. El segundo, pintor de cámara, realizó soberbios retratos del rey. Éste era un lenguaje pictórico y artístico común a las grandes cortes barrocas católicas, que también brillaba en el palacio madrileño del Buen Retiro. Como otros monarcas coetáneos, Carlos adquirió una fina formación artística y dio un gran impulso al coleccionismo real. Y, como ellos, inmerso en semejante ambiente, cayó, sin saberlo, en una ilusión de poder.

Estas influencias artísticas coincidieron con algunos signos de que el catolicismo lograba una mayor presencia pública. La capilla privada que la reina tenía para su culto católico era muy concurrida y en 1634 Carlos recibió al primer emisario de la Santa Sede desde 1558. Al mismo tiempo, el arminianismo seguía gozando del favor real. Mientras estallaba otra controversia acerca de la ubicación de la mesa de la Comunión en las iglesias anglicanas, Laud alcanzaba el puesto supremo de arzobispo de Canterbury. Y la religión fue también piedra de toque de la política carolina para Irlanda y Escocia. En 1632 Thomas Wenthworth fue nombrado Lord Deputy o gobernador de Irlanda. Si bien se había distinguido como uno de los parlamentarios más críticos con Buckingham, Wenthworth acabó convirtiéndose en el principal oficial de Carlos, su otro gran colaborador con Laud. Fue enviado a Dublín con dos objetivos esenciales: conseguir que Irlanda fuera económicamente autosuficiente y dejara de cargar las arcas inglesas, e imponer las reformas de Laud. Se aplicó en ambos objetivos con dureza, con lo que consiguió el difícil resultado de unir en unos mismos agravios a los distintos grupos sociorreligiosos de la isla.

Algo parecido sucedió en Escocia, por motivos distintos. Cuando Jacobo VI abandonó el reino para instalarse en Londres, prometió que volvería a visitarlo cada tres años, pero sólo lo hizo una vez, en 1617. Fue un regreso triunfal. Por su parte, Carlos I acudió sólo a coronarse, en 1633, fecha considerada tardía por los dirigentes es-

coceses, y aplicó medidas religiosas que resultaron desastrosas, sobre todo el nuevo Libro de Oraciones (*Prayer Book*), de inspiración laudiana. La protesta y movilización escocesa fue casi instantánea y en febrero de 1637 los dirigentes civiles y religiosos firmaron un pacto, el *National Covenant*, en defensa de «la religión verdadera, las libertades y leyes del reino». No era un documento que instigara a la desobediencia ni a la rebelión, pero Carlos reaccionó enviando a un negociador y, al mismo tiempo, disponiendo los medios para suprimir el movimiento por la fuerza. Pero se demostró que la organización militar inglesa era extremadamente inadecuada, algo que coincidió con el amplio rechazo a pagar el *ship money*, de modo que no fue hasta abril de 1639 que logró reunir un ejército de 15.000 hombres. Era la primera vez desde 1323 que un rey inglés se disponía a lanzar una guerra importante sin convocar al Parlamento. La Asamblea General de la Iglesia escocesa tuvo tiempo para declarar la abolición del episcopado escocés y los *covenanters* lo tuvieron para reunir un contingente militar de tamaño parecido. Ambos ejércitos se pusieron a la vista uno del otro cerca de la ciudad fronteriza de Berwick, pero no llegó a haber enfrentamiento ni disparo alguno, sino un acuerdo, la Pacificación de Berwick. Ésta fue la primera Guerra de los Obispos.

Sin embargo, las tensiones no desaparecieron, antes al contrario. Hubo contactos entre *covenanters* escoceses y políticos ingleses críticos contra el rey. Éste, por su lado, intentó reunir tropas de los tres reinos para derrotar al *Covenant* y llamó a su lado a Wenthworth, a quien nombró conde de Strafford. Los conflictos particulares de cada reino empezaron a entretejerse entre sí y esta dimensión británica de los acontecimientos no haría sino acentuarse. Strafford era partidario de la solución militar en Escocia y persuadió a Carlos de la necesidad de convocar un Parlamento inglés para recabar el dinero necesario para ello. Acababa el periodo del Gobierno Personal. Las sesiones del Parlamento empezaron el 13 de abril de 1640 y Carlos exigió un elevado subsidio, pero los Comunes y una minoría de los Lores estaban resueltos a plantear antes que nada un sinfín de agravios acumulados durante tantos años sin Parlamento. Esta respuesta de los parlamentarios daba la justa medida de la insospechada calma política y social que caracterizó a los años del Gobierno Personal: era una calma cierta pero engañosa, pues el descontento y la frustración iban larvándose por debajo de la superficie y ahora, a la primera ocasión, surgieron vehementes en el foro del Parlamento. Carlos, contrariado, lo disolvió el 5 de mayo. Era el llamado Parlamento Corto.

Nuevas tensiones empujaron a los escoceses a mostrar su preocupación por el futuro de la «verdadera religión» no sólo en Escocia sino también en Inglaterra. Y tuvo lugar la segunda Guerra de los Obispos: un ejército escocés penetró en Inglaterra, derrotó al ejército real y ocupó la zona de Newcastle, al noreste de la misma. Carlos negoció un acuerdo, en virtud del cual el ejército escocés permanecería allí, percibiendo una cantidad diaria, hasta que un Parlamento inglés estableciera medidas satisfactorias. Con la presión que significaba esta presencia militar, no iba a ser fácil disolver este nuevo Parlamento, que empezó sus sesiones en Westminster el 3 de noviembre. Estaría constituido ininterrumpidamente hasta 1653. Empezaba el que iba a ser el Parlamento Largo.

2.2.3. *La Guerra Civil*

Liderados sobre todo por John Pym, los Comunes desarrollaron una actividad intensa y muy eficaz para sus propósitos, secundada por los Lores. Para septiembre de

1641, cuando las sesiones se interrumpieron para un receso, Laud había sido despojado de todo poder y encarcelado; Strafford había sido declarado traidor y ejecutado; y se había aprobado una serie de medidas trascendentes: las multas forestales y el *ship money* habían sido declarados ilegales, los tribunales de prerrogativa regia (Cámara Estrellada y Alta Comisión), abolidos, y se promulgaron el Acta Trienal, que obligaba a la corona a convocar Parlamentos como mínimo con esa periodicidad, y otro acta que estipulaba que aquel Parlamento no podría ser disuelto sin su propio consentimiento. El rey no pudo sino aceptar todas estas medidas que echaban por el suelo la labor del periodo del gobierno personal. Pero los dirigentes parlamentarios, escarmentados por la conducta de Carlos a propósito de la Petición de Derechos de 1628, nunca se fiaron de aquello que éste decía aceptar.

Las finanzas reales fueron objeto de un intento consensuado de reforma. El Parlamento iba a pagar las deudas vigentes de la corona e iba a sustituir los subsidios por un pago fijo anual, y el rey iba a nombrar a Pym y a otros líderes para altos cargos gubernativos. Pero este plan de reforma fiscal, que tanto recordaba al fallido Gran Contrato de 1610, no prosperó, aunque sí se estableció un nuevo *Book of Rates*. Tampoco hubo acuerdo en fijar el futuro de la Iglesia tras la caída de Laud. Muy pronto, en diciembre de 1640, a las Cámaras se les presentó la llamada *Root and Branch Petition*, que buscaba de modo muy enérgico la abolición del episcopado en Inglaterra. La cuestión era sumamente sensible y provocó una profunda división entre los parlamentarios, sin que se llegara a acordar nada.

En agosto Carlos se trasladó a Escocia, donde negoció un acuerdo con los *covenanters*: a cambio de su aceptación de las medidas mencionadas y del compromiso de que la utilización de tropas irlandesas contra Escocia debería contar con la aceptación del Parlamento, el ejército escocés volvió a su tierra y dejó de cobrar el estipendio diario que se había fijado. No era un mal acuerdo para Carlos, pues con él obtuvo su objetivo principal. Las causas que habían motivado la convocatoria del Parlamento estaban solucionadas y parecía muy factible que esto llevara a la conclusión de sus sesiones.

Pero entonces tuvo lugar una coincidencia fatídica. El 22 de octubre, dos días después de que en Westminster se reanudaran las sesiones, se produjo un levantamiento católico en Irlanda, que en los primeros días provocó la masacre de unos 3.000 protestantes. Estaba claro que había que castigar a los sublevados, pero ¿quién iba a comandar el ejército que se encargaría de ello? El rey era el comandante supremo, pero los líderes parlamentarios cada vez se fiaban menos de él. La disyuntiva planteada permitió que empezara a pensarse en la posibilidad de una dirección militar parlamentaria, algo que de otro modo hubiera sido impensable.

Para evitar que el rey actuara como comandante militar supremo, Pym presentó ante los Comunes (pero no ante los Lores) la llamada *Grand Remonstrance*, un duro balance de los años del gobierno personal, acompañado de severas medidas contra las facultades reales. Entre otras cosas, propugnaba que el rey sometiera al beneplácito del Parlamento sus nombramientos de ministros y embajadores. Esta medida nacía del propósito de evitar que el rey pudiera volver a rodearse de «malos ministros», pero en realidad constituía una limitación inaudita de la prerrogativa real. La *Grand Remonstrance* fue aprobada por los Comunes tras una sesión tormentosa y sectores moderados empezaron a ver que Pym y los suyos también suponían una amenaza al equilibrio constitucional.

Muy en línea con su modo de ser, Carlos pensó que todo era obra de una camarilla de desleales malintencionados. De ahí que, el 4 de enero de 1642, irrumpiera en la cámara con un grupo de soldados e intentara coger presos a cinco de sus miembros (entre ellos John Pym y John Hampden, el que había cuestionado la legalidad del *ship money*). Pero fracasó en su intento. Semejante atropello confirmó los peores temores que Carlos provocaba en sus rivales. Los hechos se precipitaron. Las cámaras excluyeron a los obispos de los Lores y, por iniciativa de Cromwell, crearon un comité de defensa, mediante el cual enviaron al rey una lista de jefes militares, que fue rechazada por éste, pues significaba renunciar al control de las tropas. Carlos y su familia abandonaron Londres y se instalaron en York, donde inició los preparativos militares. Entretanto, el Parlamento promulgó unilateralmente la Ordenanza de la Milicia, por la que se atribuyó facultades militares. Esto suponía una novedad doble y radical: el Parlamento actuaba sin la necesaria presencia del rey y se dotó de autonomía militar. En agosto las cámaras declararon «traidores» a los seguidores de Carlos y éste, el día 22, izó su estandarte en Nottingham contra los «rebeldes». Era el inicio formal de la Guerra Civil entre *roundheads* parlamentarios y *cavaliers* realistas.

No todo el país estaba dispuesto a lanzarse a la guerra. Amplios sectores, sobre todo en las localidades y condados, consideraban excesivo el grado de enfrentamiento alcanzado y, para evitarse males mayores, diversos ayuntamientos establecieron pactos o acuerdos con las tropas que tenían en la vecindad (fueran realistas o parlamentarias). El enfrentamiento fue resultado sobre todo del activismo de grupos minoritarios, crecientemente radicalizados en su creencia, compartida, de que la sociedad y la religión estaban en peligro extremo si el otro bando no era derrotado. La guerra fue larga y tuvo dos partes. Pese al menor desarrollo que la maquinaria militar en las islas, comparado con el continente, el número total de muertes y el grado de destrucción fueron muy elevados.

El primer choque de la primera guerra civil tuvo lugar conforme el ejército real se dirigía a Londres. La batalla de Edgehill, muy cruenta, no tuvo un resultado claro, y Carlos optó por fijar sus cuarteles reales en Oxford. Los vaivenes bélicos conocieron varias batallas de resultado incierto y victorias de uno y otro bando. Los otros dos reinos se involucraron a fondo. A finales de 1643 Carlos firmó un acuerdo con los rebeldes irlandeses (de modo que, si bien tardíamente, logró establecer paces con los dos grupos, *covenanters* escoceses y católicos irlandeses, causantes de la crisis de 1638-1640) y seguidamente tropas irlandesas se incorporaron a su ejército. El Parlamento, por su parte, recibió el apoyo decisivo de tropas escocesas, se sumó a la *Solemn League and Covenant* escocesa y estableció con la misma un «Comité de Ambos Reinos», destinado no sólo a coordinar el esfuerzo bélico, sino también a promover el puritanismo en Inglaterra. Aquélla fue una guerra civil inglesa, una guerra civil general británica y hubo incluso una fase de guerra civil escocesa (entre *covenanters* y *highlanders* realistas).

Fueron frecuentes los contactos para alcanzar soluciones, aunque finalmente todos ellos fracasaron. El motivo de fondo fue el profundo enraizamiento de la figura del rey en las sociedades del Antiguo Régimen, de modo que no era fácil pensar un enfrentamiento a ultranza con el rey y menos aún llevarlo a la práctica. Así se puso de manifiesto en el choque entre dos jefes militares parlamentarios, el conde de Manchester y Cromwell, tras la segunda batalla de Newbury, octubre 1644. El primero

afirmó que si ellos vencían noventa y nueve veces al rey, él seguiría siendo rey y ellos vasallos, y así lo juzgaría la posteridad, mientras que si el rey les vencía a ellos una única vez, ellos serían ahorcados y la posteridad los convertiría en esclavos. Cromwell replicó preguntado que si así era, entonces por qué habían tomado las armas al inicio. Asumir la guerra total contra el rey era difícil, en efecto, pero también lo era prescindir por completo del Parlamento, y así se vio con el Parlamento que Carlos convocó en Oxford a inicios de 1644, que apenas tuvo consecuencias prácticas.

Del mencionado enfrentamiento entre Manchester y Cromwell se derivaron un cambio drástico en la oficialidad del ejército y la creación del Ejército Nuevo Modelo *(New Model Army)*, cuyos soldados, a la larga, serían sometidos a una intenso adoctrinamiento calvinista. Su eficacia en el campo de batalla resultó decisiva, como también lo fue la buena dirección política desde Westminster, a cargo de John Pym hasta su muerte en diciembre de 1643 y luego de Oliver Saint John y otros, que actuaron de modo no menos intransigente. Durante aquellos años, las dos Cámaras desmantelaron la Iglesia de Inglaterra, aboliendo sus obispados, los tribunales eclesiásticos, el *Prayer Book* e incluso las celebraciones de Navidad. También juzgaron y ejecutaron a Laud. En junio de 1645 tuvo lugar la decisiva victoria parlamentaria en Naseby y un año más tarde los cuarteles generales realistas en Oxford se rindieron. Era el final de la primera guerra civil.

Carlos, sin embargo, había abandonado la ciudad con anterioridad y se entregó a las tropas escocesas, las cuales, a su vez, lo entregaron al Parlamento a inicios de 1647, de cuya custodia pasó después a la del ejército. Durante aquellos meses el Parlamento y el Consejo del Ejército le presentaron varias propuestas de pacificación. La más exigente fue las «Proposiciones de Newcastle» (1646), de inspiración presbiteriana, que reclamaban la reforma calvinista en toda Inglaterra y la renuncia por parte del rey al mando militar durante 20 años; y la más generosa fue las *Heads and Proposals* (1647), que contemplaban la reforma, pero no abolición, de los obispados y mitigaban el asalto político sobre las facultades del rey. Pese a contar con asesores moderados, como Sir Edward Hyde, fururo conde Clarendon y arquitecto de la Restauración en 1660, Carlos las aceptó sin convencimiento o bien las rechazó de plano.

Mientras tanto, el Ejército Nuevo Modelo se politizaba cada vez más. Las ideas *leveller*, difundidas por John Lilburne y otros, que defendían la tolerancia religiosa, la reducción de impuestos, el sufragio universal masculino y otras reformas radicales, calaron entre las filas y la oficialidad, y con este espíritu, en otoño de 1647 se desarrollaron los debates en Putney, a las afueras de Londres. Allí se discutió la elección de los cargos militates por los soldados rasos y se presentó el *Agreement of the People*, un borrador de constitución republicana. Cromwell, que tenía sentimientos encontrados acerca de estas cuestiones, capeó el vendaval.

Pero Carlos estableció un acuerdo con los escoceses con el propósito de reemprender la lucha. Poco después, en los primeros meses de 1648, se produjeron levantamientos en zonas rurales, unos en protesta por la política del Parlamento, otros claramente pro-monárquicos. El ejército recorrió el país sofocándolos. Era la segunda Guerra Civil. Los jefes militares estaban crecientemente imbuidos de una visión providencialista sobre su misión, según la cual Carlos era «el hombre de sangre», en alusión a un sombrío pasaje bíblico, con el que no era posible ningún trato, salvo su aniquilación. Por ello, cuando las Cámaras aceptaron nuevos contactos con él, el ejército intervino. El 6 de diciembre de 1648 el coronel Thomas Pride y sus tropas arrestaron o forzaron la retirada

de más de 300 miembros de los Comunes, que quedaron reducidos a «los restos» (*Rump Parliament*, a veces traducido como «Parlamento Rabadilla»), unos 150 miembros.

Mediante la Purga de Pride, el ejército se había hecho con el poder, aun salvando esta apariencia de gobierno parlamentario. El 1 de enero de 1649 los Comunes establecieron un Alto Tribunal para juzgar a Carlos I. Los Lores no lo aprobaron, pero su protesta fue inútil. Durante un juicio que duró ocho días, el rey fue acusado de traidor, tirano y enemigo del pueblo de Inglaterra. Liberado por un momento de su tartamudez, replicó presentándose como el auténtico defensor del imperio de la ley, de la libertad verdadera y del bienestar del pueblo. Fue una intervención lúcida, que no le salvó de la sentencia a muerte, emitida el día 27 y firmada por tan sólo 59 de los 135 miembros del Alto Tribunal. El día 30 se ejecutó la sentencia, por decapitación, en un cadalso levantado precisamente ante el Banqueting House. La gran dignidad que Carlos observó en sus postreros momentos ante la multitud y sus últimas palabras, en las que se presentó como mártir de su religión, le valieron un perdurable reconocimiento póstumo. El *Eikon Basilike*, una recopilación de sus discursos y meditaciones, fue un enorme éxito editorial durante el año siguiente a su ejecución y alcanzó muchas más ediciones que la de los escritos radicales de los *levellers*. Sin duda, Carlos I defendió mejor la causa de la corona en su muerte que en vida.

2.3. La república británica

En esencia, los jueces y el Rump acusaron a Carlos I de haber subvertido las prácticas acostumbradas en la gobernación del reino y de la iglesia. Como en otras rebeliones europeas de aquellas décadas, la corona aparecía como el agente innovador, que, en pos de sus objetivos, alteraba el reverenciado legado de la tradición, para cuya preservación se levantaron las fuerzas que se le opusieron. En todas partes la innovación despertaba instintivamente profundos recelos. Y ahí radica una de las paradojas centrales de la época: en nombre de la defensa de la tradición, Pym, Cromwell y los suyos acabaron provocando una situación sin precedentes, sin duda revolucionaria. Era revolucionario llegar hasta donde se había llegado y lo iban a ser las medidas subsiguientes.

2.3.1. *El debate sobre la Revolución*

El debate sobre las causas y la naturaleza de la Revolución Inglesa o, mejor dicho, Británica es un tema clásico e inagotable en la historiografía. Las explicaciones más asentadas durante buena parte del siglo XX han sido la *whig* y la marxista. La tradición liberal *whig* clásica ha entendido estos hechos en términos esencialmente constitucionales y los ha situado en una trayectoria multisecular, presentándolos como un capítulo decisivo en la evolución inglesa hacia las libertades parlamentarias occidentales (S. R. Gardiner). Esta explicación, que descansa en una visión excepcionalista del pasado inglés, solía resaltar las diferencias respecto del continente y era, además, anglocéntrica, en el sentido de que encontraba los factores esenciales dentro de Inglaterra, como se comprueba en la expresión «Revolución Inglesa», tan arraigada.

La historiografía de inspiración más o menos marxista ha subrayado las fuerzas sociales subyacentes, sobre todo el ascenso de la *gentry* (R. H. Tawney, J. H. Hexter).

Se trata también de una visión de larga duración, según la cual el ascenso de las nuevas fuerzas productivas, de carácter objetivamente burgués, que se detectaba ya a mediados del siglo XVI, dinamizó los Comunes en su lucha por alcanzar sus objetivos de clase. Ante el absolutismo político y conservadurismo social Estuardo, esta lucha llevó a la Guerra Civil y a la Revolución, entendidas ambas como una manifestación madura de lucha de clases, en la que el progresismo estaba del lado parlamentario-burgués vencedor (Christopher Hill). Consiguientemente, y conforme a los objetivos buscados, el nuevo régimen resultante fomentó los intereses mercantiles y coloniales, empujando a Inglaterra hacia el desarrollo capitalista.

Una y otra explicación, así como una cierta combinación de ambas, en el enfoque amplio de la historia social (Lawrence Stone y su crisis de la aristocracia), dominaron buena parte del panorama historiográfico durante décadas, hasta la eclosión del llamado revisionismo. Desde inicios de la década de 1970 esta nueva corriente (Conrad Russell, John Morrill, Anthony Fletcher) ha cuestionado las explicaciones dominantes por anacrónicas (pues responden más a criterios de los siglos XIX y XX que a los del XVII), teleológicas y más o menos deterministas. Frente a ello, el revisionismo ha primado cuatro factores alternativos: el tiempo corto de la historia política, el papel de los actores individuales y el peso de la contingencia, que ha llevado a disminuir la gravedad de los conflictos de fondo; la importancia decisiva de los conflictos religiosos por encima de causas socioeconómicas e incluso ideológicas, reverdeciendo así una tradición historiográfica anterior que hablaba de la «Revolución Puritana»; la dimensión global británica de los hechos, y no meramente inglesa; y la comparación con las grandes monarquías del continente, con las que la Británica compartía rasgos definitorios esenciales, básicamente el ser monarquías compuestas. Si bien no han faltado excesos revisionistas, como el presentar un balance muy apreciativo del gobierno personal de Carlos I (Kevin Sharpe) o el regatear el carácter revolucionario a aquellos hechos, actualmente una visión moderadamente revisionista, complementada con las aportaciones del llamado posrevisionismo, que ha vuelto a insistir en el calado de los conflictos políticos e ideológicos a medio término (Ann Hughes, Johann Somerville), es la más común, en una óptica expresamente británica (Hugh Kearney).

Así se explica la situación de la década de 1650. Había sido una minoría muy concienciada la que condujo a 1649. Ahora, ante las opciones abiertas de futuro, surgieron fuertes dicrepancias en su seno, pese a pertenecer todos ellos a la *gentry* en sentido amplio. Por un lado, se encontraban Cromwell y los altos jefes militares, imbuidos de un intenso sentido de misión religiosa y política y, al mismo tiempo, proclives a la tolerancia religiosa; y, por otro, los Parlamentos subsistentes, los cuales, pese al número reducido de miembros y a la cuidadosa selección a la que eran sometidos, no compartían enteramente ese celo ni las inclinaciones tolerantes. Además, esta minoría nunco logró granjearse el apoyo activo de amplios grupos sociales. Este hecho, junto a la propia novedad de la situación creada, explican la inestabilidad política y la fecundidad de ideas y fórmulas que se plantearon.

2.3.2. *La* Commonwealth *y el Protectorado*

Tras la ejecución de Carlos, la Cámara de los Lores y la monarquía fueron abolidas y en marzo de 1650 se instituyó la «*Commonwealth* y Estado Libre» de Inglaterra,

cuya soberanía fue enteramente transferida al Parlamento Rump. Los nuevos dirigentes ingleses consideraron que la unión con Escocia, por haber sido de raíz dinástica, dejaba de estar en vigor y que el reino vecino del Norte se encargaría de sus propios asuntos. Pero en Escocia la ejecución de Carlos causó gran contrariedad. No sólo era un rey escocés de nacimiento, sino que además la ejecución fue una medida unilateral inglesa, que no les fue consultada. Por ello, tan pronto como la noticia llegó a Edimburgo, el hijo del rey decapitado fue proclamado rey de Gran Bretaña e Irlanda, como Carlos II, lo cual constituía todo un desafío a la *Commonwealth* inglesa.

Al frente del Ejército Nuevo Modelo, Cromwell sometió militarmente Escocia e igual hizo con Irlanda. A finales de 1651 ejercía ya un firme control sobre ambos reinos, se volvió a establecer la unión entre Inglaterra y Escocia y Carlos II se exilió en Francia. En Escocia, el régimen aplicó una política relativamente moderada, que comportó una cierta pérdida de poder para la nobleza local. En cambio, Irlanda recibió un trato durísimo, ejemplificado en la atroz matanza de población civil en Drogheda (1649) y en la sistemática expropiación de tierras de los *Old English* y de los irlandeses gaélicos, que fueron transferidas a una nueva elite propietaria, formada en buena parte por soldados ingleses.

Mientras tanto, en Inglaterra florecieron un gran número de grupos y sectas radicales. Además de los *levellers*, surgieron los *diggers*, partidarios del comunismo primitivo, según quedó expuesto en *La ley de la libertad*, de Gerrard Winstanley (1652), los milenaristas hombres de la Quinta Monarquía, los *ranters*, los *cuáqueros* y otros. Pese al rigor religioso de Cromwell, que comportó el cierre de todos los teatros y, unos años después, el cierre de tabernas y la prohibición de las carreras de caballos y de otros entretenimientos populares, Inglaterra conoció una inusitada ebullición de ideas y publicación de panfletos, en un grado desconocido en el continente. La novedad de los hechos vividos y el Acta de Tolerancia de 1650 animaron a imaginar «el mundo vuelto al revés», como decía uno de esos panfletos. Este ideario popular extremista desapareció de la superficie en la segunda mitad de la década de 1650, pero en una pequeña parte subsistió clandestinamente hasta enlazar con las corrientes inconformistas de la Restauración.

Junto a esta producción, también el pensamiento político más formal hizo aportaciones destacadas. Si Robert Filmer había escrito *El patriarca*, exposición convencional del autoritarismo paternalista, texto que quedaría inédito hasta 1680; Thomas Hobbes supuso un caso singular, con *El ciudadano* (1642), el *Leviathan* (1651) y otras obras. Su distinción entre un estado de la naturaleza presocial y uno social, regido por un estado abstracto y despersonalizado que ofrecía protección, venía a legitimar a toda organización política que garantizara *de facto* el orden, un postulado que no dejó de ser apreciado por el nuevo régimen. Se formularon asimismo tesis propiamente republicanas, sobre todo por John Milton, también poeta, y James Harrington, en su *Oceana* (1656).

El Rump fue disuelto por Cromwell en abril de 1653. El poder supremo pasó ahora al Consejo de Oficiales del ejército, el cual instituyó entonces una nueva cámara, la llamada Asamblea Nombrada o Parlamento Barebone, integrada por un centenar largo de personas cuidadosamente seleccionadas por su espíritu calvinista. El ejército quería contar con una asamblea que estuviera más en sintonía con sus exigentes objetivos religiosos. Este «gobierno de los santos», como luego lo llamaría Cromwell, legalizó el matrimonio civil y abolió los diezmos, pero las diferencias subsistieron hasta que en diciembre de 1653 se adoptó el «Instrumento de Gobierno», inspirado por el

general John Lambert, que fue la primera constitución escrita británica. El Instrumento estableció un único Parlamento británico y Cromwell, tras rechazar el título de rey, fue nombrado Lord Protector de la «*Commonwealth* de Inglaterra, Escocia e Irlanda».

Dotado de amplias atribuciones, Cromwell, a sus 54 años, se veía a sí mismo como un nuevo Moisés, que debía llevar al nuevo pueblo elegido a la virtud moral y a la libertad política. Repetidamente el Lord Protector se debatió entre su radicalismo religioso y su talante social y político, más conservador, y nunca se llevó bien con los dos Parlamentos que tuvo en esta fase. Inglaterra y Gales fueron divididas en regiones militares, en Escocia se abolieron las cargas feudales y en política exterior se impulsó la expansión colonial. Los años de la *Commonwealth* y del Protectorado supusieron un despegue colonial decisivo, tras algunos pasos importantes durante el reinado de Carlos I. Las primeras Actas de Navegación (1651), la primera guerra con Holanda (1652-1654), la guerra con España y la conquista de Jamaica (1655), son sus hitos más significativos. Las ideas de Thomas Mun, expuestas en *El tesoro inglés mediante el comercio exterior* (escrito hacia 1628 y publicado en 1664), subyacían en estas empresas. Todo esto muestra que si bien los protagonistas de estos hechos no podían pensar en términos capitalistas ni querer una revolución burguesa, no es menos cierto que los resultados obtenidos favorecieron visiblemente los avances objetivos de la sociedad británica hacia el capitalismo futuro.

Los amplios poderes conferidos a Cromwell y el mismo hecho de que era una figura sin precedentes que marcaran su línea de gobierno llevaron a un grupo de parlamentarios a redactar la *Humble Petition and Advice* (1657), una nueva constitución que reforzaba al Parlamento, creaba una segunda cámara, llamada «the Other House», y quería refrenar a Cromwell haciéndole rey. Cromwell aceptó la propuesta, salvo el título de rey, que volvió a rechazar. Con todo, en su nueva toma de posesión como Lord Protector vistió con pompas regias. Las señales tanto políticas como simbólicas que apuntaban hacia una vuelta a lo que se llamó «los modos conocidos» se multiplicaban cuando Cromwell falleció en septiembre de 1658.

Su hijo Richard le sucedió, pero carecía de las aptitudes para desempeñar el cargo. Los gastos militares eran muy elevados y para ayudar a costearlos, Richard convocó el tercer Parlamento del Protectorado. Pero en el plazo de pocos meses hubo una secuencia vertiginosa de hechos: el ejército disolvió ese Parlamento, volvió a convocar al Rump, lo disolvió también, creó un Comité de Seguridad que se dispersó, hubo una semana de vacío de poder, volvió el Rump y éste, finalmente y ante la reclamación general de un Parlamento «entero y libre», se disolvió por iniciativa propia en marzo de 1660. De aquel trajín surgió la figura del general George Monk, comandante supremo del ejército, que activó la desmovilización e impulsó una salida política a aquella situación. Por su parte, Carlos II, desde los Países Bajos, hizo su «Declaración de Breda», donde, siguiendo la orientación de Hyde y otros realistas moderados, invocó los conocidos principios del gobierno con Parlamento, el imperio de la ley y el *common law*. Las elecciones dieron lugar al Parlamento Convención, que contó ya con la Cámara de los Lores restaurada y tuvo una mayoría amplia pro-monárquica. En una de sus primeras sesiones declaró que no podía haber duda de que Carlos II había sido el rey de Inglaterra, Escocia e Irlanda desde el momento de la decapitación de su padre. Formalmente el Interregno nunca existió. Poco después, en mayo de 1660, Carlos II regresaba del exilio.

Bibliografía

Alcalá, Z. y Queipo del Llano, J. (1975): *España, Flandes y el Mar del Norte. La última ofensiva europea de los Austrias madrileños (1618-1639)*, Planeta, Barcelona.

Bobbio, N. (1992): *Thomas Hobbes*, Fondo de Cultura Económica, México.

Brown, J. y Elliot, J. H. (dirs.) (2002): *La almoneda del siglo. Relaciones artísticas entre España y Gran Bretaña, 1604-1655*, Museo Nacional del Prado, Madrid.

Coward, B. (1980): *The Stuart age, 1603-1714*, Longman, Londres, reedición, 1994.

Echevarría, M. Á. (1998): *Flandes y la Monarquía Hispánica, 1500-1713*, Sílex, Madrid.

— (1997): «El revisionismo sobre la Revolución Inglesa», dossier con artículos de Xavier Gil, John M. y John K., en *Pedralbes*, Revista d'Història Moderna, Barcelona, 17, pp. 239-344.

Hill, C. (1972): *El siglo de la revolución, 1603-1714*, Ayuso, Madrid.

— (1980): *Los orígenes intelectuales de la Revolución Inglesa*, Crítica, Barcelona.

— (1983): *El mundo trastornado. El ideario popular extremista en la Revolución Inglesa del siglo XVII*, Siglo XXI, Madrid.

Israel, Jonatha I. (1997): *La República holandesa y el mundo hispánico, 1606-1661*, Nerea, Madrid.

— (1989): *Dutch primacy in world trade, 1585-1740*, Oxford University Press, Oxford.

— (1995): *The Dutch Republic. Its rise, greatness anf fall, 1477-1806*, Clarendon, Oxford.

Kearney, H. (1999): *Las Islas Británicas. Historia de cuatro naciones*, con epílogo de Pablo Fernández Albaladejo, Cambridge University Press, Madrid.

Martínez Rodríguez, M. Á. (1999): *La cuna del liberalismo. Las revoluciones inglesas del siglo XII*, Ariel, Barcelona, recopilación documental.

Morril (1993): *The nature of the English Revolution*, Longman, Londres.

Orgel, S. (1975): *The illusion of power*, University of California Press, Berkeley-Los Ángeles.

Parker, G. (1989): *España y la rebelión de Flandes*, Nerea, Madrid.

Pocock, J. G. A. (1957): *The ancient constitution and the feudal law. English historical thought in the seventeenth century*, Cambridge University Press, Cambridge, reedición, con epílogo, 1987.

Richardson, R. C. (1988): *The debate on the English Revolution revisited*, Routledge, Londres.

Rowen, Herbert H. (1988): *The Princes of Orange. The stadholders in the Dutch Republic*, Cambridge University Press.

Rusell, C. (1971): *The crisis of Parliaments. English history, 1509-1660*, Oxford University Press, Oxford.

— (1990): *The causes of the English Civil War*, Oxford University Press, Oxford.

— (1985): «Monarquías, guerras y Parlamentos en Inglaterra, Francia y España, c.1580-c. 1640», con apéndice de Julio A. Pardos, Revista de las Cortes Generales, 6, pp. 231-263.

Sharpe, K. (1992): *The personal rule of Charles I*, Yale University Press, New Haven.

Smith, David L. (1998): *A history of the modern British Isles, 1603-1707*. The double crown, Blackwell, Oxford.

— (1999): *Oliver Cromwell. Política y religión en la Revolución Francesa, 1640-1658*, Akal, Madrid.

Sommerville, Johann P. (1986): *Politics and ideology in England, 1603-1640*, Longman, Londres.

Stone, L. (1976): *La crisis de la aristocracia, 1558-1641*, Revista de Occidente, Madrid.

— (1994): *The causes of the English Revolution, 1529-1642*, Routledge and Keagan Paul, Londres, 1972, reedición, con epílogo.

Strong, R. (1981): *Britannia Triumphans, Inigo Jones, Rubens and Whitehall Palace*, Thames and Hudson, Londres-Nueva York.

Wedgwood, C. V. (1984): *Guillermo el Taciturno. Guillermo de Nassau, Príncipe de Orange, 1533-1584*, Fondo de Cultura Económica, México, 1984.

Capítulo 15

MONARQUÍAS RIVALES. FRANCIA (1610-1661) Y ESPAÑA (1598-1665)

por Amparo Felipo Orts
Universidad de Valencia

En su evolución hacia el reforzamiento del absolutismo, durante la primera mitad del siglo XVII, Francia y España participan de una trayectoria en la que se advierten mecanismos y tendencias comunes, pero también notorias especificidades y desiguales desenlaces.

Los primeros años del reinado de Luis XIII se abren en Francia bajo el signo de una regencia en la que el encumbramiento del primer ministro y el acercamiento a España cristalizarán en el descontento de grandes y protestantes, frente al cual ni siquiera la convocatoria de Estados Generales, en lo que constituirá una tentativa fracasada de organización del Estado monárquico, conseguirá la pacificación. La posterior asunción del poder por Luis XIII no hará sino intensificar una agitación a la que sólo la designación de Richelieu como hombre de confianza del rey pondrá fin. A partir de este momento comienza para Francia una fase crucial en la afirmación del absolutismo, implícita en el programa político del ministro basado en el fortalecimiento del Estado, mediante la eliminación de las resistencias internas, y en la consecución de una posición hegemónica, que exigía la derrota de la Casa de Austria. Así, tras doblegar a los hugonotes, en una época en que las heterodoxias no son admitidas en ninguna parte, desde la década de los treinta subordinará toda la política exterior a las exigencias de la Guerra de los Treinta Años en la que la Francia de Richelieu y la España de Olivares se enfrentarán por la hegemonía europea. Pero, como en España, este régimen de guerra no tardó en suscitar una fuerte oposición de la que participaron los grandes, la corte, el clero y las capas populares, que agobiadas por el incremento de la presión fiscal protagonizaron numerosas revueltas, manifestación evidente —y simultánea a la vivida en España contra la política de Olivares— de la profunda resistencia provocada por la obra del ministro.

Su muerte, seguida de la de Luis XIII, abría un nuevo periodo de regencia asumida por Ana de Austria y su ministro Mazarino —heredero del pensamiento de Richelieu— cuya política no hizo sino acrecentar una insatisfacción ya general, que plasma-

ría su expresión violenta en la Fronda, en la que a la oposición de los oficiales al reforzamiento del poder monárquico se sumó el deseo de los grandes de deshacerse de Mazarino y controlar a la regente, y la protesta de las clases populares por la insoportable presión fiscal. Su fracaso desembocó en el fortalecimiento del absolutismo y en la aceptación de la subsiguiente reacción monárquico-absolutista. Así, frente a la situación de declive que vive España, cuando muera Mazarino el rey de Francia será el soberano más poderoso de Europa y el absolutismo conocerá su momento álgido, encarnado en el ejercicio personal del poder por Luis XIV.

En España aunque, contrariamente a la situación vivida por la monarquía francesa, el reinado de Felipe III se desarrolla bajo el signo de la paz, el gobierno se estancó en cuestiones de administración ordinaria incorporando, en todo caso, dos importantes novedades ya insinuadas tímidamente durante el reinado anterior: la creación de juntas, con la pretensión de reforzar la capacidad de gobierno de la Monarquía, y la consolidación de la figura del privado o valido siguiendo la orientación común a la mayoría de los soberanos del momento, basada en el vínculo personal del monarca con su principal confidente, que también hemos visto desarrollarse en Francia. Con todo, la acción de mayor trascendencia será la expulsión de los moriscos obedeciendo a una política de carácter absolutista exigida por la unidad religiosa de la Monarquía, que pretendía acabar con la diversidad de una minoría que había mostrado una recalcitrante resistencia a la asimilación. Por lo demás, la quiebra de los principios de la *Pax Hispanica* en 1618 obligará a España a involucrarse en la Guerra de los Treinta Años por razones dinásticas y religiosas.

En estas circunstancias, el advenimiento de Felipe IV iba a imprimir un gran cambio en la orientación de la política interior y exterior. Su valido, el conde-duque de Olivares, emprendió un proyecto de reforma orientado a regenerar la Monarquía, recuperar su prestigio exterior, y reforzar la autoridad del rey. A tal fin, el Gran Memorial contenía un amplio programa de ejercicio del poder absoluto frente a los distintos grupos sociales, pero también frente a los diferentes reinos al proponer a Felipe IV convertirse en rey de España y no sólo de cada uno de los reinos que conformaban la Monarquía. El plan de unificación incluía además una vertiente fiscal al pretender acabar con la desigualdad contributiva de los reinos implicándoles en un proyecto de defensa común, que originó, como el anterior, serias resistencias. El aumento de la presión fiscal que éste comportó se agravó todavía más a raíz de la apertura de nuevos frentes de batalla tras la intervención francesa en la Guerra de los Treinta Años y su declaración de guerra a España en 1635. En estas condiciones, como hiciera Richelieu, también Olivares supeditó la política interior a las necesidades económicas y militares de la guerra, provocando, como había sucedido en Francia, una serie de levantamientos que alcanzarán su momento culminante en la crítica década de los cuarenta con las revueltas de Cataluña, Portugal, Nápoles o Sicilia. Pero mientras el ministro francés consiguió afianzar la confianza de su rey, Olivares se vería obligado a dimitir en un momento en que España se sumía en una profunda crisis política y militar.

1. Los primeros años del reinado de Luis XIII (1610-1624)

A la muerte de Enrique IV (1610), su hijo y heredero Luis XIII apenas contaba nueve años de edad. El Parlamento de París encargó la regencia a su madre María de

Médicis, quien gobernó en calidad de tal hasta 1614, fecha de la mayoría legal del rey, y como presidente del Consejo hasta 1617. Aunque en principio mantuvo en sus cargos a los principales colaboradores de Enrique IV, los *Barbons*, pronto se dejó influir por los miembros de la corte más cercanos a ella, en particular el ambicioso Concini, quien protagonizó una rápida ascensión. Bajo su influencia, y movida por el deseo de restaurar la paz en el reino, la regente trató de relajar la tensión con España mediante una política de aproximación, que se tradujo en el compromiso matrimonial de Luis XIII e Isabel de Francia con los hijos de Felipe III, la infanta Ana y el futuro Felipe IV.

El acercamiento a España no tardó en provocar el recelo de los grandes señores protestantes, quienes a pesar de la confirmación del edicto de Nantes decidieron celebrar en Saumur una asamblea general presidida por Duplessis Mornay (1611) en la que se tomó el acuerdo de organizarse militarmente bajo el mando de Enrique de Rohan. Simultáneamente, los *grandes*, celosos del poder de Concini, comenzaron a agitarse y reclamaron abiertamente la concesión de cargos y pensiones. Aunque María de Médicis consiguió calmarlos momentáneamente otorgándoles considerables pensiones que vaciaron el Tesoro real, la situación exigió la convocatoria de Estados Generales en 1614. Pero su reunión no sirvió más que para poner de relieve la profunda división y los diferentes intereses que movían a los tres órdenes. El tercer estado, formado en su mayoría por funcionarios regios, se opuso a la introducción de los cánones del Concilio de Trento propuesta por el clero, reclamó la supresión de las pensiones concedidas a los nobles y la disminución del impuesto sobre los pecheros, e hizo fracasar la unión de los órdenes contra la monarquía planteada por la nobleza. Ésta, por su parte, solicitó la supresión de la *paulette*, considerada un procedimiento indigno de promoción social, y de la venalidad de los oficios. Así, cuando en marzo de 1615 se separaron los Estados no se había llegado a acuerdo alguno.

Tras su disolución, María de Médicis decidió celebrar las bodas españolas. Por su parte, Concini alcanzó entonces su máxima cota de poder y se rodeó de fieles colaboradores, entre los que se encontraba Richelieu, que participó en un nuevo levantamiento de los nobles. En estas circunstancias Luis XIII, alentado por Luynes, decidió asumir el poder, intervino en el asesinato de Concini en abril de 1617, desterró a su madre a Blois y retiró el favor a Richelieu. Pero la privanza de Luynes no tardó en resultar tan impopular como la de Concini. Además, en febrero de 1619, María de Médicis consiguió escapar de Blois y entrar en contacto con un sector de grandes que en junio de 1620 aceptaron apoyarla en un levantamiento armado contra su hijo. La intervención de Richelieu posibilitó la firma de la paz entre ambos en agosto del mismo año.

Todavía quedaba pendiente el problema protestante. El conflicto estalló cuando entre septiembre y octubre de 1620 Luis XIII anexionó el Bearn a Francia y restableció el catolicismo en esta comarca, se aproximó a los Habsburgo y atacó sin éxito las plazas protestantes. Éstas respondieron con una serie de alzamientos militares que afectaron entre 1621 y 1622 al medio Garona y al alto Languedoc. Ello obligó al rey a negociar con los protestantes y renovar el Edicto de Nantes mediante la firma del Tratado de Montpellier en octubre de 1622. Se trataba de una prueba de debilidad favorecida por la ausencia de una dirección firme en los asuntos del reino. Consciente de ello, Luis XIII llamó a su lado a María de Médicis y, a instancias de ésta, a Richelieu, en calidad de Jefe del Consejo Real desde abril de 1624. Aunque con ello no se puede

dar por concluido el llamado periodo de vacilaciones, la fuerte personalidad de Richelieu imprimiría un nuevo estilo a la forma de gobernar.

2. Luis XIII y Richelieu (1624-1643)

Pese a las muchas leyendas a que han dado lugar las relaciones entre el rey y el nuevo ministro, los historiadores parecen convenir en que, tras las reticencias iniciales, Luis XIII acabó por reconocer la capacidad política de Richelieu y otorgarle su confianza, en parte porque los puntos de vista de ambos acabaron por coincidir. De hecho, se considera que el elemento básico de la nueva situación política fue la estrecha colaboración entre el monarca y su valido. Dos objetivos prioritarios conformaron su programa de gobierno. En el interior, fortalecer el Estado eliminando todas las resistencias; en el exterior, conseguir una posición hegemónica, que exigía imponerse a los Habsburgo. Sin embargo, no existía al respecto un plan cuidadosamente establecido. Por el contrario, Richelieu se revelará como un destacado oportunista que supo plegarse a las circunstancias.

Así, hasta 1630 su principal preocupación se centrará en el problema hugonote. Desde 1625 se reanudaron las hostilidades promovidas por los Rohan, dominados en Poitou, y que culminaron con la guerra de La Rochelle (1627-1628), que durante dos años acaparó su actividad. No sólo se trataba de acabar con la rebelión protestante sino de asegurar a Francia el dominio de todos sus puertos y proteger y desarrollar su comercio marítimo, propósito que Inglaterra trató de impedir. En junio de 1627 el duque de Buckingham desembarcó en la isla de Ré y poco después los rocheleses se sublevaron contra el rey arrastrados por Soubise. A pesar de una resistencia tenaz, en noviembre de 1628 la hambrienta Rochella tuvo que capitular. Se anularon todos los privilegios de la ciudad, y se restableció el culto católico, aunque se mantuvo el reformado. La toma de Privas y una corta campaña de Cevenas consumó el éxito de la empresa obligando a los protestantes a aceptar las condiciones del rey. Por el Edicto de Gracia de Alés (junio de 1629) el rey garantizaba la aplicación del Edicto de Nantes en lo que se refiere a la conservación de las ventajas religiosas, civiles y jurídicas, pero revocó los privilegios políticos (asambleas) y militares (plazas de seguridad).

Pero el Edicto de Alés y la política antihabsburguesa de Richelieu agravaron el conflicto latente entre dos sectores con enfoques contrapuestos respecto al modo de orientar la política del reino. El *partido devoto* —representado por María de Médicis, la reina Ana, Gastón de Orleans, el cardenal de Bérulle y el ministro de justicia Michel Marillac— propugnaba acabar con el protestantismo y revocar el edicto de Nantes en el interior, apoyar a la casa de Austria en el exterior y favorecer la reforma interna en el ámbito fiscal y judicial. Por su parte el *partido de los buenos franceses*, sobre el que se apoyó Richelieu, abogaba por la necesidad de separar los intereses políticos y religiosos y de enfrentarse a los Austrias, aunque ello postergara las reformas en el interior.

Ante la disyuntiva, Luis XIII se mostró indeciso en un primer momento pero la incidencia del hambre y de la peste en 1630 desencadenó la *gran tormenta* que desde hacía meses se venía gestando contra Richelieu. María de Médicis pretendía la destitución del cardenal pero en la *Journée des Dupes* (1630) Luis XIII renovó su confian-

za en él. Confirmado en el poder, Richelieu subordinó toda la política interior a las exigencias de la lucha contra los Habsburgo en el contexto de la Guerra de los Treinta Años. Impuso un gobierno de guerra que exigió la centralización administrativa, el desarrollo de los medios de lucha y el control de la opinión.

Así, con el propósito de garantizar en todo el reino la autoridad del rey, mantuvo las instituciones existentes pero situó en ellas a sus partidarios y las sometió a modificaciones tendentes a la centralización. El Consejo de los Negocios, formado por un pequeño número de consejeros (ministros de Estado), tomó las principales decisiones. El Consejo del Rey continuó su especialización en Consejo de Estado y de Hacienda, Consejo Privado o de las Partes. Los cuatro secretarios de Estado siguieron ocupándose cada uno de la cuarta parte del reino, pero hacia 1635 comenzaron a especializarse. Uno de ellos se convirtió en secretariado de Guerra y otro en secretariado de Asuntos Exteriores. Al mismo tiempo, Richelieu redujo el papel de los Estados regionales, que en su mayoría no volvieron a ser convocados, pero se vio obligado a mantener los Estados de Borgoña, Provenza, Bretaña, Delfinado y Languedoc. Por otra parte, vigiló o trasladó a los gobernadores de provincias y aseguró sus funciones por medio de lugartenientes generales.

Sin embargo, el rey no podía contar con los funcionarios regios, muy apegados al sistema tradicional, para aplicar las medidas más impopulares. Por ello, desde 1635 recurrió cada vez más a los comisarios del Consejo del rey, elegidos entre los relatores, que se establecieron permanentemente en cada provincia con el título de *intendentes*, personajes a los que se dio un mandato de competencia variable según los casos, generalmente justicia, finanzas y policía y en ocasiones ejército. En realidad, los intendentes se subordinaron a los funcionarios regios de Hacienda y acabaron constituyendo la pieza clave en el aparato de gobierno de la monarquía.

Pero la guerra contra los Habsburgo exigía también una costosa puesta a punto del ejército y de la marina. Para mejorar la situación del primero, se enviaron intendentes a los ejércitos para asegurar el avituallamiento y el sueldo de las tropas y para garantizar la obediencia de los oficiales nobles, se aumentaron los efectivos y se aceleró la fabricación de armamento. Con el mismo objetivo se dotó a la marina de una mejor administración, de mandos eficaces y de puertos equipados, capaces de albergar a las flotas. Todo ello condujo a un rápido aumento de las necesidades financieras de una Francia en guerra. El tesoro real fue sometido a una gran presión que repercutió inmediatamente en el incremento de la fiscalidad, con el aumento sustancial de todo tipo de impuestos, el establecimiento de otros nuevos y la supresión de las exenciones de algunas ciudades y corporaciones. El impuesto más importante, la talla (*taille*), duplicó su importe en 1635. Pero además de la talla el pueblo pagaba otros impuestos, la mayoría destinados al ejército: el *taillon* para la caballería pesada y provisiones para los tropas regulares en la frontera española, en guarniciones, cuarteles de invierno, etcétera. A estas exacciones había que añadir diversas ayudas (*aides*) y regalías que se imponían sobre un número cada vez mayor de artículos de primera necesidad. Asimismo, los soldados tenían derecho a alojamiento y comida en casas particulares y todos los años las milicias suministraban al ejército una tropa de soldados provista de uniformes, equipos y armas pagada por los municipios. Además, este aumento de contribuciones recayó sobre los franceses en un momento en que su capacidad económica había disminuido por la confluencia de la recesión del siglo XVII y de las *mortalités*

(conjunción de calamidades provocada por las malas cosechas, epidemias, plagas, alta tasa de mortalidad).

En otro orden, Richelieu canalizó la opinión pública manteniendo a su alrededor un gabinete de propaganda en el que libelistas la preparaban ante sus decisiones. En 1632 recogió la idea de Théophraste Renaudot de una publicación semanal, la *Gaceta*, que presentaba las noticias de manera favorable. Asimismo se rodeó de escritores y propuso a los hombres de letras reunirse bajo su protección. Nació así la *Academia* que, compuesta por cuarenta miembros elegidos por cooptación, se convirtió en un eficaz instrumento en manos del cardenal.

2.1. Oposiciones y resistencias

Este régimen de guerra impuesto por Richelieu no tardó en suscitar vivas resistencias entre diferentes sectores. La oposición partió de los grandes y de la Corte. Resultan incesantes las intrigas promovidas por los miembros de la familia real —en particular por María de Médicis y Gastón de Orleans, madre y hermano del rey respectivamente— que no dudaron en buscar apoyo entre los enemigos de Francia. Si bien no cabe negar que muchas de estas conspiraciones estuvieron guiadas por intereses egoístas, Mousnier les atribuye cierta base constitucional. Aunque el reino de Francia no tenía una constitución escrita sí existía una consuetudinaria, recogida en edictos reales registrados en los parlamentos y de determinados hábitos y costumbres, que conformaban las denominadas Leyes Fundamentales del Reino. Los príncipes consideraban que éstas habían sido violadas por el rey y que sus conspiraciones eran legítimas porque suponían un intento de restablecer la Constitución consuetudinaria.

El descontento se hizo también perceptible entre algunos miembros del clero. Richelieu, como cardenal, vio con satisfacción los progresos de la reforma católica pero, como galicano, desconfiaba de los ultramontanos y, como primer ministro, desaprobaba las polémicas religiosas que podían producir disturbios. Por lo demás, obligó a las Asambleas del clero a entregar al rey donativos, hecho que provocó en 1641 la reacción de varios prelados, desterrados por defender la inmunidad de los bienes de la Iglesia. También los parlamentos mostraron su disconformidad ante la pretensión del rey y su ministro de reducir sus derechos de registro y de rechazo de los edictos reales, por medio de suspensiones del Consejo, del desplazamiento de intendentes a provincias y, sobre todo, de la promulgación del edicto de 1641 que regulaba los derechos y deberes de los parlamentos.

Por su parte, las capas populares, agobiadas por la miseria y el incremento de la presión fiscal, recurrieron a las revueltas para expresar su descontento. Frecuentes antes de 1630, se multiplicaron después de esta fecha, apoyadas a menudo por burgueses, señores y nobles togados, adquiriendo un carácter endémico tras una gran peste y dos malas cosechas que provocaron el hambre y la carestía de víveres. En 1635, sublevaciones generalizadas sacudieron las ciudades de la Guyena. En 1636 estallaron tumultos urbanos y se produjo el levantamiento de los *Croquants* entre Loira y Garona, cuyo ejército estaba dirigido por el oscuro gentilhombre La Mothe-la-Forêt. En 1639 las revueltas de *Nu-pieds* afectaron a Normandía. También hubo sucesos graves en

Gascuña en 1642 y en Rouergue en 1643. Entre 1635 y 1645 ciertos cantones provinciales estuvieron continuamente en pie de guerra, rechazando violentamente los impuestos.

Los mismos acontecimientos se reproducen en todas partes: grupos armados dirigen su furia contra los comisarios, recaudadores, agentes y arrendadores de impuestos, a los que maltratan y a veces dan muerte. La consigna es frecuentemente *¡Viva el rey sin la gabela!* A menudo se produce la conjunción del descontento de campesinos, ciudadanos y funcionarios. Pero normalmente el ejército puede restablecer el orden rápidamente.

Aunque estos múltiples movimientos no llegaron a amenazar seriamente al gobierno por carecer de cohesión y de un verdadero programa, constituyen una manifestación evidente de la profunda resistencia hacia la obra de Richelieu. Por ello, su muerte, acaecida el 4 de diciembre de 1642, fue acogida con muestras de alivio. Sin embargo, Luis XIII se mantuvo fiel a su política. Ya moribundo, el monarca instituyó un Consejo de regencia integrado por la reina Ana, Gastón de Orleans, el príncipe Condé, Mazarino, el canciller Seguier y dos ministros de Estado. Su fallecimiento el 14 de mayo de 1643 puso fin a su reinado. Cinco días más tarde, la victoria de Rocroi aportó a la política de Richelieu un reconocimiento póstumo, pero la guerra continuaba y el país estaba agotado.

2.2. La minoría de Luis XIV, Mazarino y la Fronda (1643-1661)

A la muerte de Luis XIII, la corona recayó en Luis XIV, que apenas contaba cuatro años de edad. El 18 de mayo de 1643 Ana de Austria consiguió del Parlamento la anulación del testamento de aquél con el fin de prescindir del Consejo de Regencia. Con ello, implícitamente, devolvió una función política al Parlamento.

Por lo demás, la continuidad quedó asegurada en cuanto al personal de gobierno. La reina Ana depositó su confianza como primer ministro en Mazarino, heredero del pensamiento de Richelieu y más interesado por la política exterior frente a los acontecimientos internos del reino. La dirección de la justicia fue asumida por el canciller Seguier casi sin interrupción entre 1633 y 1672. De las finanzas se encargó Particelli d'Emeri, hábil técnico, partidario del maquiavelismo político. Pero la prosecución de la guerra exterior y el desastre financiero constituyeron una pesada herencia para Mazarino, que, además, apenas incorporado al poder tuvo que afrontar la primera conspiración nobiliaria, la *Cábala de los Importantes* (septiembre de 1643), protagonizada por la camarilla de la reina que intentó conseguir sin éxito su destitución, reportando a sus autores detenciones y exilios.

De poco sirvieron los intentos conciliadores del ministro. Los diferentes descontentos se agravaron ante las medidas financieras de Mazarino y del superintendente Particelli, quienes para reducir el déficit recurrieron a la multiplicación de préstamos forzosos, la reducción de intereses (que arruinó a numerosos burgueses), la venta de cargos (que redujo el prestigio de los procuradores), el aumento de los impuestos existentes, la creación de otros nuevos perjudiciales para la burguesía parisina (edicto de Toisé de 1644 que imponía multas a los propietarios de casas construidas cerca de la muralla); la tasa de los *acomodados* (1644) y la subida de los derechos de entrada en

la ciudad (1646), que afectaron directamente a los parisienses, con gran indignación del Parlamento. En abril de 1648 el anuncio de la retención de salarios, realizada en detrimento de los consejeros de los tribunales soberanos, provocó la ira de las gentes de toga e hizo que el gobierno perdiera el escaso respaldo que aún le quedaba.

Tales medidas contribuyeron a incrementar el descontento general cuya manifestación violenta se plasmaría en la Fronda, movimiento definido con notoria fortuna por Lebrún como *la expresión desordenada pero temible de una crisis profunda del Estado, de la sociedad y de la economía.*

2.3. La Fronda (1648-1653)

El conjunto de contradictorios movimientos que conforman la Fronda ha sido objeto de interpretaciones diversas. Los historiadores han visto en ella una gran revolución (Bossuet, Voltaire), un alzamiento provocado por la ambición de algunos señores (Montesquieu), un movimiento burgués constitucional (Saint-Aulaire), un levantamiento popular (Capafigne), un obstáculo reaccionario a la política exterior de Francia (Chéruel), una tentativa de revolución burguesa (Normand), una lucha contra la autoridad real (Lavisse), un movimiento histórico reaccionario (Madelin), una tentativa de revolución burguesa en sus comienzos, en cuya base se situaban los levantamientos populares (Porshnev), etc. En todo caso, más preciso que hablar de la Fronda es referirse a las Frondas, puesto que en su desarrollo pueden distinguirse varios movimientos diferentes.

Su primera etapa suele denominarse *Fronda parlamentaria* (1648-1649). Surgió como reacción a la disposición de Mazarino (30 de abril de 1648) de que los tribunales soberanos —Cámara de Cuentas, Tribunal de Apelación y Gran Consejo—, salvo los de los Parlamentos, compensaran con la cesión de cuatro años de sueldo la renovación de la *paulette* (privilegio concedido por la Corona en 1604 por nueve años, que permitía a los que ocupaban cargos hacerlos hereditarios mediante el pago de una prima anual). Ultrajados por esta propuesta y por la amenaza de la regente de retirar el privilegio, los tres tribunales supremos de París, con los que se solidarizaron los parlamentos parisienses, resolvieron actuar asociados en defensa de sus intereses, uniéndose en una asamblea especial en la Cámara de San Luis. El Decreto de Unión del Parlamento del 13 de mayo de 1648, proclamando la unión de los cuatro tribunales supremos de París, ha sido considerado por diversos historiadores (Doolin, Moote, Bonney), como el punto de partida de la Fronda.

Pese a la prohibición de la regente, la Cámara de San Luis permaneció reunida durante cuatro semanas (30 junio-8 julio) y redactó una carta en 27 capítulos que suponían una extensa reforma fiscal y política, que pretendía colocar a la Monarquía bajo el control de los procuradores. Siguiendo los consejos de Mazarino, la regente pareció ceder. Una declaración real de 31 de julio ratificó la mayoría de los 27 artículos. Pero unas semanas más tarde, la noticia de la victoria de Condé en Lens (20 de agosto) fue aprovechada por la regente para dar un golpe de fuerza que terminara con la resistencia del Parlamento. El 26 de agosto fueron detenidos dos de los más representativos jueces de París, entre ellos el respetado Broussel.

Lejos del efecto esperado, la detención provocó una insurrección en París, acom-

pañada del levantamiento de barricadas, principalmente en torno al Palacio Real, residencia de la reina. Ello obligó a la corte a trasladarse a Rueil, a donde poco después llegaron Condé y sus tropas. La regente y el ministro habían decidido finalmente rendirse a los tribunales supremos, a la espera de tener una posición que permitiera eliminar a los súbditos rebeldes de la Monarquía. Una declaración real, que fue aprobada y registrada por el Parlamento en octubre de 1648, dio efecto a las concesiones obtenidas en los meses de lucha. La declaración aceptaba todo el programa de la Cámara de San Luis. Entre las reformas se incluían: la supresión de los intendentes; la reducción de la talla y de los impuestos indirectos; medidas para evitar y castigar los abusos de los recaudadores de impuestos; el restablecimiento de los salarios de los oficiales; la prohibición de nuevos edictos fiscales; abolición de los cargos recientemente creados y la provisión de que ningún miembro de los tribunales supremos u otra persona fuera encarcelada por orden real durante más de un día sin un proceso legal apropiado.

Asimismo, el Parlamento de París, mediante su derecho de revisión judicial, afirmó su autoridad para controlar y restringir las decisiones de la Corona en nombre de la ley, erigiéndose en un árbitro constitucional independiente entre el rey y los súbditos. Ello suponía un desafío a los principios de la Monarquía absoluta. Aunque la Cámara de San Luis no se enfrentó en términos políticos a la soberanía real absoluta, su insistencia en la eliminación de los intendentes, en la libertad de debate en cuanto a la aprobación de los edictos reales, y en la prevención del arresto arbitrario dejaban entrever que su objetivo era desmantelar el absolutismo.

Sin embargo, el acuerdo de octubre de 1648 fue una simple tregua. La regente no pretendía mantener su pacto con el Parlamento. Aunque regresó a París, después de algunas disputas se retiró a Saint-Germain en enero de 1649. Desde allí ordenó el exilio del Parlamento por su comportamiento rebelde. Ante su rechazo, tropas reales mandadas por el príncipe de Condé pusieron sitio a París para reducirle a la obediencia. Los jueces organizaron la defensa de la capital, dirigiendo la recaudación y el reclutamiento y supervisando una coalición de las autoridades públicas de la ciudad. Fueron apoyados por el pueblo, en rebeldía por agravios políticos, fiscales y económicos y contra el primer ministro.

Durante las diez semanas del asedio de París, el ejército real intentó que la ciudad llegara a la sumisión por inanición mediante el corte de suministros. Pero es importante señalar que durante este periodo surgieron disensiones entre los partidarios de la Fronda. Los parlamentarios se asustaron, no sólo del egoísmo de los grandes señores y del deseo de algunos de ellos de recurrir a España, sino también de la agitación de los ambientes populares. Por ello, después de algunas escaramuzas decidieron pactar con la regente. Por la paz de Rueil (1649) fueron confirmadas las reformas de 1648, se garantizó a todos la amnistía y Mazarino permaneció como primer ministro. Se trataba de una victoria limitada para el Parlamento y sus objetivos, que dejó una situación inestable en la que se mantuvo el descontento contra el gobierno de Mazarino.

La paz de Rueil fue sólo un respiro. Los grandes frondistas no se mostraron satisfechos con el acuerdo y mantuvieron su disconformidad hacia el régimen de la regencia. A lo largo de 1649 la actitud de Condé volvió a animar el movimiento y provocó una segunda Fronda o *Fronda de los Príncipes* (enero-diciembre 1650). Aprovechando sus victorias Condé pretendió reemplazar a Mazarino. Pero ante sus insaciables ambiciones, en enero de 1650 Ana de Austria y su ministro decidieron encarcelarle

junto a su hermano y a su cuñado, el príncipe de Conti y el duque de Longueville. Este golpe precipitó una nueva crisis y la reanudación de la guerra civil. La familia, los amigos y los aliados de Condé apelaron al Parlamento de París para que lograra la liberación de los tres príncipes, incitara la revuelta en las provincias y solicitara la intervención española. Los grandes de la primera Fronda se unieron con los partidarios de Condé contra Mazarino. La posición de este último llegó a hacerse insostenible de forma que, en febrero de 1651, ordenó la liberación de los príncipes y abandonó Francia. Después de esto, Condé pensó que dominaría la política, pero ello resultaba inaceptable para Ana de Austria, quien para fortalecer la posición real, en septiembre declaró la mayoría de edad de Luis XIV, finalizando así la regencia.

Por su parte, los frondistas se mostraron incapaces de entenderse y justo cuando se proclamaba la mayoría de edad del rey Condé abandonó la capital. Su marcha desencadenó la última fase de la Fronda, la llamada *Fronda de Condé* (septiembre 1651-agosto 1653). En realidad no se trataba de un frente unido sino de una suma de descontentos contra Mazarino, que tomaron por bandera el nombre del príncipe.

La guerra civil de 1651-1652 enfrentó a los ejércitos reales y a los de Condé y sus aliados en escaramuzas dispersas por las provincias. A fines de 1651, la reina madre y el rey abandonaron París. Mazarino se unió a ellos meses más tarde. El principal objetivo de la reina y del ministro era entrar de nuevo en la capital triunfantes. A pesar de algunos éxitos, la posición de los príncipes frondistas se fue deteriorando gradualmente. Fueron desplazados desde sus plazas fuertes en el sur y en el oeste, excepto los de la ciudad insurgente de Burdeos. En las provincias centrales la lucha se volvió contra ellos y Normandía fue neutralizada. Hacia la primavera de 1652 la guerra civil se circunscribió a la región de los alrededores de París. En abril, Condé abandonó su ejército y se aproximó a la capital con la esperanza de ganarla para su causa. En julio entró en París y consiguió su control temporal. Pero esta insurrección careció de organización, ideología y base social distintiva. Después de julio, la Fronda fue decayendo rápidamente. En agosto el rey ordenó el traslado del Parlamento de París a Pontoise. Muchos jueces obedecieron y formaron un cuerpo rival. Los demás tribunales suspendieron sus sesiones. Como acto de conciliación, el rey cesó a Mazarino. Ello hizo desaparecer el último obstáculo para la paz. El 13 de octubre de 1652 Condé huyó a los Países Bajos españoles y el 21 de octubre Luis XIV y Ana de Austria entraron en una derrotada París. Casi cuatro meses más tarde, en febrero de 1653, llamaron a Mazarino, quien reasumió su cargo de primer ministro de la Corona.

Con el fracaso de la Fronda, sus reformas fueron eliminadas rápidamente. El 22 de octubre de 1652, al día siguiente de la entrada del rey en la capital, una declaración real prohibía al Parlamento de París interferir en los asuntos de Estado y en materia financiera. Además, la legislación real o la indiferencia acabaron anulando las reformas de 1648, los intendentes fueron reinstaurados en las provincias, el Parlamento ya no podía jugar un papel político o intentar controlar la Corona, y el cardenal Mazarino continuó siendo primer ministro hasta 1661. Por ello puede afirmarse que la Fronda fue un fracaso. Como causas del mismo se han aducido: la carencia de unidad por cuanto los oficiales de toga mantenían demasiadas rivalidades como para sostener una larga lucha en común, el Parlamento de París rechazó aliarse con los Parlamentos provinciales y los jueces manifestaron idéntica actitud con los grandes y los príncipes, por lo que la Monarquía nunca tuvo que luchar contra un frente único; la debilidad de

liderazgo al carecer de estrategas y hombres de estado sobresalientes; y la insuficiencia e indecisión ideológica, incapaz de ofrecer una alternativa al absolutismo.

2.4. Fin del gobierno de Mazarino (1653-1661)

Tras la Fronda, la sensación que prevaleció en Francia fue la de cansancio. Aunque algunos nobles dieron por descontada una victoria de Condé y de los españoles, que de nuevo pondría todo en tela de juicio, la mayoría del país aceptó la reacción absolutista que siguió a la vuelta de Mazarino. Seguro de la confianza de la reina madre y de la gratitud del rey, apoyándose en un importante equipo de colaboradores, envió de nuevo intendentes a las provincias, vigiló a la nobleza y prohibió al Parlamento de París intervenir en los asuntos de Estado, particularmente en materia fiscal. De esta manera el fracaso de las ambiciones nobiliarias y parlamentarias desembocó en el fortalecimiento del absolutismo monárquico. En el ámbito financiero, para hacer frente a las necesidades de la guerra con España continuó recurriendo a los expedientes tradicionales, ignorando la miseria de las masas populares al tiempo que personalmente amasaba una inmensa fortuna.

Más poderoso que nunca, la firma de la paz con España (Tratado de los Pirineos, 1659), el perdón de Condé y la boda de Luis XIV con la infanta María Teresa (1660) constituyeron el broche final de la asombrosa carrera de Mazarino, que falleció meses después de la entrada triunfal de la pareja real en París (1661).

3. El reinado de Felipe III (1598-1621)

3.1. El rey y su valido

La muerte de Felipe II y el ascenso al trono de Felipe III representa el tránsito de un régimen personalista a otro de valimiento. Al rey Prudente le sucedió un hijo de escaso carácter y poco interesado en los asuntos de gobierno, que adoptó una decisión sin precedentes al delegar la dirección efectiva del Estado en la figura de un valido, que ejercería un importante control sobre el sistema político. La creación de esta figura se había entendido tradicionalmente como un intento por parte de los últimos Austrias, faltos del talento y de la voluntad necesarias para gobernar, de desentenderse de los problemas de gobierno. Pero, en opinión de Tomás y Valiente, el valido, en cuanto institución, significaba un intento por parte de la alta nobleza de acaparar la dirección política de la Monarquía, ocupando los más altos escalones político-administrativos del Estado. Así los nobles introdujeron al valido como una cuña entre los reyes y los antiguos secretarios, a cambio de obtener una política conveniente para sus intereses. Asimismo, presenta el hecho como una adaptación a las nuevas circunstancias en el sentido de que la complejidad de los asuntos de Estado exigía una coordinación que excedía la posibilidad de que un solo hombre pudiera llevarla.

Por lo demás, el valimiento no fue algo estático, experimentando una evolución a lo largo del siglo XVII. El primer valido fue don Francisco de Sandoval y Rojas, marqués de Denia, elevado por el monarca a la dignidad de duque de Lerma. Parece que en

un primer momento Felipe III le concedió una autorización verbal para firmar documentos de Estado. Pero las mayores cotas de reconocimiento por el rey del papel del valido se dieron en 1612 a través de una orden conocida como decreto de delegación de firma. Por él Lerma recibió la prerrogativa de firmar mandatos reales, reafirmando su función de mediador entre el rey y la administración y poniendo todo el sistema de consejos a su disposición. Así, la figura del valido adquirió con Felipe III y Lerma su más elevado grado de privatización por actuar el valido sin título ni oficio público, sino sólo en virtud de la delegación de firma que lo convertía en una especie de representante del rey. Pero Lerma no sólo concentró poder sino influencias. De él se ha afirmado que su personalidad funde una doble ambición desenfrenada: la sed de poder y la sed de riquezas, entreveradas en un solo afán de dominio.

Durante sus veinte años de valimiento, movido por una insaciable codicia, aumentó considerablemente sus riquezas y las de sus protegidos, y con ello su impopularidad, a medida que empeoraba la situación de la hacienda pública. A partir de 1615, consciente de estos defectos, Felipe III comenzó a retirarle su confianza, en 1618 limitó su acceso a los documentos de Estado y finalmente le cesó. Sin embargo, su caída no introdujo una modificación en el sistema. Le sucedió Uceda, aunque ya no gozó de los mismos poderes. El 15 de noviembre de 1618 Felipe III revocó el decreto de 1612 y dispuso que en adelante todas las órdenes y cuestiones de patronazgo dependerían de la voluntad regia y serían exclusivamente firmadas por el rey. Esto ponía fin, al menos formalmente, a la delegación de poder casi total en el valido y significaba que los Consejos no dependerían tanto de Uceda como lo habían hecho de Lerma.

3.2. La reforma administrativa y las Juntas

Desde finales del quinientos, la lentitud, la confusión de negocios y el cruce de competencias entre los Consejos caracterizaban el gobierno y la administración. La necesidad de aplicar reformas se dejó sentir en las medidas que se arbitraron para los Consejos de Indias, Hacienda y Castilla. La creciente complejidad que suponía la gobernación de los territorios americanos y la acumulación de negocios comportó una gran demora en la toma de decisiones, especialmente grave en las cuestiones relacionadas con la defensa del Atlántico. La respuesta a esta última preocupación se concretó en la creación de la Junta de Guerra de Indias, integrada por el presidente, dos consejeros de Indias y dos de Guerra. La solución a los problemas del Consejo Real de Castilla la constituyó su división en cuatro Salas. La primera, conformada por el presidente y cinco consejeros atendería los negocios de gobierno. La segunda, los pleitos de «mil y quinientas» y dos salas más los restantes asuntos que se les presentasen. Por su parte, en el Consejo de Guerra se incrementó el número de consejeros, se reforzó la dependencia del Consejo de Estado y se devolvieron al primero los poderes judiciales.

Pero la reforma más destacable en el gobierno de la monarquía la constituyó la creación de diversas Juntas con la pretensión de reforzar la capacidad de gobierno de la monarquía. En la composición de las más importantes participaron de manera invariable ministros estrechamente ligados a Lerma (Miranda, Borja, Idiáquez, Franqueza, los sucesivos confesores reales, etc.). Precisamente por ello se suponía que no pondrían obstáculos a la rápida resolución de los asuntos. Por lo demás, proliferaron espe-

cialmente en el ámbito hacendístico a partir de 1600. Destaca entre ellas la Junta de Desempeño creada en 1603 con la misión de buscar soluciones a la crisis fiscal, cuyos trabajos resultaron totalmente ineficaces. Si por algo adquirió relevancia fue por encubrir los turbios negocios de algunos de sus componentes, entre ellos Ramírez de Prado y Franqueza, cuya detención en 1607 provocó la disolución de la citada Junta. En general, la actuación de las Juntas fracasó. Junto a los problemas intrínsecos de la organización de la monarquía, la causa se ha atribuido a las luchas por la preeminencia entre sus componentes, que paralizaron en muchas ocasiones su funcionamiento, reproduciendo en su seno el problema contra el cual se habían creado.

3.3. La expulsión de los moriscos

Uno de los hechos más destacados de la política interior de Felipe III fue la expulsión de los moriscos. El problema básico de esta comunidad era su resistencia a la integración. Pese a los diferentes intentos de asimilarlos seguían constituyendo un grupo aparte, que conservaba su lengua, su religión y un común modo de vida regido por la ley islámica. Según Lapeyre, en vísperas de la expulsión, la cifra de moriscos en España sumaba alrededor de 300.000 personas desigualmente distribuidas. En el reino de Valencia había unos 135.000 que suponían aproximadamente el 33 % de la población total. En el de Aragón vivían unos 61.000, que constituían un 20 %. En Castilla la situación era menos tensa porque la población morisca era menos numerosa y se encontraba más dispersa. Donde se consideraba que constituían un mayor peligro era en Valencia y Aragón porque el rápido crecimiento demográfico amenazaba con establecer un equilibrio de fuerzas, a lo que se unió el temor a la actuación de los moriscos como quinta columna de los turcos, de los norteafricanos o de Francia.

En estas condiciones, la conveniencia de la expulsión ya se había planteado en 1526 y en 1582, pero nunca se había llegado a una resolución. Numerosos eclesiásticos, obispos y el Papa no eran partidarios de la medida. Tampoco lo eran los miembros de la alta aristocracia que poseían señoríos en Valencia. El propio arzobispo de Valencia, Juan de Ribera, mantuvo ideas contradictorias. También Lerma adoptó una actitud oscilante al compartir, en su condición de marqués de Denia, la preocupación de los señores valencianos por la posible pérdida de sus vasallos. Finalmente, el Consejo de Estado, en su reunión de 4 de abril de 1609, concluyó que los moriscos debían ser expulsados, que la expulsión debía comenzar por los reinos de la Corona de Aragón, y en primer lugar por el de Valencia, y que era necesario reunir milicias y navíos suficientes para culminar con éxito la operación. Asimismo, para evitar cualquier resistencia de la nobleza, Lerma consiguió que las haciendas de los vasallos moriscos pasaran a sus señores. Además, la posibilidad de llevar a cabo la expulsión con éxito se vio favorecida por una coyuntura internacional propicia, enmarcada básicamente por la firma del Tratado de Vervins con Francia (1598), por el tratado hispano-inglés de Londres (1604) y por la Tregua de los Doce años con Holanda (1609). Esta relativa pacificación en el exterior permitió a la monarquía española concentrar sus esfuerzos en una empresa interior de tanta envergadura.

Los preparativos se iniciaron con el mayor secreto. Se concentraron las galeras mediterráneas, se trajo la flota del Atlántico y se movilizaron las tropas. Ya en el mes

de septiembre las escuadras navales se encontraban estacionadas en tres puertos, Los Alfaques, Denia y Alicante, y los tercios retirados de Italia ocuparon posiciones estratégicas al norte y al sur de Valencia. En el bando real que publicó el marqués de Caracena, virrey de Valencia (22 de septiembre de 1609), se disponía que en el término de tres días debían embarcarse hombres y mujeres en los puertos que les señalara cada comisario; que no podrían sacar de sus casas más que los bienes muebles que pudieran llevar consigo; que serían respetados en sus personas y alimentados en su travesía a Berbería; que se condenaría a graves penas a los vecinos de los pueblos en que se averiguase haber escondido o quemado los moriscos parte de sus bienes. En cada lugar, de cien vecinos quedarían los seis más viejos para que pudiesen enseñar a los nuevos pobladores el cultivo de los campos. Al poco tiempo se les prohibió la venta de casas, tierras, granos, etc., que debían pasar a los señores territoriales.

Tras la publicación del bando embarcaron en las galeras de Nápoles, partiendo del puerto de Denia con rumbo a Orán. Sucesivamente y en diversos puertos (El Grao, Alicante, Vinaroz) siguieron otros embarques de moriscos, pero pronto se supo que algunos de los que pasaron a África habían sido maltratados y desvalijados. Ello produjo algunas sublevaciones en la Muela de Cortes, en Laguar y en otras localidades del valle de Guadalest. Sometidos los insurgentes, continuaron los embarques sin grandes dificultades. Quedaban algunos huidos, y los niños menores de cuatro años cuyos padres así lo hubieran acordado. Sucesivas disposiciones regularon la situación de unos y la expulsión de otros, de tal manera que en 1612 el problema quedó prácticamente resuelto. El número total de expulsados del reino de Valencia se calcula en la actualidad en torno a 120.000.

Sólo cuando la seguridad de Valencia quedó afianzada se inició la expulsión de los moriscos aragoneses, sospechosos también de mantener contactos con los turcos y sobre todo con los hugonotes franceses, con los que Enrique IV proyectó, probablemente instigado por Antonio Pérez, preparar una sublevación. A mediados de septiembre de 1612 la mayoría habían sido expulsados al norte de África, pasando por el puerto de Los Alfaques. El resto fueron enviados a Francia a través de los Pirineos, desde donde serían conducidos por las autoridades franceses al puerto de Agda. En Cataluña muchos pasaron a Francia y otros salieron embarcados por Los Alfaques hacia África. En Andalucía fueron expulsados a mediados de 1610. En el resto de Castilla, por un decreto de 28 de diciembre de 1609, se les dio la oportunidad de emigrar voluntariamente a Túnez pasando por Francia. Muchos se aprovecharon de ella y los restantes fueron expulsados por un decreto de 10 de junio de 1610, partiendo de los puertos del sur de España. Pero la operación no pudo darse por terminada todavía. Se tardó de 1611 a 1614 en reunir a los extraviados. Las operaciones de limpieza fueron completándose gradualmente y hacia 1614 unos 275.000 moriscos habían sido expulsados del país. Se considera que unos 10.000 consiguieron quedarse en España.

La expulsión tuvo una especial incidencia en el reino de Valencia. Muchos lugares quedaron despoblados y las primitivas esperanzas de llenar el vacío mediante inmigraciones masivas quedaron pronto truncadas. Torres Morera ha podido comprobar que sólo un 5,8 % de foráneos repoblaron los antiguos lugares de moriscos. Pero la repoblación fue un proceso lento e irregular debido sobre todo a las fuertes exigencias económicas de los señores feudales. Otra consecuencia fue la modificación del régimen jurídico de la propiedad de la tierra. En los lugares de señorío despoblados total o

parcialmente, los señores consolidaron el dominio directo con el dominio útil y se apropiaron de los bienes inmuebles, casas o tierras francas abandonadas. A ellas se añadieron los que obtuvieron de la Corona en 1616. Al mismo tiempo, en los señoríos de moriscos se hizo necesario proceder a la ordenación y población, lo que permitió levantar sobre nuevas bases el régimen señorial mediante la imposición de nuevas cartas pueblas —con unas condiciones señoriales en general más exigentes— a los colonos que se establecieron en ellas. El problema más complicado fue el de los censales contraídos sobre la garantía de los lugares despoblados. Una pragmática real intentó una solución intermedia, pero favorable a la nobleza, reduciendo en diversas ocasiones entre 1610 y 1623 el tipo de interés, medida que perjudicaba a los acreedores, en su mayoría miembros de la burguesía. Fue, pues, la nobleza el grupo social al que la Corona intentó en mayor medida compensar de los efectos económicos que derivaron del decreto de expulsión.

4. El reinado de Felipe IV (1621-1665)

4.1. El nuevo equipo de gobierno y la política de reformación

La entronización de Felipe IV fue seguida del ascenso de Baltasar de Zúñiga y de su sobrino Gaspar de Guzmán, conde de Olivares y duque de Sanlúcar la Mayor, llegados al poder con la misión de restaurar Castilla y rehacer la grandeza de una Monarquía que ellos consideraban en declinación. A tal fin era necesario desbancar a los linajes que anteriormente habían ocupado el gobierno. Ya en abril fue arrestado el duque de Osuna. Tras él cayeron sucesivamente el conde de Lemos, el duque de Uceda y el confesor del rey fray Luis de Aliaga, mientras el duque de Lerma era desposeído de gran parte de sus bienes. Se trataba de desarticular el ámbito de poder de aquellos linajes, quitándoles sus puestos de gobierno e influencia, alejándoles de los aledaños del rey, de desplazar a sus afectos de los cargos de gobierno y administración y dañarles económicamente drenando sus rentas e ingresos. Se producía así el desplazamiento de un clan nobiliario por otro. En el centro del nuevo equipo se encontraba la familia de los Guzmanes y sus parientes los Zúñiga. Entre 1621 y 1622 se situó a la cabeza Baltasar de Zúñiga, tío de Olivares. A su vez, éste contó con la colaboración de su cuñado el conde de Monterrey, de su primo, el marqués de Leganés, y de su yerno, el duque de Medina de las Torres. Además, el valido atrajo a los principales dignatarios del Estado, entre ellos el presidente del Consejo de Castilla, el Inquisidor General, y el protonotario del Consejo de Aragón y secretario del Despacho Universal.

Por lo demás, Olivares trató de poner en práctica el plan propuesto por el Consejo de Castilla mediante la creación de una serie de Juntas. En los primeros días del nuevo gobierno se creó la *Junta de Reformación* con la misión de investigar todas aquellas cuestiones que exigieran ser reformadas y de proponer los remedios oportunos. En agosto de 1622 tuvo lugar en presencia del rey la primera reunión de la *Junta Grande de Reformación*, cuyos proyectos recogían algunas de las preocupaciones de los arbitristas. Tanto de estas Juntas como del contenido de sus memoriales emana el deseo del valido de abordar reformas sociales, económicas, administrativas, financieras y constitucionales.

Así, la lucha contra la corrupción y la venalidad tuvo su expresión en el decreto de 1622 que obligó a todos los que habían ejercido funciones públicas desde 1592 a proporcionar un inventario de sus bienes al comienzo y al término de la mismas. Para evitar el descenso de la población se aconsejó prohibir la emigración, favorecer la inmigración y premiar a las familias numerosas. A fin de reducir el consumo se promulgaron leyes suntuarias y se aconsejó a los nobles que abandonaran la corte, se instalaran en sus dominios y los explotaran. Con la pretensión de moralizar a la sociedad se clausuraron los burdeles y los teatros y se censuraron las novelas. En un intento de mejorar la enseñanza se cerraron numerosas escuelas de gramática y se crearon en su lugar centros orientados a mejorar la preparación de las minorías dirigentes y a enseñar a los jóvenes nobles el oficio de las armas y el arte de gobernar, aunque en general el proyecto fracasó por falta de medios económicos.

No mayor fortuna tuvo el deseo de modernizar la economía. Para impulsar la producción, en 1622 se crearon erarios municipales nutridos con impuestos del 5 % sobre los patrimonios superiores a 2.000 ducados, pero la oposición del patriciado urbano dio al traste con el proyecto. Asimismo, impresionado por el dinamismo de los holandeses, en 1624 se creó en Sevilla el Almirantazgo de los países septentrionales con la misión de asegurar el comercio entre España y los Países Bajos católicos, dirigir la guerra económica contra Holanda y convertirse en embrión de una compañía privilegiada de comercio. Se pensó en establecer cuatro compañías para comerciar con el Mediterráneo, el norte de Europa, las Indias orientales y las Indias occidentales, proyecto que alcanzó cierta entidad en el caso portugués. Por otra parte, en 1625 se fundó una Junta de Población, Agricultura y Comercio, mientras la bancarrota de 1627 convenció a Olivares de la necesidad de prescindir de banqueros extranjeros, que pensó reemplazar por portugueses que mantenían negocios con las comunidades judías de Amsterdam y el norte de Europa, aunque no logró acabar con la hegemonía de los genoveses.

La última faceta del reformismo de Olivares concernía a la Hacienda, aspecto en el que se propuso aumentar el rendimiento de los impuestos y repartir la carga entre todos los reinos de la monarquía. Para lograr lo primero se pensó en sustituir los millones por un impuesto único sin plantearlo a través de las Cortes, enviando su propuesta a las ciudades con derecho a representación en las mismas, pero la mayoría la rechazaron. Por ello el valido hizo promulgar por el rey los *Capítulos de Reformación* (1623) mientras continuaba las negociaciones con las Cortes. En 1625 éstas votaron la prórroga de los millones duplicando su montante e incrementaron las alcabalas con un impuesto adicional del 1 %. Simultáneamente permitieron a la corona la cesión de vasallos a la jurisdicción señorial mediante compra. Con ello, la reforma de Castilla había llegado a un callejón sin salida: los millones no fueron abolidos, los defectos del sistema fiscal aumentaron y el régimen señorial se fortaleció.

4.2. El Gran Memorial y la Unión de Armas

Pese a estos fracasos, Olivares no cejó en su intento de imponer una nueva política y llevar a cabo sus planteamientos reformistas. Tampoco renunció a su deseo de convertir a Felipe IV en un gran monarca. Con este fin, en 1624 le hizo entrega de un amplio es-

crito conocido como *Instrucción Secreta* o Gran Memorial en el que le informaba sobre la monarquía y sus instituciones y esbozaba una serie de directrices básicas de gobierno. Se incluían entre ellas medidas cautelares contra los grandes, el rechazo a la posesión de grandes propiedades por la Iglesia, el particular enfoque del problema de las relaciones entre Castilla y los reinos periféricos y, sobre todo, un concepto que para el valido era esencial: el engrandecimiento del rey, que pasaba por la unión de todos los reinos de la Monarquía, básicamente de cuantos constituían España.

Pero ¿cómo conseguir una integración de las distintas partes de la Monarquía y en particular de la Corona de Aragón con la de Castilla? Olivares sugirió tres posibles modos de conseguir que un rey, que de momento sólo era «rey de Portugal, de Aragón, de Valencia, conde de Barcelona» pudiera «reducir estos reinos de que se compone España al estilo y leyes de Castilla» y llegar a ser «rey de España». El primero consistía en una integración gradual mediante un sistema de alianzas matrimoniales y el nombramiento de los naturales de un reino para los cargos de otro, de manera que las vinculaciones a los respectivos reinos fueran desapareciendo paulatinamente. El segundo, que el rey entablara negociaciones sobre este asunto con los diversos reinos, al tiempo que movilizaba al ejército en una exhibición de poder. El tercero, que el rey visitara un reino determinado y con el pretexto de una sublevación popular oportunamente organizada, utilizara al ejército para imponer las leyes castellanas como si se tratara de un territorio recién conquistado.

Se trataba de un proyecto a largo plazo, que exigió la elaboración de otro menos ambicioso pero —se pensaba— de más rápida ejecución. Se trata de la Unión de Armas, con la que se pretendía conseguir una cooperación militar entre los distintos territorios de la Monarquía mediante la creación de un ejército permanente de 140.000 hombres, sustentado de forma proporcional a su población. A su vez, se esperaba que la Unión sentara las bases para la consecución de alivio para Castilla, abatida por el peso de la defensa del Imperio, y el comienzo de un proceso de colaboración entre los diversos reinos de la Monarquía.

Sin embargo, las trabas que para el proyecto suponían los fueros y privilegios de los distintos reinos hacían difícil la empresa y exigían la elección del momento propicio para darla a conocer. La ocasión se presentó en otoño de 1625 cuando llegó la noticia de que la flota inglesa había puesto rumbo a Cádiz para atacar a la ciudad. Olivares, nombrado general de la caballería española, terminó de redactar el 15 de octubre un documento sobre la necesidad del programa de defensa común. Un mes más tarde cuatro regentes del Consejo de Aragón se desplazaron a los reinos de la Corona de Aragón, con la función de explicar personalmente el significado de la Unión de Armas. Augurando el fracaso de la misión y decidido a llevar adelante el proyecto, Felipe IV convocó a Cortes a los reinos de Aragón, Cataluña y Valencia, todos los cuales, reunidos durante la primavera de 1626, se mostraron intransigentes en no aceptar el reclutamiento de hombres para servir en el extranjero. Pero Olivares consiguió de Valencia un subsidio de 1.080.000 ducados, considerados suficientes para mantener a 1.000 soldados durante quince años. Aragón concedió el doble de esta suma. Cataluña no concedió ni hombres ni dinero. Aunque los servicios votados representaban un aumento considerable respecto a convocatorias anteriores, resultaron muy inferiores a las previsiones iniciales. No obstante, un decreto de 25 de julio de 1626 proclamó la inauguración oficial de la Unión de Armas.

Con ello, mientras Castilla esperaba verse libre de algunos gravámenes fiscales, Olivares inició el programa de su saneamiento monetario. En 1626 reorganizó el Consejo de Hacienda asignándole la tarea de resolver los trastornos creados por la moneda de vellón y los abusos del sistema de asientos. Es así como a la bancarrota de 1627 siguió la devaluación del vellón en un 50 % en 1628. A los pocos días de la pragmática, el premio del vellón por la plata cayó desde el 50 % hasta aproximadamente el 10 %, lo cual quería decir que la Corona no tendría que pagar tanto por sus asientos. Entonces se presentó una verdadera ocasión de reformar eficazmente la economía castellana, pero poco después ésta se desvaneció como consecuencia de la decisión de Olivares de intervenir en la sucesión de Mantua. El costo cada vez mayor del sitio que Gonzalo de Córdoba puso a Casale exigía ya un gasto enorme de la hacienda real, cuando en diciembre de 1628 llegó la noticia de que Piet Heyn se había apoderado de la flota en Matanzas.

Ante la implacable presión de la guerra el conde-duque se vio obligado a establecer un orden de preferencias. A la Corona le hacía falta dinero de una manera desesperada y estaba dispuesta a conseguirlo por todos los medios. Durante la década de 1630 la «imperiosa doctrina de la necesidad» será empleada especialmente contra los sectores más privilegiados de la sociedad. Los nobles fueron sometidos a interminables obligaciones fiscales, se les presionó para que reclutaran compañías a sus expensas y se vieron abrumados por peticiones de donativos. Además, obsesionado por el agotamiento de Castilla, Olivares quiso cargar las tintas sobre los restantes reinos de la monarquía. Con todo, las cortes de Castilla, que ya habían tenido una actividad muy intensa entre 1623 y 1629, fueron convocadas nuevamente en febrero de 1632. Se les pidió un servicio de nueve millones de ducados a pagar durante tres años. Aunque al principio vacilaron, finalmente accedieron a pagar 416.666 ducados anuales y doblaron el subsidio normal de los millones a cuatro millones de ducados anuales, elevando el impuesto sobre los suministros básicos. Asimismo, en 1631 se creó un impuesto llamado *media annata* sobre los ingresos del primer año de ocupación de un cargo, así como una imposición sobre la sal. En 1632 el conde-duque obtuvo el consentimiento del papa para el cobro de un subsidio especial concedido por el clero y se estableció la recaudación de un donativo voluntario a la nobleza para contribuir a salvar a Flandes e Italia: los nobles aportarían 1.500 ducados y los caballeros, 150.

Una vez más la respuesta periférica no fue la esperada. En Vizcaya, la recaudación del nuevo impuesto sobre la sal fue el pretexto para una insurrección que alcanzó su gravedad en otoño de 1632. Cataluña, que ya se había negado a colaborar en las Cortes de 1626, se mostró todavía más renuente en la reunión de 1632, dando origen a un problema político que se sitúa en la base de la rebelión de 1640. También las mayores exigencias fiscales en Portugal provocaron diversas insurrecciones, destacando las «algaradas» de Évora de 1637.

4.3. Las sublevaciones de 1640

Para la Monarquía española la década de 1640 constituyó un periodo de revueltas que la condujeron a una situación verdaderamente crítica. Pese a sus caracteres diferentes las sublevaciones de Cataluña, Portugal, Andalucía, Aragón, Nápoles o Sicilia amenazaron con descomponerla irreparablemente.

Cataluña se convirtió, desde la declaración de guerra a España por Francia en 1635, en un importante centro estratégico. Pese a ello, la negativa a reclutar tropas y reunir subsidios expresada en las Cortes de 1626 persistió durante los años siguientes. Para evitar este problema, cuando se planearon las operaciones militares de 1639, Olivares y sus consejeros eligieron deliberadamente Cataluña como frente desde donde combatir a Francia para forzarla a contribuir en el esfuerzo bélico. De hecho, a raíz de la campaña de Salces, Cataluña se vio obligada a reclutar tropas y además un ejército real de unos 9.000 hombres pasó el invierno en el Principado como preparación para la campaña de la primavera de 1640. El alojamiento del ejército vulneraba las Constituciones catalanas. Además, en febrero de 1640 Olivares ordenó firmes medidas para el abastecimiento y el pago de las tropas y para nuevos reclutamientos. Por su negativa a colaborar fueron encarcelados un miembro de la Diputación y dos del Consejo Municipal de Barcelona. A principios de mayo los campesinos de las regiones occidentales de Gerona y la Selva atacaron a los tercios y se desató la violencia. A fines de mes las fuerzas campesinas se infiltraron en Barcelona. Allí se les unieron los segadores, trabajadores temporeros, que pronto tuvieron a la ciudad a su merced y mataron al virrey, conde de Santa Coloma, en el puerto de Barcelona cuando embarcaba para huir *(Corpus de la Sang)*. El vacío político y la revuelta popular indujeron a la *Generalitat* a convocar una *Junta de Braços* que, bajo la dirección del diputado eclesiástico Pau Clarís, transformó el levantamiento en un movimiento político dirigido contra el gobierno de la Monarquía. Pero, ante la radicalización de posturas, los dirigentes de la rebelión fueron incapaces de gobernar Cataluña independientemente, y por iniciativa de Pau Clarís y Francesc Tamarit solicitaron la protección francesa, colocándose bajo el gobierno de Luis XIII el 23 de enero de 1641. Desde entonces Cataluña se convirtió en un teatro de operaciones francesas. Las quejas de los catalanes se volvieron ahora contra Francia. Ello ofreció a Felipe IV la oportunidad de hacer un esfuerzo supremo por recuperar el Principado. A mediados de 1651 el ejército español, guiado por don Juan José de Austria, asedió Barcelona. Los franceses fueron incapaces de proporcionar ayuda a la ciudad, que se rindió el 13 de octubre de 1652, aceptando la soberanía de Felipe IV y a don Juan como virrey, a cambio de una amnistía general y de la promesa del rey de observar las constituciones.

Al igual que Cataluña, Portugal planteaba a la Corona un problema fiscal al no proporcionar unos ingresos regulares a la hacienda. Pero, además de dinero, Olivares deseaba tropas de Portugal para acabar con la rebelión catalana. La nobleza portuguesa se negó a servir fuera del país y en otoño de 1640 algunos de sus miembros empezaron a tramar la revuelta, depositando su confianza en don Juan de Braganza, que podía alegar derechos dinásticos al trono portugués y se había convertido en un símbolo de la unidad nacional. Apremiado por un grupo de nobles destacados, y contando con el apoyo de los influyentes jesuitas y de las clases populares, el 1 de diciembre de 1640 fue proclamado rey con el nombre de Juan IV de Portugal. Después de unos años de enfrentamientos, en 1668 la viuda de Felipe IV tuvo que reconocer la independencia de Portugal. En Andalucía una conspiración nobiliaria protagonizada por dos miembros de la familia Guzmán pretendió proclamar rey al duque de Medinasidonia siguiendo un plan concebido por el marqués de Ayamonte. Descubierta ésta, Medinasidonia fue confinado en Castilla la Vieja y ejecutado en 1648. También el reino de Aragón atravesó momentos difíciles durante la década. En 1641 se destituyó al virrey,

duque de Nochera, por su simpatía hacia la rebelión catalana. En 1643 la permanencia de un ejército provocó la matanza de los soldados valones en Zaragoza. En 1648 fue desarticulada la conspiración del duque de Híjar, un aristócrata gallego que había heredado un título aragonés y pretendía proclamarse rey de Aragón. La conspiración fue descubierta y el duque de Híjar condenado a prisión perpetua en el castillo de León. El reino de Valencia vivió durante los años 1646-1648 una situación calificada por Molas de «prerrevolucionaria», por la confluencia del esfuerzo de la guerra, la incidencia del bandolerismo y la lucha de las facciones oligárquicas de la capital. Pero en este caso la hábil actuación del virrey, conde de Oropesa, consiguió desactivar una situación conflictiva en la que abundaron las incitaciones a la rebelión siguiendo el ejemplo de Nápoles y Sicilia. En Navarra en 1648 el capitán Miguel de Itúrbide, caballero de Santiago, enarboló la bandera del legitimismo de los Albret, duques de Bearne, para una intentona separatista que no tuvo seguidores ni éxito.

Fuera de España los movimientos insurreccionales más amplios tuvieron como escenario Palermo y Nápoles. La revuelta de Palermo se inició en mayo de 1647 como un motín de subsistencias, que derivó hacia reivindicaciones sociales y políticas contra los privilegios nobiliarios y el gobierno municipal. La habilidad del virrey, marqués de los Vélez, permitió el control de la situación el mismo año, si bien no quedó definitivamente zanjada hasta la promulgación de una amnistía general en 1648. También la revuelta de Nápoles de 1647 adquirió un carácter social en su primera fase, dirigida por el líder popular Massaniello. El asesinato de éste abrió paso a un movimiento independentista que llegó a proclamar una república napolitana con ayuda francesa. Sin embargo, las tropas españolas guiadas por don Juan José de Austria consiguieron sofocar la revuelta en 1648.

4.4. La caída de Olivares y el final del reinado

Las rebeliones de Cataluña y Portugal habían hecho fracasar la política de Olivares quien, consciente de que su carrera política no podría sobrevivir a los desastres de 1640-1642, estaba dispuesto a retirarse. Felipe IV organizó una salida honrosa y en 1643 le dio autorización formal para retirarse. Olivares fue sucedido por su sobrino Luis de Haro. El nuevo régimen aportó escasas innovaciones gubernamentales. En todo caso, los desastres políticos y financieros de la década de 1640 obligaron a la Corona a reconsiderar su política exterior, a reducir sus compromisos y a buscar la paz. En estos momentos el peligro principal para España procedía de Francia y de las Provincias Unidas. Por ello, cuando en 1648 la paz de Westfalia puso fin a la guerra de los Treinta Años, España buscó la oportunidad de concluir con los holandeses una paz por separado. En enero de 1648 el gobierno español llegó a un acuerdo con los holandeses sobre los términos generales de un tratado de paz que constituyeron la base del tratado de Munster de 24 de octubre de 1648 por el cual España reconocía a las Provincias Unidas como Estados soberanos e independientes. Con Francia la firma de la paz no llegaría hasta 1659 (Paz de los Pirineos). Dos años después (1661) murió don Luis de Haro. A pesar de su mala salud, Felipe IV realizó a partir de entonces un esfuerzo por atender con mayor dedicación personal la administración del estado pensando en poner así solución a la desastrosa situación de la monarquía. En 1665, en medio de un clima dominado por la sensación de fracaso, falleció en Madrid.

Bibliografía

Aston, Trevor (ed.) (1983): *Crisis en Europa (1560-1660)*, Madrid.
Cornette, J. (1993): *Histoire de la France: l'affirmation de l'État absolu 1515-1652*, París.
Domínguez Ortiz, A. y Vincent, B. (1978): *Historia de los moriscos*, Madrid.
Elliott, J. H. (1991): *El conde-duque de Olivares*, Barcelona.
Elliott, J. H. y otros (1991): *1640: La monarquía hispánica en crisis*, Barcelona.
Methivier, H. (1984): *La Fronde*, París.
Pérez Bustamante, C. y otros (1979): *La España de Felipe III*, tomo XXIV en *Historia de España*, dirigida por Menéndez Pidal, Madrid.
Porshnev, B. (1978): *Los levantamientos populares en Francia en el siglo XVII*, Madrid.
Treasure, G. (1998): *Richelieu and Mazarin*, Londres.
Tomás y Valiente, F. y otros (1982): tomo XXV en *Historia de España*, dirigida por Menéndez Pidal, Madrid.

CAPÍTULO 16

LA GUERRA DE LOS TREINTA AÑOS Y OTROS CONFLICTOS ASOCIADOS

por BERNARDO J. GARCÍA GARCÍA
Universidad Complutense de Madrid

1. La *Pax Hispanica*, 1598-1618

1.1. LA EUROPA DE LOS PACIFICADORES: LA BALANZA DE LAS POTENCIAS

Las guerras libradas durante los últimos veinte años del reinado de Felipe II habían generado un importante desgaste material, humano y financiero. Sus consecuencias no sólo afectaban a la Monarquía Hispánica, sino también a las demás potencias beligerantes, que deseaban abrir un periodo de restauración y estabilidad, bien alcanzando acuerdos de paz satisfactorios y duraderos o firmando treguas largas que permitiesen aliviar el esfuerzo bélico continuado sin necesidad de hacer importantes concesiones para reemprender después las hostilidades en una situación más ventajosa. Estas guerras septentrionales simultáneas con Francia, Inglaterra y las Provincias Rebeldes de los Países Bajos propiciaron una corriente de opinión contraria cada vez más influyente en España a raíz de la crisis de subsistencia y epidemias que afectó a la península Ibérica a fines del siglo XVI, pues parecían conflictos alejados de sus prioridades defensivas que eran costeados, en gran parte, con los recursos fiscales castellanos. El propósito fundamental que debía guiar la política exterior del joven Felipe III era la conservación y defensa de la Monarquía procurando retrasar con una activa política de pacificación y quietud el vertiginoso *envejecimiento* (entiéndase decadencia) al que ésta se hallaba abocada.

Al producirse la sucesión, ya existían determinadas líneas de actuación en la política exterior de la monarquía destinadas a propiciar este proceso de pacificación que culminaría con la firma de las paces con Francia (1598) y con Inglaterra (1604), y de la tregua con los rebeldes holandeses (1609). Sin embargo, esos primeros años de gobierno del nuevo monarca eran esenciales para forjar la reputación política y militar de la cabeza visible de esta Monarquía.

La complejidad de la situación internacional y el estado de las finanzas reales im-

ponían la selección de un orden de prioridades, pese a la simultaneidad y urgencia de los conflictos heredados. Por ello, se trató de diseñar una política exterior que actuase en todos ellos, aunque procurando emplear los medios más convenientes para alcanzar una pronta solución mediante una pragmática *política de efectos*. Mientras se intentaba recuperar a marchas forzadas la capacidad financiera de la corona y se procedía a aplicar los acuerdos de la Paz de Vervins (1598), que ponían fin a la intervención española en las guerras de religión francesas y establecían la cesión de la soberanía de los Países Bajos a la infanta Isabel Clara Eugenia como vía para una solución definitiva de la Guerra de Flandes, la diplomacia española trataba de evitar el estallido de nuevas crisis bélicas. Esta paz hispano-francesa puede considerarse realmente un éxito de la diplomacia pontificia. Clemente VIII contribuyó a restablecer entre ambas coronas la situación acordada en Cateau-Cambrésis (1559), reforzando así la autoridad temporal y la seguridad de la Santa Sede en Italia, cuyos dominios se ampliaron con la incorporación de Ferrara a los Estados Pontificios. Esta *balanza de las potencias*, a la que se refieren los contemporáneos, era el principal objetivo de la diplomacia vaticana.

La corona española concentró su iniciativa en empresas concretas y sucesivas. Fomentó formas de hostigamiento más rentables y menos costosas sobre la estructura económica de sus enemigos: imponiendo embargos comerciales y navales como los de 1598 y 1601; aumentando los derechos aduaneros que gravaban la actividad de los comerciantes de las potencias rivales, como sucedió con el decreto del 30 % introducido en 1603; fomentando la guerra de corso en las costas flamencas contra el incipiente poderío naval holandés; o reforzando su presencia armada en el estrecho de Gibraltar para dificultar el lucrativo comercio que beneficiaba a los países del norte de Europa con el Mediterráneo. Esta política de «guarda del Estrecho» se desarrolló con un claro propósito fiscalizador sobre el intenso tráfico comercial que cruzaba este paso estratégico tratando de alcanzar elevados beneficios, como los que se obtenían en el Sund danés. Para ello se creó una escuadra, que después de un serio revés armado contra los holandeses en aguas de Gibraltar en 1607, acabó incorporándose a la armada del Mar Océano y protagonizó duros enfrentamientos navales contra armadas holandesas y berberiscas entre 1618 y 1621.

Cuando no se lograba acometer una empresa militar en un determinado frente se procuraba emplear estos efectivos en otras acciones de prestigio alternativas, el coste que implicaba su mantenimiento era demasiado elevado para desperdiciarlo en tareas meramente defensivas. Así, por ejemplo, los ataques llevados a cabo contra diversas plazas norteafricanas (Argel, Túnez, Larache y La Mamora), no sólo constituían importantes jalones en el desarrollo de una política de seguridad para las costas de la Península y sus vitales comunicaciones con el Mediterráneo, sino que obedecían también a la necesidad de obtener éxitos militares estratégicos y de reputación.

Después de reforzar las relaciones en el seno de la dinastía de los Habsburgo mediante los dobles matrimonios de Felipe III con Margarita de Austria y de la infanta Isabel Clara Eugenia con el archiduque Alberto de Austria, que gobernaba en los Países Bajos españoles desde 1595, se procedió a ratificar la cesión de su soberanía y se trató de ganar tiempo convocando las conferencias de paz de Boulogne (1600) con la asistencia de representantes del monarca español, Francia, Inglaterra, Flandes y las Provincias Unidas. Las cuestiones protocolarias y las exigencias desmedidas de los

participantes hicieron fracasar este encuentro diplomático, pero la victoria de Mauricio de Nassau en la batalla de las Dunas, cerca de Nieuwpoort, aquel mismo verano confirmó la separación existente entre las provincias meridionales y septentrionales de los Países Bajos, y reforzó el apoyo de la población flamenca a sus nuevos soberanos. En las campañas siguientes los tercios del Ejército de Flandes se concentraron en la conquista de la plaza fuerte de Ostende (1601-1604). La toma de esta «nueva Troya» consagró a Ambrosio Spínola como el nuevo jefe del ejército y de las finanzas, aunque este éxito se viera ensombrecido por la pérdida del estratégico puerto de La Esclusa. Bajo su liderazgo, entre 1605 y 1606, los españoles recuperaron posiciones en el Rin y amenazaron las fronteras orientales de las Provincias Rebeldes propiciando el ofrecimiento de negociación de una tregua larga, después de la suspensión de hostilidades iniciada en 1606.

En el articulado de la Tregua de los Doce Años (1609-1621) se trataba a las Provincias Unidas como correspondería a unos estados libres, pero no se incluían cláusulas que velasen por el culto católico en las provincias rebeldes, que levantasen el bloqueo del Escalda que perjudicaba rigurosamente las posibilidades de desarrollo del dinámico puerto de Amberes, o que frenasen la expansión colonial de la recién creada Compañía Holandesa de las Indias Orientales (VOC). Aunque fue aceptada a regañadientes por la corona española para no desautorizar lo negociado por los archiduques, seguía considerándose un mal menor que brindaría la oportunidad de afrontar en mejores condiciones la recuperación, el desempeño y las reformas que precisaba la Monarquía, y pospondría durante algunos años la solución al conflicto de Flandes dando paso a otras fórmulas basadas en la negociación.

El costoso fracaso de la serie de armadas lanzadas por la Monarquía para dominar el Canal de la Mancha y forzar una solución al conflicto con Inglaterra después del desastre de la Gran Armada de 1588, que culminaría con el frustrado intento llevado a cabo por el adelantado mayor de Castilla en 1597 con una flota de más de 130 navíos y 12.600 hombres, dio lugar a un decisivo cambio en la estrategia de la guerra naval que se libraba contra ingleses y holandeses en el Atlántico. Este cambio se adoptó también a raíz de la primera expedición militar holandesa enviada en el verano de 1599 al mando del almirante Van der Does, que se apoderó de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y saqueó la isla de la Gomera, después de ser rechazada en La Coruña y en las islas de Tenerife y la Palma. La fórmula escogida para dar un giro a la situación fue apoyar la revuelta católica en Irlanda enviando en su socorro un contingente militar español integrado por unos 4.000 hombres que desembarcaron en Kinsale en octubre de 1601. Aunque poco después llegó a la isla un segundo y reducido contingente, la derrota de los rebeldes irlandeses y el asedio de las fuerzas españolas por un ejército inglés muy superior en hombres y equipamiento, concluyó con una rendición en términos bastante aceptables (enero de 1602).

Los ingleses se vieron obligados a reforzar su presencia militar y naval en Irlanda, y la iniciativa diplomática asumida por los Archiduques desde los Países Bajos favoreció la negociación de un acuerdo de paz con Inglaterra en vísperas de la sucesión de la reina Isabel I. Esta negociación contaba con el apoyo de su sucesor, Jacobo I Estuardo, cuyo talante pacificador y tolerante le llevaría a intervenir como mediador en diversos conflictos internacionales posteriores empleando su influencia sobre la política de los estados del norte de Europa. También se hallaban interesados en la paz

los poderosos sectores mercantiles ingleses, pues se veían afectados severamente por la política española de embargos y por las actividades del corso flamenco, y deseaban participar en los beneficios del comercio con la península Ibérica. El descenso de los beneficios obtenidos con la piratería y el elevado coste anual de los gastos militares y navales ocasionados por la guerra contra la Monarquía Hispánica constituían sólidos argumentos para los partidarios de una paz estable entre ambas coronas, quienes gozaban de gran ascendiente en el entorno del nuevo soberano, con personajes tan relevantes como el primer secretario Sir Robert Cecil.

La paz con Inglaterra firmada en Londres en 1604 se estableció sobre los mismos términos de tolerancia religiosa y apertura comercial negociados en el acuerdo Cobbham-Alba de 1576. Este tratado, muy discutido por los sectores católicos más conservadores al considerar que las paces con herejes no tenían validez alguna, privaría a las Provincias Rebeldes de una importante asistencia militar y financiera directa y facilitaría las comunicaciones navales españolas con los Países Bajos a través del Canal de la Mancha. Pese a las dificultades que, al principio, entrañó la puesta en práctica de su articulado después de dos décadas de enconada conflictividad y a episodios como el complot de la pólvora organizado por un grupo de conspiradores católicos contra el parlamento inglés en 1605, las relaciones hispano-británicas progresarían hacia la consolidación de la paz gracias a la labor desarrollada por embajadores tan notables como el conde de Gondomar, y darían pie a la negociación de un enlace matrimonial, que después de largas gestiones se suspendería definitivamente tras la visita del príncipe de Gales a España en 1623.

1.2. Desafíos a la quietud de Italia y crisis de la política de paz (1601-1617)

Una cuestión que había quedado sin resolver en el tratado de Vervins era la posesión saboyana del marquesado de Saluzzo. Tras la ocupación francesa de los dominios ultramontanos del ducado de Saboya, el conde de Fuentes respaldó militarmente a Carlos Manuel I con el envío de tropas españolas, pero ambas potencias no deseaban reanudar las hostilidades y, después de una nueva mediación pontificia, aceptaron los términos del tratado de Lyon (1601), por el cual se cedía la Saboya francesa a cambio del marquesado de Saluzzo. Esta solución confería unas fronteras más estables para la Francia de Enrique IV, pero debilitaría considerablemente al estado-tapón saboyano comprometiendo la seguridad de la principal ruta terrestre que unía la Lombardía española con el Franco Condado y Flandes para el traslado de hombres y dinero al frente flamenco.

Mediante una política de prevención, despliegues y pensiones, los gobernadores españoles en Milán supieron mantener su control sobre el delicado equilibrio de poderes que existía en el norte de Italia, limitando las ambiciones expansionistas de Saboya, desbaratando las intrigas urdidas por Francia y la república de Venecia, respaldando los lazos financieros con Génova, y vigilando estrechamente las maniobras de los principados filofranceses de Florencia, Mantua y Módena. Esta activa política de quietud también prestó gran atención al mantenimiento de las comunicaciones terrestres con Flandes a través de los pasos alpinos suizos y tiroleses. En 1604 el conde de

Fuentes acordó un tratado con los cantones católicos y durante su mandato levantó los fuertes de Sandoval y Fuentes para asegurar el Milanesado en sus rutas hacia Saboya y los Alpes.

Entre 1605 y 1607, la hegemonía española en Italia tuvo que hacer frente al conflicto jurisdiccional declarado entre el papa Paulo V y la república de Venecia. La alianza recién acordada por ésta con Francia y los cantones protestantes suizos de grisones podía representar una de las más serias amenazas para este «orden español» de la Península teniendo en cuenta el todavía considerable potencial de la armada veneciana en el Adriático. La corona española quería garantizar con sus amplios recursos diplomáticos y militares la observancia de la autoridad pontificia asegurando, además, la impermeabilidad de Italia frente a la penetración de cualquier culto protestante. Felipe III ordenó preparar una fuerza disuasoria de 30.000 hombres al mando de Fuentes y se elaboraron planes de intervención contra Venecia en caso de ruptura armada entre ambas partes, mientras se ejercía una fuerte presión diplomática para que se alcanzase una solución negociada. Aun así, la corona española quería evitar a toda costa una guerra en el corazón de la Monarquía, «no entrando en tan aventurado riesgo como se ha corrido con la guerra de Flandes», que en aquellos mismos años se encontraba abocada a la apertura de negociaciones por la falta de medios para mantenerla. La desconfianza veneciana hacia las intenciones de la Monarquía y la interesada actitud conciliadora de Enrique IV permitieron a Francia asumir notable protagonismo en la última fase de las negociaciones en detrimento del arbitraje más exclusivo que trataba de mantener el monarca español en calidad de vicario imperial para Italia. La resolución de este conflicto jurisdiccional y político se saldó con un nuevo éxito para la diplomacia francesa, que vino a reforzar la imagen de pacificador que quería ofrecer Enrique IV. Los publicistas franceses volvieron a propagar entonces el papel de su soberano como artífice de una *Pax Gallicana*. El monarca Borbón que había logrado poner fin a las guerras civiles y religiosas en Francia, que había aceptado los acuerdos de Vervins y Lyon con la Monarquía Hispánica y Saboya, se erigía como garante en la resolución de la disputa entre el Papado y Venecia. Y volvería a ser consultado para la negociación de un acuerdo de paz con las Provincias Unidas en 1608. En realidad, el evitar un enfrentamiento bélico directo no impedía que durante este periodo de las paces la práctica política mantuviese una auténtica «guerra fría» entre ambas potencias, pues las conspiraciones y los planes de desestabilización estaban a la orden del día, y se libraba una enconada contienda diplomática en todos los frentes.

Lerma y otros consejeros influyentes insistían en la necesidad de «medir las fuerzas», aproximando los objetivos de la acción exterior con la capacidad de sus recursos presupuestarios, para hacer posible una recuperación mucho mayor en el contexto favorable que había propiciado el decidido esfuerzo de pacificación invertido en el decenio precedente. Esta conciencia de debilidad financiera contribuyó a impulsar diversas medidas de desempeño de las rentas reales y de reforma de los gastos militares, mientras se desarrollaba una política exterior que, inspirada en el modelo carolino de la *quietud de Italia*, procuraba mejorar la seguridad de las posesiones de la Monarquía y conservar su posición hegemónica afianzando los últimos acuerdos alcanzados con Inglaterra y las Provincias Unidas. Por ello, aunque continuaron las hostilidades con los holandeses en América, África y Asia, ambas partes trataron de respetar el alto

el fuego en Europa, y la crisis sucesoria de los limítrofes y estratégicos ducados renanos de Cleves y Jülich se saldó mediante un reparto de influencias reconocido por el tratado de Xanten (1614).

La diplomacia española logró evitar una implicación más directa en la radicalización política y religiosa que agitaba el Sacro Imperio sin descuidar la colaboración dinástica con los Habsburgo austriacos, al menos hasta la firma del Pacto de Praga negociado por el conde de Oñate en 1617, que acabaría comprometiendo militarmente a la Monarquía en favor de estos intereses. En esta segunda década del reinado también se estrecharía la amistad con Francia mediante un nuevo y doble enlace matrimonial entre el príncipe Felipe (futuro Felipe IV) e Isabel de Borbón, y entre Luis XIII y la infanta Ana Mauricia (acordado en 1612 y celebrado en 1615). Este acercamiento hispano-francés se afianzó tras el asesinato de Enrique IV (1610) a manos de un fanático católico llamado Ravaillac, precisamente cuando el monarca francés hacía grandes preparativos militares amenazando con una reanudación de las hostilidades con la Monarquía. La delicada situación política interna en Francia marcó este momentáneo cambio de rumbo hasta la mayoría de edad de Luis XIII.

Bajo estas directrices, la política mediterránea de la Monarquía Hispánica experimenta un renovado protagonismo, recuperando los valores tradicionales de la lucha contra el infiel musulmán con objetivos directamente vinculados a la seguridad costera de la Península y a la pujanza de la competencia naval y comercial de las potencias septentrionales en estas aguas meridionales. Se acomete entonces la expulsión de los moriscos españoles (1609-1610 y 1614), como solución final a un problema de estado que afectaba a la seguridad interior y que fue interpretado por los publicistas como el verdadero fin de la reconquista cristiana. Se aviva asimismo el debate sobre la *reformación* interior de los reinos peninsulares, mientras tratan de reestructurarse sus mecanismos de defensa de acuerdo con las nuevas necesidades que demanda su seguridad ordinaria.

Como vemos, en esta nueva *Pax Hispanica*, la política exterior de Felipe III incorporará a los principios tradicionales de la defensa de la fe católica, la lucha contra el infiel, la correspondencia dinástica o la quietud de Italia, otros tales como la paz con el Septentrión, la amistad con Francia y la guarda del Estrecho. De esta forma, el monarca español y su valido podían revestirse del prestigio que brindaba la conservación de la paz, pues ésta representaba, sin duda, la máxima aspiración de todo hombre de estado cristiano. El valido ganaba protagonismo y empleaba con mayor eficacia sus recursos políticos y cortesanos, convirtiendo su política de quietud en un elemento fundamental para la conservación de su privanza.

El deterioro de esta estrategia estuvo marcado por la oposición de los sectores partidarios de una política de reputación que se sentían defraudados con la tibieza con que se había tratado el conflicto sucesorio del Monferrato, entre los ducados de Mantua y Saboya (desde 1613), y las deshonrosas condiciones acordadas en la Paz de Asti (1615), acontecimientos que venían a sumarse al desprestigio de las concesiones hechas a los rebeldes holandeses en la tregua de 1609.

La inestabilidad en Italia se resolvió con la reanudación de las hostilidades en 1616, dirigidas ahora sin contemplaciones por el marqués de Villafranca, quien forzó, tras la toma de Vercelli, la negociación del tratado de Madrid de 1617. Con él se ponía fin a los dos conflictos existentes entre los ducados de Mantua y Saboya, y entre la re-

pública de Venecia y el archiduque de Estiria por la llamada guerra del Friuli y la lucha contra los uscoques. En su deseo de mantener a los venecianos en una comprometida situación por su alianza con Francia y Saboya contra las posesiones españolas en Italia, la Monarquía prestaba un activo respaldo político y militar al archiduque Fernando de Estiria, hermano de la reina Margarita de Austria y candidato finalmente aceptado para la sucesión de Matías en el trono imperial. Hasta la firma de la Paz de Madrid, los dominios del archiduque se habían convertido en el lugar de acogida de los uscoques, refugiados cristianos expulsados de la ocupación otomana de los Balcanes y asentados en los archipiélagos y costas de Croacia, cuya actividad comercial, contrabandística y corsaria representaba una constante amenaza para el control veneciano del Adriático y para sus relaciones con el Imperio Otomano. A sus continuas incursiones, se sumó el despliegue de una poderosa armada de galeras y navíos de alto bordo levantada por el virrey de Nápoles, el duque de Osuna. Por el acuerdo de paz, la Monarquía se comprometió a retirar su armada del Adriático, el archiduque Fernando acabó con la presencia armada de los uscoques en sus dominios, y los venecianos, que habían contado con el envío de un importante contingente holandés, tuvieron que contentarse con aceptar un costoso desarme para mantener sus propios dominios.

La resolución de esta crisis coincidió con la decadencia de la privanza de Lerma y de su protagonismo en la dirección de la política exterior. El último proyecto personal que trató de promover el valido fue una empresa contra Argel. A pesar de los elevados gastos realizados en los preparativos de esta gran jornada, para la que las Cortes de Castilla habían aprobado una nueva acuñación masiva de moneda de vellón (1617), el monarca español optó por atender las prioridades que le marcaban consejeros como Baltasar de Zúñiga, para socorrer al emperador Matías ante la sublevación protestante de Bohemia. Esta decisión marcaría el comienzo de la intervención española en la Guerra de los Treinta Años. La conjura que los venecianos atribuyeron en 1618 al gobernador de Milán, al embajador español en Venecia y al virrey de Nápoles tenía el propósito de desbaratar, a la vez, esta estrategia de la colaboración militar española y un proyecto de cruzada franco-florentino contra diversas posesiones otomanas en los Balcanes occidentales.

La política de pacificación y quietud promovida por el valido concluyó prácticamente con su salida del poder. Su objetivo era frenar el acelerado desgaste de la Monarquía con una desastrosa participación en conflictos simultáneos de gran envergadura. No obstante, las críticas de corrupción difundidas sobre la facción saliente llegaron a desdibujar y menospreciar algunos de los mayores logros obtenidos por la diplomacia española en Europa, sin duda, gracias a la activa intervención del propio valido y a una pléyade de excelentes embajadores.

2. La Guerra de los Treinta Años (1618-1648)

2.1. La guerra de las guerras: una interpretación más global

La historia de la política internacional ha concedido un protagonismo determinante a la denominada Guerra de los Treinta Años, aun cuando este término, acuñado por Samuel Pufendorf en su obra *De statu Imperii Germanici* (1667), haga especial hincapié en una periodización centrada en el conflicto bélico que asoló el Sacro Impe-

rio entre 1618 y 1648. El revisionismo histórico desarrollado principalmente a partir de la década de 1970 nos ofrece una interpretación más amplia y variada de una compleja serie de conflictos armados que sobrepasaron claramente los límites del ámbito constitucional y confesional del Imperio. Como señalan Pagés, Steinberg o Polisensky, entre otros, puede hablarse más bien de una gran guerra europea con repercusiones y escenarios que se extienden a los demás continentes.

A partir de 1616 se aprecia de nuevo un acelerado rearme militar, político e ideológico en la mayoría de los gobiernos europeos. Los partidarios de la paz van siendo sustituidos por hombres más ambiciosos y temerarios que apuestan por el uso de la fuerza y por una defensa a ultranza de la reputación. Todos los conflictos que estallaron de manera simultánea o consecutiva en este periodo se hallaban estrechamente concatenados y aunaban múltiples intereses políticos, dinásticos, ideológicos, confesionales y económicos, por eso para su conclusión fue necesario articular un nuevo sistema de conferencias de paz que desembocaría en la firma de los tratados de Westfalia en Münster y Osnabrück, y que daría lugar a un nuevo ordenamiento del mapa europeo.

La visión unitaria tradicional de la Guerra de los Treinta Años ha interpretado este conflicto como una de las últimas contiendas confesionales europeas librada entre el protestantismo internacional y la Contrarreforma católica. Es indudable que la religión contribuyó a justificar ideológicamente las alianzas de los bandos contendientes y marcó incluso la separación de las dos sedes donde se negociaron las paces, pero en general el factor confesional se convirtió en un instrumento al servicio de la propaganda política para movilizar las conciencias populares y levantar grandes masas de ejército en un esfuerzo continuado de varias décadas. La guerra vino a respaldar las iniciativas de aquellos príncipes que querían fomentar la aplicación de la reforma tridentina y extirpar los cultos protestantes de sus dominios, pero también avivó la colaboración entre los regímenes calvinistas y luteranos formando nuevas coaliciones internacionales. Aun así, constantemente encontramos en estas alianzas confesionales intereses políticos superiores que vienen determinados por otros conflictos: dinásticos y sucesorios, como el de los Vasa entre Polonia y Suecia; por rivalidades hegemónicas, como las de Dinamarca, Suecia y Moscovia por el Báltico, o la de los monarcas franceses y la Casa de Austria, y por intereses económicos y estratégicos, como los que se libraban por el dominio de los mercados del mar del Norte, del Mediterráneo y de los espacios coloniales extraeuropeos. Fueron, precisamente, estos nuevos ámbitos geográficos los que cambiaron la propia dimensión de tales conflictos para alcanzar una escala hasta entonces jamás vista. Las doctrinas mercantilistas contribuyeron a favorecer también la beligerancia optando por la expansión territorial, el monopolio de los mercados y el hostigamiento económico; para ello se establecieron embargos, bloqueos fluviales y navales, imposiciones arancelarias, actividades corsarias, contrabando de moneda y mercancías, y controles sobre la producción y distribución de materias primas estratégicas.

La propia inestabilidad de algunos estados que servían de frontera entre las grandes potencias y resultaban esenciales para el equilibrio político continental, como el Palatinado, los ducados renanos, los cantones suizos, Bohemia, Schleswig y Holstein, Brandemburgo, Transilvania, Mantua o Saboya, trabaron más profundamente unos conflictos con otros. A todo ello debemos añadir la reanudación de la guerra de inde-

pendencia de las Provincias Unidas, y el grave conflicto constitucional del Sacro Imperio provocado por la renovada alianza dinástica de las dos ramas de la Casa de Austria y por una confrontación civil entre los príncipes de la Liga Católica y los líderes de la Unión Protestante, que acabó con las endebles bases de la paz confesional de Augsburgo (1555).

Este periodo de beligerancia debe considerarse, además, teniendo en cuenta los compromisos hegemónicos de la Monarquía Hispánica, que articulaba la conservación de sus vastos dominios sobre el control de determinadas rutas estratégicas, como el «Camino Español» entre la Lombardía y Flandes, los pasos alpinos de la Valtellina hacia Austria y Bohemia, el Canal de la Mancha, las rutas atlánticas a las Indias Orientales y Occidentales, y las rutas del Pacífico en la fachada occidental de América o en el camino del llamado galeón de Manila. La «correspondencia» (cooperación) dinástica entre las dos ramas de la Casa de Austria, propugnada por el ideario político de Carlos V, quedó militarmente reforzada por el articulado del pacto de Praga (1617), que suponía una renuncia formal de Felipe III a la sucesión directa al título imperial en beneficio de Matías y Fernando II, a cambio de la cesión de Alsacia y de la investidura de una serie de estratégicos territorios italianos. Esta renovada alianza, que se materializó poco después con la intervención española en la guerra de Bohemia, parecía brindar a los Habsburgo la posibilidad de imponer una *Pax Austriaca* en la Cristiandad occidental.

Frente a este mesianismo dinástico de la Casa de Austria, la guerra conocerá también el desarrollo de una política expansionista de la monarquía sueca facilitada por la introducción de importantes innovaciones tácticas en la organización, movilidad y adiestramiento de sus ejércitos, y en la administración y gestión de los recursos fiscales procedentes de los nuevos territorios ocupados. Su intervención relegó a Dinamarca y a Polonia a un papel muy secundario en la política europea, y convirtió a Suecia en una de las nuevas potencias claves para el equilibrio continental.

En las guerras de estos treinta años se aprecian asimismo las tensiones sociopolíticas generadas por la implantación del absolutismo regio y por la defensa de la soberanía de los estados y de los derechos jurisdiccionales. Estas tensiones resultan particularmente notorias en el seno de la compleja estructura constitucional del Sacro Imperio, pero también en los estallidos revolucionarios que tendrán lugar en Francia y en la Monarquía Hispánica durante la década de 1640, y explicarán el papel desempeñado por Gran Bretaña a raíz de sus guerras civiles.

2.2. La división confesional del Sacro Imperio: una frágil paz armada (1606-1617)

Durante el último cuarto del siglo XVI, la expansión del protestantismo en el Sacro Imperio y en los territorios patrimoniales de los Habsburgo, que no estaban incluidos en el acuerdo de la paz confesional de 1555, pero también en Moravia, Lusacia, Bohemia y Hungría, motivó una actitud más intransigente por parte del emperador Rodolfo II y de la católica dinastía Wittelsbach de Baviera. Las medidas dictadas contra el culto protestante, que era apoyado por una gran parte de las elites sociales de estos territorios, provocaron numerosas revueltas de mayor o menor entidad en la primera década del siglo XVII. En 1606-1607, la revuelta de la ciudad imperial de Do-

nauwörth, donde se respetaba la convivencia de los cultos católico y luterano, estuvo a punto de producir una abierta ruptura en el Sacro Imperio, porque el duque de Baviera reprimió por la fuerza la actitud desafiante de los luteranos y se apropió de esta ciudad, adscrita al círculo de Suabia. Esta intervención y el fracaso de la Dieta de Ratisbona (1608) provocó el alineamiento de importantes príncipes luteranos junto al elector Federico V del Palatinado, en lo que se llamaría la Unión Protestante (o Evangélica). Por esta liga, que tendría una validez inicial de diez años, sus firmantes se comprometían a prestarse ayuda mutua en caso de agresión.

La intención de recurrir al uso de las armas, con el apoyo de Enrique IV y de la república de las Provincias Unidas, en el conflicto sucesorio de los principados renanos de Cleves, Jülich, Berg, Ravensberg y Mark, en 1609-1610, convenció a los príncipes eclesiásticos limítrofes de que era necesario formar una Liga Católica para hacer frente a una nueva guerra confesional en el Sacro Imperio. Por el tratado de Munich (1609), se constituyó esta alianza defensiva liderada por el duque de Baviera, con la participación del archiduque Leopoldo, los tres príncipes electores eclesiásticos (arzobispos de Tréveris, Maguncia y Colonia) y los mayores obispados alemanes. Este reforzamiento también propició nuevos ingresos en la Unión Protestante, incluyendo un buen número de ciudades libres del Imperio. El asesinato de Enrique IV precipitó un acuerdo matrimonial entre una hija de Jacobo I y el elector del Palatinado (1611), y la firma de una alianza defensiva entre Gran Bretaña y la Unión Protestante (1612). El soberano inglés dejó la presidencia a su yerno y apoyó diplomáticamente otras alianzas con las Provincias Unidas (1613) y con Cristián IV de Dinamarca.

A este contexto de graves tensiones, que amenazaba con el estallido de una gran conflagración, habría que añadir la disputa por la sucesión al trono imperial y el reparto de los dominios de los Habsburgo, que enfrentó abiertamente a Rodolfo con algunos de sus parientes más allegados, mientras se libraba una gravosa contienda en Hungría contra húngaros, transilvanos y otomanos. Después de la pérdida de Gran (1605), el Emperador se vio obligado a firmar en 1606 la Paz de Viena, que otorgaba a los húngaros una amplia libertad de culto, y la Paz de Zsitva Torok, que ponía fin a la denominada Gran Guerra Turca (1593-1606). En 1608, Matías era reconocido como soberano de Hungría, Moravia y Austria, y dejaba a Rodolfo solamente el dominio directo sobre Bohemia, Silesia y Lusacia. Esta crisis y la propia enajenación mental del emperador favorecieron el otorgamiento de importantes concesiones políticas y religiosas a los protestantes en los dominios patrimoniales de los Habsburgo y en Bohemia, en donde la llamada «Carta de Majestad» (1609) garantizaba una autonomía especial que sería confirmada por Matías en 1611.

La confrontación política y religiosa que padecía el Sacro Imperio había obstaculizado, en gran parte, el funcionamiento ordinario de sus instituciones comunes. La Dieta Imperial *(Reichstag)*, que estaba compuesta por la Cámara de los príncipes electores, la Cámara de los príncipes del Imperio y la Cámara de las ciudades imperiales, se convocaba por iniciativa del emperador con el consentimiento de los seis electores restantes (Consejo Electoral), pero sus procedimientos eran muy lentos y prácticamente llegaron a paralizarse a partir de 1603 debido al bloqueo casi sistemático de sus votaciones. No volvió a funcionar al completo hasta después de acabada la Guerra de los Treinta Años. Para comprender el difícil equilibrio político y confesional que vivía el Sacro Imperio en estas décadas, debemos recordar que la Cámara de los Príncipes

MAPAS

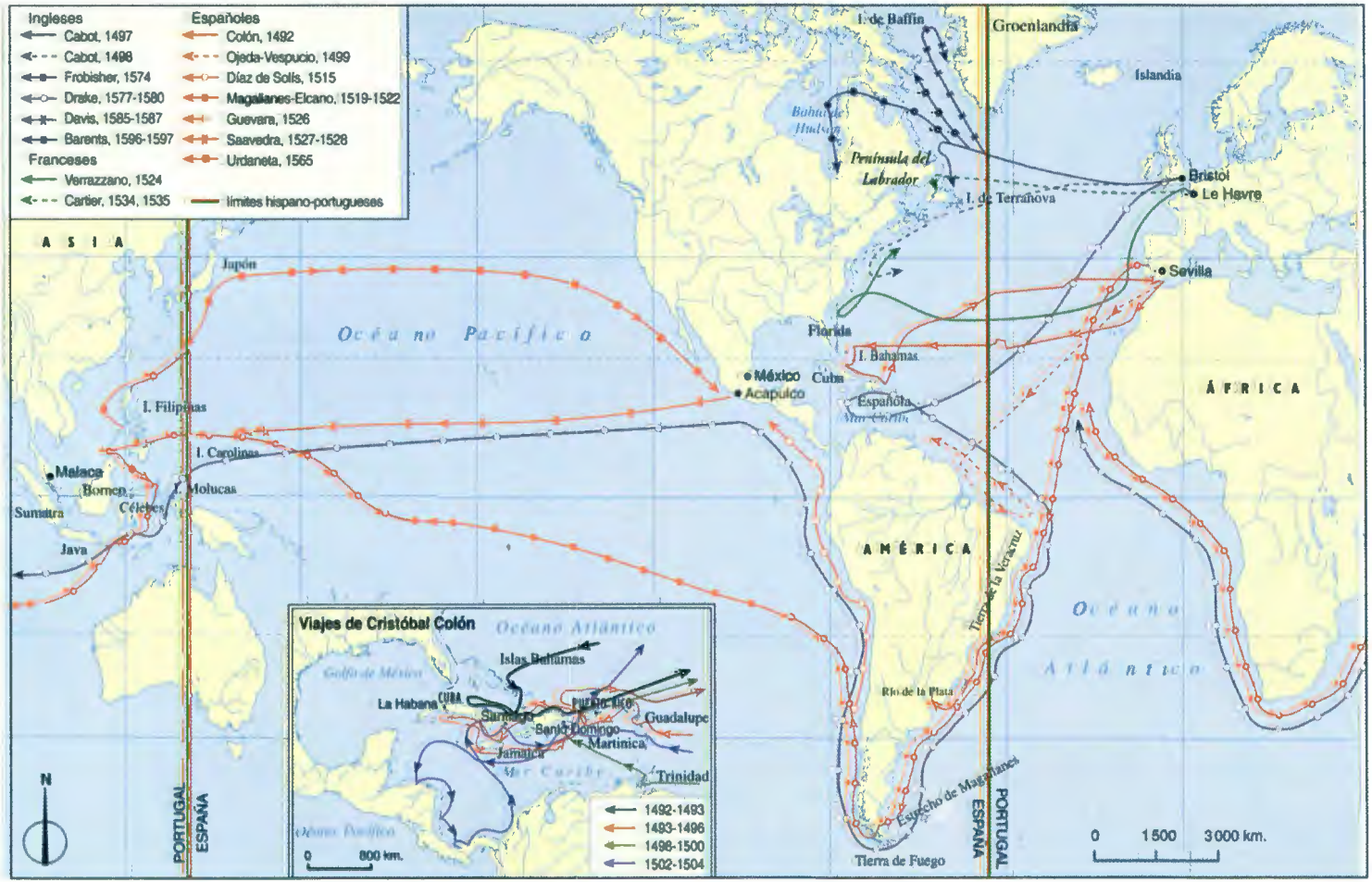

MAPA 1.1. *El descubrimiento del mundo: las rutas de Occidente (1492-1600)*. J.-R. Juliá (dir.), *Atlas de Historia Universal*, Planeta, Barcelona, 2000, III, p. 269.

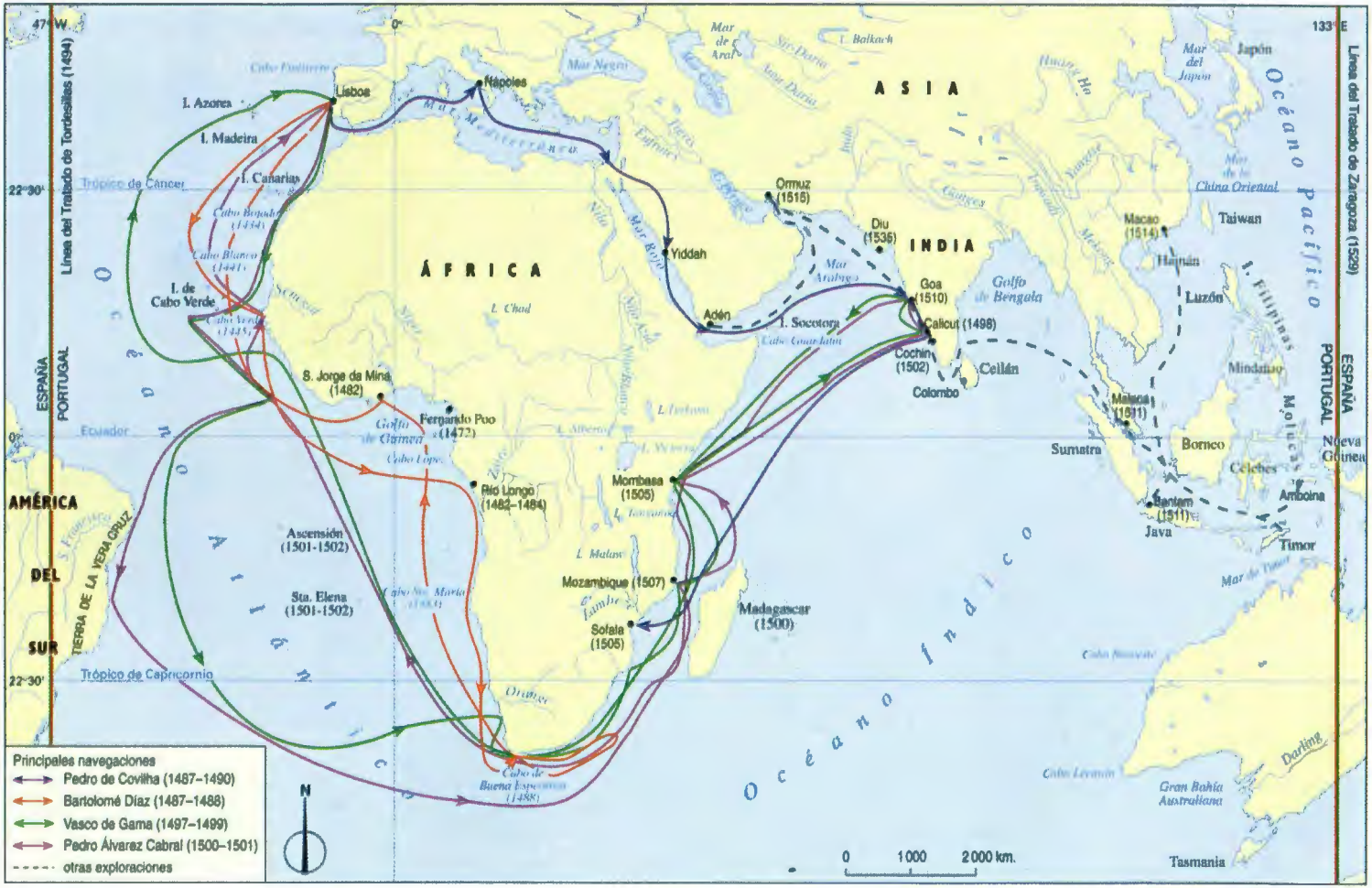

MAPA 1.2. *El descubrimiento del mundo: las rutas de Oriente (1487-1514)*. J.-R. Juliá (dir.), *Atlas de Historia Universal*, Planeta, Barcelona, 2000, I, p. 267.

MAPA 2.1. *Centros de cultura en el Renacimiento, siglos XV-XVI.*

MAPA 3.1. *Confesiones en Europa tras la difusión de la Reforma.*

MAPA 4.1. *Las casas de Habsburgo y de Valois: 1490-1540.*

MAPA 5.1. *Francia en 1494.*

MAPA 5.2. *Las islas Británicas hacia 1500.*

MAPA 7.1. *La Europa de Carlos V*. J.-R. Juliá (dir.), *Atlas de Historia Universal*, Planeta, Barcelona, 2000: I, p. 311.

MAPA 9.1. *La Monarquía católica de Felipe II*. J.-R. Juliá (dir.), *Atlas de Historia Universal*, Planeta, Barcelona, 2000: I, p. 321.

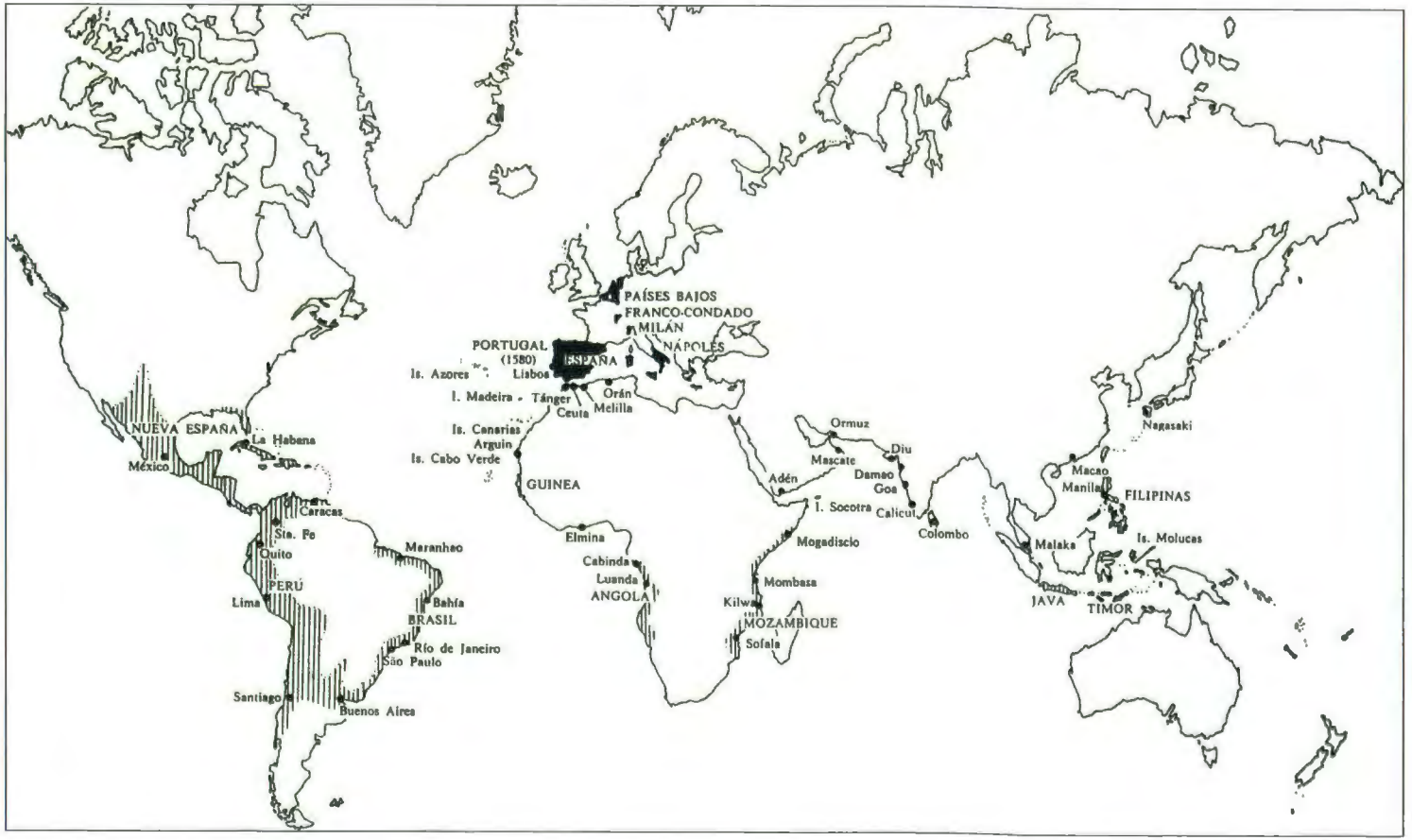

MAPA 9.2. *El Imperio de Felipe II (1580)*. M. Artola (dir.), *Enciclopedia de Historia de España*, Alianza, Madrid, 1993: VI, p. 947.

MAPA 12.1. *Los hugonotes en Francia (1598-1622).*
Q. Deakin, *Expansión, war and rebellion. Europe, 1598-1661*, Cambridge, 2000, p. 36.

MAPA 16.1. *Las comunicaciones en la Monarquía Hispánica.*
M. Artola (dir.), *Enciclopedia de Historia de España*, Alianza, Madrid, 1993: VI, p. 931.

MAPA 16.2. *La Guerra de los Treinta Años (1618-1648) en el Imperio.*
J.-R. Juliá (dir.), *Atlas de Historia Universal*, Planeta, Barcelona, 2000: I, p. 329.

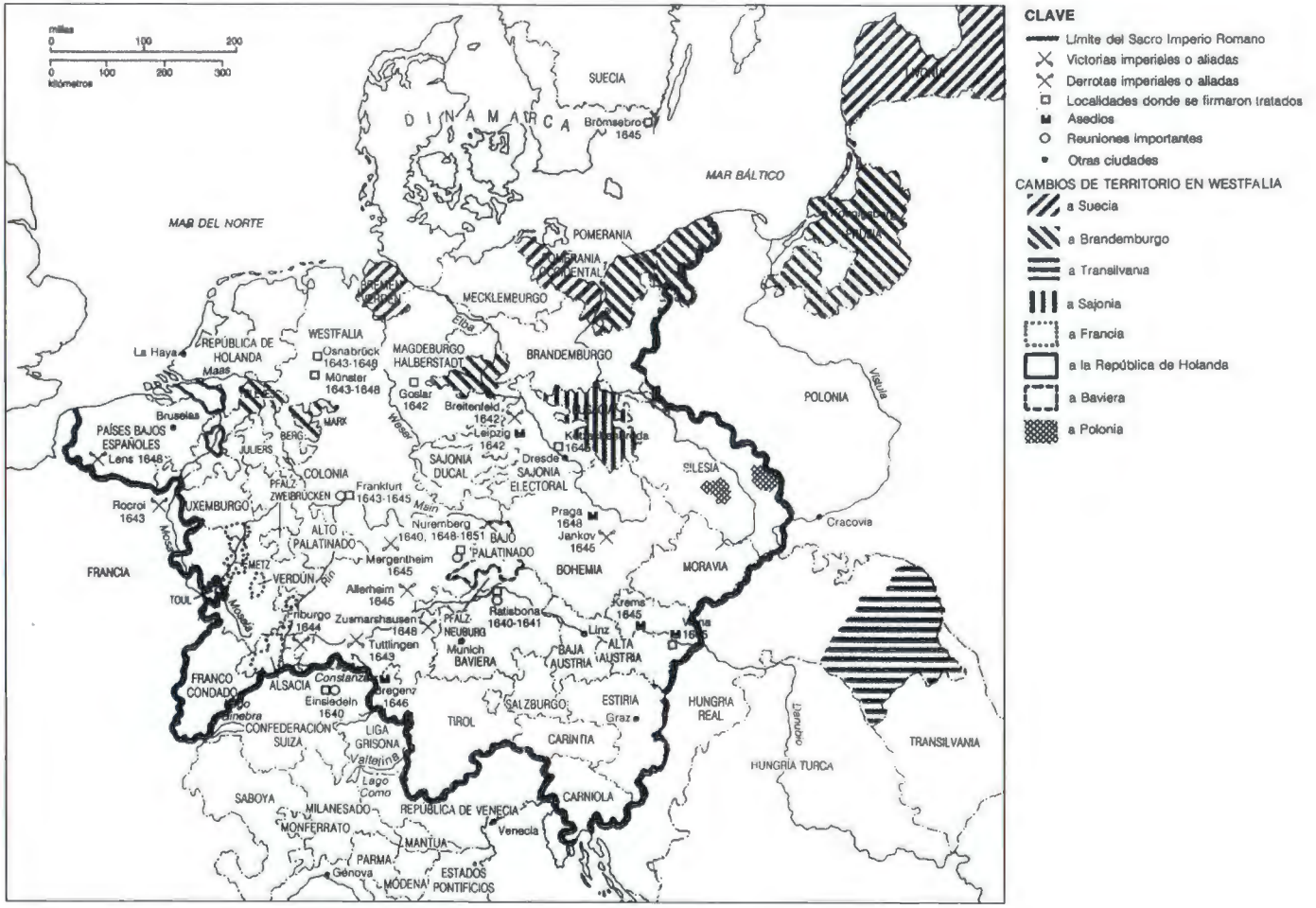

MAPA 16.3. *Las paces de Westfalia*. G. Parker, *La Guerra de los Treinta Años*, Crítica, Barcelona, 1988, pp. 334-335.

MAPA 17.1. *La expansión de Suecia en el Báltico (1560-1660).*

MAPA 18.1. *Francia a finales del siglo XVII: estados y parlamentos.*
D. L. Smith, Louis XIV, Akal, Madrid, 1992, p. 61.

MAPA 20.1. *La frontera este de Francia bajo Luis XIV (1643-1717).*
J.-R. Juliá (dir.), *Atlas de Historia Universal*, Planeta, Barcelona, 2000: II, p. 20.

MAPA 20.2. *La guerra de Sucesión española (1701-1714).*

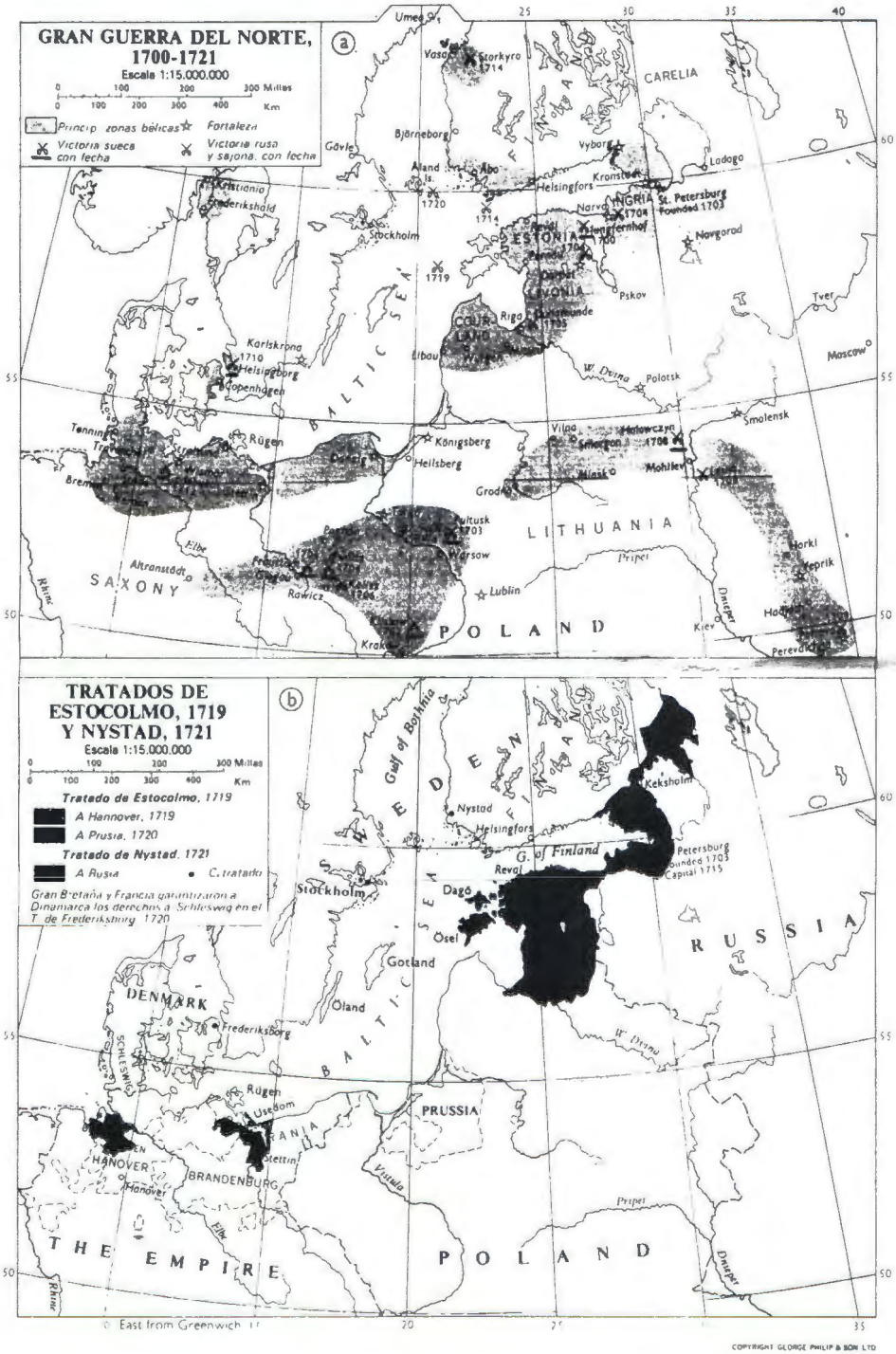

MAPA 20.3. *El retroceso de Suecia en el Báltico*.
FUENTE: C. Darby, H. Fullard, *Atlas*, vol. XIV de la «Historia del Mundo Moderno», de Cambridge, ed. Sopena, Barcelona, 1980, p. 37.

MAPA 20.4. *La expansión danubiana de la Monarquía austriaca (1638-1718).*

MAPA 26.1. *Prusia, Austria y el Imperio germánico (1648-1789).*
J.-R. Juliá (dir.), *Atlas de Historia Universal*, Planeta, Barcelona, 2000: II, p. 24.

MAPA 27.1. *Los repartos de Polonia (1772-1795)*. J.-R. Juliá (dir.): *Atlas de Historia Universal*, Planeta, Barcelona, 2000: II, p. 38.

MAPA 27.2. *Conquistas del Imperio ruso (1689-1812)*. J.-R. Juliá (dir.), *Atlas de Historia Universal*, Planeta, Barcelona, 2000: II, p. 32.

MAPA 28.1. *Italia, 1559-1796*. Ch, Duggan, *Historia de Italia*, Cambridge, 1996, p. 28.

MAPA 29.1. *La guerra de Sucesión de Austria (1740-1748).*
J.-R. Juliá (dir.): *Atlas de Historia Universal*, Planeta, Barcelona, 2000 : II, p. 35.

MAPA 29.2. *La guerra de los Siete Años en Europa (1756-1763).*

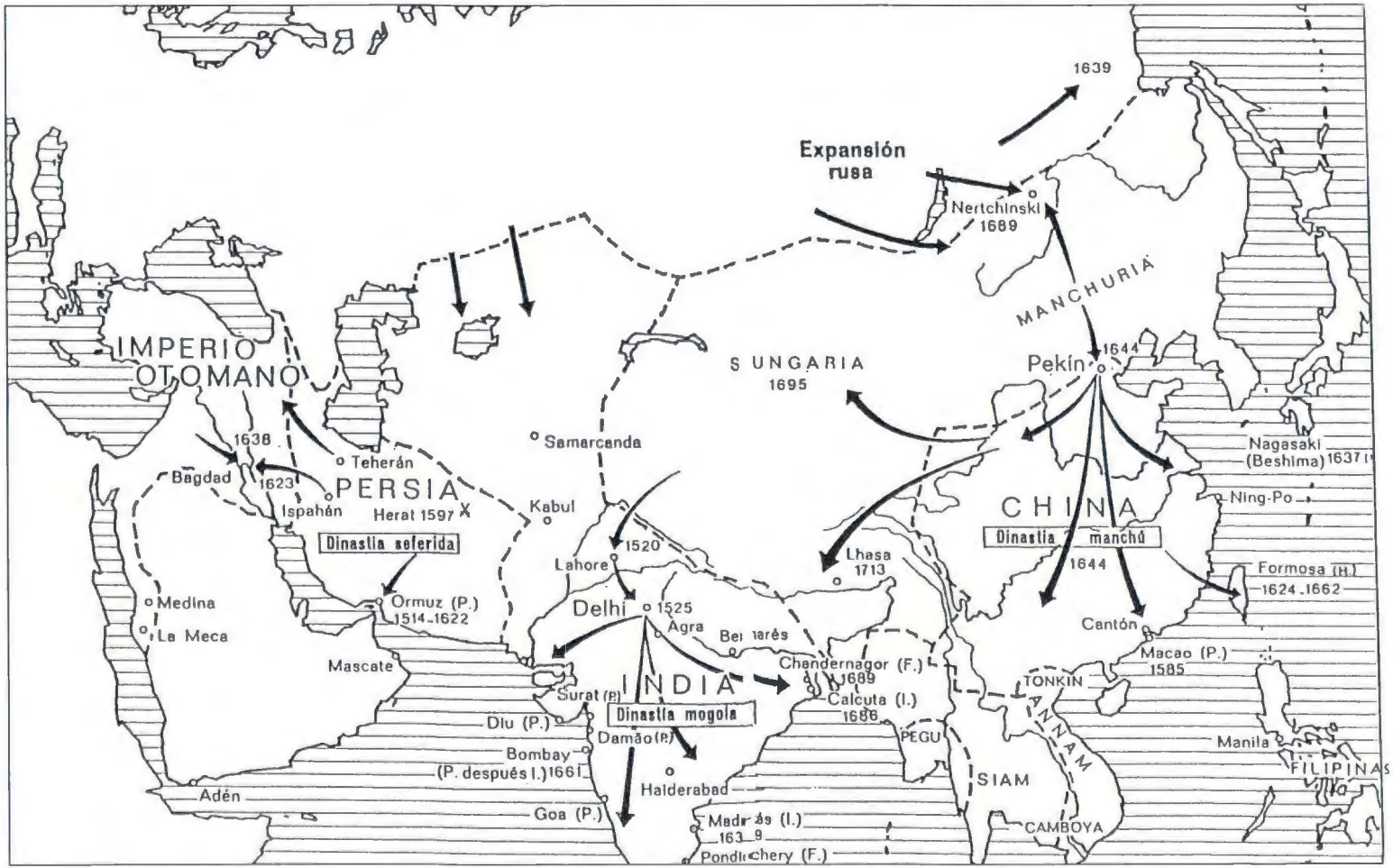

MAPA 32.1. *Los Imperios Otomano, Persa y del Gran Mongol en el siglo XVII.*

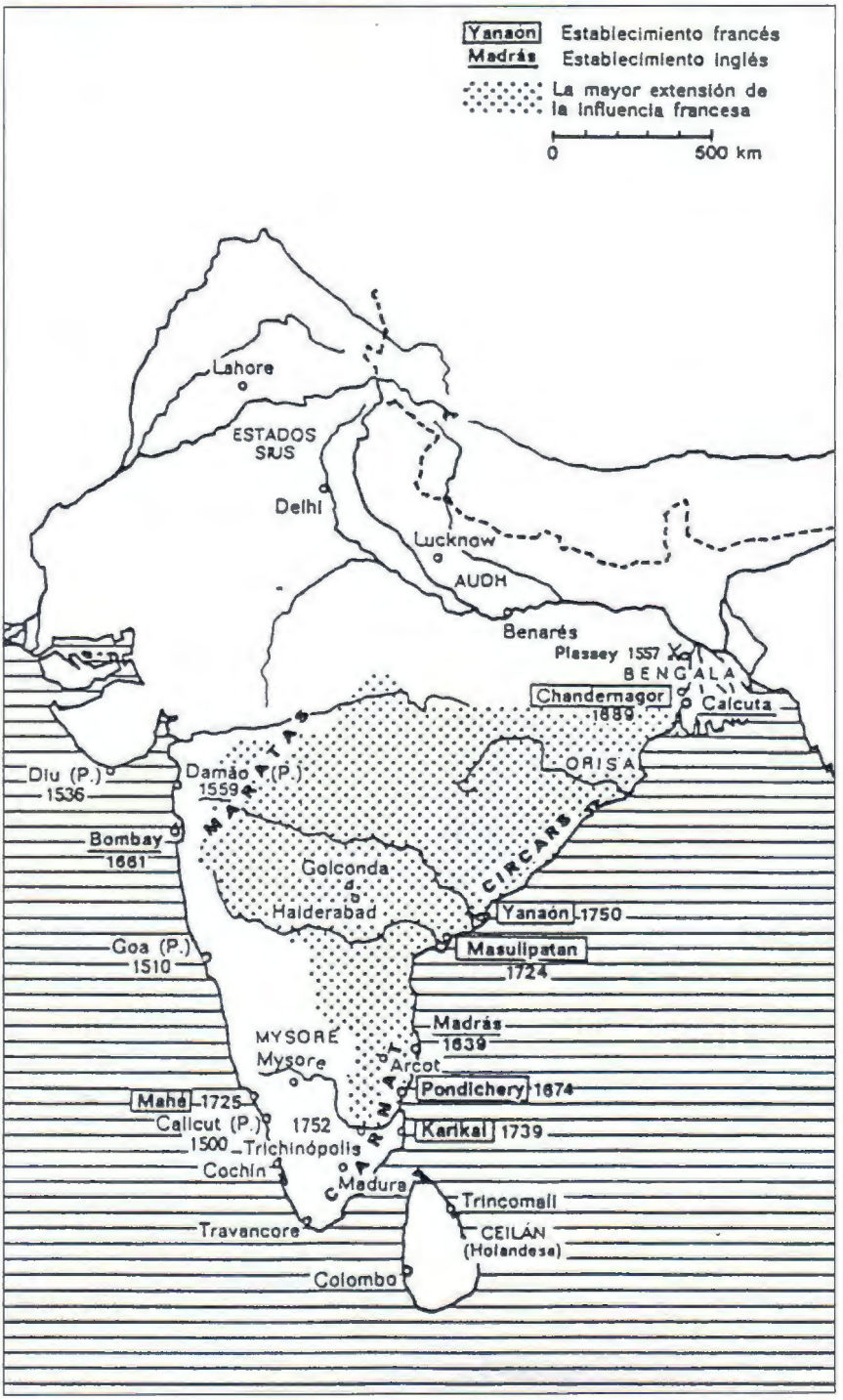

MAPA 32.2. *Franceses e ingleses en la India en el siglo XVII*
(Historia Universal Labor, vol. 4).

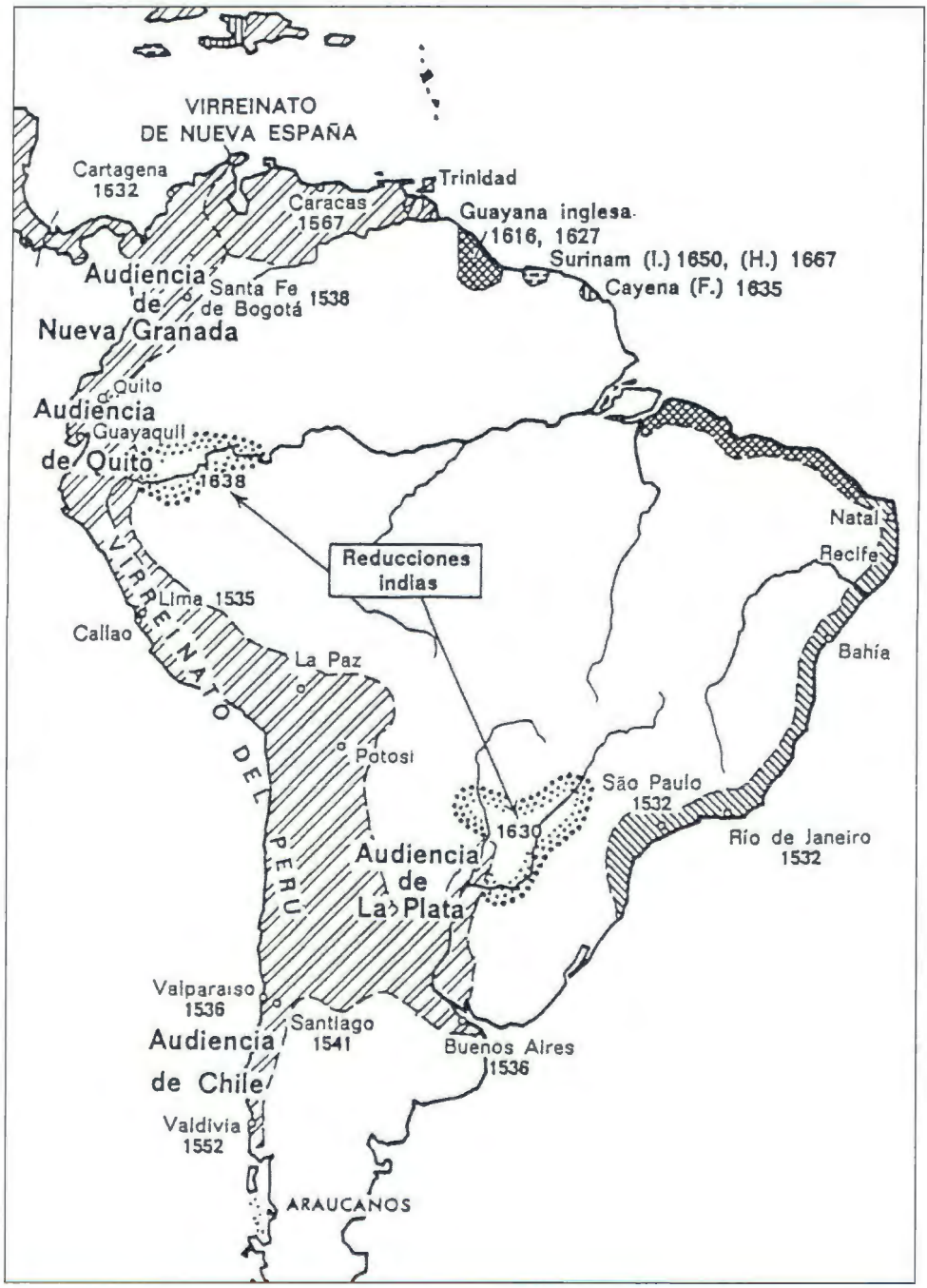

MAPA 32.3. *La América española y el Brasil portugués* (Historia Universal Labor, vol. 4).

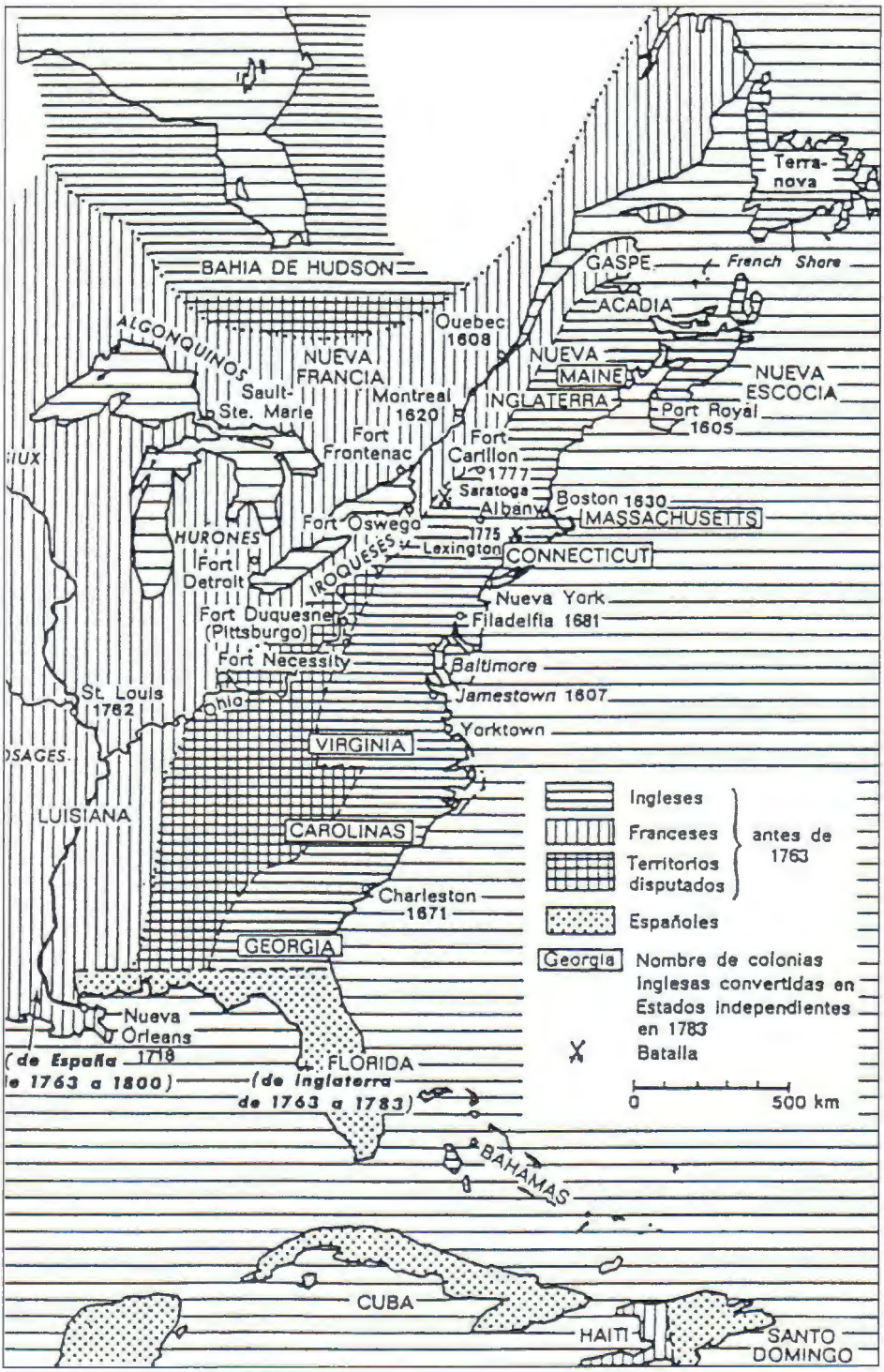

MAPA 32.4. *Los europeos en América del Norte* (Historia Universal Labor, vol. 4).

Electores, integrada por tres príncipes eclesiásticos católicos, tres príncipes protestantes y el rey de Bohemia, quien detentaba también el título imperial, era la encargada de designar al emperador y contaba con amplia iniciativa legislativa. La Cámara de los príncipes del Imperio aglutinaba a un centenar de delegados con voto y representaba intereses muy divergentes, aunque solía inclinarse a favor del bando católico. Por último, la Cámara de las ciudades imperiales, compuesta por las 51 ciudades libres del Sacro Imperio, representaba a una clara mayoría protestante, y si bien sus recursos financieros y humanos eran muy importantes, su autoridad legislativa era, en cambio, bastante limitada. La burocracia judicial del Imperio, que encabezaba la Corte de Justicia de la Cámara Imperial (*Reichskammergericht*), también era tremendamente lenta. Para paliar sus retrasos el emperador solía recurrir a la corte de apelación del Consejo Áulico (*Reichshofrat*), pero los protestantes se negaban a reconocer este claro reforzamiento de la jurisdicción católica y de la propia dignidad imperial frente a las instituciones comunes y plurales del Imperio.

2.3. La ofensiva católica: hacia una «Pax austriaca» (1618-1628)

El reino de Bohemia constituía una pieza clave para la estabilidad y seguridad del liderazgo de la Casa de Austria en el Sacro Imperio, para la supremacía del bando católico y para la seguridad de la frontera con el Imperio otomano. El titular de la corona bohemia contaba con importantes recursos financieros, mucho mayores que los que proporcionaba el reino de Hungría y los estados patrimoniales de los Habsburgo; también, por su condición de príncipe elector del Imperio, podía decantar las votaciones de la Cámara Imperial en el inestable equilibrio confesional de Europa Central. Felipe III renunció a la sucesión de Bohemia y Hungría para evitar volver a una reagrupación de la herencia carolina, que implicaría un compromiso demasiado arriesgado para el monarca español, y favoreció la elección del archiduque Fernando para estas dos coronas y para el título de Rey de Romanos entre 1617 y 1618. Sin embargo, este candidato distaba mucho del carácter conciliador de sus predecesores. Formado por los jesuitas en Ingoldstadt se convertiría en un ferviente partidario de la Contrarreforma católica y de una política claramente absolutista en sus dominios.

Fernando impuso en Bohemia la censura sobre los escritos de los protestantes, ordenó el cierre de sus iglesias y declaró su voluntad de suprimir la Carta de Majestad. Para reforzar su posición, concedió nuevos privilegios a un reducido grupo de la nobleza terrateniente, que apoyaría su política y acabaría controlando las tres cuartas partes de las tierras señoriales. La oposición, integrada por la pequeña nobleza, la alta burguesía y los nobles exiliados, convocó en Praga en 1618 una asamblea protestante y elevó un memorial al rey siguiendo lo estipulado en la propia Carta de Majestad. Los regentes católicos de la corona, Martinic y Slavata, y su secretario de memoriales fueron arrojados por las ventanas del palacio Hradschin en el conocido acto de protesta de la «defenestración de Praga», que emulaba el acontecimiento con el que dio comienzo en 1418 la revolución husita.

De inmediato se formó una confederación de todos los territorios de la corona bohemia, que sobre los principios acordados en la Carta de Majestad se comprometía a garantizar la tolerancia religiosa, exceptuando sólo a los jesuitas. Para su gobierno,

se constituyó un directorio y, para su defensa, un ejército comandado por Matthias von Thurn. Su revuelta encontró eco en la Alta y Baja Austria, y un estratégico apoyo militar por parte del príncipe Bethlen Gabor de Transilvania, vasallo de los otomanos y enemigo declarado de los Habsburgo en esta frontera oriental. Aun cuando desde 1617 Baltasar de Zúñiga ya abogaba por la necesidad de intervenir en Bohemia para garantizar la estabilidad política y confesional de la corona, la imposibilidad de proceder a un rápido desarme en Italia y el interés de Felipe III por acometer la jornada contra Argel retrasaron el envío de tropas y fondos a este conflicto. A lo largo de 1618, prosiguió el avance de las fuerzas rebeldes, que contaban con tropas saboyanas y alemanas dirigidas por el mercenario Ernest von Mansfeld. Al año siguiente, el bando imperial católico ya disponía de contingentes bávaros y de las tropas llegadas de Flandes, a las que se sumarían otros refuerzos españoles enviados desde Italia y las compañías imperiales que habían luchado contra venecianos y uscoques.

La muerte del emperador Matías en 1619 precipitó los acontecimientos. La derrota sufrida en Záblatí, al sur de Bohemia, dividió a las fuerzas rebeldes en dos, y les obligó a levantar su asedio sobre Viena. Los Estados Generales de Bohemia depusieron formalmente a Fernando y eligieron al elector calvinista del Palatinado, quien encabezaba sin liderazgo una debilitada Unión Protestante y carecía de relaciones con Bohemia. Esta decisión desafiaba directamente la autoridad del nuevo emperador Fernando II y comprometía los intereses españoles en el Rin. La mayoría de los príncipes del Imperio no estaban dispuestos a apoyar a quienes consideraban sólo como unos rebeldes, y los intereses confesionales se vieron de nuevo supeditados a la política, advirtiéndose enseguida una división entre luteranos y calvinistas.

Ante la nueva pujanza católica, el príncipe transilvano se apoderó de la Hungría de los Habsburgo, volvió a asediar Viena y estableció nuevas alianzas con otomanos, venecianos y holandeses. Sin embargo, la irrupción de un gran ejército polaco en la Alta Hungría le obligó a levantar el asedio y a regresar apresuradamente a este frente, que daría lugar a una nueva guerra entre polacos y otomanos en el Danubio (1619-1621) y a la neutralización de Transilvania en la guerra de Bohemia. Durante este segundo asedio de Viena, Felipe III tomó la determinación de ocupar el Palatinado renano con un ejército mandado personalmente por Ambrosio Spínola y apoyar financiera y militarmente al ejército de la Liga Católica en Bohemia. El monarca español quería resolver lo antes posible esta crisis para atender en mejores condiciones la inminente ruptura de la tregua con la república holandesa. Los electores católicos se comprometieron por la llamada «garantía de Mühlhausen» (1620) a no procurar por la fuerza la recuperación de las tierras secularizadas, y el emperador Fernando II ofreció Lusacia al elector luterano Juan Jorge de Sajonia a cambio de su apoyo militar contra la confederación rebelde.

La diplomacia francesa negoció un alto el fuego (tratado de Ulm, 1620) entre los ejércitos de la Unión Protestante y de la Liga Católica. Esto permitió que las fuerzas bávaras de Tilly recuperasen la Alta Austria y se uniesen a las flamencas de Bucquoy en la Baja Austria para marchar sobre Bohemia. Mientras los sajones ocupaban Lusacia, el ejército católico invadió arrolladoramente el reino y derrotó a los rebeldes, cerca de Praga, en la decisiva y breve batalla de la Montaña Blanca (1620). Estos rotundos éxitos provocarían una reacción totalmente contraria, aunando a quienes se oponían a un excesivo poderío del Emperador, del bando católico y de los Habsburgo.

La huida del llamado «rey del Invierno», Federico, que fue acogido por Mauricio de Nassau en las Provincias Unidas, y la derrota de los rebeldes dio paso a la implantación de un absolutismo patrimonialista y católico en los territorios de la corona de Bohemia. Se establecieron comités para la confiscación de tierras de exiliados y rebeldes, que llegaron a representar la mitad de las propiedades. Los principales beneficiarios fueron diversas familias católicas, comandantes mercenarios, oficiales españoles y el ambicioso terrateniente Albrecht von Wallenstein, que se convertiría en general en jefe del ejército imperial. Los pillajes, las expropiaciones, las confiscaciones y los abusos de las tropas vencedoras produjeron una fuerte inflación y saturaron el mercado de propiedades, desarticulando asimismo la administración territorial y el sistema de contribución hasta 1623. A esta expropiación de los dominios de las elites urbanas y rurales protestantes, se añadió una política de erradicación del calvinismo y el luteranismo. Las clases populares se alzaron repetidas veces contra esta recatolización y contra el fuerte incremento de la presión fiscal. En 1627 se promulgó una nueva «Forma de Gobierno» para Bohemia que convertía su corona en hereditaria para la dinastía de los Habsburgo y restringía los poderes de los Estados Generales. Este régimen absolutista se implantó también en Moravia y en los estados patrimoniales de los Austrias, pero se respetó una mayor tolerancia hacia los luteranos en Silesia por su proximidad con los dominios sajones, y por albergar a gran número de refugiados bohemios y austriacos. En total se ha calculado que el número de exiliados y refugiados protestantes desplazados por esta política represiva tras la guerra de Bohemia, se elevaría a unas 250.000 personas. Esta inestabilidad política y militar que vivía el Sacro Imperio se agravó con la inflación galopante y la especulación descontrolada que provocaron las manipulaciones monetarias: es el periodo que se conoce como los Años de recortes y excesos (*Kipper und Wipperjahre*).

Los intentos de negociación amparados por Jacobo I para devolver el Palatinado a su yerno resultaron vanos. Federico V fue declarado proscrito del Imperio en 1621 y sus dominios en el Bajo Palatinado fueron completamente ocupados en 1622. El Emperador le privó de la dignidad electoral y se la concedió a Maximiliano de Baviera, pero sin respetar el procedimiento constitucional que exigía el Sacro Imperio. La reapertura de este frente holandés se vería apoyada por una nueva ofensiva de Gabor contra Bohemia y del duque de Brunswick sobre la Baja Sajonia. La derrota de éste en Stadtlohn (1623) forzó una nueva retirada del transilvano y debilitó la resistencia de los principados protestantes.

Tras la humillación sufrida por el frustrado casamiento español del príncipe Carlos, Jacobo I se mostró partidario de organizar la recuperación del Palatinado. Por el tratado de Compiègne (1624), los holandeses se comprometieron a proseguir la guerra en los Países Bajos percibiendo un grueso subsidio francés, al tiempo que se reforzaba la llamada Liga de Lyon entre Francia, Saboya y Venecia en apoyo de los cantones suizos protestantes para obstaculizar el sistema de comunicaciones militares de la Monarquía Hispánica. En otoño de aquel mismo año, los franceses invadieron los territorios de las ligas grisonas y se dispusieron a respaldar el asedio saboyano de Génova en la campaña de 1625.

Las derrotas protestantes en Alemania y la progresiva expansión sueca en el Báltico oriental favorecieron una mayor implicación de Cristián IV de Dinamarca-Noruega en esta concatenación de conflictos. En calidad de duque de Holstein, el so-

berano danés tenía asiento en las dietas imperiales y un papel determinante en el círculo de la Baja Sajonia, y desde 1624 se había convertido además en administrador de los obispados secularizados de Bremen, Verden, Osnabrück y Halberstadt, que eran claves para el control político y fiscal del Bajo Elba y del Weser. Aliado con los holandeses, Inglaterra y diversas ciudades de la Hansa, pero sin recibir el apoyo financiero y militar que esperaba, reclutó un ejército, cuyo coste superaba con creces sus propios recursos personales. Pese a la abierta oposición del Consejo de Estado danés (*Rigsraad*), decidió atacar en 1625 al ejército de la Liga Católica para defender la posición de los protestantes de la Baja Sajonia.

En 1625 falleció Jacobo I de Inglaterra y el estatúder holandés Mauricio de Nassau también moriría durante el asedio español de Breda. A esta simbólica y señalada victoria española en Brabante, se sumaría el levantamiento del sitio saboyano sobre Génova, la recuperación de Bahía por una gruesa armada española y el rechazo del ataque naval anglo-holandés contra la Flota de Indias y la ciudad de Cádiz lanzado por Carlos I, éxitos que convertirían aquel año en un verdadero *Annus mirabilis* no sólo para la Monarquía Hispánica, sino también para la causa católica y para la dinastía de los Austrias. Un factor determinante para la consecución de estas victorias fue el repliegue francés emprendido por el cardenal Richelieu entre finales de 1624 y mediados de 1626. La falta de apoyo naval anglo-holandés contra la revuelta hugonote del duque de Soubise motivó esta retirada diplomática y militar francesa, que se tradujo también en un abandono a su suerte del duque de Saboya y de la Valtellina (tratado hispano-francés de Monzón, 1626). Luis XIII dirigió personalmente las operaciones del asedio contra La Rochelle (1627-1628), en el que resistían las fuerzas rebeldes hugonotes con apoyo militar del nuevo soberano inglés y de su favorito el duque de Buckingham.

En 1626, el ejército protestante de Mansfeld, que protegía el flanco oriental de las Provincias Unidas, se encaminó desde el Elba hacia Silesia para reunirse con las fuerzas transilvanas y combatir con el nuevo ejército imperial levantado por Wallenstein, mientras Cristián IV de Dinamarca lanzaba sus fuerzas contra el ejército de la Liga Católica. Este enfrentamiento tuvo lugar en la batalla de Lutter (1626), que supuso una severa derrota para los daneses. El rey abandonó el campo de batalla y los vencidos fueron perseguidos constantemente. La suerte de Mansfeld en su marcha por Silesia también se vio perjudicada por la aplastante derrota otomana frente a los persas en Bagdad, que obligó a Gabor a negociar la paz en Bratislava a principios de 1627. El ejército imperial de Wallenstein pudo entonces ocupar Mecklemburgo, Pomerania y Jutlandia. Cuando el emperador le otorgó el título de «general del Mar Océano y el Báltico», Cristián IV y el soberano sueco Gustavo Adolfo II, que se había mantenido ocupado en su enfrentamiento con los polacos, aunaron sus fuerzas para defender Straldsund hasta que Dinamarca cedió a la presión de Wallenstein y firmó unilateralmente la Paz de Lübeck (1629).

La victoria del bando católico e imperial parecía completa en Alemania, pero no pudo hacerse extensiva a un dominio del Báltico que hubiera sido determinante para asegurar sus fronteras. Los daneses tuvieron que asumir un elevado coste por esta aventura militar de su soberano, pero no tardaron en recuperarse merced a la fuerte demanda de productos agrícolas y ganaderos que se requería para abastecer las contiendas en Alemania hasta la invasión sueca de 1643. La pérdida más notable fue la cesión

de su hegemonía sobre el tráfico y las costas del Báltico que favoreció claramente a holandeses, suecos y rusos.

El conflicto sucesorio que provocó la muerte del duque de Mantua Vicente II en diciembre de 1627 entre el descendiente más directo, el duque de Nevers, que apoyaba la corona francesa, y un pariente de una rama menor, el príncipe César Gonzaga de Molfetta, que contaba con el respaldo de las dos ramas de la Casa de Austria, comprometía el equilibrio del sistema español en Italia, dada la estratégica situación de este ducado y del marquesado de Monferrato. Felipe IV ordenó al gobernador de Milán, Gonzalo Fernández de Córdoba, que invadiese Monferrato y sitiase la plaza de Casale, rechazando la toma de posesión de Nevers. La costosa prolongación de este asedio y la captura de la Flota de Nueva España en manos de los holandeses en la bahía de Matanzas (1628) debilitaron sustancialmente las posibilidades de acción de los ejércitos de la Monarquía en Flandes y el norte de Italia. Una vez firmada la paz con Inglaterra, Luis XIII dirigió sus tropas a Italia. La resolución de la guerra de Mantua se logró gracias a la intervención de un grueso ejército imperial y al giro político planteado por la Paz de Ratisbona en el Sacro Imperio (1630). Con la firma de los tratados de Cherasco (1631) se reconocía la posesión del ducado de Mantua para Nevers, con algunas compensaciones territoriales para Saboya y la ocupación de la fortaleza de Pinerolo por los franceses. Este conflicto supuso un profundo desgaste para el dominio español en Italia, y dejó el norte de la península asolado por la guerra, el hambre y las epidemias.

2.4. La guerra de independencia de las Provincias Unidas (1621-1648)

La llamada Guerra de los Ochenta Años (1568-1648) por la historiografía neerlandesa, en la que se libraba el proceso de independencia de una porción de las Diecisiete Provincias de los Países Bajos, era determinante para la conservación, no sólo de un patrimonio muy significativo de los monarcas españoles de la Casa de Austria, sino también para la propia estructura económica, política y estratégica de la Monarquía Hispánica en conjunto. Las rutas de abastecimiento de productos de lujo (textiles, tapices, instrumentos científicos, libros, grabados y pinturas...), de grano del Báltico y de materiales esenciales para la construcción naval o para el armamento, en condiciones más ventajosas, pasaban necesariamente por el control de los Países Bajos, que ofrecían también un acceso privilegiado a un importante mercado de consumidores urbanos. Las redes financieras y los negocios de reexportación que se hallaban articulados allí eran vitales para los intereses generales de la Monarquía, pues aseguraban su capacidad operativa frente a la creciente expansión de las potencias mercantiles septentrionales. Además, la gigantesca maquinaria de guerra desarrollada por el Ejército de Flandes proporcionaba un eficaz instrumento de presión en el complejo tablero de la política europea. Su proximidad a las zonas neurálgicas de los principales rivales de la Monarquía se combinaba con un intrincado sistema de plazas fuertes, reforzado con el desarrollo de una armada de corso que causaría estragos sobre el comercio y las pesquerías del mar del Norte hasta la caída de Dunquerque en 1658.

La Guerra de Flandes se había convertido en la escuela de armas de toda Europa.

A ella acudían soldados de fortuna y militares de carrera para aprender al vivo las últimas técnicas de asedio, las innovaciones introducidas en los sistemas defensivos de fortificación, que recurrían a un mejor aprovechamiento de las peculiares condiciones de estas tierras, la combinación de recursos para el combate (artillería de campaña y de asedio, caballería auxiliar, infantería de choque y de asalto, flotillas fluviales), el adiestramiento más exigente de la tropa, o la estrategia conjunta que implicaba el uso de ejércitos de campaña y plazas fortificadas, y rápidas maniobras facilitadas por su intrincada red de ríos y canales. Muchas de estas innovaciones eran fruto de la modernización de conceptos tácticos acuñados con la lectura de las historias clásicas grecorromanas, como sucediera con la construcción de líneas de circunvalación y contravalación en los asedios tomadas del relato de los *Comentarios* de Julio César sobre la Guerra de las Galias. Se editaron numerosos tratados y discursos didácticos para facilitar la difusión de estas nuevas formas de hacer la guerra y para mejorar la instrucción y disciplina de los soldados y de sus mandos. Durante esta última fase de la guerra, la edición de sueltas, relaciones, folletos y grabados también desempeñó un activo papel en la difusión de los acontecimientos, brindando a la población relatos patrióticos e imágenes victoriosas que contribuyeron notablemente a animar su participación y su esfuerzo.

A lo largo de la tregua (1609-1621) se emprendieron varias negociaciones para alcanzar un acuerdo de paz definitivo con las Provincias Unidas. Pero la expansión neerlandesa en el tráfico mediterráneo, el contrabando de moneda de cobre con la península Ibérica, el bloqueo permanente de los accesos marítimos de Amberes, su apoyo técnico y militar a la piratería berberisca y a la armada veneciana, y la progresiva penetración de la Compañía de las Indias Orientales (VOC, fundada en 1602) en las rutas y mercados coloniales portugueses en África y Asia, acabaron minando estas iniciativas, tomadas en secreto por el gobierno de los archiduques o por la corte madrileña.

Durante la tregua, la República Holandesa conoció graves enfrentamientos entre arminianos y gomaristas en torno a cuestiones doctrinales y al derecho de que los magistrados civiles mediasen en las discusiones clericales. Los arminianos, bajo el liderazgo del gran pensionario de Holanda, Oldenbarneveltd, eran partidarios de la paz en los Países Bajos para potenciar la expansión mercantil y colonial que estaban financiando las elites dirigentes de la provincia de Holanda. Los gomaristas, que contaban con el respaldo de la casa de Orange-Nassau, de gran parte de los exiliados protestantes de las provincias meridionales y de la población de las zonas directamente implicadas en la guerra, deseaban reanudar las hostilidades. En 1617 los arminianos favorecieron la creación de milicias urbanas para asegurar el orden en las ciudades y reprimir las agresiones que se estaban produciendo contra ellos. El estatúder, con apoyo de los Estados Generales, impuso entonces el licenciamiento de estas milicias y depuró del gobierno de las ciudades a los arminianos. Oldenbarneveltd fue procesado y ejecutado por traición en La Haya en 1619. La diplomacia española facilitó esta represión, confiando en poder alcanzar un acuerdo con la facción vencedora, para mantener vigente la tregua mientras se preparaba la intervención en la guerra de Bohemia.

En esta fase de la guerra, reemprendida en la campaña de 1622, se multiplican las medidas de presión económica sobre el adversario. Así, a los embargos y confiscaciones de mercancías y navíos se añaden los bloqueos, el corso y el contrabando. Aunque

siguen produciéndose expulsiones por motivos confesionales, la contienda se libra principalmente en los asedios y, en parte, se racionaliza y tecnifica. El éxito de cada contienda depende de las posibilidades de acción del ejército en campaña, de la capacidad de resistencia de las guarniciones asediadas y de los socorros que puedan asistirlas. La mayoría de las plazas son rendidas con un intenso fuego artillero y, una vez garantizado el doble cierre exterior de sus fortificaciones, los asedios no suelen prolongarse mucho tiempo. Algunas ciudades recurren, como sucederá en Alemania, al «sistema de protección», pagando una suma regular al enemigo para evitar el ataque.

Para organizar el aprovisionamiento de sal, los holandeses habían establecido un sistema de explotación de las salinas de Araya, en Venezuela, que fue desmantelado por la armada española en 1605. Con la reanudación de la guerra, se creó la Compañía de las Indias Occidentales (WIC, fundada en 1621) para desarrollar la expansión colonial neerlandesa en el Caribe, Brasil y Guinea, hostigando a las flotas de la plata, restableciendo el suministro de sal que resultaba esencial para las prósperas pesquerías del mar del Norte, e introduciéndose en el lucrativo comercio de esclavos africanos a América. En 1624, fueron definitivamente desalojados de la punta de Araya y, en la década siguiente, de gran parte de las islas del Caribe, a excepción de Curaçao y San Martín. El envío de una armada holandesa en 1621 al Pacífico para apoderarse de la flota que trasladaba la plata desde el puerto de El Callao, en Perú, a Panamá, se saldó con un sorprendente fracaso. Después de cruzar el océano, tampoco pudo apoderarse de la flota de la seda entre China y Manila, y finalmente regresó a los Países Bajos rodeando África en 1626.

Los holandeses de la WIC emprendieron en 1624 la ocupación de la parte más oriental del Brasil, tomando Bahía. El envío de una gran armada al mando de Fadrique de Toledo en 1625 recuperó este estratégico puerto, pero prosiguió la penetración neerlandesa en Surinam y en otros puntos de la costa brasileña, y alcanzó un trascendental éxito con la captura de la Flota de Nueva España en la bahía de Matanzas (Cuba) en 1628. En la década de 1630, los asentamientos neerlandeses en Brasil crecieron considerablemente con la ocupación de Pernambuco (Recife) y Olinda, y empezaron a exportar importantes cantidades de azúcar, tabaco y otros productos tropicales. También se incrementó la importación de esclavos africanos a estas colonias, a medida que se consolidaban las posesiones neerlandesas en Guinea y Angola (Elmina y Mouré en 1637, Angola, Axim y la isla de Santo Tomé en 1642). El principal gobernador general del Brasil holandés fue el conde Juan Mauricio de Nassau-Siegen (1637-1644), quien emprendió un decidido plan de fortificación y desarrollo urbano de estos asentamientos coloniales.

La tregua establecida entre Portugal y las Provincias Unidas tras el estallido de la rebelión de 1640 propició la recuperación económica del Brasil meridional portugués en detrimento de los asentamientos septentrionales neerlandeses y de la defensa naval que los protegía. Las revueltas que surgieron a mediados de aquella crítica década contra el dominio de los terratenientes protestantes y de los judíos sefardíes de las colonias neerlandesas, provocaron el colapso de estas explotaciones en 1646, y la conversión de la WIC en una compañía comercial sin recursos militares propios.

Mejor suerte tuvo la VOC. Consolidadas sus posesiones en el sureste asiático con la conquista de Amboina, Tidore y Ternate en las disputadas «islas de las especias»

(1605), estableció alianzas defensivas y comerciales con los potentados de Bantam, Borneo, Banda y Calicut contra españoles y portugueses. La tregua de los Doce Años facilitó una gran expansión del comercio neerlandés en el Mediterráneo y Extremo Oriente. Desde sus bases en Indonesia, la VOC comenzó a instalar nuevas factorías comerciales en la costa sureste de la India, como las de Masulipatam (1605) y Pulicat (o Fuerte Gueldria, 1612-1613). En la lucha por el control de estos lucrativos mercados orientales también intervenían en menor medida navíos y agentes ingleses y franceses.

La VOC reforzó su expansión comercial en Asia afianzando su posición en las islas indonesias de Java (Batavia, 1619) y Sumatra, ocupando Malaca (1641) y controlando la estratégica isla de Ceylán (1638-1658). Además, los holandeses se convirtieron en la única nación europea que podía comerciar directamente con el Japón del Hshogunato a partir de 1640 con el establecimiento de una factoría permanente en la isla de Nagasaki, que contaba con el respaldo logístico y naval del Fuerte Zelandia (1623-1661) levantado en Taiwan. Este sistema de factorías comerciales y fuertes conocería una notable expansión en la década de 1660 especialmente en la costa malabar de la India, a pesar de la creciente presión de los marathas de Gujarat y de ingleses y franceses.

En los Países Bajos, la guerra vivió una primera etapa marcada por la ofensiva del Ejército de Flandes, cuyos principales episodios deben contemplarse en estrecha relación con los conflictos de Alemania y Bohemia. Después de fracasar en el duelo artillero e ingeniero de Bergen-op-Zoom (1622), las fuerzas de Spínola se concentraron en la toma de la plaza de Breda (1624-1625), que la propaganda española convirtió en una de las victorias más importantes del siglo, inmortalizada por los pinceles de Velázquez y Snayers, por los grabados de Callot y por los relatos de Hugo Hermann y Calderón de la Barca. El excesivo número de guarniciones españolas en Brabante, el noroeste de Alemania y en los ríos Mosa, Rin y Ems imposibilitaba a los españoles disponer de un grueso ejército de campaña. Esto permitió a los holandeses iniciar en 1626 una fase de recuperación que se materializará en la conquista de Grol y Oldenzaal, y que, merced a los recursos extraordinarios obtenidos con la captura de la flota de Nueva España, culminará en 1629 con la toma de la plaza fuerte más importante de Brabante, 's-Hertogenbosch (Bois-le-Duc), y la de Wesel, que abría las comunicaciones fluviales con los ejércitos protestantes alemanes y suecos. A este notable avance se sumará la ocupación holandesa de otros enclaves estratégicos esenciales, Maastricht sobre el Mosa (1632), Limburgo (1632), que aseguraba el apoyo logístico y financiero francés, y el fuerte de Schencken (1636) en la bifurcación del Rin y el Waal. Estas victorias del estatúder Federico Enrique de Nassau aislaron las guarniciones católicas en el bajo Rin y se completaron el año siguiente con la recuperación de la plaza solariega de la dinastía Orange, Breda, después de un gigantesco despliegue militar que movilizó más de 750.000 metros cúbicos de tierra entre zanjas, parapetos, fortines y alojamientos para un cerco que rodeaba la ciudad con una doble línea de circunvalación a lo largo de 37 kilómetros.

La recuperación de Breda permitió a los holandeses ejercer una mayor presión sobre otras plazas de Brabante, que se vio facilitada por el respeto al culto de la mayoría católica de esta provincia. Uno de los acontecimientos bélicos más determinantes para el conflicto se libró frente a las costas inglesas del Canal de la Mancha, pues la

llamada batalla de las Dunas (21-22 de octubre de 1639) no sólo mermó considerablemente las fuerzas navales españolas en esta lucha por el dominio del mar contra franceses y holandeses, sino que también redujo las posibilidades de asistencia militar y financiera directa a los Países Bajos meridionales. Los últimos episodios relevantes para la guerra de independencia neerlandesa fueron las victorias obtenidas en Gennep sobre el Mosa (1641), en Sas de Gante (1644) y sobre todo, Hulst (1645) en Flandes. Estos avances, que dejaban en una situación muy vulnerable a Amberes y a Bruselas, propiciaron la apertura de negociaciones en 1646. Las fuerzas del ejército de Flandes habían tenido que enfrentarse simultáneamente a franceses y holandeses desde 1635, y habían concentrado sus esfuerzos en la defensa de la frontera occidental de los Países Bajos.

2.5. La invasión sueca y la crisis del bando imperial (1628-1634)

El emperador Fernando II promulgó el Edicto de Restitución (1629), que imponía el restablecimiento de todas las tierras eclesiásticas secularizadas desde 1552 y ampliaba la llamada Reserva Eclesiástica de 1555, sin respetar la convivencia confesional existente en muchas ciudades imperiales. Estas medidas suscitaron pronto el rechazo de numerosos príncipes alemanes, como Juan Jorge de Sajonia, y del propio Wallenstein, que detentaba ya el título ducal de Mecklemburgo. En la reunión de los príncipes electores celebrada en Regensburgo en 1630 se acordó la destitución de Wallenstein, cuyo gigantesco ejército de más de 130.000 hombres quedaría al mando de Tilly. La bancarrota de Jan de Witte, principal financiero de esta empresa militar, y el severo recorte presupuestario que motivó el licenciamiento del 70 por ciento de estas tropas limitaron su capacidad operativa, como quedó de manifiesto en el costoso asedio de la ciudad de Magdeburgo (1630-1631). La amenaza sueca en 1630-1631 en Pomerania propició la formación de un nuevo ejército y la rehabilitación de Wallenstein hasta su derrota en 1632.

La Paz de Ratisbona entre el Emperador y Luis XIII (1630) retiró a los franceses de la lucha en el Sacro Imperio y determinó la suerte de la guerra de Mantua, pero también provocó el recelo en la colaboración militar y política entre las dos ramas de la Casa de Austria. La diplomacia francesa intervino en 1629 para lograr una tregua de seis años entre suecos y polacos en Altmark, que aseguraba el dominio sueco del Báltico oriental desde Carelia y Riga hasta Danzig. Gustavo Adolfo II contaba con una sólida industria de cobre y hierro para abastecer el armamento de un ejército nacional que tenía garantizado su reclutamiento y que se hallaba reforzado por un gran contingente de mercenarios. Sus compañías estaban adiestradas siguiendo las flexibles técnicas de combate desarrolladas por los holandeses en la década de 1590 y contaban con el efectivo apoyo táctico de artillería ligera de campaña. Los suecos desembarcaron en Alemania por Peenemünde en julio de 1630 y a lo largo de un año y medio multiplicaron sus efectivos con nuevos mercenarios hasta alcanzar los 130.000 hombres. Gustavo Adolfo II estableció para su financiación un sistema de contribuciones de guerra sobre el este de Prusia y las demás tierras que iba ocupando en el norte de Alemania, e incrementó los derechos aduaneros procedentes de los puertos del Báltico a costa de los comerciantes holandeses e ingleses que traficaban a gran escala en la re-

gión. Por el tratado de Bärwalde (1631), Luis XIII se comprometió a enviarle un elevado subsidio anual para mantener un ejército sueco asentado permanentemente en Alemania.

Los príncipes protestantes alemanes liderados por Juan Jorge de Sajonia y Jorge Guillermo de Brandemburgo acordaron por el llamado Manifiesto de Leipzig (1631) establecer una alianza defensiva que garantizase la integridad constitucional del Sacro Imperio frente a las fuerzas del Emperador y a los invasores suecos en una difícil posición neutral. El saqueo de Frankfurt-am-Oder por éstos, la destrucción de Magdeburgo por el bando católico y su penetración en Sajonia provocaron una recelosa alianza de los príncipes protestantes con Gustavo Adolfo.

En la batalla de Breitenfeld (1631), las tropas sajonas dejaron solos a los suecos, que pudieron derrotar finalmente a Tilly merced a su sorprendente flexibilidad táctica. Esta victoria acabó con las aspiraciones imperiales sobre el Báltico y dejó al descubierto la mayor parte del centro de Alemania. Los suecos ocuparon amplias zonas del oeste exigiendo rescates, préstamos y dinero por protección a ciudades imperiales tan importantes como Nuremberg y Munich. Gustavo Adolfo consideraba que la guerra debía costearse a sí misma. Sus cuarteles generales en Maguncia y Frankfurt controlaban más de la mitad del Sacro Imperio, y aunque su alianza con Sajonia había posibilitado una invasión de Bohemia, la efímera rehabilitación de Wallenstein había forzado ya la retirada de los sajones en la primavera de 1632. Esta supremacía militar sueca que siguió alimentando la oposición de los príncipes protestantes alemanes estaba muy alejada de los intereses defensivos suecos y dependía a la larga de una incierta victoria total sobre las fuerzas imperiales y católicas. La batalla de Lützen (1632), en la que murió el propio Gustavo Adolfo, acabó con los grandes proyectos suecos.

Cuando estalló la guerra de Smolensko entre Polonia y Rusia (1632-1634), el Consejo de Regencia sueco presidido por el canciller Oxenstierna acordó replegar el grueso de sus tropas desde el sur de Alemania hacia Prusia y Pomerania para garantizar el control de estas posesiones en el norte, pero dejando importantes guarniciones en enclaves estratégicos como el cuartel general de Maguncia. Aseguraron su influencia en los círculos de Franconia, Suabia y Renania, estableciendo con sus principados protestantes la llamada Liga de Heilbronn (1633). El ejército de la Liga trató de ocupar el sudoeste de Alemania y Bohemia tras el asesinato de Wallenstein, pero no pudo evitar que las fuerzas imperiales restableciesen el contacto entre Baviera y las tierras de los Habsburgo, para asediar después Nördlingen y reforzar su posición con la llegada del ejército español que mandaba el Cardenal Infante camino de Flandes. La batalla de Nördlingen (1634) entre las tropas protestantes y las fuerzas católicas, supuso el comienzo de una fase más destructiva y compleja de la guerra, con maniobras militares más extensas y resultados más indecisos.

La recuperación española sobre el Rin propició el alcance de un acuerdo, la Paz de Praga (1635) entre Juan Jorge de Sajonia y el Emperador. El conflicto confesional quedó supeditado a una realidad política más pragmática que, siguiendo los presupuestos ya planteados por Olivares, consideraba que era imprescindible entenderse con los enemigos interiores para expulsar a suecos y franceses del Sacro Imperio. El Edicto de Restitución quedó suspendido durante cuarenta años, se estipuló la devolución de las tierras eclesiásticas a quienes las poseían antes de 1627, se denegó el voto

en la dieta imperial a los administradores protestantes, se aceptó la retención del título electoral para Maximiliano de Baviera junto con la mayor parte de las tierras ocupadas en el Palatinado, y se prohibió el mantenimiento de ejércitos privados. Al acuerdo se sumaron la mayoría de los príncipes del norte de Alemania, y fue respetado por los grupos luteranos del sur y por las principales ciudades imperiales.

2.6. La guerra hispano-francesa: hacia una guerra total (1635-1659)

En mayo de 1635, Francia declaró formalmente la guerra a la Monarquía Hispánica, aduciendo la necesidad de proteger a su aliado el elector de Tréveris, que había sido apresado por tropas españolas, y para hacer frente a la supuesta pretensión española de invadir Francia apoyando las aspiraciones al trono de Gastón de Orléans. Su declaración vino precedida por una amplia red de alianzas ofensivas orquestadas contra los Habsburgo, que incluían acuerdos con los ducados de Saboya y Parma, con la recuperada Liga de Heilbronn —a la que se sumarían también los suecos—, y con las Provincias Unidas. La guerra total que se recrudecerá en todos los frentes acabaría sumiendo a los contendientes en profundas crisis políticas y económicas.

El Ejército de Flandes tuvo que volver a operar simultáneamente en dos frentes, y si bien la campaña de 1636 se saldó con una profunda penetración en Francia que llegó hasta las inmediaciones de París, fue respondida en 1637 con la ocupación francesa de gran parte del ducado de Luxemburgo y del Franco Condado, mientras Federico Enrique de Nassau recuperaba la plaza de Breda y las Compañías de las Indias Orientales (VOC) y Occidentales (WIC) proseguían sus conquistas en Brasil, el Caribe, Guinea, la India y el sureste asiático. Su victoria sobre las fuerzas imperiales en Rheinfelden y la toma de Breisach (1638) permitió a los franceses controlar Alsacia y el curso del Rin, al tiempo que sus ejércitos irrumpían en España sitiando Fuenterrabía y Salses. A la determinante derrota de la armada española ante las fuerzas navales holandesas en la batalla de las Dunas (1639), se añadirían en 1640 las sublevaciones de Portugal y Cataluña —que sería invadida al año siguiente—, y la caída de Arrás junto con la mayor parte de Artois.

Los suecos, que se hallaban al borde de una desastrosa bancarrota ocasionada por las aventuras militares de Gustavo Adolfo, optaron por renunciar a Livonia y Prusia Oriental para firmar la Paz de Stumsdorf (1635) evitando así un nuevo conflicto con Polonia. Su recuperación militar se pondrá de manifiesto en las rotundas victorias de Wittstock (1636) en Brandemburgo y Chemnitz (1639) contra austriacos y sajones. Tras la segunda batalla de Breitenfeld (1642), las tropas suecas tomaron Leipzig y prosiguieron su avance por Alemania, Bohemia y Moravia, pero el estallido de una nueva guerra con Dinamarca (1643-1645) les obligó a regresar. Una vez ocupados los obispados secularizados de Verden y Bremen, los suecos se apoderaron del ducado de Holstein y completaron en 1644 la conquista de Jutlandia. La derrota naval danesa de Femmern dejó las islas por primera vez a merced de una invasión y forzó la negociación de la Paz de Brömsebro (1645). Este tratado constituye un hito para la historia política danesa, pues la cesión de las islas de Ösel y Gotland a los suecos, y de otras provincias noruegas estratégicas, convirtió a Dinamarca en un país cuya propia independencia sólo podía asegurarse con el apoyo de otras potencias. También acabó con

el papel mediador de Cristián IV en las negociaciones de paz para el Sacro Imperio emprendidas por su iniciativa en Osnabrück en 1642.

El emperador Fernando III (desde 1637) tuvo que hacer frente a una nueva invasión de Hungría por parte del príncipe transilvano Jorge Rákóczy, y perdió gran parte de su ejército en el repliegue de las fuerzas que había enviado en socorro de los daneses. Operando conjuntamente con los franceses del mariscal Turena, las tropas suecas mandadas por Wrangel llegaron a amenazar Viena (1646), asolaron Baviera (1647-1648) y lanzaron un terrible ataque contra Praga cuando estaban a punto de firmarse las paces en Westfalia (1648).

Pese a la victoria francesa de Rocroi (1643), las operaciones de su ejército en el sur de Alemania y en la margen oriental del Rin cosecharon importantes derrotas en su enfrentamiento con las fuerzas de los Habsburgo y los bávaros, como sucedió en Tuttlingen (1643), Thionville y Friburgo (1644), o Mergentheim (1645) hasta la llegada del arrollador avance sueco en las campañas de 1645-1648. Éste se saldó con las masivas victorias de Allerheim y Jánkov (1645). Las ofensivas francesas en Italia sobre Génova, Finale y Orbitello, y su apoyo a las revueltas que estallaron en 1647 en Palermo y Nápoles, resultaron en general infructuosas. Por ello, se vieron obligados a levantar el sitio de Lérida en 1648, y las conquistas de Dunquerque, Ypres y Gravelinas, obtenidas en 1646, tuvieron que abandonarse con la convulsión interior creada en Francia por el estallido de las Frondas (1648-1653).

Durante esta última fase de la guerra en el Sacro Imperio, se multiplicaron los brotes de epidemias y la escasez de las cosechas. Los alojamientos de ejércitos de unas proporciones hasta entonces desconocidas hicieron inviable cualquier sistema racional de suministros, y sus desplazamientos a grandes distancias esquilmaron y asolaron atrozmente las tierras por donde pasaban. Resulta muy difícil establecer un cálculo siquiera aproximado de las pérdidas globales de población ocasionadas por estos conflictos entre muertos, mutilados y exiliados, pero no cabe duda de que su incidencia fue muy elevada y de que tuvieron consecuencias económicas a largo plazo. No obstante, también se aprecia en muchas ciudades una capacidad de recuperación muy rápida, como sucedió en Magdeburgo o Leipzig, y de hecho, la inmigración de los exiliados aportó un nuevo dinamismo productivo en las regiones de acogida. El tamaño de los ejércitos y su mayor potencia artillera les confirió una enorme capacidad destructiva que iba dirigida no sólo contra objetivos militares, sino también cada vez más contra la población civil.

Después de negociar las paces de Westfalia, que ponían fin a la Guerra de Flandes, la Monarquía Hispánica pudo concentrarse en la recuperación de Cataluña y lanzar una fuerte contraofensiva en varios frentes, que convertiría 1652 en un segundo *Annus mirabilis*. Barcelona se rindió tras la batalla de Montjuïc y, en Italia, las fuerzas españolas tomaron Casale en el Piamonte y recuperaron las estratégicas plazas de Porto Longone y Piombino en las islas de la Toscana para mejorar sus comunicaciones navales entre Nápoles y Milán. En Flandes, fracasó su intento de recuperar Arrás, pero los nuevos éxitos sobre los franceses y sus aliados en Rocroi (1654), Pavía (1655) y Valenciennes (1656) forzaron la negociación de un acuerdo de paz que no se convertiría en definitivo hasta que las tropas inglesas de Cromwell no desequilibraron de nuevo la balanza a favor de Francia. En 1654 los ingleses declararon la guerra contra la Monarquía Hispánica y se apoderaron de la isla de Jamaica. La captura de las flotas de

Indias en 1657 y 1658, la victoria anglo-francesa en la batalla de las Dunas (1658), y la toma de Dunquerque, Menin e Ypres por el mariscal Turena obligaron a la Monarquía a negociar los términos de la Paz de los Pirineos (1659).

2.7. Nuevas paces para Europa: Westfalia, los Pirineos y el Norte (1648-1661)

Los dos tratados de Westfalia (octubre de 1648) alcanzados en Münster por los estados católicos, y en Osnabrück por los suecos y los príncipes protestantes sentaron las bases del futuro sistema europeo de estados. Como quedó demostrado en la propia negociación de las paces entre 1643 y 1648, la resolución de los conflictos internacionales se realizaría a través de un mecanismo de conferencias multilaterales basado en los nuevos principios de soberanía, igualdad y equilibrio entre las potencias. Los múltiples tratados bilaterales que se derivaron de estos dos acuerdos generales cambiaron para siempre la estructura del Sacro Imperio y su organización política y religiosa, suprimiendo el tradicional ascendiente político, jurídico y espiritual del papado y del emperador.

La derrota de los Habsburgo acabó con la política centralizadora introducida en el Imperio y con sus intentos de reunificar Alemania bajo un mismo credo. El poder soberano de los príncipes tanto en asuntos religiosos como a la hora de mantener relaciones con otros estados, pactar alianzas o firmar acuerdos quedaría especialmente reforzado, en perjuicio de la competencia de las dietas imperiales, pero no podría utilizarse en contra del emperador. El número de los electores pasaba de siete a ocho, pues se restituía el título electoral al príncipe del Palatinado y se mantenía el otorgado al duque de Baviera. Aun así, los Habsburgo recuperaron todas sus posesiones, a excepción de Lusacia (bajo dominio sajón) y de otras posesiones en Alsacia y el Alto Rin, y reforzaron su autoridad en sus dominios patrimoniales, reconociéndose implícitamente el absolutismo confesional que habían impuesto.

El Edicto de Restitución y la Paz de Praga quedaron sin efecto, y la Reserva Eclesiástica se aplicó sobre las tierras de señoríos eclesiásticos católicos y protestantes, dejando que los administradores de estos principados tuviesen representación propia en la Dieta Imperial. Los calvinistas fueron reconocidos como reformados pertenecientes a la Confesión Protestante de Augsburgo, pero se excluyó cualquier mención a otras minorías religiosas (anabaptistas, unitarios, hermanos bohemios y moravos). Varios artículos del tratado de Münster aspiraban a restablecer el libre comercio en el Sacro Imperio y especialmente en el curso del Rin, favoreciendo el control sueco de las desembocaduras de los principales ríos alemanes (Oder, Elba y Weser), pero en la práctica estas disposiciones sólo tendrían una aplicación lenta y parcial. La independencia de la República de las Provincias Unidas y de la Confederación Helvética, formalmente incluidas en la redacción de los tratados, implicaba que, a partir de entonces, todo cambio de los límites fronterizos europeos y coloniales requeriría un reconocimiento internacional.

En su calidad de potencias vencedoras, Francia y Suecia no sólo exigieron una serie de compensaciones económicas y territoriales, sino también un papel más activo en los asuntos del Sacro Imperio, al que pertenecían ahora como miembros de pleno

derecho. Se erigieron, además, como garantes de las libertades germánicas y de lo estipulado en estos tratados, frente a cualquier agresión por parte del emperador y de otras potencias. Francia reforzaba su presencia en Alemania al reconocérsele una absoluta soberanía sobre los obispados de Metz, Toul y Verdún, así como otros territorios en Alsacia. Y se aseguraba también la neutralidad del emperador en la guerra que mantenía con la Monarquía Hispánica. Suecia se convertía en la principal potencia en el Báltico, con la concesión de una elevada compensación económica de 5 millones de táleros imperiales pagados en efectivo, y la posesión de la parte occidental de Pomerania, incluida la estratégica provincia de Stettin en la desembocadura del Oder, las islas de Rugen, Usedom y Wollin, y los arzobispados de Verden y Bremen. Su único rival en el norte de Alemania sería el elector de Brandemburgo, que además de conseguir mantener el control sobre la Pomerania oriental, se veía compensado con los estados de Magdeburgo, Halberstadt y Minden, que le permitían comunicar sus territorios patrimoniales con los ducados renanos de Cleves y Mark. En la parte meridional del Imperio, el ducado de Baviera se erigía en el único rival de los Habsburgo austriacos al mantener su título electoral y la anexión del Alto Palatinado. Se volvía a restaurar en sus dominios a aquellos príncipes que habían quedado excluidos durante la Paz de Praga: el duque de Wurttemberg, el landgrave de Hesse-Cassel y el margrave de Baden-Durlach. De esta forma se ponía fin al enfrentamiento entre los príncipes protestantes y el emperador.

La secularización de la política internacional que se afirma en los tratados de Westfalia y la relativa estabilidad que se produjo entre las potencias firmantes ofrecían las condiciones necesarias para el desarrollo de un derecho público europeo con un sistema dual, que seguía dominado por los principios de soberanía y el voluntarismo de los estados, pero que reconocía también la existencia de una sociedad internacional autónoma dotada de poder legislativo.

Entre los tratados bilaterales acordados por las diversas potencias congregadas en Münster, cabría destacar el firmado el 30 de enero de 1648 entre la Monarquía Hispánica y las Provincias Unidas. Por él quedaba estipulado el reconocimiento de las siete provincias septentrionales de los Países Bajos como estados libres, independientes y soberanos; se renunciaba a toda pretensión sobre los territorios ocupados por los holandeses a lo largo del conflicto, los llamados estados de la Generalidad y Ultramosa; y se mantenían cerradas las bocas del Escalda y otros canales para entorpecer la recuperación económica de Amberes. Seguía sin asegurarse la libertad de culto público para los católicos en los Países Bajos, y se admitían los derechos neerlandeses sobre las colonias ocupadas a la corona de Portugal en Asia, África y Brasil hasta 1641. Por primera vez y de forma explícita, la Monarquía Hispánica renunciaba a su teórico exclusivismo en el continente americano al reconocer a las Provincias Unidas el derecho a navegar y comerciar en aquellas tierras que no estuvieran bajo control español.

La paz se hacía efectiva no sólo en los territorios europeos, sino que se extendía también a las áreas coloniales mediante un reparto de zonas de influencia y estableciendo los límites y derechos de ambas potencias. Un reparto del mundo que explica el mutuo deseo de estabilidad y la coincidencia de unos intereses compartidos frente a toda futura injerencia francesa o británica. Los negociadores españoles evitaron que las Provincias Unidas obtuviesen derecho a extraer sal de la Punta de Araya (Venezuela) o que participasen en la trata de esclavos con los dominios americanos. En las

Indias Orientales, la Monarquía se comprometía a no ampliar sus posesiones, conservando íntegramente los asentamientos existentes en Filipinas.

Con el propósito de facilitar el comercio hispano-neerlandés y de evitar las continuas confiscaciones y apresamientos de navíos neerlandeses, se dictó un artículo adicional (1648) que sería ampliado con el tratado de navegación y comercio (1650). El tratado de Münster logró no sólo neutralizar los problemas que hasta entonces se habían interpuesto en las relaciones hispano-neerlandesas, sino que creó las bases para un progresivo acercamiento entre ambas potencias avivado por sus mutuos intereses económicos y por la beligerancia de la Francia de Luis XIV.

La Paz de los Pirineos (1659), que debe este nombre a la nueva delimitación fronteriza hispano-francesa, reconoció para Francia la posesión de los condados catalanes del Rosellón, Conflent y la Cerdaña, pero también las provincias de Artois, Hainaut y Luxemburgo en los Países Bajos, junto con una serie de estratégicas plazas flamencas, pero dejando Dunquerque bajo dominio inglés. A cambio, los franceses no prestarían asistencia a los rebeldes portugueses y rehabilitarían al príncipe de Condé, que se había aliado al bando español. Pese a esas significativas pérdidas territoriales ultrapirenaicas, Cataluña experimentó un nuevo dinamismo facilitado por la libertad comercial establecida con el tratado. Como sucediera en 1615, el acuerdo quedó garantizado por el matrimonio entre Luis XIV y María Teresa de Austria, y el solemne acto de las entregas tuvo lugar en la Isla de los Faisanes, sobre el Bidasoa.

Pocos años después de la firma de las paces de Westfalia, se reanudaron los conflictos en la Europa báltica. Así, en 1654 Carlos Gustavo X de Suecia invade Dinamarca, cierra los pasos del Sund y fuerza a los daneses a entregar Escania, Halland y Blekinge por la Paz de Röskilde (1658). Al mismo tiempo, sus ejércitos ocupan gran parte del norte de Polonia y se apoderan de Varsovia (1656). El rey polaco Juan Casimiro tiene que hacer frente también a la expansión rusa que se anexiona Smolensko y Vilna (1654), pero consigue agrupar una fuerte coalición contra los invasores de la que forman parte las Provincias Unidas, Brandemburgo y el emperador Leopoldo I. Sus victorias en 1659 y las mediaciones diplomáticas francesas fuerzan la firma de los tratados de la Oliva y Copenhague en 1660, y de Kardis en 1661, que se engloban bajo la rúbrica de «primera paz del Norte». El balance es desastroso para Dinamarca, pues perderá su control exclusivo sobre los derechos arancelarios del Sund, compartidos ahora con los suecos, y quedará relegada a un papel muy secundario en el Báltico. Suecia obtendrá también la Livonia interior, y Brandemburgo, la Prusia oriental, mientras los rusos conservarán sus conquistas sobre Ucrania oriental y sobre los antiguos territorios de la Orden teutónica.

Bibliografía

Alcalá-Zamora y Queipo de Llano, J. (2001): *España, Flandes y el Mar del Norte (1618-1639)*, Planeta, Madrid.

Anderson, M. S. (1990): *Guerra y sociedad en la Europa del Antiguo Régimen (1618-1789)*, Ministerio de Defensa, Madrid.

Asch, R. G. (1997): *The Thirty Years War. The Holy Roman Empire and Europe (1618-1648)*, St. Martin Press, Nueva York.

Chudoba, B. (1986): *España y el Imperio (1519-1643)*, Sarpe, Madrid.
Elliott, J. H. (1990): *El Conde Duque de Olivares*, Crítica, Barcelona.
García García, B. J. (1996): *La Pax Hispanica. Política exterior del duque de Lerma*, Leuven University Press, Lovaina.
— (ed.) (1999): *350 años de la Paz de Westfalia, 1648-1998. Del antagonismo a la integración en Europa*, Fundación Carlos de Amberes, Madrid.
Israel, J. (1997): *La república holandesa y el mundo hispánico 1606-1661*, Nerea, Madrid.
Munck, T. (1994): *La Europa del siglo XVII, 1598-1700*, Akal, Madrid.
Parker, G. (1988): *La Guerra de los Treinta Años*, Crítica, Barcelona.
Polisensky, J. V. (1971): *The Thirty Years War. The Holy Roman Empire and Europe (1618-48)*, University of California Press, Berkeley-Los Ángeles.
Roberts, M. (1953): *Gustavus Adolphus: A History of Sweden, 1611-1632*, 2 vols., Londres.
Stradling, R. (1983): *Europa y el declive de la estructura imperial española, 1580-1720*, Cátedra, Madrid.

CAPÍTULO 17

LA GESTACIÓN DE GRANDES IMPERIOS EN LA EUROPA DEL NORTE Y DEL ESTE

por ENRIQUE SOLANO
Universidad de Zaragoza

1. Desarticulación del Sacro Imperio y configuración de nuevas formas de absolutismo en Europa central

1.1. EVOLUCIÓN POLÍTICA DEL SACRO IMPERIO DURANTE EL SIGLO XVII

El reconocimiento del particularismo político y la ratificación del cisma religioso fue la consecuencia de las negociaciones de Ausgburgo (1555), una Dieta (Reichstag) en la que se restauró la paz en el Imperio durante algunos decenios, sin que ello alterase, sin embargo, las disensiones y tendencias que a lo largo de las últimas décadas habían latido en su seno. Durante la segunda mitad de la centuria, la división religiosa continuaría siendo el principal argumento de discordia dentro de las fronteras del Sacro Imperio. Ésta se caracterizó, tanto por las desavenencias políticas y doctrinales en el ámbito protestante, en el que la influencia de los partidarios del calvinismo era significativa, como por un catolicismo que se recuperaba, paulatinamente, y se impregnaba de un espíritu contrarreformista que haría suyo el linaje de los Habsburgo.

Mientras los príncipes luteranos controlaban, mayoritariamente, las posesiones más fuertes en el norte y centro del territorio, los católicos se hallaban sólidamente asentados en el ducado de Baviera, al sur, y en el oeste, principalmente en el valle del Rin y en Westfalia. Y aunque estos últimos conservaban un número mayor de electorados en el Imperio (los arzobispados de Maguncia, Colonia y Tréveris, junto al reino de Bohemia, frente al margreviato de Brandemburgo y los electorados de Sajonia y el Palatinado), en poco beneficiaba a un Emperador que había perdido su influencia sobre los príncipes alemanes. Así las cosas, el poder imperial haría patente durante este periodo su incapacidad para imponerse con mayor vigor en la construcción estatal del Imperio, mientras sus emperadores centraban el interés en sus estados patrimoniales del Este. Territorios que, al entrar en el siglo XVII, con un marco legal específico, insti-

CUADRO 17.1. *La Casa de Austria en el Imperio*

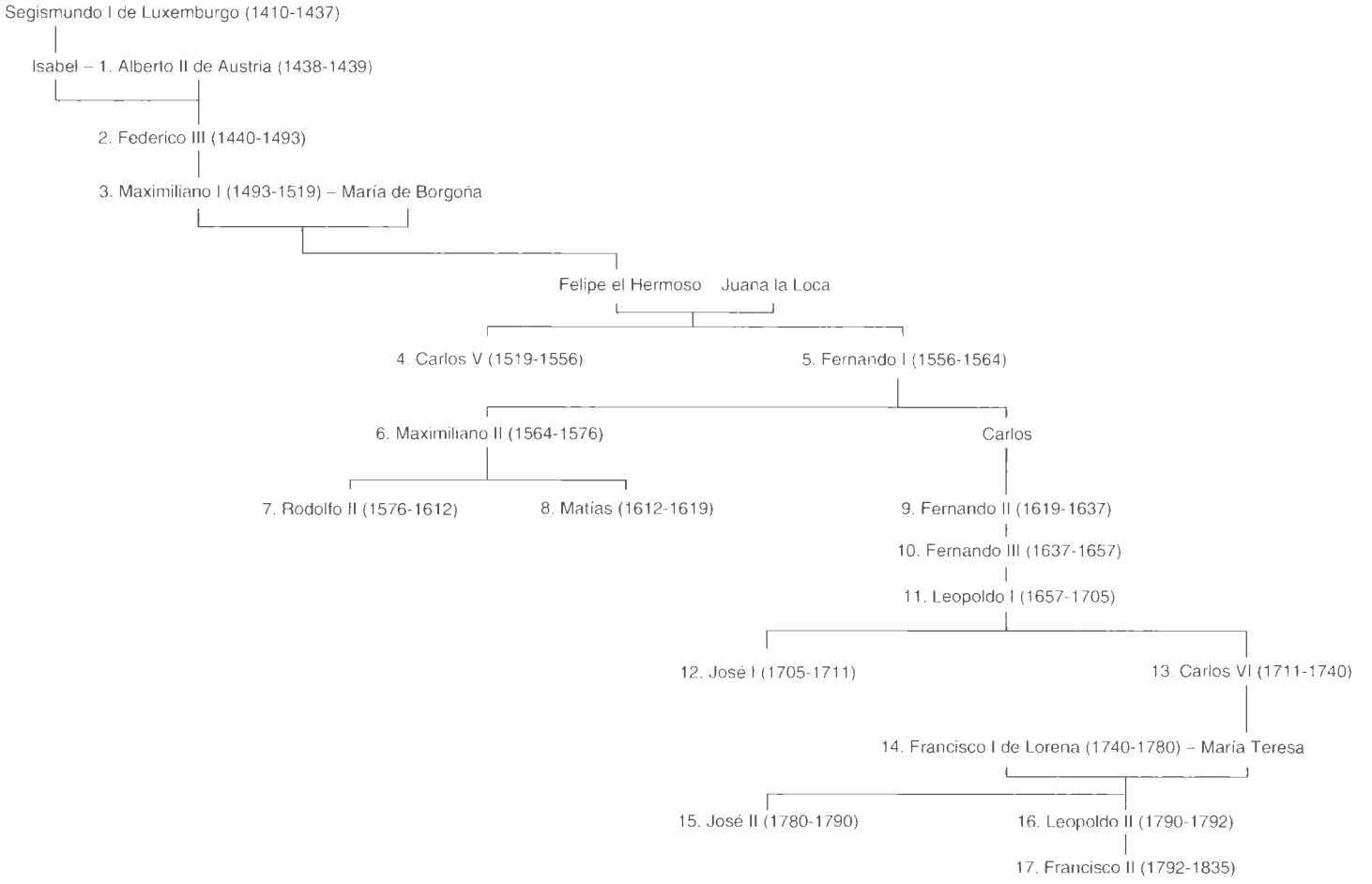

tuciones propias y amplios sectores de su nobleza convertidos al protestantismo, distaban mucho de alcanzar la unidad política a la que el dominio dinástico de los Habsburgo aspiraba.

La evolución económica, mientras tanto, acusó a lo largo de todo este tiempo cierto decaimiento propiciado por la oscilación del eje económico europeo hacia el oeste. Mientras ciudades como Sevilla, Lisboa, Amsterdam o Amberes competían, llegando a superar a las de la Hansa en el tráfico comercial, la producción argentífera alemana tenía que soportar el flujo creciente de la plata americana. La obtención de cobre, por su parte, continuaba manteniéndose activa. En conjunto, se hicieron más ostensibles las diferencias regionales dentro del Imperio a causa de la diversificación de la actividad productiva y de su propia capacidad de desarrollo.

Este cúmulo de circunstancias y su evolución no hicieron otra cosa que anunciar el dramático desenlace que supondría la guerra de los Treinta Años (1618-1648). Rodolfo II (1576-1612), tras ceder a su hermano Ernesto el gobierno de la Baja y Alta Austria, se limitó al de Bohemia y Moravia. Aunque, dado su escaso interés por la política, éste pronto quedaría en manos de la Corte y sus funcionarios. La misma Dieta sería convocada en contadas ocasiones durante este periodo, mientras el Emperador, educado en la corte española de Felipe II, favorecía un espíritu contrarreformista, expresado en una nueva generación de políticos, entre los que destacarán Fernando de Estiria (1596-1618) y Maximiliano de Baviera (1598-1651), como representantes más significativos.

El deterioro de la paz religiosa, producido por la nueva coyuntura política, llevó a los protestantes, temerosos por el cambio de rumbo experimentado, a agruparse en la Unión Evangélica (1608), a cuyo frente se puso Federico IV del Palatinado y a la que Enrique IV de Francia ofrecería su apoyo. La creación en Munich de otra Liga, auspiciada por Fernando de Baviera, que contaba con el apoyo de España, fue la respuesta dada por los católicos algunos meses después.

El ambiente enrarecido por el resurgimiento de la excitación religiosa vino acompañado de otros acontecimientos que debilitaron, todavía más, la posición de Rodolfo II. István Bocskai, al calor de la guerra turco-austriaca producida entre 1593 y 1606, se puso al frente de la nueva rebelión de carácter nacional contra los intereses austriacistas. La evolución de los acontecimientos obligaba al Emperador a reconocer a su hermano Matías como su sucesor, que rubricaba en 1606 el acuerdo de Sitva-Torok. En el mismo, aunque se eximía al Emperador de la contribución anual a Constantinopla, establecida desde el año 1547, se le obligó, entre otras cosas, a reconocer los derechos de los húngaros, quienes obtenían la libertad religiosa, la exclusividad en la provisión de cargos públicos, así como la capacidad para designar al Lugarteniente regio. Por lo demás, Transilvania continuó bajo soberanía austriaca, aunque bajo el gobierno del propio István Bocskai, quien era nombrado voivoda de dicho territorio.

En este escenario de disensión entre los dos hermanos, el año 1608, austriacos, húngaros y moravos eligieron a Matías como rey. Poco después (1609), Rodolfo II, con el fin de premiar la fidelidad del territorio de Bohemia, concedió la Carta de Majestad. En ella se otorgaba la libertad religiosa de los distintos grupos reformados (luteranos, calvinistas, moravos y utraquistas), permitiéndoseles construir sus iglesias. Situación ésta que, aunque se correspondía con una población minoritariamente católi-

lica, hay que calificar de excepcional en el contexto de las posesiones patrimoniales de los Habsburgo. Los hechos pronto lo pondrían de manifiesto.

El año 1612 Matías alcanzó el solio imperial (1612-1619), un año después de que consiguiera de su hermano Rodolfo la abdicación, en su favor, de la corona de Bohemia. Desde el primer momento actuó como un convencido contrarreformista, pasando a formar parte de la Liga, mientras quedaba planteado el problema sucesorio de un Emperador ya anciano y sin descendencia. Las consecuencias de esta nueva situación no se hicieron esperar en Bohemia, en donde Matías alteró la política que su antecesor había propiciado, e inició en este reino un proceso de centralización, germanización e intolerancia, que pronto provocaría el temor de los príncipes protestantes del Imperio, que vieron cómo el afianzamiento habsburgués en dicho territorio quebraba el equilibrio existente en favor de los intereses católicos apoyados decididamente por el Emperador.

El gobierno de Bohemia fue trasladado a Viena, mientras que en el año 1617 la autonomía municipal de Praga era notablemente limitada. Pero fueron dos las circunstancias que impidieron cualquier otro tipo de salida que la militar. Por una parte, la violación de la Carta de Majestad al impedir la edificación de iglesias protestantes en determinados lugares. Y, sobre todo, la designación por Matías, en 1618, de Fernando de Estiria, católico intransigente, como rey de Bohemia, superando las aspiraciones de Felipe III de España y la candidatura de Maximiliano de Baviera, más moderado. La reacción no tardó en llegar. Algunos nobles de la nobleza checa, encabezados por el conde de Thurn, aunque inicialmente no pretendieran la ruptura, dieron el 23 de mayo de 1618 un auténtico golpe de Estado con el fin de salvar sus libertades políticas y religiosas, en lo que ha pasado a la historia como «defenestración de Praga». Éstos constituyeron un Directorio, integrado por 30 representantes equitativamente distribuidos entre nobleza, caballeros y villanos, que pronto sería desbordado por una facción nacional extremista que, tras aprestar su milicia y echar a los jesuitas, se dispuso a resistir cualquier pretensión de restablecer el orden establecido por parte del poder imperial. Acababa de empezar la guerra de los Treinta Años.

Cuando Fernando de Estiria fue elegido emperador (1619-1637) asumió el papel de protector del Catolicismo y retomó el viejo ideal del Imperio. Con el triunfo en la batalla de la Montaña Blanca (1620) recuperó la esperanza de convertir el Imperio en un estado fuerte y centralizado, lo que le llevó a culminar la obra de su antecesor transformando el carácter electivo y autónomo de Bohemia en un estado hereditario, católico y de clara influencia germánica. Los éxitos obtenidos en los primeros años de la contienda reafirmaron una aspiración imperial que fortalecía la influencia de la Casa de Austria en el norte de Alemania. El edicto de Restitución de las propiedades eclesiásticas, por el que —de acuerdo con la interpretación hecha por los católicos en la Paz de Augsburgo— los protestantes tenían que devolver los bienes secularizados desde el tratado de Passau (1552), era su consecuencia. Dicha medida suponía una considerable merma en el patrimonio de la nobleza y acrecentaba el desequilibrio en favor de los católicos. Pero la intervención de Suecia, a partir del año 1630, modificó el rumbo de los acontecimientos y convirtió en un espejismo las pretensiones de Fernando II, que su sucesor Fernando III (1637-1658) todavía trataría, aunque sin éxito, de mantener vivas.

Los tratados de Westfalia del año 1648 establecieron un conjunto de disposicio-

nes que, no sólo sancionaban el fracaso en la construcción del Sacro Imperio como un estado sólido, católico y centralizado, sino que también sentaban las bases de un nuevo orden en Europa, en el que se abría paso el principio de tolerancia religiosa. El emperador quedaba sometido a las leyes del Imperio. Elegido por el Colegio Electoral, sus prerrogativas no eran más que meramente honoríficas. Los asuntos tocantes al Imperio quedaban supeditados a su aprobación por una Dieta, integrada por sus tres Colegios, que desde el año 1663 quedaba convertida en asamblea permanente y sometida a un proceso de burocratización de escasos resultados prácticos. A ella acudían los delegados de los cientos de ducados, principados y ciudades libres que, como lo definiera Puffendorf, «formaban un cuerpo irregular y monstruoso».

El debilitamiento de la autoridad imperial vino acompañado por el fortalecimiento del poder de los príncipes. Los 350 estados obtenían la supremacía territorial *(Landeshoheit)* y sus príncipes, independencia, sólo limitada por la prohibición de firmar tratados contra el Imperio o el emperador. En sus territorios, éstos gozaban de buena parte de los derechos propios de la realeza (recaudaban impuestos, movilizaban y mantenían ejércitos, acuñaban moneda, firmaban tratados, etc.), reduciendo muchos de ellos la función de las asambleas estatales. Este incremento de poder por parte de los príncipes, sin embargo, también perjudicaría a aquella pequeña nobleza, en teoría directamente dependiente del emperador, así como a algunas ciudades libres, a causa del carácter absoluto de la soberanía de los mismos dentro de los límites de su territorio.

En el terreno religioso, Fernando III se vio obligado a ratificar la división religiosa que, a instancias del príncipe-elector de Brandemburgo, ahora incluía a los calvinistas en las ventajas ya acordadas en la Paz de Augsburgo de 1555. Se ratificó el principio *cuius regio, eius religio* —los príncipes sancionaban la religión de su estado— y aquellos que quisieran desarrollar otra práctica religiosa podrían hacerlo, sin necesidad de abandonar el país, siempre que fuera a título privado. Por último, quedaron anuladas la mayor parte de las «restituciones» que, en beneficio de los católicos, se habían producido como consecuencia del Edicto de Restitución.

Terminada la guerra de los Treinta Años, los estados alemanes iniciaron paulatinamente su recuperación, mientras su población comenzaba a dar síntomas de crecimiento. Poco a poco se estimulaba el cultivo en numerosos campos, mientras se reestructuraba el comercio interior y ciudades como Hamburgo y Lübeck contribuían a reactivar el mercantilismo marítimo. Por otra parte, el fracaso de la tentativa habsburguesa propició que algunos de los estados que conformaban el Imperio y que, de alguna manera, fueron derivando hacia el absolutismo, pusieran de manifiesto una mayor capacidad de desarrollo material y político. Exceptuando Austria y Brandemburgo, de los que se habla más adelante, podemos destacar territorios como Sajonia, Baviera o, en menor medida, Hannover.

Sajonia (Casa de Wettin) tuvo un papel destacado entre los príncipes alemanes, si bien éste terminaría quedando oscurecido por el afianzamiento del estado de Brandemburgo. Sobre todo, cuando, fallecido Juan Sobieski el año 1696, la conversión al catolicismo de Federico Augusto I (1694-1733), entonces elector de Sajonia, permitió a éste ser elegido rey de Polonia (1697), con lo que se establecía la unión dinástica con Polonia. Los príncipes electores de Baviera (Casa de Wittelsbach), católicos, se vieron involucrados a lo largo del siglo XVII en buena parte de los conflictos europeos a causa de su sistema de alianzas entre Viena y París. Tras el largo gobierno de Maxi-

miliano de Baviera, fundador de la Liga católica en 1609 y príncipe elector del Palatinado en 1623, su sucesor, Fernando María (1651-1679), transformó la ciudad de Munich en una gran capital. Más adelante, Maximiliano Manuel II, miembro de la Santa Alianza antiturca, venció a los otomanos el año 1684 y, años más tarde, se alió con Luis XIV en la guerra de Sucesión al trono de España. En cuanto al estado de Hannover (Casa Brunswick-Luneburgo), sólo recordar que el duque Ernesto Augusto (1679-1698) fue promovido al título de príncipe Elector en 1692, ocupando el noveno lugar del Colegio Electoral.

1.2. Definición y expansión de la Monarquía austriaca

Tras haberse disipado la esperanza de mantener vivo el viejo ideal medieval del Imperio y de la Cristiandad, rubricados los acuerdos de Westfalia, el emperador Fernando III concentró su atención en sus estados patrimoniales con la intención de promover la creación de un gran estado danubiano. Para alcanzar tal fin fue determinante el largo reinado de su sucesor Leopoldo I entre 1658 y 1705. Los ámbitos de actuación que, en buena medida, determinaron su gobierno fueron tres. Trató de convertir al reino electivo de Hungría en un reino católico, hereditario y germanizado, tal y como anteriormente había ocurrido con Bohemia; intentó hacer de sus posesiones un poderoso y centralizado estado moderno, obra que sería continuada por su sucesor José I; y, por último, pretendió organizar en su beneficio la sucesión al trono de España, al que aspiraba, frente a los intereses de Luis XIV.

En relación con la transformación del reino de Hungría, no sólo tendría que neutralizar la resistencia de los habitantes de la Hungría real, empeñados en conservar sus privilegios, sino que habría de conquistar a los turcos buena parte del territorio húngaro, ocupado por éstos desde el año 1526, tras la batalla de Mohacs.

A lo largo de la primera mitad de la centuria, los húngaros trataron de desembarazarse del dominio habsburgués con el apoyo turco, eligiendo al príncipe de Transilvania como rey: primero a István Bocskai, después a Gábor Bethlen (1613-1629), y, finalmente, a Jorge I Rakoczi (1630-1648). Finalizada la Guerra de los Treinta Años, Fernando III y, sobre todo, Leopoldo I comenzaron a hacer caso omiso de las libertades políticas y religiosas de la Hungría real, provocando la reacción de todos los magiares, que se unieron contra el Emperador. Se produjeron diversos complots encabezados por la nobleza húngara, que fueron descubiertos. Más tarde, destacaría el encabezado por el conde Imre Thököly, quien aprovechó la reanudación de hostilidades de los turcos para dirigir el levantamiento de los Kuruz (campesinos), pidiendo la colaboración de aquéllos.

La derrota de los turcos en Kahlenberg (1683) fue el antecedente de la creación de la Santa Alianza antiturca un año después, con la que se ponía en marcha la reconquista del territorio húngaro. Era la ocasión que Leopoldo I esperaba para someter al país a una dura represión; en 1687 la Dieta reunida en la ciudad de Pressburgo (Bratislava) tuvo que reconocer el carácter hereditario de la corona de San Esteban en la Casa de Austria. Sólo podría aplicarse el derecho de elección en caso de que la descendencia masculina de los Habsburgo se extinguiera. Leopoldo I, a cambio, se comprometió a conservar las leyes e instituciones propias del reino magiar. De este modo, quedaba

constituida la doble monarquía austro-húngara. Los triunfos posteriores del príncipe Eugenio sobre los turcos condujeron a la paz de Carlowitz (1699) que puso en manos del Emperador Transilvania y la Hungría otomana, a excepción del banato de Temesvar, con lo que los Habsburgo recobraban el reino de Hungría 170 años después.

Mientras se sucedían los acontecimientos en torno a la cuestión húngara, Leopoldo I también dirigió sus esfuerzos a organizar sus territorios patrimoniales. Consciente de la importancia de los tres pilares —milicia, hacienda y burocracia— para abordar las exigencias propias del estado que pretendía construir, a partir del año 1680 dotó a sus posesiones de un ejército permanente; estableció impuestos indirectos regulares para atender a las crecientes necesidades presupuestarias de la monarquía y potenció el poder de las instituciones tradicionales, otorgándoles nuevas atribuciones, en aras de una administración más centralizada. El Consejo Secreto, responsable de los asuntos políticos, y el Consejo de Guerra, ambos ubicados en Viena, se convierten, así, en los organismos determinantes de la nueva política, sin olvidar el papel de la Cámara Áulica, responsable de las finanzas y el comercio, y, por supuesto, de las cancillerías de Austria, Bohemia y Hungría, encargadas de buscar una mayor cohesión entre tan heterogéneos territorios dentro del aparato administrativo de la monarquía de los Habsburgo.

El emperador Leopoldo I convirtió a sus estados, junto con la monarquía francesa, en una de las dos potencias militares terrestres de Europa continental. Con una población entre 7 y 8 millones de habitantes, la monarquía habsburguesa soportaría, entre 1648 y 1680, un contingente armado que osciló entre los 30.000 y los 50.000 hombres, cantidad ésta que sería duplicada en la década de los noventa a causa de los conflictos internacionales, alcanzándose entonces los 100.000. Tal circunstancia obligó, igualmente, a incrementar los ingresos del estado, así como las contribuciones extraordinarias que representaba el mantenimiento de dicha fuerza.

A partir del año 1684, el Emperador hizo frente a un acusado incremento en el déficit, en parte tolerado por el relativo desarrollo económico que por entonces se atravesaba. En 1695, los ingresos de la monarquía apenas cubrían el 50 % de los gastos producidos, 24 millones de florines, y, de ellos, sólo 2 millones no afectaban a cuestiones de milicia. Por otra parte, la Tesorería se vio limitada, no tanto por la resistencia campesina, a veces considerable, como por la ineficacia de la administración, sobre todo a causa de las tácticas de bloqueo esgrimidas desde unos estados provinciales que representaban los intereses señoriales. Limitaciones que, por lo demás, ponen de manifiesto hasta qué punto estaba condicionada la autoridad de Leopoldo I por una tradición y una intransigencia señorial, a la que no estaba en situación de combatir.

Leopoldo I pretendió el trono de España para su hijo, el archiduque Carlos. Pero ante el cariz que cobran los acontecimientos, en Madrid se abrió paso la solución Borbón en la persona del Felipe de Anjou, nieto de Luis XIV, como salida para preservar la integridad de la monarquía española. Cuando, en noviembre de 1700, Carlos II muera, la guerra por la sucesión al trono de España será inevitable y, cuando ésta concluya, el duque de Anjou, Felipe V, será aceptado como rey de España. Austria, sin embargo, también saldrá potenciada por la adquisición de los territorios obtenidos en la paz de Utrecht (1713) a costa de España, así como por el papel político que, desde entonces, pasará a desempeñar en el escenario europeo.

Cuando Leopoldo I es sucedido por José I (1705-1711), hijo suyo y continuador

de su obra política, el proceso de transformación y consolidación de la monarquía austriaca es incuestionable, como queda reflejado en la ciudad de Viena, embellecida entonces por los artistas barrocos, convertida en sede principal de la Corte y gran capital, aunque no exclusiva —no olvidemos Budapest y Praga—, de la monarquía de los Habsburgo. No obstante, distaba mucho de poseer la unidad de unos pueblos, separados por la lengua, la religión y las tradiciones, así como de alcanzar, a pesar de los esfuerzos realizados, la unidad política.

1.3. Engrandecimiento de Brandemburgo y gestación del Reino de Prusia

Los electores del margraviato de Brandemburgo, dignidad ésta ostentada desde el año 1415 por el linaje de los Hohenzollern, durante la primera mitad del siglo XVII consiguieron incrementar la extensión de sus posesiones de forma considerable, aunque discontinua, a partir de herencias recibidas por medio de alianzas matrimoniales o gracias a su participación en determinados conflictos armados. En 1614, el elector Juan Segismundo (1609-1618), habiendo esgrimido derechos hereditarios obtuvo el ducado de Clèves, bañado por el Rin, así como los condados próximos de Mark y Ravensberg. Algunos años más tarde, en 1618, como consecuencia de la muerte, sin descendencia, de su primo Alberto Federico de Hohenzollern, heredó, además, el ducado de Prusia, territorio que, fuera del Imperio, se mantendría hasta el año 1660 bajo soberanía polaca.

Durante el gobierno de su sucesor, Jorge Guillermo (1619-1640), Brandemburgo tuvo que soportar las calamidades de la guerra de los Treinta Años. A su fin, los tratados de Westfalia concedieron al elector Federico Guillermo (1640-1688) la Pomerania Oriental y los obispados secularizados de Minden, Halberstadt y Magdeburgo. Cuando se llega al año 1648, Brandemburgo había engrandecido considerablemente su extensión territorial, pero tenía entonces que superar los daños ocasionados por la guerra y acometer la reorganización del estado. Fue a Federico Guillermo, llamado el Gran Elector, a quien correspondió emprender esta tarea, cuyo objetivo no era otro que convertir esa suma heterogénea y dispersa de dominios, ausentes de toda identidad que no fuera la de su gobernante, en un estado lo más sólido y centralizado posible, dotándolo para ello de una estructura militar permanente, capaz de garantizar la integración y defensa de sus dominios.

Con el fin de fortalecer la unidad administrativa de sus territorios, el Gran Elector, calvinista convencido, asumió el poder de un modo personal, al mismo tiempo que se reforzaban las funciones del Consejo de Estado Secreto, que quedaba convertido en el principal instrumento de gobierno desde su sede en Berlín. Hasta el año 1648 su política chocó con cierta oposición en los estados de sus dominios —fundamentalmente en el de Cleves, al oeste—, los cuales se amparaban en las leyes propias de cada uno de ellos *(Ius Indignati)*, dificultando todo intento de política coordinada. Por ello, se crearon los «consejeros provinciales», funcionarios que, en contacto con las administraciones de las provincias, fueron controlando sus prerrogativas, mientras, no sin resistencia, se anulaba el autogobierno de las ciudades.

Efectivamente, en 1653 el Príncipe elector emprendió acciones para acabar con

las resistencias locales al alcanzar un compromiso con los estados de Brandemburgo, por el que le concedían servicios que posibilitaban la creación de un ejército permanente, a cambio de reforzar los privilegios de la nobleza. Años después, en 1667, las ciudades aceptaban una sisa que convertía en superflua su participación en los comités de los estados, mientras la nobleza rechazaba la imposición de un tributo sobre sus propiedades, conservando la exención fiscal y negociando sus derechos sobre el campesinado. En sus posesiones del Este se desarrolló una acción más directa. Si, por fin, el tratado de Oliva en 1660 había conformado su absoluta soberanía sobre Prusia Oriental, ésta y su política militar no se pondrían en ejecución de forma inmediata. Aunque en 1661 era militarmente sofocada su resistencia, la misma persistiría y, sólo en 1674, una nueva intervención armada contra Königsberg posibilitaría la aceptación de las arbitrarias demandas fiscales de Federico Guillermo, así como la implantación de una nueva burocracia fiscal, integrada en parte por funcionarios de Brandemburgo, encargada de su ejecución. Igualmente, en otras posesiones más pequeñas, incluyendo la ciudad de Magdeburgo (1666 y 1680), se aplicaron estos mecanismos intimidatorios.

De esta manera, las asambleas estamentales (*Landtage*) de los estados contemplaron cómo los funcionarios reales se hacían cargo del establecimiento, recaudación y administración de unos impuestos cuya competencia había recaído hasta entonces en dichas asambleas. Sólo Cleves y Mark, caracterizados por su peculiar configuración política y social, poco dúctil para los Hohenzollern, lograrían una solución de compromiso (1661), con el apoyo del *Reichshofrat* de Viena, por la que los estados provinciales mantuvieron su derecho a autorizar las contribuciones fiscales.

En otro orden de cosas, para la consecución de sus fines en política interior, satisfacción de sus intereses en Europa y, fundamentalmente, en su pugna por la hegemonía en el Báltico frente a Suecia y Polonia, pronto sentó las bases para la organización y desarrollo de un estado militarizado. Inicialmente se fue constituyendo una estructura de Comisarías de Guerra encargadas de distribuir y recaudar los impuestos de forma bastante equilibrada sobre el conjunto de los dominios de los Hohenzollern. La Comisaría de Guerra y la Caja General de Guerra, organismos creados en 1674, obtuvieron mayor poder y competencias, afectando a materias tocantes al desarrollo económico y comercial, asentamiento de refugiados (hugonotes franceses) y otros asuntos de notable significado económico.

Cuando Federico Guillermo alcanzó el poder, sustituyó las milicias locales y contingentes de mercenarios indisciplinados, que había heredado de sus antecesores, por un ejército permanente de mercenarios, bien pagado y alojado, caracterizado por su organización y adiestramiento. De los 8.000 hombres, aproximadamente, que lo integraban en torno al año 1648, llegó a alcanzar cerca de 40.000 en los años setenta. El elevado coste que representaba su mantenimiento obligó al Gran Elector a depender de subsidios extranjeros, lo que, unido a su versatilidad en el juego de las alianzas internacionales, se tradujo en un mayor incremento del contingente armado, sobre todo como consecuencia del conflicto contra Suecia entre 1674-1679 en donde consiguió importantes éxitos militares (victoria de Fehrbellin, 1675), que contribuyeron a definir el carácter militarista del estado.

Sobre todo desde 1660, el Gran Elector dedicó, también, su interés a fomentar la prosperidad y enriquecimiento del estado y estimuló su colonización y repoblación, atra-

CUADRO 17.2. *La familia Hohenzollern (1415-1840)*

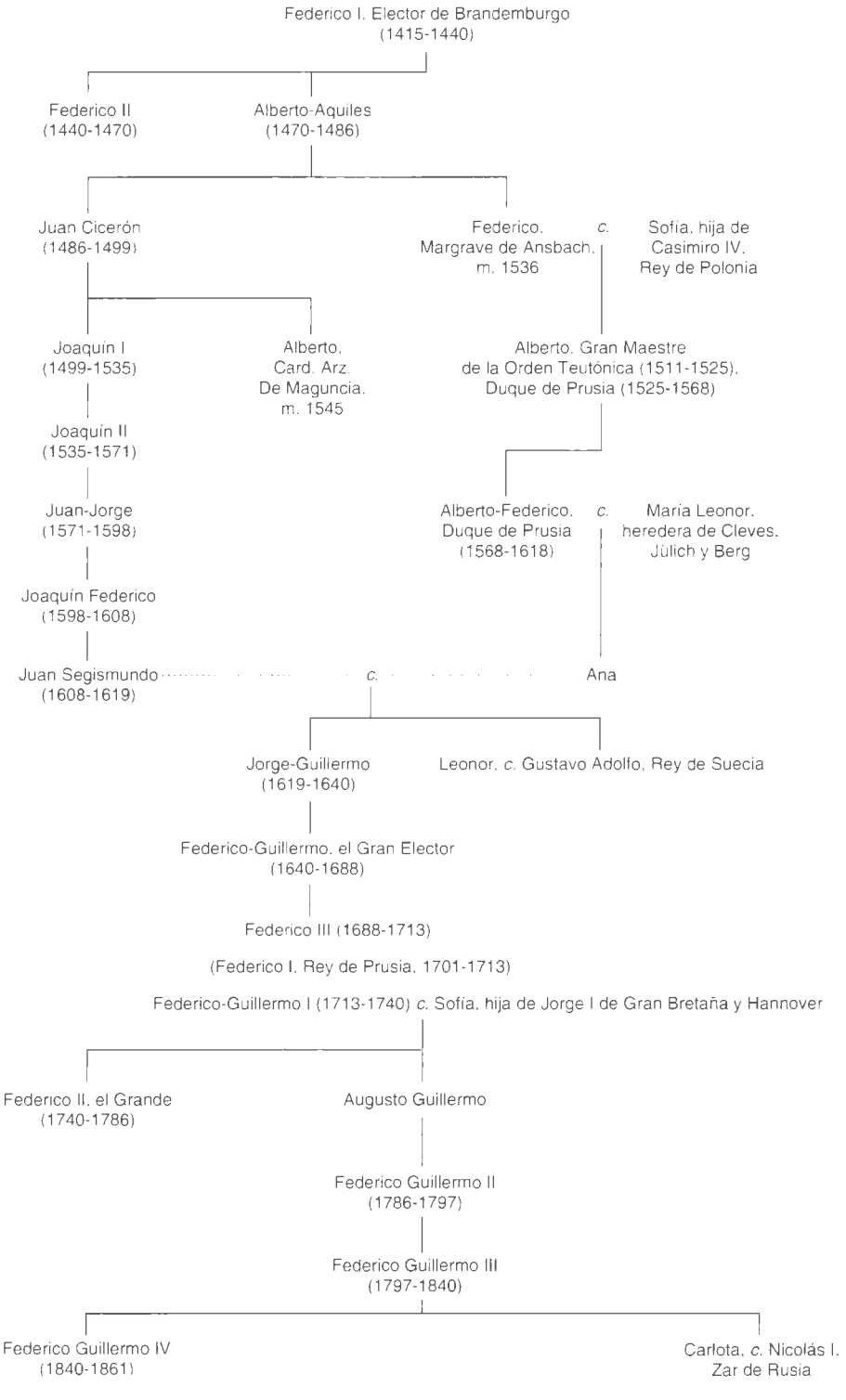

yendo a los territorios deshabitados de Brandemburgo, Prusia y Pomerania inmigrantes extranjeros, bastantes de los cuales eran pertenecientes a minorías religiosas reprimidas. Se puede destacar la llegada de holandeses y franceses. Al mismo tiempo, la política absolutista de Federico Guillermo se hizo patente en su hábil maniobra con la nobleza terrateniente de los Junkers, a la que desposeyó del poder político afianzando, sin embargo, su dominio sobre un campesinado que se vio desarraigado de la tierra. También favorecería el acceso de los hijos segundones de esa nobleza a los cargos de su acrecentada administración, posibilitando, así, el encumbramiento social de los mismos.

Todas estas circunstancias hicieron posible la recuperación económica de Brandemburgo. La desecación de tierras pantanosas o la construcción de canales, unido a la importación de nuevas plantas, como el tabaco o la morera, la expansión del cultivo del trigo candeal, así como el desarrollo de nuevas manufacturas, como la del vidrio, los paños o el papel, protegidas por una adecuada legislación aduanera, permitieron tal expansión, encauzada a través de un mercantilismo de tono colbertista y holandés, que llegó a su apogeo en los últimos años de su gobierno, época en la que trató de llevar a cabo una política colonial.

Federico Guillermo fue sucedido por su hijo Federico III (1688-1713), personaje menos capacitado que su predecesor para ejercer el poder. Sin embargo, recibía un estado de Brandemburgo-Prusia consolidado y con una situación diplomática y militar de prestigio dentro de los confines del Imperio. Continuador de la obra de su padre, durante su gobierno se imprimió al absolutismo Hohenzollern un carácter más institucional y cultural. Así, empeñado en conseguir la dignidad real, obtendría del emperador Leopoldo I el consentimiento para adoptar el título de rey, no de Brandemburgo —territorio dentro del Imperio—, sino de Prusia en donde gobernaba como príncipe absoluto. Tras prometer apoyo militar a Leopoldo I contra Luis XIV (Tratado de la Corona de 1700) en la guerra de Sucesión al trono de España, que estaba a punto de estallar, el 18 de enero de 1701 se coronaba como Federico I de Prusia, en una ostentosa ceremonia celebrada en Königsberg. Al empezar el siglo XVIII, el rey de Prusia estaba a la cabeza del protestantismo alemán, había constituido el mejor ejército centroeuropeo y se había convertido en un serio rival de los Habsburgo católicos.

2. Los Estados escandinavos en la época del absolutismo

2.1. Tentativas del absolutismo en Suecia en su época de esplendor y su resultado

La muerte de Gustavo Vasa el año 1556 dio paso a un largo periodo de inestabilidad en Suecia, en donde el sucesivo reinado de los hijos de éste, Erik XIV (1560-1569) y Juan III (1569-1592), estuvo determinado por el predominio de la aristocracia, los enfrentamientos religiosos y la conflictividad en el Báltico. Segismundo, nacido del matrimonio de Juan III y una Jagellón polaca, Catalina, representaba la unión de ambas coronas, Suecia y Polonia, pero su marcada actitud contrarreformista pronto provocó la reacción de los protestantes. Éstos, en 1595, nombraban como regente a Carlos, hijo menor de Gustavo Vasa, quien ejercería efectivamente el poder monárquico en Suecia entre 1604 y 1611 como Carlos IX.

Tras él pasó a ocupar el trono de Suecia Gustavo Adolfo II Vasa (1611-1632), joven monarca que, desde un primer momento, trazó como objetivos primordiales de su reinado insistir en la propagación de la religión luterana y hacer de Suecia una gran potencia, convirtiendo el Báltico en un «lago sueco». Tarea ésta nada sencilla, a pesar de las cualidades que el nuevo soberano poseía como estadista y jefe militar, si consideramos la escasa densidad poblacional de un estado que se extendía, aproximadamente, sobre los actuales territorios de Suecia y Finlandia. Pero, sobre todo, del que Gustavo Adolfo heredaba un delicado legado político y militar.

Para llevar a cabo sus propósitos, Gustavo Adolfo II recuperó la confianza de la nobleza sueca ratificando sus privilegios. A cambio, recibió el apoyo militar de ésta para poner fin a las guerras que, contra Cristián IV de Dinamarca y el zar Miguel Romanov, había heredado de su antecesor. La resolución de los conflictos armados con Dinamarca (Paz de Knared, 1613) y con Rusia (Paz de Stolbowo, 1617) permitieron al monarca sueco centrar sus esfuerzos en la reorganización de su reino, pese a que los buenos resultados obtenidos con la firma de un tratado de paz con el zar ruso estimulaban un nuevo conflicto con Segismundo III de Polonia.

El apoyo que para la renovación del estado recibiría de la aristocracia sueca se concretó en uno de sus representantes, el canciller Axel Oxenstierna (1583-1654). Los primeros pasos fueron orientados a reforzar la autoridad real, mientras Gustavo Adolfo II se granjeaba la confianza de la Dieta (*Riksdag*), formada por la nobleza, el clero, la burguesía y una representación del campesinado. La reforma de las finanzas o de la justicia, así como la reestructuración efectuada sobre el Consejo Supremo, mediante la creación de cinco Consejos temáticos, fueron otras actuaciones tendentes a la orquestación de un sistema administrativo más eficiente.

El rumbo de los acontecimientos, sin embargo, cambió cuando, en la batalla de Lutzen, moría el rey Gustavo Adolfo. Reunido el *Riksdag*, nombraba a la única hija del monarca, Cristina, entonces una niña de sólo seis años, como sucesora al trono de Suecia e instituía un Consejo de Regencia presidido por el canciller Oxenstierna. Una constitución aprobada dos años después (1634) sentaba las bases de un gobierno aristocrático, del que habría de beneficiarse la nobleza. Tal influencia trataría de ser contrarrestada por Cristina, tras alcanzar en 1645 la mayoría de edad, sin conseguirlo. Sin embargo, los intentos por parte del clan Oxenstierna para que la reina contrajera nupcias fueron vanos y, en 1649, conseguía que el *Riksdag* nombrase a su primo, Carlos Gustavo de Palatinado-Deux-Ponts, como su sucesor al trono. En él abdicó cinco años después (1654) con objeto de convertirse al catolicismo.

La preponderancia del estamento nobiliario se tradujo en su progresivo e importante enriquecimiento económico a lo largo de todo este periodo, como consecuencia de la enajenación de bienes del patrimonio regio, provocada por aquel entonces por los problemas financieros por los que atravesó la corona, y también como consecuencia de la adquisición de las tierras que no pocos campesinos, alistados en el ejército o agobiados por los tributos, hubieron de vender. Si a mediados del siglo XVI se calcula en algo más de un 20 % el porcentaje de tierras perteneciente a la nobleza, un siglo después éste se había elevado hasta aproximarse a un 70 % de las mismas.

El reinado de Carlos X Gustavo, aunque corto (1654-1660), representó la reactivación de las aspiraciones de la corona sueca. En el ámbito internacional, renacido el sueño de la unidad escandinava y de la expansión continental para alcanzar el dominio

del Báltico, reanudó la guerra con Polonia y, más tarde, con Dinamarca. En el interior, ordenó la recuperación de una parte de las enajenaciones producidas y estableció una contribución sobre los bienes de la aristocracia. Su temprana muerte —contaba con 38 años— inauguraría un nuevo periodo de Regencia, pues su hijo y sucesor, Carlos XI, sólo contaba con cinco años de edad. El Consejo de regencia, presidido por la reina madre, integraba a cinco miembros de la alta aristocracia, entre los que se hallaba el canciller marqués de La Gardie. Durante este tiempo se puso fin a los conflictos bélicos heredados de Carlos X, mientras las dificultades financieras propiciaban nuevas enajenaciones territoriales en favor de la aristocracia.

Alcanzada la mayoría de edad en 1674, Carlos XI se hizo con el poder, manteniendo al marqués de La Gardie, mientras el *Riksdag* suprimía el Consejo de Regencia. Su alianza con Francia, en la intención de consolidar la supremacía sueca en el Báltico, le llevó a una nueva guerra, entre 1675 y 1679, contra una alianza antisueca integrada por Prusia, Brandemburgo, Austria, Dinamarca y Holanda. Los serios reveses militares sufridos no impedirían que, de la mano de la diplomacia del monarca francés Luis XIV, en el tratado de Saint-Germain-en-Laye, recobrase los territorios perdidos en el conflicto. Asegurada la integridad territorial, centró su política en la reorganización interior del estado, así como en la reimplantación del absolutismo, apoyándose en el resultado adverso obtenido en la política militar. En 1680 conseguía de la Dieta una ley que obligaba a la nobleza a reintegrar a la corona las tierras enajenadas por ésta con anterioridad. Otras medidas como la autorización de la Dieta para legislar sin necesidad de ser convocada, la restauración de las finanzas, la reorganización de un ejército nacional o el desarrollo de una cultura en el país, consagrarían la tendencia absolutista de la época frente a quienes pretendían asentar en Suecia un régimen aristocrático.

La subida al trono de su hijo, el joven Carlos XII (1697-1718), a pesar de su intención inicial de intensificar el carácter absoluto heredado de su padre, llevaría a Suecia a un periodo de decadencia, determinado por la intensa conflictividad bélica que lo caracterizó, y en el que Suecia perdería su hegemonía en el Báltico, y por el largo periodo de absentismo regio y el vacío de poder que ello conllevó. El año 1718 moría en el sitio de Fredrikshald, en su ataque contra Noruega, sin haber previsto su sucesión. Dejaba un reino debilitado por el continuado esfuerzo realizado y el poder de la corona, de nuevo, comprometido por el avance nobiliario. Se frustraban así los logros alcanzados por su padre y se abría camino a la denominada «era de la libertad» (1717-1818), cuyo punto de partida lo hallamos en la Constitución de 1720, donde saldrían reforzadas las prerrogativas del *Riksdag* y se establecía una especie de régimen parlamentario.

2.2. Dinamarca: la pugna entre la corona y la aristocracia en la senda hacia el fortalecimiento del absolutismo

A lo largo del siglo XVII la monarquía danesa, que además controlaba el reino de Noruega, cuyas leyes y tradiciones fueron respetadas, ofrece rasgos similares al modelo sueco. Tal es el caso de la definición luterana del estado o la rivalidad por el control del poder entre la aristocracia y la corona que, en ambos casos, derivaría en el fortalecimiento del absolutismo durante los últimos decenios de la centuria. Si bien exis-

tieron, también, diferencias como el hecho de que en Dinamarca continuase vigente hasta 1660, aunque fuera teóricamente, el carácter electivo de su monarquía. En el panorama socioeconómico, igualmente, las semejanzas superaron a las diferencias en materias como la concentración de la tierra en manos de la aristocracia, el endurecimiento en las condiciones de vida del campesinado, agobiado por los tributos, o los intentos fallidos, por parte de las respectivas coronas, por consolidar una política económica de carácter mercantilista. Finalmente, la pugna entre ambos estados por el control del Báltico se decantaría en beneficio de Suecia, fracasando la corona danesa en sus aspiraciones.

Cuando Federico II murió (1559-1588) legaba a su sucesor Cristián IV (1588-1648) un reino poderoso y enriquecido, convertido en la potencia predominante del Norte cuando el nuevo monarca iniciaba su gobierno personal en 1596. Ello se debía, fundamentalmente, al dominio del peaje del Sund y sobre la navegación internacional que lo transitaba, lo que suponía al estado danés las 2/3 partes de los ingresos presupuestarios.

Durante su dilatado reinado Cristián IV se vería obligado a pactar con una poderosa y enriquecida nobleza. Los estados de Dinamarca y Noruega eran gobernados por una monarquía, teóricamente, de carácter electivo, que, en la práctica, actuaría como hereditaria. Sin embargo, este sistema no impidió que la alta nobleza esgrimiese sus Cartas de Privilegios ante el ejercicio del poder real, como las firmadas por el propio Cristián IV al acabar su minoría de edad. Según éstas, la soberanía era representada, conjuntamente, por un rey con una considerable capacidad de iniciativa como poder ejecutivo central y por un Consejo de estado aristocrático *(Rigsdad)* con suficiente capacidad para autorizar las declaraciones de guerra, la imposición de contribuciones extraordinarias, o para actuar como órgano influyente y consultivo en otros asuntos de interés.

El carácter personalista y animoso de Cristián IV dificultaría durante su reinado las posibilidades de equilibrio entre la «monarquía restringida», pretendida por el Consejo aristocrático, y las aspiraciones políticas del propio soberano. La actitud independiente del rey se vio favorecida por el superávit financiero obtenido por el reino durante las primeras décadas de su mandato y al que, tradicionalmente, la corona había tenido libre acceso (Tesoro Real) sin necesidad de consultar al Consejo.

La ambición por alcanzar la hegemonía en el Báltico le indujo a llevar a cabo una intensa política armada. Prueba de ello fue la guerra contra los suecos (Guerra de Kalmar entre 1611-1613), motivada por el uso mercantil que éstos daban al puerto de Göteborg, fundado en 1607 por Carlos IX, en donde las mercancías occidentales, en su travesía al Báltico, eran trasvasadas a barcos suecos con el fin de eludir el peaje del Sund. Esta ventaja había sido adquirida por los navíos suecos desde el año 1570. La paz de Knared (1613) ponía fin al conflicto. En 1617, considerando la debilidad de la Hansa y su título sobre el ducado de Holstein, adecuaba el puerto de Glückstadt, en el estuario del Elba, para competir con Hamburgo que, al igual que los navíos hanseáticos, se vio obligada a pagar peaje desde el año 1627. Pero, sin duda, el momento determinante lo encontramos en la intervención danesa en el conflicto de la guerra de los Treinta Años (1625-1629), con la que Cristián IV trataba de prestar su ayuda a los príncipes protestantes alemanes, al mismo tiempo que, en su rivalidad con Suecia, obtener ventajas que afianzasen su preponderancia comercial en el Báltico. La paz de

Lübeck, sin embargo, frustró sus expectativas pues, aunque recuperaba la península de Jutlandia, devastada por los ejércitos de Wallenstein y Tilly, aliados del Emperador, debía renunciar a intervenir en Alemania, así como a sus aspiraciones en la zona, dejando la iniciativa en manos de Suecia.

Las malas cosechas habidas en 1629 y 1630, acompañadas por los estragos a causa de un brote de peste, no hicieron más que agravar la situación de un territorio castigado por la invasión devastadora que acababa de soporta. Como consecuencia de la precaria situación internacional posterior al año 1629, el rey danés incrementó la solicitud de contribuciones para hacer frente a los cuantiosos gastos del ejército y de la armada, hasta perder su autonomía financiera. En estas circunstancias comenzaron a prodigarse las quejas y el descontento contra los privilegios nobiliarios por parte de unas ciudades y un campesinado que veían que sobre ellos recaía la mayor parte del coste de los expedientes tributarios, aprobados por el Consejo, de los que la nobleza quedaba exonerada. Al mismo tiempo, se resentía el equilibrio constitucional entre el rey y el propio Consejo. De hecho, entre los años 1629 y 1643, las contribuciones extraordinarias y otros expedientes aprobados por el Consejo duplicaron, en términos globales, el coste producido en el periodo equivalente precedente a la intervención de Dinamarca en el conflicto de la Guerra de los Treinta Años.

Al entrar en la década de 1640, las relaciones entre Cristián IV y el Consejo habían quedado colapsadas. Este ambiente, por otra parte, induciría a la pequeña nobleza provincial a cuestionar la conveniencia de que la dirección política se mantuviese bajo el influjo exclusivo del Consejo. Ésta reclamó una mayor participación a través de unos comités territoriales permanentes que, acordados en los Estados Generales reunidos en 1638, desarrollaron su mayor protagonismo durante los últimos años del reinado. Tras el nuevo desastre contra los suecos (1643-1645, Paz de Bromsebro) y la Paz de Wesfalia (1648), Dinamarca quedó relegada a potencia de segundo orden en el contexto regional del Báltico.

Con la elección de Federico III (1648-1670) la nobleza no consiliar trató de representar, en vano, a los estamentos frente al Consejo aristocrático. Mientras, la Carta de Privilegio de 1648 institucionalizó la monarquía consiliar y se prolongaron durante la primera parte de su reinado los problemas y la tendencia heredada de su padre y antecesor. Si bien la carga fiscal se redujo algo durante los años cincuenta la conflictividad internacional no permitiría aliviar la situación. Al final, dos nuevas guerras contra Suecia (1657-1658, Paz de Roskilde; y 1658-1660, Paz de Copenhague), incapaces de romper el bloqueo político por el que atravesaba la administración central, supondrían el fin del «constitucionalismo aristocrático» en el estado danés. Con ello fracasó un gobierno aristocrático que, desde 1648, había intentado invertir la tendencia política inspirada por el rey Cristián IV.

La reacción de los restantes estamentos de los Estados Generales ante los privilegios fiscales que la nobleza ostentaba, haría girar el rumbo de los acontecimientos con la connivencia interesada del propio Federico III. Convocados los Estados Generales para finales del verano del año 1660, se culpó al Consejo aristocrático de haber dirigido mal la guerra. El patriciado de Copenhague, animado por las compensaciones recibidas —tocantes a su posición política y comercial— por haber resistido a los suecos, encabezó un frente, integrado por el tercer estado y el clero, que exigió una reforma fiscal y financiera drástica.

La resistencia de la nobleza a contribuir en los gastos militares fue, entonces, respondida con la proclamación del carácter hereditario de la Corona y la derogación de la Carta aprobada en 1648. Federico III sitió la ciudad, para lo que contó con el apoyo primordialmente de la milicia urbana. Pocos meses después, en enero del año 1661, el propio monarca proclamaba su poder absoluto que, algunos años más tarde, era refrendado por la Ley Real de 14 de noviembre de 1665 (*Kongelov*), auténtica constitución que sancionaba el carácter hereditario, absoluto, luterano y de derecho divino del soberano, al mismo tiempo que posibilitaba en Dinamarca la puesta en marcha de una serie de reformas, tendentes a modernizar y centralizar su administración, a imitación de lo ya realizado por Suecia.

Durante el reinado de Cristián V (1670-1699), Dinamarca afianzó el impulso político y administrativo llevado a cabo por su antecesor en su evolución hacia el absolutismo, consolidado con la Ley Real (Código «Danske Lov») promulgada el año 1683. Además, durante este periodo, la política absolutista se vio reforzada mediante el relevo de la aristocracia tradicional danesa por otra de origen germánico y de carácter más cortesano, contribuyendo con ello a dar mayor solidez a la evolución protestante en el país, mientras se ponían en marcha las bases económicas de tipo colbertista.

3. Del Siglo de Oro a la anarquía en Polonia

El llamado «Siglo de Oro de Polonia» nunca llegó a superar la fragilidad del propio estado y, al morir Segismundo II (1572), volvió a quebrarse el débil equilibrio hasta entonces alcanzado entre la corona y la aristocracia, en una monarquía en la que el carácter heterogéneo de los pueblos que la integraban —polacos, alemanes, lituanos, rusos— entorpecía cualquier intento por consolidar la unidad nacional. Y todo ello en un ambiente de guerra, causa de la sucesiva pérdida de territorios en beneficio de otros estados y factor desestabilizador, que conduciría a Polonia por la senda de su paulatino deterioro y decadencia.

La crisis dinástica producida el año 1572 propició en Polonia la subida al trono del clan de los Vasa. En las postrimerías del Siglo de Oro, los gobiernos de sus dos primeros representantes, Segismundo III Vasa (1587-1632) y su hijo, Ladislao IV (1632-1648), aún ofrecieron algunos destellos, recuerdo de la prosperidad alcanzada por los Jagellones en la centuria anterior. Sin embargo, fueron más los problemas que los condicionaron. Principalmente, el definitivo fracaso en la pretensión de construir una monarquía absoluta y hereditaria, ante el creciente poder de una Dieta (*Segm*) que, tras la extinción de los Jagellones, reforzó el carácter electivo de la monarquía y, en 1601, obtuvo el control sobre el ennoblecimiento, limitando con ello, considerablemente, la potestad del rey en el ejercicio de tal función. El derecho de «desobediencia», adquirido por la nobleza a principios del siglo XVII, quedaría convertido en eficaz instrumento frente a la pretensión, por parte de la corona, de dar estabilidad a algunas estructuras del estado.

Las circunstancias políticas, por lo demás, fueron el reflejo de una sociedad delimitada de manera cada vez más nítida en dos clases. La nobleza (*Szlachta*) mantenía prácticamente intactos sus valores y privilegios tradicionales, en su mayoría consolidados en la centuria anterior, detentaba el poder político, ostentaba el desempeño de

determinados oficios y cargos en la administración local, así como las más altas dignidades eclesiásticas, al mismo tiempo que era dueña de la práctica totalidad de la riqueza del territorio. En frente, un campesinado sujeto por unas condiciones jurisdiccionales de servidumbre y vasallaje cada vez más estrictas. Apenas existía una reducida y débil burguesía, aunque instruida y enriquecida por el comercio con el exterior de determinados productos, tales como el trigo o el lino.

Cuando Segismundo III Vasa sucede a su padre Juan III en el trono de Suecia, tratará de hacer realidad la construcción de un bloque polaco-sueco católico y convertido en potencia hegemónica, tanto en el Báltico como en el Este europeo. Pero Suecia, en abierta rebeldía, frustró tal pretensión acabando con sus aspiraciones en 1598, tras la batalla de Stangebro. A partir de entonces Segismundo III concentró sus esfuerzos en Polonia. Entre los años 1605 y 1607 trató de poner en marcha una serie de reformas tendentes a limitar el derecho de veto de la baja aristocracia, a incrementar las rentas de la corona a costa de imposiciones fiscales y a reforzar su control sobre el ejército. La nobleza, sin embargo, responderá con su derecho constitucional de rebeldía. Segismundo se vio forzado a desistir de sus propuestas, mientras una comisión de la Cámara alta de la Dieta (Senado) afianzaba su control sobre la política de la corona.

La política contrarreformista y de apoyo a la actividad de los jesuitas, sobre todo tras la dispersión de los socianos de Rakow (1628), acentuó la división religiosa de aquellas confesiones no católicas y alimentó el proceso de intolerancia. Los judíos comenzaron a ser desplazados de las tareas judiciales y de la representación política; el campesinado ortodoxo, que habitaba las regiones colindantes con las tierras rusas, era desamparado a su suerte y crecía el recelo de los católicos hacia la numerosa población rutena de origen ucraniano —también llamados «uniatos»—, eslavos ortodoxos caracterizados por conservar sus ritos peculiares a pesar de haber reconocido la primacía de Roma en 1596. Los intentos de Ladislav IV en el Coloquio de Torun de 1644 por flexibilizar la política religiosa, escasamente apoyado por parte de la Dieta, llegarían ya demasiado tarde para contrarrestar el odio acumulado por los cosacos del Dniéper, en su mayoría ortodoxos, contra la política de la corona polaca.

Por otra parte, a lo largo del reinado de Ladislao IV y de su hermano y sucesor, Juan Casimiro V (1648-1668), se intensificó la utilización del *liberum veto*, ya iniciada durante la centuria anterior, que obligaba a la unanimidad en los acuerdos de la Dieta para su aplicación. A lo que hay que añadir el incremento de las tensiones de carácter étnico y religioso dentro del territorio polaco. Los lituanos rechazaban el centralismo de Varsovia y a los prusianos les incomodaba su dependencia de Polonia. Los cosacos, sintiéndose amenazados por la política represiva de los católicos y agobiados por el régimen señorial de la nobleza polaca, protagonizaron en Ucrania una rebelión de grandes proporciones en 1648, acaudillados por Bogdan Khmelnytsky (o Chmielnicki), que contaría con el apoyo directo de Rusia. En 1654 se ponían bajo la protección del zar.

Precisamente durante el reinado de Juan Casimiro V la situación de Polonia se agravó considerablemente como consecuencia de las invasiones extranjeras, en lo que se ha venido a denominar el periodo de «el diluvio». Hubo importantes pérdidas territoriales que, con toda probabilidad, no culminaron en la desmembración del territorio polaco gracias a la reacción antisueca que se suscitó cuando Carlos X conquistó amplias extensiones del mismo, incluyendo las ciudades de Varsovia y Cracovia. El tra-

tado de Oliva (1660), que confirió a Suecia la hegemonía en el Báltico y le otorgó la Livonia septentrional, perdida definitivamente por Polonia, confirmó, a Federico Guillermo de Brandemburgo la posesión autónoma del ducado de Prusia oriental, hasta entonces bajo soberanía polaca. Algunos años más tarde, la firma del tratado de Andrusovo, en 1667, representó la cesión a Rusia, por Polonia, de una parte de la Rusia Blanca, con Smolensko, así como la Ucrania al este del Dniéper, con la ciudad de Kiev.

La cuenca del Vístula quedó devastada, la población del reino prácticamente reducida a la mitad, el comercio básico de cereales interrumpido y desestabilizada la moneda a causa de las alteraciones producidas sobre el cobre. Sin embargo, la respuesta dada por la nobleza terrateniente continuó degradando las condiciones de vida en el medio rural. Los intentos de reformas políticas planteados por el monarca para reforzar el poder real chocaron con una nueva insurrección de la nobleza que, acaudillada por Jorge Lubomirski, terminó con la abdicación de Juan Casimiro V el año 1668. Fue entonces cuando la Dieta eligió a Miguel Korybut (1669-1673) quien, durante su corto reinado, se mostraría incapaz de hacer frente a la situación del país, dividido en dos facciones oligárquicas, habsburguesa y francesa. Fracasó en su intención de contener el avance turco de Ahmed Koprüli, debiendo de ceder en el Tratado de Bugacz (1672) los territorios de Podolia, Galitzia y la Ucrania polaca.

Sólo el mariscal Sobieski, personaje culto, idealista y militar eficiente fue capaz de frenar el empuje turco. Muerto Miguel Korybut en 1673, y tras haber sido aclamado por la nobleza como «salvador de la patria», fue elegido como su sucesor bajo el nombre de Juan III Sobieski (1673-1696). Tras neutralizar una nueva invasión otomana en 1676, obtuvo una resonante victoria en Kahlenberg (1683), adonde había acudido en apoyo del Emperador y en socorro de la ciudad de Viena, cercada por el ejército turco de Kara Mustafá. Pero Juan III Sobieski nada pudo hacer para frenar el grave estado de crisis por el que se precipitaba Polonia. Su política de tono nacionalista, catalizada en la lucha contra los turcos y en la defensa del catolicismo, no ayudó a contrarrestar la dramática situación por la que atravesaba la monarquía.

El fracaso en los intentos de reforma planteados por sus antecesores no sólo había creado una parálisis constitucional, sino que también hizo que el recorte gradual de la autoridad central se convirtiera en una tendencia irreversible. A finales de siglo la anarquía se había instalado en el país ante la debilidad política de una corona bloqueada por el uso, ya consolidado, del *liberum veto*, herramienta con la que la nobleza polaca manifestaba su tradicional libertad en el ámbito de unos parlamentos (dietas y dietinas provinciales) que, con frecuencia, finalizaban sin llegar a ninguna resolución. El hundimiento de la burguesía, bloqueada a causa del declive urbano y el colapso comercial, y del campesinado, en su mayoría miserable y menoscabado por el régimen de servidumbre, anunciaban el descalabro de un estado que, durante la centuria siguiente, habría de ser presa de las apetencias de las potencias europeas.

4. De la *smuta* a la reorganización del Estado en Rusia

La muerte del zar Iván IV «el Terrible» introdujo a Rusia en una «época de perturbaciones» que se prolongó hasta el año 1613 cuando un nuevo linaje, los Romanov,

alcanzó el trono. A lo largo de todo este periodo de tiempo o *smuta*, rivalidades políticas y guerras civiles, hambres, epidemias y revueltas populares adquirieron un protagonismo cotidiano, hasta anular muchos de los logros obtenidos por Iván IV en la organización territorial, política y administrativa del estado. Con uno de sus hijos y sucesor, Fedor I (1584-1598), se extinguió la dinastía Rurik. Pero fue un boyardo, Boris Godúnof, quien, responsable de la regencia del nuevo zar, se proclamó a la muerte de Iván IV como su sucesor, inaugurando los años de turbulencias.

Al llegar al año 1605, tras la muerte de Boris Godunof, los boyardos nombraron a Basilio IV Chuiski en medio de un ambiente muy enrarecido, no sólo por la grave crisis política, marcada por las intrigas y la violencia en torno al poder central, sino también por la carestía, el aumento de los impuestos y el hambre, que habrían de propiciar frecuentes revueltas sociales, entre las que cabe destacar la insurrección de campesinos y cosacos acaudillada por Iván Bolotnikof. Por otra parte, durante los últimos años de la *smuta* se intensificó la intervención de suecos y polacos en territorio ruso. El año 1610 Segismundo III reclamó para su hijo Ladislav la corona rusa y pactó con los boyardos la deposición del zar Basilio IV (julio de 1610) a cambio de preservar sus privilegios y respetar la religión ortodoxa. Carlos IX de Suecia, por su parte, receloso de la ventaja obtenida por su rival, respondió interviniendo militarmente y su canciller La Gardie entraba en las ciudades de Pskof y Moscú. Segismundo III se vio obligado a abandonar Moscú, mientras en Nijni-Novgorod se gestaba la reacción. El año 1613 se produjo una movilización patriótica y la Asamblea Imperial proclamó como zar a Miguel Romanov (1613-1645), cuyo linaje habría de prolongarse en el trono hasta el año 1917.

El nuevo zar emprendió la difícil tarea de echar a suecos y polacos. Lo consiguió, aunque no sin un importante coste: entregar a Suecia los territorios de Ingria y Carelia, junto con la región de Narva (Paz de Estólbova, 1617), y reconocer a Polonia la ciudad de Smolensko, así como las regiones de Livonia y Curlandia (Paz de Viasma, 1634). Con ello se frustraba la obra de Iván IV al desaparecer de la costa báltica, adonde Rusia tardaría un siglo en regresar. Mayor éxito tuvo Miguel Romanov en el gobierno interior del estado para lo que contó con el inestimable apoyo de su padre, el monje Fedor, que, con el nombre de Filaretes, fue elegido patriarca de Moscú, mostrando, en todo momento, sus dotes como estadista perspicaz y eficiente.

Durante el reinado de Miguel I se restablecieron las bases del nuevo estado, reafirmando el poder autoritario del zar, hasta entonces combatido tanto por la iglesia ortodoxa como por la nobleza boyarda, dotándole de una renovada estructura administrativa, cimentando su economía y reorganizando el ejército. En el campo social se apoyó en la nobleza de servicio, por él mismo creada, así como en el papel desempeñado por la burguesía. Controló la *Zemski Sobor*, asamblea legislativa integrada por miembros de la Duma, de los boyardos y de la Iglesia, pero también de la nobleza de servicio, la burguesía y, ocasionalmente, representantes del campesinado libre. Esta institución limitó los excesos de los voivodas (gobernadores de provincias) y durante este periodo se configuró como un órgano asesor y de carácter consultivo, gozando de su mayor prestigio. Además, con el fin de ordenar la hacienda pública, se estableció la elaboración de un catastro general, se impulsó la actividad económica, se fortaleció el papel de la iglesia ortodoxa y se incrementó el ejército del zar (la *strelsi*). Al finalizar su reinado, Miguel I dejaba, así, asentada la nueva dinastía y fortalecido el poder del

zar. Al mismo tiempo, salvó su comercio con Occidente a través de Suecia y Polonia, durante esta época Rusia recobró su tradicional aislamiento, evidenciando su desinterés respecto a Occidente.

Le sucedió en el trono su hijo Alexis (1645-1676), inteligente, abierto de talante y comprometido políticamente, en conjunto, uno de los zares de la historia de Rusia más significados. Durante su reinado, no sólo se intensificó el plan de reformas heredado de su padre, sino que se creó un claro precedente de algunas de las innovaciones y logros políticos atribuidos a Pedro I «el Grande» (1689-1725) en la etapa intersecular.

Pronto Alexis I tuvo que hacer frente a una oleada de revueltas de etiología diversa, producidas entre los años 1648 y 1650, alentadas por el enfrentamiento entre facciones existentes en el propio Kremlin y la insatisfacción producida en miembros de la nobleza militar de servicio *(pomeschchiki)* a causa de las condiciones de su *pomestiya* (propiedad de la tierra recibida durante el tiempo de servicio); y, también, por la reacción popular en respuesta a la elevación de precios y a la actitud opresora manifestada por los funcionarios de la administración. Para recuperar su autoridad, en enero de 1649, la *Zemsky Sobor* aprobó un nuevo Código Legal *(Ulozheniye)* que, además de fortalecer los poderes del zar, en detrimento de la propia representación de la Asamblea, reconocía a la nobleza mayores ventajas sobre sus siervos.

En teoría, no había restricciones al poder sacralizado del zar. Sin embargo, el poder no era tan simple de ejercer y, tras la promulgación del Código de 1649, se fue reafirmando mediante todo un proceso de reestructuración y centralización administrativa, desarrollada desde los *prikazys*, chancillerías tradicionales que ahora se reformaban y eran convertidas en auténticos ministerios. Por encima de ellas, además del Consejo Privado, bajo su control personal, encargado de la gestión de buena parte de sus recursos y estados patrimoniales, así como de la mayor parte de su correspondencia, se creaó, en 1654, una Chancillería Privada (o Secreta) para poder actuar con más flexibilidad y eficacia. También el ejército experimentó un proceso de modernización desempeñando un importante papel en los momentos de incertidumbre política. Especial mención en tales cometidos merece la *strelsy*, que en 1678 sumaba más de una cuarta parte de los efectivos que componían un ejército, el del zar, calculado en torno a los 160.000 hombres.

Más allá de una alta burguesía comerciante, débil y en proceso de formación, la sociedad rusa, profundamente dividida y jerarquizada, estaba configurada por dos clases: la nobleza, cuya riqueza se hallaba fundamentalmente en las rentas de la tierra, estando obligada al servicio del zar, bien como funcionarios —especialmente los boyardos— bien en la milicia. Y un campesinado dependiente de ella, cuya situación se había ido degradando desde finales del siglo XVI. Precisamente, el Código de 1649 había institucionalizado las relaciones de vasallaje en claro beneficio de los señores. A partir de ahora, el campesino ruso quedaba vinculado a la tierra —como reacción a su huida hacia la Ucrania cosaca y Siberia— y privado de la mayor parte de sus derechos, quedando convertido en siervo, aunque aún no podía ser vendido o comprado. Además, debía entregar una parte del beneficio de sus cosechas y cumplir con las prestaciones obligatorias a discreción de sus señores, al margen del tipo de patrimonio en el que habitara.

Si bien Rusia poseía un comercio autóctono e industrias básicas, la falta de salida

CUADRO 17.3. *Los Romanov en Rusia*

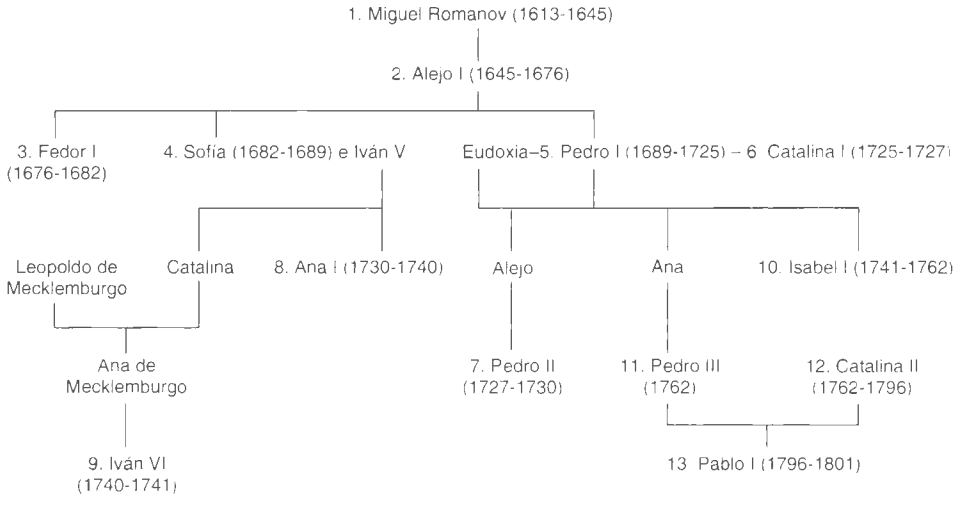

Las cifras indican orden de sucesión.

directa al comercio marítimo redujo la posibilidad de crecimiento urbano y, con ello, frenó las expectativas de un verdadero desarrollo económico. De ahí que la corona rusa tratara de atraer artesanos, ingenieros o maestros especializados que favorecieran el desarrollo técnico y manufacturero que la economía local no alcanzaba a producir por sí sola. Una vez transcurridas las primeras décadas de desórdenes, la actividad interrumpida volvió a reactivarse. Revocadas por el zar en 1650 las ventajas aduaneras que poseían los ingleses, fueron los holandeses, valones, alemanes y escandinavos quienes promovieron las mayores producciones manufactureras. Pero éstos hubieron de hacer frente tanto a las implicaciones políticas como al control burocrático del Estado (el Código de Comercio promulgado en 1667 estableció derechos aduaneros y otras restricciones en la actividad comercial extranjera), cuando no a otras tensiones de carácter local, motivadas por el tipo de relación social generada y las mismas condiciones de trabajo. Este «programa de desarrollo forzoso» intensificó la división social y tendió a utilizar mano de obra no especializada en un mercado de trabajo que, lejos de ser libre, iría ejerciendo mecanismos de adscripción y otras formas de coacción sobre los trabajadores que, en el siglo XVIII, quedarían institucionalizadas.

A causa de la inestabilidad interna y a los conflictos con Polonia, con los tártaros y con los cosacos, los primeros años de su reinado fueron muy inseguros. Superada la crisis interna de 1648-1650, el zar Alexis acudió a la llamada de los cosacos, lo que le introdujo en un nuevo y más largo conflicto con Polonia. En 1654 el ejército moscovita recuperó la ciudad de Smolensko, mientras el proceso expansionista sueco contra Polonia ampliaba las dimensiones del conflicto armado en las regiones bálticas, conflicto en el que los rusos se involucraron. El tratado de Oliva (1660) tranquilizó las cosas, pero fue

el acuerdo alcanzado en Andrusovo (1667) el que zanjó la guerra entre Polonia y Rusia. En él, el zar Alexis confirmó la posesión de las ciudades de Smolensko y Kiev, aunque Ucrania tuvo que atravesar, todavía, un largo periodo de inestabilidad.

De hecho, el reforzamiento sacralizado de la autoridad del zar no evitó que su gobierno, pasado el bienio 1648-1650, fuera desafiado con frecuentes desórdenes, tal y como ocurriera en los levantamientos del Cobre producidos en Moscú en julio de 1662. Mayor envergadura revistió la revuelta de los cosacos del Don, dirigidos por Stenka Razin, entre 1667 y 1671. Éste supo dar un componente ideológico, reclamando mayor igualdad social y el final de la explotación señorial. El levantamiento, que se extendió con rapidez —inquietó a la propia ciudad de Moscú—, no iba, sin embargo, tanto contra el zar como contra sus oficiales y la nobleza terrateniente. Por fin, Razin fue apresado en Astrakán y ejecutado en Moscú, mientras sus seguidores sufrían una dura represión. Pero la insurrección cosaca aún se prolongó algunas décadas más.

Es en esta atmósfera de poder, resistencias y reformas donde cobra sentido el Gran Cisma o Raskol que durante el mandato de Alexis vivió la iglesia rusa y que opuso dos posturas encontradas en un ambiente de rivalidades políticas y sociales. Nicon, metropolitano de Novgorod y patriarca de Moscú desde 1652, consideraba que la reforma religiosa debía realizarse de forma autoritaria y con la colaboración del estado. Incidía, para ello, en la educación de los popes y en la enseñanza de los fieles; introducía la lengua vernácula y depuraba algunos ritos de la liturgia inspirándose en las costumbres de la iglesia griega, con el fin de conseguir una mayor disciplina y observancia en la Iglesia. El protopope Avvakum, antiguo aliado de Nikon, y el grupo de «los amigos de Dios» concebían la reforma como una profundización en la «antigua fe» ortodoxa rusa.

El conflicto, oculto desde hacía tiempo, estalló el año 1653 cuando Nicon, con el respaldo del Zar, puso en marcha reformas como la revisión de los libros religiosos, la prohibición de las prosternaciones sucesivas, la aplicación de tres dedos en lugar de dos para hacer la señal de la cruz, o la introducción de la predicación y de la polifonía en las iglesias. La reacción de algunos miembros de la nobleza, del clero y de otros grupos conservadores, opuestos a todo tipo de cambios e influencias extranjeras, así como de gran parte del pueblo enardecido por popes y monjes, no se hizo esperar, llegando a tachar dichas «novedades» incluso de «herejía latina». Avvakum fue desterrado a Siberia en 1656 y el propio Nikon, de talante intolerante, cayó en desgracia a causa de sus discrepancias con Alexis (ruptura desde 1658), y fue obligado a dejar su cargo y a exiliarse, años después, por orden del Concilio eclesiástico celebrado en 1666-1667.

En dicho Concilio, compuesto por prelados rusos y griegos, se sancionaron las reformas y se excomulgó a fundamentalistas intransigentes —«Antiguos Creyentes»— quienes, a su vez, rechazaban el Concilio por no ser exclusivamente ruso. El cisma o Raskol era un hecho. Frente a una Iglesia reformada y oficial, cada vez más ligada a los intereses del estado, otra pugnaba por mantenerse fiel a la «antigua fe», sus tradiciones y valores religiosos y ascéticos, lo que indujo, incluso, a que algunos *raskolniks* rechazaran sus compromisos con el mundo. Más allá de su contenido religioso y pese a la represión sobre él ejercida, el Raskol, germen de nuevas divisiones, favorecería una postura de repliegue hacia el pasado en amplios sectores de la población rusa y alimentaría una actitud de protesta contra la centralización, las reformas y la servi-

dumbre, de tono igualitario y anarquizante. Mientras, la iglesia oficial, pese al intento de sus reformadores por alcanzar una regeneración moral, perdía gran parte de su propia vitalidad.

La época del zar Alexis I alumbró, también, importantes logros en el campo de la expansión territorial. Ya se ha señalado cómo, tras la guerra de los Trece Años con Polonia, toda Ucrania al este del Dniéper, con Kiev, se hizo rusa. Sin embargo, lo más significativo, sin duda, fue la expansión y ocupación de los territorios siberianos que llevaba a Rusia hacia el Pacífico. Tres hitos jalonaron la llegada a las costas de este océano. En 1645 se alcanzaba el mar de Ojotsk; poco después, en 1648, se produjo el hallazgo del estrecho de Bering por Semión Dezhnev; y, en 1679, se encontró la península de Kamchatka. Sin embargo, el mar Negro y el Báltico continuaron siendo objetivos por alcanzar.

A su muerte en 1676, el zar Alexis I dejaba de su primer matrimonio con María Miloslavski dos hijos, Feodor e Iván, así como varias hijas, entre las que figuraba Sofía. Mientras que Pedro, nacido en 1672, era el resultado de su segundo matrimonio con Natalia Narychkyne. De acuerdo con la voluntad del zar, fue el débil Feodor quien le sucedió en un corto reinado (1676-1682), pues murió cuando sólo contaba veinte años. Durante el mismo, en el que se vivieron las tensiones generadas por las reformas ya emprendidas, el gobierno efectivo lo detentó Sofía, representante del clan Miloslavski para, posteriormente, ser ejercido por el clan Narychkyne, más proclive a las ideas occidentales.

Antes de morir Feodor, influenciado por Natalia, nombró a su hermanastro Pedro como su sucesor. Pero la *strelsy*, quejosa por la situación que atravesaba y respaldada por los disidentes tradicionalistas forzó un trono compartido entre Iván y Pedro, mientras su hermana Sofía quedaba en calidad de regente (mayo de 1682). El acuerdo era claramente inestable a tenor del duelo de facciones existente y tras el que se impondría Sofía. Ésta mandó ajusticiar al príncipe Khovanski, jefe de la *strelsy*, relegó del Kremlin a su hermanastro Pedro, mantuvo a su lado a Iván —de espíritu simple— y compartió el poder con el príncipe Golitsyne. Por fin, en septiembre de 1689, a sus 17 años de edad, Pedro conseguía someter a su hermanastra, a la que recluía en un monasterio. Sin adoptar medidas contra Iván, muerto algunos años después (1696), resolvió gobernar al lado de su madre Natalia, que fallecería en 1694. El reinado de Pedro el Grande, impulsor decidido de la occidentalización de Rusia, se prolongaría hasta el año 1725.

Bibliografía

Anderson, P. (1983): *El Estado Absolutista*, Ed. Siglo XXI, Madrid.

Barker, T. (1982): *Army, aristocracy, monarchy: essay on War, Society and Government in Austria, 1618-1780*, Nueva York.

Berenger, J. (1975): *Finances et absolutisme autrichien dans la seconde moitié dy XVII siécle*, Lille.

— (1990): *Histoire de l'Empire des Habsbourgs, 1273-1918*, París.

Carsten, F. L. (1976): «El Imperio después de la Guerra de los 30 Años», en *Historia del Mundo Moderno de la Universidad de Cambridge*, vol. V, Barcelona.

Crummey, R. O. (1983): *Aristocrats and Servitors. The Boyar elite in Russia, 1613-1689*, Princeton.

Davies, K. G. (1975): *The North Atlantic World in the Seventeenth Century*, Londres.
— (1982): *The Making of the Russian Absolutism, 1613-1801*, Londres.
Davies, M. (1986): *Histoire de la Pologne*, París.
Dethan, G. (1962): *L'Absolutisme en Prusse au XVII siècle. Le grand Electeur*, París.
Durchhardt, H. (1992): *La época del Absolutismo*, Alianza, Madrid.
Evans, R. J. W. (1989): *La Monarquía de los Habsburgo (1550-1700)*, Barcelona.
Guillamón Álvarez, F. J. (1983): «Notas sobre el estado polaco en el siglo XVII. Orígenes, caracteres y consecuencias», en *Anales de la Universidad de Murcia*, XL, Murcia.
Jeannin, P. (1982): *El noroeste y norte de Europa en los siglos XVI y XVII*, col. Nueva Clío, Ed. Labor, S. A., Barcelona.
Kirby, D. (1989): *Northern Europe in the Early Modern Period. The Baltic World 1492-1772*, Oxford.
Koch, H. J. W. (1987): *History of Prussia*, Londres.
Koenigsberger, H. J. W. (1971): *The Habsburgs and Europe, 1560-1680*, Cornell.
Munck, Th. (1994): *La Europa del siglo XVII, 1598-1700*, Akal, «Historia de Europa», Madrid.
Nouzille, J. (1991): *Histoire des frontières: l'Autriche et l'Empire Ottoman*, París.
Oakley, S. P. (1972): *The Story of Denmark*, Londres.
— (1993): *War and peace in the Baltic,1560-1790*, Londres.
Remy-Limousin, M. (1997): *Traités internationaux de l'Ancien Régime*, París.
Roberts, M. (1979): *Gustavus Adolphus: a History of Sweden, 1611-1718*, Cambridge.
— (1980): *The Swedish Imperial Experience (1560-1718)*, Oxford University Press, Oxford.
Rosenberg, H. (1968): *Bureaucracy, Aristocracy and Autocracy. The Prussian Experience (1660-1815)*, Harvard University Press, Cambridge.
Spielman, J. (1977): *Leopold I of Austria*, Londres.
Sugar, P. F.; Hanak, P. y Frank, T. (eds.) (1990): *A history of Hungary*, Londres.
Tapie, V. L. (1969): *La Russie de 1659 à 1689*, París.
Topolsky, J. (1980): *La segunda servidumbre en la Europa Central y Oriental*, Madrid.
Vierhaus, R. (1898): *Germany in the Age of Absolutism*, Cambridge.
Zimanyi, V. (ed.) (1981): *La Pologne et la Hongrie aux XVI-XVIII siècles*, Budapest.

CAPÍTULO 18

LAS MONARQUÍAS OCCIDENTALES EN LA ÉPOCA DE LUIS XIV (1661-1715)

por CARMEN SANZ AYÁN
Universidad Complutense

1. La Francia de Luis XIV

Con la muerte del Cardenal Mazarino en marzo de 1661 comenzó el gobierno personal de Luis XIV. Reinó durante setenta y dos años, más que cualquier otro gobernante europeo moderno, y durante cincuenta y cuatro controló personalmente el gobierno de Francia. Ha sido considerado el máximo exponente del absolutismo práctico y su poder e influencia ha llevado a los especialistas a designar a la segunda mitad del siglo XVII como «la era de Luis XIV».

Cuando tratamos de analizar el fenómeno del absolutismo a través de la historiografía, encontramos una imagen tradicional, que se remonta al siglo XIX, que trataba de buscar en las prácticas absolutistas el origen del Estado Moderno. Por ello se estudiaron con especial énfasis y durante mucho tiempo aquellos fenómenos de los que parten líneas de continuidad aparentes o reales hasta alcanzar el Estado de poder del siglo XIX: burocracia, eficiencia en la administración, política financiera y tributaria, política exterior y diplomacia. Este estado de cosas provocó la imagen cerrada de un precedente del moderno estado nacional, la imagen de una máquina en la que todo parecía encajar. En la actual historiografía sobre el absolutismo, sin embargo, puede constatarse una tendencia «revisionista» que se inclina a destruir casi por completo el modelo anterior. La mayor parte de las nuevas interpretaciones consideran que el absolutismo hunde sus raíces en una organización estamental del Estado. En el caso francés particularmente se insiste en que los objetivos de la Corona francesa se movieron siempre dentro del marco del «sistema antiguo» y que, a pesar de todos los intentos por recomponer e incrementar la autoridad monárquica, el rey estuvo siempre dispuesto al compromiso con las fuerzas del antiguo orden. En las formulaciones más extremas, se ha llegado a cuestionar la modernidad del absolutismo y también sus logros.

Sería, sin embargo, muy arriesgado subestimar e incluso negar la capacidad de modernización del absolutismo francés. Conviene, por tanto, analizar el reinado

de Luis XIV procurando escapar de los triunfalismos o miserabilismos que su personalidad y obra de gobierno han venido suscitando a lo largo de la historia.

1.1. La personalidad de Luis XIV

Aunque ha caído en cierto desuso reservar un mínimo espacio en los manuales para analizar las características personales de los protagonistas de la historia, el conocimiento somero de las creencias, deseos y aun las características físicas de Luis XIV son relevantes, ya que tuvieron una influencia directa sobre la política oficial. La Francia de la segunda mitad del siglo XVII era hasta tal punto una monarquía personal, que estas cuestiones no pueden relegarse a un plano anecdótico.

Luis XIV nació el 5 de septiembre de 1638 y fue el primogénito de Luis XIII y de Ana de Austria. Su alumbramiento tras veinte años sin descendencia se consideró un regalo de Dios, como lo indicaba su primer sobrenombre «le Dieudonné». Los historiadores discrepan sobre si poseía o no una inteligencia especial y unos principios políticos firmes. En todo caso, debió necesitar un genio más práctico que académico para acometer su intensa labor de gobierno, y aunque sus adversarios le acusaron de ambición ilimitada y de falta de escrúpulos a la hora de alcanzar su gloria personal, debemos tener en cuenta que el prestigio de los estados en el siglo XVII estaba tan íntimamente ligado a la reputación *ad nomine* de los gobernantes, que, según la visión de Luis XIV, la *grandeur* de Francia y la *gloire* del rey debían discurrir por el mismo camino.

En lo que todos los estudiosos se muestran unánimes es en su considerable fortaleza física. Sobrevivió a varias enfermedades graves, entre ellas la viruela, y en público procuró mostrarse siempre enérgico y vital a pesar de sufrir algunos males crónicos muy molestos.

Influyeron en su formación decisivamente Mazarino y Ana de Austria. Al primero se debe la educación política que recibió desde niño, incluyendo su presencia en algunos consejos desde 1650, cuando sólo contaba doce años; de su madre heredó el sentido de la majestad tan propia de los Habsburgo y el gusto por la etiqueta española. Un acontecimiento político de gran trascendencia durante su infancia, los disturbios de la Fronda, marcaron para siempre la prioridad en su estilo de gobierno: eliminar el «desorden» e impedir la desintegración territorial y social garantizando la seguridad interior y exterior.

El camino para lograrlo pasaba por construir una infraestructura estatal sólida dependiente de la Corona, reducir o en su caso eliminar todas las autoridades intermedias autónomas y semiautónomas, incrementar la capacidad contributiva de los súbditos erigiendo un aparato fiscal y administrativo modernizado, y fortalecer el ejército permanente.

1.2. Los inicios de su reinado personal

Pocas horas después de la muerte de Mazarino, Luis XIV dejó claro que a partir de entonces gobernaría sin primer ministro. No era un mal momento para tomar tan

trascendental decisión. Las tensiones internacionales habían remitido tras los tratados de paz de 1648-1659, la oposición había sido acallada al finalizar la Fronda y el fortalecimiento institucional del Estado estaba en franca progresión por la obra precedente de Richelieu y Mazarino. Como el propio rey señalaba en sus memorias:

> [...] Ante todo resolví no tener primer ministro pues no hay nada más triste que ver en una mano todas las funciones y en la otra el mero título de rey.

Esta posición no significaba, sin embargo, que renunciara a sus consejeros. De hecho, mantuvo en su puesto a los principales colaboradores de Mazarino con excepción de Fouquet. Este último, desde el cargo de superintendente de finanzas, parecía estar destinado en principio a suceder al Cardenal. Con sus inmensos palacios de Vaux-le Vicomte y Belle-Île, emuló la trayectoria de engrandecimiento del italiano. Pero en septiembre de 1661, por orden de Luis XIV, fue arrestado y destituido bajo la acusación de corrupción y malversación de caudales públicos siendo finalmente condenado a cadena perpetua. Era el simbólico comienzo de un nuevo estilo de gobierno.

1.3. Desarrollo y fortaleza administrativa

Consejos y ministros. La necesidad de mayor efectividad y eficiencia en el gobierno aceleró la formación de un aparato administrativo central dependiente exclusivamente del Monarca. El antiguo Consejo del Rey se había dividido durante 1661 en varios especializados:

— El Consejo Superior o *Conseil d'en Haut*, que era el verdadero consejo de gobierno en el que se examinaban los asuntos más importantes de política interior y exterior.

— El Consejo de Despachos o *Conseil de Dépêches*, que reunía a los secretarios de Estado y en el que se leían los despachos recibidos desde las provincias y se elaboraban las respuestas.

— El Consejo de Hacienda o *Conseil de Finances*, creado en 1661 en sustitución de la Superintendencia de Hacienda abolida tras la caída de Fouquet. Incluía en su seno a los intendentes y, a partir de 1665, al inspector general de Finanzas, que era su cabeza. Desde este organismo se planificaban los asuntos financieros y económicos de la monarquía.

— Por último, el Consejo de Estado o *Conseil Privée*, que se diferenciaba de los anteriores por ser mucho más numeroso, prácticamente una asamblea, y que reunía a secretarios de Estado, ministros de Estado y magistrados profesionales. Acumulaba principalmente competencias judiciales pues constituía la jurisdicción suprema en materia civil y administrativa. Estaba presidido por el canciller. Era éste el jefe de la magistratura y teóricamente el segundo personaje del reino en dignidad tras el rey por ser el depositario de los sellos reales. Sin embargo, con Luis XIV los titulares del puesto desempeñaron un papel poco relevante en el gobierno y el disfrute del cargo significó, sobre todo, la recompensa honorífica final tras una destacada carrera en la administración.

Ninguno de los colaboradores del rey situados en la cima del orden burocrático pro-

cedía de la familia real, el alto clero o la rancia nobleza. Casi todos ellos se habían ennoblecido recientemente y debían su posición y su fortuna al monarca. El aristocrático duque de Saint-Simon, miembro de la más antigua nobleza de espada, denunciaba resentido en sus *Mémoires* la conducta de Luis XIV a la hora de elegir a sus equipos de gobierno:

> Se dio cuenta que podía intimidar a un noble con la amenaza de la desgracia, pero que no podía destruirle ni a él ni a su familia; [...] Situó a sus ministros por encima de sus más distinguidos súbditos [...] Nunca promocionó a un ministro al cual no pudiera también destruir [...]. Como resultado, el buen nombre de la alta nobleza quedó empañado por un montón de gentuza [...]

El núcleo de gobierno estaba representado por los cuatro secretarios de Estado, ocupados respectivamente de Asuntos Exteriores, Marina, Guerra y Casa Real, más el inspector general de Finanzas. Dos o tres familias de administradores leales coparon estos puestos, siendo los más destacados los Colbert, los Le Tellier y los Phélypeaux. Los dos colaboradores más destacados de la primera mitad del reinado fueron Jean-Baptiste Colbert (1619-1683) y François-Michel le Tellier, Marqués de Louvois (1641-1691). El primero pertenecía a una familia de importantes comerciantes de Reims y comenzó su carrera administrativa en 1640. Diez años después era ya el hombre de confianza de Mazarino. Desde su intendencia de Hacienda, desenmascaró las prácticas de Fouquet y durante más de veinte años se dedicó en cuerpo y alma al servicio del rey y del estado. Asumió prácticamente toda la administración del reino salvo los asuntos militares y exteriores, y consiguió encumbrar a su familia a las más altas cotas sociales y económicas de Francia.

Por su parte, el Marqués de Louvois pertenecía a una familia de funcionarios del Estado —*noblesse de robe*— y a partir de 1662 se convirtió en el verdadero jefe del departamento de Guerra, sucediendo a su padre que había sido nombrado Canciller. Su personalidad contribuyó a dar a la política francesa un carácter agresivo y dominante a partir de 1679. La rivalidad entre ambos ministros era evidente, y ese juego controlado por Luis XIV se mantuvo a lo largo de sus respectivos periodos de influencia.

Los intendentes. Para conseguir implantar las decisiones del rey y de sus ministros en las provincias, la administración central debía contar con funcionarios eficientes que las hicieran cumplir. Esta tarea fue encomendada a los intendentes que, aunque habían cumplido tareas importantes en los gobiernos de Richelieu y sobre todo de Mazarino, con Luis XIV y Colbert fueron destacados en todas y cada una de las provincias con carácter permanente. La obra quedó completada en 1689 cuando Bretaña, la provincia más celosa de sus leyes tradicionales, contó con su *intendent*. Estos funcionarios se convirtieron en los grandes instrumentos del fortalecimiento de la autoridad monárquica.

Sus competencias se resumen en el título completo de su oficio: *intendentes de justicia, policía y finanzas*. Debían velar por la administración de justicia en su provincia, podían presidir cualquier tribunal en su demarcación e incluso podían juzgar casos por sí mismos. Otra de sus tareas primordiales consistía en el mantenimiento de la ley y el orden. Tenían potestad para reprimir cualquier actividad subversiva y debían mantener bajo especial vigilancia a la población influyente —nobleza, clero y funcionarios— para que no se produjera ningún conato de resistencia a la autoridad

real. Como contrapartida, debían ocuparse de solucionar los problemas de abastecimiento de la provincia y los de vigilancia de ciudades y pueblos. Por último asumieron también amplias responsabilidades fiscales. Ayudados por un cierto número de subalternos (*subdélégés*) nombrados directamente por el propio intendente supervisaron y distribuyeron la recaudación de los impuestos.

1.4. El control de las instituciones políticas preexistentes

Esta monarquía con pretensiones fuertemente centralizadoras se superpuso a la estructura social y a las instituciones políticas ya existentes privándolas de gran parte de su poder, pero no las destruyó. Los Estados Generales no volvieron a convocarse, aunque no fueron abolidos. Entre las décadas de 1660 y 1670, los *parlements*, los gobernadores de provincias, los gobiernos municipales y los estados provinciales experimentaron la merma gradual de su poder efectivo, sin embargo, tampoco desaparecieron.

Los *parlements* o «cortes soberanas» integradas por magistrados que poseían su oficio en propiedad, actuaban como los tribunales supremos de apelación en sus respectivas provincias. Llevaban a cabo también otras tareas legales y administrativas. Su función más importante consistía en que ningún edicto real tenía fuerza de ley en esas regiones hasta que no fuese registrado por el correspondiente *parlement*. Si durante la Fronda estos organismos —en especial el de París, que cubría bajo su jurisdicción un tercio de Francia— se utilizaron de modo eficaz para bloquear la política real, a partir de una serie de edictos emitidos entre 1667 y 1673, Luis XIV obligó a los *parlements*, bajo estrecha vigilancia de los intendentes, a publicar y registrar sus ordenanzas y declaraciones tan pronto como las recibían: sólo después de hacerlo podían presentar sus protestas si es que tenían alguna. Por tanto, no los privó oficialmente de su derecho a la réplica, pero despojó a ésta, en el caso de producirse, de cualquier significación real.

Los *gobernadores de provincias* siguieron siendo los príncipes de la sangre y los grandes nobles pero, tal y como se había demostrado en la Fronda, el disfrute de cierto grado de autonomía en las provincias podía dirigirse contra la autoridad real. Por esta razón, Luis XIV no volvió a nombrar gobernadores vitalicios. Los cargos se otorgaban por un plazo de tres años renovables sólo si el comportamiento de sus titulares resultaba satisfactorio. Además, estos gobernadores permanecieron la mayor parte del tiempo en la corte, «domesticados» primero en el Louvre y, a partir de 1682, en Versalles. Sólo permaneciendo al lado del rey podían gozar de una oportunidad para que se les otorgara algún cargo o pensión. Mientras, los intendentes, asumieron progresivamente varias de sus antiguas funciones. Tampoco en este caso el rey eliminó la antigua institución, la convirtió en un título lucrativo y honorífico inofensivo para su propia autoridad.

Respecto a los *gobiernos municipales*, el desarrollo del poder de los intendentes aumentó la interferencia del gobierno central en los asuntos locales. Con el pretexto de poner en orden los asuntos económicos de los municipios, con frecuencia endeudados, el intendente se convirtió en el árbitro de la administración municipal. También, durante los sucesos de la Fronda muchas ciudades se habían constituido en núcleos de agitación, por ello las oligarquías urbanas se vieron privadas del derecho de elegir a sus magistrados municipales, siendo nombrados éstos en lo sucesivo por el rey, y en

muchos casos adquiridos los oficios por compra con el beneplácito de la corona. En las ciudades fronterizas con fortificaciones y guarniciones militares, los cargos municipales se sometieron a una estricta rotación.

Por último, los *estados provinciales* siguieron existiendo en algunas regiones conocidas como los *pays d'états*. La diferencia más importante entre éstos y los llamados *pays d'élections* era que en los primeros, los impuestos —llamados en este caso *don gratuit*— sólo podían recaudarse con el consentimiento de los «estados», que eran asambleas a las que se enviaban representantes de la nobleza, el clero y el estado llano, mientras que en los segundos el rey no consultaba con ningún organismo para imponer sus derechos fiscales. En general, la cantidad de impuestos que tenían que pagar los *pays d'états* era proporcionalmente menor que en el resto de las provincias. No obstante, durante el reinado de Luis XIV los estados provinciales se vieron privados de auténtico poder. Sus diputados fueron intimidados o sometidos con sobornos. No pudieron presentar sus quejas antes de votar el *don gratuit* y el importe de los impuestos dejó de ajustarse a una auténtica negociación y fue establecido directamente por el rey, siendo votado inmediatamente. Según testimonia Locke, que estuvo presente en Montpellier durante una reunión de los Estados de Languedoc, en febrero de 1676:

> Tienen toda la solemnidad y la apariencia exterior de un parlamento. El rey propone y ellos resuelven la propuesta. Pero en esto estriba la diferencia, en que nunca se niegan a aceptar [...]

1.5. El control religioso

La concepción absolutista del poder puesta en práctica por Luis XIV le hacía contemplar los asuntos religiosos como factores de comportamiento autónomo o semiautónomo que podían obstaculizar el pleno despliegue de la autoridad real. Adoptó como divisa de su quehacer en estas materias el lema de un autor popular de principios del siglo XVI que resumía claramente su intención: *Un Dios, una fe, una ley, un rey*. Sus problemas en este terreno fueron fundamentalmente tres: la pugna por el fortalecimiento de una iglesia nacional, la cuestión jansenista y el conflicto con la minoría protestante hugonote.

1.5.1. *La afirmación del galicanismo*

Las relaciones entre la Corona francesa, la Iglesia católica y el papa fueron a veces extremadamente dificultosas. Los conflictos se originaban a la hora de establecer límites entre las respectivas autoridades del monarca y del pontífice. Luis XIV contaba con un instrumento de gran eficacia para conjurar las interferencias papales en los asuntos de la iglesia de Francia, que eran las llamadas *libertades galicanas*. Su origen databa de la Alta Edad Media y permitían a la iglesia francesa gozar de cierta independencia frente a la autoridad papal. En 1516 el rey Francisco I y el papa León X llegaron a un acuerdo respecto a estas libertades en el Concordato de Bolonia. Se reconocía en este documento que los obispos de algunas diócesis podían ser nombrados por el rey siempre que después les concediera el papa la investidura espiritual. Este hecho

aseguraba al monarca un alto clero obediente en el que poder apoyarse incluso frente a Roma. Los disidentes de estas teorías fueron, sobre todo, los jesuitas y las órdenes mendicantes, que asociaban el galicanismo al absolutismo monárquico y por contra defendían que el papa era la fuente de toda autoridad dentro de la Iglesia.

El principal conflicto derivado de estas tensiones fue la orden unilateral de Luis XIV, materializada por sugerencia de Colbert en 1673, de extender a todo el territorio francés el llamado *derecho de Regalía* contemplado en el acuerdo de 1516. Consistía esta prerrogativa en que el rey podía recibir y administrar los ingresos de ciertas diócesis francesas a la muerte de un obispo hasta que su sucesor prestara juramento de fidelidad al monarca. A partir del nuevo edicto real, Luis XIV afirmaba que «El derecho de regalía nos pertenece de manera universal en todos los arzobispados y obispados de nuestro reino (...)», por lo que numerosas diócesis del sur francés se vieron afectadas por la medida. Si el juramento no se realizaba en el plazo de dos meses, los beneficios disponibles en aquellas diócesis pasarían a ser objeto de control real.

Aunque Luis XIV carecía de justificación legal para tomar esta decisión, la mayoría de los obispos cumplieron con los requerimientos. Pero hubo dos que expresaron su malestar en forma de protestas ante el Papado, razón por la cual Inocencio XI intervino en defensa de los prelados a través de tres breves muy severos dirigidos a Luis XIV. En 1681, tras la muerte de uno de los obispos disidentes, se inició por parte del rey y del clero francés las diligencias para cubrir la vacante, pero Inocencio XI declaró ilegítima tal nominación y amenazó con la excomunión a quienes la aceptaran. La mayoría del clero francés, azuzado por el rey, protestó por lo que se consideraba una intromisión en las libertades de la Iglesia Galicana y pidieron a Luis XIV que convocara una Asamblea General del Clero. En ella, después de las presiones ejercidas por el rey a través del presidente de la asamblea —el obispo Bossuet—, se aprobaron en marzo de 1682 cuatro propuestas conocidas como *Artículos Galicanos*. En ellos se afirmaba:

> Que los reyes y príncipes no están sujetos por orden divina a ninguna autoridad eclesiástica respecto a los asuntos terrenales [...]

Se insistía en la superioridad de los concilios frente a los papas y se abundaba en el peso de las libertades tradicionales de la iglesia francesa. Este texto, de discutible valor jurídico ya que la Asamblea no tenía las competencias de un concilio, se impuso obligatoriamente en la enseñanza de escuelas y seminarios de toda Francia. El papa anuló las decisiones de la Asamblea y negó la investidura canónica a todos los nuevos obispos nombrados por el rey, lo que condujo a una situación de bloqueo tal que en 1688 treinta y cinco diócesis francesas estaban vacantes. Ese mismo año Inocencia XI excomulgó al embajador francés en Roma por abusar de su inmunidad diplomática. El rey se incautó entonces de la ciudad papal de Avignon, en octubre de 1688, y se llegó a barajar la posibilidad de que la iglesia francesa se separara de Roma. No obstante, las dificultades exteriores obligaron a Luis XIV a buscar la neutralidad del papa en los conflictos internacionales y, finalmente, la muerte de Inocencio XI, en octubre de 1689, propició la solución a un contencioso que había conmocionado la política interna de Francia durante tres décadas. El acuerdo llegó en 1693, cuando Inocencio XII reconoció a los obispos tras firmar éstos una retractación. Luis XIV retiró por su parte el edicto que requería que los *Cuatro Artículos Galicanos* se enseñaran oficialmente.

1.5.2. *La cuestión jansenista*

El jansenismo fue un movimiento de renovación nacido en el seno de la Iglesia a partir de una obra escrita por Cornelius Jansen, obispo de Ypres (1585-1638), y titulada *Augustinus*. Muy influenciada por los escritos de san Agustín, defendía que los seres humanos eran incapaces de alcanzar su salvación sin la gracia de Dios, siendo ésta concedida a muy pocas personas. Abogaba, además, por una disciplina eclesiástica estricta y una moral rigurosa. Con tales argumentos, los jansenistas se acercaban «peligrosamente» a las tesis de Calvino. Sin embargo, muchos encontraron atractivos los principios que preconizaba. El filósofo y matemático Blaise Pascal y el autor teatral Jean Racine fueron jansenistas. Encontró ecos favorables también en ciertos círculos parlamentarios y episcopales, y alrededor del convento de Port-Royal des Champs, cerca de Versalles, creció una próspera comunidad que abrazaba estos principios. Frente a todos ellos los jesuitas pensaban que el jansenismo negaba la responsabilidad y la libertad de los individuos.

A lo largo de su reinado, Luis XIV se mantuvo siempre hostil hacia los jansenistas. Respaldado por sus confesores jesuitas, los consideraba peligrosos para la Iglesia y el Estado. En 1653, durante el ministeriado de Mazarino y atendiendo a una petición de los teólogos de la Sorbona, el papa Inocencio X había emitido una bula en la que se declaraba que el *Augustinus* contenía cinco proposiciones heréticas. Tres años después, una Asamblea General del clero francés definió un formulario contra las tesis jansenistas que, sin embargo, fue rechazado por varios miembros del episcopado y por las monjas de Port-Royal. Finalmente, en abril de 1661 se ordenó que todo el clero francés firmara el formulario y que las monjas de Port-Royal abandonaran el convento. En 1668 se llegó a un acuerdo conocido como *Paz de la Iglesia*, en el que el clero jansenista y el papado aceptaban una situación de compromiso. A lo largo de las décadas de 1670 y 1680 el problema quedó relegado a un segundo plano, pues los conflictos de Luis XIV con el Papado por el asunto de la Regalía y el de los hugonotes, que más tarde analizaremos, copaban casi toda su atención. No obstante una vez alcanzada la paz con Inocencio XII en 1693, el conflicto volvió a recrudecerse. Ni las bulas papales de condena ni las persecuciones efectuadas a comienzos del siglo XVIII terminaron con un foco de oposición al rey que podía convertirse en una fuerza política importante.

1.5.3. *La revocación del Edicto de Nantes*

La unidad confesional era para los monarcas absolutos, y en especial para Luis XIV, un requisito necesario para el fortalecimiento del Estado. Este principio convertía al edicto de Nantes (1598) y al edicto de Alés (1629), que garantizaban la armonía política y religiosa entre católicos y protestantes, en un compromiso necesariamente provisional. La minoría hugonote, a comienzos del reinado personal de Luis XIV, ascendía a poco más de millón y medio de personas de todos los estratos sociales, repartidas entre París y las regiones de Poitou, Normandía, Aunis, el Delfinado y el Languedoc. Hasta 1679 el rey aceptó la situación heredada esperando, quizás, una conversión gradual, pero en los primeros años de la década de 1680 se hicieron esfuerzos premeditados para suprimir el culto protestante en privado y excluir a los protestantes de ciertas profesiones. Se ha discutido mucho las razones del rey

para abandonar su tolerancia inicial en estos momentos. Entre las esgrimidas se suele señalar la evolución de su piedad personal, la influencia de su secreta esposa, Mme. de Maintenon, ferviente católica, pero sobre todo el deseo de demostrar al papa, tras los importantes enfrentamientos mantenidos con él, y a los países que adoptaron la Reforma, con los que estaba en guerra, que la fe del monarca era tan sólida como para expulsar a los protestantes de Francia y así fortalecer la imagen de *Rey Cristianísimo*, que quedó inmortalizada en el anverso de las medallas conmemorativas acuñadas tras la revocación.

La última fase de la ofensiva se produjo a partir de 1680, cuando se añadieron toda una serie de decretos al Edicto de Nantes que lo vaciaron paulatinamente de contenido. A esa presión legal se sumó pronto la militar. Utilizando un procedimiento tradicional que consistía en imponer el alojamiento de los soldados a los malos contribuyentes y a los súbditos rebeldes, el intendente de Poitiers, Marillac, decidió en 1681 alojar a los regimientos de «dragones» en las casas de los hugonotes más ricos e influyentes. Apoyada por Louvois, la iniciativa se extendió a las regiones del sur. Ciudades y pueblos abjuraron en bloque ante el temor de que los «dragones» entraran en sus casas. A pesar de ello todavía quedaron numerosos protestantes en el reino y, finalmente en octubre de 1685, Luis XIV revocó completamente el edicto de Nantes con la emisión de otro, el de Fontainebleau. Los templos hugonotes debían ser destruidos, los pastores expulsados del reino. El resto de los fieles debían convertirse al catolicismo y se les prohibía emigrar. A pesar de ello el éxodo de los hugonotes tras la conversión forzosa se cifra en un cuarto de millón de personas, que encontraron refugio en Inglaterra, Suiza y Holanda. Muchos de los «nuevos católicos» que permanecieron en Francia se convirtieron en «resistentes», a veces pasivos y también activos, como lo demuestra la guerra de los *camisards* protagonizada por antiguos calvinistas residentes en las zonas rurales de Cévennes a comienzos del siglo XVIII.

De cara al exterior, el Edicto de Fontainebleau suscitó en los países protestantes un gran rechazo, como queda demostrado en un texto que el obispo de Salisbury escribió tras viajar por varias zonas de Francia inmediatamente después de su entrada en vigor:

> Podía uno reconocer por la calle a los nuevos conversos al pasar junto a ellos, por el sombrío abatimiento que mostraba su rostro y su porte. A los que habiendo intentado escapar caían detenidos, si eran hombres se les enviaba a galeras y si eran mujeres a conventos [...]

1.6. El control económico

Resulta obvio iniciar este apartado aclarando que el concepto de «planificación económica», es decir la proyección de una política y unas prioridades coherentes para todo el sistema económico, no existe en un periodo en el que, inmersos en sociedades básicamente agrícolas, una mala cosecha suponía hambre y miseria generalizadas. No obstante, las monarquías absolutas y particularmente la de Luis XIV extrajeron de la doctrina absolutista legitimidad para toda clase de actuaciones, incluidas las que afectaban a ciertas cuestiones de naturaleza económica.

El problema básico a resolver era la financiación suficiente de la propia monarquía en todas sus facetas, y a este primordial objetivo se orientó la «política económi-

ca» desarrollada durante el reinado. Ésta estuvo en manos de Colbert hasta su muerte (1683). Las reformas fiscales, la reglamentación manufacturera y el fomento comercial inspirados en teorías mercantilistas fueron sus principales objetivos.

1.6.1. *La fiscalidad*

Una parte del problema de la financiación de la monarquía quedaba solucionado teóricamente con la creación de una administración fiscal estatal que mejoraba la recaudación tributaria y en la que los intendentes eran la pieza clave. No obstante, era necesario adoptar otra medidas que contuvieran el gasto y aumentaran los ingresos. Colbert consiguió poner cierto orden en el erario y asegurar un presupuesto equilibrado entre 1660 y 1672, gracias a la baja intensidad de las acciones bélicas y a un conjunto de medidas encaminadas a reducir gastos, eliminando cargos obsoletos, algunas pensiones y revisando a la baja los intereses de préstamos, cuyo pago suponía anualmente un tercio de las rentas del Estado.

El aumento de los ingresos se propició a partir de los impuestos indirectos: principalmente gabela de la sal y derechos de aduanas sobre la circulación de las mercancías. Los impuestos directos, las *tallas*, que habían sufrido un brutal aumento en tiempos de Richelieu y Mazarino y que recaían exclusivamente en los campesinos, representaban en 1661 el 55 % del presupuesto, mientras que en años sucesivos supusieron entre un 31 y un 41 % del total.

De 1661 a 1671 las rentas se duplicaron. Desde 1662 los ingresos exceden a los gastos y esto ocurrió todos los años hasta 1672, excepto en 1668. No obstante, con la guerra de Holanda comenzaron las dificultades financieras, que en adelante no cesarán. Los gastos son cada vez más fuertes y están ocasionados por la política agresiva del rey en Europa, la construcción de Versalles y el mantenimiento de la corte. Luis XIV aumentó los pagos al contado haciendo ilusorios los teóricos presupuestos diseñados por Colbert. La presión fiscal aumentó y el recurso a los «medios extraordinarios» tales como ventas de cargos, préstamos de particulares, enajenaciones de patrimonio real y, finalmente, el recurso al «Arrendamiento General» para la recaudación de impuestos a partir de 1680, se generalizaron.

1.6.2. *Mercantilismo y colbertismo*

La teoría y la práctica de la política económica absolutista han hallado una designación general bajo el concepto de *mercantilismo*, denominación acuñada con cierto desdén por los fisiócratas. El objetivo de las prácticas mercantilistas era crear un país próspero que asegurara la grandeza del rey. Sus teóricos recomendaban el fomento del comercio mediante ayudas estatales, la transformación de las materias primas en el propio país, la exportación de los productos acabados y la protección del propio espacio productivo mediante derechos de aduanas y otras restricciones a la importación. Éste fue el sustrato de toda la política de Colbert, que no «descubrió» la doctrina pero la impuso con esfuerzo sistemático y relativo éxito.

Pretendió aumentar las exportaciones —sobre todo de productos elaborados valiosos— y disminuir las importaciones a fin de disponer de una reserva mayor de dinero y metales nobles, siempre escasos y que se suponía existían en una cantidad prácticamente constante. Según esta concepción, el enriquecimiento de un estado sólo po-

día lograrse a costa de otro y, por tanto, la guerra «económica» se erigía en uno de los pilares fundamentales de la estrategia *colbertista*. El desarrollo comercial y la protección y fomento de las manufacturas nacionales fueron los otros puntales del proyecto económico de Colbert.

En materia comercial era básico aumentar el comercio exterior, tanto en volumen como en valor, y hacerlo con barcos franceses, ya que a mediados del siglo XVII la flota holandesa monopolizaba los intercambios internacionales con Francia. Por esta razón se otorgaron primas a los armadores para fomentar la construcción naval y se crearon compañías comerciales dotadas de monopolios de explotación. En 1664 Colbert fundó la Compañía de las Indias Orientales, a la que se otorgó la exclusividad del comercio francés en Oriente. De acuerdo con parámetros similares se crearon otras compañías para comerciar con América y África, con el Levante y Norte de Europa. Con todo, pese al ejemplo dado por el rey y los príncipes de la sangre, que facilitaron parte del capital, la clase media decidió no arriesgar su dinero en lo que calificaban de «aventuras especulativas». Ante semejante fracaso, el comercio de las Indias quedó libre de monopolio con la condición de que los comerciantes utilizaran los barcos de la compañía y sus factorías cuando realizaran los intercambios. Respecto al comercio interior, se procuraron mejoras en infraestructuras viarias, fluviales y terrestres.

La protección de las manufacturas francesas se consideró una prioridad que quedó cubierta entre 1664 y 1667 por una reglamentación aduanera tan dura que, en la práctica, suponía la prohibición de productos ingleses y holandeses. Al mismo tiempo se propició la mejora de la calidad en las producciones nacionales estableciendo, a través del Consejo de Comercio, unos reglamentos que fijaran los detalles técnicos de la fabricación y que incluían, además, castigos para los transgresores. Por último se fundaron manufacturas privilegiadas que disfrutaban de trato fiscal y financiero especial y cuya propiedad podía ser particular o estatal, como la famosa fábrica de tapices de Gobelinos.

A partir de estos planes, que en muchos casos no pasaron de la teoría, a veces se han magnificado los logros del *colbertismo*. En primer lugar, hay que señalar que Colbert era ante todo un experto en administración, no un economista, y por ello muchas de sus iniciativas orientadas a reglamentar y controlar la producción no propiciaban la modernización de la producción sino su estancamiento, pues apuntalaban estructuras económicas antiguorregimentales. El propio rey, que apoyó la gestión del ministro cuando le fue posible, desbarató los presupuestos de Colbert cuando las urgencias de la guerra lo demandaban. Al fin y al cabo la riqueza del reino era un medio para conseguir su grandeza, no un objetivo en sí mismo. La capacidad de intervención que Colbert demandaba para sus proyectos a menudo se frenó también por la propia realidad social y administrativa que le tocó vivir. Los sectores implicados en la modernización no aceptaron con agrado las reformas, y los nuevos funcionarios chocaron con las antiguas estructuras corporativas en muchas ocasiones sin conseguir imponer sus criterios. Tampoco logró hacer del país un mercado interior único con aduanas exteriores comunes. Por último, debe señalarse que, a pesar de que la Francia del siglo XVII seguía dependiendo fuertemente de la producción agrícola —casi un 70 % de la población vivía y trabajaba en el campo—, Colbert apenas dedicó atención a esta faceta de la economía, quizás porque la intervención desde el gobierno apenas ofrecía margen de maniobra.

No obstante se obtuvieron algunos resultados, modestos si los comparamos con los

planes de inicio. Pese al fracaso de las compañías comerciales privilegiadas y a la forzosa retirada de los aranceles tras la paz de Nimega, consiguió aumentar el alcance de la industria francesa y la calidad de sus productos. Mejoró las comunicaciones interiores —un ejemplo lo constituye el famoso *Canal des deux Mers* que unía el Atlántico con el Mediterráneo y que se concluyó dos años antes de su muerte—, y la marina mercante prácticamente duplicó su tonelaje en dos décadas. A pesar de que se produjeron grandes retrocesos económicos tras la desaparición de Colbert (1683) —el déficit hacendístico creció rápidamente y, a la muerte de Luis XIV, Francia se encontraba sumida de nuevo en el colapso financiero—, los proyectos del más importante colaborador de Luis XIV sirvieron a la posterioridad ya que muchos de ellos se consumaron en el siglo XVIII.

1.7. La reforma militar

El casi continuo estado de guerra en Europa fue para muchos soberanos la excusa para perpetuar un ejército permanentemente en armas, que al mismo tiempo se constituía en instrumento de poder dispuesto a intervenir en política exterior e interior. Instrumento para la gloria del rey, el ejército francés fue además modernizado a fondo. Desde la adopción de nuevas técnicas bélicas hasta la instauración sistemática de organismos para el suministro de soldadas, aprovisionamiento, armamento especializado (industria de St. Étienne) y uniformación de los soldados. El maestro de Luis XIV en materia militar fue Turenne, nombrado mariscal-general —título de nuevo cuño que le ponía a la cabeza de toda la maquinaria militar—, en 1660. Michelle Le Tellier y su hijo Louvois, los dos sucesivos secretarios de Estado para la Guerra, fueron los dos grandes apoyos con los que contó Turenne en la tarea de reorganizar el ejército. Partiendo de algunas ideas de la «Era Richelieu», y azuzados por una serie casi ininterrumpida de conflictos armados, consiguieron alcanzar a comienzos de la Guerra de Sucesión española cerca de 400.000 hombres en armas, casi diez veces más que el número de tropas existentes en 1660. Junto al aumento del personal, se fortaleció la disciplina a través de la elaboración de un número creciente de ordenanzas militares, por la introducción intencionada de funcionarios de la administración civil, que ejercían labores de vigilancia para que el ejército no se convirtiera en un factor potencial de perturbaciones internas, y por una formación sistemática de la oficialidad educada en escuelas de cadetes. Con todo ello puede entenderse que más de la mitad de los presupuestos anuales de la monarquía se destinasen al ejército.

Pero el rasgo más destacable de toda la reforma fue el sometimiento sin condiciones de los jefes militares a la autoridad de la corona, sin autonomía y libre de toda influencia no monárquica. La dirección de la guerra pasó a ser controlada por el gabinete y se privó progresivamente a los oficiales de las decisiones en campaña. La reforma del ejército fue uno de los ejemplos más evidentes del carácter innovador del reinado de Luis XIV.

1.8. Política y cultura de Corte: Versalles

Luis XIV no inventó la Corte. El agrupamiento de nobles, magistrados, pretendientes y pleiteantes o sirvientes en torno a la persona del rey era una constante en las

monarquías europeas desde el siglo XV. Lo novedoso en el caso de la que nos ocupa fue la función política que comenzó a cumplir, destinada en último extremo a fortalecer la autoridad real. La Corte debía proporcionar un marco espléndido y brillante al rey y a su familia, no sólo para satisfacer la vanidad real, sino para dar expresión y fuerza a determinadas expectativas y pretensiones. Cada faceta de la rutina diaria de Luis XIV se realizaba ante la atenta mirada de los cortesanos que daban «culto» a su persona. Desde que se levantaba (el *lever*) hasta que se acostaba (el *coucher*), todo era una ceremonia pública, y los «espectadores» adquirían prestigio exteriorizando su posición en la sociedad cortesana cada vez que intervenían como «público» en cada una de ellas.

Las representaciones teatrales, fiestas y bailes en los que el rey participaba personalmente encarnando personajes que emanaban gloria y poder —Marte, Apolo, Alejandro Magno, etc.— no tenían sólo como objetivo fundamental entretener a la corte, sino adoctrinarla con símbolos e imágenes continuas que publicitaban la grandeza del monarca. En el mismo sentido deben interpretarse la restauración y ampliación de los palacios reales incluyendo el Louvre en París y Fontainebleau en el Loire, y sobre todo la magnífica construcción de Versalles.

Luis XIII había construido un pabellón de caza relativamente modesto en este paraje durante la década de 1630. Desde 1671 su hijo decidió transformarlo en un lugar adecuado para el «Rey Sol». Su construcción en pleno campo mostró al resto del mundo que los reyes franceses, tras los disturbios de la Fronda, no temían residir fuera de los muros de la capital. Versalles ayudó a confirmar la recuperación de la autoridad monárquica y allí se trasladó la Corte en 1682. Los gastos de construcción y mantenimiento supusieron, entre 1671 y 1683, un promedio del 11 % del presupuesto anual. El complejo de instalaciones para óperas, invernaderos, palacios de placer, etc., reflejaban de algún modo el estado de su poder político.

La Corte sirvió también, como señalamos en otro lugar, para atraer al entorno inmediato del rey, a la nobleza tanto de espada como de toga. Su presencia continuada ante el monarca era el único modo de que obtuvieran honores y prestigio. La llamada *domesticación* de la nobleza se consuma por este sistema articulando una sociedad cortesana que sólo pudo engendrarse y concebirse —como afirmaba Norbert Elias— en la especial constelación del absolutismo.

En cualquier caso, la corte del Rey Sol y el modelo de gobierno francés influyeron como modelo y ejemplo para amplias zonas del continente. De aquella fascinación no escaparon ni los modos de vestir ni ciertas costumbres. El francés pasó a ser, desde el último tercio del siglo, una lengua universal en la que se comunicaban las elites europeas. El modo francés de representar la soberanía en un sentido amplio, fue el más admirado por los estados vecinos. La arquitectura, la escultura, la pintura, los diversos géneros literarios, la música, las inscripciones, los medallones, o el más modesto grabado que recogía algún suceso del gobierno de Luis XIV, por nimio que fuera, no sólo reflejaban una autorrepresentación del absolutismo sino que eran elementos constitutivos de una política cultural sistemática, que ponía a la misma altura la realidad del predominio cultural y la hegemonía política. En las manifestaciones artísticas, el clasicismo francés impuso sus reglas fijas y sus principios de ordenación. Desde la arquitectura de Le Brun y Blondel hasta las obras teatrales de Molière, Racine y Corneille, el ideal del «estilo Luis XIV» dejó su huella.

2. El ocaso de la Monarquía Hispánica: Carlos II (1665-1700)

Como todos los reyes y príncipes europeos de la época, también buena parte de los historiadores han estado mucho tiempo fascinados por el modelo francés de absolutismo, de modo que en el resto de Europa sólo veían imitación. En los últimos años, una investigación diferenciada sobre el particular ha cambiado esta imagen y se ha esforzado por poner de relieve evoluciones y creaciones independientes. En lo que se refiere al sistema cortesano y a la técnica gubernamental, el absolutismo tuvo lugar en España cien años antes que en Francia. En otros aspectos, sin embargo, difícilmente la Monarquía Hispánica podía encuadrarse en el esquema general del absolutismo europeo. Durante la segunda mitad del siglo XVII la comparación entre las monarquías francesa y española ofrece contrastes llamativos, no sólo en lo referente a las opuestas personalidades de Carlos II y Luis XIV.

Los dominios del último Austria español eran todavía un heterogéneo conglomerado de territorios del que se escindió durante este periodo Portugal, en 1668, coincidiendo con un momento de acumulación de conflictos y de disminución de recursos. El fortalecimiento del «neoforalismo» en estos años, es decir, la afirmación y el respeto de los derechos tradicionales de los distintos reinos que componían la monarquía, particularmente de Aragón, ya fuera por voluntad o por necesidad, marcan una evolución opuesta al acontecer del país vecino, en el que el centralismo de corte absolutista había ganado terreno.

Si analizamos la evolución de la maquinaria administrativa y gubernamental en este periodo, apreciamos también una llamativa divergencia en la evolución de ambos estados. Sabemos que desde comienzos del siglo XVII el sistema polisinodial de consejos había entrado en crisis. Felipe IV había intentado fortalecer los modos de gobierno absolutistas y, de paso, salvar los problemas derivados de la lentitud en la administración, con el nombramiento de juntas y la elección de validos, el último de los cuales fue Luis de Haro († 1661). Pero en las corrientes de opinión del absolutismo europeo se imponía prescindir de ellos, tal y como hizo Luis XIV a comienzos de su reinado personal. No obstante, las circunstancias concretas de Carlos II y de su reinado no permitieron prescindir de esta figura. La presencia de validos elegidos por la regente en sus círculos de relación más próximos, prescindiendo del juego de alianzas con las distintas facciones de la alta nobleza, durante la minoría, fue una característica constante, mientras el anquilosamiento de los antiguos consejos llegaba a una situación límite, sin que las medidas reformistas emprendidas en materia económica o administrativa tuvieran resultados prácticos evidentes.

El tercero de los grandes contrastes en la evolución interna de la Monarquía Hispánica respecto a Francia fue el grado de influencia que, durante la segunda parte del reinado, consiguió la alta nobleza. Si Luis XIV procuró «domesticarla» en Versalles, los intentos de contrarrestarla en el gobierno de Madrid, por parte de la regente Mariana de Austria, fueron poco efectivos, sobre todo por la falta de acierto en la elección de los privados. La gestión de los escogidos resultó en la práctica tan inoperante, que la intervención de miembros destacados de la alta nobleza con un sentido realista de la gobernación, superado el periodo de minoría, a pesar de ir contra la corriente de las tendencias políticas del momento, puede considerarse una tabla de salvación ante el desastre gubernamental y la falta de expectativas de los favoritos que habían ocupado el gobierno con anterioridad.

2.1. La minoría y los valimientos de Nithard y de Valenzuela

La vida política durante el reinado de Carlos II estuvo muy influida por la deficiente salud del rey y los problemas de sucesión, amén de la desastrosa situación hacendística que su padre le había dejado como herencia. Hijo de Felipe IV y de su segunda esposa, Mariana de Austria, el nacimiento del último de los Austrias suponía la culminación de una endogamia extrema que tuvo su reflejo en las numerosas deficiencias físicas y mentales del monarca. Carlos II sólo tenía cuatro años cuando accedió al poder y aunque desde ese instante se desataron las especulaciones sobre su fragilidad y la inminencia de una desaparición, que afectaba a los intereses dinásticos de las más importantes potencias continentales, consiguió reinar durante treinta y cinco años.

Según el testamento de Felipe IV, la reina madre ostentaría el título de «reina gobernadora» pero tendría que asesorarse por una «junta de gobierno» integrada por los presidentes de los Consejos de Aragón y Castilla, un consejero de Estado, un grande de España, el inquisidor general y el secretario de despacho. Esta Junta era la verdadera expresión del poder colectivo español. Sin embargo, la posibilidad de que fuera operativa durante la minoría se vio frustrada por dos factores: la desconfianza de la regente y la existencia de un hijo bastardo de Felipe IV, don Juan José de Austria, que desestabilizó la situación política del país durante toda la primera parte del reinado, espoleado por sectores destacados de la aristocracia.

Mariana de Austria necesitaba, para ejercer el poder, personas de su extrema confianza, y éstas no eran precisamente las que integraban la junta. Los dos hombres que eligió como validos no pertenecían a la alta nobleza. El primero, el jesuita austriaco Nithard, era su confesor y procedía del séquito inicial con el que Mariana llegó a España. La reina forzó la legalidad para hacerle formar parte de la Junta de gobierno nombrándolo inquisidor general. El nuevo valido, que no demostró una ambición personal desmedida y que contaba, al parecer, con un programa de saneamiento hacendístico, no pudo llevarlo a efecto por las difíciles circunstancias exteriores —su periodo de influencia coincidió con la Guerra de Devolución desatada por Luis XIV—, y por la oposición interior.

De origen modesto y extranjero, Nithard nunca gozó de popularidad y, lo más importante, dado su origen social y geográfico, no contaba con el apoyo de una camarilla cortesana. Su principal detractor público fue don Juan José de Austria. En vida de Felipe IV había intentado, sin conseguirlo, que su padre le vinculara más estrechamente al poder. Militar aventajado pero resentido tras sus derrotas en Portugal, mantenía buenas relaciones con la nobleza, que al fin y al cabo le consideraba un príncipe de sangre real que despertaba esperanza y simpatías entre el pueblo. De notable capacidad intelectual, parecía estar capacitado también políticamente.

A partir de 1667 se agudizó el enfrentamiento entre el bastardo real, la reina y el favorito. Los dos últimos decidieron alejar a don Juan José de la corte nombrándole general del ejército de Flandes. Don Juan José se excusó de acudir al destino en dos ocasiones con varios pretextos, e inició una virulenta campaña publicística contra Nithard y la regente. La reina madre ordenó entonces a don Juan que se retirara a Consuegra, capital de la Orden militar de San Juan de la que era gran Prior, al tiempo que se descubría un complot para asesinar al valido. La Junta de gobierno decretó la deten-

ción de don Juan, al que se relacionaba con el atentado frustrado, pero él escapó a Cataluña donde tenía muchos apoyos, entre ellos el propio virrey —el duque de Osuna— que sin embargo en público mantuvo una actitud ambigua ante el enfrentamiento. Don Juan José redactó una carta pública en la que justificaba su fuga e intensificó la difusión de panfletos contra el valido y la regente. Finalmente, para rematar su ofensiva, inició una marcha hacia Madrid en enero de 1669. La mediación del Nuncio pontificio destacado en la corte detuvo el avance de don Juan, que venía acompañado de tropas facilitadas al parecer por el propio virrey desde Cataluña. La condición para no proseguir con su intervención militar era que Nithard saliera sin demora del gobierno y del país, circunstancia que efectivamente se produjo en marzo de ese mismo año. Era la primera vez que un valido dejaba de serlo en contra de la voluntad real pero no sería la última.

El hermanastro se instaló después del incidente en tierras de Aragón, en concreto en el palacio arzobispal de Zaragoza, con el título de vicario general de aquella corona. Mientras, Mariana de Austria creaba la «chamberga», una guardia palatina destinada a la defensa de las personas reales, y se plegaba formalmente a ejercer el poder asesorada por la Junta de gobierno entre 1669 y 1673. A partir de ese año un nuevo personaje procedente del círculo íntimo de la reina se vislumbró como el nuevo valido.

Fernando de Valenzuela, de origen hidalgo, era hijo de un aposentador real y estaba casado con una camarera de la reina. Aprendió pronto a desenvolverse en el microcosmos cortesano, razón por la cual se convirtió pronto en informador y confidente de Mariana. Su proximidad a la regente databa de los tiempos del valimiento de Nithard. Del oficio de caballerizo mayor, que fue un regalo de bodas de la reina, pasó a disfrutar en 1671 de un hábito de caballero de Santiago y obtuvo el nombramiento de introductor de embajadores. Los cargos de alta responsabilidad política comenzaron a llegar a partir de 1674. Para entonces ya se le consideraba el nuevo favorito de la regente desde su puesto de consejero de Indias. En 1675 entró finalmente en el círculo de los nobles titulados como marqués de Villasierra. Consciente de que uno de los déficit de Nithard había sido su popularidad, procuró asegurarse una camarilla cortesana y ganar fama entre el pueblo promoviendo festejos y obras públicas, pero a pesar de sus esfuerzos no contó nunca con el apoyo de los grandes, que lo consideraban un advenedizo.

2.2. La mayoría del rey, la caída de Valenzuela y el ministeriado de don Juan José de Austria

El 6 de noviembre de 1675 Carlos II cumplió catorce años. Con ellos alcanzaba su mayoría de edad legal para gobernar. Sin embargo, tanto el Consejo de Estado como el de Castilla consideraron que, dada la inmadurez del monarca, durante los dos años siguientes la Junta de gobierno debía proseguir su labor de supervisión. Mientras tanto Valenzuela siguió fortaleciendo sus posiciones. En el orden privado obtuvo el título de Grande de España, lo que definitivamente le valió la animadversión de la alta nobleza. En los asuntos políticos, fue nombrado «primer ministro» con el encargo específico de coordinar la labor de los distintos consejos. Aunque este nombramiento significaba, sobre el papel, un paso importante en la moderniza-

ción de la maquinaria estatal, ya que era la primera vez que se respaldaba con un cargo institucional de estas características al hombre de confianza del monarca. Valenzuela no contaba con un programa de gobierno sólido. Sus prioridades se orientaron básicamente a un desmedido encumbramiento personal que provocó a la alta nobleza hasta el punto de hacer público su malestar a través de un escrito conocido como el *Documento de la Grandeza*, en el que más de una veintena de nobles destacados denunciaban como causa de los males de la monarquía a la reina madre y a su favorito. Era el momento para la vuelta a escena de don Juan José de Austria. Con los apoyos procedentes de Aragón y Cataluña, con la ayuda de un sector de la aristocracia y un halo de popularidad alimentado por una efectiva campaña publicística, el 11 de enero de 1677 marchó hacia Madrid con 15.000 hombres y esta vez entró en la ciudad. La reina madre fue obligada a trasladarse a Toledo mientras Valenzuela emprendía la huida hacia el Escorial, donde fue apresado y más tarde desterrado a Filipinas, muriendo en México en 1692.

Carlos II nombró a don Juan primer ministro. Se iniciaba así una etapa en la que se abrigó la esperanza de poder remediar los males anteriores, pero que en realidad coincidió con uno de los momentos más críticos de la situación económica y de la evolución política internacional, lo que impidió poner en práctica la mayor parte de los planes de gobierno que había ideado. A ello hay que añadir su sed de venganza y el corto periodo durante el que ejerció el poder, pues murió en septiembre de 1679.

2.3. Los ministeriados de Medinaceli y Oropesa

Los primeros ministros que sucedieron a don Juan no habían sido expresamente elegidos por el rey. Fueron más bien los triunfadores en las luchas de las distintas facciones aristocráticas. Sin embargo, demostraron un notable sentido práctico a la hora de emprender ciertas reformas absolutamente imprescindibles para la supervivencia de la Monarquía.

El duque de Medinaceli (1680-1685), que con anterioridad había ocupado el cargo de presidente del consejo de Indias, aplicó la devaluación monetaria ideada por don Juan, necesaria para sanear la vida económica de Castilla, aunque de consecuencias muy duras para la economía corriente a corto y medio plazo. También prestó especial atención al comercio con América y a la protección de la industria textil. Desgastado por la oposición que ejercía en la sombra la reina madre, fue progresivamente sustituido por el conde de Oropesa.

Éste había presidido el consejo de Castilla y fue nombrado primer ministro formalmente en 1688. Su tarea se orientó sobre todo a la reforma hacendística. El proyecto de una única contribución que sustituyera a los *millones*, la reducción de la deuda pública y la modernización administrativa en la gestión fiscal fueron sus objetivos. Para ello contó con la colaboración del marqués de los Vélez, nombrado *Superintendente General de Hacienda*, una institución unipersonal novedosa en el contexto administrativo de la monarquía, que pretendía poner al frente de la gestión de la hacienda real a un experto. También durante su mandato se revalorizó la figura del *secretario de despacho universal*, que poco a poco se convertiría en eje de toda la administración. Estas novedades aplicadas en la última parte del reinado vienen a demos-

trar que el reformismo borbónico emprendido en el siglo XVIII no partía de cero. Pero la hostilidad de un sector de la nobleza y de la segunda mujer del rey, Mariana de Neoburgo, provocaron en 1691 la dimisión del primer ministro que volvió a ocupar este cargo en un corto intervalo entre 1698 y 1699.

2.4. El problema sucesorio

Tras la caída de Oropesa en 1691, el problema sucesorio copó la atención de la vida política y cortesana. Los dos matrimonios de Carlos II con María Luisa de Orleans y Mariana de Neoburgo no habían proporcionado la descendencia deseada y los Austrias de Madrid se veían abocados a su fin. Alrededor de 1697 se habían conformado tres facciones en la corte y cada una había adoptado una postura frente al problema. El sector más nutrido era el que se inclinaba por una sucesión «bávara» y que proponía como candidato a José Fernando de Baviera, nieto de la hermana de Carlos II, Margarita de Austria (la princesa de «las Meninas»). La opción «austríaca» era defendida por la reina Mariana de Neoburgo e instigada por el emperador Leopoldo contaba en la corte con un número menor de seguidores aunque recogió para la causa a algunos grandes destacados. Tras los acuerdos de Riswick, tomó fuerza también el grupo que defendía la candidatura de la casa de Borbón al frente de la cual se situó el cardenal Portocarrero, arzobispo de Toledo y primer ministro nombrado por Carlos II en su lecho de muerte. Esta tercera opción ganó muchos adeptos tras el fallecimiento de José Fernando en 1699, ya que sus integrantes consideraban que sólo Luis XIV podría ser capaz de mantener la integridad territorial de la monarquía. Fue esta última la que finalmente adoptó el propio Carlos II en su testamento y la que a la postre provocaría la Guerra de Sucesión Española.

3. La restauración de Portugal

El 1 de diciembre de 1640 se produjo la sublevación del duque de Bragança, descendiente de la antigua dinastía real portuguesa, contra Felipe IV. La insurrección se inició en Lisboa cuando la guardia castellana fue atacada. Vasconcelos, la hechura de Olivares en Portugal, fue muerto y la virreina Margarita de Saboya conducida a la frontera. Una abundante literatura político-legal salió a la luz para probar la legitimidad de los «restauradores» y para asegurar el reconocimiento de los países extranjeros. Por su parte, Felipe IV contestó con una propaganda antibragancista en la que defendía que el objetivo de sus tropas en Portugal no era reducirlo a una provincia de Castilla, sino restaurar las libertades y los privilegios de 1581 violados por un usurpador. Con el frente de Portugal abierto, Felipe IV se implicaba en un nuevo conflicto que, aunque de baja intensidad si lo comparamos con el que mantenía con Francia, duró veintiséis años.

La rebelión, iniciada en un momento de máxima gravedad para la Monarquía Hispánica, ganó terreno rápidamente y en enero de 1641 Juan de Bragança fue proclamado rey solemnemente, con el apoyo del clero y de una parte importante de la nobleza. El nuevo rey, Juan IV, gobernó al principio en colaboración con las Cortes ante las

que había jurado y con los consejos, pero poco a poco fue prescindiendo de las primeras y trabajó con los segundos a través de sus ministros, para al final gobernar personalmente por medio de sus secretarios, especialmente de Pais Viegas, que había desempeñado ya este puesto al lado del duque antes de la Restauración. En junio de 1641 el nuevo rey se alió con los adversarios de España, Francia y Holanda, y un año más tarde con Inglaterra.

Tras la muerte de Juan IV en 1656 se produjo una delicada situación dinástica, ya que su hijo mayor, don Teodosio, había muerto en 1653 y el hijo de éste, don Alfonso, era un niño débil mental y físico. Existía un sector de opinión que deseaba convocar Cortes para proclamar la incapacidad de Alfonso y entregar el trono a su hermano Pedro. La reina madre favorecía esta solución pero sin atreverse a dar el paso decisivo. La mayoría de la aristocracia y del alto clero preferían la perspectiva de iniciar una prolongada regencia. Fue este sector el que mantuvo el poder efectivo entre 1656 y junio de 1662, ejerciéndolo legalmente a través de los consejos y de los altos tribunales. Mientras tanto, Portugal quedó excluida de la Paz de los Pirineos y la guerra con España continuó, si bien Luis XIV ayudó a Portugal a partir de 1661 bajo la cobertura del aliado inglés, consolidando de este modo la secesión y haciendo imposible los intentos de reconquista protagonizados por España en 1663 y 1665.

El periodo de regencia debía haber concluido en 1657 cuando Alfonso llegó a los catorce años, pero doña Luisa prolongó su gobierno. En 1662 el poder se transfirió nominalmente a manos de Alfonso VI y, finalmente, en 1667 don Pedro y sus partidarios consiguieron la renuncia del rey, quedando reducido éste a una prisión virtual en las Azores donde murió en 1683. En enero de 1668, las Cortes declararon a Pedro príncipe y heredero del trono, ocupándolo de hecho en calidad de regente hasta 1683, cuando ascendió oficialmente al poder con el nombre de Pedro II (1683-1706). Estos acontecimientos evitaron una posible guerra de sucesión en Portugal y precipitaron la firma, el 13 de febrero de 1668, del Tratado de Lisboa, que suponía el reconocimiento por parte de los españoles de la independencia portuguesa. La firma de la paz no supuso el cierre automático del largo proceso de separación entre Lisboa y Madrid. En 1673 los sectores más descontentos de la política del príncipe don Pedro planearon una conjura que, según se dijo, pretendía la reunificación peninsular. También, del otro lado, el problema sucesorio de Carlos II en España animó a Pedro II, cuando ya era rey, a sugerir su candidatura al trono. Los tanteos cesaron momentáneamente a partir de la Guerra de Sucesión española, cuando la alianza anglo-portuguesa se consumó.

Pedro II se esforzó en realizar una política nacional y en gobernar como un monarca absoluto, tanto el reino portugués como lo que quedaba de su imperio colonial, es decir Brasil y algunas posesiones en África y en el océano Índico. En 1684 un arancel aduanero ideado dentro de la más pura tradición mercantilista, protegió a Portugal de la invasión de mercancías extranjeras. El descubrimiento de minas de oro en Brasil hacia 1690 aseguró al rey ingresos regulares y le permitió no convocar más las Cortes a partir de 1697. Sin embargo, Portugal, después de la Restauración, fue mucho más aristocrático en su gobierno. Éste estuvo en manos de los «Fidalgos» y del alto clero, que en último término constituían un solo grupo social. Fiel durante mucho tiempo al doble acuerdo con Inglaterra y Francia, Pedro II optó por la alianza inglesa a comienzos de la Guerra de Sucesión Española. El tratado comercial negociado por Lord Me-

thuen y firmado el 27 de diciembre de 1703 conseguía para los ingleses, a cambio de la apertura del mercado británico a los vinos portugueses, la anulación a su favor del arancel de 1684 y el derecho a tener almacenes en Lisboa y a comerciar libremente con Brasil, para introducir sus manufacturas de paños principalmente. Este acuerdo sellaría por mucho tiempo la estrecha dependencia económica, e incluso política, de Portugal respecto a Gran Bretaña durante el siglo XVIII.

4. Ascensión y consolidación de Saboya-Piamonte

El ducado de Saboya-Piamonte era una lastimosa región de la península itálica noroccidental en 1650. El Conflicto que Francia y España habían protagonizado en esta zona con anterioridad (1637-1642) se había mezclado con las luchas internas que mantenían los diversos nobles saboyanos. La paz en la zona se conquistó a partir de 1659 gravitando a partir de entonces en la órbita de influencia francesa. De 1637 a 1675 el gobierno del territorio corrió a cargo del duque Carlos Manuel II, aunque hasta 1661 no afrontó directamente la responsabilidades políticas tras superar un periodo de minoría y regencia. Su modelo a imitar, al menos desde 1660, fue Luis XIV. Por esta razón acometió ciertas reformas en la administración, en la hacienda y en el ejército y aplicó una —en teoría— ambiciosa política mercantilista, todo ello con el objetivo de colocarse a la altura del resto de las testas coronadas europeas.

El primer ministro de Carlos Manuel, Giambattista Truchi, apodado «el pequeño Colbert», prestó buenos servicios durante toda su existencia de actividad administrativa. Truchi, de formación jurídica y cuyo primer destino fue el de auditor de Tesorería en la «Cámera dei Conti», obtuvo amplios poderes a partir de 1672 en la corte de Turín con el flamante cargo de *Superintendente de Hacienda*. Procuró desde entonces perfeccionar el rudimentario sistema de presupuestos y contabilidad, concedió privilegios especiales a los extranjeros que se comprometieran a desarrollar nuevas técnicas en la manufactura textil y buscó nuevos beneficios en la explotación de las minas de cobre. Desarrolló también algunos planes de promoción del comercio, intentando explotar los dos puertos más importantes del Piamonte en el Mediterráneo, Villafranca y Niza. Su pretensión era que éstos se convirtieran en centros neurálgicos de intercambio internacional como Marsella. Aunque el plan fracasó, un tratado comercial con Inglaterra y el nombramiento de un cónsul piamontés en Lisboa, en 1674 revelan la tendencia de los planes de Truchi.

La competencia directa en este área de influencia comercial era la República genovesa. Mientras el Piamonte parecía irremediablemente entregado a las actividades agrícolas, Génova era la imagen de la actividad mercantil. Algunos historiadores han llegado a afirmar que los genoveses eran para Truchi lo que los holandeses para Colbert, y quizás en ese contexto se enmarca el fracasado ataque del Duque a Génova en 1672 en un intento de conquista.

En la práctica, estos proyectos demostraron estar por encima de los medios del país y de las propias capacidades políticas del Duque. Los sueños mercantilistas no consiguieron transformar la estructura económica del Piamonte, que era agrícola y arcaica y en la que los nobles continuaron siendo la clase dominante. Aunque la agricultura arrojaba un rendimiento superior al de otras zonas de Italia y

se experimentaba un progresivo aumento en la población, las técnicas conservadoras en el campo, las comunicaciones deficientes y en especial las grandes posesiones de la Iglesia y de la nobleza en régimen de «manos muertas», obstaculizaban un mayor progreso.

El recuerdo más perdurable de Carlos Manuel II no fue ni una crónica de conquistas ni un conjunto de reformas administrativas sino la arquitectura. El barroco piamontés, con Guarini a la cabeza fue en parte creación suya. Cuando murió en 1675, dejó tras de sí un nuevo periodo de regencia con la princesa francesa Juana Bautista de Saboya-Nemours al frente del ducado (1675-1684), y un niño, el futuro Víctor Amadeo II en minoría de edad.

Sin embargo, uno de los hechos más trascendentales para el futuro de Italia fue la transformación del estado de Saboya-Piamonte en Reino de Cerdeña tras la Guerra de Sucesión Española, y esto fue sin duda un logro del talento político de Víctor Amadeo II (1675-1730). Éste accedió al poder en 1684 tras un «golpe de estado» contra su madre, aprovechando las circunstancias de su matrimonio con una sobrina de Luis XIV. Aunque al principio mantuvo la tradicional alianza con Francia, supo aprovechar las ventajas que le ofrecía el equilibrio de poder europeo y, tras firmar un acuerdo secreto con la Liga de Augsburgo en 1690, inició una nueva fase de la historia saboyana rompiendo los acuerdos con el viejo monarca francés.

La urgente necesidad de mejorar a un tiempo la situación de las finanzas públicas y del ejército constituía una fuerte motivación para las reformas abordadas por Víctor Amadeo que tuvieron un eminente carácter práctico. Igualmente importante era su determinación de ampliar la base social sobre la que debía apoyar la autoridad de la dinastía, muy debilitada durante las dos regencias. Cuando era todavía un adolescente, redactó un memorándum privado en el que anticipó sus reformas futuras; en 1688 ordenó un estudio catastral que no se completó hasta 1731, y en el que se procuró que las tierras exentas de impuestos pertenecientes a las clases privilegiadas se redujeran y que todas los derechos feudales disminuyeran, además de conseguir que ciento setenta y dos feudos ilegalmente enajenados se reabsorbieran. También debió hacer frente a tensiones sociales latentes. La persecución de los protestantes valdenses tras la revocación del edicto de Nantes, o los levantamientos (1680-1686 y 1699) producidos a causa del impuesto sobre la sal, fueron los episodios más destacados en este aspecto.

Sin embargo, la prioridad a fines de siglo era estabilizar, con una estructura de poder sólida reconocida en el exterior, los territorios ducales. En 1703 Víctor Amadeo ofreció su alianza al mejor postor y finalmente, colocado en el lado de los aliados contra Luis XIV en la Paz de Utrecht, recibió el Monferrato y Sicilia, esta última más tarde permutada por Cerdeña. Pero la consecuencia más beneficiosa de su alianza con los vencedores fue la consecución del título de rey. A partir de entonces se acentuó la centralización gubernamental. En 1717 toda la administración había sido reorganizada. El poder se hallaba más lógicamente distribuido entre los consejos centrales, las distintas tesorerías fueron unificadas y se establecieron representantes de hacienda en todas las provincias. Los salarios de los cargos públicos fueron cuidadosamente fijados y la venalidad suprimida. La vieja nobleza feudal, aunque conservaba su virtual monopolio de la diplomacia y del ejército, fue casi totalmente excluida de los cargos administrativos, que entre 1713 y 1740 se hallaban en un 90 por ciento fuera de su alcance. Finalmente en 1729, y con el fin de unificar legislativamente las diferentes partes del estado, se publi-

caron las leyes y constituciones del reino. La donación o venta de títulos nobiliarios a burócratas, juristas y financieros no pertenecientes a la nobleza tradicional aseguró un alto grado de obediencia de esas elites a la nueva dinastía. Una administración ordenada, unas finanzas equilibradas, un cuerpo diplomático de primer orden y un ejército numeroso y eficaz, que absorbía un tercio de los ingresos del estado fueron el resultado de todas estas reformas. Pero la estructura socioeconómica del país no se había modificado básicamente. Las inversiones en tierra que concentraron su posesión en menos manos, la tendencia a adquirir deuda pública como forma de inversión, e incluso la evolución de la industria particularmente sedera, que a duras penas competía con la lombarda confirmaron que todavía quedaba mucho camino por andar en este terreno y que persistía la desproporcionada importancia económica, en un país de aproximadamente un millón de habitantes, de unas 3.000 familias destacadas.

Bibliografía

Asch, R. G. y Duchardt, H. (eds.) (2000): *El absolutismo (1550-1700) ¿Un mito?*, Barcelona.
Burke, P. (1995): *La Fabricación de Luis XIV*, Madrid.
Elías, N. (1982): *La sociedad cortesana*, México.
Goubert, P. (1996): *Le siècle de Louis XIV. Études*, París.
Kamen, H. (1981): *Carlos II*, Barcelona.
Miller, J. (1990): *Absolutism in seventeenth Century Europe*, Londres.
Richet, D. (1997): *La Francia Moderna. El espíritu de las instituciones*, Akal, Madrid.
Newton, W. R. (2000): *L'espace du roi. La cour de France au Château de Versailles, 1682-1789*, París.
Simcox, G. (1983): *Victor Amadeus II: Absolutism in the Savoyard State 1675-1730*, Londres.
Valladares, R. (1998): *La rebelión de Portugal (1640-1680). Guerra, conflicto y poderes en la Monarquía Hispánica*, Valladolid.

CAPÍTULO 19

LA AFIRMACIÓN DEL PARLAMENTARISMO BRITÁNICO Y LOS AVATARES DEL REPUBLICANISMO NEERLANDÉS

por TOMÁS A. MANTECÓN
Universidad de Cantabria

En la segunda mitad del siglo XVII los modelos políticos que cuajaron en las Provincias Unidas y la Monarquía británica, por razones y con concreciones diversas, llegaron a representar anomalías dentro de lo que eran las experiencias constitucionales europeas. Frente a los modelos basados en la autoridad monárquica, las Provincias Unidas y la Monarquía inglesa ofrecían opciones dominadas por el pacto y la mayor participación social en la vida política, constituyendo modelos políticos alternativos a los asentados sobre los valores absolutistas que dominaban en los países vecinos. Las Provincias Unidas, que vivieron una edad dorada después de su emancipación del dominio español en 1581, lo hicieron subrayando como valores más sólidos de su organización política los republicanos. Inglaterra y, luego, Gran Bretaña, lo hicieron enfatizando los valores parlamentarios y la *common law* como auténticos límites a la autoridad del monarca. La transformación experimentada por la Monarquía inglesa en esta época ha adquirido singular interés en la historiografía desde los tiempos en que los acontecimientos tenían lugar. La opinión más extendida aún hoy es que la *Glorious Revolution* que cambió la naturaleza de la Monarquía inglesa en el invierno de 1688-1689 fue una revolución liberal, la primera de la historia; que John Locke asentó sus principios y, a la vez, también los valores que sustentaban el modelo de monarquía parlamentaria que, ya en su momento, ofrecía una alternativa al absolutismo que practicaba la Monarquía francesa.

Muchos de estos puntos de vista han sido enfatizados por la historiografía *whig*, desde la época de *La Gloriosa* hasta las publicaciones que conmemoraron su Tricentenario. Con otros puntos de vista, la *Glorious Revolution* ha sido interpretada como la consecuencia de una confrontación entre el *moneyed interest* y el *landed interest*, o entre la burguesía incipiente y la vieja aristocracia terrateniente, que condujo a una renovación de las elites de la sociedad inglesa y propició modificar, no sólo la correlación de fuerzas entre grupos sociales, sino también entre la Corona y el Parlamento, siendo esta institución a través de la que las elites canalizaban principalmente su parti-

cipación política. Esta última ha sido la óptica bajo la que la historiografía marxista ha analizado las transformaciones experimentadas por la Monarquía británica a lo largo de la segunda mitad del siglo XVII. En verdad, este punto de vista ofrece un análisis más complejo que el dispensado por la historiografía conservadora, que ha intentado hacer protagonistas de los hechos casi exclusivamente a los miembros de la familia real, al considerar la *Glorious Revolution* como una «revolución dentro de la familia» de los Estuardo. Puntos de vista tan distantes y focalizados en aspectos puntuales deforman en parte lo ocurrido, por eso, para tener una idea veraz de los cambios políticos conocidos en la Inglaterra de la segunda mitad del siglo XVII es preciso, primeramente, analizar las causas (factores políticos, religiosos, económicos y constitucionales) y la participación social en la *revolución*, describir lo ocurrido y evaluar sus resultados y beneficiarios, así como la significación de los cambios políticos en el marco de la Europa Occidental del momento.

1. El republicanismo neerlandés en su edad dorada (1651-1688)

Dos fechas marcan hitos en la historia política de las Provincias Unidas, su emancipación del dominio español en 1581 y el reconocimiento de su independencia por España en 1648, fecha en que ya gozaban estos territorios de una organización política consolidada y de instituciones que facilitaron que, en torno a Holanda, se dieran los impulsos económicos más importantes de la Europa del momento. La fundación, en 1602, de la Compañía Holandesa de las Indias Orientales y del Banco de Amsterdam, en 1609, ponían los cimientos de un imperio comercial que se convirtió en el enemigo a batir por todas las otras potencias económicas europeas, que obsesionó a hombres de estado como Colbert y empujó a los británicos a aprobar una legislación comercial antiholandesa: las conocidas *Navigation Acts* que siguieron a la sancionada en 1651. Para entonces, el comercio holandés, conducido por la más poderosa flota de Europa formada por más de 2.000 naves de gran tonelaje (el 75 % de la flota europea entonces), se extendía por el Báltico, el Atlántico y el Pacífico. Los holandeses estaban asentados en Norteamérica desde 1624 (Nueva Holanda), conocían buena parte de las rutas del Pacífico meridional, pues desde 1619 habían arrebatado a los portugueses el comercio de las especias en Indonesia, y en 1642 Abel Tasman recorrió la costa australiana. También estaban establecidos en el Cabo de Buena Esperanza desde 1652, siendo éste el motivo de la primera guerra anglo-holandesa (1652-1654), a la vez que preámbulo de una dura competencia entre británicos y holandeses por el control de los mares, que llevó a los segundos a perder Nueva Amsterdam (Nueva York) en 1664. Esta dura rivalidad también condujo a los holandeses a remontar el Támesis, poniendo en jaque a toda la armada británica tres años más tarde.

Nada parecía poder parar a los burgueses de Amsterdam, comerciantes ultramarinos cuyos negocios prosperaban sobre bases institucionales tan firmes que eran sólidas incluso en tiempos de guerra. Las relaciones con España se aquietaron en 1609 (*Tregua de los Doce Años*), aunque la beligerancia se reanudó en 1621, año en que también se fundó la Compañía Holandesa de las Indias Occidentales, y no feneció hasta 1648. Poco después se abrieron los conflictos anglo-holandeses, ligados a la lucha

por la hegemonía en los mares. Sin embargo, durante toda la segunda mitad del siglo XVII el principal frente de presión y oposición política antiholandés, y después de 1688 también antiinglés, estaba en Francia y en la política europea de Luis XIV, hambriento aún de conquistas en el Norte tras la *Guerra de Devolución* contra España (1667-1668).

Dos fueron las bases que sustentaron la vida política en las Provincias Unidas en los veintidós años que siguieron a la muerte de Guillermo II de Orange el 6 de noviembre de 1650. Me refiero al triunfo de las tesis republicanas y a la consolidación de la hegemonía de Holanda dentro de las Provincias Unidas. Esos principios quedaron afirmados en la reunión de las siete provincias mantenida en La Haya el 18 de enero de 1651. El año de 1650 tuvo el capricho de hacer preceder en algo menos de una semana la muerte de Guillermo II al nacimiento de su hijo, futuro Guillermo III, en quien llegaría a recaer la corona británica conjuntamente con su esposa María Estuardo, hija del rey de Inglaterra Jacobo II. En este tiempo republicano que inspiró la política neerlandesa de los veintidós años posteriores a 1650, y que estuvo dominado por los proyectos y la capacidad del pensionado de Holanda, Johan de Witt, hasta su muerte en 1672, los orangistas decidieron esperar a la mayoría de edad de Guillermo III para plantear un auténtico pulso político que devolviera a la casa de Orange al primer plano de la política neerlandesa.

Durante esta etapa republicana, la política interior desarrollada por Johan de Witt fue orientada en dos direcciones: por un lado, a afirmar las libertades ciudadanas y provinciales proclamadas en la reunión de La Haya de 1651 y, por otro lado, a impedir que Guillermo de Orange hiciera gravitar en torno a él, su linaje y Holanda el peso de la actividad política de las Provincias Unidas. Bajo este prisma debe interpretarse tanto el *Acta de Exclusión* de 1654, para evitar que la casa de Orange capitalizara la representación de las Provincias Unidas, como el *Acta de Armonía* de 1670, que prohibía acumular las funciones de capitán y estatúder de dos de las siete provincias. Esta última disposición se proclamó justo cuando Guillermo de Orange cumplía veinte años, accedía al Consejo de Estado e iniciaba su ascenso político.

En ese mismo contexto otros problemas ocupaban la atención en las Provincias Unidas. Muy particularmente la presión que ejercía Francia. Por esa razón, las medidas adoptadas por Johan de Witt en política exterior fueron orientadas tanto a liberarse de esa presión exterior, como de las dificultades que implicaban para los holandeses las prácticas mercantilistas de franceses, ingleses y españoles, que ponían a prueba la imaginación comercial neerlandesa. Bajo esta perspectiva se hacen comprensibles los intentos de defender la República de cualquier tipo de amenaza exterior, el desarrollo de una activa y vigilante diplomacia, de una flota comercial y de guerra bien organizada y gobernada. Es en medio de este marco de tensiones donde pueden entenderse las guerras comerciales anglo-holandesas que acabaron por aflojar la dureza de las *Navigation Acts* en beneficio holandés. También dentro de ese marco de problemas se comprende mejor que las prácticas mercantilistas francesas fueran surgiendo casi al mismo tiempo que la diplomacia holandesa buscaba alianzas con Suecia e Inglaterra, para evitar intervenciones exteriores en caso de que Francia diera el paso de avanzar hacia el Norte e invadiera las Provincias Unidas.

En las vísperas de la invasión francesa de 1672, las Provincias Unidas eran la primera potencia comercial y marítima de Europa, a pesar de que, fruto de la presión ejer-

cida por otras potencias rivales, se viera obligada a retirarse de Brasil en 1654 y de sus establecimientos de Norteamérica en 1667. Las dificultades impuestas por los rivales de Holanda fueron tan fuertes que provocaron que, en abril del fatídico año de 1672, la hacienda de la República se enfrentara a su crisis más grave. En estas circunstancias, siendo ya difícil sujetar a Luis XIV más allá de la frontera, Johan de Witt no logró evitar que los Estados Generales nombraran a Guillermo de Orange capitán y almirante general para la campaña militar que se avecinaba.

El 12 de junio de 1672 la alarma general reinó en Holanda, después de que los franceses atravesaran el Rin y tomaran Utrecht. Los holandeses abrieron los diques y lograron preservar Amsterdam de la invasión francesa. Era una emergencia absoluta. El 8 de julio los Estados Generales restablecieron el estatuderato y Guillermo de Orange asumía funciones de capitán y almirante general vitalicio. Poco antes, los hermanos de Witt, Johan y Cornelius, fueron asesinados en La Haya a manos de alborotadores que les responsabilizaron de los nefastos acontecimientos vividos. El triunfo político de los orangistas fue completo cuando, en 1675, el ya titulado Guillermo III logró que los cargos que detentaba, incluyendo el de estatúder, fueran considerados hereditarios. Eso, unido al nombramiento como gran pensionario de un orangista fiel, como era Gaspar Fagel, acabó definitivamente con la oposición republicana y con los valores que habían otorgado a las provincias activa participación política después de la muerte de Guillermo II. El golpe asestado contra el republicanismo fue decisivo.

Guillermo de Orange había logrado frenar a Luis XIV a las puertas de Amsterdam. En 1674 firma la Paz con Inglaterra. Buena parte del republicanismo holandés caía ante la presión francesa, la muerte de los hermanos Witt, la concentración de poder en torno a Guillermo de Orange, la consideración hereditaria del estatuderato, el nombramiento de Gaspar Fagel como gran pensionario de las Provincias Unidas y, finalmente, ante el desenlace de la Paz de Nijmegen (1678), que mantenía la práctica integridad del territorio de las Provincias Unidas. Todo esto permitía a Guillermo de Orange presentarse como el principal vencedor de la contienda política dentro de su propio país. Restablecida la paz y asentada la hegemonía de la casa de Orange en las Provincias Unidas, la desconfianza hacia el expansionismo francés persistía en Holanda y fuera de Holanda, puesto que en Inglaterra, para los miembros del emergente partido *whig*, la monarquía francesa simbolizaba, además de expansionismo e intransigencia religiosa católica, la promoción de un modelo autoritario de gobernar. En esos años, entre los ingleses crecía la desconfianza hacia el duque de York y futuro rey Jacobo II. Grabados, pinturas y esculturas colocadas en lugares públicos en Francia mostraban hasta dónde la propaganda favorable a Luis XIV presentaba al monarca francés como el defensor del catolicismo en Europa. Se preparan nuevas coaliciones defensivas, preventivas antifrancesas, temiendo nuevos movimientos galos en las Provincias Unidas y, sobre todo, en Inglaterra. Definitivamente, en octubre de 1688 los Estados Generales de las Provincias Unidas aceptaron auxiliar la empresa de Guillermo de Orange en la Inglaterra gobernada por Jacobo II. Las raíces de cuantos problemas encontró el reinado de este monarca y la razón de la intervención de su yerno holandés en los asuntos políticos británicos, se hundían en el periodo de la Restauración de los Estuardo en el trono, e incluso antes.

2. Los problemas de la monarquía restaurada en Inglaterra (1661-1688)

El 25 de mayo de 1660, recibido por el cromwelliano general Monk, desembarcó en Dover el soberano que protagonizó la Restauración monárquica en Inglaterra, tras el agitado periodo que enmarcó la decapitación de Carlos I en 1649. En Londres, con la entrada triunfal de Carlos II, cuatro días después del desembarco de Dover, se abría una nueva época de definición de un marco constitucional que permitía superar las incertidumbres creadas entre los generales cromwellianos y el propio Richard Cromwell. Ese marco constitucional que se estaba definiendo lo hacía equilibrando fuerzas contrarias. Por un lado, las favorables a la autoridad de la monarquía y de la dinastía, fruto de las cuales emerge la Restauración. Por el otro, las que destacan los límites al ejercicio de esa misma autoridad, que se amparaban en las viejas tradiciones y costumbres británicas y en la *common law*, a que apelaron en diferentes momentos y desde distintos puntos de vista el profesor de hebreo y teólogo anglicano Richard Hooker, el juez Edward Coke y el médico y tratadista William Petty, autores de algunos de los escritos más influyentes en el contractualismo británico del siglo XVII, además del propio John Locke.

Richard Hooker fue profesor de Oxford y autor de una serie de escritos publicados a partir de 1594 en ocho volúmenes bajo el título *Of the laws of Ecclesiastical Polity*. Hooker reivindicaba el carácter normativo de la ley natural como expresión de la ley divina y prisma desde el que debían leerse las Sagradas Escrituras. De acuerdo con sus planteamientos, los cristianos estaban sometidos a la ley humana positiva basada en el consenso de los súbditos, que deciden sobre el gobierno en concordancia con la ley natural. Esos puntos de vista, que desarrolló posteriormente John Locke, ya en tiempos de Hooker, planteaban una capacidad limitativa del gobierno ejercida por la propia iglesia anglicana. Sir Edward Coke fue *Chief of Justice* en 1613 y, en sus escritos sobre las *Institutions of the laws of England* (publicados entre 1628 y 1644) se mostró como defensor de la *common law* preservada por la práctica jurisprudencial del *King's Bench*, concepción que servía de limitación consuetudinaria al ejercicio de la autoridad del monarca. Finalmente, William Petty era, como John Locke, un hombre nacido en el marco de la disolución del orden cromwelliano y de la gestación, primero, del frágil equilibrio de la Restauración y, luego, del orden de la *Glorious Revolution*. Petty, aunque estudió medicina en Holanda y fue médico militar, también conoció a Hobbes y destacó ya en su tiempo por sus apreciaciones económicas, ofreciendo una excepcionalmente humana, abierta y flexible vertiente del mercantilismo, distinta de cuanto representaba el colbertismo. Para Petty, el trabajo, el comercio y los niveles de ocupación laboral eran mejor indicador de prosperidad económica que el atesoramiento de dinero o metales preciosos. Sus escritos políticos más interesantes se publicaron en 1690 en su *Discourse on Political Arithmetic*. Contribuyó, así, Petty a asentar el tradicional contractualismo británico a partir de su crítica a las injerencias monárquicas en la economía por medio de la alteración de la moneda y las limitaciones a la actividad económica en general. Desde tres ángulos bien distintos, Hooker, Coke y Petty actualizaban el tradicional debate en que se habían movido las relaciones entre monarquía y parlamento en Inglaterra desde la Baja Edad Media, cuando la Corona apelaba a la *doctrina de la necesidad* para justificar sus demandas pecuniarias al parlamento y éste se parapetaba en el tradicional contractualismo británico asentado

en la Carta Magna para limitar las demandas del monarca. Los planteamientos de Hooker, Coke y Petty dieron a esas tendencias pactistas una dimensión mucho más elaborada en los momentos previos de la Restauración, durante el periodo de Carlos II y Jacobo II, y en el marco de la *Glorious Revolution*, es decir, justo cuando se definía un modelo constitucional que permitiera superar las crudas tensiones de los años cuarenta y dotar de estabilidad política a Inglaterra.

Inglaterra. Lejos de la teoría política, desde 1660, el marco en que podía desencadenarse una práctica política posible, realista y que preservara la disputa entre ambas tendencias como parte de la vieja constitución no fue perfilando con visos de estabilidad hasta después de la *Glorious Revolution*. La restauración monárquica en Carlos II había supuesto un pacto que permitía reorganizar las bases de la actividad política en la Inglaterra posterior al protectorado de Cromwell y a la incertidumbre política que había seguido a su muerte. Sin embargo, la Restauración no resolvió algunos de los graves problemas que bullían en esa sociedad, tanto en el terreno político, como religioso, hacendístico, social y constitucional. Estos problemas impulsaron a la *revolución* en 1688. Ya antes de la sucesión de Carlos II, el temor a que su sucesor fuera un católico, como el duque de York, había suscitado la oposición de las elites anglicanas y del grupo que fue articulándose en torno a Anthony Ashley, lord Shaftesbury, el protector de John Locke. Ambos, Shaftesbury y Locke, desarrollaron un enorme activismo político en los años sesenta, setenta y ochenta del siglo XVII, y los *whig* estuvieron detrás de cada conspiración para derrocar al rey, utilizando la propaganda política con enorme maestría.

Con cualquier pretexto, los católicos fueron una vez tras otra acusados de sucesos y conspiraciones, unas veces ciertas y otras inventadas. Se les asociaba a las ideas de absolutismo, intransigencia y conspiración tiranicida. Una negativa imagen, la de Luis XIV, sintetizaba todo esto y mostraba el modelo de soberano católico. Las voces que huían de las llamas entre las calles londinenses en 1666 acusaban a los «papistas» de provocar el fuego, al igual que un par de años antes se les echara culpa al aparecer los primeros brotes de peste en la ciudad. Posteriormente, en 1678, se les atribuyó un complot para acabar con la vida del rey *(Popish Plot)*. Todo fue fruto de la imaginación y del activismo *whig* de Israel Tongue y Titus Oates, así como del recuerdo del *Gunpowder Plot* de noviembre de 1605. A pesar de ello, el rumor sobre un complot católico sirvió de pretexto para aprobar una legislación *(Test Acts)* que excluía del gobierno, la administración y las universidades a los católicos y a los grupos sectarios del protestantismo. La propaganda anticatólica aún fue más intensa después de que Luis XIV revocara el *Edicto de Nantes* y el católico Jacobo Estuardo sucediera a su hermano Carlos II en 1685. El acceso del duque de York al trono no sólo colocaba bajo la corona de Inglaterra a un católico, sino también al artífice y protagonista de la represión de las insurrecciones *whigs* de 1683 *(Rye House Plot)* y 1685 (Rebelión de Monmouth y Rebelión de Argyll).

Para entonces la monarquía había desplegado iniciativas tendentes a lograr una mayor concentración del poder en el rey y a disminuir el peso de las instituciones representativas, las corporaciones y la participación de los territorios no ingleses en los destinos de la Corona. Incluso había vulnerado el *Triennial Act* de 1664, que obligaba a reunir periódica y regularmente al parlamento: había suspendido las convocatorias desde 1681. Cuando se celebraron elecciones en 1685, el rey influyó en las mismas,

reduciéndose a la mitad la presencia *whig* en el parlamento. La voluntad del monarca se hacía sentir en todos los frentes, desarrollando una acción de gobierno favorable a los católicos y de fortalecimiento de la autoridad real. Impulsaba la participación católica en las instituciones y franqueaba el acceso de sus correligionarios a dos bastiones anglicanos como eran las universidades de Oxford y Cambridge. En los más altos cargos de la administración los católicos relevaban a los seguidores de la Iglesia de Inglaterra, incluso en Irlanda, donde el anglicano lord Rochester fue destituido. Jacobo II también intentó, aunque inútilmente, abolir el *Habeas Corpus Act* de mayo de 1679, que implicaba una limitación a la Corona por el más alto tribunal británico *(King's Bench)*, custodio de la *common law*. Desde la Corona, igualmente, se trató de romper las conexiones clientelares que ligaban a los miembros del parlamento con sus distritos provinciales. Mientras todo esto ocurría, la propaganda *whig* se encargaba de cargar las tintas sobre la crueldad de un rey que castigaba con dureza la disidencia política. El rigor de la represión que siguió a la Rebelión de Argyll (1685) tuvo un gran coste político en las *Lowlands* escocesas para un soberano que había dejado buena imagen durante su etapa previa como gobernador de Escocia. El problema de la integración territorial bajo la Corona inglesa era muy complicado, aun en las mejores circunstancias políticas. Ni irlandeses ni escoceses se sentían a gusto bajo la misma Corona que los ingleses, quienes, por su parte, limitaban la participación de estos territorios en sus cada vez más prósperos negocios comerciales en el exterior.

Escocia. Irlanda rondaba los dos millones y medio de habitantes, aproximadamente el doble que Escocia y casi la mitad que Inglaterra en 1688; además, la población irlandesa y escocesa no gravitaba en torno a Londres como ocurría con la inglesa, pues, por entonces, la capital británica albergaba a poco menos del 10 % de la población inglesa. Durante la Restauración, Escocia no dejó de plantear problemas a la Corona. El levantamiento de Argyll no se explica teniendo sólo en cuenta las conspiraciones *whig*, sino todo un marco de conflictos anglo-escoceses. Hasta sólo diez años antes de la *Glorious Revolution*, toda la frontera con Inglaterra era sacudida por las acciones de la *Hueste de las Montañas*, un ejército informal formado por bandidos y que articulaba la oposición presbiteriana contra la administración inglesa. A fines de los años setenta, los clanes fueron retirando su apoyo a los bandidos y algunos se refugiaron en Irlanda. Otros, ante la presión de los tribunales de barones y de la administración inglesa en Escocia, huyeron a la Holanda de Guillermo de Orange y retornaron con él en 1689. La sociedad escocesa del periodo de la Restauración no era un frente homogéneo contra los ingleses, sino que estaba muy fragmentada. Los clanes eran más fuertes en el Norte, entre los *highlanders*, que eran un tercio de la población escocesa, tenían lengua propia y eran, mayoritariamente, episcopalistas. Después de 1688 los *highlanders* apoyaron la causa jacobita. Los *lowlanders* hablaban un dialecto del inglés, fueron poco porosos a las medidas homogenizadoras de la administración inglesa de la Restauración y, mayoritariamente presbiterianos, apoyaban la causa antijacobita. Argyll reflejaba las aspiraciones de los *lowlanders*, pero no todos los *lowlanders* apoyaban esta causa. Algunos recordaban que Jacobo II había protagonizado una recta administración como virrey de Escocia entre 1679 y 1682, después de haber recibido su bautismo político como gobernador de Nueva York.

Irlanda. En Irlanda, aunque desde 1686, con la administración por un católico como era Tyrconnel, se habían transferido cargos de ingleses a irlandeses y de angli-

canos a católicos, los problemas que albergaba la isla eran profundos y aún siguieron latentes después de la caída de Jacobo II del trono de Inglaterra. La sociedad irlandesa era muy heterogénea por origen, religión y participación en la propiedad de la tierra. Ese rasgo se había acentuado como consecuencia de la administración comwelliana, cuando más de 7.000 señores católicos fueron desposeídos de sus propiedades. La Restauración reintegró a no más de un millar de ellos y eso no ayudó a mejorar la situación sustancialmente; los desposeídos fueron antiguos soldados-colonos cromwellianos, que abandonaron sus tierras para que fueran entregadas a cortesanos londinenses ausentes de Irlanda. En la segunda mitad del siglo XVII en la isla, además, había una aguda tensión entre el Ulster y el Sur y, en la parte meridional, entre los ámbitos al este y al oeste del Shanon. Al oeste del Shanon dominaba la pequeña propiedad y la debilidad económica era estructural para la mayor parte de unas familias campesinas predominantemente católicas. Al este se habían asentado algunos colonos con frágiles explotaciones; eran ingleses católicos huidos de Inglaterra o antiguos soldados de los ejércitos de Cromwell que, en su mayor parte, simpatizaban con la Iglesia de Irlanda. En el Ulster, la población se repartía entre campesinos católicos, progresivamente incorporados al trabajo en pequeñas industrias textiles que recibieron cierto estímulo durante la Restauración, y colonias de presbiterianos escoceses fugados (los más duros estaban a fines del siglo XVII en Londonderry). Una cuarta región se perfilaba en el suroeste de la isla: era el área más pobre, poblada por campesinos miserables, casi siempre excluidos de la propiedad de la tierra que trabajaban. El reinado de Carlos II no homogeneizó la sociedad irlandesa ni atenuó la tensión derivada de la difícil convivencia religiosa y de la gran desigualdad económica. El reinado de Jacobo II y la administración de Tyrconnel, sin embargo, gozaron de amplio respaldo social en la isla.

A los graves problemas religiosos y constitucionales se sumaba que la Monarquía inglesa de la Restauración contaba con una estructura hacendística muy débil, dependiente de la ayuda de Luis XIV, y con carencia de racionalidad presupuestaria, además de alejada de la vida económica del país. A pesar de que se impulsaron medidas para dar estabilidad al sistema, en 1688 las finanzas de la Corona aún mostraban rasgos que también caracterizaban lo que era la propia monarquía: apariencia de estabilidad, pero enorme fragilidad y gran dependencia exterior, particularmente del auxilio económico de las equilibradas finanzas galas. Un compromiso alcanzado en 1670 (Tratado de Dover) entre Luis XIV y Carlos II ponía en manos de la Monarquía inglesa más de millón y medio de libras anualmente procedentes de Francia, con el propósito de estabilizar la monarquía de los Estuardo e impulsar la causa católica en las islas. Para la propaganda *whig*, este acuerdo convertía al rey de Inglaterra en un pensionado de Luis XIV. En la segunda mitad de 1688, el gobierno de Jacobo II se hizo más vacilante. El descontento espoleado por la propaganda *whig*, mayor después del nacimiento del Príncipe de Gales, y por la diplomacia de Guillermo de Orange fueron eficaces. Esta última logró mantener a las tropas de Luis XIV lejos de la costa y de Inglaterra, ocupadas en las fronteras germánicas. De este modo, y con el apoyo del Parlamento inglés, se llegó al desembarco de tropas holandesas en Inglaterra (5 de noviembre de 1688) y, finalmente, a la huida del rey y la familia real en diciembre de 1688, abriendo todo un frente de confrontación entre Corona y Parlamento que fenecía a fines de febrero de 1689 con la coronación Guillermo y María como reyes de Inglaterra.

A los problemas político-constitucionales y hacendísticos se añadía que, durante la Restauración, el peso del activismo político se fue perfilando en torno a las cada vez más nítidamente identificables opciones que representaban los *whig*, los *tories* y los *jacobitas*. La actividad desplegada por gentes aglutinadas en torno a esas tres opciones condicionó los cambios experimentados por la Monarquía inglesa en las últimas décadas del siglo XVII.

Los intereses cortesanos *(court)* de las elites aristocráticas y los del país *(country)* fueron manifestando sus discrepancias en torno a las principales dimensiones de la vida política. Las nociones de *court* y *country* fueron siendo asociadas a los términos *tory* y *whig* respectivamente. La facción *tory* era aglutinada por el común propósito de sus simpatizantes de lograr estabilidad política y evitar a toda costa la disensión y el enfrentamiento político. El recuerdo de 1649 estaba aún cercano. Este grupo gravitaba en torno a Thomas Osborne (lord Danby) y su hermano lord Rochester. Para los simpatizantes del emergente partido *whig* los *tories* eran demasiado tibios en su condena a la política procatólica de Jacobo II. De ahí que fueran llamados *tories*, término despectivo con que los ingleses hablaban de los bandidos católicos irlandeses. El sentimiento de oposición contra el «papismo», nada extraño entre los *tories*, daba paso a un anticatolicismo radical entre los *whigs*. La palabra *whigs* era una forma simplificada con que los *tories* calificaban a sus oponentes políticos. Era la abreviatura del nombre de un conocido intransigente presbiteriano escocés llamado Whiggamore. Los *whigs* fueron muy activos, dentro y fuera del parlamento inglés. En todo momento buscaron la exclusión del duque de York en la línea de sucesión al trono. Así, apoyaron en 1685 la conspiración de James Scott, un hijo ilegítimo de Carlos II y duque de Monmouth. Cuando ésta fracasó, sus ojos se volvieron hacia Guillermo de Orange, yerno holandés de Jacobo II. El grupo *jacobita* se gestó en las iniciativas del rey para incorporar a los católicos a los más altos puestos institucionales y de gobierno. Sin embargo, el *jacobitismo* militante fue beligerante en la disidencia y exilio, en Francia, Irlanda y Escocia, frente al orden gestado en la *Glorious Revolution*, hasta los años ochenta del siglo XVIII.

3. La *Glorious Revolution* (1688-1689)

El acceso al trono de Jacobo II varió el rumbo de la política de su hermano y antecesor Carlos II, que había permitido una hegemonía anglicana en las escuelas, universidades y corporaciones *(Corporation Act)*. Jacobo II no sólo abrió las puertas de estas instituciones y del gobierno a los católicos suprimiendo los *Test Acts*, que se lo habían impedido hasta entonces, sino que también impulsó campañas contra anabaptistas, presbiterianos y cuáqueros. Como duque de York, había sido el brazo de hierro de Carlos II, sobre todo después del *Rye House Plot*. En los meses de junio y julio de 1685, desde Holanda los exiliados *whig* alentaron la llamada *Rebelión de Monmouth* que, iniciada por ochenta y tres hombres en el sur de Inglaterra, se extendió por el Oeste y las *Midlands*. Aumentaban los apoyos de la *gentry* a la causa *whig* y estallaba en Escocia la *Rebelión de Argyll*. Erró el duque de Monmouth al reclamar para sí el trono en lugar de buscar una coalición con Guillermo de Orange. Ambos levantamientos fueron aplastados por Jacobo II, que utilizó una tropa de experimentados soldados antes de poner, los presos a disposición del juez Jeffrey, responsable de que por los cami-

nos de Wessex colgaran de cordeles largas hileras de cadáveres de los rebeldes, bañados en brea. Jacobo II aprovechó la ocasión para reformar y fortalecer su ejército, pero la situación se fue deteriorando cada vez más hasta la Navidad de 1688. Los grupos formados por *whigs* y *tories* tendían a polarizar las afinidades políticas de los miembros del parlamento, pero dentro de cada grupo había facciones y gente moviéndose de una hacia otra, incluso manteniendo fidelidades dobles. Dentro del partido *tory*, por ejemplo, las simpatías de sus miembros se repartían entre lord Halifax, por un lado, y los hermanos Osborne (Clarendon y Danby) por otro, además, la facción afín al monarca se fue fortaleciendo con la entrada en el *Privy Council* de varios lores católicos en julio de 1686. Ese mismo año se modificó el reglamento del parlamento para dar acceso a los católicos. Thomas Osborne (celoso anglicano) fue relevado como *Lord Tresaurer* y, lord Rochester, su hermano, fue sustituido como hombre de confianza para el gobierno interior por Tyrconnel, un católico, que dejó su puesto de encargado del sello real a otro católico Arundel. El obispo Compton de Londres, ferviente antipapista, fue relevado como cabeza de la Iglesia de Inglaterra.

En agosto de 1688 la reina María de Módena dio a luz al Príncipe de Gales, anunciando una dinastía católica para Inglaterra, con todas las connotaciones que eso tenía. Ya no sólo los *whigs*, sino incluso los *tories* comenzaron a tomar conciencia de lo que esto podía significar. Halifax, uno de sus dirigentes, pronto llamó a la causa común de los protestantes contra el rey, entendiendo que éste alteraba la constitución de la Monarquía inglesa y eso preludiaba males mayores. El contacto con Guillermo de Orange de Halifax, el obispo Compton y otros destacados representantes de las elites inglesas, *whigs* y *tories*, de las dos cámaras parlamentarias fue cada vez más frecuente. En Holanda, un núcleo duro de exiliados *whigs*, entre los que se encontraba John Locke, creaban el clima político adecuado para que Guillermo tomara una decisión.

El 22 de octubre de 1688 la diplomacia holandesa y el activismo *whig* en el exilio propiciaron el Acuerdo de Magdeburgo: Brandemburgo, Sajonia, Hannover, Hessen-Kassel y Dinamarca se comprometió a favorecer la invasión de Inglaterra por Guillermo de Orange y a mantener ocupadas las tropas de Luis XIV en el Rin, cosa que lograron hasta la Paz de Rijswijck firmada en 1697. De este modo, el 5 de noviembre, con las tropas de Luis XIV ocupadas en la frontera alemana y lo principal de su flota en el Mediterráneo, tuvo lugar el desembarco holandés en Torbay y este ejército, que había contado con vientos favorables en su travesía desde Holanda, avanzó sin oposición hasta Londres. Líderes *whigs* como el real de Devonshire, y *tories* como Danby y Seymour, alentaban los levantamientos en las *Midlands* y en el Norte, así como las adhesiones sociales a los invasores. Mientras, la muchedumbre alborotaba en las calles de Londres instigada por los panfletos *whigs*, aunque sin liderazgos claros ni fines concretos. El ejército invasor no superaba los 15.000 hombres dispuestos a enfrentarse a unos 40.000 entre los que las deserciones no pasaron del millar, aunque algunas como las del barón de Churchill, militar de absoluta confianza del rey, protagonista de sus reformas militares y futuro conde (1689) y duque (1702) de Marlborough en el régimen constitucional posrevolucionario, dañaron significativamente la moral de Jacobo II. La invasión holandesa planteaba una situación paradójica: un gobernante presbiteriano holandés, que apoyaba la tolerancia, intervenía militarmente en Inglaterra para evitar que un rey inglés la impusiera; y lo hacía a petición de un régimen anglicano en el que él, como presbiteriano, no podría

legalmente ocupar ningún cargo, ni siquiera en el gobierno y administración local, a no ser que se proclamara la tolerancia.

La primera semana de diciembre, ante el avance holandés de Oeste a Este y de Norte a Sur, con este ejército y el británico equidistantes de Londres (a unas 40 millas), Jacobo II escuchó las demandas de Guillermo de Orange y de los parlamentarios. Después aceptó un pacto para destituir a los católicos de sus responsabilidades políticas y militares y proclamar un perdón general y convocar el parlamento para sesiones el 15 de enero de 1689. El 11 de diciembre, el rey quemó los documentos del acuerdo; rompía así unilateralmente el pacto y, tras hacerlo, huyó de Londres con toda su familia después de arrojar el sello real al Támesis. Capturado por unos pescadores justo antes de cruzar el Canal de la Mancha, el rey retornó ignominiosamente a Londres, logrando salir ya definitivamente país el día antes de Nochebuena.

La pérdida del sello real y la huida del rey plantearon un gravísimo problema constitucional: debía decidirse cómo interpretar la huida del rey (abdicación, deserción, disolución del gobierno o renuncia) y debía decirlo un parlamento que, por otro lado, no podía ser convocado sin el sello real, o sin que el propio monarca hiciera la convocatoria o encargara un nuevo sello. En este clima de incertidumbre la actividad política fue frenética, pues había que resolver rápidamente la situación para evitar que se llegara a una convulsión generalizada o a una nueva guerra civil. Tras la muerte de Cromwel, la transición hacia la Restauración se había asentado en una Convención. Ese mismo arbitrio podría sacar a los parlamentarios y al país del grave problema constitucional que creaba la huida de Jacobo II y la destrucción del sello real. Se comisionó a lord Halifax presidente de los Lores y se optó por constituir una Convención. Mientras, proseguían las discusiones entre *whigs* y *tories* sobre las alternativas constitucionales.

Las opciones que se barajaban eran varias: desde la monarquía electiva hasta la declaración de incapacidad de Jacobo II y de ilegitimidad del Príncipe de Gales, encargando de la regencia bien a Guillermo de Orange *(guillermitas)*, bien a su esposa (hija del rey Jacobo II) María Estuardo *(marianitas)* o a ambos conjuntamente. Todo esto se discutía en el marco de una Convención cuyas elecciones se convocaron y resolvieron con cierta serenidad dentro de lo posible. La connivencia *whig-tory* hizo que el resultado del proceso fuera irrelevante. Todavía a fines de enero la Convención discutía las alternativas. En las calles, panfletos y pasquines incluso planteaban opciones republicanas, pero los miembros de la Convención tenían las ideas más centradas. Había quienes defendían el retorno de Jacobo II con condiciones. Éstos eran muy minoritarios incluso entre los lores. Otros eran partidarios de retener la corona en Jacobo II pero declararle incapaz y arbitrar la regencia, salvaguardando la línea dinástica. Tal opción tuvo adeptos entre lores *tories* pero fue muy minoritaria, pues aún muchos recordaban antecedentes con funestos desenlaces, particularmente después de que Carlos I asumiera, para luego traicionar, las solicitudes parlamentarias en el *Petition of the Right* de 1628. Otros *tories* preferían mantener ese mismo argumento pero considerando la situación como una abdicación del rey que, cuestionándose la legitimidad del Príncipe de Gales, propiciaba la sucesión en María, esposa de Guillermo de Orange. Este punto de vista *marianita* lo compartía un grupo de lores y parte de los comunes. Una última opción, la que más seguidores tenía entre los comunes y una parte de los lores, pasaba por considerar que la huida del rey era una *disolución del gobierno*

que reorganizarlo sobre nuevos cimientos. Eso abría las puertas a que ocuparan el trono Guillermo y María, sin traicionar el juramento prestado al rey. Quizás por eso, finalmente, ésta fue la alternativa que gozó de mayor apoyo y propició el consenso: se declaró disuelto el gobierno y se encargó del mismo a Guillermo de Orange. Dos meses justos después de la huida de Jacobo II, cuando aún los miembros de la Convención discutían sobre las cláusulas que incluirían en un nuevo texto constitucional, Halifax ofreció a María y Guillermo la Corona de Inglaterra. El 23 de febrero, el mismo día que se aprobaba el documento que establecía el marco de relaciones entre Corona y Parlamento *(Bill of Rights)*, Guillermo y María fueron coronados reyes de Inglaterra.

El *Bill of Rights* establecía un nuevo pacto constitucional que asentaba el derecho de prensa, libre del control monárquico; el carácter no permanente del ejército; reconocía que los impuestos debían pasar por el parlamento y ser allí aprobados; asentaba las bases para la división de poderes entre legislativo y ejecutivo, así como para garantizar la libertad individual y la propiedad individualizada. En general, esta nueva Carta Magna consagraba la existencia de una limitación parlamentaria: los gobernantes debían respetar las leyes del parlamento, y éste debía reunirse al menos anualmente por razones financieras. Guillermo de Orange se reservó un derecho de veto al parlamento, pero la amenaza que suponía Luis XIV le volvió al realismo político. Para mantenerse fuerte, el rey no podía dejar de contar con el parlamento. El nuevo pacto constitucional asentaba la sucesión en María, pasando la línea a su hermana Ana en el caso de que los reyes no tuvieran descendencia.

Todo esto, junto al reconocimiento por parte de los monarcas del *Bill of Rights*, que limitaba la autoridad del rey y propiciaba una mayor participación de las elites inglesas en el gobierno, configuró un modelo de monarquía limitada que se fue asentando en las décadas posteriores, a pesar de la oposición jacobita, espoleada particularmente desde Francia e Irlanda. El *Act of Settlement* de 1701 consolidó todo el esquema. Suponía el acuerdo para la sucesión al trono en la casa de Hannover y la regencia de Ana Estuardo (tras la muerte de Guillermo III) hasta 1714. Fue un periodo de intensificación de la presión de Luis XIV sobre Inglaterra y de sucesión de gobiernos liberales que tuvieron continuidad política en los tiempos de los primeros Hannover, puesto que Jorge I y Jorge II no sólo heredaron el sistema que había nacido de la *Glorious Revolution*, sino también algunos de los problemas irresueltos como el de la integración territorial, al que la unión de 1707 en la Gran Bretaña no dio entera solución.

A pesar de todo, después del 23 de febrero de 1689, Guillermo y María buscaron soluciones a los graves problemas del país: lograr su equilibrio interregional, superar la cuestión religiosa y aplacar la inestabilidad financiera. La mayor parte de los problemas religiosos se resolvieron al considerar la liturgia anglicana como integradora para otras opciones religiosas *(Comprehension Bill)* y proclamar la tolerancia religiosa *(Toleration Act)* que llegaba hasta los cuáqueros y permitía el culto a los no anglicanos, eximiendo las penas impuestas por los *Tests Acts*. No era una tolerancia religiosa que se planteara en términos absolutos, pues expresamente excluía a los católicos y ateos. Sin embargo, apaciguó la tensión política ligada a los posicionamientos religiosos dentro de Inglaterra. En otro orden de cosas, la coronación de Guillermo y María tuvo una rápida resonancia en Irlanda y Escocia, donde aún se recordaba el ajusticiamiento del conde de Argyll en 1685; eso hizo que ya antes de la huida del rey, en diciembre de 1688, hubiera

CUADRO 19.1. *Las casas de Orange, Estuardo y Hannover*

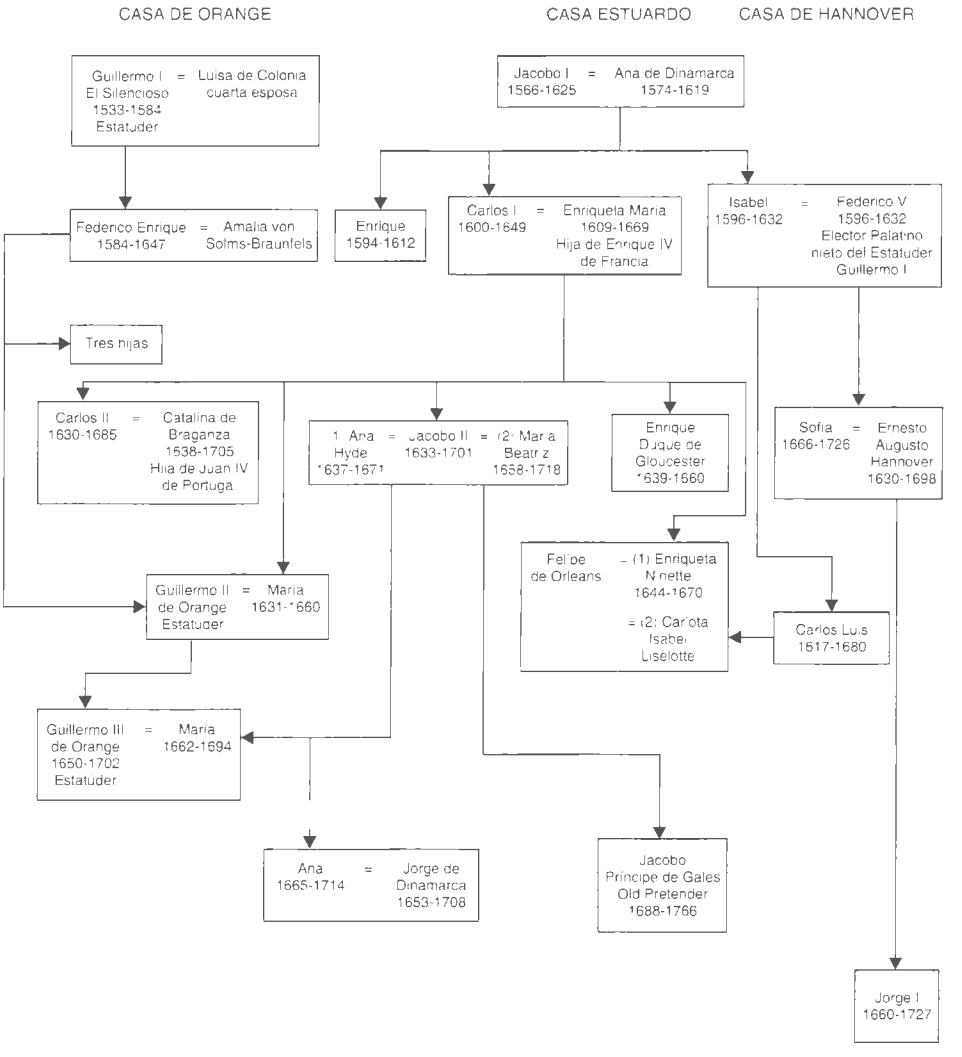

tumultos anticatólicos en Edimburgo. Sin embargo, los escoceses también recordaban al paternalista gobernante de Escocia que había sido Jacobo II. En Irlanda se recordaba el gobierno de Tyrconnel y se apoyaba la causa *jacobita*.

Inglaterra, su economía, su sociedad y su política palpitaban a un ritmo marcado por Londres. Ni la sociedad ni la economía irlandesa y escocesa participaban mucho de esos mismos impulsos. Eso seguía siendo un hándicap constitucional después de la *Glorious Revolution*. A principios de 1689, varios nobles escoceses iniciaron contactos con el rey fugado para clarificar la situación y, aunque, en abril, una Convención escocesa ofreció la corona de Escocia a Guillermo y María, eso no impidió que el vizconde de Dundee, hasta su muerte en 1690, aglutinara a los *highlanders* y se alzara en armas sacudiendo con fuerza al ejército anglo-escocés. El conflicto creado por los cla-

nes de las montañas aún se prolongó un año más, pero la muerte de Dundee hizo que se fuera agotando lentamente, quedando un bandidaje-guerrilla residual, que eventualmente recorría la frontera de las *Highlands*. La administración inglesa fue poco a poco debilitando a los clanes y la oposición se fue extinguiendo.

Como ocurriera con los *highlanders*, muy pronto los irlandeses se posicionaron mayoritariamente al lado de la causa jacobita, generando un conflicto armado que se desarrolló entre el verano de 1689 y mediados de octubre de 1691. En el verano de 1689 Jacobo II había logrado reunir un parlamento irlandés que decidió reintegrar la tierra de Irlanda a todos los despojados por los repartos cromwellianos. Esa medida alejó a Jacobo II del trono inglés pero le hizo muy popular en Irlanda. A lo largo de 1690, Guillermo III presionó militarmente desde el Norte de la isla. Recuperó todo el Ulster y desde allí fue desplazándose hacia el Sur, lenta pero decisivamente. El 13 de octubre de 1691 se llegó al Tratado de Limerick que ponía fin al conflicto. Se acabó con la resistencia jacobita irlandesa y se inició una reacción protestante, protagonista de una represión muy dura. Eso, de nuevo, agrandó la fractura entre una población mayoritariamente católica y un gobierno protestante. Aunque, lentamente, desde fines de febrero de 1689 hasta 1714, a pesar de que rebrotó el jacobitismo irlandés a principios de siglo, cuando se decidía sobre la regencia de Ana y el advenimiento de la dinastía Hannover, iban quedando atrás la gran conflictividad que articularon los *jacobitas* tanto en Irlanda como en las *Highlands*. Poco a poco el movimiento *jacobita* fue debilitándose hasta extinguirse en 1788 con la muerte de Carlos Estuardo, último descendiente directo de Jacobo II.

4. Revolución financiera y estabilidad económica posrevolucionaria (1689-1714)

A diferencia de la organizada, reformada y eficaz fiscalidad de Luis XIV, la estructura hacendística de los Estuardo en Inglaterra era muy débil y demasiado hermética. No existía una auténtica noción de presupuesto. Los gastos estaban asociados a ingresos concretos, y si el ingreso fallaba, el gasto a él asociado no podía ser satisfecho. Además, no podían compensarse déficit de unos gastos con superávit de otros ingresos, puesto que ni las fuentes de ingreso ni las cantidades estaban consolidadas. En gran medida era cierto que el equilibrio de las finanzas inglesas dependía de los subsidios que llegaban de Francia después de 1670, lo que dotaba de gran fragilidad a la estructura hacendística de un reino que, sin embargo, estaba experimentando grandes transformaciones económicas. La fiscalidad fue rezagada a los cambios, adaptándose al dinamismo económico y a las necesidades de la monarquía a lo largo de los cien años posteriores a la restauración de los Estuardo. Ese proceso de adaptación ha sido considerado una *revolución financiera* cuyo avance se intensificó después de 1688 y no se consolidó definitivamente hasta mediados del siglo XVIII.

En el país se proseguía el avance de las roturaciones de comunales y en los *fens*: iniciado en el siglo XVI, intensificado en la Restauración, acelerado aún más después de la *Glorious Revolution*, y prácticamente culminado en las primeras dos décadas del siglo XVIII. A lo largo del siglo XVII, en las *Midlands*, los centros pañeros de Manchester y Birmingham alcanzaron gran desarrollo, impulsando el *putting-out-system* y atrayendo

empleados rurales. Se precisaba satisfacer la mayor demanda de alimentos en estos centros. Yorkshire, Wiltshire y el Suroeste intentaron responder a este reto. El incremento de la demanda cerealística urbana ampliaba las oportunidades para los propietarios rurales y los roturadores en esas regiones. El *moneyed interest* y el *landed interest* podían cruzar sus caminos sin competir entre sí, pero el equilibrio no era perfecto. Escocia e Irlanda participaban de forma muy desfavorable en el comercio exterior. Las refinerías azucareras escocesas podían importar de las Indias Occidentales materias primas, pero el *Navigation Act* de 1670 impedía que llegaran productos indianos a puertos irlandeses. Además, la importación de paños y ganados irlandeses estaba muy limitada ya en los años setenta. A todo esto, que generaba gran descontento en Escocia e Irlanda, se añadía la feroz competencia holandesa frente a las exportaciones inglesas.

La adaptación de las estructuras hacendísticas a las posibilidades fiscales que ofrecía este panorama económico, así como la racionalización del sistema recaudatorio y de las finanzas es lo que constituyó la llamada *revolución financiera*. Desde los primeros momentos de la Restauración, los créditos y los nuevos impuestos fueron votados por el parlamento. Las primeras medidas de reforma de las finanzas fueron la administración directa de las aduanas (1671) y del *excise* (1683) —impuesto sobre el consumo— y una de las últimas la de la implantación de un *Board of Treasury* que auxiliara al *Lord Treasurer* (1714), instituciones que vigilaban las transacciones y tutelaban la recaudación. El Banco de Inglaterra fue fundado en 1694, pero hasta mediados del siglo XVIII no ejerció funciones de control o influencia decisiva sobre las finanzas del país, es decir, no era un banco nacional. La auténtica *revolución financiera* fue cuajando después de 1688, debido a la necesidad de movilizar recursos por medio del crédito. Sin embargo, el rasgo más dominante de la Hacienda de la Restauración, que heredó Jacobo II, era la fragilidad, a pesar de que se habían dado pasos para estabilizar el sistema financiero. Esta imagen reflejaba bien lo que era la monarquía inglesa: débil, poco asentada y muy dependiente del apoyo exterior. Jacobo II le añadió un componente más: el catolicismo, un nuevo motivo de disensión en las relaciones entre el Rey y el Reino.

La guerra contra la Liga de Augsburgo (1689-1697) y la participación inglesa en la Guerra de Sucesión española (1701-1713) pusieron a prueba las finanzas británicas. Inglaterra recurrió al empréstito, utilizando el crédito a largo plazo y a interés bajo, un tipo de préstamo al que los presupuestos se aclimatan lentamente, porque erosiona la estructura financiera menos que otras fórmulas de empréstito. Siendo seguros y bien estimados los ingresos sobre los que situar el pago de los intereses, podía llegarse a tener en crédito hasta un tercio de los ingresos sin poner en peligro por ello el equilibrio financiero y pudiéndose pasar esta *deuda flotante* a *consolidada*, así como el acreedor traspasar el crédito a un tercero. Esto último fue admitido en 1692 y dotó de gran flexibilidad financiera al sistema que salía de la *Glorious Revolution*, resultando crucial para su consolidación. Todo este juego describe la auténtica *revolución financiera* que cuajaba hacia 1700: una monarquía que no reembolsa y un acreedor que recupera su dinero a voluntad. Pero para que un milagro como ése fuera eficaz era imprescindible la confianza de todos los agentes financieros y la estabilidad de los ingresos para el pago de los intereses de los créditos.

En la segunda mitad del siglo XVII se fue estabilizando la estructura hacendística británica y hacia 1700 los hacendados pagaban aproximadamente un quinto de sus

ingresos *(land tax)* y los consumidores sufragaban el grueso de los ingresos de la Monarquía por medio de sus compraventas *(excise)*. Poco a poco, se perfilaba la imagen de gentes que se aprovechaban de todo este esquema y engrosaban sus negocios, gentes que eran crecientemente impopulares: los *moneyed men*. Éstos representaban la cresta de la ola de una sociedad en transformación muy intensa. Ya en el siglo XVIII diversos factores (entre ellos los mayores intereses y el hecho de que no tuvieran que tributar en Holanda) hicieron atractivos los *funds* ingleses (deuda pública) como inversión para las compañías y comerciantes holandeses instalados en Londres. Los capitales se burlaban de las fronteras y ésa es una de las razones del esplendor inglés del siglo XVIII. Los británicos estaban convencidos de ello. El economista inglés Thomas Mortimer consideraba en 1769 el crédito como «el gran milagro político británico que a la vez que despertaba admiración permitía superar a los otros estados de Europa». En el tiempo de la *Glorious Revolution* la mayor parte de este milagro financiero apenas había comenzado, pero una vez iniciado se convirtió en auténtico sostén del sistema. No obstante, el modelo político que surgía en 1689 había planteado problemas constitucionales que no sólo debían ser superados en la práctica sino lograrse una legitimidad teórica. John Locke contribuyó decisivamente en ambas facetas, y una de sus aportaciones fundamentales fue la explicación de cuanto significaba el contrato con que los hombres constituían una comunidad política y la capacidad de ésta, y de cada uno de sus miembros, para impulsar la disolución del gobierno sin romper el orden político. Esa acción podría ser resultado del ejercicio del derecho natural e innato de rebelión que asistía a cada hombre para garantizar su autoconservación.

5. La monarquía limitada inglesa y el derecho de rebelión

Desde que un joven John Locke, miembro del Christ College de Oxford, participara con éxito en una operación de vesícula que salvó la vida de lord Shaftesbury durante la estancia de éste en Bath, en 1666, el erudito de Somerset trasladó su residencia a Westminster. Colaboró estrecha y activamente con Sir Anthony Ashley (lord Shaftesbury) en sus negocios y activismo político, y le siguió en su exilio holandés cuando Ashley fue acusado de conspiración contra el rey en 1683 *(Rye House Plot)*. Pues el año siguiente, por mandato real, Locke fue despojado de su *fellowship* en el Christ College y siguió los pasos de lord Ashley hacia Holanda. Otros líderes *whigs* corrieron peor suerte y acabaron en el patíbulo. En el exilio, la sociabilidad de John Locke se enmarcaba entre el grupo de radicales *whigs* y allí, en La Haya, mantuvo una entrevista con Guillermo de Orange en 1687. A principios de 1689, justo tras la huida de Inglaterra de Jacobo II, Lady Mordaunt, esposa del señor de Monmouth y Peterborough, pidió al filósofo que retornara a Inglaterra para, con sus ideas, contribuir a la causa *whig*. Locke embarcó en Rotterdam, en el mismo barco que llevaba a Inglaterra a la futura reina María. La *Glorious Revolution* le retornó a Inglaterra y en la etapa posrevolucionaria sus negocios y prestigio prosperaron, desempeñando relevantes cargos oficiales vinculados al comercio exterior en el *Council of Trade and Plantations* y como *Commissioner of the Board of Trade*. El comercio y los negocios indianos eran materias que John Locke conocía muy bien desde 1672 como inversor en la trata negrera y en el tráfico conducido por la *African Trade Company*, la *Bahamas Adventurers Company*

y la sociedad de *Lords Propietors of Carolina*, sociedades dentro de las que el filósofo había demostrado un fino olfato para los negocios más productivos de su tiempo.

Locke no fue el mentor de *La Gloriosa*; sin embargo, sus escritos políticos permiten explicar la visión que un filósofo activista tenía de los acontecimientos que tan cerca vivió y resultan muy clarificadores de lo ocurrido. Para explicar la significación de la monarquía limitada o parlamentaria que se asienta en Inglaterra después de la *Glorious Revolution*, así como para interpretar lo que había ocurrido en el otoño e invierno de 1688-1689, cobran particular interés las explicaciones que Locke ofreció sobre el estado natural del hombre, su idea del contrato, el gobierno, la *obediencia libre*, la *disolución* del gobierno y el derecho de rebelión. El filósofo llegó a reconocer supuestos concretos en que la disolución del gobierno era factible. En este punto, su pensamiento se cruzaba con las discusiones sostenidas por los miembros de la Convención en los dos meses que siguieron a la huida de Jacobo II. Según Locke, el gobierno se disolvía cuando el gobernante interrumpía un proceso electoral, corrompía las elecciones o presionaba a los parlamentarios elegidos, o cuando unilateralmente trataba de cambiar el contrato sobre el que descansaba su propia legitimidad y autoridad. Se precisaba una cadena de ultrajes del gobernante, no uno aislado. En esa situación, los gobernados recobraban la legitimidad para establecer un nuevo marco legal y garantizar mejor su seguridad y protección.

En virtud del derecho natural de autoprotección —individual, innato, absoluto (puesto que la ley natural obliga a todos), imprescriptible, inalienable e intransferible—, de autoprotección, un individuo o un grupo que contara con un grado de consenso suficiente podría considerar la posibilidad de rebelarse contra el gobierno y provocar su *disolución*, sin disolver al tiempo a la comunidad política. Al afirmar esto, Locke no sólo rompía con Thomas Hobbes sino que estaba afirmando que cabían límites a la autoridad del rey, y que éstos se asentaban sobre un derecho individual absoluto. Además, disolver el gobierno por esta vía no sólo era legítimo, sino que, además, no suponía romper el contrato por medio del que se había formado la comunidad política superando el estado natural, sobre todo, para lograr arbitrajes justos sobre los derechos de propiedad individuales, superar el conflicto y mejor preservar la vida. Dentro de los esquemas lockianos, la existencia de un derecho innato de autoprotección de cada hombre es incompatible con la existencia de un poder absoluto que lo esclavizara. La obediencia de cada individuo a la autoridad erigida por un pacto de todos los miembros de la comunidad política debía ser libre y armónica con los derechos innatos del hombre. Lo que necesitaba ese individuo o grupo en su enfrentamiento contra una autoridad que no garantizara la protección de sus derechos o los amenazara era el *consenso* de que había gozado previamente esa autoridad y gobierno para establecerse. De este modo, Locke ofrecía legitimidad sólo a las rebeliones triunfantes, mientras dejaba muy difusamente planteada la idea de representatividad, pues, aunque el derecho de rebelión era individual, precisaba consenso social para legitimarse. Ese problema no existía en la mente de los protagonistas de la *Glorious Revolution*, entre quienes él mismo se contaba, puesto que la clave estaba en lograr los apoyos necesarios. El parlamento, primero, por medio de sus dos cámaras, y la Convención, después, habían logrado ese propósito y ofrecían un ejemplo práctico de una revolución legítima, puesto que era una rebelión triunfante sobre la base de la disolución del gobierno provocada por las iniciativas de gobierno de Jacobo II y, sobre todo, por su huida del país en la Navidad de 1688.

Desde todos los puntos de vista comentados, la *Glorious Revolution* se muestra como una auténtica revolución de las estructuras políticas inglesas. Entre 1688 y 1689, de forma decisiva y permanente, pasó a primer plano la tradición contractualista británica que hasta entonces sólo ocasional y temporalmente se había impuesto a las tendencias autoritarias de la monarquía. No hubo en el consenso sobre la revolución *(revolution settlement)* un enfrentamiento *court-country* o *whig-tory*, ni lores-comunes; todos conjuntamente, optaron por remodelar la monarquía inglesa y el resultado fue un nuevo pacto constitucional entre Corona y Parlamento que reconocía al último capacidades limitativas a la autoridad del rey. Desde este punto de vista, la *Glorious Revolution* fue mucho más que una revolución *whig*. Tampoco fue Locke su inspirador o ideólogo. Los debates dentro del parlamento y el agudo sentido político del erudito del Christ College le hicieron insertar en sus escritos políticos cuanto la experiencia política le enseñaba, pero el grueso de su producción fue elaborada antes del otoño de 1688. Por esa razón las concepciones políticas de Locke hacen más comprensible la *Glorious Revolution* y, al tiempo, le dan carácter más universal, aunque el pensamiento de Locke no disipa todas las dudas sobre lo ocurrido, pues ¿cómo podían los miembros del parlamento británico preservar el juramento de fidelidad dado a Jacobo II y, al mismo tiempo, propiciar el acceso al trono por Guillermo y María, repudiando la sucesión legítima en el Príncipe de Gales? Muchos parlamentarios se plantearon esta cuestión el 23 de diciembre de 1688. Entre todos, reyes, parlamentarios, soldados, diplomáticos, panfletistas y conspiradores escribieron un capítulo en la historia constitucional de Occidente, mientras John Locke, a pesar de eludir colocar su nombre de autor en sus escritos políticos, se encargaba de redactar su propia página.

En cualquier caso, no cabe duda de que *La Gloriosa* benefició a las elites de la sociedad inglesa, aquellas que se consideraban damnificadas en los últimos tiempos de la Restauración, y sentó las bases legales, políticas y económicas para una proyección de Inglaterra que alcanzaría su mayor desarrollo en el siglo siguiente. En esta clave pueden interpretarse síntomas claros, como la evolución de las licencias para practicar cercamientos en superficies agrarias comunales concedidas por el parlamento inglés y la progresión exponencial del *moneyed interest*. En tiempos de *La Gloriosa*, Gregory King trazó un fiel retrato de una dinámica sociedad en proceso de transformación. También lo hizo John Locke, sobre todo en sus *Two Treatises of Government* (1690). De la *Glorious Revolution* y las formulaciones del filósofo *whig* emergía también una forma de entender el mundo que cuajó no sólo en la economía, la sociedad y grupos sociales, así como en la política inglesa, sino que dejó una huella profunda en la cultura. Daniel Defoe personifica a algunos de los protagonistas anónimos de la revolución, pues participó en algunos de los episodios de rebeldía con que fenecía el reinado de Carlos II *(Rebelión de Monmouth)* y también conoció la picota por su panfletística labor en Edimburgo. Bernard Mandeville y Jonathan Swift, entre otros, desarrollaron un pensamiento utilitario que permitía, por medio de la denuncia, sensibilizar a la sociedad y a los gobernantes sobre flaquezas y convenciones humanas y sociales, al tiempo que afirmar su confianza en el individuo. Sus puntos de vista llegaban a extremos que John Locke nunca sospechó pero que formaban el cuerpo sobre el que emergía el liberalismo utilitarista británico. El mundo londinense de inmigrantes esperanzados, ociosos aprendices, provincianas prostitutas, severos maestros de taller, corruptos oficiales de la justicia, etc., que dibujó William Hogarth, también era heredero de estos procesos de cambio.

6. Los modelos políticos británico y neerlandés

En la primera década del siglo XVIII tanto la naciente Gran Bretaña como las Provincias Unidas representaban una anomalía dentro del mapa político europeo, aunque lo eran por distintas razones, puesto que los valores republicanos, ciudadanos y provinciales estaban mucho más arraigados en la sociedad holandesa que en la británica. Esta última, en el invierno de 1688-1689 asentó la monarquía como un compromiso entre partidos y facciones para vertebrar la lucha política sin alterar el marco de relaciones establecido por el *Bill of Rigths*. En el caso neerlandés, la casa de Orange debía, en todo caso, tener presente lo que significaba todo un esquema político asentado sobre las provincias, en que, a pesar de la creciente hegemonía holandesa, las otras —Groninga, Frisia, Overrijssel, Gueldre, Utrecht y Zelanda— obligaban a reconocer el peso de la heterogeneidad. No se trataba de un esquema republicano al estilo de la cromwelliana *Commonwealth* establecida en la Inglaterra de mayo de 1649.

En las *Provincias Unidas* cada provincia contaba con una ciudad dotada de oligarquía de regentes que nombraban al burgomaestre y los magistrados urbanos; el gobierno provincial aparecía limitado por los Estados Provinciales, y éstos quedaban formados por delegados de las ciudades, nobleza y, a veces, de los campesinos. En Frisia y Groninga los campesinos quedaban representados conjuntamente con la nobleza, mientras que en Holanda había siete delegados de la nobleza en sus Estados Provinciales, pero con un solo voto común frente al individual que tenía cada una de las dieciocho ciudades representadas. La variedad en la organización era lo que dominaba, pero en todos los casos un pensionario provincial preparaba el trabajo de las asambleas de los Estados Provinciales y dirigía la burocracia, convirtiéndose en pieza angular de la política en cada una de las provincias. El mismo esquema era el que se trasladaba a la organización supraprovincial, de modo que los Estados Generales eran una especie de congreso de representantes provinciales que, constantemente, tenían que consultar a sus mandatarios. Los Estados Generales eran asistidos por ministros y consejeros, particularmente los Consejeros de Estado, y existía un Gran Pensionario que asumía funciones delegadas de los Estados Generales y, en época republicana, se encargaba también de la política exterior, siendo elegible por cinco años con posibilidad de reelección. Sobre esta estructura, ya en el siglo XVI, se colocaba un capitán de guerra y almirante general que, desde tiempos de Mauricio de Orange-Nassau, era el primer personaje político, considerado estatúder, primero de Holanda y Zelanda, luego de Drenthe y Groninga, después de las demás, alcanzando su pleno desarrollo y haciéndose hereditario con Guillermo III de Orange en 1675, lo que culminó las aspiraciones no logradas por su padre Guillermo II.

El colbertismo francés, las iniciativas mercantilistas españolas y las *Navigation Acts* británicas, además de la sangría financiera y de otra naturaleza que supusieron las guerras continuas con la Francia de Luis XIV, desde 1672 hasta 1713, y los cuatro conflictos con Inglaterra, desde 1652 hasta 1684, todos estos factores combinados hicieron que, en 1713, las finanzas de la República estuviesen exhaustas. En 1715 el Tesoro Público de la Unión tuvo que suspender pagos durante nueve meses, lo que dañó severamente la reputación de la república. Pasaba la etapa dorada que había acompañado a toda la segunda mitad del siglo XVII y que proyectaba la imagen de una república bien gobernada, participativa y crecientemente próspera.

La pinza formada en torno a las Provincias Unidas por la Francia de Luis XIV y la Inglaterra de la Restauración, junto al avance francés en 1672, no sólo fortaleció al estatúder Guillermo de Orange, sino que también limó toda posible oposición de las provincias holandesas y los Estados Generales a la intervención de tropas neerlandesas en los asuntos británicos en 1688. Evidentemente, esto tuvo unos costes cuya factura se pagaba en parte por el Tesoro Público de la Unión en su quiebra de 1715.

Lo más grave, desde la perspectiva holandesa, no eran estos problemas sino que, consolidado el sistema de la *Glorious Revolution* después de las campañas escocesas y del Tratado de Limerick en Irlanda, Guillermo de Orange, rey de Inglaterra, estatúder de las Provincias Unidas y opositor a Luis XIV, pasaba a primer plano en el equilibrio de poderes europeo. Amsterdam y las ciudades holandesas estaban más preocupadas por su unión política y por la protección de sus navíos y tráfico comercial. Además, el fortalecimiento del papel político del estatúder erosionaba el republicanismo de la Unión. La propaganda francesa presentaba a Guillermo III no como un rey de tres sino de cuatro reinos: Inglaterra, Irlanda, Escocia y las Provincias Unidas. Aunque no se llegara a tanto, en los años noventa Guillermo de Orange fortaleció el estatuderato, lo que permitió aflorar cierta oposición antiorangista que continuaba la germinada en 1689-1690 en Amsterdam, Rotterdam y Leiden. Sin embargo, cuando el rey-estatúder visitó la república en febrero de 1691, por primera vez desde 1688, una celebración sin precedentes tuvo lugar en La Haya: procesiones, declamaciones públicas de poemas épicos narrando sus gestas, arcos de triunfo y obeliscos mostraban un creciente culto a la personalidad de un Guillermo III, que también se empleó en reprimir la disidencia política. Un joven Bernard Mandeville y el prestigioso «filósofo de Rotterdam», Pierre Bayle, supieron en primera persona lo que eso significaba.

En 1697 el prestigio y protagonismo de Guillermo III en el panorama internacional era mayor que nunca, pero mantenía el duelo con Luis XIV dentro y fuera de Europa. A eso se sumaba que la sucesión de Carlos II en España anunciaba una crisis política de consecuencias insospechadas y que colocaría a los neerlandeses en el frente antiborbónico. Entre la Paz de Rijswijk y la muerte de Carlos II de España (1697-1700) la reputación y autoridad de Guillermo III disminuía, sobre todo fuera de las Provincias Unidas. Fue entonces cuando circularon rumores en La Haya sobre las relaciones homosexuales de Guillermo de Orange con su nuevo favorito, Arnold Joot van Keppel, y de los celos de quien había sido la mano derecha del primero durante más de treinta años, Hans Willem Bentick. La imagen del estatúder se deterioraba en Holanda. Así, el 25 de marzo de 1702, seis días después de que Guillermo III muriera en Hampton Court y la noticia se extendiera por las Provincias Unidas a son de campana, el pensionario de Holanda, Anthonie Heinsius, anunciaba a los Estados Generales que los de Holanda habían decidido dejar el estatuderato vacante. Esto iba contra el expreso deseo de Guillermo III, que señalaba como su heredero y Príncipe de Orange a Johan Willem Friso. Fracasado este propósito, los orangistas trataron, también sin éxito, de lograr que se aceptara para el estatuderato al príncipe Jorge de Dinamarca, consorte de la reina Ana de Inglaterra. Cuando Friso alcanzó mayoría de edad, en 1707, reclamó el estatuderato de Groninga y Frisia, pero fue rechazado por las otras provincias de la unión en los Estados Generales. Este hombre no logró imponerse al republicanismo provincial antes de morir en el verano de 1711, pocas semanas antes del nacimiento de su hijo Willem Carel Hendrik Friso (futuro Guillermo IV).

Después de la Guerra de Sucesión española, exhaustas, las Provincias Unidas estaban lejos de lo que habían sido antes de 1713, aunque mantuvieron cierto peso en la política europea durante la primera mitad del siglo XVIII, una etapa en que rebrotó el viejo republicanismo, al menos hasta la muerte de Heinsius en 1720. El fruto del trabajo político de los orangistas sería cosechado más tarde, con el reconocimiento del Príncipe de Orange como estatúder por la mayoría de las Provincias Unidas al alcanzar éste su mayoría de edad en 1729. Un nuevo episodio se abría para el republicanismo neerlandés ante la promoción de Guillermo IV. Esto no puso fin al republicanismo, que impregnaba la práctica política en las Provincias Unidas y limitaba el margen de acción de los gobernantes.

En este punto, también el resultado del largo siglo XVII ofrecía un modelo de ejercicio limitado de la autoridad al otro lado del Canal de la Mancha, en la *Inglaterra* posterior a la *Glorious Revolution*. Vista desde los inicios del siglo XVIII, la historia constitucional inglesa posteriormente a la Restauración de los Estuardo aparecía como una etapa complicada: *destructiva* de un marco de relaciones entre el rey y el reino en 1688, en la misma medida que fue *reconstructiva* en 1660, al propiciar el retorno de los Estuardo, en 1689, con la coronación de Guillermo y María y la aprobación del *Bill of Rights*, y en 1701, con el *Act of Settlement*.

La historiografía *whig* ha presentado a *La Gloriosa* como inductora de cambios constitucionales por vías civilizadas e incruentas que formaron las bases de una sociedad moderna, pero este punto de vista no refleja todo lo ocurrido. Era una época y un país de instituciones frágiles pero de ideales profundos y muy consistentes, que imprimieron gran dureza a los episodios y alcance de la *Glorious Revolution*. Algunos de los lances fueron, además, muy sangrientos, como se ha podido comprobar. Quizás por eso los ingleses de fines del siglo XVII, a pesar de percibir su época como una etapa floreciente y asentada sobre una monarquía civilizada ya estable, sentían también que su propia historia se apoyaba sobre un conjunto de fuerzas destructivas, más fuera de su control que bajo el mismo.

Las transformaciones económicas y financieras, además de constitucionales, marcan el origen del moderno Estado británico, esponsorizado por el joven Banco de Inglaterra (1694). Pero no todo cambió, puesto que *La Gloriosa* no trajo una sustantiva renovación de las elites que habían participado en la Restauración, sino que hubo reajustes dentro de ellas. Además, si bien es cierto que en 1714 la armada británica era la mayor de Europa y empleaba a más hombres que ninguna otra empresa del país, las bases de semejante potencial bélico fueron puestas por las reformas militares iniciadas por Jacobo II en 1686. Por otro lado, los cambios constitucionales británicos habían contado con el precedente neerlandés, que casi un siglo antes había iniciado un proceso innovador de construcción estatal que no ofrecía un modelo de participación política tan distinto al que emergía de las sesiones parlamentarias de febrero de 1689. Ni siquiera la revolución financiera británica salía de la nada. En Holanda, el Banco de Amsterdam ya practicaba, mucho antes de 1688, empréstitos a largo plazo y distribuía estos préstamos entre un gran número de deudores. Aunque no se llegara a los refinamientos técnicos británicos, el primer paso de la revolución financiera se había dado, pues, en el continente, sobre bases anteriores incluso a la fundación del Banco de Amsterdam. Sin embargo, en estos frentes, como en tantos otros, Holanda cedía el liderazgo europeo a los ingleses en la segunda década del siglo XVIII. Lo paradójico es que el declive comercial y financiero holandés en los inicios del siglo XVIII en beneficio británico fue financiado, en gran medida, por hombres de negocios holandeses atraídos por los *funds* y por la creciente apertu-

ra comercial que canalizaba Londres. Dentro del contexto europeo de evolución de los procesos de construcción estatal no es una coincidencia, por lo tanto, que Gran Bretaña se constituyera como gran potencia justo cuando la República Holandesa manifestaba que su propia estructura constitucional y el fuerte componente provincial limitaban la proyección de todo su potencial militar y político en Europa.

El ejemplo neerlandés y el de la monarquía británica posterior a la revolución de 1688-1689, así como las reflexiones de John Locke, mostraban, sin embargo, opciones políticas alejadas de los planteamientos absolutistas. Éstas eran alternativas más participativas y, a su modo, tan innovadoras como cuantos factores habían propiciado la gestación de un imperio comercial holandés en la segunda mitad del siglo XVII, que hacía bascular la urbanización, los negocios y el pulso económico europeo del Mediterráneo al Atlántico, y del galeón español al *fluitschip* neerlandés.

Bibliografía

Ashcraft, R. y Goldsmith, M. (1983): «Locke, revolution principles and the formation of *whig* ideology», *Historical Journal*, 26.

Claydon, A. (1996): *William III and the godly revolution*, Cambridge.

Coward, B. (1980): *The Stuart Age*, Londres.

Dickson, P. G. M. (1967): *The financial revolution in England. A study in development of public credit, 1688-1756*.

Dunn, J. (1984): *John Locke*, Oxford.

Fitzpatrick, B. (1988): *Seventeenth-century Ireland. The war of religions*, Dublín.

Hill, Ch. (1969): *The century of revolution, 1603-1714*, Londres.

Hutton, R. (1989): *Charles II, king of England, Scotland and Ireland*, Oxford.

Holmes, G. (1969): *Britain after the Glorious Revolution*, Londres.

Holmes, G. y Speck, W. A. (eds.) (1967): *The divided society: parties and politics in England, 1694-1716*, Londres.

Horwitz, H. (1977): *Parliament, policy and politics in the reign of William III*, Manchester.

Israel, J. (1991): *The Anglo-Dutch moment: essays on the Glorious Revolution and its world impact*, Cambridge.

— (1995): *The Dutch Republic, Its rise, greatness and fall, 1477-1806*, Oxford.

Jones, J. R. (1972): *The Revolution of 1688 in England*, Londres.

— (1978): *Country and Court. England 1658-1714*, Londres.

Locke, J. (1993): «Two treatises of Government», en *Cambridge texts in the history of political thought*, Cambridge (con introducción de Peter Laslett para la edición de 1960, actualizada en 1989).

Miller, J. (1993): *The Glorious Revolution*, Londres.

Monod, P. K. (1993): *Jacobitism and the English people, 1688-1788*, Cambridge.

Pocock, J. G. A. (1957): *The ancient constitution and the feudal law*, Cambridge.

— (1980): *Three British Revolutions: 1641, 1688, 1776*, Princeton.

Scott, J. (2000): *England's troubles. Seventeenth-century English political instability in European context*, Cambridge.

Speck, W. A. (1989): *Reluctant revolutionaries. Englishmen and the revolution of 1688*, Oxford.

Trevelyan, G. M. (1904): *England under the Stuarts*, Londres.

— (1938): *The English Revolution, 1688-1689*, Oxford.

Zee, H. y B. van der (1988): *1688. Revolution in the family*, Londres.

CAPÍTULO 20

LAS GUERRAS EUROPEAS EN LA ÉPOCA DE LUIS XIV (1661-1715)

por LUIS A. RIBOT GARCÍA
Universidad de Valladolid

1. El orden internacional a mediados del siglo XVII

Las paces de Westfalia (1648) y Los Pirineos (1659) pusieron fin a la dilatada crisis de la guerra de los Treinta Años e introdujeron, si bien de forma imprecisa, la idea del equilibrio entre naciones, concepto surgido en la Italia del siglo XVI, que habría de convertirse con el tiempo en un principio básico de las relaciones internacionales. Buena parte de Europa se hallaba exhausta y necesitada de un periodo de paz. Sin embargo, el medio siglo largo que transcurre hasta los tratados de Utrecht-Rastadt (1713-1714) fue un periodo de frecuentes conflictos, derivados casi siempre de la política agresiva del soberano francés, Luis XIV.

Westfalia-los Pirineos consagraron el fin de las pretensiones hegemónicas de las dos ramas de la Casa de Habsburgo. El Imperio Romano-Germánico perdió toda posibilidad de ejercer un dominio efectivo sobre Alemania, dividida en más de 350 soberanías prácticamente independientes, en las que el mantenimiento del viejo principio de que la religión oficial de cada estado fuera la de su príncipe no impediría, en adelante, la práctica privada de otros cultos. Fracasado el sueño pangermánico y reducido a su condición de soberano de Austria y una serie de dominios cercanos, el emperador se orientaría progresivamente hacia el sureste, las tierras europeas dependientes del imperio turco, que continuaba siendo una amenaza para su propia supervivencia. La monarquía española, por su parte, vio sancionada su condición de poder en retroceso. Pese a las pérdidas estipuladas en los tratados, mantenía su formidable estructura territorial, pero había sufrido un gran desgaste humano y económico, particularmente sensible en la corona de Castilla, el territorio sobre el que se apoyaba, en exceso, su política europea. Uno de los mayores problemas de los Austrias madrileños —como ya se pusiera de manifiesto en las revueltas de los años cuarenta— seguía siendo la integración de las diversas partes de la Monarquía y sus relaciones con la corte; en los años sesenta, aún continuaba

la guerra contra el rebelde reino de Portugal, que obtendría en 1668 el reconocimiento de su independencia.

El llamado «espíritu de Westfalia» suponía el triunfo de los intereses particularistas de los estados frente a viejas pretensiones hegemónicas o a principios de pretendido valor universal. Ello implicaba el final de las guerras «de religión», con la consiguiente secularización de la política, pero entrañaba un peligroso fermento de inestabilidad. La ausencia de unos principios superiores a los que referir el orden europeo dejaba el campo abierto a las iniciativas particulares de cada estado o soberano, que habrían de chocar fácilmente con las de sus vecinos y competidores. Las paces consagraron la emergencia de nuevos poderes, como Brandemburgo y Suecia, ambos en la órbita francesa, y sobre todo, Francia. La más temprana demostración de la inestabilidad de los acuerdos fue la primera guerra del Norte (1655-1660), desencadenada por las ambiciones de Carlos X de Suecia frente a Polonia y Dinamarca, lo que concitó la reacción en su contra de numerosos estados. Gracias a la ayuda de Francia, Suecia vio confirmada su hegemonía en el Báltico y su dominio del Sund, en los tratados de Copenhague-Oliva.

2. El imperialismo de Luis XIV

En 1661, a raíz de la muerte del cardenal Mazarino, Luis XIV, quien contaba apenas con 23 años, inició su largo reinado personal, que habría de convertirle en la personificación más acabada del absolutismo monárquico. En el ámbito internacional, sus ambiciones le llevaron a un expansionismo agresivo, que acabaría concitando en su contra a la mayoría de los soberanos europeos. Ciertamente, disponía del estado más rico y poblado de Europa —a mediados de los años sesenta alojaba casi un tercio de los habitantes del continente— pero la capacidad para movilizar sus recursos se debió a la política absolutista y centralizadora. La hegemonía de Francia tuvo como contrapartida, sobre todo en las últimas décadas, el empobrecimiento de muchos sectores sociales y zonas geográficas del país.

Los historiadores se han preguntado repetidamente por los móviles que determinaron la política exterior de Luis XIV. Se ha aludido así a la necesidad de reforzar la defensa continental de Francia por medio de la consecución de sus fronteras naturales en el nordeste y el este —al comienzo de su reinado, en 1662, compró Dunkerque a los ingleses y negoció la sucesión de Lorena— o a las aspiraciones del rey sobre los territorios del decadente imperio español. Sin embargo, la motivación más sólida parece ser su ansia de gloria, una obsesión plenamente coherente con su mentalidad absolutista y el ideal clásico que domina la cultura francesa durante aquellos años. Convencido de la preeminencia de la corona francesa, miembro de una familia de reciente acceso al trono y obsesionado con el recuerdo de la precariedad del poder real en sus años jóvenes, durante la Fronda, Luis XIV defendió el origen divino de su poder absoluto y desarrolló todo un programa de autoglorificación. La corte, el ritual y las ceremonias, las edificaciones, la escultura y la pintura, la propaganda, todo contribuiría a su exaltación, lo mismo que el éxito en la creación de un aparato de poder centralizado y eficaz, y en el designio de elevar a Francia al primer lugar en el concierto de las naciones y convertirse en el dominador de Europa. Los triunfos bélicos eran esenciales,

por lo que no era extraño verle entrar en las ciudades conquistadas a la cabeza de sus ejércitos. Su lema: *Nec pluribus impar* manifestaba su disposición a no reconocer como igual a ningún otro soberano. Ya en 1661, un incidente de su embajador con el del rey de España, en Londres, provocó una decidida reacción del rey francés, quien logró que Carlos II le reconociera, explícitamente, la precedencia. Al año siguiente, obligó al rey de Inglaterra a renunciar, en su favor, al derecho a que todos los barcos extranjeros saludaran al pabellón inglés en los mares «estrechos» inmediatos a Gran Bretaña. Aquel mismo año, un incidente, en Roma, entre miembros de la guardia papal y pajes de la embajada francesa, hizo que Luis XIV ocupase Avignon y el condado Venesino, territorios pontificios enclavados en Francia, hasta lograr que Alejandro VII le pidiera disculpas.

El poderío internacional de Francia, que culmina en el reinado de Luis XIV, se asienta sobre la política de reforzamiento del poder real emprendida por Enrique IV y proseguida por los cardenales Richelieu y Mazarino, y cuenta con toda una serie de eficaces colaboradores del rey, entre los que destacan los organizadores del ejército Michel Le Tellier y su hijo el marqués de Louvois; Vauban, infatigable constructor de fortificaciones en las zonas fronterizas y las plazas ganadas al enemigo; Colbert, superintendente general de finanzas hasta su muerte en 1683, y principal artífice de una poderosa marina de guerra; y cómo no, un amplio grupo de generales y almirantes. Entre aquéllos destacan los geniales Condé y Turenne de las primeras décadas, que habían ganado su prestigio en la última fase de la guerra de los Treinta Años. Pero también Schomberg o el duque de Luxembourg —este último, sobre todo, en la guerra de los Nueve Años— y los duques de Berwick, Vendôme y Villars, en la de Sucesión española, en la que se distinguió asimismo, en el bando borbónico, Maximiliano Manuel de Baviera. Menos importante que el ejército de tierra, la marina francesa contó con algún destacado almirante, como Abraham Duquesne o el conde de Tourville.

La acción internacional de Luis XIV fue, ante todo, un resultado de la buena organización burocrática, de la eficacia administrativa del aparato estatal. El ejército fue su efecto más llamativo, pues el predominio militar francés no se basó apenas en innovaciones tácticas o armamentísticas, terreno éste en que la modificación más importante —desde los primeros años del siglo XVIII— fue la sustitución del mosquete y la pica por el fusil, completado por la bayoneta de cubo puesta a punto por Vauban en 1687. Francia elevó el número de hombres bajo sus armas a cifras nunca conocidas hasta entonces, perfeccionando de forma considerable la organización militar, el reclutamiento, la estructuración de los mandos y las diversas unidades, la disciplina, o la atención a los soldados. El ejército de Luis XIV se constituyó así en un modelo a imitar, que inspiraría en la centuria siguiente las realizaciones de Prusia y Rusia. Pero no sería justo olvidar el importante papel de los diplomáticos y la red de informadores y espías distribuida por las cortes europeas. El éxito que supuso que el rey de España, Carlos II, cediera sus dominios a un nieto de Luis XIV se debió, en buena medida, a la hábil actuación del embajador marqués de Harcourt.

Todas estas valoraciones no deben llevarnos, sin embargo, a desfigurar la realidad. La política exterior francesa tuvo éxitos, pero también fracasos, y el balance final presenta claroscuros, con el agravante de que la hegemonía internacional de Francia resultó efímera, pues no sobrevivió a Luis XIV. El éxito en la contención de su política se debió, en buena medida, a la creación de sucesivas coaliciones internacionales en

TABLA 20.1. *Dimensiones de los ejércitos europeos**

Años	*España*	*P. Unidas*	*Francia*	*Inglaterra*	*Suecia*	*Rusia*
1650 ss	100.000	—	100.000	70.000	70.000	—
1670 ss	70.000	110.000	120.000	—	63.000	130.000
1700 ss	50.000	100.000	400.000	87.000	100.000	170.000

* FUENTE: G. Parker, «The "Military revolution, 1560-1660" a Myth?», en *Spain and the Netherlands, 1559-1659*, Glasgow, 1979, p. 96.

su contra, tarea ésta en la que la diplomacia española jugó un importante papel. El hecho de que en ellas figurasen enemigos tradicionales —como España, Holanda, Inglaterra o el Imperio— y se juntaran soberanos católicos con protestantes es un índice de la secularización y los principios «estatalistas» que comenzaban a dominar la escena internacional. También entre los adversarios de Luis XIV hubo políticos destacados, especialmente Guillermo III de Orange, estatúder de Holanda y, desde 1688, rey de Inglaterra; no faltaron asimismo los generales prestigiosos, como el italiano al servicio de Leopoldo I, Raimondo Montecuccoli; el francés Eugenio de Saboya, quien había entrado al servicio del emperador en 1683, destacando en las guerras contra los turcos, y posteriormente, en la guerra de Sucesión; y el inglés duque de Marlborough. En la lucha contra los turcos brillaron también, en el bando austriaco, el duque Carlos V de Lorena, el elector Maximiliano Manuel de Baviera y el margrave Luis de Baden. Los holandeses, por último, tuvieron almirantes como Cornelis Tromp y, sobre todo, Miguel Adrián de Ruyter (1607-1676), quien fue, seguramente, el mayor genio naval del siglo XVII.

3. Las primeras guerras (1667-1678)

Pese a las transformaciones que se estaban produciendo en las relaciones internacionales, subsistían muchos de los elementos tradicionales, y entre ellos, el decisivo papel político de los matrimonios de estado. La boda de Luis XIV con la infanta española María Teresa, hija mayor de Felipe IV, que inició simbólicamente una nueva era de amistad franco-española tras la paz de los Pirineos, habría de ser uno de los hechos más decisivos del reinado, puesto que reforzaba las aspiraciones del monarca francés sobre territorios de la monarquía hispana. Luis XIV estaba convencido de que la gloria de Francia sólo podía edificarse en oposición a los Habsburgo madrileños; como es-

TABLA 20.2. *Número de barcos de guerra de las principales potencias navales**

Años	*España*	*Inglaterra*	*Francia*	*P. Unidas*
1650	33	80	35	70
1675	20	60	90	63
1700	26	115	118	86

* FUENTE: G. Modelski y W. R. Thompson, *Seapower in Global Politics, 1494-1993*, Seattle, 1988, pp. 64-70.

cribiera en sus memorias: «El estado de las dos coronas de Francia y España es tal hoy en día, y desde hace mucho tiempo en el mundo, que no es posible elevar una sin abatir la otra.» A pesar de la amistad oficial, Luis XIV apoyó a los rebeldes portugueses frente a España. En 1663, el general al servicio de Francia, Schomberg, venció a don Juan José de Austria en Ameixial, y dos años después, a las tropas mandadas por el marqués de Caracena en la decisiva batalla de Villaviciosa. En febrero de 1668, mientras los ejércitos de Luis XIV invadían el Franco Condado, España reconocería, por el tratado de Lisboa, la independencia de Portugal.

Tras la muerte de Felipe IV (1665), Luis XIV, basándose en un uso del derecho privado de Bravante, que establecía la primacía de los hijos del primer matrimonio —aunque fueran mujeres— sobre los del segundo, hizo que sus juristas defendieran los derechos de su esposa sobre una serie de territorios de la vieja herencia borgoñona de los reyes de España: el Franco Condado, Luxemburgo, Henao y Cambrai. Con el pretexto de la «Devolución» de los mismos, que habría de dar nombre a la guerra (1667-1668), su ejército ocupó, en un auténtico paseo militar, amplias zonas de los Países Bajos así como la totalidad del Franco Condado.

El soberano francés esperaba que sus gestiones diplomáticas le garantizasen la aquiescencia, o al menos la neutralidad, de los países no implicados directamente. Para ello, en 1662, había firmado una alianza con las Provincias Unidas y, al año siguiente, renovó la confederación del Rin, una coalición contra los Habsburgo procedente de la época de Mazarino. Confiaba también en su amistad con Suecia o en sus buenas relaciones con Inglaterra, a pesar de su apoyo a las Provincias Unidas en la guerra angloholandesa (1665-1667). No obstante, el riesgo que la agresión francesa supuso para la paz y para la incipiente idea de equilibrio hizo que las dos potencias atlánticas, Inglaterra y las Provincias Unidas, concluyeran la guerra en que estaban inmersas y, en unión de Suecia, constituyeran la Triple Alianza de La Haya. La mediación de los coaligados llevó al tratado de Aquisgrán (Aix la Chapelle) (1668), en el que, a cambio de la restitución del Franco Condado, España aceptó ceder a Francia una nueva franja territorial en los Países Bajos, que incluía doce ciudades: Lille, Douai, Courtrai, Oudenarde, Ath, Bergues, Furnes, Armentières, Menin, Tournai, Binche y Charleroi. Al igual que en todas las anexiones territoriales del reinado, Vauban procedió a fortificar férreamente las nuevas posesiones de Luis XIV, que suponían un avance de la frontera francesa e incrementaban la seguridad de su reino.

La riqueza de las Provincias Unidas —que eran el primer país comercial de Europa— y la concurrencia que tal situación propiciaba en los planteamientos mercantilistas de Colbert, así como las ambiciones territoriales del soberano francés, su desprecio hacia la pequeña república «de mercaderes» o el protagonismo que ésta tuviera en la formación de la Triple Alianza, llevaron a Luis XIV a la idea de atacar a los neerlandeses, que rompía con una tradición de alianza franco-holandesa desde tiempos de Enrique IV. Previamente, realizó una detallada preparación diplomática, cuyos hitos fundamentales fueron una serie de tratados con Inglaterra, Suecia y determinados príncipes alemanes. El pacto secreto de Dover (1 de junio de 1670) no sólo acordaba una pensión anual de tres millones de libras para el soberano inglés, sino que comprometía a ambos países a auxiliarse mutuamente en el caso de una futura guerra con las Provincias Unidas. Luis XIV pudo deshacer así la Triple Alianza, y en especial, la frágil y coyuntural coalición anglo-holandesa —no olvidemos que eran fuertes competidores en

el comercio marítimo y se habían enfrentado recientemente en dos guerras (1652-1654, 1665-1667)— al tiempo que evitaba que Suecia, su tradicional aliada, volviera a unirse a sus enemigos. Los acuerdos con el arzobispo-elector de Colonia, que era, al tiempo, príncipe-obispo de Lieja, le garantizaban su complicidad para atacar desde dicho obispado el territorio neerlandés. El peligro que pudiera significar Austria parecía, en buena medida, neutralizado por el reciente acercamiento entre Luis XIV y Leopoldo I, con motivo del primer tratado secreto de reparto de la Monarquía española, firmado en Viena en febrero de 1668; un nuevo tratado, empero, el 1 de noviembre de 1671, estableció el compromiso de neutralidad del Emperador.

En una rápida campaña, a comienzos del verano de 1672, los ejércitos franceses, mandados por Condé y Turenne, con el rey a la cabeza, invadieron las Provincias Unidas llegando hasta Utrecht. La dolorosa percepción de su fragilidad defensiva provocó en Amsterdam una reacción violenta contra el régimen republicano y la entrega del poder al estatúder Guillermo de Orange, que lideraba los intereses centralistas y monárquicos frente a la república federal del patriciado urbano. El gran pensionario Jan de Witt y su hermano Cornelis fueron linchados, el 20 de agosto, por una multitud de orangistas. Sólo la ruptura de los diques que defendían del mar buena parte del territorio de los Países Bajos logró frenar la invasión, imposibilitando el avance del ejército francés por las provincias de Utrecht y Güeldres. Su único progreso posterior fue la toma de Maastricht.

La agresión a Holanda provocó una serie de reacciones que dieron lugar, entre 1673 y 1674, a la formación de la Gran Alianza de La Haya, segunda de las coaliciones antifrancesas de la época de Luis XIV, de la que formaban parte, junto a las Provincias Unidas, España, Austria, el duque de Lorena, el elector de Brandemburgo y buen número de príncipes alemanes. Sólo quedaban fuera Baviera y Hannover, pues el elector de Colonia, que vio su territorio invadido por el ejército imperial, se pasó al bando aliado; en cuanto a Inglaterra, el malestar de la oposición por su intervención en la guerra obligó a Carlos II, en febrero de 1674, a firmar la paz con los neerlandeses.

La guerra abandonó, en buena medida, su escenario inicial, desarrollándose especialmente en los Países Bajos españoles —que fueron atacados por Francia ya en 1673— la zona del Rin y Cataluña; pero se extendió también a otros ámbitos, como el mar del Norte y el Canal de la Mancha, el Mediterráneo, las Antillas o la ruta de las Indias Orientales. Las contiendas europeas, como habría de ser habitual en el futuro, comenzaban a afectar a los espacios coloniales.

En los Países Bajos, la guerra se inició con éxito para los franceses tras la victoria de Condé frente a los aliados en Seneffe (11 de agosto de 1674); durante el resto de la contienda, la táctica de Vauban permitió a Francia la conquista de una serie de plazas y territorios: Lieja, Luxemburgo, condado de Limburgo (1675); Aire (1676); Valenciennes, Cambrai, Saint Omer (1677); Gante, Ypres (1678). En el Rin, las armas de Francia avanzaron también al comienzo de la guerra, como lo prueban la devastación del Palatinado (1674) o la conquista del Franco Condado por Vauban (primavera de 1674). La ocupación de Alsacia por las tropas alemanas fue respondida por una decidida reacción del ejército mandado por Turenne, que obtuvo la victoria de Sinzheim, el 16 de junio de 1674; sus éxitos propiciaron, sin embargo, la contraofensiva de Austria, Brandemburgo y Brunswick, que obligaron a Turenne a replegarse a los Vosgos,

desde donde emprendería un vigoroso contraataque al territorio alsaciano, en el invierno de 1674-1675. Sus tropas derrotaron a los alemanes en Mulhouse, Colmar y Türkheim, obligándoles a retirarse al otro lado del Rin. En la primavera de 1675, el gran mariscal francés cruzó el Rin: el 27 de julio obtuvo su última gran victoria en Salzbach, donde encontró la muerte frente a las tropas imperiales mandadas por Montecuccoli. Tras su desaparición, Condé y Crequí lograrían conservar Alsacia frente a los ataques enemigos.

En Cataluña, la guerra había comenzado con la invasión del Rosellón por parte de las tropas españolas mandadas por el duque de San Germán. Sus éxitos iniciales —conquista de Bellegarda, derrota del mariscal Schomberg en Maurellas (1674)— fueron seguidos de un claro retroceso. En julio de 1675, Schomberg recuperó Bellegarda e invadió la Cataluña española, donde ocupó Figueras y llegó hasta las murallas de Gerona. En mayo de 1678, los franceses conquistaron Puigcerdá.

La rebelión de la ciudad siciliana de Mesina, iniciada el 7 de julio de 1674, dio pie a Luis XIV para intervenir en el Mediterráneo español, en auxilio de los rebeldes. Con ello complicaba la vida a la Monarquía española y abría un nuevo frente que, tal vez, pudiera procurarle grandes beneficios, dada la existencia de descontentos en la Italia española. Desde septiembre de 1674, Luis XIV envió diversas expediciones, las cuales, aunque le garantizaron la supremacía naval —esencialmente por la debilidad hispana— apenas le permitieron extender sus conquistas en tierra. Las tropas de Carlos II mantuvieron sus posiciones; además, ni en Sicilia ni en Nápoles se produjeron los levantamientos armados antiespañoles en los que confiaba la estrategia francesa. Al contrario, la reacción dominante fue de lealtad. Las dos principales batallas se dieron en el mar y tuvieron un resultado incierto. En enero de 1676, la flota francesa de Duquesne se enfrentó, cerca de las islas Lipari, a una agrupación naval holandesa mandada por el almirante Ruyter, que acababa de llegar a Sicilia en ayuda de los españoles. El 22 de abril de dicho año, las armadas francesa e hispano-holandesa entraron en combate en los mares de Catania; herido mortalmente, el almirante Ruyter falleció días después. El único gran éxito naval francés se produjo semanas más tarde, el 2 de junio, cuando sus barcos cañonearon a los aliados, encerrados en el puerto de Palermo, infligiéndoles graves pérdidas en barcos y hombres.

La prolongación de la guerra y la ausencia de resultados tangibles fueron debilitando la posición de Francia, así como el estado de sus finanzas. El malestar interior desembocó en una serie de revueltas en Bretaña, Guyena, Rennes y Burdeos. En junio de 1675, además, su aliada Suecia, que trataba de amenazar a Austria por el norte, fue derrotada en Pomerania (batalla de Fehrbellin) por el elector de Brandemburgo, quien conquistó dicho territorio. La derrota provocó el retroceso sueco hasta el final de la guerra, apenas paliado por la alianza que formalizó en 1677 con la Polonia de Jean Sobieski. Inglaterra mantenía su neutralidad, pero su opinión pública se manifestaba cada vez mas preocupada por la prepotencia francesa. En noviembre de 1677, María, hija del duque de York y sobrina del soberano inglés, contrajo matrimonio con Guillermo III de Orange. Meses después, en julio de 1678, el acercamiento anglo-holandés se plasmó en una alianza militar contra Luis XIV, quien aceptó las propuestas para la conclusión de la guerra que venían haciéndosele desde tiempo atrás.

Las paces de Nimega (1678-1679) supusieron un gran triunfo para Holanda, que recuperó la totalidad de su territorio y logró la abolición de las tarifas proteccionistas

francesas de 1667. Pero, sobre todo, beneficiaron a Francia, a costa esencialmente de España, que perdió el Franco Condado y catorce plazas fronterizas de los Países Bajos, recibiendo, a cambio, algunas ciudades del interior de éstos, como Courtrai, Oudenarde, Binche, Ath o Charleroi, que se hallaban en manos francesas desde la reciente paz de Aquisgrán. Luis XIV proseguía el logro de sus objetivos territoriales en la frontera nororiental de Francia, incorporando lo que aún no poseía del Artois (Aire, Saint-Omer), parte de Flandes (Ypres, Poperinghe), el Cambresis (Cambrai), y parte del Henao (Bouchain, Valenciennes, Condé, Maubeuge). Con ello, incrementaba sus territorios y racionalizaba las fronteras con los Países Bajos españoles. Además, Francia incorporó Fribourg en Brisgau, que cambió a Austria por Philipsburg, y se anexionó, de hecho, el territorio de Lorena, en perjuicio de su duque Carlos V.

4. El cenit de la hegemonía francesa. Las reuniones (1680-1684)

Los años que transcurren entre Nimega y la tregua de Ratisbona marcan el punto culminante del predominio de Luis XIV en el viejo continente. Sus cortesanos le otorgaron el sobrenombre de «el Grande», y la municipalidad de París hizo edificar la plaza de las Victorias, en la que, en 1686, se erigiría una estatua en su honor. En el ámbito internacional el monarca francés logró el mantenimiento, en el Báltico, de una situación favorable a Carlos XI de Suecia, en virtud de las paces de Saint-Germain-en-Laye y Fontainebleau. Hasta entrados los años ochenta tiene lugar la primera fase del largo reinado, un periodo fecundo, dominado por las iniciativas centralizadoras de la maquinaria estatal y la guía económica de Juan Bautista Colbert, que se benefició de una coyuntura, en general, favorable. A partir de entonces se inicia, sin embargo, una segunda y última fase, en la que fueron más frecuentes los inviernos largos y fríos, las malas cosechas y el hambre. El incremento del esfuerzo bélico hizo crecer la presión fiscal y el malestar de los franceses, que ya no vieron culminados con los éxitos precedentes los empeños exteriores de su soberano.

La conveniencia de perfeccionar el trazado de las fronteras, en muchos casos confuso, así como el afán de gloria del soberano francés, le llevaron a aplicar, desde 1679, un ambicioso plan de ocupación territorial, amparado por el prestigio y el temor que despertaban sus ejércitos, y basado en las imprecisiones de la paz de Nimega, que concedía a Francia una serie de territorios con sus «dependencias». La llamada política de las «reuniones» —inspirada por personajes como Louvois o el intendente de Alsacia, Colbert de Croissy, hermano del gran Colbert— consistía en reivindicar jurídicamente, a través de las Cámaras de Reunión, y ocupar después, todos los territorios que, en algún momento, hubieran formado parte, o dependido, de cualquier circunscripción de las que pertenecían a Francia. La localización en los archivos de documentos que justificaran la vinculación de algún enclave, provincia o territorio, desencadenaba un procedimiento que llevaba a la ocupación del mismo por las tropas francesas, sin previa declaración de guerra. Naturalmente, se trataba de una absoluta arbitrariedad de Luis XIV, avalada por sus juristas, con la finalidad de anexionarse la orilla izquierda del Rin, en perjuicio de posesiones españolas y territorios alemanes.

Por dicho método, las tropas de Luis XIV ocuparon diversas zonas de los Países Bajos y Luxemburgo, así como una serie de plazas antaño vinculadas a los tres obispa-

dos loreneses de Metz, Toul y Verdún, el condado de Montbéliard (que dependiera, tiempo atrás, del Franco Condado), el Sarre, en Alsacia, donde Vauban hizo construir la plaza fuerte de Sarrelouis, o el ducado de Deux-Ponts (Zweibrücken), cuya sucesión le había sido prometida al rey de Suecia. Pero la anexión más simbólica fue la de la ciudad libre de Estrasburgo, puerta del Imperio, en la que el monarca francés entró solemnemente, en 1681, bajo la leyenda: *Clausa Germanis Gallia*. Con la vista puesta en el ducado de Milán, logró también que el duque de Mantua le cediera la fortaleza de Casale, en el Monferrato (1681), punta de lanza para futuras acciones en la zona. La reacción del resto de Europa ante tales desmanes, mezcla de indignación y temor al expansionismo francés, hizo que se formara una coalición defensiva, integrada por las Provincias Unidas, Suecia, el emperador y España (1682). Al año siguiente, sin embargo, ante la invasión de los Países Bajos, sólo España declaró la guerra a Francia (1 de diciembre de 1683).

Durante los meses posteriores, España sufrió los ataque de los ejércitos franceses en los Países Bajos, Luxemburgo —que fue conquistado por Schomberg— y Cataluña; en mayo, Luis XIV trató de que la república de Génova abandonara su tradicional alianza con la Monarquía española, sometiendo a la capital a un prolongado bombardeo; después, humilló al dogo genovés, obligándole a desplazarse a Versalles a presentarle sus excusas. Ninguno de los aliados de España intervino. Las Provincias Unidas habían firmado una tregua, y el emperador estaba empeñado en la lucha contra los turcos, que habían atacado Viena en 1683. La permisividad frente a Luis XIV y el deseo de evitar una guerra llevaron a la tregua de Ratisbona (15 de agosto de 1684), la cual, si bien difería durante veinte años la solución de las cuestiones planteadas, reconocía provisionalmente a Francia la libre posesión de los territorios incorporados en virtud de las reuniones. La tregua fue el momento más alto en la trayectoria política de Luis XIV, antes de su posterior retroceso. Como escribiera Saint-Simon, «aquí acaba el apogeo de este reinado, y este cúmulo de gloria y prosperidad».

5. Europa contra Luis XIV. La guerra de los Nueve Años (1688-1697)

La convicción de los gobernantes europeos de que era necesario oponer un frente sólido a la agresiva política gala se había ido consolidando en los años anteriores. No obstante, hubo tres hechos principales que determinaron el «giro» antifrancés de la segunda mitad de los años ochenta. El primero fue el triunfo del Emperador frente a los turcos que le cercaban, que inició el retroceso otomano y el avance de Austria hacia el sur, al tiempo que dejaba a Leopoldo I las manos libres para intervenir más activamente en la política europea. El segundo, la decidida política de Luis XIV frente a los protestantes franceses, que le llevó, en 1685, a anular el edicto de Nantes (1598), con la consiguiente expulsión de más de 200.000 hugonotes; la intolerancia religiosa del rey —inspirada, al parecer, por Mme. de Maintenon, la cual, secretamente, había contraído matrimonio con él— provocó la indignación generalizada de los países protestantes, encabezada por las Provincias Unidas, lugar de acogida de muchos de los hugonotes emigrados. Suecia y Brandemburgo, cercanos en muchos momentos a la política francesa, se alejaron también por dicha causa. El tercer hecho decisivo fue la segunda revolución inglesa, que expulsó del trono, en 1688, al católico Jacobo II, inclinado ha-

cia el absolutismo, colocando en su lugar a su hija María y su yerno holandés, Guillermo III de Orange. La presencia en el trono inglés de uno de sus mayores enemigos no sólo alejaba de manos de Luis XIV la baza inglesa, que con cierta facilidad había jugado en los conflictos anteriores, aprovechando la debilidad y las necesidades financieras de Carlos II, sino que propiciaba la colaboración antifrancesa de las dos potencias marítimas. Por primera vez, parecía constituirse un sólido bloque en contra de Luis XIV, en el que figuraban también España y el Imperio, en un momento en el que el mundo germánico, que se sentía directamente atacado por la política francesa, estaba recuperando buena parte de las energías perdidas en la Guerra de los Treinta Años; si a mediados del siglo su población había caído a 13 millones, a finales de la centuria se acercaba a los veinte, lo que igualaba prácticamente la de Francia. Tales motivos determinaron la formación de un bloque contra Luis XIV. En 1686 se constituyó la Liga de Augsburgo, que agrupaba al emperador y una serie de príncipes alemanes (los electores de Baviera, Sajonia y el Palatinado) junto con España y Suecia, que tenían tierras en el Imperio. Más adelante, se unirían a la coalición Brandemburgo y otros estados alemanes, Inglaterra, las Provincias Unidas y el papa, quien, a pesar de la expulsión de los protestantes, se hallaba enfrentado con Francia por la pugna en torno a las regalías galicanas (los derechos del rey sobre la iglesia francesa); por último, en 1689, se sumaría Saboya, el territorio italiano más vinculado tradicionalmente a la política francesa, cuyo soberano, el duque Víctor Amadeo II, había estado sometido hasta entonces a la tutela de Francia. El conjunto de pactos entre los diversos participantes del bloque antifrancés son la base de la Gran Alianza, cuyo acuerdo principal, entre el Emperador, Inglaterra y las Provincias Unidas, se firmó en Viena, en mayo de 1689.

La ocasión para la guerra la proporcionaron dos incidentes. De una parte, la sucesión del obispo-elector de Colonia, en la que el papa confirmó al candidato imperial frente al de Luis XIV. De otra, y sobre todo, la sucesión del Palatinado, donde el soberano francés defendía los derechos de su cuñada, Isabel Carlota, duquesa de Orleans y hermana del fallecido elector, el protestante Karl von Simmern, frente al sucesor Felipe de Neoburgo (1685), católico y suegro del emperador Leopoldo I. Luego de un manifiesto en el que explicaba sus razones —que fue contestado por Leibnitz— los ejércitos de Luis XIV invadieron las posesiones papales de Aviñón y el condado Venesino, buena parte del obispado de Colonia, y el Palatinado; este último fue saqueado y muchas de sus ciudades (Heidelberg, Mannheim, Spira, Worms, Bingen) destruidas (1688-1689), provocando la indignación de la mayoría de los príncipes alemanes.

La guerra, que ha sido denominada de formas diversas según los historiadores y los países: de los Nueve Años, de la Liga de Augsburgo, de la Gran Alianza, o de Orange, fue una prolongada lucha de desgaste, que se desarrolló en varios escenarios: el Palatinado, los Países Bajos españoles, el norte de Italia, Cataluña, Irlanda, además de la guerra marítima y la lucha anglofrancesa en el continente americano y en la India. En el curso del conflicto, Francia padeció serias dificultades financieras, económicas y humanas. El malestar de las capas más bajas de la población llegó al máximo con ocasión del hambre de 1693-1694, tras una serie de malas cosechas.

Luis XIV no sólo había acogido en su corte al destituido soberano inglés, Jacobo II, sino que promovió un desembarco legitimista (marzo de 1689), apoyado en la católica Irlanda, que logró tomar Dublín, aunque fue derrotado, al año siguiente, en Drogheda, a orillas del Boyne, por las tropas de Guillermo III. En los Países Bajos es-

pañoles, las tropas francesas, dirigidas por el duque de Luxembourg, derrotaron a los aliados en las batallas de Fleurus (1690), Steinkerke (1692) y Neerwinden (1693), conquistando, entre otras, las plazas de Mons (1691), y Namur (1692). En el norte de Italia, Catinat venció a las tropas austriacas de Eugenio de Saboya en la batalla de Staffarde (1690), y en 1693, venció decisivamente al ejército saboyano en Marsaglia, cerca de Mondovi. En el mar, la armada francesa, que mostraba una clara superioridad en el Mediterráneo, bombardeó Alicante en 1691. En julio de 1690, los barcos franceses derrotaron a la flota inglesa y holandesa en aguas del cabo Beveziers (o de Beachy-Head), y arrasaron varios lugares de la costa inglesa. Dos años después, sin embargo, la escuadra anglo-holandesa mandada por el almirante Russel derrotó a la flota francesa de Tourville en la batalla de La Hogue, en la costa normanda, que frenó el creciente poderío marítimo francés. En los años posteriores, los corsarios lograron suplir, con cierto éxito, las carencias navales de Luis XIV: en 1693, no obstante, en la costa sur de Portugal, cerca de Lagos, Tourville derrotó a una flota anglo-holandesa que escoltaba barcos mercantiles en dirección a Levante.

En América, la guerra repercutió en el Caribe y el golfo de México. La plaza de Cartagena de Indias fue ocupada por los franceses en 1697. Los colonos ingleses de norteamérica atacaron los establecimientos franceses del estuario del San Lorenzo, el valle del Hudson y Acadia. Los franceses, por su parte, atacaron los establecimientos ingleses de Nueva Inglaterra, amenazando Nueva York y Massachusetts. En otros ámbitos coloniales, los ingleses tomaron Gorea y Saint Louis, en Senegal, y los holandeses Pondichéry, en la India.

En 1696, y a cambio de la restitución íntegra de sus territorios, que habían sufrido desde 1690 los ataques franceses, el tornadizo Víctor Amadeo II de Saboya se unió a Francia, con cuyo ejército colaboró en la invasión del Milanesado. En Cataluña, las tropas francesas se apoderaron de la fortaleza de Rosas (1693); el 9 de agosto de 1697, Vendôme logró la rendición de Barcelona, tomando el título de virrey.

El agotamiento de los contendientes empujaba hacia la paz. En Inglaterra, la opción pacifista defendida por el partido tory, de los grandes propietarios terratenientes, se basaba también en una aguda crisis financiera, que llevó a la creación del Banco de Inglaterra, en 1694. Pero la conclusión del conflicto se veía propiciada asimismo por las paces parciales —como la reconciliación con el Papado, en 1693, o la posterior con Saboya— y por la expectativa de la sucesión española. En virtud del tratado de Ryswick (1697), Luis XIV, que había mantenido su apoyo a los Estuardo, hubo de reconocer como rey de Inglaterra a Guillermo III. Desde el punto de vista territorial se restableció el orden de Nimega, por lo que Francia se vio obligada a devolver todas las anexiones hechas con la política de reuniones, a excepción de Estrasburgo, así como las conquistas realizadas en el curso de la guerra. El duque de Lorena recuperó su territorio, menos las ciudades de Longwy y Sarrelouis, que permanecieron en manos de Francia, lo mismo que los obispados de Metz, Toul y Verdún que incorporara ya en Westfalia. Las Provincias Unidas no sólo obtuvieron condiciones favorables de comercio con Francia, sino también el derecho de establecer guarniciones en una serie de ciudades de los Países Bajos españoles, con lo que lograban crear una franja defensiva (barrera) frente a Francia. Saboya, por su parte, recibió la fortaleza de Piñerolo, que había permanecido en manos francesas desde 1631, así como la más reciente posesión gala de Casale, con lo que Francia perdía sus posesiones en Italia. En conjunto,

la paz resultó favorable para España, la cual recuperó Luxemburgo y los territorios y plazas conquistados después de Nimega. Se ha dicho tradicionalmente que el rey francés, ante la inminencia de la desaparición de Carlos II, quería propiciarse, con su generosidad, a la opinión pública española. En cualquier caso, Ryswick suponía un primer retroceso en la trayectoria triunfal de Luis XIV y un importante triunfo de la coalición general contra su política.

6. La sucesión de Carlos II

A medida que transcurría su reinado, iba siendo evidente que el débil y enfermizo Carlos II difícilmente sería capaz de engendrar un heredero. Cuando se produjera su muerte —algo que podía sobrevenir en cualquier momento— la inmensa monarquía de los Habsburgo españoles habría de pasar a alguno de los soberanos o príncipes europeos vinculados familiarmente al rey español, a través de los matrimonios de las hijas y hermanas de Felipe IV. De esta forma, la sucesión podría recaer, bien en un príncipe de la casa de Habsburgo austriaca, bien en un miembro de la casa francesa de Borbón.

El emperador Leopoldo I era hijo de Fernando III y de la infanta María, hermana de Felipe IV. Era por tanto, primo carnal de Carlos II, lo que le otorgaba evidentes derechos de cara a una sucesión indirecta, por vía femenina. Además, en 1666, Leopoldo se había casado con la única hermana de Carlos II, la infanta Margarita, que constituía la línea más cercana de cara a la sucesión: la temprana muerte de la emperatriz Margarita, dejando tan solo una hija, la archiduquesa María Antonia, abría para el futuro una segunda posibilidad sucesoria en la línea Habsburgo, en el caso de que esta última tuviera herederos varones.

Luis XIV era también nieto de Felipe III. El parentesco con los Habsburgo españoles quedaba reforzado, además, en sus descendientes, en virtud de su matrimonio con la infanta María Teresa, hija mayor de Felipe IV y hermanastra de Carlos II. La diplomacia francesa pretendía que la renuncia de ésta a una posible sucesión española, realizada en 1660, en ocasión de su boda, y ratificada en el testamento de Felipe IV, quedaba sin efecto al no haberse satisfecho, por parte de España, la dote estipulada en las capitulaciones matrimoniales.

Tanto en uno como en otro caso, la sucesión de Carlos II amenazaba con alterar gravemente el *statu quo* europeo y mundial, al tratarse de la más extensa de las monarquías de la época, poseedora de múltiples territorios. Tal peligro, junto a la ausencia de un único e indiscutible candidato, llevó a las principales potencias europeas a concluir varios acuerdos de reparto para el caso de que Carlos II muriese sin descendencia.

El primer tratado secreto tuvo lugar a poco de iniciado el reinado, cuando Carlos II era un niño de siete años. Fue convenido entre Luis XIV y Leopoldo I en plena guerra de la Devolución, y firmado en Viena, el 19 de enero de 1668. De acuerdo con sus cláusulas, el emperador obtendría la península Ibérica (a excepción del reino de Navarra y la plaza catalana de Rosas), las islas Baleares y Canarias, las Indias orientales y occidentales, Milán, los presidios de Toscana y Cerdeña. Francia, por su parte, recibiría Navarra, Rosas, Flandes, el Franco Condado, Nápoles, Sicilia, las plazas norteafricanas y Filipinas.

Austria se mantuvo neutral en la Guerra de la Devolución y puso a disposición de los contendientes la ciudad de Aquisgrán, en la que se concluyeron las paces; pocos años más tarde, sin embargo, Leopoldo I se unió al bloque antifrancés en ocasión de la guerra de Holanda. El tratado franco-austriaco de reparto pasaba así a ser letra muerta ante las desavenencias provocadas por el expansionismo de Luis XIV.

A finales de la década de los ochenta, al constituirse la Gran Alianza de mayo de 1689, el Emperador buscó el apoyo secreto de Inglaterra y Holanda en sus reivindicaciones sobre la totalidad de la herencia española. Por aquellos meses, el segundo matrimonio de Carlos II, con la alemana Mariana de Neoburgo, auguraba el incremento de la influencia austriaca en la corte de Madrid.

El 28 de octubre de 1692 surgió una tercera y más cercana opción sucesoria cuando la archiduquesa María Antonia, sobrina de Carlos II que se había casado con el elector Maximiliano Manuel de Baviera en 1685, dio a luz, en Viena, a José Fernando Maximiliano de Baviera. La candidatura del príncipe bávaro contó pronto con numerosas simpatías en España. La más importante, la de su bisabuela Mariana de Austria. El 13 de septiembre de 1696, en el curso de una enfermedad en la que llegó a administrársele el viático, Carlos II, tras consulta del Consejo de Estado, otorgó un primer testamento en el que nombraba heredero a José Fernando de Baviera, en perfecto acuerdo con las prioridades sucesorias establecidas por el testamento de Felipe IV.

En el otoño de 1698 todo dio un giro imprevisto como consecuencia de la firma de un segundo tratado de reparto de la monarquía española, acordado por Luis XIV y las potencias marítimas (Inglaterra y Holanda), que venía gestándose desde meses atrás. El tratado, suscrito en La Haya el 11 de octubre, adjudicaba la península Ibérica (a excepción de Guipúzcoa), las Indias y los Países Bajos al príncipe de Baviera; Nápoles, Sicilia, los presidios de Toscana y la provincia de Guipúzcoa al Delfín; y el ducado de Milán al archiduque Carlos. Un artículo secreto complementario, fruto al parecer de la intercesión de Guillermo de Orange, nombraba a Maximiliano Manuel tutor de su hijo durante su minoría de edad, y heredero universal de todos sus reinos y coronas, en el caso de que José Fernando muriera antes que él, sin descendencia.

El tratado de reparto produjo en España la natural indignación. Partidarios de una u otra candidatura, todos los cortesanos tenían clara conciencia de que la monarquía debía de transmitirse indivisa. Si Leopoldo I, el gran perjudicado, hubiera tenido la habilidad de defender para su hijo la totalidad de la herencia, oponiéndose radicalmente a cualquier reparto, la solución austriaca habría ganado buen número de partidarios. Pero la reacción de Carlos II fue más rápida que la del Emperador. El 11 de noviembre, influido probablemente por el conde de Oropesa, el rey firmaba un segundo testamento, renovación del de 1696, en el que nombraba heredero universal de todos sus reinos y dominios al príncipe José Fernando de Baviera; en caso de que éste hubiera muerto sin sucesión legítima, al emperador Leopoldo y sus descendientes; y en tercer lugar, a la línea sucesoria de la infanta Catalina Micaela, hija de Felipe II y duquesa de Saboya. El testamento especificaba que la línea sucesoria preferente era la de la emperatriz Margarita, hermana de Carlos II, a la que seguía la de la emperatriz María, declarando excluidas de la herencia, en virtud de sendas renuncias, las líneas de la reina Ana de Francia, tía de Carlos II, y la de su hermanastra María Teresa.

Todo parecía resuelto, al menos por parte de España, cuando el príncipe José Fernando de Baviera murió, en Bruselas, víctima de una varicela, a comienzos de febrero

de 1699. Pese a que el testamento de noviembre de 1698 asignaba la herencia, en segunda instancia, al Emperador y sus sucesores, la muerte del príncipe bávaro reabrió en la corte madrileña la pugna por la sucesión de Carlos II, centrada ahora tan sólo en los candidatos austriaco y francés.

Luis XIV y Guillermo III actualizaron el tratado de La Haya en un nuevo acuerdo, que fue firmado el 11 de junio. El archiduque heredaría toda la Monarquía, salvo Guipúzcoa, Nápoles, Sicilia, las plazas de Toscana y el Milanesado, que serían para el Delfín, si bien este último ducado podría ser canjeado por la Lorena o algún otro territorio. El texto definitivo de lo que fue el tercer tratado de reparto se firmó el 25 de marzo de 1700, una vez aceptado por el parlamento inglés y los estados generales de Holanda. El 18 de mayo, los enviados de Luis XIV entregaron oficialmente el tratado al emperador, quien disponía de un plazo para adherirse; en caso de que no lo hiciera, la parte del archiduque le sería adjudicada a un tercer príncipe.

En España, mientras tanto, la opción austriaca perdía partidarios. La causa de ello estaba, no sólo en la habilidad del embajador francés, marqués de Harcourt, sino también en elementos como la fobia que despertaban los alemanes del grupo de la reina, la indecisión del Emperador ante el tercer tratado de reparto (que rehusó demasiado tarde, a mediados de agosto de 1700) o el temor ante la amenaza militar francesa. El detonante de la solución final fue dicho tratado de reparto. Ya en 1699, Carlos II había protestado enérgicamente ante los príncipes europeos por las negociaciones para la desmembración de su Monarquía. Tras consultar con algunos de sus consejeros, el rey pidió la opinión del Consejo de Estado que, reunido a comienzos de junio de 1700, la expresó mayoritariamente en favor de un testamento en que se instituyera como heredero universal a un nieto de Luis XIV, preferentemente el hijo segundo o tercero del Delfín, alejados, por tanto, de la posibilidad de heredar la corona francesa. Consultado también el papa Inocencio XII, ratificó la opción mayoritaria del Consejo de Estado como medio más seguro para garantizar el mantenimiento de la unidad e integridad de la Monarquía, objetivo principal del rey y sus consejeros. Otras opiniones solicitadas por el monarca concordaron asimismo con la del consejo de Estado.

Luis XIV, sin embargo, sorprendido, incrédulo y temeroso de una unión de los príncipes europeos contra él, no aceptó la oferta de Carlos II en favor de su nieto, por considerarla contraria al tratado de reparto, para el que intentaba lograr, entre las cortes europeas, el mayor número de adhesiones posible. Tal vez por ello, hasta el domingo 3 de octubre, hallándose ya gravemente enfermo, Carlos II no otorgó su tercer y definitivo testamento, declarando sucesor de todos sus reinos y dominios al duque de Anjou, hijo segundo del Delfín; en el caso de que muriera antes que él, la sucesión pasaría a su hermano menor, el duque de Berry; en tercer lugar, al archiduque Carlos de Habsburgo y, tras éste, al duque de Saboya.

7. La guerra de Sucesión española

A la muerte de Carlos II, la mayor parte de las potencias europeas, con excepción del Imperio, reconocieron como heredero a Felipe V. Sin embargo, Luis XIV, quien influía descaradamente en su nieto, no tardó en obtener beneficios de la nueva situación. Así, el soberano francés proclamó los derechos de Felipe al trono francés y se

apresuró a enviar tropas a los Países Bajos españoles, de donde expulsó a las guarniciones neerlandesas establecidas en virtud de la paz de Ryswick. Asimismo, mandó flotas y comerciantes franceses a los puntos estratégicos del comercio hispano con las Indias y logró la concesión a una compañía francesa del monopolio del tráfico de esclavos. Su prepotencia alertó a Inglaterra y las Provincias Unidas, que decidieron apoyar la candidatura al trono español del archiduque Carlos, para lo cual constituyeron en la Haya la Gran Alianza (1701). La respuesta de Luis XIV fue reconocer como rey de Inglaterra al pretendiente Estuardo, Jacobo III, quien acababa de heredar los derechos de su padre, lo que provocó una oleada de belicismo entre los *whigs* ingleses, que dirigían el gobierno. En 1702, la Gran Alianza declaró la guerra a los Borbones.

El conflicto afectó a buena parte de Europa, dividiendo el continente en dos bandos antagónicos. De una parte, los aliados, a quienes se unieron Dinamarca, Prusia, la mayoría de los príncipes alemanes, y a partir de 1703, Saboya y Portugal, vinculado este último, en adelante, a Inglaterra, por el tratado de Methuen. De otra, Francia y España, a los que apoyaron únicamente los electores de Baviera y Colonia. El 12 de septiembre de 1703, en Viena, los aliados proclamaron rey de España al archiduque, con el nombre de Carlos III. La guerra fue el resultado de la última coalición europea frente al expansionismo de Luis XIV, pero no tuvo solamente una dimensión internacional, sino que afectó también a España, en la que se produjo una auténtica guerra civil, no sólo por las divergencias territoriales, sino también por las distintas actitudes que se dieron dentro de una misma zona. Más aún, cada uno de ambos conflictos se resolvió de forma distinta. Mientras la guerra continental favoreció los intereses de los aliados, en España, el triunfo correspondió al bando borbónico.

La guerra se desarrolló en los Países Bajos, el Rin y el norte de Italia. A España apenas le afectó hasta 1705. En una primera fase, el conflicto resultó favorable al bando borbónico, que se apoderó del Milanesado. Sin embargo, la reacción de los aliados se produjo en 1704, en que los ejércitos de Luis XIV y Baviera, que pretendían conquistar Viena, fueron severamente derrotados en Blenhein por el duque de Malborough y Eugenio de Saboya; Baviera fue ocupada por los aliados y los franceses hubieron de abandonar la orilla derecha del Rin. En los años siguientes, diversas victorias aliadas, como las de Ramillies (1706) y Oudenarde (1708), obligaron a las tropas de los Borbones a retirarse hacia Francia, perdiendo no sólo los Países Bajos españoles, sino una serie de localidades incorporadas años atrás por Luis XIV, como Lille, que constituía uno de los puntos clave en la línea defensiva construida por Vauban. El príncipe Eugenio de Saboya derrotó a los franceses en Turín (1706), debilitando decisivamente la presencia militar francesa en Italia y obligándoles a defender su propio territorio.

En España, los ingleses se apoderaron del peñón de Gibraltar (1704) y de la isla de Menorca (1708). Además, la posibilidad de utilizar Portugal y la sublevación austracista de los territorios de la corona de Aragón (1705-1706) pusieron en graves dificultades al gobierno de Felipe V. El único hecho favorable al bando borbónico fue la victoria del duque de Berwick en Almansa (1707), que le permitió reconquistar buena parte del reino de Valencia, mientras que los aliados ocupaban casi toda la Italia española: Milán (1706), Nápoles (1707) y Cerdeña (1708).

En 1708-1709, la situación de las tropas de Luis XIV llegó al límite tras la rendición de Tournai y Mons. Aquel invierno, muy frío y posterior a una mala cosecha, vio

extenderse la carestía y el hambre. Tras la derrota de Malplaquet (11 de septiembre de 1709) y las posteriores conquistas aliadas, el soberano francés, con su territorio invadido por el ejército procedente de los Países Bajos, y con el país exhausto, estuvo a punto de abandonar a Felipe V a su suerte en las conversaciones de paz de Gertruydenberg (1710); sólo lo impidió la presión excesiva de los aliados, quienes le exigieron que contribuyera a expulsar a su nieto del trono, a lo cual se negó, viéndose forzado a continuar la lucha.

La situación cambió, no obstante, en los años siguientes, no tanto por circunstancias bélicas cuanto por acontecimientos ajenos a la guerra, como la llegada al poder, en Inglaterra, de los *tories* (1710), que, cansados de la guerra y los daños a sus intereses mercantiles, se inclinaban al pacifismo; más importante fue, sin embargo, la muerte del emperador José I, en 1711, que convirtió al archiduque en el nuevo emperador, Carlos VI. La solución austriaca dejaba así de convenir al equilibrio europeo para convertirse más bien en una amenaza, que hubiera podido reeditar el imperio de Carlos V. Ello, junto al cansancio generalizado de los contendientes, el incendio de Río de Janeiro por los corsarios franceses (1711), o episodios bélicos como el triunfo de Villars sobre Eugenio de Saboya en Denain (1712), aceleró las conversaciones de paz. La guerra en España, además, se había decantado en favor de Felipe V, gracias sobre todo al apoyo de los castellanos. Las victorias de Vendôme en Brihuega y Villaviciosa (diciembre de 1710) le permitirían continuar la reconquista de la corona de Aragón. El 11 de septiembre de 1714, el general francés duque de Berwick —hijo ilegítimo de Jacobo II de Inglaterra— tomó Barcelona, y al año siguiente, la conquista de Mallorca puso fin a la resistencia austracista.

8. El orden de Utrecht

La derrota del bando borbónico en la guerra europea supuso la desmembración de la monarquía transmitida por Carlos II a Felipe V. El objetivo principal del último de los Austrias españoles, que le había llevado a entregar la corona al nieto de su mayor enemigo, quedaba así incumplido. En adelante, España se reduciría básicamente al territorio actual, aunque conservó su inmenso imperio ultramarino. Las paces concluidas entre los diversos países, en Utrecht (1713) y Rastadt (1714), suponen la reorganización de Europa a partir del reparto de los despojos de la extinta Monarquía de España. Pero las paces marcaban también la derrota final de Luis XIV y el fin de la hegemonía francesa. Si en Westfalia había aparecido la idea del equilibrio entre naciones, Utrecht-Rastadt consagró el equilibrio como el principio rector de las relaciones internacionales. Su base era la idea de la balanza de poderes en el continente, cuyos dos platillos serían respectivamente Francia y Austria, y el fiel Inglaterra, el garante exterior desde su aislamiento insular y su cada vez más evidente dominio de los mares.

Las paces incluían buen número de acuerdos, de carácter político, territorial y comercial. Entre los primeros, destaca el reconocimiento de Felipe de Borbón como rey de España, que aceptaron todos los firmantes a excepción del emperador, quien seguiría autotitulándose como Carlos III. Previamente, el soberano español hubo de renunciar a sus derechos sucesorios a la corona de Francia. Por su parte, Luis XIV, quien apenas salió perjudicado por los acuerdos, se vio obligado a interrumpir su apoyo a los

Estuardo pretendientes al trono inglés. Dos soberanos europeos fueron reconocidos como reyes: el elector de Brandemburgo, que ya en 1701 había obtenido del emperador el título de rey de Prusia, y el duque de Saboya, quien recibió de España el reino de Sicilia. Asimismo, se creó un nuevo electorado imperial: Hannover, vinculado a Inglaterra por el Acta de Establecimiento (1701) que adjudicaba a los duques la sucesión del trono inglés, como habría de hacerse efectivo en 1714, cuando el duque-elector Jorge Luis se convirtió en Jorge I de la Gran Bretaña.

Las cláusulas territoriales afectaron, en su gran mayoría, a los dominios europeos que hasta entonces dependían de España. Casi todos ellos pasaron a Austria, que recibió los Países Bajos, Luxemburgo, el ducado de Milán, los presidios de Toscana, el reino de Nápoles y el de Cerdeña (que cambiaría a Saboya, en 1720, por Sicilia). Al duque de Saboya pasaron también algunos territorios de la Lomellina y la Valsesia, que pertenecían a la Lombardía española. Francia, a pesar de su retroceso internacional, logró mantener las principales adquisiciones del largo reinado de Luis XIV, si bien tuvo que abandonar algunas de las localidades más avanzadas conseguidas los años anteriores en los Países Bajos: Furnes, Ypres, Menin, Tournai y Poperinghe. Asimismo, se vio obligada a demoler las fortificaciones de Dunkerque, frente a la costa inglesa, y hubo de ceder a Inglaterra una serie de posesiones coloniales, como Acadia y Terranova, importantes por las pesquerías, la bahía de Hudson (pieles), o la isla de S. Cristóbal en las Antillas. A cambio, incorporó definitivamente el ducado de Orange, posesión situada en su interior que, tras haber ocupado en dos ocasiones, se había visto obligada a devolver en Nimega y Ryswick. Las Provincias Unidas recibieron el derecho a situar guarniciones, de carácter eminentemente defensivo, en una zona de los Países Bajos fronteriza con Francia, la llamada «barrera», que abarcaba las plazas de Tournai, Menin, Ypres, Furnes, Mons, Charleroi, Gante y Namur. Prusia, por su parte, pasó a dominar el Güeldres español y el principado de Neuchâtel, en Suiza.

Resulta curioso que el botín de Inglaterra en Europa se redujera a Gibraltar y Menorca; sin embargo, el interés prioritario de la recién constituida Gran Bretaña estaba en el ámbito marítimo y mercantil. Por ello, las llamadas cláusulas comerciales le abrían unas enormes posibilidades en las Indias españolas. Aparte del título de «nación mas privilegiada» en el comercio colonial hispano, que antes poseía Francia, recibió el derecho de «asiento» y el «navío de permiso». El primero le permitía, inicialmente durante treinta años, el monopolio del comercio de negros, con una escala en el Río de la Plata, mientras que, por el segundo, tenía derecho a enviar, una vez al año, un navío de 500 toneladas a las Indias españolas. La realidad superaría con creces ambas concesiones, que supusieron la primera quiebra legal del monopolio hispano sobre el comercio de sus Indias. Inglaterra se consolidaba como la gran potencia mercantil del futuro, apoyada además en las grandes ventajas que el reciente tratado de Methuen le otorgaba en el ámbito colonial portugués.

9. El retroceso de Suecia en el Báltico

En el norte de Europa, las décadas posteriores a los tratados de Copenhague-Oliva (1660) vieron la confirmación de la decadencia de Polonia y el retroceso de la hegemonía sueca. Tales tratados reconocieron a Suecia una parte de las conquistas

que había obtenido dos años antes, frente a Dinamarca, en la paz de Roskilde, que completaban su dominio sobre el extremo sur del actual territorio sueco: Escania, Halland y Blekinga. Obtuvo también Livonia, y logró que Polonia renunciara al dominio del Báltico y a la Prusia ducal, con lo que una parte importante de las costas meridionales de dicho mar pasó a poder de Suecia y Prusia. La decadencia polaca se completó años más tarde, en 1667, cuando, en el tratado de Andrusovo, hubo de ceder a Rusia todos los territorios que poseía al este del río Dniéper, incluidas las ciudades de Kiev y Smolensko.

En la guerra de Holanda (1672-1678), Suecia, habitual aliada de Francia, se enfrentó al naciente poder de Federico Guillermo de Brandemburgo, sufriendo en Pomerania la derrota de Fehrbellin (1675), que abrió un periodo difícil para ella ante los victoriosos ataques, por tierra y mar, no sólo del Gran Elector Federico Guillermo I, sino de las Provincias Unidas y Dinamarca. Únicamente la ayuda de Francia impidió la derrota de su aliada que, en virtud de los tratados de Saint-Germain y Fontainebleau (1679), logró la restitución de los territorios perdidos y el mantenimiento, al menos formalmente, de su soberanía en el Báltico.

Coincidiendo con la guerra de Sucesión al trono de España tuvo lugar la llamada Gran Guerra del Norte, que fue el resultado de la nueva relación de fuerzas existente en la zona. El objetivo, como resultaba lógico, eran las amplias posesiones en manos de Suecia. Todo comenzó cuando el nuevo rey de Polonia, Augusto de Sajonia (Augusto II, 1697-1733), formó una coalición con Rusia y Dinamarca. A comienzos de 1700, el ejército danés invadió Gottorp, cuyo territorio reclamaba frente a Federico de Holstein, cuñado del rey sueco; las tropas de Augusto II atacaron Riga y los rusos Narva. Entonces tuvo lugar una extraordinaria demostración de fuerza por parte del joven rey Carlos XII de Suecia (1682-1718), brillante general, aunque poco realista. Marchando sobre Copenhague, obligó a Federico IV a separarse de la coalición y reconocer la independencia del ducado de Holstein-Gottorp. Meses después, su ejército derrotó a Pedro I de Rusia en Narva. En 1701, levantó el asedio de Riga y se apoderó de Curlandia. A mediados de 1702, sacando partido de las desavenencias entre el rey y la nobleza polaca, invadió Polonia, conquistó Varsovia y derrotó a Augusto II en Klissow, lo que le permitiría, en los años siguientes, dominar Polonia, hasta el punto de que destituyó a su rey y nombró en su lugar a Estanislao Leszczynski (1704). Más tarde invadió Sajonia y forzó a Augusto II a renunciar a la corona polaca y separarse de la coalición (1706). Carlos XII parecía ser el árbitro de Europa y el propio Luis XIV le propuso que atacara a Austria.

La intervención personal de Malborough, quien se entrevistó con el monarca, y una serie de concesiones del nuevo emperador, José I, hicieron que Carlos XII desatendiera las demandas del soberano francés y atacara a Rusia. En realidad, el único enemigo que le quedaba a Suecia en aquel momento era Pedro I, el cual, tras la derrota de Narva, había reconstruido su ejército. Obsesionado por la búsqueda de una salida al Báltico, el zar se había apoderado, entre 1701 y 1705, de Ingria, Carelia, Estonia y Livonia, fundando, en el extremo oriental del golfo de Finlandia, la ciudad portuaria de San Petersburgo (1703). Nuevamente, Carlos XII lanzó un gran ataque, pero en lugar de acudir hacia el norte, a Curlandia, para auxiliar a su ejército sitiado en Riga, concibió la idea descabellada de atacar Moscú. Su expedición, iniciada a finales de 1707, fue un fracaso; los rusos asolaron las zonas por las que pasaban sus tropas, lo que obli-

gó al rey sueco a dirigirse hacia el sur, buscando el auxilio de los cosacos de Ucrania. El hambre y el frío del invierno de 1708-1709 desgastaron sus fuerzas, que fueron severamente derrotadas por los rusos ante los muros de Poltava (julio de 1709).

La derrota activó la coalición antisueca de Rusia, Polonia y Dinamarca. Augusto II recuperó Polonia, los daneses invadieron Escania y los rusos tomaron Riga, Reval y Viborg (1710), que facilitaban su acceso al Báltico. La Pomerania sueca fue invadida por los coaligados, que en 1713 recibieron la adhesión de Prusia, y en 1715, la del rey de Inglaterra y elector de Hannover, Jorge I. La conquista de Stettin, junto al Oder, por Prusia (1713) amenazó la presencia de Suecia en el norte de Alemania, por lo que Carlos XII, quien se había fugado de la prisión turca de Demotika (1714), acudió a defender Stralsund. A finales de 1715, sin embargo, dicha localidad cayó, junto con la isla de Rügen, en manos de sus enemigos. Defendiéndose a la desesperada, el monarca sueco invadió Noruega, donde moriría en 1718.

Suecia hubo de firmar la paz con Hannover, Prusia y Dinamarca, en los tratados de Estocolmo (1719-1720), por los que cedió a Dinamarca el Schleswig, a Prusia buena parte de la la Pomerania occidental, con Stettin, y a Hannover los territorios de los obispados de Brema y Verden. En el norte de Alemania, únicamente logró conservar Stralsund, Wismar y la isla de Rügen. En 1721 firmó la paz de Nystadt, con Rusia, la cual, si bien hubo de devolver a su enemiga la Finlandia meridional, recibió Ingria, Estonia, Livonia, las islas Dago y Oesel, y una parte de Carelia, con Viborg, lo que consolidaba su presencia marítima.

Al igual que en Occidente, las paces de Estocolmo-Nystadt, que repartieron el imperio sueco, sancionaron en el Báltico una situación de equilibrio, si bien aparecían dos poderes emergentes que habrían de tener gran importancia en el futuro: Prusia y Rusia.

10. Austria frente al Imperio turco

En el sureste de Europa, la época de Luis XIV contempló un doble y complementario proceso, por el que los Habsburgo avanzaron en la creación de un potente estado sobre el Danubio y los Balcanes, en la medida en que se iniciaba el retroceso de las posesiones otomanas en el continente. Leopoldo I obtuvo éxitos decisivos en la lucha por terminar con la independencia de Hungría, lo que motivó sus frecuentes enfrentamientos con los turcos.

A partir de la mayoría de edad del sultán Mohamet IV, en 1656, el imperio otomano logró recuperarse un tanto de su prolongada decadencia, gracias a la ocupación sucesiva del cargo de gran visir por los miembros de una dinastía de origen albanés: los Köprülü. El segundo de ellos, Ahmed (1661-1676), quien fue seguramente el mejor estadista de la familia, trató de consolidar el poder turco en los Balcanes y el Mediterráneo. En 1664 logró la soberanía otomana sobre Transilvania; cuatro años después, consiguió que sus tropas rindieran Candía, en Creta, tras la dilatada y heroica resistencia de la plaza durante un cuarto de siglo. Al norte del Mar Negro, aprovechándose de la crisis de Polonia, los turcos se apoderaron de Podolia y la Ucrania polaca (tratado de Bugacz, 1672). Más ambicioso, aunque menos realista, su yerno y sucesor, Kará Mustafá (Mustafá el Negro) (1676-1683) trató de reeditar el ideal de Solimán el Magnífico de someter a la cristiandad. Aprovechándose de las sempiternas

querellas de la nobleza húngara con el emperador —frecuentemente estimuladas por Luis XIV— envió un potentísimo ejército que puso sitio a Viena, en 1683, obligando a huir a Leopoldo I.

El papa Inocencio XI envió una cuantiosa ayuda económica, pero de todos los príncipes europeos, el único que acudió en ayuda del Emperador fue Jean Sobieski, rey de Polonia (1673-1697) y brillante general, que trataba de unir a la nobleza polaca bajo el ideal de la cruzada antiturca. Al mando de un ejército integrado por polacos, austriacos y contingentes bábaros, sajones y de otros países, obtuvo la decisiva victoria de la colina de Kahlemberg, al norte de la ciudad, el 12 de septiembre de 1683, que supuso la desbandada del ejército sitiador y la condena a muerte del visir. El desastre animó a Austria, Polonia y Venecia, las cuales, con los auspicios del Papado, constituyeron una Liga Santa (1684), a la que se uniría dos años después Rusia. Polonia logró recuperar los territorios perdidos en 1672; los venecianos conquistaron Dalmacia, el Peloponeso, Corinto y Atenas, cuyo bombardeo, en 1687, causó graves daños al Partenón; Austria, por último, inició la reconquista de Hungría: Buda (1686), Transilvania (1690), e inició la marcha hacia el sur por los Balcanes, donde tomó Belgrado (1688) y Nish, avanzando por el Danubio hasta la ciudad de Viddin, en Bulgaria. En la dieta de Presburgo (1687), los húngaros renunciaron al derecho de rebeldía que poseían desde la Bula de Oro de 1222, y aceptaron la sucesión de los Habsburgo al trono de San Esteban. Años después, en plena guerra de Sucesión de España, volvería a producirse una nueva rebelión nobiliaria, que fue dominada por los ejércitos del emperador José I.

Luis XIV mantuvo habitualmente una política de buena relación con los turcos, que, entre otras razones, suponían una constante amenaza para su enemigo el Emperador. Su condición de príncipe católico, no obstante, le había llevado, en 1664, a colaborar con 6.000 hombres en la victoria del ejército austriaco que detuvo a los turcos en la batalla de San Gotardo, en los límites del estado de los Habsburgo. En 1683, por el contrario, optó por continuar sus relaciones amistosas con la Gran Puerta, que no lo fueron tanto con los poderes berberiscos del norte de África. Conflictos por el rescate de los cautivos y competencias mercantiles en el Mediterráneo le llevaron, en los años ochenta, a bombardear repetidamente Argel y Trípoli.

Con ocasión de la guerra de los Nueve Años, un nuevo miembro de la familia Köprülü, Mustafá Zadé, consiguió recuperar efímeramente (1689-1691) el Peloponeso y el valle del Morava (Nish y Belgrado). Sin embargo, tras la pérdida de Azov, en Crimea, frente a Pedro I de Rusia (1696), y la importante victoria de Eugenio de Saboya en la batalla de Zentha (1697), los turcos negociaron la paz de Karlowitz (1699), por la que cedían a Austria la totalidad de Hungría, con Transilvania, a excepción del banato de Tamesvar; a Venecia: Dalmacia y el Peloponeso; a Polonia: Podolia y la Ucrania Occidental; y a Rusia: Azov. Dicha paz supuso el comienzo del retroceso turco en Europa y la confirmación de la vocación imperial de Austria sobre los Balcanes y el sureste europeo.

Años más tarde, tras la victoria de Pedro I el Grande sobre los suecos en Poltava (1709), la expansión de un cierto paneslavismo propició la intervención del zar en dicha zona, aliado a los príncipes de Moldavia y Valaquia, con la intención de expulsar a los otomanos. Sin embargo, su derrota en el río Prut (1711) le obligó, incluso, a devolver Azov a los turcos. El sultán entregó entonces los principados autónomos de Mol-

davia y Valaquia a griegos del barrio ortodoxo de Fanar, en Estambul, que en adelante serían conocidos como los «príncipes fanariotas». El posterior contraataque de los turcos a la posesión veneciana de Morea (1715) propició el apoyo de los ejércitos austriacos de Eugenio de Saboya a la república italiana. Tras una serie de victorias, conquistó nuevamente Belgrado (1717), forzando a Estambul a firmar la paz de Passarowitz (1718), en la que los turcos, si bien recuperaron la península de Morea, hubieron de aceptar un retroceso mayor que el de 1699, que ratificaba su decadencia. Austria, la gran beneficiada, recibía Tamesvar, que completaba su dominio sobre Hungría, así como parte de Bosnia, Belgrado, el norte de Servia y la pequeña Valaquia.

Utrecht-Rastadt, Nystadt y Passarowitz, la serie de tratados internacionales con la que se iniciaba el siglo XVIII, poniendo fin a las guerras de los años anteriores, significaba el fin de los tres grandes imperios existentes en cada una de las grandes zonas en que se dividía políticamente la Europa de la época: el español en el espacio centro-occidental, el sueco en el Báltico y el turco en el sureste. La idea de equilibrio trataba de sustituir los anteriores predominios territoriales. No obstante, a comienzos de la nueva centuria se dibujaban en el horizonte nuevas potencias políticas, que suponían una incipiente amenaza para el precario equilibrio conseguido entre 1713 y 1721.

Bibliografía

André, L. (1960): *Luis XIV y Europa*, México.
Espino, A. (1999): *Cataluña durante el reinado de Carlos II. Política y guerra en la frontera catalana*, Barcelona.
Hatton, R. M. (1976): *Louis XIV and Europe*, Londres.
Kamen, H. (1974): *La guerra de Sucesión en España*, Barcelona.
Lebrun, F. (1997): *La puissance et la guerra, 1661-1715*, París.
Lynn, J. A. (1997): *Giant of the «Grand Siècle». The French Army, 1610-1715*, Cambridge.
Mémoires de Louis XIV pour l'instruction du dauphin, Ch. Dreyss (ed.), 2 vols. París, 1860.
Ribot, L. A. (2002): *La Monarquía de España y la guerra de Mesina, 1674-1678*, Madrid.

CAPÍTULO 21

CRISIS Y TRANSFORMACIONES EN LA POBLACIÓN Y LA ECONOMÍA EUROPEA DEL SIGLO XVII

por RICARDO FRANCH BENAVENT
Universidad de Valencia

1. Caracterización de la centuria: de la teoría de la «crisis general» al énfasis en el impacto desigual de las dificultades

La caracterización del siglo XVII se ha convertido en una labor cada vez más ardua y problemática. A mediados del siglo XX, la historiografía consideró que el concepto de «crisis general» era el más adecuado para definir los rasgos básicos del periodo. Se trata, en efecto, de una época plagada de dificultades, lo que le confiere un carácter sombrío que contrasta intensamente con la brillantez de las dos centurias entre las que se enmarca. Y el fenómeno no se produce exclusivamente en el ámbito económico, sino que la inestabilidad preside también las relaciones sociales, el mundo político o la esfera de las creencias religiosas y el pensamiento. Es, pues, la generalidad de las dificultades lo que ha contribuido a la calificación del periodo como una época de crisis. Sin embargo, este concepto se ha precisado y matizado cada vez más, alegando su carácter polisémico: puede significar desde un cambio brusco de carácter coyuntural, hasta una recesión prolongada, o un proceso de transformación de carácter estructural. De ahí que, en función de la acepción que se adopte, se pueda sostener una caracterización distinta de la centuria, llegando incluso a negar la propia existencia de la crisis si se opta por el segundo (como es el caso de Morineau) o el tercero (como hace Wallerstein) de los significados aludidos.

La formulación de la teoría de la «crisis general» fue reforzada por la interpretación cuantitativista del periodo. La «revolución de los precios» había culminado a finales del siglo XVI, y lo que caracterizó al siglo XVII fue su estancamiento o retroceso. El momento en el que se produjo el cambio de tendencia no fue uniforme, siendo más prematuro en los países mediterráneos, donde se inició a principios de la centuria, que en los del noroeste de Europa, en los que el proceso se retrasó hasta la década de 1640. No obstante, a partir de entonces la tendencia es claramente descendente, caracterizándose la segunda mitad de la centuria en todas partes por el bajo nivel de los precios.

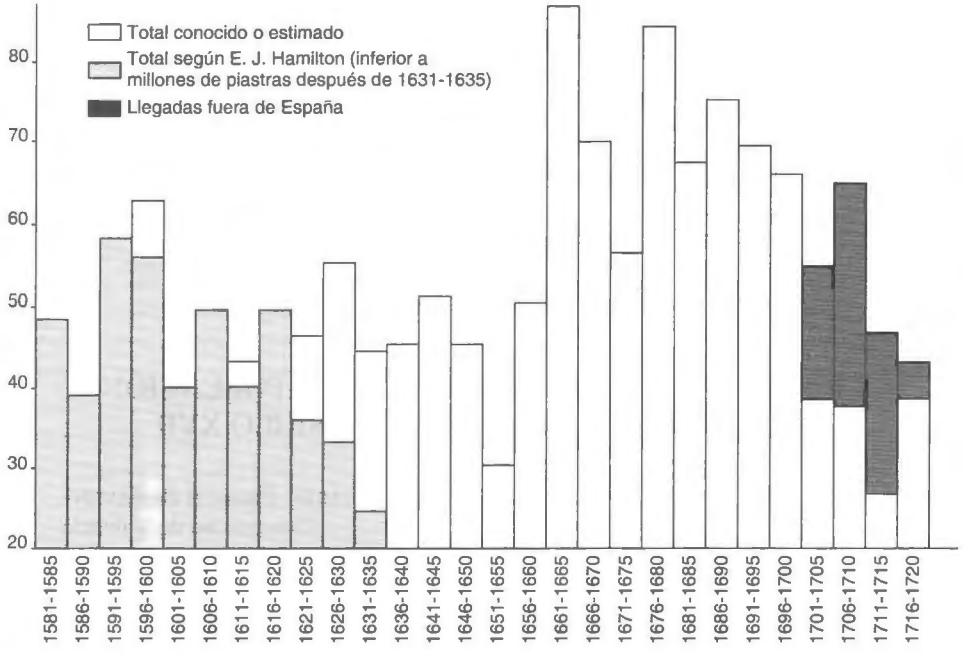

FIG. 21.1. *Llegadas de metales preciosos de América española (1580-1720) (en millones de piastras).* FUENTE: M. Marineau, *Incroyables gazettes et febuleux métaux. Les retours des trésors americains d'après les gazettes hollandaises (XVI^e-XVIII^e siècles)*, Cambridge, 1985, p. 321.

La correlación de su evolución con la afluencia de metales preciosos americanos parecía muy estrecha, ya que, según los registros oficiales estudiados por E. J. Hamilton, la década de 1590 había constituido la culminación de su proceso ascendente. A partir de entonces, comenzó a invertirse lentamente la tendencia, precipitándose la caída a partir de la década de 1630, y llegándose a alcanzar unos niveles catastróficos en la década de 1650. Con ello, Europa se habría visto privada de uno de los elementos básicos para el buen funcionamiento del sistema económico, lo que, según ha destacado Morineau, avalaba la tesis de la «gran depresión». Pero en la misma línea se orientaba la tendencia general de los restantes indicadores económicos del periodo. El crecimiento demográfico del siglo XVI había comenzado también a ralentizarse a finales de la centuria, sucediéndole una fase de estancamiento o, en el mejor de los casos, lento crecimiento durante la primera mitad del siglo XVII, y acentuándose la tendencia negativa con posterioridad. La caída de la producción agrícola también resulta evidente si se contempla desde la perspectiva de mediados del siglo XVI, cuando se alcanzó un techo productivo que en muchos casos sólo se consiguió superar en el siglo XVIII. La actividad industrial experimentó también graves dificultades, que afectaron especialmente a los centros textiles urbanos que gozaban de mayor tradición manufacturera, como los ubicados en el norte de Italia o el sur de los Países Bajos. Finalmente, la crisis comercial y financiera que tuvo lugar entre 1619 y 1622 fue de tal intensidad que Ruggiero Romano ha situado en ella el inicio de la propia crisis general de la centuria. En

todo caso, parece evidente que a partir de entonces se experimentó un retroceso del tráfico comercial en todos los ámbitos geográficos, aunque de una intensidad y duración muy diversa.

Sin embargo, todos los indicadores aludidos han sido objeto de una profunda revisión, cuestionándose en algún caso la tendencia experimentada, y matizándose, en la mayoría de las ocasiones, el carácter general de las dificultades sufridas por la economía europea. En esta labor se ha distinguido especialmente M. Morineau, quien ha criticado los dos argumentos básicos utilizados por los cuantitativistas para corroborar la existencia de la crisis. Particular trascendencia ha tenido su corrección de los datos de Hamilton sobre la afluencia de metales preciosos americanos, recalcando que los elevados niveles de fraude invalidan la información obtenida a partir de los registros oficiales. Utilizando como fuente alternativa las gacetas mercantiles y los informes de los cónsules extranjeros, se puede comprobar (ver fig. 21.1) que el ritmo de llegada de metales preciosos no retrocedió, sino que se mantuvo estancado en un nivel elevado en la primera mitad de la centuria, y se acrecentó durante la segunda mitad, superando los niveles máximos de finales del siglo XVI. Por tanto, no puede hablarse de una drástica y prolongada penuria de metales preciosos en la Europa del siglo XVII. Además, su ritmo de llegada evolucionó de forma muy diferente a la tendencia de los precios, por lo que ambos factores deben desligarse completamente. El mecanismo de conformación de los precios se deriva de factores mucho más complejos, entre los que cabe destacar la relación existente entre la oferta productiva y la demanda de la población. Y, en este último sentido, Morineau recuerda que no se puede identificar mecánicamente un periodo de retroceso de los precios con una fase de crisis. Puesto que toda coyuntura es ambivalente, y sus efectos dependen de la posición que los grupos sociales ocupan en las relaciones de mercado. De ahí que una época de retroceso de los precios resultase beneficiosa para los compradores, que debían constituir la mayoría de la población. Ello no quiere decir que la sociedad europea no se viese afectada por las dificultades. Pero éstas no tuvieron el carácter continuo y general que se ha atribuido habitualmente. En estos términos, Morineau niega que se pueda hablar de la crisis del siglo XVII «tal como ha sido formulada hasta ahora». Más que una recesión generalizada, lo que se produjo fue la aparición de una serie de crisis de diferente intensidad y amplitud, algunas de las cuales tuvieron una coincidencia temporal, pero afectando de forma desigual a los diversos territorios y sectores económicos.

Es, pues, la desigualdad del impacto de «las crisis» lo que tiende a subrayarse en la actualidad. Unas crisis que habían comenzado a aparecer ya antes del siglo XVII, y cuya manifestación siguió unas pautas cronológicas muy diversas. Sólo en términos muy generales se puede afirmar que su impacto fue más precoz en el área mediterránea, donde las dificultades comenzaron a desaparecer también más prematuramente. Por el contrario, en el noroeste de Europa su incidencia fue más tardía, teniendo lugar entre mediados del siglo XVII y el primer tercio del siglo XVIII. Tampoco las crisis afectaron con la misma intensidad a los diversos sectores económicos, siendo más agudas en el ámbito agrícola que en el industrial y comercial, y existiendo grandes disparidades dentro de cada uno de ellos. Y lo mismo se puede afirmar desde el punto de vista territorial. Su incidencia fue muy intensa en los países mediterráneos y en la Europa Oriental. En Francia, la Europa central y Escandinavia se produjo, más bien, un estancamiento o un leve retroceso. En cambio, en la Provincias Unidas e Inglaterra sólo se

produjeron dificultades episódicas que no impidieron un proceso de crecimiento y, sobre todo en el segundo caso, de reorientación de sus actividades económicas de gran trascendencia para la evolución posterior.

La desigual incidencia de las crisis fue lo que permitió la realización de importantes transformaciones que resultaron decisivas de cara al futuro. El rechazo de su carácter general tiene, según señala Morineau, efectos liberadores, puesto que permite apreciar con mayor facilidad los progresos que se experimentaron a lo largo de la centuria. Aunque ninguna época está exenta de avances y retrocesos, resulta evidente que los periodos de crisis generaban desafíos ante los que se respondía de forma desigual. De ahí que tendiera a producirse en ellos, como ha destacado Jan de Vries, «una concentración de la actividad económica conforme las empresas más débiles no encuentran salida a la crisis». Si en todos los sectores económicos se produjeron reacciones de esta índole, un fenómeno similar se experimentó desde el punto de vista geográfico y territorial. En este sentido, las dificultades provocaron una intensa redistribución del potencial económico, favoreciendo una mayor integración del sistema económico europeo y desplazando su eje de gravedad desde el Mediterráneo hacia el área noroccidental del continente. Esta región no solamente incrementó su peso demográfico a lo largo del siglo XVII, sino que lideró el proceso de urbanización que se estaba experimentando y articuló en su favor la creciente división internacional del trabajo que se estaba operando en la «economía-mundo» europea. No obstante, la periferización del Mediterráneo tampoco supuso un absoluto inmovilismo. Tanto en esta zona como en el resto del continente europeo se realizaron transformaciones, de mayor o menor alcance según las regiones, que favorecieron una creciente especialización de la actividad económica y, consiguientemente, un incremento de la interrelación e integración de los mercados. De ahí que, tanto o más que las crisis, a medida que avanza la centuria, son los cambios y las transformaciones estimuladas por aquéllas lo que parece caracterizar el periodo.

2. La controversia sobre las causas y la naturaleza de la crisis

La evolución experimentada en la caracterización del siglo XVII refleja perfectamente la intensidad del debate historiográfico que se ha planteado en torno a la centuria. Sus orígenes se insertan en la polémica sostenida por la historiografía marxista sobre la transición del feudalismo al capitalismo. No obstante, el problema desbordó rápidamente este ámbito para extenderse al conjunto de la historiografía europea y abarcar también el análisis de las revueltas políticas que se produjeron a mediados de la centuria. El debate se polarizó inicialmente, por tanto, entre los que defendían que la crisis tenía un origen fundamentalmente económico y los que ponían el acento en la responsabilidad de los problemas de naturaleza política. De todas formas, existía un cierto acuerdo en que las dificultades habían tenido un carácter general, y se tendía a recurrir a explicaciones monocausales para determinar su origen. Estas simplificaciones son las que se han ido abandonando progresivamente en favor de una interpretación más compleja de la realidad, que niega, como ha podido apreciarse, el carácter general de las dificultades y plantea una visión integradora de sus diversas manifestaciones.

Aunque la historiografía marxista británica ya había caracterizado al siglo XVII como una época de crisis, insertándolo en la polémica sobre la transición del feudalismo al capitalismo, se suele considerar el artículo publicado por E. Hobsbawm en 1954 como el verdadero desencadenante del debate. En él defendía que la crisis del siglo XVII fue la «última fase» de la transición entre aquellos dos sistemas económicos. No se podía contemplar, por tanto, como una mera crisis coyuntural, sino que tenía un carácter estructural. Sostenía, en concreto, que la crisis fue provocada por las barreras puestas por la sociedad feudal al desarrollo del capitalismo, ya que su estructura económica dificultaba el crecimiento del mercado. De ahí que, aunque incidió en todos los sectores económicos, la principal manifestación de la crisis tuvo lugar en el ámbito comercial. Las contradicciones del sistema feudal bloquearon la expansión que se había producido en el siglo XVI y provocaron una reducción del mercado tanto en el interior de Europa occidental como en las relaciones que ésta mantenía con la Europa oriental y el mundo ultramarino. Sin embargo, la crisis tuvo unos efectos muy positivos de cara a la evolución posterior, ya que destruyó los obstáculos que se oponían al desarrollo del capitalismo, creando las condiciones que hicieron posible la revolución industrial; puesto que la crisis provocó una considerable concentración de poder económico en favor de los sectores y de las economías más avanzadas, como la francesa, la holandesa o la inglesa. No obstante, sólo esta última protagonizó la ulterior industrialización al haber experimentado un drástico cambio sociopolítico (la revolución de 1640) que permitió el desarrollo del capitalismo.

La consideración de este último conflicto como una revolución burguesa fue lo que suscitó la reacción de H. Trevor Roper, alegando que no podía demostrarse que los sectores que se oponían a la monarquía quisieran promover el desarrollo del capitalismo. En su opinión, la revolución inglesa debía insertarse en el contexto de las revueltas políticas que se produjeron simultáneamente en Europa en la década de 1640. Eran ellas las que constituían la principal manifestación de la crisis de la centuria, por lo que, más que un carácter económico, su naturaleza era de índole sociopolítica. No se derivó de la quiebra del viejo sistema de producción, sino que fue un conflicto generado por el excesivo desarrollo del aparato del estado. Ello provocó el enfrentamiento entre la «corte» y el «país», al reaccionar la sociedad, en un contexto de regresión económica, en contra del excesivo coste del aparato administrativo, que había determinado el incremento de la presión fiscal y la centralización política. El fracaso de las reformas que la propia monarquía trató de impulsar para limitar el número de cargos y favorecer el crecimiento económico acabó provocando el estallido de las revueltas, cuyo detonante fundamental fue el contraste entre el lujo y el derroche imperante en la corte y las dificultades económicas que arrastraba la mayoría de la población.

Si la tesis de Trevor Roper suscitó la aparición de numerosas aportaciones sobre las causas y características de las revueltas de la década de 1640, las interpretaciones que ponían el acento en los aspectos económicos se centraron en la naturaleza de las dificultades experimentadas durante la centuria. Unas dificultades que para I. Wallerstein no provocaron ningún cambio estructural, por lo que no deben ser consideradas como la manifestación de una «crisis». Ésta se había experimentado ya a finales de la Baja Edad Media, dando lugar a la aparición de la «economía-mundo» capitalista. De ahí que considere que lo que se produjo en el siglo XVII fue la primera gran contracción del nuevo sistema económico. Las capas políticamente dominantes no

trataron de arruinarlo, sino que buscaron los medios para hacerlo funcionar en su provecho, por lo que la contracción acabó conduciendo a la consolidación del sistema capitalista. La respuesta fundamental a las dificultades fue el reforzamiento de las estructuras del estado, sobre todo en el área central de la economía-mundo, lo cual permitió la concentración de poder económico y la acumulación de capital, preparando el camino para la revolución industrial. En este aspecto existe una cierta similitud con las tesis de A. Lublinskaya, que resalta el apoyo prestado por la monarquía absoluta al desarrollo de la burguesía y el capitalismo manufacturero. Por el contrario, R. Brenner considera que la crisis del siglo XVII tuvo un carácter netamente feudal. Fue, como la del XIV, una crisis agraria derivada del mantenimiento de unas relaciones de producción y de extracción del excedente que impedían cualquier mejora de la productividad. Cuestiona también el papel otorgado por Hobsbawm a la expansión del mercado en la génesis del capitalismo, atribuyendo, en cambio, el protagonismo a la estructura de clases agraria y las relaciones de poder que de ella se derivaban. Y esta circunstancia es lo que explicaría el distinto resultado de la crisis del siglo XVII en los casos de Francia, donde se produjo la consolidación de la pequeña explotación campesina, e Inglaterra, donde la concentración de la propiedad permitió el incremento de la productividad y el surgimiento de relaciones de producción capitalistas.

De todas formas, si, como ha podido apreciarse, los problemas económicos nunca se han desvinculado completamente del marco político en el que se insertan, esta relación se ha intensificado en aquellas tesis que otorgan un papel fundamental a la guerra y el proceso de construcción del absolutismo impulsado por ella en el desencadenamiento de las dificultades de la centuria. Así, D. Parker afirma que la crisis se derivó de las propias contradicciones del sistema feudal, considerando que la principal de ellas era la divergencia existente entre el bajo nivel de productividad y las demandas de una sociedad esencialmente militarista. El problema se agudizaría en una centuria tan belicosa como la del siglo XVII, generando unas dificultades tan graves que sólo lograron superarse con facilidad en aquellos países que transformaron su estructura sociopolítica, como es el caso de Inglaterra. Por su parte, N. Steensgaard otorga un papel fundamental al estado tanto en el desencadenamiento de la crisis como en su dispar incidencia sobre los diversos sectores económicos. Ya que, en contra de lo que se ha sostenido habitualmente, considera que lo que se experimentó entonces no fue una crisis de producción, sino de distribución de la renta a través del sector público. El incremento de la presión fiscal, requerido por las necesidades militares y el desarrollo del aparato del estado, provocó la reducción del consumo y la inversión privada. Pero en algunos sectores esta reducción fue compensada por el incremento de la demanda pública. Fue esta circunstancia lo que determinó que no se produjese una «regresión general», y que las dificultades afectasen de forma tan distinta a los diversos sectores económicos.

A medida que la interpretación de la crisis se ha ido matizando, se ha diluido la estrecha correlación de ésta con el proceso de desarrollo económico que se había subrayado inicialmente. Así, en la introducción realizada por G. Parker y L. Smith a la recopilación de trabajos sobre la materia que publicaron en 1978, se ha destacado la dimensión planetaria del fenómeno, vinculándolo estrechamente con el empeoramiento de las condiciones climáticas que se produjo durante la denominada «pequeña edad glaciar». Ésta se caracterizó por la existencia de inviernos largos y fríos y veranos

frescos y húmedos, lo que perjudicaba el desarrollo de las cosechas y provocaba frecuentes carestías. El ciclo se inició en la década de 1560, pero las condiciones climáticas no se mantuvieron estables durante todo el periodo, experimentándose diversas oscilaciones. Y las fases más agudas se produjeron en el tránsito entre los siglos XVI y XVII, entre 1640 y 1665, y entre 1690 y 1710, coincidiendo con las épocas de mayores dificultades. El empeoramiento climático habría agudizado los desequilibrios que se produjeron como consecuencia de un crecimiento excesivo de la población durante el siglo XVI, cuyas necesidades alimenticias no podían ser cubiertas por una agricultura con una productividad limitada por las condiciones socioeconómicas imperantes en el mundo rural. Ya que, como ha puesto de manifiesto el denominado «debate Brenner», la interpretación estrictamente malthusiana del proceso resulta insuficiente para explicar unas dificultades en cuya generación incidió también el incremento de la apropiación del producto agrícola por parte de las clases rentistas y la agudización de la presión fiscal para hacer frente al creciente coste del aparato del estado. Sólo integrando estas diversas interpretaciones se podrá captar la auténtica significación de una época cuya complejidad está siendo subrayada cada vez más por la historiografía.

3. La respuesta política a las dificultades: el mercantilismo

La gravedad de las dificultades experimentadas durante la centuria dio lugar a que el estado optase por intervenir intensamente en la actividad económica, siguiendo unas directrices políticas que se han englobado conceptualmente con la denominación de «mercantilismo». Este término fue acuñado *a posteriori* por los economistas liberales con el fin de designar unas propuestas que consideraban erróneas, ya que, en su opinión, otorgaban mayor importancia al comercio que a la producción. De ahí que no exista realmente ni una escuela ni una doctrina mercantilista perfectamente sistematizada. Con esta denominación se han englobado una serie de teorías y prácticas estatales muy diversas, cuyos orígenes pueden remontarse a la Baja Edad Media, teniendo en la escuela de Salamanca uno de sus primeros focos de difusión. No obstante, fue en el siglo XVII cuando estas teorías comenzaron a alcanzar una mayor influencia sobre las decisiones políticas. De ahí que su adopción se pueda considerar un reflejo del creciente poder de la monarquía, que extendió sus atribuciones a la regulación de la propia vida económica.

La finalidad de la intervención tenía un carácter fundamentalmente político. Para hacer frente a las mayores necesidades financieras del estado ya no se consideró suficiente el mero incremento de la presión fiscal, sino que se pretendió también acrecentar la riqueza imponible de los súbditos. Los monarcas trataron, por tanto, de lograr la prosperidad de sus vasallos, favoreciendo el incremento de sus ingresos y potenciando el consumo de los productos elaborados en su territorio. Pero este objetivo era meramente instrumental, puesto que lo que realmente se perseguía no era el bienestar de la población, sino que el incremento de la actividad económica nutriese las arcas de la hacienda real y asegurase el poder y la gloria del soberano. Para ello era imprescindible controlar la circulación de los metales preciosos, a los que se otorgaba una gran trascendencia sobre la vida económica. No obstante, se había superado ya la concepción estrictamente monetarista o bullonista, que pretendía prohibir su extracción al

identificar su atesoramiento con la riqueza del país. Se era perfectamente consciente de que ésta se conseguía a través del incremento de la producción nacional y el comercio. Pero los metales preciosos constituían el medio a través del cual se liquidaban finalmente los intercambios y la base de un sistema de crédito que era aún bastante rudimentario. Finalmente, la intervención del estado obedecía también a los requerimientos de los propios empresarios y comerciantes, que, en un contexto internacional de creciente competitividad y agresividad, necesitaban el apoyo de gobiernos fuertes que les proporcionasen protección y privilegios.

Según P. Deyon, tres son los temas básicos del mercantilismo: el incremento del poder por parte del estado; la apología del trabajo y de los intercambios; y la extrema atención concedida a la balanza comercial. Como la intervención en la actividad económica se convirtió en un instrumento adicional para acrecentar el poder de la monarquía, su estímulo se realizó con una gran agresividad. Al igual que ocurría con los territorios susceptibles de ser conquistados, se consideraba que el mercado mundial tenía unas dimensiones limitadas, por lo que la expansión del tráfico de un país sólo podía realizarse a costa de la reducción de las oportunidades de negocio de los rivales. De ahí la creación de grandes compañías comerciales a las que se dotaba de privilegios para comerciar de forma exclusiva con determinadas áreas geográficas, siendo sus facultades protegidas por la fuerza del estado. El objetivo era convertir el comercio internacional en un medio de adquisición de nuevos mercados para favorecer la expansión de la producción nacional, lo cual acrecentaría la riqueza y el poder del soberano. Colbert expresó perfectamente esta concepción al afirmar que «las compañías de comercio son los ejércitos del rey, y las manufacturas de Francia sus reservas». De ahí que los conflictos internacionales adquiriesen una notable connotación económica, produciéndose auténticas guerras comerciales como las que enfrentaron a Inglaterra y Francia con la hegemonía mercantil holandesa.

La agresividad exterior se apoyaba, no obstante, en el fomento de la producción nacional. Pero no todos los sectores económicos tenían la misma trascendencia, marginándose, en gran medida, la actividad agraria. Los mayores esfuerzos se concentraron en el estímulo de la producción industrial, otorgándose privilegios y monopolios a los talleres y empresas privadas, y creándose manufacturas estatales para el desarrollo de sectores que se consideraban estratégicos, como la minería, la metalurgia o la elaboración de artículos de lujo. Se pretendía evitar la salida de numerario que implicaba la adquisición en el exterior de unas mercancías cuya elaboración había generado un valor añadido al de las materias primas utilizadas. La alternativa era impulsar su desarrollo en el interior del territorio, lo cual estimulaba, además, el trabajo, la actividad y la riqueza de los súbditos. Con este objetivo, se adoptaron medidas políticas que favoreciesen el crecimiento de la población, y, por tanto, de la mano de obra productiva; se realizaron esfuerzos para atraer la inmigración de artesanos extranjeros especializados en los sectores industriales que se deseaba potenciar; y se castigó severamente la emigración que contribuyese a difundir los «secretos de producción» existentes en el interior del país. Se combatió también la concepción tradicional de la caridad basada en la distribución de limosnas individuales, al considerar que favorecía el desarrollo de la mendicidad y ociosidad. Como alternativa, se crearon talleres y establecimientos correccionales en los que se recluía a los pobres y se trataba de reconvertirles en súbditos disciplinados y laboriosos. Y se trató de desterrar los prejuicios sociales que ensal-

zaban el rentismo y menospreciaban el trabajo y la inversión productiva, lo que comenzó a cuestionar el sistema de valores imperante en el Antiguo Régimen.

Pero el fomento de la actividad productiva requería también la adopción de medidas arancelarias de carácter proteccionista. Los obstáculos que dificultaban el comercio interior debían ser eliminados, creando un mercado unificado que estuviese protegido de la competencia exterior. Para ello se debían fijar unos aranceles aduaneros elevados que desestimulasen la exportación de materias primas y la importación de productos manufacturados, prohibiéndose totalmente la introducción de artículos de lujo. El objetivo era lograr una balanza comercial favorable que determinase la afluencia hacia el país de los metales preciosos de las potencias rivales. No obstante, no se pretendía su atesoramiento, como refleja el mantenimiento del comercio deficitario con Asia. De ahí que comenzase ya a diferenciarse la balanza comercial de la más compleja balanza de pagos, que incluía los servicios navales, comerciales y financieros efectuados en las diversas operaciones que cualquier tráfico podía generar.

Teniendo en cuenta la escasa sistematización de las ideas mercantilistas, su aplicación dependió de la orientación política que le confirió la monarquía, y de la capacidad de los comerciantes y empresarios para hacer valer sus intereses y responder a las iniciativas del poder. El mercantilismo francés tuvo a Colbert como principal impulsor, y adquirió un carácter fundamentalmente industrialista. Los estímulos que recibieron las empresas fueron muy diversos, encontrándose entre ellos la concesión de exenciones fiscales, monopolios temporales de fabricación o venta, préstamos subvencionados, contratos de aprovisionamiento del estado, privilegios honoríficos, etc. En ocasiones, algunos de estos privilegios se otorgaban al conjunto de talleres artesanales de una zona determinada. También podían recaer sobre manufacturas concentradas de titularidad privada, como la de Van Robais en Abbeville. Finalmente, la propia monarquía creó empresas estatales, como la fábrica de muebles y tapices de los Gobelinos. Pero la contrapartida de estos estímulos fue la imposición de una intensa reglamentación que trataba de preservar la calidad de la producción, lo que acentuó su carácter tradicional. La promoción industrial se completó con una agresiva política arancelaria que culminó en 1667, cuando se llegaron a triplicar los derechos exigidos en la importación de algunas mercancías, como los paños de Leiden, lo que elevó la tensión con las Provincias Unidas y favoreció el estallido de la guerra franco-holandesa de 1772. Finalmente, aunque se crearon también diversas compañías privilegiadas para favorecer el comercio extraeuropeo, su excesiva dependencia del apoyo real les restó dinamismo, confiriéndoles un carácter muy efímero.

En la mayoría de los países del continente europeo, el mercantilismo tuvo una orientación similar, aunque sus realizaciones fueron escasas en esta centuria, adquiriendo su influencia un mayor vigor en el siglo XVIII. El caso holandés es el más atípico, ya que ni siquiera existieron pensadores destacados que formularan propuestas de carácter mercantilista. Todo lo contrario, su hegemonía comercial dio lugar a que los holandeses se caracterizaran por la defensa de la libertad comercial y la eliminación de todo tipo de trabas o prohibiciones que entorpeciesen el tráfico. No obstante, no dejaron de recurrir a la creación de compañías privilegiadas para regular el comercio extraeuropeo, imponiendo por la fuerza el respeto a sus prerrogativas monopolísticas. Y, de hecho, el modelo de estas compañías fue el que trataron de imitar los restantes

países con una fortuna mucho menor, al no estar tan estrechamente vinculadas con los intereses de sus grupos mercantiles.

Realmente, el mercantilismo más original es el inglés. Sus tratadistas recomendaron la protección de la agricultura, lo cual se materializó en la introducción en 1670 de la escala móvil en las tasas sobre la importación de los cereales, y en la concesión posterior de subvenciones a la exportación en los años de abundancia. Con respecto a la política industrial, el abuso de los primeros Estuardo en la creación de monopolios y la promulgación de reglamentos desacreditó estas prácticas, que se abandonaron tras la revolución de 1640, manteniéndose, no obstante, las medidas arancelarias de carácter proteccionista. Pero las mayores realizaciones del mercantilismo inglés tuvieron lugar en el ámbito comercial. Sus compañías privilegiadas, muy vinculadas también a los intereses de los grupos mercantiles, alcanzaron un éxito similar a las holandesas. De todas formas, las medidas más trascendentales fueron las destinadas al fomento de su marina nacional, materializándose en las famosas Actas de Navegación. El Acta de 1651 se dirigía claramente en contra de la intermediación holandesa, al disponer que las mercancías que se introdujesen en Inglaterra sólo pudiesen ser transportadas por barcos ingleses o del país de origen de dichos productos. Y el Acta de 1663 trataba de fomentar el comercio de depósito en las relaciones de Inglaterra con sus colonias y de estimular el tráfico de reexportación. La promulgación de las Actas provocó el estallido de las tres guerras anglo-holandesas que tuvieron lugar entre 1652 y 1672. Y sus efectos minaron gravemente la hegemonía holandesa, contribuyendo a establecer el ulterior liderazgo de Inglaterra en el comercio internacional.

4. La complejidad de la evolución demográfica

El rechazo del concepto de «crisis general» ha permitido apreciar mejor la gran complejidad de la evolución demográfica experimentada en la Europa del siglo XVII. Más que un retroceso general de la población, lo que se produjo en esta centuria fue la finalización de la etapa de intenso crecimiento que había conocido el continente en el siglo XVI. De hecho, las estimaciones globales realizadas (véase tabla 21.1) consideran que su población habría pasado de unos 102 millones de habitantes a principios del siglo XVII a unos 115 millones a finales de la centuria. Se habría experimentado, pues, un crecimiento muy reducido, que, al interrumpir la tendencia claramente alcista de la centuria anterior, configuraría una nueva fase caracterizada por el estancamiento. Sin embargo, este rasgo general no refleja la verdadera dimensión de un proceso demográfico cuya evolución fue muy diversa, tanto desde el punto de vista geográfico como cronológico, lo que modificó la distribución de la población y alteró los antiguos equilibrios.

El cambio de la coyuntura demográfica se produjo de forma escalonada, ya que las dificultades que se experimentaron en cada periodo tuvieron un impacto muy desigual en los diversos territorios europeos. Las primeras manifestaciones del fenómeno se produjeron en el último tercio del siglo XVI y los primeros años del siglo XVII, derivándose del estancamiento de la producción agraria, la aparición de malas cosechas y la difusión de epidemias, destacando la denominada «peste atlántica» de 1596-1603. No obstante, tras la superación de estas dificultades, la población continuó creciendo, con diversa intensidad, en la mayoría de los territorios. Sólo en los países mediterrá-

TABLA 21.1. *La población de Europa, 1500-1800 (en millones)*

	1500		*1600*		*1700*		*1800*	
	hab.	*índice*	*hab.*	*índice*	*hab.*	*índice*	*hab.*	*índice*
Norte[1]	1,6	100	2,6	163	3,1	194	5,0	313
Noroeste[2]	6,3	100	9,7	154	12,7	202	21,2	337
Oeste[3]	17,0	100	17,9	105	20,8	122	27,9	164
Sur[4]	16,4	100	21,7	132	21,7	132	31,3	191
Centro[5]	18,5	100	24,0	130	24,5	132	33,5	181
Suma parcial	59,8	100	75,9	127	82,8	138	118,9	199
Este[6]	12	100	15	125	20	167	36	300
Suroeste[7]	9,1	100	11,2	123	12,2	134	20,8	229
Suma parcial	21,1	100	26,2	124	32,2	153	56,8	269
TOTAL	80,9	100	102,1	126	115,0	142	175,7	217

Notas: 1. Dinamarca, Noruega, Suecia y Finlandia; 2. Islas Británicas, Países Bajos y Bélgica; 3. Francia; 4. Portugal, España e Italia; 5. Alemania, Suiza, Austria, Polonia y parte checa de Checoslovaquia; 6. Rusia (parte europea), 7. Eslovaquia, Hungría, Rumania y países balcánicos. (En todos los casos, fronteras actuales.)

FUENTE: P. Kriedte, *Feudalismo tardío y capital mercantil*, Barcelona, 1982, p. 12.

neos el retroceso comenzó a tener un carácter irreversible. La guerra de los Treinta Años generó un problema similar en el área central del continente europeo, ya que a la destrucción, el saqueo y los abusos de las tropas se añadió la aparición de la peste, cuya difusión era facilitada por el paso del ejército. Las décadas centrales de la centuria, particularmente entre 1647 y 1668, contemplaron la extensión de las dificultades por la mayor parte de Europa, siendo especialmente intensa la peste que asoló a los países mediterráneos en 1647-1652, pero destacando también los efectos de la guerra del norte en el área báltica y la Europa oriental, y la epidemia de peste de 1665-1667 en la zona noroccidental del continente. Finalmente, entre 1690 y 1715 se vieron afectados algunos países, como es el caso de Francia, que hasta entonces habían logrado mantener una cierta estabilidad.

Las circunstancias descritas determinaron que los diversos territorios europeos experimentaran una evolución demográfica muy diferente. En la Europa centro-oriental, el retroceso fue brutal y se realizó en una sola etapa, coincidiendo con las fases más agudas de los conflictos bélicos. Así, la guerra de los Treinta Años provocó en Alemania una pérdida media del 40 % de la población rural y del 33 % de la urbana. Una caída similar se experimentó en Polonia durante la guerra nórdica, ya que su población pasó de 3,8 a 2,5 millones de habitantes entre 1655-1660. Por su parte, en los países mediterráneos la crisis se produjo en dos etapas, coincidiendo con las dificultades de finales del siglo XVI y mediados del XVII. En España, la crisis fue especialmente intensa en Castilla-León, donde el retroceso pudo llegar hasta el 50 % en la primera mitad de la centuria. Por el contrario, en el área mediterránea su impacto fue menos intenso y su duración más breve, mientras que en el Cantábrico se ha llegado a detectar un ciclo de euforia demográfica entre 1630-1680. En Italia, la población retrocedió de 13,3 a 11,5 millones de habitantes en la primera mitad de la centuria, siendo la pérdida del 25 % en el área más dinámica del norte de la península. En Francia, la sucesión de fases positivas y negativas permitió compensar unas pérdidas que llegaron a ser

del orden del 20 %, siendo especialmente graves en los últimos años del reinado de Luis XIV. Sin embargo, la mayor divergencia en el ritmo y el sentido de la evolución tuvo lugar en los países del noroeste de Europa. En estas zonas el crecimiento demográfico fue aún muy intenso en la primera mitad de la centuria, ralentizándose solamente con posterioridad, lo que determinó la existencia de un balance claramente positivo. En el caso de Inglaterra, por ejemplo, la población creció de 4,1 millones de habitantes en 1601 a 5,2 millones en 1656, estancándose posteriormente en torno a esta cifra hasta principios del siglo XVIII. Y una evolución similar se experimentó en los Países Bajos y Escandinavia.

En conjunto, si la población europea creció ligeramente a lo largo del siglo XVII fue, en gran medida, por el dinamismo del área noroccidental del continente. Según los datos globales proporcionados por P. Kriedte (ver tabla 21.1), en los Países Bajos y las Islas Británicas el incremento fue del 31 %, y en Dinamarca y Escandinavia del 19 %. Como la población de Italia y la península Ibérica se mantuvo estancada en el mismo periodo, el peso de aquellas áreas con respecto a éstas pasó de suponer el 50 % a superar el 70 %. El desigual impacto de las dificultades del siglo XVII favoreció, por tanto, el desplazamiento del equilibrio demográfico del continente, basculando su centro de gravedad desde el Mediterráneo hacia el Atlántico. En el interior de los diversos países se produjeron procesos similares, iniciándose en el caso español la inversión del equilibrio entre el centro y la periferia de la península. Pero la crisis castellana fue acompañada, además, de un proceso de desurbanización determinado por la decadencia de los centros manufactureros y mercantiles tradicionales. No obstante, ello contrastaba con el vertiginoso crecimiento de Madrid y con el mantenimiento de los centros mercantiles de la periferia. Una circunstancia similar se produjo en el resto del continente, en el que destacó también el crecimiento de los lugares de residencia de los monarcas y las ciudades portuarias del Atlántico. Tuvo lugar, por tanto, una redistribución de la población urbana en favor de las ciudades de mayor tamaño y de las ubicadas en la costa atlántica. Según ha destacado J. de Vries, este reequilibrio condujo a la configuración de un sistema urbano más integrado, cuyo liderazgo fue ostentado por las ciudades del noroeste de Europa. Fue allí donde se ubicaron las metrópolis más importantes, destacando París, Londres y el *Prandstad* holandés. El desplazamiento del equilibrio anterior resultaba también evidente en este aspecto, generando una nueva realidad de gran trascendencia para el futuro.

Las dificultades experimentadas por la población se han vinculado, tradicionalmente, con las crisis de subsistencias. Las malas cosechas, cuya frecuencia se incrementó como consecuencia del desequilibrio malthusiano y el cambio climático, serían las responsables básicas de las crisis demográficas que se sucedieron en la centuria. La escasez de cereales y el brusco incremento que experimentaban sus precios provocaban el hambre y la subalimentación de la población, lo que determinaba el aumento de la mortalidad y el retroceso de los matrimonios y las concepciones. En este modelo interpretativo se ha otorgado a las epidemias una función subordinada, considerando que su difusión se derivaba del deterioro de las condiciones alimenticias de la población, apareciendo raras veces de forma independiente. Sin embargo, muchas crisis demográficas no se ajustan a las pautas descritas. Las regiones marítimas, que podían ser abastecidas con mayor facilidad, no dejaron de experimentarlas, al igual que las áreas en las que se

estaban difundiendo mejoras agrarias que permitían incrementar la productividad. Existieron, además, violentos incrementos de la mortalidad que no se produjeron simultáneamente al desencadenamiento de una crisis de subsistencias. En el mismo sentido, M. Livi-Bacci ha defendido que el hambre no era el que provocaba la mortalidad, ejerciendo mayor influencia sobre la nupcialidad. De ahí que actualmente se otorgue una mayor importancia a las epidemias en la generación de las crisis demográficas. De entre ellas destacaba la peste, que volvió a castigar a la población europea con una frecuencia e intensidad similar a la del siglo XIV. Los brotes más importantes se produjeron en 1596-1603, que se ha llegado a considerar como la mayor catástrofe sufrida por Europa después de la peste negra; en 1628-1632, cuya incidencia fue más intensa en el norte de Italia y Francia; en 1647-1652, que asoló a los países mediterráneos; y en 1665-1667, que afectó duramente a los países del noroeste de Europa. Sin embargo, a partir de la década de 1670 la peste comenzó a retroceder en Europa occidental, teniendo los escasos brotes que se produjeron con posterioridad una incidencia cada vez más localizada. Y, de entre los diversos argumentos que se han esgrimido para explicar el fenómeno, el más convincente es el que insiste en la mayor efectividad de las medidas adoptadas para evitar el contagio. Como ha destacado J. P. Poussou, éste sería uno de los aspectos más positivos de la puesta en marcha de los estados modernos. Con la desaparición de la peste, las restantes enfermedades epidémicas cobraron mayor protagonismo, aunque su impacto sobre la población era mucho menos dramático.

Pero, junto con la mortalidad catastrófica, el otro factor que incidió en la evolución demográfica del siglo XVII dependió en mayor medida de la propia voluntad de la población. Puesto que las dificultades de la centuria favorecieron la aparición de nuevos comportamientos demográficos que condujeron a una reducción consciente de la natalidad. Más que a través de la difusión de prácticas contraceptivas, que tuvieron un carácter excepcional, el proceso se derivó de los comportamientos matrimoniales. El celibato desbordó el ámbito eclesiástico, llegando a representar en algunos territorios hasta el 10 % de la población. Pero la causa fundamental del retroceso de la natalidad fue el retraso de la edad del matrimonio. Aunque la tendencia ya se había iniciado con anterioridad, fue en el siglo XVII cuando se consolidó en Europa el matrimonio tardío. El mero retraso de la edad media del matrimonio, que en lugar de situarse en torno a los 20 años se aproximó hacia los 30, dio lugar a una reducción del número de hijos concebidos por cada mujer. El retraso pudo ser inducido por las dificultades económicas, que aconsejaban no contraer matrimonio «sin posición», es decir, sin disponer de los medios adecuados para asegurarse la subsistencia del nuevo núcleo familiar. De ahí que el fenómeno no se produjese en aquellas áreas en las que la industria rural había alcanzado una cierta difusión. Como ha destacado P. Kriedte, en ellas se había roto la «cadena de reproducción y herencia», puesto que no sólo no era necesario esperar a disponer de patrimonio para casarse, sino que la fundación de una familia era una condición esencial para emprender la actividad industrial. De todas formas, J. de Vries considera que las dificultades económicas son insuficientes para explicar la tendencia hacia el retraso de la edad de matrimonio, puesto que el proceso también se experimentó entre las categorías sociales superiores, que no estaban tan condicionadas por el problema de la subsistencia. En su caso, el fenómeno puede atribuirse a la voluntad de reducir la movilidad social descendente y lograr una mayor estabilidad social. Pero, para el conjunto de la población, tampoco debe descartarse que, junto a la falta de

oportunidades de trabajo, el retraso de la edad del matrimonio obedeciese al deseo de gozar de un nivel de vida más elevado. Por tanto, también en este aspecto, el siglo XVII constituye un periodo fundamental en el cambio del sistema de valores y el modelo de comportamiento de la población europea.

5. La crisis de la sociedad rural y el incipiente proceso de transformación de la agricultura

El sector agrario fue el que experimentó en mayor medida las dificultades de la centuria. En el caso de los cereales, según se desprende del análisis de las fuentes diezmales, el nivel productivo máximo que se había alcanzado en el siglo XVI sólo logró recuperarse de forma excepcional en los mejores años del siglo XVII. La perspectiva secular denota, pues, la existencia de una cierta regresión o, en el mejor de los casos, estancamiento de la producción agraria. Sin embargo, la tendencia no fue uniforme a lo largo de toda la centuria, siendo la evolución cronológica muy dispar desde el punto de vista territorial. En la Europa noroccidental es donde la caída productiva fue menos intensa, experimentándose incluso dos etapas de clara recuperación entre 1600-1630 y 1660-1680. No obstante, en Inglaterra fue sólo en el contexto de la guerra civil cuando las dificultades fueron más intensas, no volviendo a reproducirse posteriormente debido a los frutos de las innovaciones agrarias que se estaban introduciendo. Por su parte, en el área mediterránea la regresión productiva fue más temprana, prolongándose hasta mediados de la centuria, y experimentándose posteriormente una cierta estabilidad o una leve recuperación. Pero a este modelo se ajusta, sobre todo, la producción castellana, mientras que en el litoral mediterráneo español la crisis fue más breve y menos intensa, y en el Cantábrico se ha llegado a caracterizar la centuria como una etapa de crecimiento productivo. Finalmente, en la Europa oriental es donde la crisis alcanzó la mayor gravedad, siendo su intensidad similar a la del siglo XIV, y no comenzándose a experimentar una clara recuperación hasta el siglo XVIII.

Además del estancamiento o la reducción de la cosecha cerealística, las explotaciones agrícolas también experimentaron un ligero retroceso de la productividad, siendo la tendencia más marcada en la segunda mitad de la centuria. El descenso fue del 17 % en la Europa oriental, el 18 % en Alemania y Escandinavia, y el 14 % en Francia. Incluso en Inglaterra se produjo una caída del 13 %, aunque ubicada en la primera mitad de la centuria. Pero, además, la tendencia descendente de los precios intensificó las dificultades de la explotación agraria. Realmente, sólo el área noroccidental del continente experimentó un periodo relativamente favorable durante el primer tercio de la centuria, cuando la recuperación productiva coincidió con una etapa de precios aún relativamente elevados. De ahí que en los Países Bajos fuese precisamente entre 1615 y 1639 cuando el ritmo de desecación de tierras mediante la construcción de pólders alcanzó la mayor intensidad del periodo moderno, mientras que en Inglaterra se aplicaron también las técnicas holandesas para el drenaje de la región pantanosa de los Fens entre 1626 y 1649.

Pero si la reducción o el estancamiento de la producción, la productividad y los precios ya configuraban un panorama sombrío para las explotaciones agrarias, sus di-

ficultades se agudizaron como consecuencia de la ofensiva de los poderosos para incrementar su apropiación del producto agrícola. La responsabilidad principal de esta ofensiva no recayó en las cargas de naturaleza feudal. Su tasa estaba estrictamente fijada, resultando su alteración muy conflictiva por la inmediata oposición que presentaba el campesinado. No obstante, los señores aprovecharon su poder para usurpar los bienes comunales e incrementar sus propiedades agrícolas. En todo caso, la posibilidad de revisar periódicamente las rentas exigidas a los colonos que cultivaban sus tierras dio lugar a que esta exacción se convirtiese en una de las cargas más gravosas que soportaban los campesinos. Su incremento a finales del XVI y en las primeras décadas del siglo XVII agudizó la crisis del mundo rural. Y, aunque posteriormente los propietarios no tuvieron más remedio que reducir sus exigencias, el empeoramiento de las condiciones del campesinado acentuó su dependencia de la explotación de este tipo de parcelas, generalizando el gravamen de la renta percibida sobre ellas. Y a su presión se añadió la ejercida por el estado, cuyas necesidades se acrecentaron dramáticamente como consecuencia del clima bélico imperante y el proceso de construcción del absolutismo.

En la Europa oriental fueron, en mayor medida, las dificultades de los grandes dominios señoriales las que agudizaron la crisis del mundo rural. Su rentabilidad se redujo como consecuencia de la caída de la producción y la productividad agraria, el descenso de las exportaciones de cereales a la Europa Occidental y el incremento de los costes de explotación. Y los señores trataron de resolver su crisis financiera mediante la extensión de sus dominios, usurpando los escasos bienes colectivos que poseía la comunidad aldeana, absorbiendo los reductos de propiedad alodial campesina que habían sobrevivido hasta entonces, y reduciendo incluso la parte de las tierras cedidas en precario a sus siervos. Como resultado de este proceso, se produjo una formidable concentración de la propiedad en manos de un selecto grupo de grandes aristócratas. La explotación de sus extensos dominios requirió el fortalecimiento de los vínculos de servidumbre, lo que generalizó el proceso de sometimiento del campesinado que se había iniciado a finales del siglo XV. Fue a mediados del siglo XVII, aprovechando los efectos provocados por la guerra y las necesidades del estado, cuando los señores lograron reducir a la mínima expresión al campesinado libre. Pero, además, intensificaron la explotación de sus siervos mediante el incremento de las prestaciones de trabajo obligatorio. De esta forma, se consolidó un sistema económico que, al basarse en la existencia de grandes dominios explotados con escasa eficiencia, dificultaba la mejora de la productividad y consagraba el atraso y el empobrecimiento de la sociedad rural.

En Europa occidental se produjo también un intenso proceso de endeudamiento del campesinado que condujo, en muchos casos, a la ulterior enajenación de sus propiedades. El fenómeno afectó, además, a la práctica totalidad de los sectores campesinos, debilitando incluso a la propia comunidad aldeana. No obstante, junto con la nobleza y el clero, fueron las clases rentistas urbanas las que más se beneficiaron de ello. De ahí que su incidencia fuese muy intensa en los alrededores de las grandes ciudades, mientras que en las áreas más alejadas del mundo urbano la pequeña propiedad familiar campesina logró resistir mejor el embate. Pero ello fue a costa de intensificar el trabajo de sus miembros y de buscar fuentes complementarias de obtención de ingresos. Sin embargo, en Inglaterra la ofensiva de los poderosos fue más in-

tensa, conduciendo a la práctica desaparición del pequeño campesinado entre 1660 y 1740. Esta evolución fue favorecida por las peculiaridades del señorío inglés, caracterizado por la mayor precariedad de las tenencias campesinas y la existencia de importantes propiedades consolidadas en manos de los señores. La revolución aceleró el proceso, al eliminar las limitaciones feudales que dificultaban la concentración de la propiedad en manos de una clase social que se caracterizaba cada vez más por su carácter terrateniente. Los bienes comunales fueron privatizados con el acuerdo de los campesinos más enriquecidos de la localidad, y a partir de 1660 desaparecieron completamente las trabas que habían frenado hasta entonces el cercamiento de la propiedad. Aunque su desarrollo fue sólo moderado en el resto de la centuria, la estructura agraria inglesa comenzó ya a descansar en la trilogía constituida por los grandes propietarios terratenientes; los arrendatarios que explotaban las tierras con métodos capitalistas; y los jornaleros asalariados que procedían del campesinado empobrecido.

Acuciados por la presión de unos propietarios que administraban con mayor eficacia sus haciendas, fueron estos grandes arrendatarios los que introdujeron los nuevos métodos de cultivo que les permitieron contrarrestar la caída de los precios agrarios mediante el incremento de la productividad. Los intensos vínculos que existían con los Países Bajos favorecieron el conocimiento de los sistemas de cultivo allí adoptados como respuesta a la crisis bajomedieval. No obstante, en ellos se otorgaba un mayor protagonismo a las plantas forrajeras y a los cultivos intensivos estimulados por la demanda urbana e industrial, mientras que los cereales tenían una presencia secundaria, ya que el abastecimiento del territorio se había visto facilitado por las importaciones bálticas. El mérito de los ingleses fue la adaptación de este sistema para otorgar a los cereales un papel preponderante, beneficiándose de su asociación con plantas forrajeras, leguminosas y cultivos de carácter intensivo. Con ello se lograba eliminar el barbecho; asociar la actividad agrícola y la ganadera, favoreciendo su estabulación; recuperar mejor el desgaste sufrido por el suelo; y mejorar su calidad como consecuencia del laboreo continuo. De ahí que el sistema favoreciese un sustancial incremento de la productividad de los cereales. La política gubernamental estimuló el proceso mediante la introducción en 1670 de la escala móvil en los aranceles exigidos en la importación de cereales, concediendo posteriormente subvenciones para favorecer su exportación en los años de abundancia. De ahí que Inglaterra llegase a autoabastecerse, que escapase a las dificultades productivas de finales de la centuria, y que se convirtiese incluso en un importante exportador que, ya en el primer tercio del XVIII, rivalizaba con el Báltico en el abastecimiento de Europa.

En el resto del continente, la respuesta a las dificultades de la pequeña explotación campesina adquirió un carácter más tradicional. En general, la producción cerealística mantuvo su hegemonía, realizándose sólo pequeños reajustes para adaptarla a la nueva coyuntura. Así, la reducción de la producción afectó, sobre todo, a los cereales panificables (trigo y cebada), mientras que el centeno y la avena, que eran más productivos y podían destinarse a la alimentación animal, se mantuvieron mejor. No obstante, la mayor innovación en la producción cerealística fue la difusión del maíz, que se extendió desde fines del XVI por Galicia, el área cantábrica española, el sur de Francia y el norte de Italia. Su elevada productividad y su inserción en sistemas de rotación de cultivos que permitían eliminar el barbecho mejoró sustancialmente los resultados

de la explotación campesina. Otro cereal que proporcionaba una notable productividad era el arroz, cuya difusión fue muy importante en Lombardía y en el País Valenciano. Tanto en esta zona como en el norte de Italia y la región francesa de Vivarais se desarrolló el cultivo de la morera, estimulando la realización en el propio medio rural de las labores de obtención de la fibra de seda. Otros cultivos industriales, como el lino y el cáñamo, se difundieron en Galicia, el oeste de Francia, los Países Bajos y Alemania, favoreciendo también el desarrollo de la industria rural. La demanda urbana estimuló, por su parte, la horticultura y la plantación de árboles frutales en su área de influencia. Finalmente, la viticultura progresó también notablemente en Francia y el área mediterránea debido a la demanda de los mercados del noroeste de Europa. En conjunto, aunque se trataba de pequeñas transformaciones efectuadas en áreas geográficas muy limitadas, las dificultades de la centuria habían impulsado una cierta diversificación productiva que intensificó la comercialización de la agricultura y sentó las bases de un incipiente proceso de especialización regional.

6. La crisis de la manufactura urbana tradicional y la reestructuración de la actividad industrial

Las dificultades del siglo XVII afectaron particularmente a la manufactura urbana de carácter tradicional. Pero, al mismo tiempo, estimularon la adopción de soluciones innovadoras que permitieron una mejor adaptación de la actividad industrial a las condiciones del mercado y favorecieron el desarrollo del capitalismo. La reestructuración del sector fue impulsada por la crisis de la sociedad rural. La caída de los precios agrarios liberó recursos que la población pudo destinar a la adquisición de productos de demanda más elástica, como es el caso de las manufacturas. Se produjo, por tanto, un incremento de la demanda que incidió fundamentalmente sobre los artículos de menor calidad y precio, y que pudo compensar la retracción del mercado que sufrieron los productos de carácter tradicional. Pero, además, la crisis del mundo rural provocó también una intensa polarización social, surgiendo un amplio sector de campesinos empobrecidos que necesitaban obtener recursos complementarios para subsistir. La combinación de estos factores produjo un cambio progresivo en la organización y la localización de la actividad industrial, reforzando su control por parte de los sectores empresariales y trasladando su ubicación al mundo rural.

Las razones fundamentales que impulsaron este proceso de «protoindustrialización» fueron la reducción de los costes de producción y el rechazo del marco restrictivo impuesto por las corporaciones gremiales en el mundo urbano. La protección dispensada por estas organizaciones acentuó el incremento del valor real de los salarios. Frente a ello, el empobrecimiento del campesinado favoreció la aparición en el mundo rural de una abundante mano de obra dispuesta a trabajar a cambio de una remuneración muy inferior a la que se abonaba en la ciudad. Su dispersión y desorganización les colocaba a merced de los empresarios. Pero, además, el salario tenía en su caso el carácter de un mero ingreso complementario de los recursos obtenidos en la pequeña explotación agrícola familiar. Se producía, de esta forma, lo que P. Kriedte denomina como «externalización de los costos de trabajo», ya que el empresario sólo asumía una parte de los costes de reproducción de la mano de obra, recayendo el resto sobre el sec-

tor agrario. Así, la agricultura estaba contribuyendo al proceso de acumulación del capital mercantil. Pero, además de la reducción de los costes, el traslado de la producción industrial al campo se derivaba también de la escasa elasticidad de la oferta de trabajo de la economía urbana. La estricta normativa que regulaba la formación de los artesanos limitaba la capacidad expansiva de su producción, con lo que ésta no podía responder con agilidad al crecimiento de la demanda del mercado. Por el contrario, los campesinos podían incorporarse fácilmente al proceso productivo, en el que colaboraban, además, todos los miembros de la unidad familiar. Finalmente, incidió también en el cambio de ubicación el rechazo de la reglamentación gremial, ya que, al preservar la calidad de la producción, dificultaba la elaboración de artículos de inferior calidad y precio, que eran los que gozaban de una demanda en expansión. En conjunto, al abaratar los costes y extender la oferta productiva, la protoindustria favoreció la acumulación de capital. Comportó, además, la generalización del trabajo a domicilio, acentuando la separación entre el capital y el trabajo. Y la extensión del sistema en el mundo rural implicó la aparición de una mano de obra cualificada y la difusión de las relaciones de mercado. Por todo ello, la protoindustria contribuyó notablemente al desarrollo del capitalismo.

La manifestación más evidente de la crisis de la manufactura urbana tradicional se produjo en el norte de Italia, afectando especialmente a los centros pañeros de alta calidad de Venecia, Lombardía y Toscana. Su demanda, tanto exterior como interior, se hundió ante la competencia de los productos más ligeros y asequibles que procedían del noroeste de Europa. Pero los paños italianos no sólo eran más caros por su mayor calidad, sino también por sus elevados costes de producción, como consecuencia de la alta presión fiscal, los mayores costes salariales y la rigidez de las corporaciones gremiales. No obstante, la decadencia fue menor en el caso de la industria de la seda, afectando especialmente a Génova, pero manteniéndose mejor en Bolonia y Florencia. Además, la crisis fue compensada en este sector por la enorme difusión que alcanzó la hilatura de seda en el mundo rural, lo que convirtió al país en el mayor productor europeo de dicha fibra. De ahí que P. Malanima matice el concepto de decadencia, subrayando que la economía italiana experimentó en el siglo XVII una «reconversión» desde la producción de paños de lana a la de hilados de seda.

La crisis de la industria pañera castellana fue también muy intensa, llegando a desaparecer prácticamente la manufactura en muchas localidades. El centro industrial más emblemático, Segovia, redujo considerablemente su actividad, manteniéndose en un nivel muy modesto a costa de diversificar la producción y elaborar, junto a paños superfinos, artículos de baja calidad. Y, aunque la manufactura se difundió en algunas áreas rurales, como el hinterland de Segovia o la sierra de Cameros, su control empresarial era muy débil, y se elaboraban productos de escasa calidad. Sólo en el caso de Cataluña, la recuperación que se experimentó a finales de la centuria estuvo impulsada por pequeños comerciantes o artesanos de centros semiurbanos (Igualada, Sabadell, Terrassa, etc.). Igualmente, la decadencia del centro sedero castellano más importante, Toledo, favoreció la expansión de la actividad tanto en Valencia y Barcelona como en otras pequeñas localidades de dichos territorios. Finalmente, la difusión de la industria del lino en el medio rural adquirió particular importancia en Galicia, aunque era efectuada por pequeños campesinos independientes y se elaboraban productos muy ordinarios.

La industria textil urbana francesa mantuvo un cierto vigor hasta la década de 1630, siendo el clima bélico, los conflictos sociales y las dificultades que se produjeron entre 1630-1650 los que provocaron una aguda recesión en los centros tradicionales. Durante la época de Colbert, la protección arancelaria y la política de fomento industrial permitió una cierta recuperación, llegándose a establecer una cierta complementariedad entre la industria rural y la urbana en algunas áreas, como Amiens o Beauvais. Se produjo también una notable difusión de la protoindustria en el norte y el oeste del país. Algo parecido ocurrió en el Languedoc gracias al apoyo estatal y a los estímulos otorgados a la exportación hacia el Mediterráneo oriental a través del puerto de Marsella. Finalmente, la decadencia genovesa favoreció la conversión de Lyon en el principal centro sedero europeo.

Frente a las dificultades de las restantes áreas manufactureras, la industria textil holandesa experimentó una formidable expansión en el siglo XVII. El asentamiento en el territorio de los refugiados flamencos favoreció la difusión de las nuevas pañerías, cuya producción creció de forma espectacular en Leiden (véase tabla 21.2). Aunque la manufactura era urbana, sus mayores costes fueron atenuados inicialmente por la abundante oferta de mano de obra proporcionada por los refugiados, la intensa especialización de los oficios textiles, y la introducción de innovaciones tecnológicas. Los productos atractivos y baratos que confeccionaba, estameñas y fustanes sobre todo, desplazaron a los artículos tradicionales del mercado internacional, imponiéndose en el Mediterráneo a costa de los italianos. Sin embargo, a partir de mediados de la centuria la ciudad comenzó a sufrir un problema similar debido, en esta ocasión, a la competencia de las nuevas pañerías inglesas, que, al disponer de una oferta abundante de materia prima y ser confeccionadas en el medio rural, tenían unos costes de producción inferiores. Su manufactura sólo pudo sobrevivir especializándose en la elaboración de tejidos de elevada calidad, cuyo alto precio atenuaba la incidencia de los ele-

TABLA 21.2. *Producción textil de Leiden, 1630-1701 (en %)*

	1630		*1654-1655**		*1701*	
Tipo de producción	*cantidad*	*valor*	*cantidad*	*valor*	*cantidad*	*valor*
oude draperie:						
paños de lana (*laken*)	1.6	2.7	16.3	43.7	34.7	71.1
nieuwe draperie:						
camelotes (*greinen*)	?	2.8	26.8	32.8	33.0	20.3
sayal, estambrado, fustán	84.9	62.5	36.8	13.6	16.2	3.7
urdimbre, bayeta	13.5	29.5	20.1	9.4	16.1	4.6
otros	?	2.5	?	0.5	?	0.3
TOTAL (%)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
TOTAL (en piezas y en miles de florines)	108.156	4.000	113.583	9.160	74.682	5.910
Índice (1630 = 100)	100	100	105	220	69	148

* Nota: Las cantidades corresponden a 1655, los valores a 1654.

FUENTE: Kriedte, P., *Feudalismo tardío y capital mercantil*, Barcelona, 1992, p. 103.

vados costes del trabajo. Pero, como los mercados para este tipo de productos eran reducidos, la producción textil de Leiden comenzó a experimentar una cierta decadencia a finales de la centuria. La evolución de Leiden refleja las propias debilidades de la industria holandesa, ya que, al tener un carácter urbano y unos costes laborales elevados, no pudo competir con los productos elaborados en las áreas protoindustriales. Se trataba, además, de una actividad muy vulnerable, al depender en gran medida del abastecimiento de materias primas y productos semielaborados del exterior. Así, en Amsterdam y Leiden se teñían paños de fabricación inglesa; en Haarlem se blanqueaba el lino alemán, flamenco y francés; y las restantes industrias, como la alimenticia, azucarera o la naval, estaban muy vinculadas a la propia hegemonía comercial del territorio, que comenzó a desvanecerse a partir de la década de 1670.

Realmente, la industria textil inglesa fue la que experimentó una reconversión más intensa. A finales del siglo XVI el país producía fundamentalmente paños tradicionales semielaborados, que eran acabados y teñidos en los Países Bajos. Esta actividad fue muy afectada por la crisis comercial de 1619-1622, el fracaso del proyecto Cokayne para eliminar el acabado exterior de los tejidos, y la desestabilización de los mercados del centro y norte de Europa como consecuencia de la guerra. Al mismo tiempo, la mejora de la alimentación de la ganadería, fruto de las innovaciones agrarias, determinó que la lana inglesa perdiese calidad y fuera más larga y basta. Todo ello favoreció el desarrollo de las nuevas pañerías, que ya habían sido introducidas en el país desde finales del siglo XVI por los refugiados flamencos, pero que habían tenido hasta entonces un crecimiento muy limitado. A partir de la década de 1620, su difusión fue muy intensa en las áreas rurales del suroeste de Inglaterra y en el Yorkshire occidental. Sus artículos desplazaron rápidamente a los competidores en el mercado internacional por sus bajos costes de producción, que se derivaban de la utilización de mano de obra rural y de la abundancia de materia prima. Ésta no solamente procedía de la ganadería inglesa, sino también de la irlandesa, a la que se forzó a canalizar hacia Inglaterra su producción de lana. Finalmente, la manufactura gozaba de un mercado en expansión, tanto en el interior del país como a nivel internacional, gracias a la creciente eficacia de la red comercial inglesa en el Mediterráneo y el mundo colonial.

Pero el crecimiento industrial de Inglaterra y el noroeste de Europa no se basó solamente en la manufactura textil. También la minería y la metalurgia experimentaron en dichas regiones los avances más significativos. La existencia de ricos yacimientos de cobre y hierro, de amplios espacios forestales en los que se podía obtener combustible, y los privilegios y ventajas fiscales otorgadas por Gustavo Adolfo, impulsaron a los holandeses a trasladar a Suecia sus fundiciones de hierro y la producción de armamento. La industria metalúrgica sueca alcanzó rápidamente una posición hegemónica, suministrando alrededor de la tercera parte de la demanda europea de hierro a finales de la centuria. Por el contrario, la producción inglesa se había estabilizado debido, en gran medida, a la escasez de combustible como consecuencia del intenso proceso de deforestación que se había sufrido. No obstante, alrededor de la mitad de la producción sueca se exportaba a Inglaterra, contribuyendo al desarrollo de la industria de transformación metálica de Birmingham y Sheffield. Por su parte, los problemas energéticos ocasionados por la deforestación comenzaron a resolverse con la generalización del consumo del carbón. Su uso como combustible básico en la calefacción doméstica convirtió a Londres en su principal mercado.

Pero, además, fue utilizado por un número cada vez mayor de manufacturas en sustitución de la leña o el carbón vegetal, aunque los problemas que generaba su uso en el caso de la metalurgia sólo lograron resolverse en el siglo XVIII. Esta intensa demanda estimuló la explotación del carbón, cuya creciente trascendencia dio lugar a que ya a mediados del siglo XVII su principal centro productor, Newcastle, fuese considerado como el Perú inglés. De esta forma, Inglaterra también había logrado desarrollar en el siglo XVII la fuente de energía básica que favorecería su posterior proceso de industrialización.

7. La decadencia de los centros mercantiles del Mediterráneo y la hegemonía de las potencias navales del Atlántico

La primera fase de expansión de la economía-mundo europea había comenzado a alcanzar sus límites a finales del siglo XVI. La detención del crecimiento demográfico y la agudización de las dificultades repercutió negativamente sobre el tráfico comercial, mientras que la explotación de los imperios ultramarinos creados por las potencias ibéricas era aún muy superficial y se centraba en actividades que tenían un alto componente especulativo. Los portugueses se habían limitado en Asia a crear factorías en lugares estratégicos con el fin de controlar las estructuras mercantiles previamente existentes. De ahí que no lograsen interrumpir el comercio terrestre con el Mediterráneo Oriental, lo que permitió a Venecia mantener el importante tráfico de redistribución de los productos asiáticos hacia Alemania a través de los pasos alpinos. A principios del XVII, la irrupción de los holandeses en Asia supuso tanto el desplazamiento de los portugueses como el definitivo triunfo de las rutas marítimas sobre las terrestres. Al experimentarse al mismo tiempo la decadencia de la industria urbana del norte de Italia, y desestabilizarse el tráfico con Alemania como consecuencia de la guerra de los Treinta Años, Venecia sufrió una considerable reducción de su actividad comercial, lo que la relegó a una posición muy secundaria en el escenario internacional.

Por su parte, el sistema colonial español se había basado en la explotación minera mediante la utilización de mano de obra forzosa indígena. Pero la catástrofe demográfica experimentada por ésta y el agotamiento de los filones más ricos y accesibles incrementó los costes de explotación. Aunque la producción de metales preciosos no retrocedió, ya que se descubrieron nuevos yacimientos, una proporción mayor se quedó en América para hacer frente a los costes de administración y defensa. La economía americana se hizo, a su vez, más autosuficiente, disminuyendo su dependencia del abastecimiento de productos europeos. Todo ello provocó una reducción del tráfico hispanoamericano, afectado también negativamente por el incremento de la fiscalidad y la inseguridad provocada por el recurso de la Monarquía a la confiscación de los metales recibidos por los particulares para resolver sus apuros financieros. Estos últimos acabaron desplazando, por su parte, la hegemonía ostentada por los genoveses en las finanzas internacionales, al controlar la plata española que afluía hacia Europa por medio de los préstamos otorgados a la Monarquía hispánica entre 1557 y 1627. Por tanto, la crisis de los sistemas coloniales ibéricos se produjo paralelamente a la decadencia de los centros mercantiles tradicionales del Mediterráneo.

Todo ello consagró el desplazamiento del centro de gravedad del comercio internacional hacia el Atlántico que había comenzado a operarse en el siglo XVI, al confluir en Amberes las principales corrientes del tráfico. Su hegemonía había sido muy débil, ya que carecía de una flota comercial propia. Por el contrario, la potencia naval de los holandeses fue lo que permitió a Amsterdam convertirse en el verdadero centro del sistema económico europeo durante el siglo XVII, desarrollando un nuevo sistema comercial que superaba los límites que habían dificultado la expansión de la economía-mundo. Dicho sistema se basó en la intensificación de las rutas comerciales ya existentes y el aprovechamiento de su posición hegemónica para la creación de nuevas oportunidades de comercio donde antes no existían. A diferencia de lo que había ocurrido en Amberes, los comerciantes de Amsterdam no tenían que esperar a que los barcos extranjeros les trajeran las mercancías, ya que poseían la flota más poderosa de Europa. Pero, además de su magnitud, sus embarcaciones eran también mejores que las de sus competidores, ya que desde finales del siglo XVI los astilleros holandeses habían creado un nuevo tipo de buque mercante: el *fluit-ship*. Sus costes de producción y explotación eran muy bajos, y su capacidad de carga se incrementó al especializarse en el transporte de mercancías. Su financiación era también muy innovadora, fragmentándose el capital en participaciones muy reducidas que estaban en manos de numerosas pequeñas empresas, lo que permitía la intervención de todos los sectores sociales y la diversificación de los riesgos. De esta forma, pudieron ofrecer fletes a precios muy reducidos, acaparando la mayor parte del tráfico comercial y convirtiéndose en los «carreteros de los mares», como despectivamente les designaban los competidores. Y, al manejar mercancías de las más diversas procedencias, pudieron introducirlas en otros ámbitos geográficos para dinamizar los intercambios y superar las limitaciones de un intercambio de carácter bilateral.

La base del sistema comercial holandés fue su especialización en el comercio de productos voluminosos que se derivó de su intenso control del tráfico báltico. Durante todo el siglo XVII, más de las dos terceras partes de los navíos que franqueaban los estrechos del Sund llevaban pabellón holandés. Una muestra evidente de su trascendencia la constituye el hecho de que dicho tráfico atraía las tres cuartas partes de todo el capital activo de la bolsa de valores de Amsterdam en una fecha tan tardía como 1666. Tenía, además, un carácter estratégico para la república, puesto que contribuía al abastecimiento cerealístico de una sociedad tan urbanizada como la holandesa, y proporcionaba los pertrechos navales imprescindibles para la actividad de sus astilleros. Su establecimiento había requerido la intensificación de las relaciones comerciales con la península Ibérica, de donde se obtenía el vino, la sal y, sobre todo, la plata española que resultaba imprescindible para saldar el déficit que se derivaba del valor superior de las importaciones bálticas. A pesar de ello, el control holandés del principal producto suministrado por esta zona, los cereales, resultó crucial, ya que les permitió introducirse en el Mediterráneo cuando su incapacidad productiva agudizó las crisis de subsistencias a finales del siglo XVI. Pero, junto al trigo y el centeno, los holandeses transportaron también productos textiles, pescado, pieles, pertrechos navales, etc., estableciendo en el puerto italiano de Livorno uno de sus principales centros redistribuidores, y entablando relaciones comerciales con el norte de África y el imperio turco. Es decir, el tráfico mediterráneo no decayó con la crisis de los centros mercantiles

tradicionales, sino que su control pasó a ser ejercido por las potencias navales del Atlántico.

Pero, tras lograr la hegemonía en el comercio europeo, los holandeses hicieron lo propio con el comercio mundial. A partir de la década de 1590 comenzaron a introducirse pacíficamente en el tráfico asiático. Pero sus métodos cambiaron radicalmente cuando, bajo el impulso de los Estados Generales, se creó en 1602 la Compañía de las Indias Orientales, que reunía en un solo cuerpo las diversas compañías existentes hasta entonces. Frente al carácter personal y efímero de éstas, aquélla se constituía como una corporación impersonal con un stock permanente de capital reunido a través de la emisión de acciones que eran totalmente negociables en bolsa. La Compañía acabó con los viajes desordenados y, actuando como una especie de estado dentro del estado, organizó las expediciones y la política de expansión en Asia. Con el fin de imponer su monopolio, fue desplazando violentamente a los portugueses, logrando el control de las Molucas con la capitulación del fuerte de Amboina en 1604. La creación posterior de las factorías de Batavia y Malaca les permitió dominar tanto el comercio de las especias como el tráfico que se efectuaba entre el Océano Índico y el Pacífico. Pudieron ejercer, de esta forma, un papel de intemediación en el propio tráfico intraasiático, logrando reducir con sus beneficios el déficit crónico del comercio que Europa mantenía con Asia. Igualmente, como la creciente competencia de las restantes potencias coloniales acabó saturando el mercado europeo de especias, en la segunda mitad del siglo XVII se operó una diversificación de las mercancías importadas, destacando el fuerte incremento experimentado por los productos textiles procedentes de la India meridional. De todas formas, aunque el tráfico holandés se adaptó a estas circunstancias, la evolución benefició en mayor medida a los ingleses, que estaban más sólidamente asentados en la India.

En el continente americano, el éxito logrado por los holandeses fue mucho menor. Su expansión estuvo impulsada por la Compañía de las Indias Occidentales, fundada en 1621 en base al modelo anterior. Sin embargo, su naturaleza tuvo un carácter más político, ya que se consideró como un arma de guerra en contra del tráfico atlántico español, siendo su mayor éxito la captura de la flota española de Indias en 1628. Posteriormente, fue ocupando el noroeste del Brasil, en donde impulsó el desarrollo del cultivo de la caña de azúcar. Con el fin de disponer de un suministro regular de mano de obra, se tomó también a los portugueses los fuertes de la Costa de Oro africana y de Angola, introduciéndose en el tráfico de esclavos. Pero la necesidad de preservar el comercio báltico, para el cual resultaba vital la sal portuguesa, y los crecientes costes de esta política de expansión territorial, determinaron que los holandeses decidieran abandonar el territorio brasileño. De todas formas, su iniciativa estimuló la difusión de las plantaciones azucareras en las islas del Caribe, siendo los franceses e ingleses los principales beneficiarios del nuevo modelo de explotación colonial que ello comportaba.

La disponibilidad de una flota tan poderosa y el manejo de mercancías de la más diversa procedencia permitió a los holandeses intensificar las relaciones comerciales, rompiendo los límites que dificultaban su desarrollo. Así, por ejemplo, perfeccionaron el tráfico báltico con la remisión hacia esta zona de productos coloniales, lo que les permitió reducir tanto el déficit crónico de la balanza de pagos como la proporción

de navíos que atravesaban los estrechos del Sund en lastre (es decir, sin productos comerciales en su interior). Y su hegemonía mercantil convirtió también a Amsterdam en el principal centro financiero de Europa. La creación de su bolsa en 1609 independizó definitivamente la negociación de mercancías y valores de la celebración de las ferias. Su complemento fue el Banco de Cambios creado el mismo año, que desplazó a las ferias genovesas como el centro internacional más importante de compensación de letras de cambio. En el banco, no sólo se aceptaban depósitos y se efectuaban transferencias y cambios de monedas, sino que también se aceptaba, abonaba y negociaba letras de cambio, hallándose excluida únicamente de sus actividades la concesión de créditos a los particulares. De todas formas, la hegemonía holandesa era muy vulnerable, ya que descansaba excesivamente en la intermediación, sin contar con una sólida estructura productiva y un potente mercado interior que sustentase su tráfico. De ahí que la creciente hostilidad de sus competidores comenzara a restarle dinamismo en el último tercio de la centuria.

A partir de la década de 1670 fueron los ingleses los que lograron afirmar su hegemonía en el comercio internacional. En la primera mitad del siglo XVII, la reestructuración de su industria textil les había permitido superar a los productos holandeses, rivalizando con ellos en los mercados de la península Ibérica y el Mediterráneo. A partir de la revolución, la política gubernamental estimuló el desarrollo de la marina (por medio, sobre todo, de las Actas de Navegación), la expansión colonial y el comercio de depósito y reexportación. De hecho, la importación, el procesamiento y la posterior reexportación de los productos coloniales (azúcar y tabaco, sobre todo) se convirtió en el sector que experimentó un crecimiento más rápido en el conjunto del comercio exterior inglés durante la segunda mitad del siglo XVII. Pero, además del mercado europeo, este tráfico estaba siendo impulsado por la demanda interior, ya que la mayor afluencia de dichas mercancías redujo sus precios y favoreció su consumo por una población que disponía, además, de mayor capacidad de compra de artículos de demanda elástica. La estrecha vinculación existente entre el comercio colonial, la fortaleza de la producción y el consumo en el interior del país, y el liderazgo que ambos ámbitos le permitían jugar en el comercio europeo, constituyen los pilares fundamentales de la vigorosa economía atlántica que Inglaterra había logrado articular en su favor a finales del siglo XVII.

Bibliografía

Aston, T. (ed.) (1979): *Crisis en Europa, 1560-1660*, Madrid.

Cipolla, C. M. (ed.) (1979): *Historia económica de Europa. Siglos XVI y XVII*, Barcelona.

Danti Riu, J. (1991): *Las claves de la crisis del siglo XVII, 1600-1680*, Barcelona.

Deyon, P. (1976): *Los orígenes de la Europa moderna: el mercantilismo*, Barcelona.

Deyon, P. y Jacquart, J. (dirs.) (1980): *El crecimiento indeciso, 1580-1730*, vol. 2 de P. León, (dir.), *Historia económica y social del mundo*, Madrid.

Heckscher, E. F. (1983): *La época del mercantilismo. Historia de la organización y las ideas económicas desde el final de la Edad Media hasta la sociedad liberal*, 2.ª ed., México.

Kellenbenz, H. (1977): *El desarrollo económico de la Europa continental (1500-1700)*, Madrid.

Kriedte, P. (1982): *Feudalismo tardío y capital mercantil. Líneas maestras de la historia económica europea desde el siglo XVI hasta finales del siglo XVIII*, Barcelona.

Parker, G. y Smith, L. M. (eds.) (1978): *The General Crisis of the Seventeenth Century*, Londres.

Romano, R. (1993): *Coyunturas opuestas: la crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica*, México.

Schultz, H. (2001): *Historia económica de Europa, 1500-1800. Artesanos, mercaderes y banqueros*, Madrid.

Vries, J. de (1979): *La economía europea en una época de crisis, 1600-1750*, Madrid.

Wallerstein, I. (1984): *El moderno sistema mundial. II. El mercantilismo y la consolidación de la economía-mundo europea, 1600-1750*, Madrid.

CAPÍTULO 22

CAMBIOS Y TENSIONES SOCIALES EN EL SIGLO XVII

por MIGUEL RODRÍGUEZ CANCHO
Universidad de Extremadura

1. Imagen de una sociedad estamental. «La correlación ser-honor-riqueza»

Cualquier aproximación histórica a este tiempo del siglo XVII, como modelo explicativo, siempre iba acompañada de sus referentes más próximos, el tiempo eufórico y expansivo del Renacimiento y del Humanismo, y la época de las reformas y «revoluciones» que definían la Ilustración. Sólo parecía que su seña de identidad era, como contraste, encontrarse entre esos dos periodos más significativos. No obstante, los nuevos estudios y preocupaciones, las revisiones, debates y discusiones, cambiaron la situación historiográfica y, desde hace algunos decenios, el siglo XVII se presenta también con sus propios identificadores y, quizás, el principal, el concepto de «crisis». Observado para interpretar la existencia de una crisis en el sentido de un proceso de cambio estructural, y proponiendo para ello la investigación de criterios rigurosos acerca de esa crisis: estancamiento demográfico, cambio estructural económico, realidad política, idea de «angustia existencial», valoración de la conciencia o «crisis general» y, por supuesto, crisis social. Es verdad, esta sociedad se verá afectada por dicha situación crítica, de una parte, a causa del retroceso productivo y debilidad económica, de otra parte, como consecuencia de la obtención de rentas que protagonizan las clases dominantes y dirigentes y el mismo Estado. Pero, antes de esos rasgos explicativos, hay que decir que todavía nos encontramos con una sociedad estructurada a partir de criterios jerárquicos muy formalizados, y con la existencia de privilegios como fundamento del orden social, y en la cual la ordenación prima ese esquema estamental tripartito ya conocido históricamente: es decir, unos estamentos privilegiados por motivos religiosos, el clero, o por motivos político-sociales, la nobleza, y un estamento no privilegiado, el estado llano. Dicho esquema tipo significa el mantenimiento de unos criterios fijos en la ordenación social, a partir de dichos estados e, incluso, podríamos decir que con un cierto reforzamiento en este tiempo del Seiscientos y de la

cultura barroca, además de una tendencia a la polarización de la sociedad: ricos y pobres, privilegiados y gentes del común, nobles y no nobles. Según esta última apreciación, junto a la división tradicional, basada en la *función* y la *sangre*, aparece el criterio de *riqueza* y la fuerza social que de la posesión de ésta se deriva. Podríamos señalar que, a lo largo del siglo XVII europeo, hay una «superposición» pero no «concienciación» sobre conceptos como los de *ser* y *honor* que ahora se acrecientan con la idea de *riqueza*. Es una estructura y carácter de la sociedad estamental en la cual se mantendrán diferentes valores de integración, funciones conservadoras y retribuciones o compensaciones por el ejercicio de las distintas actividades que realiza cada grupo para la colectividad. Asimismo, es comprobable que ese régimen de estamentos se expresa en un sistema de vida determinado y con una conducta común a quienes participan en cada uno de ellos. Unas divisiones sociales con grados diversos y donde interviene tanto el estado, la función, el prestigio o el honor, como la distribución de la riqueza y el poder.

Esta sociedad europea dividida en la jerarquía de los órdenes, basada en esos valores y principios del privilegio, del honor y de la dignidad que conserva las estructuras tradicionales, sin embargo, concede importancia y liga sus transformaciones al desarrollo de formas económicas innovadoras y al prestigioso auge del gran comercio marítimo. Es la prueba inequívoca que nos permite comprobar, por una parte, la diversidad de Europa y, por otra parte, la fragmentación de Europa. Las grandes potencias políticas como Francia y la Monarquía hispánica; el Imperio y la Monarquía austriaca, y los reinos de Bohemia y Hungría; los estados marítimos y protestantes del norte, Inglaterra, Provincias Unidas, Dinamarca y Suecia; Suiza y los estados italianos; los estados orientales como Polonia y Rusia. No obstante, estos esfuerzos estatales por crear condiciones favorables para el desarrollo comercial e industrial, la misma diversificación política y de configuración territorial, nos siguen manifestando la idea de la complejidad de Europa, pero no deben llevarnos a engaño por lo que respecta a la integridad social del viejo continente, a la formalización y mantenimiento de esa estructura estamental de la sociedad.

2. La diversificación de los grupos sociales

Algunos cambios sociales se registraron ya a finales del siglo XVI y se observarán durante la centuria del Seiscientos, aunque sin afectar en el fondo a la constitución de la estructura estamental. En este sentido, se tiende a subrayar, sobre todo, la decadencia económica, las consecuencias del periodo crítico, para explicar la realidad de una pobreza y de una marginación ya comprobada desde el siglo anterior. También se destaca cómo la nobleza europea se vio afectada en la reducción de su poderío y responsabilidad militar, en la exclusión de los altos cargos de la administración y del gobierno, y en una restricción general de privilegios: es una «crisis política de la aristocracia». Incluso se llega a decir que las rebeliones armadas de la nobleza se originaban en parte por esos motivos. Precisamente la ausencia de rebelión en España se entiende por el completo control y atribuciones que los nobles mantenían sobre todos los niveles de la administración, y que hace de esta Monarquía hispana un ejemplo de estado en el cual el absolutismo operó con ayuda de la aristocracia. Mientras tanto, en aquellos grupos

sociales que se corresponden con el ámbito urbano y rural también se producen determinadas transformaciones, ya que los sectores artesanales de la ciudad y los campesinos son las grandes víctimas de la crisis. Se toma conciencia de la injusticia y desigualdad, y las diversas agitaciones y levantamientos que estallan en Europa, serán las manifestaciones y expresiones violentas ante dicha realidad negativa y desfavorable.

2.1. La nobleza. «Principal estamento privilegiado»; «El rey, sólo el rey, puede hacer nuevos nobles»; «La primera condición que hay que llevar es ser rico e influyente»

En una aproximación descriptiva a este grupo, diríamos que mantiene su nivel de prestigio dentro de la ordenación estamental y, en cuanto a sus privilegios ya conocidos de exención fiscal, extensa jurisdicción y capacidad de rentas y administración patrimonial, son los propios reconocidos por su *status*, es decir, privilegios de honor, privilegios de servicio —en el ejército, en la Corte y en la Iglesia—, privilegios fiscales; ahora, destacaría el beneficio que le reporta la inflación de honores. No obstante, hay que señalar otros signos que parecen más llamativos en la concepción nobiliaria de este principal estamento en la Europa del siglo XVII: la relación que la nobleza establece con el poder soberano que representa al estado, y que significa una adaptación de ciertas minorías nobiliarias —elites— a los cambios impuestos por el desarrollo del Estado Absoluto: el abandono de ciertas funciones tradicionales y la adscripción y legitimación de otras que, además, le sirven para arraigar su posición de privilegio: una reducción de sus miembros y, a la vez, un fortalecimiento interno como elite de poder; pero también un proceso de cambio en el comportamiento de los grupos nobiliarios en lo que se refiere a la renovación de las vías de acceso a la minoría de privilegiados.

Es la nobleza la principal propietaria de la tierra y sobre ella, y sobre quienes la trabajan, ejercía su autoridad jurisdiccional y señorial. De algún modo, hay que entender que el peso social de la nobleza, el que practica desde esa organización de la sociedad estamental, derivaba del simple hecho de ser el mayor terrateniente; un aspecto que es más fácil de comprender si pensamos que en la estructura socioeconómica primaban las actividades agrarias y casi todo giraba en torno a la agricultura y a la propiedad rural. Sin olvidar que también genera esta situación un funcionamiento del sistema señorial, alrededor del cual se establecen dependencias fiscales, jurídicas y personales. Del mismo modo, su peculiar importancia residía, en esta época, en su casi total monopolio del poder político y su preeminente posición social. En la mayor parte de la Europa occidental, estos rasgos tradicionales no serán ya demasiado claros ni definidos, tanto distintos factores materiales como conductas y hábitos —la venalidad de cargos y oficios o la venta de honores— comenzarán a desvalorizar el rango del linaje y la condición privilegiada. De ahí la relevante significación que adquieren esos cambios y transformaciones a lo largo del periodo moderno: es la práctica de una novedosa ética noble, los hábitos de violencia, que toma parte muy activa en los negocios, y que despilfarra su riqueza y vive en el derroche aristocrático. Todos ellos son indicadores que implican un deterioro de la situación dominante y una quiebra de su poder, circunstancias que se agravan cuando nuevas fuerzas sociales provenientes de otros estamentos y categorías se introduzcan en las competencias del gobierno y poder polí-

tico, y hasta la misma acepción de nobleza —según los tipos de nobles pertenecientes a la *vieja*, antigua y tradicional, o a la *moderna* y nueva— comience a provocar tanto contradicciones internas como rivalidades de grupos tradicionales con otros nuevos y advenedizos.

En efecto, este siglo XVII es testigo muy directo del problema de la movilidad y de la posición social. La riqueza, la centralización del aparato de gobierno y administración del Estado, su mayor burocracia, entre otras argumentaciones, fomentan los cambios y funciones con los que podían beneficiarse quienes no eran miembros del estamento de la nobleza. El ascenso social tenía unas bases que fundamentalmente respondían a la necesidad del enriquecimiento y constitución de un patrimonio saneado junto a la participación en el poder. De igual manera, ha surgido toda una interpretación historiográfica que entiende que la nobleza tradicional y sus caracteres de identidad durante el siglo XVII muestran una situación expuesta a la «crisis». Algunas razones y justificaciones generales de lo mencionado se encuentran en la disminución constante de ingresos de los terratenientes nobles, a causa de la inflación de precios, las crisis agrarias, los destrozos de la guerra, los gastos militares y las exigencias fiscales estatales, así como por un consumo excesivo, ligado a rentas decrecientes y con los costes en aumento; todo ello significa un endeudamiento progresivo, que la riqueza se escapa de sus manos y, en consecuencia, el poder. No olvidemos, en un segundo lugar, que todas las redes locales, lealtades personales, patronazgos y clientelismos, que habían construido como base de su poder en el siglo XVI, ahora, cada vez más, es objeto de interferencia y control por parte de la Corona, es decir, son las confrontaciones entre los intereses de los grupos nobiliarios y la política centralizadora y absolutista de la monarquía. Dejamos, como último aspecto a comentar, la consideración de la pérdida de funcionalidad que la vieja nobleza europea experimenta a favor de quienes, como efecto de la inflación de honores, desempeñarán un papel más acorde y justificativo con la nueva realidad histórica.

En la Europa occidental, el ennoblecimiento y la venta de títulos y oficios fue una práctica cada vez mayor, tanto por el significado de caudales e ingresos que suponía para las haciendas reales, como por tratarse de un mecanismo y estrategia de poder para vincular los intereses materiales y políticos de los grupos sociales más poderosos económicamente a los del Estado. Se puede entender que el servicio al Estado se intentaba convertir en un factor determinante de la posición social. En este sentido, algunas medidas administrativas y políticas propiciaron la creación de nuevos privilegios, la posibilidad de ascender en la escala social y discurrir por el proceso de ennoblecimiento. Con dichos atributos se beneficiaron grupos sociales en ascenso —*noblesse de robe, financieros*—, que crecieron hasta desafiar la situación y pretensiones sociales de la antigua *noblesse d'epée*, pero a partir de su cooperación posterior se permitió, asimismo, la expansión de los derechos de la soberanía monárquica.

En Castilla, esta venalidad de cargos y oficios se había desarrollado ya a finales del siglo XVI, debido a las necesidades financieras de Felipe II, y favoreció que los «grandes» se adueñaran de la política del país. Es un caso típico el que se produce en España durante el siglo XVII, con una debilitada monarquía, de reforzamiento del poder de la aristocracia, de una dependencia y estrecha colaboración que ligaba a esta aristocracia con el Estado. También hubo ventas de oficios y de títulos en Inglaterra durante el siglo XVII, algo que provocó controversias en determinados momentos, ya

que los ingleses invirtieron sus capitales en el comercio o en la industria más que los de ningún otro país. Si en España la correlación estrecha entre corona y aristocracia significaba casi un empujón a los burgueses castellanos hacia la condición de rentistas, en Inglaterra, sin embargo, ese libre juego económico entre las diferentes clases sociales, la ausencia de pugnas en torno a las prerrogativas nobiliarias, o que sus miembros no perdiesen ninguna categoría ni prestigio social por dedicarse a los negocios, permitieron desarrollos más óptimos y favorables para el uso económico y las relaciones sociales. En la parte septentrional y oriental del Imperio, los terratenientes nobles se aprovecharon de la situación política posterior a 1648, al reforzar su poder señorial y al afianzarse en el control administrativo y judicial. En Europa oriental, la situación era distinta, puesto que dependía de la naturaleza de las relaciones entre la monarquía y la nobleza. Se puede manifestar que esta imagen de la nobleza europea se fue diversificando y ofreciendo conductas varias en la medida en que el peso socioeconómico de las actividades agrarias, el comercio y la industria se fueron proyectando desde el sur hacia el norte y el noroeste del continente.

2.2. La sociedad urbana. «El aire de la ciudad hace libre»; «Órdenes, oficios, cuerpos y comunidades»; «La burguesía, una especie urbana, no noble, rica y ávida de poder»; «Ha venido nuestra república al extremo de ricos y pobres, sin haber medio que los compase»

La ciudad es un observatorio privilegiado para el examen de las relaciones sociales. La ciudad reúne a hombres y mujeres de todos los órdenes y de todas las clases. En ella se diversifican por excelencia las posiciones de cada cual en la producción y en las relaciones de producción, en la disposición jurídica, en la riqueza y en la cultura. En cierto sentido, no es fácil mantener la idea de que lo urbano se afirma desde las funciones y el número de habitantes. Sí la definirían otros aspectos como su complejidad, es decir, comunidades con una vida y una estructura propias; la creación de un ambiente específico; la identidad entre vida urbana y movimiento, movilidad de sus habitantes y migraciones continuas, que revelan una mutación profunda de los comportamientos; la multiplicación de grupos y las diferencias sociales entre ellos. Muchos aspectos y numerosas dudas, pero sobre todo un fenómeno de lo urbano en el pasado que no puede abstraerse de la formación social concreta y de los procesos específicos de toda índole que lo fundamentan. Así, en el tiempo que nos toca analizar, en la mayor parte de Europa, las ciudades habían adquirido una libertad y autonomía corporativa que, de algún modo, las liberó del control que en ellas habían ejercido los señores, y les proporcionó una relativa independencia en su gobierno y administración, en su marco de derechos y tributaciones, aunque ciertamente siempre en el ámbito del ejercicio del absolutismo como doctrina y práctica de poder.

A la hora de entender mejor la realidad social del siglo XVII, es importante que nuestra concepción de ciudad contemple también que se trata de un lugar de *producción de bienes y servicios*, al tiempo que desarrolla una función consumidora. Nos ofrece la imagen de oferta, demanda y consumo, abundancia, excedente y comercio; desempeña unas actividades y ejerce unas funciones cuantitativa y cualitativamente

distintas a las del mundo rural. Aunque, en este sentido, en los siglos XVI y XVII, las ciudades, con una economía fundamentalmente agraria, no son ámbitos totalmente diferenciados de las áreas rurales.

Asimismo ciudad es *comunidad*; y, a la vez, la *conciencia* de comunidad era necesaria para mantener la coherencia de la propia ciudad y la estrecha relación con su ámbito jurisdiccional. Se configura, por tanto, como un complejo orgánico de las distintas clases sociales. Esa misma caracterización urbana como *concentración social* puede ser también el motivo adecuado, sobre todo en tiempos críticos, por el cual se produzcan enfrentamientos sociales, expresados por medio de revueltas y estallidos, de corta duración y sin cuestionar nunca el ordenamiento social vigente. No obstante, la ciudad, a través de sus autoridades locales, creaba el clima y los mecanismos necesarios para aliviar tensiones, potenciando y patrocinando las *fiestas*, juegos, diversiones y celebraciones religiosas y civiles. En fin, la ciudad es también un *centro de poder*, político, religioso y administrativo, y su vinculación a la monarquía le proporciona prebendas, privilegios, fuerza política, y un cierto derecho a la intervención en la política real.

Ya sabemos que nuestra sociedad está dividida según órdenes y estamentos, y no en clases sociales, pero en la realidad había ya un amplio sector medio, los «medianos», que por razones prácticas llamamos *burguesía*. Este grupo social, a veces, es difícil situarlo en un lugar reconocido de la estructura social y vive disperso entre los demás, aunque se caracteriza por vivir en la ciudad, en el mundo urbano, y practicar unas determinadas actividades materiales. Su composición responde básicamente a un patriciado urbano, constituido por quienes vivían y administraban las ciudades: en el nivel superior, los mercaderes, funcionarios y profesionales liberales; en el nivel inferior, los miembros de gremios, corporaciones, asociaciones y comerciantes. Ahora bien, también podemos referirnos a estos tipos burgueses en cuanto piezas y engranajes del sistema: administrativo, la actividad de los funcionarios; económico, quienes recaudan las rentas; financiero, recaudadores de impuestos y banqueros del monarca; comercial, los hombres de fortuna y negociantes.

Esta idea y dificultad de ordenación estructural, se confirma aún más si tenemos en cuenta su aspiración social de compartir la «ética aristocrática», es decir, *vivir noblemente*. En general, se constata la tendencia a que los miembros más destacados de la burguesía urbana tuvieran muy en cuenta su poder financiero y económico y se preocuparan por ascender a la condición del estamento nobiliario. Es el deseo de apariencia y la ambición, el acercarse al poder real y al de la nobleza, lo que le produce un efecto enojoso sobre su existencia y «conciencia» social. Anhelo e identificación social a través de la renta de la tierra, las inversiones territoriales y la ocupación de cargos y oficios, mientras que su papel social no tiene una participación activa en la dinámica comercial, la expansión urbana y las inversiones productivas y generadoras de riqueza. Los burgueses adinerados construyeron mansiones y compraron fincas y, al establecerse como señores de un dominio, disfrutaron del pleno ejercicio de los derechos señoriales atribuidos a sus propiedades. Estos burgueses ricos y con ansias de distinción frecuentemente preferían, más que reinvertir sus beneficios en el comercio o en la industria, emplearlos en la compra de los cargos y oficios que creaba el desarrollo de la maquinaria estatal, o que quedaban vacantes, en la judicatura, la administración central o en el gobierno local de una ciudad.

Son los cambios sociales que se viven en la Europa del siglo XVII, hacia la crisis del siglo XVII que, en cuanto a la significación de la clase burguesa, se viven con el acercamiento político, por la creación masiva de oficios y cargos públicos; el acercamiento social, al adoptar el tipo de vida y las conductas nobiliarias; así como el acercamiento económico, por su participación en la transformación del capital industrial y comercial en capital-crédito. Este grupo social realiza una vida económica, por tanto, a través de la actividad comercial y liberal, o el cargo y la función pública. Por dichos medios se lograba el capital que luego le permitiría la compra de tierras y el disfrute de rentas. Así los elementos principales de la vida económica de esta peculiar burguesía se refieren a sus prácticas como rentista y hacendado (ingresos procedentes de rentas públicas y de la tierra); y a la función económica y social del cargo, ya que este empleo estatal era un medio y una vía primordial para la movilidad y el ascenso social. Para comprobar la radicalización de estas actitudes y posiciones, se observa en ciertos periodos temporales cómo la burguesía danesa, inglesa, o la de las Provincias Unidas, participan en todo este movimiento ascensional de las clases medias, hasta el punto de que, en 1652, los mercaderes de Amsterdam se quejaban de que los agentes habían dejado de sostener el mercado y el comercio y obtenían sus mejores ingresos «*de casas, tierras y dinero puesto a interés*». Sin embargo, se podría calificar a Inglaterra y Holanda de modelo de Estados con interesante participación de elementos burgueses, en cuanto que en ellos se mantiene el espíritu de empresa y la dedicación al comercio que sí son la caracterización expresa y genuina del burgués. Y son los territorios meridionales, mediterráneos y los de la Europa central y oriental, en los que la decadencia de esta burguesía aparece ligada a factores económicos, políticos y a comportamientos culturales y mentales. Sin dejar de lado que atraída por esos ideales que implicaban el vivir de manera ajena, habían renunciado a su clase y, con ello, debilitaron la posición material, política y cultural de las ciudades así como la imagen de su mismo grupo social. No sólo se produjo una nítida relación entre decadencia e inexistencia burguesa, a causa de que ésta era necesaria para la expansión económica y las transformaciones políticas, sino que creaba graves trastornos en la vida diaria de las ciudades y de sus respectivos Estados.

2.3. La sociedad campesina. «El reforzamiento de la dependencia»; «Se empobreció, se debilitó, se dividió»; «La muerte de la aldea»; «De la resignación y la plegaria a la resistencia y la revuelta»

Como grupo que vive en el mundo rural durante el siglo XVII nos ofrece un cuadro social que se representa, tanto en quienes no mantienen ya una ligazón a la tierra sino que son errantes, del campo a la ciudad, pobres y vagabundos, hasta los campesinos dependientes que constituyen el conjunto más difundido, y los campesinos independientes, con más o menos instrumentos de producción, labranza, cultivo y transporte. Aunque, a la vez, su imagen se muestra, como en todo el sistema y ordenación estamental del siglo XVII, con un continuo ascenso y descenso de *status*, con procesos de movilidad social. En Francia, nos lo refiere tanto la expansión del sistema de *métayage* como los contrastes y oposiciones sociales entre los *manouvriers* y los *laboureurs*;

en Inglaterra, el aumento de sus *cottagers* y *braceros*, junto al poderoso proceso de desplazamiento social que significó el movimiento del *enclosure*. Representan los principales elementos de esta sociedad rural que se verá afectada por la incidencia del Estado, por los grupos sociales dominantes y la ofensiva de las ciudades, sin olvidarnos del fenómeno de pauperización de algunos de estos individuos ya de por sí característico a causa del empobrecimiento del medio campesino y «ruina de la aldea». Una situación provocada, en concreto, por el bloqueo de la producción, la pérdida de los derechos colectivos y el retroceso en el uso de los bienes comunitarios, las crisis de subsistencias, el drama surgido de la guerra, el reparto de impuestos desigual, el lento paso de los medios de producción agrarios a manos de otros grupos sociales, el creciente endeudamiento y el reforzamiento de la dependencia de estas masas campesinas. Significó una afectación general del conjunto del campesinado: la miseria de los humildes, la decadencia del campesinado medio y las dificultades de los grandes agricultores. Es la crisis de la comunidad rural que se empobreció al perder sus bienes y medios de subsistencia, y se debilitó ante los ataques del poder central y absoluto.

Un mundo rural y una sociedad campesina que tienen una amplia representación a lo largo de los distintos siglos de la modernidad pero que distan mucho de ser homogéneos y, por el contrario, en nuestra aproximación, es necesario introducir el análisis de las peculiaridades y los aspectos regionales y territoriales, además de las variedades surgidas de las estructuras económicas y de los referentes políticos respectivos. Las diferencias existentes en las relaciones entre nobles y los campesinos que cultivaban la tierra, son un claro reflejo de las que existían entre una y otra parte de Europa. Estas realidades sociales distintas se adaptan a áreas geográficas también variadas: en la Europa del este predominará el llamado régimen de servidumbre; en la Europa mediterránea, el régimen señorial; en la Europa noroccidental se encuentra el «mundo lleno», tierras de grandes arrendatarios. Por ejemplo, los señores ingleses arrendaban sus tierras y vivían de las rentas que les suministraban; esto resultaba bastante provechoso, y así durante este siglo XVII la agricultura inglesa había pasado por un periodo de gran prosperidad sólo temporalmente interrumpido por la guerra civil, y las rentas agrícolas se incrementaron bastante. Naturalmente la colectividad rural experimentó de manera general las repercusiones de las dificultades de las actividades agrarias en el siglo XVII, y de las modificaciones de las relaciones entre los diferentes grupos sociales. Precisamente entre algunos de los condicionantes que tenían las masas campesinas, en concreto, en la Europa occidental, consistían en la cantidad de tierras poseídas, así como los males inmediatos derivados del aumento continuo y exagerado de los impuestos y, por supuesto, las reiteradas malas cosechas; sin olvidar otros efectos que debilitan y favorecen el empobrecimiento de este grupo social, como la concentración de la propiedad rural y la apropiación de tierras por parte de las clases urbanas.

Mientras tanto, el campesinado de la Europa del este se encuentra con la ausencia de un Estado centralizado, y con una nobleza dedicada a la explotación agrícola de sus tierras y a la adquisición de riquezas territoriales; es decir, un proceso evidente de aristocratización de los instrumentos de gobierno, decadencia del interés comercial burgués, y aliento e instauración de la servidumbre, que conduce al campesinado a no disfrutar de libertad, sufrir una explotación más intensa de su trabajo, padecer la expropiación de su tierra y estar atado a ella y al señor noble. Vemos que entre uno u otro modelo territorial y social europeo podrán existir diferentes factores que intervienen

en la vida campesina, como el clima, el ámbito geográfico o conductas humanas, así como las características de utilización y formas de explotación de la tierra, disponibilidad o no de empleos y prácticas económicas complementarias; pero el factor principal era esa verdadera relación que existía entre campesino y señor: individuos formalmente libres en el oeste e importancia decisiva de la servidumbre en el este. El estudio del campesinado y las relaciones entre señores y campesinos, la consolidación de la servidumbre en diversas partes de la Europa oriental, nos ofrece suficientes motivos de análisis para reflexionar asimismo acerca del comportamiento y evolución del Estado en dichas áreas geográficas, observar el funcionamiento de la pirámide y jerarquía social en este tiempo moderno, así como no olvidarnos de las interesantes incidencias que sobre estos procesos sociales, económicos y políticos provocaron los conflictos bélicos de mediados del siglo XVII. En definitiva, la tierra y sus problemas era la constante, aunque la acción de las monarquías y las coyunturas económicas constituían variables esenciales para la configuración de las relaciones sociales.

Las masas campesinas no permanecieron insensibles ni inmóviles frente a los constantes desequilibrios, ante el aumento de la miseria y la agravación de la alienación que sufría el mundo rural. Sobre todo, en los territorios orientales, enfrentados a la servidumbre, y, en los territorios occidentales, por la oposición a los poderosos y al centralismo estatal. Como característica de unión, en ese conjunto vario y heterogéneo que significan las masas campesinas, quizás sólo podría mencionarse el hecho de que la población rural no nobiliaria no estaba exenta en ninguna parte de las cargas estatales sino que era más bien la única en tener que soportarlas. Cuando estas tributaciones y cargas se extendieron de manera desmedida y en contra del derecho y la costumbre, se favorecieron los actos de resistencia contra los propietarios señoriales o los representantes estatales. Se asumen entonces procesos de «concienciación» que se traducen en distintas reacciones campesinas: desde la resignación a la pasividad, desde el fraude a la revuelta y la resistencia violenta. Así, los «furores campesinos», el desarrollo espectacular del bandolerismo, los episodios violentos de la resistencia popular se manifiestan a lo largo del Seiscientos y afectan, en mayor o menor medida, a casi todos los territorios europeos. Estos fenómenos de tensión y conflicto son el mejor indicador para conocer la situación del campesinado.

2.4. La sociedad marginada. «El tener y el no tener»; «Los que poseen y los que no poseen»; «Pobres pero honrados, pobres indignos y pobres respetables»; «A los pobres siempre los tendréis con vosotros»; «Entre la caridad y la represión»

La sociedad del siglo XVII, como la de todo el Antiguo Régimen, en su claridad diferenciadora de estados, también establecía rígidas distinciones entre las personas y hacía a unos superiores y a otros inferiores. A ello, en este tiempo histórico, hay que unirle, de modo principal, la situación de decadencia y debilidad económica —crisis de subsistencias, ciclo alcista de los precios—, que tiene sus repercusiones en la sociedad. En esta época se desarrolló de manera notable el fenómeno del pauperismo, tanto en el campo como en las ciudades. Aparecen grupos sociales marginados integrados

por desposeídos, ociosos, desempleados, vagabundos, pobres. Son el ejemplo inherente a toda sociedad agrícola tradicional: el contraste entre la abundancia y magnificencia del limitado número de ricos y la miseria de la numerosa masa de individuos que padecen las inclemencias de la fragilidad material. Es otra de las manifestaciones y caras que ofrece el sistema social de la centuria del Seiscientos, la polarización de la sociedad. Desde finales del siglo XVI se ha ido fraguando una extrema desigualdad socioeconómica, sobre todo, en la comunidad rural. En el mismo sentido, había en las ciudades, en el mundo urbano, un alto porcentaje de individuos sin privilegios, desposeídos y desprotegidos, era un «proletariado urbano», trabajadores sin cualificación, servidores domésticos, y toda clase de grupos marginados: temporeros, peregrinos, desertores, prostitutas, pobres criminales, pobres incapacitados, pobres verdaderos o falsos. En definitiva, todos marginados y rechazados por las exigencias del sistema social.

La distribución de la riqueza era desequilibrada y la expansión de la población trabajadora tuvo una incidencia negativa en numerosos aspectos de la vida diaria: aumentó el subempleo, la desocupación y el escaso poder adquisitivo para los grupos sociales más débiles y desatendidos. En Inglaterra, Francia, Castilla, Países Bajos, en Alemania, al este del Elba, por todas partes, las migraciones de pobres y vagabundos tomaron proporciones de interés y, ante los ojos de los grupos propietarios y privilegiados, se contemplaba como una amenaza a la seguridad y al orden público, es decir, una situación de pobreza y marginalidad que desencadenaría actitudes de revuelta.

Es la ruptura entre ricos y pobres, entre privilegiados y no privilegiados, entre nobles y gentes del común, la desigualdad social en términos de espacio social, de vivienda, de alimentación, de vestidos, de diversiones y festejos. Como reacción a las minorías de privilegiados y a la cultura de las elites, surgen los marginados de la sociedad. Frente a los «establecidos» en el sistema, los que estaban firmemente «ligados» a su mundo, no ocurría lo mismo con esos otros grupos sociales marginales y pobres, las capas bajas sociales —delincuentes, vagabundos, mendicantes—, que ilustran el origen social menos favorecido, la idea del mundo más «desestructurada» y las condiciones de vida de las gentes de oficios viles e innobles, de personas arrojadas de la sociedad. Es la parte social que ilumina la cara más triste y deshumanizada de la vida cotidiana, el efecto de los cambios producidos por la situación crítica de este tiempo histórico.

Había más pobres de los que nunca habían existido antes; algunos «honrados», que carecían de propiedades y rentas propias y, por tanto, trabajaban para otros para ganarse algo en la vida, también los viejos y los enfermos; los había que eran considerados como «indignos», mendigos y vagabundos que, con capacidad para desarrollar ciertos trabajos, se negaban a ello; y los pobres «respetables», que atravesaban una mala racha pero poseían valores morales aceptables para el conjunto de la sociedad.

La crisis del siglo XVII aumentó el número de pobres y marginados sociales y, desde el siglo XVI, se percibe claramente en Europa una conciencia de este fenómeno y el intento de afrontar el problema de la asistencia y prestación social. La actitud política de este tiempo con relación a la pobreza inicia los primeros pasos para el tránsito de la visión cristiana tradicional a una idea y práctica secularizada, basada en la idea del trabajo frente a la limosna y la caridad social. Una pobreza que despierta desde el periodo bajomedieval en su comprensión el *sentido religioso*, conforme a las enseñanzas evangélicas y, por tanto, como programa de soluciones, la compasión y la caridad. En

la tradición católica, socorrer a esos pobres era una obra de caridad, esencial para el bienestar espiritual y salvación de los ricos. Por ello, en el siglo XVII, siguen muy vigentes las respuestas caritativas a la presencia de la pobreza a partir de las acciones individuales y personales, donaciones y legados testamentarios a fundaciones de beneficencia. Ahora bien, al tiempo, surge otra forma de interpretar la pobreza, como realidad producida por el *mal gobierno* de los hombres y por los defectos del *sistema económico y social*. Su solución proviene de una política social racional en cuanto a la actitud del Estado y de las instituciones. La secularización en la práctica del socorro a los pobres, el nuevo interés por la beneficencia, implica un control y policía de los pobres por parte del Estado; no obstante, aún faltaban numerosos ingredientes en la actitud política, económica y social para que, en la percepción del pobre, actuaran mecanismos en nombre de una nueva ética del trabajo y de la productividad.

3. Cambios, tensiones y conflictos sociales. «Estos tiempos son tiempos de conmoción, y esta conmoción es universal»; «El desorden reinaba por doquier»; «Y la gente está revuelta»

Hay que resaltar, dentro de la sustancial identidad de esta sociedad de *antiguo régimen*, que el siglo XVII aportó elementos nuevos que alteraron su imagen desde la observación de diferentes aspectos. Nos referimos, sobre todo, a los efectos de la recesión demográfica, a una política fiscal e impositiva abusiva, o a la venta exagerada de cargos y oficios por parte de las monarquías. Todos ellos son rasgos propios de este «tiempo de crisis» que actúa como una fuerza interna que alienta la tradición y el conservadurismo en los niveles más altos de la sociedad. Ejemplos de lo que comentamos están en la intervención de los grupos privilegiados —oligarquías y elites de poder— en los asuntos de sus propios dominios; en la toma de conciencia de sus problemas y capacidad para resolverlos; en la presión para aumentar el control sobre sus posesiones territoriales; sin olvidar la oposición política y social a las medidas del gobierno. Pero a la vez nos anuncia una sociedad inquieta y dinámica, en la cual no existe el régimen político inmóvil ni en equilibrio, ni la estructura económica en estado normal, sino la confluencia o confrontación de fuerzas, las agitaciones económicas, los conflictos sociales, es decir, determinadas y variadas circunstancias que se han de tener en cuenta a la hora de comprender las sublevaciones, alteraciones y revoluciones, las tensiones sociales que vive el Estado y la sociedad del siglo XVII. En efecto, los conflictos sociales del siglo XVII en Europa fueron provocados por factores bastante diversos y heterogéneos, incluso contradictorios y difíciles de explicar. No los podemos someter a un denominador común, hay que situarlos en el marco de las diferencias de espacio y tiempo, así como en las peculiaridades estructurales de las distintas variables de la realidad histórica, de los grupos y clases sociales. Es el motivo de lo estrictamente económico, pero asimismo la tensión entre la nobleza y los monarcas absolutos o la resistencia de cualquier grupo social contra el Estado, sin olvidar, en todo este complejo comprensivo, la dependencia estrecha de tal conflictividad respecto de los cambios y transformaciones que se operan a la luz del concepto de crisis.

El hombre del siglo XVII, y más concretamente a partir de la década de 1640, sien-

te la convulsión política y el estado de agitación social; además, padece las calamidades climáticas, las crisis de subsistencias, las enfermedades y contagios junto a los efectos de la guerra. Digamos que esta gente parece estar amenazada por el desastre: viven aterrados por la miseria, por la calamidad y el miedo obsesivo. Es normal que, ante la ausencia de otras explicaciones y actitudes racionales, justifiquen tal situación y busquen las causas de esta realidad tan negativa en el castigo divino, la maldad de los hombres o las conductas de los astros. Y así sucede el comportamiento de unas décadas centrales del siglo en las que para todos los europeos parece que las estructuras sufrieron un colapso: notable recesión de la economía europea, tensiones crecientes de un continente en guerra, deseos de hacer prevalecer el orden social y de consolidar una monarquía estable.

Es como si se produjera una integración de todas las estructuras hacia la dinámica del conflicto y de la tensión. Por una parte, existen rebeliones o «revoluciones de estado» y sublevaciones de carácter general: Escocia, Irlanda, Inglaterra, Portugal y Cataluña a partir de 1640; en Nápoles y Sicilia durante el año 1647; en Dinamarca en 1648 y 1660; en Francia de 1648 a 1650; en Polonia y Moscovia a partir de 1648; en Suecia hasta 1652; y en gran parte de los territorios alemanes al finalizar la guerra de los Treinta Años. Consideramos a todas ellas como «crisis gubernamentales» de la década de 1640 a 1650, aproximadamente, no únicas ni uniformes sino diferentes, y que se entrelazan con la explicación general del fenómeno crítico. Si eligiéramos una fecha relevante, diríamos que desde 1950 los historiadores han debatido sobre las verdaderas causas y razones, la naturaleza y las consecuencias de esta «crisis general del siglo XVII». Se ha llegado a rechazar el concepto mismo de «crisis» y, ahora, el debate se ha ampliado a periodos considerados también como de «crisis general», el de los años de 1680 y la década de 1590; asimismo la discusión y polémica historiográfica ha provocado discrepancias respecto a que palabras como «crisis», «revolución», «revuelta», puedan mantener diversidad de significados en ese contexto. En todo este conjunto explicativo complejo, referido al proceso de «revoluciones de estado», se han dado justificaciones que nos acercan a observar las tendencias centralizadoras de un Estado en continua actividad bélica; descontento de la población dirigido contra los grupos sociales que dominaban y dirigían los gobiernos locales y centrales; situaciones sociales de inestabilidad; deseos secesionistas. En igual sentido, han valido como argumentaciones interpretativas otras observaciones de carácter general surgidas de los conflictos de *status* y autoridad. En cierto sentido, queremos indicar que existe, en este periodo, un *cambio de función y estructura en la sociedad*, que interviene también en esta combinación de razones. Avala tal planteamiento la existencia de la oligarquía como una forma permanente de la estructura social; es además un grupo dominante y dirigente; en su composición se produce una cierta movilidad pero que no afecta a su estructura y, de ese dominio o dirección política, se deduce el carácter de grupo de poder que recupera muchos de sus privilegios políticos que había perdido en el siglo XVI. Asistimos, en la misma línea de motivos, en esta concepción social, a la conversión de algunos miembros cualificados de la nobleza en *elite de poder*. Es evidente que ciertos factores guían nuestra atención hacia esos cambios funcionales y, a veces, «inmóviles», que han impulsado este hecho a lo largo del siglo XVII, en especial, entre otros, la relación de nobleza y poder soberano bajo la forma de Estado.

Esta universalidad de la crisis nos dirige con interés hacia Francia que, entre

1610 y 1661, sufrirá los efectos y dificultades y, más aún, de 1661 a 1685. Es el movimiento de la Fronda, como desafío para el Estado y la sociedad e, incluso, para el absolutismo. Por eso, el propio monarca Luis XIV, en sus *Mémoires*, por ejemplo, llegó a describir la situación como que «*el desorden reinaba por doquier*». Tanto se revela la debilidad de la monarquía francesa como las tendencias de la nobleza de toga, o los agravios cometidos contra la aristocracia con su desplazamiento del centro de poder en torno al rey. En Inglaterra, en la búsqueda de la estabilidad desde la revolución, el fracaso del absolutismo se vive entre 1603 y 1649, con los Estuardos que chocan con una sociedad en plena transformación y que producirá oposiciones de ciertos sectores beneficiados por el progreso económico a las pretensiones absolutistas de los monarcas en el terreno político, religioso y material. Aparecerán disfunciones y cambios de todo signo que originarán el desarrollo de nuevas fuerzas sociales, a las que el Estado se muestra cada vez más incapaz de adaptarse. En definitiva, a medida que se avance en el siglo XVII, el dominio del poder político se ejercitará a través del Parlamento, y la búsqueda de beneficios será un objetivo común para terratenientes, financieros y hombres de negocios. Respecto a la revolución de los Países Bajos, habría que preguntarse primero si los cambios producidos responden a simples desplazamientos de poder o, por el contrario, son efectos de transformaciones más profundas y variadas en el seno de la sociedad. Lo cierto es que las Provincias Unidas experimentaron continuas crisis de autoridad a lo largo del siglo XVII, crisis políticas, fracaso del Estado y de las autoridades locales frente a la sociedad. En Cataluña y Portugal, hay que decir que la sublevación es el reflejo de una crisis esencialmente castellana. La estructura de poder de la Monarquía no reaccionó a la situación planteada por la periferia, sólo respondió de manera inadecuada, no deseada y cada vez con procedimientos más desfasados. El Imperio y la Monarquía austriaca, la Europa septentrional y oriental presentan modelos comparativos de la «crisis» del siglo XVII, difíciles de acomodar y con sus rasgos peculiares. Por ejemplo, en contraste con otras experiencias anotadas, los reinos escandinavos ofrecen crisis de autoridad, crisis políticas pero que no implicaron apenas violencia. En Polonia o Rusia, por el contrario, en guerra unos contra otros; son Estados grandes, poco poblados, con una fuerte ascensión de la nobleza terrateniente y debilitamiento del campesinado, así como con todo tipo de dificultades comerciales e industriales.

A la vez se desenvuelven innumerables revueltas campesinas y desórdenes urbanos; rebeliones populares que afectaron a aspectos concretos de las relaciones sociales: tumultos de subsistencia, motines de hambre o carestía; acciones campesinas contra la percepción de los diezmos y derechos señoriales, contra los impuestos estatales y el alojamiento militar. Estos levantamientos campesinos y movimientos urbanos constituyen la respuesta social a la crisis: revueltas campesinas de la Baja Austria, 1596 y 1597; Bolotnikov y Stenka Razin en Rusia, entre 1606 y 1607 y 1672, respectivamente; *Croquants* del Périgord y Limousin, en 1624 a 1643; guerras campesinas en todo el territorio alemán, en 1626; levantamientos campesinos en Inglaterra, de 1628 a 1631; sublevación del campesinado en Hungría, entre 1631 y 1632; al igual que en otros territorios de la Europa oriental, en la cual no cesan los desórdenes campesinos, como es el caso de Ucrania; *Nu-Pieds* de Normandía, en 1639; alteraciones andaluzas y aragonesas, de 1648 a 1653. Es la expresión generalizada de resistencia y tensión social ante los cambios producidos en la Europa del siglo XVII, derivados del recrudeci-

miento del régimen señorial, sobre todo con la intensificación del modo de producción feudal basado en la servidumbre de la Europa del este: por el ataque de los grupos privilegiados a los derechos tradicionales del campesinado, observable en los movimientos *anticercados* ingleses, donde la rebelión se presenta como la defensa de una ley y un principio justo, vulnerados por una intervención ilícita y no respetuosa con una determinada realidad: y a causa de las exigencias fiscales de un Estado en expansión y hacia su completa concentración de poder, muy propio en el oeste y centro de Europa, en la Francia de Richelieu.

Diversificación política, mezcla de Estados variados en su estructura, factores geográficos, materiales y demográficos que llevan consigo ritmos de vida también distintos pero, a pesar de esta complejidad de Europa —que ya hemos destacado—, por lo que se refiere a la realidad de la sociedad en el viejo continente, cualquier incertidumbre que pudiéramos tener se ha tratado de despejar, y no hay duda de que las nuevas funciones, los cambios, tensiones y conflictos ocurridos en el siglo XVII no alteraron una sociedad ordenada y compuesta al modo estamental, y sirvieron para deducir las numerosas contradicciones sociales existentes en el seno de este Estado de la modernidad.

Bibliografía

Asch, R. G. y Duchhardt H. (eds.) (2000): *El Absolutismo. ¿Un mito? Revisión de un concepto historiográfico clave*, Barcelona.

Aylmer, G. E. (1986): *Rebellion or Revolution: England 1640-1660*, Oxford.

Bercé, Y. M. (1987): *Revolt and Revolution in Early Modern Europe*, Manchester.

Domínguez Ortiz, A. (1973): *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Madrid.

Duchhardt, H. (1992): *La época del Absolutismo*, Madrid.

Elliott, J. H.; Mousnier R. y otros (1972): *Revoluciones y rebeliones en la Europa moderna*, Madrid.

Goubert, P. (1984): *El Antiguo Régimen. 1. La Sociedad*, Madrid.

Hurstfield, J. (1974): «Las estructuras sociales, administrativas y políticas de la Europa Occidental», *Historia Mundo Moderno*, vol. III, Barcelona.

Jeannin, P. (1970): *El noroeste y norte de Europa en los siglos XVI y XVII*, Barcelona.

Kamen, H. (1977): *El Siglo de Hierro. Cambio social en Europa, 1550-1660*, Madrid.

Koenigsberger, H. G. (1987): *Early Modern Europe, 1500-1789*, Londres.

Lis, C. y Soly, H. (1982): *Pobreza y capitalismo en la Europa preindustrial (1350-1850)*, Madrid.

Maravall, J. A. (1979): *Poder, honor y élites en el siglo XVII*, Madrid.

Munck, T. (1994): *La Europa del siglo XVII. 1598-1700. Estados, conflictos y orden social en Europa*, Madrid.

Parker, G. (1981): *Europa en crisis, 1598-1648*, Madrid.

Parker, G. y Smith, L. M. (eds.) (1978): *The General Crisis of the Seveteenth Century*, Londres.

Pennington, D. H. (1970): *Seventeenth-century Europe*, Londres.

Rudé, G. (1981): *Revuelta popular y conciencia de clase*, Barcelona.

Trevor-Aston, H. R. (comp.) (1983): *Crisis en Europa. 1560-1660*, Madrid.

Villari, R. (1981): *Rebeldes y reformadores del siglo XVI al XVIII*, Barcelona.

CAPÍTULO 23

LA CULTURA EN EL SIGLO DE LAS LUCES

por FERNANDO SÁNCHEZ MARCOS
Universidad de Barcelona

1. Introducción

«Somos los descendientes directos del siglo XVIII.» ¿Continúa vigentes, a principios del siglo XXI, esta tesis de Paul Hazard? En buena parte, sí. Algunas ideas-fuerza y valores sociopolíticos que surgen o se vuelven hegemónicos en el Siglo de las Luces siguen siendo ampliamente aceptados hoy. Así los valores de razón, progreso, civilización, tolerancia y utilidad. Estas ideas-fuerza son aceptadas no sólo en nuestro mundo occidental, sino también, aunque de manera desigual, en otras civilizaciones. Por ello el tema que nos ocupa nos ayuda a entender el surgimiento de una era o fase histórica conocida a veces como la Modernidad. Una Modernidad que se iniciaría en el último siglo de la Edad Moderna (el siglo XVIII), viviría su apogeo en el siglo XIX, y empezaría a ser cuestionada seriamente en el último tercio del siglo XX.

Es cierto que, entendiendo cultura en un sentido más antropológico, como la manera de vivir y pensar compartida por un grupo humano, la gran mayoría de las realidades culturales del siglo XVIII no pueden ser reducidas al movimiento que hoy designamos con el nombre de Ilustración. *Lumières* («luces» en francés), o sus equivalentes aproximados en inglés *(Enlightenment)*, alemán *(Aufklärung)* o italiano *(Illuminismo)*. La influencia que posteriormente ha alcanzado este movimiento histórico-cultural, dentro y fuera del mundo occidental, justifica, con todo, que le dediquemos una atención sustancial en este capítulo. En otro lugar se estudia más concretamente en qué medida y mediante qué prácticas trató de hacerse realidad, por algunos gobernantes, el programa ilustrado de los *philosophes*. (Se solían autodenominar así los filósofos o, más bien, los intelectuales que buscaban reformar, guiados por la razón, la sociedad cristiana tradicional de hegemonía aristocrática.)

En las páginas que siguen comenzaremos por presentar a grandes rasgos las características fundamentales de la cultura europeo-occidental en el siglo XVIII. Sobre ese transfondo, situaremos el movimiento ilustrado en su significación general, aludiendo también a sus diferentes modalidades, figuras, centros y realizaciones. Hare-

mos después algunas consideraciones sobre los límites de la Ilustración y los orígenes del Romanticismo, así como sobre la ambigüedad de la Modernidad que nace en el Siglo de las Luces. Tras referirnos a las tendencias en las artes visuales, nos ocuparemos por último de los progresos que se alcanzaron en el conocimiento de la naturaleza y en su dominio.

2. Las características básicas de la cultura europeo-occidental en el siglo XVIII

La cultura europea, es decir, la manera de vivir y de pensar compartida básicamente por la gran mayoría de sus habitantes, se caracteriza por los siguientes rasgos:

2.1. El cristianismo como referente civilizatorio fundamental

La religión cristiana continúa siendo el referente fundamental que articula la visión del mundo y las prácticas sociales tanto del campesinado como de los hombres y mujeres de las ciudades. El arte y la destinación del espacio, la onomástica, las costumbres familiares y las fiestas están moduladas en gran medida por los valores, los símbolos y las prescripciones del cristianismo. Las iglesias protestantes o católicas se encargan de transmitir la doctrina y la moral cristianas mediante una predicación ya muy organizada, mediante el ejemplo de la mayoría de los eclesiásticos secundado por los fieles, y mediante el control de la disidencia ideológica y sobre las costumbres.

Por otra parte, en el siglo XVIII continúa el proceso de difusión del evangelio cristiano en buena parte del mundo, especialmente en América. En 1790 había en México y América del Sur, 7 arzobispados, 36 obispados y más de 70.000 iglesias. Varias poblaciones de la actual California norteamericana deben su origen a fundación de algunas misiones (centros de evangelización) en el siglo XVIII. Una de las experiencias misionales y socioculturales más importantes fue la que llevaron a cabo los jesuitas entre los indios guaraníes en las llamadas *reducciones* del Paraguay. En ella se basa una famosa película de R. Joffé, *The Mission*.

En el mundo protestante, el más importantes movimiento de renovación cristiana fue el metodismo, fundado en Inglaterra por John Wesley en 1738, con la finalidad de facilitar en los medios populares el conocimiento de la Biblia y la vivencia cristiana. En las colonias norteamericanas el metodismo desembocaría después en la creación de la Iglesia Metodista Episcopal. En la Alemania luterana tuvo gran importancia, sobre todo entre 1730 y 1750, el pietismo (fundado en 1670 por P. Spener) el cual acentuaba los aspectos místicos y caritativos del cristianismo. El pietismo influyó a su vez en el nacimiento de la corriente espiritual de los Hermanos Moravos, con centro en Herrnhut («la protección del Señor»). Esta corriente irradió también a otros países europeos y de ultramar.

Sin embargo, el ascendiente social del cristianismo merma sensiblemente en el siglo XVIII entre las elites de algunos países, especialmente en Francia, Inglaterra y Holanda, por varias razones. En parte por las agrias disputas entre corrientes eclesiásticas (así entre los jansenistas y jesuitas en Francia y otros países), por el descrédito

que va ocasionando a las iglesias la intolerancia religiosa, por las dificultades para armonizar las interpretaciones tradicionales de la Biblia con las nuevas experiencias culturales y científicas, y por la mundanización de una parte significativa del clero y la vinculación de ésta con un ostentoso poder temporal.

2.2. La transición a la civilización de la escritura

En el siglo XVIII tiene lugar la transición de una cultura basada en la transmisión oral a otra en la que lo escrito tiene ya un importante protagonismo. Este protagonismo de la escritura se ve favorecido por diversas causas. En toda Europa, especialmente en Europa occidental, aumenta sensiblemente la alfabetización, sobre todo en las ciudades, aunque en unas proporciones y con unas diferencias (según los medios socioculturales, los países y el género) aún no bien conocidas. En el conjunto de Francia, por ejemplo, el promedio de personas que firmaron su acta de matrimonio pasó, entre los hombres, del 29 % (en 1690) al 47 % (en 1790). En ese último año, el porcentaje entre las mujeres llegaba al 27 %, con importantes diferencias regionales. En el centro de Londres, la población alfabetizada podría acercarse ya, a mediados de siglo, al 90 % entre los hombres y al 70 % entre las mujeres. Las cifras que conocemos de Amsterdam no distan mucho de éstas.

La transición a la civilización de lo escrito se vio favorecida también por la aparición o expansión de nuevos medios de comunicación (los diarios y las revistas), así como por la mitigación de la censura en algunos países. El primer diario inglés, *The Daily Courant*, apareció en 1702 y, 75 años después, el primero en francés. Esta diferencia cronológica se explica, en parte al menos, por el hecho de que en Inglaterra, a diferencia de Francia, la ley garantizaba desde fines del siglo XVII una libertad de imprenta básica.

Por lo que respecta a las gacetas o periódicos no diarios (semanales en bastantes casos), a lo largo del siglo se desarrolló y consolidó una amplia tipología. Algunos periódicos, de información general, se orientaban más hacia la divulgación de noticias políticas y económicas; otros, hacia la creación de opinión. Entre los primeros, uno de los que tuvo más éxito, además de las gacetas holandesas fundadas ya en el siglo anterior, fue el que se suele conocer como el *Hamburg Correspondent* (publicado desde 1730). A fines de siglo difundía unas 80.000 copias, un número muy elevado. Parece que en el norte de Alemania, en vísperas de la Revolución francesa, cerca de la mitad de los varones adultos tenían acceso a las informaciones de los periódicos, bien fuera como lectores o como oyentes de su lectura.

Entre los periódicos de opinión, el *Spectator*, publicado en Londres en los primeros decenios del siglo, se convirtió en un punto de referencia. En el Siglo de las Luces nacieron también periódicos o revistas especializadas. Ya en 1739 surgió en la ciudad universitaria alemana de Göttingen una revista dedicada a cuestiones científico-culturales que adquirió gran prestigio. También existió una prensa especializada en economía, la cual llegó a España en el último decenio del siglo con *El Correo Mercantil* y el *Semanario de Agricultura*. La irradiación de esta prensa fuera del propio país dependía de muchos factores. La prensa en francés se vio facilitada por la hegemonía de esta lengua a lo largo de todo el siglo. Incluso una buena parte de la prensa

holandesa se publicaba en francés. Así se comprende mejor la difusión de *Le Journal des dames*, publicado en París, una revista que concedía una atención importante a la moda. En 1761, la revista llegaba a 39 ciudades de Francia y a 41 ciudades de otros países. Otro indicador de la irradiación de la lengua francesa es el porcentaje de las traducciones de obras escritas en ella. Por lo que respecta a España se ha calculado que la proporción fue, en el siglo XVIII, de casi dos tercios del total de obras traducidas.

Otro hecho que favoreció la difusión de lo escrito fue la lengua en que se publicaban casi todas las obras, al menos en Europa occidental. Salvo en ámbitos restringidos, el latín fue sustituido en cada país por la respectiva lengua literaria, mientras que el francés constituía la lengua de relación internacional («la lengua universal», en expresión la Academia de Ciencias y Letras de Berlín en 1782), por la hegemonía política y el prestigio del arte de vivir de Francia desde el reinado de Luis XIV. El francés asumió, así, el papel que había desempeñado antes el latín en la república europea de las letras. Sin embargo, hablando en términos globales, la gran mayoría de los europeos, salvo en los países noroccidentales, siguió siendo analfabeta. Siguió recibiendo y transmitiendo su visión del mundo mediante el relato y las imágenes, más o menos toscos, más o menos creativos.

2.3. ¿CULTURA ILUSTRADA *VERSUS* CULTURA POPULAR?

Quizás sea en el siglo XVIII cuando se diera una mayor distancia entre las formas de pensar y de vivir de las elites europeas y de la mayoría de la población campesina. Las elites dejaron de compartir buena parte de los rasgos de la mentalidad popular. A las elites ilustradas les disgustaba la afición del pueblo a la astrología y la adivinación, las pantomimas burlescas y el resabio de violencia colectiva que manifestaban muchas fiestas urbanas o campesinas como las cencerradas (ritos de irrisión de los que eran víctimas algunos matrimonios). Mientras que los comportamientos populares solían ser más espontáneos, rudos y crédulos, el autocontrol (al menos externo), la sofisticación, y un cierto sentido crítico iban predominando entre las elites, especialmente entre la burguesía ilustrada.

Numerosos ilustrados quisieron entablar una verdadera lucha contra las llamadas «supersticiones del vulgo». Pero no puede contraponerse, de manera simplista, la «cultura popular» a la «alta cultura» o «cultura de elite» ilustrada. Si es que cabe distinguirlas, la circulación y mutua influencia entre ambas fue un fenómeno muy importante, como ha resaltado Roger Chartier. Lo que se considera a veces tradición popular inmemorial ha sido «inventada» a veces con la intervención consciente de un grupo «culto».

Ya a fines del Siglo de las Luces, se extendió incluso entre algunos intelectuales una cierta idealización y admiración por los valores —supuestamente simples y auténticos— del mundo campesino, no corrompido por la civilización. Conectan con este enfoque la creación del mito del buen salvaje por Rousseau, el interés de Herder y Macpherson por las canciones populares, o la mirada del genial Francisco de Goya en sus escenas costumbristas. Con todo, la palabra inglesa *folklore* (de *falk/folk*, pueblo; y *lore*, ciencia) no fue usada por W. J. Thom(a)s hasta 1846.

2.4. La hegemonía masculina y el papel social de la mujer

En la mentalidad del siglo XVIII y en la sociedad jerárquica en la que surgió el movimiento ilustrado, la esfera pública estaba dominada por los hombres. Podría quizás hablarse de una sociedad patriarcal. Las mujeres prácticamente no tenían acceso a la educación superior ni a los cargos públicos, con la importante excepción de la realeza en algunos países. En cambio, las mujeres desempeñaban un protagonismo social clave en algunos servicios eclesiásticos, de asistencia a los pobres, a los enfermos y a los ancianos. En la mentalidad de la época el papel de la mujer era casi exclusivamente el de esposa y madre, o el de religiosa, supeditada jurídicamente casi siempre a las decisiones de los hombres. En ese ambiente cultural, extraña menos que Diderot, en la voz «ciudadano» de la *Enciclopedia*, afirmara en 1753 que la mujer no tiene propiamente los derechos de un ciudadano. En Europa hay que esperar a la coyuntura revolucionaria posterior a 1789 para encontrar reivindicaciones explícitas y articuladas de los derechos políticos y sociales de la mujer. Así, en cierta manera, en un ensayo del marqués de Condorcet en 1790, y de forma mucho más completa por Olimpia de Gouges, la cual reescribió en 1791, desde esa perspectiva, *Los derechos del hombre y del ciudadano*, para desgranar *Los derechos de la mujer y de la ciudadana*. Al otro lado del Atlántico, se reconocieron precozmente algunos de estos derechos en las colonias británicas de Nueva Jersey y Pensylvania. En Gran Bretaña propiamente dicha una obra clave en esa línea de pensamiento, aunque menos revolucionaria, fue la *Vindication of the Rights of Women*, coetánea a la anterior, escrita por la inglesa Mary Stonecraft.

Parece que fue también en la Inglaterra del siglo XVIII cuando empieza a surgir en Europa lo que Lawrence Stone ha denominado el «individualismo afectivo», ya que comienza a reconocerse allí entre la nobleza el derecho del hijo o la hija a decidir sobre su matrimonio. *El sí de las niñas* (1806), una obra de teatro escrita por el ilustrado Leandro Fernández de Moratín, aboga también por esta autonomía afectiva. En ella cuestiona la costumbre de que el padre decidiera el esposo de sus hijas sin tener en cuenta sus preferencias ni las disparidades de edad.

Pese a las desigualdades de género imperantes, algunas mujeres pertenecientes a las elites tuvieron en la época de la Ilustración un papel bastante activo como aglutinadoras de círculos de sociabilidad y de animada comunicación intelectual. Una de las formas prototípicas de estos círculos, los «salones», han dado origen a numerosos estudios, como el de V. Heyden-Rynsch. En París fueron célebres los «salones» de *Madame* (la señora) Deffand o *Madame* de Lespinasse (muerta en 1776).

3. La Ilustración como movimiento intelectual y sociocultural

3.1. El significado y características generales de la Ilustración en la historia europeo-occidental

La Ilustración es una etiqueta cómoda, necesaria y no carente de sentido, para designar un cúmulo de realidades complejas, de personajes, obras e instituciones de sociabilidad con matices muy diferentes. Por ello no es extraño el gran número de deba-

tes que suscita en el que participan miles de especialistas de todo el mundo. Éstos son tantos que se ha hecho necesario repertoriarlos en una publicación específica.

El término equivalente a nuestra «Ilustración», como sustantivo abstracto, surgió por primera vez en Europa, concretamente en Alemania (*Aufklärung*) ya en la década de 1780 para designar un movimiento cultural y social. ¿Qué era, en síntesis, la Ilustración? La ilustración era el proceso mediante el cual la humanidad entraba en su mayoría de edad, al atreverse a pensar y examinar, a la luz de la razón, el legado recibido. La optimista confianza en la luz de la razón es un hilo conductor común al pensamiento de quienes se consideraban ilustrados. La razón, tendían a pensar, bastaría para desentrañar los problemas humanos y superar los errores y horrores del pasado.

Decenios atrás, al estudiar la Ilustración se ponía el acento más en la búsqueda de una definición normativa o en la identificación de un corpus de pensamiento, el cual constituía la referencia básica. En el núcleo de este pensamiento se encontraba la convicción antes mencionada. Se pensaba, por otra parte, que el modelo de la Ilustración por excelencia (o la «verdadera» Ilustración) se había dado en Francia. En los últimos años los estudios sobre el movimiento ilustrado están más atentos al proceso de ampliación del diálogo cultural que significó, en el conjunto europeo, el movimiento de las Luces. Ha aflorado también una visión más multipolar y no tan ajustada a la modalidad francesa. Alguna obra (así S. Jüttner y J. Schlobach) recoge a la vez, incluso en su título (Ilustración/es), la relativa unidad y la diversidad del fenómeno analizado. Podría decirse que el término Ilustración, considerado tradicionalmente como un canon de grandes textos y doctrinas filosóficas, ha pasado hoy a referirse, ante todo, a una evolución en las prácticas culturales, modos de representación y formas de sociabilidad.

3.2. Cronología, sociología y contexto histórico de la Ilustración

Como cronología para la Ilustración, puede adoptarse la que utiliza T. Munck: desde 1721 (aparición de las *Cartas persas* del barón de Montesquieu) hasta 1794, cuando muere Condorcet y la Revolución francesa deriva hacia unos derroteros radicales ajenos al reformismo ilustrado. La época de apogeo de la Ilustración es *grosso modo* la segunda mitad del siglo XVIII. Sobre todo los años que median entre 1748 y 1774. En 1748 Montesquieu publica el *Espíritu de las Leyes*. En 1774 la aparición de la obra de Herder *Otra filosofía de la historia para la educación de la humanidad* y el movimiento literario alemán *Sturm und Drang* («tempestad y empuje») testimonian el inicio de un nuevo clima cultural preludio del Romanticismo. Pero aunque, en cierto modo, la Ilustración termina cuando aparece el Romanticismo, el liberalismo, impulso dominante en el siglo XIX, es hijo de la Ilustración y, en algunos aspectos, también el marxismo. Éste, por su racionalismo prometeico y por su fe en el progreso.

La expansión del lenguaje característico de las Luces, desde los niveles altos del discurso, en obras más formalizadas o filosóficas, hasta la correspondencia coloquial, es una vía para establecer una cronología diferencial de la Ilustración en los diferentes países europeos y extraeuropeos. En Europa, esta visión del mundo se extiende de norte a sur y de oeste a este.

La Europa del este y del sureste (cirílica y otomana) se vería afectada por la Ilustración de forma más tardía y superficial. El movimiento de las Luces alcanzó a las zo-

nas atlánticas americanas colonizadas por anglosajones e ibéricos, en los últimos decenios del siglo XVIII y a principios del siglo XIX. Las revoluciones americanas no son concebibles sin la difusión de las ideas ilustradas. A fin de cuentas, la Ilustración del siglo XVIII fue un fenómeno occidental tanto o más que europeo.

Al igual que otras corrientes o movimientos socioculturales, la Ilustración se comprende mejor en su contexto histórico global. Su optimismo racionalista está muy en consonancia con la autoconfianza de una elite europea. Los motivos para esta confianza residían en la expansión del comercio y la navegación, en el notable avance científico, la existencia de una relativa paz (al menos en comparación con la guerra de los Treinta Años) y la progresión de la civilización europea y del dominio de Europa en todos los continentes.

Desde el punto de vista sociológico, en el siglo XVIII la Ilustración concernió fundamentalmente sólo a una elite urbana de nobles y notables del tercer estado (financieros, comerciantes y, sobre todo, funcionarios y hombres de profesiones liberales, como médicos y abogados). Así, espigando algunos nombres, vemos que Montesquieu y Gibbon fueron aristócratas, Rousseau era de origen menestral, Helvetius un financiero, Voltaire un burgués ennoblecido, Capmany un funcionario de familia distinguida, Muratori un sacerdote, Kant un profesor. El mundo campesino permaneció casi totalmente ajeno a la Ilustración.

La interpretación marxista de la Ilustración asociaba ésta demasiado estrechamente con la burguesía, en cuanto clase social, como si la Ilustración no fuera sino el epifenómeno ideológico del creciente protagonismo de la burguesía. Sin duda es capital la conexión entre el dinamismo comercial noroccidental y el progreso cultural y político, como vieron ya algunos hombres del siglo XVIII (entre otros, Montesquieu y el historiador alemán Heeren). Pero esta conexión tiene muchos sentidos. Las libertades civiles y religiosas que existieron más tempranamemnte en Inglaterra, Holanda y algunas ciudades alemanas (como Hamburgo), favorecieron el comercio (y con ello el auge social de la burguesía). Por otra parte, los contactos comerciales y étnicos coadyudaron a una cierta relativización y crítica —necesaria para la innovación— de los propios valores culturales y políticos.

3.3. Ilustración e innovacion

Cabe discutir en qué medida los Ilustrados fueron verdaderamente innovadores. Para algunos, más bien defendieron actitudes intelectuales surgidas ya a fines del siglo XVII, sobre todo en Inglaterra, durante la época de la «crisis de la conciencia europea». Al fin y al cabo, la actividad de Voltaire, un ilustrado prototípico puede entenderse, en buena parte, como la de difusor en Francia de las ideas «inglesas»: la física newtoniana y las teorías sobre el conocimiento humano y sobre la autoridad política de J. Locke. En cualquier caso, es nuevo, al menos, el talante provocador con el que se exponen con frecuencia estas ideas y el eco social que tienen. En este sentido, la empresa colectiva más emblemática de las Luces fue la redacción y edición de la *Encyclopédie* o enciclopedia francesa por antonomasia: la dirigida por Denis Diderot, publicada entre 1751 y 1772. De ahí que se relacione estrechamente a veces la Ilustración (como movimiento sociocultural) y el Enciclopedismo (como actitud intelectual afín al trasfondo ideológico de esta gran obra).

3.4. Ideas-fuerza que configuran la visión del mundo ilustrada

¿Qué ideas-fuerza configuraron la visión del mundo más ampliamente compartida por los ilustrados? Ante todo, como ya anticipamos, la razón o, más precisamente, *la confianza en la luz de la razón*. El Siglo de las Luces heredó su tensión fundamental del *cogito* cartesiano (P. Chaunu). Leibniz, por su parte, había afirmado a fines del siglo XVII que «nada [es] más útil para conseguir la felicidad que la luz del intelecto». La reivindicación nueva de la razón, como fundamento de la Ilustración, la realizó también otro filósofo, Immanuel Kant, un siglo más tarde, en su concisa respuesta a la cuestión de *¿Qué es la Ilustración?*: «La Ilustración es la salida del hombre de la minoría de edad debida a su propia culpa... *¡Sapere aude!* ¡Ten el valor de servirte de tu propia mente!» Kant sintetizaba así *a posteriori* una trayectoria compartida: la de la audacia de la razón. La confianza en la suficiencia de la razón fue tal vez la idea capital de la Ilustración. En ella se fundamentó una tendencia al espíritu crítico frente a todo tipo de tradiciones admitidas.

En una buena parte de los Ilustrados, especialmente en Francia, el ejercicio de la razón derivó en una impugnación de lo sobrenatural, de la revelación, y de muchas creencias cristianas consideradas como prejuicios; en un verdadero proceso al Cristianismo y, más aún, a la cristiandad y a la Iglesia católica del Antiguo Régimen. En Francia, entre los ilustrados más destacados prevaleció la corriente deísta que admitía una religión natural o filosófica (aunque también hubo exponentes del ateísmo como Helvetius y D'Holbach). En Alemania, en cambio, las relaciones entre Cristianismo e Ilustración fueron en general más dialogales, dándose todo un abanico de posturas. La revisión crítica de la herencia intelectual podía llevar al rechazo de ésta, pero también a la confirmación o renovación. De hecho, la mayoría sociológica de los ilustrados fue cristiana. Suscribían la reivindicación ilustrada de la razón, aceptando a la vez que la razón humana es limitada y se funda en la Razón divina encarnada en Cristo. Buscaban, en consecuencia, un Cristianismo razonable.

La razón es la nave capitana de todo un convoy semántico de las luces, en el que figuran también, en un lugar destacado, *naturaleza, tolerancia, progreso y civilización*. La *naturaleza*, que reemplaza con frecuencia a Dios, se entiende a la vez como algo real e ideal, positivo (dado) y normativo (que dicta sus normas) para fundamentar la ética y la política. La *tolerancia* civil de diversas convicciones religiosas será preconizada por todos los ilustrados, para superar el clima de persecuciones anteriores por motivos confesionales. En el fondo se defendía una idea que se había ido abriendo camino ya en Inglaterra, Holanda y, con más dificultades, en la propia Francia. Esta idea está relacionada, con cierta frecuencia en el Siglo de las Luces, con una actitud de indiferentismo o relativismo religioso (así en Lessing).

La creencia en el *progreso* de la civilización, tanto en el plano material como ético, es una de las ideas más definitorias de la visión del mundo ilustrada. Esta idea implica, por una parte, que la edad de oro no está en un pasado perdido, sino en el futuro. Por otra, presupone que el perfeccionamiento es una pauta natural de evolución. La creencia en el progreso alcanzará su formulación paradigmática en el último tercio del siglo XVIII en Turgot y en Condorcet (éste ya en plena Revolución francesa), pero es una apuesta compartida por Voltaire (aunque con más cautela), por ilustrados británicos (como el inglés Gibbon), por españoles (como el catalán Capmany) y por muchos

otros. Cara a conseguir ese progreso, los ilustrados concedían una atención muy importante al desarrollo de los conocimientos útiles para el dominio de la naturaleza y la creación de bienestar y de riqueza material. Por otra parte, para un buen número de ilustrados la fe en el progreso suministra, en bastantes casos, una aparente alternativa a la escatología cristiana, si bien para muchos otros ambas se combinan.

En cuanto a *civilización*, otro concepto ilustrado clave, es un neologismo utilizado, significativamente, por primera vez por el marqués de Mirabeau, en Francia en 1756, y adoptado rápidamente en otros países europeos. Civilización indicaba a la vez el estadio avanzado de la sociedad y de la cultura, y el proceso mediante el que se había llegado a ese estadio. La civilización, como estadio avanzado, englobaba no sólo un conjunto de conocimientos y valores culturales, sino también un desarrollo tecnológico y político-social.

Todas esas ideas-fuerza de la Ilustración, y algunas otras conexas (como libertades y reforma) configuran un sistema de valores (axiología) en el que predomina un racionalismo utilitarista, heredado todavía más de Bacon y de Locke que de Descartes. Con todo, la visión del mundo ilustrada es deudora, en buen a medida, de la cristiana. Así, por ejemplo, en su concepción universalista y teleológica (finalista) de la aventura humana.

3.5. Grandes figuras, centros y realizaciones de la Ilustración

El primer gran *philosophe* (filósofo o intelectual) ilustrado fue, quizás, Charles-Louis de Sécondat, barón de Montesquieu, un importante jurista radicado en Burdeos, excelente conocedor del mundo romano. En sus *Cartas persas* (1721), Montesquieu reflexiona satíricamente sobre la cultura y la política francesa de finales del reinado de Luis XIV, por boca de unos viajeros persas. (Algo análogo haría después el español Cadalso en sus *Cartas marruecas*.) Tras visitar varios países europeos, Montesquieu publicó en 1748, con gran éxito, su obra más importante: *El espíritu de las leyes*, un estudio sistemático y comparativo de los regímenes políticos, con fuerte influencia de Locke, engarzado en una filosofía racionalista del derecho y de la sociedad. En esta obra, preconiza el modelo inglés de monarquía limitada y con separación de poderes.

La admiración por las ideas políticas de Locke fue compartida también por Voltaire (François-Marie Arouet) —uno de los grandes adalidades de la Ilustración— en sus *Cartas inglesas o Cartas filosóficas* (1734) y en otras obras. Voltaire, hijo de un notario de París, desarrolló una actividad literaria e intelectual muy importante, diversificada e influyente, sazonada de combativa ironía. Desde 1760 Voltaire llegó a convertirse en el rey sin corona de la Ilustración europea. Residió algún tiempo en la corte de Federico II de Prusia, admirador suyo y francófilo, como Catalina II de Rusia, la déspota rusa a quien elogió F.-M. Arouet. Voltaire fue, sin embargo, un crítico muy acerbo del régimen político y de las instituciones francesas, cuyo poder de constricción había padecido él mismo.

Voltaire cultivó múltiples géneros literarios. Escribió poemas como *La Henriada*, 1728 (en homenaje al rey —Enrique IV— que puso fin a las guerras de «religión» en Francia), historia (así el *El siglo de Luis XIV*, 1751), obras de sátira y polémica religiosa como *La doncella* (1755, sobre Juana de Arco) y un *Diccionario filosófico*

(1764) para difundir su pensamiento, más brillante que original y profundo. En su *Ensayo sobre las costumbres y el espíritu de las naciones* de 1756, Voltaire presenta una filosofía ilustrada de la historia alternativa a la que había expuesto Bossuet en su *Discurso sobre la historia universal* (fue Voltaire quien acuñó la expresión «filosofía de la historia»). La ambigua, a veces cínica, actitud de Voltaire respecto a la religión estuvo teñida de fuerte anticlericalismo y desdén hacia lo sobrenatural, preconizando una religión razonable y natural. Esta actitud ha cristalizado en la creación de un adjetivo específico («volteriana») para designarla.

Denis Diderot es otra de las figuras clave de la Ilustración no sólo por sus publicaciones personales, como *Carta sobre los ciegos* (1749), sino, sobre todo, como director de la empresa intelectual colectiva más emblemática de la misma: la *Enciclopedia o Diccionario razonado de las ciencias, de las artes y de los oficios* (cuya realización conocemos por los estudios, entre otros, de R. Darnton). La idea de una publicación que expusiera el orden y el encadenamiento de todos los conocimientos humanos no era nueva. De hecho, inicialmente, el proyecto, luego transmutado, consistía en la adaptación de una enciclopedia inglesa anterior (la de Chambers). Cerca de 4.000 personas se interesaron como suscriptores por la iniciativa. En 1751 apareció el primer volumen, en orden alfabético, encabezado por un «Discurso preliminar» obra del matemático D'Alembert que era un himno al progreso científico. D'Alembert fue clave en la coordinación de los artículos científicos, aunque en 1758 se retiró de la dirección de la obra.

Unos 130 redactores colaboraron con Diderot y D'Alembert en los artículos de la Enciclopedia. Veamos algunos de ellos. Voltaire escribió artículos históricos, Rousseau sobre música, Quesnay (el teórico fisiócrata) y Turgot acerca de cuestiones económicas, Buffon, autor de una famosa *Historia natural* y director del jardín real botánico de París, escribió sobre ciencias naturales. Uno de quienes lo hizo sobre química fue D'Holbach, autor del *Sistema de la naturaleza*, un riquísimo financiero alemán emigrado a Francia.

Aunque con interrupciones, por las dificultades internas y las cortapisas de las autoridades, en 1765 se habían terminado de publicar los 17 volúmenes de texto de la *Enciclopedia* y en 1772 estaban ya listos los 11 de grabados, los cuales ofrecen una imagen de la civilización material de la época. En conjunto, la *Enciclopedia* es una «prudente apología del progreso humano, separada de todo dogma y de toda autoridad» (R. Mandrou). En algunos artículos se hace una crítica hábil, semiencubierta, a veces contradictoria, del Antiguo Régimen y del Cristianismo. Pero las prohibiciones que sufrió se atemperaron por el apoyo de algunos personajes influyentes del entorno cortesano y la presión de lo que más tarde se llamaría la opinión pública. Una opinión pública que la propia Enciclopedia, cuyo éxito fue considerable, contribuía a crear. Se publicó, traducida y adaptada, en otros países, aunque en Europa central tuvo mala acogida. Es difícil calibrar la influencia real de la Enciclopedia, incluso en Francia, pues la suscripción o adquisición de ella no indica necesariamente que se compartiera su filosofía de fondo. El éxito de la Enciclopedia de Diderot animó a otros proyectos análogos. Así, desde 1778, el de la *Enciclopedia metódica*, dirigida por Panckoucke, que actualizaba la anterior, sin el talante más bien anticristiano de aquélla.

De entre todos los colaboradores de la *Enciclopedia*, uno de los más célebres es el ginebrino Jean-Jacques Rousseau (1712-1778), cuya vida turbulenta conocemos

también por sus *Confesiones*. Rousseau, considerado a veces como un ilustrado radical, es un heraldo del pensamiento democrático y de la soberanía popular en *El contrato social* (1762). Sin embargo, la reivindicación que hace Rousseau del sentimiento, su peculiar espiritualismo y sus dudas respecto al progreso de la civilización le aproximan a las actitudes románticas. «Con Voltaire termina un mundo, con Rousseau comienza otro», escribió Goethe. Rousseau mostró un gran interés teórico por la educación en el *Emilio*, si bien abandonó a su hijos.

La Ilustración europea fue policéntrica. No fue sólo obra de la intelectualidad parisina. En Edimburgo, la capital de Escocia, encontramos otro de los centros del mundo británico en los que trabajaron algunas de las figuras más importantes del pensamiento ilustrado. David Hume (1711-1776), el Newton de la psicología, orientó, como filósofo, el empirismo de Locke hacia un escepticismo epistemológico. Pero este escepticismo lo equilibraba con su confianza en el valor de las creencias morales y del instinto cívico presidido por el utilitarismo. Hume cultivó también con éxito la historia político-social de Gran Bretaña. Más profesionalmente se dedicó a la historia, también en Edimburgo, William Robertson, figura destacada del grupo escocés de los *Moderados* y dirigente de la iglesia presbiteriana. Sobresalió también allí la figura de Adam Smith (1723-1790), conocido sobre todo por su *Riqueza de las naciones* (1776). Esta obra, surgida tras los inicios de la revolución industrial, es una piedra miliar de la teoría económica, especialmente de la liberal. Edimburgo fue también la sede de uno de los clubs o sociedades de debate cultural y político más importantes: la *Select Society*, que floreció entre 1754 y 1764.

Sin abandonar el mundo británico, y por lo que respecta a Inglaterra, cabe evocar a J. Locke como precursor de la Ilustración, y mencionar al historiador Edward Gibbon y al poeta, crítico y lexicógrado, doctor Johnson. Mientras que Gibbon en su *Decadencia y caída del Imperio romano* (1776-1788), expone la tesis de que contribuyó a esa caída «el predominio o al menos el abuso del cristianismo», el doctor Johnson podría representar, por sus ideas, la síntesis de Cristianismo e Ilustración. En Londres, las libertades de reunión y de prensa facilitaron la existencia y actividades de numerosas sociedades públicas de debate desde mediados del siglo XVIII.

Por lo que respecta al clima cultural y al pensamiento ilustrado en las colonias británicas de Norteamérica, hay que subrayar que el espíritu, e incluso la letra, de la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de Norteamérica de 1776 es una de las expresiones más acabadas de la eficacia y de las potencialidades políticas del proyecto ilustrado.

En Alemania, la figura polifacética de Immanuel Kant (1724-1804) nos introduce en algunas de las complejidades y características del estudio de la Ilustración y de su variante germánica. Por una parte, en él podemos ver la encarnación y culminación del pensamiento ilustrado alemán, con su profundidad filosófica y su moderantismo político. En su *Crítica de la razón pura* (1781), Kant profundiza en la teoría del conocimiento, tratando de superar el escepticismo de Hume y el realismo «ingenuo» anterior. Las condiciones y posibilidades del conocimiento, al menos del mundo fenoménico (el ámbito de la ciencia) se fundamentan, según él, en la estructuración creativa de la razón. En la *Crítica de la razón práctica* (1788), Kant se ocupa del mundo noumenal, del ámbito de los valores, mucho más problemático. En esta obra propone una ética autónoma y un vago deísmo, al margen del cristianismo. Políticamente, Kant fue

un liberal moderado, interesado por la paz perpetua, sobre la que escribió. Su pensamiento puede verse como una culminación de la Ilustración, pero también, en algunos aspectos, puede considerase a Kant como el iniciador de la filosofía idealista alemana del Romanticismo, representada por Fichte, Schelling y Hegel, la cual se nuclea en el primer tercio del siglo XIX. Por otra parte, Kant nos aparece también en relación con la Ilustración considerada como un movimiento de amplificación de la comunicación político-cultural. Él fue uno de los miembros y animadores de una de las más importantes sociedades de lectura y discusión que florecieron en Alemania, la semisecreta *Sociedad de los miércoles* de Berlín, que se reunió quincenal o mensualmente desde 1782 a 1789.

Otra figura clave y polifacética en el panorama cultural germánico en el Siglo de las Luces fue la de G. E. Lessing (1729-1781), hijo de un clérigo protestante sajón. Lessing contribuyó ampliamente a la revitalización de la literatura alemana y combatió el neoclasicismo francés. Sus afinidades con el pensamien ilustrado se manifiestan en la visión de la historia en clave de progreso moral que expuso en *La educación del género humano* (1780). Su actitud intelectual representa el engarce entre la Ilustración y el movimienro prerromántico del *Sturm und Drang*.

Aunque en Italia y en España el movimiento ilustrado tuvo bastante menos espesor social que en Francia, Gran Bretaña o el norte de Alemania, contó también con importantes figuras y algunos sectores en los que calaron las nuevas ideas y actitudes. Es significativo que en Italia se hicieran dos ediciones (en Luca y Liorna) de la propia *Enciclopedia* de Diderot. En el ámbito del *Illuminismo* italiano podría situarse el filosófo e historiador Ludovico Antonio Muratori, sacerdote católico (1672- 1750). Su texto *La felicidad pública objeto de los buenos principios* (1749) se difundió ampliamente, sobre todo en Austria. También, Cesare Beccaria, comprometido en la reforma humanizadora de los terribles procedimientos penitenciarios y penales del Antiguo Régimen. Beccaria perteneció al círculo intelectual agrupado en Milán en torno a la revista *Il caffè* (1764-1765). En el Nápoles del *Illuminismo* maduro, el profesor de economía política Antonio Genovesi preconizó en sus *Lecciones de Comercio* (1766-1767) la libertad de éste como medio de desarrollo de la economía meridional. En los márgenes de la visión del mundo ilustrada cabe ubicar, en cambio, al filósofo de la historia y de la cultura Giambattista Vico (1688-1744), autor de la *Ciencia nueva*. Vico fue un antecesor original del historicismo del siglo XIX.

En España, la sintonía con el movimiento ilustrado y la influencia francesa no fue tan grande como pensó Sarrailh, si bien esta última se veía favorecida por la comunidad dinástica y la proximidad cultural. Con todo, aunque con un *décalage* cronológico considerable respecto a Francia, se dio en España en el siglo XVIII una Ilustración católica, similar a la italiana e influida también por ésta. Lejos del radicalismo francés, las actitudes de los ilustrados españoles fueron por lo general moderadas y reformistas, en la creencia —como expresó Gaspar M. de Jovellanos— de que «una nación que se ilustra puede hacer grandes reformas sin sangre». La conciencia nacional de los ilustrados hispánicos se vio lacerada por el desdén de los *philosophes* y enciclopedistas franceses. Por ello, uno de los objetivos de aquéllos fue la superación de la decadencia. En el frente interno, los ilustrados españoles debieron luchar ardua y cautamente contra la corriente casticista de un catolicismo más combatiente que pensante.

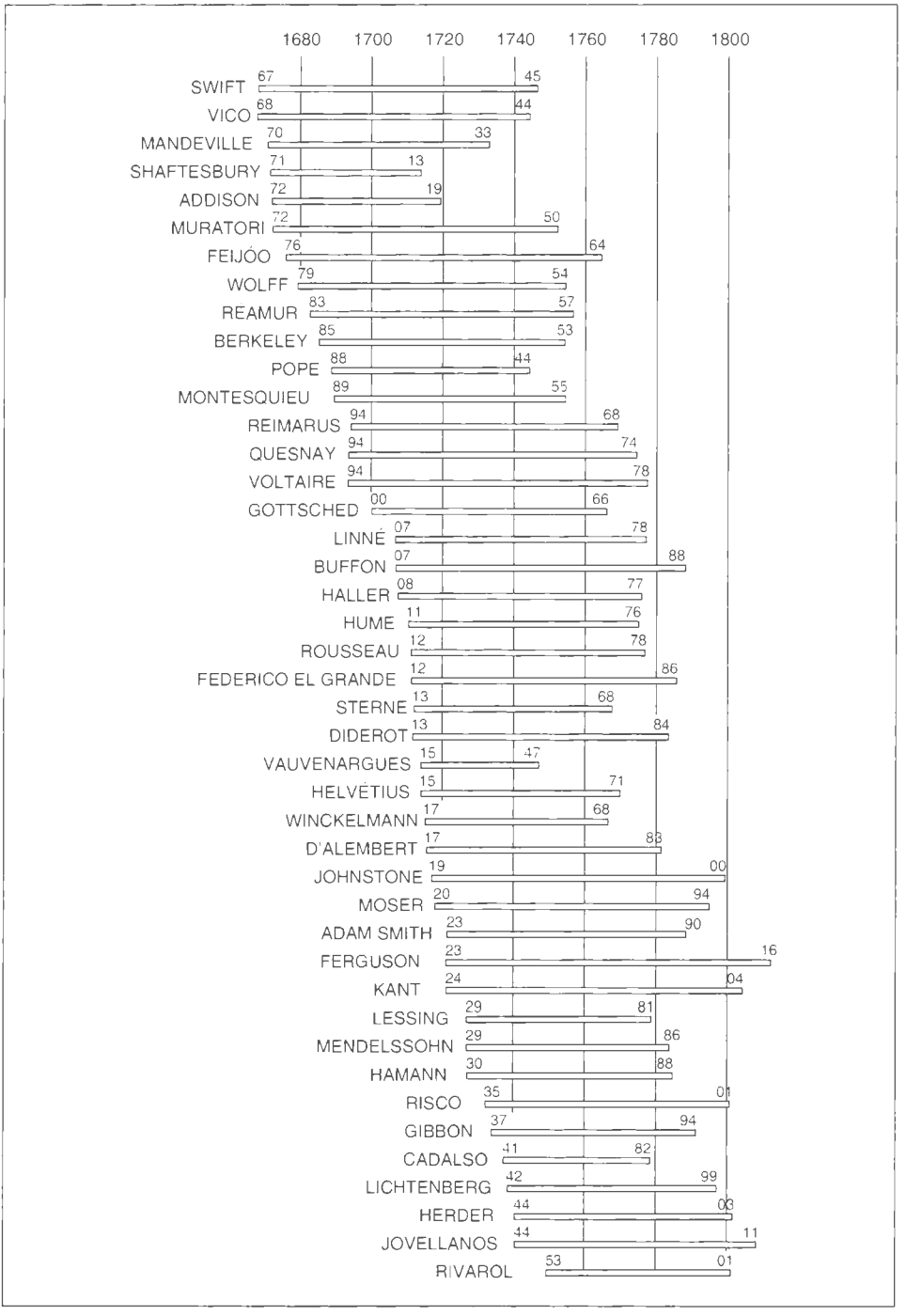

FIG. 23.1. *Figuras más representativas de la Ilustración (datos biográficos).*

En la primera mitad de siglo, mientras que el benedictino gallego Benito Feijóo cultivó el ensayismo crítico para «desengaño de errores comunes» y divulgación, el valenciano Gregorio Mayans acentuó más la solidez y la erudición cara a la renovación cultural. En la segunda mitad de siglo, desde la entrada en escena de la generación de Campomanes y Olavide, las inquietudes críticas y reformistas de los ilustrados españoles se ampliaron al campo económico y social. Así, el conde de Campomanes alentó la formación generalizada de Sociedades Económicas de Amigos del País. Por su parte, Antonio (o Antoni) de Capmany, gran historiador y filólogo, se comprometió personalmente en los proyectos reformistas de Carlos III y abogó por el reconocimiento social del comercio y del trabajo útil.

4. Los límites de la Ilustración y los orígenes del Romanticismo

4.1. Los límites de la Ilustración

Ya dijimos que el movimiento de las Luces apenas afectó directamente al mundo campesino. Incluso en las formas de pensar y vivir de los grupos alfabetizados es necesario acotar el movimiento ilustrado, sin confundir éste con la cultura del siglo XVIII. Hubo corrientes intelectuales muy influyentes al margen de la Ilustración e incluso frontalmente opuestas a ésta, también en la época de mayor operatividad del movimiento ilustrado. Así, a partir del estudio de las bibliotecas privadas en los países latinos, se constata que en el siglo XVIII se dio más bien una superposición de la cultura ilustrada sobre la escolástica y barroca, que una sustitución de ésta por aquélla. Algunos autores combatían las ideas ilustradas porque identificaban, en bloque, la moderna filosofía con el ateísmo o la irreligión. Así, el padre Zeballos en *La falsa filosofía* 1775. Otras veces, más que con actitud explícitamente antiilustrada, lo que predomina es la continuidad de una enseñanza basada en la autoridad, en la tradición y en el sistema político-confesional emblematizado por la monarquía de Luis XIV.

Por otra parte, no puede trazarse una nítida demarcación entre el clima cultural ilustrado y el romántico. Debe hablarse más bien de un solapamiento. Las manifestaciones precursoras del movimiento romántico aparecieron antes en Inglaterra y Alemania (hacia 1770) que en Francia. Frente a los valores universales y racionales, con un cierto regusto francés en la práctica, la generación que salió a la palestra en Alemania en el decenio de 1770 comenzaba a reivindicar el valor de la cultura específica nacional, de la intuición poética y del sentimiento. Así hablaba Herder en 1774 en *Otra filosofía de la historia para la educación de la humanidad*: «caro, agotado, fastidioso, inútil librepensamiento, sustituto de lo único que quizás les haría falta [al espíritu de algunos países]: ¡corazón, calor, sangre, humanidad, vida!». El encuentro entre Herder y Goethe en Estrasburgo, en 1770, fue decisivo para el nacimiento del movimiento prerromántico del *Sturm und Drang* (Tempestad o tormenta, y Empuje o ímpetu), cuyo nombre procedía de un drama homónimo de Klinger. Este movimiento reivindicaba la libertad estética del genio creador contra las normas del racionalismo clasicista ilustrado. El *Sturm und Drang* coincidía sin embargo con la tendencia emancipatoria contenida en la Ilustración, en la reivindicación de la libertad política frente a la ti-

ranía. El poeta, dramaturgo e historiador, Schiller, y el genial y polifacético Goethe (1749-1832), autor del *Fausto*, son dos de los representantes más célebres de ese movimiento.

En Inglaterra, la corriente prerromántica fue aún más precoz que en Alemania. La nueva tendencia se caracterizó por un sentimentalismo moralista y por hacer de la naturaleza un motivo estético capital. Las novelas de Samuel Richardson, como *Pamela* (1740), y las líricas reflexiones sobre la vida y la muerte de Edward Young, en *Los pensamientos nocturnos* (1745) son algunas de las obras claves. (El hecho de que el enciclopedista Diderot escribiera un elogio de Richardson nos manifiesta hasta qué punto son reduccionistas las necesarias etiquetas pedagógicas.) *Los pensamientos nocturnos* de Young inspirarían, entre otras obras, *Las noches lúgubres* del español Cadalso. Una y otra vez constamos que a través de las plumas de los europeos circula, más allá de las fronteras políticas, una misma savia cultural. Las novelas de Richardson, por su parte, tuvieron un gran éxito en toda Europa. En Francia ese éxito es un testimonio de la creciente anglomanía que alcanzó su culminación, entre la alta sociedad, a finales de siglo. Todo lo inglés se puso de moda: el té, las carreras de caballos, el tipo humano del *gentleman* y el constitucionalismo.

4.2. Ambigüedades y contradicciones de la Ilustración

Nos hemos referido a la complejidad del clima cultural en Europa occidental en los últimos decenios del Siglo de las Luces. Trataremos ahora de la ambigüedad y de los gérmenes contradictorios que encerraba la «ciudad celeste de los filósofos del siglo XVIII» (C. L. Becker). Estos gérmenes explican la fragmentación del legado intelectual ilustrado en múltiples direcciones en y tras la Revolución francesa.

En cierto modo, la Revolución francesa fue propiciada por la difusión de la actitud crítica, que preconizaba la Ilustración, aunque este factor intelectual sea sólo uno de los que originaron la Revolución. Ésta puede verse como el corolario de la Ilustración, pero también como el fin de esa época. No sólo porque la Revolución se encaminó por unos derroteros bastante alejados del reformismo mayoritario entre los ilustrados. También, porque la Revolución fue una experiencia histórica de tal hondura y magnitud que transmutó y fragmentó la visión del mundo ilustrada.

Los *philosophes* más representativos alimentaron la ilusión de que la naturaleza y la razón proporcionarían unos nuevos criterios universales, morales y políticos, alternativos a los del cristianismo. Ésta fue su optimista fe subyacente.

Pero el concepto de naturaleza al que siempre se apelaba podía ser entendido de muy diferentes formas. Podía leerse en ella simplicidad, orden, armonía y leyes; o conflicto, complejidad y espontaneidad. Podía entenderse de manera organicista o mecanicista. Tampoco el recurso a la razón era menos ambiguo. La razón, ¿reconocía o creaba la realidad? Además, la supeditación a una razón (universal, como la hegeliana) podía fundamentar un gran poder de la autoridad y del estado; pero podía también apelarse a la razón (individual, en la interpretación liberal) para legitimar espacios de autonomía frente al poder.

Muchas de las ambigüedades de la visión del mundo ilustrada fueron percibidas ya en su tiempo por los más sagaces espíritus, como Goethe. De hecho, en el siglo XIX

los gérmenes de contradicción en el pensamiento ilustrado darían paso a la fragmentación de la herencia de la *Aufklärung* en un bosque de «ismos» (políticos, estéticos y filosóficos), en buena parte antagónicos: liberalismo y socialismo, neoclasicismo y romanticismo, nacionalismo y universalismo, pragmatismo e idealismo. No había ya una nueva ciudad de los filósofos sino muchas, y la gran fiesta de la vida, que había parecido inminente a los ilustrados, se hacía esperar. Con todo, el siglo XIX vivió sustancialmente todavía del optimismo progresista de la Ilustración. En el siglo XX, varias amargas expriencias a gran escala han hecho que se comience a cuestionar seriamente en Occidente, por primera vez, la fe ilustrada. Estas experiencias han sido las catástrofes totalitarias en nombre del hombre nuevo; la barbarie bélica que se ha servido de una ciencia extraordinariamente eficiente; y la amenaza de la alteración difícilmente reversible del equilibrio ecológico. Tanto o más que al «principio esperanza», se hacen llamadas ahora al «principio responsabilidad». Si, en cierta forma, seguimos siendo ilustrados, lo somos de una forma más cauta y escarmentada.

5. Tendencias artísticas en la sociedad cortesana del siglo XVIII

La asociación en el plano artístico del Siglo de las Luces con el neoclasicismo es una simplificación reduccionista. De hecho, en gran parte de Europa, sobre todo en la católica, y en Iberoamérica, es el estilo barroco el que domina durante la primera mitad del siglo XVIII. Baste mencionar la fachada del Obradoiro en la catedral de Santiago de Compostela, la Plaza Mayor de Salamanca, la gran abadía de Melk en Austria, o las iglesias del Carmen y de San Francisco en la ciudad minera brasileña de Ouro Preto.

La tendencia neoclásica, con su recurso a los modelos geométricos de la Antigüedad, fue muy importante y no sólo en los numerosos palacios o residencias reales inspirados en el de Versalles, desde Queluz, cerca de Lisboa, hasta el de Drottningholm, en las afueras de Estocolmo. Los nombres franceses de buena parte de estos palacios, *Sanssoucci* («sin preocupación»), *Monrepos* («mi reposo»), y *Solitude* («soledad»), son otro testimonio de la irradiación de la lengua francesa en la sociedad cortesana europea. Estos nombres nos manifiestan también algunos de los propósitos a los que obedecían estas residencias: como lugares de recreo e imágenes del poder. A este segundo objetivo, visualizar el poder, se encaminaban también los arcos o puertas de triunfo, como la de Brandemburgo en Berlín, o algunos nuevos conjuntos urbanísticos, así la plaza erigida por iniciativa de Estanislao de Polonia en Nancy (la capital de su ducado de Lorena).

La Europa de las Luces que compartió estilos artísticos se apasionó también conjuntamente por las porcelanas y por otras obras de arte procedentes de China. La pagoda china construida por encargo del rey Jorge III de Inglaterra en su jardín botánico de Kew es uno de los más vistosos testimonios de esta afición a las *chinoiseries*. El exotismo también se tradujo, aunque en menor medida, en el interés por las sociedades islámicas.

La difusión cultural entre los diferentes países europeos, favorecida a veces por los enlaces dinásticos, fue también muy intensa en el ámbito de la música. Así, el alemán Händel sigue al príncipe elector de Hannover Jorge I hasta su nuevo reino de Inglaterra y se naturalizó británico.

El veneciano Antonio Vivaldi (1680-1743) y el alemán J. S. Bach (1685-1750) fueron dos de las cimas de la creación musical en la primera mitad del siglo XVIII. Desde 1750, Viena se convirtió en el principal centro (sonata, sinfonía, *lieder*, ópera) en el que destaca sobre todo W. A. Mozart (1756-1791), el genio de Salzburgo. Buena parte del siglo estuvo dominado por el desarrollo de la ópera, a partir de Italia.

Durante el Siglo de las Luces se abrieron numerosos espacios en las grandes capitales europeas como Londres, París, Viena y Venecia, que no sólo eran centros artísticos sino también espacios de representación y sociabilidad. En París, uno de los más importantes espacios de entretenimiento, vida social, tiendas de lujo y crítica política (por gozar de una jurisdicción especial) fue el complejo del *Palais Royal*, remodelado y ampliado desde 1781 por quien sería el duque de Orléans.

6. Los progresos en el conocimiento científico de la naturaleza y en su dominio

6.1. Valoración y prestigio social de la ciencia en el Siglo de las Luces

La mentalidad ilustrada valoraba altamente, como dijimos, los progresos en el conocimiento científico de la naturaleza, para hacer la vida buena y bella. El ya citado «Discurso preliminar» a la *Enciclopedia* es un canto al progreso científico y tecnológico de especial relevancia. De esa confianza en la ciencia se nutre, en buena parte, el optimismo ilustrado. Esta alta valoración común de la ciencia experimental, como conocimiento y medio de dominación de la naturaleza, fundamentó una solidaridad internacional que trascendió, en ocasiones, incluso las guerras. En 1778, cuando se enfrentaron Francia e Inglaterra, Luis XVI ordenó que se dejara pasar a los barcos del inglés Cook en misión científica, «pues semejantes empresas son de utilidad común para todas las naciones». En el siglo XVIII, sobre todo en su segunda mitad, la observación científica de la naturaleza se pone de moda; se convierte en hecho social. Reyes y grandes aristócratas se disputan el patronazgo sobre los grandes sabios y amparan academias nuevas o renovadas. El modelo francés y el británico de academia, cuajados ya en el siglo XVII, fueron imitados en otros países. En 1701 se estableció la Academia de Ciencias de Berlín, a la que Federico II invitó treinta años después a matemáticos y otros científicos franceses y suizos.

6.2. Principales avances en los diferentes dominios científicos

Las actitudes intelectuales con las que se aborda el estudio de los fenómenos naturales en el siglo XVIII son continuadoras, sustancialmente, de las que Newton había preconizado ya a fines del siglo anterior, pero van teniendo una mayor difusión y aceptación. Además, la revolución científica alcanza ahora a nuevos campos y logros. Uno de los nuevos dominios científicos fue la química, la cual adquiere en este siglo verdadero estatuto de ciencia, gracias sobre todo a los trabajos de Lavoisier (1743-1794), un ilustrado genial que murió guillotinado. Lavoisier ofreció una nueva definición operativa de elemento químico, plasmó las afinidades o reacciones

químicas en relaciones numéricas y reelaboró sistemáticamente el lenguaje de esta ciencia. A fines de siglo, Lavoisier efectuó el análisis y la síntesis de los elementos del agua, al mismo tiempo, aproximadamente, que el inglés Cavendish. Fue Lavoisier quien enunció el famoso principio de que en la naturaleza nada se crea ni se destruye sino solamente se transforma.

En la física clásica, a partir del corpus básico de conocimientos del siglo XVII, los avances más importamtes que se escalonaron en la segunda mitad de siglo se dieron en el ámbito de la electricidad, culminando en las leyes electromagnéticas de Coulomb, a fines de la centuria, y en la invención de la pila por Volta (1800).

En cuanto a la astronomía, el alemán Herschel descubrió el planeta Urano (1781). Laplace, por su parte, en el *Sistema del mundo* (1796), presentó un inventario riguroso y articulado del saber adquirido que es, a la vez, otra apología ilustrada de la ciencia. Por entonces el vivo debate sobre la forma exacta del globo terrestre había sido ya zanjado. Con las expediciones científicas a Laponia (zona polar) y Perú (ecuatorial), que midieron un grado de longitud, pudo establecerse que, como habían afirmado Newton y Huygens, la tierra era achatada en los polos. Estas expediciones científicas, como las de Cook y otras, ampliaron no sólo los conocimientos geográficos perfilando los mapamundis ingleses y franceses (con Australia, por ejemplo), sino también los horizontes etnográficos de los europeos.

En el conocimiento de la naturaleza animada, los avances se limitaron sobre todo a la descripción y catalogación de animales y plantas. Estos avances se vieron favorecidos por las expediciones al Pacífico y al Nuevo Mundo (como las de los españoles Mutis y Azara), así como por la creación o ampliación de jardines botánicos. Entre los sistemas de catalogación tuvo especial influencia el del sueco Linneo. Pese a sus deficiencias, este sistema simplificó el vocabulario internacional de los naturalistas mediante una clasificación binaria (un término latino para cada género y otro para cada especie). El naturalista más representativo de la época de las Luces fue probablemente Buffon (1707-1788), director del jardín botánico real de París, fundado en el siglo anterior, cuya monumental *Historia natural* (publicada desde 1739) conoció un enorme éxito en Europa. Buffon se propuso en esta obra ofrecer un bello y sistemático retrato de la naturaleza. Posteriormente, llegó a atisbar la variabilidad de las especies. Aunque la idea fijista seguía prevaleciendo (también porque parecía más conforme con la literalidad de los relatos de la Biblia), la visión evolucionista de las especies sería expuesta más claramente, ya a principios del siglo XIX, por Lamarck. Otra cuestión biológica que comenzó a debatirse fue la generación y fecundación en los animales, destacando las aportaciones exprimentales, a mediados de siglo, de dos clérigos católicos: el inglés Needham y el napolitano Spallanzani.

En la medicina, los progresos fueron escasos en cuanto a la clínica, pese a que algunos médicos prestigiosos, siguiendo al holandés Booherhave, preconizaran que la «teoría debe inclinarse ante el lecho del enfermo» y empezara a darse una orientación experimental. Ésta presidió los nuevos colegios de cirujanos, separados de la universidad. Los intentos para curar la viruela, por inoculación de una pequeña dosis, fructificaron a fines de la centuria mediante la «vacuna» (viruela de vaca) de Jenner. Puede considerarse con todo que la anatomía patológica y la histologia (estudio de los tejidos) se fundaron en el Siglo de las Luces.

6.3. Descubrimientos científicos y praxis tecnológica

Los descubrimientos científicos y los inventos afectaron escasamente en el siglo XVIII a las prácticas tradicionales, no sólo por inercia mental, sino también por la insuficiente conexión de aquéllos con el entorno productivo. Hubo algunos casos de claro impacto y engarce, especialmente en Gran Bretaña. Allí, los sucesivos perfeccionamientos de la «máquina de fuego» o de vapor llegaron hacia 1785 a su culminación gracias al escocés Watt. Desde entonces, incluso ya antes, se pudo utilizar una nueva fuente de energía, independiente de las condiciones naturales, en todas las actividades productivas y en las comunicaciones. Comenzaba en Europa la revolución tecnológica e industrial que reforzaría la supremacía de Occidente sobre otras civilizaciones. El saber era ya, también, poder de dominación, y no sólo sobre la naturaleza. Sin embargo, desde la perspectiva de hoy, la capacidad de dominio (y de destrucción) de los hombres del siglo XVIII nos parece muy escasa.

Dominar el aire era un viejo sueño humano. Ahora, al menos, aplicando los descubrimientos sobre los gases, los hermanos Montgolfier pusieron a punto sus globos aerostáticos. En uno de ellos lograron elevarse sobre París, en 1783, en medio del entusiasmo del público, Pilâtre de Roazier (que pagaría más tarde con su vida aquel sueño) y el marqués d'Arlandes.

Por esos mismos años ochenta, se percibe también ya una nueva sensibilidad hacia la naturaleza y se inicia el alpinismo moderno, con la ascensión al Mont-Blanc en 1786 de Gabriel Paccard. El hombre, que comenzaba a «vencer» a la naturaleza, se sentía hechizado, quizás de una manera nueva, por ella. Las *Ensoñaciones de un paseante solitario* de Rousseau son un lírico testimonio de ese hechizo.

Así pues, en el decenio de 1780, cuando ya parecía posible superar las ataduras geográficas y las de la tradición intelectual, ¿hemos de extrañarnos de que en Francia se intentara soltar también las amarras político-sociales del Antiguo Régimen?

Bibliografía

Bluche, F. (1980): *La vie quotidienne au temps de Louis XVI*, Hachette, París.

Cassirer, E. (1972): *La filosofía de la Ilustración* (3.ª ed.), Fondo de Cultura Económica, México.

Catálogo de la exposición *Carlos III y la Ilustración*, 2 vols., Lunwerg / Ministerio de Cultura, Barcelona, 1988.

Chartier, R. (1993): *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*, Alianza, Madrid.

Enciso, L. M. (2001): *La Europa del siglo XVIII*, Península, Barcelona.

Ferrone, V. y Roche D. (eds.) (1998): *Diccionario histórico de la Ilustración*, Alianza, Madrid.

Furet, F. y Ozouf, J. (1977): *Lire et écrire. L'alphabetisation des Français de Calvin à Jules Ferry* (Minuit) París. Trad. inglesa: *Reading and Writing*, Cambridge University Press, Cambridge, 1982.

Hazard, P. (1985): *El pensamiento europeo en el siglo XVIII*, Alianza, Madrid.

Heyden-Rynsch, V. von der (1998): *Los salones europeos: las cimas de una cultura femenina desaparecida*, Península, Barcelona.

Jüttner, S. y Schlobach J. (eds.) (1992): *Europäische Aufklärung(en)*, Felix Meiner, Hamburgo.

La Vopa, A. (1992): «Conceiving a Public: Ideas and Society in Eighteenth-Century Europe», *Journal of Modern History*, 64, pp. 79-116.

Mestre Sanchís, A. (1993): *La Ilustración*, Síntesis, Madrid.
Molas, P.; Bada, J. y otros (1998): *Manual de Historia Moderna* (1.ª impr.) (caps. 48 y 49), Ariel, Barcelona.
Munck, T. (2001): *Historia social de la Ilustración*, Crítica, Barcelona.
Pérez Samper, M. A. (2000): *La España del Siglo de las Luces*, Ariel, Barcelona.
Roche, D. (1989): *La culture des apparances. Une histoire du vêtement, XVII-XVIII siècles*, Fayard, París.
Sánchez Marcos, F. (1993): *La historiografía, de Heródoto a Voltaire, a través de sus textos*, (2.ª ed.), Labor, Barcelona.
Valjavec, F. (1964): *Historia de la Ilustración en Occidente*, Rialp, Madrid.
Vovelle, M. (ed.) (1995): *El hombre de la Ilustración*, Madrid.

Capítulo 24

EL DESPOTISMO Y LAS REFORMAS ILUSTRADAS

por Enrique Giménez López
Universidad de Alicante

La expresión «Despotismo Ilustrado» fue utilizada por vez primera por la historiografía romántica a mediados del siglo XIX. Aunque algunos historiadores actuales prefieren el término «Absolutismo Ilustrado» y califican con razón de «hipérbole retórica» el contraste de adjetivar como *Ilustrado* el sustantivo *Despotismo* en su acepción de ejercicio tiránico y arbitrario del poder, la mayor parte de los historiadores sigue utilizándola para referirse a una realidad peculiar de la Europa Absolutista del siglo XVIII. En ambos casos hay que entender este concepto —donde lo común es el término «Ilustrado»— como sinónimo de «racional», sin identificarlo con el movimiento ilustrado en su sentido estricto, cuya filosofía política mantenía presupuestos distintos a los del absolutismo.

1. Caracteres generales del Despotismo Ilustrado

Los elementos que caracterizan al Despotismo Ilustrado son básicamente dos: por una parte, la influencia de las ideas ilustradas en el terreno de la cultura y la acción gubernamental, imbuida de espíritu de reforma y con pretensiones de favorecer paternalmente la *felicidad pública* de los súbditos e incrementar el prestigio de la Dinastía reinante en el concierto internacional; y, por otra, la aplicación decidida de una política destinada a contener los privilegios nobiliarios y eclesiásticos, cuyos intereses estamentales habían constituido un tradicional obstáculo para el fortalecimiento del poder del monarca.

En virtud de ese doble carácter, el tiempo histórico del Despotismo Ilustrado queda circunscrito al periodo que comienza con la subida al trono de Federico II de Prusia y María Teresa de Austria en 1740, y finaliza al concluir el reinado de José II en 1790, cuando el estallido de la Revolución francesa da paso a una realidad nueva, cerrándose definitivamente la vía de las reformas prudentes encabezadas por los reyes llamados «ilustrados».

Los protagonistas de esta colaboración entre las ideas de la Ilustración ilustradas, y el Estado fueron monarcas como Federico II de Prusia, Catalina la Grande de Rusia, la Emperatriz austriaca María Teresa y su hijo y sucesor José II, Carlos III de España, y ministros con gran ascendiente sobre los reyes a los que servían, como el marqués de Pombal en el Portugal de José I, o Bernardo Tanucci en el Nápoles de Fernando IV, o la Toscana del Gran Duque Pietro Leopoldo.

El programa de los gobiernos «ilustrados» de la segunda mitad del siglo XVIII tenía antecedentes muy sólidos en el absolutismo de fines del siglo XVII y primeras décadas del Setecientos, y estaba caracterizado por, al menos, seis aspectos fundamentales e indispensables:

1. Reforzar las tendencias a una mayor centralización, cuyo propósito era acrecentar la vitalidad de una maquinaria estatal mejor ensamblada gracias a una más amplia y eficaz burocracia.
2. Reorganizar la fiscalidad, evitando las numerosas desviaciones y exenciones que hacían poco productiva la recaudación, pese a que la presión fiscal era elevada para la generalidad de la población.
3. Clarificar el procedimiento judicial por medio de la recopilación de corpus legislativos, y la aplicación de principios utilitaristas y humanistas al campo penal.
4. Incrementar la actividad económica mediante la favorable acogida de innovaciones técnicas y ciencias aplicadas que fueran capaces de remover aquellos obstáculos que, hasta entonces, habían hecho imposible el progreso en el seno una sociedad ordenada.
5. Promocionar la cultura y el saber científico creando instituciones para la difusión educativa. Los gobiernos debían dotar a sus súbditos de los recursos morales, técnicos, científicos y económicos que les permitieran progresar en el proceso escalonado de la civilización.
6. Secularizar la monarquía absoluta y las normas sociales, distinguiéndolas de la fe, y hacer viable la práctica de una cierta tolerancia hacia el hecho religioso diferencial, al que no había que reprimir violentamente como en los siglos XVI y XVII.

2. La aportación de las ideas ilustradas

Todos estos puntos programáticos del Despotismo Ilustrado convergían en un objetivo último: hacer compatible el fortalecimiento máximo del poder del monarca con el desarrollo ordenado y equilibrado de la sociedad. Para justificar teóricamente la potenciación del aparato administrativo y la imposición de una disciplina social, resultaban muy adecuadas algunas ideas procedentes del pensamiento ilustrado.

El reconocimiento y la legitimación por los monarcas de la relación entre cultura y poder es una de las aportaciones más originales del absolutismo de la segunda mitad del siglo XVIII. Muchos ilustrados entraron al servicio de aquellos soberanos que expresaban, aunque fuera sólo retóricamente, su voluntad de promover cambios inspirados en las ideas de las Luces. De esa colaboración entre el poder y los intelectuales, ambas partes obtenían ventajas: los filósofos que ensalzaban y justificaban la política gubernamental recibían honores y pensiones, aunque su colaboración no se prestaba

únicamente por interés personal sino también porque había, en numerosos casos, una cierta identificación entre las reformas solicitadas por los escritores ilustrados y las aplicadas por los monarcas.

Sin embargo, pese a ser coincidentes los objetivos, los motivos de esa mutua colaboración diferían. Si para los ilustrados el móvil de su apoyo al absolutismo era el resultado de un análisis racional de la realidad, y en razón de ello apelaban a determinados valores y principios, las motivaciones de la monarquía eran, por el contrario, resultado de una finalidad estrictamente política, como reforzar el Estado utilizando todos los recursos a su alcance. Es por ello que los reyes se apropiaron de las ideas de las Luces y las adaptaron parcial y sesgadamente a sus programas. Como ha señalado François Bluche, «los "philosophes" hubieran deseado que el Estado estuviera al servicio de las Luces, sin embargo la monarquía puso las Luces a disposición del Estado».

El mejor ejemplo de utilización interesada por las monarquías europeas de las ideas ilustradas lo podemos encontrar en los ataques a los privilegios de la Iglesia. La Ilustración prestó el lenguaje apropiado con el que justificar una acción de contenido estrictamente político. Los esfuerzos de los monarcas para reducir la inmunidad fiscal de la Iglesia y someterla a su autoridad encontraron en las ideas ilustradas, partidarias de una secularización del poder, un mero pretexto para limitar más y más la jurisdicción eclesiástica.

En otros muchos ámbitos ajenos al eclesiástico, los grandes condicionamientos económicos, sociales y políticos a que se veía sometida la acción de gobierno, hacían inviable la aplicación de las recetas ilustradas o, a la postre, las reformas intentadas o llevadas a la práctica a partir de los años cuarenta por los llamados «Déspotas Ilustrados», que no tuvieron como propósito último incidir profundamente en las estructuras sobre las que se asentaba el Antiguo Régimen.

3. La práctica del Despotismo Ilustrado en los Estados de la Europa Septentrional

Ya hemos indicado anteriormente que muchos de los objetivos programáticos del Despotismo Ilustrado ya habían sido esbozados por gobernantes de finales del Seiscientos y primera mitad del siglo XVIII, pero fue a partir de 1740 cuando nuevas ideas procedentes de la filosofía ilustrada comenzaron a combinarse con objetivos tradicionales de la acción de gobierno, como crear una administración eficiente y centralizada, reducir el papel de la Iglesia y los privilegios eclesiásticos, codificar las leyes o debilitar los organismos de representación estamental.

Si bien cada uno de los monarcas y ministros considerados como impulsores del Despotismo Ilustrado tuvieron su propio estilo de gobierno, todos ellos tenían en común una misma percepción del Estado. La historiografía actual tiende a prestar mayor atención, no a los contenidos programáticos, sino a la manera concreta en que los problemas fueron abordados, centrándose más en los aspectos prácticos del fenómeno político que en las intenciones, expresadas con mayor o menor dosis de buena fe. Como señalara el historiador George Livet «el Despotismo Ilustrado se reduce a una serie de teorías y aspiraciones que fueron utilizadas para dar apariencia intelectual a una política interesada y escasamente novedosa».

3.1. El perfil de los monarcas

3.1.1. *Federico el Grande*

De todos los gobernantes del siglo XVIII Federico el Grande es, probablemente, la figura más tratada por los historiadores y que ha merecido juicios de valor más controvertidos. Durante su reinado fue motivo de admiración por sus contemporáneos, cautivados por sus realizaciones y por su dedicación al trabajo. La historiografía romántica, sobre todo en el ámbito germánico, lo hizo culpable de la rivalidad austro-prusiana que tanto debilitó al mundo alemán. Cuando Alemania fue unificada en 1871, pasó a ser considerado como paradigma de las virtudes prusianas basadas en el autosacrificio, en el esfuerzo voluntarista, y en el elevado sentido del deber.

La historiografia actual valora en Federico II su capacidad para dar una nueva concepción de la función de la Corona. Su definición del soberano como «primer servidor del Estado», y el concepto «amor a la patria» como elemento de cohesión social y nacional, como impulso que llevaba a los prusianos a sacrificar sus intereses privados por el bien colectivo, son considerados el resultado de una doble influencia: la de los ilustrados franceses, con los que mantuvo una relación directa e intensa, y la del pensamiento ético-político alemán de finales del siglo XVII, sobre todo de Samuel Pufendorf, para quien la moral del orden debía ser la que gobernase la compleja máquina del Estado. Ambas influencias alimentaron las iniciativas prácticas que el soberano de Prusia tomó en el terreno de la política económica, militar y administrativa, encaminadas al engrandecimiento del Estado por encima de los intereses puramente dinásticos.

3.1.2. *Catalina II*

El tratamiento historiográfico recibido por la zarina Catalina asemeja al de Federico el Grande en los juicios fluctuantes que su labor como gobernante ha merecido. En el siglo XVIII gozó de alta reputación, no sólo por su habilidad para presentarse ante la opinión pública europea como partidaria del progreso, sino por el gusto de los Ilustrados por lo exótico y por el prestigio de sus éxitos militares y políticos. Durante el siglo XIX fue criticada duramente por su política de fortalecimiento de la servidumbre, y la historiografía soviética sólo mostró interés por las revueltas campesinas de su reinado. La historiografía actual tiende a considerar el reinado de Catalina como inspirado en necesidades y precedentes específicamente rusos, distinguiendo claramente dos épocas: la primera, con algunas medidas innovadoras que denotan una cierta actitud reformista; y la segunda, donde se abandonan esas veleidades para fortalecer la unión entre la monarquía y la nobleza. La gran revuelta de Pugachev de 1773-1774 marca la línea divisoria entre una y otra.

3.1.3. *María Teresa y José II de Austria*

Hasta los inicios del siglo XX, el reinado de María Teresa de Austria (1740-1780) fue considerado como un periodo marcado por la intolerancia religiosa y el conservadurismo, en contraste con el de su hijo José II (1780-1790), caracterizado por un sincero y radical propósito reformador. Sin embargo, la historiografía actual tiende a

considerar el reformismo de José II como un continuador de la obra iniciada por María Teresa y sus ministros —especialmente el príncipe de Kaunitz— en aspectos programáticos del Despotismo Ilustrado en los territorios de los Habsburgo: en el terreno de la centralización y la fiscalidad; en la justicia; y en la educación y la cultura. Es en la tolerancia, como veremos, donde las diferencias entre María Teresa y José II resultan más manifiestas.

3.2. La política económica

La política económica de Federico el Grande, como todas sus acciones de gobierno, estaba dirigida a hacer de Prusia una gran potencia continental. En el sector agropecuario su prioridad estuvo dirigida a lograr la colonización de las tierras del Este, sobre todo tras las cuantiosas pérdidas en vidas humanas que arrostró Prusia durante la Guerra de los Siete Años. El apoyo del Estado en obras de repoblación forestal, infraestructuras de regadío, entrega gratuita de semillas y ventajas fiscales y militares posibilitó la llegada de un cuarto de millón de inmigrantes entre 1763 y la muerte de Federico II en 1786. Pese a los intentos de difundir innovaciones agronómicas o por mejorar la ganadería, los cambios técnicos fueron escasos. Las relaciones entre señores y siervos no sufrieron modificaciones sustanciales, y la política de Federico II en este terreno no pasó de declaraciones bien intencionadas o recomendaciones humanitarias poco efectivas.

El sector manufacturero se vio favorecido por una política proteccionista en la que el Estado participaba aportando capitales y mano de obra. A la industria pañera existente en la anexionada Silesia, se añadieron otras nuevas dedicadas a productos de lujo, como la seda o la porcelana. Y una atención especial se prestó a la industria minera y metalúrgica, con un nuevo departamento creado en 1768 expresamente con esa finalidad, gracias a lo cual se dieron en el Ruhr los primeros pasos de una actividad que tendría gran desarrollo en el futuro. Los avances eran, sin embargo, modestos y, desde luego, no supusieron que la economía y la sociedad prusiana perdiera su carácter marcadamente rural.

Catalina II alcanzó el trono gracias a un complot palaciego contra su marido, Pedro III. Para lograr la aceptación a una legitimidad dudosa tuvo que hacer importantes concesiones a la nobleza: el monopolio de la propiedad de la tierra; la posibilidad de sentenciar a los siervos sin la intervención de los tribunales públicos; y la exclusividad para destilar y vender vodka, dando salida al excedente de grano.

Sin embargo, la zarina supo desarrollar algunos aspectos de las ideas ilustradas que fueron magnificadas por los escritores de la época. Las dificultades financieras creadas por la Guerra de los Siete Años la llevaron a controlar los bienes de la Iglesia ortodoxa. En 1764 fueron confiscados los bienes eclesiásticos, se suprimieron un gran número de conventos y pasaron a ser siervos del Estado alrededor de un millón de siervos de la Iglesia.

En cuanto a la servidumbre, Catalina mostró una cierta preocupación sobre el estado de los siervos y llegó a premiar un ensayo condenatorio de la servidumbre en un concurso organizado al efecto por la Sociedad Imperial Económica Libre. Pero sus intenciones no iban más allá de desear regular las relaciones entre los hacendados y sus siervos y que las exigencias de trabajo no fueran desmesuradas. En cualquier caso, la

revuelta del cosaco Pugachev en las regiones del Volga y el Don exigiendo la abolición de la servidumbre, puso fin a este tipo de manifestaciones bienintencionadas y superficiales.

3.3. Las reformas administrativas: hacia una mayor centralización

El desarrollo de la administración militar que permitiera un ejército permanente y poderoso era la función más importante del Estado prusiano. Para Federico el Grande la potencia militar no era sólo un medio de expansión territorial, sino la expresión de la disciplina y los valores de Prusia. Federico II perfeccionó la herencia militar de su padre, «El Rey Sargento», dedicando su energía y la de toda la administración a la organización, formación y aprovisionamiento del ejército mayor de Europa en relación a la población del país. El ejército prusiano recibía sus pagas puntual y regularmente, sus raciones eran excelentes, y el Estado había creado una red asistencial para soldados inválidos y huérfanos de militares sin parangón en el continente. Para limitar la pesada hipoteca económica que podía suponer el mantenimiento de un ejército en torno a los 190.000 hombres, se asignaban temporalmente cupos de soldados —sesenta de cada compañía— para trabajos agrícolas o industriales, y si bien esta medida perjudicaba el elevado nivel de disciplina y preparación, era el único medio posible para que Prusia pudiera hacer compatible el mantenimiento de un gran ejército y el desarrollo de su economía.

En la administración también Federico II prosiguió la labor de su padre para lograr una monarquía más centralizada y burocratizada. En 1723 Federico Guillermo I había creado en Berlín el Directorio General, un organismo colegiado que unificaba los asuntos clave de la acción de gobierno: las Finanzas y la Guerra. Federico II aceleró el proceso introduciendo en el Directorio General una mayor especialización, creando ministerios de minas, bosques, construcción y justicia, y mejorando la selección del personal burocrático y su profesionalidad.

La política administrativa de Catalina tras la revuelta de Pugachev de 1773-1774 se dirigió a fortalecer dos líneas consideradas clave y complementarias: reforzar los lazos con la nobleza, y garantizar el orden público. La seguridad del Imperio ruso era inseparable del bienestar de la nobleza, y con el fin de armonizar los intereses de la Corona con los de aquélla, la zarina promulgó en 1785 la *Carta de la Nobleza*, por la que la nobleza rusa recibía un estatuto legal y se reconocían explícitamente privilegios que ya gozaba: derecho exclusivo de adquirir tierras con siervos; permiso para comerciar y construir fábricas; exención fiscal; fuero judicial propio, etc. A cambio de ello la nobleza pasaba a reforzar la maquinaria burocrática.

Para mejor controlar el extenso territorio imperial e incardinar en su gobierno a los nobles, se promulgó en 1775 la *Reforma Provincial*. Se dividió el territorio imperial en 50 gobernaciones, inspiradas en las Intendencias francesas. El gobernador era una personalidad nombrada por la zarina sin vínculos con el territorio y dotado de poderes, incluso militares, amplísimos. Cada una de estas 50 gobernaciones se dividía en distritos a cuyo frente se situaba un noble local, que debía colaborar con el gobernador en la recaudación fiscal y en el mantenimiento del orden público.

La monarquía habsburguesa tenía la peculiaridad de la extensión de su territorio y la pluralidad de pueblos y culturas unidas bajo su soberanía. Alemanes, checos, eslo-

vacos, húngaros, italianos, croatas, eslovenos, polacos, rutenos, rumanos y flamencos, de religión católica, protestante, ortodoxa y judía, formaban una mezcolanza de 25 millones de súbditos heterogéneos que era una fuente de debilidad potencial. Para disminuir en lo posible esa latente fuerza disgregadora del Imperio, María Teresa y sus principales ministros, el conde de Haugwitz y Kaunitz, pusieron en marcha una reforma administrativa destinada a fortalecer la soberanía del Estado, sobre todo en Austria y Bohemia, centro neurálgico de la monarquía, y poder hacer frente a las necesidades bélicas que había que afrontar. En 1749 se logró una mayor especialización al separar los asuntos administrativos de los judiciales y financieros. Los primeros pasaron a depender de un órgano llamado *Directorium*, pero su comportamiento durante la Guerra de los Siete Años no fue convincente, y en 1760 el *Directorium* fue sustituido por el *Consejo de Estado*, máximo organismo coordinador de todos los asuntos de gobierno, pero con especial atención a los problemas financieros.

La necesidad de obtener más recursos estaba en relación con la exigencia de potenciar el ejército y hacer frente al pavoroso déficit causado por la Guerra de los Siete Años. Como el resto de los monarcas ilustrados, el recurso a los bienes de la Iglesia también fue utilizado en la monarquía de la muy católica María Teresa. El campo de experimentación utilizado fue la Lombardía, donde Kaunitz aplicó entre 1767 y 1771 medidas encaminadas a acabar con las exenciones fiscales que gozaba la propiedad eclesiástica y a reivindicar la soberanía del Estado en cuestiones de política eclesiástica. Las experiencias lombardas fueron aplicadas posteriormente en territorio austriaco, con disposiciones restrictivas respecto a la propiedad eclesiástica, fijando el número de novicios o reduciendo las festividades y peregrinaciones.

Desde su ascenso al trono en 1780, José II prosiguió la tarea de centralización administrativa. Creó una red territorial constituida por Distritos, sometidos al rígido control de gobernadores designados por el propio Emperador, e intentó que las obligaciones fiscales se distribuyeran equitativamente, lo que suponía acabar con la exención fiscal de la nobleza, y abolir el pago de diezmos. Estas audaces medidas reformistas, junto con la abolición de determinados aspectos de la servidumbre en 1781, motivaron una gran oposición nobiliaria. A la muerte del Emperador, su hermano y sucesor, Leopoldo II, anuló estas medidas, regresando al sistema fiscal vigente en tiempos de María Teresa y restableciendo la servidumbre.

3.4. Justicia y tolerancia

Federico el Grande concebía el Estado como una máquina de relojería, en la que todas sus piezas debían moverse con regularidad. En el terreno de la Justicia puso en marcha un ambicioso proyecto de codificación dirigido por el jurista Samuel von Cocceij con el propósito de preparar una reforma general del derecho, y en 1781 se hizo público un nuevo reglamento que reordenaba con criterios modernos el procedimiento judicial. La tortura, abolida implícitamente en 1740 con su llegada al trono, lo fue de manera definitiva en 1754, medida que se enmarca en la perspectiva de tolerancia que informa el pensamiento y el gobierno de Federico. En el ejército era reconocida la pluralidad de confesiones religiosas, respetó la fe mayoritariamente católica de Silesia cuando ésta fue anexionada, legisló favorablemente hacia los judíos para redu-

cir las discriminaciones más humillantes, y permitió que los jesuitas ejercieran labores educativas tras la supresión de la Compañía por la Santa Sede en 1773.

Catalina II logró en Occidente un cierto renombre como monarca ilustrada al convocar en 1766 una Comisión para la Codificación del derecho, y por sus veleidades retóricas en torno al problema de la servidumbre. La Comisión estaba formada por 573 representantes de todos los grupos sociales no siervos. Como guía de trabajo, Catalina publicó una «Instrucción» que hablaba de la felicidad pública y la difusión educativa como fines de la monarquía, exaltaba la tolerancia y condenaba la tortura como opuesta a la naturaleza y la razón. El documento, inspirado en Montesquieu, era una mezcla de difusas aspiraciones reformistas y promoción propagandística cara al exterior. La Comisión no alcanzó resultados significativos por inoperante y fue disuelta dos años después.

En el Imperio habsbúrgico la realización más importante en el terreno de la reforma judicial durante el reinado de María Teresa fue la redacción de un nuevo Código Penal, que entró en vigor en 1770, que si bien mantenía la pena de muerte y la tortura, y los castigos eran en general severísimos, ponía fin a los procesos por brujería que tantas muertes habían causado en la Europa Central. El Código Penal josefino de 1787, que sustituyó al anterior, es considerado como uno de los primeros códigos penales modernos: la pena de muerte era limitada a un determinado número de delitos y la tortura quedó definitivamente abolida, si bien se recogían ampliamente los delitos políticos con penas muy severas.

Si buena parte de la actividad reformista de José II encuentra sus antecedentes en la obra de su madre, la emperatriz, es en la política de tolerancia donde las aportaciones de José II fueron más originales. A diferencia con la intolerancia de María Teresa, el reinado de José II no tuvo parangón entre las monarquías continentales del siglo XVIII. Esta política, conocida como «josefismo», estaba apoyada en una doble convicción: afirmar la soberanía del Estado sobre la Iglesia, y que la religiosidad era también una actividad que debía ser regualada por el Estado.

En 1781 promulgó José II la *Patente General de Tolerancia* que permitía la emancipación de los judíos y la incorporación a la administración y la universidad de luteranos y calvinistas. Se llamaba así a colaborar a todas las fuerzas disposibles mas allá de discriminaciones religiosas. Desde ese mismo año se interviene en la esfera eclesiástica suprimiendo las órdenes contemplativas, aboliendo la Inquisición, reduciendo el número de regulares y obligando a éstos a depender de la jurisdicción de los obispos. Inspirándose en las ideas ilustradas convirtió a obispos y párrocos en servidores del Estado, y legisló contra formas de religiosidad popular que, en su opinión, fomentaban el fanatismo y la superstición, y que encontraron una gran oposición entre las clases populares, muy apegadas a la religiosidad tradicional. La ofensiva antilustrada que siguió al estallido de la Revolución en Francia barrió la mayor parte de estas realizaciones y proyectos reformistas.

3.5. Educación y cultura

Las iniciativas de Federico el Grande en la educación y la cultura se fundaron en un principio de tolerancia, pero siempre que coadyuvaran al reforzamiento del Estado. Así, Federico II fue favorable a una difusión de la instrucción a todos los niveles, incluso la femenina, pero no llegó a concebir la instrucción como valor en sí misma y a

promoverla sin reservas, ya que el sistema educativo debía, ante todo, respetar y consolidar la jerarquía social existente.

La labor de María Teresa y José II en el terreno de la educación fue importante, sobre todo tras la disolución en 1773 de la Compañía de Jesús. Con los bienes de los jesuitas el gobierno proyectó financiar una completa reorganización de la educación primaria, que en la atención de José II fue primordial. Se aceptó el principio de que la educación elemental se iniciara a los siete años y se extendiera hasta los doce, prestando atención, junto a la lectura y la escritura, a disciplinas científicas y a la formación técnica, además de la historia.

4. La práctica del Despotismo Ilustrado en las penínsulas Ibérica e italiana

La España de Carlos III, el Portugal del ministro Pombal, los estados italianos de Parma y Nápoles, gobernados por ramas de la casa de Borbón, y el Gran Ducado de Toscana, desarrollaron las mismas aspiraciones de centralización, reforzamiento del poder fiscal y dirección ideológica de la sociedad que Prusia, Rusia o Austria. La homogeneidad católica de estas monarquías meridionales concedió, sin embargo, una gran relevancia política a las relaciones entre la Iglesia y el Estado, lo que daría un tinte peculiar a su acción reformadora. Por tanto, lo que caracteriza la acción de los gobernantes ilustrados de la segunda mitad del siglo XVIII en las penínsulas ibérica e italiana es: por una parte, su tendencia a reservar a la religión una función estrictamente espiritual y, por otra, su deseo de utilizar la estructura temporal de la iglesia para impulsar sus programas de reforma inspirados en la Ilustración.

4.1. Los protagonistas del Despotismo Ilustrado en la Europa meridional

Desde el punto de vista historiográfico, Carlos III es un rey afortunado, pues desde el mismo momento de su muerte hasta hoy la imagen global de su política ha sido juzgada positivamente. A ello contribuyeron, sin duda, sus planteamientos reformadores, pero también la coyuntura revolucionaria abierta en 1789, un año después de su muerte, en la que los partidarios de la vía del Despotismo Ilustrado contribuyeron a forjar su mito con el propósito de relanzar el programa del Despotismo Ilustrado cuando su estructura comenzaba a quebrarse bajo los embates de la Revolución francesa.

Por vinculaciones familiares y afinidades políticas, el reformismo de Carlos III tuvo su prolongación en los enclaves borbónicos del ducado de Parma y del reino de Nápoles. La mayor y más activa presencia del papado en Italia determinó que se cuestionara, con mayor énfasis que en España, el significado y la función de la Iglesia en el Estado y en la sociedad. El impulso reformador no procedía tanto de Felipe de Borbón-Parma o de Fernando IV de Nápoles, sino de sus omnipotentes ministros Guillermo Du Tillot y Bernardo Tanucci. El primero era un ferviente regalista, lector de la Enciclopedia y fisiócrata convencido, que gobernó Parma entre 1756 y 1771; el segundo, Tanucci, designado por Carlos III para que gobernase Nápoles durante la mi-

noría de edad de su hijo Fernando IV cuando se trasladó a España en 1759 para ocupar el trono vacante por la muerte de su hermano, era un jurista de gran cultura, enemigo de la curia pontificia y dedicado a la transformación del reino napolitano.

El caso de Toscana, gobernada entre 1737 y 1790 por el Gran Duque Pietro Leopoldo, hermano de José II y su sucesor como Emperador, ha planteado a los historiadores la cuestión del origen de la actividad reformadora, pues como ha señalado Furio Díaz, en el Gran Ducado «ideas e iniciativas individuales son los motores de grandes giros del desarrollo», pues el reformismo del Gran Duque estuvo muy apegado a los problemas concretos del país.

A la muerte en 1750 de Juan V, el nuevo rey de Portugal, José I, escogió como su principal ministro a un hidalgo lisboeta, ya cincuentón, con experiencia diplomática: Sebastián José Carvalho e Melo, promovido a noble en 1759 como conde de Oeiras, y premiado con el marquesado de Pombal en 1770. Durante veinte años gobernaría Portugal con mano de hierro, aplicando sin vacilación las fórmulas reformistas del Despotismo Ilustrado.

4.2. Las reformas económicas

Las reformas económicas de Carlos III y del Gran Duque de Toscana se centraron en liberar a la actividad productiva de ciertas trabas que entorpecían su desarrollo. En la agricultura española se liberalizó el comercio de granos en 1765, pasándose a defender los intereses de los productores, frente a la tradicional protección al consumidor, con el fin de incentivar la producción agraria y asegurar el abastecimiento de una población en alza. Toscana se convirtió también en los años sesenta en el principal centro de la Europa continental de las doctrinas librecambistas para la agricultura, y también liberó el comercio de cereales con el propósito de «impulsar cada vez más la agricultura y el comercio de granos», como señalaba la ley liberadora de septiembre de 1767.

Los gremios, enemigos de la libre competencia en el sector industrial, vieron restringidos sus privilegios en España e Italia, y se combatieron los prejuicios sociales contra el ejercicio del trabajo manual, si bien el proteccionismo se mantuvo en el sector manufacturero, tanto para la incipiente industria catalana, como para la más tradicional manufactura sedera toscana. No obstante, el comercio español con las colonias americanas quedó relativamente liberalizado en 1778, al autorizarse el comercio directo entre 13 puertos españoles y 22 americanos.

En Portugal, cuando Pombal fue llamado al poder por el nuevo rey, existía conciencia de su atraso económico, del que se hacía responsable al control del comercio por las compañías de comercio extranjeras, inglesas sobre todo. Los esfuerzos de Pombal se centraron en desarrollar el comercio mediante la formación de estructuras empresariales y capitalistas portuguesas protegidas por el Estado, quien garantizaba su viabilidad.

4.3. Las reformas administrativas y regalistas

En el terreno de las reformas administrativas, Carlos III aceleró la tendencia de los primeros borbones en centralizar y agilizar la administración, pero manteniendo

una vía de compromiso entre el sistema polisinodial y las instituciones unipersonales que eran las Secretarías del Despacho. Los Consejos, tradicionales órganos colegiados, fueron conservados, si bien con unas funciones más honoríficas que efectivas. Sólo el Consejo de Castilla mantuvo amplias competencias, y sus fiscales, en especial Campomanes, planificaron gran parte del reformismo carolino. Al mismo tiempo, Carlos III impulsó y consolidó las seis Secretarías del Despacho, verdaderos ministerios de Estado, Guerra, Hacienda, Gracia y Justicia, Marina e Indias. Esta coexistencia de instituciones colegiadas y unipersonales producía problemas de descoordinación. Con el fin de ajustar las piezas de la maquinaria administrativa se institucionalizó en 1787 la *Junta Suprema de Estado*, un órgano deliberador que reunía semanalmente a los Secretarios del Despacho bajo la presidencia del Secretario de Estado, y que actuaba a la manera de un Consejo de Ministros.

Fue, sin embargo, el Regalismo el elemento esencial de la política carlotercerista. Los monarcas del Despotismo Ilustrado no consentían concurrencias en el ejercicio de su poder, ni fuerzas que escaparan a su control. A Carlos III y a sus ministros, todos ellos católicos sinceros, les resultaba insoportable la intervención en sus dominios de una institución como la Iglesia, dependiente de Roma, y con amplia autonomía en su administración, jurisdicción y sistema tributario. Recibía el nombre de *Regalismo* la política destinada a hacer prevalecer las *regalías* o derechos inherentes a la soberanía del monarca, sobre los derechos propios de la Santa Sede.

La acción regalista de Carlos III se centró en el control de la Iglesia española, y para lograrlo desarrolló una amplia acción reformista que constituye el elemento primordial de su política. Sus principales hitos fueron: la transformación de la Inquisición en instrumento del poder real; la implantación en la Universidad de enseñanzas que respaldaran la vía del Despotismo Ilustrado; la subordinación de la jerarquía eclesiástica al poder del rey, seleccionando de entre los candidatos al episcopado a los más sumisos al poder real, gracias a la facultad otorgada a los monarcas españoles en el Concordato de 1753; y, por último, la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767, considerada como el principal bastión de las ideas opuestas al regalismo y a las reformas.

También Pombal consideraba a los jesuitas y a su poder político culpable de la postración portuguesa, por lo que el progreso de Portugal debía pasar por la previa destrucción de la influencia que la Compañía de Jesús ejercía en la nobleza y en la propia Corte. En 1759 fue expulsada de Portugal y de sus dominios ultramarinos, quedando confiscados sus bienes, y convirtiendo a la Iglesia portuguesa en un dócil instrumento al servicio del Estado.

En el ducado de Parma, las inmunidades eclesiásticas y las extensión de las propiedades de «manos muertas» eran un problema para las finanzas parmesanas, y todas las gestiones para lograr una mayor contribución de los eclesiásticos chocaron con la postura inflexible del Papado. Frente a la intransigencia, Du Tillot aplicó en el quinquenio 1764-1768 toda una batería de medidas regalistas, consideradas ejemplares por las monarquías europeas: se desamortizaron los bienes de la Iglesia; se obligó al clero a tributar; se reformó la Universidad; fue abolida la Inquisición; y se expulsó a los jesuitas.

También en Nápoles la expulsión de los jesuitas en noviembre de 1767 fue el punto de partida de un vasto plan de reformas educativas, abriendo la posibilidad de crear una clase de cultivadores directos a los que se les entregarían las tierras de la

Compañía. Las dificultades prácticas y los muchos intereses opuestos a estas medidas, redujeron el alcance de las reformas a lo meramente testimonial.

Sólo en Toscana se alcanzaron resultados de cierta importancia, pues allí se distribuyeron tierras estatales entre los aparceros, se procuró mejorar los cultivos dando educación agrícola a los campesinos, y se reformó completamente el derecho penal en 1786 suprimiendo la tortura y la pena de muerte. Incluso el Gran Duque proyectó una Constitución que contaba con una Asamblea representativa de carácter consultivo y que debía operar consensuadamente con la voluntad soberana del Gran Duque, y que, como ha señalado Maurizio Bazzoli, representa «el intento más avanzado de conjugar armónicamente los presupuestos absolutistas con las exigencias políticas de la sociedad civil sugeridas por la Ilustración». Pero la Revolución en Francia invirtió la tendencia, acabó con cualquier veleidad reformista, y potenció hasta los más relevantes puestos de responsabilidad en las monarquías europeas a sus elementos más conspicuamente conservadores y opuestos a las Luces, para quienes la estructura política y social del Antiguo Régimen era intangible por haber sido establecida por Dios.

Bibliografía

Acdonogh, G. (1999): *Frederick the Great*, Phoenix Press, Londres.

Anderson, M. S. (1979): *Historians and Eighteenth Century Europe, 1715-1789*, Clarendon Press, Oxford.

Azevedo, J. L. de (1990): *O Marquês de Pombal e a sua época*, Clássica Editora, Lisboa.

Bazzoli, M. (1986): *Il pensiero politico dell'Assolutismo Illuminato*, La Nuova Italia Editrice.

Bluche, F. (1968): *Le despotisme éclairé*, Fayard, París.

Carpanetto, D. (1980): *L'Italia del Settecento: crisi, trasformazioni*, Lumi, Loescher, Turín.

Contini, A. (ed.) (1999): *Il granducato di Toscana e i Lorena nel secolo XVIII*, Leo Olschki, Florencia.

Díaz, F. (1994): *Europa: de la Ilustración a la Revolución*, Alianza Editorial, Madrid.

Domínguez Ortiz, A. (1988): *Carlos III y la España de la Ilustración*, Alianza Editorial, Madrid.

— (1990): *Las claves del Despotismo Ilustrado*, Planeta, Barcelona.

García Monerris, E. y Serna Alonso, J. (1994): *La crisis del Antiguo Régimen y los absolutismos*, Editorial Síntesis, Madrid.

Lope, H. J. (ed.) (2000): *Federico II de Prusia y los españoles. Actas coloquio hispano-alemán*, Peter Lang, Frankfurt.

Madariaga, I. de (1994): *Catalina la Grande: la rusa europea*, Espasa Calpe, Madrid.

Saupin, G. (1998): *Naissance de la tolérance en Europe aux Temps modernes, XVI-XVIII siècle*, Presses Universitaires de Rennes, Rennes.

Serrão, J. V. (1982): *O Marquês de Pombal, O homem, o diplomata e o estadista*, Lisboa.

Valsecchi, F. (1991): *Il Secolo di Maria Teresa*, Bonacci Editore, Roma.

CAPÍTULO 25

FRANCIA Y GRAN BRETAÑA EN EL SIGLO XVIII

por MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA VÁZQUEZ
Universidad de Santiago de Compostela

En el Setecientos las dos grandes monarquías europeas tendrían que enfrentarse al reto de ajustar sus estructuras políticas a las necesidades de una sociedad que comenzaba a evolucionar a ritmo acelerado. Para llevar a cabo dicha tarea partían de tradiciones sustancialmente diferentes y el desenlace del proceso también iba a ser muy desigual: mientras Francia llegaba al final del siglo envuelta en una revolución, Gran Bretaña parecía disfrutar de una envidiable tranquilidad. Sin embargo, bajo esas diferencias es posible rastrear también algunos elementos comunes. En ambos casos se trataba de grandes potencias militares que aspiraban a imponer su hegemonía en el exterior, lo que generaba grandes niveles de gasto. En el ámbito interno, las dos mantenían una dura pugna por definir los límites del poder real, el reparto de la carga fiscal y los márgenes de la representación política, mientras las creencias religiosas y los principios ideológicos actuaban como fermento de continuas tensiones. Y aunque todos estos asuntos habían sido objeto de controversia desde los inicios de la Edad Moderna, el siglo XVIII pareció estar más cerca que nunca de ofrecer respuestas definitivas. La naturaleza de dichas soluciones y los procesos seguidos para alcanzarlas serán el objeto de análisis de las siguientes páginas.

1. Francia desde la regencia hasta la revolución

El análisis de la política interior francesa durante este periodo resulta bastante problemático debido a la rápida sucesión de acontecimientos y a las grandes divergencias historiográficas que su interpretación ha generado. La herencia de Luis XIV semeja haber sido excesivamente pesada para un país que, en el transcurso del siglo XVIII, se mostró incapaz de resolver las pugnas religiosas y la resistencia de los privilegiados al establecimiento de impuestos directos. Y en la intersección de ambos problemas el enfrentamiento de la Corona con las instituciones parlamentarias vendría a poner de manifiesto la rigidez de las estructuras políticas del Antiguo Régimen. Su desmorona-

miento fue el resultado último de la conjunción de muy diversos elementos: políticos, ideológicos, económicos, sociales, etc. En este apartado nos ocuparemos básicamente de los primeros, aunque en el transcurso de la explicación resultará obligado referirse a los múltiples aspectos que acabaron desembocando en el movimiento revolucionario.

1.1. El periodo de la regencia (1715-1723)

La muerte de Luis XIV el 1 de septiembre de 1715 supuso el inicio de una etapa de transición en la historia de Francia, un periodo marcado por la difícil situación económica y hacendística y por la minoridad de su biznieto, el futuro Luis XV, de cinco años de edad. Las disposiciones testamentarias del viejo monarca con respecto a la regencia acataban el orden constitucional que convertía a su sobrino, Felipe de Orleans, en el beneficiario de la misma. Sin embargo, su vida disoluta y sus ansias de poder provocaban la desconfianza del rey, que trató de recortar sus poderes creando un Consejo de Regencia y confiando la tutoría del heredero al duque de Maine, uno de los hijos legitimados de Luis XIV. Estas disposiciones suponían un duro golpe para las expectativas de Orleans, que logró hacerse con el control de la situación apoyándose en los sectores descontentos con la política de su tío.

Sus principales aliados iban a ser la nobleza titulada, excluida de los asuntos públicos en beneficio de togados e intendentes, y las instituciones tradicionales, especialmente el Parlamento de París. Dicho organismo era el principal tribunal de justicia del reino y estaba constituido por magistrados nobles que disponían de los oficios en propiedad. A resultas de dicha entente, el 2 de septiembre el Parlamento se opuso al testamento real y otorgó a Felipe de Orleans la condición de regente. En contrapartida, las instituciones parlamentarias recobraban el derecho de reconvención perdido tras la Fronda, es decir, la capacidad para plantear objeciones a las leyes enviadas por el monarca a los tribunales para su registro. De este modo, tanto el Parlamento de París como las demás cortes provinciales volvían a disponer de un mecanismo destinado a frenar la arbitrariedad real y que les otorgaba un importante poder político.

La primera etapa de la regencia, la regencia «liberal» (E. Le Roy Ladurie), se caracteriza por la reacción hacia la herencia recibida. Simbólicamente, la primera manifestación de dicha realidad iba a ser el traslado de la corte de Versalles a París, en donde se estableció en medio de un ambiente de derroche y continuas fiestas. Sin embargo, fue en el terreno administrativo donde la ruptura se hizo más evidente, en tanto que las instituciones centrales se vieron sometidas a un amplio proceso de reforma bajo la inspiración del duque de Saint-Simon, destacado representante del partido aristocrático de la corte. A resultas de la misma se crearon siete consejos que recogían las competencias de las secretarías de estado establecidas en época de Luis XIV y que habían sido piezas clave de su política absolutista. Con objeto de reforzar ese nuevo modelo de «gobierno aristocrático», al frente de los nuevos consejos se situaron grandes nobles, encabezados por el duque de Noailles como presidente del Consejo de Finanzas.

Bien es verdad que la debilidad de Orleans le obligaba a desarrollar una política de consenso, por lo que también muchos togados fueron incluidos en los nuevos consejos. Paralelamente, el Parlamento parisino comenzaba a salir de su letargo. El apoyo al jansenismo iba a convertirse en uno de los ejes de su actividad política, aunque

CUADRO 25.1. *La familia real francesa*

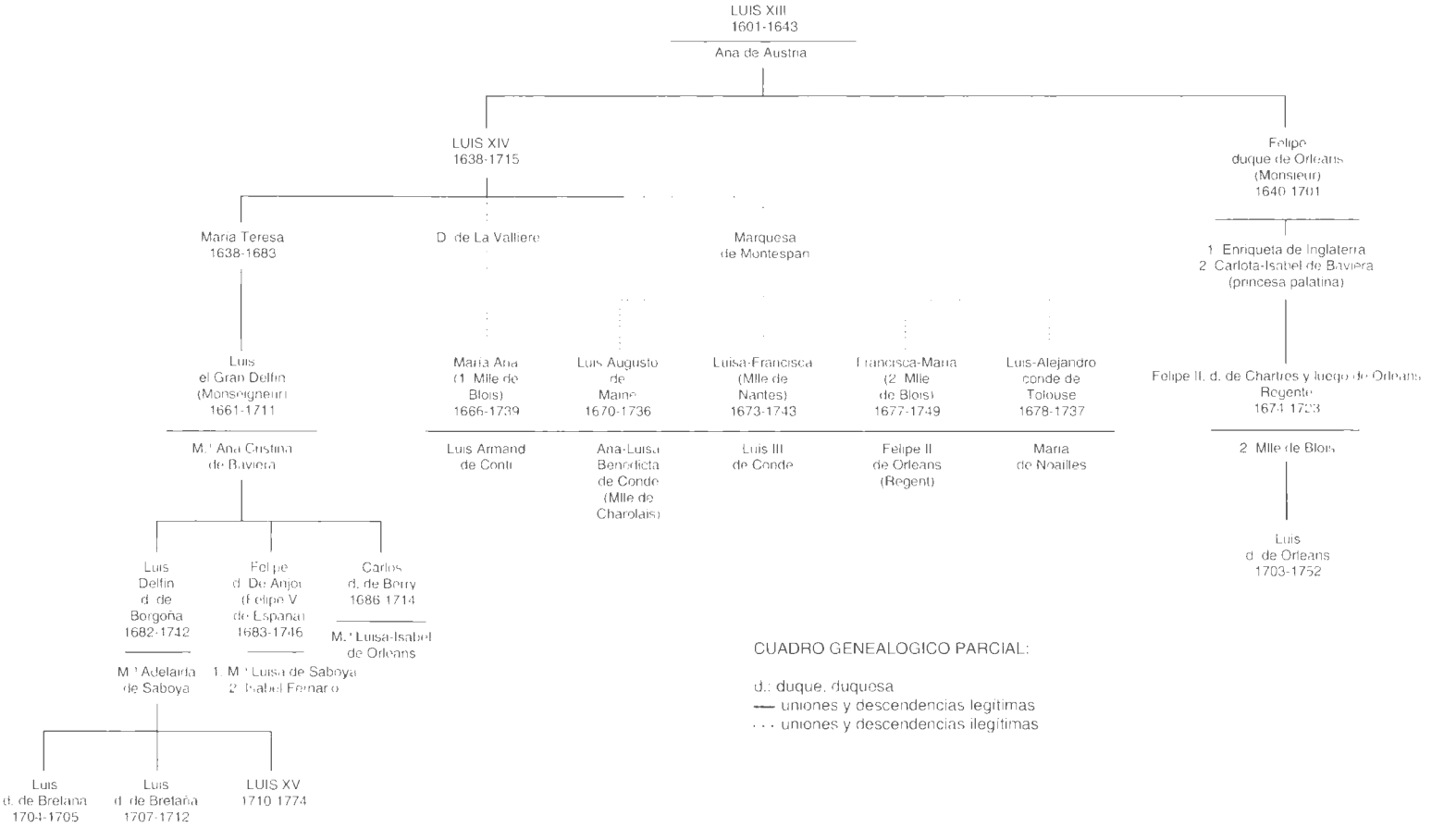

FUENTE: E. Le Roy Ladurie, *Saint-Simon ou le système de la cour*, París, 1997.

pocos parlamentarios eran verdaderos jansenistas. En contrapartida, el galicanismo estaba muy extendido entre los magistrados y por ello consideraban intolerable la intervención papal en los asuntos de la Iglesia francesa. Su postura contraria a la imposición de la bula *Unigenitus* se saldó inicialmente con una política de tolerancia inspirada por el cardenal de Noailles desde la presidencia del Consejo de Conciencia. El propio cardenal, en su condición de arzobispo de París, apoyaba la apelación a la reunión de un concilio general efectuada por diversos obispos y clérigos jansenistas. Sin embargo, esa situación no iba a durar mucho tiempo debido a un radical cambio de actitud por parte de Orleans una vez que se encontró firmemente asentado en el poder.

A la altura de 1718 las innovaciones introducidas en el gobierno del reino resultaban ya un rotundo fracaso. El mismo Parlamento de París se mostraba quejoso de la inutilidad y del alto coste del sistema de consejos, una coyuntura que aprovechó el regente para retornar al gobierno a través de secretarías de estado. Esta vuelta al sistema administrativo de Luis XIV no sólo ponía fin a la experiencia polisinodial, sino también a la política contemporizadora. El abad Dubois, el antiguo preceptor de Orleans, fue nombrado secretario de estado de Asuntos Exteriores y ascendería a cardenal en julio de 1721, convirtiéndose en el personaje clave en esta segunda etapa de la regencia, la regencia «autoritaria». Su personalidad decidida contribuyó a poner orden en la administración, pero también a agriar las relaciones con el Parlamento en torno al problema jansenista.

El 8 de septiembre de 1718 la decisión papal de excomulgar a los que rehusaran someterse a la bula *Unigenitus* acentuó la división dentro del estamento eclesiástico e iba a generar una auténtica tempestad política. Las apelaciones parlamentarias a favor de la convocatoria de un concilio general chocaban con la actitud del regente, que por medio de una declaración real el 4 de agosto de 1720 trató de poner fin a la disputa ordenando la observación de la bula. En diciembre del mismo año y tras muchas presiones, el Parlamento parisino registraba dicha declaración. Sin embargo, ello no puso fin al conflicto. Muchos clérigos seguían reiterando su petición de concilio mientras la postura gubernamental se endurecía por influjo de Fleury, preceptor del futuro Luis XV y miembro preponderante del nuevo Consejo de Conciencia creado en agosto de 1720. En su opinión, los jansenistas actuaban como rebeldes frente a la autoridad real, lo que convertía la defensa de la bula en un verdadero asunto de estado, como evidenciaría al acceder al poder algunos años más tarde.

En todo caso, las tensiones entre el gobierno y el Parlamento no sólo obedecían a motivos religiosos. A partir de 1718 y hasta 1720 los problemas hacendísticos iban a desencadenar una grave crisis entre la institución y el regente al hilo del establecimiento del sistema Law. Aunque durante todo el episodio los parlamentarios se comportaron con relativa moderación (Jean Egret), la situación era delicada. Cuando Orleans llegó al poder la hacienda real se encontraba al borde de la bancarrota y sometida al peso de una deuda cifrada en más de 3.000 millones de libras. La reforma administrativa auspiciada en la primera etapa de la regencia había resultado terriblemente perjudicial para la gestión financiera, que se vio sometida a un creciente descontrol. Además, el rechazo a introducir modificaciones sustanciales en el sistema tributario hacía que sólo se pudiesen adoptar medidas puntuales, como la refundición de moneda o la creación de una cámara de justicia encargada de investigar a los negociantes con intereses en las finanzas reales.

Desde 1716 los proyectos del banquero escocés John Law ofrecían una posible salida a la crisis provocada por el endeudamiento y la falta de moneda. En ese año Law obtuvo autorización para crear un banco central inspirándose en las experiencias financieras inglesa y holandesa, una institución que no proporcionaba créditos pero sí emitía billetes y aceptaba depósitos, y a la que se transfirió una parte de la deuda del estado. Atendiendo al principio de que la reactivación de la economía pasaba por el desarrollo del comercio marítimo y colonial, al poco tiempo Law creó una Compañía destinada al comercio con América del Norte. Desde el comienzo se encontró con la oposición del Parlamento, dado que la mayor parte de sus componentes eran rentistas que no veían con buenos ojos las novedades del financiero. Sin embargo, ambas experiencias resultaron un éxito y en 1718 el banco iba a convertirse en banco real a la par que la Compañía de Occidente iniciaba un proceso de absorción de otras compañías comerciales, que en dos años le permitió obtener el monopolio del comercio exterior francés. Además, el nuevo banco comenzó a gestionar los impuestos indirectos en detrimento de las tradicionales compañías de financieros agrupados en la *Ferme Générale*.

En 1720 la fusión del banco y de la compañía y los altísimos dividendos prometidos a sus accionistas desataron una oleada especulativa que iba a reforzar los recelos del Parlamento. En esta coyuntura se atribuiría a este organismo la intención de declarar la mayoría de edad de Luis XV y deponer al regente, lo que provocó su traslado a Pontoise y la paralización de la vida judicial. Entretanto, la experiencia de Law naufragaba víctima de la especulación y de las maniobras de los financieros tradicionales, de modo que en 1720 el banco quebró provocando la huida de su promotor. A partir de ese momento el gobierno debió aplicarse a la tarea de reducir el volumen y el valor del papel moneda circulante, mientras la gestión de la compañía quedaba en manos de los hermanos Pâris, banqueros que habían contribuido a acelerar la caída del sistema y que se encargaron de su liquidación.

El fracaso de esta experiencia iba a marcar muy profundamente los momentos finales de la regencia. El rechazo del papel moneda y de cualquier innovación se acompañaron de una vuelta al orden tradicional concretada simbólicamente en el retorno de la corte a Versalles y en el nombramiento del cardenal Dubois como primer ministro. En todo caso, el balance no fue totalmente negativo, como certifica el crecimiento del comercio colonial y el desarrollo del puerto de Lorient. Finalmente, el 25 de octubre de 1722 la proclamación de la mayoría de edad de Luis XV, una vez alcanzados los catorce años, ponía fin a una etapa que se cerró definitivamente con el fallecimiento de Dubois y Orleans al año siguiente.

1.2. El reinado de Luis XV (1723-1774)

La llegada al trono del joven monarca despejaba muchas incertidumbres y abría grandes expectativas en un país que comenzaba a experimentar un importante dinamismo económico. Sin embargo, su carácter débil y su atracción por las mujeres iban a condicionar su política, sometida a la influencia de sus favoritas y a la personalidad de los sucesivos responsables del gobierno. Tal circunstancia y los múltiples problemas a los que debieron hacer frente el monarca y sus ministros han oscurecido con ex-

cesiva frecuencia la importante labor legislativa y reformadora desarrollada en esta etapa (Denis Richet).

1.2.1. *El ministerio Borbón (1723-1726)*

Hasta 1726 el gobierno quedó encomendado al duque de Borbón, cuya condición de príncipe de sangre le hizo merecedor del puesto, aunque no de la confianza del rey, que era mucho más proclive a escuchar los consejos de su preceptor, A. Fleury. Ciertamente, tampoco el duque de Borbón manifestaba grandes dotes como gobernante ni gozaba de gran popularidad debido a su escandaloso enriquecimiento durante el sistema Law. Su primer objetivo al frente del gobierno iba a ser el de asegurar la sucesión forzando el rápido matrimonio de Luis XV para evitar posibles maniobras del hijo del regente, el duque de Chartres. Utilizando como argumento la juventud de la infanta española María Ana Victoria, que residía en la corte por su condición de prometida del monarca francés, decidió su retorno a España, lo que complicaría mucho las relaciones con Madrid. A continuación iba a concertar un nuevo enlace con María Leszcynska, hija del destronado rey Estanislao de Polonia, matrimonio que tuvo lugar el 15 de agosto de 1725 y que daría origen a la futura intervención francesa en la guerra de Sucesión polaca.

Junto a la búsqueda de la estabilidad dinástica, los primeros años del nuevo reinado estuvieron marcados por las dificultades económicas y la pervivencia del sistema de gobierno heredado de la regencia. Las importantes crisis agrícolas del periodo 1724-1725 y la política de deflación monetaria inspirada por el banquero Pâris Duvernay, se aunaron entonces para crear un clima de malestar social que se tradujo en diversos motines. La situación empeoró todavía más tras el establecimiento del *quincuagésimo* en 1725, un impuesto directo de aplicación universal que gravaba tanto la producción agrícola como las demás rentas. Además de no respetar los privilegios estamentales, su aplicación se producía en época de paz, por lo que no cabía invocar necesidades extraordinarias. En tales condiciones, la impopularidad del duque de Borbón iba a incrementarse notoriamente, mientras el cardenal Fleury trataba de forzar su alejamiento de la corte. Finalmente, Luis XV acabó destituyendo al duque en 1726 para designar al cardenal ministro de estado.

1.2.2. *El gobierno del cardenal Fleury (1726-1743)*

El acceso de Fleury al gobierno ponía fin a los tiempos de transición y abría una etapa marcada por la necesidad de poner orden en el país y el deseo de impulsar su desarrollo. De hecho, el cardenal suele presentarse como un digno sucesor de Richelieu y de Mazarino, un estadista que se habría mostrado sumamente hábil en la elección de sus colaboradores y en la consecución de un clima de buen entendimiento con la administración y el entorno cortesano.

Bien es verdad que los problemas heredados de la época anterior iban a pervivir en toda su crudeza durante este periodo. Las cuestiones religiosas en particular seguirían constituyendo un permanente motivo de controversia, que llevaron a adoptar una política de firmeza con respecto al richerismo y a los protestantes. También el problema jansenista resurgió con fuerza teniendo como punto de partida la declaración de 24

de marzo de 1730, por la que el rey exigía que la bula *Unigenitus* fuese registrada como una ley del reino. Ello provocó una fuerte oposición del Parlamento de París, y aunque la mayor parte de los obispos acataron la decisión real y el rey ordenó el registro obligatorio de la declaración, la pugna persistiría. Los magistrados parisinos contraatacaron mediante un decreto de septiembre de 1731 en donde reiteraban los principios del galicanismo parlamentario y en cuyo artículo cuarto afirmaban que los ministros de la Iglesia eran responsables del ejercicio de su jurisdicción ante el rey, y en caso de abuso, ante el Parlamento.

La reacción de la Corona ante su actitud de resistencia fue excepcionalmente firme. Junto a otras medidas de presión, el monarca acabó ordenando al Parlamento registrar la *Declaración de Disciplina* del 18 de agosto de 1732, por la que se modificaban los usos parlamentarios y se restringía el derecho de reconvención. De este modo, el conflicto se trasladaba al peligroso terreno constitucional en medio de la creciente hostilidad de la opinión pública. Ante semejante estado de cosas el Parlamento decidió suspender su actividad, lo que provocó el exilio de 139 de sus miembros y el inevitable caos judicial. Como respuesta a esta medida, en diciembre de 1632 el rey anunciaba la suspensión de la *Declaración de Disciplina*, si bien durante el tiempo que Fleury estuvo en el poder los tribunales quedaron excluidos de intervenir en asuntos relativos a la *Unigenitus*. De este modo se abría una etapa de tregua en las relaciones entre la Corona y el Parlamento, una paz que se alcanzó a costa de privar a la monarquía francesa del apoyo inherente a la tradición galicana (O. Hufton).

El segundo gran motivo de preocupación para el cardenal iba a ser la situación de la hacienda. La administración de Fleury en este terreno fue reticente a innovaciones, de modo que hasta 1730 el controlador general Le Pelletier des Forts se encargó de estabilizar la moneda y suprimir el *quincuagésimo* debido a las dificultades existentes para su percepción. En contrapartida, renunciaría a la administración directa de los impuestos en beneficio de la *Ferme Générale* e iba a decretar una bancarrota parcial. Sus negocios especulativos forzaron su sustitución en la persona de Philibert Orry, un antiguo intendente que hasta 1745 ejerció el cargo de inspector de finanzas. En este periodo iba a desarrollar una política de ahorro e incremento de la recaudación por diversas vías, como el aumento de la contribución de los arrendatarios de impuestos y del producto de la *talla*, pero sin intentar verdaderas reformas. En consecuencia, cuando se complicó el escenario internacional, con ocasión de la guerra de Sucesión polaca primero y la guerra de Sucesión de Austria después, debió recurrir a duplicar el donativo del clero y a restablecer temporalmente el diezmo creado por Luis XIV.

Esta reiterada penuria hacendística contrasta con el creciente desarrollo económico del país, una realidad que ha llevado a resaltar la paradójica existencia de ese «Estado pobre en una Francia rica» (Methivier). El reformismo impulsado desde el gobierno iba a tener diversas manifestaciones en este periodo, como los esfuerzos del canciller D'Auguessau para modernizar los procedimientos judiciales y los textos legislativos. Con todo, fue Orry quien más se aplicó a la tarea, promoviendo una política rígidamente mercantilista destinada a favorecer el desarrollo industrial y comercial. Las mejoras en la red viaria y el crecimiento de la flota favorecieron el despegue mercantil, del que se beneficiaron muy especialmente el comercio colonial y los puertos atlánticos (P. Lèon). Dicha realidad iba a facilitar el desarrollo de una burguesía co-

mercial y de negocios que contribuyó a horadar el orden estamental y al alumbramiento de «una nueva Francia».

Aunque el reconocido pacifismo del primer ministro sirvió para consolidar la prosperidad económica, en los últimos años de su gobierno las complicaciones de la política internacional lo harían inviable. A partir de 1740 el cardenal fue perdiendo poder a la par que ascendía el partido belicista de la corte encabezado por el conde de Belle-Isle. Como resultado de este nuevo clima, Francia acabaría interviniendo en la guerra de Sucesión de Austria pese a la opinión contraria de Fleury, cuyo fallecimiento en 1743 iba a provocar una importante crisis de gobierno y la decisión de Luis XV de gobernar personalmente.

1.2.3. *La etapa de gobierno personal (1743-1774)*

Con 33 años cumplidos y la firme voluntad de no designar a un nuevo primer ministro, Luis XV iniciaba entonces otra etapa de su reinado, un periodo en gran parte marcado por la influencia de su favorita, la marquesa de Pompadour, perteneciente a una familia de financieros vinculada al clan Pâris. Desde 1745 y hasta su muerte en 1764 esta mujer no sólo iba a adquirir un inusitado protagonismo político, sino también una importante capacidad de mecenazgo. Tal circunstancia se añadió a la irregular intervención del monarca en los asuntos del gobierno para diseñar una política plagada de incoherencias y ejecutada en un ambiente de permanentes intrigas cortesanas.

1.2.3.1. El gobierno sin primer ministro (1743-1758)

Los primeros años del gobierno personal, de 1743 a 1748, tuvieron como telón de fondo la guerra de Sucesión de Austria. Tras la firma del Tratado de Aquisgrán en la última de esas fechas, Francia debió enfrentarse a una deuda de 1.200 millones de libras, lo que volvía a poner sobre la mesa la necesidad de obtener nuevos recursos. Como respuesta a esta situación el controlador general Machault iba a impulsar la creación de un nuevo impuesto, la *vingtième*, que se estableció en mayo de 1749 y que gravaba en un 5 % todas las rentas, sin distinguir privilegios. Dicha medida provocaría algunos alborotos en París y una fuerte oposición de los Parlamentos, de los Estados Provinciales y, muy especialmente, del clero. En el mismo orden de cosas, un edicto del mes de agosto sobre los bienes de manos muertas trataba de frenar las donaciones de bienes en favor de la Iglesia, lo que explica la creciente belicosidad del estamento eclesiástico. El episcopado francés consideraba la imposición de la *vingtième* como una innovación peligrosa y negaba a Luis XV la capacidad para revocar arbitrariamente su inmunidad. Al insistir en este argumento se estaba dando un paso importante en el proceso de desacralización de la monarquía francesa (Jeffrey Merrick), aunque el monarca acabó cediendo y el 23 de diciembre de 1751 abandonaba su intento de someter al clero al nuevo tributo.

Al margen de su desenlace, este episodio destaca por la intensa campaña anticlerical que desató en el país, una campaña en la que participaron filósofos como Voltaire y los propios parlamentarios parisinos. Aunque éstos se habían mostrado contrarios a la tasa, finalmente la registraron e iban a apoyar los esfuerzos del rey para imponerla al clero. Para entender esta postura debemos tener en cuenta que la resistencia eclesiástica

a aceptar la nueva imposición se mezclaba por esos años con el problema jansenista, una cuestión siempre espinosa y que acabaría provocando el cambio de alianzas, de modo que el monarca iba a unirse con el episcopado en contra del Parlamento. Como telón de fondo de todo el proceso, el movimiento ilustrado empezaba a despuntar con fuerza (en 1748 Montesquieu publica *El Espíritu de las Leyes*, en 1750 se inicia la *Enciclopedia*, en 1751 Voltaire publica *El Siglo de Luis XIV*) y sus ecos llegaban a la corte de la mano de la marquesa de Pompadour. De este modo, a la altura de 1750 se abría una etapa en que «por primera vez las ideas precedían a los hechos» (D. Richet).

La configuración de un cuerpo de doctrinas críticas con el absolutismo iba a tener un fuerte impacto sobre la oposición parlamentaria, cuyas relaciones con la Corona pasaron por una nueva crisis a mediados de siglo. El desencadenante de la misma fue el apoyo del rey al arzobispo de París, Christophe de Beaumont, un destacado antijansenista. La negativa a administrar sacramentos a quienes no portaran billetes de confesión firmados por un cura que hubiese acatado la *Unigenitus* se había convertido por aquel entonces en un eficaz instrumento de represión, lo que suscitó la apertura de algunos procesos judiciales en el Parlamento. La oposición de Luis XV a que el tribunal interviniera en esos asuntos y su decisión de reformar la administración del Hospital Real a favor del arzobispo y en detrimento de los magistrados que figuraban en su dirección, acabó provocando el enfrentamiento. Y lo hizo en un contexto de importante subida de los precios y de las cargas impositivas, lo que iba a originar motines populares en diversas regiones, como el Languedoc o la Provenza.

En un clima de creciente tensión, el 9 de abril de 1753 el Parlamento de París hacía públicas las *Grandes Remontrances*, en donde reafirmaba su papel de garante de las leyes fundamentales del reino aun a costa de su enfrentamiento con el monarca. Tras esta declaración subyacía una doctrina política que se inspiraba en Montesquieu y en su apoyo a la existencia de unos «cuerpos intermedios» que limitaran el poder real. Sin embargo, los parlamentarios irían más allá, llegando a atribuirse la representación nacional debido a que los Estados Generales no se convocaban desde 1614. A raíz de este incidente se suspendió la actividad del tribunal y se arrestaron y exiliaron muchos magistrados, lo que iba a provocar un auténtico desbarajuste en la administración de justicia.

Para poner fin a esta situación el rey impuso una ley de silencio sobre la bula *Unigenitus* y favorecería un arbitraje del papa Benedicto XIV. Además, iba a reforzar el papel del Gran Consejo, un tribunal con sede en la corte que se encontraba bajo el control del gobierno, y a quien se otorgó en octubre de 1755 la capacidad de ejecutar actas sin autorización del Parlamento. Este intento de neutralizar a la institución parlamentaria suscitaría una firme reacción en forma de nuevas amonestaciones, en donde comenzó a plantearse la teoría de la unión de las clases. Según esta doctrina, los distintos tribunales del país eran clases de un único Parlamento, que se consideraba heredero de las antiguas asambleas legislativas francesas. Esta declaración provocó el destierro de los parlamentarios, mientras los parlamentos de provincias respaldaban la actitud del tribunal de París, de modo que el monarca iba a enfrentarse por primera vez a una magistratura unida.

En 1756 el estallido de la Guerra de los Siete Años contribuyó a alterar todavía más la situación debido a la necesidad de nuevos ingresos para el ejército y la marina, y ello indujo al monarca a intentar una política de fuerza con respecto al Parlamento.

De entrada, se estableció con carácter temporal la segunda *vingtième* (1756), que iba a aplicarse con limitaciones en los territorios dotados de Estados Provinciales. Además, en diciembre de 1756 se hizo pública una nueva *Declaración de Disciplina* que restringía las reconvenciones y prohibía al Parlamento declararse en huelga. A raíz de ello se sucederían las dimisiones de magistrados y, unos días más tarde, el 5 de enero, Luis XV iba a sufrir un atentado en Versalles a manos de Robert Damiens, un incidente del que fueron acusados tanto los jesuitas como los jansenistas.

En un ambiente tan enrarecido y con una hacienda necesitada de fondos adicionales para la guerra, la política de firmeza resultaba inviable. En consecuencia, a cambio de la retirada de sus dimisiones por los magistrados, la *Declaración de Disciplina* no llegó a ser ejecutada. En la práctica esto suponía la capitulación del rey ante el Parlamento, que en adelante convertiría la política fiscal en el eje de su pugna con la Corona olvidando anteriores controversias religiosas. Se trataba de una situación muy peligrosa que se vio acompañada de una importante crisis gubernamental, a resultas de la cual Luis XV cesó a sus ministros más destacados: Machault y el conde D'Argenson. De este modo se iniciaba una etapa de inestabilidad ministerial que culminó con el nombramiento de Étienne Choiseul, conde de Stainville, como secretario de estado de Asuntos Extranjeros a instancias de la marquesa de Pompadour. Durante doce años Choiseul también compartió las secretarías de Guerra y de Marina con su primo el duque de Choiseul-Praslin, y llegaría a actuar como un virtual primer ministro.

1.2.3.2. La época de Choiseul (1758-1770)

Nombrado en plena Guerra de los Siete Años, Choiseul se marcó como prioridades hacer frente al conflicto, y desde la firma de la Paz de París de 1763, reforzar el poder militar y naval de Francia, muy perjudicada por el resultado de la guerra. El principal problema que hubo de atender fue el hacendístico y para resolverlo se impuso un nuevo espíritu, surgido de la influencia de los fisiócratas y de los enciclopedistas. No en vano durante los primeros años sesenta se publicaron algunas de las obras más significativas del pensamiento ilustrado (en 1763 *El Contrato Social* de Rousseau y *El Tratado sobre la tolerancia* de Voltaire, y en 1764 el *Diccionario filosófico* de este último).

Sin embargo, la rápida sucesión de los responsables de las finanzas constituye la prueba más evidente de las dificultades existentes para poner en práctica cualquier innovación. En 1759 el controlador general Silhouette presentó un proyecto de subvención general, que debía ser pagado sólo por los propietarios de tierras. La fuerte oposición de los privilegiados a esta medida de corte fisiocrático provocaría su caída, siendo sustituido por un antiguo intendente de Lyon, Bertin, que prorrogó mediante edicto los impuestos ordinarios de la guerra de los Siete Años, generando con ello el malestar de unas instituciones parlamentarias a las que no se había recurrido para registrar las leyes. Por si esto fuera poco, Bertin retomaría el proyecto de subvención territorial y preparó la creación de un catastro para imponerlo. Ello provocó la revuelta de los Parlamentos de provincias contra los encargados de efectuar los registros, y la capitulación del gobierno, que sustituyó a Bertin por L'Averdy, un jansenista miembro del Parlamento. Esta sorprendente elección abría importantes expectativas de reforma de las estructuras de la monarquía absoluta (Joel Félix), pero el intento de

imponer una nueva *talla* previa revisión de las declaraciones fiscales acabaría provocando, también en este caso, la oposición de los Parlamentos y la destitución del ministro.

Frente a esta precaria situación hacendística, desde mediados de siglo el país participaba de una etapa de crecimiento económico, sólo parcialmente interrumpido por la guerra y por las pérdidas coloniales derivadas de la misma. Desde el gobierno se intentaron algunas reformas para impulsar el liberalismo comercial y el desarrollo industrial, mientras en el terreno agrícola se trataba de fomentar el cercado de tierras a costa de los comunales. Esta medida generó una fuerte resistencia del campesinado, que desde mediados del siglo estaba asistiendo a una auténtica «reacción feudal» (Godechot). Con todo, fue en el ámbito militar en el que se intentaron mayores reformas con objeto de mejorar el sistema de reclutamiento, la disciplina de las tropas y de favorecer la renovación de la oficialidad, aunque los problemas económicos harían muy difícil el mantenimiento de esta política.

De hecho, la debilidad del gobierno era muy evidente en este periodo. La necesidad de congraciarse con los Parlamentos para conseguir su apoyo a los intentos de reforma fiscal explica la actitud adoptada por Choiseul con respecto a los jesuitas. Aunque era un conocido librepensador, en su etapa de gobierno se consumó la expulsión del país de la Compañía de Jesús, cuya directa dependencia del Papado chocaba con el mayoritario galicanismo de los magistrados franceses. El incidente que dio pie a la expulsión fue el proceso del padre Lavalette, un jesuita de la Martinica que había fundado una compañía comercial cuya ruina arrastró a diversos comerciantes marselleses. Los acreedores reclamaron entonces a la Compañía, pero ésta se desentendió de las deudas, por lo que fue condenada primero en Marsella y después por el Parlamento de Aix. La decisión de los jesuitas de apelar al Parlamento de París iba a transformar un conflicto menor de origen económico en un auténtico asunto de estado. Aunque Choiseul intentó mediar solicitando del papa una reforma de los estatutos de la Compañía, y aunque el propio rey intentó paralizar el proceso, la postura del Parlamento iba a ser firme. El 6 de agosto de 1762 decretaba la expulsión de los jesuitas y en noviembre de 1764 un edicto de Luis XV declaraba abolida la Compañía.

La expulsión de los jesuitas contribuyó a reforzar la posición de los parlamentarios hasta acabar derivando en una grave crisis constitucional. La chispa del conflicto estalló en Bretaña, en donde el comandante en jefe, el duque d'Aiguillon, vinculado al partido devoto, se enfrentó al Parlamento en su intento de imponer el catastro y de construir una red de carreteras militares que debían ser financiadas por la provincia. A partir de ese momento el Parlamento y los Estados Generales bretones harían causa común, mientras el rey ordenaba el traslado de los magistrados a Versalles, en donde fueron severamente amonestados, lo que provocó en 1765 su dimisión en bloque y algunas detenciones.

Dado que el Parlamento parisino apoyaba a sus colegas bretones, Luis XV iba a aprovechar una sesión extraordinaria del tribunal de la capital a celebrar el 3 de marzo de 1766 para oponerse a las pretensiones constitucionales de los magistrados mediante el *Discurso de la Flagelación*, en el que también rechazaba la doctrina de la unión de las clases. Pese a ello, d'Aiguillon acabó dimitiendo mientras el Parlamento era restablecido en 1769. Los magistrados exigieron entonces someterlo a juicio, pero su condición de duque le hizo reclamar ser juzgado por el Parlamento de París constitui-

do en Tribunal de Pares. Sin embargo, Luis XV intervino para anular dicho proceso en el verano de 1770.

Tras una actitud de constantes vacilaciones, el rey parecía finalmente determinado a recurrir a una política de fuerza, una decisión que se había producido en un contexto de importantes cambios en el gobierno y en el juego del poder dentro de la corte. Tras la muerte de madame Pompadour en 1764, se registra el ascenso de una nueva favorita, madame Du Barry, que se alió con el partido devoto. Entre sus principales representantes figuraba Maupeou, un declarado antiparlamentario que fue nombrado canciller en 1768, mientras el abate Terray accedía al cargo de controlador de finanzas al año siguiente. En contrapartida, la posición de Choiseul resultaba cada vez más delicada. Aunque intentó reforzarla negociando el matrimonio del delfín con María Antonieta de Austria, su intención de embarcarse en una nueva guerra contra Inglaterra iba a precipitar su caída. El 24 de diciembre de 1770 Choiseul era destituido de su cargo y al frente de la secretaría de Asuntos Exteriores se nombró al antiguo comandante de Bretaña, el duque d'Aiguillon. A partir de entonces el gobierno de Francia quedó en manos de tres ministros: Maupeau, Terray y el propio d'Aiguillon, que formaron un auténtico triunvirato.

1.2.3.3. El tiempo del triunvirato (1770-1774)

A partir de 1770 se asiste a un notorio endurecimiento de la política monárquica, a una etapa de «despotismo ministerial» que iba a manifestarse en todos los ámbitos de la administración. De entrada, Maupeau se enfrentó al Parlamento por su oposición a las medidas financieras de Terray. En noviembre se prorrogaría la primera *vingtième* y se estableció la ejecución inmediata de los edictos reales. La reacción de la cámara sería declararse en huelga, por lo que el Parlamento fue disuelto a comienzos de 1771. El 23 de febrero del mismo año iba a ponerse en marcha una importante reforma judicial, cuya primera medida intentaba disminuir el poder del Parlamento parisino creando dentro de su ámbito jurisdiccional una serie de consejos que carecían de derecho de reconvención. Además, se suprimió la venalidad y el carácter hereditario de los cargos, a la par que la justicia se hacía gratuita. La reforma se extendió a los parlamentos provinciales y se nombraron nuevos jueces de carácter revocable.

Esta auténtica «revolución» que atacaba directamente el poder de la magistratura tradicional no sólo iba a generar opiniones contrarias en su tiempo, sino también entre los historiadores. Aunque parte de la opinión pública de la época, encabezada por el propio Voltaire, se mostró satisfecha con las medidas, amplios sectores del país recelaban de semejante muestra de arbitrariedad. Por otra parte, no parece que los cambios hubiesen contribuido al mejor funcionamiento de la administración de justicia, mientras que tamaño ataque a las instituciones judiciales conllevaba un riesgo de desestabilización evidente. Pese a ello, el gobierno se mostraría inflexible.

La política autoritaria también iba a aplicarse al ámbito de la hacienda, lo que convirtió a Terray en un personaje sumamente impopular. Cierto es que no intentó reformas en profundidad, sino soluciones parciales que pasaban por la reducción de créditos y gastos y un mayor control de la administración fiscal. Aunque redujo el déficit a 27 millones de libras, también hubo de recurrir a decretar algunas bancarrotas parciales y a establecer tasas sobre diversos productos perjudicando al comercio. Como

declarado partidario del liberalismo económico, bajo su inspiración se suprimió la Compañía de las Indias Orientales y se repartieron comunales, además de reglamentar el tráfico de granos. Sus decisiones de prohibir la exportación de cereales, en julio de 1770, y su tráfico interior, al año siguiente iban a provocar un fuerte aumento de precios y algunos disturbios populares, mientras se acusaba al ministro de favorecer a los especuladores.

En un ambiente de creciente descontento y con la evidencia del fracaso de la tarea de modernización emprendida por Maupeou y Terray iba a producirse el fallecimiento de Luis XV el 19 de mayo de 1774, a los 64 años de edad. El llamado a sucederle en el trono era un joven de 20 años, carente de voluntad y de experiencia de gobierno y cuya esposa, María Antonieta de Austria, destacaba por su frivolidad. Además, su subida al poder se producía en una situación difícil, con una monarquía desprestigiada y un país que debía enfrentarse a crecientes dificultades económicas. En paralelo, se estaba acelerando también el deterioro del viejo modelo estamental, como venía a poner de manifiesto la propia política de ennoblecimiento de la Corona, cada vez más abierta al mérito personal (G. Chaussinaud-Nogaret).

1.3. La primera etapa del reinado de Luis XVI (1774-1789)

El equipo de gobierno del nuevo monarca estaba encabezado por el anciano conde de Maurepas, separado del poder por influencia de la Pompadour y que ahora era nombrado ministro de Estado. Vergennes se hizo cargo de la secretaría de Asuntos Exteriores y Turgot de la gestión hacendística. El talante conciliador del nuevo ministro favoreció la anulación de la reforma Maupeau, de modo que el 12 de noviembre de 1774 se restablecía el funcionamiento del Parlamento parisino. Aunque dicha decisión se acompañó de una serie de limitaciones a su capacidad de huelga y de obstrucción de la maquinaria gubernamental, la medida significaba un claro triunfo de la aristocracia de toga.

La oportunidad de la decisión ha generado una importante controversia historiográfica; sin embargo, los años que se extienden entre 1774 y 1789 constituyen una etapa muy confusa que no puede analizarse desde la única perspectiva de un enfrentamiento entre el rey y los Parlamentos. A partir de 1778 la coyuntura negativa habría contribuido a exacerbar las tensiones sociales y a agravar los problemas hacendísticos, lo que otorgaba al gobierno un escaso margen de maniobra (E. Labrousse). Por otra parte, la resistencia de los grupos privilegiados a modificar su condición de tales actuaba como un elemento desestabilizador, aunque hoy ya no pueda mantenerse la clásica teoría del advenimiento de la revolución por causa del enfrentamiento entre una nobleza inmovilista y una burguesía dinámica y ávida de poder político. La cuestión habría que plantearla en términos más complejos, dado que no se trataba de sectores homogéneos ni social ni políticamente, y sus intereses no siempre resultaban contrapuestos (D. Richet).

Lo acontecido en el ámbito de la hacienda resulta muy ilustrativo de esa complejidad. Como ministro del ramo, Turgot desarrolló una política continuista, destinada a reducir los gastos y a reforzar el control sobre la tesorería. Sin embargo, su gestión económica iba a ser mucho más ambiciosa, caracterizándose por su orientación fisió-

crata y su firme apoyo al liberalismo. Atendiendo a tales presupuestos, en septiembre de 1774 declaró el libre comercio de granos en el interior del país, una medida que iba a coincidir con una mala cosecha y que favoreció los acaparamientos y el alza de precios. Como resultado de ello, en abril de 1775 estallaba *la guerra de las harinas*, una serie de motines populares en protesta contra la carestía que terminó con una dura represión.

Pese a este conflicto, en enero de 1776 Turgot proseguiría su reforma mediante la publicación de seis edictos que trataban de eliminar obstáculos al comercio y a la industria. El grueso de esa labor legislativa se refería a la liberación del comercio de cereales, aunque el quinto edicto decretaba la supresión de los gremios y el sexto sustituía la prestación personal de los campesinos para la reparación de caminos por un impuesto pagado por todos los propietarios rurales. El 2 de marzo el Parlamento de París hacía pública sus amonestaciones, en donde se oponía fundamentalmente al pago de impuestos por parte de la nobleza. El malestar se extendió también a los Estados Provinciales y a la propia corte, en donde Turgot carecía de apoyos.

En consecuencia, el ministro fue destituido el 12 de mayo de 1776 y su sucesor, De Clugny, sólo pudo revocar sus medidas a causa de su inesperado fallecimiento. La tarea de poner orden en la hacienda iba a recaer hasta 1781 en el banquero ginebrino, Jacques Necker, cuya gestión iba a estar condicionada por la decisión de entrar en guerra con Inglaterra apoyando la independencia de las Trece Colonias norteamericanas. Consecuentemente, la primera de sus prioridades sería la obtención de nuevos créditos para hacer frente a los gastos militares, una tarea que culminó con éxito aunque se hizo al margen de los grupos de financieros tradicionales y contando con el apoyo de la banca protestante (Luthy). Con objeto de restaurar la confianza en el sistema financiero francés, evitó medidas drásticas y toda reforma en profundidad, limitándose a reforzar el control sobre los tesoreros y recaudadores de impuestos. Además, publicó por primera vez en Francia un presupuesto, el de 1781, que generó una gran controversia en la época debido a la manipulación de las partidas y a que se hicieron públicos los gastos cortesanos.

Siguiendo la teoría fisiócrata de que el establecimiento de nuevas asambleas provinciales podría contribuir a reformar el sistema fiscal, Necker estableció asambleas consultivas en dos provincias (Berry y la Alta Guyena). Se iniciaba así una práctica que suponía la apertura de un «nuevo régimen» y de un nuevo concepto de representación (Michael Kwass). De hecho, los miembros de estas asambleas fueron elegidos entre los propietarios y contando con el doble de representantes del tercer estado para equilibrar las fuerzas de unos y otros. Sin embargo, su proyecto de establecer asambleas provinciales en todas las ciudades y una asamblea nacional que registrase los edictos generó una fuerte oposición. En abril de 1781 el Parlamento de París se negó a registrar el edicto de creación de la Asamblea de Borbonesado y el 10 de mayo Necker se vio obligado a dimitir.

Tras un paréntesis en que Joly de Fleury y Lefebvre d'Ormesson sirvieron como secretarios de Hacienda, acabó siendo nombrado para tal cargo un antiguo intendente, Calonne (1783-1787). Aunque en los primeros años de gobierno iba a persistir en el recurso a los préstamos, a partir de 1786 intentaría poner en práctica un amplio programa de reformas de inspiración fisiócrata. En este sentido preveía sustituir la *vingtième* por una subvención territorial, la liberalización del comercio de granos y la

creación de una serie de asambleas consultivas compuestas por propietarios. Para evitar la oposición parlamentaria presentó su programa a una *Asamblea de notables* reunida en Versalles, una antigua institución a la que habían recurrido los reyes franceses para adoptar decisiones importantes sin necesidad de convocar Estados Generales. Pese a que parte de los reunidos aceptaban algunas de las medidas propuestas, el proyecto fue rechazado por las discrepancias en torno a la subvención territorial y a la composición de las asambleas. En consecuencia, Luis XVI acabó sustituyendo a su primer ministro el 8 de abril de 1787. Este fracaso de la reforma fiscal ha sido tradicionalmente juzgado como el resultado de la mezquindad de los sectores privilegiados, aunque su puesta en práctica tampoco habría supuesto una solución infalible. En primer lugar, porque no suponía el fin de toda la deuda y, en segundo término, porque estaba previsto su pago en especie, lo que exigiría la elaboración de un nuevo catastro con la consiguiente demora en el cobro.

En tales condiciones, su sustituto, el arzobispo Lomenie de Brienne, poco pudo hacer. Pronto se encontró acuciado por la falta de recursos y los efectos de las desastrosas cosechas de 1786 que retrasaron el pago de impuestos y provocaron una serie de bancarrotas. Inicialmente intentaría hacer frente a la situación mediante una política de préstamos y de ahorro a la que se opusieron los notables, que aspiraban a la convocatoria de una Asamblea Nacional. En respuesta a dicha pretensión, Brienne iba a impulsar una profunda reforma administrativa que implicaba la creación de una pirámide de asambleas estamentales que se encargarían del reparto y la recaudación de impuestos, y que culminarían en la constitución de una Asamblea Nacional renovada. Sin embargo, su proyecto llegaba demasiado tarde y a partir de 1787 el Parlamento parisino ya sólo aspiraba a la convocatoria de los Estados Generales.

Se abría así la etapa prerrevolucionaria o de «revolución de los privilegiados», una vez que se trató de volver al programa de Maupeau y sustituir los Parlamentos tradicionales por una nueva red de tribunales. La agitación en provincias y la reacción a favor de la convocatoria de los Estados Generales no se harían esperar y el rey, apremiado por la crisis financiera y el descontento, anunciaba el 8 de agosto de 1788 su convocatoria para el 1 de mayo del año siguiente. A los pocos días se decretaba la bancarrota del estado y Necker sustituía a Brienne en un último intento de encauzar la situación. Esta «capitulación de la realeza» se efectuó atendiendo a los intereses políticos de la aristocracia, dado que la convocatoria a los Estados se hizo de acuerdo con el modelo tradicional por estamentos, y estipulando que el voto había de contabilizarse por orden y no por cabeza. Tal decisión iba a generar un considerable debate político y provocaría la ruptura de la «alianza entre la aristocracia y la burguesía» (A. Soboul). Y aunque finalmente se aceptó la duplicación del número de miembros del Tercer Estado, cuando se procedió a la reunión de los Estados Generales el 5 de mayo de 1789 en Versalles, la Revolución resultaba ya imparable.

2. Gran Bretaña bajo los Hannover

Tradicionalmente la llegada al poder de la casa de Hannover ha sido considerada un factor decisivo en el proceso de consolidación de la Gloriosa Revolución de 1688. Sin embargo, dicha interpretación no ha permanecido ajena a las controversias histo-

riográficas. Frente a aquellos autores que enfatizan el carácter dinámico y expansivo de la sociedad británica del siglo XVIII, que habría impulsado el progresivo desmantelamiento del Antiguo Régimen, otro sector de la historiografía ha tendido a ofrecer una imagen del siglo marcada por la estabilidad social y el continuismo político. Los postulados revisionistas de los últimos años han permitido igualmente subrayar la pluralidad de situaciones que se esconden bajo el calificativo de británico y la importancia de no limitar las explicaciones a la sola situación de Inglaterra, ante la evidencia de que la historia de Gran Bretaña es la «historia de cuatro naciones» (H. Kearney).

2.1. El reinado de Jorge I (1714-1727)

Jorge I es uno de los reyes peor conocidos de la historia británica por la corta duración de su reinado, su procedencia alemana y la escasa atención que ha recibido su labor de gobierno. Su desconocimiento del inglés y sus frecuentes viajes a Hannover en poco contribuyeron a mejorar su imagen, aunque en los últimos años se asiste a una cierta revalorización de su figura. La consolidación de la sucesión protestante, la atenuación de las controversias religiosas y el carácter rutinario que otorgó a la actividad parlamentaria se configuran así como sus logros más destacados (Julian Hoppit).

2.1.1. *El asentamiento de la nueva dinastía*

Su ascenso al trono fue el resultado de la aplicación del *Act of Settlement* de junio de 1701 que regulaba la sucesión a la Corona. Sin embargo, en los últimos cuatro años del reinado de Ana Estuardo, los *tories*, que eran predominantes en el gobierno y en el Parlamento, se mostraron dispuestos a modificar las leyes sucesorias en beneficio de los Estuardo, con la aquiescencia de la propia reina. Pese a ello, a su muerte el comité de regentes encargado de designar sucesor se inclinó por el representante de la Casa de Hannover. Este cambio de actitud estaba motivado por el catolicismo del «viejo pretendiente», Jacobo Estuardo, y por sus estrechas relaciones con Francia y España, que generaban importantes recelos en el país y entre amplios sectores de los propios *tories*.

En todo caso, el posicionamiento antihannoveriano del gobierno *torie* explica que la primera de las medidas adoptadas por Jorge I tras su acceso al poder en septiembre de 1714, fuera la eliminación de sus principales líderes de todo cargo de responsabilidad. A continuación se eligieron nuevos ministros de signo *whigs* con la intervención de los consejeros hannoverianos del rey, lo que iba a generar un profundo malestar porque contradecía algunas de las previsiones del *Act of Settlement*. Los miembros más destacados del nuevo gobierno eran Townshend, como Secretario para el Departamento del Norte, apoyado por su cuñado Robert Walpole; Stanhope, en el cargo de Secretario para el Departamento del Sur; y Halifax como Primer Lord del Tesoro. Este último era uno de los cargos clave de la administración debido a su capacidad de patronazgo, fundamental para el control de los procesos electorales.

La exclusión del gobierno de los *tories*, cuando todavía tenían mayoría en ambas cámaras del Parlamento, vendría a demostrar que el rey disponía de amplias parcelas de poder pese a las disposiciones constitucionales del *Act of Settlement*, una cuestión en la que ha insistido mucho el revisionismo reciente (J. C. D. Clark). En todo caso,

antes de la primera reunión del gabinete se procedió a la disolución del Parlamento y a la celebración de nuevas elecciones con un resultado en la Cámara de los Comunes de 341 votos para los *whigs* y 217 para los *tories*. Este cambio de la mayoría habría estado influido por el deseo de estabilidad, pero sobre todo por la propia naturaleza del sistema electoral, caracterizado por la irregularidad de los distritos electorales y por favorecer el control gubernamental a través de una amplia clientela de miembros de la administración, del ejército y de la marina.

La primera reunión del nuevo Parlamento se celebró el 17 de marzo de 1715 y supuso el procesamiento como traidores de los anteriores ministros *tories*, lo que provocaría la huida a Francia de dos de ellos, Bolingbroke y Oxford. La apertura de dicho proceso iba a provocar fuertes protestas populares en Londres, en donde existía un fuerte sentimiento antihannoveriano del que participaban muchos pequeños mercaderes y artesanos (Nicholas Rogers). Paralelamente, también la causa jacobita experimentaba un reforzamiento, responsable del estallido de una sublevación en Escocia el 6 de septiembre de 1715. Aunque el propio Jacobo III se trasladó desde Francia para encabezar la rebelión, ésta acabaría fracasando debido a su incapacidad para atraer a los sectores descontentos con la política de la nueva dinastía.

Aun así, el levantamiento jacobita fue el argumento utilizado por el gobierno para prolongar su mayoría en la Cámara de los Comunes mediante la aprobación del *Septennial Bill* que establecía que las elecciones habían de celebrarse cada siete años frente a los tres estipulados en la *Triennial Act*. De este modo el gobierno trataba de reforzar su posición en un momento en que comenzaban a surgir importantes disensiones dentro del gabinete, tanto por razones personales como por las diferencias existentes en política exterior, y más en concreto en torno a la firma de una alianza con Francia. A raíz de tales divergencias se produjo la caída de Townshend y de su cuñado Walpole, constituyéndose un nuevo ministerio dirigido por Stanhope y Sunderland. En paralelo a esta división entre los *whigs* se asiste también a un creciente alejamiento entre el rey y su heredero, el príncipe de Gales, que iba a rodearse del grupo de opositores *whigs* encabezado por Walpole.

2.1.2. *El gobierno de Stanhope, 1717-1721*

Los cuatro años del gabinete dirigido por Stanhope destacan fundamentalmente por su acertada política exterior, que permitió consolidar la prosperidad del país y que se sostenía sobre el mantenimiento de la paz con Francia, una auténtica «revolución» nacida de la conjunción de la sucesión hannoveriana, la amenaza jacobita y la regencia en Francia (B. Williams). En contrapartida, la dirección de los asuntos interiores resultaría mucho menos exitosa e iba a estar marcada por los problemas religiosos y hacendísticos y la fuerte oposición a sus medidas de gobierno.

La política religiosa constituía uno de los tradicionales motivos de desacuerdo entre *whigs* y *tories*, que se manifestaba igualmente en las discrepancias entre la jerarquía episcopal, en general más tolerante, y el clero medio y bajo, más conservador. Stanhope era partidario de la tolerancia religiosa, por lo que una vez en el poder promovió la revocación de la *Occasional Conformity Act* aprobada por los *tories* en 1711 como medio de evitar fraudes en el cumplimiento de la ley que reservaba el ejercicio de cargos públicos a los anglicanos comulgantes. Paralelamente, se amplió la libertad

de culto, aunque los católicos siguieron sometidos a importantes restricciones en dicho terreno, además de mantenerse la legislación que les prohibía demandar en juicio.

El frustrado intento de Stanhope de modificar las leyes anticatólicas no fue el único de los reveses cosechados durante su gobierno. El segundo gran fracaso de su mandato fue el intento de asegurarse la mayoría en la Cámara de los Lores mediante la aprobación del *Peerage Bill* de 1719. Dicho proyecto de ley trataba de evitar nombramientos masivos de nuevos pares que pudieran modificar la relación de fuerzas existente en beneficio de la facción de Walpole. Dado que la Cámara se componía de 26 obispos y 178 pares ingleses y 16 pares escoceses elegidos por el Parlamento, el proyecto del gobierno consistía en limitar la creación de nuevos pares ingleses a 6 y en nombrar a 25 pares escoceses con carácter hereditario. En la práctica, esta modificación suponía perpetuar la composición proministerial de los Lores, en donde el proyecto fue aprobado en 1719. Sin embargo, Stanhope se encontró en los Comunes con una fuerte oposición encabezada por Walpole, que acabaría provocando la derrota del gobierno.

Este desenlace facilitó el retorno al gabinete de Walpole y Townshend en abril de 1720, ante la evidencia de que su concurso era necesario para mantener el control de la situación y debido, igualmente, al importante papel jugado por Walpole en la reconciliación de Jorge I con su hijo. Pese a tales arreglos, los últimos meses del gobierno Stanhope estarían marcados por la grave crisis desatada por la estafa de la Compañía del Mar del Sur. El asunto se había iniciado en enero de 1720 cuando el Primer Lord del Tesoro, Sunderland, aceptó la propuesta de la Compañía del Mar del Sur de hacerse cargo de las 3/5 partes de la deuda nacional, unos 30 millones de libras, incorporándola a su capital y recibiendo a cambio un interés gubernamental del 5 %. La Compañía esperaba que el monopolio del comercio con el Mar del Sur y, sobre todo, la revalorización de sus propias acciones le permitiera extraer beneficios de dicha operación. En la práctica, la fuerte especulación desatada en torno a las acciones hizo que después de haberse revalorizado hasta un 1.000 % cayeran en picado provocando la ruina de muchos inversores. Esto daría lugar a un tremendo escándalo por el que varios miembros del gobierno fueron acusados de haber recibido sobornos de la Compañía.

En diciembre Walpole se presentó ante el Parlamento con un plan destinado a restaurar la confianza del público y cuya piedra angular consistía en transferir la deuda acumulada por la Compañía del Mar del Sur a la Compañía de las Indias Orientales y al Banco de Inglaterra. La aceptación de su propuesta por parte de la institución parlamentaria y por las tres compañías implicadas permitió resolver la situación y contribuiría a atenuar las iras de los perjudicados. Unos meses más tarde el repentino fallecimiento de Stanhope y la muerte de Sunderland, en abril de 1722, situarían a Walpole como hombre fuerte del gobierno, convirtiéndolo en el árbitro de la política inglesa durante cerca de 20 años.

2.1.3. *La primera etapa del gobierno de Walpole (1721-1727)*

Walpole procedía de una familia de Norfolk con una larga tradición parlamentaria y esa experiencia acumulada le serviría para dominar los entresijos de la Cámara de los Comunes, cuya actividad controló ampliamente durante su mandato. En la primera etapa de su gobierno la política interior iba a convertirse en el eje de sus esfuerzos, de-

jando los asuntos exteriores en manos de su cuñado Townshend. El temor a una revitalización jacobita sería su inicial preocupación al tener noticia de la preparación de un complot aprovechando un viaje del rey a Hannover. Como respuesta a dicha amenaza, Walpole logró retrasar la salida del monarca mientras procedía a encarcelar a los principales sospechosos, entre ellos el obispo de Rochester, Atterbury, que fue condenado al destierro. A resultas de ello impondría una política represiva que llevó al Parlamento a suspender el *Habeas Corpus Act* durante un año, además de establecer una tasa especial contra los católicos pretextando los gastos causados por el complot. Aunque durante el resto de su ministerio no se produjo ningún complot jacobita serio, el jacobitismo se usó, sobre todo en los períodos electorales, como una estrategia para desacreditar a los *tories*, identificándolos como jacobitas y tachándolos de desleales.

Una vez resuelta esta cuestión, los esfuerzos de Walpole iban a dirigirse al fomento de la industria y del comercio, dado que consideraba el progreso económico como el mejor medio para garantizar la estabilidad de la dinastía y el mantenimiento de la paz social. Atendiendo a dicho principio, su primera tarea iba a consistir en poner orden en la hacienda, tratando de reducir la deuda nacional mediante la creación de un fondo destinado a su amortización. En realidad, la puesta en marcha de esta iniciativa se había producido ya a su paso por la tesorería en 1717 y resultó muy exitosa al lograr progresivas reducciones tanto del principal de la deuda como de las tasas de interés, que en 1714 se pagaban al 9 % y en 1727 al 4 %. Este resultado se vio facilitado por la consolidación de la deuda a través de la Compañía del Mar del Sur en 1720, y sobre todo, por los arreglos de Walpole después del *crash*, de modo que el fondo de la deuda pública iba a convertirse en una inversión segura y rentable para los pequeños ahorradores británicos.

En paralelo a estas medidas, Walpole trató de simplificar y aligerar el sistema impositivo reduciendo la tasa del impuesto sobre la tierra, que constituía el principal impuesto directo. También introdujo modificaciones en los impuestos sobre el consumo y en las aduanas, las principales fuentes de ingresos de la Corona. Además de luchar contra el fraude y el contrabando, se redujeron e incluso se abolieron algunas tasas, sobre todo en el caso de las materias primas para la industria, y se creó un sistema de depósitos gubernamentales destinado a la recepción de mercancías importadas, como el té o el café. Estos cambios y novedades iban a confluir con toda una serie de disposiciones destinadas al fortalecimiento del comercio y de la industria británicos. Entre ellas figuraban la abolición de los impuestos a la exportación de productos agrícolas y de manufacturas nacionales y la regulación de la calidad de estas últimas, que debían ajustarse a unos patrones comunes. En contrapartida, se elevaron las tarifas de los productos importados, no sólo de los procedentes del extranjero, sino también de las manufacturas irlandesas y de las colonias, territorios en donde se esperaba obtener fundamentalmente tabaco, azúcar y materias primas. Con objeto de reducir los costes de producción se mantuvo una política de bajos salarios, de modo que la fijación de los mismos iba a quedar en mano de los jueces de paz mientras se prohibían las asociaciones de trabajadores con fines reivindicativos.

Todas estas disposiciones a favor de la industria y del comercio nacionales se vieron reforzadas por la paz exterior, de modo que estos primeros años del gobierno de Walpole se configuran como una etapa de considerable desarrollo económico en el país. Bien entendido que la política gubernamental a estos efectos fue esencialmente reguladora, sin intentar reformas en profundidad ni afectar a los principios legales he-

redados (Norman Gash). En tales condiciones, el repentino fallecimiento de Jorge I en junio de 1727 no varió sustancialmente la posición de Walpole como hombre fuerte del gobierno *whig*.

2.2. El reinado de Jorge II (1728-1760)

La subida al trono de Jorge II, sin embargo, tampoco iba a resultar un acontecimiento del todo irrelevante. El nuevo monarca se mostraba resentido con el primer ministro por la rapidez con la que había abandonado su corte tras la forzada reconciliación con Jorge I. En consecuencia, el nuevo rey inicialmente pretendió nombrar como Primer Lord del Tesoro a Sir Spencer Compton, pero su manifiesta incapacidad obligaría a recurrir a Walpole una vez más. Éste contaba también con el firme apoyo de la reina Carolina, que hasta su muerte en 1737 iba a convertirse en su principal valedora ante el monarca.

2.2.1. *La continuidad de Walpole (1728-1742)*

En paralelo al nuevo juego de poder que se desarrollaba en la corte, Walpole trató de reforzar su posición desembarazándose de cualquier posible rival, generando con ello un fuerte descontento e incrementando la lista de los agraviados por su política. En este sentido, el viejo líder *torie*, Bolingbroke, se convertiría en el catalizador de la oposición, reuniendo en torno a sí a muchos parlamentarios del partido de los patriotas, a un pequeño grupo de irreconciliables jacobitas y también a algunos *whigs*. La utilización de la prensa iba a revelarse entonces como un arma terriblemente eficaz contra el gobierno, como demostraría el periódico *The Cratsman*, en donde colaboraba el propio Bolingbroke. Los opositores también encontraron en la figura de Federico, el príncipe de Gales, un buen instrumento para manifestar su descontento utilizando en su provecho el enfrentamiento del heredero con sus padres.

En todo caso, durante largo tiempo Walpole fue capaz de hacer frente a las maniobras de sus enemigos merced a su control de la Cámara de los Comunes. Su alianza con los magnates locales y su política de establecimiento de clientelas y creación de plazas le permitieron disponer de los apoyos suficientes para sacar adelante los proyectos del gobierno. Las victorias electorales de 1727 y 1734 iban a convertirse en la mejor prueba de ello, aunque en 1733 ya se había producido su primer gran fracaso político, al verse obligado a retirar el plan de impuestos sobre el consumo que preveía extender el sistema de depósitos gubernamentales al vino y al tabaco. En este caso el temor a un incremento excesivo de los recaudadores de impuestos facilitó el triunfo de la oposición parlamentaria, aunque ésta se encontraba muy desunida y el propio Bolingbroke se retiraría a Francia tras la victoria de Walpole en las elecciones de 1734. Desde entonces William Pitt iba a convertirse en su más peligroso enemigo, por cuanto ejercía como portavoz de la comunidad mercantil, cada vez más quejosa ante la política exterior del gabinete.

Aunque en los primeros tiempos de su gobierno Walpole había dejado la responsabilidad de los asuntos exteriores a su cuñado Thownsend, en los años treinta iba a involucrarse de manera creciente en los mismos. Esta intervención en un ámbito que no

CUADRO 25.2. *El gobierno británico en el siglo XVIII*

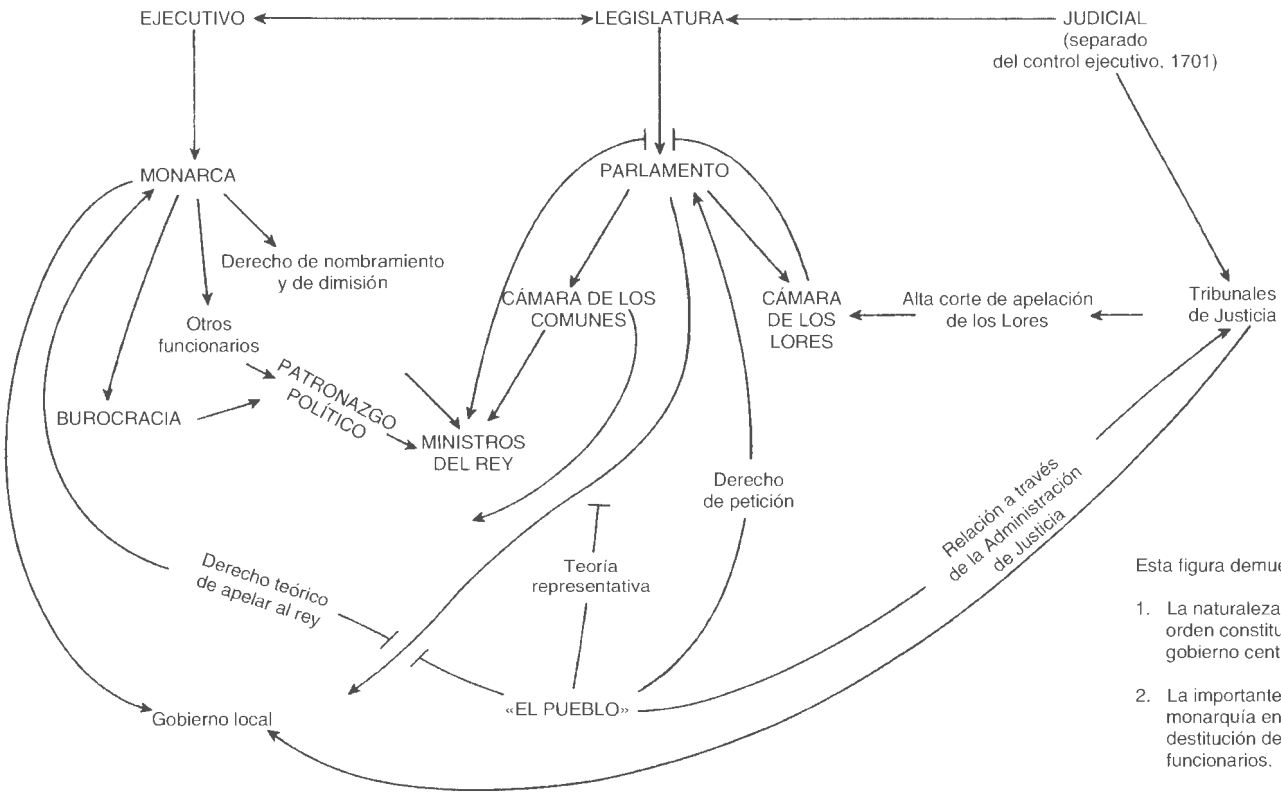

Esta figura demuestra:

1. La naturaleza interrelacionada del orden constitucional a nivel de gobierno central y local.
2. La importante posición de la monarquía en el nombramiento y destitución de ministros y funcionarios.
3. La naturaleza de las «libertades» en términos de petición al monarca y al Parlamento para reparar las quejas a través del sistema legal.
4. La importancia del patronazgo político.

FUENTE: R. Brown, *Churc and State in Modern Britain, 1700-1850*, Londres. 1991.

dominaba iba a coincidir con una notoria pérdida de influencia de Gran Bretaña en Europa a raíz de la firma del primer Pacto de Familia entre Francia y España y del tratado de neutralidad entre Holanda y Francia. La debilidad de la influencia inglesa en el continente se acentuó por la guerra de Sucesión de Polonia, a cuyo fin Walpole se vio involucrado en una nueva guerra con España, la «guerra de la oreja de Jenkins», sin disponer de aliados en el continente.

La guerra se declaró el 19 de octubre de 1739 a raíz de las presiones de los comerciantes, que se lamentaban del trato recibido por los mercaderes ingleses en la América española. El caso del capitán Jenkins, que llegó a la Cámara de los Comunes en 1739, sería el detonante de un conflicto que tenía como telón de fondo la expansión comercial británica y el deseo de incrementar su imperio colonial. Aunque Walpole se mantuvo en el poder dos años después de iniciada la guerra, en febrero de 1742 acabaría dimitiendo debido al descenso de la mayoría ministerial en las elecciones de 1741 y a la posterior pérdida de algunas votaciones en la Cámara de los Comunes.

Su caída demostraba que un primer ministro, para mantenerse en el poder necesitaba tanto el apoyo del rey como el de los Comunes, pues aun conservando el primero, el retroceso de su influencia en la Cámara había forzado su salida del gobierno. Este hecho resultaba doblemente significativo por cuanto su mandato sirvió para otorgar a los Comunes un poder hasta entonces desconocido y que actuaba en detrimento de la propia Cámara de los Lores. En contrapartida, durante sus últimos años en el poder arreciaron las críticas a sus manejos políticos y a sus métodos corruptos, aunque lo cierto era que su influencia no dependía tanto de la corrupción como de la simple capacidad del gobierno para controlar el sistema electoral (W. A. Speck). Pese a la proliferación de panfletos en su contra, el gobierno que iba a sucederle ostaculizaría los intentos de la oposición para buscar pruebas de los cargos que se le imputaban.

2.2.2. *La segunda fase del reinado (1742-1760)*

Una de las principales razones de la inmunidad de Walpole iba a radicar en el hecho de que el nuevo gobierno estaba formado básicamente por hombres de su elección que iban a competir entre sí por el poder. Entre ellos destacaban los dos hermanos Pelham, aunque en los tres primeros años tras la retirada de Walpole quien ejerció como virtual primer ministro fue Carteret desde el cargo de secretario de Estado. Durante ese tiempo y prácticamente durante el resto del reinado los asuntos exteriores iban a convertirse en la prioridad gubernamental frente al predominio de los problemas internos característico de la etapa precedente.

En el terreno exterior Carteret iba a impulsar una política agresiva y claramente prohannoveriana con la que no se mostraban conformes algunos miembros del gobierno y amplios sectores del Parlamento. De hecho, el gabinete le proporcionó poca ayuda frente a sus oponentes en los Comunes, encabezados por William Pitt. La reanudación de la guerra contra Francia en febrero de 1744 sería la ocasión aprovechada por los Pelham para exigir un cambio en la política exterior y para forzar su renuncia, aunque ello no provocó una modificación significativa en la política de enfrentamiento con Francia en los Países Bajos. Sí que dio lugar a una importante crisis ministerial dada la manifiesta hostilidad existente entre el rey y el nuevo gobierno, que se mostraba muy receloso ante la influencia que seguía ejerciendo Carteret sobre el monarca.

Con objeto de reforzar su posición, los Pelham iniciarían una serie de maniobras destinadas a atraerse a Pitt, quien en enero de 1746 se mostraba dispuesto a acceder al gobierno como secretario de Guerra. Sin embargo, el monarca era contrario a su designación, lo que daría lugar a un importante conflicto político entre el rey y sus ministros, que llegaron a dimitir en bloque. Puestas así las cosas, Jorge II no tuvo más remedio que ceder, dado que carecía de alternativas salvo un recurso *in extremis* a los *tories*. Pero esta elección resultaba totalmente inviable considerando los acontecimientos que habían tenido lugar en Gran Bretaña en paralelo a los problemas del gobierno.

Una de las consecuencias de la reanudación de la guerra con Francia había sido el resurgimiento del conflicto jacobita de la mano de Carlos Eduardo, el «joven pretendiente». Tras organizar en territorio francés una expedición naval con destino a Escocia, en el verano de 1745 se inició el levantamiento en tierras escocesas. Dicho movimiento resultaba muy peligroso porque el rey se encontraba por aquel entonces en Hannover y la mayor parte de las tropas reales estaban luchando en Flandes, de donde tuvieron que volver apresuradamente. La toma de Edimburgo por los rebeldes, la proclamación por parte de Carlos Estuardo de su padre como rey y de él como guardián del reino y la posterior invasión de Inglaterra convertirían a este episodio en una de las peores crisis a las que hubo de hacer frente la dinastía hannoveriana. Aunque el levantamiento pudo darse por concluido en abril de 1747, tras la ejecución de varios cabecillas y el retorno a Francia de Carlos Eduardo, la rebelión sirvió para mostrar la fragilidad de la unión con Escocia y constituyó una clara evidencia de que el partido *tory* no se había desintegrado totalmente después de 1714 (Linda Colley).

En 1748, una vez alcanzada la paz con Francia, Henry Pelham como Primer Lord del Tesoro, y su hermano mayor, el duque de Newcastle, como secretario de Estado, siguieron controlando el gobierno. El primero desarrollaría una política continuista orientada a la reducción de la deuda y al fomento del comercio y de la industria, una tarea para la que contó con muy escasa oposición en el Parlamento habida cuenta de que William Pitt formaba parte del gobierno. El fallecimiento en 1751 de Federico, el príncipe de Gales, contribuyó también a asegurar la estabilidad del gabinete, una situación que se mantuvo hasta la muerte de Henry Pelham en 1754. A partir de entonces su hermano le sucedió como Primer Lord del Tesoro, desarrollando una política exterior desastrosa que daría lugar a un primer intento de gobierno de Pitt en noviembre de 1756 y a un acuerdo para compartir el poder entre Pitt y Newcastle en abril de 1757. El papel del primero como director de la política militar británica durante la guerra de los Siete Años iba a otorgarle una gran popularidad, aunque no le granjeó la simpatía del rey. Consecuentemente, al producirse el fallecimiento de Jorge II el 25 de octubre de 1760 quedaba por despejar la incógnita de la actitud que adoptaría el nuevo monarca con respecto al gobierno.

2.3. El reinado de Jorge III (1760-1811)

El acceso al trono del nieto de Jorge II, el primer rey de la dinastía Hannover nacido y formado en Inglaterra, ha sido considerado tradicionalmente como responsable de la apertura de una etapa de reforzamiento de la autoridad real y de modificación del

equilibrio constitucional alcanzado tras la Gloriosa Revolución. Frente a estos presupuestos, el revisionismo reciente ha tendido a cuestionar tanto la disminución del poder monárquico antes de 1760 como la restauración del mismo después de esa fecha. Consecuentemente, ha llegado a afirmarse que el año 1760 vio un cambio de monarca «pero poco más» (Robert Brown). Al margen de las controversias historiográficas, la vida política británica sí que iba a experimentar algunos cambios significativos durante esta etapa, tanto en el ámbito gubernamental como en el parlamentario.

2.3.1. *Los primeros gobiernos*

Los deseos de alcanzar una rápida paz con Francia marcaron los inicios del reinado de Jorge III, quien pronto mostró su rechazo a la política de William Pitt. Consecuentemente, en 1761 situaría al frente del gobierno al conde de Bute, un *tory* escocés que había sido su preceptor y que le había imbuido las ideas de *El Rey Patriota* de Bolingbroke, sobre todo la de que el monarca no debía limitarse a reinar, sino que había de gobernar. Dicho presupuesto doctrinal puede rastrearse en algunas de las actuaciones reales pero sin que ello hubiese supuesto una ruptura radical con respecto a los tradicionales modos de gobierno. De hecho, aunque el rey despreciaba a la oligarquía *whig* que se había hecho con el control de la política británica desde la llegada de los Hannover, no podía prescindir del Parlamento, y su estrategia al respecto iba a orientarse al control de las Cámaras mediante sobornos y prebendas.

Una vez producida la dimisión de William Pitt por su intento de declarar una nueva guerra a España, Bute se encargaría de negociar el Tratado de París de 1763 que ponía fin a la Guerra de los Siete Años. Dicha tarea hubo de llevarla a cabo pese a la opinión contraria de los hombres de negocios que hubiesen deseado despojar a Francia de las Antillas, y de la opinión pública, que lo acusaba de haber monopolizado el favor del rey y de contribuir a su aislamiento. La fuerte oposición desatada entonces acabaría provocando su dimisión en abril de 1763. Desde esa fecha y hasta 1770 iba a desarrollarse una etapa caracterizada por la inestabilidad ministerial y en la que se asiste al surgimiento en el Parlamento de un partido de «los amigos del rey» destinado a imponer su voluntad en la asamblea.

La vida política de este periodo se vio condicionada por la rápida sucesión de gobiernos *whigs*, pero también por el inicio de la crisis entre las colonias norteamericanas y la metrópoli. Los problemas hacendísticos derivados de la Guerra de los Siete Años habían forzado el incremento de impuestos en los territorios coloniales, que respondieron promoviendo un boicot a los productos británicos y una batalla jurídica en torno a la capacidad del Parlamento de Londres para establecer las nuevas tasas. Esta reacción sirvió para reforzar la imagen de Jorge III como un rey tiránico en un momento en que su autoridad también estaba comenzando a ser cuestionada dentro del país.

Como telón de fondo de ambos fenómenos, en estos años se asiste al surgimiento del radicalismo, un movimiento desarrollado al margen del sistema político oficial y que se articulaba mediante multitud de asociaciones políticas que aspiraban a una mayor libertad de prensa y a la reforma electoral. Uno de los detonantes de su florecimiento fue el caso de John Wilkes, un periodista que llegó a dirigir sus críticas al propio rey y por ello fue expulsado de la Cámara de los Comunes tras haber sido reelegido

tres veces seguidas como diputado. Esta decisión y su posterior exilio en Francia serían origen de una acalorada campaña de prensa y del consiguiente malestar de la opinión pública. Ante esta situación de creciente inestabilidad, Jorge III decidió imponer su criterio una vez más situando al frente del gobierno a Lord North, un *tory* de su total confianza.

2.3.2. *El gobierno de Lord North (1770-1782)*

Durante los primeros años del nuevo gabinete la vida política británica pareció atemperarse, dado que Lord North se reveló como un buen administrador, capaz de restablecer la estabilidad financiera y de reducir los impuestos por primera vez desde 1756. El control de las Cámaras mediante el habitual reparto de pensiones y el apoyo del clero y de la nobleza permitió gobernar sin grandes sobresaltos hasta que en 1775 la crisis americana derivó en una guerra abierta. A partir de ese momento se asiste al incremento de impuestos y al reforzamiento de la oposición y del radicalismo, mientras la opinión pública hacía responsable al rey y a su gobierno de la independencia de las Trece Colonias norteamericanas.

En los años inmediatos se asiste también al incremento de la tensión en Irlanda, un territorio gobernado desde presupuestos coloniales y en donde comenzaba a surgir un creciente patriotismo, mientras la situación de los católicos en Inglaterra se complicaba. Esto acabaría derivando en los *Gordon's Riots*, una serie de disturbios callejeros acaecidos en Londres en 1780 e inspirados por el diputado escocés Lord Gordon, que tenían como objetivo declarado evitar la supresión por el Parlamento de las leyes anticatólicas. En la práctica, sin embargo, darían lugar a una serie de ataques contra los católicos ingleses y contra los trabajadores irlandeses emigrados a Inglaterra a raíz de la crisis económica que azotaba a la isla. Tales incidentes vendrían a demostrar que el sentimiento anticatólico en Inglaterra se había atemperado entre la elite política e intelectual, pero se encontraba fuertemente enraizado en la mentalidad popular (Colin Haydon).

Aunque el gobierno de Lord Noth trató de hacer frente a la delicada situación irlandesa declarando la autonomía del Parlamento de Dublín, el rumbo de la guerra americana y la capitulación final de Yorktown, en el otoño de 1781, dejaron al gobierno con los días contados. De hecho, el 20 de marzo de 1782 cayó víctima de una moción de censura en el Parlamento, inaugurándose con ello un nuevo periodo de inestabilidad política. Tras la rápida sucesión de varios primeros ministros se hizo con el poder la coalición encabezada por Lord North y Charles James Fox, quienes se encargaron de negociar la Paz de Versalles con los norteamericanos. Además, iban a impulsar un programa reformador destinado a reducir gastos mediante la supresión de cargos, disminuyendo paralelamente la capacidad de patronazgo de la Corona. En contrapartida, fracasaron en su intento de limitar los poderes de la Compañía de las Indias Orientales mediante la presentación en el Parlamento del *East India Bill*, una ley que transfería el gobierno de la India de la Compañía a una comisión parlamentaria. Aunque el proyecto fue aprobado en los Comunes acabó siendo rechazado en los Lores merced a la intervención del propio rey. Con esta actuación de constitucionalidad dudosa el monarca provocó la caída del gobierno e iba a designar a William Pitt *el Joven* como Primer Lord del Tesoro en diciembre de 1783.

2.3.3. *El gobierno de Pitt* el Joven *(1783-1801)*

William Pitt accedió al poder con sólo 24 años de edad, aupado por la popularidad de su padre y por su prestigio como abogado íntegro y reformador, pero debió hacer frente en sus primeros meses de mandato a una situación difícil, dado que la mayoría en la Cámara estaba controlada por North y Fox. Tras forzar la disolución del Parlamento, Pitt logró una sonada victoria en las elecciones de 1784 que sirvieron para restaurar el principio de que el primer ministro gobernaba con el apoyo del rey y el de los Comunes. A partir de ese momento iniciaría un programa de recuperación nacional que otorgó prioridad a la resolución de los problemas financieros creados por la guerra y al fomento de la industria y del comercio británicos. Dicha política facilitó el desarrollo económico del país, aunque no logró impulsar la necesaria reforma parlamentaria.

Uno de los más graves problemas a los que hubo de hacer frente en su primera etapa de gobierno fue la «crisis de la regencia» desatada en 1788-1789 a raíz de los primeros síntomas de enfermedad mental de Jorge III. La previsible incapacidad del rey obligó a abrir un debate sobre los poderes del regente, que el gobierno de Pitt pretendía limitar, mientras la oposición parlamentaria encabezada por Fox entendía que debían concederse al príncipe de Gales sin restricciones. Aunque la recuperación del monarca permitió superar la crisis, las divisiones dentro de los *whigs* se incrementaron mucho en los años siguientes, sobre todo tras el estallido de la Revolución Francesa. Se abría así una nueva etapa en el gobierno de Pitt en la que dispuso de amplios márgenes de maniobra debido a la renuncia del monarca a intervenir en la vida política.

A mayor abundamiento, los acontecimientos franceses iban a provocar una importante fractura entre los dirigentes de la oposición parlamentaria, fundamentalmente entre quienes defendían la Revolución suponiendo que conllevaría el establecimiento de un sistema parlamentario al estilo del británico, como era el caso de Fox, y los que se mostraban contrarios a la misma, como Burke y Portland. La ejecución de Luis XVI en enero de 1793 y la apertura de la guerra entre Gran Bretaña y Francia incrementó estas discrepancias, de modo que los más conservadores iban a formar una coalición con Pitt en julio de 1794. Aunque parte de la historiografía británica ha considerado este hecho como el origen de una «refundación» del partido *tory*, ni William Pitt dejó de considerarse un *whig* independiente ni puede admitirse la existencia de un «nuevo» partido conservador antes de la década de los treinta (James J. Sack). En todo caso, sí es cierto que a partir de este momento se registra un incremento del conservadurismo, de las medidas en defensa de la propiedad y de una legislación represiva con objeto de garantizar el control social y hacer frente al radicalismo.

Otra de las consecuencias de la Revolución francesa fue el incremento de los problemas en Irlanda, en donde tendría lugar un notorio florecimiento de las aspiraciones independentistas. Pitt trató de hacer frente a la cuestión favoreciendo la incorporación de Irlanda a Gran Bretaña con la ley de Unión de 1800 que preveía la absorción del Parlamento irlandés por el británico. Sin embargo, el primer ministro no consiguió abolir las leyes discriminatorias contra los católicos debido la oposición de Jorge III, lo que forzaría su dimisión. Al margen de este desenlace, la Unión iba a convertirse en el acontecimiento más importante de su gobierno, permitiendo dar por cerrado el proceso de configuración de Gran Bretaña iniciado a principios de la centuria. Con este

gozne temporal también se puede dar por concluido el siglo, un siglo XVIII «corto» frente a la tendencia de un sector de la historiografía a extender el Antiguo Régimen británico hasta 1832, cuando la reforma parlamentaria facilitó la descomposición del gobierno oligárquico. Sin embargo, la complejidad del período previo y las limitaciones de espacio aconsejan detener nuestro análisis en el final de la centuria cronológica, al margen de que muchos de los problemas políticos planteados entonces no fueran resueltos hasta unas décadas más tarde.

Bibliografía

Black, J. (ed.) (1984): *Britain in the Age of Walpole*, Londres.
Brown, R. (1991): *Church and State in Modern Britain 1700-1850*, Londres.
Clark, J. (1985): *English Society, 1688-1832. Social Structure and Political Practice during the Ancien Regime*, Cambridge.
Egret, J. (1970): *Louis XV et l'opposition parlementaire 1715-1774*, París.
Enciso Recio, L. M. (2001): *La Europa del siglo XVIII*, Barcelona.
Lanford, P. (1989): *A Polite and Commercial People, England 1727-1785*, Oxford.
Le Roy Ladurie, E. (1997): *Saint-Simon ou le système de la Cour*, París.
Methivier, H. (1966): *Le siècle de Louis XV*, París.
Soboul, A. (1974): *La France à la veille de la Révolution*, París.
Speck, W. A. (1977): *Stability and Strife: England 1714-1760*, Londres.
Swann, J. (1995): *Politics and the Parlement of Paris under Louis XV, 1754-1774*, Cambridge.

CAPÍTULO 26

LA EUROPA CENTRAL. EL DESPOTISMO ILUSTRADO EN PRUSIA Y AUSTRIA

por JOSÉ IGNACIO RUIZ RODRÍGUEZ
Universidad de Alcalá de Henares

1. Introducción

El contenido del presente capítulo pretende explicar cuáles fueron, en el siglo XVIII, los desarrollos políticos específicos de dos entidades políticas (Austria y Prusia) que se hallaban ubicadas en un espacio geopolítico que, ya desde entonces, podía ser identificado y definido como Europa Central. Era ése un espacio, que se hallaba cruzado por fronteras, muy cambiantes a lo largo de todo el siglo XVIII; por la emergencia de nuevos poderes y la oclusión de otros que lo fueron de antiguo; por intereses dinásticos en pugna y donde se asentaba una jerarquía muy variada de dignidades, algunas de ellas con anhelos de convertirse en soberanas, otras concentrando en una misma Casa la dignidad del Sacro Imperio Romano Germánico y los dominios hereditarios de Austria.

Pues bien, fue esta Casa y en realidad toda la dinastía de los Habsburgo, como no podía ser de otra forma, uno de los polos políticos sobre los que basculó la acción política de esa región que hemos definido como Europa Central, protagonizando, en esta centuria, cambios importantes que afectarían a las formas políticas, hasta el punto de que acabaría en un imperio de nuevo cuño político.

El otro polo sobre el que basculó la iniciativa política partió de la Casa y dinastía de los Hohenzollern. Al frente de un conjunto de títulos y dignidades correspondientes a otros tantos dominios (ducado de Prusia —desde 1701 reino—, electorado y marquesado de Brandemburgo, ducados de Magdeburgo, Pomeramia y Cleves y condados de Mark y Ravensburgo), llegó a constituirse en monarquía hereditaria como expresión de ese amplio Estado dinástico y patrimonial. Por tanto, desde la concesión por el Emperador Leopoldo I al duque de Prusia del título de rey, Brandemburgo-Prusia aparecerá como un nuevo poder que pugnará, durante todo el siglo, por ser reconocido entre sus vecinos y entre las potencias europeas. Para este fin no dudará en dar satisfacción a sus ambiciones con anexiones que afectarían a los dominios correspondientes a otras formaciones políticas.

Es evidente, por tanto, que a lo largo del Setecientos hubieron de dirimirse conflictos de naturaleza diversa entre los distintos poderes concurrentes. Todo ello constituye una suerte de relaciones que es lo que se ha dado en llamar la política exterior, aspecto éste que ha sido tratado específicamente en capítulo aparte de este libro. En este capítulo nos ocuparemos exclusivamente de lo que son los desarrollos políticos internos de esos dos polos de poder. Es decir, trataremos de describir los procesos de transformación, y hasta cierto punto de configuración, de unas estructuras políticas que se pretendieron hacer eficaces, en su tiempo, a las aspiraciones de sus gobernantes (administración regia). Para este fin, no sólo hubo de actuarse en la adecuación de las viejas instituciones, sino de alterar y hasta cambiar en muchos casos las estructuras corporativas de la sociedad. Funcionalidad, eficacia y, sobre todo, mando (hacer que el poder se cumpliera) fueron los vectores que actuaron en esos procesos de transformación y que permitieron constituir unas nuevas formas políticas en las que, el particularismo estamental, poco a poco, fue cediendo a favor de la patrimonialización real. Una vez que ésta fue consolidada, el poder del soberano se fue presentando como una entidad suprema, elevada por encima de los demás intereses y, por tanto, «objetivadora» de parcialidades.

Con el estudio individualizado de estos procesos interiores, o si se quiere, con esta dicotomía entre política exterior y política interior, somos conscientes que forzamos la artificialidad del discurso histórico, pero a sabiendas que lo hacemos por pura necesidad propedéutica y, en la consideración de que el lector, una vez alcanzada la comprensión de los fenómenos estudiados y presentados de esta manera instrumental y relativamente autónoma, deberá intentar establecer las correlaciones y las determinaciones que, en relación con esos poderes exteriores, completan y explican la compleja funcionalidad política.

2. El marco político de la Europa Central: el Sacro Imperio Romano Germánico, Austria y Prusia

A finales del siglo XVII, Pufendorf definía el Sacro Imperio como *irregulare aliquod corpus et monstro simile* (un cuerpo irregular similar a un monstruo). Esto dio argumentos a la historiografía liberal, ávida de testimonios historicistas, para considerarlo como una organización política disfuncional. Sin embargo, como algunos historiadores, fundamentalmente de procedencia germánica, se han esforzado en demostrar, el Imperio, cuando se alcanzaba el Setecientos, lejos de ser un cadáver, mantenía con vitalidad y funcionalidad algunas de sus instituciones fundamentales, si bien es verdad que algunas otras también mostraban síntomas de esclerosis. Pero, sobre todo, lo que permanecía vivo era el *sentimiento* de pertenencia a una instancia superior, especialmente en muchos de los territorios más pequeños y de menor significación, en los dominios eclesiásticos, entre el patriciado de las ciudades libres y entre el estamento nobiliario de procedencia imperial.

Ésta era la compleja realidad del Imperio, en la que cabía la tendencia que mostraban algunos de los príncipes seculares en busca de una mayor independencia del Imperio. En este sentido, no dejan de ser emblemáticos los ejemplos, no únicos, de Brandemburgo y de Austria, sin duda las referencias a los dos grandes poderes de la Europa Central en el siglo XVIII. Ambos poderes, a pesar de sus iniciales dependencias

del Sacro Imperio, llegaron a constituirse en entidades supremas y con vínculos territoriales externos al Sacro Imperio Romano Germánico. Y fue precisamente a partir de esa supremacía de ambos poderes cuando la realidad imperial se tornó material de derribo, desde el cual se acabaría por construir unas realidades políticas bien diferentes.

De aquella manera, en el siglo XVIII, y más concretamente en su segunda mitad, Austria y Prusia constituyeron una bicefalia política en la Europa Central, basada en unos desarrollos políticos distintos en cada caso, pero con tales resultados que han sido considerados por la historiografía aduladora como modelos o paradigmas de lo que fue la aplicación del denominado *Despotismo Ilustrado*. Conceptualización no exenta de debate y hasta de contradicción *in terminis*.

3. Prusia, militarismo y burocracia

3.1. Los primeros pasos del Estado prusiano

En el año 1700, el emperador Leopoldo I concedía el título de rey en Prusia a Federico III de Brandemburgo. Un año después, Federico se coronaba rey. Con el reconocimiento de una buena parte de monarcas y soberanos, los primeros pasos hacia la constitución del Estado prusiano se habían dado. Conseguida la corona para la Casa de los Hohenzollern, comenzó su reinado con el nombre de Federico I. El elector imperial de Brandemburgo colmaba así una ambición personal de alcanzar la dignidad real, a la vez que sancionaba definitivamente el dominio supremo (iniciado por su padre Federico Guillermo) de su Casa sobre el ducado de Prusia.

El elector de Brandemburgo poseía como feudo el ducado polaco de Prusia. Este ducado era, a su vez, vasallo del rey de Polonia, por tanto, territorio que escapaba a los dominios imperiales. Muy al contrario, el marquesado de Brandemburgo se hallaba ubicado en los dominios del Imperio y con categoría de electorado. Se vinculaban así dos territorios cuyas dependencias soberanas habían sido con el rey de Polonia y el Emperador respectivamente. De esa manera emergía un nuevo poder bajo la denominación de Brandemburgo-Prusia.

La Prusia que al nuevo rey le daba el título deseado, en los primeros años del siglo XVIII, era un territorio con escasos recursos materiales y humanos, y donde la cultura política se hallaba aniquilada (Barudio). Ciertamente, los efectos de la reciente guerra del Norte se dejaban sentir sobre un espacio muy castigado por los continuos pasos de los ejércitos. Desde Berlín (capital de Brandemburgo y capital política), no sólo se desatendían las necesidades más perentorias del viejo ducado, sino que éste era utilizado sin escrúpulos por el grupo dirigente y próximo al monarca para satisfacer sus ambiciones materiales. Las contribuciones que pesaban sobre los pecheros se presentaban manifiestamente desequilibradas e injustas; el campo se hallaba dominado por un régimen de servidumbre de gleba que limitaba cualquier posibilidad de generar excedente campesino y las manufacturas en gran medida eran de procedencia exterior, lo que suponía un drenaje sostenido del dinero que circulaba. En 1709, cuando se vivían estas penosas circunstancias materiales, sobrevino una gran peste acompañada de hambre y epidemias de efectos tales que, a los ojos de los contemporáneos, Brandemburgo-Prusia aparecía como una región desolada.

Por si esto no fuera suficiente, un gobierno centralizado y eficaz, al estilo de las grandes monarquías occidentales, se hacía muy difícil debido a la enorme dispersión territorial y a la presencia de unas sólidas estructuras estamentales sobre las que descansaba aquella sociedad. Los únicos soportes de poder en los que se apoyaba aquel Estado dinástico eran el ejército y los dominios patrimoniales. Sobre la adecuación de estos dos pilares se venía trabajando desde tiempo atrás, muy especialmente desde la época del Gran Elector (Federico Guillermo, 1640-1688). De manera que la adecuación administrativa de estos soportes y su vinculación entre sí fueron las actuaciones de los primeros soberanos.

Pero el ejército debía ser mantenido y abastecido. Su manutención y abastecimiento venía de las contribuciones, y éstas dependían de los recursos y de la población, que como ya hemos visto, eran muy limitadas. Federico I, al final de su reinado, aprovechando la situación calamitosa por la que estaba pasando el país, decidió intervenir en una doble dirección: actuando contra determinadas personas, a las que se consideraba responsables de excesos y de corrupción (emblemático fue el encarcelamiento del conde Wittgenstein), y abriendo una etapa de reformas que debían afectar a todos los campos de la gobernación. En lo que se refiere a la administración del Estado, se empezó imponiendo una mayor exigencia de obediencia.

Naturalmente, las reformas, como en realidad las que se venían imponiendo desde la época de su abuelo el Gran Elector, estaban orientadas en una única dirección: reforzar el poder del príncipe hasta hacer de él un poder autocrático y, por ende, una monarquía de derecho divino. Obviamente, esto exigía atacar las libertades estamentales, olvidando deliberadamente la vinculación y las relaciones de dependencia (recíproca) *fides publica* que el sistema feudal tradicional suponía. Emblemáticas, en este sentido, resultaron determinadas acciones. Así, por ejemplo, en el acto de coronación como rey en Prusia, Federico III de Brandemburgo afirmó su negativa a jurar las constituciones tradicionales ante los estamentos e instancias superiores del reino. Este hecho suponía el establecimiento del principio de que la Corona le venía dada directamente por Dios, sin mediación de instancia estamental alguna. De esta manera, los estamentos, al perder su papel mediador, quedaban desposeídos de aquellos derechos que las constituciones tradicionales les otorgaban; se conseguía que la nueva monarquía quedara convertida en patrimonial, hereditaria y de derecho divino y, por tanto, desvinculada de cualquier dependencia de los poderes del reino. Esta forma de proceder era suficientemente significativa sobre cómo se constituía una monarquía absoluta y patrimonial. Sin embargo, fueron acompañadas de otras actuaciones como fue, por ejemplo, la transformación de todos los servidores de cargos oficiales en nuevos oficiales de exclusivo servicio al rey y a la monarquía que éste dirigía. Se confundía así la monarquía con el Estado dinástico y patrimonial.

Obviamente, todos los demás ámbitos sujetos de actuación del nuevo poder también fueron reformados. En la administración de justicia se suprimió el *Tribunal Superior de Apelación* de Königsberg (capital de Prusia) —actualmente Kaliningrado— para crear poco después, en 1712, el *Colegio del Comisariado General*, institución superior que supervisaba y orientaba (mediante edictos especiales) las actuaciones de los colegios locales. Se decretó la reforma del reglamento del gobierno y de la *Cámara de Prusia*, para evitar que se pudiera apelar de cualquier edicto o sentencia dada.

Obviamente, todo esto significaba el reforzamiento del poder real con un carácter marcadamente autocrático.

Pero el ámbito de la justicia, siendo de importancia capital, no bastaba para dicho fin y como el ejército venía siendo el campo preferido de intervención y apoyo dinástico de los Hohenzollern, y también el más adecuado, no escapó a las reformas de Federico I. Los objetivos y actuaciones marcadas fueron: una mayor implicación de los territorios; posibilitar, con un incremento del crecimiento económico, unas mayores contribuciones fiscales; y una mayor implicación de los comisarios de guerra, locales y provinciales.

Federico I, a pesar de no haber estado dotado del talante político de su padre y de haber sido caracterizado por la historiografía como indolente y vanidoso, hizo que Brandemburgo-Prusia irrumpiera en la escena política del siglo XVIII con un nuevo valor y significado. En torno al núcleo Brandemburgo-Prusia se fueron agrupando los dominios tradicionales de la Casa de los Hohenzollern. Primero, fueron los estados heredados. A medida que avanzaba el siglo, se sumaron todos aquellos que la dinastía fue adquiriendo y patrimonializando de distintas maneras. Llegaron así los Hohenzollern a constituir un poder que disputaría la hegemonía centroeuropea al Imperio de los Habsburgo. O cuando menos, a formalizar un dualismo político en la Europa central.

3.2. Federico Guillermo I (1713-1740) y el desarrollo del Estado

El 25 de febrero de 1713 moría el primer rey de Prusia. Su hijo y heredero, Federico Guillermo I, tenía plena conciencia del carácter marcadamente autocrático que su padre había impreso a la monarquía. De manera que, afirmando los primeros pasos que diera su progenitor autocoronándose, el nuevo rey, utilizando la simbología que le daba la Orden del Águila Negra (la corona era otorgada directamente por Dios), aprovechó el entierro de su padre para presentarse ante todo el mundo como el heredero por derecho divino de la monarquía, de la dinastía y de la Casa de los Hohenzollern. Sellaba así la prevalencia de un nuevo derecho de carácter autocrático, que, por otra parte, condenaba al viejo derecho de juramentos, dependencias feudales y libertades tradicionales a la trastienda del olvido. Pero, por si esto no fuera poco, tanto su proceder como su propio concepto del poder vendrían a consolidar el carácter dinástico, patrimonial y absolutista del nuevo Estado, un Estado y absolutismo que algunos historiadores germanos han definido como patriarcal.

De personalidad compleja, el nuevo rey presentaba un carácter agrio, fuerte, autoritario. Era no muy inteligente pero trabajador infatigable (se consideraba el primer servidor del Estado), con una fuerte vocación por la milicia (la historiografía le ha tratado como militarista, de ahí el apodo de «Rey Soldado») y con un sentido del deber muy particular, pues identificaba los intereses particulares de la dinastía y la Casa con el bien común. Al igual que su padre, por intereses dinásticos casó con una Hannover, Sofía Dorotea. Con esa personalidad, puso todo su empeño en la educación de sus súbditos en el único sentido de servir al Estado, en las mejoras de las bases materiales de sus dominios y del país, y en la reforma de todo el aparato del Estado, muy especialmente el ejército, la hacienda y la burocracia.

Sus reformas mantuvieron la misma orientación que impusieran su abuelo el

Gran Elector y su padre Federico I: acrecentamiento del poder militar, centralización administrativa y centralización territorial. Obviamente, dichas reformas atacaban sustancialmente las constituciones internas de los estamentos y de cada uno de los territorios. Y fueron actuaciones deliberadas. Con la misma Prusia y sus gentes no tuvo ninguna consideración constitucional, tan sólo le preocupó hacer valer su voluntad. Consideraba aquella tierra pobre, porque le reportaba pocos ingresos, y a sus habitantes poco laboriosos. Los *júnkers*, en un principio, como el resto de la nobleza y sus asambleas (*dietas*), fueron marginados, incluso estas últimas fueron eliminadas en 1717 a consecuencia de un decreto. Naturalmente, esto significaba un ataque frontal contra las instituciones feudales y todas las redes de dependencia y de vinculación feudal, lo que afectaba no sólo a las relaciones tradicionales de vasallaje sino a todos los bienes y derechos que de ellas se derivaban. Los bienes perdían el carácter de dominio útil que tenían por constitución feudal y se trasformaban en bienes de dominio directo y, por tanto, libres y patrimoniales, lo que favorecía, sobre todo, el proceso de patrimonialización real.

Actuaciones de esta naturaleza no fueron exclusivas en los dominios prusianos, también estuvieron dirigidas a los dominios territoriales que Federico Guillermo I poseía dentro del Sacro Imperio. De una u otra manera, a todos los territorios (en el ámbito de sus derechos o instituciones estamentales) les intentó arrancar de raíz cualquier vinculación que remotamente pudieran tener con un magnate feudal superior, fuese señor o emperador. Sin embargo, en los dominios ubicados bajo el Sacro Imperio, las cosas no resultaron tan fáciles como en Prusia. Algunos miembros de la nobleza secular, viendo afectadas sus libertades tradicionales, mostraron su oposición y disposición de recurrir a la petición de amparo ante los tribunales imperiales. A estos príncipes, Federico Guillermo I les hubo de persuadir para que acudieran al *Colegio del Comisariado General*, organismo superior de apelación creado en 1712 para Prusia y que se presentaba como tribunal supremo de justicia de la nueva monarquía. En suma, de lo que se trataba era de eliminar cualquier vestigio del viejo derecho feudal para que prevaleciera el nuevo derecho derivado del, también, nuevo Estado dinástico patrimonial absolutista y autocrático.

Sin duda, este nuevo derecho dinástico y patrimonial suponía un importante avance en los deseos del monarca, al posibilitarle un poder más centralizado y uniformizado. Sin embargo, se estaba todavía lejos de lo que hoy entendemos por unificación. Ni en el terreno del derecho ni en otros ámbitos se puede hablar de unidad a pesar de los decretos de 1717, que ponían en marcha tanto un *Ordenamiento Criminal General* como una *Enseñanza General Obligatoria*. Pero, sin duda, los pasos significaban cambios importantes que transformaban las anteriores concepciones del poder y se situaban ante nuevas orientaciones que permitían despejar horizontes de futuro.

3.2.1. *Las reformas económicas*

También fueron objeto de atención de Federico Guillermo I los recursos materiales y humanos de que disponían los distintos territorios. La nueva monarquía prusiana se hallaba ubicada dentro de una amplia región que, durante largo tiempo, estuvo sometida bajo un régimen de servidumbre de prestaciones personales y de especialización económica basada en la exportación de productos primarios. Esto suponía una

explotación de los recursos desde métodos y técnicas muy tradicionales y, por tanto, adecuados a las características de un feudalismo que veíamos expresado en unas bases constitucionales sobre las que los anteriores mandatarios, según hemos explicado, actuaron para su transformación. Las reformas, por tanto, también afectaron a los ámbitos de la actividad económica.

En el sector agropecuario, desde el proteccionismo, se buscó el aumento de la productividad a través de una mayor diversificación en los cultivos, mayores unidades de explotación, inversiones dinerarias, introducción de nuevas técnicas de arados más profundos, supresión de las prestaciones personales, eliminación de los baldíos con nuevas colonizaciones interiores de campesinos y artesanos (se introdujeron más de 20.000 protestantes de origen hugonote y procedentes de Salzburgo) y mayor liberalización de los predios. Tales actuaciones modificaron sustantivamente el panorama agrario.

En el sector secundario o artesanal, la aplicación de los principios mercantilistas («cameralistas») tuvo sus efectos sobre el desarrollo de las manufacturas locales de paño y sobre el aumento del ingreso campesino. Por otra parte, la fuerte demanda de fabricación de uniformes para el ejército significó un importante impulso para una industria que, con las reformas y el establecimiento del Código Industrial de 1735, revestiría características de estatalidad y con cierto sesgo «nacional». En el comercio, las medidas mercantilistas se hicieron más expresas. De manera general se puede decir que se limitaron las importaciones y se pusieron trabas a las exportaciones de productos primarios. Concretamente en 1718 se prohibió la exportación de materias primas y en 1732 también se dictó la prohibición absoluta de importación de granos.

Este conjunto de medidas de política económica tuvieron como resultado un importante crecimiento económico y, por ende, un aumento de los ingresos hacendísticos y fiscales del nuevo Estado dinástico. Durante el reinado de Federico Guillermo I, los ingresos de la hacienda aumentaron de los 3,4 millones de taleros *(thalers)* hasta alcanzar algo más de los 7 millones. De ellos, 5 millones eran invertidos en el ejército.

3.2.2. *La nueva burocracia*

Es evidente que un crecimiento en los recursos estatales de esta naturaleza inducía a más reformas, si bien todo este proceso debe ser entendido de una manera muy dialéctica, porque dicho crecimiento era, a su vez, el resultado de otras reformas previas. Pues bien, unos mayores recursos disponibles del Estado posibilitaban la sustitución de las viejas estructuras estamentales por nuevas estructuras de oficios vinculados y al servicio del Estado dinástico patrimonial. Naturalmente, actuaciones así suponían un cierto grado de improvisación y experimentación, pues los nuevos oficios carecían de experiencia y se enfrentaban, continuamente, ante realidades desconocidas lo que, por otra parte, favorecía la intervención del autócrata que mediaba y resolvía las dificultades surgidas con actitudes despóticas, cuando no tiránicas. De esta manera se afianzaba un *absolutismo*, o *despotismo*, que corría paralelo al desarrollo de la nueva administración monárquica, lo que se viene llamando burocracia y que, en el caso prusiano, reviste caracteres que la hace muy diferente de lo que se conocía en las monarquías absolutistas más antiguas de Occidente.

En Prusia, por ejemplo, los oficios nunca fueron venales, y por tanto, nunca llegaron a salir del patrimonio monárquico y a privatizarse. Por otra parte, a la cabeza de dicha estructura burocrática se situó una institución muy vinculada al monarca y netamente central: el *Fiscalato*. La función de esta institución no era otra que vigilar la subordinación, el buen comportamiento y la disciplina absoluta de todos los oficios: como los ojos y los oídos del rey era considerado dicho fiscalato. Una nueva forma de organización de la administración que significaba un nuevo concepto del servicio, mucho más identificado con un Estado dinástico que se quería defensor y encarnador del bien común.

Ahora bien, toda la administración era un conglomerado complejo del que resulta difícil establecer disociaciones entre una u otra rama, tal y como en la actualidad se hace, y de la que se derivan un conjunto de administraciones cada una bien diferenciada de las otras. En Brandemburgo-Prusia, durante el siglo XVIII, la administración respondía, en principio, a una lógica de poder que se pretendía y quería unitario, incluso más aún, único. De ahí que, desde antes del reinado de Federico Guillermo I, se avanzara en la creación de organismos unificadores y centralizadores. Así lo hemos puesto de manifiesto con esa orientada acción de la justicia y con el desarrollo del nuevo derecho de carácter autocrático. Para conseguir la misma eficacia en la administración de los recursos del Estado, todo se hacía pasar por el órgano central denominado *Directorio General de Finanzas* que se hallaba muy ligado a otro, pues dependía de sus ingresos, que era el llamado *Comisariado General de Guerra*. Finalmente, y como resultado del proceso unificador que se perseguía, ambas instituciones acabarían por unirse en 1723 bajo la denominación de *Directorio General y Supremo de Hacienda, Guerra y Dominios*, único organismo centralizador y que resumía todas las competencias territoriales y de materias de gobierno.

Esta institución tenía mucho de gabinete, funcionaba de forma colegiada y la presidencia se la reservaba el propio rey, aunque parece que sus ausencias eran frecuentes. Sin embargo, todas las resoluciones se tomaban en nombre del rey y prácticamente todas eran revisadas tanto por Federico Guillermo I como, luego, por su hijo Federico II. Su cometido era la administración general del conjunto de Brandemburgo-Prusia, para mayor gloria del Estado dinástico y patrimonial. El directorio lo componían 4 ministros y un número sin determinar de consejeros (hasta 20 llegaron a ser). Cada ministro tenía a su cargo unas provincias y unas materias (hacienda, comercio, industria, correos...), de esta manera se decidía e imponían desde la autoridad central (Berlín) todas las medidas de gobierno y se trasladaban a las instancias provinciales y locales. Igualmente se controlaban a los nuevos oficios (comisarios) que servían dichas instancias y que se imponían como sustitutos de los magistrados y de las autoridades tradicionales.

Llegados a este punto, conviene aclarar cómo se ordenaba el complejo espacio político. Se puede decir que habían tres planos diferenciados: Berlín, la capital política, las provincias y, finalmente, los distritos locales. En Berlín, ya lo hemos explicado más arriba, era donde se hallaba ubicada la autoridad central (el monarca, su gabinete y el órgano fundamental de administración unificada: el *Directorio General y Supremo de Hacienda, Guerra y Dominios*). En el segundo plano, cada provincia ordenaba y resumía esos espacios tan dispersos y compuestos por tantos dominios. Por tanto, era ésta una instancia fundamental para articular políticamente el espacio y, por eso, en cada una se instituyó una autoridad provincial dependiente directamente de la auto-

ridad central. Así, las antiguas *Cámaras* controladas por magistrados y autoridades tradicionales, primero, se convirtieron en *Comisariados de Guerra*, servidos con oficios nuevos y comisariales del poder central. Tras esta intervención, con las reformas unificadoras de 1723, estos Comisariados acabaron fusionándose con las antiguas Cámaras y quedaron unificados como *Cámara Provincial de Guerra y Dominios*. Este organismo, servido por funcionarios absolutamente dependientes de la autoridad central, funcionaba de manera colegiada y reunía todas las funciones administrativas, desde las judiciales hasta las gubernativas, con el fin primordial de mantener eficientemente el funcionamiento del ejército.

En el tercer plano se situaban los distritos. Éstos, normalmente, se presentan como unos espacios que engloban la ciudad y el campo. Ambos ámbitos eran administrados de forma separada. En las ciudades, las reformas hicieron derivar la figura del *Comisario de Regimiento* en la del *Comisario Local*, asegurando la prevalencia del poder del ejército. La citada reforma de 1723, cumpliendo esa labor unificadora, convirtió la anterior Comisaría en *Comisariado de Guerra e Impuestos*, con las funciones de recaudación tributaria, mantenimiento del ejército y de policía. En el campo, normalmente, confluían los territorios de dominio real con los demás territorios cuyos dominios eran de titularidad diversa. Los dominios reales eran controlados (para su arriendo y explotación) por los alguaciles reales; para el resto de dominios se designaban oficios comisariales, con el fin de recaudar los impuestos (sobre la tierra y otras contribuciones) y realizar las labores de policía: eran los llamados *Comisarios Rurales (Landräte)*. Ambos oficiales dependían y eran controlados por las *Cámaras Provinciales de Guerra y Dominios* correspondientes.

Los impuestos y la obligación del servicio militar recaían sobre los pecheros, campesinos, artesanos y todo tipo de menestrales. La nobleza también contribuía y servía militarmente (en este caso, el monarca hacía valer el derecho feudal), aunque de manera muy distinta y desigual a la de otros territorios. En Prusia, las contribuciones de los nobles eran las más abultadas, mientras en los demás territorios la nobleza estaba sujeta al pago de un canon que no resultaba excesivamente gravoso. Sin embargo, se convirtió en una exigencia que todos los hijos de la nobleza sirvieran en el ejército como alféreces, medida que, aunque contestada al principio, acabó aceptada por la distinción social que comportaba.

3.2.3. *El ejército*

Inextricablemente unido a todo lo anterior venía el enorme desarrollo del ejército prusiano y el denodado interés que en él se puso. Tienen razón los historiadores que destacan, entre otras razones, que tuvo que operar la pasión que aquel monarca tenía por la guerra y la milicia, aunque no sería menor la necesidad de mantener unidos sus desperdigados y heterogéneos territorios. Pero, sin duda, el factor de importancia fundamental fue la utilización que se hizo del ejército como instrumento eficaz de integración y sometimiento de una sociedad muy atomizada territorialmente y donde latían tensiones inherentes a un sistema político corporativo tradicional, que se hallaba fuertemente atacado y en proceso de transformación. Este proceso consistía primordialmente en la desactivación de dicho sistema político, y fue el ejército el instrumento que se aplicó para llevarlo a cabo.

Efectivamente, en el mismo año en que iniciaba su reinado Federico Guillermo I, aprovechando en su favor los tratados derivados de la Paz de Utrecht y las viejas milicias territoriales, el nuevo rey, haciendo oídos sordos de los acuerdos de desarme establecidos por las potencias europeas (lo que suponía de alguna manera la violación del derecho internacional), emprendió la organización de un ejército permanente sobre la base de lo que tenía (lo que suponía igualmente violación del derecho estamental). Resulta evidente que el nuevo rey, para mantener vinculados y obedientes a su corona territorios dispersos, cada uno con sus derechos privativos y vinculaciones tradicionales diferentes, así como para hacer valer su autoridad y mando, tenía que organizar una fuerza militar capaz, un nuevo ejército que sirviera los nuevos fines de la nueva monarquía. De esta manera, aunque apoyándose en lo que ya existía, inició las reformas que ponían la proa en dicha dirección. Toda la estructura administrativa, ya se ha dicho, estaba nucleada por el ejército. En todas las provincias se instituyó, junto a las viejas Cámaras, un *Comisariado de Guerra*, a cuya cabeza se situaba un oficio comisionado directamente por el rey. Este nuevo oficio, de la nueva «burocracia real», apareció en todas las provincias con varias comisiones: en primer lugar, evitar que se produjera el licenciamiento de las tropas ante la nueva situación de paz, tal y como lo contemplaban los derechos particulares; en segundo lugar, ser el encargado, anulando a las autoridades territoriales, de exigir levas obligatorias, independientemente de que fuera tiempo de guerra o de paz, en las cuales debían participar todos los hombres pecheros útiles con la obligación de contribuir, no sólo con la sangre en caso necesario, sino también con sus haciendas.

Es evidente que tales intervenciones suponían la trasgresión del sistema anterior y la marginación de sus autoridades naturales con la consiguiente lesión del derecho tradicional. Algunas oposiciones surgieron en determinados territorios, pero con respuestas muy desiguales. Mientras los estamentos en Prusia, con mejor o peor gana, lo dejaba estar, en los territorios ubicados en los espacios del Imperio la oposición se hizo inmediata y estuvo expresada en numerosas críticas ante el nuevo sistema mostrando su disposición a recurrir ante los tribunales imperiales, según ya hemos explicado. Estas actitudes obligaron a poner todo el esfuerzo y todos los medios de persuasión que el monarca tuvo a su alcance. El resultado fue que Federico Guillermo I disuadió de sus propósitos a aquellos poderes que se opusieron.

También tuvieron efectos negativos en los territorios las primeras medidas de reclutas forzosas. De inmediato, desaparecieron gran parte de los sujetos considerados de leva, lo que produjo una importante despoblación (la más productiva) con la consiguiente disminución de los rendimientos de las contribuciones y de los impuestos y, lo que era peor, se ponía en peligro el conjunto del nuevo sistema. Sin embargo, muy pronto, en 1715, tuvo lugar el conflicto en Pomerania: el ejército se puso en marcha y empezó a consolidarse como una gran máquina de guerra, a pesar de algunas disfunciones manifestadas en sus inicios y que, en algunos casos, llegaron a la revuelta (como la del Condado de la Marca en 1720).

Algunos ajustes debieron realizarse. Además de la fusión de los órganos provinciales, en 1723, en la ya conocida *Cámara Provincial de Guerra y Dominios*, el reclutamiento militar se modificó con la introducción de un sistema mixto, con voluntarios y mercenarios extranjeros; estos últimos (seleccionados los más altos y fuertes) pasaron a formar un cuerpo de elite conocidos como la *Guardia Real*. La recluta obligato-

ria, desde 1721, se mantuvo para los hijos de los campesinos de la gleba; la última reforma fue en 1733 y consistió en una reorganización que reclutaba por cantones y que expresamente excluía de la tropa a los nobles, los eclesiásticos y los servidores de la administración estatal.

Así fue como Federico Guillermo I conformó uno de los ejércitos más modernos, más poderosos y más numerosos del continente. A más del doble elevó los efectivos que encontró al llegar al poder. A su muerte, eran 83.000 soldados los que componían las fuerzas militares, sobre una población que no llegaba a los 2,5 millones de habitantes, lo que suponía una ratio de 1 soldado por cada 27-30 habitantes, sin duda la más alta de toda Europa, lo que hacía que Brandemburgo-Prusia ocupara el cuarto lugar entre las potencias militares de Europa, por detrás de Francia, Rusia y Austria.

Los métodos y las técnicas militares también se vieron modificadas y mejoradas. Se crearon unas *Ordenanzas Militares* de rigurosa observancia. Todo el funcionamiento del ejército giraba en torno a una enorme disciplina, un continuo entrenamiento y una jerarquización en la que la oficialidad jugaba un papel fundamental. Los oficiales salían todos de la nobleza, fundamentalmente de los *júnkers*, y se formaban como militares servidores del Estado dinástico en la *Academia Militar de Berlín*, creada al efecto en el año 1722. El rigor, el espíritu de sacrificio y servicio, el estudio y el sentimiento de constituir una pieza fundamental en la articulación del estado dinástico constituían los pilares y el horizonte de su formación. A cambio, esta oficialidad se destacaba por su relevancia social y patrimonial y en ella apoyó la monarquía su poder, lo que la hizo merecedora de las mercedes y gracias reales, que no fueron otras que los resortes del Estado. También se mejoraron y modernizaron las tácticas militares, la instrucción, el fusil y los uniformes. Todas estas innovaciones hicieron del ejército prusiano un modelo, que incluso llegaron a imitar, en muchos de sus aspectos, el resto de las potencias.

Resulta curioso que un ejército dotado con estas características fuera más efectivo como elemento de disuasión y de persuasión que de agresión. De resultas de ello, sin ninguna intervención militar, en la Paz de Estocolmo de 1720 Federico Guillermo I consiguió satisfacer sus ambiciones territoriales sobre la desembocadura del Oder, parte de la Pomeramia Occidental y el puerto de Stettin (hoy Szczezin). En suma, con este esbozo de ejército dinástico patrimonial (algunos han querido verlo «nacional») y el desarrollo de una administración financiera y gubernativa orientada a la constitución y fortalecimiento de ese mismo ejército se defendía el Estado dinástico y se elevada Prusia a la categoría de potencia continental. El 31 de mayo de 1740 moría Federico Guillermo I, el segundo rey de Prusia. Legaba a su hijo el Estado, la dinastía y la Casa de los Hohenzollern con altas cotas de prestigio.

3.3. El «absolutismo autocrático y pragmático» de Federico II el Grande (1740-1786)

El 24 de enero de 1712, casi un año antes de la muerte del primer rey de Prusia, nacía su nieto, el que sería llamado Federico II «el Grande». Se le daba el nombre de su abuelo, Federico, porque ese nombre había llevado la suerte a la Casa de los Hohenzollern, decía el viejo monarca. El bautizo ya hacía presagiar la grandeza de este rey.

Fue bautizado con toda pompa y boato, apadrinado por el Emperador del Sacro Imperio y el Zar de Rusia, lo que significaba el reconocimiento, al más alto nivel, de los poderes vecinos.

Con el nombre de Federico II, llegaba al trono joven, a los 28 años de edad, tras una juventud de tribulaciones personales, muy turbulenta y de difíciles relaciones con su propio padre (tras su intento de huida del reino su padre lo confinó en la fortaleza de Küstrin, después de mandar matar a su amigo Katte). Contrariamente a su progenitor, Federico II presentaba una inteligencia tan sobresaliente como de refinada cultura, gusto por lo bello, las artes, las ciencias y sumo interés por todo lo relativo al espíritu y a la cultura francesa, no en vano ésa fue su educación. Características éstas que le conferían una predisposición hacia las nuevas ideas provenientes del movimiento ilustrado. Además de sus preferencias por personajes próximos como Leibnitz y Wolf, se interesó e incluso mantuvo relación directa, con Voltaire, d'Alembert y otros pensadores relevantes del momento, lo que, junto a sus actuaciones políticas, culturales y de tratadista, le ha valido el calificativo de «rey filósofo».

Contra su voluntad y por expreso deseo de su padre accedió a contraer matrimonio con Isabel Cristina de Brunswick, con la que no tuvo descendencia, posiblemente debido a sus inclinaciones homosexuales. Sin duda, todas estas circunstancias han favorecido una visión que lo ha colocado en oposición su padre y, en cierto modo, a su legado. Así, se han opuesto las preocupaciones preferentes de Federico II por los asuntos exteriores, frente a las orientaciones interiores mostradas por su progenitor. O, en el terreno de la política religiosa y cultural, se le ha presentado contrario al luteranismo y pietismo profesado por su padre. De esta manera, Federico el Grande aparece no sólo como el gran defensor de las ideas ilustradas, sino también como el que estableció en su reino principios como el de la libertad y tolerancia religiosa, o que el Estado debía estar apoyado en un espíritu laico. Por otra parte, acciones como la protección que dio a los jesuitas cuando eran perseguidos por toda la Europa católica, así como la nueva orientación que se le dio a la política científica y cultural, no ha hecho sino ratificar y ampliar la fama de «rey filósofo».

Es cierto que, a los pocos días de subir al trono, el nuevo monarca, culto y buen conocedor de las propuestas ilustradas, estableció el principio de libertad religiosa y se erigió en defensor de ciertas ideas que casaban muy bien con las innovaciones del movimiento ilustrado. Sin embargo, dicho principio de libertad religiosa no debe ser entendido como el establecimiento de un derecho de tolerancia. En realidad, Federico II aceptó (sin establecimiento de derecho alguno) y toleró a todas las confesiones porque le conferían una mayor autonomía política. Esto no significaba que no fuera religioso, muy al contrario, podría decirse que era de un pietismo muy similar al de su padre y, como buen calvinista que era, daba primacía a la fe individual y al providencialismo. Por otra parte, y a pesar de sus ensayos políticos donde defiende la idea, muy ilustrada y laica, por la cual el poder del príncipe le era dado por la preeminencia que le concedían sus gobernados por los servicios que esperaban recibir de él, la realidad de sus actuaciones no se correspondían con esos principios y se mostraban tan contrarias que sólo reconocía a Dios como origen del poder real (acto de la coronación y simbología sacral). Incluso hizo valer su autoridad como cabeza visible que era de la Iglesia calvinista y anuló su autonomía corporativa para incrementar su dominio autocrático en todo su reino.

En cuanto a la ciencia y la cultura, es cierta la atención que prestó a estos ámbitos tan queridos: resultaron llamativas medidas como la rehabilitación del desterrado por su padre, Christiam Wolf, en su cátedra de Halle, o las disposiciones dadas para recuperar la decaída *Academia de Ciencias de Berlín*. Pero no es menos cierto que la libertad de pensamiento y opinión se vio cercenada en todo aquello que supusiera crítica contra su dominio autocrático del Estado dinástico que dirigía; la prensa, como en las gacetas locales, que mostraba algún asomo de crítica era ocluida o anulada; los intelectuales que trabajaban en Brandemburgo-Prusia eran todos orgánicos, y cuando alguno llegaba de fuera, o eran integrados o se autoexcluían. Un buen ejemplo de intelectual orgánico fue el presidente de la *Academia de Ciencias de Berlín*, Maupertius, amigo de confianza de Federico II y que polemizó con Voltaire y otros pensadores cuando se distanciaron de determinadas medidas adoptadas o defendidas por su rey. Sin embargo, hay que decir también que la mayor parte de las actuaciones llevadas a cabo por Federico II estuvieron apoyadas en proyectos e ideas, algunos de ellos, ya lo hemos dicho, fueron expresados, cuando no justificados, en escritos y tratados de cierta difusión.

3.3.1. *La reforma del Estado dinástico*

El campo donde la mayor parte de los estudiosos de la figura de Federico II mantienen la continuidad con el camino abierto por su padre, aunque con un pragmatismo mucho más marcado, es en su obra reformadora de las estructuras del Estado dinástico. Aunque algunos defienden que lo característico de ese Estado quedó culminado con la obra de Federico Guillermo I. En cualquier caso, lo que sí parece claro es que, en el ámbito de la administración del Estado, intensificó la obra marcada por su padre, acabó con los últimos residuos de las instituciones feudales (en 1740 se suprimió la dieta prusiana) y siguió reforzando el nuevo aparato de centralización y uniformación. En el campo del derecho y la justicia se produjeron algunos avances notables. Se eliminó la tortura como procedimiento judicial ordinario, se limitó la pena capital, salvo para los delitos de lesa majestad, y se puso en marcha la elaboración del Código Penal.

Desde el punto de vista de la política hacendística y fiscal, se prosiguió con la misma estructura anterior, así como con el rigor y el control exhaustivo del gasto. La única variación destacable que se introdujo fue relativa a la composición del ingreso hacendístico: disminuyeron los ingresos provenientes del patrimonio regio en favor de los ingresos provenientes de los impuestos directos sobre las propiedades y de los impuestos indirectos sobre el consumo. Entre estos últimos, crecieron notablemente los monopolios del estado y las rentas de aduanas. La administración general de estos ingresos corrieron a cargo de la estructura que dejó implantada Federico Guillermo. El resultado del mantenimiento del rigor en el control de las reformas impositivas y de la reforma monetaria para conseguir su estabilización (tras un primer momento de manipulaciones arbitrarias), fue extraordinario. A lo largo del reinado de Federico II los ingresos fiscales se multiplicaron por encima de 2,5: en cifras absolutas se pasó de una recaudación de 7 millones de taleros a 18 millones. Esta última cifra suponía un notable superávit hacendístico con el que financiar las reformas que fundamentaban el nuevo Estado dinástico.

Federico II gobernó con un gabinete privado, es decir, dependiente directamente

de él e institucionalizado en el conocido *Directorio General y Supremo de Hacienda, Guerra y Dominios* como máximo órgano administrativo, aunque fue reorganizado y ampliado con un departamento más. De cuatro departamentos, con otros tantos ministros, el máximo órgano pasó a seis departamentos encabezados por sus correspondientes ministros principales. En las instancias provinciales y locales no se produjo modificación alguna. Lo que se suele destacar en este ámbito es que gobernó con mayor pragmatismo y autoritarismo que su progenitor.

En cuanto al ejército, al contrario del efecto disuasorio que le dio su padre, lo empleó en largas guerras y en acciones de conquista. Lo más destacado que hizo en esta materia fue su ampliación y perfeccionamiento técnico. Con los buenos resultados fiscales que se venían obteniendo, llegó a conformar unos efectivos militares que pasaron de los 250.000 hombres (estimación variable según autores), lo que significaba multiplicar por algo más de tres el número de soldados que llegó a tener su padre. Sin duda, fue el ejército más grande de todos los estados de su época, máxime si consideramos que el país que gobernaba Federico II apenas llegaba los 3,5 millones de habitantes, lo que significaba que el 7,5 % de la población activa servía en el ejército.

3.3.2. *Engrandecimiento de Prusia*

La política agropecuaria siguió siendo favorable al desarrollo económico. Los mecanismos de colonización, explotación de tierras baldías, aumento de zonas de cultivo (áreas pantanosas y boscosas del Oder, Netz y Warthe) y fomento de la ganadería se mantuvieron y se vieron favorecidos por mayores inversiones estatales (subvenciones) y nuevas exenciones fiscales. Por otra parte, se intensificaron las medidas colonizadoras. Si con Federico Guillermo I el número de colonos que se establecieron fueron de 20.000, con su hijo esta cifra se multiplicó por 15 hasta alcanzar los 300.000, la mayor parte de los cuales provenían de Holanda y de Frisia. En total, llegaron a constituirse más de 900 nuevas poblaciones.

También se introdujeron nuevos cultivos y nuevas especies animales para favorecer la integración agrícola y ganadera y el aumento de la productividad. Entre los primeros destacan, por su importancia, las plantas forrajeras y la patata; entre las segundas, los caballos de tiro y sobre todo el ganado vacuno para la producción de leche y el ganado ovino, para la producción de lana. Esta diversificación productiva se orientaba a la mayor diversificación del mercado interior y, por tanto, a una mayor independencia de los mercados exteriores. El conjunto de la política agropecuaria consiguió el efecto buscado, es decir, se tradujo en un importante desarrollo económico y social, que tuvo mayores efectos en las zonas más pobres de Prusia y las zonas polacas incorporadas.

En cuanto a la política industrial, se fomentó la producción de las manufacturas diversas dedicadas al comercio interior y muy especialmente las dedicadas al comercio de lujo y de exportación, como las de porcelana, las de seda y las de terciopelo, entre las más destacadas. Pero, sobre todo, se favorecieron las industrias extractivas y la de transformación metalúrgica. La anexión de la mayor parte de Silesia resultó de una importancia fundamental para estos dos últimos subsectores. La producción de mineral de hierro y de carbón de dicha región posibilitó el gran despegue de la industria metalúrgica tras la construcción de los altos hornos de Spandau. La metalur-

gia tiraba de la demanda de los minerales de hierro y de hulla, lo que favorecía el desarrollo de las regiones productoras de dichos minerales, Silesia, y la zona alrededor del río Ruhr respectivamente; a su vez, también se veía desarrollada la región de Spandau, próxima a Berlín, por la localización de la industria transformadora metalúrgica. En este reinado, los resultados de todo el sector industrial fueron tan notables que no sólo se reflejaron en el aumento del producto sino también en el trabajo. El sector llegó a ocupar al 18 % de la población.

Con una política marcadamente mercantilista y, por tanto, proteccionista, se tomaban las decisiones desde un órgano central, creado *ex novo* en 1749: el *Ministerio de Comercio e Industria*. Más tarde, dicho ministerio, además de favorecer la agricultura y la industria, se ocupó de regular el comercio interior fijando tasas a los cereales, estableciendo almacenes de granos de previsión e implantando estancos para determinados productos. También se promovieron, a partir de los monopolios sobre productos de importación como el tabaco, el café y la sal, compañías comerciales transatlánticas, a la vez que se favorecía el crédito público y privado. Todas estas actuaciones políticas fueron acompañadas de un lógico desarrollo institucional centralizado. Así, a partir del *Ministerio de Comercio e Industria*, unos años después, se produjo una mayor especialización de asuntos, que dio lugar a la aparición de tres nuevos ministerios: el *Ministerio de Correos*, el *Ministerio de Minas* y el *Ministerio de Montes*. También, y para que fluyera el crédito público y privado, se creó, en 1765, la institución financiera básica para dicho fin: el *Banco de Prusia*.

Además, todas estas medidas de política económica fueron acompañadas de otras complementarias y que incidían en el desarrollo de las infraestructuras. Todas fomentaban el comercio interior y posibilitaban su integración en las redes comerciales exteriores: se mejoró notablemente la red de transportes, se suprimieron las aduanas interiores y se construyeron canales de navegación, el más importante fue el de Bromberg (hoy Bydgoszcz).

En suma, en el reinado de Federico II, Prusia alcanzó las mayores cotas de grandeza, apareciendo en el concierto europeo como potencia de primer orden. El territorio y la población crecieron al igual que los recursos. Antes de convertirse Prusia en reino, los estados componentes de Brandemburgo-Prusia ocupaban una extensión de 111.000 kilómetros cuadrados y una población de 1,5 millones de habitantes; al final del reinado de Federico II, la superficie de los estados llegaba a los 195.000 kilómetros cuadrados y la población alcanzaba los 5 millones largos de habitantes.

El pragmatismo con que gobernó, sobre todo en asuntos exteriores, la manera como fundamentó internamente su poder y su gusto por la cultura ilustrada, le ha valido ser considerado por la historiografía como uno de los paradigmas de déspota ilustrado y de «rey filósofo». Además, esta calificación venía avalada por una considerable producción intelectual con obras como *Consideraciones sobre Europa*, el *Antimaquiavelo*, *Espejo de los príncipes*, *Cartas de un oficial prusiano* y *Ensayo sobre las formas de gobierno y los deberes de los soberanos*, entre las más destacadas.

En cualquier caso, parece evidente que gobernó como un autócrata y tirano, llegando a confundir su interés particular y patrimonial con el general. Por otra parte, cabe destacar que, a pesar de las numerosas reformas e innovaciones introducidas en Brandemburgo-Prusia, la incidencia que tuvo en la estructura social fue muy escasa. Si acaso, se reforzó muy notablemente el predominio nobiliario sobre los otros cuerpos socia-

les, a pesar de las medidas limitadoras de los derechos feudales sobre los campesinos. Casi se puede decir que la nobleza subordinada al estado y al poder monárquico se convirtió en el elemento activo y directivo de todas las transformaciones, por cuanto supo plegarse a las circunstancias históricas de aquel momento y en aquel espacio y se hizo colaboradora del denominado triunfo del Despotismo Ilustrado prusiano.

En 1786 moría Federico II, llamado también «el Grande», sin descendencia. Heredó la corona y el Estado el hijo de su único hermano varón, Augusto Guillermo, que reinó con el nombre de Federico Guillermo II hasta 1797. Este corto reinado no fue sino la culminación de todo lo que se había iniciado en los reinados anteriores, no en vano parece que aceptó hasta sus últimas consecuencias el consejo que le diera su tío Federico II, poco antes de su muerte: «Contad solamente con vosotros mismos y nunca os engañaréis.»

4. Austria y sus debilidades: finanzas y «territorios»

En la segunda década del siglo XVIII, la casa de Austria había conseguido tal dominio territorial que, en 1720, podía ser considerada como el poder más importante de la Europa continental. La monarquía de los Austrias, en el resto de este siglo, al menos, sería el resultado de las incorporaciones que tuvieron lugar entre las paces de Westfalia y de Utrecht-Rastatt-Baden, primero, y Passarowitz poco después.

Su genealogía es algo compleja. Pero, fijándonos en lo más inmediato, hay que destacar sus tradicionales dominios, llamados por la historiografía Países Hereditarios o Erbländer (feudos del Imperio): archiducados de la Alta y Baja Austria, los ducados de Estiria, Carintia y Carniola, las ciudades de Trieste y Fiume, los condados de Tirol y Gorizia, más un conjunto de pequeños territorios que se extendían de manera discontinua hacia el Oeste. A estos territorios se sumó, en 1526, el dominio sobre la corona de Bohemia que comprendía el reino de Bohemia, el marquesado de Moravia, el ducado de Silesia y la Alta y Baja Lusacia. Más adelante, entre 1683 y 1699, la Casa de Austria acometió la reconquista del reino de Hungría. A partir de una pequeña franja fronteriza que mantuvo con el Imperio Otomano, en este periodo se incorporaron a la corona de San Esteban (Hungría) los reinos de Croacia (comprende Croacia, Eslavonia y la parte de la Dalmacia no veneciana) y el principado de Transilvania. Por otra parte, ya en el siglo XVIII y a consecuencia de su participación en la guerra de Sucesión española y en las negociaciones de paz en Utrecht-Rastatt-Baden, se anexionó lo que hasta entonces fueron dominios españoles: Países Bajos, Milanesado (ambos, feudos imperiales), Nápoles y Cerdeña, esta última permutada posteriormente por Sicilia. Finalmente, en 1718 y como resultado de la Paz de Passarowitz, firmada con los turcos, se incorporaría el Banato de Temesvar y, temporalmente (hasta 1739), parte de Serbia y la Pequeña Valaquia. Más tarde, en 1738, Austria cedió Nápoles y Sicilia, la isla de Elba y el «*Stato degli Presidi*» a favor de España a cambio de Parma y Piacenza.

Éste fue el Imperio que hubo de gobernar Carlos VI hasta 1740 y el que suscitó —al quedarse sin heredero varón y decretar la Pragmática Sanción para que lo heredara su hija María Teresa— una guerra de Sucesión que duró más de ocho años y que se sancionó por el Tratado de Aquisgrán en 1748. Aceptada, finalmente, por todas las partes la herencia y sucesión de María Teresa, este imperio sufriría un desgaje impor-

tante con la pérdida de la mayor parte de Silesia en 1745, a instancias del rey de Prusia. Esto produjo un duro conflicto entre ambas monarquías que luego firmaron una alianza entre ellas a fin de repartir el botín de la derrotada primero y luego despojada Polonia. De dicho reparto, en 1772, Austria se incorporaba la Galizia polaca y, unos años después, en 1775, la Bucovina moldava. Así se completó un imperio territorial que, básicamente, se mantendría en el siglo XIX (con la adición de Bosnia-Herzegovina en 1878) y cuyo dominio habsbúrguico no desaparecería hasta el final de la Gran Guerra.

Obviamente, este vastísimo imperio era un conglomerado territorial que albergaba notables diferencias, no sólo étnicas, lingüísticas y religioso-culturales, sino también político-constitucionales, lo que, evidentemente, hacía de Austria una monarquía con un poder muy desagregado y lejos de aquellas otras monarquías de su época que, desde el absolutismo, se hallaban con un poder mucho más centralizado y, por tanto, más eficiente y fácil de gobernar. Este gran conglomerado que le hacía aparecer, a principios del siglo XVIII, como una entidad política de primer orden y con características de imperio, se puede decir que se apoyaba en pies de barro. Y, efectivamente, los dos pilares en los que se apoyaba, lejos de darle consistencia, lo dotaba de debilidad: las finanzas de que se valía el poder central eran escasas y, en gran parte, patrimoniales; y la administración de la monarquía era escasa y dependía demasiado de los territorios y sus estamentos, que como hemos señalado, estaban desagregados, dotados de constituciones dispares y hasta de confesiones y grupos étnicos igualmente diferentes. Con estos apoyos, el edificio habsbúrguico presentaba un equilibrio muy inestable.

4.1. Carlos VI (1711-1740) y la Pragmática Sanción

En el siglo XVIII, los soberanos de la Casa de Austria eran muy conscientes de las debilidades estructurales de su poder. Su larga tradición dinástica, con una política de alianzas matrimoniales cuando no guerrera, la había dado una grandeza difícil de digerir. Como ya se ha dicho, su enorme dispersión territorial y sus diferencias culturales y político constitucionales hacían muy difícil un gobierno centralizado y, mucho menos absolutista. Establecer cualquier exigencia de impuestos a fin de constituir un ejército permanente y dinástico y, desde luego, cualquier intento de patrimonialización dinástica de todos los dominios, resultaba muy complicado. La pluralidad continuamente ocluía cualquier rayo de unidad.

Con la Paz de Karlowitz (1699), a la Casa de Austria se le reconoció la soberanía hereditaria sobre el reino de Hungría, con Transilvania, Eslavonia y Croacia, lo que suponía la posibilidad de constituirse en un poder absoluto. Pero la respuesta por parte de los húngaros (guerra con Rákóczi 1703-1711) dio al traste con dicha posibilidad. Este conflicto y las profundas desconfianzas suscitadas entre la nobleza húngara y los Habsburgo hacía difícil un acuerdo, al que finalmente se tuvo que llegar, quizás por agotamiento, y que se concretó en la Paz de Szatmár (1711). En las capitulaciones de dicha paz, en las que intervino el príncipe Eugenio, la Casa de Austria se comprometía a respetar los derechos y libertades estamentales (entre el se que contaba que extinguida la línea masculina, tenían el derecho de elegir rey), a reparar los agravios con una amnistía para los rebeldes y a negociar con la Dieta de Pozsony (Bratislava).

Efectivamente, asumido el trono por Carlos en los dominios de la Casa de Aus-

tria y presentado ante la Dieta húngara, el nuevo Emperador juró los derechos y libertades estamentales así como los acuerdos de la asamblea, entre los que se encontraban, el respeto de la intervención del palatino (mediador entre el rey y el reino) en la elaboración de las leyes de aquel reino. A cambio, fue reconocido rey de Hungría y los estamentos se comprometieron a mantener, con contribuciones propias, un ejército permanente en esos territorios. Naturalmente, la nobleza, una vez ratificada en su exención de tributos, hizo recaer todo el peso de las contribuciones sobre las clases pecheras. De esta manera, Hungría conservaba sus libertades y constituciones estamentales e imposibilitaba el establecimiento de un *dominio directo* de los Habsburgo sobre dicho reino, que hubiera supuesto su patrimonialización y la probable construcción de un Estado dinástico y patrimonial al estilo prusiano y, desde luego, la práctica de un absolutismo monárquico.

Sin embargo, no todo se mantuvo en las formas tradicionales. Algunas cosas favorecieron el aumento de poder de los Austrias en aquellos reinos. La constitución de un ejército permanente, en parte mercenario, al servicio del soberano, la limitación de la obligación de la nobleza para servirlo y su mantenimiento con contribuciones internas, suponía un avance importante del poder habsbúrgico. Por otra parte, la nobleza húngara se vio afectada en su composición, pues gran parte de la nobleza más antigua (Kurucz) desapareció o se vio seriamente empobrecida, apareciendo una nobleza de nuevo cuño; además, a pesar de las pretensiones de los nobles húngaros de entrar en el *Consejo de Guerra* (órgano central de control del ejército), siempre quedaron excluidos. Resulta plausible la idea que defiende que, en gran medida, estas ventajas favorables para el poder habsbúrgico estuvieron posibilitadas por el peligro permanente que suponía la proximidad del Imperio Otomano y la amenaza que eso suponía.

4.1.1. *El problema sucesorio*

En cualquier caso y a pesar de ocasionales ventajas, fueron muchas las dificultades, que ya venían de lejos, para construir un Estado dinástico y patrimonial. Estas dificultades, junto al problema sucesorio planteado por el testamento de Carlos II de España, hizo que Leopoldo I, en 1703, para asegurar la indivisibilidad de los dominios de la Casa, firmara el *Pactum Mutuae Successionis*, que aseguró en la línea femenina la herencia del conjunto de los dominios de su Casa, en el caso probable de que fallara la línea masculina. José I murió en 1711 y la Casa la heredó como único varón su hermano, el Archiduque Carlos, elegido también para la corona imperial. Casado en 1708 con Isabel de Brunswick, al comienzo de su reinado, sin hijos todavía y por si acaso sólo tenía hijas, apoyándose en el *Pactum Mutuae Successionis*, Carlos VI tomó la decisión de promulgar la Pragmática Sanción en 1713, para asegurar y perpetuar la herencia dinástica. Años después nacía su hijo Leopoldo, que apenas viviría un año y después dos hijas, María Teresa (1717) y María Ana (1718). Con María Teresa como primogénita el camino empezaba a despejarse, sólo faltaba que lo reconocieran los estamentos de Hungría y, por añadidura, los demás estados de dentro y fuera del Sacro Imperio.

En 1720, cumpliéndose el trámite propuesto por el soberano, se envió a las Dietas de los diferentes territorios los correspondientes documentos para que acataran la Pragmática. Prácticamente todas la aceptaron, incluidos los estados de las nuevas posesiones italianas y de los Países Bajos; incluso se aseguraba su defensa con «bienes y

CUADRO 26.1. *La sucesión de la corona de Austria*

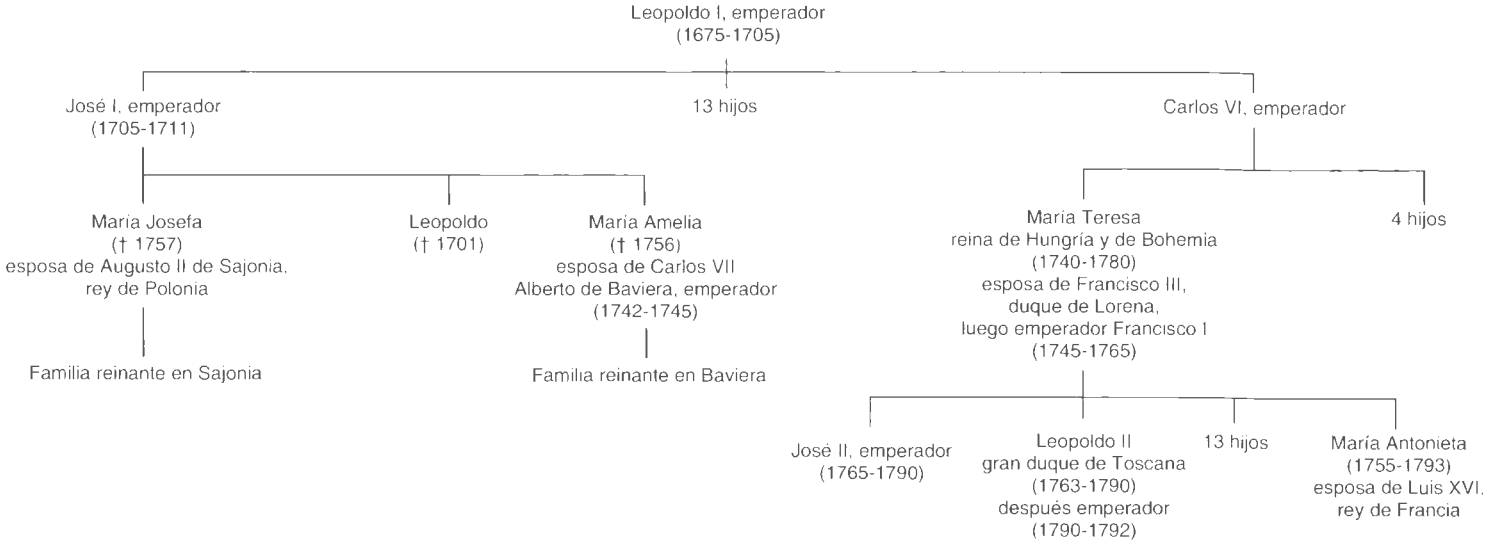

sangre en todos los tiempos» y, en Transilvania, se incluyó como ley fundamental. Tan sólo en Hungría y, en menor grado, en el Tirol, los estamentos presentaron reparos con el argumento de que, al estar ya promulgada la pragmática, se había conculcado su derecho de consulta previa y de aprobación. En Hungría, concretamente, iba contra el derecho que tenían a la elección de rey en caso de extinción de la línea masculina. Sin embargo, la difícil situación que se vivía por el peligro otomano, y el predominio del grupo prohabsbúrgico, hizo que finalmente la Dieta diera su acuerdo favorable.

4.1.2. *El gobierno*

Carlos VI llevó la gobernación del complejo político que formaban todos los dominios habsbúrguicos, de acuerdo a la lógica constitucional que hemos descrito. Muy pocas instituciones propias de la monarquía y un importante concurso de las instituciones de los dominios. Las instituciones monárquicas básicas y centrales eran tres: el *Consejo Privado* (con el que se llevaba a cabo la política general), la *Cámara de Cuentas* (administración de las finanzas y Hacienda) y el *Consejo de Guerra* (encargado de la guerra y defensa de todos los dominios). Luego estaban las *Chancillerías*: la Cancillería Imperial (con dos cancilleres) y las cancillerías que cada uno de los dominios tenían ubicadas en Viena. El *Consejo Privado* estaba presidido por el propio emperador y los otros dos consejos tenían un presidente, un secretario y diferentes consejeros; el *Consejo de Guerra* estaba presidido por el príncipe Eugenio. Para los dominios que añadió después de la llamada guerra de Sucesión española, es decir, los italianos y el de los Países Bajos meridionales, creó el *Consejo Supremo de España*, significativo nombre con el que mostraba su no renuncia a los derechos de la Corona española (Edelmayer). Estaba compuesto por un presidente (los primeros fueron españoles: Antonio Folch de Cardona, Arzobispo de Valencia, y José de Silva y Meneses, marqués de Villasor), una *Secretaría de Estado y del Despacho Universal* (al modo español y dirigida por el también español marqués de Rialp), cuatro secretarías territoriales para Nápoles, Cerdeña, Milán y Países Bajos, una tesorería y una secretaría de la presidencia. Estas instituciones componían la administración central fundamental el resto del aparato administrativo lo prestaban cada uno de los dominios y, básicamente, la servían las instituciones tradicionales y los poderes locales.

En los dominios hereditarios *(Erbländer)* existía un gobernador, la dieta y un cuerpo de funcionarios que se encargaban del control de las aduanas, de las contribuciones y del ejército; además existía el cargo de canciller, destacado en Viena. Prácticamente igual era para los Países Bajos y las posesiones italianas. En la Corona de Bohemia existía la correspondiente dieta, un cuerpo de funcionarios nombrados por el rey y un canciller en Viena que representaba a los tres territorios (Bohemia, Moravia y Silesia). En el reino de Hungría, además de la dieta, estaba el palatino, que era un mediador en las negociaciones que se establecían entre el rey y el reino y un canciller independiente de Hungría en Viena y otro de Transilvania. Además de estas instituciones tradicionales, derivado de los acuerdos pactados con Carlos, se instituyó un *Consejo Local del Reino* para dar trámite a los asuntos corrientes con el soberano; se encargaba de administrar las contribuciones de cada localidad (con un administrador) para el sostenimiento del ejército permanente; estaba presidido por el palatino y lo componían 22 consejeros.

En este reinado, prácticamente no se hizo nada que permitiera avanzar en un desarrollo institucional favorable a la unificación. Otra cosa fue que muchos de los compromisos contraídos por Carlos en el primer periodo de su reinado, con algunas instituciones territoriales, no les prestara atención pasados todos los trámites de aceptación de la Pragmática Sanción. Esto fue especialmente notable en Hungría.

Por el contrario, en el ámbito financiero y de la hacienda, sí se hicieron esfuerzos e intentos por mejorar los medios para poder atender a las necesidades constantes de recursos. Dicha situación ya había hecho que, en el reinado de José I, se acometiera una reforma que permitiera canalizar los recursos del Estado con la mayor independencia posible del exterior, es decir, depender menos del crédito extranjero. Así, en 1706 tuvo lugar la fundación del Banco de Viena, dotado con los recursos provenientes de los derechos de aduanas, de las rentas de los territorios de la Baja Austria y de las imposiciones privadas que buscaban buenos réditos. Este proyecto comprendía el establecimiento de bancos locales, pero la llegada al trono de Carlos VI, en 1711, hizo que no se continuara. En el reinado de Carlos se acometió el control de la deuda pública con una redistribución de los impuestos indirectos. Sin embargo, este plan de mejora de la deuda se vio inmediatamente limitado porque, en los territorios de Hungría y Transilvania, se encontró con la oposición de los estamentos, con los que hubo de pactar a fin de conseguir su respaldo a la Pragmática Sanción. Estas medidas financieras venían acompañadas de todo un plan de política económica de tipo mercantilista que intentaba favorecer el desarrollo de los estados y de los distintos sectores. En el sector agropecuario se fomentó la agricultura y la ganadería con la introducción de nuevos cultivos y fertilizantes. Entre los nuevos cultivos estaban las plantas forrajeras, que permitían el aumento del ganado, y algunas plantas de importación y de altos rendimientos como la patata y el maíz. Evidentemente, la producción aumentó, pero también aumentó la población. Lo que no varió fue la estructura de la producción. Los campesinos seguían muy vinculados a la tierra de manera forzosa, incluso, como en el caso húngaro, se impusieron medidas favorables a los nobles para evitar que los campesinos abandonaran las tierras, que perduraron hasta 1848.

En el sector industrial se acometió una política orientada a limitar el poder de los gremios y a favorecer la producción rural y campesina, sobre todo de la industria textil y en especial, de la seda (protoindustria). Sin embargo, las resistencias gremiales no lo favorecieron; además, tuvo un efecto muy negativo para la industria austriaca el que su mejor industria se hallara localizada en la región de Silesia ya que se iba a perder en el reinado posterior. De todos modos, también resultó muy negativo para el sector la expulsión de buen número de artesanos protestantes, fundamentalmente de los dominios hereditarios.

En cuanto al comercio, la integración de un mercado interior era muy difícil, debido a la gran dispersión territorial a las numerosas fronteras y aduanas. Apoyado en esos principios mercantilistas que ya hemos notado, se buscó la autarquía económica a fin de no depender de los mercados exteriores y no drenar recursos dinerarios y materias primas que beneficiaran a las demás potencias. Por el contrario, se buscó favorecer el comercio exterior; en 1719 se creó la *Compañía de Comercio con las Indias Orientales y Occidentales*, aunque su actividad incluía una parte importante del Mediterráneo a partir de la constitución de dos puertos francos en las ciudades de Trieste y Fiume. Esta empresa acabaría por fracasar al poco tiempo. Unos años después se puso

en marcha otra nueva, la llamada *Compañía de Ostende*, amparada por la Corona y con capital privado de la nobleza austriaca; su objetivo era el comercio con la India y China. En este caso la compañía chocó con la rivalidad de las potencias marítimas y por razones dinásticas (Pragmática Sanción), se sacrificó en 1731. Al final del reinado de Carlos VI se fundó la *Compañía Comercial del Levante*, que traficaba con los puertos en territorio de los otomanos.

El abigarrado edificio político, social, étnico, lingüístico y cultural que Carlos se encontró, prácticamente se había mantenido cuando llegaba a su final. Algunas cosas sí habían variado: el número de sus pobladores, que había aumentado significativamente en todos los dominios; cierta redistribución étnico-lingüística y una importante movilidad social (en el orden nobiliario) que afectó al reino de Hungría, el más dinámico de todos (por su carácter de frontera). Allí se produjeron colonizaciones, inmigraciones y redistribuciones significativas de población, aunque no suficientes.

Con la muerte del príncipe Eugenio, en 1736, el instrumento más unitario e importante del poder de los Austrias, que era el ejército, se quedaba sin cabeza. Después de muchos años dirigiendo la guerra y hasta la diplomacia, desaparecía un importante activo que conocía los mayores secretos de la geopolítica y del poder interior. Y efectivamente, su ausencia se sintió de inmediato. A los problemas exteriores planteados por Rusia y el Imperio Otomano (1737), se sumaron los conflictos interiores con la revuelta de Rákoczi, proclamado príncipe de Transilvania, lo que dio lugar a una guerra interior que siguió paralela a la guerra ruso-otomana y que no finalizarían hasta 1739, con la firma de la Paz de Belgrado. Esta paz supuso un duro golpe para el Emperador, pues significó la pérdida de todo lo que se había conseguido con la Paz de Pasarowitz, el desafío de Hungría, el descontento de muchos, un ejército maltrecho y las arcas sin fondos.

Éste era el legado que Carlos VI dejaba a su hija María Teresa cuando en 1740 moría. Un legado que iba acompañado por lo que fue el eje de su gobierno: promulgar y que se aceptara la Pragmática Sanción para que su hija pudiera heredar las posesiones dinásticas. Pero ahora, después de su muerte, venía el momento de la verdad: la Pragmática, debía ser respetada por todos lo que ya la habían aceptado.

4.2. María Teresa y el reformismo

Con la llegada al trono de María Teresa, los problemas de la sucesión no habían hecho nada más que empezar. La sucesión no era reconocida, ni por el elector de Sajonia, ni por el de Baviera, ni por Federico II de Prusia, aunque éste condicionaba su apoyo a la satisfacción de sus ambiciones por Silesia: sólo si María Teresa consentía su anexión, sería apoyada por él. Por otra parte, una alianza de estos estados con potencias como España y Francia suponía una seria amenaza para muchos de los dominios austriacos.

Internamente, esta situación de debilidad daba salida a ambiciones y agravios. En la misma corte de Viena existían grupos que apoyaban la causa bávara, y en el reino de Hungría, el que mejor podía ayudarla, se sentía el malestar de los incumplimientos acordados con su padre. Finalmente aquí, no sin compromisos por parte de la reina (tuvo que jurar ante la Dieta), los húngaros se prestaron a ayudar la causa sucesoria y a

contribuir militarmente en su apoyo. Entre lo que quedaba del maltrecho ejército de su padre, los nuevos apoyos militares que salieron de Hungría y su labor diplomática se acometió un conflicto conocido por la historiografía como la guerra de Sucesión de Austria que habría de durar casi ocho años. En 1748, con la firma de los tratados de paz en Aquisgrán, María Teresa consiguió preservar gran parte de la herencia de su padre, que su esposo, Francisco Esteban de Lorena fuese elegido emperador del Sacro Imperio (1745) y que se la reconociera como sucesora y reina de los dominios habsbúrguicos.

Con experiencia en la gobernación, pues compartió muchos momentos y decisiones con su padre, era perfectamente consciente de la realidad política que le tocaba gobernar, muy distinta de la de Brandemburgo-Prusia que a ella tanto le gustaba. Por ello, concluido el conflicto sucesorio con los tratados de paz y convencida de la responsabilidad negativa de las bases feudales en que se apoyaba, asistida en un primer momento en consejeros de la talla de Bartenstein, se propuso un programa de reformas con el fin de aumentar la autoridad real y de transformar las bases tradicionales en la administración de sus dominios.

Con respeto a la tradición y prudencia fue desarrollando su idea en lo que se puede calificar de fases y, desde luego, con «tempos» diferentes en los distintos dominios. Los primeros cambios se hicieron en la administración de los dominios hereditarios, para adecuarla a una necesidad de mando más efectiva, es decir, más centralización y menos estamentos. En esta primera fase de su reinado, el reino de Hungría y las posesiones flamencas e italianas no fueron tocadas; aunque en el primero se trabajó para crear grupos afines a la reina y se otorgaron cargos en la corte; en los segundos, se dejaba su administración en manos familiares con virreyes.

En el núcleo principal de los dominios hereditarios, el procedimiento aplicado se pareció algo a lo realizado en Prusia, no en vano el consejo de un ministro de su *Consejo Privado* (Geheimrat), el conde Haugwitz, originario de Silesia y conocedor de las reformas prusianas, indujo cambios que atacaban el predominio de los estamentos. En el ámbito de la compleja administración fue destacándose la necesidad de imponer una justicia unitaria y que superara los particularismos y competencias estamentales, por tanto, con un cuerpo de funcionarios único y que fuera separado del otro ámbito que hoy consideramos como gubernativo. Lo gubernativo a su vez, para una mayor eficacia de la acción del poder, era entendido en diferentes ramas: hacienda y finanzas, ejército, economía, cultura, educación, etc. Todo vino expresado por el decreto de 1749 que imponía la separación de la justicia como ámbito autónomo y la subsiguiente eliminación de las chancillerías de Austria y Bohemia como tribunales de justicia. En su lugar se instituyó la *Magistratura Suprema*, como órgano central, único y supremo. Acompañando a estas reformas se acometió la codificación del derecho civil y criminal. Es obvio que en la práctica del poder todo aparece unido. Pero la base más notable de aquel poder era el ejército. Por lo militar se había perdido Silesia y por la misma vía María Teresa soñaba recuperarla. Pero el ejército que se quería, menos dependiente de los estamentos y más patrimonial y permanente, requería una hacienda y financiación también diferente. Cuando se acometió la reforma de Haugwitz en 1749, tras una comisión de investigación conocida como Haugwitz-Burmeister, la hacienda se nutría básicamente del patrimonio real. La reforma trataba de aumentar los ingresos fiscales haciendo contribuir a los demás cuerpos políticos y dando mayor uniformidad en la recaudación. De esta manera, se podría mantener un ejército permanente. El medio arbitrado

consistió en la imposición de una contribución sobre los bienes inmuebles, para recaudar 16 millones de florines y durante 10 años. Prácticamente, todos los dominios lo consintieron, pero otros (Estiria, Carintia y Carniola), mostraron su desacuerdo de maneras distintas. En el caso de Carintia se llegó hasta la violencia; finalmente la voluntad real, con algunas transacciones acabó imponiéndose por decreto.

Junto al decreto, se inició un proceso de sustitución, en el que los funcionarios reales (comisarios) fueron desplazando a los estamentos en la recaudación de los tributos y en la organización de la milicia. Como órgano central de toda la administración no judicial se creó el *Directorio Público de las Cámaras* presidido por el propio Haugwitz (sucedido en 1753 por Kaunitz) y que coordinaba todas las funciones gubernativas del interior de los dominios de Austria y Bohemia. Las instituciones territoriales y dependientes de este órgano central fueron las llamadas *Diputaciones*, que con funcionarios al servicio de la corona, aumentaron las competencias a medida que los asuntos diversos de gobernación eran coordinados desde el centro.

En cuanto al ejército, había que desprenderlo de sus caracteres feudales (los nobles en los puestos más importantes y alojamientos), dotarlo de milicias permanentes y profesionales, y sostenerlo por esa hacienda más amplia y poderosa. La formación y los métodos también debían ser reformados para dotarlos de esa profesionalidad. Para este fin se creó la *Academia Militar* de Viena, el *Código de Justicia Militar* y los acuartelamientos. Como órgano central de guerra y defensa se mantuvo el *Consejo de Guerra* (Hofkriegsrat).

La confianza de María Teresa en el príncipe Kaunitz hizo que, tras su labor diplomática, asumiera las materias de interior y continuara las reformas que había puesto en marchas Haugwitz. El objetivo de Kaunitz era el mismo: aumentar el poder de la Casa de Austria limitando a los estamentos. Empezó suprimiendo el *Directorio Público de las Cámaras* y poniendo un *Consejo de Estado* en 1761, que coordinara todas las acciones de gobierno interior y aconsejara a la reina en todo. El presidente sería él mismo. Sin embargo, estas reformas se quedaron en la cúspide y no afectaron a las constituciones internas de los territorios, aunque sí a la autonomía de los estamentos, pues la aparición de nuevos funcionarios hacía que asumieran parte de sus anteriores funciones. No obstante, la inexperiencia de los nuevos y su incapacidad limitaron el alcance de las reformas.

La siguiente fase reformadora coincide con la corregencia de José II. Su coronación en 1765 como emperador le dio un lugar, al lado de su madre, en el gobierno de los dominios habsbúrguicos y la posibilidad de animar un programa de acciones políticas que favorecieran su concepción de lo que debía ser un poder absoluto. Así se lo hizo saber a su madre con el argumento de «salvar la Casa, el Estado y los territorios», al revelarse ineficaces las reformas de Haugwitz, tras la Guerra de los Siete Años:

> Igual que antes no habría aconsejado poner una confianza ciega en un solo hombre y dejarlo actuar de una manera puramente despótica, creo que en este momento ese mal es el único remedio para deshacer el ovillo de nuestra constitución actual, enmarañada con tantas artimañas, egoísmo y rimbombancia y sacar de ella el verdadero hilo conductor (Barudio).

Anunciaba así su idea de lo que el entendía que debía ser el gobierno y su oposición ante cualquier límite al ejercicio del poder. Empezaba a entender la gobernación

como la imposición de su absoluta voluntad, lo que le situaba en el mismo plano de absolutismo despótico y autocrático que tan caro fue a los Hohenzollern. El despotismo del corregente estuvo apoyado en el control del ejército y en ideas ilustradas que encontraron su mejor expresión en el ámbito fiscal y, desde el punto de vista territorial, sobre todo, en Bohemia. Hasta tal punto primaron estas ideas que, en 1766, consciente del agobio financiero en que quedó Austria tras la guerra de los Siete Años, invirtió parte de su fortuna personal en equilibrar el «presupuesto», a sabiendas de que esto no era suficiente para asegurar el futuro y de que era preciso profundizar en las reformas administrativas, contributivas y fiscales, haciéndolas, además, extensivas a todos los dominios.

Naturalmente esta visión se correspondía con todos los principios autocráticos: ejército, economía (mercantilista —«autárquica»—), administración centralista y base fiscal unitaria, impuesta por el derecho real. Ya se ha visto cómo en la primera fase se actuó en los dominios hereditarios; en ésta iba a tocar el turno al difícil reino de Hungría. Y, efectivamente, la reina María Teresa, en 1764, reunió a la Dieta húngara con el fin de que contribuyera a la Hacienda real con ayudas dinerarias y que se sustituyera el servicio militar feudal por una contribución monetaria de los nobles. Por otra parte la reina, consciente de la penuria de los campesinos y aconsejada por sus ministros ilustrados (Rabb y Blanc), acometió la reducción de las cargas feudales que pesaban sobre ellos, para posibilitar una base social contributiva y estable. La respuesta de los estamentos fue contraria y la dieta se disolvió. Ante esto, la postura real fue el decreto de 1767, por el que se convertía al campesino en «arrendatario hereditario» con límites de prestaciones a sus señores, y su aplicación sería verificado por funcionarios reales. Aprovechando la situación de hambre y crisis social que se vivía en los demás territorios (en Bohemia murieron 16.000 campesinos), estas medidas de reforzamiento de la base social productiva se trasladaron al resto de dominios (Bohemia, Silesia, Galitzia, etc.) y, aunque contestadas por sus «estados», acabó por triunfar la autoridad y el derecho real.

El estamento eclesiástico no escapó a estas reformas y fue requerido a contribuir, siendo afectado, fundamentalmente, el patrimonio eclesial. Naturalmente, la curia se opuso a que prevaleciera la imposición del derecho real, pero María Teresa estaba resuelta a imponerlo a cualquier precio y con los argumentos que le sirvieron sus consejeros Meinke y Collar que apelaron a razones de historia. El resultado fue que, en 1768, se impuso la contribución al clero y, en 1769, se desamortizaron algunos bienes de monasterios, que se transfirieron a las parroquias más pobres, al tiempo que se enajenaba el patrimonio de los jesuitas.

Junto a las anteriores actuaciones, se aplicaron medidas de mejoras socioeconómicas que permitieran el aumento de la población y generaran mayores ingresos para la hacienda. Se favoreció la inmigración de extranjeros, se fomentó una agricultura más moderna (conmutación de *corveas* por cánones dinerarios). En 1768 puso en marcha una *Comisión Agraria* para ocuparse de estos asuntos y la posibilidad de permitir estudiar a los campesinos. De cara al sector industrial, se fomentaron las industrias interiores desde escuelas de formación. Especialmente importantes fue el fomento de las industrias de la seda y de porcelanas. En el sector comercial se buscó el desarrollo del comercio interior y del exterior, para colocar productos. Aunque internamente, la dispersión territorial de los dominios era una dificultad, el desarrollo de éste se aco-

metió con mejoras en las carreteras y, sobre todo, con la utilización del Danubio como vía de comunicación. La cultura y la educación, más «universal» y unitaria, se presentaban como una necesidad para un poder que había de gobernar diferentes territorios, con diferentes religiones y tradiciones culturales y hasta lenguas y grupos étnicos diferenciados. El patrimonio enajenado a los jesuitas y apropiado por el Estado se empleó en reformar la enseñanza primaria y secundaria, asumiéndola el Estado.

El conjunto de este proyecto reformista implicaba un concepto de Estado dinástico que, como llevamos dicho, debía elevarse por encima de los demás intereses particular y estamentales para presentarse como garante del bien común de todos los súbditos. Aunque en el reinado de María Teresa no resultaran del todo satisfactorias las reformas, sí se produjeron algunos avances. Se avanzó en la unificación de la vía impositiva; desde el punto de vista jurídico, se avanzó en el establecimiento de un derecho común austriaco, se derogó la *Constitutio Criminalis* Carolina (de 1530) y se estableció la *Constitutio Criminalis* Teresiana, que suprimía la tortura; se eliminaron ciertas exenciones y privilegios; se regularon los derechos de los siervos y su protección, medidas éstas que se culminarían con la ley de emancipación de los siervos de 1768 para Austria y Bohemia.

En 1780 moría la reina y José, sin el contrapeso de la moderación de su madre, desplegaría una política favorable a la patrimonialización dinástica y regalista que afectaría, fundamentalmente, al conjunto de los dominios y cuerpos, especialmente a la Iglesia y su patrimonio.

4.3. José II (1780-1790) y el josefismo

Heredero de los derechos dinásticos, conocedor de las dificultades de su madre para gobernar territorios con constituciones feudales y con ideas despóticas, José II eludió los actos de coronación para evitar entrar en posibles demandas de derechos que no quería reverdecer. José II, de carácter menos dialogante que su madre, era un católico de su tiempo, piadoso a la vez que instruido y dominado por las doctrinas de la Ilustración y del Despotismo, lo que le hacía que viera los asuntos de conciencia religiosa como pertenecientes al fuero interno de cada individuo, importándole lo que cada persona aportara al Estado.

En general, la acción política interior de José no fue sino continuación de la marcada por su madre y por él vivida en la corregencia, pero durante su reinado la expresó con más fuerza. El problema era cómo aumentar la presión cuando los mecanismos posibilistas, hasta entonces, habían sido ya activados. Había que buscar otros nuevos. Efectivamente, si en las fases anteriores fueron atacados, fundamentalmente, los estamentos civiles, en este reinado el que iba a ser el foco de atención de la política real era el eclesiástico, junto con los territorios que antes escaparon a las reformas. Desde el tiempo de su corregencia, había puesto su empeño en el ejército y era muy consciente de las debilidades estructurales que soportaba, así como de la interacción que debía producirse entre los diferentes sectores económicos y de su hacienda para hacer eficaz una milicia permanente y que no fuera sólo defensiva. Su conocimiento previo del reformismo le hacía entender que sólo un crecimiento económico y la contribución regular de los grupos más pudientes podían cambiar la naturaleza financiera de la ha-

cienda y el ejército. Por otra parte, los resultados de la puesta en práctica de las medidas aplicadas por Federico II en Brandemburgo-Prusia le sirvió de espejo para aplicarlas en los dominios austriacos.

Desde el principio, impuso la sobriedad en la corte y simplificó la administración: la Cámara de Corte y la Chancillería de Austria y Bohemia se fundieron, y también lo hicieron la doble Chancillería de Hungría y Transilvania, etc. Pero sobre todo acometió el cambio de las bases fiscales de su hacienda con la elaboración de un censo de población y de un catastro de la propiedad para todos sus dominios. El objetivo era aliviar a los más débiles y repartir la carga fiscal con arreglo a la riqueza, fundamentalmente fundiaria. Esta reforma, iniciada en 1781, no tendría su culminación hasta 1789 e incluía nueva legislación para el campesinado de todos los territorios, por la cual se conmutaban las cargas feudales por un canon dinerario fijo. En cuanto a la política industrial, las reformas afectaron a las corporaciones gremiales, al permitir producir en ese sector a cualquier individuo con capacidad y, respecto al comercio, con ese mercantilismo tendente a la cuasi «autarquía», correlato de la autocracia política, se evitaba la importación con prohibiciones expresas y se favorecía la diversificación productiva interior.

Las actuaciones sobre el estamento eclesiástico no iban contra la Iglesia, como a veces quiere ser visto, sino contra determinada organización de la Iglesia que limitaba la capacidad política real, el regalismo y el crecimiento económico. De acuerdo con las doctrinas regalistas que defendía, iba a desplegar unas acciones políticas que, aunque no iban a ser exactamente nuevas, ahora se llevarían a sus extremos. El regalismo de José se expresaba en su deseo de constituir una Iglesia particular como la tenían otros estados (especialmente los afectados por la Reforma), con su derecho a nombrar obispos y otras dignidades eclesiásticas. Para él, antes que nada, el clero debía servir los fines dinásticos del Estado. Esta posición partía del principio que apoyaba la monarquía de derecho divino, y del que se deriva una autoridad real que nadie en la tierra puede limitar. Y, efectivamente, ésta era la monarquía que quería para sí José II, y por eso no dudó, siguiendo el ejemplo de Federico II, en no jurar nada ante nadie (estamentos) y sí recibir las coronas y símbolos soberanos en su corte de Viena, para sólo admitir la imposición divina.

Obviamente, la subordinación eclesiástica a su autoridad terrenal suponía cuestionar el predominio papal y la autoridad de éste, tal y como hasta entonces se había expresado en los dominios habsbúrguicos. Las medidas de sometimiento iban desde la supresión de fiestas religiosas hasta la validación de los matrimonios canónicos por las autoridades civiles. Pero, sin duda, la actuación más importante fue un conjunto de disposiciones que iban contra el patrimonio eclesiástico y que atentaban contra el derecho y las bases materiales de ese cuerpo político (muchos monasterios fueron disueltos y sus rentas utilizadas con fines civiles). En otro orden de cosas, José II abolió la censura que la Iglesia imponía a los medios de prensa, toleró a otras confesiones y religiones (Patente de Tolerancia, 1781), y en 1783 hizo que el Estado asumiera la enseñanza, lo que suponía la eliminación del monopolio que, en este ámbito, había tenido la Iglesia.

Todas estas reformas, junto a las que se venían aplicando desde su época de corregente, se aplicaron de manera intransigente a todos los campos de la administración y de la cultura y pasaron por encima de los derechos corporativos, imponiendo despóticamente un derecho autocrático que fortalecía la patrimonialización dinástica. Por

otra parte, la unificación de los derechos de propiedad territorial para posibilitar la contribución de los bienes inmuebles, junto a la reorganización financiera, hizo aumentar los ingresos fiscales y cambiar las relaciones socioeconómicas en el campesinado. Todo este proceso engarzaba con el finalismo de las ideas ilustradas de alcanzar la felicidad y es lo que se ha llamado el *josefismo*.

Hemos descrito los medios y hemos citado sus fines, pero los resultados fueron escasos, cuando no provisionales. La presión impositiva sin el concurso de los estamentos, a la larga, no se reveló eficaz en Austria. Los estamentos y los territorios supieron esperar su momento. Éste llegó al final del reinado, cuando, poco antes de su muerte, José II tuvo que ver cómo los territorios que había concentrado en su Casa se llenaban de revueltas (desde Hungría a los Países Bajos) contra su política.

Tras su muerte, su sucesor Leopoldo II tuvo que reconducir el proceso reformador, a fin de salvar a la Casa de Austria de la ruina, negociando con los estamentos y devolviéndoles derechos y libertades que convertían el anterior derecho autocrático en humo de pajas. Las prácticas despóticas se revelaron ineficaces en Austria y el absolutismo ilustrado quedó en poco más que un sueño pasajero.

Bibliografía

Barudio, G.: *La época del Absolutismo y la Ilustración (1648-1779)*, en Historia Universal del Siglo XXI, Ed. Siglo XXI, Madrid.

Bérenger, J. (1992): *El imperio de los Habsburgo (1273-1918)*, Ed. Crítica, Barcelona.

Bruford, W. H. (1980): *La organización y desarrollo en Prusia*, vol. VII. El Antiguo Régimen (1713-1763), Cambridge University Press, Barcelona.

Corni, Gustavo (1986): «La nascita dello stato prussiano», en N. Tranfaglia e M. Firpo (dirs.) *La storia*, vol. V, *l'Età Moderna*, 3, *Stati e società*, UTET.

Edelmayer, Friedrich (1997): «Etnias, religiones y fronteras en los Balcanes (siglos XVI-XX)», en Emilio Mitre y otros (eds.), *Fronteras y fronterizos en la historia*, Valladolid, pp. 115-146.

— (1999): «L'ascesa di un agrande potenza. La monarchia asburgica da Leopoldo I a Carlos VI (1657-1740)», en Gorizia Baroca, *Una città italiana nell'imperio degli Asburgo, Mariano del Friuli*, 1999, pp. 75-105.

— (2000): «La frontera oriental del sacro imperio en la época de Carlos V», en *Hispania*, LX/3, n.º 206, pp. 853-880.

Macartney, C. A. (1980): *Los dominios de los Habsburgos*, en *Historia del Mundo Moderno*, vol. VII, *El Antiguo Régimen (1713-1763)*, Cambridge University Press, Barcelona.

CAPÍTULO 27

LOS ESTADOS NÓRDICOS

por JOSÉ MIGUEL PALOP RAMOS
Universidad de Valencia

1. Polonia

Durante el siglo XVIII va a culminar la peculiar trayectoria histórica seguida por Polonia a lo largo de la Edad Moderna y, en especial, desde los acontecimientos políticos de 1569 y 1572. País de enorme magnitud territorial (850.000 km^2) y carente de fronteras naturales, paradigma de sistema económico latifundiario bajo régimen de servidumbre, su clase dominante, la nobleza, se negó sistemáticamente a organizar el poder político en torno a una monarquía fuerte, capaz de consolidar ese inmenso y desprotegido espacio. El miedo al absolutismo se tradujo en una república nobiliaria en donde el poder de unas grandes familias de magnates, secundados por una nutrida nobleza media, se expresó a través de sus cámaras representativas, el Senado y la Cámara de Diputados —cuya actuación conjunta constituían la Dieta— así como de numerosas asambleas locales o Dietinas. Este entramado institucional aristocrático bloqueó cualquier tentativa de centralización monárquica, de poder ejecutivo por parte del rey, sin que las asambleas pudiesen constituir alternativa alguna al estar ellas mismas hipotecadas por mecanismos como el *liberum veto* (exigencia de unanimidad en las decisiones de la Dieta) o el derecho de Confederación (facultad legal de la nobleza para organizarse militarmente en defensa de sus intereses). Aunque la historiografía aún discute sobre si este sistema político fue o no la causa, lo cierto es que la progresiva decadencia interior y exterior del conglomerado polaco-lituano desembocará en su desaparición traumática al finalizar la centuria con los tres sucesivos Repartos de Polonia.

Esta última fase de la historia de la Polonia moderna se suele dividir —y queda muy bien delimitada— en dos periodos. La primera mitad del siglo cubre la época de los reyes sajones (1697-1763), en donde se acentúa, por un lado, y se manifiesta a los ojos de toda Europa, por otro, la crisis interna y la debilidad internacional del Estado. La segunda mitad, el reinado de Stanislas Augusto Poniatowski (1764-1795), conoce la reacción, por fin, a la crisis con la aplicación de una serie de reformas que podían

haber supuesto el resurgir de Polonia si la disensión interior y, sobre todo, la intervención de las poderosas potencias vecinas (Rusia, Prusia, Austria) no lo hubiesen frustrado.

1.1. La época de los reyes sajones (1697-1763)

La muerte de Juan III Sobieski en 1696 abre un periodo de crisis profunda en Polonia. Crisis ya manifiesta en su anómala sucesión, determinada por presiones internacionales y no por los polacos. Si en un principio la influencia francesa apoya la elección por la Dieta del príncipe de Conti, su tardía llegada es aprovechada por el resto de Europa para imponer —vía Pedro I de Rusia— al elector de Sajonia Augusto II. Con él se inaugura una etapa, la de los reyes sajones Augusto II (1697-1733) y Augusto III (1733-1763), caracterizada por el agravamiento del declive económico, la crisis política interna y la debilidad internacional. La decadencia económica viene de la centuria anterior y comienza su enderezamiento en la década treinta. El debilitamiento interior y exterior se encuentran profundamente interrelacionados. Y dos hechos significativos inciden sobre ambos: uno acentuándolos, la Gran Guerra del Norte; el otro poniéndolos en evidencia ante Europa, la crisis sucesoria de 1733.

La Gran Guerra del Norte tiene varias lecturas para Polonia y todas negativas. Significa devastación económica por el paso reiterado de ejércitos suecos, rusos y sajones y por la política de «tierra quemada» practicada por el zar en suelo polaco a fin de salvaguardar Moscú de la previsible ofensiva sueca. Implica escisión de la nobleza polaca, dividida en torno a las Confederaciones de Sroda, filosueca, y de Sadomir, favorable a Rusia. Entraña un vaivén de titulares de la Corona al socaire de las vicisitudes bélicas: la fase victoriosa de Suecia depone a Augusto y entroniza a Stanislas Leszcynski, mientras que el viraje bélico a partir de Poltava restablece al rey sajón. En suma, la evidencia de un Estado pasivo, objeto inerte de las relaciones internacionales.

La paz confirma la decadencia del Estado. Por un lado, marca el tutelaje de las grandes potencias, en especial de Rusia, que deja acantonadas sus tropas en el país. Por otro, hace posible una nueva reacción antiabsolutista de su nobleza, que en la Dieta de 1717 reformula la articulación política de las relaciones rey-reino sobre la base de un supuesto equilibrio monarca-libertad nobiliar, que encubre un renovado apretar de tuerca en la tradicional limitación de las prerrogativas regias. De hecho, los atisbos de Augusto II, operativos ya antes de la guerra, de reforzar su poder con medios sajones, racionalizando el gobierno monárquico y la economía polaca, fueron cortocircuitados tanto por la propia nobleza como por las tropas de Pedro I, garante de los acuerdos constitucionales de 1717.

El segundo gran hito de la crisis política del periodo lo constituye la sucesión real de 1733, donde de nuevo, y de forma mucho más diáfana, queda en entredicho la capacidad electoral de Polonia, en definitiva, su soberanía. Augusto II muere sin haber logrado asegurar la sucesión de su hijo, cuya candidatura al trono polaco es apoyada por las potencias vecinas. La Dieta, sin embargo, elige a Stanislas Leszcynski, exiliado tras su breve reinado durante el interludio sueco de la guerra anterior. Emparentado con la familia real de Francia, goza del apoyo francés y de la confianza de una gran parte de la nobleza media, que lo identifica con la independencia nacional. Es lo que

no admiten Rusia, Prusia y Austria, para quienes la conocida dinastía sajona resulta menos peligrosa que un eventual revulsivo nacional. La subsiguiente guerra de Sucesión de Polonia (1733-1736) consolida a Augusto III, que obtiene el reconocimiento pleno con el Tratado de 1738. Leszcynski tendrá que contentarse con el ducado de Lorena como compensación. Una vez más las potencias europeas han decidido el destino polaco: la influencia extranjera arraiga definitivamente en el país ante la impotencia política de éste.

El reinado de Augusto III confirmará todas las expectativas de las potencias tuteladoras y la satisfacción por el desorden polaco se extiende a otros gobiernos, como los de Francia o Turquía. Absentista en su reino, al contrario que su padre, gobierna desde Dresde y se desentiende de Polonia, donde se instala la anarquía. Anarquía nobiliaria, por supuesto, en la que las grandes familias, como los Czartoryski, Potocki, Radziwill o Branicki, dominan una política de rivalidades clánicas que conduce al desgobierno. Un ejemplo: de 14 dietas convocadas sólo una llega a su final.

En contraste con el deterioro político, la economía inicia una recuperación en los años treinta aprovechando, en parte, la escasa participación polaca en los conflictos bélicos de la época, incluida la propia guerra de Sucesión de Polonia y después la de la Pragmática y la de los Siete Años. No obstante, el crecimiento se encuentra limitado por el marco estructural social y económico en que se desenvuelve: el sistema latifundiario de exportación cerealícola con trabajo forzado. Y también por ello, y esta vez en consonancia con el individualismo nobiliar, el progreso económico se produce sólo en el contexto de la gran propiedad y en beneficio exclusivo del terrateniente, de cuya iniciativa depende la agricultura, el comercio y la manufactura. Por tanto, un crecimiento que, dado en un sistema económico cerrado y dirigido por los magnates, únicamente contribuye a enriquecerlos y a consolidar el estado señorial.

1.2. El reinado de Stanislas Augusto Poniatowski (1764-1795). Reacción reformista y repartos de Polonia

La segunda etapa de la Polonia setecentista está presidida por la figura de un rey ilustrado, las reformas en todos los campos tendentes a la modernización del país y el hundimiento final del Estado, repartido entre Prusia, Austria y Rusia.

La elección del nuevo rey en 1764 fue impulsada por el clan Czartoryski, tradicionalmente aliado de Rusia y con la aquiescencia activa de Catalina II, de quien Poniatowski había sido amante. Sin embargo, el impulso de fondo de sus patrocinadores polacos buscaba reaccionar ante el declive exterior y la anarquía política interna, y el rey demostró no ser un simple títere ruso, encarnando a veces e impulsando siempre el proceso reformista. Su pragmatismo le obligó a plegarse en ocasiones ante el tutelaje ruso, cuando éste fue irresistible, pero también a oponerse en otras, enfrentándose a su poderoso embajador.

Su personalidad se enmarca de manera inequívoca entre los soberanos de la Ilustración. Como rey filósofo era conocido, considerado y tenido en los ambientes elitistas de las Luces. Y la orientación de las reformas polacas bajo su reinado se puede encuadrar entre las que llevaron a cabo los monarcas ilustrados de la época: esfuerzos por racionalizar las estructuras administrativas y de gobierno, las económicas y las so-

ciales, modernización de la educación, codificación legislativa y reforma judicial, sometimiento de la Iglesia, etc. No obstante, es claro que este reformismo ilustrado no se da en un contexto absolutista. Y aquí radica una de las grandes limitaciones del reformismo polaco, que no la única. Porque a la institucional incapacidad política del monarca se sumará la oposición conservadora de una aristocracia dominante y el pesado tutelaje del embajador ruso.

La debilidad del Estado se refleja en el reformismo agrario, que queda a merced de la iniciativa individual de los magnates ilustrados o del propio monarca en las posesiones reales, quienes impulsan reformas agrarias como la transformación de las *corveas* en censos o la instalación de colonos libres. Los excedentes de la gran propiedad rural son a menudo invertidos en la promoción de todo tipo de manufacturas en los dominios, incluidas las ciudades. También aparecen industrias de inspiración estatal, vinculadas a la demanda del ejército o de la corte. La política regia se limita a proporcionar una cobertura proteccionista, avalada legislativamente por las dietas. Igualmente promueve la red viaria y la creación de bancos en Varsovia. El progreso económico es indudable aunque sus resultados son escasos dada la baja productividad de la mano de obra y la falta de capacidad adquisitiva de la mayoría de la población. Aun así, son perceptibles procesos de aburguesamiento de la nobleza y ennoblecimiento de la burguesía.

Todos los autores parecen asignar al ámbito de la Instrucción Pública el mayor éxito del reformismo ilustrado polaco. La modernización y secularización de la educación fue obra de la Comisión Nacional de Educación, institución gubernamental con rango ministerial creada en la Dieta de 1773. A ella se debió no sólo el cambio de contenido ideológico y de método tradicional vigente, sino la articulación de la enseñanza en sus tres niveles: universitario, secundario y primario, reformados en sus contenidos y programas y supervisados jerárquicamente de mayor a menor. El último escalón, las escuelas parroquiales, siguieron encomendadas al clero, pero bajo la tutela del nivel superior y el control de las autoridades ministeriales.

En estrecha relación con lo anterior, las relaciones Iglesia-Estado obedecieron a los mismos parámetros que los de los Estados ilustrados. Por un lado, nacionalización del sistema educativo; por otro, tendencias «josefistas» ya manifiestas antes de la supresión de la Compañía de Jesús. El ataque a órdenes religiosas «carentes de utilidad social» se tradujo en el cierre de conventos e incautación de sus bienes. Y lo mismo se produjo en los territorios polacos ocupados por Austria, Rusia y Prusia. Esta política fue apoyada normalmente por los propios obispos. La oposición de la jerarquía católica se centró en todo lo que significase sumisión política o control económico, y sólo a partir de 1784, cuando el hermano del rey fue nombrado primado de Polonia al tiempo que era presidente de la Comisión de Educación, la Iglesia se sumó eficazmente al proceso de reforma y modernización del Estado. En este último y fundamental aspecto, la transformación del Estado, sobresalen tres tentativas que responden a la concepción reformista personal del rey (1764), oligárquica, de los grandes señores (1775), y «nacional», de un conjunto variado de fuerzas sociales (1791). Las dos primeras se ocuparon de la Administración Central y tendieron a racionalizar el Estado. La última abarcó en profundidad todo el entramado constitucional e institucional y se propuso salvar el Estado.

La Reforma de 1764 tiene lugar en cuanto Augusto Poniatowski accede al trono

con el apoyo del partido reformista dirigido por los Czartoryski (la familia de su madre) y es secundada por un clima de opinión pública favorable, que se procurará sostener y en general se mantendrá a lo largo de todo su reinado. El rey se propone dar mayor eficacia a la gestión gubernamental y limitar las facultades de la Dieta. Para ello crea una cancillería privada, especie de Gabinete, con ministros nombrados por él y responsables ante él, como órgano de consejo, ayuda y ejecución. Pretende configurarse como eje de la Administración Central y erigir al rey en cabeza real del Estado. Aunque formalmente tendrá amplia vigencia, su éxito será mínimo dadas las trabas internas a la viabilidad de un poder ejecutivo: quedará reducido a cuestiones de política exterior y a servir de instrumento de la influencia del rey en la política. En cuanto a la Dieta, se le limita a funciones legislativas, sin competencias gubernativas, y se elimina parcialmente el *liberum veto*, exigiéndose mayoría para asuntos económicos y administrativos. La Dieta, además, acepta la libertad de culto, con corolarios políticos como la admisión de no católicos en cargos públicos. Sin embargo, este modelo constitucional de Gobierno de Gabinete personal del rey con un Parlamento reformado sucumbe ante la reacción beligerante de las fuerzas conservadoras y la intervención exterior (Rusia 1767). Los graves desórdenes internos, desde la inestabilidad en el campo hasta la formación de la Confederación de Bar (1768) en nombre del exclusivismo católico y en contra de Rusia, consolidan la intervención militar rusa. Poniatowski no tiene más remedio que retroceder en su reforma, restablecer el *liberum veto* y aceptar la tutela de Catalina II sobre el orden constitucional polaco. Los recelos de las potencias ante la excesiva influencia rusa hacen que, a iniciativa de Federico II, Prusia, Austria y Rusia procedan al I Reparto de Polonia en 1772 en nombre del equilibrio en la zona. Rusia se incorpora la antigua Bielorrusia y Austria, Galitzia, mientras que Prusia unifica territorialmente las dos Prusias, salvo Dantzig. Todo ello le reporta a Polonia la pérdida de un 30 % de su territorio y del 35 % de su población.

La Reforma de 1775, obra de la Dieta de la Partición (1773-1775), supone un nuevo intento de reorganizar el poder central en detrimento aparente del rey y en beneficio de los magnates. Su hito básico es la creación de un Consejo Permanente como órgano supremo de gobierno elegido por la Dieta. Dividido en cinco ministerios especializados (justicia, hacienda, policía, defensa y relaciones exteriores), posee iniciativa legislativa y tiene al rey a su cabeza. Preside una etapa de intenso reformismo. Ya esa misma Dieta en su primer año alumbró la Comisión Nacional de Educación antes vista y en las Dietas siguientes se abordaron reformas de procedimiento penal en la línea de Beccaria, codificación y unificación de las leyes, modernización del derecho tradicional y regulación de la vida económica y social. Sin embargo, las interferencias continuas de la oposición retrógrada y del embajador ruso —sólo se consiguió sacar adelante lo que en cada momento consintió la injerencia rusa— hicieron que este régimen oligárquico de poder regio obstruido y parlamentarismo inefectivo —dada la rareza y brevedad de sus sesiones— evidenciase la necesidad de una reorganización en profundidad del sistema, objetivo planteado en la Gran Dieta (1788-1792), que alumbró la Constitución de 1791.

La Reforma de la Gran Dieta de 1788-1792 supera no sólo los principios y tendencias del reformismo anterior, sino el alcance de cualquier reformismo europeo. En realidad, se la ha llegado a comparar con la Asamblea constituyente francesa por su carácter de «Dieta gobernante», que acumula los poderes legislativo y ejecutivo y

reestructura el sistema político en base a principios de derecho natural y contrato social. Es fruto de los intensos debates llevados a cabo en su seno desde 1788 al amparo de la distracción rusa, en guerra con Suecia y Turquía. El impulso lo protagoniza el Partido Patriota, formado por Diputados de la nobleza media polaca y en menor medida lituana, al que se suman el rey, algunos magnates ilustrados y parte de la burguesía, principalmente la de Varsovia. Lo que está en discusión por este amplio espectro de fuerzas sociales es la futura forma del Estado y los medios para salvarlo ante la crisis demoledora que supuso el I Reparto. La solución alumbrada fue el nuevo orden diseñado por la Constitución de 1791, para cuya aprobación como Ley Fundamental fue preciso una especie de golpe de Estado con apoyo de las masas populares urbanas. Su fuente de inspiración es una amalgama de pensamiento constitucional tradicional polaco del siglo XVI con ideas e instituciones contemporáneas de Francia e Inglaterra. En su articulado se establece la soberanía nacional, la separación de poderes, la abolición de los restrictivos *liberum veto* y derecho de confederación nobiliar y el reforzamiento del poder real, con la declaración del carácter hereditario de la monarquía y la irresponsabilidad política del rey, que preside un consejo de ministros responsables ante la Dieta. También se prevé un impuesto sobre la tierra capaz de levantar un ejército de 100.000 hombres. Aunque socialmente era mucho más moderada que los modelos francés y americano, pues dejaba intactas las estructuras socioeconómicas del Antiguo Régimen, fue inmediatamente impugnada por la reacción conservadora interna (contrarrevolución de Targowica) y considerada peligrosa por Rusia y Prusia, que invadieron el país imponiendo la situación anterior a 1791 y el II Reparto de 1793. Prusia obtuvo Dantzig y Posnania. Rusia se quedó con Podolia, Ucrania y el oeste de Bielorrusia.

La rebelión radical a que esta segunda gran crisis política de amputación territorial (3/5 partes de lo que le quedaba) y poblacional (reducción a 4 millones) precipitó los acontecimientos hacia la disolución completa del Estado. El general Tadeus Kosciusko aglutinó la variedad de revueltas urbanas y militares que estallaron por doquier y proclamó el Acta de Insurrección, que estableció una dictadura revolucionaria, ideológica y socialmente confusa, pero con ribetes de jacobinismo maximalista que bastó como pretexto a las potencias vecinas para enmascarar sus apetitos territoriales, denunciando los peligros de extender al Vístula los fenómenos revolucionarios ocurridos a orillas del Sena. Con la apoyatura y excusa de la disidencia interna Austria, Rusia y Prusia invadieron el país en 1794 y consumaron el III Reparto. El nombre de Polonia desaparecía del Derecho Internacional en 1795. En noviembre abdicó el rey, que moría en San Petersburgo tres años más tarde. Polonia ya no figuraba en el mapa político europeo.

2. Dinamarca

Dinamarca constituye un caso de gobierno real absolutista muy desarrollado que, en el marco del reformismo ilustrado de la época, nos ofrece el ejemplo de lo que este sistema político puede lograr. Poniéndose a la cabeza de la transformación de las estructuras, diseña una «revolución desde arriba», que sitúa al país a la vanguardia jurídica, económica y social de la Europa del Antiguo Régimen.

La Casa Oldenburgo rige los destinos de los «reinos gemelos» (Dinamarca-Noruega) de manera constitucionalmente autocrática desde que, en 1665, la Lex Regia consagró la reunión de poderes en manos del rey. Desde 1660 ninguna asamblea de estados existe para dar expresión corporativa a interés estamental alguno. Es más, su tradicional desconfianza respecto de su vieja nobleza nacional hace que el régimen no descanse en una aristocracia terrateniente, sino en servidores civiles y militares de procedencia alemana, noruega o de los ducados de Schleswig y Holstein, como los Schulin, Moltke, Reventlow o Bernstorff. Una nueva nobleza, creada por la dinastía, cuyo origen no se considera en Dinamarca estrictamente extranjero, y a la que se suman también sectores burgueses en su apoyo burocrático a la Corona.

Y, sin embargo, no estamos ante un sistema tiránico. Al margen de puntuales comportamientos despóticos, que indudablemente los hubo, la organización colegial del poder central y la tendencia progresiva de los monarcas a la inhibición, matizaron los peligros de arbitrariedad personal. De hecho, el gobierno del rey en Consejo puede ser considerada como la fórmula más normal, aunque a veces no se respetara y el mismo rey o su Gabinete —caso de Struensee— la obviase. También es cierto que la naturaleza de un poder tan absoluto propició la aparición de camarillas elitistas, inestabilidad política derivada de las intrigas cortesanas, prácticas corruptas y el inmovilismo de una administración rutinaria.

Tras una etapa inicial dominada por la Gran Guerra del Norte, el XVIII danés se caracteriza por la ausencia de confrontaciones exteriores y el aprovechamiento de su neutralidad para concentrarse en un reformismo utilitario interno. Su primera amplia mitad cubre los reinados de Federico IV (1699-1730), Cristián VI (1730-1746) y Federico V (1746-1766), donde se sitúan las bases de la recuperación económica y la sociedad y la cultura danesa se adecuan a la Europa contemporánea. La segunda mitad abarca el reinado de Cristián VII (1766-1808) y conoce el reformismo más dinámico y transformador, especialmente en los años ochenta.

2.1. Crisis y recuperación en la primera mitad de la centuria

Al finalizar la guerra con que se inicia el siglo el panorama en Dinamarca era sombrío. La paz no aportó lo esperado por un país alineado en el bando vencedor. Salvo algunas compensaciones, Dinamarca no obtuvo su reivindicación principal: la totalidad de los territorios de Schleswig y Holstein, claves para su seguridad. Sólo en los años setenta el tema quedará zanjado al considerárselos posesiones de la Corona danesa, aunque no partes de Dinamarca.

En el plano interior la depresión económica se había adueñado del campo. La presión sobre el campesinado —gravosidad fiscal y levas militares por parte del Estado; endurecimiento de las condiciones de trabajo por la de los señores— se había vuelto insoportable y la miseria se agravó con las malas cosechas. La reacción fue una huida masiva a las ciudades y al vagabundeo. Para frenar esta corriente, asegurar el trabajo en los señoríos y el reclutamiento regular, la monarquía, en 1733, restableció parcialmente la servidumbre, abolida en 1702. La nueva fórmula adscribía el campesino a la tierra durante los 22 años en que podía ser alistado en el ejército (de los 15 a los 36 años). La libertad campesina fue el precio pagado, en esta primera etapa, por las

reformas que racionalizaron el sistema agrario y comenzaron a invertir la situación económica rural en los años siguientes.

Para la recuperación económica fue esencial la inteligente política mercantilista desplegada en el ámbito comercial, beneficiado por la permanente neutralidad danesa. Se reforzó la marina y se crearon compañías comerciales de carácter privilegiado para el comercio colonial. En los años cincuenta el tráfico marítimo estaba en pleno apogeo y tuvo especial actividad el que conectó con el Este y con el Mediterráneo. Se buscó la complementariedad de los mercados danés y noruego, no exenta de matices de subordinación colonial. Se promocionó la industria, aunque sólo en las ciudades, y se articuló un sistema crediticio. En 1736 se había fundado el Banco de Copenhague. Las inversiones reales —desde la ayuda para la monumental reconstrucción de la capital, devastada por un incendio en 1728, hasta las obras arquitectónicas de prestigio— contribuyeron a elevar la demanda.

Al tiempo que el proteccionismo comercial e industrial abría Dinamarca a Europa —a sus intereses, a sus tecnologías, a sus especialistas—, la sociedad danesa se ponía a nivel europeo en su desarrollo cultural y científico. En este último aspecto, los mayores avances se dieron en los estudios de veterinaria, medicina y cirugía. También en el campo lingüístico: el cultivo de las lenguas vernáculas fue un intento de superar la omnipresencia del alemán y del latín. El fomento de la educación escolar había sido temprano y únicamente la sofocante mentalidad pietista de la época de Cristián VI supuso un obstáculo al progreso de las humanidades. Así se explica que la Ilustración, luego, se entendiese allí como una rebelión contra el pietismo.

2.2. El reformismo ilustrado danés: un ejemplo avanzado

Durante el largo reinado de Cristián VII se suceden dos etapas de intenso reformismo desigualmente conseguido, ninguna de ellas obra del rey, incapacitado para su función por enajenación mental. La primera, tan breve como frenética, obra de Struensee entre 1770 y enero de 1772. La segunda, más importante por sus efectos duraderos, estuvo dirigida por un equipo gubernamental coordinado por Bernstorff en el marco del Consejo de Estado.

Struensee era alemán y médico personal del rey. Aprovechó su proximidad al monarca absoluto para erigirse en favorito y encabezar un Gabinete de gobierno que anuló al Consejo y marginó a su nobleza. Desde esta plataforma institucional desencadenó un huracán reformador —2.000 decretos en alemán en un año— de cuño liberal, ilustrado y radical, que recuerda a José II por su impaciencia, métodos autoritarios y maximalismo que prescinde de intereses y situaciones creadas. Sin el sosiego necesario para que la sociedad asimilase un contenido reformista en sí mismo deseable, como la libertad de prensa o la abolición de la tortura, suscitó la oposición de todos los sectores porque todos eran abarcados. Provocó resentimientos en la Iglesia con sus medidas drásticas de tolerancia religiosa, moral sexual, protección de la infancia, asistencia pública y sumisión de la institución a la Corona. Se enfrentó a los terratenientes por la reducción de prestaciones fiscales campesinas; a la ciudad de Copenhague con su decreto de 8 líneas que suprimía su ya limitada autonomía. No consiguió ganarse a la burguesía ante la ruptura brutal del proteccionismo industrial. Los altos funciona-

rios y la burocracia en general se vieron amenazados con sus procedimientos expeditivos y el recorte de atribuciones. Como en el caso de José II, la oposición universal le condenó al fracaso y poco de su ambicioso programa le sobrevivió; tan sólo la legislación de pobres y la reorganización de la justicia a la búsqueda de un acceso más igualitario de todos los estamentos a la misma. Vulnerable por las circunstancias de su acceso al poder y sus relaciones con la reina, la propia libertad de prensa que Struensee impuso se volvió en su contra. Su caída, seguida de su proceso y ejecución, propició una reacción conservadora (la servidumbre fue confirmada en 1774) y la parálisis de toda política modernizadora hasta los primeros años ochenta.

Mil setecientos ochenta y cuatro inaugura la era más creativa de la política danesa: la última quincena del siglo. Se abre con la «revolución de palacio» que entroniza como regente al futuro Federico VI, y se beneficia del ambiente favorable generado por la popularidad del sano príncipe heredero y por el prestigio y autoridad de los ministros con que aquél supo rodearse. A la figura señera del conde Bernstorff, artífice de la política exterior, pero también alma impulsora del programa de gobierno, cabe añadir las de los protagonistas de la reforma agraria: Reventlow y Colbjornsen.

Durante estos años el gobierno de una monarquía absoluta sabe responder a las necesidades de una sociedad, ejecutando una política que bien podría calificarse —como lo hace Tonnesson— de vía danesa del feudalismo al capitalismo agrario, e incluso de transición de la sociedad de órdenes a una sociedad de clases sin barreras jurídicas. Y todo ello con un fuerte empuje urbano y burgués. La pieza clave de esta política innovadora es el conjunto de reformas agrarias, que transforman las condiciones de las tierras, los hombres y la producción.

Tras unas primeras leyes sobre cercamiento de campos en 1781 y tímidas alteraciones de la situación campesina en parte de los dominios de la Corona (garantía de tenencias, rescate de *corveas*), es en 1784 cuando el nuevo equipo ministerial se plantea el problema agrario y, tras dos años de debate, crea la Gran Comisión Agraria (1786). Los resultados son espectaculares. En una primera fase el Estado interviene (1787) para regular las relaciones entre propietarios y tenencieros, y lo hace en beneficio de la parte más débil. El cenit llega en 1788 con la abolición formal de la adscripción que, entre otras cosas, convierte al antes siervo en ciudadano, con la misma libertad civil que las otras clases. En los años siguientes, la Comisión establece las medidas necesarias para consolidar al campesino en la propiedad de la tierra: se reglamenta el rescate de las *corveas*, se facilita el crédito para la transformación de los arriendos en propiedades y para la construcción de casas en las nuevas tierras reducidas, se estimula la concentración parcelaria. En suma, se abre el mercado de la tierra al campesino facilitándole su acceso. Pero es que, con carácter simultáneo, se vacían de contenido los privilegios económicos de la aristocracia terrateniente y se derogan las funciones públicas y militares que antes ejercían los señores en sus dominios.

Si la sociedad rural es rediseñada en poco tiempo, la aplicación de una política liberal va a cambiar, igualmente, los marcos jurídicos de la producción industrial y del comercio. Los monopolios comerciales se derrumban y el mercado se liberaliza. Así, Noruega deja de ser un coto privado de los productores de grano daneses, Copenhague pierde su exclusiva comercial en beneficio de otros puertos, Islandia se abre a todos los súbditos de la Corona y los señores rurales ven cancelados sus privilegios de exportación de ganado. La gran reforma aduanera de 1797 modera las tarifas y suprime

numerosas restricciones a la importación. En 1800 se reforma la producción y la organización gremiales, limitando las competencias de las corporaciones, garantizando una mayor libertad contractual, el acceso a maestrías y, sobre todo, eliminando obstáculos a la innovación.

No hay duda, pues, del talante avanzado del reformismo danés, y si quedaba alguna, baste otro dato: Dinamarca se anticipó al mundo civilizado aboliendo la trata de esclavos en 1792. Pero todo lo visto, que implica una auténtica «revolución desde arriba», lo hizo un sistema absolutista. Y en su clave explicativa hay que introducir diversos factores. Por una parte la estructura de clases dirigente, que no es la señorial. También el que las transformaciones agrarias se consigan sólo parcialmente de forma autoritaria (leyes de 1787 y 1788, decreto de 1790 estableciendo la vía obligatoria del arrendamiento), siendo la segunda fase de reformas negociada con los terratenientes en aras de la racionalidad económica. Por otra parte, el relevante papel de la opinión pública en su apoyo al gobierno. La opinión estaba muy desarrollada en Dinamarca, pues, desde 1784, se había restablecido la total libertad de prensa y, además, el principal instrumento del reformismo, la Gran Comisión, tenía estipulada la publicidad de sus deliberaciones. En ausencia de parlamentos el gobierno absoluto supo, sostenido por un clima de opinión abierto y favorable, actuar con rapidez y sin obstáculos.

Finalmente, los acontecimientos de Francia, los abusos en la libertad de expresión, la muerte de Bernstorff (1797) y la madurez del heredero hicieron que se fuera ralentizando el reformismo y apagándose su carácter progresivo, lo que es perceptible a partir de fines de siglo; 1807, con la guerra y la concentración de poderes, de nuevo, en el Gabinete del rey, es el fin de una política de reformas y de un sistema de gobierno colegial.

3. Suecia

Suecia vive un siglo XVIII complejo y brillante a pesar de su oscurecimiento internacional. Derrotada militarmente, relegada a una posición de segundo orden tras perder su imperio báltico, atraviesa en su panorama político interno dos experiencias sucesivas y opuestas. Por un lado, el régimen parlamentario que los historiadores han denominado la «Era de la Libertad», el periodo *Frihetstiden* de 1719 a 1772. Por otro, un absolutismo que, con el concurso de sendos golpes de estado, sitúa a Suecia en la vía de un reformismo ilustrado de corte clásico primero (1772-1789) y otro más avanzado después, el periodo gustaviano (1789-1809), que supera progresivamente el marco de la Ilustración.

3.1. La «Era de la Libertad» (1719-1772)

La larga duración de la Gran Guerra del Norte, con el monarca ausente desde el principio, el desmoronamiento de la muralla báltica, con la pérdida de las provincias exteriores del imperio, y el esfuerzo final exigido por Carlos XII a su regreso al país en 1714, habían tensionado al máximo el sistema político absolutista y hecho surgir una oposición al régimen que, ante la intangibilidad del rey, se había canalizado contra su

ministro Görtz. Lo importante era la formación de una oposición política decidida y capacitada para tomar la iniciativa ante una situación de crisis. El vacío de poder originado por la inesperada muerte del rey en 1718 y la ausencia de sucesión directa, que implicaba elección, dejaron el campo libre para el triunfo de las fuerzas antiabsolutistas.

La desaparición del rey más absoluto que había conocido Suecia, pero que había incumplido la lógica del Estado dinástico, la sucesión, resquebrajó el sistema y propició la tópica reacción pendular de la historia política sueca. Sólo que esta reacción saltó los límites de anteriores oscilaciones constitucionales y de regímenes gubernamentales. Ahora no sería la aristocracia de los magnates la que exclusivizaría los beneficios de la quiebra del poder real, sino la masa de nobleza pequeña y media incrustada en la burocracia y el ejército: la nobleza de servicio que dominaba el Riksdag (Parlamento) y controlaba todo el aparato del Estado. Resulta significativo, en este sentido, la pronta supresión (1720) de la división en tres clases de la Cámara noble en el Parlamento, con la consiguiente unificación del estamento. Tal «democratización» del orden aristocrático traduce el empobrecimiento de la nobleza superior en la etapa del absolutismo y el aumento de poder y ascenso social de la pequeña nobleza de burócratas que va a caracterizar el periodo. Se trata, pues, de una ruptura política que no altera sustancialmente la base social del Estado, pero que sí representa una vuelta a lo que se llamaba el «buen Derecho antiguo», un sistema contractualmente ordenado, en el que el Parlamento —el Riksdag— se configura como núcleo soberano, ostentador de la supremacía política.

La investidura sistemática por el Riksdag de todos los poderes del Estado se realiza en rápidas etapas, jalonadas por los hitos constitucionales de 1719, 1720 y 1723. El proceso de desestructuración del absolutismo e institucionalización del parlamentarismo se beneficia de un marco ideal: clara ausencia de soberano legítimo, neutralización mutua de candidatos al trono y, en definitiva, elección libre que multiplica el juego de posibilidades políticas. Los pretendientes son dos: Carlos Federico de Holstein-Gottorp, miembro de la familia real sueca y sobrino del rey, y Federico, Príncipe-Heredero de Hesse, marido de Ulrika Eleonora, hermana del rey. La elección subraya la dependencia de la voluntad de los estados, pues margina a ambos y recae en Ulrika, cuyos derechos eran jurídicamente inferiores a los de su sobrino. Además, se le obliga a renunciar, con carácter previo, a sus derechos hereditarios y a jurar, luego, la Forma de Gobierno de 1719. Al año siguiente, su impopularidad personal, autoritarismo Vasa y roces con el gobierno le fuerzan a abdicar en su esposo. El nuevo rey es mayoritariamente elegido por la dieta, pues su gran mérito frente a Holstein consiste en carecer de derecho sucesorio alguno. De ahí la fácil conversión de Federico I en un fantoche decorativo, despojado constitucionalmente de la más mínima facultad: un títere real cuyos hilos maneja el Riksdag.

En efecto, la Forma de Gobierno de 1719 y la Constitución de 1720 diseñan un régimen político estamental que transfiere todos los poderes del rey al parlamento. Las últimas y ya escasas competencias que el rey tenía en política exterior le son arrebatadas por el Reglamento de 1723. El Riksdag se erige en verdadero soberano. Ante él son responsables desde el rey hasta el Consejo y toda la alta administración del Estado. También por él son todos ellos nombrados. Y él ejerce la realidad del poder a través del Consejo —el antiguo Senado o Rad—, que deja de ser del Rey para ser del Reino, y a través de Comités del Parlamento, entre los que destaca el Comité Secreto,

especie de diputación permanente que ejerce los poderes de la dieta en el intervalo de sus sesiones (se reúne cada tres años).

Estamos, pues, ante un régimen parlamentario cuya práctica gubernamental conduce a una especie de gobierno de gabinete y que se articula en torno a un sistema de partidos que muchos han considerado el mayor logro del periodo. No obstante, todo ello debe ser matizado.

Ciertamente estamos ante el parlamento quizás más abierto de Europa: cuatro cámaras —nobleza, clero, burguesía, campesinado— y sólo la primera privilegiada. Pero es la dominante. De hecho, la «era de la libertad», representada por el sistema parlamentario, es la de la libertad de la nobleza, que se reserva en cuasi-monopolio los cargos civiles y militares, que se cierra socialmente, que protege sus patrimonios impidiendo el acceso a sus tierras. En cuanto a los estamentos plebeyos, su representatividad e influencia tiene límites. El clero es, desde las reformas de Carlos XI, un cuerpo de funcionarios del Estado. La Cámara de las ciudades adolece de parecido carácter funcionarial, pues incluye más a sus dignatarios y alcaldes que a burgueses emprendedores. En el estamento campesino sólo el libre —propietarios y enfiteutas reales— está representado y además, ante la desconfianza de la nobleza por sus presuntos intereses realistas, se ve neutralizado políticamente al excluírsele del Comité Secreto e imponerle un Secretario que manipula los debates de su Cámara. A pesar de todo ello el parlamentarismo esgrimido por la nobleza como expresión de su poder encierra trampas de larga duración. Porque la práctica parlamentaria hará que, con el tiempo, los estamentos plebeyos perfilen mejor sus canales de representación, ganen ascendencia, conciencia de sus intereses, confianza en sí mismos y planteen políticas —apertura del mercado de la tierra, fomento del comercio, industria y navegación, contención de los abusos de la burocracia, limitación de privilegios, acceso a cargos y funciones públicas, etc.— que pueden poner en peligro la hegemonía nobiliar.

También es cierto que la práctica parlamentaria desemboca en una especie de gobierno de gabinete en tanto en cuanto los miembros del Consejo y de los colegios administrativos pierden su carácter vitalicio y modifican su composición al socaire del éxito o fracaso de los partidos. La modificación no ocurre como un mecanismo normal, sino que por vía de procesos (alta traición, malversación de fondos, etc.) a los que no dimiten, se crea una costumbre normalizada de alternancias en el gobierno que refleja las nuevas composiciones de los estados de la dieta. Hubiera sido un éxito político de no ser porque en realidad no existe un ejecutivo eficaz en este régimen. El poder se encuentra tan condensado y retenido por los estados que, a pesar de que las instituciones gubernamentales se hagan al fin transparentes a la relación de fuerzas parlamentarias, la delegación de competencias nunca es completa y efectiva.

En cuanto a la formación de un sistema de partidos, durante mucho tiempo éstos no fueron más que meros conglomerados de intereses oligárquicos prioritariamente orientados hacia la política exterior y la cuestión sucesoria. Así, el inicial partido Hosssian se articuló en torno al rey y promovió todo lo que debilitase a Rusia. La paz de Nystadt (1721) potenció la influencia rusa y, con ella, al partido Holstein, defensor de esa candidatura. Durante esta primera etapa y entre 1720 y 1738 la política estuvo dirigida por la figura de Arvid Horn, homologable en el Báltico a las de Walpole y Fleury en occidente. Pacifista y defensor, como éstos, del equilibrio, su política se tuvo que centrar en la contención de Rusia. En el interior consiguió la recuperación económica del país gracias a

un ponderado proteccionismo mercantilista, y el saneamiento de la Hacienda Pública, con la tradicional venta de tierras de la Corona incluida.

El fin de la era Horn coincide con la aparición de los partidos que van a ser emblemáticos del periodo *Frihetstiden* y que alcanzaron su pleno desarrollo organizativo en la década de los cuarenta. Desde 1738 «sombreros» y «gorros» (o bonetes) van a llenar la vida política. El nombre de los primeros alude a la gloria del sombrero militar; los segundos asumen el mote despectivo de «gorros de dormir» con el que se les pretende despreciar como cobardes, somnolientos y anticuados. Siguen siendo partidos interestamentales, no obstante, el estamento también sigue siendo, en última instancia, el marco de las solidaridades esenciales. Igualmente seguirán siempre lastrados por la práctica de la corrupción y el soborno extranjero.

El programa de los sombreros, desplegado entre 1738 y 1751, se basa en una política económica expansiva, inflacionaria y agresivamente mercantilista. Favorables a Francia y hostiles a Rusia, la guerra con esta última (1740-1743) les fue lesiva territorialmente —cesión de parte de Finlandia— y en el plano de la soberanía, pues por el tratado de Abo tuvieron que aceptar la sucesión en la Casa Holstein, emparentada con los Romanov.

El reinado de Adolfo Federico I (1751-1771) cubre la última etapa *Frihetstiden*. Impuesto por Rusia y con derecho de sucesión en su hijo, el nuevo rey intenta un viraje antisistema. Casado con una enérgica hermana de Federico II de Prusia promueve un golpe pro absolutista que, al fracasar en 1756, deja el campo libre a la acción de los partidos. Sin embargo, los sombreros vuelven a equivocarse al alinearse, ahora, contra Prusia en la Guerra de los Siete Años y los gorros acceden al poder. En la década de los sesenta la lucha parlamentaria adquiere una especial virulencia. El programa de los gorros jóvenes (sucesores de los primeros gorros) denuncia el fracaso interior y exterior de los sombreros y propugna una relajación del mercantilismo, una política agraria más activa, reformas administrativas que fomenten la iniciativa privada, libertad de prensa e imprenta (1766) y el ataque a los privilegios. En suma, una clara tendencia antiaristocrática y antiburocrática, que alarma a la nobleza ante la perspectiva de la subversión plebeya. La falta de éxitos de los gorros jóvenes en el gobierno, el descontento universal generado por su política deflacionista y la concreción de los peores augurios tras la última victoria electoral de aquéllos en 1771, al llevar al Parlamento el principio de igualdad entre nobles y plebeyos para el acceso a las funciones públicas, abonan el terreno del golpe de Estado que el nuevo rey, Gustavo III, ausente en Francia, ejecutará nada más regresar a su país en 1772.

3.2. La época del absolutismo ilustrado y el «periodo gustaviano» (1772-1809)

El reinado de Gustavo III (1771-1792) significa el fin de la «Era de la Libertad» y el restablecimiento del absolutismo. A través de sucesivos golpes de estado, en 1772 y 1789, el rey va desarticulando el sistema parlamentario y concentrando los poderes en su persona. Son dos golpes de diverso signo, que dan lugar a dos etapas políticas diferentes y socialmente opuestas, pero ambas encuadradas en lo que denominamos reformismo ilustrado, si bien la última lo desborda.

Por el primer golpe, dado con cobertura diplomática francesa, el rey reemplaza el predominio político del Riksdag por un sistema de equilibrio de poderes que, en cierta medida, responde a los principios de Montesquieu. El poder ejecutivo, ahora sí eficaz, resulta ámbito exclusivo del monarca; el legislativo lo comparte con el parlamento vía veto recíproco; y el fiscal se reserva al Riksdag. Se abre así una fase (1772-1786) de plena inserción en el absolutismo ilustrado del momento, la «época feliz del reinado», según la historiografía.

El rey desarrolla una política reformista combinando actuaciones liberales y conservadoras pero que, en conjunto, es socialmente pro nobiliaria. El acento liberal es evidente en sus medidas de corte fisiocrático —caso del libre comercio de granos—, liberalismo económico, libertad religiosa, muy acertada política monetaria y financiera, disciplinamiento y honestidad en la administración pública y, lo que probablemente constituye su mayor originalidad, las reformas del código penal en la línea de Beccaria. Sin embargo, se retrocede en materia de libertad de expresión y, sobre todo, se reacciona contra las reivindicaciones de los órdenes plebeyos y sus conquistas de la etapa anterior. De ahí que los estamentos no privilegiados vean vetada su promoción para cargos públicos, los enfiteutas reales, abolida la ley que les permitía rescatar sus tenencias y las quejas antiseñoriales sean desatendidas.

No obstante, y a pesar de realizar una política social y territorialmente favorable a la nobleza, el monarca chocará con la oposición de ésta y, naturalmente, del resto de los estamentos afectados (la supresión de la libertad de destilación, por ejemplo, perjudica notablemente al campesinado). La forma discrecional de gobernar —sólo en 1778 es convocada la Dieta— defrauda a la nobleza y los favores reales no bastan para hacerle aceptar la reducción de su poder corporativo. La siguiente Dieta de 1786 conoce la fuerza conjuntada de todas las oposiciones y la derrota política del rey, al ser rechazadas todas sus propuestas y reducidos a lo simbólico los créditos solicitados. Sin embargo, la naturaleza de la oposición política es diferente según los estamentos. Los plebeyos apuntan a aspectos concretos de la política gubernamental. Pero la Cámara noble contesta el principio mismo del régimen: se dirige contra el «despotismo real», en lenguaje de sus representantes. Ante ello, Gustavo decide sacrificar su toma de posición inicial y comprar su sostén político a los órdenes plebeyos a cambio de concesiones y de ejecutar una política antinobiliar.

El giro de la política real tendrá lugar durante la dramática Dieta de 1789, que propició el segundo golpe de estado. El contexto político era crítico, pero fue hábilmente aprovechado por el rey. Sin la preceptiva aprobación parlamentaria, el monarca se había lanzado a una guerra contra Rusia, cuyos reveses exasperaron a la nobleza militar y provocaron el separatismo de un grupo de oficiales nobles finlandeses, mientras los daneses amenazaban el suelo sueco. La reacción «nacional» de los estamentos plebeyos se inflamó de hostilidad contra el orden noble y ése fue el ambiente elegido por el soberano para negociar en el Riksdag la promulgación del Acta de Unión y Seguridad. Por esta ley el rey asumía la práctica totalidad del poder: se le transfería la facultad fiscal y se limitaba la capacidad legislativa del parlamento. El Consejo o Senado desaparecía. La Cámara noble rehusó incluso votarla, pero las plebeyas la aceptaron. El monarca salía fortalecido de la crisis interna al tiempo que, increíblemente, también superaba la situación exterior al vencer a los rusos en Svenskud. Se salvaguardaba la integridad territorial al tiempo que se reforzaba el poder regio. La contra-

partida a esto último sería la apertura de una segunda etapa en su reinado (1789-1792), en la que el reformismo cambió de signo. Su política ya no fue tanto la aplicación de un programa ilustrado, como una cuestión de supervivencia, al obedecer a los imperativos de su pugna por conservar el poder frente a la oposición noble.

A partir de 1789, los privilegios de la nobleza fueron reducidos y se abrió a los plebeyos el acceso a los cargos y funciones públicas, incluso reservándoles cupos en las instituciones. Así entraron en el Tribunal de Justicia y los consejos administrativos, que asumieron las competencias del recién suprimido Consejo. La burguesía tradicional y las corporaciones artesanales vieron garantizados sus derechos y privilegios, en contra del liberalismo anterior. Y mención especial merece la transformación del estatuto jurídico del campesinado, que se inicia ahora. La obtención de igualdad a la hora de adquirir tierras nobles, la capacidad de consolidar sus propiedades al poder redimir sus tenencias los enfiteutas reales, la garantía del derecho de propiedad plena de la tierra, sin vestigio feudal alguno (derechos de bosques, caza, pesca, etc.), todo ello se tradujo en un crecimiento de la parte campesina en la propiedad de la tierra. En el aspecto político, un peldaño más hacia la igualdad fue la inclusión de sus representantes en el Comité Secreto. El conjunto de esta política, por sus efectos sobre la estructura social y por su tendencia a suprimir la desigualdad de las condiciones jurídicas, resulta, en su perspectiva histórica y de futuro, más trascendente que las reformas «ilustradas» de la fase anterior. No fueron reflejo de la radicalización ideológica de un soberano, sino de su lucha por mantener el carácter arbitrario del poder real y conservar la Corona ante la insubordinación de sus nobles. En definitiva, y a pesar de su reacción personal contraria a la Revolución Francesa, su política —en esta etapa última— contribuyó a minar los fundamentos del Antiguo Régimen en Suecia. La nobleza lo asesinó en 1792.

Su obra tuvo una cierta continuidad en la de su hijo. Por eso algunos historiadores hablan de un «periodo gustaviano» entre 1789 y 1809. Tras una breve Regencia (1792-1796), Gustavo IV Adolfo (1796-1809) gobernará en la misma línea antinobiliar, autoritaria y filoplebeya que su padre; quizás sin connotación ya alguna de príncipe ilustrado, dado su misticismo y antiintelectualismo. Al final la historia se repetirá en 1809: el conflicto con la nobleza, que le había costado la vida a Gustavo III, le costará a él el trono. Sin embargo, la revolución parlamentaria de 1809 sólo significará el fin del absolutismo. La necesidad de apoyo de los restantes órdenes le impedirá a la nobleza enderezar el curso político que Suecia había tomado desde 1789.

4. **Rusia**

Rusia experimenta en el siglo XVIII dos transformaciones que serán claves para su desarrollo futuro. Se convierte en un Imperio y en un Estado europeo. La magnitud de su expansión territorial y de su victoria militar sobre los suecos —Poltava, 1709— le permite a Pedro I en 1721 añadir al título de zar el de emperador, mientras que la modernización de las estructuras administrativas y militares, e incluso culturales, que han hecho posible ese triunfo bélico, aleja al Estado zarista de sus orígenes asiáticos y lo sitúa en el contexto de los sistemas políticos europeos. Ambos cambios tienen lugar en el primer cuarto de siglo, bajo la dinámica dirección de Pedro I. Experimentan una

ralentización, una pérdida de impulso, con los gobiernos débiles de sus sucesores y serán relanzados durante la segunda mitad de la centuria con Catalina II, cuando la autocracia se fortalece desde las bases nuevas de un absolutismo ilustrado.

4.1. Pedro I y la modernización europeizadora de Rusia (1683-1725)

Los primeros años del reinado de Pedro I no son relevantes. Proclamado zar en 1682 juntamente con su hermanastro Iván V, el poder lo ejerce Sofía, hermana de Iván, en calidad de regente. En 1689 una de las muchas luchas de facciones cortesanas aleja a Sofía del poder, pero éste es ocupado por la madre de Pedro. Sólo en 1694 la muerte de ésta inaugura su reinado personal, que se transformará en gobierno efectivo en 1698, cuando la derrota de los *streltsy* (arqueros), que pretendían el retorno de Sofía, dejó las manos libres al zar para desarrollar su programa europeizador. Un programa y una decisión que se habían consolidado con el primero de los dos viajes que hizo el zar a Europa occidental. Entre 1697 y 1698 viajó de incógnito a Holanda e Inglaterra en el marco de una embajada que oficialmente pretendía una coalición antiturca, pero que Pedro aprovechó para asimilar formas de gobierno, procedimientos administrativos, cultura *latu sensu* y, más estrictamente, técnicas de construcción naval. Estas últimas eran necesarias para superar la continentalidad de sus dominios y romper el aislamiento ruso por el sur (mares Negro y de Azov) y por el oeste (Báltico). A medio plazo, los turcos hicieron fracasar su salida meridional en Prut (1711), pero en el Báltico, escenario de la apertura de su famosa ventana a Europa —fundación de San Petersburgo en 1703 —, el conflicto con Suecia le supuso la conquista de Livonia, Estonia, Ingria y parte de Carelia. Si añadimos que por Oriente se llega a Kamtchaka y las Kuriles, y por América comienza la expansión desde Alaska, tendremos un continente euroasiático que, del Pacífico al Báltico, justifica la titularidad imperial para Pedro y sus sucesores.

Sin embargo, la importancia del reinado y la obra petrovianas reside más en la decidida e irreversible opción europea de Rusia y de sus elites dirigentes, en las reformas, políticas y de todo tipo, encaminadas a modernizar el país —o sectores sustanciales de él—, superar su atraso y ponerlo a la altura de los Estados europeos. En suma, en iniciar un proceso de aculturación gigantesca de un país, que llenará la vida rusa de los siglos XVIII y XIX, que va más allá de un cambio político y que pretende, con recetas europeas, movilizar los recursos espirituales y materiales y crear una sociedad dinámica, progresista y competitiva con un entorno deliberadamente buscado. El modelo no será el de la Europa del extremo oeste, mítica por inaccesible, sino el de la de más allá del Elba —escenario de la famosa ventana—, más próxima también por más pobre, ruda, obediente y despoblada; máxime cuando desde dos generaciones antes estaba en vías de reformar sus Estados.

Este proceso de modernización europeizadora fue abordado en una coyuntura propicia pero difícil, que matizaría sus resultados. Propicia, porque cuando comienza el reinado personal de Pedro existía una convergencia entre la necesidad de reformar y la disponibilidad del utillaje occidental necesario para realizar la transformación sobre el modelo europeo. La expansión suroccidental del Estado moscovita había producido, durante la segunda mitad del XVII, un efecto de «boomerang» no buscado. La

anexión de Ucrania y la asimilación de sus elites —Academia de Kiev a la cabeza— los había convertido en vectores de toda clase de corrientes intelectuales y concepciones administrativas y políticas de origen europeo; toda una panoplia mental que había roto el aislamiento, debilitado la cultura ortodoxa y facilitado la asimilación de las ideas y prácticas que Pedro tomará de Occidente. Difícil porque la mayor parte del proceso modernizador se hizo bajo la presión de la guerra —la Gran Guerra del Norte— y ésta distorsionaría su alcance al condicionar reformas improvisadas, alterar prioridades, desviar recursos y, en definitiva, al hacer inviable dar más peso a la escuela que a la fábrica.

El resultado más inmediato va a ser un nuevo tipo de Estado, de inspiración plenamente europea, pero que se construye con medios rusos; los de un poder litúrgico y una autoridad incontestada, la autocracia, que impone el avasallamiento de la sociedad, amplía la exigencia de servicio y ejerce una violencia desde arriba que parece, a veces, la caricatura monstruosa del modelo. Un Estado que pretende administrar, reorganizar y desarrollar la sociedad con criterios racionales, al servicio de una utilidad colectiva traducida como engrandecimiento estatal. Por tanto, una concepción dinámica que chocará con la interpretación negativa y pasiva del Estado ortodoxo zarista, simple sello sagrado sobre un cuerpo social que se administra autónomamente. Las resistencias fueron, pues, múltiples. La más peligrosa, la religiosa: la oposición de la Iglesia y de los Antiguos Creyentes, que culminó con la muerte en prisión del zarevich Alexis en 1717. También las sublevaciones cosacas: Bulavin en el Don (1706-1707) y Mazepa y los zaporozegs en Ucrania (1709). Y a nivel popular hubo un rechazo instintivo a las innovaciones externas (afeitado, calendario juliano, vestido, fumar, etc.) que destruían sus esquemas vitales; factor añadido al universal resentimiento generado por la ingente presión física y financiera que se tuvo que soportar (capitación e impuestos variopintos, movilizaciones militares, mano de obra para la construcción de San Petersburgo, carreteras nuevas, canales fluviales, fortalezas o trabajo en los astilleros).

Este nuevo Estado petroviano, a pesar de las metáforas pasajeras —«chaparrón primaveral», «temporal huracanado»— con que algunos historiadores han querido subrayar su carácter efímero, va a imprimir rasgos durables a la Rusia imperial posterior en varios ámbitos: las Fuerzas Armadas, la Administración, la Iglesia y la Sociedad. Sus reformas en todos estos aspectos tienen siempre, no lo olvidemos, un paralelo antecedente en Suecia o Prusia, en la obra de Carlos XI o de Federico Guillermo, erigida en el modelo de incidencia más inmediata.

Las Fuerzas Armadas constituyeron el objetivo prioritario y de dedicación más personal de Pedro. El Ejército experimentó un proceso de europeización (modernización) y nacionalización (rusificación). Lo primero entrañó adaptarlo a la época con la creación temprana (1698) de Regimientos nuevos, dotación de artillería (había sido pulverizada en Narva), diversificación de unidades, diseño de jerarquías de mando especializadas, fundación de Escuelas Militares y perfeccionamiento del sistema de movilización, que supuso un notable incremento de efectivos (285.000 soldados a lo largo del reinado). Lo segundo significó el desplazamiento final de la oficialidad extranjera —necesaria al principio— y la vinculación de la nobleza rusa al servicio militar, aumentándose así su cohesión como grupo y con la Corona. La Marina fue una creación *ex novo* e implicó un esfuerzo titánico. Las 32 grandes unidades —aparte de muchas más de menor envergadura— que constituían sólo la flota del Báltico en 1724

son prueba de ello. Sin embargo, la falta de tradición naval rusa la hizo impopular incluso entre los nobles y, considerada un capricho personal del zar, no arraigó hasta la época de Catalina II. El desarrollo de Ejército y Marina tuvo un efecto multiplicador en la vida económica rusa. Las necesidades militares y navales de pólvora, uniformes, madera, hierro, equipo moderno, etc., están en la base de la siderurgia de los Urales, arsenales, astilleros, industrias estatales varias, etc.

La Administración, tanto central como local, tendió a una mayor centralización burocrática. Sus hitos institucionales básicos fueron, en la primera, el Senado y los colegios administrativos; en la segunda, la organización provincial. El Senado fue creado en 1711 como cúpula del Estado y órgano coordinador de toda la administración, con competencias legislativas, judiciales, hacendísticas y de control general. En 1718 se sustituyeron los antiguos e innumerables *prikazy* por un número limitado de colegios administrativos —oscilaron entre 9 y 12—, caracterizados por una alta especialización en funciones, clara distinción de competencias, jurisdicción a toda Rusia y plantilla de funcionarios homogénea. Evidente calco, pues, de la burocracia sueca. La administración central se completó con la introducción de altos oficiales que, en representación del zar, supervisaron tanto el Senado como los colegios. La administración local conoció la división del territorio en gobernaciones provinciales, articuladas en condados y distritos, su burocratización y el refuerzo del control central. El marco fundamental de toda esta actividad burocrática quedó definido para el futuro en el Reglamento de 1720, cuya filosofía pretendía racionalizar las funciones y despersonalizar las instituciones, subrayando el valor de la colegialidad, el carácter abstracto de la Administración y la función organizativa de la misma.

La reforma de la Iglesia —para la que Pedro contó con la ayuda inestimable de Teófanes Prokopovitch, su principal inspirador— supuso la máxima ruptura con la tradición moscovita y exigió incluso, dada la pérdida por parte del poder supremo de su carácter sagrado, una nueva fundamentación ideológica del absolutismo, en base ahora al derecho natural. Una secuencia de hechos marca la infeudación de la Iglesia al Estado. En 1700 la muerte del patriarca Adriano y la negativa a nombrar sucesor privó a la Iglesia de cabeza visible. Un año después, la reinstauración de un *prikazy* de Monasterios permitió disciplinar al clero regular y gestionar sus bienes, desviando sus rentas hacia las necesidades bélicas. A partir de ahí, el «josefismo» de una reforma monástica que limitó el número de conventos y monjes. En 1721 la culminación llegó con la abolición formal del Patriarcado, la publicación del Estatuto Religioso, que convertía a la Iglesia en una parte del Estado, y la creación del Santo Sínodo para su gobierno, en realidad un colegio administrativo más del aparato estatal pero dedicado a asuntos eclesiásticos. El resultado fue la destrucción de la autonomía de la Iglesia y la ruptura definitiva de su poder político. Todo ello hizo posible no sólo funcionarizar su infraestructura de medios y personal, sino, sobre todo, liberar a la teología de su propia escolástica y abrir así los cauces para la penetración de corrientes nuevas de pensamiento, indispensables para europeizar la sociedad.

Y la sociedad se europeizó, pero sólo en el nivel de la clase dirigente, comprometida con el Estado por la exigencia de servicio. Ya en 1714 la introducción del principio de primogenitura buscaba atraer al resto de la familia al servicio del Estado. Esto quedó institucionalizado en la Tabla de Rangos de 1721, clave de bóveda de la política de Pedro y que consagra el principio de que el servicio es la única fuente de ennobleci-

miento y ascenso social. La Tabla fija las equivalencias entre jerarquías sociales y administrativas, entre grados de nobleza y escalones burocráticos o militares (con ventaja de éstos sobre los civiles). Y es que, en ausencia de cuerpos intermedios, la clase de servidores hizo la función de elite dirigente y se convirtió en el principal instrumento del Estado ruso de Pedro y después de Pedro. Sus formas de servicio —Corte, Administración, Ejército— y las exigencias culturales implícitas en ellas —adquisición de una cultura europea— hicieron posible la transformación de la nobleza de servicio militar tradicional en burocracia y en elite cultivada, capaz de rivalizar dos generaciones después con sus colegas europeas. Una elite nueva, llamada a dirigir Rusia no tanto por sus orígenes genéticos como por la adopción de un sistema de ideas y valores distintos de la clase de servicio moscovita tradicional. No obstante, la occidentalización —en realidad educación— se detiene aquí. La mayoría de la sociedad rusa queda al margen, con el subsiguiente acrecentamiento del abismo que siempre ha separado en Rusia elites y pueblo. Éste, en su inmensidad campesina, lo único que experimenta es un cambio hacia la homogeneización y nivelación que le produce la magnitud de cargas que el Estado le hace soportar y que vuelve irrelevantes las viejas distinciones legales y económicas del pasado.

4.2. Inestabilidad sucesoria y vaivenes políticos (1725-1762)

Los años que transcurren entre la muerte de Pedro I y el acceso al trono de Catalina II se caracterizan por la inestabilidad y la debilidad políticas. Seis zares o zarinas en accidentada sucesión no dejan lugar a dudas. El debilitamiento del Estado se traduce en vaivenes en el desarrollo de las reformas, en gobiernos sometidos a la influencia de camarillas nobiliarias, grandes familias aristocráticas o favoritos y en el intervencionismo de las oligarquías y, en especial, de la Guardia Imperial en el derrocamiento o entronización de zares. Esto último viene propiciado por haberse apropiado Pedro I el derecho a nombrar sucesor, aunque, en realidad, el vicio originario reside en la carencia de leyes fundamentales en Rusia y el que todo depende de la voluntad del autócrata, fuente de todo derecho —incluido el sucesorio—. Así se explica que los regimientos de la Guardia proclamen a Catalina I o a Isabel Petrovna, derriben a Iván VI o a Pedro III y sienten en el trono a Catalina II, cuyo vínculo matrimonial resulta el único principio de legitimidad.

Catalina I (1725-1727), viuda de Pedro, representa la continuación, pero ya es sintomático que un Consejo Supremo Privado sustituyese al Senado, reflejando que el poder había pasado a manos de una oligarquía de grandes. Con Pedro II (1727-1730), hijo del desgraciado zarevich Alexis, llega la reacción aristocrática y tradicionalista, bien simbolizada en la vuelta de la capitalidad a Moscú. La temprana muerte del zar privó a la alta nobleza moscovita de borrar la obra de Pedro I y controlar el poder. La nueva elegida, Ana Ivanovna (1730-1740) —hija de Iván V— superó la tentativa de monarquía limitada propiciada por los grandes y restableció la autocracia con el masivo apoyo de la nobleza de servicio. La identificación nobleza-Corona que Pedro I había impulsado daba sus frutos. Con Ana se abre la época de influencia alemana, se restablece el Senado y la capitalidad en San Petersburgo, y se continúa el programa petroviano, pero sin mucho éxito dadas las rivalidades cortesanas imperantes. Los meses

de reinado de Iván VI (1740-1741), menor de edad y sobrino elegido por Ana, son de caos político. De ahí que la Guardia proclamase a la hija de Pedro I, Isabel Petrovna (1741-1761), aunque, paradójicamente, con ella se estancasen las reformas. Sí recibió un nuevo impulso la influencia cultural europea sobre la elite rusa, que desde ahora es predominantemente francesa. También su política pro nobiliaria consolidó la alianza Corona-nobleza propugnada por su padre. En cambio, su tradicionalismo ortodoxo y el favoritismo hacia el bando nobiliar al que le debía el trono matizaron los resultados de su política. Eligió sucesor a su sobrino Pedro, alemán, duque de Holstein y casado con la no menos alemana princesa de Anhalt, Catalina. Pedro III (1761-1762), de personalidad inmadura, apenas tuvo tiempo de liberar a la nobleza de su obligación de servicio militar en época de paz, pues un golpe de Estado promovido por nobles (familia Orlov, conde Panin) y oficiales de la Guardia Imperial le obligó a abdicar en su mujer. Los regimientos la proclamaron emperatriz a pesar de que ya tenía un hijo. Pedro murió en prisión a los pocos días.

4.3. El absolutismo ilustrado de Catalina II (1762-1796)

Catalina es la gran continuadora de la obra de Pedro I. Consolida el Imperio con una nueva expansión territorial: la incorporación de Bielorrusia, Podolia, Curlandia, Lituania y Ucrania occidental, territorios obtenidos a expensas de Polonia y sometidos a un duro proceso de rusificación; la ocupación de Crimea y el acceso al Mar Negro, con la fundación de ciudades nuevas (Odesa y Sebastopol) y la ejecución de un vasto programa colonizador por todo el Cáucaso, diseñado por su ministro Potemkin y cuyos resultados —falseados— le fueron mostrados a la emperatriz en un viaje triunfal. Pero, ante todo, Catalina prosigue la construcción de un Estado centralizado, burocrático y absoluto a fin de hacerlo más flexible y obediente. Lo hace como Pedro, en base a una autocracia que refuerza los lazos con la nobleza, sólo que se reviste ahora de una cobertura ideológica distinta: la filosofía de las Luces.

En la primera década de su reinado hay más ideas y proyectos que realizaciones. Es cuando se ganó su envidiable fama entre los ambientes ilustrados de Europa. Dos documentos la catapultaron a la cima de la veneración de los filósofos: el Manifiesto de 1762, en el que expone las tareas a realizar, y las Instrucciones de 1767, redactadas para el funcionamiento de la gran Comisión Legislativa. Ambos constituyen todo un programa político, el del absolutismo de corte ilustrado, y en ambos se alternan las referencias continuas a las principales figuras de las Luces —con especial énfasis en Montesquieu— con los principios, conceptos y temas más usuales de la Ilustración. La misma convocatoria, en 1766, de esa magna Comisión Legislativa de amplio espectro social —todos los sectores menos el servil estaban representados— suscitó el entusiasmo y las expectativas de la elite pensante europea. La realidad fue otra. La imposibilidad de conjugar intereses sociales tan dispares como los allí presentes la condenaron a la inoperancia y fue disuelta a los dos años. Sirvió, eso sí, de análisis y de planteamiento de problemas y, por ello, de marco de referencia para el reformismo posterior. También tuvo una notable repercusión entre los ilustrados su política religiosa —eco de la de Pedro I— de control de los bienes de la Iglesia (1764), utilización de sus ingresos para los gastos de la guerra —de los Siete Años ahora— y supresión de conventos.

El otro punto de referencia reformista lo constituyó el terror del gobierno ante el desvelamiento brutal de la debilidad de los poderes locales para controlar el territorio, puesta de manifiesto por la rebelión de Pugatchev (1773-1774). Levantamiento de cosacos que se extiende por el centro de Rusia, el Volga y los Urales hasta el Caspio, y aglutina todo tipo de descontentos (sociales —contra la servidumbre—, políticos —presión estatal y militar sobre los cosacos—, religiosos —demanda de tolerancia—) y grupos de población (nómadas, campesinos, mineros). La reacción política impulsará el reformismo a partir de 1775 con el objetivo de asegurar el orden, reordenar el interior del Imperio e insertar a la nobleza en ese nuevo ordenamiento, reforzando así sus lazos con la Administración.

Una Administración a la que la reforma afectó en sus vertientes central y local con desigual resultado. En cuanto a la central, ya en 1764 el Senado fue dividido en seis departamentos, controlado por un Procurador y sus competencias reducidas en la práctica a las judiciales. Con ello el Senado perdió relevancia y fue neutralizado como plataforma de rebelión nobiliar; pero el gobierno también perdió coordinación y colegialidad. Sólo la autocracia salió beneficiada con el reforzamiento de la centralización y de su poder supremo, pero no se construyó nada nuevo. Habrá que esperar a la época de Alejandro I (1801-1815) para ver completada la Administración central con la creación de ministerios, de un Consejo de Estado para preparar las leyes y, en suma, de una monarquía ya normativizada.

Mucho más avanzó Catalina en el ámbito de la Administración local. La Reforma Provincial de 1775 dividió el Imperio en 50 gobernaciones o provincias (antes eran 8), subdivididas en cantones. El gobernador, en tanto lugarteniente del zar, fue dotado de amplísimas competencias; se implantaron órganos judiciales independientes para distintos estamentos —nobles, comerciantes, siervos del Estado—, separándose así la jurisdicción de la Administración pública; y se involucró a la nobleza en el gobierno cantonal y en tareas específicas de asistencia social y educación. Tendencias, pues, a la división de poderes y a una cierta descentralización se abrían paso en la esfera local.

La política social, en cuanto netamente favorable a la nobleza, tiene su expresión más completa en la Carta de la Nobleza de 1785. Se trata del reconocimiento solemne de la dignidad noble (hereditaria, inalienable, eterna) y de la confirmación de sus derechos y privilegios: reunirse en asambleas locales (consecuencia de la legislación provincial de 1775), exención fiscal, fuero propio, monopolio de tierras con siervos, competencia en actividades comerciales e industriales. Es la garantía y el refuerzo de su predominio socioeconómico, junto con el deseo de incorporarla al desarrollo económico. Es también la culminación del proceso de emancipación de la nobleza. Su identificación con la Corona llega ahora a tal punto que no se necesita el imperativo de servicio.

En paralelo apareció la Carta de las Ciudades que, sin traspasar el marco feudal, favoreció el desarrollo de aquéllas al dotarlas de un autogobierno, si bien limitado a la gestión de asuntos locales, al regular su estratificación social interna y al reconocer a sus habitantes el derecho a la propiedad absoluta y a la libertad de actividades comerciales y artesanales.

No hubo Carta del Campesinado. Quedó en proyecto, como tampoco habían tenido reflejo en política las manifestaciones «ilustradas» de interés por mejorar la condi-

ción campesina o suavizar la servidumbre de comienzos del reinado. Al contrario, la práctica política de Catalina se opuso a sus bienintencionadas ideas iniciales: 800.000 campesinos fueron reducidos a servidumbre en Ucrania y el Don y se prohibió a los siervos demandar a sus señores, entre otras medidas restrictivas.

En cambio, en otros aspectos, el reformismo ilustrado de Catalina no resulta tan conservador. Su política económica, con el acento puesto en la libertad de industria y comercio, en la liquidación de monopolios y en el seguimiento de principios fisiocráticos, sin duda favoreció el desarrollo económico. Por otra parte, su mecenazgo cultural situó a la cultura rusa en uno de sus periodos evolutivos más brillantes, alcanzando la libertad de pensamiento su cenit en los años ochenta, con el resquebrajamiento de la censura política (1783). La fundación del Ermitage, creación de numerosas sociedades de sabios, expansión editorial y publicación de gran número de periódicos, difusión de la cultura musical, teatral, etc., son elementos a colocar en el haber de su política ilustrada. Como lo es la extensión de la enseñanza elemental por todo el Imperio gracias a las escuelas dotadas a partir del Estatuto de Escuelas Primarias de 1786.

Los últimos años del reinado de Catalina, los años noventa, fueron, como en tantas otras partes, de cierre intelectual, represión policíaca y paralización del reformismo. Era la reacción a la Revolución Francesa, pero también el fruto de la pérdida de impulso interno. Con su hijo Pablo se acentuaron los tintes negativos, dada la época y las anomalías de su personalidad. Habrá que esperar a su nieto, Alejandro I, para que la obra más constructiva de Catalina tenga continuidad, especialmente en los planos político social y educacional.

Bibliografía

Barudio, G. (1983): *La época del absolutismo y la ilustración (1648-1799)*, Madrid.

Beauvois, D. (1995): *Histoire de la Pologne*, Luçon.

Cieslak, E. y Olszewski, H. (eds.) (1990): *Changes in Two Baltik Countries: Poland and Sweden in the XVIII Century*, Pozman.

Dukes, P. (1982): *The Making of Russian Absolutism (1613-1801)*, Londres.

Enciso, L. M. (2001): *La Europa del siglo XVIII*, Barcelona.

Grzybowski, K. (1969): «Les éléments monocratiques en Pologne XVI^{e}-XVIII^{e} siècles», *La monocratie*, vol. XXI, Bruselas.

Jeannin, P. (1966): *Breve historia de los países escandinavos*, Barcelona.

Nordmann, C. L. (1971): *Grandeur et liberté de la Suède (1660-1792)*, París.

Raeff, M. (1982): *Comprendre l'ancien régime russe. État et societé de la Russie imperiale*, París.

Roberts, M. (1986): *The Age of Liberty Sweden (1719-1772)*, Cambridge.

VV.AA. (1985): *L'Absolutisme Eclairé. Colloques de Mátrafüred*, Budapest-París.

CAPÍTULO 28

LOS ESTADOS MERIDIONALES EN EL SIGLO XVIII

por JORGE A. CATALÁ SANZ
Universidad de Valencia

1. Los estados italianos

Con fines didácticos, la historiografía italiana acostumbra a trazar una línea divisoria entre aquellos estados en los que se produjeron transformaciones de relieve en los métodos de gobierno, en el funcionamiento de las instituciones, en las reglas económicas y en las relaciones sociales, y aquellos otros que, dirigidos por grupos opuestos a las reformas, quedaron al margen de los grandes cambios políticos, sociales y culturales del siglo XVIII. Como toda convención, esta separación entraña el riesgo de deformar la realidad histórica, pero si se formulan algunas cautelas, resulta bastante útil para entender los diferentes ritmos de evolución de unos y otros territorios.

Por otro lado, cualquier reflexión sobre la Italia setecentista debe partir de la seria alteración del mapa político provocada por los conflictos bélicos europeos de la primera mitad del siglo. Para empezar, como consecuencia de la guerra de Sucesión española, la monarquía austriaca se apoderó de los ducados de Milán y Mantua y —provisionalmente— de los reinos de Nápoles y Sicilia. El otro gran beneficiario de la contienda fue la casa de Saboya, que se anexionó el marquesado de Monferrato y se instaló de forma definitiva en el reino de Cerdeña. Luego, con ocasión de la guerra de Sucesión polaca, la firma del *pacto de familia* borbónico hizo posible que el infante Carlos, hijo de Felipe V e Isabel de Farnesio, conquistase los tronos de Nápoles y Sicilia. Por último, el estallido de la guerra de Sucesión austriaca permitió a los Borbones españoles ocupar el ducado de Parma; a la casa de Saboya, incorporar la Lombardía occidental a su nuevo reino; y al emperador Francisco Esteban de Lorena, esposo de María Teresa de Austria, garantizar la sucesión de su dinastía en Toscana. En resumen, como resultado de estas contiendas surgieron en el espacio político italiano tres grandes conjuntos dinástico-patrimoniales: el habsbúrgico, el borbónico y el saboyano.

Comoquiera que estas tres dinastías fueron las que con más determinación impulsaron iniciativas de reforma, parece lógico prestar atención preferente a la evolución política de los territorios de los Habsburgo, el reino de las Dos Sicilias y Parma y

los dominios de los Saboya (al menos, en este último caso, hasta la muerte de Víctor Amadeo II), y dejar en segundo plano a las repúblicas de Génova y Venecia y los Estados Pontificios.

1.1. Los territorios de los Habsburgo-Lorena

Si se examina la obra política de la monarquía austriaca en Milán (desde 1706), Nápoles (1714-1734) y Sicilia (1720-1735), puede afirmarse que el espíritu de reforma estuvo presente desde los inicios de su ocupación. Otra cosa es que los anhelos de cambio se convirtieran en realidades tangibles. Diversos factores —la resistencia de los estamentos privilegiados, el precio de la política de prestigio internacional, la volubilidad en las directrices— lo impidieron. El caso de Nápoles es especialmente significativo. La política regalista dictada desde Viena encontró allí el terreno abonado por la tradición anticurial de la administración local, que favoreció el entendimiento entre ésta y Carlos VI. Fruto de esta alianza fue el apoyo que a la campaña de reformas prestaron juristas como Gaetano Argento, Costantino Grimaldi y, sobre todo, Pietro Giannone, autor de la controvertida *Istoria civile del regno di Napoli* (1723), obra en la que denunciaba los abusos cometidos por la iglesia napolitana. Sin embargo, de la misma forma que Giannone hubo de exiliarse a Viena para escapar de la persecución eclesiástica a que fue sometido, así también fracasaron proyectos tan ambiciosos como el del *Banco di San Carlo*, concebido originalmente como un medio para obligar al clero a ceder sus propiedades a la corona y recuperar regalías alienadas durante siglos, pero que, a la postre, quedó reducido a un simple instrumento para la recompra de derechos fiscales antes de ser liquidado del todo al iniciarse la guerra de Sucesión polaca.

La política de reformas fue más tenaz en Lombardía. También aquí el ataque a las prerrogativas de la iglesia fue uno de sus ejes fundamentales. La creación en 1718 de la *Giunta del Censimento* —no por azar compuesta en su totalidad por peritos foráneos— fue la manifestación más relevante del regalismo carolino. La operación de medición y estimación de las propiedades fue lenta y complicada, dada la oposición de la iglesia, la nobleza y las corporaciones municipales. Estaba a punto de concluir la elaboración de un catastro de bienes eclesiásticos cuando las tropas franco-piamontesas invadieron el Milanesado en 1733, lo que obligó a demorar la reforma fiscal durante años. Tan pronto como las condiciones bélicas y políticas se lo permitieron, María Teresa de Austria reanudó la obra inconclusa. Los artífices principales de la reforma fiscal fueron Gian Luca Pallavicini y Pompeo Neri —en los años cuarenta y cincuenta— y Carlo Firmian después, quienes, partiendo del trabajo hecho por la primera junta, lograron completar el catastro e implantar una nueva ley fiscal en 1760. El momento más delicado del proceso fue, sin duda, el año 1757, en que se selló el concordato con Roma. La monarquía austriaca tuvo que capitular ante las presiones de la curia y confirmar las prerrogativas fiscales del clero lombardo, pero a cambio pudo averiguar al menos el valor de los patrimonios y rentas de la iglesia local.

En ese contexto, no es extraño que la batalla regalista se recrudeciera en los años siguientes. La primera señal fue el edicto de 1762 que impuso el *exequatur* para los documentos pontificios en la Lombardía habsbúrgica. Poco después, el gobierno cen-

tral creó una junta especial en materia eclesiástica para todos los dominios de la monarquía y desde entonces los ataques a la Iglesia se sucedieron sin descanso. Primero se prohibió la presencia de eclesiásticos en la administración del estado. Más tarde se sustrajo a la Inquisición el control sobre la censura de libros. Luego se cerraron las cárceles inquisitoriales y en 1770 se abolió el derecho de asilo en sagrado de que gozaban los lugares de culto y demás propiedades eclesiásticas.

Con el cambio de década, la política eclesiástica de la monarquía austriaca, que hasta entonces había girado en torno a la recuperación de sus regalías, entró en una nueva fase, en la que el poder civil pretendió determinar también las reglas de disciplina interna de la iglesia. Este salto cualitativo era reflejo de la participación activa en las tareas de gobierno de José II, quien, hasta 1786, impulsó en Lombardía, como en el resto de los territorios de la monarquía, reformas de enorme calado en todos los ámbitos de la vida pública. Por lo que respecta a las relaciones con la Iglesia, las líneas maestras del reformismo josefino fueron la afirmación del principio de tolerancia religiosa y la supervisión directa del estado en asuntos tales como la cura de ánimas y la formación del clero. Llevadas a la práctica estas ideas, José II se apropió de un amplio conjunto de bienes monásticos —de los 290 monasterios abiertos en 1768 sólo quedaba la mitad en 1781—, suprimió el fuero eclesiástico y reorganizó el seminario general de Pavía. Estas disposiciones guardaban relación con las reformas en el campo educativo, que se iniciaron por el nivel superior. En 1773 entró en vigor un nuevo plan de estudios para la Universidad de Pavía, otrora famosa en Europa por su escuela de Derecho. Los cambios fueron más tardíos en los peldaños inferiores. No fue hasta 1786 que se erigió la *Diputación de estudios de Lombardía*, a la que se debe un proyecto de instrucción general que constituyó una de las primeras tentativas serias para promover la alfabetización en la historia italiana.

En otro orden de cosas, los ministros de José II pusieron en marcha las medidas liberalizadoras que los consejeros de María Teresa se habían resistido a ejecutar: abolición de gremios, reforma del sistema de abastos, supresión de aduanas interiores, etcétera. En lo político, José II trató de hacer de Lombardía una provincia de la monarquía austriaca a todos los efectos, liquidando la autonomía de las instituciones locales. De un plumazo, los organismos que eran expresión de los intereses de la nobleza —especialmente el *Senado*— fueron abolidos (1786) y Lombardía quedó dividida en ocho circunscripciones, al frente de cada una de las cuales se colocó a un intendente, siguiendo el modelo francés. El propósito era claro: establecer una red de funcionarios dependientes del poder central que acatasen y ejecutasen fielmente sus órdenes. No obstante, a pesar de todos los esfuerzos, casi ninguna de las reformas llevadas a cabo sobrevivieron a José II.

Mayor alcance tuvo la política de reformas en Toscana, que, tras de la extinción de los Médicis en 1737, pasó a poder de Francisco Esteban de Lorena, marido de María Teresa de Austria. En realidad, el Gran Ducado no fue nunca gobernado directamente por el emperador, sino por un consejo de Regencia. El hombre fuerte de dicho consejo fue el conde de Richecourt, llegado a Toscana con la misión de elaborar un informe sobre el estado del país y proponer las reformas pertinentes. Fue él quien, asombrado por la magnitud del problema de la inmunidad eclesiástica en Toscana, emprendió la lucha contra los privilegios de la Iglesia, que tuvo su inicio con el desarme de los agentes del Santo Oficio y la transferencia al poder civil —muchos años antes de que

se hiciese en Lombardía— de la censura de libros. Una ley posterior sobre el derecho de amortización (1751) coadyuvó a contener la inmunidad fiscal del clero toscano.

La política regalista se resintió de la marcha a Viena del conde de Richecourt en 1757. Esto, unido a la guerra de los Siete Años (1757-1763), hizo que las reformas quedasen detenidas hasta la sucesión en el trono de Pedro Leopoldo en 1765. Fue éste un hombre culto e ilustrado, arquetipo de «monarca filósofo» que, a diferencia de su hermano primogénito, no dejó nunca que la literalidad de los grandes principios le impidiera apreciar las dificultades que imponía la realidad política y social. Instalado en Florencia, el joven soberano se rodeó de una pléyade de hombres de gran talla intelectual, entre los que destacaban Pompeo Neri y Giulio Rucellai. El primero, funcionario imperial que ya había participado en la realización del catastro lombardo y colaborado en las reformas pioneras de Richecourt, ideó la ley por la que se liberalizó el comercio de granos dentro de Toscana. La terrible carestía de 1764, que había precedido a la ascensión de Pedro Leopoldo, influyó poderosamente en la aprobación de la medida, que eximió al comercio cerealícola del pago de los aranceles internos. En 1770 se aprobó otra ley que socavó los cimientos de la sociedad estamental, al ordenar la disolución gradual de los gremios. Una década después, la política liberalizadora se completó con la supresión de las barreras arancelarias internas para todo tipo de intercambios.

Por su parte, Rucellai fue el responsable de reactivar la lucha anticurial. Anticipándose a la administración lombarda, en 1769 se abolió el derecho de asilo en sagrado. Más tarde —y emulando a aquélla— se implantó el *exequatur* y, ya en los años ochenta, se procedió a cerrar el tribunal del Santo Oficio y se suprimió la nunciatura de Florencia. Las conquistas del regalismo leopoldino coincidieron con una paulatina aproximación del gran duque a las posiciones jansenistas del obispo de Pistoia y Prato Scipione de Ricci. El momento culminante de esta convergencia doctrinal fue la publicación de los «57 puntos eclesiásticos» en 1786, que fue seguida de la celebración de un sínodo en Pistoia. El documento, presentado a la discusión de los obispos toscanos, generó una agria controversia. Los tumultos organizados en Prato un año después y el rechazo mayoritario del episcopado persuadieron a Pedro Leopoldo de la conveniencia de renunciar a las innovaciones doctrinales para ceñirse exclusivamente a las jurisdiccionales.

Con todo, la obra capital del reformismo leopoldino fue la promulgación del código penal en 1786, en cuya redacción influyó decisivamente la obra de Cesare Beccaria *Dei delitti e delle pene*, en la que arremetía contra los vicios y defectos de los sistemas legales y judiciales de la época. Haciéndose eco de las ideas de Beccaria, el código leopoldino redujo los supuestos delictivos, moderó las penas, abolió la de muerte, suprimió la tortura judicial y la confiscación preventiva de bienes, reconoció al reo el derecho de defensa, hizo obligatoria la publicación de las sentencias y estableció otras medidas con el propósito de acabar con las lacras habituales de la administración de justicia.

Por último, Pedro Leopoldo pensó incluso en promulgar una constitución. Aunque el proyecto no llegó a consumarse, el borrador revelaba la voluntad del príncipe de transferir parte de su soberanía a los ciudadanos, ya que contemplaba, entre otros aspectos, la formación de una asamblea nacional de base electiva, la separación de los poderes ejecutivo y judicial y la cesión parcial del poder legislativo a dicha asamblea.

El final del ciclo reformista en Toscana estuvo marcado por factores exógenos: la muerte de José II, que obligó al gran duque a partir a Viena para suceder a su hermano, y el estallido de la Revolución francesa, que provocó también graves alteraciones en Toscana.

1.2. El reformismo borbónico en el reino de las Dos Sicilias y el ducado de Parma

Después de la victoria del ejército de Carlos de Borbón sobre los austriacos en 1734 se estableció en el sur de Italia el reino de las Dos Sicilias, formalmente independiente de España, pero vinculado por lazos dinásticos a ésta. La posterior ocupación del ducado de Parma, sancionada en 1748 por el tratado de Aquisgrán, que asignó el trono a Felipe de Borbón, vino a satisfacer en buena medida las aspiraciones de Isabel de Farnesio, segunda esposa de Felipe V, empeñada en revisar el sistema de Utrecht y lograr para sus hijos territorios en los que reinar.

La prioridad inicial de Carlos de Borbón fue obtener el reconocimiento de las potencias europeas, en su mayoría contrarias al regreso de los españoles a Italia. Superado este trance, Carlos acometió una decidida política de reformas, favorecida por diversos factores: la esperanzada acogida de sus nuevos súbditos, que guardaban un mal recuerdo del fiscalismo austriaco; la colaboración en las tareas de gobierno de experimentados ministros españoles (como Santisteban) y toscanos (como Tanucci); y la recuperación económica a partir de 1735. De crucial importancia para el nuevo monarca era resolver las tensas relaciones con la curia romana, agravadas por los ataques de la administración austriaca contra los privilegios eclesiásticos en los años anteriores y por la intransigencia del papa Clemente XII. Finalmente, la firma del concordato con la Santa Sede en 1741 —a la que contribuyó la ascensión al solio de un pontífice más dialogante, Benedicto XIV—, permitió alcanzar un cierto consenso y poner coto a la inmunidad fiscal y jurisdiccional del clero. El concordato fue además el prólogo a la abolición en 1746 del tribunal de la Inquisición (sólo en Nápoles), que privó a la Iglesia de un formidable instrumento de coerción.

Menor, en cambio, fue el éxito del reformismo carolino en lo tocante a justicia y finanzas. La alergia al cambio de la nobleza togada y los señores feudales, por un lado, y la proximidad de tropas enemigas por causa de la guerra de Sucesión austríaca, por otro, hicieron aconsejable la revocación, entre 1744 y 1746, de las medidas que más directamente habían golpeado los intereses de las clases dirigentes sicilianas y napolitanas. En lo venidero, hasta la partida del rey hacia España, la política de reformas se hizo más cauta, una vez constatado el peligro de un choque frontal con los estamentos privilegiados.

En 1759, Carlos de Borbón dejó Nápoles para convertirse en rey de España. Dado que las coronas de España y Dos Sicilias no podían unirse en una sola cabeza, el monarca abdicó en favor de su hijo Fernando, menor de edad, y dejó el gobierno a cargo de un consejo de Regencia (que no se disolvió hasta 1767). Bajo el control de Tanucci, dicho consejo trató —aunque con tibieza— de modernizar las estructuras económicas y sociales del país. La dramática carestía de 1764, que sólo en la ciudad de Nápoles causó más de 40.000 muertes, puso de manifiesto el retraso meridional, así

como la necesidad imperiosa de buscar soluciones. Sin embargo, Tanucci no pudo o no quiso vencer la resistencia de los grupos dominantes, ni la pasividad de la burocracia. Así, por ejemplo, mientras en Toscana la crisis dio origen a la liberalización del comercio de granos, en Nápoles no sólo se abortó el intento, sino que la nobleza togada que controlaba la oficina de abastos impidió que se llevase a cabo cualquier reforma en el sistema de aprovisionamiento de la capital.

El mayor éxito de Tanucci se fraguó en la lucha contra la Compañía de Jesús. La expulsión de los jesuitas abrió la posibilidad de ensayar diversos planes de reforma, tanto en la enseñanza como en la agricultura, no todos los cuales se verificaron. Sólo diez años después del extrañamiento, destituido ya Tanucci, comenzó a aplicarse parcialmente el proyecto de reforma educativa ideado por el ilustrado Antonio Genovesi, que contemplaba la creación de escuelas públicas, la difusión de la enseñanza en italiano y la introducción de nuevas materias en la universidad. Con mayor prontitud se procedió en cambio al reparto de las tierras de la Compañía en Sicilia y Nápoles. La operación fue imponente —sobre todo en la isla—, pues casi 45.000 hectáreas se distribuyeron entre campesinos pobres. No obstante, a largo plazo los resultados fueron decepcionantes, ya que, faltos de recursos para financiar los gastos de explotación, muchos campesinos acabaron traspasando sus tierras a los grandes propietarios.

Después de la destitución de Tanucci en 1776, que coincidió con un cambio de orientación en la política exterior derivado de la creciente influencia en el gobierno de la reina María Carolina de Habsburgo, las iniciativas de reforma pasaron a segundo plano. La única excepción reseñable fue la obra del virrey Domenico Caracciolo en Sicilia (1781-1786), gracias a cuyo coraje se abolió por fin la inquisición en la isla (cuatro décadas más tarde que en Nápoles), se limitó la jurisdicción señorial y se proyectó la elaboración de un catastro que, sin embargo, no pudo completarse.

Por lo que atañe al ducado de Parma, en los años sesenta fue el estado italiano que con mayor audacia planteó la pugna con la Iglesia, por lo que ha sido considerado el «escaparate de la política borbónica en Europa». En efecto, Parma fue en esta época un banco de pruebas del regalismo que las demás monarquías católicas trataron de emular. Al frente del equipo reformista figuraba el francés Guillaume Du Tillot. Empujado por las necesidades fiscales del ducado, éste afrontó con firmeza la cuestión de la inmunidad del clero parmesano. En 1764 publicó una ley que limitaba el derecho de amortización. Un año después sometió a tasación gran parte de las propiedades eclesiásticas. En 1768 prohibió la apelación a tribunales extranjeros —lo que en la práctica impedía que el clero local recurriese a Roma—, estableció el *exequatur* y decretó la expulsión de los jesuitas, que, como en otras partes, fue seguida de la reordenación del sistema educativo.

La curia romana respondió amenazando con la excomunión a quienes hubiesen participado en la promulgación de estas medidas (*Monitorio de Parma*), pero, en vez de retroceder, Du Tillot replicó con la confiscación de los bienes de algunas congregaciones religiosas y la abolición de la inquisición en 1769. No obstante, la campaña reformista llegó abruptamente a su fin en 1771, cuando el duque Fernando de Borbón, que había sucedido a Felipe en 1765, optó por destituir a Du Tillot, reconciliarse con Roma y desmantelar parte de la legislación antieclesiástica precedente.

1.3. Las reformas en el reino de Piamonte-Cerdena

Ni la expansión territorial, ni la conversión del ducado de Saboya en reino, ni las transformaciones institucionales realizadas durante el siglo XVIII habrían sido posibles sin la participación de las tropas piamontesas en las grandes contiendas de la primera mitad de la centuria. No obstante, el camino hacia los éxitos militares y diplomáticos quedó allanado por la campaña de reformas emprendida por el duque Víctor Amadeo II desde su ascensión al poder, en 1684. Su primera meta fue el incremento de los ingresos fiscales. Para ello se hizo necesario reformar el sistema impositivo a fin de reducir las disparidades entre sus diferentes dominios, así como las exenciones del clero y la nobleza. Con el propósito de conocer con la mayor exactitud posible el valor de las propiedades de sus súbditos y establecer un aparato de recaudación eficaz, Víctor Amadeo II copió el modelo de intendencias francés, pero la pieza clave de la reforma fue el catastro. En 1697 los peritos empezaron sus mediciones en el condado de Niza. El gobierno se mostró inflexible y la resistencia fue reprimida con severidad. Hacia 1712, el duque tenía ya en sus manos una primera estimación de la propiedad inmobiliaria en Niza y Piamonte, aunque todavía pasaron varios años antes de que se activara la reforma fiscal. Con todo, más que en sus efectos económicos inmediatos, que fueron moderados, la operación fue relevante porque obligó a los privilegiados a acreditar sus inmunidades, poniendo fin a muchas anomalías y permitiendo la recuperación de bienes usurpados tiempo atrás.

El proceso de reforma institucional y legislativa, paralizado durante la guerra de Sucesión española, prosiguió al término de la misma. En 1717 Víctor Amadeo II creó nuevos consejos de gobierno y reforzó las competencias de los intendentes, no tanto con la idea de extender a los territorios recién adquiridos las reformas fiscales ya iniciadas, como de atajar los abusos de los privilegiados, de forma que a los ojos de sus nuevos súbditos de Monferrato y Cerdeña el soberano pudiera presentarse como un juez justo e imparcial. Más tarde, entre los años 1723 y 1729, el rey sardo ordenó la codificación de las leyes de sus territorios (*Constituciones piamontesas*) con la intención de anular las contradicciones entre las distintas normas existentes, y canceló la venta de los cargos de justicia, exigiendo en adelante una preparación adecuada a los magistrados.

Por último, Víctor Amadeo II tomó importantes iniciativas en el campo de la educación pública, razón por la cual sería luego ensalzado por los ilustrados de toda Italia. La reforma no comenzó por los niveles inferiores, sino por el superior, ya que el objeto esencial de la misma era proporcionar hombres competentes y debidamente instruidos a la administración. De ahí que los cambios se verificasen en primer lugar en los estudios de Derecho. Sin embargo, una vez emprendida, la reforma fue extendiéndose al resto de facultades, en las que se introdujeron nuevos planes de estudios. El enfrentamiento con las órdenes religiosas, que hasta entonces habían tenido el control de la enseñanza superior, empujó al monarca a ir más allá y expropiar algunos de sus bienes para crear una red de escuelas públicas y fundar el *Collegio delle Province*, destinado a facilitar el acceso a la universidad de alumnos sin recursos económicos. Todo ello no supuso una mejora inmediata de la calidad de la enseñanza, pero liquidó el monopolio educativo que el clero había mantenido durante siglos.

El impulso reformista se adormeció justo después de la abdicación de Víctor

Amadeo II en 1730. Durante el reinado de su sucesor, Carlos Manuel III (1730-1773), prevaleció la inercia sobre el cambio. El nuevo soberano se limitó a una obra de estabilización. La principal excepción a esta norma de continuidad fue la isla de Cerdeña, donde el gobernador Giambattista Bogino promovió un conjunto de reformas concebidas para modernizar las instituciones y la cultura sardas. A pesar de la resistencia ofrecida por la nobleza y el clero, Bogino no retrocedió: reformó los órganos de gobierno y los tribunales de justicia; suprimió algunas jurisdicciones señoriales; implantó el nuevo modelo de organización de la Universidad de Turín en las de Cagliari y Sassari; y favoreció la difusión de la cultura ilustrada.

1.4. Los estados italianos sin reformas

En vez de responder a la creciente marginación de la escena europea y a la paulatina decadencia política con tentativas de renovación interna, los grupos patricios que dominaban las repúblicas de Génova y Venecia se aferraron durante el siglo XVIII a los recuerdos del pasado, rechazando cualquier proyecto de reforma institucional. A pesar de su patente declive económico y demográfico, el patriciado de ambas repúblicas se negó a compartir sus privilegios, empeñándose en marginar a sectores sociales emergentes y en bloquear la participación en los órganos centrales de gobierno de la nobleza periférica (del resto de Liguria, en el caso genovés; de la Terraferma, en el veneciano).

La insurrección popular de Génova, en diciembre de 1746, hizo más evidente que nunca la necesidad de cambios en el ordenamiento político de esta república. Aunque el disparador de la revuelta fue la ocupación militar austriaca, el pueblo dirigió también su ira contra una clase dirigente que se había plegado dócilmente a las exigencias de los invasores. Algunas voces se alzaron entonces para exigir una reforma constitucional encaminada a repartir el poder de forma más equilibrada entre la nobleza de la capital y la de las provincias, pero los resultados del debate fueron nulos. A mayor abundamiento, puede afirmarse que la inercia y falta de coraje del patriciado genovés contribuyó a agravar el problema de Córcega, en continua rebeldía desde 1729. Sólo a principios de los años sesenta, el dogo Agostino Lomellini trató de pacificar a los corsos otorgándoles un régimen autónomo de gobierno, pero su propuesta fue finalmente desestimada por el Senado, cuyos miembros se persuadieron de que era preferible desprenderse de la isla. De ahí que en 1768 la república terminase cediendo Córcega a la monarquía francesa.

Algo menos sorda a las demandas de reforma fue la república veneciana, que, a diferencia de la genovesa, sí alcanzó algunos éxitos significativos en su política regalista. El promotor de tales reformas fue el senador Andrea Tron, que, a través de la *Deputazione ad Pias Causas* —organismo erigido en 1766 y no sujeto a la regla de la rotación periódica en los cargos que caracterizaba al sistema institucional veneciano—, consiguió reducir las competencias del Santo Oficio, limitar las amortizaciones eclesiásticas, suprimir algunos conventos y prohibir la publicación de la bula *In Coena Domini*, que excomulgaba a todos los enemigos de la Iglesia. En cambio, no fueron tan relevantes las iniciativas tomadas en el terreno económico. A pesar de alguna intuición afortunada, como la libertad de exportación de granos decretada en 1754, la

política económica de la república careció de energía y tesón. Sólo la marina mercante recibió un impulso notable en los años ochenta, pero ello no bastó para evitar la relegación de Venecia en el comercio internacional.

Por último, los Estados Pontificios se enfrentaron en el siglo XVIII a una serie de problemas de difícil solución. Por un lado, uno tras otro, los papas de este periodo tuvieron que aceptar que blandir amenazas de excomunión no servía ya para disuadir a los gobiernos de la Europa católica de sus proyectos de reducir los privilegios de la Iglesia, someter a tasación sus bienes, controlar la provisión de cargos y acabar con el monopolio eclesiástico de la educación y la asistencia. Por otro lado, la precariedad de recursos de la administración pontificia se agudizó a consecuencia de la ruptura de relaciones de algunas monarquías con la Santa Sede, que ocasionó el bloqueo de las transferencias monetarias a Roma y la pérdida subsiguiente de ingresos sustanciales. Además, las operaciones militares en suelo pontificio durante las guerras de Sucesión polaca y austriaca tuvieron efectos muy negativos para la curia romana, por cuanto la devastación de algunas áreas hizo parecer más intolerables sus demandas e insufló nuevos bríos a viejas corrientes centrífugas, sobre todo en Bolonia y su territorio. En líneas generales, los pontífices no supieron responder a estos retos, aunque al menos dos de ellos, Clemente XII (1730-1740) y Benedicto XIV (1740-1758), trataron de encarar los problemas con una mentalidad distinta. Obra del primero fueron, en el campo de la economía, los planes para mejorar las comunicaciones y estimular el comercio, y, en lo político, los decretos para ampliar el grado de autonomía de algunas provincias. Por su parte, Benedicto XIV supo vencer la resistencia del sector más tradicionalista de la curia al admitir la necesidad de establecer nuevos vínculos entre la Iglesia católica y la sociedad laica, abrirse a las modernas corrientes de pensamiento y renegociar con las monarquías absolutas los límites del poder de la Iglesia. No obstante, mirado en su totalidad, el balance final del reformismo pontificio fue fallido y decepcionante.

2. La España de los Borbones

2.1. Los decretos de Nueva Planta y la centralización política. El reinado de Felipe V (1700-1746)

Aunque se ha discutido si Felipe V, sucesor testamentario de Carlos II, albergó o no desde el principio de su reinado el deseo de extirpar de raíz el sistema pactista de gobierno de los Habsburgo, fue la guerra de Sucesión y, más en concreto, la adhesión mayoritaria de los reinos de la Corona de Aragón a la causa austracista, lo que dio lugar a la posibilidad de remodelar por completo el ordenamiento político de dichos reinos. Así, en el preámbulo del real decreto de 29 de junio de 1707 por el que, después de la victoria borbónica en Almansa, quedaron abolidos los fueros de Aragón y Valencia, el monarca justificaba la medida aduciendo el delito de rebelión cometido al faltar al juramento de fidelidad al rey; el derecho de conquista que cabía al ejército vencedor; el dominio absoluto del soberano; y, por fin, la voluntad de reducir sus reinos a la uniformidad de las leyes de Castilla.

A pesar de la rotundidad con que se proclamaba la derogación de los fueros, la

sustitución del régimen foral por la nueva planta de gobierno se hizo de manera contradictoria. En ambos reinos (y, en menor medida, también en Cataluña y Mallorca, donde el absolutismo se implantó con idéntica firmeza, pero con menor precipitación) los primeros años se caracterizaron por la provisionalidad de las reformas, por los desajustes entre las soluciones propuestas y los problemas reales y por las continuas disputas —que se prolongarían durante mucho tiempo— entre la nueva burocracia y la autoridad militar, extraordinariamente fortalecida después de la contienda.

En el ámbito territorial, la intendencia fue la pieza clave del nuevo entramado institucional, así como el mejor símbolo de la tendencia centralizadora de la monarquía borbónica. La función principal —que no única— de los intendentes fue la reordenación fiscal y financiera de los reinos de la Corona de Aragón. Si bien se pensó introducir allí los mismos impuestos que en Castilla, pronto se puso en evidencia que trasplantar a estos reinos un sistema que durante siglos se había mostrado ineficaz no era la mejor de las soluciones posibles, por lo que terminó arbitrándose su sustitución por un impuesto considerado equivalente a las rentas provinciales de Castilla, que en cada reino tomó nombres diferentes: *equivalente* en Valencia, *contribución única* en Aragón, *catastro* en Cataluña y *talla* en Mallorca.

La Nueva Planta también afectó gravemente al régimen local. El método insaculatorio de provisión de cargos existente en las ciudades principales de la Corona de Aragón fue reemplazado por el sistema de designación real de regidores vitalicios. En consecuencia, las antiguas oligarquías locales, que hasta entonces habían disfrutado de un cierto grado de autonomía, tuvieron que capitular ante el absolutismo regio. La culminación de este proceso de sumisión municipal fue la implantación de los corregidores y la división de los antiguos territorios forales en corregimientos, de acuerdo con el modelo castellano.

Pero la reforma de la administración no se detuvo en los niveles territorial y local. También los órganos centrales de gobierno se remodelaron. Contrarios al sistema polisinodial característico de los Habsburgo, los ministros de Felipe V aprovecharon la coyuntura bélica para suprimir algunos consejos (como el de Aragón, liquidado justo después de la abolición de los fueros de Valencia y Aragón), y reformar el funcionamiento de otros. Novedad fundamental fue la creación de las secretarías de Estado y de Despacho, que en adelante desempeñaron la función clave que los consejos habían venido realizando. Desde 1714, éstas fueron cuatro y se especializaron en la gestión de distintas materias: Asuntos Exteriores, Guerra, Gracia y Justicia, y Marina e Indias. Aunque no fue equiparada a una quinta secretaría, sí actuó como tal la superintendencia de Hacienda.

Tanto o más acusado resultó el avance del absolutismo en el plano de las relaciones con las asambleas representativas, reducidas en la práctica a la nada. A raíz de los decretos de Nueva Planta, las cortes de Castilla se convirtieron de hecho en las cortes españolas, al asumir la representación de los antiguos reinos de la Corona de Aragón. Sólo subsistieron las cortes de Navarra, que lograron mantener una cierta capacidad de intervención en el proceso legislativo, aunque siempre en un tono menor. Por el contrario, las cortes de Castilla se vieron constreñidas a la mera función de asentir a las iniciativas de la corona.

Mucho más compleja fue la reorganización de las relaciones con la Iglesia. La monarquía borbónica no podía tolerar la existencia de una autoridad exterior que com-

pitiera con ella, ni que las rentas eclesiásticas salieran de España. No hace falta apelar al galicanismo de los Borbones franceses para comprender los principios regalistas de Felipe V y sus sucesores, pues en gran medida no hicieron más que desarrollar la herencia de los Habsburgo. Si al reto que encerraba la aspiración de controlar los cargos y rentas de la iglesia española se suma el reconocimiento de los derechos sucesorios del archiduque Carlos por parte del papa Clemente XI en 1709, no resulta extraño que el conflicto planteado por la nueva administración terminase desencadenando la total ruptura de relaciones con la curia romana. El matrimonio de Felipe V con Isabel de Farnesio, un lustro después, contribuyó a mejorar algo las cosas. Los ministros más acentuadamente regalistas, como Macanaz y Orry, fueron apartados del poder y sustituidos por individuos afectos al favorito de la reina, Alberoni, que subordinaba las relaciones con Roma a los principios de su política exterior, vertebrada en torno a la revisión del tratado de Utrecht. Con todo, los efectos de esta reorientación fueron muy limitados, ya que la cuestión fundamental del patronato regio quedó irresuelta hasta la firma del concordato de 1753.

La revisión del sistema de Utrecht fue, precisamente, uno de los ejes de la segunda mitad del reinado de Felipe V. De acuerdo con los consejos del holandés Ripperdá, el rey selló en 1725 un tratado con Carlos VI para poner fin oficialmente a la guerra. La vía diplomática dejó paso a las armas al estallar la guerra de Sucesión polaca, que volvió a dar ocasión a ambos monarcas para dirimir sus diferencias y permitió a las tropas borbónicas conquistar Nápoles y Sicilia. No obstante, a cambio de que las principales potencias reconociesen la ocupación, la monarquía española hubo de renunciar para siempre a sus antiguos dominios en el norte de Italia. Una década más tarde, la guerra de Sucesión austriaca hizo factible la instalación del infante Felipe en el ducado de Parma, con lo que la casa real española vio colmadas muchas de sus ambiciones dinásticas.

2.2. Paz y reconstrucción. El reinado de Fernando VI (1746-1759)

Suele decirse que el reinado de Fernando VI (1746-1759) fue el preludio del pleno reformismo de Carlos III. En efecto, libre de los imperativos revisionistas de Isabel de Farnesio y de los virajes inesperados de Felipe V, el periodo se caracterizó por la neutralidad exterior y la reconstrucción interior. A ello contribuyó también el carácter tímido e indolente del monarca y la escasa ambición de su esposa, Bárbara de Braganza, que les llevó a dejar el gobierno en manos de sus colaboradores, en su mayoría hombres con experiencia y capacidad probadas, que conocían bien los problemas del país. De entre todos ellos destacaron dos: Zenón de Somodevilla, marqués de Ensenada, y José de Carvajal y Lancaster, que acabaron asumiendo la dirección del equipo ministerial.

Preocupaciones principales de Ensenada fueron el fomento de la actividad económica, la mejora de las infraestructuras y la reconstrucción de la marina. Fruto de sus desvelos fueron, en este sentido, la creación de fábricas y compañías privilegiadas de comercio, la construcción de carreteras y puertos de montaña en Castilla y la instalación de arsenales en Cádiz, Cartagena y Ferrol, lo que, unido a la modernización de las técnicas de ingeniería naval, permitió duplicar el número de barcos de guerra en muy

poco tiempo. Suya fue también la responsabilidad de la firma del concordato de 1753 con la Santa Sede. Ensenada preparó la negociación a conciencia y dispuso la formación de un comité de investigadores con la misión de buscar en los archivos todos aquellos documentos que abonaran el punto de vista de la Monarquía española en materia de regalías. La gestión diplomática, aderezada con generosos sobornos, se coronó con relativo éxito, ya que el concordato permitió consolidar el «patronato universal», en virtud del cual quedó bajo control de la corona la elección de los obispos y el nombramiento de la mayoría de arcedianos, deanes y canónigos, además de reducir drásticamente la salida de caudales hacia Roma.

No concluyó del mismo modo el proyecto de mayor enjundia de su carrera: la reforma del sistema fiscal de Castilla. Partiendo del modelo ya ensayado en los reinos de la antigua Corona de Aragón, Ensenada se propuso sustituir la multitud de gravámenes vigentes por un nuevo y único impuesto, proporcional a la riqueza, del que ni siquiera los estamentos privilegiados pudieran eximirse. Una real cédula de 1749 abolió las rentas provinciales e implantó en su lugar la *única contribución*, además de anunciar la realización de una encuesta de población y propiedad para determinar el potencial tributario de los castellanos. Dicha encuesta, conocida como el catastro de Ensenada, se completó en cinco años, lo que, si se compara con experimentos similares en otros estados, puede calificarse como un gran logro. Pero, a la postre, la irreductible oposición de la aristocracia y del clero obligó al gobierno a posponer primero la entrada en vigor de la reforma para, finalmente, terminar cancelándola.

Aunque Ensenada concentró sus energías en la reconstrucción interior, su caída —en 1754— vino provocada por sus discrepancias con Carvajal en una cuestión de política exterior: el acuerdo alcanzado con Portugal para canjear la colonia del Sacramento por los territorios del Paraguay. Ensenada, que juzgaba lesivo el tratado, se las ingenió para malograrlo, si bien perdió con ello el favor real. Como su destitución coincidió casi con la muerte de Carvajal, fue necesario recomponer el equipo de gobierno, pero no hubo ya hasta el final del reinado de Fernando VI un ministerio fuerte como el de Ensenada.

2.3. El reformismo de Carlos III (1759-1788)

Resuelta la cuestión sucesoria en el reino de Nápoles, Carlos III arribó a España en 1759 para tomar posesión del trono vacante por la muerte de su hermano. De inmediato, el monarca ordenó la rehabilitación de Ensenada, dando a entender con ello que pensaba retomar el camino de reformas activado por este ministro. Sin embargo, los proyectos reformistas tuvieron que demorarse algún tiempo, porque al punto se vio envuelta España en la guerra de los Siete Años. De entre los diversos factores que empujaron al nuevo soberano a poner fin a la política de neutralidad resultó quizás decisiva la presión británica sobre las colonias españolas en América. Sólo así se explica que Carlos III entrara en liza, rubricando una nueva alianza con Francia (el llamado Tercer pacto de familia), cuando la guerra estaba ya perdida. A pesar de todo, la paz de París de 1763 no fue demasiado perjudicial para la Monarquía española, porque la pérdida de Florida se compensó con la cesión de la Luisiana francesa.

Al finalizar la contienda, el nuevo equipo de gobierno —al que se había sumado

en 1762 Pedro Rodríguez de Campomanes desde su puesto de fiscal del Consejo de Castilla—, se volcó en la ejecución de las reformas sociales y económicas deseadas por Carlos III. Una de las más importantes fue la del libre comercio de cereales, que incluía la supresión de la tasa de granos, cuyo origen se remontaba a los Reyes Católicos. Los defensores de la iniciativa, promulgada en 1765, justificaron dicha supresión con el argumento de que favorecería a los productores y contribuiría a acabar con las prácticas secretas de acaparamiento que hacían de la venta de cereales algo parecido a un género de contrabando. No obstante, a corto plazo las malas cosechas, la deficiente red viaria y las maniobras especulativas condenaron la medida al fracaso, algo que, por lo demás, ocurrió en todos los países donde se llevó a efecto.

Aunque era la pieza primordial de la reforma del comercio, ésta no se agotaba en la libertad del tráfico de granos. En 1765 se liquidó también el monopolio que Cádiz había tenido de los intercambios mercantiles con América, al autorizarse el comercio directo desde otros puertos de la Península y simplificarse los trámites de registro. Una década más tarde, el reglamento de 1778 completaría el decreto de libre comercio ampliando el número de puertos habilitados para el tráfico con las colonias americanas, aunque su contenido no se aplicó hasta 1783, al término de la guerra con Gran Bretaña. De los benéficos efectos de este decreto da buena prueba el hecho de que en pocos años creció sobremanera el volumen de intercambios con América.

Otras reformas, no menos ambiciosas, acompañaron a la del comercio. Además de propugnar la incorporación de señoríos a la corona, Campomanes dio a conocer en 1765 su *Tratado de la regalía de amortización*, en que proponía la limitación de las propiedades eclesiásticas. En el terreno fiscal, el marqués de Esquilache, que había ejercido el cargo de secretario de Hacienda en Nápoles, se encargó de relanzar el plan de establecimiento de la única contribución, para lo cual se erigió una junta presidida por Ensenada. Asimismo, al ministro italiano se le encomendó la mejora del orden público en la villa y corte, asunto sin duda de menor calado político que los anteriores, pero que provocó los célebres motines de marzo de 1766 que llevan su nombre. La etiología de los tumultos es confusa. En la capital se mezclaron varios elementos: la oposición popular, teñida de xenofobia, a las novedades «despóticas» introducidas por Esquilache; el rechazo de las medidas liberalizadoras, a las que se achacaba la carestía de aquel año; el temor de la nobleza a la política de incorporaciones; y el malestar del clero por el ataque contra las manos muertas. En el resto del país, los amotinados arremetieron también contra otros objetivos: los intendentes, los usureros, la jurisdicción señorial, etc. En cualquier caso, si los inductores de la sublevación esperaban paralizar las reformas no lo consiguieron del todo, por más que algunas de ellas, como la limitación de las amortizaciones eclesiásticas, fueran canceladas enseguida.

Corolario de los tumultos fue la expulsión de la Compañía de Jesús, cuyos miembros fueron presentados ante la opinión pública como los principales instigadores de la revuelta. Después que los fiscales del Consejo de Castilla formulasen cargos contra los jesuitas, Carlos III firmó un decreto en marzo de 1767 ordenando su expulsión de todos los territorios de la monarquía, incluida América. Por supuesto, las razones que explican la medida iban más allá de la posible implicación en los motines de algunos miembros de la Compañía o del desaguisado de las reducciones del Paraguay durante el reinado de Fernando VI. Con su decreto, el monarca creía eliminar de golpe al prin-

cipal aliado de la Santa Sede en la lucha sobre las regalías y a quien prestaba justificación teórica (doctrina del tiranicidio) a la resistencia contra el absolutismo, sin darse cuenta de que los instrumentos de la reacción contra las reformas eran muchos y que se hallaban incluso entre los que aplaudían el extrañamiento. Sea como fuere, Carlos III no cesó en su ataque hasta obtener del papa Clemente XIV la extinción de la Compañía en 1773.

Igual que en otros estados, la expulsión de los jesuitas abrió las puertas a relevantes reformas en el campo de la educación, no sólo porque la corona se vio obligada a llenar el vacío dejado por los institutos de la Compañía, sino también porque permitió renovar los planes de estudios en la universidad y modificar los métodos de selección del profesorado en un sentido que favorecía los intereses centralistas de la monarquía. Indisolublemente unida a esta remodelación estuvo la reforma de los colegios mayores, dirigida por Roda y alentada por el preceptor de los infantes reales Pérez Bayer, que supuso la restauración de los estatutos originales y, por ende, la anulación de los privilegios que sus miembros se habían arrogado durante siglos y gracias a los cuales habían alcanzado el control de las más altas magistraturas civiles y eclesiásticas del reino.

Otra de las consecuencias directas de los motines de Esquilache fue la reforma del régimen local, plasmada en la introducción en los municipios de los cargos de *diputados del común* y *síndico personero*. Los primeros tenían voz y voto en los ayuntamientos y se encargaron originalmente de administrar los abastos. Al segundo, en cambio, sólo se le dio voz para instar las actuaciones que pudieran convenir a los vecinos. Ambos cargos debían elegirse por sufragio indirecto. En la práctica, la reforma significó, ante todo, la limitación de la autoridad de los regidores vitalicios, razón por la que fueron frecuentes desde entonces las disputas de competencias entre unos y otros, particularmente en lo tocante a la administración de las haciendas y bienes municipales.

De mayor complejidad que las anteriores reformas y, quizás por ello, de efectos más limitados, fue la reforma agraria, íntimamente ligada a la del régimen de propiedad de la tierra. A lo largo de la centuria, la extensión de tierra comunal había disminuido a causa de apropiaciones de particulares que, transitorias en principio, habían pasado a convertirse en definitivas. Desde el inicio del reinado de Carlos III se formularon críticas contra los regímenes privilegiados de propiedad, que lesionaban los usos colectivos y eran considerados dañinos para el desarrollo agrario. Campomanes, por ejemplo, veía en el exceso de vínculos y manos muertas la causa de la abundancia de tierras incultas y de gente desocupada. Sin embargo, el gobierno no propuso la liquidación de tales privilegios, lo que hubiera atentado contra uno de los cimientos del orden estamental, sino la corrección del sistema.

A raíz de las quejas acumuladas en 1766, Carlos III encomendó a sus ministros la elaboración de una *Ley Agraria* que solventara los problemas de la distribución de la tierra. Como es lógico, una reforma de tal magnitud no podía llevarse a cabo sin alterar los fundamentos de la organización social, razón por la cual el texto no estuvo listo hasta tres décadas después, muerto ya el rey, y cuando la Revolución francesa había trastocado por completo las prioridades de la monarquía española y el pensamiento liberal penetrado en los intelectuales. Nada tiene de sorprendente, por tanto, que el *Informe de la Ley Agraria* de Gaspar de Jovellanos, fechado en 1794, plantease no

sólo la supresión de los mayorazgos nobiliarios y de los bienes amortizados por la Iglesia, sino también de los bienes comunales, calificados como rémoras para el progreso económico y social.

Capítulo fundamental del reformismo carolino fue la restauración del prestigio internacional. En este sentido, las partidas del gasto público demuestran que una de las prioridades de Carlos III fue el mantenimiento de la estructura imperial que sobrevivió a Utrecht. Evidentemente, ello implicaba participar en los grandes conflictos bélicos, como, por ejemplo, la guerra de independencia de los Estados Unidos, lo cual hizo necesario no sólo reformar las estructuras militares, sino también buscar nuevas fuentes de financiación. Por lo que atañe a los aspectos organizativos, se introdujeron cambios en el sistema de reclutamiento, se crearon academias para la preparación de los oficiales, se copiaron las ordenanzas prusianas y se incrementó el número de navíos de la armada. Con todo, los resultados dejaron bastante que desear, tanto por el retraso tecnólogico respecto a Gran Bretaña como por el fracaso del servicio militar obligatorio y la dureza de los nuevos métodos de instrucción.

Los esfuerzos bélicos alteraron el precario equilibrio presupuestario y forzaron la búsqueda de nuevas fuentes de recursos para sufragar los gastos. Idea de Francisco Cabarrús fue la emisión de vales reales, especie de títulos de deuda pública a cuyos tenedores la Real Hacienda se comprometía a pagar el 4 % de interés anual. Los vales debían ser admitidos tanto en el pago de impuestos como en las transacciones comerciales al por mayor. A la primera emisión de 1780 siguió una segunda en 1781, que resultó contraproducente, ya que el excesivo número de vales en circulación hizo descender su cotización. Cabarrús propuso entonces la creación de un banco nacional para respaldar la conversión de los vales en dinero y solucionar el problema del crédito público. Por fin, en junio de 1782, se fundó el banco de San Carlos, que consiguió restablecer la confianza en los vales hasta que el comienzo de la guerra contra la Convención francesa, en 1793, provocó su depreciación y puso en serios aprietos a la Real Hacienda. Así, unida su suerte a la de ésta, el banco de San Carlos no pudo ya evitar la quiebra.

Por último, desde la perspectiva estrictamente política, cabe destacar la creación de la Junta Suprema de Estado en 1787, por obra de Floridablanca, quien, desde su incorporación al gobierno carolino en 1776 se comportó como un auténtico primer ministro. Varios son los motivos por los que se tiene a este órgano como origen del actual Consejo de Ministros. En primer lugar, al institucionalizar las reuniones de los secretarios de Estado y obligarlos a tratar sus respectivas materias conjuntamente, facilitó la adopción de criterios generales. En segundo lugar, y como consecuencia de lo anterior, contribuyó a dotar al equipo de gobierno de mayor estabilidad, haciéndolo menos sensible a los cambios ministeriales. Por fin, sirvió para que las discrepancias sobre competencias se dilucidasen con prontitud, favoreciendo la diligencia de los ministros.

3. La monarquía portuguesa

3.1. Juan V (1708-1750) y el oro brasileño

En los últimos años del siglo XVII se desató la fiebre del oro en Brasil. Miles de buscadores establecieron sus campamentos alrededor de los yacimientos aluviales

de la sierra del Espinazo y el volumen de extracciones comenzó a crecer sin pausa. En pocos años la minería del oro se convirtió en el motor de la economía brasileña y, de hecho, en el cuerno de la abundancia de la monarquía portuguesa, hasta el punto que ya en 1738 Luis da Cunha, uno de los más eminentes políticos lusos, planteó la conveniencia de trasladar la corte a Río de Janeiro y gobernar la metrópoli por medio de un virrey, idea que finalmente se llevaría a efecto, aunque en circunstancias bien distintas, a principios del siglo XIX. De ahí que sea un viejo tópico historiográfico asociar la época de Juan V (1706-1750) con el oro brasileño.

No empezó, sin embargo, el reinado con muy buenos augurios. La guerra de Sucesión española sometió a la corona a una enorme presión. Si bien Pedro II había firmado en 1701 una alianza con Luis XIV reconociendo a Felipe de Anjou como rey de España, razones de política económica hicieron aconsejable cambiar de posición y suscribir nuevos pactos con Inglaterra (Tratado de Methuen, 1703) y Austria, ratificado en 1708 con el acuerdo matrimonial entre Juan V y Mariana de Habsburgo, hermana del archiduque Carlos. Los resultados de esta inversión de alianzas no fueron los esperados. En el campo de batalla, a pesar de algunos éxitos iniciales, los combates terminaron siendo desastrosos para las armas portuguesas. En el terreno diplomático, Portugal no obtuvo en Utrecht ninguna de las ganancias territoriales prometidas por sus aliados. Con todo, la participación en la contienda sí sirvió para consolidar la apuesta estratégica por el eje atlántico, en detrimento de las colonias orientales, así como para estrechar los lazos de colaboración con Gran Bretaña, la potencia marítima dominante.

Los ingleses se beneficiaron por diversas vías de su relación privilegiada con Portugal. El oro brasileño no sólo pagaba buena parte de las manufacturas textiles que exportaban a Portugal, sino que se derramaba también por las arcas de las compañías inglesas a través del contrabando, especialmente por medio de los *comissários volantes*, mercaderes itinerantes habilitados para el comercio con América de los que se valían para introducir géneros de forma fraudulenta. Por supuesto, la monarquía estaba al corriente tanto del déficit comercial con Gran Bretaña como de las infracciones que cometían los factores ingleses afincados en Lisboa y Oporto, pero mientras los cargamentos de oro continuaron afluyendo no se preocupó seriamente de resolver el problema de la balanza de pagos, ni de poner coto a los abusos. No sólo eso. Tanta exuberancia hizo que durante medio siglo la corona se olvidase por completo de las graves deficiencias estructurales de la economía portuguesa: retraso agrario, debilidad industrial, precariedad de la marina mercante, inadecuada red viaria, etc. Gracias al oro —el *quinto* regio— y los gravámenes sobre el floreciente comercio colonial, los Braganza se permitieron incluso el lujo de no convocar a las cortes desde 1698 hasta 1820, instaurando un estilo de gobierno absolutista que guardaba no pocas semejanzas con el de sus vecinos borbónicos.

Expresión emblemática del absolutismo portugués alimentado por el oro brasileño fue el palacio de Mafra, que Juan V se hizo construir fuera de la capital, y en cuya traza tuvo muy en cuenta el modelo escurialense, no ya por lo colosal de sus dimensiones, sino también porque, para no parecer menos religioso que los reyes españoles, integró en el conjunto un monasterio igualmente monumental. La construcción del palacio-convento de Mafra era, en cualquier caso, sólo una parte de un ambicioso programa de afirmación de la supremacía regia. Con la finalidad de disciplinar la vida en la

corte y hacer más palmaria la distancia que separaba a la familia real del resto de casas nobles se redefinieron los rituales cortesanos y se estableció un nuevo orden de precedencia. A ese mismo propósito respondía también el intenso patrocinio cultural de la corona durante las primeras décadas de la centuria, que se tradujo en la contratación de numerosos artistas y músicos extranjeros, el apoyo económico a la Universidad de Coimbra y la fundación de la Real Academia de la Historia (1720).

Uno de los temas que examinó con mayor interés dicha academia, a cuyas sesiones asistía a menudo el rey oculto tras una cortina, fue el de la historia de la Iglesia portuguesa y las relaciones con Roma. Y no en balde, pues Juan V estaba empeñado en obtener de la Santa Sede el mismo tratamiento que ésta dispensaba a las grandes potencias católicas. El proceso de negociación fue largo y complejo e incluso desembocó en la ruptura momentánea de relaciones entre 1728 y 1732, pero, a la postre, permitió recuperar a la corona el derecho de presentación de los obispos, vehículo para el fortalecimiento de la potestad regia. Menos ruidosa fue en cambio —y por ello ha sido calificada de «mutación silenciosa»— la reforma de la administración central. En las últimas décadas del reinado de Juan V los antiguos consejos de gobierno entraron en decadencia y comenzaron a ser reemplazados en sus funciones, de forma poco sistemática, por las secretarías de Estado. Tres se crearon: una para atender los asuntos domésticos del reino, otra para gestionar los dominios de ultramar y una tercera para dirigir la diplomacia y la guerra.

3.2. Las reformas pombalinas

Precisamente por medio de Azevedo, secretario de Negocios Extranjeros y Guerra —al que le unían lazos familiares—, fue designado embajador en Londres, y más tarde en Viena, Sebastián José de Carvalho e Melo, más conocido por los historiadores por su posterior título de marqués de Pombal, paradigma del absolutismo ilustrado portugués. La carrera diplomática fue de gran provecho para el futuro primer ministro. Durante su estancia en Londres se hizo una idea cabal de las ventajas e inconvenientes de la relación comercial con Gran Bretaña y comprendió que cualquier tentativa de cambio debería llevarse a cabo con tacto y prudencia. Los años de servicio en Viena le permitieron trabar amistad con el duque Silva-Tarouca, un aristócrata portugués que gozaba de gran ascendencia en la corte austriaca, quien no dudó en recomendarlo a la reina Mariana cuando se remodeló el gobierno tras la muerte de Juan V. Fue así como Pombal se convirtió en secretario de Negocios Extranjeros y Guerra de José I.

Habida cuenta de la experiencia adquirida en Londres, no resulta extraño que una de las primeras medidas arbitradas por el nuevo ministro fuera la reforma del comercio colonial. Para reducir el contrabando y racionalizar el tráfico con América en un sentido que favoreciera los intereses de la burguesía mercantil autóctona, Pombal abolió los *comissários volantes* y fundó la Compañía de Grao Pará y Maranhão, a la que concedió el monopolio del comercio con el norte de Brasil y el valle del Amazonas. En el fondo, el objetivo fundamental de tales acciones, que Pombal se cuidó mucho de no hacer explícito, era disminuir la influencia británica en el comercio atlántico sin desafiar abiertamente los pactos anglo-portugueses. A fin de cuentas, la causa del desequilibrio en las relaciones no era el tratado de Methuen, sino las vulneraciones con-

tinuas. En este sentido, la elección del Amazonas como punto de partida fue un subterfugio que los factores ingleses tardaron al menos una década en comprender.

A razones distintas respondió la creación de otra compañía privilegiada: la Compañía General de Agricultura de las Viñas del Alto Duero. El propósito de su fundación no era arrebatar a los exportadores ingleses el control del comercio del vino de Oporto que, por lo demás, reportaba cuantiosos ingresos a la monarquía, sino proteger a los grandes viticultores de la región de la feroz competencia de los pequeños y medianos productores de ésa y otras áreas, cuyo volumen de ventas era muy superior al de aquéllos. La disposición principal consistió en delimitar una zona de producción restringida, que venía a coincidir con los viñedos de los grandes propietarios, a la que se asignó la denominación de origen y el derecho exclusivo de venta del vino de Oporto. Sólo se hizo una excepción, al incluir bajo dicha denominación el vino elaborado en la finca que Pombal poseía en Oeiras, muchos kilómetros al sur del área delimitida. Así alcanzó el ministro un lucrativo pacto con la nobleza terrateniente de la región.

La creación de la Compañía del Alto Duero no fue aceptada sin resistencia por los cosecheros, toneleros y vendedores perjudicados. En febrero de 1757 se produjo un motín en la ciudad de Oporto que forzó a la compañía a restablecer la libertad de producción y venta del vino. La reacción de Pombal fue de extrema dureza. Dio al suceso la categoría de crimen de lesa majestad, puso a la ciudad en estado de sitio, envió tropas adicionales y conminó a los jueces a castigar con severidad a los procesados. Más de 400 personas fueron condenadas, la mayoría de ellas perdieron sus bienes, y varias terminaron en el patíbulo. De esta forma mostraba Pombal el destino que aguardaba a quienquiera que se opusiera a sus designios.

Entre sus más encarnizados rivales figuró desde el principio la Compañía de Jesús. Las razones de su animadversión mutua eran varias. Ante todo, los jesuitas rechazaban la rectificación de fronteras en Sudamérica acordada entre Portugal y España en el tratado de Madrid de 1750, que afectaba de lleno a sus «reducciones» guaraníes. Asimismo, tanto Pombal como su hermano, Mendonça Furtado, gobernador de la provincia de Grao Pará y Maranhão, pretendían acabar con las exenciones fiscales de que disfrutaban las misiones jesuíticas en el norte de Brasil, tanto más injustificables a su entender por cuanto la Compañía poseía algunas de las más grandes y rentables haciendas de toda América. Para añadir más leña al fuego, después del terrible terremoto de Lisboa de 1755 —que no sólo destrozó el centro de la ciudad y causó la muerte de miles de habitantes, sino que además dio lugar a un extraordinario debate filosófico en toda Europa acerca de la providencia divina y los fenómenos naturales—, el misionero jesuita Gabriel Malagrida publicó un panfleto titulado *Juizo da verdadeira causa do terremoto*, en el que atribuía el desastre a la ira de Dios provocada por la política pombalina. Por último, la rebelión armada de los indios guaraníes terminó de convencer a Pombal de que las misiones jesuíticas desde el Río de la Plata al Amazonas se habían convertido en un poder independiente que debía ser eliminado de raíz.

El frustrado asesinato de José I en septiembre de 1758 dio a Pombal un formidable pretexto para aplastar la disidencia. Iniciada la pesquisa para hallar a los responsables de la conjura, Pombal ordenó el arresto de unos cuantos nobles principales, miembros de la familia Tavora, y puso bajo vigilancia las residencias de los jesuitas. El duque de Aveiro, el aristócrata más poderoso del reino después de los Braganza, y

el marqués de Tavora Velho, antiguo virrey en la India, fueron encontrados culpables y descuartizados. Aunque, al parecer, la razón de la trama tenía que ver con asuntos de honor más que con motivos políticos, Pombal quiso atemorizar a la nobleza con este castigo ejemplar y allanar así el camino a nuevas reformas sociales. Un día antes de la ejecución fueron detenidos también algunos jesuitas, entre los que se contaba el padre Malagrida. Su presunta implicación en el atentado sirvió de excusa para declarar a la Compañía de Jesús enemiga de la corona y decretar la expulsión de sus miembros del imperio portugués, además de la confiscación de todas sus propiedades, operación que concluyó en 1760. Unos meses después, Malagrida fue quemado en la hoguera, poniendo el colofón a la atmósfera de terror creada por Pombal.

Eliminada la resistencia, las reformas se aceleraron. La política colonial continuó siendo prioritaria. Con la intención de fomentar la importación de mano de obra esclava de África y poblar el norte de Brasil, en 1760 se creó una nueva compañía privilegiada para las capitanías de Pernambuco y Paraíba. Gracias a los préstamos de la compañía y a las exenciones fiscales a la exportación, los dueños de los ingenios azucareros de la región adquirieron esclavos africanos y elevaron considerablemente su producción. Por otra parte, los esfuerzos de racionalización financiera de Pombal se concretaron en la fundación del *Erário Régio* en 1761. El objetivo básico era centralizar en una sola oficina la gestión de todos los asuntos fiscales, desde los aranceles aduaneros a las rentas de los monopolios reales, para lo que Pombal no dudó en designarse a sí mismo inspector general del tesoro.

Como cabía esperar, la expulsión de los jesuitas enturbió las relaciones de la monarquía portuguesa con la Santa Sede. La curia romana estaba horrorizada por los últimos acontecimientos y puso en marcha una intensa campaña de propaganda para desprestigiar a Pombal. Sin embargo, lo que provocó la ruptura final en 1760, que se prolongó durante nueve años, fue la negativa papal a otorgar la dispensa para que la princesa María pudiera casarse con su tío Pedro, hermano del rey. Pombal aprovechó la coyuntura para reforzar la autoridad de la corona a costa de las libertades de la Iglesia. Ejemplo de ello fue la implantación del *exequatur* y el reconocimiento del derecho, que los monarcas portugueses venían reclamando desde el siglo XIII, de los tribunales reales a revisar las decisiones de los jueces eclesiásticos. Igualmente relevante fue la severa limitación de atribuciones de la inquisición. El ataque comenzó con la derogación de la vieja distinción entre «viejos» y «nuevos» cristianos. Luego se transfirió la censura de libros a una *Real Mesa Censória* y finalmente se anuló la independencia de actuación del tribunal del Santo Oficio y se prohibieron los autos de fe.

El ataque a los poderes inquisitoriales guardaba relación con la reforma educativa propiciada por la expulsión de los jesuitas, anticipando lo que ocurriría más tarde en otros países. Pombal se dejó guiar por las recomendaciones de un viejo enemigo del sistema escolástico en general y de la Compañía en particular, Luis Antonio de Verney, autor de una obra muy difundida, el *Verdadeiro método de estudar*. Para poner bajo control del poder civil el sistema de enseñanza y dar uniformidad a los planes de estudios —metas esenciales de la reforma—, se obligó a los profesores a pasar un examen de habilitación y se creó una junta presidida por Manuel de Cenáculo Vilas Boas, preceptor del príncipe José y figura señera de las letras portuguesas. Cenáculo se rodeó de hombres abiertos a las ideas ilustradas (como Francisco de Lemos, artífice de la reforma de la Universidad de Coimbra), seleccionó los nuevos textos escolares y

planificó la reforma de la enseñanza superior, favoreciendo la implantación de nuevas disciplinas científicas.

El proceso de reformas se vio obstaculizado por dos factores imprevistos: la guerra y la recesión económica. La invasión española de 1762, en el contexto de la guerra de los Siete Años, reveló con toda claridad que Portugal dependía para su defensa del auxilio británico, sin el cual habría sido imposible repelerla. La constatación de esta dependencia puso en serios aprietos a Pombal durante los años siguientes, por cuanto los comerciantes ingleses exigieron a su gobierno que redoblase la presión sobre Lisboa para impedir que las compañías monopolísticas creadas por Pombal terminasen por arruinar su negocio. Mucho más determinante fue la brusca contracción económica acaecida a principios de los años setenta, que tuvo como causa primera el agotamiento repentino del oro aluvial. La crisis del oro redujo sustancialmente los ingresos de la corona y provocó la caída en picado de las importaciones y, por ende, de los derechos arancelarios. Aunque Pombal trató de paliar los efectos de la depresión promoviendo las manufacturas en el propio reino, no pudo evitar que la situación se deteriorase más aún por culpa del descenso del precio del azúcar brasileño, otro de los pilares de la economía colonial, como consecuencia de la fuerte competencia de otras zonas productoras.

A la recesión vino a sumarse la crisis política. En última instancia, los amplios poderes de Pombal dependían del respaldo personal del rey, de modo que cuando la salud de José I empezó a quebrarse, la permanencia de Pombal al frente del gobierno comenzó también a peligrar. Premonitoriamente, el embajador en Londres le advirtió en 1776 que no esperase colaboración de los británicos porque estaban convencidos de que la muerte del rey era inminente y que, de resultas, se produciría un vuelco en la vida política portuguesa. Un año después murió José I y, en efecto, la posición de Pombal se hizo insostenible. Privado del favor de la sucesora en el trono, María I, en torno a la cual habían buscado amparo muchos de sus enemigos, el viejo ministro fue destituido y acusado de corrupción y abuso de autoridad, proceso que, a la postre, se cerró antes de alcanzar un veredicto. Su caída arrastró también a algunas de sus hechuras, como Cenáculo y Lemos, que fueron separados de sus respectivos cargos. Por el contrario, los prisioneros encarcelados desde los años 1759-1760 fueron liberados y los exiliados pudieron regresar.

Aunque las compañías privilegiadas creadas por Pombal fueron abolidas de inmediato y los acuerdos fronterizos con España renegociados en 1778, no hay que pensar que el nuevo gobierno se propusiera borrar toda la obra de Pombal. En realidad, bastantes de sus colaboradores continuaron en sus puestos y muchas de sus novedades institucionales se mantuvieron en pie durante años. Por todo ello, no cabe considerar el reinado de María I (1777-1785) como una simple reacción contra el pombalismo. De la continuidad del ambiente reformista da prueba, por ejemplo, la fundación de la Real Academia de Ciencias en 1779 (que, al cabo de una década, empezó a publicar unas *Memorias* en las que se criticaba la propiedad vinculada), el Museo de Historia Natural y la Real Biblioteca Pública de Lisboa. Por otro lado, después de la muerte de la reina y de su marido y sucesor en el trono, Pedro III, volvieron a auparse a la cima del gobierno, a principios de los años noventa, señalados pombalistas que reactivaron iniciativas tan importantes como la extinción de los bienes de mano muerta o la reforma del sistema penitenciario.

Bibliografía

Carpanetto, D. y Ricuperati, G. (1994): *L'Italia del Settecento. Crisi. Trasformazioni. Lumi*, Laterza, Bari.

Domínguez Ortiz, A. (1989): *Carlos III y la España de la Ilustración*, Alianza, Madrid.

Fernández Díaz, R. (1993): *La España moderna, siglo XVIII*, Historia 16, Madrid.

Lluch, E. (1999): *Las Españas vencidas del siglo XVIII: claroscuros de la Ilustración*, Crítica, Barcelona.

Maxwell, K. (1995): *Pombal. Paradox of the Enlightenment*, University Press, Cambridge.

Valsecchi, F. (1975): *L'Italia nel Settecento, dal 1714 al 1788*, Mondadori, Milán.

Veríssimo Serrão, J. (1980): *História de Portugal*, vol. V, *A restauraçao e a monarquia absoluta (1640-1750)*, Verbo, Lisboa.

— (1975): *O marquês de Pombal, o homem, o diplomata e o estadista*, Oeiras e Pombal, Câmaras Municipais de Lisboa, Lisboa.

Verga, M. (1995): *Dilatar l'Impero in Italia: Asburgo e Italia nel primo Settecento*, Bulzoni, Roma.

VV.AA. (1989): *Storia della società italiana*, vol. XII, *Il secolo dei lumi e delle riforme*, Teti editore, Milán.

Woolf, S. J. (1991): *A history of Italy, 1700-1860: the social constraints of political change*, Routledge, Londres.

Capítulo 29

LOS CONFLICTOS INTERNACIONALES, 1715-1775

por M.ª Victoria López-Cordón
Universidad Complutense de Madrid

El siglo XVIII fue una centuria especialmente bélica, en la que si bien la guerra presentó características distintas a las del siglo precedente, siguió asolando buena parte del territorio europeo. Esto en gran parte fue debido a la existencia de un orden internacional incierto, en el que no estaba claro qué estados conseguirían, o mantendrían, el rango de grandes potencias, habida cuenta que se habían tomado las medidas necesarias para que no se produjera ninguna nueva hegemonía. Por ello, un conflicto que estallara en cualquier parte constituía una amenaza para la paz general, europeizándose los problemas regionales, o convirtiendo las cuestiones sucesorias en campos de pruebas para ensayar nuevos ajustes en el equilibrio inestable del sistema. Pese a los casi continuos enfrentamientos, la comunicación entre soberanos y gobiernos nunca había sido tan fluida. Se hablaba de paz mientras se preparaban nuevos enfrentamientos; se intercambiaban misivas y noticias, aunque también se incrementaban los servicios de espionaje, que se ocupaban de conocer las fuerzas y los progresos internos de cada reino; se hacían o deshacían las alianzas en función de una coyuntura concreta, buscando más el amigo ocasional que las sólidas amistades de antaño. Y todo ello más para evitar cualquier preponderancia que para conseguir unos fines concretos.

Y es que, a pesar de los avances del derecho internacional, del cosmopolitismo y los ideales humanitarios difundidos por la Ilustración, la política que se impuso en Utrecht permitió la concurrencia de todas las ambiciones y demostró tener suficiente flexibilidad como para que en ella tuvieran cabida las iniciativas de los soberanos que obraban sin ninguna preocupación por la justicia de su causa, o por los costes que sus proyectos suponían para los súbditos. La dirección de la política exterior seguía siendo una de sus principales prerrogativas y en función de ella hacían y deshacían, en ocasiones, a espaldas de sus propias chancillerías, que debían conformarse con las decisiones tomadas. Pero es que, incluso cuando los negocios de estado seguían los cauces establecidos por las instituciones, y en ellos intervenían ministros y consejeros, eran un dominio reservado a la comprensión de unos pocos, debido a su carácter secre-

to. Lo cual no impedía que, al mismo tiempo, se utilizaran las mejores plumas para defender los objetivos que se consideraban prioritarios y que se reflexionara públicamente sobre el sistema político, el del equilibrio europeo, en el que todos estaban inmersos. De ahí la importancia de autores como Bynkershoek, Wolf, Vattel, Pecquet, Burlamaqui, Martens, o del propio Hume, y la proyección de sus ideas sobre interpretación de los tratados, derecho marítimo, neutralidad, arte de negociar o balanza de poderes, que son los grandes temas del setecientos.

En un momento en que proliferan los escritos sobre tácticas militares y la guerra se convierte en un arte, la crueldad en los campos de batalla siguió siendo la norma, aunque se lograron algunos avances en el respeto a los no combatientes y en el control del pillaje que acompañaba a la caída de cualquier plaza. Los intercambios de prisioneros fueron habituales y la disciplina y el uniforme también sirvieron como un medio de control sobre los propios soldados, entre los que seguía habiendo un buen número de mercenarios. Tan sólo una potencia, Prusia, contaba desde 1733 con un servicio militar obligatorio y perfectamente estructurado que fue la base de sus indudables éxitos militares. También era la única en disponer de un estado mayor centralizado que dirigía el conjunto de las operaciones de guerra. En el resto, junto a los voluntarios, se ensayaron distintos sistemas de reclutamiento forzoso, que no siempre tuvieron éxito y se intentó una coordinación mayor entre los distintos cuerpos, tomando siempre como referencia el modelo prusiano. En todas partes el ejército reflejaba perfectamente la estructura de la sociedad y por ello la nobleza nutría los cuadros de la oficialidad. Dentro de ella, los cuerpos de artilleros e ingenieros, las dos armas más renovadas a lo largo del siglo, tenían una especial consideración, ya que hacían imprescindible un cierto tipo de estudios especializados, muy en la línea de los avances científicos del momento, de ahí que los establecimientos de enseñanza específica, las Academias militares, se multiplican por toda Europa, especialmente durante la segunda mitad del siglo. En Potsdam, Berlín, París, Wiener-Neustadt, San Petersburgo, Segovia, Munich, Nápoles o Sandhurst se crearon instituciones de este tipo, en las que se cultivaba el sentido del honor y el servicio al estado, al tiempo que se enseñaba historia, matemáticas o educación física.

El siglo XVIII no inventó la diplomacia, como algunas veces se afirma, sino que la profesionalizó, convirtiendo a sus representantes en un modelo social que alternaban su presencia en la corte con la asistencia a salones y sociedades literarias, y que se reconocían mutuamente como miembros de un grupo específico. En algunos, muy pocos casos, funcionaron centros pioneros dirigidos a su formación a donde acudía la nobleza europea, como fue la Academia política creada por el marqués de Torcy en Francia, que duró muy pocos años, o el Institutum historico-politicum de Estrasburgo, abierto en 1752, que dispuso ya de un plan de enseñanza muy completo en el que la historia de las casa reinantes y de los tratados de paz estaba presente. Pero más frecuente era que en las propias oficinas de las Secretarías de Estado, o de la recién creada Foreign Office, se impartiese un cierto tipo de aprendizaje, más práctico que teórico, o que en las propias embajadas atendieran a este fin, regulándose también los pasos a seguir para pasar de joven de lenguas o de agregado a secretario o ministro plenipotenciario con una cierta continuidad. A medida que avanza el siglo, la creciente nacionalización de este servicio en todos los estados fue también otra nota característica, con la excepción de Rusia, donde los extranjeros siguieron desempeñando un importante papel. Tampoco faltaron

los representantes de este cuerpo que llegaron a ocupar relevantes puestos políticos, incluido el de secretario de Estado, como premio a sus servicios, ni los que obtuvieron por ellos distinciones y recompensas. Que todos eran nobles es una realidad indiscutible. Pero junto a los grandes títulos que ocupan los mejores puestos, hay también mucha nobleza media, o incluso baja, que asciende por su valía y se promociona, social y profesionalmente, desempeñando un puesto en las legaciones o en las oficinas de la corte.

No fue la reestructuración del personal diplomático la única novedad que trajo la centuria. También fue un considerable avance el que se desarrollaran una serie de servicios especializados, dirigidos a proporcionar información. Traductores, geógrafos, archiveros, expertos en cifras o asesores jurídicos eran considerados como imprescindibles a la hora de resolver o tramitar los asuntos ordinarios y, por ello, se fueron incorporando a las secretarías de Estado o de Asuntos Exteriores. También se hizo un serio esfuerzo por racionalizar la organización diplomática, que creció significativamente, permitiendo una mayor presencia oficial de los distintos estados en toda Europa. Y no menos importante fue el desarrollo de la red consular que refleja bien la importancia que las cuestiones económicas y comerciales estaban alcanzando. Aunque a la hora de las grandes decisiones todos estos elementos, que podríamos llamar técnicos, apenas contaban, no cabe la menor duda que fueron estableciendo unas nuevas pautas de actuación, cada vez más generalizadas.

Conviviendo con estas novedades, las negociaciones paralelas, la intervención personal de los monarcas, o la violación de la correspondencia siguieron siendo prácticas habituales que todos los gobernantes utilizaban cuando lo consideraban conveniente y al margen de los cauces que ellos mismos habían establecido. No eran fáciles de desarraigar debido a los principios de interés propio y rivalidad permanente que inspiraban la política práctica. Por ello, en un contexto en el que el interés de estado sigue siendo la regla suprema de las decisiones, fue natural que los conflictos se multiplicaran y que la política internacional no se viese afectada por las preocupaciones morales de aquella centuria.

La paz de Utrecht, que había cerrado un periodo de la historia de Europa, iniciaba también otro en el que había nuevos protagonistas. Dos nuevas monarquías habían sido reconocidas, Saboya y Prusia, con la misión de servir de intermediarias entre las grandes potencias, y un imperio hasta entonces casi marginado, Rusia, se mostraba decidido a intervenir en la política europea. También era una novedad que Hannover se hubiera convertido en electorado y que fuera esta familia quien ocupara el trono de Inglaterra. Debido a ello, esta potencia, además de su papel como guardiana del orden de Utrecht, se mostraba muy interesada en los asuntos que afectaban a la situación de Alemania y decidida a combatir cualquier tipo de hegemonía. Pero lo que sobre todo resultaba totalmente distinto de las condiciones que habían imperado durante la etapa de las guerras contra Luis XIV era que ahora, el equilibrio, más que orientarse contra alguien en concreto, era un objetivo en sí mismo, de manera que las combinaciones se multiplicaban. Por otra parte, ya las negociaciones que pusieron fin a la guerra de España habían demostrado que los intereses comerciales no iban a la zaga a los intereses políticos y que, a pesar de no verse comprometido, ni territorial ni bélicamente, el mundo colonial se había visto finalmente implicado, anunciando que, a partir de entonces, resultaría muy difícil mantenerlo al margen de los conflictos europeos o evitar que las rivalidades allí no repercutieran en la política continental.

1. Los desafíos de la paz (1713-1721)

A pesar de la satisfacción general que supuso la firma de los tratados de Utrecht-Rastatt y de lo laborioso de las negociaciones, quedaron muchos problemas pendientes. En unos casos porque algunos de los firmantes estaban decididos a que se revisasen sus cláusulas; y en otros por la apertura de nuevos frentes de guerra. En esta inestabilidad, tres ámbitos territoriales aparecen especialmente implicados: los Balcanes, donde la alianza entre Austria y Venecia suponía una importante amenaza para el Imperio turco; el Mediterráneo y más concretamente la península italiana, que la política de Felipe V amenazaba con desestabilizar; y, en tercer lugar, el mar Báltico, alterado por las maniobras diplomáticas de Suecia y la amenaza de un acuerdo sueco-ruso.

Nada más terminar la guerra de Sucesión española, Carlos VI tuvo que hacer frente a la ofensiva turca contra la península de Crimea, que estaba en manos de Venecia desde la paz de Carlowitz. Por consejo del príncipe Eugenio, que le hizo ver el peligro que ello suponía para Croacia y Estiria, el emperador firmó una alianza defensiva con los venecianos en abril de 1716 y declaró la guerra a Turquía. Después de una larga ofensiva, Belgrado fue tomado en agosto del año siguiente pero, a pesar de los triunfos imperiales, una epidemia de malaria obligó a frenar el avance. Mientras tanto, la República, que había recuperado sus posiciones en el Adriático, no pudo sin embargo recuperar Morea, con lo que la situación quedaba en tablas. Por intervención inglesa y holandesa en Passarowitz se iniciaron las conversaciones de paz, que culminaron el 21 de julio de 1718 con la firma de un tratado que reconocía al Emperador la posesión del banato de Temesvar, de Belgrado y de la mayor parte de Serbia. A pesar de que la Puerta había movilizado buena parte de sus efectivos militares, sus métodos habían fallado frente a un ejército más pequeño, pero dirigido con mayor eficacia. Se trataba del primer aviso de que su fuerza ya no era tan invencible como lo había sido hasta entonces, lo cual no podía por menos que despertar las expectativas de las potencias limítrofes con su imperio.

Pero el primer factor de inestabilidad de la Europa posterior a Utrecht fue, sin duda, el revisionismo español. Así como la pérdida de los Países Bajos había sido bien aceptada, la desmembración de las posesiones italianas y su cesión al candidato austriaco fue considerada como una gran pérdida tanto por parte de Felipe V, que conocía esos territorios donde había sido bien recibido, como de su entorno más inmediato. Por eso no es de extrañar que en cuanto se presentó una oportunidad, como fue la necesidad de proteger a los ducados de Parma y Plasencia y a la Toscana de la presión austriaca, decidiera actuar. Con objeto de no dejar sin respuesta la detención en Milán del Gran Inquisidor José Molinés, se resolvió enviar una flota para reconquistar Cerdeña, lo cual se consiguió con relativa facilidad en el otoño de 1717.

La ofensiva, ocurrida poco después del ascenso del Cardenal Alberoni al poder, se le atribuye a éste generalmente y a los intereses de los Farnesio, muy presentes en la corte española después del segundo matrimonio del rey con Isabel, sobrina nieta del Gran Duque. Pero con independencia del protagonismo de ambos en la decisión, no cabe la menor duda que tanto el rey como muchos de sus cortesanos, entre los que no faltaban nobles de origen italiano, se mostraban satisfechos con la decisión y dispuestos a modificar un equilibrio construido a costa de los intereses españoles. En realidad, no se aspi-

raba a recuperar el *statu quo* anterior a la guerra de Sucesión sino a obtener la isla de Sicilia y a confirmar la sucesión de Parma y Toscana para la descendencia de Isabel Farnesio. El momento era propicio porque el Emperador estaba ocupado en la guerra contra los turcos, pero la operación militar no estuvo acompañada por las gestiones diplomáticas apropiadas ya que, aunque se intentaron buscar apoyos en todos los enemigos del emperador, en Suecia, Rusia e, incluso, en el Imperio turco, no se consiguió el respaldo francés, debido a los problemas internos de la Regencia, envuelta en todo tipo de intrigas, a las que el propio monarca español no era del todo ajeno. Sin el respaldo dinástico, la mediación quedó en manos de Inglaterra, que no tenía intención de cambiar el orden en el Mediterráneo, ni tampoco de enemistarse con Austria en un momento en que la presencia de un Hannover en el trono hacía especialmente recomendables las buenas relaciones. En el verano de 1718, el ministro inglés Stanhope y el regente francés llegaron al acuerdo de imponer, tanto a Felipe V como al Emperador una solución que contemplaba la renuncia definitiva de éste a sus pretensiones sobre la Corona española, el reconocimiento de los derechos del infante Don Carlos de Borbón a Parma y Florencia y el intercambio de Cerdeña por Sicilia con el duque de Saboya. La aceptación del mismo por parte de Carlos VI, que estaba ya libre del conflicto turco y que no tuvo inconveniente en garantizar los derechos del duque de Orleans y del elector de Hannover a los tronos respectivos de Francia e Inglaterra, constituyó la denominada Triple Alianza, que se convirtió en Cuádruple cuando se incorporó Holanda.

Mientras tanto, la flota española, que había logrado recuperar la isla de Sicilia sin apenas dificultades, fue derrotada por una escuadra inglesa en cabo Pésaro, al tiempo que un ejército francés cruzaba la frontera del Bidasoa y amenazaba el solar peninsular. En estas condiciones, cesado ya Alberoni, se iniciaron las conversaciones de paz en condiciones muy desventajosas, que culminaron en el Tratado de Madrid de 1720, por el que España renunciaba a sus conquistas y se sumaba a la Cuádruple Alianza, lo que significaba la aceptación, sin condiciones, de las cláusulas de Utrecht, así como la renuncia a las aspiraciones de Felipe V al trono de Francia.

Coincidiendo cronológicamente con la agudización de los problemas en el Mediterráneo, en el Báltico, Carlos XII de Suecia, aconsejado por su ministro Görtz, decidió incorporar a su territorio Noruega, para tener una salida libre al mar y poder hacer frente mejor al peligro de una posible invasión danesa. Su oposición al elector de Hannover y su defensa de la causa de los Estuardo constituían también parte de una política cuyo único apoyo sólo podía encontrarse en la Rusia de Pedro I, ya que éste, una vez que había ocupado Finlandia, también estaba interesado en una reestructuración del equilibrio en el Báltico. El intento de reconciliación entre ambos constituyó una gran preocupación en Inglaterra que organizó una coalición en su contra, en la que pudo contar con el apoyo de Francia a quien se había buscado como mediadora. Después de una grave derrota militar en Frederikshall en 1718, donde murió el rey, el nuevo monarca sueco Federico I, de la casa de Hesse, aceptó tanto la limitación del poder real en el gobierno interno como sumarse a sus antiguos contendientes, firmando acuerdos primero con Hannover y Francia, después con Prusia, los tratados de Estocolmo de 1719-1720 y, finalmente con la propia Dinamarca. En virtud de estos compromisos, aunque conservaba un pequeño territorio en el Imperio, renunciaba a sus pretensiones de ser una potencia continental y a buscar el apoyo ruso para conseguir sus propósitos. El conflicto quedó reducido a Rusia hasta la firma de la paz de Nystad

en septiembre de 1721 que supuso la devolución de Finlandia a Suecia, pero que consagraba las pérdidas de Ingria, Estonia y Livonia y dejaba abierta la puerta a una reconciliación entre ambas.

El sistema europeo establecido en Utrecht había resistido al desafío de una sola potencia y la puesta en marcha de la Cuádruple demostraba que nada podía hacerse sin el consentimiento de los estados que habían sido sus mentores. Por su parte, Passarowitz fijaba una nueva frontera en el este, recobrando los Habsburgo posiciones que habían perdido hacia casi dos siglos. A partir de entonces, y una vez afianzadas sus posiciones en Italia, nada les iba a impedir extenderse hacia el Danubio. Por último, Nystad suponía también un cambio significativo: Suecia dejaba de ser una potencia poderosa y permitía que Rusia ocupara su lugar en el área báltica. Aunque no de la misma manera, en todo ello había tenido mucho que ver el entendimiento franco-inglés, que se había mostrado decidido a imponer su concepción del equilibrio, no dudando en redistribuir territorios, ni en condicionar su apoyo a la aceptación de sus propósitos.

2. El sistema anglo-francés (1721-1733)

Los años veinte estuvieron caracterizados por la multiplicidad de las negociaciones y de las alianzas y por la escasa duración de las mismas. Pese a esta inestabilidad, la necesidad general de paz impidió que la guerra volviera a hacer acto de presencia, a pesar de que todas las potencias fueron tomando posiciones. Una nueva generación de políticos llegó al poder: Walpole (1721), Fleury (1726), Patiño (1726), y con ellos otro tipo de preocupaciones se imponen, prevaleciendo entre todas la de mantener un *statu quo* que permitiera centrarse en la reconstrucción interior.

La alianza franco-inglesa, pese a los éxitos conseguidos, era frágil. Por parte de Inglaterra la preocupación fundamental era mantener una hegemonía marítima que se encontraba amenazada por la supremacía rusa en el Báltico y las aspiraciones austriacas de abrirse a la navegación, y a los beneficios comerciales que ello reportaba, aprovechando los puertos que controlaba en Italia y los todavía más estratégicos de los Países Bajos. Francia, por su parte, una vez neutralizada la amenaza que para el Regente suponían las aspiraciones de Felipe V a esa Corona, quería reanudar las buenas relaciones entre dos ramas de la dinastía, convencida de que ya no había intereses contrapuestos: en ello coincidía con el Monarca español, que deseaba salir de su aislamiento. Así fue firmado entre ambas potencias un tratado defensivo, el 21 de marzo de 1721, por el cual la parte francesa ofrecía su colaboración para la recuperación de Gibraltar y permitía, según se establecía en un artículo secreto, que se instalaran guarniciones españolas en los ducados italianos. El Tratado también preveía un matrimonio de familia entre Luis XV y la infanta María Ana, que se trasladó a París para ser educada en la Corte. Con objeto de aislar a Austria, Inglaterra se sumó a estos compromisos el 13 de junio de ese mismo año, ya que las relaciones entre Jorge I, como elector de Hannover, y el Emperador no eran buenas, comprometiéndose el monarca inglés a proponer al Parlamento la restitución de Gibraltar. A cambio, Londres exigía la seguridad de que Francia no invadiría los Países Bajos, incluso en el caso de que se iniciaran hostilidades contra Austria, pero ninguna de estas dos condiciones se logró, con lo que la Triple Alianza duró muy poco.

Tampoco dieron resultado los intentos por parte de Francia de lograr una reconciliación de Inglaterra con Rusia. De nuevo su condición de príncipe del Imperio resultó ser un inconveniente, agravado por el temor de que los intereses mercantiles británicos resultasen perjudicados si se producía un asentimiento general al control ruso del Báltico. Jorge I, tanto en sus relaciones con esta potencia como en los conflictos que surgieron en torno al ducado de Mecklemburgo, o a la posesión de Schleswig por Dinamarca, se mantuvo firme en su postura. Lo único que logró la diplomacia francesa fue impedir que llegara a un acuerdo con los turcos para dificultar la ofensiva de Pedro I en el frente oriental.

En un clima en el que las rencillas dinásticas en el Norte y en el Imperio venían a complicar el mantenimiento de la paz, el planteamiento de la cuestión dinástica en Austria y los intentos de hacer reconocer la Pragmática Sanción, provocó los primeros problemas. Aunque las dietas de los distintos estados fueron dando su consentimiento al establecimiento de la línea femenina directa, su aceptación internacional no resultó tan fácil. Inglaterra, a pesar de que había regulado de esa forma su propia sucesión, por iniciativa del monarca y de su ministro Townshend, se mostró poco propicia, y lo mismo hizo Francia, para quien una crisis sucesoria resultaba la coyuntura idónea para debilitar a su secular rival. Es más, apoyó la formación en 1724 de un pacto de familia, el de los Wittelsbach, entre Colonia, Baviera y Palatinado, con objeto de constituir en el Imperio un bloque católico que ejerciera una importante presión en el colegio de los electores. También en el campo protestante se iniciaron distintos movimientos, entre quienes aconsejaban al Emperador imponer su autoridad, como el elector de Mayenza, y aquellos otros que, con el elector de Hannover y el rey de Prusia a la cabeza, tenían suficientes fuerzas militares para actuar con gran autonomía. Además, molestos porque no se habían reconocido sus adquisiciones territoriales después del hundimiento del imperio sueco, no habían dudado en entablar buenas relaciones con Rusia.

En este contexto, de acercamiento franco-español y de movimientos internos en el Imperio, se reunió en enero de 1724 el Congreso de Cambrai, cuyo objetivo inicial era resolver los problemas entre los Borbones y los Habsburgos y, en especial, los relativos a las posesiones italianas. Varias cuestiones impedían que se llegara a un acuerdo e iban dilatando las conversaciones, desde la negativa imperial a renunciar a la soberanía de Parma y Plasencia y el enfrentamiento hispano-inglés en torno a Gibraltar, a los efectos de la abdicación al trono de Felipe V. Pero, después de su vuelta y por intermediación del barón de Ripperdá, la situación dio un verdadero vuelco, produciéndose un acercamiento entre la Casa de Austria y los Borbones de Madrid. Las pretensiones españolas eran conseguir un doble matrimonio entre los infantes Carlos y Felipe y la heredera austriaca María Teresa y su hermana Mariana, que debería reinar en los territorios italianos. El arreglo también supondría una alianza para luchar contra los turcos, los príncipes protestantes y, sobre todo, Inglaterra, a quien se consideraba un enemigo común. Suponía un total abandono de la amistad francesa, actitud que se había visto propiciada por la ruptura del matrimonio franco-español, con el pretexto de que la infanta era demasiado niña y la decisión del duque de Borbón de que Luis XV se casara con María Leczinska. El resultado fue la firma el 30 de abril de 1725 del tratado de Viena, que suponía el reconocimiento por parte de España de la Pragmática Sanción, así como una alianza defensiva dirigida contra Francia e Inglaterra. El Emperador concedía Parma, Plasencia y Toscana a Carlos de Borbón, prometía

en matrimonio a una de sus hijas y no se oponía a la recuperación de Gibraltar y Mahón, siempre que ello no supusiera un conflicto abierto.

La respuesta a este acercamiento entre los antiguos contendientes fue la formación de la liga de Hannover, entre Inglaterra, Francia, Prusia y Holanda, realizada a instancias de la primera, que prácticamente dividía Europa en dos bloques, aparentemente dispuestos a llegar a la guerra. Pero esta situación fue salvada por la llegada al poder en Francia del cardenal Fleury, decidido partidario de la paz y también de realizar una política más independiente de Inglaterra, a pesar de sus excelentes relaciones con Walpole. Convencido de que la alianza hispano-austriaca no podía durar mucho, logró que el Emperador llegase a un acuerdo con Inglaterra en los preliminares de París de 1727, en virtud del cual suspendía por siete años los privilegios de la Compañía de Ostende, que suponía una amenaza para los comerciantes ingleses y renunciaba a los privilegios comerciales obtenidos de la Corona española. A cambio, la corte de Londres reconocía la Pragmática Sanción, facilitando así una sucesión tranquila en Viena. Partidario de reanudar las buenas relaciones con España, dio los primeros pasos a favor de una reconciliación con esta corte, una vez caído en desgracia Ripperdá, y logró que Felipe V levantase el sitio de Gibraltar y se adhiriese a los preliminares de París, por la Convención del Pardo de 6 de marzo de 1728.

Efectivamente, como había previsto Fleury, las relaciones entre Madrid y Viena no sólo no prosperaban sino que se deterioraron definitivamente al no formalizarse el matrimonio de don Carlos con la futura emperatriz y negarse, al mismo tiempo, la entrada de guarniciones españolas en los ducados. Fruto de esta nueva coyuntura fue la firma, en noviembre de 1729, del Tratado de Sevilla entre Gran Bretaña, Francia y España, que confirmaba los derechos económicos de ambas potencias en Europa y América a cambio de la posesión para el infante de los ducados italianos. Como contrapartida el Emperador logró el apoyo de la zarina Ana, del rey de Cerdeña y de los estados alemanes, con lo que el estallido bélico parecía que iba a ser inminente.

Pero con excepción de los monarcas españoles, que se hallaban impacientes por llevar sus tropas a Italia, nadie parecía tener prisa mediando conversaciones y nuevas combinaciones diplomáticas. Así, París y Londres negociaban cada una por su cuenta con el Emperador, mientras España dudaba cuál de las dos opciones le resultaría más conveniente. La muerte del duque de Parma, Antonio Farnesio, precipitó la solución. Las tropas del Emperador ocuparon los ducados, pero por intermediación de Inglaterra se llegó a un acuerdo en el segundo tratado de Viena, en marzo de 1731, por el cual se ratificaba la sucesión imperial, tal y como establecía la Pragmática, pero también lo acordado sobre Parma y Toscana a favor de don Carlos de Borbón. España se sumó al tratado, con lo que parecían quedar terminadas sus rencillas con el Emperador. Una vez más Inglaterra quedaba como árbitro de las disputas continentales, mientras que en Francia, que se había visto defraudada en sus expectativas, se empezaba a pensar en la conveniencia de cambiar de política.

3. El conflicto sucesorio polaco (1733-1738)

Cuando parecía que las complicaciones derivadas de la herencia española empezaban a encauzarse, un nuevo conflicto sucesorio amenazó con volver a encender la

guerra en Europa. En este caso, la mecha era Polonia, cuya monarquía hereditaria era una fuente constante de problemas. Reinaba desde 1709 Augusto II, elector de Sajonia que, gracias al apoyo ruso, había logrado vencer a sus rivales y que aspiraba a que le sucediera su hijo, frente al parecer de las potencias europeas y de la propia nobleza polaca. Un sector muy importante de ésta, entre los que se encontraban los Potocki, preparaba la elección de Estanislao Leczinski, que era suegro de Luis XV y que, en consecuencia, contaba con el apoyo de Francia. No era ésta la única posibilidad que se barajaba ya que Prusia y Rusia tenían un tercer candidato, y el propio rey, que contaba con pocas fuerzas para oponerse a tantos y tan fuertes adversarios, contemplaba la eventualidad de una reparto territorial entre estas potencias y su propia casa. Cuando murió en 1733 todo parecía favorecer a Estanislao, que contaba además con el apoyo de Suecia, pero la opción del Emperador de Austria a favor de la casa de Sajonia, a cambio del reconocimiento de la Pragmática Sanción, dio un vuelco a la situación. Sobre todo porque contó con el acuerdo de Rusia que no quería ver instalado en ese trono a un aliado de su enemigo sueco.

En Francia, tanto el primer ministro, Chauvelin, como ciertos sectores cortesanos, estaban decididos a no desaprovechar la oportunidad de influir en el este europeo y propiciaron el traslado de su candidato a Polonia, donde fue recibido con entusiasmo y proclamado rey por el sector mayoritario de la asamblea. Casi inmediatamente un ejército ruso traspasó las fronteras y, con los votos de la minoría, proclamó a su vez a Augusto III como monarca. Luis XV, para favorecer a su candidato, declaró la guerra al Emperador, al tiempo que lograba la alianza del reino de Cerdeña, con la promesa de conquistar Milán, la neutralidad de Holanda y el apoyo de España, a través de la firma del Primer Pacto de Familia, el 7 de noviembre de 1733, en el que se garantizaba la restitución de Gibraltar y los territorios italianos que se conquistaran para don Carlos. Inglaterra por su parte, aunque era favorable a un apoyo inicial al Emperador, prefirió no comprometerse y actuar de mediadora.

Con esta dispersión de apoyos la guerra tuvo varios escenarios: en Alemania, en la línea del Rin; en Lorena, a pesar de su neutralidad; en Lombardía y en Nápoles, donde el infante don Carlos de Borbón entró triunfante. Francia intentó en todo momento no combatir en suelo polaco, ya que temía que una intervención en el Báltico hiciera peligrar la neutralidad de las potencias marítimas, pero no pudo impedir la intervención rusa, ni que las tropas de este imperio pusieran sitio a Dantzig, que capituló tras un duro cerco. No mucho después contingentes de este ejército pasaron a reforzar a los efectivos austriacos en Alemania, en lo que era su primera intervención en el centro de Europa. El propio Estanislao, que tuvo que refugiarse en Prusia para salvar su vida, parecía inclinarse por llegar a un acuerdo, y lo mismo ocurría algunas potencias aliadas de Francia como España, que se mostraba dispuesta a una paz por separado. En este clima, Fleury aceptó iniciar conversaciones en La Haya, pero sus exigencias fueron demasiado grandes para llegar a ningún resultado. Una contrapropuesta realizada por las potencias marítimas resultó inadmisible para Francia, con lo cual, las negociaciones se fueron prolongando mientras se barajaban nuevas posibilidades. Finalmente, el matrimonio entre Francisco de Lorena y la princesa María Teresa de Austria abrió el camino para una solución que se plasmó en los acuerdos preliminares de Viena, en octubre de 1735. Estanislao Leczinski obtendría el ducado lorenés, durante un periodo de transición hasta su integración en Francia. Francisco III, futuro emperador

consorte, a cambio de la renuncia a sus territorios patrimoniales, recibiría la Toscana y Carlos VI recuperaría el Milanesado y ganaría el ducado de Parma, mientras que el infante don Carlos reinaría sobre Nápoles y Sicilia. Tampoco quedaba fuera del reparto el rey de Cerdeña que obtenía algunas compensaciones territoriales.

El acuerdo definitivo, sin embargo, tardó tres años en llevarse a cabo, pues Inglaterra, España y Piamonte se consideraban perjudicadas. El acta final se firmó el 2 de mayo de 1738 en Viena, aunque Inglaterra, Holanda y España lo ratificaron más tarde. Supuso la confirmación de Augusto III en el trono polaco, aunque los orígenes del conflicto parecían ya casi olvidados. Mucho más significativo era que se había modificado el mapa europeo diseñado en Utrecht y que se habían redefinido las áreas de influencia: por un lado, el repliegue de Francia en los asuntos de Polonia dejaba las manos libres para intervenir allí a las potencias limítrofes, y muy especialmente a Rusia; de otro, la consolidación de la dinastía borbónica en Nápoles y en Sicilia suponía una reestructuración del equilibrio italiano, ya que recibía los estados que Alberoni había querido conquistar, a cambio de abandonar los derechos de los Farnesio y la herencia de los Médicis que le habían sido reconocidos por el Tratado de Sevilla. También se operaba un claro distanciamiento entre Francia e Inglaterra, cuya rivalidad en el mundo colonial empezaba a proyectarse sobre su política continental.

4. La crisis turca y los tratados de Belgrado (1735-1739)

La alianza entre Austria y Rusia y las buenas relaciones de esta potencia con Inglaterra, cuya política báltica no dudaba en favorecer, tenía como objetivo obtener su conformidad para su expansión hacia el este. En 1735, con el pretexto de que las tropas enviadas contra Persia habían atravesado el Daghestán, un ejército ruso descendió hacia el mar de Azov, tomó la ciudad de ese nombre en abril del año siguiente e invadió Crimea. De acuerdo con los compromisos establecidos en 1726, reclamó la ayuda de Austria para fijar sus conquistas y, por su mediación, se reunió un congreso en Nimirov, que no resolvió nada debido a las exigencias rusas. Además, mientras se celebraba, las tropas del Emperador, dirigidas por el propio Francisco de Lorena y el general Seckendorf, pasaron a la ofensiva, invadieron Valaquia y Serbia, tomaron la plaza de Nis y entraron en Bulgaria.

Francia, que estaba decidida a mantener la integridad de Turquía, a través del embajador Villeneuve ofreció su apoyo al sultán, animándole a preparar una contraofensiva que no tardó en producirse. Mamad I decidió terminar la guerra que mantenía abierta con Persia y firmar el Tratado de Constantinopla con el fin de concentrar sus fuerzas en el Danubio y en el mar Negro y hacer frente así a la ofensiva sobre sus fronteras. Con la ayuda de un noble francés convertido al Islam, el conde de Bonneval, modernizó sus tropas e introdujo una serie de mejoras técnicas que dieron buen resultado, ya que no sólo Nis fue reconquistada, sino que el ejército ruso debió replegarse hacia Ucrania. La misma suerte corrieron las fuerzas austriacas que fueron derrotadas en sucesivas ocasiones, la última de ellas en Kroszka, cerca de Belgrado. Por intermediación de Villeneuve se iniciaron conversaciones de paz que no fueron fáciles, ya que los turcos querían aprovechar al máximo sus victorias, mientras que los rusos, por su parte, intentaban por todos los medios que Carlos VI se mantuviese firme en la alianza.

Mientras tanto, la guerra proseguía con sus alternativas hasta que fue el propio Emperador el que decidió dar los primeros pasos, aun a costa de sus conquistas anteriores, firmando las preliminares de paz en Belgrado, el 1 de septiembre de 1739. En esta ciudad también se concluyeron los acuerdos definitivos. El primero, firmado entre Rusia y Turquía el 18 de septiembre, obligaba a la primera a devolver sus conquistas, excepto una estrecha franja territorial entre el Boug y el Dniéper y la fortaleza de Azov, que debía ser desmantelada: las provincias del Cáucaso eran declaradas independientes y, lo que era más importante, el mar Negro permanecía cerrado a los barcos rusos. El segundo, que tuvo lugar el 18 de noviembre del mismo año, se llevó a cabo entre Austria y Turquía y fue más significativo. Por él se cedía de nuevo a los turcos, además de la ciudad de Nis, las posesiones que en Serbia, Bosnia y Valaquia habían perdido como consecuencia de la paz de Passarowitz. Carlos VI sólo conservaba el banato de Tamesvar, que serviría de frontera entre los dos imperios hasta 1914. De este modo Turquía no sólo se salvaba del desmembramiento, sino que recuperaba las posiciones de 1699.

5. Las tensiones americanas

Comprometido por muchos de los tratados firmados en Utrecht, el mundo americano no fue ajeno a las rivalidades continentales, en unos casos debido a problemas de límites y, en otros, como consecuencia de la extensión de prácticas comerciales fraudulentas que provocaban constantes litigios. Esto afectaba especialmente al Imperio español, cuya extensión y características le hacía especialmente propicio a sufrir este tipo de problemas y cuyo monopolio comercial había sufrido un rudo golpe en el tratado hispano-inglés de 1713. Un ejemplo de las tensiones fronterizas fueron las que tuvieron lugar entre España y Portugal en la margen oriental del río de la Plata. Las buenas relaciones entre la casa portuguesa y Carlos VI y la influencia de Inglaterra eran elementos que separaban ambas cortes y a punto estuvieron de provocar una guerra peninsular: pero lo que verdaderamente les enfrentaba era la posesión de la colonia de Sacramento, cuyos derechos cedió Felipe V a Portugal por el artículo VI del Tratado de Utrecht, firmado en 6 de febrero de 1715. La imprecisión de los límites y el fracaso en las tentativas de ofrecer un equivalente a su valor, dieron lugar a numerosos incidentes y a la necesidad de que tanto Francia como Inglaterra actuasen de mediadoras. Las acusaciones de que se daba asilo a embarcaciones británicas fue el pretexto en 1735 para que se pusiese sitio a la colonia, pero sin resultados positivos. En el armisticio que se firmó dos años más tarde no se solucionaron las tensiones, ni tampoco cuajó el proyecto de tratado defensivo entre Lisboa, Madrid y París que ni siquiera llegó a negociarse, con lo que esta cuestión siguió siendo un asunto pendiente hasta que, en enero de 1750, se firmó el Tratado de Madrid. No impidió que se siguieran produciendo incidentes, por lo que habrá que esperar hasta la conclusión del Tratado de El Pardo de 1778 para que los límites entre las posesiones de las dos coronas queden definitivamente establecidos.

Más difícil resultó resolver los problemas que en torno al contrabando surgieron entre Inglaterra y España. A las quejas que esta última potencia venía haciendo debido a las ventajas que para esta actividad supuso la conquista de Jamaica y los establecimientos británicos en Campeche, se unía ahora las facilidades que brindaba el establecimiento de factorías legales, contemplabas en el Tratado de Asiento, y la permeabili-

dad de la frontera brasileña, especialmente por la citada zona de Sacramento, que era una vía directa de penetración en los territorios del Plata. Por otra parte, en el norte del continente, la fundación de Georgia, en un territorio que los españoles consideraban que estaba bajo su soberanía, dio también origen a un nuevo litigio. Aunque con independencia de los problemas concretos lo que verdaderamente enfrentaba a ambas potencias era la cuestión de la libertad de navegación que el gobierno inglés, secundando los deseos de los comerciantes, quería practicar, frente a la defensa del monopolio que defendían férreamente las autoridades españolas.

En este contexto, un incidente, como fue el que se le cortara una oreja al capitán Jenkins, como castigo a la presencia de su barco en aguas españolas, provocó una verdadera conmoción en la opinión pública londinense, y obligó a Walpole a adoptar una posición de gran dureza. En diciembre de 1738 dirigió un memorial al gobierno de Madrid en el que le acusaba de no cumplir los tratados y en octubre del año siguiente, y después de varios actos de hostilidad manifiesta, el propio monarca Jorge II declaró la guerra a Felipe V, en medio de un gran entusiasmo. España debió buscar apoyo en Francia, cuyos barcos también habían sido atacados. Pero el acuerdo, a pesar de que quedó sellado con una alianza matrimonial entre el infante don Felipe con la hija mayor de Luis XV, Luisa Isabel, no funcionó, porque el ministro francés Fleury no quería verse comprometido en los proyectos españoles de recuperar Gibraltar y Menorca, ni tampoco romper definitivamente su amistad con Inglaterra. El ataque del almirante Vernon contra Portobello pareció que iba a hacerle rectificar ya que envió dos escuderas a las Antillas, pero su presencia pretendía ser meramente testimonial porque se retiraron antes de combatir, debiendo España proseguir la guerra sola. Tanto Austria como Portugal y Holanda se mantuvieron neutrales durante el conflicto y a ellas se sumó Nápoles, cuyo soberano no quería ver comprometido su reino por el contencioso anglo-español. Fue una guerra corta, no porque se solucionaran los problemas, sino porque muy pronto el conflicto quedó absorbido por otro más general que supuso el enfrentamiento entre Francia y Gran Bretaña.

6. La guerra de Sucesión austriaca (1740-1748)

El 20 de octubre de 1740, Carlos VI de Habsburgo murió repentinamente, dejando como heredera a su hija María Teresa. Durante gran parte de su reinado se había dedicado a preparar cuidadosamente esta sucesión haciendo reconocer la Pragmática Sanción a la mayor parte de las potencias europeas pero, pese a sus esfuerzos, no pudo evitar que tanto el duque de Baviera como el elector de Sajonia reclamaran los derechos de sus respectivas esposas, María Amalia y María Josefa, hijas de José I y sobrinas, por tanto, del fallecido emperador. Pero más decisivas que estas pretensiones resultó ser el comportamiento de Prusia, cuyo recién coronado soberano, Federico II, vio en el potencial conflicto la oportunidad para ensanchar su territorio. Con el pretexto de que los Hohenzollern habían gobernado en el pasado sobre unos pequeños territorios bajo autoridad austriaca, ocupó Silesia sin declaración de guerra y presentó un ultimátum a la nueva Emperatriz.

La intervención de Francia no tardó en producirse. Aunque en un primer momento y bajo la influencia de Fleury, había reconocido a María Teresa, apoyó las preten-

siones de Carlos Alberto de Baviera y puso en marcha una coalición en su favor que se formalizó por el tratado de Nymphenbourg, en marzo de 1741, y de la que formaban parte España, a través del Segundo Pacto de Familia, Nápoles, el elector Palatino y los de los estados eclesiásticos. A ella se sumó Prusia por el tratado de Breslau que, a cambio de ver reconocidas sus conquistas en Silesia, se comprometía a sostener la candidatura bávara. También se negoció con éxito la ruptura de Suecia con Rusia, impidiendo así cualquier sorpresa en el frente báltico.

En un primer momento, la victoria de tan numerosos aliados fue fácil. Carlos Alberto de Baviera fue elegido emperador el 24 de enero de 1742 como Carlos VII, aunque no pudo impedir que las tropas austriacas entraran en Munich poco más tarde. Pero Prusia, que había continuado conquistando territorios sin dificultad, una vez conseguidos sus propósitos, empezó a desinteresarse de la guerra e inició conversaciones de paz, cuyas preliminares se firmaron en Breslau en junio de 1742. Por este acuerdo se le reconocía la Silesia y el condado de Glatz y se ponía fin al conflicto austro-prusiano. También Sajonia decidió retirarse sin adquisiciones, con lo que el conflicto quedó circunscrito a Austria frente a Francia y el resto de sus aliados. En Italia el nuevo rey había accedido a reconocer los derechos del infante don Felipe de Borbón, yerno de Luis XV, a los dominios territoriales de los Habsburgo, lo cual decidió a Carlos Manuel de Saboya a sumarse a la Casa de Austria, con la promesa de incorporar Milán.

Éste fue el momento que eligió Inglaterra para iniciar una participación más activa. Hasta entonces había reconocido la Pragmática y manifestado su apoyo a la Emperatriz, pero sin querer comprometerse en la guerra continental antes de resolver el conflicto marítimo que mantenía con España. Es más, los intereses de Jorge II como elector de Hannover le habían llevado a un compromiso secreto con el candidato bávaro, muy mal recibido en el país, que había sido una de las causas de la salida del gobierno de Walpole en 1742. Su sucesor, William Pitt, tenía una visión totalmente distinta del problema y se mostraba decidido a reforzar los vínculos entre Gran Bretaña y Austria, así como a desarrollar una política alemana dirigida esencialmente contra Francia. Para ello firmó una alianza defensiva con Prusia, el tratado de Westminster de noviembre de 1742, y trazó un plan de pacificación que incluía la reconciliación entre los dos candidatos a la sucesión y la resolución de los litigios territoriales entre los aliados del Imperio, los denominados acuerdos de Hanou y de Woms, todo lo cual puso a Francia en grandes dificultades. Pero, entonces, Federico II de Prusia decidió intervenir, firmando en Francfort una nueva alianza en defensa de Carlos VII y los príncipes alemanes, en mayo de 1744 y, al mes siguiente, otra con Francia por la que se comprometían a una acción conjunta, en Bohemia y Alsacia respectivamente.

La guerra se prolongó aún cuatro años más, en un clima de incertidumbre y sorpresas, aunque distintos acontecimientos favorecieron que se fuera abriendo la idea de llegar a una solución. A comienzos de 1745 Carlos VII murió inesperadamente y su hijo, Maximiliano Alberto, se mostró inclinado a firmar la paz con María Teresa y a reconocer a su marido Francisco de Lorena como emperador, lo que hizo por el tratado de Füssen de 19 de abril de 1745. En Francia el marqués de Argenson, que a pesar de sus avances en los Países Bajos, debía hacer frente a una grave situación financiera y que había sufrido serios reveses militares fuera del continente europeo, no quería que el conflicto terminara con una victoria militar sino que un gran acuerdo diplomático que creara un verdadero sistema europeo, por lo cual empezó a tentar la posibilidad de

abrir negociaciones. Por su parte, Inglaterra se encontraba conmocionada por las tentativas del pretendiente jacobita Carlos Eduardo, que había desembarcado en Escocia e intentaba hacerse con el trono. Aunque fue derrotado en Culloden, al norte de Escocia, en abril de 1746, el número de los partidarios de la paz no dejó de aumentar, entre los que se encontraba el propio hijo del monarca, el duque de Cumberland, que era quien mandaba las tropas inglesas en el continente. En España, finalmente, la muerte de Felipe V, daba paso a una actitud mucho más conciliadora por parte de sucesor Fernando VI en lo que se refiere a los intereses dinásticos en Italia.

Todos los contendientes querían la paz y para discutirla acordaron reunir un congreso en Aquisgrán (1748). Allí el protagonismo corrió a cargo de Saint-Severin, Sandwich y Kaunitz, que representaban a Francia, Inglaterra y Austria respectivamente, lo que suscitó un cierto recelo por parte de las otras potencias. Pero como la situación militar era perentoria, ya que se temía una intervención rusa como consecuencia del acuerdo firmado entre María Teresa y la zarina Isabel, y los agobios económicos eran grandes, se avanzó con relativa prisa y se llegó a la firma de un solo tratado en el que se recogían los acuerdos parciales. Por él Francia e Inglaterra se devolvían mutuamente sus conquistas coloniales, se evacuaban los Países Bajos y, en Italia, se concedían los ducados de Parma, Plasencia y Guastalla al infante don Felipe de Borbón y se fragmentaba el Milanesado en beneficio del rey de Cerdeña. Prusia, a pesar de no firmarlo, veía reconocida la posesión de Silesia por las grandes potencias, y Austria, que era la más perjudicada, debía conformarse con el reconocimiento definitivo de la Pragmática Sanción y la confirmación del marido de María Teresa en el trono imperial.

El resultado final fue mal acogido por casi todos los contendientes. En Francia, por la cesión de los Países Bajos; en Austria, por las pérdidas territoriales; en Holanda porque la alianza inglesa había supuesto un peligro para su seguridad; y en España, porque sus reivindicaciones sobre Gibraltar y Menorca no se habían tenido en cuenta y se había visto obligada a renovar el derecho de asiento por cuatro años. En general fue más vista como una tregua que como una paz definitiva ya que los grandes problemas subyacentes al conflicto dinástico, la rivalidad austro-prusiana y el progresivo enfrentamiento fuera de Europa entre Francia e Inglaterra, quedaban pendientes.

7. La revolución diplomática (1748-1757)

Aunque hasta mediados del siglo XVIII la oposición entre los Borbones y los Habsburgo parecía seguir dominando el juego diplomático europeo, la espectacular ascensión del reino de Prusia y la manifestación de su poder militar a partir de 1740, que introducía una importante rivalidad en el seno del mundo alemán, no podía quedar sin consecuencias. Y la primera de todas ellas fue el inicio de un acercamiento de Austria y Francia, cuyos viejos litigios parecían haber pasado a un segundo término. Acercamiento táctico, iniciado por Kaunitz durante su etapa en Versalles como embajador y proseguido por Luis XV personalmente, o verdadera ruptura provocada por los movimientos tácticos de Prusia y Gran Bretaña, tal y como sostiene un sector de la historiografía, su resultado fue un cambio radical en el sistema de equilibrio. Incomprensible, por otra parte, si no tenemos en cuenta el peso cada vez mayor de los intereses coloniales, que obligaba a las potencias marítimas a asegurar sus asuntos continentales,

ya fuera en Hannover o en los Países Bajos, para poder actuar libremente allí. La nueva polarización no sólo fracasó en su intento de aislar los focos de tensión, sino que los implicó definitivamente.

Fue precisamente en el ámbito americano donde surgieron los primeros incidentes que acabarían en conflicto. Como consecuencia de la paz de Aquisgrán (1748), franceses e ingleses reforzaron sus posiciones en la desembocadura del río San Lorenzo y también en la zona de los grandes lagos y de Ohio, produciéndose muchos enfrentamientos. Ambos rivalizaban también en sus intentos de ganarse a las tribus indígenas, en particular a los iroqueses, con lo que la tensión fue en aumento. En el otoño de 1754 el gobierno de Londres decidió enviar tropas especiales con el propósito de cerrar la desembocadura del San Lorenzo, y lo mismo hicieron los franceses meses más tarde, pero sus barcos fueron atacados, sin ningún tipo de declaración de guerra. A los enfrentamientos navales, en los que fueron interceptados navíos mercantes, se sucedieron otros terrestres hasta que finalmente, el 13 de enero de 1756, Luis XV dirigió un ultimátum a Londres, reclamando la pronta restitución de las presas. Como no hubo contestación, en mayo se declaró la guerra.

No era América del Norte el único lugar donde los intereses de Francia y Gran Bretaña chocaban abiertamente. En la India, donde la implantación francesa estaba ligada a la Compañía de las Indias, desde 1742 y bajo el mandato del gobernador Dupleix se habían desarrollado una serie de acciones militares que inquietaban a la homóloga compañía inglesa, que apoyaba sistemáticamente a los príncipes afectados por esta política expansiva. De esa manera y sin llegar al conflicto abierto, los enfrentamientos se hicieron cada vez más frecuentes, favorecidos por la guerra en Europa. La paz de Aquisgrán no sólo no tuvo allí repercusiones sino que incrementó los enfrentamientos hasta que Dupleix fue destituido y, en diciembre de 1755, ambas compañías acordaron no intervenir en los asuntos indígenas y devolver las conquistas realizadas desde 1748. Sin embargo, el tratado no pudo ser cumplido ya que la declaración de guerra del 10 de enero de 1756 repercutió inmediatamente en este escenario.

Pero más allá de la creciente rivalidad que enfrentaba a las dos potencias marítimas, en el propio continente europeo se estaban desarrollando una serie de movimientos que serían decisivos para inscribir estos conflictos periféricos en una guerra general. El primero de todos fue el acercamiento entre Inglaterra y Rusia, potencia ésta ausente en el conflicto de la sucesión austriaca, pero cada vez con mayor peso en los asuntos continentales. A ambas les unía el enfrentamiento con Prusia, debido a la alianza francesa y a los apoyos prestados a los jacobitas en el primer caso, y a las diferentes posturas mantenidas durante la crisis de sucesión sueca en el segundo. Una convención firmada el 30 de septiembre en San Petersburgo dio contenido a esta conjunción de intereses y fijó los subsidios militares y financieros a que ambos estados se comprometían en caso de ruptura con Prusia, considerada como el enemigo común. Federico II por su parte se dio cuenta de la importancia de esta amenaza y también de que, a pesar de los buenos resultados que le había proporcionado hasta entonces la alianza francesa, ésta resultaba poco útil en Europa central y oriental. Por el contrario un acercamiento a Inglaterra, empeñada como estaba en impedir cualquier maniobra que comprometiera las posesiones hereditarias de su monarca en Hannover, podía contribuir a asegurar sus

propias posiciones. Fruto de esta reflexión fue la firma del tratado de Westminster, el 16 de enero de 1756, por el que Londres y Berlín se garantizaban mutuamente sus posesiones en el continente, lo que suponía prestarse ayuda defensiva en caso de amenaza para Hannover y Silesia respectivamente, pero en ningún caso para la guerra marítima que enfrentaba ya a Francia e Inglaterra.

El acuerdo conmocionó las chancillerías europeas y, especialmente, la de París, que lo consideró como una verdadera defección, y que empezó a plantearse seriamente la posibilidad de abandonar su tradicional hostilidad hacia la casa de Austria. En Viena, por otra parte, se estaba llegando a una solución muy parecida, ya que el objetivo principal de la política exterior de la emperatriz María Teresa no era otro que la recuperación de Silesia, y para ello necesitaba la neutralidad francesa. Desde el nombramiento de Kaunitz, embajador hasta entonces en Versalles, como canciller austriaco, la idea de formalizar este giro se hizo todavía más explícita, con lo cual se desarrollaron conversaciones secretas con Francia, al margen del Consejo y del secretario de Estado Argenson, que se mostraban partidarios de mantener la alianza prusiana. El conocimiento de la firma del tratado de Westminster y el comienzo del conflicto en el Atlántico resultaron decisivos para que Luis XV decidiera dar un vuelco a la situación, mediante la firma del Primer Tratado de Versalles del 1 de mayo de 1756, que suponía la aceptación de tres compromisos. Por los dos primeros, de carácter público, Francia se comprometía a respetar los Países Bajos austriacos y ambas potencias a socorrerse militarmente en caso de agresión de cualquier aliado de Inglaterra, dejando siempre al margen de los compromisos la guerra marítima. El tercero era una convención secreta que comprendía cinco artículos, en los que se fijaban las ayudas mutuas en caso de ataque a los respectivos territorios y se explicitaba la conveniencia de hacer el compromiso extensivo a otras potencias, como España, Nápoles, Parma y Toscana.

El acercamiento entre Prusia e Inglaterra también había tenido como consecuencia disgustar a la zarina Isabel que consideraba anulaba el acuerdo anglo-ruso, cuya única virtualidad consistía en impedir un ataque prusiano a Hannover. Esta circunstancia fue aprovechada por los representantes francés y austriaco que lograron su asentimiento para formar una triple alianza. En esta situación, la iniciativa de Federico II de dar un ultimátum a Viena y de invadir Sajonia no hizo más que acelerar la división europea en dos bloques: de un lado el formado por Gran Bretaña y Prusia, y de otro el que constituían tres soberanos a los que las circunstancias habían obligado a olvidar sus rencillas: Luis XV, María Teresa y la zarina Isabel. En ninguno de los dos bandos la decisión fue aceptada sin discusiones. El coste de la protección de Hannover no era, desde luego, compartido por todos los políticos ingleses, y tampoco en Francia se habían olvidado los recelos respecto a Viena, del peso de cuyos compromisos se desconfiaba, pero los intereses que los unían eran sólidos. La agresión a Sajonia reforzó la posición de Viena en el Imperio y decidió a Rusia a prestar su concurso en febrero de 1757 y a Suecia a salir de su neutralidad, con el deseo de recobrar la Pomeriana. El 1 de mayo de 1757, un segundo Tratado de Versalles reforzaba la alianza franco-austriaca, previendo incluso la reducción de Prusia a sus territorios originarios. Sólo España, a pesar de las presiones que recibía de las dos partes, y Holanda, tradicional aliada de Inglaterra, parecían decididas a quedarse al margen.

8. La Guerra de los Siete Años (1757-1763)

El conflicto, que movilizó un contingente de tropas desconocido hasta entonces, se desarrolló además en varios frentes debido a las distintas campañas que se llevaron a cabo en Alemania y a la dispersión de los dominios franco-ingleses: Sajonia, Estiria y Bohemia resultaron particularmente afectadas; en el Mediterráneo, las islas inglesas se convirtieron en objetivo; en Canadá, las inmediaciones del lago Ontario fueron el centro de los enfrentamientos, y en la India, la lucha se polarizó en torno a Calcuta. La toma de Menorca por una escuadra francesa y la de Fort Oswego creó una verdadera crisis en Inglaterra que acabó en noviembre de 1756 con el nombramiento de William Pitt como secretario de Estado.

Mientras tanto, Federico II continuaba su avance hacia Praga pero fue detenido en Kollin por las tropas austriacas y obligado a replegarse. No mucho después el ejército francés ocupaba Hannover y obligaba a los ingleses a capitular en Kloster-Seven. Sin posibilidad de recurrir a sus aliados, Prusia, presionada al norte por los suecos, que desembarcaron en la Pomerania, y al este por el ejército ruso, que después de la victoria de Jaegesdorf ocupó la parte oriental, parecía a punto de desmoronarse; sin embargo, una atrevida maniobra de sus bien disciplinadas tropas le proporcionó una importante victoria sobre el ejército franco-alemán en Rossbach. Ello permitió a Federico II, después de otro significativo triunfo en Leuthen, recuperar Silesia. Entonces negoció un nuevo tratado con Inglaterra que le aportaba subsidios y refuerzos para defender Hannover. Ya mediado 1758, rechazó no sin dificultad a los rusos en Zorndorf, con lo cual se ponía fin a la ocupación de su territorio.

Los aliados, por su parte, a pesar de su superioridad numérica, se veían afectados por graves dificultades, tanto en lo que respecta a un buen entendimiento en la campaña militar, como en el interior de sus respectivos estados. En Francia, el peso financiero de la guerra era mucho y, además, la alianza austriaca era mal comprendida, con lo cual se limitaron a intentar defender Hannover, que finalmente fue evacuado ante la ofensiva del duque de Brunswick, y a proseguir la guerra en el mar. Pero aquí la suerte tampoco les acompañó ya que no sólo debieron hacer frente a los ataques ingleses sobre sus propias costas, sino que su flota fue abatida en Lagos, frente a Portugal. El nuevo ministro Choiseul intentó enderezar la situación negociando un nuevo compromiso con Austria, el tercer tratado de Versalles, concluido a comienzos de 1759. Por él, aunque garantizaba tropas y subsidios, Francia no intervenía más que como auxiliar en la guerra continental, lo que le permitía centrarse en la marítima, que era la que verdaderamente le preocupaba. Pero a pesar de que los términos de su resolución pudo considerarse un éxito, sus resultados prácticos fueron decepcionantes, ya que en las colonias los avances ingleses eran imparables. A la pérdida de Guadalupe siguió la todavía más significativa capitulación de Quebec, en el mes de septiembre, que dejó el Canadá indefenso y significaba el repliegue de Francia como potencia americana.

Sus aliados austriacos, sin embargo, tuvieron mejor suerte y consiguieron triunfos significativos sobre las tropas de Federico II, al tiempo que los rusos llegaban hasta Berlín. Aunque de nuevo la suerte pareció aliarse con el monarca prusiano, que sabía sacar siempre provecho de las indecisiones de sus enemigos y consiguió derrotarlos en 1760, tanto en Silesia como en Sajonia. Pero sus fuerzas estaban agotadas y sus relaciones con Inglaterra, que quería llegar a un acuerdo en el continente, se deteriora-

ban visiblemente. Y es que, muerto Jorge II, su sucesor, que se sentía más inglés que alemán, quería la paz, debido a lo cual Pitt abandonó el gobierno en octubre de 1761.

No fue el único cambio que se originó dentro de los bloques de los combatientes. El 2 de enero de 1762, España entraba en la guerra como consecuencia de la firma del Tercer Pacto de Familia con Francia en agosto del año anterior. Con ello, el conflicto marítimo se reforzaba, ya que eran precisamente los litigios en América con Inglaterra lo que le había llevado a intervenir. Pero los aliados, paralelamente, iban a tener una importante defección, la de Rusia, cuyo nuevo zar, Pedro III, admirador de Federico II, firmó la paz con Prusia en mayo de 1762. Su sucesora, su mujer la emperatriz Catalina II, si bien no compartía sus puntos de vista, respetó el compromiso, aunque se negó a proporcionar la ayuda prometida.

Fue el preludio de un año significativo en el que tanto el curso de la guerra como la situación interna de los combatientes hizo contemplar la paz como una necesidad. Las conversaciones comenzaron favorecidas por los triunfos ingleses en el Atlántico y en noviembre de 1762 se firmaron los compromisos preliminares en Fontainebleu entre los soberanos de Inglaterra, Francia y España y, unos meses más tarde, el 10 de febrero de 1763, en París, el tratado definitivo. A pesar de que fue mal recibida por la opinión pública inglesa, esta monarquía fue la única beneficiada por el largo litigio, ya que engrandecía su imperio colonial con las cesiones territoriales de las otras dos potencias firmantes. Francia, la más afectada, perdía algunas islas en las Antillas, aunque recobraba La Martinica, Guadalupe y Santa Lucía, y debía abandonar el Canadá, Cap Breton y las islas del San Lorenzo, así como el valle de Ohio y la orilla izquierda del Mississippi, guardando sólo en América del Norte dos pequeños enclaves, así como el derecho de pesca en Terranova. En la India quedaba reducida a su situación de 1748 y en África perdía el Senegal. España, por su parte, aunque recuperaba La Habana y Manila, debía ceder la Florida, recibiendo como compensación por parte de Francia el territorio de la Luisiana.

Paralelamente se iniciaron las negociaciones entre Federico II y María Teresa que culminaron en el tratado de Hubertsbourg el 15 de enero de 1763. Por él, Prusia incorporaba definitivamente la Silesia y el condado de Glad. Sajonia era devuelta a su elector y Federico II se comprometía a sostener la candidatura del futuro José II al trono imperial.

Como resultado de la guerra, tanto Inglaterra, como indiscutible primera potencia marítima, como Prusia, cuya capacidad para hacer frente a las mayores dificultades había asombrado todos, habían adquirido un prestigio considerable. Si en el seno del Imperio parecía que los problemas se habían solucionado, no pasaba lo mismo en los territorios extraeuropeos, donde la coalición formada por las dos potencias borbónicas pretendía equilibrar el predominio naval británico y aprovechar cualquier fisura que se produjera en sus dominios.

9. La política europea después de 1763: las fronteras del este

Aunque la paz no había borrado el juego de rivalidades presente en la guerra de los Siete Años y el deseo de revancha en Francia y en Austria continuaba siendo muy fuerte, la necesidad de atender las cuestiones internas dio un respiro de tranquilidad a

Europa. Las tensiones quedaron contenidas en el juego del equilibrio y aunque las principales potencias se controlaban continuamente, o bien no se mostraban favorables a contraer nuevas alianzas, como le pasaba a Gran Bretaña, o aunque las buscaran, como ocurría a Francia y Austria, carecían de finalidad ofensiva. Sólo el Pacto de Familia hispano-francés parecía mantener esta virtualidad, pero tal y como se demostró en el conflicto de las Malvinas de 1770, que supuso un serio enfrentamiento anglo-español, la voluntad de no comprometerse en nuevas acciones bélicas por parte de Francia resultaba explícita. Por otro lado, los enclaves conflictivos del occidente europeo, los Países Bajos, Renania, la península italiana, parecían definitivamente estabilizados y nadie quería discutir los poderes establecidos y sus territorios. No pasaba lo mismo en la parte oriental, donde la fragilidad de una monarquía electiva, la de Polonia, y las tensiones ruso-turcas, eran un foco de inestabilidad, precisamente en el momento en que Rusia se disponía a actuar como una gran potencia.

Como había ocurrido en los años treinta, cada nueva sucesión polaca significaba un potencial conflicto ya que tanto los soberanos limítrofes como los vinculados tradicionalmente con aquel reino, no querían desaprovechar la oportunidad de apoyar a su propio candidato, aliándose con las grandes familias locales e interviniendo abiertamente, por tanto, en los asuntos internos. En 1763 la cuestión de la sucesión de Augusto III quedó abierta y tres posibles candidatos estaban en juego: Estanislao Poniatowski, un noble polaco, educado en las principales cortes europeas, que había sido amante de Catalina II y a quien apoyaba el partido ruso; Javier de Sajonia, que contó con el apoyo de Austria y de Francia, en un primer momento; y el conde Banicki, que era la cabeza de un grupo de presión interno. Prusia, que era la otra potencia interesada en el futuro polaco, tardó en definirse y, cuando lo hizo, se inclinó por Poniatowski, en virtud de un tratado de alianza ruso-prusiano firmado el 11 de septiembre de 1764 que contemplaba prestarse apoyos mutuos en caso de ataque, excepto si éste provenía de los turcos, y el compromiso de mantener sin cambios el régimen sueco y el polaco. Frente a los buenos oficios que prometían Luis XV y María Teresa, las medidas de los otros dos soberanos fueron mucho más efectivas y las tropas rusas ocuparon Polonia, siendo elegido Estanislao Poniatowski el 7 de septiembre de 1764. Aunque se trataba de un príncipe ilustrado que parecía decidido a introducir ciertas reformas e, incluso, a acercarse a Francia, una nueva intervención del ejército ruso impidió cualquier iniciativa de este tipo y convirtió el reino en un verdadero protectorado.

En octubre de 1768, tanto como consecuencia del reforzamiento de la alianza franco-turca como por ciertos incidentes acontecidos en la frontera de Ucrania, relacionados con el movimiento nacionalista polaco, Constantinopla declaró la guerra al imperio ruso. En su respuesta Catalina decidió resolver dos problemas a un mismo tiempo: terminar con los focos de oposición en Polonia y, apoyándose en las poblaciones ortodoxas, conseguir la libre navegación en el mar Negro, así como la transformación de Crimea en un estado independiente. Sin demasiada dificultad, sus tropas avanzaron por Besaravia, Moldavia y Valaquia y tomaron Azov, mientras su flota se trasladaba del Báltico al Mediterráneo, logrando una rotunda victoria en Tchesmé, pero sin consecuencias prácticas, ya que carecían de fuerzas suficientes para franquear los estrechos. Su objetivo inmediaro era controlar el paso entre el mar de Azov y el mar Negro y no descartaba llegar hasta la propia Constantinopla, si no fuera porque los turcos pidieron un armisticio.

Inquietas por el avance ruso, muchas fueron las potencias que abogaron por la paz para evitar que la Puerta continuara retrocediendo. Prusia lo hizo porque temía un acuerdo austro-ruso que repartiera los territorios del imperio otomano europeo; Austria, porque veía obstaculizada su vía natural de expansión al otro lado del Danubio; e Inglaterra, porque quería evitar cambios en el Mediterráneo. Sólo Francia se mostraba favorable a la continuación de la guerra, en el convencimiento de que ésa sería una coyuntura favorable para dar un vuelco a la situación polaca. Fueron precisamente las diferencias entre los antiguos aliados, de Prusia respecto a Rusia y de Austria respecto a Francia, lo que propició un acercamiento entre Federico II y el nuevo emperador José II. En septiembre de 1770 decidieron ofrecer su mediación a Catalina II y proponerle, a cambio, la idea de la partición de Polonia. No era una idea improvisada, ya que Federico II venía pensando desde hacía tiempo en incorporar el territorio polaco que separaba Brandemburgo de la Prusia oriental, pero sabía que ni Rusia ni Austria, después de la pérdida de Silesia, se lo permitirían, por lo que se limitaba a sugerir una tutela compartida. También Catalina II había sugerido algo similar y la propia Austria, a pesar de que María Teresa se mostraba muy reticente, de hecho había ocupado ya Zips, un enclave polaco que reclamaban los húngaros. No fue difícil convencerla, máxime cuando Prusia y Rusia habían ya firmado un acuerdo y el argumento que se manejaba era mantener el equilibrio entre las tres potencias orientales. El primer tratado de partición de Polonia se firmó el 25 de julio de 1772. Por él, Prusia obtenía el territorio entre la Pomeriana y la Prusia oriental; Austria, la Galitcia y Rutenia hasta el sur de Cracovia; y Rusia las regiones al este del Duna, del Prut y del Dniéper. En virtud del reparto Polonia perdía una cuarta parte de su territorio, un tercio de sus habitantes y quedaba incomunicada del Báltico. Sus instituciones quedaban garantizadas por las tres potencias, pero su economía quedaba mediatizada por la prusiana en virtud de un acuerdo comercial firmado en 1775.

El reparto de Polonia fue objeto de especial atención por parte de todas las chancillerías europeas, pero sólo Francia intentó sin ningún éxito impedirlo. Inglaterra se mostró poco interesada por un problema que no le afectaba y más al sur, en España, Portugal o los reinos italianos, se consideró como un ejemplo más de la política de fuerza que dominaba el sistema europeo.

Sus consecuencias no tardaron en sentirse en el frente turco, donde Catalina II tenía las manos libres. Además, el acercamiento a Austria propició que esta potencia, que desde 1771 tenía firmada una alianza con el imperio otomano, actuara de mediadora. Después de varios fallidos intentos y de avances y retrocesos rusos, las tropas de la zarina llegaron a Bulgaria en 1774 y los turcos debieron capitular. La paz se firmó el 21 de julio de 1774 en Kütchük-Kaynardja y fue el tratado más desfavorable firmado hasta entonces por Turquía. Territorialmente, Rusia aceptaba devolver Moldavia, Valaquia y Besarabia y se conformaba con Azov y un fragmento de costa en el mar Negro pero obtenía la libre navegación tanto por este mar como por los estrechos, y el reconocimiento de su protección sobre los ortodoxos en el imperio otomano. Además, Crimea era declarada independiente, lo que favorecía su futura penetración allí. Se cumplían así unos de los objetivos más buscados por la política rusa desde comienzos del siglo.

Bibliografía

Anderson, M. S. (1993): *The Rise of Modern Diplomacy 1450-1919*, Londres.
Bély, L. (1992): *Les relations internationales en Europa, XVII-XVIII siècles*, París.
Black, J. (1987): *Natural and Necessary Enemies, Anglo-French Relations in the Eigteennth Century*, Atenas.
— (1990): *The Rise of European powers 1679-1793*, Londres.
Duffy, C. (1987): *The Military Experience in the Age of Reason*, Londres.
Livet, G. (1976): *L'èquilibre européen de la fin du XVI^e à la fin du XVIII^e siècle*, París.
McKay, D. y Scott, M. (1983): *The Rise of the Great Powers 1648-1815*, Londres-Nueva York.
Rivero Rodríguez, M. (2000): *Diplomacia y relaciones exteriores en la Edad Moderna. De la cristiandad al sistema europeo 1453-1794*, Madrid.
Shennan, J. H. (1995): *International Relations in Europe 1689-1759*, Londres.
Showalter, D. E. (1995): *The Wars of Frederik the Great*, Harlow.

CAPÍTULO 30

EL DESPEGUE ECONÓMICO DE EUROPA EN EL SIGLO XVIII

por RAFAEL TORRES SÁNCHEZ
Universidad de Navarra

1. La expansión del mercado y de las oportunidades

El siglo XVIII significó el despegue económico de Europa. Hasta entonces, los europeos no habían llegado a tener una superioridad neta sobre otras economías del mundo. Sus técnicas y métodos de producción eran similares y, en algunos casos, inferiores a las que se podían encontrar en Asia o en Oriente Medio. A comienzos del siglo XVIII no era sencillo para los comerciantes europeos vender sus productos en puertos del Imperio Otomano o de la India. Pero, a lo largo del siglo XVIII, consiguieron expandir su economía y con ella transformar su capacidad de influir y relacionarse con el resto del mundo.

Las bases de este crecimiento no fueron auténticas novedades ni hubo cambios radicales, más bien se trató de la intensificación de experiencias anteriores. La economía se desarrolló durante el siglo XVIII, básicamente, porque los europeos se relacionaron y compitieron más entre sí. Durante el siglo XVIII no hubo ningún estado capaz de imponer su ley al resto de países de forma clara y de hecho, hasta finales del siglo la competencia fue posible. Esto permitió la multiplicación de esfuerzos nacionales y la proliferación de estímulos.

Otro rasgo clave para entender su despegue fue la expansión del mercado y, sobre todo, de las oportunidades. A medida que se intensificaban las relaciones económicas, en todos los sectores y niveles, el mercado se expandía. El capitalismo comenzó a fluir hacia abajo, desde los estratos superiores en los que se había desarrollado desde la Edad Media. La clave del crecimiento del capitalismo fue la extensión de una economía de mercado. Esto significó que durante el siglo XVIII se aceleró la evolución de un sistema basado principalmente en la propiedad de la tierra a otro articulado sobre la propiedad del dinero y del crédito. A lo largo del siglo XVIII el capitalismo invadió todas las realidades económicas, desde el comercio a la agricultura pasando por las actividades manufactureras. Al hacerlo así se produjo un retroceso notable de las estructuras feudales, donde el objetivo esencial era el consumo, y los intereses indivi-

duales estaban supeditados a los intereses colectivos. Con la extensión del capitalismo, la prioridad pasó al interés individual y el referente fundamental comenzó a encontrarse en el mercado. Un mercado que a los hombres del siglo XVIII interesó conocer y explicar. Es decir, hubo más continuidad que cambio, pero intensificación del crecimiento. Al finalizar el siglo XVIII, los europeos habían conseguido sentar las bases para alcanzar el predominio de la economía mundial en el siglo siguiente.

1.1. Más población y más dependiente del mercado: el ascenso de la sociedad de consumo

A lo largo del siglo XVIII se asistió al ascenso de una sociedad de consumo. No se trató de un aumento del consumo sólo porque hubiera más población, sino porque fue una población más dependiente del mercado.

Hoy sabemos que el aumento de la población del siglo XVIII no fue debido a ningún cambio sustancial en el régimen demográfico. La tecnología sanitaria disponible hasta finales del siglo XVIII no permitió reducir sustancialmente los niveles de mortalidad ordinaria, ni adulta ni infantil, al tiempo que la nupcialidad siguió teniendo la principal responsabilidad en el ritmo demográfico. Es decir, no podemos hablar de ninguna revolución demográfica o inicio de transición demográfica durante el siglo XVIII.

El crecimiento demográfico de los europeos estuvo basado más bien en una mejora constante en las perspectivas de vida. De hecho, los mayores aumentos demográficos se dieron en las regiones y países que protagonizaron una expansión económica más intensa (Inglaterra) o bien que pudieron desarrollar amplios procesos de colonización (Pomerania prusiana). Las mejoras en las perspectivas de vida fueron todavía limitadas y no se extendieron por igual a lo largo de Europa, pero permitieron a los europeos mantener una prolongada fase de crecimiento demográfico que, en general, se mantuvo en toda Europa desde 1720 a 1780. Elementos claves en la demografía de los siglos anteriores, como las periódicas hambrunas, comenzaron a desaparecer de Europa; en primer lugar, en los países con mercados más regulares y mejor abastecidos. Es decir, el crecimiento demográfico estuvo relacionado con el grado de integración de las economías europeas.

Algo similar ocurrió con las epidemias y enfermedades contagiosas. Los europeos del siglo XVIII no mejoraron de forma sustancial los niveles de supervivencia en general, concretamente en sus hospitales, respecto a etapas anteriores. El combate contra la mortalidad no fue dirigido por el progreso médico. Algunos de los avances más significativos del siglo, como la inoculación contra la viruela, se conocía desde 1750 en Francia, pero no llegaron a tener un impacto mínimamente significativo en la población europea hasta después de 1795. Los mayores logros se obtuvieron en la difusión de medicamentos, por otro lado ya conocidos, y que si ahora podían ser mejor distribuidos y aplicados fue debido a la labor promotora de un sistema de enseñanza mejor articulado y a los apoyos de los poderes públicos; fue el caso de la quinina contra las fiebres, mercurio para las enfermedades venéreas o los cítricos para el escorbuto.

Los tímidos avances sobre la mortalidad durante el siglo XVIII hay que buscarlos en el propio desarrollo económico, que permitieron una mejor, más variada y regular

alimentación, y, sobre todo, en la actuación normativa de los poderes públicos. La legislación fue el remedio más efectivo de que dispusieron los ilustrados contra la mortalidad. Su mayor éxito fue una significativa reducción de las crisis de mortalidad. Mediante una considerable mejora de las estructuras administrativas se pudo abordar una primigenia política sanitaria, que implicaba desde controles administrativos a desarrollo de infraestructuras para prevenir enfermedades. Por esta vía se consiguió establecer cordones sanitarios fijos, desecar pantanos, organizar la retirada de basuras, favorecer la canalización de agua potable o sacar los cementerios de los centros urbanos. Los europeos estuvieron muy lejos de acabar con las crisis de mortalidad, y de hecho volvieron a finales del siglo cuando los poderes públicos se tambalearon y la economía entró en una brusca recesión, pero consiguieron amortiguar su incidencia y su frecuencia.

Las diferencias demográficas regionales dentro de Europa no disminuyeron, e incluso aumentaron a lo largo del siglo XVIII. La geografía demográfica heredada había puesto de manifiesto la importancia del medio ambiente. En estas sociedades, los diversos modelos de presión demográfica estaban fuertemente condicionados por la todavía estrecha relación entre el clima y la demografía. En general, en las regiones meridionales europeas el clima acentuaba la mortalidad infantil y ésta forzaba una nupcialidad más intensa (más personas casadas y a una edad más temprana), pero dejaba un menor crecimiento vegetativo. Por el contrario, el clima de las regiones septentrionales aumentaba los niveles de supervivencia infantil, lo que favorecía matrimonios más tardíos —con la consiguiente ventaja para aumentar las rentas antes de casarse—, y un mayor cuidado a los hijos. A lo largo del siglo XVIII se mantuvieron estas diferencias regionales y no variaron, y cuando lo hicieron fue en áreas muy concretas y por la aparición de oportunidades laborales que implicaron un aumento significativo de las rentas familiares o de la estructura de la propiedad, como fue el caso de la industria a domicilio o en zonas de regadío.

La mejora en las perspectivas de vida no vino por un aumento sustancial en los salarios, que de hecho no mejoraron considerablemente a lo largo del siglo XVIII, sino por un notable incremento de los niveles de empleo y renta familiar. Tanto en el medio urbano como en el rural, se ha podido comprobar que en casi toda Europa hubo más oportunidades para trabajar. Los tradicionales trabajos estacionales, que afectaban a una parte importante de la población, se multiplicaron y permitieron alargar los ciclos laborales anuales. El aumento de las oportunidades laborales incidió también sobre el número de miembros de la unidad familiar incorporados al mercado laboral, lo que al final terminó repercutiendo en un significativo aumento de la renta familiar total.

La urbanización contribuyó de forma significativa a este aumento de la mejora en las perspectivas de vida. Aunque se ha insistido mucho en las peores condiciones de vida de los inmigrantes en las ciudades, lo cierto es que la ciudad aportó también factores muy positivos, que tienen que ver con ese aumento de las oportunidades y de las posibilidades. La ciudad del siglo XVIII fue estimulada en su crecimiento por la atracción hacia los núcleos urbanos de los poderes políticos, sociales, económicos y culturales. En realidad era un fenómeno iniciado en los siglos anteriores, pero que ahora se manifestaba con claridad en toda Europa. No sólo los gobiernos, sino también todas las elites sociales europeas abandonaron definitivamente el campo para trasladarse a la ciudad. Con este traslado, la ciudad aumentó la necesidad de servicios (servicio do-

méstico, construcción, educación, etc.). Todo ello eran oportunidades para sus habitantes y para unas amplias cuencas de inmigrantes rurales. La urbanización, además, se convirtió en un poderoso agente para extender la sociedad de consumo. No sólo vivían más personas que no producían lo que consumían, sino que la ciudad era un marco privilegiado para ver y ser visto. Las elites encontraron un sitio ideal para mostrar su posición (casas, ropa, carruaje, tertulias, escuela, etc.) y con ellas estimular la imitación en el resto de grupos sociales. Factores como, por ejemplo, la moda, adquirieron en el siglo XVIII una importancia auténticamente revolucionaria.

A una mayor población se unió el que ésta comenzara a ser más dependiente del mercado. A lo largo del siglo XVIII, la mejora en las comunicaciones y un principio de especialización facilitó la integración de los mercados. Los poderes públicos facilitaron este proceso reduciendo trabas y obstáculos institucionales. Al aparecer mercados más eficientes se puso en marcha una espiral de crecimiento, que se desplegaba a medida que aumentaba la confianza de los consumidores en el abastecimiento en los mercados. En aquellas regiones europeas donde fue posible una regularidad en los mercados se evolucionó rápidamente hacia una reducción del autoconsumo y de la necesidad de mantener reservas de materias primas y alimentos. La dependencia del mercado también varió en cada parte de Europa en función de la estructura social. En toda Europa subsistían enormes diferencias entre los grupos sociales, pero en aquellos países donde estas diferencias fueron menores hubo unos niveles de consumo muy superiores y más variados, mientras que en los países donde había enormes diferencias el consumo total eran considerablemente menor. El crecimiento económico y la movilidad social que se dio a lo largo del siglo XVIII contribuyeron por esta vía al ascenso de la sociedad de consumo.

1.2. El papel del estado y los cambios institucionales

La extensión de la economía de mercado vino estimulada también por el papel desempeñado por el estado durante el siglo XVIII. A partir de los principios teóricos desarrollados por el mercantilismo durante el siglo XVII, correspondía a los estados la tarea de promover el desarrollo económico. Había que intervenir en todas las parcelas de la actividad económica, desde el comercio a la agricultura. La felicidad de los súbditos se mediría por los progresos económicos del reino, y con ella la gloria del monarca. Pero, para conseguir esta felicidad económica, había que arrebatarle al resto de países una parte de la riqueza mundial, que se consideraba limitada. Los progresos en la economía nacional se veían como un medio para competir mejor en la economía internacional.

El primer rasgo con el que el estado estimulaba a su economía era con su propia capacidad de gasto. Todos los estados europeos compartieron una idea esencial: la competencia económica debía ser apoyada por la potencia militar. Los mercados se podían ganar, conservar o perder en estrecha relación con la fuerza que un estado presentara. Este convencimiento obligó a los estados, primero, a monopolizar la violencia. A diferencia de etapas anteriores, la fuerza sólo podía ejercerla el estado. En segundo lugar, había que ser consecuente con estos principios y aumentar la capacidad financiera y fiscal. Todos los estados europeos iniciaron a lo largo del siglo XVIII refor-

mas más o menos profundas de sus estructuras administrativas para mejorar el nivel de control de sus recaudaciones. Definitivamente, la burocracia de los estados europeos aumentó a impulsos de las necesidades bélicas. Pero, además, la guerra fue más cara que nunca, porque aumentó la importancia de la guerra marítima, la más costosa en todos los sentidos, y porque hubo un fuerte apoyo desde los poderes públicos al desarrollo técnico y de infraestructuras para conseguir unas fuerzas armadas mayores y mejor equipadas. Ya no se trataba de reunir tropas, pagarlas como fuera y esperar resultados: la profesionalización y permanencia de las flotas y ejércitos impuso unos gastos que hicieron del estado el mayor consumidor de cada economía.

La tendencia intervencionista del estado en la economía tuvo una especial importancia en la creación de instituciones capaces de gestionar este control económico. Aunque las estructuras políticas no fueron radicalmente modificadas en ningún estado europeo, principalmente porque tenían un correlato en la estructura social y de poder, sí que hubo un esfuerzo por mejorar el control administrativo y definir reglas de juego para la economía cada vez más eficaces. Su expansión a menudo chocó con las instituciones y privilegios heredados, y ésta fue una de las principales razones de que no se llegara a modificar en profundidad las instituciones. No obstante, este movimiento reformista permitió mejorar el marco de actuación legal de la economía, principalmente porque contribuyó a definir los derechos de cada uno de los individuos y agentes económicos participantes, al tiempo que inició un decisivo proceso de definición de los derechos de propiedad, esencial para el desarrollo del capitalismo.

2. La locomotora del crecimiento: el comercio

2.1. La atracción del comercio

El sector de la economía que detenta tradicionalmente el calificativo de «revolucionario» es el industrial, por las repercusiones que tuvo en la economía y sociedad contemporánea. Pero la actividad que más estimuló el crecimiento económico del siglo XVIII fue la comercial con diferencia, el comercio fue el sector más dinámico de la economía del Setecientos. El ritmo con el que circulaban las ideas y los capitales en esta actividad no era comparable a ninguna otra actividad económica. Las razones de este mayor dinamismo hay que buscarlas en el propio crecimiento del comercio, que permitió que tanto a particulares como a gobiernos resultara cada vez más atractivo intervenir y participar en esta actividad.

Durante el siglo XVIII los europeos se emplearon en el comercio en mayor proporción que nunca anteriormente. Las posibilidades de ejercer como comerciante aumentaron conforme se multiplicaban las oportunidades económicas y disminuían las restricciones sociales y mentales hacia el ejercicio de esta actividad. Ser comerciante se puso de moda. Cuando cualquier comerciante europeo triunfaba y exhibía su éxito estimulaba la emulación y nuevas incorporaciones: estaba, en definitiva, mejorando la consideración del resto de la sociedad hacia esta profesión. Las imágenes peyorativas de los escritos de las primeras etapas de la Edad Moderna hacia los comerciantes comenzaron a desaparecer definitivamente. Este proceso de atracción se aceleró durante el siglo XVIII a medida que la sociedad ofreció cada vez más «bienes posicionales».

bienes que se podían comprar y que servían para hacer valer una posición social: desde un puesto en la política, hasta la educación para los hijos, la compra de palcos en teatros o la admisión en clubes selectos. Un título nobiliario siguió siendo la máxima aspiración de cualquier triunfador en las sociedades del siglo XVIII, pero ya no era el principal y casi único medio de mostrar el ascenso social.

El atractivo de la profesión a los particulares descansó también en el aumento de las seguridades de esta actividad. Aunque siguió existiendo la especulación comercial, cada vez resultó más difícil conseguir los extraordinarios beneficios en las operaciones comerciales que habían caracterizado al comercio durante la alta Edad Moderna. El notable aumento de las relaciones comerciales entre mercados, incluso en los ultramarinos, facilitó una mayor información e integración, y con ello se redujeron los márgenes para la especulación, pero también se permitió una mayor regularización y estabilidad de esta actividad. Precisamente una mejora en la información sobre los mercados y la regularidad comercial fueron las claves del crecimiento comercial del siglo XVIII. Más actividad comercial demandó más servicios comerciales y financieros, además de mejores barcos, instalaciones portuarias y medios de almacenaje y distribución; y con ello aumentaron transacciones y, en definitiva, las oportunidades comerciales. Resulta significativo que en todos los países europeos disminuyeran los márgenes de beneficio en las operaciones comerciales del siglo XVIII al tiempo que aumentaba el número de comerciantes.

El propio funcionamiento de la actividad comercial aseguraba y estimulaba un constante reclutamiento de comerciantes. Cualquier comerciante necesitaba de otros comerciantes para ofrecer servicios a los mercados. Había que poner en contacto mercados próximos o lejanos y eso sólo se podía hacer recurriendo a personas que tuvieran los contactos precisos. Cada comerciante disponía de una red de comerciantes a los que acudía para satisfacer la demanda de un cliente. Estas redes crecían y se expandían con el propio comerciante. La logística de corresponsales era algo de extraordinario valor para cualquier comerciante y a ella destinaba a sus familiares, parientes o correligionarios. El crecimiento de un comerciante, pues, demandaba la incorporación de más comerciantes. Este proceso acumulativo resultó esencial para dotar a toda Europa de redes cada vez más tupidas por las que circularon los servicios comerciales y financieros, y también un estímulo añadido a la incorporación de nuevos comerciantes.

Por último, durante el siglo XVIII el atractivo del comercio también aumentó para las autoridades gubernamentales. La política económica de la mayoría de gobiernos del Setecientos era, fundamentalmente, la política comercial. Las ideas mercantilistas sobre la prioridad de una balanza comercial favorable potenciaron la instrumentación fiscal de las relaciones comerciales. Se intervenía en los precios o se ejercía política agraria o industrial mediante el control aduanero del comercio. El comercio ofrecía un inagotable potencial de recaudación fiscal que el gobierno estaba obligado a fomentar. La conquista y defensa de mercados se convirtió en una cuestión esencialmente política y el estado se convirtió en el mayor aliado de los comerciantes. Las guerras comenzaron a ser más económicas que dinásticas, y en cualquier caso, siempre se buscó compensar con mejoras comerciales un esfuerzo bélico.

2.2. El comercio europeo

La mayor parte del comercio siguió realizándose entre mercados locales y regionales, y en su inmensa mayoría dentro del espacio europeo. Este marco, que por otro lado se mantuvo hasta comienzos del siglo XX, esconde una serie de transformaciones importantes en cuanto al volumen de intercambios, al aumento de los productos y al desigual desarrollo de las áreas geográficas. En general, durante el siglo XVIII, aumentaron de forma generalizada todos los intercambios y rutas, especialmente las marítimas, se enriqueció la nómina de productos comercializados, principalmente por la incorporación de los ultramarinos, y triunfó de forma notable la actividad comercial en el área atlántica. Para los europeos, el mayor mercado mundial siguió siendo la propia Europa.

2.2.1. *El comercio terrestre: mayor seguridad y disminución de barreras institucionales*

El comercio entre europeos había estado presidido desde la Baja Edad Media por la lentitud, la inseguridad y las barreras institucionales. Estos obstáculos comenzaron a ser removidos con fuerza durante el siglo XVIII. El pleno control del monopolio de la violencia por parte de los estados permitió a los gobiernos aumentar considerablemente el grado de seguridad en las vías terrestres. La tradicional aspiración de todos los reyes de ofrecer caminos y posadas seguros comenzó a ser una visible realidad durante el siglo XVIII, y este aumento de la seguridad estimuló la regularidad e intensidad del tráfico.

Mayor trascendencia tuvo el debilitamiento de los obstáculos institucionales al transporte. A comienzo del siglo XVIII todos los transportes interiores europeos tenían que enfrentarse a innumerables barreras, como aduanas y peajes en carreteras, puentes, canales o pasos de montaña. Eliminar estos obstáculos no era sencillo. Por un lado, habían sido creados a partir de una serie de antiguas concesiones legales de los reyes a cambio de servicios de particulares, o como compensación a diversos colectivos o pueblos por el mantenimiento de algún tramo del camino. Por otro, la recaudación obtenida en estos peajes resultaba vital para las finanzas de las personas, grupos o pueblos favorecidos. Suprimir estas barreras, además de ilegal, podía acarrear la ruina económica de los beneficiados y por ello resultaba tan complicado remover estos obstáculos.

No obstante, para el estado era importante trasladar estos peajes interiores a las fronteras exteriores del país. Para solventar el problema, los estados europeos tenían que asumir con sus finanzas públicas el coste de estos mantenimientos privados o comprar o compensar a los poseedores de estos privilegios con nuevos derechos, como la autorización para crear algún impuesto de recaudación local. Fue un proceso necesariamente lento, y no siempre en la misma dirección. Francia, por ejemplo, inicio la supresión de sus peajes internos con Colbert en 1664 y no se abolieron totalmente hasta 1790. La supresión fue más rápida en los territorios de los Habsburgo, donde fueron eliminados en 1775. En otros países, como Gran Bretaña, incluso el proceso fue el inverso: el estado confió en la iniciativa privada para la construcción y gestión de las vías de comunicación. Desde 1663 el Parlamento autorizó la creación de socie-

dades anónimas, *turnpike trusts*, que reunían capitales y se encargaban del mantenimiento de los caminos a cambio de la concesión de nuevos peajes. Estos peajes, a diferencia de los autorizados en el resto de Europa desde la Edad Media, se concedían mediante contrato, con condiciones y plazos de uso acordados. Esto era importante porque creaba un marco claro de actuación para el estado y los inversionistas. El aumento del tráfico viario durante el siglo XVIII confirmó la rentabilidad de estas empresas y atrajo nuevos capitales. Mientras que en el continente la supresión de las barreras institucionales dependió de la voluntad política y de la capacidad de sus finanzas públicas, en Gran Bretaña se convirtió en una fuente de oportunidades económicas y acumulación de capital.

El modelo de actuación se repitió en la construcción de canales. Las comunicaciones fluviales experimentaron un verdadero auge durante el siglo XVIII. A la tradicional superioridad del transporte fluvial en los Países Bajos se sumó, ahora, Gran Bretaña. La necesidad de desplazar importantes volúmenes de productos facilitó que algunos notables y, sobre todo, compañías por acciones, construyeran una auténtica red de canales en Gran Bretaña, lo que produjo una extraordinaria caída del precio del transporte en este país. En el continente hubo también numerosas iniciativas, casi siempre financiadas con fondos públicos. Fue el caso de los canales construidos por Federico el Grande entre el Elba y el Oder, y del Oder hasta la cuenca carbonífera de la Alta Silesia, para facilitar el envío de carbón a Berlín. O, en el caso de Francia, la faraónica obra del canal del Languedoc, que unió el Garona con el Mediterráneo, o el canal del Loira al Sena.

2.2.2. *La superioridad relativa del comercio marítimo*

A pesar de la importancia cuantitativa del comercio terrestre, fue en el comercio marítimo donde se produjeron las mayores transformaciones. El dominio holandés de los mares europeos durante el siglo XVII había mostrado que era posible la especialización en los transportes marítimos. Este ejemplo comenzó a generalizarse en el resto de las marinas europeas a partir de la segunda mitad del siglo XVII, cuando los estados europeos comenzaron a construir flotas de guerra permanentes. Los buques mercantes podían ahora disminuir el espacio destinado a armamento y con ello aumentar la carga y disminuir los costes de transporte. A diferencia de los siglos anteriores, los navíos pudieron navegar con fletes cada vez más reducidos. Navegar durante el siglo XVIII, además, tuvo menos riesgos que en las épocas anteriores debido a que el aumento del tráfico y el marco de seguridad institucional facilitó la proliferación de compañías especializadas en seguros marítimos; de hecho, los precios de estos seguros disminuyeron en toda Europa durante el siglo XVIII.

Las incertidumbres y riesgos que habían caracterizado la navegación desde la Edad Media se redujeron considerablemente durante el siglo XVIII debido también a una mayor estandarización en la construcción de buques. Los astilleros y arsenales proliferaron en número y tamaño por todas las costas europeas. La competencia en ultramar de los estados europeos fue un estímulo constante para intentar mejorar los sistemas de construcción naval. En esta carrera los gobiernos estuvieron muy implicados, fomentando la construcción naval militar y protagonizando frecuentes historias de auténtico espionaje industrial. A las técnicas de construcción se sumó una

importante mejora en el conocimiento geográfico de las rutas y elaboración de cartas marítimas.

El aumento del tráfico comercial y de calado de los buques tuvo repercusiones en las instalaciones portuarias que redujeron su número en Europa. El tráfico marítimo se concentró en muy pocos puertos, sólo en aquellos capaces de ofrecer la capacidad e instalaciones necesarias. Esto tuvo importantes repercusiones en la tradicional geografía portuaria, que vio cómo desaparecían de forma brusca un número considerable de pequeños puertos. La selección fue incluso mayor si nos referimos a los especializados en comercio ultramarino, pues este tipo de transporte necesitaba unos servicios comerciales, logísticos y financieros que no siempre estaban disponibles en otros puertos. Este proceso de selección tuvo el aspecto positivo de concentrar a comerciantes, capitales e ideas, lo que resultó muy positivo para expandir el comercio marítimo.

2.2.3. *El área mediterránea: crecimiento a pesar del «giro atlántico»*

Durante el siglo XVIII culminó el proceso de desplazamiento del centro del tráfico marítimo desde el área mediterránea al Atlántico. Este «giro atlántico» del transporte marítimo europeo se inició en el siglo XVI y fue producido por la expansión ultramarina y el ascenso de las economías septentrionales. Las marinas mediterráneas se mostraron incapaces de impedir la entrada durante el siglo XVII a buques de la Europa Atlántica, primero holandeses y después ingleses. Desde mediados del siglo XVII, las marinas septentrionales habían conseguido apoderarse de una parte importante del comercio de cabotaje entre las costas mediterráneas, al encontrar en el cabotaje una manera de conseguir fletes de retorno y reducir los costes del transporte.

A pesar de este proceso, el área mediterránea y sus marinas consiguieron durante el siglo XVIII un notable crecimiento, incluso recuperar posiciones perdidas. Las razones hay que encontrarlas en el propio crecimiento de los países ribereños y en la reactivación del comercio con el Imperio Otomano. A pesar de que el tratado de Utrecht concedió a Holanda e Inglaterra los mismos derechos que a Francia en Oriente Medio, Francia consiguió aumentar notablemente su tráfico comercial con los turcos. La apuesta diplomática de Francia a favor del Imperio Otomano le valió una mejora sustancial de la posición de sus comerciantes en puertos turcos y utilizó la cláusula de nación más favorecida otorgada por el sultán para aumentar la exportación de paños franceses, artículos de lujo y reexportación de productos coloniales. El puerto de Marsella y la Compañía de Indias Orientales fueron los grandes beneficiarios.

Una importante novedad en el tráfico marítimo mediterráneo fue la incorporación de los austriacos. Su salida tradicional había sido hacia el Báltico, utilizando el río Elba, o hacia el Mar Negro, mediante el río Danubio. Ambas posibilidades suponían enormes conflictos con los países que atravesaban, Sajonia y Prusia en un caso y el Imperio Otomano en el otro, por lo que en el siglo XVIII se apostó por el puerto de Trieste, en el Adriático, que gracias al fuerte empuje estatal se convirtió en un puerto capaz de competir con Venecia. Trieste fue clave para dar salida al importante crecimiento económico que experimentó el Imperio de los Habsburgo a partir de 1740. Al igual que los franceses, buscaron durante todo el siglo acceder al comercio del Levan-

te. Desde el tratado de Karlowitz (1699) consiguieron la disminución de tasas aduaneras otomanas, en la paz de Passarowitz consiguieron la libre navegación del Save y el Danubio, y desde 1784 consiguieron el acceso al Bósforo.

Al resurgimiento del comercio marítimo en el área mediterránea contribuyó también Venecia. Durante el siglo XVIII, la República consiguió frenar la grave crisis que padecía desde el siglo XVI. Su principal mercado siguió siendo el Levante. Para facilitar la entrada de productos venecianos en el Imperio Otomano, la Serenísima ejerció una rigurosa política de neutralidad en las guerras europeas, lo que le valió la continuidad y expansión de consulados en el Imperio Otomano, y la posibilidad de aprovechar su ventaja comparativa en unos tejidos de lujo altamente demandados por la Puerta.

España se sumó también a este proceso. Las flotas mercantes catalanas y mallorquinas consiguieron relacionar las necesidades de sus economías regionales con el ofrecimiento de servicios de cabotaje en el área del Mediterráneo occidental, al tiempo que aprovecharon la posibilidad de encontrar cargamentos para exportar hacia América por Cádiz, o bien directamente desde los puertos levantinos españoles cuando más tarde se autorizó. La red de cabotaje llegó incluso a Malta, de donde los catalanes conseguían una parte importante del algodón necesario para la industria textil; o también al norte de África, donde la posibilidad de conseguir trigo y coral permitió un activo comercio, siempre en competencia con los comerciantes franceses.

2.2.4. *El Báltico: ahora más imprescindible que nunca*

Desde la Baja Edad Media se había desarrollado un circuito de intercambios entre el Mediterráneo y el Báltico, basado principalmente en la exportación de cereales y pescado hacia la Europa occidental. Este comercio había sido controlado por los holandeses que hicieron valer su posición central. Aunque el volumen del comercio de cereales procedentes del Báltico comenzó a disminuir en el siglo XVIII, el interés de los europeos por esta área comercial aumentó aún más.

Algunos de los productos tradicionalmente adquiridos en el Báltico, como el hierro, la madera, el lino o el cáñamo, ahora se convirtieron en mercancías estratégicas para la expansión marítima de Europa. Todas las marinas mercantes y de guerra europeas necesitaban estos productos en grandes cantidades. Este comercio era tan vital que ya no se podía confiar exclusivamente en la intermediación de Holanda, de manera que los holandeses sufrieron una fuerte competencia de comerciantes de toda Europa, principalmente británicos, por conseguir estos productos directamente en los puertos del Báltico. Todo ello permitió que el tráfico de las diversas marinas europeas por el estrecho danés del Sund, donde se pagaba un peaje, se multiplicara por 17 entre 1700 y 1790.

A esta competencia de las marinas europeas occidentales en el área báltica se sumó el crecimiento económico de varios países de aquella región. Suecia consolidó su posición destacada como potencia económica regional. Su capacidad de exportación de hierro, pescado y madera le permitieron tomar la iniciativa e incluso organizar circuitos comerciales que terminaban en los mercados coloniales. Más notable fue incluso el ascenso de Rusia y el desarrollo del gran mercado de San Petersburgo, en parte a expensas del tradicional puerto de Riga. Sólo un dato: las entradas de barcos en San Petersburgo pasaron de 425 en 1.752 a 2.015 en 1787. La contribución rusa a este

comercio fue importante en cualquiera de los productos demandados por las marinas europeas, pero especialmente el hierro en barras, lino y cáñamo. Igualmente importante fue el desarrollo de los puertos alemanes, especialmente durante la segunda mitad del siglo XVIII. Hamburgo y Koenigsberg consiguieron captar y canalizar una parte importante del tráfico marítimo con la Europa Central, y llegaron a eclipsar al tradicional puerto de Lübeck. En el caso de Hamburgo llegó a convertirse en el principal centro comercial y financiero de la Europa del norte.

2.2.5. *El gran triunfo del área atlántica*

A pesar del crecimiento del tráfico marítimo en el Mediterráneo y el Báltico durante el siglo XVIII, ambas regiones cumplieron un papel claramente subsidiario del área atlántica. Fueron los puertos europeos de Amsterdam, Londres, Liverpool, Nantes, Burdeos, Lisboa y Cádiz los encargados de organizar la mayor parte del tráfico marítimo de los europeos, así como proporcionar los instrumentos financieros y medios de pago del conjunto del comercio y de una parte destacada de la economía europea.

El éxito de estos puertos se basó en su capacidad para captar y organizar la mayor parte del comercio ultramarino, así como para reexportar estos productos hacia toda Europa. De hecho, durante la mayor parte del siglo XVIII, el tráfico marítimo de la mayoría de estos puertos estuvo compuesto principalmente por las reexportaciones de productos coloniales, y secundariamente por el comercio de productos regionales o nacionales. No obstante, la tendencia fue a incrementar la presencia de productos manufacturados y de origen nacional en sus flujos comerciales.

La evolución de estos puertos durante el siglo XVIII tuvo algunas sensibles diferencias. Amsterdam fue perdiendo progresivamente la posición destacada alcanzada en el siglo XVII. El declive del puerto holandés fue en beneficio de sus más directos rivales, Londres y Hamburgo. Con todo, Amsterdam mantuvo hasta finales de siglo su enorme capacidad de ofrecer servicios comerciales y financieros. Londres fue el gran puerto europeo, incuestionable desde la década de 1780. En el Támesis se reunía la mayor concentración de servicios marítimos del mundo (información, almacenes, seguros, financiación, medios de pago, etc.). La razón de esta creciente superioridad se encuentra en el propio crecimiento de la economía inglesa y en el fuerte apoyo institucional a la expansión comercial. El puerto de Liverpool se desarrolló a partir del comercio esclavista con África y las conexiones con el comercio de América. A lo largo del siglo fue incorporando cada vez con más intensidad productos manufacturados procedentes de las regiones próximas.

El gran puerto de Francia a comienzos del siglo XVIII fue Nantes, con una destacada actividad en la importación de materias primas para las industrias textiles y metalúrgicas de Francia y Alemania aunque, durante el siglo XVIII, el puerto que alcanzó mayor crecimiento fue Burdeos. Su principal actividad se basó en la importación y reexportación de productos coloniales, principalmente de las Antillas, a cambio de productos alimenticios y textiles. Lisboa mantuvo un papel destacado en el siglo XVIII debido al crecimiento de Brasil y a la intensificación de sus relaciones comerciales con Gran Bretaña. El traslado de Sevilla a Cádiz del monopolio comercial español dio a esta ciudad la oportunidad de desarrollar una notable labor de coordinación del tráfico marítimo del imperio español. El fuerte desarrollo experimentado durante la prime-

ra mitad de siglo limitó el impacto de la habilitación posterior de otros puertos españoles para el tráfico colonial, y de hecho acabó el siglo manteniendo su principal posición en este comercio.

3. El comercio ultramarino

A medida que nos alejamos de las vías terrestres el volumen de intercambio comercial disminuye considerablemente, pero no así su impacto sobre la economía y, sobre todo, el desarrollo económico. El comercio ultramarino era el que movía menos cantidad de mercancías pero al mismo tiempo era el que estimulaba las mayores transformaciones en el sistema económico. La complejidad de sus operaciones hacía que una parte importante de los avances técnicos del siglo XVIII tuvieran su origen en la necesidad de resolver problemas del comercio ultramarino. Desde los avances en la construcción naval a los sistemas de almacenamiento y distribución de mercancías, pasando por los medios de financiación o los modelos empresariales utilizados experimentaron un rápido desarrollo a partir de las demandas del comercio ultramarino.

A diferencia de etapas anteriores, durante el siglo XVIII la mayoría de los países europeos se incorporaron a la carrera por el comercio ultramarino. El método preferido fue el modelo de las grandes compañías holandesas de las Indias orientales (la EIC y la VOC). A lo largo del siglo XVIII proliferaron las compañías con privilegios estatales y capital privado y destinadas a explotar determinadas regiones o productos. A las potencias marítimas tradicionales, que también crearon compañías específicas, ahora se sumaron países como Dinamarca, Suecia, Austria, Prusia o Rusia. Una mayor competencia entre los europeos fue el mayor estímulo para el desarrollo del comercio marítimo y para una mejora continua del marco de actuación, con evidentes resultados en el principio de leyes internacionales o la disminución notable de la piratería.

Los resultados de este proceso de competencia y desarrollo pueden resumirse en dos claves: la intensificación del comercio en el océano Atlántico, estimulada por una auténtica reconquista económica de América, y el aumento de la función de intermediarios de los europeos en el comercio mundial, de forma significativa en los mercados asiáticos.

3.1. La reconquista comercial de América

Durante el siglo XVIII los europeos aumentaron considerablemente el grado de relación económica e implantación humana en sus colonias americanas. La ocupación y explotación europea de sus territorios americanos se había limitado hasta entonces a zonas muy concretas, principalmente costeras, y a una reducida nómina de producciones, de forma destacada, los metales preciosos. Estimulados por las ideas mercantilistas, los estados favorecieron la ocupación y puesta en explotación de sus antiguas y deshabitadas colonias. Durante el Setecientos hubo un significativo aumento de los procesos colonizadores hacia el interior. Con el poblamiento se pudo entrar en contacto con nuevos ecosistemas, nuevos productos y la posibilidad de mejorar las condiciones de explotación. Todo lo cual terminó repercutiendo en el volumen y variedad de

productos comercializables. En algunas regiones hubo notables éxitos como fue el caso de la ganadería y los cueros en el cono sur americano, oro y diamantes en Brasil, las pieles en Canadá o la harina en las Trece Colonias norteamericanas.

Los europeos también introdujeron o extendieron nuevas producciones de forma consciente y a gran escala, como fueron la producción mediante el sistema de plantaciones de tabaco, café, algodón o la caña de azúcar. Se trataba de producir en América algunas de las mercancías que los europeos más demandaban en los mercados asiáticos. La rápida difusión de estos productos entre los consumidores europeos durante el siglo XVIII aseguró su comercialización y el éxito de estas plantaciones. El sistema de plantaciones y las «agriculturas viajeras» contribuyeron poderosamente a intensificar el tráfico marítimo en el Atlántico. Estos cultivos requerían una intensa concentración de mano de obra esclava, lo que aumentó los niveles de trata desde África. Si el siglo XVIII fue, entre otros apelativos, el siglo del comercio esclavista, fue principalmente a causa de la demanda procedente de esas plantaciones. Las malas condiciones de vida y los consiguientes altos niveles de mortalidad entre los esclavos empleados en las plantaciones obligaba a mantener este sangriento comercio.

El sistema de plantaciones también estimuló el comercio atlántico debido a que produjo una complementariedad entre las producciones americanas y las europeas. Las plantaciones se centraban principalmente en el monocultivo y buscaban mantener los niveles de rentabilidad mediante la extensión de la tierra cultivada. Esto significó que en la mayoría de regiones donde se desarrolló el sistema de plantaciones toda la tierra y recursos disponibles se dedicaron a aquellos monocultivos. Con este marco de producción los niveles de dependencia exterior fueron muy importantes. Lo normal fue que hubiera que traer desde Europa u otras regiones americanas todo lo que estas plantaciones necesitaban para mantener a sus trabajadores (productos alimenticios, tejidos, bebidas y hasta productos de lujo para los capataces y dueños). Estas producciones y las demandas para producirlas sostuvieron intensos circuitos comerciales que cruzaban todo el Atlántico. Así, por ejemplo, las Trece Colonias americanas proveían de alimentos a las plantaciones de islas del Caribe a cambio de azúcar o tabaco, que luego vendían a comerciantes europeos e intercambiaban por textiles y manufacturas; o también comerciantes de Burdeos enviaban a las plantaciones francesas de las Antillas tejidos producidos por campesinos del Languedoc a cambio de azúcar que luego reexportaban por numerosos puertos europeos. Fue en estas plantaciones donde los europeos encontraron realmente El Dorado.

3.2. Intermediación y control de los europeos en el comercio asiático

La competencia entre los europeos llegó a los mercados asiáticos y llevó a un aumento constante de la presencia europea. Los principales cambios fueron el retroceso de los portugueses, la concentración de los holandeses en Indonesia y la resolución a favor de los británicos del enfrentamiento entre ingleses y franceses por el control de la India.

La relación comercial de los europeos en Asia se había centrado tradicionalmente en la compra de especias y textiles en los mercados asiáticos. Para compensar este comercio, los europeos tenían pocos productos que resultasen atractivos, y se vieron obligados a recurrir a exportar metales preciosos y armas. El siglo XVIII estuvo presidi-

do por el intento de los europeos de reducir la desigualdad de este comercio mediante diversos métodos.

Un método fue la intensificación del proceso de acceso directo a los centros de producción para realizar las compras de productos asiáticos. Si en un primer momento los europeos recurrieron a comprar a intermediarios asiáticos, principalmente comerciantes árabes, posteriormente los europeos compraron directamente en los centros comerciales y finalmente acudieron a las zonas de producción. El colofón de este proceso se produjo durante el siglo XVIII cuando los europeos buscaron el control directo de la producción. Para ello utilizaron dos vías. Una fue mediante una calculada estrategia de apoyos diplomáticos y militares en las eternas luchas de señores y reyes locales, que dieron como resultado una creciente dependencia respecto a los europeos, como fue el caso de la India. Otra vía fue mediante un control directo de las zonas de producción y de sus productores, como se desarrolló en las islas de Ceilán y Java.

Junto al mayor control de los mercados y de la producción, los europeos aprendieron a obtener beneficio en el propio comercio entre los mercados asiáticos. Los navíos y comerciantes europeos aumentaron de forma notable durante el siglo XVIII la oferta de servicios comerciales y financieros en los mercados asiáticos. Té chino, café javanés, opio o telas indias eran intercambiados entre diversos mercados asiáticos en buques europeos. Los intermediarios árabes en el océano Índico y los chinos en Indonesia fueron progresivamente desplazados por los comerciantes europeos. Todos estos servicios de intermediación se convirtieron en otra vía de conseguir recursos para equilibrar el comercio asiático y en una eficaz vía para su definitivo control por los europeos.

4. La expansión del capitalismo financiero

Íntimamente unido a la expansión del comercio estuvo el desarrollo de las finanzas. Los instrumentos de pago y el crédito constituyeron las herramientas esenciales del comercio, y su perfeccionamiento y difusión ofrecieron enormes posibilidades al resto de la economía y la sociedad para mejorar sus intercambios y relaciones.

4.1. Estabilidad y disponibilidad monetaria

La experiencia de los europeos durante el siglo XVII les había mostrado los peligros de la inestabilidad monetaria. La falta de recursos financieros llevó durante aquella centuria a los gobiernos europeos a abusar del viejo recurso de modificar el nominal de las monedas. A cada nueva devaluación de las monedas se sucedían crisis financieras, inflación e inseguridad en las relaciones económicas. Los peligros de la utilización política de los instrumentos de pago fueron cada vez más denunciados, y durante el último tercio del siglo XVII los gobiernos plantearon serias reformas de sus sistemas monetarios. El objetivo fue conseguir dos tipos de moneda fuertes, una para circulación interior y otra para relaciones internacionales, ambas con un contenido de metal precioso que no fuera alterado por el gobierno. En el caso de Francia, esto se consiguió en 1726 y prácticamente no se modificó su valor hasta finales del Antiguo Régimen; incluso entonces, el

Consulado definió el «franco germinal» con la misma proporción de gramos de plata que se había establecido en 1726 con la libra tornesa. En España ocurrió algo similar en 1716. En realidad estas reformas monetarias pretendían aproximarse al modelo holandés, seguido también por Inglaterra; es decir, un sistema de doble circulación monetaria, interior y exterior, y monedas con equivalencia fija en metal precioso. La verdadera aportación del siglo XVIII fue la decisión política de mantener una prolongada estabilidad monetaria, y de buscar los recursos financieros por otras vías.

A la estabilidad monetaria se sumó una ampliación de la masa monetaria. La confirmación de una política de equivalencias en metal precioso de las monedas aumentó el interés por este referente. Los europeos, de nuevo, estuvieron muy interesados en buscar metal precioso y en ahorrar sus pagos, una política que, además, venía estimulada por el pensamiento mercantilista. La suerte acompañó a los europeos. En primer lugar por el descubrimiento de oro en Brasil en la última década del siglo XVII. Una auténtica «fiebre de oro» puso en marcha numerosas expediciones para descubrir nuevos yacimientos y permitieron el envío hacia Portugal de una media quinquenal de 2,5 millones de cruzados, que hacia 1730 llegó al máximo de 18,5 millones. Los envíos no se prolongaron por mucho tiempo y desde 1750 declinó de forma notable este «ciclo de oro». No obstante, sus repercusiones en la economía europea fueron importantes, principalmente buena parte de los envíos de oro brasileños acabaron en manos británicas debido a que el acuerdo comercial firmado entre Gran Bretaña y Portugal, tratado de Methuen (vino a cambio de textiles), terminó beneficiando claramente a los ingleses.

Al aumento de la masa monetaria disponible se sumaron las minas de plata de la América española. La llegada de metal precioso americano durante el siglo XVIII fue muy superior al registrado durante los siglos anteriores. Las razones de este crecimiento están relacionadas con la incorporación de la minería mexicana. A diferencia de las etapas anteriores, el espacio peruano dejó de ser el principal centro productor. De hecho, desde la segunda mitad del siglo XVII hubo un evidente declive que alcanzó el máximo durante la primera mitad del siglo XVIII. A partir de entonces se fue recuperando lentamente y hacia 1810 se alcanzaron los máximos históricos conseguidos en el siglo XVI. Por el contrario, México se convirtió en el mayor productor de plata del mundo. Su crecimiento respondió al mayor tamaño de las compañías mineras debido principalmente a una fuerte relación entre el capital minero y el capital comercial mexicano. La corona española, además, aumentó los sistemas de control de la producción y de los envíos a la metrópoli.

Buena parte de esta plata continuó camino hacia Asia, pero, como hemos indicado, los europeos también consiguieron disminuir la «pérdida» de plata: aumento de intermediación de los comerciantes europeos en el comercio interasiático, reducción de costes de adquisición de productos asiáticos, y constante crecimiento en la variedad de manufacturas europeas.

4.2. La multiplicación de los instrumentos de pago y de crédito

Las relaciones económicas no sólo dependían de la masa monetaria y de su estabilidad, había otros medios de aumentar los instrumentos de pago y de crédito. Estos instrumentos fueron las letras de cambio y el papel moneda. En realidad ninguno de

ellos era estrictamente nuevo, pero durante el siglo XVIII alcanzaron una notable difusión y contribuyeron eficazmente al incremento de las relaciones económicas.

El principal instrumento mercantil y financiero había sido, desde la Edad Media, la letra de cambio. Era un documento notarial que permitía a los comerciantes vender a crédito en un sitio y cobrar en otro. Las letras se intercambiaban entre comerciantes de plazas alejadas evitando los riesgos y las incomodidades del traslado de monedas, a la vez que permitían el cambio de monedas de diferentes nacionalidades. La posibilidad de ser transferido entre comerciantes antes de que llegara la fecha de pago, o endoso, permitía a la letra circular como dinero, lo que hacía de la letra un instrumento de pago muy eficaz. La letra de cambio no sufrió grandes transformaciones formales durante la Edad Moderna.

La novedad del siglo XVIII fue su extraordinaria difusión. La multiplicación e intensificación de las relaciones comerciales estimuló su uso. Dejó de ser algo utilizado exclusivamente por grandes comerciantes con vínculos internacionales para llegar a ser un instrumento bastante popular, empleado por amplios grupos sociales. Las letras intercambiadas dentro de cada país constituyeron a lo largo de siglo un medio de pago muy importante, y en algunas regiones, incluso más que las monedas. Su notable difusión a lo largo del siglo XVIII vino respaldada por la publicación en todos los países europeos de leyes específicas que garantizaban los derechos y deberes de todos los que la utilizaban, lo que en definitiva le concedía un marco legal estable en toda Europa. Sus ventajas para el comercio internacional se mantuvieron desde el momento que los estados no podían intervenir en ellas y por tanto se convertían en el instrumento ideal para la expansión de las relaciones comerciales internacionales.

Otra vía para multiplicar los medios de pago fue el papel moneda. Los billetes surgieron con el desarrollo de la banca y los cambios introducidos por las finanzas públicas. Estrictamente los billetes eran promesas de pago sobre depósitos que los clientes tenían en los bancos y que los bancos emitían porque tenían experiencia de que siempre había depósitos que no se retiraban. A pesar de la importancia del Banco de Amsterdam (1609) éste no llegó a emitir billetes. Los primeros billetes fueron los emitidos a título privado por orfebres ingleses durante el siglo XVII, adelantando lo que luego harían los bancos. La primera emisión de billetes bancarios en Europa fue en 1661 por el Banco de Suecia, Riksbank (1656). La escasez de metal precioso en Suecia y la abundancia de reservas de cobre aconsejó la sustitución de las pesadas monedas de cobre por billetes, que alcanzaron una gran popularidad.

Posteriormente, la creación de nuevos bancos y los problemas de financiación del estado facilitaron la repetición de estas emisiones. En 1694 se fundó el Banco de Inglaterra con el propósito de ayudar a la comercialización de la deuda nacional. La oferta monetaria en Inglaterra aumentó con la emisión de billetes que se apoyaban en los depósitos del banco y en la promesa del Parlamento de respaldar la deuda. Más traumática fue la experiencia francesa. Los *billets de monnaie* fueron introducidos en 1701, más bien como un medio de financiar la guerra que como un medio de pago. Un exiliado escocés, John Law, intentó demostrar la superioridad del papel moneda sobre el metal precioso. Después de ganar la confianza del Regente de Francia consiguió, en 1718, convertir la Banque Générale en Banque Royale y poder crear un banco de emisión, ahora con el único límite en las emisiones que las decretadas por el Regente. Para asegurar la circulación de estos billetes, Law fue incorporando al banco diversos monopolios (taba-

co, recaudación de impuestos, casa de moneda) y obligó a un uso forzoso de los billetes, al tiempo que convirtió la deuda del gobierno en acciones de la Compañía del Mississippi, lo que de paso provocó una fuerte especulación. Esta constante huida hacia delante se desmoronó rápidamente cuando se comprobó que los beneficios de la Compañía estaban muy por debajo de las expectativas. El pánico recorrió todo el edificio construido por Law, y en 1720 el gobierno respondió retirando de la circulación el papel moneda.

Aunque esta mala experiencia pesó mucho en Francia, hasta el punto de no volverse a repetir la emisión de papel moneda hasta que fue inevitable para financiar las guerras revolucionarias, en el resto de países europeos sí se realizaron emisiones de papel moneda: Suecia en 1741, Austria en 1760, Rusia en 1762 o España en 1779. En todos ellos el motivo principal fue conseguir medios para financiar las deudas del estado, pero por esta vía conseguían también aportar más instrumentos de pago a las relaciones económicas.

4.3. De Amsterdam a Londres

Otra novedad importante en el mundo financiero del siglo XVIII fue la constitución de Londres como gran centro financiero mundial. Durante el siglo XVII Amsterdam había conseguido situarse como la principal plaza financiera. Su desarrollo había estado relacionado con el crecimiento comercial de Holanda y con la existencia de un gran centro de contratación, como era la bolsa de Amsterdam, y un centro de depósito y conversión de monedas, como la Banca de Amsterdam, así como por la incorporación de diversas minorías de comerciantes y banqueros franceses y portugueses.

El modelo de crecimiento se repitió durante el siglo XVIII con Londres. La expansión de la actividad comercial y la fortaleza militar de Inglaterra permitió intensificar las relaciones comerciales y financieras. El éxito de las compañías por acciones inglesas (*joint-stock*), agilizó el mercado bursátil inglés. Por su parte, la firme decisión del gobierno inglés de generar una deuda pública garantizada por la nación, el Parlamento, facilitó la existencia de numerosos tipos de deudas que podían ser transferidos y negociados en la City.

Una de las claves del crecimiento de Amsterdam había sido el control de la información comercial y financiera. En Amsterdam se podía saber el precio de cualquier producto de Europa o del mundo y se podía contratar cualquier tipo de servicio. Una auténtica red de información fluía hacia Amsterdam. Pues bien, esta superioridad en la información comenzó a ser compartida con Londres a medida que se incrementaba su tráfico comercial. Este proceso de atracción de información y servicios permitió a Londres, hacia 1780, controlar y superar la posición de Amsterdam. La invasión de Holanda por la Francia revolucionaria fue el golpe definitivo para Amsterdam al producirse un masivo traslado de capitales hacia Londres.

5. Las transformaciones industriales

Los estímulos de una creciente economía de mercado y de una fuerte expansión comercial durante el siglo XVIII resultaron decisivos en las transformaciones industria-

les. Hubo que ir introduciendo modificaciones en los métodos y organización de la producción, así como recoger los cambios en las posibilidades técnicas y en las variaciones de los gustos de los consumidores. A diferencia del comercio, la introducción de estas transformaciones resultaba más complicada, y por lo tanto de más lenta difusión por Europa, porque frecuentemente entraban en colisión con las estructuras productivas, legales y mentales, heredadas de los siglos anteriores.

5.1. Los cambios en la organización y en la geografía industrial

5.1.1. *Trabajar para mercados distantes*

Una de las principales novedades y estímulo para las transformaciones industriales del siglo XVIII fue que la industria europea aumentó el volumen de producción destinado a un cliente anónimo. Buena parte de la historia industrial anterior había estado presidida por la proximidad de los mercados y el conocimiento del cliente. Esta proximidad reforzaba el conocimiento mutuo, artesano-cliente, la dependencia y, en última instancia, fomentaba la continuidad en los métodos y productos elaborados. Por el contrario, trabajar para mercados cada vez más distantes provocó una mayor preocupación de los industriales por la eficiencia de los modos de producción, la cantidad antes que la calidad, así como una mayor sensibilidad y flexibilidad para adecuarse a los cambios en la sociedad de consumo.

Si lo que importaba cada vez más era el mercado, la organización de la producción y su distribución comenzó a ser tan importante o más que la elaboración del producto. Frente al modelo de artesano y obra maestra fue apareciendo el empresario industrial con escasas habilidades productivas pero notable capacidad organizativa. El tipo de comerciante que organiza la producción, se encarga de contratar trabajadores y articula la distribución, que ya estaba presente en los siglos anteriores, ahora se difundió extraordinariamente. De hecho, fueron estos comerciantes-industriales los responsables del fuerte aumento de la producción industrial y de llenar con manufacturas la mayoría de los buques que navegaban. Su ejemplo fue decisivo para facilitar la transición de algunos maestros gremiales hacia el empresariado industrial.

Atender estos mercados distantes no sólo provocó cambios en el tipo de empresarios industriales, también modificó las características de los trabajadores. La cualificación, la habilidad y la experiencia ya no eran requisitos para ser productor. Como lo que primaba era la posibilidad de producirlos en la mayor cantidad posible, aquellos nuevos empresarios industriales buscaron mano de obra no cualificada, y la encontraron en la contratación de campesinos o en los oficiales artesanales y desempleados de las ciudades. No se les puede calificar de obreros industriales, pero una parte cada vez mayor de su tiempo la dedicaban a producir manufacturas para mercados y clientes desconocidos.

5.1.2. *Superar la pervivencia gremial*

La forma de organización básica de la producción industrial siguió siendo hasta finales del siglo XVIII el gremio. La industria corporativa había demostrado su eficacia

en los contextos históricos anteriores, en los que el problema esencial era la falta de abastecimiento de materias primas y los peligros de la distribución de la producción. Pero en el siglo XVIII, como hemos visto, esto cambió drásticamente, lo que significó que el gremio perdía su principal razón de ser. Además, para asegurar la eficacia organizativa, el gremio había desarrollado y acumulado numerosas reglamentaciones y privilegios. El carácter de estos marcos de producción se hicieron cada vez más restrictivos, pues el principal problema en su evolución fue la competencia, evitar la intrusión de nuevos productores y nuevos productos. Esto significaba que, además de comenzar a ser anacrónico, el gremio era menos sensible al cambio. Irremediablemente entraron en conflicto con la libertad de empresa y de trabajo y, del mismo modo, les resultó más difícil atender el reto de una demanda de productos industriales mucho más diversificada, en constante transformación y crecimiento.

A pesar de su amplia presencia en la Europa del siglo XVIII, el gremio estaba, pues, condenado a desaparecer por el propio desarrollo de la economía del mercado. Pero la pregunta es por qué resistió hasta finales del siglo XVIII. En primer lugar, el gremio estaba firmemente instalado en toda Europa, más en los países mediterráneos y de Europa Central y menos en los Países Bajos y Gran Bretaña. El coste de desmontar los privilegios de estas estructuras era muy elevado y nadie, ni autoridades ni población, confiaba ciegamente en que el comercio aseguraría las producciones locales. Precisamente este miedo al vacío era lo que impedía cualquier cambio. Por otro lado, las autoridades locales y el propio estado eran los primeros que apoyaban la continuidad del gremio. En una relación similar a la desarrollada entre los gobiernos del siglo XX y los sindicatos, para el estado los gremios tenían una utilidad: servían como interlocutores entre el gobierno y los trabajadores para mantener o extender determinadas políticas laborales o de paz social. En el siglo XVIII también podían ser utilizados como agentes fiscales, pues en muchos países europeos los gremios mantuvieron su capacidad de unidad de recaudación, e incluso llegaron a ser movilizados como inversores financieros.

El retroceso de los gremios no era, pues, una simple cuestión de eficiencia y competencia en el mercado. Los ataques de escritores y pensadores fueron creando un clima intelectual contrario, pero los políticos no comenzaron hasta la segunda mitad del siglo a abordar algunas medidas tendentes a limitar sus privilegios. Este tímido cambio no fue ni mucho menos generalizado en todos los países; en Prusia, Austria o en España, por ejemplo, la estructura se mantuvo e incluso los gobiernos autorizaron nuevos gremios. El resultado fue que el desarrollo y las transformaciones industriales tuvieron que convivir con esta persistencia de las reglamentaciones gremiales. En este contexto de obligada convivencia, la superación de las limitaciones gremiales vino por la difusión de otros tipos de organización industrial.

5.1.3. *El triunfo de la industria a domicilio*

Para atender a las demandas de los mercados, los comerciantes no podían confiar en la capacidad de producción de uno o varios gremios porque su producción estaba dedicada al mercado local, limitada por cuotas, y su estructura organizativa impedía un sistema laboral más dinámico y la incorporación de nuevas técnicas. Ante tal situación, los comerciantes encontraron un gran potencial laboral en la población agrícola, pero tenían que ser lo comerciantes los que organizaran la producción.

Durante el siglo XVIII se multiplicaron las iniciativas de comerciantes-industriales que recurrieron a poblaciones agrícolas para realizar los productos que necesitaban los mercados. Estos comerciantes solían residir en los puertos y establecían una red de agentes encargados de distribuir a los productores la materia prima, y a veces también las herramientas, y pasado un tiempo recoger el trabajo encargado. Las tareas encomendadas solían ser sencillas y las técnicas, rudimentarias y ampliamente conocidas: en la mayoría, eran productos o fases de la elaboración del producto relacionadas con la demanda textil y el menaje. Se utilizaba a los campesinos porque no tenían restricciones laborales, eran una mano de obra barata y, además, disponían de tiempo para realizarlas, debido a los descansos estacionales en el ciclo laboral de la agricultura.

Las ventajas de este sistema en el contexto de fuerte crecimiento de los mercados fueron notables. Permitió incrementar el volumen de producción y, por la vía de la oferta, abrir nuevos mercados en Europa y en los países coloniales: las manufacturas de lino que circulaban en el siglo XVIII por el Atlántico se fabricaban en los campos europeos. A los agricultores-operarios les permitía un incremento de la renta familiar, en especial cuando era una actividad en la que podían colaborar todos los miembros de la familia.

Esta forma de organización industrial no pudo extenderse indefinidamente por los campos, y llegó a tener importantes limitaciones para responder a la demanda en el interior y exterior de Europa. El recurso al trabajo a domicilio no podía ser indefinidamente extendido en una región porque pronto surgían serios problemas para el control de los productores y entrega de la materia prima. Los costes de distribución se disparaban a medida que se incrementaba la logística. El ritmo de la producción tampoco podía mantener una regularidad porque en último término dependía del ciclo laboral de los agricultores, ni tenía la flexibilidad para responder a los incrementos concretos de la demanda: de hecho, fueron frecuentes los desfases entre aumentos de demanda y posibilidades de producción. La presión sobre la mano de obra, además, producía su revalorización y el aumento de los salarios, lo que encarecía el coste de producción.

Era necesario, pues, aumentar la productividad y reducir los costes. El camino elegido fue la progresiva mecanización de la producción y la concentración de la mano de obra y de las fases de producción. Los pasos más firmes en esta dirección comenzaron a darse en algunas regiones de Inglaterra desde mediados del siglo XVIII, y desembocaron en la puesta en marcha de una Revolución Industrial.

5.1.4. *La industria concentrada*

Antes de producirse un avance decidido hacia la concentración y la mecanización de la producción industrial ya se habían ensayado modelos de concentración laboral. En algunas actividades como el acabado de tejidos, el estampado de algodones, la extracción minera, los altos hornos del sector metalúrgico o la construcción naval, se concentraron numerosos trabajadores, a veces en un solo edificio, como era el caso de la empresa francesa de Oberkampf, con más de mil obreros, o la inglesa de Wilkinson, con más de dos mil trabajadores.

La iniciativa estatal contribuyó en numerosos proyectos a la concentración del pro-

ceso de producción industrial. Durante el siglo XVIII, el estado estableció fábricas reales y manufacturas estatales con las que pretendía fomentar el desarrollo industrial del país, conseguir producciones de interés nacional y mercancías para competir en el comercio internacional. Un ejemplo notable fueron los arsenales militares, en los que se concentraba el mayor número posible de actividades relacionadas con la construcción naval y el mantenimiento de los buques. Hubo también otras muchas industrias estatales de productos de lujo o de equipamiento militar, aunque las razones de la concentración laboral en estas producciones industriales no respondía tanto a problemas técnicos como al interés del estado por controlar la actividad y la calidad del producto. Si bien consiguieron algunos avances técnicos notables, en general, resultaron escasamente competitivas y su futuro estuvo vinculado al mantenimiento del apoyo estatal.

5.1.5. *La geografía industrial*

El crecimiento de la industria a domicilio hizo que la producción industrial del siglo XVIII tuviera un marcado carácter rural. Su tradicional aplicación a las producciones de paños y tejidos se fue ampliando con la incorporación de nuevas áreas rurales y con su extensión a otras producciones, como la metalurgia (cuchillería de Thiers, ferretería de Namur o Lieja, u hornos siderúrgicos en Suecia) y, sobre todo, su extensión a fases de producción de una amplia variedad de productos (ensamblado de relojes, pulido de espejos, tintes, etc.). Este cambio esencial en la geografía industria tuvo importantes repercusiones porque contribuyó a extender la economía de mercado por toda Europa y estimuló la integración de mercados.

La geografía industrial del siglo XVIII, además, estuvo presidida por un marcado carácter regional. Antes de hablar de producciones nacionales, sería más correcto hablar de regiones productoras. Si se compararan solamente las regiones industriales europeas del siglo XVIII encontraríamos que las diferencias técnicas y de organización de la producción entre países no eran tan notables. La diferencia en los desarrollos nacionales podría explicarse mejor por la desigual capacidad para integrar estas regiones productoras en un mercado nacional, es decir, para relacionarse con otras regiones e iniciar procesos de especialización.

5.1.6. *El predominio de la construcción y de la industria textil*

Desde el punto de vista del empleo, la construcción y la industria textil fueron, de forma muy destacada, las principales producciones industriales hasta el siglo XIX. Aunque seguimos desconociendo bastante acerca de las características de la construcción, especialmente en el ámbito civil, todo apunta a un fuerte crecimiento durante el siglo XVIII: los monarcas dispusieron de unas finanzas más saneadas para multiplicar sus construcciones, que representaran su poder y se adecuaran a las necesidades del incremento de su administración. Al mismo tiempo, la expansión de la urbanización y el crecimiento demográfico fueron los estímulos definitivos para la multiplicación de la construcción. En este proceso destacó, porque ha podido estudiarse mejor, una auténtica fiebre constructora entre las elites sociales, que se lanzaron a profundas reformas en las viviendas urbanas y a construir segundas residencias en el campo.

Nuestro conocimiento es mayor en el terreno de la otra industria esencial, la textil. La «nueva pañería» ligera producida en pequeñas ciudades, que había protagonizado un cambio importante desde finales del siglo XVI, entró en decadencia durante el siglo XVIII al ser incapaz de competir con los nuevos productos, como las bayas o los géneros de algodón. El predominio de la producción lanera se mantuvo en prácticamente todas las regiones europeas hasta 1770; a partir de entonces, las dificultades de conseguir lana complicaron su evolución, aunque también hubo países, como Inglaterra o Alemania, donde el crecimiento se aceleró.

La lencería de lino y la elaboración del cáñamo evolucionaron al alza durante todo el siglo, pero al final también sufrieron la competencia del algodón, incluso con más fuerza que los paños de lana. Algunas regiones productoras de lino, como Silesia, llegaron a conseguir un producto de notable calidad, que podía competir en toda Europa. La industria de la seda continuó siendo un feudo de los países mediterráneos, debido a las condiciones climáticas y a una poderosa tradición. Los grandes centros urbanos italianos productores de seda continuaron en decadencia, y los mayores crecimientos se registraron en áreas donde parte de la producción fue trasladada a la industria a domicilio, como ocurrió en Piamonte o en Valencia.

La mayor novedad en la industria textil del siglo XVIII fue la difusión del algodón. Los europeos ya lo habían utilizado desde el siglo XVI, mezclándolo con otras fibras, pero en el siglo XVIII se fabricaban tejidos exclusivamente con algodón. El éxito de su desarrollo fue, en parte, motivado por la moda: la elevada demanda entre los europeos de las telas indias, llamadas «indianas» o calicós, un tejido más ligero y con unos diseños mucho más atractivos. Los europeos copiaron estas telas y difundieron su hilatura, y más tarde incluso su tejido en la industria a domicilio. La industria de indianas se extendió por toda Europa y protagonizó importantes crecimientos hasta 1780, momento en el que la competencia inglesa limitó las condiciones de expansión del resto de los europeos. Los mayores productores fueron Francia y Gran Bretaña. Francia basó su expansión en la numerosa mano de obra empleada, destacando la región de Alsacia, Lille, Rouen y el Languedoc. Gran Bretaña basó su expansión en la mecanización y consiguió superar a Francia desde 1740. Baste un dato: Inglaterra y Gales importaban 13.000 toneladas de algodón antes de la Revolución francesa, frente a las 5.440 toneladas compradas por Francia.

5.1.7. *La metalurgia y la minería*

Tras la industria de la construcción y textil, la metalurgia de hierro fue la producción más importante del siglo XVIII. A la tradicional demanda de armamento y quincallería, ampliada en este siglo por la expansión marítima, se sumó ahora la demanda de la construcción, civil y militar, y la construcción de máquinas y herramientas, especialmente para la agricultura.

Los principales productores de hierro en bruto eran Suecia y Rusia. Suecia seguía siendo el gran abastecedor de hierro, que se exportaba en su mayoría en barras, principalmente a Gran Bretaña, el 60 % de su producción. Rusia aumentó continuamente su producción de hierro, superando desde 1780 las toneladas producidas en Suecia. La metalurgia experimentó un notable crecimiento en Gran Bretaña desde 1720 debido a la demanda de las flotas mercantes y marítimas. A esta demanda se sumó una impor-

tante metalurgia de cuchillería, quincallería, alfileres y clavos, destinada a los mercados europeos y plantaciones. La metalurgia experimentó también una notable expansión en Alemania, donde a la presencia de una mano de obra habilidosa se unió a la abundancia de madera, cursos de agua y minas de hierro y carbón. El resultado fue una activa pequeña metalurgia rural y el interés estatal por estimular, especialmente en Silesia, la construcción de altos hornos.

La producción minera de carbón experimentó también un notable crecimiento durante este siglo. Por toda Europa su expansión estuvo unida a la demanda para la fundición de cañones, hornos de cerámica, vidrio o ladrillos, manufacturas de jabón, forjas y calefacción urbana. En Gran Bretaña la demanda industrial intensificó la explotación carbonífera, que pasó de dos millones de toneladas a comienzos del siglo a más de diez al acabar la centuria. Otras importantes regiones productoras fueron Lieja, Hainut, en Francia, y el valle del Ruhr, en Alemania.

5.2. La Revolución Industrial en Inglaterra

El siglo XVIII aportó una de las mayores innovaciones en el progreso económico de la Humanidad: la Revolución Industrial. Desde mediados del siglo XVIII hasta aproximadamente la mitad de la centuria siguiente se produjo una rápida transición hacia la mecanización industrial. Este cambio en la capacidad productiva fue muy importante porque terminó afectando al conjunto de la economía y de la sociedad, y de hecho iniciaron el tránsito al mundo contemporáneo.

La cuestión que más ha preocupado a los historiadores en este fenómeno es explicar cómo se pudo producir esta Revolución Industrial y por qué en Gran Bretaña. Los numerosos estudios disponibles no han dado una respuesta única, pero han ido delimitando algunos puntos esenciales. Empezando por el nombre, el término «Revolución Industrial» ha llevado a engaño. No fue nada revolucionario, súbito, más bien se trató de un proceso lento, en el que durante bastante tiempo coexistieron y se estimularon mutuamente los distintos tipos de industrias. También hay acuerdo en admitir que las transformaciones no se limitaron al marco industrial. En realidad, desde el primer momento, se estuvieron transformando todos los sectores de la economía y la sociedad. Así, sectores como el de servicios en Gran Bretaña experimentó durante el siglo XVIII cambios tan revolucionarios o más que los protagonizados por la industria. En la relación de causas que la originaron se ha descartado la existencia de un único factor causal o prerrequisisto (disponibilidad de carbón, industria de algodón, mercados coloniales, desarrollo político, etc.). Más bien se habla de interacción de causas, sin un orden secuencial, que producirían un cambio global.

Una de las causas que más contribuyeron al aumento de la capacidad productiva fue la acumulación de avances tecnológicos. Lo que se ha podido comprobar en el caso de Inglaterra durante el siglo XVIII es que estos avances no fueron el resultado tanto de inventos singulares y geniales como de unas condiciones económicas, sociales y mentales que favorecieron la experimentación, la transferencia de soluciones técnicas de una actividad a otra, no necesariamente nuevas, y, en definitiva, la acumulación de un progreso técnico ampliamente compartido por la economía.

Pero, sin duda, lo que motivó este interés por intensificar la transferencia y aplicación de soluciones técnicas fue el crecimiento de la demanda, primero en Gran Bretaña y después en el exterior. No sólo aumentó la población inglesa sino que también, y esto fue más decisivo, se incrementaron las pautas de consumo y dependencia del mercado de esa población. Una urbanización más intensa y unos mercados más integrados facilitaron la confianza de los consumidores hacia la provisión en el mercado. El funcionamiento de los mercados llevó a abastecimientos regulares y éstos a ganar la confianza de los consumidores y su dependencia de los mercados. Esta espiral de crecimiento permitió al mercado y a la economía inglesa ser el principal cliente de la Revolución Industrial. Sectores como el de la agricultura o los transportes incidieron de forma decisiva en el aumento de esta demanda. Incluso la demanda exterior fue un gran estímulo añadido, pero no el origen de la Revolución. En este caso, los ingleses pudieron aprovechar las redes de distribución desarrolladas en su función de intermediarios en el tráfico internacional marítimo para introducir de forma progresiva los productos de su Revolución Industrial.

Los cambios concretos en la industria, que llegaron a su mecanización, afectaron a la tecnología y organización empleadas en la producción. Veamos la secuencia de cambios con el ejemplo de la industria algodonera. Al iniciarse el siglo XVIII, la industria algodonera era una actividad marginal comparada con la poderosa industria lanera: la proporción de la producción era de 1 a 27. Se realizaba, al igual que la lana, dentro del modelo de industria doméstica, con una muy baja productividad y una escasa calidad. La situación comenzó a cambiar durante la primera mitad del siglo XVIII, cuando se popularizaron los tejidos de algodón importados desde la India, un gusto compartido por el resto de la población europea. El aumento de la demanda y las dificultades que existían para abastecer los tejidos indios animaron a incrementar la productividad de la industria interior. Sucesivas mejoras técnicas consiguieron notables avances, al tiempo que se creaban desajustes en el proceso productivo, lo que estimulaba a más cambios. Los modelos de lanzaderas cada vez más perfeccionados permitían mayor capacidad de producción de tejidos que la cantidad de hilado que podían suministrar los hiladores con sus métodos tradicionales. Faltaba hilo y no había mano de obra suficiente para abastecer el ritmo de producción de los tejedores. Si no hubiera mediado una demanda en alza se podría haber producido un estancamiento de la producción en los límites permitidos por la disponibilidad de hilado, pero como había una presión de la demanda se iniciaron mejoras sucesivas sobre el viejo torno de hilar, y en unos años, se consiguieron máquinas hiladoras cada vez más potentes, llegándose a comienzos del siglo XIX a suministrar más hilo del que los tejedores eran capaces de tejer, por lo que se producía así un nuevo «cuello de botella» que estimulaba, a su vez, nuevos cambios.

Los modos de producción fueron también cambiando. A medida que aumentaba y se regularizaba la demanda se hacía evidente que era insuficiente la mano de obra doméstica dedicada a tiempo parcial a estas tareas. Los telares, por otro lado, se fueron haciendo cada vez más complejos y costosos, y requerían mayores dosis de energía. El recurso en un primer momento al empleo de mujeres y niños para mover las máquinas fue una solución temporal, pronto superada por el empleo de energía hidráulica y vapor. Todo animaba a concentrar la mano de obra y las máquinas en un solo edificio: la fábrica. Aquí se podía controlar mejor la productividad de la mano de obra, se sometía

a las máquinas al máximo rendimiento, se podía iniciar una organización más eficiente de las tareas de producción. La materia prima necesaria, el algodón, fue proporcionada sin problemas desde las plantaciones del sur de Estados Unidos, incluso su precio descendió con la introducción de la desmotadora. Por lo tanto, las ventajas desde el punto de vista de la producción respecto a la etapa anterior eran evidentes: mayor productividad, mejor calidad y reducción significativa del coste. Inglaterra disponía de una mercancía que podía ser colocada en el mercado internacional, que dejaba un margen importante de beneficios con los que conseguir capital para reinvertir, y de un sector industrial que ofrecía al resto de la actividad económica nueva tecnología, formas de organización y utilización de energía motriz.

6. Estabilidad y cambio en el sector agrícola

Frente a las importantes transformaciones realizadas en el comercio y la industria durante el siglo XVIII, la agricultura ofreció una acusada imagen de continuidad y aparente estabilidad. Esta imagen de falta de cambio contrasta con el peso prioritario que las actividades agropecuarias siguieron teniendo en aquellas economías, incluso en las más destacadas: eran las que reunían el mayor porcentaje de población laboral, las que más contribuían en el conjunto de todas las economías europeas y las que producían y a la vez eran el destino de la parte más importante de las rentas.

Como en el resto de sectores económicos vistos, la mayoría de posibles cambios ya habían sido explorados y puestos en práctica en los siglos anteriores pero, a diferencia del comercio y la industria, en la agricultura no hubo una importante difusión de esas novedades. Los cambios más revolucionarios en la materia, como habían sido la agricultura intensiva y de rotación de cultivos de los Países Bajos desde el siglo XVI, ampliamente conocidos por toda Europa y que los viajeros del siglo XVIII se encargaron de ensalzar y aconsejar su puesta en práctica en otras regiones, no llegaron a tener una extensión significativa a otras regiones agrarias europeas a lo largo del siglo XVIII.

Las razones del porqué estos avances holandeses no se difundieron más por Europa son varias. En primer lugar, había unas objetivas restricciones medioambientales. En una agricultura todavía fuertemente dependiente del clima y la calidad de los suelos y con escasa presencia de zonas de regadío, la mayor parte de la rotación de cultivos practicados en Holanda no se podían practicar en amplias zonas de Europa. En segundo lugar, era muy difícil reproducir en otras regiones europeas a una escala considerable la combinación de estímulos mutuos que había permitido la «revolución agrícola» de los Países Bajos: el triángulo agricultura intensiva-ganadería estabulada-mercados urbanos. El uso masivo de fertilizantes naturales, por ejemplo, que era uno de los derivados de aquel tipo de agricultura intensiva, se mantuvo considerablemente bajo en la mayor parte de Europa hasta mediados del siglo XIX. En tercer lugar, pero no menos importante, era la rigidez de la estructura de la propiedad y la falta de un mercado de tierras amplio, que tampoco se transformó en profundidad durante el siglo XVIII. Por último, los elevados niveles de endeudamiento entre la población campesina limitaban la puesta en práctica de cambios en los cultivos. Para ensayar nuevos cultivos hacía falta tener una mínima solvencia económica. Al final, estos experimentos quedaban restringidos a unas minorías y se imponía la continuidad en los cultivos.

Para la mayoría de los europeos los cambios en la agricultura durante el siglo XVIII vinieron más por los métodos tradicionales, esto es, la extensión de las roturaciones y cultivos. Esta ampliación de la tierra cultivada se realizó en el XVIII de forma más eficaz que en anteriores siglos, principalmente porque hubo una mayor presión demográfica y movilidad de los campesinos, así como un mayor compromiso de los estados y autoridades en remover los obstáculos y facilitar las roturaciones.

6.1. El interés por la agricultura

Una de las novedades más significativas en materia agrícola durante el siglo XVIII fue el aumento del interés en aquella sociedad y entre su elites gobernantes por el progreso de la agronomía. Desde comienzos del siglo hubo una notable proliferación de escritos que abordaron los problemas de la agricultura. Algunas de estas obras, como la del noble inglés, jurista y finalmente agricultor, Jethro Tull, *The new hourse-ploughing husbandry* (1731) adquirieron una amplia difusión por toda Europa y fueron fuente de inspiración para otros teóricos, como el francés Duhamel de Monceau, *Tratado del cultivo de la tierra* (1750), o el italiano Cosimo Timci, *El agricultor experimentado* (1760) y, en general, para numerosos «viajeros». Estos trabajos se centraron, en general, más en los problemas técnicos y menos en los problemas estructurales, que al final permitirían aplicar las soluciones técnicas. Las aportaciones más reales de estas innumerables obras estimulaban la sustitución del barbecho por nuevos cultivos, como los nabos o el trébol, en una fórmula ya conocida, y llamaba la atención sobre las ventajas del uso de máquinas y la asociación de la ganadería con la agricultura, principalmente para mejorar la ferlización de la tierra.

Estas obras tuvieron el efecto de poner de moda la agricultura. El paternalismo ilustrado recogió el testigo de una tradición que en los siglos anteriores había acudido a la agricultura para ejemplarizar la existencia de valores eternos: el campesino era el receptáculo de los ideales humanos y, por extensión, su actividad en el campo. Esta moda de la agricultura se reflejó en el interés entre las elites sociales. Algunos nobles y hasta reyes, inspirados por este ambiente y en tales lecturas, se preocuparon por aplicar, casi siempre a modo de ejemplo, algunas de las recetas de los teóricos.

El interés por la agricultura se vio también estimulado por la corriente de pensamiento, *fisiocracia*, que desde mediados del siglo XVIII puso a la agricultura en el origen de toda riqueza. Aparte de alejarse de los principios mercantilistas y reclamar una actividad económica más libre, sin restricciones ni privilegios *(laissez-fairez)*, se insistió en la importancia de la ley natural y de los derechos de propiedad. La naturaleza humana implicaba, decían, el derecho de propiedad, y de nada servía este derecho sin la libertad de uso. Sobre una propiedad libre de la tierra cabía establecer un único impuesto, justo y universal. El papel del gobierno debía quedar limitado a permitir la libre circulación de los productos y rentas procedentes de la agricultura, y de forma especial el comercio libre de cereal. Algunos de estos planteamientos fisiocráticos, como la libertad de comercio de grano, pudieron ser aplicados en diversos países, pero los resultados fueron en general contraproducentes, y de hecho provocaron revueltas campesinas. La causa principal del fracaso práctico de las ideas fisiocráticas estaba en que se tomaban medidas sin previamente modificar las estruc-

turas de propiedad heredadas, ni las condiciones fiscales y de los mercados en las que vivía la población.

Mayor trascendencia para los campesinos tuvieron las sociedades creadas para ayudar y fomentar la agricultura. Agrupaciones de individuos, casi siempre cercanos a las elites locales, se organizaron para ayudar a difundir técnicas, máquinas y conocimientos entre los agricultures. Un movimiento más o menos estimulado por los poderes públicos, pero que pobló prácticamente toda Europa de sociedades para la agricultura. La acción de estas sociedades se materializó en la organización de cursos para los campesinos, creación de premios para resolver problemas concretos o publicación de revistas, como la *Gazette d'Agriculture* en Francia (1765) o la *Crónica Alemana* en Augsburgo (1774).

Esta moda o estado de opinión favorable a mejorar la situación de la agricultura terminó influyendo en los gobernantes. La mayoría de los gobiernos del siglo XVIII emprendieron políticas agrarias. Los mayores logros reales se consiguieron en el apoyo a la extensión de cultivos: favoreciendo las roturaciones y la desecación de zonas pantanosas. Del mismo modo, desde la corona se promovieron numerosos movimientos colonizadores de nuevas tierras de cultivo. El axioma mercantilista de que si un recurso del país no se usaba se perdía, alcanzó aquí el rango de máxima política. También se abordaron cambios en las contribuciones fiscales, con reducción de impuestos, pero los resultados fueron más desiguales porque afectaban a la estructura de rentas y de propiedad, y ese terreno necesitaba reformas profundas que, a pesar de los numerosos proyectos, no se llegaron a abordar.

6.2. La expansión de la agricultura

El interés de la sociedad, de sus gobernantes y de sus elites por la agricultura fue un marco que pudo estimular el crecimiento, aunque como ya hemos visto sin modificarlo en profundidad, pero las bases del crecimiento agrícola siguieron siendo fundamentalmente expansivas. Al igual que ocurrió en el siglo XVI, los precios de los productos agropecuarios aumentaron de forma notable durante el siglo XVIII. El aumento comenzó antes en Europa Central y del Sur, a finales del siglo XVII, y, en conjunto, en todos los mercados agrarios europeos desde la década de 1730. Esta tendencia fue similar en los precios de la renta y los arrendamientos, que se mantuvieron paralelos a los precios a lo largo de la mayor parte del siglo, aunque a finales del XVIII se separaron de forma notable, provocando un descenso notable en la capacidad adquisitiva de la población campesina.

Lo importante de este aumento constante del valor de la agricultura es que aconteció de forma progresiva, sin bruscas oscilaciones durante la mayor parte del siglo. Esto fue debido a que los europeos fueron eficaces a la hora de conseguir aumentar continuamente la superficie útil de cultivo: desecación de lagunas, talas de bosques y, en porcentaje menor, puesta en regadío. Incluso en zonas con alto nivel de utilización de los suelos, como eran los Países Bajos, se vivió después de 1765 una nueva euforia por construir nuevos *pólders* y ganar tierras al mar. Pero este proceso comenzó a agotar la superficie de cultivo disponible, lo que ocasionó no sólo un problema de escasez de recursos, principalmente de tierra, sino también de enfrentamiento con formas de

posesión de la tierra en las que los derechos de propiedad estaban peor definidos o eran más cuestionados, como ocurría con los bienes comunales. La expansión tenía límites y provocaba tensiones sociales.

Junto al aumento de la tierra disponible, durante el siglo XVIII hubo cambios importantes en el tipo de plantas cultivadas, lo que también contribuyó a un uso más eficiente del suelo y a la rentabilidad final. Una de las transformaciones con mayor impacto fue el cambio en los tipos de cereales más cultivados: aumentó la superficie dedicada al trigo candeal, en detrimento del centeno en la Europa Septentrional y Central, y de la cebada en la Europa Mediterránea.

El maíz prosiguió su expansión. Las ventajas del maíz sobre el trigo eran bien conocidas, sobre todo por su mayor rendimiento al eliminar el barbecho, pero era un cultivo que necesitaba importantes cantidades de abono y agua y muy pocas regiones en Europa podía aportarlo: Baja Alsacia, Galicia, Palatinado, norte de Italia. En estas zonas, el maíz desplazó a cultivos pobres, como el sorgo y el mijo, y se convirtió en la base de la alimentación popular.

Las nuevas áreas roturadas dieron ocasión para desarrollar cultivos más dedicados al mercado. Aunque alguno de ellos llegara a ser esencial en la dieta de sus productores, como el caso de la patata, el alforfón o la vid, fue la patata el producto que en la agricultura del siglo XVIII resultó el más revolucionario. Sus ventajas eran evidentes: se podía cultivar en suelos pobres y su rendimiento era cuatro veces superior al centeno. El principal inconveniente era que requería una mayor cantidad de mano de obra, de ahí que su expansión estuviera ligada al crecimiento demográfico. Las zonas tradicionalmente marginales en la agricultura europea, por tener suelos pobres y climas adversos, fueron ahora las preferidas para cultivar la patata. Se ha insistido en que otra vía de expansión de este cultivo fueron las crisis periódicas en los cereales, que estimulaba la búsqueda de soluciones rápidas y de alto rendimiento, como ocurrió tras la guerra de los Siete Años. En algunas regiones de Irlanda, Dinamarca, Prusia o Sajonia la patata se convirtió en un monocultivo antes de acabar el siglo XVIII.

6.3. *Norfolk system* y *enclosures*

Realmente hubo pocas novedades en los modelos de cultivo a lo largo del siglo XVIII. En el marco europeo, la más significativa fue la extensión de los sistemas intensivos desarrollados en Flandes, Brabante, Zelanda, Holanda e Inglaterra. En síntesis, se trataba de una mayor planificación de la unidad de explotación agrícola. Esta planificación tenía por objetivo superar la dependencia climática, aumentar el número de cosechas y aportar productos agropecuarios y materias primas al mercado: lúpulo para la fabricación de cerveza, tintes, colza o lino. Para ello se necesitaba un cultivo muy intensivo, que solamente se podía conseguir a partir de unos altos niveles de abono de la tierra. Era una agricultura similar a la de las huertas mediterráneas, pero con una mayor variedad de productos destinada al mercado urbano.

El traslado a Inglaterra tenía, como a otras regiones de Europa, el inconveniente de que se requerían grandes cantidades de trabajo intensivo y de abono. Si en Inglaterra el modelo llamado *Norfolk system*, triunfó, fue porque fue estimulado por una ele-

vada demanda urbana y un activo proceso de privatización de la tierra mediante cercamientos *enclosures*. Es decir, no fue una nueva técnica, sino un nuevo marco institucional y de estímulos lo que favoreció el cambio. Lo que permitió las transformaciones agrarias durante el siglo XVIII en Gran Bretaña fue la profundización de un mercado más libre de la propiedad de la tierra, con un retroceso neto de los bienes comunales, y una mayor implicación de los agricultores ingleses en la economía de mercado. Los cercamientos no eran nuevos en Gran Bretaña, pero durante el siglo XVIII se intensificaron. A juicio de los políticos ingleses y del Parlamento, que era quien concedía los permisos de *enclosures*, resultaba más rentable cultivar una propiedad privada y bien definida. El movimiento de cercamientos, por lo tanto, ayudó a la difusión de esa agricultura intensiva y a aprovechar mejor los estímulos del mercado. Un dato significativo: hacia 1700 la mitad de la tierra arable del país se cultivaba en campos abiertos, en 1820 solamente el 3 % estaban sin cercar.

6.4. Los cambios en la cría ganadera

El mayor inconveniente de la ganadería europea era la escasa presencia de ganadería estabulada. A pesar de que eran bien conocidas las ventajas de disponer de ganado estabulado, sobre todo por el fertilizante y los productos cárnicos, lácteos y derivados, la ganadería estabulada estaba limitada por la falta de forrajes artificiales. A lo largo del siglo XVIII, la situación mejoró algo debido al crecimiento urbano y a la demanda cárnica que implicaba. Pero, salvo las zonas próximas a las capitales y grandes núcleos urbanos, la ganadería estabulada no experimentó una extensión significativa respecto a los siglos anteriores.

Estimulado por la demanda alcista de los mercados urbanos, hubo un mayor éxito en la preparación y utilización intensiva, y a veces especulativa, de prados y superficies herbáceas destinados a la ganadería bovina. En Gran Bretaña, por ejemplo, donde la demanda de carne fue paralela a su proceso de urbanización, se produjo una auténtica expansión de prados destinados al ganado en Irlanda y Escocia. A menor escala, este fenómeno se dio en toda Europa. Del mismo modo que la ganadería estabulada, en torno a las grandes ciudades surgieron prados y herbazales destinados al suministro cárnico. A la extensión de estos herbazales contribuyó la creación de sistemas de prados artificiales: superficies próximas a pequeños cursos de agua irrigadas por pequeños canalillos, como ocurrió en Rouen, Lombardía o Venecia.

La oveja experimentó un notable incremento en la Europa Mediterránea, principalmente debido a la demanda de lana para la industria. El monopolio mantenido por España en la producción de lana de oveja merina, un producto de extraordinaria calidad, desapareció durante la segunda mitad del siglo XVIII, al introducirse y fomentarse su cría en Francia y Alemania. Los animales de tiro como el buey tendieron a disminuir su presencia durante el siglo XVIII y fueron sustituidos por el caballo de tiro, que sí aumentó su número. El cerdo siguió siendo un animal de escasa presencia en el siglo XVIII, no superando los niveles de autoconsumo, a excepción de algunas regiones de los Balcanes.

Bibliografía

Ardit, M. (1992): *Agricultura y crecimiento económico en la Europa Occidental moderna*, Madrid.
Braudel, F. (1984): *Civilización material, economía y capitalismo*, 3 vols., Madrid.
Brewer, M. Berg (1999): *Consumers and luxury. Consumer culture in Europe, 1650-1850*, Manchester.
Davis, R. (1976): *La Europa Atlántica, desde los descubrimientos hasta la industrialización*, Madrid.
Duplessis, R. S. (1997): *Transitions to Capitalism in Early Modern Europe*, Cambridge.
Flynn, D. (1997): *Metals and moneis in an emerging global economy*, Aldershot, Variorum.
Kellenbenz, H. (1977): *El desarrollo económico de la Europa continental (1500-1750)*, Madrid.
Kriedte, P. (1986): *Industrialización antes de la industrialización*, Barcelona.
León, P. (1978): *Historia económica y social del mundo*, Madrid.
Mori, G. (1987): *La Revolución industrial. Economía y sociedad en Gran Bretaña en la segunda mitad del siglo XVIII*, Barcelona.
Musgrave, P. (1999): *The Early Modern European Economy*, Leicester.
Riley, C. (1982): *International government, finance and the Amsterdam capital market, 1740-1815*, Cambridge.
Slicher van Bath, B. H. (1978): *Historia agraria de Europa Occidental, 1500-1850*, Barcelona.
Vries, J. de (1979): *La economía de Europa va en un periodo de crisis, 1600-1750*, Madrid.

CAPÍTULO 31

LAS TRANSFORMACIONES DE LA SOCIEDAD EN EL SIGLO XVIII

por AGUSTÍN GONZÁLEZ ENCISO
Universidad de Navarra

1. Introducción

El mismo título de este capítulo lleva consigo la idea de que la sociedad estamental no fue siempre igual, sino que se modificó con el paso del tiempo. Al hablar del siglo XVIII hay que dar por sentado que las características estructurales de la sociedad siguen siendo las mismas que las de los siglos inmediatamente anteriores; es decir, una sociedad de privilegios, jurídicamente desigual, cuyo fundamento, tanto demográfico como económico o de poder político —en su sentido más amplio— era el campo. Sobre esa base, sin embargo, han ido operando una serie de factores que han modificado las manifestaciones externas de esas realidades. El avance del desarrollo del Estado moderno, el crecimiento de los sectores burgueses y los problemas políticos y económicos de la nobleza, con sus correspondientes incidencias en el mundo rural, han hecho que los grupos sociales adquieran una forma diferente. Esas diferencias afectan tanto al tipo y origen de los individuos que los forman, como a su mentalidad y actividades. Sin embargo, siguen encuadrándose, sustancialmente, en los estamentos tradicionales. Esa sustancia se refiere al privilegio, que sigue siendo el fundamento del orden social, si bien el consenso respecto a su existencia y a sus manifestaciones no es tampoco el de antes.

Desde una perspectiva cronológica, el siglo XVIII admitiría tres momentos: uno inicial, o primer siglo XVIII, otro central y uno final. Si los tres momentos son claros globalmente considerados, resulta muy difícil —y quizás inútil— precisar sus límites. El primer siglo XVIII enlaza directamente con la época anterior y con todos los problemas derivados del final de la crisis del siglo XVII y su oscilante recuperación. Con independencia de los cambios políticos que se gestan entre 1698 y 1715, parece claro que buena parte de las realidades sociales de este primer siglo XVIII tienen mucho que ver con la herencia social recibida. Es decir, la frontera no es 1701: mucho de lo que existía hacia 1680 seguía estando vigente hacia 1720, siempre aproximadamente. Las décadas centrales del siglo forman el meollo de lo que propiamente se debe identificar con el siglo XVIII, el siglo ilustrado. Son los años de la recuperación definitiva de

la crisis, del aumento de la población, del asentamiento de nuevos gobiernos y de nuevas relaciones internacionales; todo ello, como es lógico, acompañado de los correspondientes cambios sociales y culturales. En esos años se muestra con plenitud el apogeo de la nobleza, a la vez que se nota la fuerza de la burguesía ascendente.

El final del siglo es, en realidad, lo más conocido y significativo del mismo, es, estrictamente, el «Antiguo Régimen», término que se dio por los revolucionarios a un sistema que mostraba por todas partes sus limitaciones. (No creo, dicho sea entre paréntesis, que se deba extender este concepto a toda la época estamental, como con frecuencia se hace.) El término es, en sí mismo, peyorativo, pues hace relación a las incapacidades políticas y sociales del sistema que hacían del mismo algo obsoleto y necesitado de cambio. Pero bien podría tener también un sentido positivo, pues es en estos años cuando se fraguan definitivamente las ideas y las realidades de cambio social, político y económico que darán lugar a las grandes transformaciones que solemos llamar revolucionarias y que realmente lo fueron, sin que tal concepto indique necesariamente rapidez, ni cambio total y absoluto. La independencia de los Estados Unidos, la Revolución Francesa y los comienzos de la Primera Revolución Industrial inglesa son acontecimientos de gran fuste que ocurren todos antes de 1790. Por supuesto que todas estas realidades, típicas de los años del Antiguo Régimen, están íntimamente unidas a un fuerte cambio en las características y en el comportamiento de los grupos sociales, que difieren bastante de lo que fueron en los inicios del siglo. El término tradicional de «revoluciones burguesas» que se aplica a esas realidades es cierto desde muchos puntos de vista. No lo es porque las revoluciones las hicieran sólo los burgueses, o porque su triunfo fuera definitivo y absoluto, que no lo fue; pero las revoluciones suponen el desarrollo de ideas fundamentales que son burguesas (especialmente la supresión de los privilegios y el interés por las nuevas formas productivas), aunque muchos nobles las hicieran suyas.

Desde una perspectiva espacial vamos a hablar casi exclusivamente de Europa. En el siglo XVIII es cada vez más real la diferencia tópica de una Europa del este y una Europa del oeste. La línea divisoria suele marcarse, de modo orientativo, en el río Elba. No es la única frontera. El Danubio marca los límites con el imperio turco y dentro de la Europa occidental, aunque las diferencias de conjunto con el este son claras, habría que hacer otras posibles distinciones. La más típica es la que existe entre el Mediterráneo y el Atlántico, sobre todo al norte del Cantábrico; pero no se pueden olvidar las diferencias entre el mundo más occidental de Francia y la Europa central alemana y austriaca, por ejemplo, o las peculiaridades de ámbitos como el mundo escandinavo o las islas británicas. Dejamos la posible explicación de las interrelaciones entre el espacio y las diferentes evoluciones políticas, pero apuntamos las coincidencias: es claro que la organización social está íntimamente ligada a los regímenes políticos y que éstos varían según el territorio que ocupan, entre otras cosas porque todavía en el siglo XVIII la economía, factor fundamental en el fundamento de la organización social, dependía bastante de los recursos naturales.

2. La nobleza

El grupo social predominante, por muchas razones, sigue siendo el de la nobleza. Algunos autores distinguen entre la nobleza y la aristocracia. La primera sería la con-

dición general que da al grupo su predomino social fundamentado en la herencia de la sangre, aunque unos sean nobles titulados y otros no. El segundo concepto haría relación a las familias y personajes más encumbrados, por ejemplo, la alta nobleza, pero no sólo. El siglo XVIII, especialmente en sus etapas finales, va dando lugar al desarrollo de una aristocracia de personalidades encumbradas por la política o las finanzas que no llegaron a ser nobles, aunque pudieran aspirar a serlo y desde luego, que llevaron un tren de vida similar al de la alta nobleza. No sólo en Europa, en el mundo colonial americano y especialmente en los Estados Unidos, se desarrollaron estas aristocracias de origen burgués. En cualquier caso, la mayoría de los aristócratas eran también los nobles más importantes.

El siglo XVIII sigue siendo de predominio nobiliar. Es cierto que se va produciendo ya el ascenso de la burguesía, pero los nobles mantienen su preeminencia por lo menos hasta el tramo final. En la primera parte del siglo se siguen dando en muchos lugares fenómenos de refeudalización, es decir, intentos de recuperación de antiguos derechos perdidos ante los campesinos, o de reforzamiento de su posición con nuevas medidas impositivas antes inexistentes. Si esta actitud refleja una reacción ante las dificultades, parece claro que, donde éstas se produjeron, se fueron solventando mejor para los nobles terratenientes que para sus vasallos. Probablemente esta realidad afectó más a la Europa del este y del centro y menos a la del oeste. En cualquier caso, el siglo XVIII es, en toda Europa, una época de apogeo de la nobleza. Esa preponderancia tendría un abrupto final en Francia con la supresión de los privilegios señoriales, pero sólo en Francia. En los demás países el régimen señorial, con todos sus privilegios, se mantendría hasta mucho tiempo después, aunque para muchos se tratara de regímenes a extinguir con una influencia política muy decaída.

Hasta el momento final, la nobleza como institución y como forma de identidad social varió poco respecto al pasado, sin embargo, los nobles concretos, es decir las personas, cambiaron bastante. En especial, la Europa occidental vivió una «crisis de la nobleza» que consistió en el cambio de sus componentes. A la ruina económica, el agotamiento demográfico o la pérdida de poder político sufrido por muchos nobles durante la crisis del siglo XVII, sucedió una fuerte leva de nuevos nobles nombrados por los monarcas ya en ese mismo siglo y en las primeras décadas del siglo XVIII. En todos los países occidentales, la mayoría de los nobles titulados de mediados de siglo tenían un origen muy reciente. Solamente se mantuvieron unas cuantas familias de la nobleza más tradicional que podían retrotraer sus linajes hasta el siglo XVI; muy pocos podían hacerlo hasta fechas anteriores. De modo que para la mayoría, la condición de nobleza de sangre era un eufemismo.

De entre los nuevos, muchos eran hidalgos —nobles no titulados—, que habían conseguido su carta de hidalguía en fechas tampoco muy lejanas y luego accedieron a un título. Otros muchos eran de origen burgués, no pocos de principios muy modestos. Todos ellos llegaron a ser nobles por servicios al rey, tanto en lo económico, como en lo administrativo, algunos en la milicia. En este siglo, por lo tanto, el ascenso social podía ser muy rápido. La barrera estamental era más frágil que nunca, ya que el rey necesitaba tener su nobleza para mantener la vigencia de la estructura estamental. A la situación nobiliar y privilegiada se adaptaban los nuevos nobles con facilidad. Así pues, la nobleza permanece, aunque los nobles sean otros. No deja de ser cierto, por otra parte, que el cambio de sus individuos traería cambios en la mentalidad y en las

actitudes nobiliarias: la defensa de sus privilegios podía compaginarse con el mantenimiento de nuevas ideas económicas o incluso políticas. La aceptación de la revolución por los nobles tuvo mucho que ver con este cambio de personas.

En todas partes los nobles eran pocos en número, aunque fuera una minoría influyente y cualificada. De esta apreciación pueden exceptuarse algunos lugares, como Polonia, donde existía un tipo de nobleza baja cuya situación no se diferenciaba de la de los campesinos, o incluso la *slachta*, o nobleza media, era también de condición muy modesta. También en muchos lugares de España y de algunos otros países existía la condición de «hidalguía universal», cuyos beneficios les llegaban a las personas no por su condición individual de noble, sino como vecino de un lugar privilegiado. Dado que la condición de noble es personal, no parece que estas situaciones deban ser equiparables. En cualquier caso, y aunque contabilizáramos a estas personas, el número de nobles seguía siendo muy bajo en el conjunto de la población: en Francia habría en 1789 unos 400.000 nobles aproximadamente, que suponían el 1,6 por ciento de una población de 25 millones de habitantes. El mismo número de nobles en España suponía aproximadamente un 4,5 por ciento de una población un tercio menor. En Inglaterra, los nobles serían unos 300.000, por lo tanto, un 5 por ciento aproximado de su población. En los países del este las proporciones eran similares (salvo en Polonia, donde podían suponer cerca del 10 por ciento).

De las cifras se puede deducir que el número significaba poco si tenemos en cuenta que la influencia de la nobleza era mucho mayor en el este que en el oeste, a pesar de los similares porcentajes. Llama la atención la baja proporción de nobles en Francia. Su presencia social era muy fuerte, sin embargo, su proporción numérica era la menor de toda Europa. Esta diferencia entre poder y número es sin duda una de las claves de la virulencia antiseñorial de la Revolución francesa. En el Occidente, la proporción de nobles en el total de la población era menor en el siglo XVIII que antes. Es cierto que se creaban nuevos nobles, pero era para sustituir a los que habían desaparecido. Probablemente el número total de nobles se mantuvo relativamente estable, pero la población total no dejó de crecer. También aumentó el protagonismo social de otros grupos e individuos en unas sociedades algo más complejas y desarrolladas que antes. Por todo ello, el ser noble era, a finales del siglo XVIII, una situación social menos frecuente y, en cierto modo, menos necesaria que antes. Sin duda y a pesar de que mantuviera su predominio, la nobleza había dejado de ser, a fin de siglo, la referencia social inevitable.

Los cambios en las personas no afectaron a las jerarquías nobiliarias, que siguieron siendo las mismas que en épocas anteriores. Si acaso, en algunos países, la vieja nobleza de espada —o quienes así se consideraban— trataron de distanciarse más de los nuevos nobles. Pero dada la dinámica política de la época, esa distancia sólo podía lograrse retirándose a sus posesiones rurales y abandonando la vida en la corte y por lo tanto sus posibilidades políticas. En la práctica, por lo tanto, los nobles más antiguos que desearon mantener sus posiciones en el conjunto social no tuvieron más remedio que aceptar la convivencia y la rivalidad por los cargos con los nuevos nobles. Además, en no pocos casos, antigua y nueva nobleza estaban unidas por matrimonios que se habían buscado por necesidades mutuas: los nobles necesitaban el dinero burgués para sus anticuadas economías agrarias y los burgueses buscaron en el matrimonio un inmediato ennoblecimiento de sus hijos.

En cualquier caso, las familias nobles de más éxito lo habían conseguido aumentando, y a veces modernizando, sus posesiones agrarias. En todos los países, la búsqueda de la gran propiedad fue una constante como forma tanto de asegurar el patrimonio familiar y unas rentas saneadas, por encima de las fluctuaciones, como una manera de responder al aumento de la demanda de productos agrícolas por una población en crecimiento. La fisiocracia y las formas capitalistas de cultivo no fueron ajenas a muchos nobles. Las distintas formas de concentración parcelaria (*enclosures* en Inglaterra, *clôtures* en Francia) se fueron extendiendo a lo largo del siglo. La tendencia a la desaparición del pequeño campesino lo fue a manos del aumento de la propiedad de los terratenientes, la mayoría nobles, otros burgueses. Los nobles, además, se aprovecharon de los desarrollos económicos del siglo para explotar mejor otras riquezas de sus tierras, como las minas o las fraguas.

La riqueza agraria era la de mayor cuantía, pero el dinamismo del dinero se encontraba ya de una manera clara en los mundos mercantiles y financieros. Si, en un momento dado, un patrimonio agrícola podía tener bastante más valor que los activos de un comerciante, lo que está claro es que estos activos eran mucho más rentables que la agricultura y que, con el tiempo, iban a ir creciendo aún más. Los nuevos nobles que procedían de la burguesía juntaron a sus dineros la compra de tierras, y los nobles de más rancio abolengo fueron invirtiendo cada vez más en actividades económicas o financieras. Estos fenómenos son muy típicos del siglo XVIII, pues aunque no fueran novedad en esta época, sí tuvieron un desarrollo mayor que antes. Los sectores de la nobleza que se redujeron a sus rentas agrarias tenían los días contados.

Desde el punto de vista de su influencia política, los nobles del siglo XVIII se enfrentaron a dos movimientos concomitantes que acabaron asfixiándolos: la presión burguesa sobre los cargos administrativos y la influencia económica, y la búsqueda de eficacia técnica por parte de monarcas también más absolutistas. El resultado fue que, en Occidente, la alta nobleza (grandes de Castilla, pares franceses, o lores ingleses, por ejemplo) perdió el cuasi-monopolio de los principales puestos en el gobierno y la administración central. También en la Europa del Este tuvieron problemas cuando los déspotas ilustrados trataron de rebajar sus privilegios en busca de un mayor poder del monarca.

El movimiento fue acompañado de reformas administrativas que se perfeccionaron a lo largo del siglo. Así, los monarcas se rodearon de consejeros (el gabinete británico, los secretarios españoles, los ministros franceses) a quienes concedieron cada vez mayor poder de decisión frente a los antiguos cuerpos consultivos o legislativos. En los antiguos consejos castellanos, o en los parlamentos franceses, así como en otros cuerpos más o menos representativos de otros países, se mantuvo la influencia de la antigua nobleza, pero sus posibilidades de orientar en el gobierno fueron disminuyendo. Los nuevos secretarios y ministros eran burgueses o hidalgos con mentalidad burguesa, que pretendían la eficacia del gobierno muchas veces en detrimento de los privilegios establecidos. Por supuesto que todos ellos fueron encumbrados a las grandezas correspondientes. En ese sentido, los grandes siguieron gobernando, pero es evidente que se trataba de nuevos grandes, con una mentalidad y unos objetivos muy diferentes a los anteriores.

El ejército siguió siendo lugar para la nobleza, quizás porque aquí los nobles sí conocían el oficio y eran eficaces. Pero la formación de los ejércitos nacionales favo-

reció el desarrollo de la carrera militar como una profesión, lo cual abrió una puerta ancha a los burgueses. En efecto, es muy frecuente que algún hijo de los financieros más encumbrados acabara en el ejército, por supuesto con un alto rango. La burguesía militar, así como la aristocracia de notables sin título que es normal en Occidente en las primeras décadas del siglo XIX estaban más que anunciadas en la segunda mitad del siglo XVIII.

La limitación de los privilegios y oportunidades de la nobleza titulada, pedida por los burgueses y ejecutada por los monarcas absolutos, provocó la «revuelta de los privilegiados» que en diversas formas trató de oponerse a unos cambios que claramente se dirigían hacia un ordenamiento social diferente. El éxito fue variado, pero en todas partes tal revuelta fue superada por las mismas fuerzas que la habían provocado. Donde el avance social fue más lento (en el este, o sobre todo, en el Mediterráneo occidental) los monarcas se erigieron en legisladores protagonistas de un cambio que venía empujando por detrás; en los casos de éxito, la revolución «burguesa» limitó también el poder de los monarcas y dio lugar a los nuevos regímenes constitucionales.

3. La burguesía

3.1 Definición y límites

Si miramos la sociedad del siglo XVIII desde la perspectiva estamental, la burguesía no es un estamento, sino una parte del estamento llano, o tercer estado; si vemos la sociedad desde la fortuna, los burgueses no son los más ricos, pero tienen mucho dinero. Una caracterización de la burguesía según el primer aspecto comporta una doble negación: los burgueses no son privilegiados y, dentro del estado llano, los burgueses no trabajan con las manos, es decir, realizan actividades organizativas intelectuales, pero no son menestrales. Esta caracterización tiene en cuenta el importante elemento de la honra, que sigue teniendo total vigencia en este siglo. Cabría hacer también una afirmación: los burgueses son mayoritariamente, y como su nombre indica, habitantes de las ciudades. Desde el segundo aspecto, el del dinero, cabría decir que la caracterización de burgués exigiría un nivel de fortuna que empezaría, al menos, en lo que genéricamente se denomina un sector acomodado. Hay que recordar que el término burgués no es el propio de la época y que se suele utilizar como proyección de un concepto contemporáneo sobre épocas pasadas, de ahí la necesidad de hacer precisiones. El burgués del siglo XVIII sigue inmerso en el orden estamental, por eso su caracterización exige la referencia a una situación en la que existen privilegios y monopolios.

Si la burguesía del siglo XIX puede entenderse en términos de clase, tal y como se definen las clases sociales en la época contemporánea, en el siglo XVIII la situación es más compleja. Durante esta época, la burguesía irá creciendo en fuerza y en número de componentes, pero la referencia del prestigio social seguirá siendo la nobleza, de ahí que los burgueses deseen ennoblecerse y muchas veces lo consigan. Pero el ennoblecimiento constituye también un aspecto de la afirmación burguesa, pues no sólo demuestra su poder, su capacidad de llegar a lo más alto, sino que al hacerse noble, el burgués realiza también un magnífico negocio. Por otra parte, en este siglo va siendo

cada vez más raro el burgués ennoblecido que abandona sus negocios y pasa a vivir de rentas. Por lo tanto, de un lado existe esa burguesía que acepta las normas y el orden estamental y que, a la vez, desea ennoblecerse; de otra parte, y según avanza el siglo, el aumento en número y poder de los burgueses va despertando lo que más tarde podrá llamarse una «conciencia de clase», es decir, el sentimiento y la constatación de que existe un lugar en la sociedad, con unas funciones determinadas, que corresponde realizar a determinadas personas, los burgueses. El modo de ser burgués se afirmará ya en las últimas décadas del siglo. Al mismo tiempo, hay menos posibilidades de ennoblecimiento, al menos proporcionalmente, entra en crisis la noción de privilegio y los mismos nobles aceptan muchas ideas de la burguesía.

Todos estos planteamientos afectan a los elementos burgueses más encumbrados, por su dinero o por su oficio; todos los demás son, generalmente, elementos conservadores que aceptan la sociedad en la que viven como cualquier otra persona. Eso sí, durante el siglo XVIII se ve una progresiva preocupación por la jerarquización social, de modo que hay muchos que ven difícil realizar el ideal del ascenso social, pero que a la vez se cuidarán mucho de distinguirse de los niveles inferiores. El orden estamental se multiplica en rangos, separados por los niveles de fortuna. Su identidad social se configura sobre la base de las relaciones sociales que sus componentes cultivan. En determinados niveles se mezclan los burgueses con nobles titulados de rangos inferiores. La movilidad social es una realidad aunque el estatuto jurídico siga representando una barrera a superar.

Como queda insinuado más arriba, la situación respecto a la movilidad social del burgués varía a lo largo del siglo según los tres momentos aludidos. En las décadas iniciales se prolonga la situación heredada del siglo anterior en la que la superación de la crisis produjo una fuerte movilidad en los niveles más altos de las fortunas burguesas. Los grandes comerciantes y los altos financieros que habían surgido de la transformación social y económica posterior a 1660 son los que han ocupado los huecos creados en los rangos de la nobleza. También los cambios en la organización de la administración del estado han favorecido el encumbramiento de los principales administradores. Con pocas excepciones, éstos son los que se ennoblecen en aquellos momentos.

En las décadas centrales del siglo se produce una afirmación de la burguesía como grupo social consolidado. Este fenómeno está ligado al crecimiento económico excepcional de esos años, así como al aumento de la burocracia y de las profesiones. Muchos comerciantes y administradores consiguen ennoblecerse en diferentes rangos de la administración y otros muchos lo hacen, aunque sin título, mediante la compra de cartas de hidalguía, que les permite el acceso a un estatuto que les beneficiará en el futuro, a ellos o a sus hijos. En muchos casos, ello incluía una vinculación a la propiedad agraria. En definitiva, el número de burgueses aumenta, sus actividades son ya imprescindibles en una sociedad cada vez más urbana y, a la vez, hay bastantes expectativas de ennoblecimiento.

Finalmente, en las últimas décadas del siglo la situación cambia. Se nota ya la contradicción que las aspiraciones burguesas conllevan: resulta peculiar pedir un ámbito institucional sin privilegios para que la acción social y económica discurra con libertad y a la vez desear ennoblecerse y disfrutar de privilegios. La paradoja genera una opinión cada vez más contraria a los privilegios, al tiempo que aumenta el número de burgueses que no pueden acceder a la nobleza y disminuyen proporcionalmente las

oportunidades, porque también los propios nobles intentan oponerse a la degradación progresiva de su estatuto. El resultado es la afirmación definitiva de la burguesía como fuerza social operativa, a la espera de que cambie o mejore el orden institucional. El prestigio social está ya en la burguesía por su dinero o su función, su propia actividad económica, que se beneficia, muchas veces, de concesiones monopolistas, es más rentable a corto plazo que los privilegios nobiliares. En la práctica, pues, los burgueses ocupan ya los puestos sociales más encumbrados sin necesidad de ennoblecerse y en íntima relación con la alta nobleza: existe ya esa aristocracia de notables que caracterizará la elite social del siguiente siglo.

Por supuesto, toda esta situación exige precisiones espaciales. El cuadro esbozado afecta con plenitud a los países donde el desarrollo social se encuentra más avanzado, especialmente Gran Bretaña y Francia. En los países mediterráneos el proceso existe exactamente igual en esencia, aunque menor en intensidad. Si pudiéramos medir ésta en términos de porcentaje de burgueses respecto a la población total, o de niveles de fortuna, diríamos que países como España, Italia o incluso Alemania están algunos puntos por debajo de los primeros. Pero en todos los casos la burguesía existe. También sería necesario recordar la incidencia regional en cada uno de los países: determinadas regiones o ciudades tienen una burguesía muy desarrollada, mientras que tal grupo es apenas inexistente en otros lugares. Igualmente cabe recordar que, en términos generales, la Europa del Este no experimentó un proceso de cambio social tan rápido y, por lo tanto, la presencia de la burguesía es muy minoritaria.

Las diferencias espaciales que quedan señaladas están en relación con el origen de lo burgués. Por su naturaleza, esos grupos sociales a los que hemos llamado burgueses están compuestos por individuos que, si hemos de definirlos positivamente, se caracterizan por su profesión. En términos actuales, el burgués histórico es el profesional que vive de su trabajo, un trabajo que normalmente ha exigido una preparación, unos estudios, que genera unas rentas acomodadas y que no es un trabajo manual. La nobleza no trabajaba en el sentido de trabajar para ganar dinero, pues sus ingresos dependían de rentas prefijadas. Por debajo de la burguesía están los trabajadores manuales, que necesitan utilizar el esfuerzo físico para ganar su jornal, que rara vez les sacará de niveles modestos de fortuna. Evidentemente, este cuadro es estático, pero la realidad admitió mucha movilidad en todos los niveles.

La actividad burguesa tiene que ver con unos factores estructurales que se manifestaron con bastante fuerza en el siglo XVIII por primera vez en Europa. El aumento de la población produjo un aumento de la demanda de bienes económicos y de servicios profesionales y administrativos, lo que proporcionó un aumento de posibilidades para la actividad burguesa. Como consecuencia, la actividad económica creció mucho en todos los sectores, a la vez que mejoraba la técnica y avanzaba la ciencia. Los burgueses pudieron hacer esencialmente lo mismo que hacían antes, pero pudieron hacerlo mejor, con más eficacia y en mayor número. Las administraciones estatales también crecieron como efecto de la centralización y de la progresiva asunción de competencias por parte de los estados, así como por la importancia y elevado coste de los conflictos bélicos. Todo eso era trabajo para los burgueses. Dado que la ciudad se convirtió en el centro de operaciones de todas estas actividades, la concreción de todos estos hechos se puede ver en el aumento en términos absolutos de la población urbana, especialmente en las áreas más desarrolladas, donde los burgueses tomaron también mayor protagonismo.

3.2. Principales grupos burgueses

Después de haber reflexionado sobre ellos debemos preguntarnos quiénes eran los burgueses en el siglo XVIII, qué hacían y cómo pensaban. Las dos primeras preguntas coinciden en su respuesta, dado que el burgués se define por su actividad. Antes de seguir es necesario precisar que la tipología que se esboza a continuación supone la definición de tipos y actividades dominantes en cada caso, pero ninguna de ellas es ni pura ni exclusiva, es decir, que todos los individuos implicados en las siguientes definiciones podían participar de las características de otros grupos. La burguesía está bastante mezclada. En muchas ciudades, sobre todo aquellas que tenían mayor grado de autogobierno con respecto a los poderes centrales, subsistía en el siglo XVIII una burguesía que podríamos llamar tradicional, heredera de los antiguos patriciados urbanos. Se podría caracterizar a estos burgueses como los privilegiados del municipio, es decir, personas y familias que, desde antiguo, habían dominado los gobiernos municipales, habían conseguido así una situación privilegiada *de facto*, y disfrutaban de numerosas rentas, muchas de ellas derivadas de las actividades económicas del municipio. A este grupo es al que se le puede aplicar con más precisión el término burgués en el sentido histórico que queda señalado.

Pero la complejidad del desarrollo urbano hizo que otros individuos vinieran a turbar la tranquilidad de esos burgueses. A los nuevos, que provienen de otros ámbitos emergentes, les aplicamos el término burgués por analogía, tanto con los más tradicionales, como con los personajes prototípicos de la burguesía decimonónica, una tipología ya presente en el dieciocho, pero aún menos desarrollada. Estos ámbitos son la economía, la administración y las profesiones. Si los burgueses tradicionales se habían acomodado como rentistas ligados a las finanzas municipales, los nuevos se afirmarán por su profesión, por su actividad directa y personal, que les dará también rentas; pero rentas de su trabajo, en primer lugar, luego también de las finanzas ligadas a los diferentes niveles de actividad de la administración. En el siglo XIX, por comparación, los burgueses también se definen por su trabajo y las rentas son fundamentalmente financieras, pero del sistema financiero que proviene de la actividad económica, unas posibilidades que en el siglo XVIII son aún muy escasas.

La burguesía comercial. De la nueva burguesía, la más característica es la burguesía de los negocios. En ella cabría distinguir dos grandes esferas de actividad, el comercio y las finanzas. Los comerciantes son, sobre todo, los grandes comerciantes internacionales. Están presentes fundamentalmente en los grandes puertos que son cabeza del comercio europeo y americano. Se dedican a negocios de exportación e importación, sobre todo de productos coloniales, y a la reexportación de los últimos dentro del ámbito europeo. Aunque existan las compañías privilegiadas, el comerciante más característico trabaja en compañías comanditarias de base familiar, formadas por pocos socios, siempre muy conocidos entre ellos. Estas compañías se relacionan a su vez con otras similares ubicadas en otros países europeos o en América. La familia, la amistad, la religión o el paisanaje son factores fundamentales para la relación mercantil, pues en un mundo en el que es difícil conocer al interlocutor, la confianza juega un papel fundamental y tales lazos son canales de confianza que permiten afianzar el trato.

Estos grandes comerciantes son seguramente los más ricos de su clase; son los

grandes armadores, los que controlan las firmas del comercio internacional y de los seguros marítimos, unas actividades relativamente especializadas. En algunos países se organizan en consulados o en instituciones similares que demuestran su exclusivismo; pero no son muchos y, seguramente, su influencia social es menor que la de otros comerciantes y financieros en la medida en que están más lejos de la influencia política. En cierto modo pertenecen, a pesar de todo, a una burguesía tradicional que siempre se ha dedicado al gran comercio sin tener demasiada relación con otros negocios.

Por debajo de ellos, en el interior del país, otros parecen estar en un escalón inferior, tanto por la capacidad económica como por el prestigio social. Son los comerciantes que manejan los tráficos internos, que ponen en relación la producción y la demanda interiores, con las terminales de exportación e importación. También ellos funcionan por lazos de confianza similares a los anteriores y, a su vez, se relacionan con los primeros por los mismos motivos, aunque el comercio interior es más fácil de conocer. En Inglaterra, dada la cercanía del mar y el hecho de que la misma capital sea un importante puerto, esta distinción es más difícil de hacer, aunque también existe, pero en los países del continente parece bastante clara, aunque nunca sea total, la separación entre el comercio exterior y el interior. Los segundos son, seguramente, menos ricos que los anteriores, si sólo se dedican al comercio. Pero en este sector la variedad es mayor y no se puede hablar de especialización de ningún tipo, ni en las mercancías, ni en las actividades concretas. En cuanto alcanzan un nivel económico o de relación social suficiente (lo suficiente varía según las circunstancias), estos comerciantes entrarán en negocios de arrendamientos de impuestos, administración de rentas, abastecimiento al municipio o al estado. Es decir, a un mundo donde los aspectos financieros cobran más importancia. El límite es imperceptible y viene marcado por la disponibilidad de numerario o de relación que permite coger las oportunidades al paso; pero los riesgos también son grandes, así como la competencia.

En algunos casos, estos grandes comerciantes del interior provienen de los antiguos gremios de comerciantes (que hay que distinguir siempre de los gremios artesanos, pues son realidades muy distintas, aunque coincidan en el nombre). En el siglo XVIII, los gremios de comerciantes, aunque mantuvieron algunos privilegios y normas corporativas, habían evolucionado hacia formas de organización capitalistas y en la práctica funcionaban como grandes corporaciones. Su tradición y su prestigio les permitía dominar un amplio sector del mercado y poder entrar también en otro tipo de negocios financieros. Gobiernos y municipios les concedieron algunos privilegios, lo cual les daba una ventaja competiviva respecto a otros comerciantes, pero también es cierto que muchos comerciantes particulares encontraron su oportunidad precisamente por estar afiliados a esas organizaciones.

Por debajo de los mundos mercantiles más adinerados están los pequeños comerciantes de la ciudad, los tenderos, o del campo, los buhoneros y trajinantes, que marcan una línea fronteriza de lo burgués, dado que la mayoría de ellos trabajan con las manos y muchos no son siquiera acomodados. El tendero urbano es el escalón más alto, no sólo por su mayor posibilidad de hacer negocio, sino por la relación con otros grupos que le abastecen de unos productos que exigen el recurso a los comerciantes más elevados.

La burguesía financiera. El mundo de las finanzas es un sector también variado. Hay una finanza tradicional, la de los préstamos rurales y urbanos, que muchas ve-

ces está unida a la burguesía rentista tradicional, o a los terratenientes. Las instituciones eclesiásticas del mundo católico, por ejemplo, ejercieron un papel notable en este campo. Así pues, finanza, sin más, como comercio, sin más, no significa modernidad, ni evolución en este siglo respecto a otros, si entendemos éstas como auge de una burguesía que se afianza social y económicamente. Probablemente, lo más característico del siglo XVIII sea la mezcla entre finanzas y comercio, así como el mayor número de personas que participan en ello: los comerciantes adinerados tratan de participar en actividades financieras de alto nivel, que además de beneficios les proporcione relaciones para aumentar sus negocios y ascender socialmente; por su parte, los grandes financieros que controlan flujos importantes de dinero, necesitan enlazar con los comerciantes para asegurar el abastecimiento de los productos que ofrecen a gran escala. De este modo, se forman redes verticales y horizontales donde los negocios están integrados en su conjunto, a la vez que dentro de ellos hay una mayor división del trabajo.

Si hablamos de finanzas hablamos de dinero circulante, y si ha de ser significativo tiene que serlo en cantidad. Dinero circulante en cantidad sólo se podía conseguir con cierta facilidad en aquella época en las relaciones con el Estado, que era el agente económico mayor. Los nobles tenían dinero, pero no circulante, y los comerciantes tenían liquidez, pero poco dinero en general; el Estado, en cambio, con sus crecientes necesidades de todo tipo, facilitaba —porque lo necesitaba— negocios donde se movía mucho dinero por personas que tenían una gran capacidad de organizar, controlar, conseguir productos aquí y allí, colocar dinero en cantidad en una plaza financiera distante. En este sentido, los financieros típicos de la época son, fundamentalmente, los asentistas y los arrendatarios de impuestos. El asiento es un término genérico que indica una negociación privilegiada con el Estado. La base de acción del asentista puede ser el comercio, la banca, o ambas cosas a la vez, porque aquí las actividades estaban bastante mezcladas. Su poder económico y su capacidad de gestión le hace instrumento idóneo para atender las necesidades del Estado: abastecer de todo tipo de productos al ejército o la marina —especialmente en tiempo de guerra, pero también en la paz—, atender a un abastecimiento especial de grano en momentos de escasez —como en España en 1766, por ejemplo—, o prestar una importante suma de dinero al rey para las urgencias políticas son algunas de las actividades más relevantes de los asentistas.

Por su parte, los arrendatarios de impuestos son los que sustituían a unos hipotéticos funcionarios de la administración en su labor recaudadora. La función entrañaba primero un préstamo, pues el arrendatario adelantaba la cantidad a la administración, y después una organización para realizar la recaudación. Tal organización exigía un amplio mundo de relaciones, con frecuencia conseguido tras una larga experiencia —normalmente familiar—, en el mundo estrictamente mercantil. En España, un arrendatario de impuestos podía controlar, en la primera mitad del siglo, el cobro de varias rentas de la Hacienda en unas cuantas provincias. Desde 1749 la administración cobró directamente todos sus impuestos. Los funcionarios requeridos para la operación fueron reclutados entre las personas que habían estado implicadas anteriormente en el negocio. En Francia, una parte del cobro de los impuestos del Estado estaba arrendado a los *fermiers généreaux*, que se dividían casi la mitad del territorio en cinco grandes distritos.

Otra faceta financiera de la época es el desarrollo de la compra de acciones. Más allá de las rentas tradicionales, ligadas a los impuestos de los distintos niveles administrativos, o a los censos de la tierra, las acciones suponían una participación activa

del capital en empresas productivas. Un sector característico es el de las compañías privilegiadas de comercio, que en todos los países movieron una gran cantidad de capitales. Los inversores eran muy variados y junto a los elementos burgueses (comerciantes y miembros de la administración) había otros de sectores más tradicionales (nobles y clérigos), que probablemente buscaban más seguridad que negocio en la empresa, suponiendo que el aval real era una garantía de éxito, que pocas veces lo fue. Aunque el futuro de las finanzas no iba por ahí, no dejaron estas compañías de ser aglutinadoras de un sentimiento burgués.

Más importante de cara al futuro son las compañías por acciones privadas, que surgieron con la necesidad de disponer de mayores inversiones para alcanzar objetivos más complejos. Los tipos de sociedades que se instrumentan son variados y las sociedades por acciones modernas y las anónimas, las más adaptadas a las formas capitalistas, no son las más frecuentes; no obstante, hay cada vez una mayor participación de accionistas en todo tipo de empresas, mercantiles, industriales y financieras. Algunas actividades son especialmente relevantes por su naturaleza, como las sociedades británicas para la construcción de canales, o las que se dedicaban a la construcción de carreteras, abastecimiento de aguas, seguros o correos. Muchos burgueses construyen ya sus fortunas sobre una base fuertemente financiera, si bien tampoco aquí están solos: muchos nobles, sobre todo en Inglaterra y en Francia, son los dueños, mediante acciones, de grandes empresas industriales del cristal o de la siderurgia. En el siglo XVIII crece la realidad de que las acciones fueran cotizables en bolsa. El fenómeno no es nuevo, pero tiene ahora un primer desarrollo, no siempre positivo. Hay algunos episodios catastróficos, como la crisis inglesa de las *Bubbles*, o el fracaso en Francia de la banca de Law. Pero el mismo hecho, que supone la participación en esas actividades de muchos inversores, indica hasta qué punto los adinerados empezaban a confiar en el sistema de acciones como una forma, típicamente burguesa y capitalista, de especular con su dinero.

La burguesía industrial. En el siglo XVIII se produce también el nacimiento de la burguesía industrial, si entendemos ésta compuesta por aquellos personajes para quienes la industria supone una actividad central. Claramente no son burgueses los maestros de los gremios, dado que trabajan con las manos en sus talleres; sí es claramente un burgués el mercader-fabricante de la industria a domicilio, pero se trata, en este caso, de un comerciante que, además, invierte en industria, organiza una actividad industrial sobre la base de comprar la producción a los campesinos y luego perfeccionarla y distribuirla. En realidad, este tipo corresponde principalmente al de un comerciante, aunque parece claro que tiene algo de industrial. Más típico del siglo XVIII es otro modelo que podríamos llamar, al revés que el anterior, el fabricante-mercader. Se trata de fabricantes, en su origen maestros gremiales, que cada vez más han saltado la barrera gremial que trataba de separar industria y comercio, y comercializan sus propios géneros. Cabe aquí también el maestro cuyo taller ha crecido, de modo que la labor del jefe ha pasado a ser la de un organizador. Todos estos casos se refieren, como se ve, a la evolución de las formas tradicionales de industria y suceden en todas partes, aunque con diferente cronología e intensidad.

Hay también otras formas industriales tradicionales, pero que siempre tuvieron una organización de tipo capitalista y que, por lo tanto, sus dueños se deben considerar bur-

gueses. Las minas —cuando no pertenecían a nobles—, las fraguas y los astilleros son los ejemplos más característicos. La necesidad de inversiones de capital, la sofisticación tecnológica y la especificidad, en muchos casos, de los mercados, hizo que estas actividades no entraran dentro de las organizaciones gremiales y que, además, necesitaran de una gestión especializada. Por otra parte, en el siglo XVIII habrá formas industriales nuevas favorecidas por el aumento de la demanda. Muchas personas, casi siempre con antecedentes en el comercio, se decidieron a establecer fábricas de nueva planta, que se aprovecharon tanto de los avances tecnológicos como de la legislación que favoreció la libertad de creación de empresas. Las formas organizativas eran variadas, pero su dueño es un organizador, un empresario según la terminología actual, que evidentemente se encuadra entre los burgueses de la nueva industria. Este tipo empezará a proliferar en los albores de la Revolución Industrial, sobre todo en Gran Bretaña, aunque no sólo.

Funcionarios y profesionales liberales. Otro sector burgués característico es el de los funcionarios. En todos los países del occidente europeo creció la complejidad de las administraciones, sobre todo de la administración central, que es donde el fenómeno burgués se manifiesta con mayor claridad. Las formas de organización administrativa estaban cambiando. El gabinete en Gran Bretaña, los secretarios en España o en Francia, acaban siendo el centro del gobierno y de las decisiones políticas frente al papel que jugaban los tradicionales cuerpos consultivos, algunos de los cuales desaparecen. Si estos últimos estaban llenos de nobles, los nuevos puestos serán copados por la burguesía o por hidalgos aburguesados. Es cierto que muchos se ennoblecerán, o recibirán títulos o grandezas, pero su mentalidad sigue siendo burguesa de cara a las decisiones políticas y a la mentalidad sobre qué es lo necesario para la sociedad. El cambio social y de mentalidad es evidente, aunque no siempre tan rápido como a veces se dice, y siempre muy tamizado por la presencia en esas actividades de personas y de formalidades tradicionales.

Como en otros sectores sociales, la administración es toda una jerarquía, desde quienes ocupan los cargos más elevados, junto al rey, hasta los oficiales de menor rango. Los primeros son generalmente personas que han estudiado en las universidades, tienen una formación técnica que les permite desarrollar su labor y normalmente han desarrollado una carrera en la misma administración. Su valía personal, además de las influencias, les han ido elevando. Por debajo se van escalonando en rangos inferiores los empleados de los distintos departamentos, tanto en la corte como en provincias. El límite por debajo es difícil de precisar. En algunos casos se han marcado fronteras de renta: un determinado sueldo indica ya una capacidad adquisitiva acomodada que nos permite hablar de burguesía; pero ese sueldo indica también la responsabilidad, así es que podemos señalar una línea clara en el concepto, aunque probablemente más difícil de señalar en la realidad, que es la capacidad de mando. En una oficina, unos escriben y otro organiza. La competencia directiva es la marca del burgués, ya desde sus escalones más bajos.

La administración no eran sólo los departamentos del gobierno. La administración de justicia era un mundo particular. Los juzgados y audiencias se llenan de profesionales que han estudiado su carrera y que aspiran a los mejores cargos. Es cierto que muchas veces lo que se busca es el ennoblecimiento, pero no es menos cierto que la judicatura era una manera técnica y profesional de servir a la administración y medio de vida exclusivo de la mayoría de sus componentes.

A diferencia de los juristas que trabajan en los organismos oficiales y que, por lo tanto, son asimilables a la administración, otros ejercen por libre. Éstos forman parte de las profesiones liberales, que también tienen un desarrollo especial en este siglo, al hilo del cambio social que se estaba produciendo. Los abogados abundan y tienen un gran prestigio. Sus estudios universitarios y su conocimiento de las leyes les hacen estar presentes en los ambientes más elevados de la vida urbana, muy próximos a los gobiernos. Juristas eran, por ejemplo, muchos de los regidores de los ayuntamientos. Las corporaciones de abogados gozaban, en muchas partes, de privilegios similares a las de los patricios. Algo parecido ocurría con los médicos, una profesión que también creció en presencia y prestigio durante esta época. Por debajo de estas profesiones estaban otras emparentadas, pero inferiores, como es el caso de notarios y cirujanos. Se trataba de actividades consideradas manuales y cuya preparación no exigía estudios, por lo que están ya fuera de lo que podemos considerar burgués. De hecho, su subordinación a las otras profesiones era clara.

El siglo XVIII verá también proliferar la profesión de intelectual, término genérico que puede aplicarse a actividades muy variadas: profesores, filósofos, escritores de literatura, periodistas. Identificar una tipología social es aquí muy arriesgado, porque muchas gentes ejercían esas actividades desde su posición social: noble, clérigo o funcionario; en este caso la actividad es añadida a otro estatuto social previo y más importante. Pero también es característico de este siglo que cada vez más personas del estado llano se lanzaron a vivir de esas actividades, de modo que las convirtieron en profesión en el sentido moderno de la palabra, una actividad y un medio de vida. Su prestigio social varió mucho según las personalidades. A veces su inclinación a la crítica perjudicó su entrada en determinados ambientes; no obstante, muchos de ellos eran parte habitual de la vida social y fueron preceptores de hijos de nobles y de burgueses adinerados. Especialmente el periodismo se afianzó claramente en la segunda mitad del siglo.

A todos estos profesionales habría que añadir los militares. No es mi intención definir al militar como un burgués, puesto que la mayoría de la oficialidad sigue proviniendo de la aristocracia, aunque se hayan convertido en funcionarios de la administración y su función militar deje de estar ligada al servicio de sus vasallos. Por otro lado, los militares, incluso los que no son nobles, pertenecen por su fuero al grupo de los exentos, individuos que disfrutaban de concesiones especiales, por lo que no podrían ser teóricamente asimilados a una burguesía si definimos a ésta como una situación sin privilegios. No obstante todo esto, cabe recordar alguna cuestión. La primera es considerar el desarrollo de los ejércitos nacionales y la correspondiente necesidad de oficiales preparados en numerosas cuestiones técnicas. La segunda cuestión quiere recordar la evidencia de que, para ascender socialmente, muchos comerciantes intentaban y conseguían que alguno de sus hijos fuera al ejército. Ambas cuestiones nos hablan de algún tipo de flujo burgués hacia una actividad que cada vez más se sentía también como una profesión. Desde estos puntos de vista —profesionalización, conocimientos técnicos, extracción social de algunos—, el ejército es ya en el siglo XVIII una vía de afirmación social también de los burgueses, seguramente más importante en la última parte del siglo que antes, por más que una vez en el ejercicio de las armas esos burgueses tomaran una actitud más o menos nobiliar. O quizás no. Cadalso escribía en España que algunos elegían la profesión militar porque les gustaban las pendencias, lo

cual no parece muy burgués, ni tampoco muy serio; sin embargo, el propio Cadalso era militar y escritor, un crítico agudo de la sociedad española de la época y un representante de la mentalidad burguesa ilustrada.

3.3. La mentalidad burguesa

¿Cómo pensaban los burgueses? La respuesta no es sencilla, habida cuenta además de la variedad de situaciones que engloba lo burgués. Podríamos hablar ahora, por lo tanto, desde la perspectiva de los estereotipos dominantes. Si nos ponemos en los extremos, podríamos definir una mentalidad aristocrática y otra burguesa. La primera defiende los valores tradicionales del orden estamental: fe e Iglesia establecida —la que corresponda en cada país—, privilegios de cuna tanto en lo social como en lo económico, y exclusividad de la función de gobierno. Por el contrario, la mentalidad burguesa sería crítica con la fe y contraria a los privilegios y a la exclusividad de la presencia del noble en los gobiernos. En cuanto a la fe, el tipo más radical es el del libertino, que la repudia por completo; pero luego hay una amplia capa de burgueses que adaptan la fe a su vida. La conciencia cristiana burguesa es, pues, una conciencia acomodaticia, que admite y practica unos aspectos de la religión, y omite otros. El «hombre honrado», prototipo del burgués, practica una moral convencional que está a un paso, si no lo ha dado ya, de la hipocresía decimonónica. Es evidente que esta actitud puede estar encarnada por personas de todos los grupos sociales, pero en la perspectiva en que la planteamos, es un valor burgués en tanto en cuanto se opone a un fundamento de la sociedad estamental, cual es la aceptación, al menos teórica, de la totalidad del mensaje religioso.

En cuanto a los privilegios, la naturaleza del pensamiento burgués sí es clara. La actividad económica de los burgueses chocaba con un mercado restringido por los privilegios, que suponían una predeterminación del flujo de las rentas y, en algunos casos, unos cotos cerrados. La libertad de entrar en esos sectores de mercado es lo que reclaman los burgueses, pero chocan con los privilegios. En este sentido, toda la lucha política y de opinión contra los privilegios es una actitud claramente burguesa. Hasta dónde pretendían llegar los burgueses en esa lucha es una cuestión que puede depender de cada persona, de cada interés y también del momento. Está claro que los burgueses fueron ganando esa batalla y que, por lo tanto, cada vez pretendieron llegar más lejos. Eso supuso una permanente redefinición del concepto de libertad a lo largo del siglo, desde la libertad básica frente a los monopolios —también contrarios al régimen estamental y síntomas de un creciente absolutismo y del exclusivismo de unos pocos grupos de presión—, a la definición del liberalismo económico, político y cultural. Ese proceso, no lo olvidemos, es una lucha; por lo tanto, la afirmación de la mentalidad burguesa en este ámbito tiene dos caras: por una parte está la conquista positiva y fructífera de la libertad; pero, por otra, está una actitud beligerante contra el enemigo, lo cual derivará en anticlericalismo, persecución a la aristocracia y liberalismo económico intransigente.

Por otra parte, la mentalidad burguesa fue desarrollando la idea de un prestigio social que no dependiera de la cuna, sino de la valía personal. Se generalizó incluso una vía de ennoblecimiento no necesariamente hereditaria y sin especiales privilegios,

como la Orden de Carlos III en España, que valoraba precisamente los méritos del trabajo y de las aportaciones útiles a la sociedad en todos los campos, desde luego en lo político, pero también en lo empresarial. Los valores de utilidad, trabajo eficaz y rendimiento económico, en una época en la que también cambiaban las bases de la producción económica, son característicamente burguesas.

Respecto al poder, el burgués es, inicialmente, partidario del absolutismo en la medida en que la fuerza del monarca puede ser la vía de la reforma hacia un sistema administrativo y social más eficaz. No obstante, la mentalidad burguesa más radical acabó poniéndose en contra de una monarquía que no podía liberarse del corsé estamental y que, por lo tanto, no acababa de modificar en profundidad el régimen de privilegios. Aunque la revolución es un proceso muy complicado y son los mismos privilegiados los primeros que se oponen al creciente absolutismo, la renuncia final a sus privilegios no deja de tener inspiración burguesa. La salida final es una monarquía constitucional, como ya se había establecido un siglo antes en Inglaterra, que permite el juego a los intereses de la burguesía, no sólo desde el gobierno, sino desde las instancias representativas. En cualquier caso, el triunfo burgués que se advierte a finales de siglo sigue siendo el triunfo de una elite reducida, si bien algo más amplia y abierta que la anterior.

4. Los trabajadores manuales

Aparte las elites, privilegiadas o no, la inmensa mayoría de la población pertenecía al resto del estado llano, que estaba formado por los trabajadores manuales. Dos grupos podemos distinguir, en términos generales: los trabajadores del campo y los trabajadores urbanos. La distinción parece real si nos fijamos en el tipo de trabajos que realizaban, en su situación jurídica y laboral y en sus condiciones de vida. Todo ello no excluye, como en otros casos, que pueda haber situaciones fronterizas de difícil caracterización.

4.1. El campesinado

Los trabajadores del campo seguían conformando la inmensa mayoría de la población. Su situación era muy variada en relación tanto con su acceso al uso de la tierra (propiedad y régimen jurídico de la explotación) como con el territorio ocupado (condiciones naturales, fertilidad, etc.), de modo que un mismo tipo de situación jurídica, por ejemplo, daba lugar a condiciones de vida muy diferentes en distintos lugares. La combinación de las distintas posibilidades hace que generalizar aquí sea más difícil que en otros sectores sociales. La propiedad de la tierra podía dar lugar a situaciones muy distantes. Antes que nada hay que recordar que los grupos privilegiados ostentaban la propiedad de la mayor parte de la tierra, por lo tanto, aquí se habla de la propiedad restante. Parte de esa propiedad pertenecía a grandes propietarios, identificables por su riqueza y representatividad social, entre los cuales habría que diferenciar los que vivían de las rentas de su propiedad y aspiraban a una vida de tipo nobiliar, que cabe identificar con lo que a veces se llama burguesía rural, de los labradores ricos, que trabajaban sus a veces amplias propiedades. La mayor parte de ellos, sin embargo, acabarían consiguiendo alguna hidalguía, o una situación privilegiada similar.

Más numerosos eran los medianos propietarios que conformaban buena parte de la estructura de la propiedad de los lugares con agricultura rica, tierras fértiles que permitían la vida desahogada con una propiedad mediana, si bien muchas veces necesitaban completar sus rentas con tierras tomadas en arriendo. A su vez, los pequeños propietarios tenían, en todas partes, una condición difícil, siempre amenazados por las dificultades de las malas cosechas y por la codicia de los prestamistas a quienes tenían que recurrir muchas veces para poder cultivar sus tierras. De no poder pagar los intereses de los préstamos, la propiedad pasaba al prestamista. Por esta vía fue disminuyendo bastante la pequeña propiedad en Europa occidental, a la vez que aumentaba la propiedad de los burgueses rentistas. El antiguo propietario pasaba a ser inquilino, o bracero.

Los sistemas de alquiler afectaban a la inmensa mayoría de los campesinos que trabajaban en las tierras propiedad de los sectores privilegiados o de algunos grandes propietarios burgueses. Por esta razón, dentro del mundo campesino las condiciones de uso, la *tenure* de la tierra, eran más importantes que la propiedad misma. Subsistían en muchos lugares los sistemas de aparcería por los que el propietario compartía los frutos con el campesino. El propietario se responsabilizaba de todos los impuestos y cargas, pero el campesino quedaba reducido a sus fuerzas, por lo que las malas cosechas le podían ir arruinando lentamente.

Entre los alquileres monetarios, los peores son los revisables a corto plazo, que permitían elevar la renta al propietario en cada renovación. Además de añadir dificultades al campesino si las cosechas no respondían, este sistema limitaba su motivación, ya que existía el riesgo de que perdiera el alquiler por impago. En mejor situación se encontraban quienes disfrutaban de sistemas a largo plazo, como la enfiteusis, que favorecían la estabilidad del campesino en la misma tierra y también, por ello, una mayor motivación para su cultivo y mejora, tanto más si el alquiler lo podían pasar en herencia a sus hijos.

En el escalón inferior se encontraban los braceros y jornaleros, sin propiedad ni alquiler alguno, que dependían de la eventualidad de su contrato. Eran abundantes en las grandes propiedades del sur de Europa, tierras menos fértiles que dificultaban las situaciones intermedias. Por otra parte, en la Europa oriental abundaban aún las situaciones de servidumbre que obligaban a trabajar a los campesinos en las tierras del señor y que limitaban su movilidad.

Si ésa era la estructura básica de la sociedad en tanto ligada a la propiedad y al uso de la tierra, su dinámica varió algo en el siglo XVIII. Hay una primera etapa del siglo, que recoge lo anterior, donde la situación del campesinado se ve ensombrecida por los fenómenos de crisis —malas cosechas, guerras y enfermedades— que llevaron también a procesos de reforzamiento de las imposiciones señoriales. La situación mejoraría, en términos generales, a partir de los años veinte al hilo de las mejoras del clima y de las cosechas, que se reflejan en el aumento de la población y en la elevación de las rentas agrarias. En qué medida esto pudo favorecer al campesinado en general es difícil de saber. Desde luego, las precarias condiciones de vida de la mayoría no mejorarían demasiado, pero no parece menos cierto suponer que una parte no desdeñable de ese campesinado alcanzaría una mejor situación. La elevación de los índices generales del nivel de vida que atestigua el aumento de la demanda, así permiten suponerlo.

Ese bienestar relativo duró algunas décadas, pero los problemas volverían a empezar cuando se produjo una relativa escasez de la tierra por un aumento de la demanda,

que iba más deprisa que la producción, por la vuelta al cultivo de tierras con menores rendimientos y sobre todo por la renovada aparición de enfermedades, especialmente en el sur de Europa, incluida buena parte de Francia. El empeoramiento de las condiciones de vida de los campesinos sería el pórtico de los movimientos revolucionarios.

Los campesinos no trabajan sólo la tierra. Por supuesto, a la tierra siempre va unido el ganado. En unos casos es fuente de alimentos, leche y carne; en otros, son herramientas de trabajo como bestias de carga y transporte. Desde todos esos puntos de vista el ganado es un complemento necesario y siempre fructífero, cuando se posee. Además, los campesinos utilizan su tiempo en tareas variadas que dependen, sobre todo, de las condiciones naturales de la zona. En unos casos son las tareas industriales para aprovechar recursos como las fibras textiles —lana y lino sobre todo—, los minerales —metalurgia—, o para realizar la transformación de los productos agrícolas —vinos y aguardientes, cerveza, pan y pastas, etc.—, siempre mirando tanto al consumo doméstico como a un mercado, más o menos amplio, según los casos. De la amplitud del mercado depende la calidad exigible y, por lo tanto, la mayor o menor especialización y la consiguiente mayor o menor dedicación. En este sentido, muchos campesinos lo son sólo a tiempo parcial —a diario, o según las estaciones—, y muchos habitantes del campo no son campesinos, sino trabajadores de las industrias que siempre tienen una forma doméstica —pequeña unidad ligada al hogar—, aunque se realice de modo especializado y en relación con las redes mercantiles de los sistemas a domicilio. En cualquier caso, las condiciones de vida de estos trabajadores se equiparan siempre con las de sus convecinos, pues hay una estrecha relación entre las fortunas agrícolas y las de las industrias rurales.

Si las condiciones de vida y de trabajo son, en general, deficientes para los campesinos, éstos encuentran su apoyo en otras realidades sociales que les ayudan a mantener su cohesión. Una de ellas es la comunidad campesina en torno al pueblo y a sus tierras y pastos comunales, vigentes casi en todas partes hasta que lleguen los momentos de la desamortización futura. Junto a esos bienes, la parroquia, las costumbres, la solidaridad vecinal, son otras tantas circunstancias e instituciones que defienden al campesinado. También en Europa oriental, realidades como el *mir* ruso desempeñan la misma función.

Por otra parte está la familia. Si en los grupos privilegiados la familia se identifica con la dinastía nobiliar, o con la red de relaciones sociales y mercantiles de los burgueses, para el campesino la familia lo es casi todo. Como vecino, forma parte de una familia que en muchos lugares se identifica con la *casa*. Para todos sus miembros ésa es su seña de identidad. En lo económico, la familia es una unidad a la que todos aportan, con una división del trabajo que en realidad es más una necesidad de repartir tareas en las que todos colaboran para aportar los ingresos necesarios. Por supuesto, en lo personal la familia sigue siendo el hogar, muchas veces muy extenso. La comunidad campesina es así una colectividad de familias. Juntos trabajan, juntos se defienden de las inclemencias del tiempo o de los poderosos, juntos rezan para manifestar su fe o para implorar la misericordia de Dios ante las catástrofes, y juntos se divierten en las fiestas que jalonan el calendario anual, según las estaciones, y que manifiestan que, por encima de unas condiciones precarias, los campesinos son capaces también de disfrutar de la vida.

4.2. Menestrales urbanos

La ciudad ofrece unas posibilidades diferentes. Las oportunidades se presentan en una relativamente amplia gama de servicios y actividades, muchas de las cuales se pueden realizar con bastante libertad de movimiento (servicio doméstico, industria, comercio, transportes, administración, por ejemplo), pero todas ellas bajo el signo del salario, o del riesgo de un pequeño capital de difícil incremento. Por otra parte, la ciudad ofrece pocas alternativas complementarias a los problemas, pues la comida siempre se tiene que obtener en el mercado. Aun así, la fuerte complementariedad entre la ciudad y el campo hace que también pocas personas sean estrictamente urbanas. El pueblo de origen siempre está cercano.

La administración, el comercio y la industria daban origen a un sector social fronterizo con la burguesía que algunos han denominado *pequeña burguesía*. Estaba compuesto por maestros artesanos o de oficios, tenderos de alguna entidad, escribanos, oficiales inferiores de las administraciones, alguaciles, algunos oficios especiales, como los sastres, y otros similares. La mayor parte de ellos podían considerarse privilegiados, no como los nobles o clérigos, claro está, sino por el hecho de gozar de un fuero particular (por el gremio, por lo militar, por los beneficios de la administración a sus empleados) que les ofrecía algún amparo y ventaja fiscal, y les diferenciaba de quienes no tenían nada. En algunos casos asalariados, en otros dueños de su pequeño negocio, estos menestrales característicos de la vida urbana vivían entre la esperanza de ascender a las filas de la burguesía —algo para ellos posible—, y el miedo a confundirse con el pueblo más llano. Aunque considerados como trabajadores manuales, tenían unos conocimientos y un tipo de relación social, exigibles por su trabajo, del que carecía el resto de los trabajadores. Eso les permitía tener unas aspiraciones que, en última instancia, podrían cumplir sus hijos, por la vía de ascenso en la escala administrativa, en mejores puestos en el negocio de quienes les empleaban, o con el crecimiento de su propio negocio.

Si se trataba de maestros de gremios artesanos, la fabricación de productos fuera de las normas gremiales y la relación con el mundo mercantil les abría las puertas a convertirse en empresarios de industrias libres. Si se encuadraban en gremios de comerciantes, el ideal podía estar en crecer y acercarse a las instituciones de los gremios mayores, que en este siglo evolucionaron hacia auténticas corporaciones burguesas y capitalistas. En todos los casos, los privilegios de su situación originaria les favorecerían en su ascenso. El ascenso social desde estos sectores fue una realidad social bastante extendida en un siglo de movilidad social y auge económico en el que muchas fortunas cambiaron de signo y se abrieron muchas oportunidades también. Para el ascenso en estos casos era siempre necesaria una buena relación que introdujera al interesado en ambientes más elevados. La misma relación económica, cuando no la relación familiar o el paisanaje, fueron cauces necesarios para concretar esa movilidad.

Un elemento característico de la ciudad son los empleados del *servicio doméstico*. Nobles y burgueses de toda condición emplean un número notable de criados, incluso cuando la condición del empleador no es muy elevada. La condición de criado tiene sus desventajas, pues está al servicio absoluto del amo, para lo que le quieran mandar. La inseguridad es otra de sus notas, además de sus bajos salarios. No obstante, el criado tiene la ventaja de vivir en la casa del amo —aunque sea en las buhardillas— y de disfrutar de

su comida y de su protección, además de un cierto reconocimiento social entre sus iguales que proviene del prestigio de la casa donde trabaje. Especialmente en las ciudades de importancia administrativa, el número de criados es muy numeroso.

La ciudad seguía siendo el reducto de los *trabajadores agremiados*. Los gremios de artesanos seguían teniendo sus privilegios intactos a comienzos del siglo y mantenían su estructura organizativa tradicional. Como institución, el gremio fue atacado con dureza, especialmente a partir de mediados de siglo, por una mentalidad liberal que deploraba sus reglamentaciones y las rigideces que introducía en el mercado. En cualquier caso, el ataque tenía un fuerte contenido ideológico, pues la existencia del gremio no impedía el desarrollo de actividades económicas fuera del mismo, como de hecho fue ocurriendo a lo largo del siglo. Las mismas rigideces institucionales bastaban para que las actividades gremiales entraran en decadencia frente a otras más libres y dinámicas. De hecho, ya desde el siglo XVII se habían iniciado políticas económicas que abrían cauces legales a la actividad no agremiada, especialmente a la de mayor calidad y penetración en los mercados, por lo que el ataque a los gremios no acaba de tener mucho fundamento desde esta perspectiva. Es cierto que los gremios se opusieron a estas realidades y pusieron obstáculos a quienes trabajaban fuera de la reglamentación, pero cuando había mercado esas oposiciones no tuvieron importancia real. En cambio, los gremios habían contribuido a dar una cohesión al mundo artesanal y una formación profesional, que luego se perderían.

Desde el punto de vista de cada colectivo afectado, los maestros reaccionaron a los acontecimientos de dos maneras diferentes. Algunos, más activos, supieron subirse al carro de los nuevos aires y fabricar productos que caían fuera de las reglamentaciones, a la vez que conectaron con el capital mercantil para aumentar las inversiones y ampliar sus mercados de venta. Poco a poco, y por la vía de los hechos, esos maestros se encontraron en una actividad libre. Otros, en cambio, tomaron una actitud defensiva a ultranza, poniendo dificultades al acceso a la maestría para intentar mantener en pocas manos el control de la actividad. En los casos en los que estas oligarquías de maestros triunfaron —en algunas ciudades y oficios concretos—, sí fueron un elemento retardatario importante, ya en el último tercio del siglo.

A su vez, los oficiales y aprendices llevaron la peor parte. En el siglo XVIII la actividad gremial había perdido todos los restos de actividad doméstica, con los beneficios que eso reportaba a los aprendices que vivían en casa del maestro. Los trabajadores agremiados estaban amparados por los elementos de cohesión social que el gremio intentaba proporcionar, como eran el reconocimiento social que daba su pertenencia, la asistencia solidaria, cuando funcionaba bien, o la vivencia religiosa a través de las cofradías. Sin embargo, su situación se veía también ensombrecida por los bajos salarios en general, y por las dificultades de ascenso dentro del gremio. No obstante, la disolución de estas instituciones no mejoraría los aspectos negativos de los trabajadores.

El desarrollo de la industria capitalista, promovida generalmente por comerciantes, con unas relaciones laborales libres, por un lado, y la presencia, en algunos casos, de empresas promovidas por el estado, dio lugar al desarrollo del obrero no agremiado, cuya situación no era, en términos generales, mejor que la de sus colegas. En todas partes, los salarios eran bajos y la consideración social ínfima. Las mejoras tecnológicas dieron lugar al desarrollo de lo que hoy llamamos los especialistas. Por esta vía se promocionaron muchos trabajadores que eran capaces de respon-

der a los retos que planteaban las nuevas exigencias de calidad. Los especialistas fueron buscados por toda Europa —tanto en los niveles de maestros, como de oficiales— en una actividad de espionaje industrial que dio lugar a numerosas migraciones de grupos enteros de trabajadores con sus familias. La importancia de estos especialistas se puede calibrar por el hecho de que su emigración estaba a veces penada con la muerte, ya que conocían secretos tecnológicos considerados como de gran importancia económica.

Aparte los trabajadores de la industria, agremiados o no, están los de las tareas consideradas como *oficios* (albañiles, carpinteros, zapateros, cesteros y un sinfín de dedicaciones). Todos ellos mantuvieron su organización gremial. Muchos de estos oficios posibilitaron una manutención suficiente a sus trabajadores, habida cuenta del aumento de la demanda que supuso el crecimiento en número e intensidad de la vida urbana. Son dedicaciones que, en su nivel, aseguraban el sustento en condiciones normales.

Aun dentro de su situación poco afortunada, las *condiciones de vida* de los trabajadores manuales eran muy variadas. En primer lugar, era frecuente que todos tuvieran alguna propiedad: un pequeño apartamento, una huerta, algún animal útil (un burro, una vaca), o poseían sus instrumentos de trabajo, lo que les daba alguna libertad de acción. Es decir, la figura del proletario, entendido como quien no tiene más que sus brazos, el jornal y ni una sola propiedad, no es aún una figura generalizada, aunque está empezando a surgir en las nuevas ciudades industriales de rápido crecimiento de la actividad y fuerte inmigración, como son algunas de la Inglaterra industrial. Es cierto que sus condiciones de trabajo son duras, pero no lo son más que las de los campesinos. En principio, la marcha a la ciudad, cuando se produce, no supone un empeoramiento de las condiciones que dejaban en el campo, si bien pueden tender a empeorar. De todas formas, la imagen más negativa de la condición obrera es más típica del siglo XIX que del anterior, cuando aún quedan reminiscencias de una cultura urbana algo más solidaria y con mayor relación con las raíces campesinas.

Los *salarios* también varían muchísimo. Si utilizamos la terminología gremial —válida, como categoría profesional, también para las industrias libres—, podríamos ir descendiendo en una escala desde los maestros hasta los jornaleros, pasando por especialistas, oficiales y aprendices. Desde luego los primeros, maestros y especialistas, no tendrían problemas, algunos podrían llegar a ganar buenos sueldos; muchos oficiales también ganaban su jornal razonablemente, de modo que podrían alimentar básicamente a su familia, generalmente pequeña, sin graves problemas, sobre todo si se juntaba también el sueldo de la mujer. Los hijos también empezarían a ganarse su pequeño jornal a edades tempranas. Otros muchos oficiales, en cambio, tendrían salarios que les pondrían mucho más en el límite de la subsistencia.

Pero esa escala tiene otras consideraciones. Unos trabajos estaban mejor remunerados que otros, de modo que no era lo mismo ser oficial de un gremio mejor considerado, que de otro con menos trabajo. Además, algunos tenían la suerte de ganar jornales fijos al mes o al año, mientras que otros —la mayoría de los oficiales y aprendices— ganaban a jornal, normalmente pagado cada semana, por lo que sus ingresos dependían de la cantidad de días de fiesta, o de días de trabajo efectivo, pues muchas veces no había trabajo real por falta de materias primas, o por cualquier otra razón. También había quien ganaba su sueldo a destajo, con lo que las diferencias podían ser grandes entre los más aplicados y los menos diligentes. Los trabajadores agremiados tenían más seguro el

nivel de su jornal, pues estaba fijado, no así en el caso de las empresas libres. Por otra parte, los trabajadores de las empresas estatales gozaban de sueldos algo más elevados y de algunos privilegios. En el este de Europa, en algunas empresas concentradas de la metalurgia, o mineras, la situación del trabajador era también la de un siervo, fijo a la actividad, sin libertad alguna, en condiciones de mera subsistencia.

Dentro de esa variedad, las tendencias a largo plazo de los salarios son similares en todo Occidente. Superada la crisis intersecular, parece generalizada la tendencia al aumento de los salarios, aunque se trate de aumentos débiles y puedan existir recesiones puntuales. Cabe decir que en las actividades más tradicionales hay bastante estabilidad en el nivel salarial a lo largo de todo el siglo, mientras que la tendencia al alza se nota más en las actividades nuevas. La situación se complica hacia 1760. En la mayor parte de los casos, los salarios siguen subiendo, pero los precios subirán bastante más, sobre todo en las dos últimas décadas del siglo, de modo que los salarios reales tendieron a disminuir en esos años.

Esa realidad empeoró una situación que ya de por sí era, en términos generales, miserable para la mayoría. Salvo los individuos que consiguen situarse en lo alto de la escala salarial, los demás viven en precario, con muchas horas de trabajo duro y en condiciones de habitabilidad con frecuencia insalubres y expuestos a las inclemencias climatológicas y a la enfermedad. La situación afecta, como es lógico, a todos los miembros de la familia, hombres, mujeres y niños. Tal situación sólo podía paliarse, en parte, por la presencia de las labores asistenciales de los mismos gremios o de instituciones de caridad que se ocupaban de ayudar a quienes caían en la miseria definitivamente.

5. Diferentes aspectos de la dinámica social

Aunque parezca un tópico, es necesario recordar que el siglo XVIII hace de puente entre una sociedad aún plenamente corporativa y otra donde ya ha triunfado y se desarrolla el individualismo. Esto no se puede decir de los dos siglos anteriores de la Edad Moderna. Por supuesto que esta apreciación se refiere a los países más avanzados en su transformación social de la Europa occidental, incluidas algunas zonas americanas, pero es claro que su ejemplo se irá extendiendo a otros países durante el siglo XIX. Tampoco se quiere decir con ello que asistamos a procesos acabados. En todas partes, incluso en Gran Bretaña, hay zonas donde la transformación social se nota mucho menos y, por lo tanto, tales desarrollos son altamente desiguales. Por ello, estas apreciaciones no dejan de ser generales.

Ya hemos visto cómo los estamentos, aun manteniéndose, pierden credibilidad y eficacia y el orden estamental acabará desapareciendo, sobre todo en dos países ejemplarizantes: Estados Unidos y Francia. Su modelo constitucional, aunque con raíces inglesas, es el que será imitado posteriormente por los demás. La consagración del ciudadano, que no pertenece a ningún grupo social jurídicamente establecido, es el triunfo del individuo y de su capacidad de acción social. De momento el individuo sigue enraizado en una familia que sigue manteniendo, a pesar de todo, su fuerza. La solidaridad familiar que estaba presente en las dinastías nobiliares, lo estará ahora en las correspondientes dinastías burguesas de comerciantes, de hombres de leyes, o de políticos. La familia burguesa como tal sigue siendo, y quizás ahora con más fuerza, una

institución social cuyos miembros ocupan diferentes puestos en la sociedad en beneficio del conjunto. Ello condicionará enormemente la política matrimonial, que sigue los cauces de la conveniencia social. Sólo al final del siglo las tendencias románticas empezarán a defender los matrimonios desiguales, si bien no hasta el punto de modificar los convencionalismos del conjunto.

El individualismo afectó a los sectores de elite, donde se observa la tendencia a unir vidas y fortunas de origen burgués o noble indistintamente. Las aristocracias de la fortuna, que en el siglo XIX se denominarán con el término de burguesía por antonomasia, se están formando ya a finales del siglo XVIII, de modo que la distinción estamental ya sólo sería una descripción jurídica si la aplicamos a las últimas décadas del periodo.

Por debajo, lo que se va conformando es una clase media, que antes casi no existía. Hacia 1700, por ejemplo, todavía la mitad de la población inglesa vivía por debajo de niveles de subsistencia, y esa proporción era mayor en otros países del continente. De la otra mitad, casi todos eran terratenientes de diferentes cuantías y gentes de la administración, de modo que lo que podemos considerar clases medias urbanas ascendía apenas al 9 por ciento (según datos de la época estimados por Gregory King). Pero si tenemos en cuenta que la proporción de la población urbana con respecto al total, aumentó aproximadamente en 10 puntos porcentuales, tendremos una idea de lo que pudo haber crecido el sector de las clases medias urbanas, sobre todo si pensamos que tales crecimientos no se habían dado nunca. Es verdad que los procesos de urbanización no fueron tan fuertes en todas partes, pero no es menos cierto que aumentó, en cualquier caso, el número absoluto de profesionales burgueses.

Pero a la vez que crecía la clase media, lo hacían también los sectores sociales menos favorecidos. El aumento de la riqueza que se produjo en el siglo no tuvo su parejo en su correspondiente distribución. El auge de la riqueza mercantil primero y luego industrial, y la compra de propiedades agrícolas por parte de los burgueses, benefició sobre todo a estos sectores y a algunos terratenientes. En el otro extremo de la escala social, las transformaciones económicas produjeron unas rupturas que llevaron a un aumento progresivo de la pobreza, especialmente en el último tercio del siglo. El aumento de población explica que pueda haber más personas que viven mejor y también más personas que viven peor. Por eso, el desarrollo de las clases medias no es contradictorio con una mayor polarización social: los ricos son más ricos y los pobres más pobres. El problema es que no se trata sólo de algo cuantitativo, sino cualitativo. Mientras en la sociedad estamental tradicional el pobre era mirado con compasión, incluso como una oportunidad para ejercer la caridad, en la sociedad liberal que se está esbozando el pobre es una desgracia social, la pobreza es culpa de los pobres, porque son vagos, y razonablemente cabe la esperanza de que el progreso acabe terminando con la pobreza. Era el optimismo de Adam Smith. Mientras tanto, no cabía sino recluir a los pobres en casas oficiales de trabajo, en condiciones casi inhumanas, con la espera de lograr de ellos alguna utilidad.

La polarización económica se ve acompañada de una polarización cultural. La Ilustración experimentó procesos de ampliación de la cultura en nuevos lectores y mayores accesos a la enseñanza, así como en la aparición y desarrollo de sociedades científicas. El avance fue notable, pero también aquí se notaba la dificultad de llegar a los extremos sociales. De alguna manera la religión suplió en la medida en que las instituciones eclesiásticas, tanto en el mundo católico como en el protestante, hicieron es-

fuerzos por llegar a más personas. Pero aunque eso favoreciera el desarrollo de la espiritualidad (por ejemplo, el auge de las variadas formas de religiosidad popular en el mundo católico, o el metodismo inglés entre los protestantes), no necesariamente hizo a esas masas sociales más instruidas en otros aspectos. El analfabetismo siguió teniendo una notable extensión.

Como resultado lógico, el individualismo de las elites tuvo su contrapartida en las acciones colectivas de la muchedumbre, que canalizaron la protesta ante los diversos aspectos, políticos, sociales o económicos que condicionaban su mala situación. La desarticulación social que produce la pérdida de eficacia de la autoridad natural que antes derivaba del régimen estamental, por un lado, y los avances del absolutismo por otro, dejaron a las masas sin dirección clara. La falta de cultura en unos casos, que favorecía la creencia en mitos como el que contenían las aspiraciones de Pugachev en Rusia, o bien el aumento de la cultura en otras partes, que acentuó la visión crítica y el deseo de acción, como pasaba en Gran Bretaña y Estados Unidos, se combinaron con las malas condiciones de vida y las crisis de abastecimientos para desencadenar la protesta social. Es en cierto modo paradójico que el siglo de mayor crecimiento económico sea el de mayor conflictividad social en la Edad Moderna en general en Occidente, sobre todo en los países más avanzados.

En cualquier caso, las protestas se inscriben en la mentalidad de la época, y los revoltosos o amotinados tienden a exigir aquello a lo que la legalidad vigente les daba derecho frente a los progresivos abusos de los señores o del estado. Los motivos son variados: aumento de la presión fiscal, reclutamientos, el movimiento de las *enclosures* en Inglaterra, las rebajas de sueldos en las actividades industriales. Todos estaban presentes de una manera o de otra. Pero la causa inmediata del conflicto va casi siempre unida a crisis de abastecimientos provocadas por malas cosechas que hacen más patente la precariedad producida por la injusticia. En muchos casos la revuelta popular oculta una dirección de la nobleza que se opone a las medidas reformistas de los gobiernos, como es claro en los motines contra Esquilache en España en 1766; en otros casos hay más espontaneidad popular, a veces llena de odio, como ocurrió en los asaltos a los castillos señoriales en la Francia revolucionaria. En otros casos se notan realidades más modernas, como es la intencionalidad política de Wilkes en Inglaterra en 1768, o los levantamientos de los colonos norteamericanos frente al gobierno de Jorge III. Otros, en fin, mantienen ribetes de guerra religiosa, como los *Gordon riots* de Londres en 1780 contra los católicos, o el levantamiento de los campesinos de la Vendée en la Francia revolucionaria. También el siglo XVIII vio numerosas huelgas de obreros industriales frente a las injusticias salariales.

En definitiva, si el liberalismo individualista triunfaba en unos aspectos, su lucha frente al antiguo orden social fue creando también nuevos enemigos. No es sólo que la pobreza y la marginación siguieran existiendo, sino que empezó a desarrollarse el espíritu de confrontación social que crecerá en la Edad Contemporánea.

Bibliografía

Anderson, M. S. (1964): *Europa en el siglo XVIII*, Madrid.
Barber, E. (1975): *La burguesía en la Francia del siglo XVIII*, Madrid.

Beckett, J. U. (1989): *The Aristocracy in England, 1660-1914*, Oxford.
Bluch, F. (1970): *Les magistrats du Parlement de Paris au XVIII^ème siècle*, París.
Cannon, J. (1987): *Aristocratic Gentry. The Peerage of Eighteenth Century England*, Cambridge.
Chambers, J. D. (1972): *Population, Economy and society in Preindustrial England*, Londres.
Chaussinand-Nogaret, G. (1984): *La noblesse au XVIII^ème siècle. De la Féodalité aux Lumières*, Bruselas.
Clark, J. C. D. (1986): *English Society, 1688-1832*, Cambridge.
Daumard, A. y Furet, F. (1990): *Structures et rélations sociales à Paris au milieu du XVIII^ème siècle*, París.
Dewald, J. (1996): *The European Nobility, 1400-1800*, Cambridge.
Enciso Recio, L. M. (2001): *La Europa del siglo XVIII*, Barcelona.
Glen, R. (1983): *Urban Workers in the early Industrial Revolution*, Oxford.
Labattut, J. P. (1978): *Les noblesses européenes XVI-XVIII siècles*, París.
Leon, P. (1970): *Economies et sociétés préindustrielles. T. 2. 1650-1780*, París.
Martin, G. (1974): *Les associations ouvrières au XVIII^ème siècle, 1700-1792*, Ginebra.
Pernoud, R. (1981): *Histoire de la bougeoisie en France. II. Les temps modernes*, París.
Richard, G. (1974): *Noblesse d'affaires au XVIII^ème siècle*, París.
Rudé, G. (1981): *Revuelta popular y conciencia de clase*, Barcelona.

J'savois ben qu'jaurions not tour.

Un Noble appuié sur un Prélat, portant un puisant.

Allusion à la révolution, qui a produit la paix et la concorde entre le clergé, la Noblesse et le Peuple. répartition égale de l'Impot. Suppression des pensions non méritées. Abolition du droit de chasse. admission de tous les Citoyens à tous emplois et honneurs civils, Ecclésiastique et Militaire.

FIG. 31.1. *Grabado satírico francés, «sabía que los tiempos cambiarían».*

CAPÍTULO 32

LOS EUROPEOS FUERA DE EUROPA (SIGLOS XVII-XVIII)

por CRISTINA BORREGUERO BELTRÁN
Universidad de Burgos

1. Introducción

Durante el siglo XVII, los europeos conquistaron y colonizaron la mayor parte del globo, llegando hasta el océano Pacífico a través de la inmensa estepa siberiana y descubriendo en él un mundo en su mayor parte ignorado, formado por miles de islas. Gracias a estos esfuerzos se produjo el final de la expansión europea y se logró operar la unión de las diferentes partes habitadas del globo. Sin embargo, hasta el siglo XVII las consecuencias de los grandes descubrimientos habían sido todavía bastante limitadas incluso para Europa. Fuera de los límites de la cristiandad, el conjunto de los europeos no se interesaba apenas más que por el Islam, que aparecía como la antítesis obligada del cristianismo y contra el cual era preciso defenderse. Ciertamente, los europeos comprendieron muy pronto que la vertiente atlántica, al permitirles eludir el Islam por el sur y establecer relaciones con el Nuevo Mundo, representaba su mejor baza. A comienzos del siglo XVII, ingleses, holandeses y franceses disputaron el tráfico del océano Atlántico a los ibéricos. En realidad, la mayoría de los europeos percibía muy lentamente las consecuencias económicas y espirituales de los grandes descubrimientos. Por ello, durante el siglo XVI, la colonización de las Américas fue patrimonio de españoles y portugueses y, aunque en el siglo XVII, comenzaron a participar holandeses e ingleses, las relaciones con ultramar sólo implicó a un pequeño número de ellos, en su mayoría comerciantes, misioneros y aventureros. Europa tardaría tiempo en sacar rendimiento a sus descubrimientos.

En las viejas civilizaciones del mundo antiguo —India, China y Japón—, la llegada de los europeos fue distinta a la del Nuevo Mundo. La vida de estos Imperios no se modificó y sólo gracias a la autorización que permitió el establecimiento de relaciones comerciales con esos pueblos, las técnicas europeas se fueron introduciendo. Las únicas regiones trastornadas por la expansión europea fueron aquellas en que las civilizaciones indígeneas resultaron tan débiles frente a la civilización occidental que los europeos pudieron imponer su gobierno y establecerse sobre grandes extensiones.

A finales del siglo XVII, el mundo estaba cada vez más unido a Europa. Las Compañías europeas de las Indias Orientales fueron los eslabones con aquellos mundos descubiertos y, al mismo tiempo, constituyeron una fuente de ganancias y un impulso para la economía occidental. Pero fue el Nuevo Mundo el que logró adquirir el lugar más importante, sobre todo cuando las Indias Occidentales comenzaron a alcanzar el nivel de las Indias Orientales en el comercio europeo. Los beneficios obtenidos en América y las dificultades encontradas en los Imperios orientales llevaron a Europa a renunciar pronto a la conquista de Asia, salvo excepciones locales, y América adquirió una importancia creciente en la política europea. En ella se constituyeron nuevas Europas que los estados occidentales se disputaron como provincias en la centuria siguiente.

En líneas generales, si el siglo XVII supuso el final de la expansión europea y la consolidación del comercio mundial que operó la unión de las diferentes partes del globo, el siglo XVIII trajo consigo el inicio de los grandes conflictos coloniales entre las potencias europeas —Francia e Inglaterra— y el comienzo en América de la oleada de independencia colonial.

2. El final de la expansión europea: Siberia y Oceanía

2.1. Siberia

La exploración y conquista de Siberia había comenzado en el siglo XVI, cuando Rusia, después de la unificación realizada por Iván III y IV, inició su expansión hacia el este y el sur. Tras la conquista de Kazán y Astracán en 1552-1554, los rusos se establecieron en la ruta del Volga y del Mar Caspio, manteniendo relaciones más permanentes con Asia central y el Imperio persa Safaví.

En la misma década, la familia Strogonov obtuvo permiso para avanzar hacia el este y en 1581 cruzó los Urales con tropas cosacas y penetró en Siberia en busca de pieles de zorro y de marta. En 1604, los Strogonov llegaron hasta Tomsk y una década después a las fronteras de China. El comercio de pieles representó un interés grande para el Estado, constituyendo la partida principal de las caravanas estatales rusas que comerciaban con Persia, donde eran cambiadas por seda, monopolio del sha. Pronto alcanzaron los ríos Yenisei y Lena y en 1639 llegaron al mar de Ojotsk (Okholsk) en el Pacífico, donde en 1648 fundaron la ciudad con el mismo nombre. Ese mismo año, S. I. Dezhniov descubrió, inconscientemente, lo que después se llamaría estrecho de Behring y la península de Kamchatka. Ocupada a comienzos del siglo XVIII, aquella península se convirtió en base para la exploración de las islas Kuriles y Aleutianas, así como de Alaska.

La rapidez de este avance se debió a que los rusos sólo encontraron poblaciones sociopolíticamente poco evolucionadas. Pero, a partir de entonces, tropezaron con Irán y la India en el sur, y con China en el este. En 1651, los rusos llegaron a ocupar las orillas del río Amur, en la zona más oriental de Asia, aunque se vieron obligados a retirarse debido al tratado chino-ruso de Nerchinsk (1689) (mapa 32.1) Finalmente, dos siglos más tarde, gracias al tratado de Aigun (1858), las fronteras rusas regresaron a las orillas del Amur y de su afluente el Ussuri y se fundó el puerto de Vladivostok (1860) al sur de la región de Ussuri.

Si la conquista fue rápida, la colonización, debido a la falta de comunicaciones y al mantenimiento de la servidumbre en la Rusia europea, resultó lenta, pese a que las pieles de animales siberianos, que el Estado ruso explotaba como una empresa mercantil, le proporcionaba a fines del siglo XVII un tercio de sus ingresos. Vinculada inicialmente a las colonias del Volga y Kazán, Siberia tuvo administración propia desde 1637, gobierno especial desde 1710 y gobierno general desde 1803. Poco a poco surgieron una serie de ciudades como Tobolsk (1587), Tomsk (1604), Krasnoyarsk (1628) y Irkutsk (1652).

2.2. Oceanía

El otro gran foco de conquista y colonización en el siglo XVII fue Oceanía, considerada la quinta parte del mundo, formada por millares de islas —unos 10 millones— en el Océano Pacífico.

Fueron los viajes de los portugueses hacia las Molucas los que aceleraron el descubrimiento de Oceanía. Sus navíos, arrojados por los monzones, tocaron en repetidas ocasiones sus costas, aunque sus capitanes renunciaron a hacer expediciones a esta zona, pues las Molucas requerían todas sus energías. Fernando de Magallanes puede ser considerado el primer descubridor de Oceanía al llegar a la isla de Guam (1521) en su viaje inacabado alrededor del mundo. Después de numerosos descubrimientos en el Pacífico, en 1605 Luis Váez de Torres llegó a la costa sudeste de Nueva Guinea y atravesó entre ésta y Australia por el estrecho que lleva su nombre. El informe de su descubrimiento se mantuvo en secreto hasta la ocupación inglesa de Manila y la revisión de sus archivos (1762); ningún europeo hasta Cook en 1770 volvió a traversarlo.

En el siglo XVII, los marinos holandeses se lanzaron con entusiasmo a la búsqueda del continente austral. Uno de ellos, el comandante A. J. Tasman descubrió Australia y llegó a la entrada del estrecho de Torres sin sospechar su existencia. Durante más de 12 años, otros navegantes exploraron este litoral al que llamaron Nueva Holanda. Tasman, buscando una ruta más meridional (1643), demostró la insularidad de Australia. En una segunda expedición trazó un mapa detallado del golfo de Carpentaria, al norte. Después de Tasman, los exploradores de Oceanía ignoraron por negligencia los nombres que habían recibido las islas y les dieron una nomenclatura nueva, con lo que se creó una enorme confusión.

Pero hasta mediados del siglo XVIII no surgió una creciente curiosidad por Oceanía y marinos ingleses y franceses la recorrieron en las expediciones científicas. El comodoro Byron trabajó en 1764 sobre las islas Tuamotú, mientras Wallis descubrió Tahití en 1767 y Carteret descubrió que Nueva Bretaña era en realidad dos islas, llamando Nueva Irlanda a la del este. Estos viajes de exploraciones científicas, faltos de organización material y técnica suficiente, contribuyeron poco al conocimiento de las islas oceánicas. En los viajes posteriores se vigiló la seguridad de los navíos, la higiene de la tripulación y los instrumentos de precisión. Cuando Bougainville atravesó el Pacífico en 1766 le acompañaron un naturalista y un astrónomo; una nueva era había empezado en los viajes oceánicos. En esa misma década apareció un navegante incomparable, Cook, que fue precursor en los trabajos de hidrografía y astronomía náutica. En su primer viaje, llegó a Tahití (1769), pasó por Nueva Zelanda, descubrió el

estrecho de Cook y atravesó el de Torres. En su segundo viaje, determinó definitivamente la Polinesia, amplió los conocimientos de las islas Marquesas, Tonga y Nuevas Hébridas y descubrió las de Nueva Caledonia, Norfolk y Pinos. En su tercer viaje, arribó a Nueva Zelanda y recorrió el archipiélago de Cook. Una de sus grandes aportaciones fue el redescubrimiento del gran archipiélago polinesio de las Hawai, que ya habían visitado los españoles en sus viajes a Filipinas. También fue de importancia decisiva su periplo por la costa australiana, al abrir este continente a la colonización inglesa y convertirlo en la base de su posterior soberanía en el Pacífico. Gracias a Cook, la geografía de Oceanía franqueó una etapa decisiva, hasta el punto de que los mapas actuales difieren poco de los suyos. Desde entonces, la historia del Pacífico se convirtió en la de cada una de sus islas.

En cuanto a la labor misional, los indígenas distinguieron mal los conceptos de cristianismo de los de dominación extranjera, por lo que sus revueltas estuvieron acompañadas de disidencias religiosas o apostasías. Las misiones inglesas, cuya base de actividad fue Australia, surgieron al margen del control estatal y se dedicaron a someter a las dinastías locales y convertirlas. Por el contrario, la evangelización francesa fue estimulada por el gobierno, que facilitó el surgimiento de nuevas órdenes religiosas.

3. El Oriente Medio y el Índico en los siglos XVII y XVIII

En el siglo XVII, al mismo tiempo que se llegaba al final de la expansión europea por el mundo, Europa penetraba, a través del comercio y de la evangelización, en los grandes imperios de Oriente Medio, del Índico y del Extremo Oriente.

El próximo Oriente pertenecía al área religiosa del Islam, que era inmensa y se extendía desde el Atlántico, por el norte de África, hasta Indonesia y el Asia central. Tres grandes estados separados por desiertos y montañas, pero también por un cisma religioso, se repartían la mayor parte del mundo musulmán: el Imperio turco o Imperio otomano, el Imperio persa o Imperio safavida y el Imperio del Gran Mogol. Mientras que en el Imperio turco y en la India el Islam fue sunnita y quizás tolerante, Persia dependió del chiísmo, duro e intransigente, por lo que sunnitas y chiítas mostraron profundas divergencias.

3.1. El Imperio otomano

En el mundo musulmán, el Imperio otomano se extendía sobre tres continentes. Abarcaba África del Norte, con excepción de algunos puntos de la costa retenidos por los españoles, y de Marruecos conocido como «Imperio jerifiano», independiente y fragmentado en tribus que obedecían mejor o peor al soberano. El Imperio otomano englobaba, además, el Asia Menor, desde el Mediterráneo al golfo Pérsico y al Mar Caspio, incluyendo los países de Levante y Arabia. En Europa se extendía desde las orillas del Egeo y del Mar Negro hasta las llanuras de Hungría.

En el siglo XVII representaba todavía una gran fuerza militar y política a los ojos de los europeos, que habían asistido con asombro a su expansión a partir de la caída de Constantinopla en 1453. Las conquistas de Solimán el Magnífico hasta su muerte en

1566 supusieron el momento de mayor extensión del Imperio otomano, llegando a conquistar Hungría y el Imperio Persa. Pero en el siglo XVII, el Imperio otomano comenzó a ofrecer signos de clara decadencia.

Mientras el gobierno de Solimán el Magnífico marcó la cima de la grandeza y del poder turco, se infiltraron factores de debilidad en la estructura otomana e iniciaron la lenta pero constante descomposición que siguió en los siglos posteriores. El más importante factor de decadencia fue, con mucho, la creciente falta de poder y capacidad de los propios sultanes. El mismo Solimán, cansado de las guerras, se retiró a la vida del harén y dejó hacer a su visir. Como consecuencia de todo ello, la corrupción y el nepotismo se fueron apoderando de los cargos de la administración central y más tarde de todo el Imperio. Además, pocos de los sultanes que desempeñaron el poder después de Solimán tuvieron capacidad para ejercerlo realmente. Selim II (1566-1574) sólo pudo extender su Imperio a base de enfrentar a las diferentes facciones y también tratando de debilitar el papel de gran visir, concediendo este puesto durante breves periodos de tiempo a los partidos que prometían más a cambio. Tras la caída del gran visir Mehmet Sokullu (1565-1579), el poder fue a parar primero a manos de las mujeres del harén durante el llamado «sultanato de las mujeres» (1570-1578), y después a las de los principales oficiales jenízaros, los Agas, cuyo dominio duró de 1578 a 1625. Independientemente de quien controlara el gobierno, el resultado era siempre el mismo: una creciente parálisis administrativa y, a través de ella, del aparato del estado y el desgarramiento de los diferentes grupos de la sociedad convertidos en comunidades cada vez más separadas y hostiles. Bajo tales condiciones el gobierno otomano fue incapaz de responder a los problemas cada vez más difíciles y peligrosos económicos, sociales y militares.

Las dificultades económicas empezaron al final del gobierno de Solimán, cuando los ingleses y holandeses consiguieron clausurar completamente la antigua ruta del comercio internacional que atravesaba el Próximo Oriente. Estambul, Alejandría y El Cairo siguieron viviendo de aquel tráfico tradicional que los enlazaba con el Indostán y China a través del Asia meridional, y que habían perdido mucho de su interés desde los grandes descubrimientos. Salónica, Esmirna, Alejandreta, tenían una economía más dinámica, pero en realidad sus estructuras económicas y sociales eran rurales y señoriales.

Por otra parte, si la organización militar otomana del siglo XVI había sido excelente, las guerras de fines del XVII demostraron su decadencia. En Europa, la experiencia de la guerra de los Treinta Años había enseñado que una infantería de oficio o veterana podía arrostrar la más furiosa carga de caballería, y que si se beneficiaba del apoyo de una artillería adaptada al combate en campo abierto, podía aniquilar a su adversario. Los otomanos habían sido los primeros en comprender la importancia de la artillería, pero la reservaban para las campañas de sitio. En el siglo XVII siguieron construyendo y fabricando cañones de enorme peso y calibre, mientras que, por impulso sueco, los europeos hicieron grandes progresos en la fabricación y en la utilización de una artillería de campaña muy móvil. El contraste fue subrayado por Raimundo Montecuccoli, el vencedor de San Gotardo: «La enorme artillería de los turcos causa grandes daños cuando acierta, pero es incómoda de desplazar y exige demasiado tiempo para volverla a cargar y cambiarla de sitio. Por otra parte, consume gran cantidad de pólvora, sin contar las ruedas y las carretas que rompe bajo su peso, e incluso los baluartes sobre los cuales se sitúa y que hace desplomarse (...). Nuestra artillería es más fácil de manejar y en esto reside nuestra ventaja sobre los cañones de los turcos.» Además,

mientras que en Europa la infantería llegó a ser la «reina de las batallas», los ejércitos turcos siguieron formados por grandes contingentes de jinetes, aunque también se incluyeron algunos cuerpos de infantes de oficio reclutados en Egipto, Anatolia, Grecia y los Balcanes. En cuanto a la financiación de la guerra, no hubo en el Imperio otomano coordinación entre el poder y el dinero, es decir, entre el gobierno musulmán y los mercaderes, negociantes y financieros, en su mayoría cristianos y judíos, por lo que el material militar, el armamento y la intendencia fueron pobres y escasos. Pero quizás, el principal problema fue la actitud mental de los soldados otomanos, los jenízaros, que padecían de un absurdo conservatismo técnico.

Durante el siglo XVII se emprendieron grandes esfuerzos de reforma del ejército por Osman II (1618-1622), Murad IV (1623-1640) y por la famosa dinastía de grandes visires de los Köprülü —Mehemet Köprülü (1656-1661) y Ahmed Köprülü (1661-1676)—, que llegaron al poder bajo Mehmet IV (1648-1687). Cada una de estas reformas surgió como respuesta a derrotas militares que amenazaban la existencia del Imperio. Ya a finales del siglo XVI los europeos se dieron cuenta por primera vez del grado de debilidad otomana.

Básicamente la reforma consistió en restablecer el sistema de gobierno y la sociedad del siglo XVI, una época en la que había funcionado con éxito. Se trató de eliminar la corrupción e insubordinación, reprimir las revueltas, etc. Fueron suficientes para poner fin a las dificultades inmediatas, pero en realidad sólo tuvieron éxito temporalmente, porque el poder de los reformadores y su campo de visión les permitía únicamente actuar contra los resultados de la decadencia, no contra sus causas. Sin embargo, las reformas produjeron al menos una apariencia de restablecimiento. En 1681, el ejército otomano parecía tan poderoso que el gran Visir Kara Mustafa Pasa se sintió envalentonado como para marchar otra vez a Europa central y poner sitio a Viena (1683). Pero este esfuerzo pronto agotó las frágiles bases del resurgimiento otomano. Los defensores, estimulados por el rey Juan III (Jan Sobieski), consiguieron no sólo resistir hasta que el invierno forzó a los ofensores a la retirada sino formar una gran coalición europea que aprovechó la retirada para destruir el Imperio otomano en los siglos siguientes.

Un síntoma del debilitamiento del Imperio otomano fue la guerra en el Mediterráneo. Los esfuerzos por conquistar Creta ocasionaron un largo enfrentamiento con Venecia (1645-1669): la guerra de Candía. Al principio prevaleció la armada veneciana, pero las reformas de Mehmet Köprülü permitieron a la flota otomana rechazar el peligro y tomar Creta (1669) después de un sitio de 24 años. La larga duración de la guerra, a pesar del carácter limitado del objetivo y de la corta distancia de la isla a las costas de Asia Menor, fue un claro síntoma de debilitamiento. En el siglo XVIII, la lucha contra los otomanos estuvo dirigida por sus tradicionales enemigos, los Habsburgo y Venecia, a los cuales se unió un nuevo enemigo, Rusia. Los Habsburgo pretendieron no sólo vengarse por el ataque a Viena sino también reconquistar Hungría, Serbia y los Balcanes para alcanzar el Mediterráneo. Venecia se propuso recuperar sus bases navales a lo largo de las costas del Adriático y en Morea para restablecer su fuerza marítima y comercial. Por último, Rusia proyectó extender sus tierras hasta el mar Negro y el Mediterráneo. Pero Europa se dividió en su apoyo a los contendientes. Suecia y Francia, adversarios de Rusia y de los Habsburgo, defendieron a los otomanos, mientras que las neutrales Gran Bretaña y Holanda se esforzaron en evitar que ningu-

na nación consiguiera la preponderancia europea por adueñarse del Imperio otomano. Durante los ciento nueve años transcurridos entre el segundo sitio de Viena (1683) y la paz de Jassy (1792), el Imperio Otomano estuvo en guerra con sus enemigos europeos durante 41 años. Como resultado de tales contiendas, los otomanos perdieron Hungría, Serbia al norte de Belgrado, Trasilvania y Bucovina, dejando su frontera del Danubio donde había estado al comienzo del reinado de Solimán el Magnífico. Frente a Rusia perdieron todas sus posesiones en las costas del norte del Mar Negro, desde los principados hasta el Cáucaso, incluyendo Besarabia, Podolia y Crimea, cuyos soldados habían supuesto el elemento más poderoso del ejército otomano durante el siglo anterior.

Si fueron intensas las relaciones militares con Europa, también lo fueron las relaciones comerciales y culturales. En general, la mayoría de los otomanos no veía la necesidad de que el Imperio cambiara para superar las condiciones críticas de la época. Además, la característica básica de la mentalidad otomana era su completo aislamiento y su desconocimiento de lo que sucedía fuera, por lo cual asumía que el remedio a la decadencia dependía de su propia experiencia. Europa quedaba fuera del campo de referencia incluso de los más educados otomanos de la época debido a la creencia básica en su propia superioridad sobre cualquier cosa que el mundo infiel pudiera producir, creencia que podía tener cierta base real en el siglo XVI, pero que se mantuvo cuando hacía ya mucho tiempo que no era válida. El desarrollo de la organización comercial e industrial, de la ciencia y de la tecnología y, sobre todo, en organización y técnicas militares y políticas, que tuvo lugar en Europa en los siglos XVI y XVII, fue totalmente desconocido el mundo otomano.

Las relaciones con Europa se basaron en un reducido número de embajadores que residió en las capitales europeas para participar en negociaciones y firmar tratados. Aunque no se quedaban mucho tiempo, fueron los primeros en comprender algo de lo que pasaba en Europa. En sentido inverso, algunos cristianos renegados entraron al servicio del ejército o de la administración otomana, y a través de ellos llegó más información sobre el mundo occidental. Algunos hombres de ciencia y filósofos, como los grandes visires Ibrahim Pasa (1717-1730) y Koca Ragib Pasa (1756-1763), intentaron algo pero generalmente fueron voces clamando en el desierto y sus esfuerzos por aplicar y difundir sus ideas tuvieron poco efecto. Solamente algunos trataron de imitar la vida occidental, importando sillas y sofás de tipo europeo. Los relatos de Versalles sirvieron al sultán Ahmed III para construir palacios y jardines, a lo largo del Bósforo y del Cuerno de Oro, según el estilo europeo. Este brote súbito de europeización alcanzó su cima en el «periodo de los tulipanes» (1717-1730), así llamado por la masiva importación de tulipanes de Holanda.

En el contexto de la relaciones comerciales, el Imperio otomano dio prioridad a los franceses. Las capitulaciones concedidas a Francia en el siglo XVI se renovaron especialmente en 1604, otorgándoles a los franceses una situación privilegiada en los puertos o escalas de Levante. Los establecimientos franceses, donde los mercaderes podían traficar casi normalmente, formaron en el Imperio otomano pequeñas repúblicas, instaladas en barrios cerrados y administradas por un cónsul bajo la protección del bajá de la provincia. Asimismo, ingleses y holandeses trataron de obtener privilegios para sus Compañías de Levante.

3.2. El Imperio persa o Imperio savafi o sefevida

Dentro del mundo musulmán, el Imperio persa o safaví se caracterizó por su adhesión al chiísmo. Los chiítas, contrariamente al conjunto de los musulmanes de rito sunnita, rechazaban la Tradición o Sunna para no atenerse más que al Corán. Por ser una religión de autoridad y no de consentimiento, presentaba un aspecto austero, duro e intransigente al no reducirse a un credo, sino extenderse a una manera de sentir y de definir una originalidad nacional en el marco del mundo musulmán. Se convirtió en la religión nacional de los persas con la dinastía de los safavíes o sefévidas, fundada a principios del siglo XVI. Frente al sunnismo ortodoxo, la heterodoxia chiíta permitió a este país conservar su propia personalidad ante las distintas civilizaciones que se establecieron en esa encrucijada de caminos entre Asia y Europa. Mientras la mayoría de los musulmanes aceptaban la autoridad de un califa elegido como sucesor del profeta, los chiítas opusieron un legitimismo que no admitía como imán más que a los sucesores directos de Alí, el tercer califa. Este hecho diferenciador favoreció su aislamiento y reafirmó su nacionalidad.

A finales del siglo XVI, el Imperio Persa colindaba en la frontera oeste con los territorios asiáticos turcos: Asia Menor, Mesopotamia y Siria y el norte de la península arábiga, territorios todos ellos que aislaban al Imperio persa del Mediterráneo. Al sur, sin embargo, se extendía hasta el Mar de Arabia y el golfo Pérsico y al oeste hasta la India y el Imperio Mogol. La Persia safaví conoció un importante desarrollo a finales del siglo XVI y principios del siglo XVII, gracias al sha Abbas I, llamado el Grande (1587-1629), quien, tras el periodo de guerras civiles que se produjo a la muerte del sha Tahmasp (1576), asumió el poder y llevó a la dinastía safaví a su apogeo. Para someter a los pueblos vecinos Abbas I reorganizó el ejército, lo cual le permitió vencer a los uzbekos del Turkestán en Herat (1597) y poner fin a sus anuales razzias en la región del Khorassan, al norte del país; para tener esta región más protegida en el futuro, transportó e instaló en ella unas 27.000 familias kurdas y armenias con sus rebaños. Después se volvió contra los turcos otomanos, enemigos tradicionales de los iraníes, y les arrebató (1602) Tabriz y el Azerbayán; años más tarde conquistó Bagdad y una parte de Mesopotamia. Ello significó la recuperación de los territorios del Irak de lengua árabe que sus predecesores habían perdido frente a los otomanos. Finalmente en el este recobró el control de lo que actualmente es Afghanistán.

En cuanto a la organización interior, Abbas I instauró un régimen centralizado y despótico. Dividió sus estados en provincias y fijó la capital en Ispahán, apoyando su gobierno sobre una nueva burocracia, el núcleo del ejército y el clero chiíta. Puso fin a la independencia de los «quizilbas», jefes militares turcomanos, apoyo tradicional de la dinastía, y creó una especie de nueva tribu, los «amigos del Sha», compuesta por millares de gentes de todas las tribus, enroladas voluntariamente por devoción a su persona. Cuidó, finalmente, de la formación el clero y de los escribas en las escuelas de la corte. De estos nuevos cuerpos sociales —y más especialmente de los militares— escogió la mayoría de los gobernadores y oficiales de su casa, de manera que, como en el Imperio Otomano, el estado safaví vino a ser la expresión del ejército. Estableció, a imitación de los jenízaros turcos, un contingente bien adiestrado formado, sobre todo, por esclavos cristianos de Georgia y Armenia convertidos al Islam. Para la reorganización militar, se hizo ayudar por dos conocidos comerciantes y aven-

tureros ingleses, los hermanos Anthony y Robert Sherley, que dotaron al ejército de 500 cañones y 60.000 mosquetes.

En cuanto al mundo cultural persa, Abbas I realizó grandes transformaciones. Convirtió la capital —Ispahán—, situada en el centro de sus dominios y punto crucial de tránsito de caravanas, en una provincia de lengua persa. Con ayuda de expertos arquitectos y artesanos hizo de esta ciudad un centro monumental, con espléndidas mezquitas y un lujosísimo palacio, donde lucía la maravillosa técnica de los mosaicos vidriados y de los estucos. Protegió a artistas, estudiosos y, sobre todo, a los teólogos chiítas. Se crearon además centros de estudios donde se preparaban para las tareas de la administración a numerosos jóvenes esclavos caucásicos. Los más favorecidos por el régimen de Abbas I fueron los ulemas chiítas, o clero musulmán, que ocuparon posiciones claves en la burocracia central y en la organización educativa y administrativa. Otro grupo favorecido fue el militar, que planteó graves problemas a los sucesores de la dinastía. Junto a la arquitectura y los mosaicos, también destacó considerablemente la literatura. La lengua persa fue vehículo de la poesía, de enorme desarrollo en los siglos XIII al XV y algo empobrecida en las centurias siguientes a causa de la intolerancia chiíta. El poeta persa más notable del siglo XVII fue Saib de Trabriz que inició un nuevo estilo en la lírica persa, sencillo, poético y místico, y se distinguió por sus gazal.

En el terreno comercial se dieron grandes avances. La centralización de la administración impidió el pillaje de los nómadas, aseguró el buen funcionamiento de las rutas, hizo reinar la justicia y facilitó la exacta recaudación de los impuestos. El restablecimiento del orden permitió el cuidado de las carreteras y el desarrollo del comercio. Los extranjeron comenzaron a afluir. Entre los recursos productivos destacó el monopolio del comercio de la seda. Para su establecimiento, Abbas I acudió a medidas drásticas, como tranferir una gran parte de la población armenia de Yulfa, que controlaba este comercio internacional, a Ispahán. También entró en relaciones con la compañía inglesa de Moscovia. Desde 1604, los portugueses quisieron interceptar este comercio, pero la colaboración entre el ejército persa y la flota inglesa permitió a Abbas apoderarse de la fortaleza portuguesa de Ormuz en 1623, el mayor centro comercial del golfo Pérsico.

La tolerancia de Abbas hacia los cristianos y su interés por promover el comercio y las relaciones culturales con Europa atrajeron a la capital a numerosos comerciantes extranjeros y a misioneros católicos, a pesar de la prohibición de hacer proselitismo entre los musulmanes. Abbas otorgó a los mercaderes cristianos que se instalaron allí diversos privilegios y el libre ejercicio de su religión, lo que atrajo a ingleses y holandeses, que exportaron la seda persa a toda Asia y Europa. Abbas impuso un monopolio real en casi toda la producción manufacturera destinada principalmente a la confección de objetos de lujo para el consumo de la corte.

A pesar de los esfuerzos reformadores del sha Abbas, la dinastía declinó pronto, puesto que sus sucesores Shafi I (1629-1642) y Abbas II (1642-1667) fueron una sombra de gobernantes. Durante el gobierno de Shafi, el ejército, sin una cabeza dirigente y mal pagado, se dividió en rencillas; las funciones públicas se convirtieron en venales y hereditarias y el tesoro, falto de los ingresos necesarios, no pudo sostener ni el ejército ni la administración. Aprovechando esta decadente situación, los otomanos contraatacaron y Murad IV, en 1638, reconquistó Bagdag y Mesopotamia, y los uzbekos recomenzaron en el norte sus *razzias* y depredaciones. A finales del siglo XVII, la di-

nastía safaví ya no era más que la sombra de sí misma. En el origen de su decadencia estuvieron los conflictos religiosos que casi llegaron a destronar a Hussein (1694-1722). Finalmente, una serie de acontecimientos —invasión afgana en 1722, el autonombramiento como sha de Persia del afgano Mir Mahmud en Ispahán, la reinstauración de la dinastía safaví con Abbas III y, finalmente, la conquista del trono por el turcomano Nadir en 1736— hizo desaparecer la estirpe en 1738. A partir de entonces, la inestabilidad de la zona se puso de manifiesto en la sucesión de dinastías diferentes: la Afsharida, la Zend y la Qajar.

3.3. El Imperio mongol

Hacia el este del Imperio persa se formó en el siglo XVI el Imperio mongol. A la llegada de los portugueses a la India, aquella península estaba dividida entre el Imperio hindú de Vijayanagar, al sur, y los pequeños sultanatos musulmanes del Dekán. Sobre estos pueblos cayó, en las primeras décadas del siglo XVI, la invasión mongola formada por nómadas procedentes del Asia central que se habían convertido al islam y gozaban de una temible fama guerrera. En 1504, los mongoles habían tomado Kabul y convertido Afghanistán en centro operacional de sus conquistas. Desde allí se apoderaron de Lahore (1524) y de Delhi, lo que supuso el dominio sobre la cuenca del Ganges. Poco después, el Imperio hindú de Vijayanagar se hundió y fue aplastado en el campo de batalla. Sher Kan pacificó, consolidó y organizó el Imperio mongol, dotándolo de unas sólidas instituciones que perduararían hasta su muerte. El hinduismo como elemento integrador, nacional, fue sustituido por el poder de las armas musulmanas.

En el momento en que Felipe II recibía la herencia de su padre en Bruselas, sucedió en el trono del Imperio mongol el sha Akbar (1542-1605), el cual asentó definitivamente el poderío mongol tras una serie de conquistas desde el norte de la península hasta el sur. Entre 1561 y 1564 fue sometida Malwa y una parte de Gondwana, región del centro de la India habitada principalmente por aborígenes. En 1573 conquistó Gujerat y el gran puerto comercial de Surate, aunque por falta de tradición marítima no le tentó crear una flota; en 1574 anexionó el reino afghano de Bengala. En 1581 dirigió personalmente una expedición contra su hermano que se había rebelado en Kabul y, al morir aquél, en 1585, se anexionó el Beluchistán. Entre 1586 y 1591 anexionó el reino de Cahemira, el Sind y el Mekrán oriental y trasladó a Lahore la capital de su Imperio. Desde 1598 disminuyó el peligro uzbeko y Akbar pudo volverse hacia el Dekán, invadir el sultanato de Ahmednagar y el de Khandesh (1600). Al morir Akbar, todo el norte de la India, Afghanistán y la zona central del Dekán estaban bajo soberanía mongol.

Para lograr cierta unidad y asentar el estado, los mongoles se aproximaron a los rajputs. El propio Akbar se casó en 1562 con una princesa rajput y favoreció los matrimonios mixtos y la introducción de los rajputs en el ejército y en la administración civil del Imperio. El Estado se convirtió en un Imperio indio, en el que musulmanes e hindús tuvieron los mismos derechos. Poco a poco todos los pequeños estados rajputs, excepto Mewar, se convirtieron en protectorados del Imperio mongol y sus gobernantes en y oficiales de él. Akbar cuidó especialmente su ejército, procurando que estuviera bien pagado, entrenado y disciplinado, con una jerarquía y disciplina férreas, pero no concedió especial importancia a la reestructuración económica y el

Imperio mongol tuvo una economía cerrada e improductiva. Akbar gobernaba por sí mismo, ayudado por consejeros y oficiales de su Casa: solía recibir diariamente en audiencia pública y allí mismo resolvía los litigios y cuestiones planteadas. Enriqueció su capital, Fathpur Sikri, que hizo construir en las cercanías de Agra, con magníficos edificios. También Lahore y Delhi se beneficiaron con grandiosos palacios, mezquitas y templos, edificados bajo la estética hindú.

El Estado no invirtió su riqueza en trabajos públicos como caminos, puentes, acueductos, etc. Ningún particular se atrevía a acumular riqueza, pues estaba prohibido, y a la muerte de los nobles —únicos ricos— su herencia pasaba al tesoro imperial. Mercaderes y artesanos estaban obligados a suministrar los productos necesarios a muy bajo precio, y no se les permitía atesorar para adquirir materias primas anticipadas o útiles de trabajo. Por su parte, la sociedad dirigente, minoritaria parásita, era sostenida por el campesinado, que pagaba en razón de impuestos la mayor parte de su cosecha. Las formas y métodos de trabajo de la tierra estaban retrasadísimos, y los cultivos como mijo, trigo, índigo y sólo algodón permitían vivir miserablemente.

Akbar se caracterizó por un eclecticismo religioso que tendió paulatinamente a una religión universal, fundiendo las diversas religiones del Imperio con algo de zoroastrismo y de cristianismo. Pero no trató de imponer estas creencias, que se reducían al pequeño entorno del emperador. Mostró también una gran afición a la literatura antigua india e hizo traducir al persa una buena parte de la literatura sánscrita.

3.3.1. *Esplendor y ruina del Imperio mongol*

Akbar dejó un Imperio, dentro de sus limitaciones, con ciertas bases para el desarrollo de un estado moderno, pero sus sucesores no participaron de esta concepción del Imperio y existieron enormes resistencias para mantenerlo. Nur-al-Din Yahangir (1605-1627) tendió, a diferencia de su padre, a acentuar la islamización del Imperio, lo que produjo la reacción hindú, encabezada sobre todo por los shiks, en el noroeste, que seguían una interpretación del hiduimo muy espiritualizada. Le sucedió su hijo Sha Yahan (1627-1658) después de deponer a su padre. Muy instruido, amante de la literatura y de las artes, se rodeó en la corte de un extraordinario esplendor y lujo; ordenó la construcción de enormes y maravillosas edificaciones, entre ellos el Taj Mahal para guardar los restos de su esposa Muntaz Mahal. En 1657 Sha Yahan cayó enfermo y, como consecuencia, estalló un trágico conflicto entre sus hijos por la sucesión, en el cual el mayor, ecléctico y prohindú, fue vencido por el ortodoxo Aurangzeb, el último gran emperador mongol. Celoso seguidor de las prescripciones coránicas, Aurangzeb reanudó las persecuciones religiosas, avivando la hostilidad entre las comunidades musulmanas e hindúes. La India mongólica se fue deshaciendo presa de una ola de violencias reavivada por Aurangzeb al dividir el Imperio entre sus hijos. Finalmente, los persas al mando de Nadir Sha invadieron la India.

3.3.2. *Los europeos en la India*

Más importante que el Imperio persa para el comercio europeo fue la península indostánica. Y, a la inversa, la presencia de los comerciantes portugueses en la India y su inyección de oro africano contribuyeron a la renovación de la economía hindú. En

teatro comercial del océano Índico, los portugueses comprendieron la necesidad de contar con factorías que les permitieran no sólo defenderse sino asegurarse el mantenimiento de sus enclaves comerciales, por lo que, obtenido el permiso para fundar factorías-fortalezas, se escalonaron estratégicamente por las costas del Índico: Cochín, Bombay y Damau, en la costa occidental; Tuticorin, Porto Novo y Santo Tomé, en la oriental; Colombo y Trincomali, en Ceilán fueron, entre otras, las factorías más importantes creadas por los portugueses. Sin embargo, la dilatada extensión de las tierras conquistadas y la limitada fuerza demográfica del país conquistador ocasionaron la pronta disgregación del Imperio portugués en la India, atomización que se acentuó a partir de 1580, cuando Portugal pasó a ser miembro de la corona española. Todo ello produjo un vacío que no tardarían en llenar los holandeses.

Tras chocar con los portugueses en Santo Tomé, los holandeses se fueron extendiendo en las costas de Golconda, Cochín, Surat, Ceilán (Colombo) y Malasia. Pronto se encontraron también con la concurrencia inglesa. Los británicos reafirmaron sus posiciones al construir en 1640 el fuerte de San Jorge (embrión de Madrás) y establecerse en Bombay y Hugli, donde en 1690 Job Charnock fundó una factoría que dio origen a Calcuta. En las últimas décadas del siglo XVII, también los franceses procedentes de las islas de Reunión y Mauricio comenzaron a establecerse en la India. El siglo XVIII contempló una lucha sin cuartel entre Francia e Inglaterra por la hegemonía colonial en la India. A finales del siglo, toda la cuenca del Ganges cayó en manos de los ingleses, dueños ya, no árbitros, de los destinos de la India. A partir de entonces se produjo una etapa de anglosajonización que trató de hacer de la India un estado moderno.

4. El Extremo Oriente en los siglos XVII y XVIII: el Imperio chino y el Imperio japonés

4.1. El Imperio chino

En los siglos XVII y XVIII, más aún que la India, China aparecía a los ojos de los europeos como una inmensa masa humana —oficialmente 60 millones de habitantes, de hecho quizás más de 150 millones— concentrada sobre todo en la zona costera, donde se establecieron los contactos con los occidentales. Ni el sistema de gobierno ni el religioso, y menos el social, presentaba algún punto común con la civilización occidental. El Imperio chino de los Ming formaba una gran familia cuyo padre era el emperador. A causa de la poligamia imperial, las normas de la sucesión eran muy imprecisas. El emperador debía, ante todo, observar los ritos de que dependía el orden del mundo, pues en caso contrario el Imperio se vería abrumado de calamidades. Por ello, aunque todopoderoso, el emperador podía recibir las respetuosas amonestaciones de un colegio de censores vigilantes dedicado a denunciar toda falta contra los ritos en el Imperio. Asimismo, estaba asistido por seis ministros y secretarios muy jerarquizados. La administración estaba formada por magistrados o mandarines, y una numerosa burocracia establecida en provincias, prefecturas y subprefecturas. Cada uno de los mandarines supervisaba en su circunscripción el culto a los antepasados, el cumplimiento de los ritos, la justicia, la hacienda y el ejército.

La sociedad china estaba formada por familias de carácter patriarcal integradas

por decenas de personas portadoras del nombre de un antepasado. El jefe de familia, designado por orden de primogenitura, sólo daba cuenta de sus actos a las almas de sus antepasados, por lo que ejercía un poder absoluto. El gobierno, al reconocer sólo al jefe de familia, convirtió a esta en una unidad administrativa básica. Bajo los Ming se constituyó también la comunidad, federación de familias que tendía a aproximarse al pueblo y cuyo jefe, asistido por una asamblea, asumía el culto común, administraba la justicia y percibía el impuesto. Los habitantes de tales comunidades eran solidarios y se vigilaban mutuamente.

En el siglo XVII, la sociedad china se había convertido en una especie de sociedad de órdenes en la que contaban mucho las aptitudes personales, puesto que las funciones se atribuían por oposición y la herencia sólo intervenía en los estamentos superiores. A la cabeza de la sociedad se encontraban los miembros del clan imperial —alrededor de 100.000 personas— muchos de ellos nobles pertenecientes a familias militares. Una clase aparte estaba formada por los eunucos, en su mayoría mutilados voluntariamente, agentes del emperador, que espiaban a la administración y el ejército, administraban las manufacturas y los dominios imperiales. Los letrados constituían una elite y obtenían sus grados a través de difíciles oposiciones locales, provinciales o nacionales, consistentes exclusivamente en composiciones escritas sobre programas literarios. Los mandarines se reclutaban entre los graduados y estaban provistos de dominios territoriales. Este sistema impedía la endogamia y las herencias y por ello eran pocas las familias que se mantenían en las funciones públicas durante más de dos o tres generaciones.

En cuanto a la religión china, aunque existían ciertas creencias comunes, éstas no excluían una profunda diversidad religiosa. En los siglos XVI y XVII coexistieron el taoísmo, el confucianismo y el budismo. El elemento esencial de la religión china era el Tao, ser supremo, puro y sabio, fundamento del orden del mundo y de las virtudes sociales, que reglamentaba el juego armonioso del Yang, principio masculino, y el Yin, principio femenino, del Cielo y la tierra, de la unión de los cuales había nacido la creación. A cada uno de estos principios correspondían dioses y una infinidad de divinidades secundarias de acción bien establecida en un universo razonable y jerarquizado. El orden del mundo implicaba un orden político y social inmutable, por ello toda innovación parecía subversiva. El emperador, al recibir su mandato del cielo, debía mantener este orden y los antepasados debían ser imitados y venerados por haber mantenido el orden del mundo. El taoísmo, nacido de Lao Tse en el siglo VII a.C., al invitar al hombre a identificarse con el Tao a través de la ascesis, inclinaba tanto al misticismo enseñado en los monasterios, como a prácticas supersticiosas entre la gente del pueblo. El confucianismo era agnóstico. El mismo Confucio, hacia el año 600 a.C., dijo que no se sabía nada de los dioses, instaurando una moral basada en la familia y el Estado, a expensas del individuo, y desarrollando el respeto de las tradiciones. Desde el siglo XI, el budismo, procedente de la India, donde había sido proscrito, adquirió gran extensión. Se trataba tanto de una regla de vida como de una religión. Puesto que la vida es sufrimiento, hay que suprimir el deseo de vivir y entrar en el Nirvana, el absoluto donde el alma se funde con la vida eterna, por la iluminación, la meditación del universo y la piedad por todos los seres condenados al sufrimiento. En la práctica, estas religiones no se excluían y a menudo se interpenetraban. No existían Iglesias rivales y los templos locales albergaban con frecuencia los diversos cultos.

4.1.1. *El declive del Imperio chino*

A comienzos del siglo XVII, la dinastía Ming estaba herida de muerte. Durante el reinado de los débiles emperadores Wan-li (1573-1619) y Hsi-tsung (1621-1627), los eunucos volvieron a apropiarse del poder y a imponer su dictadura bajo la autoridad de su cabecilla, Wei-Chung-hsien. Junto a la debilidad del emperador, las disputas entre eunucos y letrados habían ido agravando la situación del Imperio. Los eunucos defendían la práctica de un estricto confucianismo, que tendía a la inmovilidad en el terreno científico y, por tanto, se apartaba de reformas económicas y políticas, interesándose solamente por la agricultura. En cambio, los letrados habían adoptado un neoconfucianismo, que trataban de hacer concordar con el budismo; concebían la sociedad sujeta a cambios y, en consecuencia, defendían los intereses de los sectores sociales ligados a la industria y el comercio. Precisamente este momento de incertidumbre intelectual y religioso que atravesaban las clases dirigentes chinas explica el interés que mostraron los letrados hacia las ideas científicas y las doctrinas religiosas que introdujeron los primeros misioneros católicos.

Estas circunstancias, unidas a una serie de catástrofes naturales y malas cosechas, que trajeron el hambre y la miseria entre 1619-1640, originaron serias revueltas en todo el Imperio. Bandas de campesinos asolaron el país exasperados por su situación, mientras el ejército se descomponía. El Imperio estaba destrozado por la anarquía y la guerra civil, al mismo tiempo que en sus fronteras del norte amenazaban nuevos bárbaros: los manchús. Los manchús constituían un pueblo asentado en la zona norte de China, territorio actual de Manchuria. Provenía de tribus nómadas que desde el siglo X, bajo influjo chino, se sedentarizaron y practicaron la agricultura y un cierto comercio en aquella región. A comienzos del siglo XVII, Nurhaci (1559-1626) y su hijo y sucesor, Abahai (1626-1643), lograron constituir una especie de estado federado, estableciendo en Manchuria una mayor centralización administrativa y militar. Asimismo, adoptaron la cultura china y la filosofía religiosa confuciana. En 1636, Abahai se tituló, a semejanza China, «Hijo celeste», proclamándose cabeza de una nueva dinastía: la Tsing (puro). Fue a su muerte en1643, cuando le sucedió su sobrino Shun-chich y comenzó el proceso que llevaría a los Manchú a conquistar China.

4.1.2. *La conquista manchú*

Los disturbios y la división política en China llevó al levantamiento de Li-Tzu-cheng en 1637, quien, apoyado por los campesinos, llegó hasta Pekín y se proclamó emperador, tras la abdicación y suicidio del emperador Ming en 1644. Ante tal situación, el general Wu-San-kuei, encargado de la defensa de la frontera septentrional, pidió socorro a los manchús y avanzó hacia Pekín reforzado por un ejército manchú. Li, al ser derrotado dos veces, tuvo que abandonar Pekín y murió en 1645. A partir de entonces, el general Wu-San-kuei trató de persuadir a los manchús para que se retirasen. Pero éstos llegaron con mayores contingentes y su monarca, el niño Shun-chich fue proclamado emperador. Así se inició la dinastía manchú de los Ching o Tsing (1644). Aunque hubo alguna resistencia Ming en Nankin apoyada por los musulmanes, por el pirata Koxinga y por los portugueses, tras la conquista de Cantón (1650), los manchús fueron dueños de toda China.

La nueva dinastía respetó el sistema político establecido, limitándose a ponerlo a su servicio, y organizó China con un criterio racista, convencida de que la manera de asegurar su dominio era evitar toda fusión. De ahí que implantaran el dominio militar de una raza considerada superior, y cuya pureza fue cuidadosamente mantenida, prohibiendo severamente a los manchús casarse con chinas. Mientras que a los chinos se les impuso, como signo de servidumbre, la obligación de llevar trenza, el pago de impuestos y la sujeción al sistema de exámenes, los manchús estuvieron exentos del pago de tributos y de trabajos serviles y tuvieron fácil acceso a la carrera administrativa. Como los manchús menospreciaban el estudio y las letras, no estuvieron en condiciones de desempeñar cargos judiciales y fiscales; por ello, tras de cada funcionario chino, otro manchú vigilaba. Los documentos oficiales eran redactados a la vez en manchú y chino. Los manchús conservaron su carrera militar, no ejercieron otra profesión que la de soldado-cultivador o soldado-administrador, y siguieron constituyendo un ejército distribuido en guarniciones situadas en puntos estratégicos. Así pues, las dos sociedades continuaron separadas y los conquistadores permanecieron en la ignorancia de una civilización superior que no les interesaba.

El choque fue duro para China. Después de la entrada de los manchús en Nankin, millares de letrados se suicidaron, pero, con el tiempo, los chinos acabaron por resignarse. Los manchús consiguieron, con todo, el restablecimiento del orden y de la paz, la limitación de los gastos e impuestos, la extinción de los grandes feudos y la expulsión de la corte de la mayor parte de los eunucos. Gracias al orden interior y a la seguridad exterior, la población china continuó creciendo y la agricultura progresó. La burguesía mercantil no cesó de desarrollarse, las bancas se multiplicaron y el capitalismo comercial animó numerosos talleres urbanos y rurales. Las artes disfrutaron de cierto renacimiento. Se reconstruyó la ciudad prohibida de Pekín (palacio de verano) y la manufactura imperial de cerámica alcanzó su apogeo. Pero, salvo en la China del sur, donde subsistió un arte original próximo a la naturaleza, el régimen manchú alentó la sumisión a las tradiciones. La pintura se redujo a un arte de letrados, inspirado por las publicación de colecciones de modelos, como *Las enseñanzas de la pintura del jardín del tamaño de un grano de mostaza* (1701). La literatura estuvo dedicada a la propaganda, exaltando la dinastía y la obediencia a las autoridades y las tradiciones. Si la corte de los últimos Ming había manifestado cierto interés por las ciencias y las técnicas europeas, los manchús apreciaron los servicios de los matemáticos jesuitas, pero pronto se embotó su curiosidad y creció su desconfianza respecto a las innovaciones, contribuyendo a inmovilizar la civilización china.

4.2. El Imperio japonés

Al este de China, en las islas de Japón, se había constituido un Imperio de civilización china, pero con un sistema religioso original en el que el sintoísmo —religión oficial— y el budismo se hallaban asociados. Los japoneses concebían el universo como movido por una infinidad de espíritus y veneraban a los antepasados, particularmente a los del emperador, descendiente del Sol. Sin embargo, se dividían en un gran número de sectas, entre ellas el Zen, que buscaba la iluminación en la acción personal y que tuvo gran influencia entre los señores feudales y los militares.

El régimen político presentaba ciertas analogías con el del Occidente medieval. El emperador del Japón (mikado) y el de China eran personajes religiosos. Pero el mikado, confinado en Kioto, tenía abandonado desde hacía dos siglos sus poderes políticos en manos del alcalde hereditario del palacio, el shogún. Los gobernadores de provincia, o daimios, se habían convertido en señores independientes del poder central. A sus órdenes estaban los samuráis, que constituían una especie de nobleza a sueldo y cuyos feudos consistían en rentas pagadas en arroz. Paralelamente a los gobernadores de provincia, los monasterios budistas poseían grandes dominios y sus superiores ejercieron poderes semejantes a los que ostentaban los daimios. La mayor parte de la población estaba formada por campesinos que cultivaban el arroz a mano en pequeñas unidades de explotación y practicaban una industria familiar. La aldea fue una unidad de explotación señorial y fiscal, al frente de la cual se encontraba el encargado de registrar el estado civil y la producción de cada campesino.

4.2.1. *El declive de la dinastía Ashikaga y el auge de los Tokugawa*

Mientras que en el siglo XVI Japón se había caracterizado por el estancamiento, a finales de la centuria se produjeron grandes transformaciones, al declinar la dinastía Ashikaga que había unificado el país. En 1603, se hizo con el poder la dinastía Tokugawa. En 1639, el shogun Iemitsu (1623-1651), que consolidó definitivamente la nueva familia, decretó el aislamiento de Japón del mundo exterior por tres razones: por el deseo de asegurar la estabilidad y el orden interno, por el interés en mantener un monopolio del comercio exterior, y por temor al cristianismo. La decisión del Japón de adoptar voluntariamente una política de aislamiento, cuando Europa estaba a punto de iniciar una era de gran desarrollo económico y científico, representó un giro verdaderamente dramático.

El sistema de gobierno trató de estabilizar el cerrado mundo japonés. Para evitar un renacimiento de la feudalidad, todos los daimios (gobernadores) fueron sometidos a un severo régimen que incluía la prohibición de contraer matrimonio o de construir un castillo sin la autorización del shogún, y la obligación de residir en años alternos en la corte del shogún, establecida en Yedo (la actual Tokio) y de dejar en ella su familia como rehén. Forzados a una costosa vida cortesana, los daimios se arruinaron y perdieron su independencia. La suntuosa corte de Edo y los viajes de los daimios a ella y a sus feudos favorecieron a los comerciantes y artesanos, que abrieron tiendas en la capital y en las ciudades situadas en el camino de los daimios. Así creció y se desarrolló una clase mercantil que se vio favorecida, puesto que sus actividades no estaban sujetas a tasa, debido a que sólo los productos del suelo eran considerados riqueza. Las ciudades de Edo, Osaka, Kyoto, Fushima pemanecieron exentas de impuestos y en ellas mercaderes y maestros artesanos formaron corporaciones, compraron del shogún el privilegio de establecerlas y tendieron a limitar la producción y a formar monopolios. El campesinado, en cambio, abrumado por los impuestos, trabajó más intensamente.

En el siglo XVII, la civilización japonesa brilló esplendorosamente. Al arte aristocrático del siglo XVI (periodo de los castillos), sucedió bajo los Tokugawa un arte burgués que difundió los temas tradicionales y popularizó el teatro. Sin embargo, en Japón, como en todo el Extremo Oriente dominado por el confucianismo, las ciencias suscitaron poco interés y se desarrollaron escasamente debido también a su creciente aislamiento.

4.2.2. *Los europeos en el Extremo Oriente*

Cuando los europeos arribaron a estos Imperios orientales, tropezaron con condiciones muy poco favorables. Las más adversas surgieron en China. Ya en el siglo XVI españoles, portugueses y chinos habían entablado relaciones de negocios entre Filipinas y China. El *Galeón de Manila* que comunicaba México y Filipinas una vez al año, traía de América el dinero necesario para la compra de sedería y porcelanas chinas, que transportaban a Manila, después a México y finalmente a Europa. Las monedas españolas, los «reales», invadieron China.

A partir de 1640, el comercio europeo en el Extremo Oriente se fragmentó. Además de portugueses y españoles, nuevamente rivales, los holandeses comenzaron a adquirir un lugar preponderante. Pronto obtuvieron de los chinos permiso para instalarse en Formosa (aunque fueron expulsados más tarde por el pirata Koxinga) y en 1642 se apoderaron de Malaca. Pero a partir de entonces, surgieron muchas dificultades, pues Japón se cerró progresivamente a los extranjeros. En 1688 el número de navíos holandeses y chinos admitidos en Japón se redujo para disminuir las salidas del dinero y se prohibió asimismo bajo pena de muerte a los naturales abandonar su país. A finales del siglo XVII, los europeos pudieron instalar factorías en Cantón, pero con la mediación de la guilda de mercaderes cantoneses. En 1699, la East India Company estableció relaciones regulares con Cantón. A partir de 1708, algunos navíos franceses llegaron a China cincunnavegando América, pero este comercio de los mares del Sur chocó con ingleses y españoles. Asimismo, desde 1689, una caravana rusa se presentaba anualmente en Pekín para adquirir producto recientemente apreciado en Europa, el té.

Junto a las relaciones comerciales, también los europeos desarrollaron una intensa actividad misional en el Extremo Oriente. La cristianización de China fue una empresa difícil. Las tentativas de los misioneros comenzaron en 1552, cuando san Francisco Javier llegó cerca de Macao en agosto de aquel año, muriendo de agotamiento en la noche del 2 al 3 de diciembre. En la segunda mitad del siglo XVI, la mayor dificultad que encontraron jesuitas y franciscanos fue el desconocimiento de la religión china y su sistema filosófico. El intento de acomodarse a las maneras y costumbres del país que no fueran contrarias al cristianismo llevó al jesuita italiano Ruggieri, antiguo magistrado, a emprender el proceso de «sinización». Se presentaba sin armas se postraba de rodillas en las audiencias ante los mandarines, procurando hablar con suavidad y en voz baja, adoptando las vestiduras de los monjes budistas. Con este procedimiento, en 1583 pudo fundar la primera residencia católica. El padre Ricci le siguió por este camino. Los dos jesuitas avivaron la curiosidad de los mandarines hacia la ciencia y técnica occidentales con sus relojes, libros y conversaciones. Por fin, en 1595 Ricci pudo establecerse en Nan-Chang, ciudad de círculos y academias literarias en la China central, donde fue bien acogido. Hizo amistad con algunos eunucos y consiguió autorización del emperador en 1601 para residir como invitado en la corte en Pekín. Logró un gran prestigio por sus conocimientos de astronomía y geometría, pues los chinos creían que toda la vida del hombre estaba determinada por la posición de los astros. Para la predicación de la doctrina y administración de los sacramentos procuró acomodarse, en lo formal, a las ideas filosóficas y religiosas chinas. Gracias a ello, en 1608, dos años antes de su muerte, había 300 cristianos en Pekín, altos funcionarios, mandarines y letrados. Seis años más tarde, los jesuitas tenían siete residencias en

China, donde 22 religiosos dirigían una comunidad de unos 13.000 cristianos. El padre Adam Shall, que sucedió a Ricci como astrónomo imperial, y algunos otros siguieron promoviendo los estudios: pusieron en orden el calendario, establecieron tablas astronómicas exactas, etc. En 1650, en el momento de la instalación de la dinastía manchú, había unos 150.000 chinos cristianos en el Imperio Celeste. La nueva dinastía respetó a los jesuitas por su acción cultural, aunque limitando su acción propiamente evangelizadora.

En cuanto a la evangelización de Japón, la actividad misional prosiguió a través de las rutas seguidas por los navíos portugueses. Las misiones tenían que sostenerse materialmente y los jesuitas habían logrado de las autoridades portuguesas que organizaran un viaje anual al Japón y que los navíos no visitaran más que aquellos puertos en que los daimios autorizaran la predicación. En 1571, un daimio cristiano de Kiu-siu concedió a los jesuitas el puerto de Nagasaki, donde cada año arribaba la nao portuguesa. Los japoneses apreciaron a los misioneros por su disciplina y su sentido de entrega, por su falta de xenofobia y su hospitalidad. Asimismo, valoraron su conocimiento doctrinal y científico, lo cual facilitó las conversiones. A finales del siglo XVI había en el Japón 150.000 cristianos y 200 iglesias, sobre todo en las islas de Kiu-siu y Hondo.

Una vez asentado el nuevo estado japonés, surgieron dificultades para la evangelización. Por un lado, el miedo a la influencia de los jesuitas sobre los daimios cristianos, que podrían facilitar la invasión del Japón por los portugueses. Por otra parte, la reconstrucción del estado favoreció el despertar del patriotismo, de las tradiciones japonesas y de su religión. En 1587 un edicto decretó la expulsión de los jesuitas, pero por no perjudicar al comercio, no se ejecutó; sin embargo, el pánico llevó a crucificar en Nagasaki, el 5 de febrero de 1597, a 26 cristianos, entre ellos tres jesuitas japoneses. En 1602, al mismo tiempo que se confirmaba a los europeos la libertad de comercio y se prohibía la predicación del cristianismo, Japón intentaba desarrollar la navegación con barcos europeos. Por su parte, la Compañía holandesa de las Indias Orientales concluyó en 1609 un tratado de comercio e instaló una factoría en el puerto de Hirado, y lo mismo hicieron los ingleses en 1611. Japón no tenía ya necesidad de portugueses y españoles. Cuando los holandeses hicieron correr la amenaza de que los católicos trataban de atacar el Japón, el shogún comenzó a mostrar simpatías por el confucianismo tchuhista de Fujiwarano y proclamó el tchismo como doctrina oficial del estado Tokugawa. El decreto de 27 de enero de 1614 exigió el abandono de la fe cristiana, bajo pena de exilio, y provocó la insurrección de los cristianos, que fueron vencidos; se sucedieron nuevas revueltas, la principal fue la de 1638, aplastada gracias a los cañones de la flota holandesa en Nagasaki. La comunidades cristianas, muy mermadas por las persecuciones, perseveraron en la clandestinidad, apegadas a la devoción a la Virgen. Un edicto de 1639 declaró a portugueses y españoles enemigos del Imperio y fueron expulsados; sólo los holandeses, que en 1623 habían aplastado a sus rivales ingleses, pudieron permanecer, pero confinados a la bahía de Nagasaki y muy controlados.

5. La América española y el Brasil portugués

Dado que América ofrecía menos obstáculos y más interés que Asia, los europeos pensaron en trasplantar allí su civilización y ampliar en ella su patria. América fue el con-

tinente de las nuevas regiones: Nueva Castilla, Nueva Galicia, Nueva España, y de ciudades que pretendían ser réplicas artificiales de las ciudades holandesas, inglesas y francesas: Nueva Amsterdam, más tarde Nueva York, Nueva Orleans, etc. Los europeos pensaron que América les estaba destinada y comenzaron a ver en ella el Nuevo Mundo, Eldorado, un continente lleno de aventuras, de ensueño y, más tarde, de libertad.

5.1. La América española

En el siglo XVII, la Monarquía española había logrado imponer un sistema de gobierno que, a pesar de la distancia, operaba con cierta facilidad, por lo que sobrevivió hasta el siglo XIX. El rey, siguiendo el modelo de los demás Consejos de la corona, había creado un Consejo de Indias que actuaba como de tribunal supremo, promulgaba las leyes para América y proponía los funcionarios a la elección del soberano. Los españoles trasplantaron espontáneamente sus instituciones municipales. El gobierno dividió la conquista en provincias, a cuya cabeza se colacaron las Audiencias. Más tarde, se instalaron virreyes en México y Lima. El rey concedió a los principales conquistadores inmensos dominios hereditarios; los restantes recibieron una especie de señoríos —las encomiendas— destinadas a cristianizar y someter a los indios. Los beneficiarios hicieron de ellas unidades de explotación. Al mismo tiempo, se creó una organización eclesiástica, con los arzobispados de México y Lima, y finalmente se fundaron universidades en ambas ciudades. Desde el punto de vista social, aunque los españoles aceptaron los matrimonios mixtos y a pesar de la colaboración de algunos caciques, dejaron a los indios un papel reducido en la administración.

El desarrollo económico tropezó con la crisis del siglo XVII y con la incapacidad de España para explotar por sí sola su inmenso Imperio. Hacia 1660, la América española tenía unos diez millones de habitantes, con un 80 % de indios, un 6 a 7 % de blancos, un porcentaje algo menor de negros y el resto de mestizos diversos. Fue entonces cuando el Imperio español empezó a atraer a los europeos del noroeste. Como no podían intercambiar productos con América sin la mediación de Sevilla y la Casa de Contratación, se dedicaron al contrabando y, en épocas de guerra, al corso. En 1713 la Monarquía española se vio obligada a conceder a Inglaterra el navío de permiso, es decir, la franquicia de un navío al año en un puerto del istmo de Panamá, lo cual resultó insuficiente para la América española y para el comercio inglés.

En aquel vasto Imperio nació la civilización hispanoamericana de cuño europeo. Se impuso el castellano como lengua administratuva y religiosa. Se desarrolló una literatura y un arte cargados de influencias locales. El barroco español ofreció a los artistas, a menudo de origen indígena, una gran libertad en la decoración. Las fachadas y retablos, particularmente exuberantes, expresaron el carácter dramático de la fe española, entremezclado con reminiscencias de los cultos precolombinos.

5.2. El Brasil portugués

Al lado del Imperio español, los portugueses llevaron a cabo una construcción no menos duradera: el Brasil. Reducido durante mucho tiempo a una zona costera disconti-

nua estuvo, expuesta a los intereses de los franceses y más tarde de los holandeses a causa de su prosperidad, sobre todos sus principales centros de Bahía y Recife. Brasil contaba con una organización administrativa distinta a la del Imperio español. Estaba dividido en una decena de capitanías hereditarias situadas bajo la autoridad del gobernador general. Los portugueses tuvieron que defender las tierras que les atribuyó el Tratado de Tordesillas contra las empresas francesas en la bahía de Río de Janeiro y en los países vecinos del Estuario del Amazonas. Cuando de 1580 a 1610, Portugal y España tuvieron el mismo soberano, no se unificó la administración de los dos Imperios, pero se suprimió entre ellos las barreras del comercio colonial. Sin embargo, esta situación suscitó pronto los intereses y la intervención de los holandeses que, en 1621, crearon la Compañía de las Indias occidentales y convirtieron Bahía y Recife en las bases del Brasil holandés (1624-1654). Al recuperar los portugueses la independencia en 1640, aprovecharon la guerra anglo-holandesa para expulsar a los holandeses del Brasil y obtener en la segunda mitad del siglo XVII una fuerte posición en el Atlántico sur.

Brasil, con 60.000 habitantes a finales del siglo XVI, desarrolló una economía menos activa que el Imperio español. Al principio se cosechó la madera tintórea denominada palo de Brasil. La introducción de la caña de azúcar a mediados del siglo XVI resultó muy importante hasta 1670, en que comenzó a declinar a causa de la expansión de las plantaciones antillanas. Poco después se descubrieron en Brasil minas de oro, cuya explotación se incrementó rápidamente en los primeros años del siglo XVIII.

6. Los europeos en América del Norte y el Caribe

6.1. América del Norte

A las zonas del norte de América llegaron ingleses y franceses. Su instalación fue difícil y condujo a resultados distintos. En Canadá se constituyó una provincia francesa inmensa y poco poblada, y más al sur, en la costa atlántica, se formó una serie de colonias inglesas poco extensas, bastante pobladas y diversas entre sí, que testimoniaron desde el principio cierto espíritu de autonomía.

La constitución de las primeras colonias inglesas de América se produjo a lo largo del siglo XVII. En 1607 comenzaron los asentamientos. En 1620 los pasajeros del *May Flower*, entre los que figuraban puritanos recordados como «Padres peregrinos» huyendo de las persecuciones en Inglaterra, crearon una colonia en Massachussetts. La mayoría de los emigrantes llegaron a América mediante el sistema establecido por las compañías coloniales, las cuales instituyeron unos contratos llamados de ensambladura, por los cuales, contra un compromiso de trabajo por cinco años, los recién llegados tenían pagado su viaje y recibían después de la expiración de los cinco años, 50 acres de tierra y herramientas. De 1630 a 1642, bajo el impulso de las compañías, un gran número de puritanos marcharon a establecerse al norte, en la Nueva Inglaterra, cuyo principal centro fue Boston. Algunos de ellos, buscando una mayor libertad religiosa, fundaron Rhode Island. Durante la República en Inglaterra, nobles caballeros emigraron a Virginia. Al norte de aquella región, un católico, Lord Baltimore, fundó la colonia de Maryland, mientras que al sur se creó la de Carolina durante el reinado del rey Estuardo Carlos II.

Por su parte, los holandeses y suecos se establecieron en los estuarios situados entre Maryland y Nueva Inglaterra. Los holandeses fundaron Nueva Amsterdam en la isla de Manhattan, en la desembocadura del río Hudson, abriendo una vía hacia los Grandes Lagos y los países de las pieles (1624-1664), en tanto que los suecos se instalaron en Delaware. Pronto los ingleses se apoderaron sin dificultades de Nueva Holanda y Nueva Suecia, y Nueva Amsterdam se convirtió en Nueva York. En 1680, el rey de Inglaterra Carlos II concedió una parte de este territorio a un cuáquero, William Penn, quien invitó no sólo a ingleses y escoceses, sino también a irlandeses, holandeses, escandinavos, franceses y, sobre todo, alemanes a intentar la Santa Experiencia. Penn negoció con las tribus indias y redactó una constitución liberal. Filadelfia (Amor fraterno) se convirtió en la capital de Pennsylvania.

El diverso nacimiento de estas colonias llevó a que tuvieran características comunes pero también notables diferencias. Los colonos evitaron la dispersión y prefirieron establecerse en los espacios ocupados entre el océano Atlántico y el Fall Line, de modo que se estableció entre ellos y los indios un frente pionero, una frontera que tuvo que ser defendida sin tregua y que sólo prudentemente avanzó hacia el Oeste.

De mayor envergadura que la colonización de holandeses y suecos fue la que llevaron a cabo más al norte los franceses. En 1607 Champlain fundó Quebec en el río San Lorenzo. Para participar en el comercio de pieles, los franceses entraron en relaciones con los indios hurones y los algonquinos, con los que se aliaron en contra de los iroqueses. En 1627 Richelieu fundó la Compañía de los Cien Asociados o de la Nueva Francia, encargada de instalar colonos y a la que concedió el monopolio del tráfico de pieles. Al mismo tiempo, la Compañía del Santo Sacramento patrocinó la evangelización y consiguió que se pohibiese su establecimiento a los hugonotes en Canadá. Siguiendo las huellas de los cazadores de pieles, los misioneros fundaron Trois Rivières, después llamada Montreal (1642). Luis XIV y Colbert dieron un nuevo impulso a la colonización y Nueva Francia fue incorporada al dominio real. La necesidad de defenderse de los iroqueses y el origen misionero de muchas de las instalaciones imprimieron un aspecto católico excepcional al Canadá, sobre todo cuando monseñor de Montmorency-Laval fue nombrado obispo de Quebec (1659).

La posición estratégica de los Grandes Lagos incitó al intendente Talon a tomar posesión de ellos en nombre de Francia (1671). Buscando una vía hacia el océano Pacífico, Jolliet y el padre Marquette descubrieron en 1673 las fuentes del Mississippi, y en 1682 Cavalier de la Salle descendió por el río y llegó hasta el delta en la desembocadura. Si al principio ingleses y franceses apenas tuvieron contactos, pronto las guerras en Europa tuvieron su prolongación en América.

6.2. El Caribe

Entre las áreas de América más prósperas destacaron las Antillas. Paradójicamente, las primeras tierras en recibir a los europeos fueron también las primeras en agotarse y, sin embargo, a principios del siglo XVIII se tranformaron en las colonias más florecientes y más codiciadas. Los españoles habían explotado las grandes islas, pero habían descuidado las pequeñas, hasta el punto de que a principios del siglo XVIII las Antillas se hallaban casi desiertas y la población india había desaparecido casi

completamente de ellas. Además, los españoles nunca habían logrado hacerse enteramente dueños de este «Mediterráneo caribe» que era el punto débil de su Imperio o el más combatido por las otras potencias europeas. A partir de 1620, los ingleses desembarcaron en San Cristóbal, Barbada y Santa Lucía, y los holandeses se intalaron en Curaçao. En 1635 los franceses se apoderaron de la Martinica, la Dominica y Guadalupe. Después le llegó el turno a las grandes islas. Los ingleses tomaron Jamaica en 1655, los franceses se instalaron en la parte occidental de Santo Domingo, cuya posesión se hicieron reconocer por el Tratado de Ryswick (1697). Tras estas conquistas, las islas comenzaron a ser base de operaciones contra las posesiones y las rutas marítimas de los españoles a través de la piratería y, en épocas de guerra, del corso. Aquellos filibusteros y bucaneros constituyeron una especie de repúblicas que no desaparecieron hasta la primera midad del siglo XVIII, época en que cesó el merodeo a las posesiones española y el Caribe quedó dominado por la rivalidad anglo-francesa.

Las Antillas, además del cultivo del tabaco y del índigo, pronto se convirtieron en las islas del azúcar. Poco a poco, la emigración al Caribe se hizo habitual. Contrariamente a lo que ocurrió en el continente, los blancos fueron más numerosos que la gente de color; ingleses, franceses, holandeses, incluso daneses, se intalaron en aquellas islas.

7. Los conflictos coloniales del siglo XVIII: Norteamérica y la India

El primer conflicto europeo que afectó muy directamente a Norteamérica fue la Guerra de Sucesión de España. Por el Tratado de Utrecht en 1713, Francia tuvo que ceder a los ingleses Acadia, Terranova y la bahía de Hudson. Durante la Guerra de Sucesión de Austria, los ingleses se apoderaron de Luisburgo (1745) pero fue restituida por la Paz de Aquisgrán. Pero las mayores repercusiones para el mundo colonial derivaron de la Guerra de los Siete Años (1756-1763), que transformó la presencia francesa e inglesa en Norteamérica y la India.

En Norteamérica, ingleses y franceses se disputaron inmensos territorios comprendidos entre la costa atlántica, la Bahía de Hudson y el Mississippi. En el norte, en Canadá, la población era escasa, salvo en la costa y en el San Lorenzo. A finales del siglo XVIII, apenas contaba con 60.000 habitantes. La sociedad que instalaron los franceses en Canadá fue una sociedad agrícola y señorial. Las principales ciudades, Quebec y Montreal, eran puertos exportadores de pieles, maderas, alquitranes y pescado seco e importadores de armas, herramientas, tejidos, etc. La estrecha fachada marítima del Canadá estaba defendida por el puesto de Luisburgo. Más allá de Montreal, sólo existían algunos puestos fortificados, como Frontenac y Detroit, a lo largo de los caminos que conducían a los Grandes Lagos o al Valle del Ohio, y el país sólo era recorrido por los tranmperos o comerciantes de pieles en contacto con los indios: hurones, favorables a los colonizadores, e iroqueses, hostiles a ellos. Al sur del Mississippi, en el golfo de México, Nueva Orleans era el único establecimiento importante de la Luisiana, inmensa región de praderas atravesada por el Mississippi y el Ohio, donde apenas vivían 10.000 franceses.

Por su parte, los ingleses se hallaban establecidos en la bahía de Hudson, en Terranova, en Acadia y sobre todo en las trece colonias que, entre la costa y los Apala-

ches, se extendían hasta la Florida española. En plena expansión demográfica, estas colonias contaban entonces con un millón y medio de habitantes, más de cuyos dos tercios eran blancos, en su mayoría de origen inglés, y el resto esclavos negros, que trabajaban sobre todo en el sur. Mientras que las colonias del sur desarrollaron una economía de plantaciones (tabaco, arroz, índigo), las del norte se dedicaron a una agricultura semejante a la canadiense, explotación de la madera y pieles, fabricación de ron y astilleros. Filadelfia con 30.000 habitantes, Boston, Nueva York se convirtieron en ciudades populares. A pesar del «exclusivo», que prohibía la exportación de los productos industriales, salvo con destino a Inglaterra, los colonos del norte y del centro presentaban ya una actividad económica importante.

Las refriegas entre colonos franceses e ingleses habían sido frecuentes, así cuando los ingleses intentaron establecer puestos en el valle del Ohio, los franceses se apoderaron de ellos. Pero a mediados del siglo XVIII, el enfrentamiento anglo-francés estalló en todas sus dimensiones y en todas las áreas comerciales establecidas por las dos potencias. La Guerra de los Siete Años (1756-1763), además del escenario europeo, se extendió a Norteamérica y la India y, por ello, se convirtió en la primera guerra de carácter mundial. En el ámbito colonial, la superioridad militar y naval de Gran Bretaña fue aplastante. Su estrategia consistió en mantener ocupada a Francia en Europa y al mismo tiempo vencerla en ultramar. La conocida frase de William Pitt el Viejo —«América se ha conquistado en Alemania»— resume perfectamente esta estrategia.

El duelo en Norteamérica se llevó a cabo entre un puñado de soldados franceses mandados por Montcalm y de milicias canadienses, extendidas por el área de los Grandes Lagos y el Ohio, y una fuerza de 25.000 soldados británicos enviados por Pitt a América al mando de Wolfe. Ayudado por numerosas milicias coloniales, Wolfe pudo tomar Fort Duquesne que se llamó a partir de entonces en Pittsburg (1758). Quebec cayó en manos inglesas en 1759 y un año más tarde la mayor parte de Canadá, al que Francia tuvo que renunciar por el Tratado de París de 1763. Al mismo tiempo, Francia se vio obligada a abandonar Luisiana, cuya parte oriental y Nueva Orleans fueron cedidas a España en compensación por la pérdida de Florida, conquistada a los españoles por los ingleses.

Inglaterra había triunfado en Norteamérica. No obstante, tuvo que dejar a Francia Martinica, Guadalupe y Santo Domingo, que tenían mayor valor a los ojos de los contemporáneos que esas «cuantas fanegas de nieve» del Canadá. Los ingleses garantizaron a los canadienses franceses el ejercicio de su religión y sus propiedades, y más tarde, por la Quebec Act (1774), la aplicación de las libertades inglesas. Finalmente, Canadá pasó a ser una provincia auntónoma en 1791.

Pero el duelo franco-británico tuvo otro escenario: la India. Los últimos en llegar a la península indostánica habían sido los franceses, pero se convirtieron en serios competidores para los ingleses. Franceses e ingleses no limitaron sus actividades al comercio sino que se involucraron en las luchas internas de los distintos pueblos hindúes. Francia, incapaz de comprender los problemas de la India, fracasó en Madrás y tuvo que capitular frente a los ingleses en Pondichery (1760). Al año siguiente cayeron las factorías francesas. Sin embargo, en el Tratado de París de 1763, sacrificando el Canadá y la Luisiana, Francia consiguió que se le restituyesen las cinco factorías de la India: Mahé, Karikal, Yanaon, Chandernagor y Pondichery a condición de no tener más que una actividad estrictamente comercial. Por su parte, la Compañía inglesa po-

seía Surate, Bombay y Madrás, y extendía su dominación sobre Calcuta y Bengala. El oficial inglés Robert Clive negoció una seria de alianzas con los príncipes hindúes y la Compañía logró ir sometiendo poco a poco las finanzas de estos príncipes. En las décadas siguientes, prosiguió la conquista y la India pasó paulatinamente bajo protectorado inglés.

8. La emancipación de las colonias inglesas de América del Norte

En 1763, año de la Paz de París en la que triunfaron Inglaterra y sus colonias norteamericanas, nada hacía presagiar una ruptura. Sin embargo, los ingleses de América poseían rasgos peculiares y sus intereses no coincidían con los de la madre patria.

En 1790, gracias a una fuerte natalidad y al aflujo de inmigrantes, las Trece Colonias alcanzaron los cuatro millones de habitantes, de los cuales 3.250.000 eran blancos, en su mayoría origen inglés y escocés; pero en las colonias del centro se encontraban descendientes de holandeses, suecos, hugonotes, alemanes y judíos. Todos se asimilaron rápidamente en el crisol anglosajón o *melting pot*. Las nueve décimas partes de los 750.000 negros se hallaban concentradas en el sur. La casi totalidad de los colonos era de religión protestante, sobre todo calvinista, pero divididos en diversas confesiones: congregacionalistas, anglicanos, presbiterianos, luteranos, baptistas y, posteriormente metodistas.

En el Sur, grandes plantadores blancos, con frecuencia de origen aristocrático y anglicano, vivían de la explotación de géneros tropicales y se servían del trabajo de un gran número de esclavos negros. En el Norte existía una sociedad de carácter más democrático y puritano, formada por pequeños propietarios que cultivaban cereales y criaban caballos y ganado bovino. Los puertos del Norte desarrollaron una gran actividad industrial, marítima —de pesca y construcciones navales—, comercial y una vida intelectual floreciente. Hacia el Oeste, se aventuraban los pioneros de la frontera de espíritu individualista. Aunque existía un alto grado de autonomía entre aquellos estados, no faltaban los rasgos comunes: práctica de la lengua inglesa y prestigio de la enseñanza, especialmente en Nueva Inglaterra, donde no había más que un 5 % de analfabetos. Varias Universidades habían conquistado ya la celebridad —Harvard, Yale y Princeton— y las bibliotecas eran numerosas. Se publicaban obras religiosas y científicas, periódicos y almanaques. Los ingleses de América tuvieron conciencia de pertenecer a un pueblo elegido que debía defender los principios de la gloriosa Revolución inglesa y respetar a la Corona y el Parlamento inglés.

Las causas que llevaron a la independencia de las Trece Colonias hay que buscarlas en la presión fiscal que Inglaterra empezó a ejercer sobre sus súbditos de América. Los colonos comenzaron a protestar, especialmente ante la obligación de alojar tropas. La creciente hostilidad de la Corona provocó la represión en la matanza de Boston de 1770. Tres años más tarde se boicotearon los productos ingleses, en particular el té traído por la Compañía de las Indias (Boston tea party, 1773). El gobierno inglés reaccionó vigorosamente cerrando el puerto de Boston y limitando la autonomía de Massachusetts.

Estos hechos fueron forjando una resistencia bajo el impulso de hombres como Samuel Adams, que organizó a los «Hijos de la Libertad», y el I Congreso Continen-

tal, que reunió en Filadelfia (1774) a representantes de las colonias. En aquel Congreso los participantes aceptaron la autoridad de la Corona Inglesa, pero rechazaron la del Parlamento de Londres, pidiendo para las colonias el derecho a gobernarse a sí mismas. Las hostilidades se iniciaron en Lexington en 1775. El II Congreso de Filadelfia levantó un ejército que fue confiado a George Washington. Una campaña de prensa (*The common Sense*, de Thomas Paine) condujo a la opinión pública a la idea de independencia. El 4 de julio de 1776, el Congreso adoptó la Declaración de Independencia, que dio testimonio del éxito obtenido en las colonias por las ideas de Locke, Montesquieu y los filósofos franceses. La Declaración afirmó que los hombres eran libres y tenían los mismos derechos, y que la vida, la propiedad, la búsqueda de la felicidad eran derechos fundamentales del hombre. Sin duda, los Padres Fundadores, Franklin, Jefferson, Washington, etc., sólo aplicaron sus principios a la situación política del momento, aunque iban a llegar mucho más lejos.

Las hostilidades no se hicieron esperar. El ejército inglés conocía mal el país y tenía que combatir a 5.000 kilómetros de distancia de Londres. Los insurgentes disponían de hombres mejor preparados para el combate de guerrillas que para las batallas organizadas. Los oficiales eran en su mayoría poco expertos. Sin embargo, recibieron los refuerzos de voluntarios europeos como La Fayette, Von Setuben, Kosziusko. La capitulación de un cuerpo de ejército inglés en Saratoga (octubre de 1777) decidió al gobierno francés a firmar con los Estados Unidos un tratado de comercio y alianza (febrero de 1778) y después a entrar en la guerra. Francia proporcionó armas y fondos, envió el cuerpo expedicionario de Rochambeau, contuvo a la flota inglesa y arrastró a su lado a España —que reconquistó la Florida— y a los holandeses. Tras la capitulación de Yorktown (17 de octubre de 1781), Inglaterra se vio obligada a negociar con los Estados Unidos, cuya independencia reconoció. Por el Tratado de Versalles (1783), Francia logró la restitución del Senegal, de Saint Pierre et Miquelon y, en principio la Luisiana occidental, derecho a fortificar Dunkerque, perdido en 1713. España recobró Menorca y la Florida. Se reconoció a los Estados Unidos como una nación nueva, con un territorio limitado al Este por el Mississippi.

Bibliografía

Bennassar, B. (1989): *Los cristianos de Alá. La fascinante aventura de los renegados*, Nerea, Madrid.

Cabezas García, A. (1995): *El siglo ibérico del Japón: la presencia hispano-portuguesa en Japón (1543-1643)*, Instituto de Estudios Japoneses, Universidad de Valladolid, D.L., Valladolid.

Casterás, R. (1990): *La Independencia de los Estados Unidos de América*, Ariel, Barcelona.

Embree, A. T. y Wilhelm, F. (1974): *India. Historia del subcontinente desde las culturas del Indo hasta el comienzo del dominio inglés*, Historia Universal Siglo XXI, Madrid.

Flynn, D. O. y Giráldez, A. (1996): «China and the Spanish Empire», en *Revista de Historia Económica*, 2 (1996), pp. 309-338.

Gil, J. (1991): *Hidalgos y samurais. España y Japón en los siglos XVI y XVII*, Alianza Universal, Madrid.

Glete, J. (2000): *Warfare at Sea, 1500-1650: Maritime conflicts and the transformation of Europe*, Routledge, Londres.

Golder, F. A. (1960): *Russian expansion on the Pacific, 1641-1685*, Cleveland.

Jones, M. A. (1996): *Historia de Estados Unidos, 1607-1992*, Cátedra, Madrid.
Julien, Ch. A. (1947): *Historia de Oceanía*, Salvat, Barcelona.
Nolde, B. (1953): *La formation de l'empire russe*, 2 vols., París.
Parry, J. H. (1986): *Europa y la expansión del mundo, 1415-1715*, Fondo de Cultura Económica, México.
Pastor y Santos, E. (1950): *Territorios de soberanía española en Oceanía*, Instituto de Estudios Africanos, Ares, Madrid.
Semionov, Y. (1958): *Siberia. Conquista y exploración del venero económico de Oriente*, Barcelona.
Villiers, J. (1973): *Asia Sudoriental*, Historia Universal Siglo XXI, Madrid.
Von Grunebaun, G. E. (1984): *El Islam II. Desde la caída de Constantinopla hasta nuestros días*, Historia Universal Siglo XXI, Madrid.

APÉNDICE

BIBLIOGRAFÍA Y E-REFERENCIAS

por XAVIER BARÓ I QUERALT
Centre d'Estudis Joan XXIII (Barcelona)

1. Bibliografía

La presente bibliografía complementa la que aparece al final de cada capítulo. En ningún caso pretende ser exhaustiva ni completa: no se trata de un listado maximalista de obras sobre la Época Moderna, sino que sólo muestra algunos de los títulos más significativos de los aparecidos en las últimas décadas en lengua castellana. También se han incluido varias obras de consulta (diccionarios, enciclopedias, revistas especializadas) que, sin duda, pueden resultar de gran utilidad. Por último, se han incluido algunas obras referentes a la teoría de la historia y la historia de la historiografía, ya sean aportaciones que en la actualidad son consideradas como clásicas como algunas de las últimas investigaciones. Creemos que es interesante poder contar con algunos textos que posibiliten la reflexión sobre la tarea del historiador en la actualidad, así como la reflexión sobre los límites del conocimiento histórico, y la estrecha relación de éste con otras disciplinas como la filosofía, la literatura y la antropología.

1.1. OBRAS GENERALES Y DE SÍNTESIS QUE ABARCAN TODO EL PERÍODO

Benassar, B. *et al.* (1980): *Historia moderna*, Akal, Madrid.
Carbonell, Ch. O. (2001): *Una historia europea de Europa*, Idea Books, Barcelona.
Corvisier, A. (1977): *Historia moderna*, Labor, Barcelona.
Domínguez Ortiz, A. (1983): *Historia Universal*, III. *Edad Moderna*, Vicens Vives, Barcelona.
Gerahrd, D. (1991): *La Vieja Europa. Factores de continuidad en la Historia europea (1000-1800)*, Alianza, Madrid.
Koenigsberger, H. G. (1991): *El mundo moderno*, Crítica, Barcelona.
Mann, G. (dir.) (1988): *Historia Universal*. VII. *De la Reforma a la Revolución*, 2 vols., Espasa-Calpe, Madrid.
Martínez Ruiz, E. *et al.* (1991): *Introducción a la Historia Moderna*, Istmo, Madrid.
Molas, P. *et al.* (1998): *Manual de historia moderna*, Ariel, Barcelona.

1.2. Obras específicas

1.2.1. *Siglo XVI*

Bataillon, M. (1977): *Erasmo y el erasmismo*, Crítica, Barcelona.
Batllori, M. (1987): *Humanismo y Renacimiento. Estudios hispano-europeos*, Ariel, Barcelona.
Benassar, B. (1992): *1492. Un mundo nuevo*, Nerea, Madrid.
Braudel, F. (1979): *Civilisation matérielle et capitalisme*, vol. III, Armand Colin, París.
Busquets, J. (1986): *Martí Luter. Valoració actual de la Reforma*, Curial, Barcelona.
Cardini, F. (1989): *Europa 1492. Retrato de un continente hace quinientos años*, Anaya, Madrid.
Cipolla, C. M. (1979): *Historia económica de Europa. 2. Siglos XVI-XVII*, Ariel, Barcelona.
Cornevin, R. M. (1962-1964): *Histoire de l'Afrique noire: des origines à nous jours*, vols. 1 y 2, Payot, París.
Chaunu, P. (1960): *La expansión europea*, Labor, Barcelona.
Delumeau, J. (1977): *La civilización del Renacimiento*, Juventud, Barcelona.
Egido, T. (1991): *Las claves de la Reforma y la Contrarreforma (1517-1648)*, Planeta, Barcelona.
Elton, G. R. (1974): *La Europa de la Reforma (1517-1559)*, Siglo XXI, Madrid.
Elliot, J. H. (1973): *La Europa dividida (1559-1598)*, Siglo XXI, Madrid.
— (1984): *El Viejo Mundo y el Nuevo, 1492 1650*, Alianza, Madrid.
Garin, E. *et al.* (1990): *El hombre del renacimiento*, Alianza, Madrid.
Hale, J. R. (1972): *La Europa del Renacimiento (1480-1520)*, Siglo XXI, Madrid.
Kamen, H. (1987): *La sociedad europea (1500-1700)*, Alianza Universidad, Madrid.
Mauro, F. (968): *La expansión europea (1600-1870)*, Labor, Barcelona.
Parker, G. (1979): *Felipe II*, Alianza, Madrid.
Pérez Samper, M. Á. (1991): *Las claves de la Europa renacentista*, Planeta, Barcelona.
Rady, M. (1991): *Carlos V*, Alianza, Madrid.
Riera Fortiana, E. (1991): *Las claves de la hegemonía española (1556-1600)*, Planeta, Barcelona.
Tenenti, A. (1985): *La formación del mundo moderno (siglos XIV-XVII)*, Crítica, Barcelona.

1.2.2. *Siglo XVII*

Bercé, Y. *et al.* (1991): *El siglo XVII. De la Contrarreforma a las Luces*, Akal, Madrid.
Chaunu, P. (1975): *La civilización de la Europa clásica*, Juventud, Barcelona.
Dantí, J. (1991): *Las claves de la crisis del siglo XVII (1600-1680)*, Planeta, Barcelona.
Dulmen, R. Van (1984): *Los inicios de la Europa moderna (1550-1648)*, Siglo XXI, Madrid.
Elliot, J. H. (1990): *El Conde-Duque de Olivares*, Crítica, Barcelona.
Evans, R. J. W. (1989): *La monarquía de los Habsburgos (1550-1700)*, Labor, Barcelona.
Gil Pujol, X. (1991): *Las claves del absolutismo y el parlamentarismo (1603-1715)*, Planeta, Barcelona.
Kamen, H. (1987): *La sociedad europea (1500-1700)*, Alianza, Madrid.
Mousnier, R. (1976): *Furores campesinos. Los campesinos en las revueltas del siglo XVII*, Siglo XXI, Madrid.
Parker, G. (1981): *Europa en crisis (1598-1648)*, Siglo XXI, Madrid.
— (1987): *La guerra de los Treinta Años*, Crítica, Barcelona.
Pennington, D. H. (1973): *La Europa del siglo XVII*, Aguilar, Madrid.
Richardson, R. C. (1987): *The English Revolution revisited*, Routledge, Londres y Nueva York.
Stoye, J. (1974): *El despliegue de Europa (1668-1688)*, Siglo XXI, Madrid.
Vázquez de Prada, V. (1984): *La crisis del Humanismo y el declive de la hegemonía española*, EUNSA, Pamplona.

1.2.3. *Siglo XVIII*

Anderson, M. S. (1964): *Europa en el siglo XVIII*, Aguilar, Madrid.
Cobban, A. (dir.) (1989): *El siglo XVIII. Europa en la época de la Ilustración*, Alianza, Madrid.
Domínguez Ortiz, A. (1990): *Las claves del despotismo ilustrado (1715-1789)*, Planeta, Barcelona.
Ogg, D. (1983): *La Europa del Antiguo Régimen (1715-1783)*, Siglo XXI, Madrid.
Peronnet, M. (1991): *Del Siglo de las Luces a la Santa Alianza (1740-1815)*, Akal, Madrid.
Pillorget, R. (1984): *Del absolutismo a las Revoluciones*, EUNSA, Pamplona.
Pomeau, R. (1988): *La Europa de las Luces. Cosmopolitismo y unidad europea en el siglo XVIII*, Fondo de Cultura Económica, México.
Rudé, G. (1978): *Europa en el siglo XVIII. La aristocracia y el desafío burgués*, Alianza ed., Madrid.
VV.AA. (1999): *1789. La Commémoration*, Gallimard, París.

1.2.4. *Teoría de la historia e historia de la historiografía en la Época Moderna*

Andrés-Gallego, J. (coord.) (1999): *Historia de la historiografía española*, Encuentro, Madrid.
Carbonell, Ch. O. (1986): *La historiografía*, Fondo de Cultura Económica, México.
Carr, E. (1999): *¿Qué es la historia?*, Ariel, Barcelona.
Heller, A. (1982): *Teoría de la historia*, Fontamara, Barcelona.
Kelley, D. R. (1998): *Faces of History. Historical Inquiry from Herodotus to Herder*, Yale University Press, New Haven y Londres.
Koselleck, R. (1993): *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Paidós, Barcelona y Buenos Aires.
Koselleck, R. y Gadamer, H. G. (1997): *Historia y hermenéutica*, Paidós Ibérica e ICE de la Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona y Bellaterra.
Lefebvre, G. (1974): *El nacimiento de la historiografía moderna*, Martínez Roca, Barcelona.
Lowenthal, D. (1998): *El pasado es un país extraño*, Akal, Madrid.
Marrou, H. I. (1999): *El conocimiento histórico*, Idea Books, Barcelona.
Moradiellos, E. (1996): *El oficio de historiador*, Siglo XXI, Madrid.
Ricoeur, P. (1999): *Historia y narratividad*, Paidós e ICE de la Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona y Bellaterra.
Sánchez Marcos, F. (1993): *Invitación a la historia. La historiografía, de Heródoto a Voltaire, a través de sus textos*, Labor, Barcelona.
Stern, F. (ed.) (1970): *The Varieties of History from Voltaire to the Present*, Londres.

1.3. Obras de consulta

1.3.1. *Diccionarios y enciclopedias*

Bluche, F. (1990): *Dictionnaire du Grand Siècle*, París.
Burguiere, A. (dir.) (1991): *Diccionario de ciencias históricas*, Akal, Madrid.
Bernardi, A. de y Guarracino, S. (dirs.) (1996): *Dizionario di Storiografia*, Mondadori, Milán.
Martínez Ruiz, E. (dir.) (1998): *Diccionario de Historia Moderna de España, I. La Iglesia*, Istmo, Madrid.
Soboul, A. (1989): *Dictionaire historique de la Révolution Française*, PUF, París.
Tulard, J.; Fayard, J. F. y Fierro, A. (1989): *Historia y diccionario de la Revolución Francesa*, Cátedra, Madrid.

1.3.2. *Atlas históricos*

Duby, G. (1997): *Atlas histórico mundial*, Debate, Madrid.
Juliá, J. R. (dir.) (2000): *Atlas de Historia Universal*, Planeta, Barcelona.
Kinder, H. y Hilgemann, W. (1990): *Atlas Histórico Mundial. I. De los orígenes a la Revolución Francesa*, Istmo, Madrid.
López-Davalillo Larrea, J. (2000): *Atlas histórico mundial. Desde el Paleolítico hasta el siglo XX*, Síntesis, Madrid.

1.3.3. *Revistas*

Teniendo en cuenta la ingente cantidad de revistas que existen en la actualidad dedicadas a la historia, analizaremos a continuación sólo algunas de las más destacadas y especializadas del ámbito español (sin olvidar algunas de las más consolidadas y representativas de Europa y los Estados Unidos), dejando de lado las publicaciones de carácter divulgativo. Éstas, que a menudo aportan información de interés, pueden ser de más fácil acceso y conocimiento por parte del público no especializado.

Afers. Fulls de recerca i pensament Publicación trimestral publicada por la editorial Afers con el apoyo de los ayuntamientos de Silla y Sueca (Valencia). En catalán. Apareció en 1985. Su ámbito de interés es la historia de la Comunidad Valenciana de las épocas moderna y contemporánea. Se puede consultar información en el portal de la dicha editorial *http://www.provicom.com/afers*.

Annales. Histoire, Sciences Sociales Publicación bimensual. En francés. Se trata de la insigne revista creada por Lucien Febvre y Marc Bloch en el año 1929, y que supuso una auténtica revolución en la investigación histórica, dando origen a la denominada «Escuela de Annales». Incluye artículos de investigación sobre la Época Moderna.

Archivo Hispalense. Revista histórica, literaria y artística Publicación anual en la que se incluyen artículos de historia de Andalucía y España.

Cuadernos de Historia Moderna Revista anual del Departamento de Historia Moderna de la Universidad Complutense de Madrid. Apareció en 1980. Contiene artículos relacionados con la Edad Moderna, sobre todo hispánica, si bien es considerable la producción relacionada con Europa y la América hispánica. Es destacable su edición digital, a la cual nos referiremos en el apartado dedicado a las revistas digitales (*http://www.ucm.es/info/hismoder/cuad.htm*).

Eighteenth-Century Studies Publicación periódica de la ASECS (American Society for Eighteenth-Century Studies), vinculada también a la John Hopkins University. En inglés, aparecen cuatro números al año (en enero, abril, julio y octubre). Como su nombre indica, se centra en el siglo de la Ilustración.

Estudios de Historia Moderna Revista no periódica que se publicó entre los años 1951 y 1959. Dirigida por Jaime Vicens Vives, recogió investigaciones de buena parte de hispanistas de la época dedicados a la Historia Moderna. Sin duda, una de las mayores aportaciones a la historiografía modernista de la posguerra española.

Estudis. Revista de Historia Moderna Revista anual publicada por el Departamento de Historia Moderna de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Valencia. Nació en 1972. La mayoría de sus artículos están escritos en lengua castellana, si bien se incluyen algunos en valenciano. El objetivo de la publicación es estudiar «temas valencianos de los siglos XVI, XVII y XVIII».

European History Quarterly Publicación periódica vinculada al Departamento de Historia de la Universidad de Lancaster. En inglés, aparecen cuatro números al año (enero, abril, julio y octubre).

Evidentemente, sigue la periodización cronológica anglosajona, con lo que aparecen artículos de Época Moderna y también del siglo XIX. Su temática preferente es la historia del Reino Unido, atendiendo también a la de Europa. Se puede consultar información en: *http://www.sagepub.co.uk*. El último número publicado corresponde al volumen 34 (octubre 2001).

Hispania. Revista Española de Historia, Publicación semestral del Centro de Estudios Históricos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Apareció en 1940, y recoge artículos sobre todos los periodos de la historia de España. El último número publicado corresponde al año 2001. Se pueden consultar los índices completos de todos los números aparecidos en: *http://www.moderna1.ih.csic.es/hispania/default.htm*

Hispania Sacra Publicación semestral del Centro de Estudios Históricos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Su interés primordial es la historia de la Iglesia en España. Interesante para el conocimiento de este ámbito de investigación histórico. De los últimos volúmenes publicados, es digno de mención el número 51 (1999) donde se recogen las actas del «Congreso de Historia de la Iglesia en España y en el Mundo Hispánico».

Índice Histórico Español Publicación periódica aparecida en 1953, vigente en la actualidad. En el presente su publicación corre a cargo del Centro de Estudios Históricos Internacionales del Departamento de Historia Contemporánea de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona. Es una revista que contiene reseñas sobre buena parte de la producción histórica vinculada al mundo hispánico. Evidentemente, la presencia de obras dedicadas a la Época Moderna es muy considerable.

L'Avenç. Revista d'Història Publicación mensual escrita en catalán. Tomó su nombre de la homónima publicación que apareció a finales del siglo XIX en Cataluña y que fue portavoz del Modernismo catalán. Apareció en el año 1976. Combina la investigación histórica con la difusión, si bien siempre con un alto rigor científico. A menudo aparecen artículos relacionados con la Edad Moderna, sobre todo vinculados a Cataluña y los Países Catalanes (País Valenciano, Baleares, Cataluña Norte-Rosellón).

Obradoiro de Historia Moderna Publicación anual publicada por el Departamento de Historia Medieval y Moderna de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago de Compostela. Aparecida en 1992. En gallego y castellano, su ámbito de interés es la Época Moderna gallega y del resto de España. Se pueden consultar los sumarios de todos los números en *http://www.usc.es/spubl/wrevist.html#rev8*

Past and Present. A Journal of Historical Studies Publicación periódica (aparecen cuatro números al año: febrero, mayo, agosto y noviembre) a cargo de la Oxford University Press y la Past and Present Society. En inglés, publica artículos sobre historia moderna y contemporánea universal. El consejo directivo está formado por historiadores de alto prestigio como Ch. Hill, R. H. Hilton y E. J. Hobsbawn. El último número publicado (172) apareció en noviembre de 2001. Se puede consultar información sobre la revista en *http://www3.oup.co.uk/past/*

Pedralbes. Revista d'Història Moderna Revista anual publicada por el Departamento de Historia Moderna de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona. Apareció en 1980. Pretende hacerse eco de las últimas líneas de investigación en Historia Moderna. Publica artículos en lengua catalana, si bien abundan colaboraciones en castellano, inglés y otras lenguas. Recoge (en los volúmenes de 1988 y 1998) las actas del segundo y tercer Congreso de Historia Moderna, organizados por el mismo departamento.

Recerques. Història, Economia, Cultura Publicación semestral vinculada a la Asociación Recerques. Escrita en catalán, su ámbito de interés es la historia moderna y contemporánea de Cataluña, aunque también abundan los artículos sobre historia de España.

Rivista Storica Italiana Publicación aparecida en 1884, a cargo de la Edizioni Scientifiche Italiane. Suelen aparecer cuatro números cada año (marzo, junio, setiembre, diciembre). En italiano, se centra en la historia de ese país, pero también incluye artículos relacionados con la historia europea de Época Moderna y Contemporánea.

Revue d'Historie Moderne et Contemporaine Publicación trimestral francesa de la *Société d'Histoire Moderne et Contemporaine de France*. Apareció en el año 1954 y abundan las aportaciones sobre la historia francesa de los dichos períodos.

Studia Historica. Historia Moderna Publicación modernista de la Universidad de Salamanca. En castellano. En la actualidad es anual. Se centra en la historia de Castilla, aunque abundan los artículos relacionados con el resto de España, y también de Europa. Hay que destacar el volumen 20 (1999) en el que apareció un detallado informe sobre la España de Carlos III. Una sección de la revista es el Boletín de la Fundación Española de Historia Moderna, que aporta interesante información sobre las actividades llevadas a cabo por algunas universidades y centros de investigación españoles.

The American Historical Review Aparecida en 1884, es la publicación de la American Historical Association. Publica cuatro números cada año (febrero, abril, junio, octubre). En inglés. Si bien no es una revista estrictamente modernista, incluye bastantes aportaciones sobre este periodo, y también recoge aportaciones sobre las últimas tendencias historiográficas (microhistoria, historia de las mujeres, etc.). Se puede consultar información en *http://www.indiana.edu/~jah/* y el portal *http://www.historycooperative.org/ahrindex.html* constituye la versión digital de la revista, en la que se pueden consultar los artículos, incluidos los del último número aparecido (octubre 2001).

The English Historical Review Aparecida en 1886, revista dedicada a la historia del Reino Unido y, en general, al mundo anglosajón. Aparecen cinco números cada año (febrero, abril, junio, setiembre, noviembre). No es una revista estrictamente modernista, aunque incluye bastantes aportaciones sobre este período. Se puede consultar información en: *http://www3.oup.co.uk/engish/*

The Journal of Modern History Publicación a cargo de la University Chicago Press y la Modern European History Section of the American Historical Association. En inglés. Aparecen cuatro números por año (marzo, junio, septiembre, diciembre). Como el resto de publicaciones del ámbito anglosajón, también incluye aportaciones sobre la Época Contemporánea. El último número que ha aparecido constituye el tercero del volumen 73 (septiembre 2001).

2. E-referencias

2.1. Algunos cambios producidos en la investigación en historia moderna a raiz de la aparicion de las TIC

Hasta hace unos pocos años (en buena parte de España podríamos situarnos en el primer lustro de la década de 1990), la persona interesada en el estudio e investigación de disciplinas humanísticas (en nuestro caso, la Época Moderna) tenía que recorrer un camino prácticamente idéntico al de los historiadores decimonónicos: acudir a las bibliotecas, archivos o centros de documentación y buscar, mediante ficheros escritos a mano o a máquina, las referencias que le podían interesar. Una vez localizadas las fuentes, se accedía a su consulta y posterior lectura y análisis. Evidentemente, la consulta de una fuente conlleva las más de las veces la consulta de otra, y he aquí cuando se iniciaba un periplo costoso en tiempo y en esfuerzo.

La irrupción y la constante consolidación de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) están cambiando por completo esta realidad. En estos momentos ya es imposible acercarse a cualquier tema de investigación o divulgación histórica sin tener presente las posibilidades de trabajo que ofrecen las TIC. A continuación trataremos de acercarnos a esta nueva realidad, que sin duda aún comportará muchos más cambios a corto y medio plazo.

El primer hecho a considerar es, sin duda alguna, el incremento notabilísimo de informa-

ción al alcance del investigador y/o interesado. Para empezar, está claro que las posibilidades de conocimiento han aumentado (y aumentarán) vertiginosamente. Hay que pensar que a mediados del año 2000 se cree que en Internet había más de 1700 millones de páginas, cifra que habrá aumentado considerablemente cuando se publique este libro, y todo apunta a que seguirá haciéndolo en un futuro próximo. Aquí cobra importancia el manido término de la *globalización* —cultural en este caso—. Al igual que en otras disciplinas académicas, las consecuencias de este cambio son incuestionables: podemos encontrar, por poner un ejemplo, información detalladísima sobre la Cataluña moderna en una *web* realizada en los Estados Unidos, así como una exhaustiva lista de cronistas bizantinos llevada a cabo en el mismo país. El investigador tiene que ser consciente de esta nueva realidad, y obrar en consecuencia, a saber: tratar de controlar al máximo las herramientas que le permitan acceder a esta información. Hoy ya no es un problema acceder a la información sino, precisamente, seleccionarla e interpretarla.

Ahora bien, esta realidad puede y debe ser analizada. En primer lugar, no todo lo que aparece en la Red es verídico ni tiene por qué tener siempre calidad; y en segundo lugar, la tarea del historiador no debe fijarse a partir de ahora *únicamente* en la localización exhaustiva y detallada de *webs*, y más si se tiene en cuenta el carácter caduco de algunas de estas fuentes de información. En lo que se refiere al primer punto, hay que ser cautos y prudentes. La información que se cuelga en la Red es *sólo* eso, información, y corresponde al investigador verificarla hasta el extremo en que sea posible. Al final de este capítulo se ofrecen algunas pautas para valorar la información existente en la Red. Por lo que respecta al segundo, nos podemos regir por los consejos expuestos por Aristóteles hace más de 2000 años en su *Metafísica*: el conocimiento se adquiere y se transmite por el hecho de poseer la teoría, las causas, y no únicamente por ser ducho en la práctica. Hay que saber encontrar qué nos ofrece la Red, y no tiene sentido quedarse admirado (cuando no aterrorizado) por la cantidad de información que por ella circula, tarea tan vana como estéril, ya que, como hemos dicho, la información varía, y es imposible conocer la totalidad de lo que está colgado en la Red.

Otro hecho a destacar, estrictamente positivo, es la rapidez. La información circula y, si los medios técnicos lo permiten, lo hace rápidamente. Ser conscientes de esta realidad nos permite ampliar considerablemente la cantidad y, como ya se ha dicho, quizás también la calidad de información. En este punto, el reto es aún mayor: hay que pensar que, en cierto modo, depende del investigador ampliar infinitamente las posibilidades de adquirir nueva información, nuevos conocimientos. Se puede afirmar sin caer en la hipérbole que, a partir de ahora, ya no se puede dar ningún tema por zanjado, ya que nuevas revisiones y aportaciones pueden llegar en el momento más inesperado desde el lugar más aparentemente remoto.

2.2. Algunos conceptos claves sobre Internet y su funcionamiento

Se habla mucho sobre Internet, pero seguramente vale la pena aclarar sucintamente qué es y cómo funciona. Internet es una red de redes de ordenadores capaces de conectarse de manera transparente a través de unas líneas de comunicación que emplean un lenguaje informático común. Por su parte, una red es un conjunto de ordenadores y dispositivos conectados entre ellos. El acceso más generalizado a Internet se produce mediante la red telefónica. En Internet podemos hacer uso de diversos servicios. Sin duda, los que más nos interesan son los grupos de noticias, el chat (que permite establecer una comunicación interactiva entre dos o más usuarios), el correo electrónico (que permite enviar y recibir información y establecer contacto entre usuarios), las listas de discusión (en las que varios usuarios pueden intercambiar opiniones sobre temas específicos) y la World Wide Web (WWW). Centrémonos en este último. Este sistema de navegación permite enlazar documentos y poder acceder a una inmensa cantidad de información.

2.3. Encontrar información en Internet

Distinguiremos varios servicios que ofrece la Red para poder acceder a la información. Tal y como ya dijimos, dependerá después del usuario constatar la validez e interés de los recursos hallados.

2.3.1. *Buscadores y metabuscadores*

Mediante el uso de un programa (software) o robot, recorren la red localizando las webs que hacen referencia a los términos o conceptos que necesitamos. Los metabuscadores permiten buscar en diferentes buscadores. Para sacar el máximo rendimiento, es importante familiarizarse con el lenguaje específico de los buscadores, que suele basarse en la lógica booleana (AND —y—, OR —o—, NOT —no—). Así, por ejemplo, se puede buscar información sobre «Carlos I AND Felipe II». Evidentemente, se trata de plantear la incógnita con el máximo de precisión, para poder obtener los resultados más precisos. Veamos algunos. Todas las direcciones mencionadas en el texto se consultaron y revisaron por última vez a principios de mayo del año 2002.

Google: *http://www.google.com* En castellano, permite realizar las búsquedas de recursos existentes en el propio buscador (hay que clicar sobre «Búsqueda en Google») y realizar búsquedas de manera aleatoria (hay que clicar sobre «Voy a tener suerte»), tal que introduciendo un concepto (por ejemplo, «Contrarreforma») nos aparecerá un único artículo. Si nos dirigimos al «Directorio Web de Google» podemos acceder a una serie de referencias de recursos y portales dedicados al mundo de la historia.

Fast: *http://www.alltheweb.com* En inglés, permite realizar búsquedas de recursos existentes en cualquier idioma («Any language») o en una lengua en concreto.

Dmoz: *http://www.dmoz.org* En inglés, permite buscar recursos existentes en la Red y también dispone de un índice de páginas temático. Para localizar los recursos destinados a la historia hay que clicar en Arts («Artes») y después hacerlo en History. Constan más de 9.500 páginas relacionadas con el tema, casi 300 en castellano, más de 100 en catalán y más de una decena en vasco.

Yahoo!: *http://www.yahoo.com* Sin duda, uno de los más populares. En inglés y castellano, se actualiza diariamente. La versión española permite buscar páginas escritas en castellano («Sitios en castellano») o bien realizar búsquedas en páginas de España («Sólo sitios de España»). Permite realizar búsquedas muy extensivas, ya sea consultando su índice temático (en lo que se refiere a la historia, se pueden buscar recursos por período histórico o por tema) o utilizando la opción *Search* (Búsqueda).

Altavista: *http://www.altavista.com* En inglés y castellano, incluye más de 40 millones de referencias. Se pueden realizar consultas simples *(Simple Search)* y avanzadas *(Avanced Search)*. Se puede consultar también en catalán, gallego y vasco. Permite realizar búsquedas de recursos de España y del mundo. No incluye un listado temático desglosado.

Buscopio: *http://www.buscopio.com* Buscador del grupo PRISA, en buscadores en lengua castellana. Accediendo al apartado de «Historia» podemos encontrar bastantes páginas relacionadas con la materia, algunas de la Época Moderna. Permite a su vez las búsquedas por áreas de interés («Ayuda»).

The WWW Virtual Library: *http://www.vlib.org/* En inglés, incluye un extenso listado de recursos relacionados con la Historia, ya sean temáticos («By topic») o estatales («Regional»). Incluye, pues, un apartado dedicado a la historia de España dividido en regiones (Aragón, Madrid, Cataluña y País Vasco), etapas históricas (Prehistoria, Antigua, Medieval, Moderna y Contemporánea), áreas temáticas (biografías, demografía, historia de las

mujeres, ciencia, cultura). Algunos de estos últimos apartados aún no estaban finalizados cuando se acabaron de redactar estas páginas.

Librarians' Index to the Internet: *http://lii.org* En inglés, permite acceder a más de 8.200 fuentes seleccionadas y evaluadas por bibliotecarios. Tiene un servicio de noticias (New This Week) al que se puede suscribir y acceder gratuitamente. Se recibe cada semana y goza de más de 10.000 suscriptores de más de 85 países.

2.3.2. *Las bibliotecas digitales: una «nueva» manera de acceder a los textos*

Las bibliotecas digitales nos permiten acceder a una serie de servicios que transforman notoriamente la relación hasta el momento existente entre lector y documento. Evidentemente, desaparece la problemática de desplazamientos y de horario, aumentan notablemente las posibilidades de consultar obras que antes nos eran lejanas (a causa de su ubicación) y también es claro que se ha iniciado un proceso de *desnaturalización* del documento, que se halla al alcance del lector desde su domicilio o lugar de trabajo, a menudo alejado del lugar de depósito del libro, con todas las consecuencias histórico-sociales que este hecho conlleva. No es lo mismo consultar los fondos de la Biblioteca Nacional de París *in situ* que hacerlo desde el despacho, el aula o el domicilio particular.

Las bibliotecas digitales nos permiten realizar consultas en línea de referencias documentales, acceder a bases de datos y colecciones documentales, realizar el préstamo de documentos y cargar ficheros que sean de interés del investigador. He aquí algunas de ellas y las referencias de algunos catálogos digitalizados:

Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes: *http://cervantesvirtual.com* Amplia y muy completa. Accediendo a la sección de Historia se incluyen dos apartados dedicados a Carlos V (especialmente documentado es el apartado dedicado a historiografía y recursos existentes en la red) y a la Monarquía Hispánica (desde los reyes visigodos hasta los Borbones, incluyendo una biografía de cada monarca y enlaces a otras páginas dedicadas a cada soberano).

Biblioteca de la Universidad de Barcelona: *http://www.bib.ub.es/bub.bub.htm* En castellano, inglés y catalán. Permite acceder a artículos, sumarios electrónicos, revistas electrónicas, bases de datos, dosieres electrónicos e imágenes de arte, entre otros.

Biblioteca General de Humanidades: *http://www.csic.es/cbic/BGH/bgh.htm* Incluye amplia información sobre esta biblioteca del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Bibliotecas de Arte de España y Portugal: *http://www.mcu.es/BAEP/index.html* En castellano, especialmente interesante para detectar obras de arte de todos los períodos históricos (evidentemente también de la Edad Moderna).

Catálogo Colectivo de las Bibliotecas Públicas Españolas: *http://www.mcu.es/bpe/bpe.html*

CBUC: Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Cataluña: *http://www.cbuc.es/vtls/spanish* En castellano, permite la consulta de todos los catálogos de las universidades catalanas, entre otros servicios.

Internet History Sourcebooks Project: *http://www.fordham.edu/halsall/* En inglés, incluye colecciones de textos de interés histórico. Es destacable la presencia de textos de época.

Libros Digitales: *http://www.booksfactory.com/indice.html* En castellano, permite localizar información sobre libros de cualquier materia e idioma, y permite acceder a la consulta de libros digitales. Muy completo.

Madroño: Consorcio de las Universidades de la Comunidad de Madrid y la UNED para la cooperación bibliotecaria: *http://147.96.1.110/* En castellano, ofrece información sobre bibliotecas universitarias de la Comunidad de Madrid y variada información sobre la UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Servicio de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Salamanca: *http://www3.usal.es/~*

sabus/biblioteca.htm Ofrece una valiosa información sobre bibliotecas universitarias españolas y centros de investigación nacionales. Útil e imprescindible.

Virtual Library History of France *http://www.revues.org/vlib/* En francés e inglés, es una herramienta básica e imprescindible para conocer los recursos digitales existentes en la red relacionados con la historia de Francia. Realizado por jóvenes historiadores, es digno de mención el rigor científico con el que se presenta y evalúa el material. El portal se estructura en cuatro partes: «General» (diccionarios, enciclopedias, buscadores, entre otros), «Períodos históricos» (la Época Moderna aparece como Ancien-Régime), «Temático» (historia urbana, rural, social, de la cultura, de las mujeres, etc.) y «Otros» (en el que se puede encontrar información relacionada con disciplinas vinculadas a la historia como etnología o derecho).

2.3.3. *Las listas de distribución relacionadas con la historia moderna*

Se trata de una agrupación de usuarios de correo electrónico que comparten informaciones entre sí mismos. Su manera de proceder es bien sencilla: el usuario, siguiendo unas directrices en lo que se refiere a normas estilísticas, envía un mensaje a un ordenador. La lista distribuye el mensaje a todos los miembros suscritores, y éstos responden al usuario o a todos los miembros de la lista. Son especialmente útiles para compartir información y conocimientos y para mantener debates entre los miembros de la lista. Hay que decir, sin embargo, que la presencia de listas de distribución relacionadas con el ámbito de las Humanidades (y en concreto la Historia Moderna) aún es escasa y poco significativa, si bien hay factores (entre éstos, la calidad y el rigor científico) que permiten augurar un futuro de consolidación de las listas vinculadas a la Época Moderna.

En este momento, en España existen dos listas especialmente atractivas para el interesado en Historia Moderna y las TIC:

ERASMO: Lista dedicada al estudio de la Edad Moderna: *http://www.rediris.es/archives/erasmo.html*

COLON: Historia y Tecnologías de la Información *http://www.rediris.es/list/info/colon.html*

Para conocer qué listas de distribución aparecen en Rediris (*http://www.rediris.es*, Rediris es la Red Académica y de Investigación Nacional Española patrocinada por el Plan Nacional de Investigación y Desarrollo y gestionada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas), consúltese: *http://www.rediris.es/list/tema/tematic.es.html*

Por otra parte, existe un directorio de foros y listas de distribución dedicados al mundo de la Historia:

Directory of discussion lists for historians: *http://www.arts.cuhk.edu.hk/LocalFile/hist-list.html#Z36*. En inglés, se trata de una lista muy completa, si bien hay que decir que no está actualizada (la última actualización data de noviembre de 1994), con lo que algunos de los foros pueden haber desaparecido.

2.3.4. *Las revistas digitales sobre historia moderna*

Las revistas digitales comparten con las tradicionales revistas en formato papel el hecho que publican artículos vinculados a un ámbito concreto del conocimiento. Ahora bien, es evidente que aún no gozan del reconocimiento unánime de la comunidad científica, ya que necesita de una considerable familiarización con el uso de las TIC y por su aún escasa difusión. Sin embargo, es fácil prever que su implantación será mayor con el paso de los años, a medida que

esta realidad se vaya modificando y que se vayan resolviendo ciertos problemas técnicos. Hay que tener presente, como elementos positivos que las diferencian de las publicaciones en formato papel, que permiten un acceso rápido, que no presentan problemas de almacenamiento y que permiten una conexión bidireccional entre lector y autor.

Chronicon. An on-line journal of History: *http://www.ucc.ie/chronicon/* En inglés, es la revista del Departamento de Historia de la University College Cork de Irlanda. Se centra básicamente en la historia de dicho país, e incluye artículos de la Edad Moderna. Aparecida en 1997, cuenta ya con tres números.

Cuadernos de Historia Moderna: *http://www.ucm.es/info/hismoder/cuad.htm* Se trata de la revista del Departamento de Historia Moderna de la Universidad Complutense de Madrid. Incluye los índices de todos sus números (1980-2000), y a partir de 1999 incluye los resúmenes *(abstracts)* en castellano e inglés.

CROMOHS: Cyber review of modern historiography: *http://www.unifi.it/riviste/cromohs/bibliot/catalog.html* Incluye una biblioteca digital con diversos textos del s. XVI al s. XX. Es destacable la colección de textos del siglo XVIII. Incluye unos metaíndices muy interesantes.

Eliohs: Electronic Library of Historiography *http://www.eliohs.unifi.it/index.html* En italiano e inglés, se trata de una revista que presenta textos fundamentales de la historia de la historiografía desde el Renacimiento hasta la actualidad. Permite realizar búsquedas por siglos o consultando el catálogo de autores.

Epistemon: Textes électroniques et Études sur la Renaissance *http://www.mshs.univ-poitiers.fr/adoni/Epistemon.htm* Revista digital en francés vinculada a la Universidad de Poitiers que incluye textos sobre el Renacimiento y a la vez es foro de reflexión sobre este movimiento cultural de la Edad Moderna.

The Journal of Multimedia History: *http://www.albany.edu/jmmh* En inglés, su contenido es básicamente de Historia Contemporánea, si bien hay artículos sobre la Época Moderna.

Tiempos Modernos: *http://tiemposmodernos.rediris.es* En castellano, se trata de una revista electrónica centrada en la Época Moderna. Su ámbito de interés básico es la historia, pero se pueden encontrar aportaciones relacionadas con la historia del arte y la literatura.

2.3.5. *Recursos y portales vinculados a la Época Moderna*

Se trata de páginas de Internet que agrupan contenidos e informaciones diversas. Sin duda, una de las mayores ventajas que ofrece la Red, ya que en ellos se puede encontrar información de considerable valor e interés. La mayoría han sido realizadas por particulares, en el caso de la Historia Moderna, a menudo profesores de enseñanza media o universitaria o investigadores. Sus problemas principales son básicamente dos: la caducidad (podemos localizar una web de gran interés que desaparezca en breve) y la verificación de la información. Tal y como ya se ha dicho, corresponde al interesado verificar la información existente. Aun así, las oportunidades que ofrecen recursos y portales son variadísimas, y se pueden encontrar desde textos informativos y de explicación de sucesos acontecidos hasta mapas o textos autógrafos. Tal y como se puede apreciar, el inglés se ha convertido en la lengua de mayor difusión en la Red, y es casi imprescindible tener unas mínimas nociones de dicho idioma para poder acceder a la información. Aun así, existen bastantes recursos de gran calidad en lengua castellana. Veamos algunos de los más interesantes y representativos del momento. Teniendo en cuenta que una de las características de Internet es que la información no se halla ordenada, hemos establecido la siguiente jerarquía: en primer lugar, portales genéricos, y en segundo término portales más específicos y concretos.

Voice of the Shuttle: *http://vos.ucsb.edu/* Se trata de uno de los portales más ambiciosos y completos. En inglés, nos permite el acceso a una infinita cantidad de información de todas las disciplinas humanísticas.

History/Social Studies Web Site for K-12 Teachers: *http://www.geocities.com/dboals.geo/europe.html* En inglés, ofrece más de 60 enlaces a páginas relacionadas con la historia de Europa en la Época Moderna. Se actualiza a menudo.

Internet for Historians: *http://www.humbul.ac.uk/vts/history/index.htm* En inglés, constituye una de las introducciones más claras y precisas para introducir al historiador en el universo de Internet y las TIC. Muy aconsejable en lo que se refiere a planteamientos didácticos.

Departamento de Historia Moderna: *http://www.moderna.ih.csic.es/default.htm*. En castellano, es el portal del Departamento de Historia Moderna del CSIC. A destacar la información proporcionada por Francisco Fernández Izquierdo en el apartado «Historia y las Nuevas Tecnologías de la Información».

Fundación Española de Historia Moderna. *http://www.moderna.1.ih.csic.es/fehm/default.htm* En castellano, es el portal de la FEHM (anteriormente, la Asociación Española de Historia Moderna). Incluye información sobre las reuniones científicas organizadas por esta institución, así como un «Boletín» en el que se ofrece información sobre las actividades llevadas a cabo por varias facultades españolas.

Modernitas: Bibliografía de Historia Moderna: *http://www.moderna1.ih.csic.es/modernitas/default.htm* En castellano, se trata de una ambiciosas base de datos sobre bibliografía modernista. Bien estructurada y de fácil acceso, resulta sin duda útil e imprescindible.

Mapas Histórico-Políticos de la Edad Moderna: *http://personal.redestb.es/naoero1968/spanish.htm* y *http://idd02n6r.eresmas.net/spanish.htm* En castellano, se incluyen varios mapas de destacado interés. Según su propio creador, se trata de *«la presentación de un Atlas Histórico de la Frontera Política. Contiene una selección de mapas históricos y políticos desde 1789 (y algunos desde antes) hasta nuestros días. Los mapas están claramente referenciados por región geográfica y por fechas»*.

López Martín Collection of Maps and Manuscripts: *http://www.ukans.edu/carrie/ms_room/martin_coll/welcome.html* Página realizada por Ignacio López Martín; webmaster del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales de la European University Institute de Florencia. En inglés, se incluyen bastantes mapas de la Edad Moderna, así como la transcripción de varios documentos del siglo XVI en castellano y vasco.

Clío: *http://clio.rediris.es/* En castellano, se recogen materiales para el estudio de la Historia, ya sea para la enseñanza secundaria o la universitaria. Consta de cuatro grandes bloques: estudiantes (enseñanza secundaria), profesores (enseñanza secundaria), universitarios (docencia) e investigación.

Anillo español de historia: *http://elsitio.de/historia/* En castellano, se trata de una serie de páginas web vinculadas entre sí por un hiperenlace que permite ir a otros enlaces del mismo interés sin necesidad de consultar buscadores externos.

Recursos de historia en español: *http://filoesp.topcities.com/HISTORIA.htm* En castellano. Portal a cargo de José María Filgueiras Nodar que permite acceder a webs estructuradas por períodos cronológicos (Prehistoria, Antigua, Medieval, Moderna, siglos XIX y XX). También incluye grupos de webs de Historia del Arte, de la Ciencia y de América, además de biografías.

Portal de Historia.com: *http://www.portaldehistoria.com/* En castellano, es un portal genérico dedicado a la Historia universal.

Historia a Debate: *http://www.h-debate.com/* Web en castellano y gallego a cargo del profesor Carlos Barrios de la Universidad de Santiago de Compostela. No es una web específica sobre la Edad Moderna, sin embargo puede ser de gran interés para todo aquel que se cuestiona sobre la tarea del historiador en nuestros tiempos. Se trata de una red estable que permite la comunicación y el intercambio de opiniones entre historiadores de todo el mundo, mediante actividades presenciales y en la red de redes, dentro y fuera de las instituciones académicas. Es un foro de debate riguroso y científico sobre el trabajo y cultivo de la Historia

en nuestros días. También se pueden encontrar los resúmenes de las Actas de los Congresos realizados en 1993 y 1999 respectivamente.

Revista Iberica.com: *http://www.revistaiberica.com/Grandes_Reportajes/felipesegundo/madrid.htm* En castellano, estamos ante una revista digital sobre viajes y turismo que incluye un interesante artículo sobre el Madrid de Felipe II.

History Departments Around the World: *http://chnm.gmu.edu/hy/depts* En inglés, permite acceder a las páginas web de los departamentos de Historia de las universidades. Especialmente útil para localizar información de tipo administrativo y legal (direcciones, nombres de profesores, materias que se imparten).

Hbiv: Biblioteca virtual de Historia (Web de Federico García Morales): *http://www.geocities.com/fegarc/index.html* Se trata de una completa lista de recursos, mayoritariamente en inglés, presentados por Federico García Morales. Se incluye el acceso a textos electrónicos, tal y como recoge el subtítulo del portal, «Biblioteca Virtual de Historia». Hasta el momento recoge 22 portales y páginas dedicadas a la Edad Moderna, entre las que hay que destacar una página que recoge *links* dedicados al Absolutismo *(Absolutism Links)* y varios webs dedicados al Renacimiento *(Italian Renaissance, Italian Renaissance Links, Renaissance, Renaissance Links on the WWW, Renaissance Resources).*

Web del Instituto de Salud Carlos III: *http://www.isciii.es/museo/museo.html* En castellano, permite realizar una visita virtual por el museo, donde podemos encontrar información (biografías, ilustraciones, reproducciones de material médico) sobre la historia de la sanidad en España. Hay que destacar la información sobre el historial médico de los distintos reyes hispanos (también los de la Edad Moderna).

Web del Centro Virtual Cervantes: *http://cvc.cervantes.es/actcult/museo_naval/* En castellano, permite realizar una visita virtual al Museo Naval. Incluye biografías e imágenes de personajes destacados, así como la reproducción de armas, objetos de guerras y navíos.

The Gutenberg Bible: Digitised Images: *http://prodigi.bl.uk/gutenbg/default.asp* En inglés, permite contemplar la reproducción digital de la Biblia impresa por Gutenberg en 1455.

Figura y época de Carlos V: *http://www.felipe2carlos5.es/actividades/act0082.htm* En castellano, se trata del portal creado por la Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V. Incluye una serie de interesantes artículos, hasta el momento: *Presentación del año de Carlos V* por Juan Carlos Elorza Guinea, Presidente de la Sociedad Estatal para la Commemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, *Carlos V. Emperador y rey* por John Elliot, *El Imperio de Carlos V y su significado político* por Joseph Pérez, *Los dineros de Carlos V* por Felipe Ruiz Martín y *Carlos V y la imagen artística* por Fernando Checa. *http://www.lib.byu.edu/~rdh/phil2/* Realizada en la Brigham Young University de Provo (Utah, Estados Unidos) incluye una serie de cartas escritas por Felipe II. Se incluyen las reproducciones originales, así como la transcripción castellana y la recensión en inglés.

Il ballarino di M. Fabritio Caroso (Manual de baile de Caroso el Bailarino): *http://www.pbm.com/~lindahl/caroso/facsimile/* He aquí un claro ejemplo de las posibilidades que ofrece la Red en tanto que distribución de material difícil de localizar. Recomendada por la lista de distribución ERASMO, es una página que permite acceder a la edición facsímil digitalizada del manual de baile de Caroso il Ballarino (1581), en italiano.

Louis XIV: Les images de pouvoir a l'epoque de Louis XIV *http://www.unl.edu/louisxiv/* En francés, aporta información muy interesante para conocer la concepción y utilización en tiempos del Rey Sol, estudiando aspectos como la pintura, la escultura, los jardines y la decoración.

Eighteenth-Century Resources: *http://andromeda.rutgers.edu/~jlynch/18th/* En inglés, se trata de la página creada por un profesor del Departamento de Inglés de la Rutgers University.

Permite realizar búsquedas, y también permite el acceso a webs, seleccionadas por los siguientes temas: Arte, arquitectura, historia, literatura (con un apartado de textos electrónicos), música, filosofía, religión y teología, ciencia y matemáticas, revistas electrónicas y webs personales de estudiosos del siglo XVIII.

International Society for Eighteenth-Century Studies (Société Internationale d'étude du XVIII[e] siècle) *http://c18.net/* En inglés y francés, se trata del portal de la dicha institución. Contiene material muy interesante para los interesados en este siglo, así como propuestas para trabajar e investigar la historia con las TIC.

Dictionnaires d'autrefois: french dictionnaries of the 16[th], 17[th], 18[th] and 19[th] centuries *http://www.lib.uchicago.edu/efts/ARTFL/projects/dicos/* En inglés y francés, permite consultar diccionarios franceses de la Época Moderna y del siglo XIX como el de Jean Nicot o los de la Academia Francesa. Muy interesante para historiadores de la literatura.

2.4. Algunos criterios para evaluar la información existente en Internet

Una vez se han presentado los elementos más representativos que se pueden hallar en la red (buscadores, metabuscadores, bibliotecas digitales, listas de distribución, revistas digitales y portales), es interesante poder contar con algunos criterios que permitan evaluar de manera sucinta la inmensa cantidad de información a la que se puede tener acceso hoy en día. Tal y como ya se ha dicho, el primer criterio es claro y conciso: se debe de ser crítico ante cualquier información hallada en la Red, ya que en Internet no hay «editores» que se responsabilicen de la veracidad y/o calidad de la información. Éste es, sin duda, un criterio básico a seguir cuando se analizan direcciones existentes en Internet.

En segundo lugar, se aconseja comprobar, en la medida en que sea posible, el contenido de la información. Algunos criterios útiles pueden ser: verificar si el responsable de la página justifica o expone de dónde ha extraído la información, dilucidar cuál es el propósito del autor en el momento de *colgar* la información. En definitiva, en este sentido se trata de valorar la información, atendiendo a aspectos que podríamos denominar *externos*, algo semejante a lo que sería el análisis del contenido formal de un documento.

En tercer lugar, sería bueno acercarse al contenido del portal: valorar qué sentido tiene la información de la página, qué valor tiene (o no) ésta, tratar de observar si se trata de una página estrictamente informativa (recensión de documentos, por ejemplo) o bien si se emiten opiniones o juicios (un artículo revisionista sobre la Inquisición española bajo los Austrias, por poner otro ejemplo).

En cuarto lugar, no hay que olvidar aspectos vinculados a la autoría de la página. Se aconseja, por ejemplo, consultar en algún catálogo de una biblioteca *online* si el autor de la página ha publicado en formato tradicional (papel) y qué tipo de obras ha escrito.

En quinto lugar, es recomendable tener presente si la página se actualiza con información nueva o, por el contrario, el contenido de la página se ha colgado en la Red y no se ha actualizado. También se puede investigar si los enlaces (*links*) a otras páginas son vigentes y funcionan correctamente.

En sexto lugar, podríamos fijarnos en el diseño y configuración de la página. Internet (y toda la nueva civilización que está generando) es, no hay que olvidarlo, un medio eminentemente visual, en el que las formas deben de ser cuidadas con detalle. Una página bien estructurada es *a priori* más atractiva que una desordenada y poco clara.

En definitiva, de lo que se trata es de evaluar la información que se pueda consultar con el mismo rigor y objetividad con el que nos hemos acercado a documentos y a libros en papel a lo largo de nuestra vida.

Denominamos Edad Moderna, de un modo convencional, al periodo histórico que discurre desde el Renacimiento hasta la Revolución francesa. Atiende a los cambios que experimenta la vida de los europeos entre los siglos XVI y XVIII, que repercutieron en las transformaciones de los otros mundos con los que establecieron contacto.

Los grandes descubrimientos geográficos, el Renacimiento cultural, las reformas religiosas y la formación de extensas y poderosas monarquías constituyen los procesos inaugurales. Más lentos y divergentes son los cambios estructurales: se impone un nuevo modelo de familia en Occidente; un expansivo capitalismo comercial convive con estructuras agrarias tradicionales; pervive la sociedad de órdenes, pero se apunta otra de clases, y el absolutismo monárquico, mayoritario, se frustra en algunos países. Además, la crítica intelectual de la Ilustración prepara las revoluciones políticas liberales como el final violento de un «Antiguo Régimen».

Treinta y cuatro autores de diecisiete universidades y un libro. Un esquema general sencillo, cronológico y temático, que facilita la visión de conjunto. Y la experiencia acumulada durante años de docencia de esta materia combinada con la especialización de los autores. Tales elementos configuran esta renovada *Historia Moderna Universal.*

Ariel
www.ariel.es
@EditorialAriel
open access
PVP 38,00 € 10122710
9 788434 421615